BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES

(CONTINUACIÓN)

TOMO NONAGÉSIMOSEXTO

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

Continuación de la

COLECCIÓN RIVADENEIRA

publicada con autorización de la

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

OBRAS ESCOGIDAS

DE

FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

II

HISTORIA DE LAS INDIAS

TEXTO FIJADO POR

JUAN PEREZ DE TUDELA Y EMILIO LOPEZ OTO

ESTUDIO CRITICO PRELIMINAR Y EDICION

POR

JUAN PEREZ DE TUDELA BUESO

MADRID

1957

D E R E C H O S
R E S E R V A D O S

Estades. Artes Gráficas. - Evaristo San Miguel, 8. - Teléfono 47 54 25. - Madrid

HISTORIA DE LAS INDIAS

(II)

LIBRO SEGUNDO

ARGUMENTO DEL LIBRO SEGUNDO

El segundo libro conterná la historia de diez años, comenzando del año de 1501 por todo el de diez inclusive. Puesto que algunas de las cosas que al principio contaremos comenzaron antes que saliese el de 500, pero porque esto acaeció pocos días por andar del año y duraron por el de 501, pareció, por evitar confusión, compartillas, comenzallas y continuallas hasta darles fin en este libro segundo.

Tractarse ha del estado de esta isla después que al Almirante llevaron preso a Castilla, gobernándola Bobadilla. De algunos descubrimientos, o por decir más propriamente, según arriba dejimos, seguimientos de lo que el Almirante había descubierto. De cómo los Reyes mandaron restituir al Almirante sus bienes y escripturas y todo lo que le había tomado Bobadilla. De la provisión que hicieron los Reyes de otro gobernador, que fué un comendador de Lares, de la orden y caballería de Alcántara, que se llamó don fray Nicolás de Ovando. De la venida de la orden de San Francisco a esta isla. Del fin que hizo el comendador Francisco de Bobadilla y Francisco Roldán. Del cuarto viaje que hizo el Almirante y de la costa de la mar que anduvo y hasta donde llegó, y de la provincia de Veragua. De cómo de la vuelta que hizo y llegó a Jamaica se le alzaron ciertos rebeldes, y de las angustias y aflicciones que allí pasó, y al cabo, de su fin y muerte. De cómo el comendador de Lares repartió a los españoles todos los indios de esta isla sin dejar alguno, contra la intinción y mandado de la Reina doña Isabel, por lo cual fué causa de perecer toda la gente desta isla, y por la misma causa que por esto dió se introdujo el repartimiento de los indios a los españoles (que después llamaron encomiendas) en todas las Indias, y por consiguiente fué principio y causa eficacísima que hayan perecido en todo este orbe tantos millones de gentes como abajo parecerán. De las guerras injustas que el dicho comendador de Lares hizo a los vecinos naturales della y las crueldades que en ellas se hicieron. Cómo desta isla Española salió y procedió la pestilente y mortífera ponzoña causativa de todos los males y estragos y perdición que ha vaciado de sus pobladores naturales todas estas Indias, conviene a saber, las conquistas y el repartimiento de los indios dicho: dos cosas, que si en todo lo poblado del mundo se hobieran introducido y durado lo que en estas Indias dura hoy, no hobiera ya memoria del linaje humano. De cómo engañaron al Rey don Hernando por que diese licencia para traer los moradores de las islas de los Lucayos o Yucayos a ésta para servirse dellos, y de los estragos y perdición que en aquellas inocentísimas gentes se hicieron, y cómo al cabo perecieron todas en muy breves días. De la ida primera de los cristianos a conquistar y repartir la gente de la isla de San Juan. De cómo el comendador de Lares, que ya era comendador mayor, envió a bojar y rodear la isla de Cuba, que hasta entonces no se sabía si era isla o tierra firme. De la venida del Almirante don Diego Colón, hijo y primer sucesor del Almirante primero que aqueste mundo nuevo descubrió. De

la venida y armada de Nicuesa para ir a conquistar y poblar la provincia de Veragua. De la armada que vino a Alonso de Hojeda desde Castilla, estando él en esta isla, para ir a conquistar y poblar la provincia y golfo de Urabá. De cómo envió el Almirante don Diego a poblar de españoles a la isla de San Juan. De cómo envió el Almirante don Diego a poblar la isla de Jamaica. De la venida de la orden de Sancto Domingo a esta isla. De la primera misa nueva que se cantó en ella. De cómo se acordó enviar procuradores a Castilla sobre que concediese el rey a los españoles desta isla el repartimiento perpetuo; quiere decir que les diesen los indios perpetuos, que los gobernadores no se los pudiesen quitar una vez dados o por ciertas vidas. De las guerras que hicieron los españoles a los indios de la isla de San Juan. De las que hicieron en la de Jamaica. De las guerras que hizo Alonso de Hojeda en la tierra firme; de las que hizo Diego de Nicuesa. De los fines que hicieron ambos y toda la gente española que llevaron consigo.

COMIENZA EL SEGUNDO LIBRO

CAPITULO I

Después de la partida de las dos carabelas, en que el comendador Bobadilla envió presos al Almirante y a sus hermanos, trabajó de contentar en cuanto pudo a los españoles que aquí estaban, que serían por todos hasta trecientos hombres, porque este número era [el] que el Almirante había informado a los reyes que bastaban para tener la isla y las gentes della sojuzgadas.

Y así, mandaron los Reyes que aquestos trecientos hombres con su sueldo y parte con el del Almirante, como arriba ha parecido, se sustentasen.

Porque bastaban y sobraban éstos y muchos menos que éstos, para no sólo tener los indios pacíficos, si no llevaran el camino que llevaron, pero aun para sojuzgallos y matallos a todos, como al cabo los mataron, porque teniendo veinte o treinta caballos, bastaban para los hacer todos pedazos, mayormente habiendo amaestrado los perros que tenían, porque con un perro que un español llevase consigo, iba tan seguro como si fueran con él cincuenta y cien cristianos. Y esto es aun a los ciegos de sus errores y pertinacia más que claro.

Porque una gente desnuda en cueros, sin otras armas defensivas y ofensivas más de sus flechas y arcos y unas varas tostadas, y sin fortalezas ni muros de piedra tajada, sino en casas de paja, ¿qué ofensa pueden hacer, ni defensa podrán tener contra gente armada de hierro, de que son nuestras armas, con arcabuces y entonces espingardas, con caballos y lanzas, que en dos horas alcanzan y alancea uno mil y dos mil hombres y desbarrigan y despedazan cuantos quieren con las espadas? Por lo dicho parece ser error el de Oviedo en su *Historia*, libro 3.°, capítulo 4.°, donde dice que [sin] la gente que vino con los tres navíos que despachó el Almirante desde la Gomera, cuando fué a descubrir a Paria, esta isla se despoblara, quiere decir de cristianos, y que se puede afirmar que por aquel socorro fué restaurada la vida de los que acá estaban, y se sostuvo y no se perdió totalmente esta isla, porque dice que no osaban salir de esta ciudad, ni pasar el río desta otra parte.

Todo este encarecimiento endereza Oviedo, como todas sus historias, para excusar las tiranías de los españoles y acusar y abatir a estas tristes gentes desmamparadas.

Manifiesto es, por infinitos testimonios y argumentos arriba traídos, la mansedumbre y pacífica y modesta natural cualidad y condición de los habitadores naturales desta isla, y las pocas y leves y cuasi ningunas armas que tenían, y cuánto nosotros con las nuestras les excedíamos, y que si viviéramos con ellos según cristianos, no tuviéramos necesidad de armas, ni arcabuces, ni caballos, ni perros bravos, para todos atraellos. Después ya de habiéndolos así exacerbado, estragado, muerto, despedazado y destruído, que probasen a matarnos si pudiesen, uno aquí e otro allí (porque muchos de nosotros juntos, ni que fuesen treinta juntos, si no

los tomaban durmiendo por ningún industria podían), no era maravilla. Y así es cierto esto: que pocas veces se vido en todas estas Indias que cincuenta ni cuarenta hombres juntos los matasen los indios (como adelante, placiendo a Dios, se verá), mayormente habiendo entre ellos algunos de caballo, si estuvieron sobre aviso.

Así que, trescientos hombres eran muchos para defenderse y para matar todos los indios desta isla; los cuales acá estaban antes que aquellos que el Almirante envió y él llegase, y si los envió y trujo, no fué porque fuesen más de trecientos necesarios, sino para enviar los flacos y enfermos y los que morían por se ir a Castilla, como arriba ha parecido.

Tornaron, pues, al propósito, como el comendador Bobadilla quisiese agradar los trecientos hombres que en esta isla quedaban, lo primero determinó en breve los procesos de los que estaban para ahorcar, y de Francisco Roldán y los demás que se habían alzado, los cuales yo vide, no muchos días después, sanos y buenos y como si no hobieran hecho nada, en sus casas contentos y honrados; no supe ni oí que les hobiese dado alguna pena, porque en aquel tiempo no tenía yo tal cuidado, ni se me dió nada por saberlo.

Con las libertades y favores que a todos aquellos trecientos dió el comendador Bobadilla, de que no pagasen del oro que cogiesen sino de once pesos uno, y ellos no hobiesen ni pensasen de irlo a cavar, pedíanle que les diese indios para que se lo sacasen e hiciesen labranza del pan. Mandó o aconsejó que se juntasen de dos en dos, haciendo compañía en las haciendas y ganancias que granjeasen, para las cuales les señaló la gente de tal y tal cacique y señor, y así a todos muy a placer dellos los contentó. Aquí viérades a gente vil y a los azotados y desorejados en Castilla y desterrados para acá por homicianos o homicidas, y que estaban por sus delitos para los justiciar, tener a los reyes y señores naturales por vasallos y por más que bajos y viles criados.

Estos señores y caciques tenían hijas o hermanas o parientas cercanas, las cuales luego eran tomadas, o por fuerza o por grado, para con ellas se amancebar. Y así, todos estos trecientos hidalgos estuvieron algunos años amancebados y en contino pecado mortal de concubinaria maldad, sin los grandes pecados que cada día y hora cometían por ser opresores destas gentes y tiranos. Estas señoras, que tenían por mancebas, llamaron sus criadas. Y así, tan sin vergüenza, delante unos de otros, decían mi criada fulana y la criada de fulano, como si dijeran mi mujer o la mujer de fulano.

El comendador hacía desto, al menos para remediallo y evitallo, poco caudal. Decíales muchas veces: «Aprovechaos cuanto pudierdes, porque no sabéis cuánto este tiempo os durará», de los trabajos y sudores, aflicciones y muertes de los indios, haciendo poco caso. Ellos, por tales favores y ayuda, esfuerzo y consejos lo adoraban, y era dellos muy amado; cognoscían cuán más larga licencia tenían agora para vivir en la ley que escogían, que en el tiempo del Almirante. Porque el triste del Almirante, aunque por la ceguedad que tenía, como todos entonces tuvieron y que hasta estos tiempos nos ha penetrado, y por el ansia de contentar a los Reyes, como arriba se ha explanado, de grandes e irreparables males y daños hechos a los indios fué causa, empero, si algunos daños que los españoles les hacían disimulaba, y también se dió licencia o señaló a Francisco Roldán y a otro alguno, que algún cacique y señor con su gente le hiciese alguna labranza y que le cogiesen algunos indios oro, parece ser esto raro y muy raro y cuasi por fuerza, por verse constreñido a contentallos, por los levantamientos pasados. Al menos aquellos pecados viles y la vida tan suelta y tan ancha que tenían los que se llamaban cristianos no dejaba de abominalla. Y porque no puede un hombre pecador, ni una gente inficionada en uno o en más pecados, parar en aquéllos, sino que la fuerza dellos en mayor gravedad y número ha de derrostrallos, no hicieron por muchos años más cuenta ni escrúpulo de guardar cuaresmas, ni viernes, ni sábados, cuanto al ayunar y comer carne, que los días de Pascua.

Como se vían ya señores de los se-

ñores naturales, y servidos y temidos de todas sus gentes, chicos y grandes (porque delante dellos les temblaban las carnes, por la crueldades hechas en las guerras pasadas, que cuando se les antojaba las renovaban presentes), mayormente si la señora, hija o hermana del señor el español la tenía para sí ocupada por criada, creyendo que según sus costumbres eran casados, cada día iban creciendo en desconoscerse a sí mismos, y en mayor soberbia y presunción y regalos y menosprecio destas naciones humílimas, levantándose. Ya no curaban de andar a pie camino alguno, aunque no tenían mulas ni caballos, sino a cuestas de los hombros de los desventurados, si iban de priesa, o como en literas, metidos en hamacas, si iban despacio, y los que los llevaban, remudándose, con todo eso habían de ir volando. Iban junto con él indios que les llevasen unas hojas grandes de árboles para hacelles sombra, y otros unas alas de ánsar para hacelles aire. La recua de indios cargados, para las minas, de pan cazabí, con cargas de asnos, e yo vide muchos, y muchas veces los hombros y las espaldas dellos, como de bestias, matados.

Donde quiera que llegaban en pueblos de los indios, en un día les comían y gastaban lo que a cincuenta indios abundara; el cacique y todos los del pueblo habían de traer lo que tuviesen y andar bailando delante.

Y no sólo estas obras de señorío y fausto vanísimo mostraban, pero *tenían* otras mujeres, sin la criada principal. oficiales, como fulana la camarera y fulana la cocinera y otros oficios semejantes. Yo cognoscí un oficial carpintero de hacer órganos, de los de aquel tiempo y en aquellos días, que tenía estas mujeres oficialas.

Dos maneras tenían de sirvientes: una, todos los indios, muchachos comúnmente y muchachas, que habían tomado a sus padres andando por la isla matando y robando, los cuales tenían contínos noches y días en sus casas, y *éstos se llamaban naborías*, que quiere decir en la lengua desta isla criados. La otra era los indios que les hacían las labranzas y cogían el oro a temporadas y se iban a sus pueblos después de bien hambrientos, molidos, flacos y cansados.

Y era cosa de reir ver su presunción y estado vano cómo se aprobaba y autorizaba, con que no tenían una camisa de lienzo de Castilla que se vestir, ni capa, *ni sayo, ni calzas, sino solamente* una camisa de algodón encima de otra de Castilla, si la alcanzaban, y si no la de algodón sola y las piernas de fuera, y en lugar de borceguíes y zapatos unas alpargatas y unas antiparas.

El tratamiento y consuelo que hacían y *siempre hicieron a los tristes*, en remuneración de sus contínos servicios y trabajos, era muchos azotes y palos, y otra palabra no oían de su boca sino perro; y pluguiera a Dios que como a sus perros los trataran, porque no mataran un perro por mil castellanos y *no tenían en más matar diez y veinte* indios cuando se les antojaba, a cuchilladas, y probando, por su pasatiempo, las fuerzas, o los filos de las espadas, que si fuera matar gatos.

A estos mismos acaeció que dos muchachos de hasta doce años traían sendos *papagayos* y *tomáronselos dos que* tenían nombre de cristianos y por su placer cortaron las cabezas a los muchachos.

Otro tirano, porque se enojó de un cacique, porque no le trujo o no le dió lo que le demandaba, ahorcó doce indios de sus vasallos, y otro diez y ocho, todos en una casa. Otro asaeteó un indio con pregón, diciendo que lo sentenciaba porque no se dió priesa en traelle una carta que le enviaban. Deste jacz son infinitos los casos y hazañas que han en estas gentes nuestros cristianos celebrado.

Padeciendo las gentes desta isla éstas y otras tales (según arriba se ha mostrado) obras, no de hombres, sino de diablos encarnados, como ellas eran mansísimas, humilísimas y en paciencia nunca otras semejantes, desque más no podían hacer (habiendo probado sus guerrillas para se defender, huyéndose principalmente a los montes, y teniendo experiencia que en ninguna parte podían de los españoles escaparse), sufrían y morían en las minas y en los otros trabajos, cuasi como pasmados, insensibles y pusilánimes, degenc-

rando y dejándose morir callando, desesperados, no viendo persona del mundo a quien se pudiesen quejar ni que dellos se apiadase.

Provino de aquí, que ciegos hechos e insensibles los hombres desalmados, de no sentir en sí tan inexpiables pecados, faltándoles todo amor y temor de Dios, ni de hombres que los estorbase, no sólo los mataban sin algún escrúpulo ni pensar que en ello pecaban, pero usando perversamente de la paciencia, simplicidad, natural bondad, obediencia, mansedumbre y servicios destas gentes, tan continos e incesables, en lugar de admirarse, apiadarse y confundirse y templar sus crueldades, menospreciáronlas y apocáronlas en tanto grado, que de bestias irracionales, en cuanto en sí fué, por todo el mundo las infamaron, y así fueron causa que se pusiese duda por los que nos los habían visto, si eran hombres o animales. De aquí sucedió otro peor error y ceguedad lamentable: que hobo quien dijese que de la fe católica eran incapaces, herejía bestialísima, que con fuego se vengaría en el que con pertinacia la porfiase. Sucedieron muchos inconvenientes otros, como decir que habían menester tutores como niños, porque no sabían gobernarse, porque si los dejaban no trabajarían y morirse hían de hambre; todo enderezado a que de su poder no se los sacasen. Y como nunca hobo quien volviese por ellos ni clamase, antes todos han bebido de su sangre y comido de sus carnes, entablóse aquesta perniciosa infamia de tal arte, que por muchos tiempos y años los reyes de Castilla y sus consejeros y todos géneros de personas, los tuvieron, estimaron y tractaron por tales, hasta que Dios puso a quien, como abajo parecerá, este sueño y tupimiento de juicio y falsedad averiguada, a los reyes y al mundo declarase. No por ser ella de sí escura ni que tuviese necesidad de nuevo milagro y lumbre sobrenatural para alcanzarse (pues no hay rústico de Sayago que no sólo la cognozca, pero que de enseñalla a otros no pudiese jactarse), sino que descubriendo la causa della ser y haber sido la vehemente, ciega y desordenada cudicia, de que proceden todos los daños y males, se fué advirtiendo el pasmo que se había echado por los primeros tiranos y por todos los que en la misma dañación sucedieron, que con las mismas obras nefandas lo confirmaron y hobiese alguna esperanza que en algún tiempo se atajase.

¿Quién de los que algo saben ignora que aun los ánimos de los muy sabios y generosos hombres degeneren y se hagan púsilos y tímidos y apocados, si son puestos en áspera y diuturna servidumbre, opresos, afligidos, amedrentados, atormentados y siempre por diversas vías o maneras maltratados, en tanto grado que se olviden de ser hombres, no pudiendo alzar sus pensamientos a otra cosa sino a la infelice y dolorosa y amarga vida que pasan? Y ésta es la principal de las industrias de los tiranos, para en sus usurpados reinos sustentase: oprimir y angustiar de continuo a los más poderosos y más sabios, porque, ocupados en llorar y gemir sus calamidades, no tengan tiempo ni corazón para pensar en su libertad, y así se acobardan y degeneran en tímidos y púsilos ánimos, como en el capítulo 27 y 36 de nuestra *Historia Apologética* se dijo largamente. Pues si los sabios y muy sabios, aunque fuesen griegos y romanos (como están llenas las historias), muchas veces temieron esta adversidad por la misma causa y la padecieron, y otras muchas gentes la experimentaron y los filósofos della hablaron, ¿qué podíamos pedir a estas humildes, mansas, suaves y desnudas naciones, que tantos tormentos, miedos, temores, servidumbres, muertes y diminución padecían, sino pusilanimidad inmensa, descorazonamiento profundo, aniquilación en su estima de su ser humano, admirándose y dudando de sí mismos si eran hombres o eran gatos?

¿Quién también no juzgará de ciegos de pura y profunda malicia, aunque sea un idiota de Sayago, a los que hobiesen osado sembrar e infamar estos tan innúmeros pueblos, diciendo haber menester tutores porque no se sabían gobernar, teniendo sus reyes y gobernadores, sus pueblos y casas, y gozando cada vecino y persona de lo suyo, puesto que fuese poco, y comunicando unos con otros en los actos humanos, así

económicos como políticos y populares, viviendo en tanta orden, concierto y toda paz? Poco y bajo entendimiento alcanza el que no estima ser imposible vivir en congregación mucha gente junta (como ésta es innumerable), sin justicia, orden y paz.

Y, finalmente, se arguye y manifiesta la ya dicha industriosa maldad de aquellos que fingían y blasfemaban de la verdad, diciendo que los tutores les eran necesarios para hacellos trabajar, porque no muriesen de hambre. Será bien preguntarles que en tantos mil años que estas Indias están pobladas, si les enviaron de comer los españoles desde allá. Item, si cuando acá, en fuerte hora para muchos de nosotros llegamos, los hallamos flacos y trasijados y les dimos industria para que comiesen, porque vivían no comiendo, y les trujimos de Castilla los manjares y los hartamos, o ellos a nosotros nos mataron nuestra hambre y libraron millares de veces de la muerte, dándonos, no sólo los mantenimientos necesarios, pero los superfluos y demasiados. ¡Oh ceguedad maliciosa! ¡Oh ingratitud inicua, insensible y detestable!

Destos, pues, primeros destruidores desta isla procedió esta mentirosa y perniciosa infamia, y c u n d i ó todo aqueste orbe contra estas multitudes de hijos de Adán, sin razón y sin causa, tomando achaque y ocasión de la bondad, mansedumbre, obediencia y simplicidad natural dellos, lo cual debiera más movellos a los amar y alabar, y aun a aprender dellos estas naturales virtudes, que no a los menospreciar, publicar por bestiales, robar, afligir, oprimir y aniquilarlos, porque no hicieron más cuenta dellos que si fueran estiércol de las plazas. Y esto baste, cuanto a dar noticia y razón del estado de esta isla en tiempo del comendador Bobadilla, después de haber enviado a Castilla preso al Almirante.

CAPITULO II

En este año de 500, como cada día creciese la nueva de que la tierra firme tenía oro y perlas, y los que iban por la costa della por resgate de cosillas de poco valor, como cuentas verdes y azules y otras colores y espejuelos y cascabeles, cuchillos y tiseras, etc., traían mucho provecho, y por poco que fuese, según entonces estaba España pobre de dinero, era tenido en mucho y hacíase mucho con ello y así crescía el ansia de ser ricos en los nuestros y hacía perder el miedo de navegar mares tan profundas y de tan luenga distancia, nunca jamás navegadas, mayormente los vecinos de Triana, que por la mayor parte y cuasi todos son marineros, un Rodrigo de Bastidas, vecino de Triana, hombre honrado y bien entendido, que debía tener hacienda, determinó de armar dos navíos e ir a descubrir, juntamente con resgatar oro y perlas, que era de todos el fin principal. Concertóse con algunos, y en especial con Juan de la Cosa, vizcaíno, que por entonces era el mejor piloto que por aquellas mares había, por haber andado en todos los viajes que había hecho el Almirante, y alcanzada de los Reyes licencia o del obispo don Juan de Fonseca, que todo en aquellos tiempos lo rodeaba y aun lo mandaba, hecho el dicho Bastidas capitán, partió de Cádiz, porque allí entonces comúnmente los navíos se despachaban; no supe cuándo (lo pudiera bien saberlo dél), y por qué mes o a cuántos, mas de que debía ser al principio del año.

Navegaron a la tierra firme por los rumbos y caminos que el Almirante cuando la descubrió había llevado, hasta que tomado el hilo della, fuéronla costeando. Por toda ella llegaban a los puertos y playas donde podían llegar, con las gentes infinitas que vivían en la tierra contractando y rescatando, que es vocablo que nuestros españoles, por trocar unas cosas con otras, han usado. Y llegados al golfo y provincia de Quiquibacoa, que agora llamamos Venezuela, que arriba en el capítulo [167] haberla descubierto Alonso de Hojeda mostramos, navegaron la costa abajo y pasaron por la ribera de la mar de lo que nombramos al presente Sancta Marta y Cartagena y lo demás hasta la culata o ensenada, que es el golfo de Urabá (la última sílaba luenga), dentro del cual se contiene la provin-

cia del Darién, que por algunos años fué por estas islas y en Castilla muy celebrada. Salieron del golfo de Urabá y fueron la costa del Poniente abajo y llegaron al puerto que llamaron del Retrete, donde agora está la ciudad y puerto que nombramos del Nombre de Dios, y así descubrió el puerto de Cartagena, y él creo que le puso aquel nombre, y todas las islas que por allí hay, hasta el dicho golfo de Urabá, más de ciento y tantas leguas.

De allí, por no poderse sostener los navíos, de mucha agua que hacían por la bruma, se tornaron, habiendo resgatado mucho oro y perlas por toda la costa que anduvieron, y vinieron a parar al golfo de Xaraguá desta isla, donde los perdieron, y de allí se fueron por tierra la gente a Sancto Domingo, que está septenta leguas, y allí los vide yo entonces y parte del oro que habían habido. Deciase que traían dos o tres arcas de piezas de oro, que entonces se tenía por riquezas grandes y nunca tantas imaginadas.

Trujo consigo ciertos indios, no sé si tomados por fuerza o vinieron con él de su grado, los cuales andaban por la ciudad de Sancto Domingo en cueros vivos, como en su tierra lo usaban, y por paños menores traían sus partes vergonzosas metidas dentro de unos cañutos de fino oro, de hechura de embudos, que no se le parecía nada. Tampoco sé si hizo en la tierra o costa de la mar, por donde Bastidas anduvo, algunos daños y escándalos a los indios vecinos della, como hicieron siempre todos los que por aquella costa y en aquellos resgates y tratos andaban; pudiéralo bien saber entonces y después, si en ello mirara, pero porque después tuve mucha conversación y amistad con el dicho Rodrigo de Bastidas y siempre le cognoscí ser para con los indios piadoso, y que de los que les hacían agravios blasfemaba, tuve concepto dél que cerca dello, andando por allí en aquellos tiempos y tractos, sería moderado. El comendador Bobadilla lo prendió, porque diz que había resgatado oro con la gente de Xaraguá, que es donde desembarcó.

Finalmente, salió desta isla para España el año de 502, por julio, en la flota que abajo se dirá. Desembarcado en Cáliz, fué a la corte, que a la sazón estaba en Alcalá de Henares, donde pagó el quinto a los Reyes del oro y perlas que traía, de que todos los que oían llevar de la tierra firme aquellas riquezas no poco se alegraban. Díjose haberle hecho merced los Reyes de 50.000 maravedís de juro de por vida en la dicha tierra del Darién, cuando se poblase, porque la descubrió; dellos creo yo que pocos hobo. Todo lo que arriba dicho habemos de Rodrigo de Bastidas y de aqueste su viaje, por muchos testigos en el proceso de que arriba en el libro precedente habemos hecho mención, que se formó entre el fisco y el Almirante, fué probado.

Cuando Rodrigo de Bastidas partió para hacer aquel su viaje, aparejaba el suyo segundo Alonso de Hojeda, y partido de Cáliz, fué por los mismos rumbos y camino que Rodrigo de Bastidas, no sabiendo que el Bastidas iba por allí. Llegó Hojeda al golfo de Urabá, y al principio, o antes de la entrada dél, acordó hacer una fortaleza de madera o de tapias, para desde allí entrar y descubrir, o la tierra dentro o por la mar; de donde mandó ir un navío por la costa abajo y llegó hasta el puerto dicho del Retrete, que llamamos al presente del Nombre de Dios, que Bastidas había ya descubierto. Esto dice Alonso de Hojeda mismo en cierto artículo, a instancia del fiscal, en el sudicho proceso.

En este viaje segundo de Hojeda, con quien otra vez navegó a estas Indias Américo Vespucio, tornó a persistir en el engaño que quiso hacer, aplicando a sí mismo el descubrimiento, tácitamente, de la tierra firme, usurpando la gloria que al Almirante, porque lo hizo, se le debía. Vespucio, porque puso en su segunda navegación que partieron de Cáliz a 11 días de mayo de año de 1499, pudo ser decir verdad en el día y en el mes, pero no es verdad lo del año, porque no fué sino el de 500.

Esto queda claro en los capítulos 141 y 163 y 166 y 167, donde se probó que para el primero viaje que hizo Alonso de Hojeda, en el cual trujo consigo al Américo Vespucio, partió de Castilla

y del Puerto de Sancta María después que el Almirante envió las nuevas a los Reyes de cómo había descubierto a Paria, que es tierra firme, y las perlas, por la cual nueva Hojeda se movió a venir a descubrir, y vino por la misma figura y caminos o rumbos que había enviado el Almirante a los Reyes. Y estas nuevas llevaron los cinco navíos que partieron desta isla a 18 días de otubre del año de 98, y llegaron a Castilla por Navidad, como queda en el capítulo 155 dicho; luego imposible fué haber partido en el primer viaje Hojeda y Vespucio el año de 97, sino el año de 99, ya que diga verdad en lo del mes y del día, porque dice que partieron a 20 de mayo. En el cual viaje dice también que tardaron diez y ocho meses, aunque arriba queda declarado que no fueron sino cinco meses; luego concluído queda contra Vespucio, que el segundo viaje que hizo con Alonso de Hojeda no fué año de 99, sino de 500. De donde parece cómo Américo pretendió tácitamente aplicar a su viaje y a sí mismo el descubrimiento de la tierra firme, usurpando al Almirante lo que tan justamente se le debía.

Parece también que por este intento y por los que más quizá le movieron, trastrocó las cosas que vieron e hicieron en el primer viaje con las del segundo, y las del segundo a las del primero. Y por esto y por muchos argumentos en los capítulos dichos traídos, creo que los diez y ocho meses que dice haber tardado en el primer viaje, y lo que dél cuenta que vieron y tractaron con diversas gentes, hobiese sido en el segundo y no en el primero.

Y que esto sea verdad y Américo haya escripto falsamente, atribuyendo lo del un viaje al otro, y por consiguiente, se deba presumir dél todo lo que se ha probado en los susodichos capítulos, y que a sabiendas haya querido aplicar a sí el descubrimiento de la tierra firme, pruébase evidentemente por lo que afirma de la isla de los Gigantes, haberla visto en el segundo viaje, como haya sido en el primero. Y que haya sido en el primero, parece por lo que articula el fiscal por el fisco, y dice así en la quinta pregunta: «Item, si saben que en este tiempo Alonso de Hojeda e Juan de Cosa, piloto, y los que fueron en su compañía, descubrieron en la costa de la tierra firme, hacia el Poniente de los Frailes y los Gigantes, hasta la parte que agora se llama Cuquibacoa, etc.»; los Frailes llamaron a unas isletas muy bajas que están junto a la isla de la Margarita. Dice Andrés de Morales, testigo y piloto, que de Paria fueron de puerto en puerto hasta la isla de los Gigantes, y de allí discurrieron a la provincia de Cuquibacoa, hasta el Cabo de la Vela, el cual nombre le pusieron los dichos Juan de la Cosa y Hojeda, etc.

Item, el mismo Hojeda, tomado por testigo por el fiscal, dice a la misma pregunta: «Alonso de Hojeda dice que la verdad desta pregunta es que este testigo (y es el dicho Alonso de Hojeda), vino a descubrir, el primer hombre que vino a descubrir después que el Almirante descubrió al Mediodía la tierra firme, y corrió por ella cuasi docientas leguas, hasta Paria, y salió por la Boca del Drago, y allí cognosció que el Almirante había estado en la isla de la Trinidad, junto con la Boca del Drago y, yendo su camino, fué descubriendo desde los Frailes hasta en par de las islas de los Gigantes, el golfo de Venezuela, etc.» Todas éstas son palabras de Hojeda.

Otro testigo que fué con ellos aquel viaje primero, dice que vido las islas de los Frailes y de los Gigantes, y todo lo que la pregunta pide. Y otros dos o tres dicen lo mismo, etc.; luego, no en el segundo, sino en el primero viaje que Hojeda hizo, descubrió la isla de los Gigantes, y no en el segundo, como Américo Vespucio afirma. Y por consiguiente, queda probado trastrocar Vespucio lo en los dichos dos viajes acaecido; y así con razón en lo demás se le debe dar poco crédito. Y que viniese con el dicho Hojeda el Américo en el segundo viaje, él mismo lo confiesa en su segunda navegación, al cabo della, donde dice que arribaron a la isla Española, que llama Antiglia, que Cristóbal Colón hobiera descubierto pocos días había. Desta su llegada y los escándalos que Hojeda hizo en ella, en el cap. 167 queda escripto.

Quiero aquí referir lo que dice Amé-

rico de los gigantes que vido. Entrando que entraron en una isla, la mayor de seis que hay e no más, desde Paria hasta Cuquibacoa, que hoy decimos Venezuela, dejada aparte la Margarita y otras isletas no de cuenta, y aquélla debía ser la que llaman los indios Curaçao, la penúltima luenga; éstas son seis islas que están en renglera, que distan de la tierra firme cuasi quince y veinte leguas. Entraron, pues, nueve hombres dellos en ella, obra de una legua, donde vieron ciertas casas. Hallaron en ellas cinco mujeres, dos viejas y tres muchachas, las cuales eran de tan grande estatura, que hacían ventaja a los más altos hombres que dellos había, y señala uno, que debía ser demasiadamente alto entre ellos, por manera que quedaron admirados de vellas. Ellas, vistos los nuestros, quedaron llenas de miedo, y una de las viejas, con grandes halagos, ofrece a los cristianos muchas cosas de sus comidas. Estando hablando ellos en que sería bien llevallas a los navíos para Castilla, como cosa de grande admiración digna, sobrevienen treinta y cinco o treinta y seis hombres, mucho más espantables de cuerpos que las mujeres, y de tan hermosa disposición, que era cosa deleitable vellos. Los cuales vistos, dice Américo, que tanta turbación y miedo tuvieron él y sus compañeros, que quisieran harto más estar en los navíos que cabe ellos. Hablaban entre sí como que querían dar en los nuestros; los nuestros tractaban si darían primero en ellos, pero acordaron de salirse disimuladamente y dar la vuelta hacia los navíos; y los indios, algo desviados, iban tras ellos. Y así llegaron a la mar, y embarcados en los bateles y apartados de tierra, lánzanse los indios al agua, y de allí tiránroles muchas flechas, y con esto, los unos y los otros quedaron ilesos.

Aquella isla, que cuasi es redonda y terná de circuito veinte leguas, está poblada hoy de indios y siempre lo estuvo, no de gigantes, sino como los otros; no cognoscí hombre en aquellos tiempos ni después acá, que hobiese visto aquellos gigantes, ni supe aquellos gigantes qué se hayan hecho, mas de que desde entónces acá llamamos las islas de los Gigantes aquéllas, no sé por qué, ni si en las otras cinco los había.

Resta por decir de lo tocante a estos viajes de Alonso de Hojeda, lo que más siento, allende lo dicho, y es que ningún viaje hizo Alonso de Hojeda a la tierra firme, que de tornada por esta isla Española no volviese, como abajo se dirá. Y así, tengo por cierto que lo hizo estos dos, primero y segundo, puesto que Américo lo calle y no lo refiera; él quizá supo por qué. Y lo que yo dello siento es, que como Hojeda fuese muy estrecho, según se decía, en repartir con su compañía los mantenimientos, como abajo diremos, siempre los que gobernaba estaban mal con él. Y era tanto, que algunas veces sus mismos súbditos lo prendieron y echaron en grillos.

Y porque hasta este tiempo de que vamos hablando yo no me acuerdo, ni de ninguno entendí en aquellos años ni después, que hobiese Hojeda hecho más de estos dos viajes a tierra firme, y una vez lo prendieron, yendo él por capitán como siempre lo iba, y lo trujeron con dos pares de grillos en el navío, viniendo aportar al puerto de Yaquimo, que el Almirante llamaba del Brasil, que está ochenta leguas del puerto y ciudad de Sancto Domingo, en esta isla, y confiando de su gran ligereza, una noche se echó a la mar, lo más secreto que pudo, pensando en tierra escaparse de los que preso le traían, que estaba un gran tiro de piedra y aun quizá de ballesta que había de nadar, tengo pensamiento que fué en aqueste su segundo viaje su prisión y este caso de echarse a la mar, con dos pares de grillos. Y quizá por esta causa Américo Vaspucio (*sic*) trastrueca las cosas destos dos viajes, como ha parecido.

Yendo, pues, nadando con solos los brazos, como los dos pares de grillos le llevaban a lo hondo, dió voces que lo socorriesen, porque se ahogaba. Fueron luego con la barca y tomáronlo y así escapó: extraño caso.

El proceso que alego que hobo entre el fiscal del rey y el segundo Almirante, hallarse ha, si menester fuere, con mis escripturas, en un libro encuadernado, en el Colegio de San Gregorio

que en Valladolid está. Las navegaciones de Américo, en el libro que se dice *Novus Orbis* andan.

CAPITULO III

En tiempo y año de 500, por las grandes quejas que el Almirante a los Reyes daba de los agravios que decía haber rescebido del comendador Bobadilla, pidiendo justicia, y cosas que, para imputarle culpas, delante los Reyes alegaba, y por otras razones que a los Reyes movieron, determinaron Sus Altezas de proveer y enviar nuevo gobernador a esta isla Española y, por consiguiente, lo era entonces, gobernándola, de todas las Indias, porque hasta entonces, y después algunos años, ninguno había otro en isla ni tierra firme ni parte otra de todas ellas.

Este fué don fray Nicolás de Ovando, de la orden de Alcántara, que a la sazón era comendador de Lares; despues, algunos años, vacó en Castilla la encomienda mayor de Alcántara, estando él acá gobernando, [y] le hicieron merced los Reyes de la dicha encomienda mayor, enviándole acá su título, y donde adelante le llamamos el comendador mayor, como de antes comendador de Lares.

Este caballero era varón prudentísimo y digno de gobernar mucha gente, pero no indios, porque con su gobernación inestimables daños, como abajo parecerá, les hizo. Era mediano de cuerpo y la barba muy rubia o bermeja; tenía y mostraba grande autoridad; amigo de justicia; era honestísimo en su persona; en obras y palabras, de cudicia y avaricia muy grande enemigo. Y no pareció faltalle humildad, que es esmalte de las virtudes, y, dejado que lo mostraba en todos sus actos exteriores, en el regimiento de su casa, en su comer y vestir, hablas familiares y públicas, guardando siempre su gravedad y autoridad, mostróle asimismo en que después que le trujeron la encomienda mayor, nunca jamás consintió que le dijese alguno señoría. Todas estas partes de virtud y virtudes sin duda ninguna en él cognoscimos.

Este tal varón, pues, los Reyes Católicos acordaron enviar y enviaron por gobernador a esta isla e Indias, con largas provisiones e instrucciones para todo lo que debía hacer, señalándole dos años que durase su gobernación.

Diéronle poder para que tomase residencia al comendador fray Francisco de Bobadilla, y examinase las causas del levantamiento de Francisco Roldán y sus secuaces y los delictos que habían hecho; ítem, las culpas de que era notado el Almirante y la causa de su prisión, y que todo a la corte lo enviase.

Entre otras cláusulas de sus instrucciones fué una muy principal y muy encargada y mandada, conviene a saber: que todos los indios vecinos y moradores desta isla fuesen libres y no subjectos a servidumbre, ni molestados ni agraviados de alguno, sino que viviesen como vasallos libres, gobernados y conservados en justicia, como lo eran los vasallos de los reinos de Castilla, y mandándole asimismo que diese orden cómo en nuestra sancta fe católica fuesen instruídos. Y cerca deste cuidado del buen tractamiento y conversión destas gentes, siempre fué la bienaventurada Reina muy solícita.

Trujo consigo por alcalde mayor un caballero de Salamanca y licenciado, llamado Alonso Maldonado, persona muy honrada, prudente y amigo de hacer justicia y humano

Despacharon este gobernador los Reyes de la ciudad de Granada, donde la corte a la sazón estaba. Hízose una flota de treinta y dos naos y navíos, entre chicos y grandes. La gente que se embarcó llegaron a dos mil y quinientos hombres; muchos entre ellos, y los más, eran personas nobles, caballeros y principales.

Vino Antoño de Torres, hermano del ama del príncipe don Juan, de quien arriba hemos hablado, por capitán general, el cual había de venir e ir siempre por capitán de todas las flotas.

Vinieron con él doce frailes de San Francisco, personas religiosas, y trujeron un perlado, llamado fray Alonso del Espinal, varón religioso y persona venerable. Y entonces vino acá la orden de San Francisco para poblar de propósito.

Partió de San Lúcar a 13 días de he-

brero, primer domingo de Cuaresma, entrante año de 1502. Desde a ocho días, que fué domingo segundo de Cuaresma, ya que quedaba poca mar de andar para llegar a las islas de Canaria, comenzó a venir un vendaval, que es viento Austro o del Austro colateral, tan recio y desaforado que causó tan grande tormenta en la mar que ninguno de todos treinta y dos navíos pensó escapar. Perdióse allí entonces una nao grande con ciento y veinte pasajeros, sin los marineros, según creo, llamada la *Rábida*. Todos los treinta y un navíos se desparcieron, sin parar uno con otro, alijando, que es echando a la mar toda cuanta ropa, vino y agua llevaban encima de cubierta, por escapar las vidas. Y unos fueron a Berbería y Cabo de Aguer, que es tierra de moros vecina de las Canarias, otros a una isla dellas: Tenerife, Lanzarote, La Gomera y Gran Canaria, cada uno donde mejor guiarse pudo.

Y porque acaeció salir de Canaria dos carabelas cargadas de azúcar y otras cosas y perderse, y la misma tormenta echó toda la cajería y maderas y pipas dellas y de la nao *Rábida* echarlo a la costa o ribera de Cáliz y de los otros marítimos lugares, todos creyeron que toda la flota era ya perdida y sumida en el agua, según la fuerza del viento y braveza de la mar. Van las nuevas luego a los Reyes, a Granada; fué inestimable el dolor que en oillo rescibieron y pesar; supimos que habían estado ocho días retraídos, sin que hombre los viese ni hablase.

Finalmente, plugo a Dios que a cabo de grandes peligros y trabajos, escaparon, y se juntaron todos treinta y un navíos en la isla de La Gomera. Tomó en Gran Canaria otro navío para gente que de allí quiso acá venir, no me acuerdo por qué otras causas.

Allí dividió la flota en dos partes, porque algunos dellos endaban muy poco; escogió los quince o diez y seis más veleros para que fuesen consigo, y los demás llevase Antoño de Torres.

Llegó a esta isla y entró en este puerto de Sancto Domingo a 15 días de abril; Antoño de Torres, con la otra media flota, después, doce o quince días. Así como el comendador mayor con su media flota entró por este río y echaron anclas los navíos. La gente española y vecinos desta ciudad, que entonces era villa y estaba de la otra parte del río, allegáronse a la ribera con grande alegría y viendo los de tierra y cognosciendo a los que venían, algunos de los que habían estado acá, preguntaban éstos por nuevas de la tierra, y aquéllos por nuevas de Castilla y por quien a gobernar venía. Los que venían respondían que buenas nuevas y que los Reyes enviaban por su gobernador destas Indias al comendador de Lares, de la orden de Alcántara, y que quedaba buena Castilla. Los de tierra decían que la isla estaba muy buena, y dando razón de su bondad y regocijo, añidían el por qué, conviene a saber: porque había mucho oro y se había sacado un grano solo que pesaba tantos mil pesos de oro, y porque se habían alzado ciertos indios de cierta provincia, donde captivarían muchos esclavos. Yo lo oí por mis oídos mismos, porque yo vine aquel viaje con el comendador de Lares a esta isla. Por manera que daban por buenas nuevas y materia de alegría estar indios alzados, para poderles hacer guerra, y por consiguiente, captivar indios para los enviar a vender a Castilla por esclavos. Abajo se dirá, placiendo a Dios, por qué causa se alzaron, y la guerra que desde a pocos días que llegamos se les hizo.

El grano que dije de que dieron nueva, fué cosa monstruosa en naturaleza, porque nunca otra joya tal que la naturaleza sola formase vieron los vivos. Pesaba treinta y cinco libras, que valían tres mil y seiscientos pesos de oro; cada peso era o tenía de valor cuatrocientos y cincuenta maravedís. Era tan grande como una hogaza de Alcalá, que hay en Sevilla, y de aquella hechura, que pesa tres libras, e yo lo vide bien visto. Juzgaban que tenía de piedra, mezclada y abrazada con el oro (la cual, sin duda, había de ser por tiempo en oro convertida), los seiscientos pesos, y porque la piedra, que está entrejerida y abrazada con el oro en los granos que se hallan, son como manchezuelas menudas, cuasi todo el grano parece oro, aunque [haya] can-

tidad de piedra. Este, cierto, era hermosísima pieza.

Hallólo una india, desta manera, conviene a saber: había dado el comendador Bobadilla, gobernador, tan larga licencia a los españoles que se aprovechasen de los indios y echasen a las minas cada dos compañeros sus cuadrillas de a quince y veinte y treinta y cuarenta indios, hombres y mujeres; Francisco de Garay e Miguel Díaz (de quien algo se ha tocado, y abajo se dirá más, si a Dios pluguiere), eran compañeros, traían su cuadrilla o cuadrillas en las minas que dejimos Nuevas, porque se descubrieron después de las primeras, que llamaron por esto Viejas, de la otra parte del río Haina, cuasi frontero, ocho leguas o nueve, desta ciudad de Sancto Domingo. Una mañana, estando la gente almorzando, estaba una india de la misma cuadrilla sentada en el arroyo comiendo y descuidada, pensando quizá en sus trabajos, captiverio y miseria, y daba con una vara o quizá una barreta o almocafre o otra herramienta de hierro en la tierra, no mirando lo que hacía, y con los golpes que dió, comenzóse a descubrir el grano de oro que decimos. La cual, bajando los ojos, vido un poquito dél relucir; e visto, de propósito descubre más, y así descubierto todo, llama al minero español, que era el verdugo que no los dejaba resollar, y dícele: *Ocama guaxeri guariquen caona yari. Ocama,* dice *oyes; guaxeri, señor; guariquen,* mira o ven a ver; *yari,* el joyel o piedra de oro; *caona* llamaban al oro. Vino el minero, y con los vecinos hacen grandes alegrías, quedando todos como fuera de sí en ver joya tan nueva y admirable y tan rica. Hicieron fiesta, y asando un lechón o cochino, lo cortaron y comieron en él, loándose que comieron en plato de oro muy fino, que nunca otro tal lo tuvo algún rey. El gobernador lo tomó para el rey, dando lo que pesaba y valía a los dos compañeros, Francisco de Garay e Miguel Díaz. Pero sin pecado podemos presumir que a la triste india que lo descubrió, por [el] hallazgo no se le dieron de grana ni de seda faldrillas; y ¡ojalá le hayan dado un solo bocado del cochino!

CAPITULO IV

Dejemos agora llagado no más a esta isla Española el Comendador de Lares, y después Mayor, y tornemos a tractar del principio de otros nuevos trabajos que ocurrieron al Almirante.

En este tiempo y año de 500 y 501, después que los Reyes le mandaron soltar y vino a la corte y lo rescibieron benignísimamente y le consolaron y certificaron su prisión no haber procedido de su voluntad real, en especial la serenísima reina doña Isabel, que era, como ya se ha dicho, la que más lo favorecía y estimaba, porque mejor sentía por ventura que el Rey el servicio inexistimable que les había hecho en haber descubierto este mundo de acá indiano, el Almirante siempre les suplicaba que le tornasen a restituir en su estado, guardándole sus privilegios de las mercedes que le habían prometido, pues él había cumplido lo que prometió y mucho más sin comparación, como era notorio, y no les había deservido por obra ni por voluntad, para que desmereciese y hobiese de perder las mercedes prometidas, antes por su servicio había sufrido en esta isla grandes angustias, tolerando y haciendo comedimientos grandes con Francisco Roldán y los alzados, a los cuales no dió causa ni ocasión para que le fuesen rebeldes, pues estando él en su servicio en Castilla y en el descubrimiento de la tierra firme, se rebelaron a su hermano; y que no diesen lugar a los émulos que ante Sus Altezas le calumniaban, y otras muchas razones que en favor de la justicia que creía tener alegaba.

Item, que aunque ya era viejo y muy cansado de tan inmensos trabajos, todavía tenía propósito de gastar la vida que le quedaba en descubrir, por su servicio, muchas otras tierras más de las que había descubierto, y que creía hallar estrecho de mar en el paraje del puerto del Retrete, que agora es el Nombre de Dios, por las cuales, sobre todos los reinos del mundo, fuesen los más esclarecidos y ricos los de España.

Los Reyes lo sustentaban con benignas y dulces palabras, certificándole que tuviese por cierto que sus privile-

gios y las mercedes en ellos contenidas le serían complidas, guardadas y conservadas, y no sólo las prometidas, pero de nuevo le serían aquéllas confirmadas y otras hechas y augmentadas.

Y por que mostraba querer ir a descubrir de nuevo, los Reyes se lo agradecieron y comenzaron a tractar dello y exhortalle a que lo pusiese por obra, entre tanto que el Comendador Mayor la declaración de las cosas pasadas en esta isla enviaba, y que le mandarían dar todo recaudo. Dió sus memoriales, pidió cuatro navíos y bastimentos para dos años; fuéle todo concedido cuanto dijo serle necesario, prometiéndole Sus Altezas que si Dios dél algo en aquel viaje dispusiese a que no tornase, de restituir a su hijo el mayor, llamado D. Diego Colón, en toda su honra y estado.

Mandaron al comendador de Lares que restituyese al Almirante y a sus hermanos todo el oro y joyas y las haciendas de ganados y bastimentos de pan y vino, y libros y los vestidos y atavíos de sus personas, que el comendador Bobadilla les había tomado, y que le acudiesen sus oficiales con el diezmo y ochavo del oro y de todas las otras ganancias y provechos, según que sus pripilegios rezaban.

Diéronle licencia para que en esta isla Española tuviese una persona que entendiese y tuviese cargo de su hacienda y rescibiese las rentas y lo que hobiese de haber, conforme a sus privilegios, y que estuviese presente con el veedor del rey en las fundiciones, para que viese fundir e marcar el oro que della y de las otras islas y tierra firme se fundiese y marcase, de todo lo cual rescibiese la décima parte, y también asistiese con el factor del rey en las cosas de las mercaderías y negociación y ganancias dellas, de las cuales había de llevar al Almirante la ochava parte. La persona que señaló el Almirante para esto, y los Reyes admitieron, fué un caballero nombrado Alonso Sánchez de Carvajal, creo que natural de Ubeda o de Baeza.

Sobre todas estas cosas hicieron los Reyes declaración por muchos capítulos, la cual yo vide, mandando al comendador de Lares, gobernador y contador y oficiales y justicias y personas destas islas y tierra firme que la guardasen y cumpliesen como en ella se contenía, que es lo que arriba, en suma, queda dicho. Allende la cual dicha declaración y mando, que fué hecha en la ciudad de Granada, a 27 (*sic*) días de setiembre de 501, mandaron despachar la siguiente cédula:

«El Rey e la Reina: Comendador de Lares, nuestro gobernador de las Indias. Nos habemos mandado y declarado la orden que se ha de tener en lo que se ha de hacer con D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano, y sus hermanos, cerca de las cosas que el comendador Bobadilla les tomó, y sobre la forma que se ha de tener en el acudir al dicho Almirante con la parte del diezmo y ochavo que ha de haber de los bienes muebles de las islas y tierra firme del dicho mar Océano y de las mercaderías que Nos de acá enviaremos, según veréis por la dicha nuestra declaración y mandamiento, firmado de nuestros nombres que sobre ello les mandamos dar. Por ende, nos vos mandamos que veáis la dicha declaración, y conforme a ella les fagáis entregar los dichos sus bienes y acudir al dicho Almirante con lo que le pertenece de lo susodicho; por manera, que el dicho Almirante y sus hermanos, o quien su poder hobiere, sean de todo ello entregados. Y si el oro y otras cosas que así el dicho comendador Bobadilla les tomó, lo hobiere gastado o vendido, que se lo fagáis luego pagar; lo que fuere gastado en nuestro servicio se les pague de nuestra facienda, y lo que el dicho comendador Bobadilla hobiere gastado en sus cosas propias, se les pague de los bienes y facienda del dicho comendador. Y no fagades ende al. Fecha en Granada, a 28 días del mes de setiembre de 1501 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey y de la Reina, Gaspar de Grisio.»

Despacharon finalmente los Reyes al Almirante, mandándole dar todas las provisiones que para Sevilla y Cáliz eran necesarias para la expedición de su flota o armada. Salió con ellas de la ciudad de Granada en el mes de otubre para Sevilla, donde luego con mu-

cha diligencia entendió en su despacho. Compró cuatro navíos de gavia, cuales convenían; el mayor no pasaba de septenta toneles, ni el menor de cincuenta bajaba; juntó ciento y cuarenta hombres, entre chicos y grandes, con los marineros y hombres de tierra, entre los cuales fueron algunos de Sevilla; llevó consigo a D. Bartolomé Colón, el Adelantado, su hermano. Toda esta gente fué a sueldo de los Reyes, como habían venido por la mayor parte los españoles primeros a esta isla. Proveyóse de muchos bastimentos y de armas y de toda manera de resgates.

Desde Cáliz, donde tenía los navíos y se aparejaba, o quizá desde Sevilla, escribió a los Reyes suplicándoles algunas cosas que le parecieron convenir para su viaje, algunas, y otras que a él tocaban y a sus hijos y hermanos. Una fué que le diesen licencia para entrar en el puerto desta isla Española, la cual antes les había suplicado, por proveerse de allí de refresco y de cosas que suelen ocurrir necesarias en todas las navegaciones por cortas que sean, cuanto más en viaje tan largo; pero no se la quisieron dar, diciendo que por que no se detuviese, sino que lo más presto que pudiese navegase. Pidió también que tuviesen por bien que lleva[se] consigo a su hijo el menor, D. Hernando, el cual era de trece años; concediéronselo de buen grado.

Pidió eso mesmo que pudiese llevar dos o tres hombres que supiesen arábigo, porque siempre tuvo opinión que pasada esta nuestra tierra firme, si estrecho de mar hallase, que había de topar gentes del Gran Khan o de otras que aquella lengua o algo della hablasen. Y no era muy remota parte de providencia; concediéronselo los Reyes, con que no se detuviese por buscallos o esperallos.

Envió ciertos memoriales suplicando a los Reyes sobre sus negocios y favor de sus hijos y de sus hermanos, por que si él muriese los tuviesen por encomendados. A todas estas suplicaciones respondieron los Reyes Católicos con la siguiente cédula, que fué la final cerca deste viaje, y aun la postrera que de Sus Altezas recibió:

«El Rey y la Reina: D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante de las islas y tierra firme, que son en el mar Océamo a la parte de las Indias. Vimos vuestra letra de veinte y seis de hebrero y las que con ella enviastes y los memoriales que nos distes. Y a lo que decís que para este viaje a que vais querríades pasar por la Española, ya os dejimos que porque no es razón que para este viaje a que agora vais se pierda tiempo alguno, en todo caso vais por este otro camino, que a la vuelta, si os pareciere que será necesario, podéis volver por allí de pasada, para deteneros poco. Porque, como veis, converná que vuelto vos del viaje a que agora vais, seamos luego informados de vos en persona de todo lo que en él hobierdes hallado y hecho, para que con vuestro parecer y consejo proveamos sobre ello lo que más cumpla a nuestro servicio, y las cosas necesarias para el resgate de acá se proveen.

Aquí vos enviamos la instrucción de lo que, placiendo a Nuestro Señor, habéis de facer en este viaje. Y a lo que decís de Portugal, nos escrebimos sobre ello al Rey de Portugal, nuestro fijo, lo que conviene, y vos enviamos aquí la carta nuestra que decís para su capitán, en que le facemos saber vuestra ida hacia el Poniente, y que habemos sabido su ida hacia el Levante, que si en camino vos topardes, vos tratéis los unos a los otros como amigos y como es razón de se tractar capitanes y gentes de reyes entre quien hay tanto deudo, amor y amistad, diciendo que lo mismo habemos mandado a vos, y procuraremos que el Rey de Portugal, nuestro fijo, escriba otra tal carta al dicho su capitán, etc. (e, pasados ciertos capítulos en respuestas de las cosas que arriba dejimos que el Almirante suplicaba, dicen los Reyes abajo): Cuanto a lo otro contenido en vuestros memoriales y letras, tocantes a vos y a vuestros hijos y hermanos, porque como vedes, a causa que nos estamos en camino y vos de partida, no se puede entender en ello hasta que paremos de asiento en alguna parte, y si esto hobiésedes de esperar se perdería el viaje a que agora vais, por esto es mejor que pues de todo lo necesario para vuestro viaje estáis despachando, vos

partáis luego sin detenimiento alguno, y quede a vuestro hijo el cargo de solicitar lo contenido en los dichos memoriales. Y tened por cierto que de vuestra prisión nos pesó mucho, y bien lo vistes vos y lo cognoscieron todos claramente, pues que luego que lo supimos lo mandamos remediar. Y sabéis el favor con que vos habemos tractar siempre, y agora estamos mucho más en vos honrar y tractar muy bien, y las mercedes que vos tenemos fechas vos serán guardadas enteramente, según forma y tenor de nuestros privilegios, que dellas tenéis, sin ir en cosa contra ellas, y vos y vuestros fijos gozaréis dellas como es razón. Y si necesario fuese confirmarlas de nuevo, las confirmaremos, y a vuestro fijo mandaremos poner en la posesión de todo ello. Y en más que esto tenemos voluntad de vos honrar y facer mercedes, y de vuestros hijos y hermanos, nos ternemos el cuidado que es razón. Y todo esto se podrá facer, yéndovos en buena hora y quedando el cargo a vuestro hijo, como está dicho; y así vos rogamos que en vuestra partida no haya dilación. De Valencia de la Torre, a 14 de marzo de 502 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey y de la Reina, Almazán.»

Ciertamente, para la alteza que tenían y acostumbrada gravedad y auctoridad, de que los reyes de Castilla solían y suelen con sus súbditos, aunque sean los de mayores estados, usar, grande humanidad y favores usaban con el Almirante, y no sin razón, pues nunca otro tal servicio hizo, chico ni grande, a sus reyes, jamás.

CAPITULO V

Concluído todo lo que convenía para su despacho, y sus navíos bien abastecidos y aparejados, hízose a la vela el Almirante con sus cuatro navíos, a 9 días del mes de mayo de 1502 años. Y porque supo el Almirante que habían los moros cercado y en gran estrecho puesto la villa y fortaleza de Arcila, en allende, que tenían los portogueses, acordó de ir a socorrella, porque viendo los moros cuatro navíos de armada, podían creer que iba socorro de propósito para les hacer mal, y así alzar el cerco. El cual llegó desde a dos o tres días, y halló que ya eran decercados.

Envió el Almirante al Adelantado, su hermano, y a los capitanes de los navíos con él, que fuesen a visitar en tierra de su parte al capitán de Arcila, que estaba herido de los moros, y a ofrecerle todo lo que él podía de su armada. El capitán le tuvo en mucha merced la visita y ofrecimiento, y envió a visitalle y darle las gracias, con algunos caballeros que con él estaban, algunos de los cuales eran deudos de doña Felipa Moñiz, mujer que fué del Almirante, en Portogal, como en el primer libro dejimos.

Hízose aquel mismo día a la vela, y llegaron a la Gran Canaria en 20 del mismo mes de mayo. Tomaron agua y leña, y creo que a 25, alzaron las velas para su viaje. Tuvieron muy próspero tiempo, de manera que sin tocar en las velas, vieron la isla que llamamos y se llama por los indios Matininó, la última luenga, en 15 días de junio. Allí dejó el Almirante saltar en tierra la gente, para que se refrescasen y holgasen y lavasen sus paños y cogiesen agua y leña a su placer: todo es lo que desean en largas navegaciones los marcantes. Estuvieron allí tres días, y de allí partieron, yendo por entre muchas islas, harto frescas y señaladas, como quien va por entre vergeles, aunque están unas de otras cinco y seis y diez y doce leguas desviadas.

Y porque llevaba uno de los cuatro navíos muy espacioso, así porque era mal velero, que no tenía con los otros, como porque le faltaba costado para sostener velas, que con un vaivén, por liviano que fuese, metía el bordo debajo del agua, tuvo necesidad de llegar a Sancto Domingo a trocar aquél con alguno de los de la flota que había llevado el Comendador Mayor o comprar otro.

Llegó a este puerto de Sancto Domingo a 29 de junio, y estando cerca, envió en una barca del un navío al capitán dél, llamado Pedro de Terreros, que había sido su maestresala, a que dijese al comendador de Lares la necesidad que traía de dejar aquel navío,

que tuviese por bien que entrase con sus navíos en el puerto, y no sólo por cambiar o comprar otro, pero por guarecerse de una gran tormenta que tenía por cierto que había presto de venir. El gobernador no quiso dalle lugar para que en este río y puerto entrase, y creo yo que así lo había traído por mandado de los Reyes, porque en la verdad, estando aún allí el comendador Bobadilla, de quien tantas quejas él tenía, y Francisco Roldán y los que con él se le alzaron y que tanto mal habían dicho y escripto a los Reyes dél y otras razones que se podían considerar y de donde pudieran nascer algunos y graves escándalos, y los Reyes proveyeron en ello prudentísimamente, no dándole licencia para que aquí entrase, y mandallo también al comendador y gobernador que no lo admitiese; y, que no se lo mandaran los Reyes, no admitiéndolo, él lo hiciera como prudente.

Finalmente, viendo que no le dejaban entrar, y sabiendo cómo la flota de las treinta y dos naos, en que había venido el comendador de Lares, estaba para se partir, envióle a decir que no la dejase salir por aquellos ocho días porque tuviese por cierto que había de haber una grandísima tormenta, de la cual huyendo, él se iba a meter en el primer puerto que más cerca hallase. Fuése a meter en el puerto que llaman Puerto Hermoso, diez y seis leguas desde de Sancto Domingo, hacia el Poniente. El comendador de Lares no curó de creerlo cuanto a no dejar salir la flota, y los marineros y pilotos, desque oyeron que aquello había enviado a decir el Almirante, unos burlaron dello y quizá dél; otros lo tuvieron por adevino; otros, mofando, por profecta, y así no curaron de se detener; pero luego se verá cómo les fué.

Y para esto, es aquí de saber que no es menester ser el hombre profecta ni adevino para saber algunas cosas por venir, que son efectos de causas naturales, sino basta ser los hombres instructos y doctos en filo[so]fía natural o en las cosas que por la mayor parte suelen acaecer tener experiencia. De los primeros son los astrólogos, que dicen, antes muchos días que acaezcan, que ha de haber eclipses, porque teniendo ciencia de los cursos y movimientos de los cuerpos celestiales, que son causas naturales de los eclipses, cognoscen que, de necesidad, de aquellas causas han de proceder aquellos efectos. Y así de otras muchas cosas naturales, como que ha de haber en aquel año muchas lluvias o sequedad, etc. De los segundos son los marineros y que han navegado muchas veces, por las señales naturales que por la mar en el ponerse o salir el sol de una o de otra color, en la mudanza de los vientos, en el aspecto de la luna, que vieron y experimentaron muchas veces. Y una señal muy eficaz de haber de venir tormenta y que por maravilla yerra es, cuando sobreaguan muchas toninas, que son creo que los llaman por otro nombre delfines, y los lobos marinos; y ésta es la más averiguada. Porque andan por lo hondo buscando su comida, y la tempestad de la mar se cause de cierta conmoción y movimientos que se hace abajo en el profundo de la mar, en las arenas, por los vientos que allá entran, y como aquestas bestias lo sienten, van luego huyendo con gran estruendo de aquellos movimientos arriba a la superficie del agua y a la orilla, y si pudiesen, saldrían a tierra; y así dan cierta señal de que ha de venir tempestad por la causa [que] della sintieron. Y así, como el Almirante destas causas y efectos y señales, de haberlas visto infinitas veces, tuviese larguísima experiencia, pudo cognoscer y tener por cierta la tormenta; y haber dicho verdad y tener dello buen cognoscimiento, pareció luego, desde a no muchas horas, por sus efectos.

Embarcóse el comendador Bobadilla y Francisco Roldán, el alzado, con otros de su ralea, que tantos daños y escándalos habían causado y hecho en esta isla; embarcaron éstos y mucha otra gente en la nao capitana, que era de las mejores de toda la flota, donde iba Antoño de Torres, el hermano del ama del Príncipe, por capitán general. Metieron allí también, preso y con hierros, al rey Guarionex, rey y señor de la grande y real Vega, cuya injusticia que padeció bastaba para que sucediera el mal viaje que les sucedió, sin que

otra se buscara, como en el primer libro declaramos, cap. [121]. Metierón en esta nao capitana cien mil castellanos del rey, con el grano que dejimos, grande de tres mil y seiscientos pesos o castellanos, y otros cien mil de los pasajeros que iban en la dicha nao. Estos docientos mil pesos entonces más eran y más se estimaban, según la penuria que había entonces de dinero en España, que agora se estiman y precian dos millones. Y aun en la verdad, más se hacía y proveía y sustentaba, en paz o en guerra, en aquellos tiempos con docientos mil castellanos, que agora con todas las millonadas; y así les conviene millonadas, porque son cuasi nada.

Así que salió por principio de julio nuestra flota de treinta o treinta y un navíos (aunque algunos dijeron que eran veinte y ocho), entre chicos y grandes; y desde a treinta o cuarenta horas vino tan extraña tempestad y tan brava, que muchos años había que hombres en la mar de España ni en otras mares, tanta ni tal ni tan triste habían experimentado. Perecieron con ella las veinte velas o naos, sin que hombre, chico ni grande, dellas escapase, ni vivo ni muerto se hallase. Y toda esta ciudad que estaba de la otra banda del río, como todos las casas eran de madera y paja, toda cayó en el suelo o della muy gran parte; no parecía sino que todo el ejército de los demonios se había del infierno soltado.

Al principio della, con la gran escuridad, que llaman los marineros cerrazón, los navíos del Almirante se apartaron los unos de los otros, y cada uno padeció gran peligro, estimando de los otros que sería milagro si escapasen. Finalmente, tornáronse a juntar en el dicho Puerto Hermoso o el de Azúa, que está de aquél cuatro o cinco leguas o quizá alguna más. Y así escapó el Almirante y sus navíos, y los de la flota perecieron por no creelle. Allí hobo fin el comendador Bobadilla, que envió en grillos presos al Almirante y a sus hermanos; allí se ahogó Francisco Roldán y otros que fueron sus secuaces, rebelándose, y que a las gentes desta isla tanto vejaron y fatigaron; allí feneció el rey Guarionex, que gravísimos insultos y violencias, daños y agravios había rescebido de los que se llamaban cristianos, y, sobre todos, la injusticia que al presente padecía, privado de su reino, mujer y hijos y casa, llevándolo en hierros a España, sin culpa, sin razón y sin legítima causa, que no fué otra cosa sino matallo, mayormente siendo causa que allí se ahogase. Allí se hundió todo aquel número de docientos mil pesos de oro, con aquel monstruoso grano de oro, grande y admirable. Aqueste tan gran juicio de Dios no curemos de escudriñallo, pues en el día [final] deste mundo nos será bien claro.

En esta flota fué Rodrigo de Bastidas, pero escapóse en un navío de los ocho o seis que escaparon. Y así erró Gonzalo Hernández de Oviedo, en el capítulo 8.º del lib. III de su *Historia*, donde dijo que lo había enviado preso el comendador Bobadilla con el Almirante: yo sé que esto no es verdad.

CAPITULO VI

Quédese partido del Puerto Hermoso o del de Azúa o Puerto Escondido, como algunos lo llamaron, con sus cuatro navíos, el Almirante, y vaya enhorabuena su viaje hasta que a él volvamos. Agora tornemos sobre lo que se siguió después que el comendador de Lares fué a esta isla y puerto llegado.

Salido a tierra, estábale con toda la gente, vecinos desta ciudad, el comendador Bobadilla en la ribera esperando, y después de los comedimientos acostumbrados, lleváronlo a la fortaleza de tapias, que allí había, que no era tal como la de Salsas donde lo habían aposentado; presentó sus provisiones ante Bobadilla y alcaldes y regidores, cabildo de la villa; obedeciéronlas todos y pusiéronlas sobre sus cabezas y cuanto al complimiento hicieron la solemnidad que se suele hacer, tomándole juramento, etc.

Comenzó luego a gobernar prudentemente, y a su tiempo mandó apregonar la residencia del comendador Bobadilla. En la cual era cosa de considerar ver al comendador Bobadilla cuál andaba solo y desfavorecido, yendo y viniendo a la posada del gobernador,

y parecer ante su juicio, sin que hombre lo acompañase de los a quien él había favorecido y dicho: «Aprovechaos, que no sabéis cuánto este tiempo os durará»; y todo este inicuo provecho no se entendía sino del sudor y trabajos de los indios. Y en la verdad, él debía ser, de su condición y naturaleza, hombre llano y humilde; nunca oí dél por aquellos tiempos. que cada día en él se hablaba, cosa deshonesta ni que supiese a cudicia, antes todos decían bien dél; y puesto que por dar larga licencia que se aprovechasen de los indios los trecientos españoles, que en esta isla entonces solos, como se dijo, había, les diese materia de querello bien, todavía, si algo tuviera de los susodichos vicios, después de tomada su residencia, y desta isla ido y muerto, alguna de las muchas veces que hablábamos en él, algún pero o si no dél se dijera.

Hizo también el comendador de Lares las informaciones de las cosas pasadas en esta isla en lo de Francisco Roldán y su compañía, y, según creo (porque no me acuerdo bien dello), preso lo envió, aunque sin prisiones, a Castilla, para que los Reyes determinasen la justicia de lo que merecía. Pero entremetióse la Divina Providencia de prima instancia, llamándolo más presto para su alto y delgado juicio.

Ya dije arriba, en el primer capítulo deste segundo libro, cómo el comendador Bobadilla ordenó que todos los que quisiesen llevar indios a coger oro a las minas pagasen a los Reyes, de once pesos, uno; pero porque o los Reyes allá lo sintieran mucho, como se hobiese hecho sin su poder y comisión, y por eso mandaron al comendador de Lares que hiciese lo que luego diré, o porque a él acá le pareció que debía hacerlo así, mandó que todos los que habían cogido de las minas oro, no embargante que hobiesen pagado el enceno, pagasen el tercio sin aquello.

Y porque las minas entonces andaban ricas, como estaban vírgenes, y todos se apercebían de haber herramientas y tener del cazabí o pan desta isla, para poder echar indios y más indios a las minas, y valía un azadón diez y quince castellanos, y una barreta de dos o tres libras, cinco, y un almocafre, dos y tres, y cuatro o cinco mil matas de las raíces que hacen el pan cazabí, docientos y trecientos y más castellanos o pesos, los más cudiciosos de coger oro gastaban en estas pocas cosas dos y tres mil pesos de oro que cogían, cuando les pidieron el tercio del oro que habían cogido, y por mejor decir, los indios que ellos oprimían, no se hallaron con un maravedí. E así, vendían por diez lo que habían comprado por cincuenta, por manera, que todos los que más oro habían cogido, más que otros quedaron perdidos. Los que se habían dado a las granjerías y no a coger oro, quedaron según las riquezas de entonces; como no pagaron, quedaron ricos. Y ésta fué regla general en estas islas, que todos los que se dieron a las minas, siempre vivían en necesidad y aun por las cárceles, por deudas; y por el contrario, tuvieron más descanso y abundancia los datos a las granjerías, si no era por otros malos recaudos de excesos en el vestir y jaeces y otras vanidades que hacían, con que al cabo no medraban ni lucían, sino como aire todo se les iba, porque fuese argumento de cuán injustamente, con las fatigas y sudores de los indios, lo adquirían, pues que ellos poco y nada del castigo advertían.

Las granjerías de entonces no eran otras sino de criar puercos y hacer labranzas de las del pan cazabí e las otras raíces comestibles, que son los ajes y batatas.

Cerca de los que hobiesen de sacar oro de las minas ordenaron los Reyes que desde adelante, de todo lo que sacasen, les acudiesen con la mitad. Y como ninguno acá pasaba, sino para, cogiendo oro, desechar de sí la pobreza, de que España en todos los estados abundaba, luego que desembarcaron, acordaron todos de ir a las minas Viejas y Nuevas, que distan desta ciudad ocho leguas, como se ha dicho, a coger oro, creyendo que no había más de llegar y pegar. Allí veríades hacer sus mochilas cada uno de bizcocho de la harinilla que les había sobrado o traían de Castilla, y llevarlas a cuestas con sus azadones y gamellas o dornajos,

que acá llamaban y hoy llaman bateas; y los caminos de las minas como hormigueros, de los hidalgos que no traían mozos, ellos mismos con sus cargas a cuestas, y los caballeros, que algunos trujeron, aquéllos. Llegados a las minas, como el oro no era fruto de árboles, para que llegando lo cogiesen, sino que estaba debajo de la tierra, y sin tener cognoscimiento ni experiencia cómo ni por qué caminos o vetas iba, hartábanse de cavar y de lavar la tierra que cavaban los que nunca cavar supieron; cansábanse luego, sentábanse, comían muchas veces, como digerían la comida, con el trabajo, presto, tornaban a cavar, y al cabo no vían relucir de sus trabajos premio. A cabo de ocho días, no quedando ya cosa de comer en las talegas, volvíanse a esta ciudad o villa que era, tan vacíos de una señal de oro, por chica que fuese, como de bastimentos. Tornaban a comer de lo poco que les quedaba, traído de Castilla; comenzáronse a descorazonar, viéndose defraudados del fin que los había traído; con esto pruébalos la tierra dándoles calenturas; sobre aquéllas, fáltales la comida y la cura y todo refrigerio; comiénzanse a morir en tanto grado que a enterrar no se daban a manos los clérigos. Murieron más de los mil de dos mil y quinientos, y los quinientos, con grandes angustias, hambres y necesidades, quedaban enfermos.

Y desta manera les ha acaecido a todos los más de los que después acá han querido venir por oro a tierras nuevas.

Otros que traían vestidos y ropas y cosas algunas de valor y herramientas, como los trecientos que acá estaban andaban desnudos, que apenas tenían camisa de lienzo, sino sola de algodón, sin sayo ni capa y en piernas, vendíanles vestidos y con aquello se sustentaron más tiempo.

Había otros que hicieron compañía con algunos de los trecientos, comprándoles la mitad o el tercio de sus haciendas, dándoles luego en vestidos y cosas que trujeron parte del precio, y adeudándose en mil y en dos mil castellanos, que era el resto. Porque como los trecientos estaban apoderados en la tierra y tenían las señoras della por criadas, como en el primer capítulo deste libro segundo referimos, eran poderosos en tener comida en abundancia y servicio de indios y muchas haciendas de la tierra, y eran señores y reyes, aunque, como dije, andaban en piernas.

En todo este tiempo estábanse los indios pacíficos en sus casas, algo resollando de las tiranías y angustias que de Francisco Roldán y los demás habían pasado, sacados los que de los trecientos españoles tenían a las señoras por criadas, que trabajos no les faltaban. Había una sola provincia levantada y puesta en armas, esperando cuándo habían de ir sobre ella los cristianos, de que haremos, placiendo a Dios, mención abajo.

Un hidalgo, llamado Luis de Arriaga, vecino de Sevilla, que había estado con el Almirante en esta isla, ofrecióse a los Reyes de traer docientos casados de Castilla para poblar con ellos en esta isla cuatro villas, con que los Reyes les diesen pasaje franco y otras exenciones harto débiles. La una, que les diesen tierras y términos convenientes para las villas y para que labrasen ellos, reservada la jurisdicción civil e criminal para los Reyes y sucesores de Sus Altezas, y excepto los diezmos y premicias, que concedidos del Papa tenían los Reyes, no les pusiesen derecho otro ni imposición alguna por término de cinco años. Reservaron también todos los mineros de oro, plata y cobre y hierro y estaño y plomo y azogue y brasil e mineros de azufre y otros cualesquiera que fuesen e las salinas e los puertos de mar y todas las otras cosas que a los derechos reales pertenecen, que hobiesen dentro de los términos de las dichas villas.

Item, que de todo el oro que cogiesen ellos y los indios que con ellos anduviesen, diesen la mitad de todo ello para los Reyes, y que no pudiesen resgatar oro alguno de los indios.

Item, que no pudiesen tomar brasil, e si tomasen, acudiesen a los Reyes con todo ello.

Item, que de todo lo que hobiesen de los indios que no fuese oro, como algodón y otras granjerías en que los enseñasen o industriasen, fuera de los

términos de las dichas villas, fuesen obligados a dar el tercio a los Reyes, fuera de las cosas que fuesen de comer.

Item, que si descubriesen algunos mineros a su costa, de todo el oro que dellos cogiesen, sacadas las costas, diesen la mitad a los Reyes, quedando los mineros también para Sus Altezas. Y creo que esto se entendía si los hallasen dentro de los términos de los pueblos o villas que habían de hacer.

Item, que si descubriesen islas o tierra firme, que hasta entonces no fuesen descubiertas, de todo el oro y perlas diesen la mitad, pero de las otras cosas pagasen el quinto.

El pasaje franco se les dió sólo a sus personas, y no para cosa chica ni grande de las que llevasen de su casa y ropa.

Fué otra merced que en las dichas villas no pudiesen morar ni vivir persona alguna de las que de Castilla se desterrasen para las Indias, ni que hobiesen sido judíos, ni moros, ni reconciliados, por honra de los dichos docientos vecinos.

Habían de ser obligados a residir cinco años en esta isla, y servir en ella y hacer y cumplir lo que el gobernador della de partes de los Reyes les mandase, sin sueldo alguno, especialmente si algunos de los españoles no obedeciesen sus mandamientos reales o algunas provincias se rebelasen o algunos indios se alzasen contra su servicio, a sus proprias costas les hiciesen la guerra. Y si antes de los cinco años quisiesen volverse a Castilla, lo pudiesen hacer, pero que no pudiesen vender lo que por razón de la vecindad se les hobiese dado, sino que lo perdiesen, y los Reyes hiciesen dello lo que por bien tuviesen.

Esta fué la capitulación que los Reyes madaron tomar con Luis de Arriaga, la cual se extendió a todos los españoles que a esta isla viniesen a poblar. Después no pudo hallar docientos casados, sino cuarenta; suplicó desde Sevilla que aquéllos gozasen de aquellas mercedes; los Reyes se lo concedieron.

Venido a esta isla Arriaga con sus cuarenta casados, como lo habían ellos de sudar y trabajar y no venían a esto, sino a holgar y volverse con muchos dineros, ni hicieron villas, ni castillos, sino entre los demás se mezclaron, y, lo que de los más, fué dellos.

Algunos días después, los que cogían oro, de los trecientos que acá hallamos y los que de nuevo vinieron, que con ellos hicieron compañía, quejábanse al gobernador que era mucho y muy oneroso dar a los Reyes del oro que sacasen de las minas la mitad, por el mucho trabajo y costa con que se sacaba. Y, por tanto, que escrebiese a los Reyes se contentasen con recebir el tercio; escribiólo y concediéronselo, y esta libertad se concedió por un capítulo de una carta real para el gobernador.

Otra vez se suplicó a los Reyes que así como por la dicha capitulación se había de pagar la tercia parte del algodón y otras cosas que no fuesen metales, que tuviesen por bien que no pagasen sino la cuarta, y ésta por provisión real, hecha en Medina del Campo, a 20 de diciembre de 503.

Después hallando también por oneroso pagar a los Reyes el tercio del oro, tornaron los españoles desta isla a suplicar que no quisiesen llevarles tanto, y enviaron por procurador a los Reyes sobre ello a un caballero de Sevilla, llamado Juan de Esquivel. Y en fin, los Reyes les concedieron que no pagasen, de cualesquiera metales, más del quinto. Y esto fué por provisión real, que comenzaba: «D. Hernando y doña Isabel, por la gracia de Dios, etc.», y la fecha della fué a 5 de hebrero de 504, en Medina del Campo.

Habemos querido poner aquí estas menudencias pasadas, de que ninguno de los que escriben podrá dar noticia particularizada, para que se vea cuán estrechos andaban los Reyes por aquel tiempo en abrir mano de los derechos reales y en hacer mercedes cuán limitados, por la pobreza grande que había en Castilla en aquel tiempo, y los Reyes Católicos, no menos que sus reinos, carecían de riquezas y abundancia, con toda la cual, no empero por eso dejaban de hacer, en ellos y fuera dellos, hazañas.

CAPITULO VII

En este tiempo, cesada la tormenta que sumió en los abismos la flota, determinó el gobernador de poblar una villa en el Puerto de Plata, que está a la parte del Norte en esta isla, por buenos respectos.

Y el uno, principal, fué por ser puerto donde podían venir, como vinieron, navíos, después, y volver a Castilla con menos dificultad que a éste y deste puerto. Lo otro fué por estar en comedio de la isla, diez leguas de la gran Vega, donde había dos villas principales, la de Santiago, que está diez leguas, y la Concepción, diez y seis dél, y las mismas diez o doce leguas de las minas de Cibao, que fueron tenidas por las más ricas de toda esta tierra, y así dieron mucho más oro y más fino que las de San Cristóbal y todas las otras. Otra razón y motivo tuvo, y ésta fué acompañar la isla de pueblo por aquella parte, donde había mucha multitud de indios.

En aquel puerto no había más de un vecino de la villa de Santiago, que tenía una granja, que llamaban estancia, donde criaba puercos y gallinas y otras granjerías antes desto.

Así que, acordado de enviar a poblallo, envió ciertos vecinos en un navío por la mar.

Los cuales despachados, hízose a la vela el navío, y llegaron a la isla de la Saona, treinta leguas deste puerto, y que está una legua o poco más desta isla cuasi apegada; la gente de la cual, con toda la provincia de Higuey, que es en esta isla y a la isleta comarcana, era la alzada, que daban por buenas nuevas a los que veníamos, cuando llegamos, como arriba queda declarado.

Llegado el navío a la isleta, salieron a tierra ocho hombres a pasearse y recrearse. Los indios, viendo venir el navío, estimando que era de los que allí habían estado poco antes y hecho la obra que luego se dirá, no tardaron en aparejarse. Y así como los ocho salieron en tierra, puestos los indios en celada, dieron sobre ellos y matáronlos.

La justicia y derecho que para ello tuvieron es la siguiente, la cual hobe de personas de aquellos tiempos, y así la refiero con verdad, sin añidir; antes creo que, cuanto a la esencia del caso, quito mucho encarecimiento y ahorro muchas palabras.

Entre la gente de aquella isleta de la Saona y los españoles que vivían en este puerto y villa de Sancto Domingo había mucha comunicación y amistad. Por lo cual enviaban los vecinos desta villa una carabela, cada y cuando que tenían necesidad y sin ella, y los indios desta isleta se la cargaban principalmente de pan, porque era dello abundante. Entre otras, una vez, pocos días antes que con el comendador de Lares llegásemos, fué la carabela por el pan; el señor y cacique de la isleta con toda su gente rescebieron a los españoles como tenían de costumbre, como si fueran ángeles o cada uno su padre y madre.

Pusieron luego por obra de la cargar, con todo el regocijo y alegría que puede mucho pensarse. Y porque como entre los españoles seglares se acostumbra de no ir de una parte a otra sin llevar consigo su espada, de aquella manera no se mudaban los españoles sin llevar consigo un perro, y perros de los bravos, muy bien doctrinados a desgarrar y hacer pedazos a los indios, a los cuales temían los indios más que a los mismos diablos.

Andaban, pues, mucho número de indios acarreando cargas del pan cazabí, y echábanlo en la barca que a la carabela lo llevaba. El señor y cacique de la isla traía una vara en la mano, andando de una parte a otra, dando priesa a sus indios, por hacer placer a los cristianos. Estaba por allí un español que tenía el perro por la cadena, y como el perro vía al cacique con la vara y mucho menearse, cebábase muchas veces a querer arremeter a él, como estaba en desgarrar indios tan bien amaestrado, y con dificultad el español lo podía refrenar. Y dijo a otro español: «¿Qué cosa sería si se lo échasemos.» Y dicha aquella palabra, él o el otro, revestidos del diablo, dijo al perro: «Tómalo», burlando, creyendo podello tener. Oído el perro «tómalo», arremete con tanta fuerza como si

fuera un poderoso caballo desbocado, y lleva tras sí al español, arrastrándolo; y, no pudiéndolo tener, soltólo, y va tras el cacique, y dale un bocado de aquellos ijares, y creo, si no me he olvidado, que le asió de las tripas, y el cacique huyendo a una parte, y el perro con ellas en la boca y tirando hacia otra, las iba desliando.

Toman los indios su desventurado señor, que desde a poco expiró, y llévanlo a enterrar, con gritos que ponían en el cielo, lamentando. Los españoles toman su buen perro y compañero y vanse luego a la carabela, y en ella viénense a este puerto, dejando hecho aquel buen recaudo.

Sábelo a la hora o en breve la provincia de Higuey, en especial un señor llamado Cotubano o Cotubanamá, la penúltima sílaba del primer vocablo y la última del segundo luengas, el cual era el más cercano y también harto más que otros esforzado; pónense todos en armas, con propósito de cada y cuando que pudiesen, se vengar. Y porque antes no pudieron hasta que aquellos ocho que iban al Puerto de Plata vinieron, que creo que todos eran marineros o los más, su propósito y justicia no ejecutaron.

Estos eran los indios alzados y de guerra, que nos daban por buenas nuevas los que acá estaban, cuando venimos, porque terníamos dónde hacer esclavos.

Agora puede cualquiera leyente que tenga algún juicio de razón, y mejor si teme a Dios, juzgar, no con mucha dificultad, si en matar a los ocho, aunque ellos por entonces no los ofendieron, tuvieron derecho, justicia y razón. Y dije «por entonces no los ofendieron», porque quizá los habían ofendido antes otras veces, según que algunos dellos que yo cognoscí habían por allí andado.

Y puesto que aquellos todos hayan sido, cuanto a este hecho, inocentes, no por eso injustamente los mataron, porque la nación que justa guerra tiene contra otra, no es obligada a andar discerniendo si aquél es inocente o aquél no, si no fuese que ser inocente alguno pareciese al primer aspecto o con poco discurso manifiesto; así como lo ños ninguno dudará en que sean in tes al primer aspecto; y con pocc curso, como los labradores que a ocupados en sus labranzas, y los estuviesen apartados, como en una de su proprio señor, que mueve la rra injusta, como suponemos, de los les se puede presumir con poco disc de consideración, que ni saben de al menos no ayudan ni tienen en culpa.

Todo lo contrario desto es en el sente caso, porque ningún español l en aquellos tiempos, de los que hab esta isla, que no fuesen de los ir ofensores y les hiciesen grandes e parables daños. Y por consiguiente cionabilísimamente podían presum juzgar, sin pecado, que cuantos vi venir a su isleta eran nocentes y enemigos, y que les venían a hace obras que los otros, puesto que er ces de Castilla llegasen, y así tam sin pecado matallos.

Pero dejemos este derecho y jus para delante el divino juicio, que ha para sí reservado.

CAPITULO VIII

Sabido este hecho, que los vecinc dios de la Saona hicieron en aqu ocho cristianos, luego el comendad Lares determinó de envialles a l guerra, porque para se la mover achaque bastaba (según la costu que todos los españoles por entonc nían), más de haber rescebido el vio de habelles muerto tan inhum mente a su señor; porque ya sabía dos los españoles desta isla que lo dios habían de quedar lastimados nos de amargura y que se había alzar y matar los españoles que p sen. De manera, que haberles h grandes injurias, insultos y daños parables, cada y cuando que agrav robos y muertes les hacían, tenían justa causa y jurídico título para le ver guerra. Y el título que luego p caban, era que se habían alzado, alzamiento, muchas y diversas v cierto, era huirse a los montes y c derse solamente dellos.

Apercibió, pues, los pueblos de los españoles que había en esta isla, que eran no más de cuatro villas, Santiago, la Concepción, el Bonao y esta de Sancto Domingo, mandando que de cada una saliese cierta gente, y de la gente que había venido de Castilla con él los que se hallaron sanos; todos, con el ansia de hacer esclavos, fueron de muy buena voluntad, apregonada ya la guerra a fuego y a sangre. Juntarse hían trecientos o cuatrocientos, según yo creo; nombró por capitán general a Juan de Esquivel, de quien dejimos en el capítulo precedente haber traído del Rey que del oro que se sacase de las minas no se pagase más del quinto; y con la gente de cada villa de los españoles iba también su capitán.

Acostumbrábase también llevar toda la gente de indios que estaban subjectos, con sus armas, en su ayuda, que no era poca la guerra que por miedo de los españoles y por contentarlos, éstos a aquéllos hacían, y así se acostumbró después en todas estas Indias.

Llegados a la provincia de Higuey, que por común nombre llamamos a mucha de aquella tierra (y es la tierra más oriental desta isla y que primero vemos y topamos viniendo de Castilla), hallaron los indios aparejados para pelear y defender su tierra y sus pueblos, si así pudieran como querían. Pero como todas sus guerras eran como juegos de niños, teniendo las barrigas por escudos para rescebir las saetas de las ballestas de los españoles y las pelotas de las escopetas, como peleasen desnudos en cueros, no con más armas de sus arcos y flechas sin hierba, y con piedras donde las había, poco sostén podían tener contra los españoles, cuyas armas son hierro, y sus espadas cortan un indio por medio, y las fuerzas y corazones tienen de acero; pues de los caballos no digo, que en una hora de tiempo alancea uno solo dos mil de ellos. Finalmente, hacían cara un rato en los pueblos, y no pudiendo sufrir las ballestas y escopetas y también las espadas cuando se llegaban cerca, deshechos sus escuadroncillos y desjarretados y muertos muchos dellos, toda su guerra era huir a los montes y por las breñas esconderse.

Los cuales, aunque desnudos en cueros vivos y sin armas ofensivas ni defensivas, hicieron algunos hechos señalados, y contaré uno: Dos de caballo, personas señaladas en la jineta, que yo bien cognoscí, llamados Valdenebro y Pontevedra, vieron un indio en un buen y grande campo; dijo el uno al otro: «Déjamele ir a matar»; arremete con el caballo y alcánzalo. El indio, de que vido que lo alcanzaba, vuélvese a él; no sé si le tiró algún flechazo. El Valdenebro encuéntralo con la lanza y pásalo de parte a parte. El indio toma con las manos la lanza y métela más y vase por ella hasta tomar las riendas en la mano. Saca el espada el de caballo y métesela por el cuerpo; el indio quítale de las manos el espada, teniéndola en el cuerpo. Saca el puñal y méteselo en el cuerpo; el indio quítaselo de las manos; ya quedó el de caballo desarmado. Velo el otro de donde estaba; bate las piernas al caballo, encuéntralo con la lanza, y tomada por el indio, hace lo mismo del espada y del puñal; helos aquí ambos desarmados, y el indio con seis armas en el cuerpo. Hasta que se apeó el uno y sácale el puñal con una coce que le dió, y luego cayó muerto el indio en el suelo. Esto acaeció en esta guerra y fué público y notorio.

Idos a los montes, luego era cierto irlos a montear en cuadrillas, donde hallándolos con sus mujeres y hijos, hacían crueles matanzas en hombres y mujeres, niños y viejos, sin piedad alguna, como si en un corral desbarrigaran y degollaran corderos. Tenían por regla los españoles (como arriba queda dicho), en las guerras que hacían a los indios, ser siempre, no como quiera, sino muy mucho y extrañamente crueles, porque jamás osen los indios dejar de sufrir la aspereza y amargura de la infelice vida que con ellos tienen, y que ni si son hombres cognozcan o en algún momento de tiempo piensen.

Muchos de los que tomaban cortaban las manos ambas, y cercén o colgadas de un hollejo, decíanles: «Anda, lleva a vuestros señores esas cartas», conviene a saber, esas nuevas. Probaban en muchos las espadas, quién tenía mejor espada o mejor brazo, y cortaba el

hombre por medio o le quitaba la cabeza de los hombros de un piquete, y sobre ello hacían apuestas. A los señores que prendían no escapaban del fuego. Creo que a la gran señora vieja, que arriba dejimos llamarse Higuanamá, la última sílaba luenga, presa, la ahorcaron, si bien me acuerdo.

Traían una carabela por la mar, por allí cerca, para cuando fuese menester, en la cual pasaron a la isleta de la Saona; hicieron los indios un rato cara y luego dieron a huir, como suelen, y aunque es toda montes espesos y hay algunas cuevas en las peñas, pero no se pudieron esconder.

Juntaron presos sobre seiscientos o setecientos hombres y métenlos en una casa y allí los meten todos a cuchillo; y mandó el capitán general, que era, como dije, aquel caballero Juan de Esquivel, que sacasen todos aquellos muertos y los pusiesen alrededor de la plaza del pueblo, y que contasen cuántos eran, y halláronse los que dije. Y así vengaron los ocho cristianos, que antes, pocos días, los indios habían allí, con tan justa causa, muerto. Hicieron todos los que tomaban a vida esclavos, que es lo que principalmente los españoles aquí en esta isla y después en todas las Indias pretendieron. Y a esto enderezaron siempre sus pensamientos, sus deseos, sus industrias, sus palabras y sus buenos hechos. Desta manera dejaron aquella isleta destruída y desierta, siendo el alholí del pan, por ser muy fértil.

Viéndose las gentes de aquel reino tan lastimadas, tan corridas, tan perseguidas y de remedio alguno tan desesperadas, y que ni en las entrañas de la tierra podían escaparse, comenzaron a enviar mensajeros los señores de los pueblos, diciendo que no querían guerra, que ellos los servirían, que más no los persiguiesen.

Recibiéronlos de paz el capitán general y los capitanes, benignamente, afirmándoles que no se les haría más mal, y por eso, que no hobiesen miedo de venir a morar a sus pueblos.

Concertaron y pusieron con todos ellos que hiciesen allí, en cierta parte, una gran labranza de su pan para el rey, y que compliendo ellos esto, estarían seguros de que no vernían a esta ciudad de Sancto Domingo a servir, como ellos temían y pedían, y de que de algún español mal ni daño resciesen.

Entre otros que vinieron a visitar los cristianos y hacer reverencia al capitán general y capitanes, fué uno de los mayores señores y más valeroso, por ser muy esforzado entre ellos, y aún que su persona daba noticia de quién era, por la gran persona que tenía y autoridad que representaba, como, si Dios quisiere, se dirá más largo, cuando habláremos otra vez dél; éste fué Cotubanamá o Cotubano, según ya dejimos, que frontero de la dicha isleta Saona tenía su estado y tierra.

A éste, como a señor principal y señalado, el capitán general dió su nombre, trocándolo por el suyo, diciendo que se llamase desde adelante Juan de Esquivel, y que él se llamaría Cotubano, como él. Este trueque de nombres en la lengua común desta isla se llamaba ser yo y fulano, que trocamos los nombres, guatiaos, y así se llamaba el uno al otro guatiao. Teníase por gran parentesco y como liga de perpetua amistad y confederación. Y así el capitán general y aquel señor quedaron guatiaos, como perpetuos amigos y hermanos en armas. Y así los indios llamaban Cotubano al capitán, y al señor, Juan de Esquivel.

Hizo edificar una fortaleza de madera en cierto pueblo de indios, algo cerca de la mar, metido en la tierra, donde le pareció convenir, y dejó allí nueve hombres con un capitán llamado Martín de Villamán. Y despedida la gente de los españoles, cada uno se tornó a la villa de donde había venido con la parte que le venía de los esclavos.

En tanto que la guerra se hacía, el gobernador mandó que esta villa de Sancto Domingo, que estaba en la otra parte del río, se pasase a ésta, donde agora está. Tuvo sola esta consideración, conviene a saber, porque todos los pueblos que había de españoles en toda esta isla, estaban y hoy están desta parte acá. Y porque los que viniesen de la tierra dentro a negociar y tractar con el gobernador y con los vecinos desta ciudad y con las naos, no tuviesen impe-

dimento, por estar en medio el río, esperando a pasar ellos y sus caballos en la barca o barcas que había de haber, porque aun entonces no las había, porque no pasaban de una parte a otra [sino] en canoas, barquillos de los indios. Pero en la verdad, para la sanidad, mejor la asentó el Almirante donde estaba, de la otra banda, por estar al Oriente del río, y en saliendo el sol lleva delante de sí los vapores, ñeblas y humidades, aventándolas del pueblo, y agora todas las echa sobre él. Item, de la otra banda está una fuente de buen agua, que aquí no hay sino de pozos, muy gruesa, y no todos los vecinos pueden enviar por ella, y que puedan, todavía es con trabajo y dificultad, habiendo de esperar la barca a la ida y a la venida, o de tener cada uno canoa o barco propio: lo cual todo causa trabajo y tardanza y aun peligro cuando el río viene avenido o hay tormenta en la mar. Por todas estas razones, la ciudad estaba más saludablemente a la otra parte. Pasados acá todos los vecinos, hicieron sus casas de madera y de paja, pero desde algunos meses comenzaron, cada uno según podía, a edificarlas de piedra y cal. Tiene la comarca desta ciudad los mejores materiales para edificios que se pueden hallar en alguna parte, así de cantería como de piedra para cal, y la tierra para tapias, y para ladrillo y teja barriales. De los primeros que edificaron fué el mismo comendador de Lares, que hizo sus casas honestas sobre el río, en la calle de la Fortaleza, y también hizo en la otra acera, que después dejó a su orden y al hospital que hizo de San Nicolás. El piloto Roldán edificó una renglera de casas, para su morada y para alquilar, en las cuatro calles. Luego, un Hierónimo Grimaldo, mercader, y otro llamado Briones y otros, y cada día fueron creciendo los edificios, cuanto cuasi cada año (aunque con alguna interpolación algunas veces) venían de aquellas tempestades que acaecía derrocar todas las casas de la ciudad, sin dejar alguna enhiesta, si no eran las pocas que de piedra eran edificadas.

Después las guerras de Francia y aun también el demasiado número de negros esclavos, han causado que de muro bueno se cercase o comenzase a cercar.

De los monasterios, el primero se edificó el de San Francisco, después el de Sancto Domingo, y muchos años pasados el de la Merced.

La fortaleza también se comenzó luego a edificar y no cesó la obra hasta que fué acabada. Dió el alcaidía della el comendador de Lares a un sobrino suyo, llamado Diego López de Saucedo, persona muy cuerda y de autoridad y muy honrada.

Fundó también un hespital de San Nicolás, y dotólo de buena renta para rescebir e curar en él cierto número de pobres, o creo que todos los que en él se pudiesen curar.

Y porque ya en este tiempo éramos el año de 1503 años y los Reyes Católicos, vacando la comendadoría mayor de Alcántara, le hicieron merced della en este año, de aquí adelante le nombraremos Comendador Mayor.

CAPITULO IX

En este tiempo estaban ciertos españoles, de los que se alzaron con Francisco Roldán, en el pueblo y provincia de Xaraguá, donde, como arriba, en el primer libro, dejimos, era la corte y reino del rey Behechio y de Anacaona, su hermana, mujer muy valerosa, y, por muerte de Behechio, ella el Estado gobernaba. Estos españoles, cuanto más podían, se apoderaban en los indios, haciéndoles servir en hacer labranzas, con título que querían poblar allí, fatigándolos y obrando de aquellas obras, y usando de la libertad de que con Francisco Roldán estaban acostumbrados. La señora Anacaona y los señores de la provincia, que eran muchos y en su ser y autoridad y señorío, muy noble y generoso, y que en polideza y lengua y en muchas otras cualidades hacían (como hablando de aquel reino en el primer libro dejimos) a todos los otros señores desta isla ventaja, sentían por demasiadamente onerosos a los españoles y por perniciosos y por todas maneras intolerables. Y debió de haber algún movimiento en los indios con alguno o algunos españoles, no querien-

do hacer lo que les demandaban o los señores reñir con ellos o amenazallos; y cualquiera cosa, por chica que fuese, de resistencia en obra o palabra, que no se cumpliese la voluntad del más astroso y vicioso y aun azotado en Castilla, bastaba para luego decir que los indios eran tales y cuales y que se querían alzar.

Por esta causa, si fué de algo desto el comendador mayor por ellos avisado, o por visitar los mismos españoles que en aquella provincia estaban, que eran todos cerreros y mal domados y puestos en costumbre de no obedecer, sino andar en todo a sabor de su vicioso paladar, o por visitar aquel reino, que era donde había gran multitud de gentes y señores grandes y aquella señora, sobre todos, que era tan nombrada, y aquella provincia estaba desta ciudad setenta leguas, y así, más que otras de las desta isla tras mano, acordó el comendador mayor de ir allá.

Llevó consigo trecientos hombres de pie y setenta de caballo, porque entonces había en esta isla pocas yeguas y menos caballos, y muy rico había de ser el que alcanzase una yegua en que andar, y en éstas andaban los que las tenían, y en ellas jubagan cañas y en ellas peleaban, porque para todo esto las enseñaban; y aun hombres hobo, de los que vinieron en el viaje del comendador mayor, que al son de una vihuela hacía su yegua bailar o hacer corvetas o saltar.

Sabido por la reina Anacaona que el comendador mayor la iba a visitar, como mujer muy prudente y comedida, mandó convocar todos los señores de aquel reino y gentes de los pueblos, que viniesen a su ciudad de Xaraguá a rescebir y hacer reverencia y festejar al Guamiquina de los cristianos, que había venido entonces de Castilla. Guamiquina, la penúltima luenga, quiere decir en su lenguaje el señor grande de los cristianos. Allegóse una corte maravillosa, de gentes tan bien dispuestas, hombres y mujeres, que era cosa de considerar. Ya se ha dicho que las gentes de aquel reino, en hermosura de gestos, eran en gran manera sobre todas las otras destas islas señaladas.

Llegado el comendador mayor y su compañía de pie y de caballo, sale Anacaona e innumerables señores (porque se dijo venir trecientos señores), y gentes infinitas a lo rescebir con gran fiesta y alegría, cantando y bailándole delante, porque así era su costumbre, como se vido en el libro primero, capítulo [114], en el recibimiento que hicieron cuando fué a aquella provincia y entró en aquel pueblo y ciudad, viviendo Behechio, el Adelantado, hermano del Almirante.

Aposentado el comendador mayor en un caney o casa grande y principal y muy labrada, de las que allí solían hacer muy hermosas, puesto que de madera y cubiertas de paja (como notificamos en la otra nuestra *Historia Apológica* o *Apologética*), y la otra gente que traía por las otras casas cerca dél, con los españoles que allá estaban, Anacaona y todos los señores hacíanle mil servicios, mandándole traer de comer de la caza de la tierra y del pescado de la mar, que legua y media o dos de allí distaba, y pan cazabí (esto era lo que ellos alcanzaban), y de todas las otras cosas que tenían y podían, y gente que sirviese, cuanto era menester, para su mesa y para las de los demás y para sus yeguas y si alguno llevaba caballo. Areitos, que eran sus bailes, y fiestas y alegrías y juegos de pelota, que era cosa de ver, no creo que faltaban.

Poco quiso gozar desto el comendador mayor, porque luego en breve determinó de hacer una obra por los españoles en esta isla principiada y en todas las Indias muy usada y ejercitada. Y ésta es que cuando llegan o están en una tierra y provincia donde hay mucha gente, como ellos siempre son pocos al número de los indios comparados, para meter y entrañar su temor en los corazones y que tiemblen como de los mismos diablos en oyendo el nombre de cristianos, hacer una muy cruel y grande matanza.

Tuvo este señor gobernador voluntad de ir por aquel camino y hacer un hecho bien sonado, aunque no, cierto, romano y mucho menos cristiano. Y no dudo yo, sino que por parecer y persuasión e importuno inducimiento de

aquellos romanos, que de la simiente de Francisco Roldán allí quedaron y estaban.

Un domingo, después de comer, como tenía concertado, mandó cabalgar a todos los de caballo, con título que querían jugar a las cañas, y a todos los de pie allí junto aparejados. Dice Anacaona al comendador mayor que ella y aquellos señores caciques quieren ver con él el juego de las cañas; dello al comendador mayor mucho place, pero que haga llamar todos los señores y con ella vengan juntos, que les quiere hablar en su posada.

Tenía concertado que los de caballo cercasen la casa y los de fuera y dentro estuviesen aparejados, y que cuando él pusiese la mano en una pieza de oro que tenía a los pechos colgada, comenzasen a atar a los señores que dentro estaban y a Anacaona primero, sacadas todos sus espadas, y después hiciesen lo que más les estaba mandado. *Ipse dixit et facta sunt omnia.* Entra la señora y reina noble Anacaona y que muchos y grandes servicios había hecho a los cristianos y sufrídoles hartos insultos, agravios y escándalos; entran ochenta señores que por allí más a mano se hallaron, ella y ellos con su simplicidad y descuidados. Esperan la habla del comendador mayor; no habla, sino pone en la joya que a los pechos tenía la mano; sacan los satélites sus espadas, tiémblanles a Anacaona y a todos aquellos señores las carnes, creyendo que los querían allí despedazar; comienzan a dar gritos Anacaona y todos a llorar, diciendo que por qué causa tanto mal. Los españoles danse priesa en los maniatar; saean sola a Anacaona maniatada; pónense a la puerta del caney o casa grande gentes armadas, que no salga nadie; pegan fuego, arde la casa, quémanse vivos los señores y reyes, en sus tierras desdichados, hasta quedar todos, con la paja y la madera, hechos brasa. Sabido por los de caballo que comenzaban los de pie a atar, comienzan ellos encima de sus caballos y con sus lanzas por todo el pueblo corriendo, [a] alancear cuantos hallaban. Los españoles de pie, con sus espadas, no dormían entonces, sino que cuantos podían desbarrigaban. Y como se había llegado infinito número de gente de diversas partes al recibimiento, negro para ellos, del nuevo Guamiquina de los cristianos, fueron grandes los estragos y crueldades que en hombres viejos y niños inocentes hicieron. Y el número de gentes que mataron.

Y acaecía que algunos españoles, o por piedad o por cudicia, tomaban algunos niños y muchachos para escapallos que no los matasen, y ponían los a las ancas de los caballos; venía otro por detrás y pasábalo con la lanza. Otro, si estaba el muchacho en el suelo, aunque lo tuviese otro por las manos, le cortaba las piernas con el espada. A la reina y señora Anacaona, por hacelle honra, la ahorcaron.

Alguna gente que pudo desta inhumana matanza huir, pasáronse a una isleta llamada el Guanabo, que está ocho leguas de allí, dentro en la mar, en sus barquillos o canoas, por escapar; a todos los cuales, porque se huyeron de la muerte, condenó a que fuesen esclavos e yo tuve uno dellos que me lo dieron por tal. Estas obras se hicieron por mandado del comendador mayor de Alcántara, d o n fray Nicolás de Ovando, para pagar [a] aquellas gentes, señores y súbditos de la provincia de Xaraguá, el buen rescibimiento y servicio que le habían hecho y en recompensa de los infinitos agravios y daños que habían rescebido de Francisco Roldán y de los otros sus aliados. La causa que publicó y publicaron fué porque diz que se querían alzar y los querían matar, teniendo setenta de caballo, los cuales, con verdad hablo, bastaban para asolar cien islas como ésta y toda la tierra firme. Porque donde quiera que en estas Indias no había ríos o lagunas o pasos malos de sierras ásperas, diez de caballo lo pueden todo asolar. Cuanto más estando esta triste gente desarmada, en cueros, descuidada y sin pensamiento de mal. Y que esto sea así, ¿cómo no habían muerto a cuarenta o cincuenta españoles, que allí con ellos estaban haciéndoles diez mil agravios, sin otras armas ni caballos, más de sus espadas, dos o tres años solos, que facilísimamente los pudieran matar? ¿Y acordaban

matar a cerca de cuatrocientos hombres juntos y setenta de caballo que allí estaban, y sabían que habían venido a este puerto treinta y tantas naos, lo que nunca jamás hasta entonces oyeron, sino de una, dos, tres o cuatro, y todas aquellas llenas de cristianos? Bien clara está la inocencia de aquellos corderos y la injusticia y crueldad de quien así los extirpó y mandó matar. Y por que se vea esto más claro, sépase y considérese aquesta verdad, conviene a saber: que cuando el año de 505, muerta la Reina doña Isabel, vino el rey don Felipe y la reina doña Juan a reinar, hobo vehemente fama en esta isla que proveían otra cierta persona para que la viniese a gobernar. Entonces el comendador mayor, temiendo la residencia que deste hecho se le había de tomar, entendió en que se hiciese proceso contra tantos señores, que sin proceso y sin ser oídos ni defendidos, ni propuesto cargo y dado descargo había quemado, y aquella tan grande señora y tan benemérita de los cristianos ahorcado y con tanta inhumanidad la provincia extirpado. Y así lo mandó hacer a cabo de muchos meses que era pasado y quizá de un año, porque no me acuerdo, aquí en esta ciudad y en la villa de Santiago y en otras partes desta isla; y los testigos fueron los mismos verdugos españoles, capitales enemigos de los indios, que habían hecho aquél y otros estragos. Por que se vea cuán bien y jurídicamente iría el porceso sustanciado.

Díjose en esta isla que la Reina doña Isabel, antes que muriese, había sabido deste hecho tan notable y que lo había sentido mucho y abominádolo.

También se dijo que D. Alvaro de Portogal, que a la sazón era presidente del Consejo Real, había amenazado al dicho comendador mayor, diciendo: «Yo vos le faré tomar una resedencia cual nunca fo (sic) tomada». Y parece que no lo pudo decir sino por estos daños tan grandes hechos a estas gentes, porque, en la verdad, en muchos años que yo estuve aquí, él gobernando, nunca cognoscí ni oí decir que a españoles hiciese notables agravios y que con razón dél se quejasen.

Por lo mostrado también podrá parecer la verdad que contiene la *Historia* de Oviedo, cuando y donquiera que habla de los indios, condenándolos siempre y excusando los españoles en las perdiciones y despoblaciones que por todas estas tierras han hecho, como en la verdad haya sido en ellas uno dellos. Porque, en este caso hablando, dice que se supo la verdad de la traición que tenían ordenada y cómo estaban alzados de secreto, por lo cual fueron sentenciados a muerte. Yo ruego a Dios que nunca yo tenga parte en semejante justicia ni sentencia, antes todas mis obras sean contrarias della. Dice más Oviedo, loando al comendador mayor, entre otras sus bondades, que favoreció mucho a los indios: habla como hombre harto ciego y que hinche todo su escrebir de ripio, sea cualquiera. El amor que este caballero tuvo a los indios, parte ha parecido, y parecerá mucho más, por lo que con verdad se dirá, bien manifiesto.

CAPITULO X

Hecho aquel prodigio, con tanta impiedad como se ha referido, que llamaban los españoles castigo, para que temblasen los corazones de aquestos tristes pusilos, y destruída casi toda esta provincia, vanse huyendo todos a los montes los que se hallaron presentes, que escaparon de aquel fuego y cuchillo, y los que dello tuvieron nuevas por oídas.

Un señor, llamado Guaorocuyá, la última lengua, sobrino de la reina Anacaona, que se escapó de allí con los que le quisieron seguir, fuése huyendo a las sierras del Baoruco, que están frontero de aquella provincia a la parte de la mar, la vuelta del Sur o Mediodía. Sabido por el comendador mayor, diciéndole los españoles que iba alzado (porque huirse los indios de sus crueldades, como hacen las vacas y toros de la carnecería, llamaban y hoy llaman que se rebelan contra la obediencia de los Reyes de Castilla), envió gente tras él, y hallado en las breñas metido, luego lo ahorcaron, porque también llevase su parte de aquel nombrado castigo.

Oídas estas nuevas por todas aquellas dos partes desta isla, que por allí se abre como si abriésemos los dos dedos primeros de la mano, el pulgar excepto, donde había otras dos grandes provincias, sus vecinas, una llamada Guahaba, la media sílaba luenga, que está en la banda del Norte, y la otra la de Haniguayaba, luenga la misma sílaba media, hacia el Poniente, temiendo que les viniese lo mismo, pónense en armas o, por mejor decir, en armillas, para defenderse. Luego envió de dos capitanes principales que con él andaban, de los experimentados en derramar sangre de indios en esta isla, llamado el uno Diego Velázquez y el otro Rodrigo Mexía Trillo. El primero envió a Haniguayaba y cabo desta isla occidental, y el segundo a Guahaba, que es la tierra y provincia felicísima desta isla, que primero fué descubierta por el Almirante. Ambos capitanes hicieron en aquellas gentes sus obras acostumbradas, y después de hecha cara los indios un ratillo, dan luego de huir; van los nuestros a monteallos, ejecutan en muchos sus ordinarios castigos, prenden los de Diego Velázquez al señor y rey de Haniguayaba; e hácelo por honra luego ahorcar.

Lo que hizo Rodrigo Mexía con su compañía no lo supe cuando pudiera, mas de que al fin, como siempre han de quedar los indios, por su desnudez y carencia de armas y más por su infelicidad, lastimados y vencidos, viniéronse todos, los unos y los otros, a dar a los españoles, sólo por salvar las vidas de su cuchillo.

Dice también Oviedo que los indios de aquella provincia de Haniguayaba, que guerreó Diego Velázquez, eran salvajes y vivían en cuevas; mal supo lo que dijo, porque no vivían sino en pueblos y tenían sus señores que los regían, y a su modo, como los demás, su comunal policía. Porque aun la misma tierra, por ser como un jardín, aunque quisieran vivir salváticamente, no se lo consintiera. E ni había cuevas y espeluncas, como él dice, presumiendo demostrar que sabe nominativos, sino muy graciosos campos y arboledas, donde tenían sus asientos de pueblos y sembraban y cogían, e yo comí hartas veces de los fructos del pan y de otras cosas que de su industria y trabajos procedían. La Guacayarima, que dice ser otra distinta provincia (lo que no es), porque tiene la punta della, junto a la mar, ciertas entradas de peñas, que llaman xagüeyes los indios, como en la provincia de Higuey, que las había tan grandes que podían vivir en ellos muchos vecinos, pero no vivían sino en sus grandes pueblos; allí se escondían cuando la calamidad de los españoles los perseguía. Y porque huyendo dellos algunos allí escondidos hallarían, quien a Oviedo se lo dijo (si no lo puso, quizá, de su casa, como suele, añidiendo a su historia, como dije, ripio), por aquello lo diría.

Mandó el comendador mayor que se asentase y poblase allí en Xaraguá una villa, y llamóla villa de la Vera Paz.

Diego Velázquez constituyó también otra en la provincia de Haniguayagua (*sic*), en la costa de la mar del Sur, y llamóla Salvatierra de la Sabana. Y así los españoles llamaron a la provincia toda, la Sabana, porque Sabana en lenguaje de los indios quiere decir llano, y aquella tierra es llana y hermosa por mucha parte, al menos lo cercano a la mar.

Pobló también otra villa, por mandado del comendador mayor, en la misma costa de la mar del Sur, y es puerto donde dije que se había echado Alonso de Hojeda con dos pares de grillos a nadar, y el Almirante llamaba la tierra y puerto del Brasil; los indios lo llamaban Yaquimo, la media sílaba breve, y así llamó la villa de Yaquimo. Hízose encima del puerto una fortalecilla, no tan fuerte como la de Fuenterrabía.

Mandó eso mismo el comendador mayor edificar otra villa treinta leguas de Xaraguá y otras treinta o más desta ciudad de Sancto Domingo, entre los dos ríos poderosos llamados Neiba y Yaquí, a que puso nombre San Juan de la Maguana, donde reinaba el rey Caonabo, que dejimos en el libro primero haberle prendido Alonso de Hojeda con cierta maña y ahogarse en los navíos que se perdieron en el puerto de la Isabela, estando para partirse a España.

De allí, cuatorce leguas más hacia es-

ta ciudad, y veinte y tres o veinte y cuatro della, pobló otra que se llamó la villa de Azúa en Compostela, por un comendador gallego que allí estuvo antes que fuese pueblo. Azúa, la sílaba del medio breve, es nombre del lugar que allí tenían los indios.

De todas estas cinco villas hizo teniente suyo al Diego Velázquez; tanta gracia tuvo con él.

Rodrigo Mexía hizo en la otra parte o ramo desta isla llamada Guahaba, la media sílaba luenga, otras dos villas, la una nombrada Puerto Real, que hoy está viva, puesto que cuasi perdida, y la otra llamó Lares de Guahaba, por haber sido el comendador mayor e comendador de Lares; y él fué teniente dellas.

Esta traza de asentar estas villas en los ya dichos lugares y mantenimientos de los españoles, no era con las azadas que tomaban en las manos los españoles, ni con sus trabajos y sudores, porque ninguno dellos sabía abajar el lomo, sino que los indios, constreñidos por ellos y por miedo de las matanzas pasadas, lo trabajaban, haciéndoles las casas con todo el pueblo y labranzas con que se sustentaban. Y así el comendador mayor comenzó a ir por el camino que Francisco Roldán había comenzado, y el Almirante sufrídole, y el comendador Bobadilla mucho ampliado y dado licencia larga, conviene a saber: señalar y forzar los indios que hiciesen las casa y labranzas que los españoles querían, y todos los otros servicios que habían menester, no sólo los necesarios, pero los demasiados, y para hacer estado, como si fueran ellos los señores naturales. y los indios, no solamente sus súbditos y vasallos, pero mucho más que si todos fueran sus esclavos vendidos y comprados. Y esto corroboró y confirmó después, como más que si le echara clavos, el comendador mayor, desque cierta ocasión le vino a las manos muy mal por él rodeada y buscada y peor aplicada. Y todo esto que está dicho hizo el comendador mayor sin autoridad alguna, antes contra lo que en su instrucción trujo de los Reyes mandado, conviene a saber: que los indios fuesen libres y a ninguna servidumbre obligados; y él, no solamente sufrió el señorío que tenían sobre los indios los trecientos españoles que acá hallamos, la cual, por ser pocos y los indios muchos, se toleraba, pero añidió los muchos que consigo trujo y echóles a los que estaban apartados, como los de la Sabana de Haniguayaba y de la provincia de Guahaba, la dicha carga, y a los que alguna tenían con los pocos españoles, doblósela excesivamente y hízosela intolerable. Y pluguiera a Dios que en estos trabajos y males de los indios su desdichada suerte parara.

Y que parar en aquellos trabajos la suerte de los indios por entonces fuese desecable, la historia lo dirá en los capítulos de adelante.

CAPITULO XI

Como el comendador mayor vido, cuando luego vino, que acabada la harinilla y bizcocho, que la gente mucha que trujo comenzó a hambrear y parte dellos a morir e muchos más a enfermar, y que por la instrucción que traía y mando de los Reyes, los indios eran libres (y sin ella lo debía él de adevinar), y que no tenía poder de los Reyes para los obligar (ni aun de Dios nunca lo tuvo, ni los Reyes para se lo dar), estábanse los indios en sus pueblos, pacíficos, haciendo sus labranzas y curando de sus mujeres e hijos, sin ofensa de nadie, y sirviendo y obedeciendo a sus señores naturales y a los españoles que tenían a las hijas de sus señores o a las mismas señoras por criadas y como mujeres, y ellos pensaban que eran con ellas casados. Puesto que déstos no les faltaban hartas vejaciones y angustias, que, como gente humílima y pacientísima, con ellas pasaban y las toleraban. Sola la provincia de Higuey, como arriba dije, estaba alzada; también signifiqué la causa.

Así que, viendo el comendador mayor en aquel tiempo aquellas dificultades, y que había traído más gente de la que podía remediar (y ésta fué siempre una de las principales causas que han asolado estas Indias, como parecerá, dejar venir a ellas gente demasiada de España), escribió a los Reyes cierta

carta, harto más alargándose que la prudencia que tenía y aun la conciencia recta y no errónea le debiera dictar; y miedo tengo si quizá le dictaban, puesto que todavía, siguiendo el juicio de menor peligro, creo que más lo hizo errando y lleno de mucha ceguedad, de la cual pocos se han en Castilla escapado. Y digo que escribió él, no porque yo lo viese ni los Reyes lo declaran, más de que fueron informados, sino porque no había entonces acá persona o personas a quien los Reyes diesen crédito para hacer mudanza de cosa de tan gran importancia, sino a él.

Escribió, pues, o fueron los Reyes informados dél o de otros, lo primero, que a causa de la libertad que a los indios se había dado, huían y se apartaban de la conversación y comunicación de los cristianos; por manera que, aun queriéndoles pagar sus jornales, no querían trabajar y que andaban vagabundos y que menos los podían haber para los doctrinar y traer a que se convertiesen a nuestra sancta fe católica, etcétera.

Es aquí agora de notar, antes que pasemos adelante, que la libertda que se les dió fué la que está contada con verdad, porque ni supieron, ni a su noticia jamás llegó, que los Reyes les mandasen libertar. Y así, no huían y se apartaban de los españoles más que de antes por la libertad que se les hobiese dado, sino siempre huían dellos por sus infinitas e implacables vejaciones, furiosas y rigurosas opresiones, condición feroz, brava y a todos los indios espantable, como huyen y se apartan y alebrastan los pollitos y pajaritos chequitos cuando ven o sienten el milano. Esta fué y es siempre y será la causa de huir los indios de los españoles y meterse en las entrañas de la tierra y sus soterraños, y no la libertad, que jamás nunca se les dió, ni la tuvieron después que cognoscieron cristianos. Y ésta es la pura y verdadera realidad de la verdad, y lo que a los Reyes se escribió fué falsísima maldad y perniciosa falsedad, y por tanto, con justísima causa, no sólo parecer ante ellos para con sus trabajos servirles y rescebir dellos jornal, pero si para hacelles fiestas y mil regalos los llamasen y rogasen, antes escogerían padecer cualesquiera penas y trabajos, y aun tanto tiempo tractar con tigres, que conversarlos.

Item, ¿qué ley les mostraron que fuese conforme a la razón natural, por la cual hobiesen sido convencidos y se cognosciesen obligados a dejar sus casas, sus mujeres e hijos y venir cincuenta y cien leguas a trabajar en lo que los españoles les mandasen, aunque les quisiesen pagar su jornal? ¿Por ventura fueron las guerras que les hizo el Almirante y su hermano el Adelantado? ¿El enviar los navíos a Castilla llenos de esclavos? ¿Prender y enviar en hierros a los dos mayores reyes desta isla, Caonabo, rey de la Maguana, y Guarionex, de la Vega Real, y ahogarse en las naos? ¿O los insultos y tiranías que hicieron en gran parte desta isla Francisco Roldán y sus secuaces? Creo que no habrá hombre sabio ni cristiano que ose afirmar, que obra de las dichas, a venir a trabajar en las obras y haciendas de los españoles por su jornal, y mucho menos, la ley natural y divina los obligase.

La misma falsedad contiene decir que no los podían haber para los doctrinar y traer a que se convertiesen a nuestra sancta fe católica, porque yo digo verdad y lo juro con verdad, que no hobo en aquellos tiempos ni en otros muchos años después, más cuidado y memoria de los doctrinar y traer a nuestra fe ni que fuesen cristianos, que si fueran yeguas o caballos o algunas bestias otras del campo. Dijeron más, que de allí resultaba que los españoles no hallaban quien trabajase en sus granjerías y les ayudasen a sacar el oro que había en esta isla, etc. Pudieran responder los indios que si habían ellos de llorar aquellos duelos; que si granjerías querían, que las trabajasen, y si ser ricos de oro deseaban, que echasen mano a las herramientas y lo cavasen y sacasen, y no quisiesen ellos ser los vagabundos y ociosos y haraganes, lo que los indios no eran, pues no comían sino del sudor de sus manos, y complían muy mejor que ellos el segundo precepto que Dios puso a los hombres, y así caían en la culpa de que a los indios acusaban.

Y mayormente eran menos obligados

a sacar el oro, que con intolerables trabajos y con muerte de la gente se sacaba, como los españoles querían que los indios lo sacasen. Y también aquí engañaron a los Reyes diciendo que no les querían ayudar a sacar el oro, como si ellos pusieran en algo la mano, mas de moler a palos y azotes a los desventurados indios, porque no se daban priesa y les sacaban tanto cuanto su cudicia insaciable los instigaba.

Y puesto que por razón de para que se les predicara la fe, si tal intento y propósito acá se tuviera (aunque los Reyes sin duda lo tenían), y de hecho se les predicara y no los hobieran diminuído con las crueles guerras, y hecho daños tantos y tan irreparables, debieran de contribuir con algo para ayuda a los gastos que los Reyes hacían acá para que los españoles, no todos, sino cierto número que bastara, se sustentaran, no había de ser esta contribución quitándoles su libertad, privando los señores naturales de sus señoríos, desbaratándoles y desordenándoles toda su orden, sus pueblos y manera de regirse y de vivir, entregándolos a los españoles para que dellos se sirviesen absolutamente en sus minas y granjerías, y estos todos en universal, hombres y mujeres, mozos, niños y viejos, preñadas y paridas, como si fueran hatajos de vacas o de ovejas o de otros animales.

Lo que en el caso propuesto arriba fueran obligados a contribuir, había de ser cosa muy moderada y que sin grandes angustias y peligros o daños de sus personas y casas y repúblicas les fuera posible, porque ellos no se diminuyeran y les fuera onerosa y odiosa la fe.

Pero porque la entrada de los españoles en esta isla fué tan violenta y sangrienta y con tantos estragos, muertes y perdición de tantas gentes y con tan manifiestas injusticias, daños y agravios, que nunca tuvieron reparación, y con tan graves activos escándalos de la fe, que fué el fin o causa final de poder venir los españoles a morar a estas tierras, nunca y en ningún tiempo de todos los pasados y hoy si fueran vivos, fueron ni fueran obligados a dar ni contribuir con un maravedí. Y desto tengo por cierto que cualquiera persona, que alguna inteligencia mediana tuviere de las reglas de la razón y ley natural y de la ley divina positiva y aun de las leyes humanas, bien y como deben ser entendidas, no dudará, sino que lo afirmará y firmará.

Quise poner aquí a vueltas desta historia, estas razones, porque son principios y fundamentos deste negocio, por ignorancia de los cuales se han destruído todas estas Indias.

CAPITULO XII

Agora será bien que declaremos, rescebida la letra e información susodicha y falsa, que el comendador mayor hizo a los Reyes, o quienquiera que haya sido el informador, qué fué lo que la Reina sobre ello proveyó. ¡Oh, reyes, y cuán fáciles sois de engañar, debajo y con título de buenas obras, y de buena razón, y cómo debríades de estar más regatados y advertidos de lo que estáis, y tan poco dejaros creer de los ministros, a quien los negocios arduos y gobernaciones confiáis, como de los demás! Porque como vuestros reales oídos sean simples y claros, de vuestra propria y real naturaleza ser todos los otros hombres estimáis, no temiendo que alguno os pueda decir, como no la diríades, otra cosa sino verdad. Y por esto ningún género de hombres hay que menos la oigan que vuestra excelencia real. Desto se halla escripto en la Escritura Sagrada, en el fin del libro de *Ester*, y tractaron también dello los sabios.

Respondió, pues, la reina doña Isabel, persuadida de las razones fingidas ya dichas, teniéndolas por verdades, que por cuanto ella deseaba (y pudiera decir que era obligada y en ello no le iba menos que el alma), que los indios se convertiesen a nuestra sancta fe católica y fuesen doctrinados en las cosas della, y que porque aquesto se podría mejor hacer comunicando los indios con los españoles y tractando con ellos y ayudando los unos a los otros, para que la isla se labrase y poblase y augmentasen los fructos della y se cogiese el oro para que los reinos de Castilla y los vecinos dellos fuesen aprovecha-

dos, por tanto, que mandaba dar aquella su carta en la dicha razón. Por lo cual mandaba al comendador mayor, su gobernador, que del día que viese aquella carta en adelante, compeliese y apremiase a los indios que tractasen y conversasen con los españoles y trabajasen en sus edificios, en coger y sacar oro e otros metales y en hacer granjerías y mantenimientos para los cristianos, vecinos y moradores de la isla, y que le hiciese pagar a cada uno, el día que trabajase, el jornal y mantenimiento que, según la calidad de la tierra e de la persona y del oficio, le pareciese que debía haber, mandando a cada cacique que tuviese cargo de cierto número de los indios, para que los hiciese ir a trabajar donde fuese menester, y para que las fiestas y días que pareciese se juntasen a oír e ser doctrinados en las cosas de la fe, en los lugares deputados, e para que cada cacique acudiese con el número de indios que le señalase a la persona o personas que él nombrase, para que trabajasen en lo que las tales personas les mandasen, pagándoles el jornal que por él fuese tasado. Lo cual hiciesen y cumpliesen como personas libres, como lo eran, e no como siervos. Y que hiciese que fuesen bien tractados, e los que dellos fuesen cristianos mejor que los otros, y que no consintiese ni diese lugar que ninguna persona les hiciese mal ni daño, ni otro desaguisado alguno, y que los unos y los otros no hiciesen ende al, etc. Todas estas palabras son formales de la reina doña Isabel, de felice memoria, en su carta patente, que abajo a la letra se porná.

En todas las cuales, cierto, parece la intinción que al bien y conversión destas gentes tenía y tuvo hasta la muerte, como pareció en su testamento, cuya cláusula tocante a esto abajo se porná, y que si alguna cosa proveyó disconveniente al bien dellas, fué por falsas informaciones y también por la ignorancia y error de los del Consejo que tuvo, los cuales debieran considerar muchas cosas tocantes al derecho, pues lo profesaban y les daba de comer por letrados y no por gentileshombres o por caballeros. Y después, hartos años, conversé e informé a algunos de los del Consejo que firmaron esta carta patente de la Reina y favorecieron en el contrario de lo que habían firmado a los indios, entendiendo más el derecho y alcanzando noticia del hecho [1].

Ocho cosas, pues, parece pretender la Reina en esta patente, según se colige della. La primera, que el fin principal que era obligada a pretender pretendía, y éste mandaba que el gobernador pretendiese, conviene a saber, la conversión y cristiandad destas gentes. Para lo cual dijo primero: «Y porque Nos deseamos que los dichos indios se conviertan a nuestra sancta fe católica, y que sean doctrinados, etc.», y luego añide: «y porque esto se podrá mejor hacer, comunicando los indios con los cristianos, etc.»; por manera, que todo lo que más ordenaba y mandaba que se hiciese habían de ser medios convinientes y proporcionados para conseguir el dicho fin. Y esto es regla natural y del mismo derecho divino.

Y en esta primera parte, donde dispuso que los indios comunicasen con los cristianos, prepuso la sancta Reina y los de su Consejo que los que acá pasaban eran cristianos, pero no lo fueron, porque si lo fueran, muy bien, cierto, lo había proveído Su Alteza; porque gran medio y harto propinco es, según los sanctos, cuando viesen los gentiles e infieles las obras cristianas de los cristianos, para que por ellas cognosciendo la limpieza, rectitud, blandura, suavidad y sanctidad de la ley cristiana, se volviesen luego a glorificar al dador della, Jesucristo, y por consiguiente, no tardarían en convertirse. Así lo testifica El mismo por San Mateo, en el capítulo quinto. Pero como nuestros españoles a estas gentes tantas injusticias y daños irreparables hiciesen, y con tan malas y viciosas obras y tan contrarias a la ley de Cristo viviesen, es verdad, cierto, que uno de los principales humanos medios que después de la sancta doctrina necesariamente para la conversión y rescibimiento de la católica fe destas gentes se requiere, era y es que nunca uno ni

---

1 Póngase aquí la cédula de la Reina a la letra.—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

ninguno de nosotros cognosciesen, conversasen ni viesen. Y esto bien claro y patente lo mostrará nuestra historia, si el mismo Cristo, por cuya gloria todo esto se dice y escribe, tiempo para la acabar nos concediere. Así que la cristianísima Reina se engañó y los de su Consejo, creyendo que la conversación de los indios con los españoles para su conversión era cosa conveniente.

Lo segundo que pretendió la Reina fué que se mande a cada señor y cacique que señalase cierto número de gente para que fuesen a alquilarse y ganar jornal, entendiendo en las haciendas y granjerías de los españoles. Manifiesto es que la Reina entendió que aqueste número no habían de ser todos cuantos vecinos había en un pueblo y pueblos, sino algunos, y aquéllos los que pudiesen trabajar y tuviesen oficio dello; y así, no viejos, ni niños, ni mujeres, ni los señores y principales que eran entre ellos, y que unos fuesen un tiempo y otros en otro, y aquellos venidos fuesen otros. Y que esto pretendiese la Reina, y el comendador mayor lo debiese entender así, es claro, porque, si el contrario mandara, fuera mandamiento injusto y contra ley natural, y por consiguiente, obligado era él por la misma ley a no complillo.

Lo tercero, que había de tenerse respecto a las necesidades de los mismos indios y de sus mujeres y hijos y de sus casas y hacendejas, de que habían de mantenerse y vivir. Item, que aquéllos habían de ir a alquilarse cerca de donde pudiesen irse a las noches a sus casas con su mujeres e hijos, como lo hacen los que se alquilan para trabajar en Castilla, y ninguno es compelido que vaya a trabajar de una ciudad a otra. Y ya que a más se alongasen, al menos que no pasase la ausencia de sus casas de sábado a sábado, aunque esto contenía no poca injusticia.

Lo cuarto, que aquéllos alquilarse había de ser no siempre, sino en algún tiempo, como parece por aquella palabra de la Reina: «Y fagáis pagar a cada uno el día que trabajare, etc.»; y esto había de ser dulcemente inducidos, para que lo hiciesen con alegría y voluntad, para que les fuesen menos duros los trabajos. Y aunque la Reina decía «los compeláis», porque fué dicho por la falsedad y testimonio que levantaron a los indios, y le escribieron, que andaban ociosos y vagabundos, siendo, como queda dicho, gran maldad.

Lo quinto, que los trabajos habían de ser moderados y que ellos lo pudiesen sufrir, y los días de trabajo, y no los domingos y fiestas. Porque aunque la Reina mandase que se alquilasen para ir a trabajar, su intinción no era, ni debía, ni podía ser, que si los trabajos eran tales y tan grandes, que les eran perniciosos y perecían con ellos, les forzasen a trabajarlos.

Lo sexto, que el jornal que se les había de pagar fuese conveniente y conforme a los trabajos, para que de sus sudores y fatigas reportasen algún galardón, para que se consolasen y proveyesen a sí e a sus mujeres y hijos y casas, recompensando con el jornal lo que perdían por absentarse de sus casas y dejar de hacer sus haciendas y labranzas, de donde habían a sí e a los suyos de mantener.

Lo séptimo, que los indios eran libres, y que aquello hiciesen como personas libres que eran y no como siervos que no eran, y que fuesen bien tratados y no consintiese que les fuese hecho agravio alguno. Y debajo de esta libertad, es claro que se entendía que se alquilasen como lo suelen hacer las personas libres en nuestra Castilla, que tienen libertad para primero proveer y ocurrir a las necesidades de sus casas y haciendas, y por irse a alquilar no desmamparan sus mujeres, si las tienen malas, y otros muchos inconvenientes, como cuando están cansados descansar y cuando enfermos curarse. Porque de otra manera, ¿qué les prestaría su libertad, si teniendo los dichos y otros impedimentos a alquilarse los forzasen, que aun a los esclavos no se puede sin gravísimo pecado tal compulsión hacer?

Lo octavo, que se colige y debe colegirse y entenderse que la Reina pretendía por la dicha su carta patente, es que aquella orden y manera que mandaba que se pusiese (la cual sólo estribaba en la falsa relación que se le había hecho), era imposible a los indios, y tan perniciosa, que no podía

estar ni sufrirse sin destruición y total acabamiento dellos, que por dar oro a los españoles no la había el comendador mayor de sustentar, ni consentir que un solo día en tal opresión y captiverio estuviesen, porque no era tal su intinción, y aunque lo fuera y mandara, él en aquello no la había de obedecer, ni mandar complir. Cuanto más que es manifiesto que si la Reina supiera la calidad de la tierra y la fragilidad y pobreza y mansedumbre y bondad de los indios, y la gravedad y dureza de los trabajos, y la dificultad con que se sacaba el oro, y la vida amarga, triste y desesperada que les sucedió, por la cual muriendo vivían, y finalmente, la imposibilidad de vivir y de no perecer todos como perecieron, sin fe y sin sacramentos, nunca tal le mandara ni cometiera porque ni tenía poder para se lo cometer y mandar.

Y que si alcanzara a saber que la dicha manera que había puesto el comendador mayor era a los indios tan perniciosa, ¿quién podrá dudar que no la abominara y detestara? Mas por la infelicidad de los indios, despechada esta carta en fin del año de 503, porque [fué] a 20 de diciembre, luego desde a pocos meses murió. Y así quedaron de todo auxilio y remedio humano desmamparados, como parecerá.

CAPITULO XIII

Dicha la substancia de la carta de la Reina doña Isabel, dirigida al comendador mayor, sobre la orden que había de tener, si orden fuera, en hacer a los indios trabajar, fundada sobre la falsa información que se le había escripto, y declaradas las ocho partes que la carta contenía y que la Reina pretendía que se pusiesen en ejecución, será bien consiguientemente dar noticia cómo el dicho comendador mayor entendió la carta, o al menos, si no la entendió, cómo la ejecutó.

Cuanto, pues, a lo primero y principal que la Reina pretendía y era obligada pretender por fin, conviene a saber, la instrucción, doctrina y conversión de los indios, ya dije arriba y torno a decir e afirmar con verdad, que por todo el tiempo que el comendador mayor esta isla gobernó, que fueron cerca de nueve años, no se tuvo más cuidado de la doctrina y salvación dellos, ni se puso más por obra, ni hobo más memoria ni cuenta della ni con ella que si los indios fueran palos o piedras o gatos o perros. Y esto no sólo por el mismo gobernador y a los que dió los indios que les sirviesen, pero ni por los religiosos de San Francisco, que con él vinieron, que eran buenas personas; los cuales cerca dello ninguna cosa hicieron ni pretendieron, sino vivir en su casa, la desta ciudad y otra que hicieron en la Vega, religiosamente. Sólo esto vi que hicieron, conviene a saber: que pedieron licencia para tener en sus casas algunos muchachos, hijos de algunos caciques, pero pocos, dos o tres o cuatro, y así, a los cuales enseñaron a leer y escrebir, pero no sé qué más con ellos de la doctrina cristiana y buenas costumbres aprendieron, mas de dalles muy buen ejemplo, porque eran buenos y vivían bien.

Cuanto a lo segundo, que fué que señalase cierto número de gente a cada cacique, etc., deshizo los grandes y muchos pueblos que había en esta isla, y da a cada español de los que él quiso, a uno cincuenta y a otro ciento y a otro más y a otro menos, según la gracia que cada uno alcanzaba con él. Y en este número entraban niños y viejos, mujeres preñadas y paridas, hombres principales y plebleyos y los mismos señores y reyes naturales de los pueblos y de la tierra.

Este repartir entre los españoles los indios, vecinos y moradores de los pueblos, llamó y llamaron el repartimiento. Dió también al rey su repartimiento en cada villa, como a un vecino que hacía sus labranzas y granjerías y cogía oro para el rey. Y porque cada pueblo de indios se hacían muchos repartimientos, dando a cada español cierto número, como es dicho, dellos, con el uno dellos asignaba que fuese el señor o cacique, y éste daba al español a quien él más honrar y aprovechar quería. A los cuales daba una cédula de su repartimiento, que rezaba desta ma-

nera: «A vos, fulano, se os encomiendan en el cacique fulano cincuenta o cien indios, para que os sirváis dellos en vuestras granjerías y minas y enseñaldes las cosas de nuestra sancta fe católica.» Item, decía otra: «A vos, fulano, se os encomiendan en el cacique *fulano cincuenta o cien indios*, con la persona del cacique, para que os sirváis dellos en vuestras granjerías y minas y enseñaldes las cosas de nuestra sancta fe católica», y así todos cuantos había en el pueblo.

Por manera que a todos, chicos y grandes, niños y viejos, hombres y mujeres, preñadas y paridas, señores y vasallos, principales y plebeyos, condenaba absolutamente a servidumbre, donde al cabo, como se verá, morían. Y ésta fué la libertad que de su repartimiento consiguieron.

Cuanto a lo tercero, que debiera tener respecto a las grandes necesidades de las mujeres y hijos y a que se juntaran cada noche o al menos cada sábado, aunque esto era injusto, como dejimos, consintió que llevasen los españoles a los maridos a sacar oro diez y veinte y treinta y cuarenta y ochenta leguas, cierto, y las mujeres quedaban en las estancias o granjas, trabajando en las labores de la tierra, cavando, no con azadas, ni arando con bueyes, sino con unos palos tostados rompiendo la tierra y sudando en trabajos que no son iguales, con mucho, a los mayores que los cavadores trabajan en Castilla. Estos eran hacer unos montones para el pan que se come; y esto es alzar de la tierra que cavan cuatro palmos en alto y doce pies en cuadro, y déstos hacer diez y doce mil juntos, que gigantes se molerían, y otros oficios y trabajos no menores o poco menos que éstos, cualesquiera que vían los españoles serles más provechosos para sacar dineros. Por manera que no se juntaba el marido con la mujer, ni se vían en ocho ni en diez meses, en un año; y cuando al cabo deste tiempo se venían a juntar, venían de las hambres y trabajos tan cansados y tan desechos, tan molidos y tan sin fuerzas, y ellas, que no estaban acá menos, que poco cuidado había de comunicarse maridalmente. Desta manera cesó en ellos la generación. Las criaturas nascidas, chequitas perecían, porque las madres, con el trabajo y hambre, no tenían leche en las tetas. Por cuya causa murieron en la isla de Cuba, estando yo presente, siete mil niños en obra de tres meses. Algunas madres ahogaban de desesperadas las criaturas; otras, sintiéndose preñadas, tomaban hierbas para malparir, con que las echaban muertas. Por manera que los maridos morían en las minas y las mujeres en las granjas, con los trabajos dellas, y las criaturas nascidas por se les secar la leche, y cesando la generación para las por nascer, de necesidad habían, como perecieron, todos en breve de perecer, y así se despobló esta grande y poderosa y fertilísima, aunque desdicha isla. Y es aquí de considerar que si en todo el mundo las dichas causas hobieran concurrido, si haberse todo evacuado de todo el linaje humano en tan breves días fuera maravilla.

Cuanto a la cuarta, que había de ser el alquilarse algún tiempo y no siempre, e inducidos con dulzura y piedad, etcétera, diólos el comendador para que continamente trabajasen sin darles descanso alguno, como parece por la cédula del repartimiento; y si alguna limitación después puso, de que yo, cierto, no me acuerdo, al menos esto es cierto, que se les daba poco resuello, y que muchos y los más servían y trabajaban en aquel tiempo continamente.

Y sobre los trabajos importables, permitió ponellos y mandallos unos verdugos españoles crueles; a los que andaban en las minas, unos llamados mineros, y a los que andaban y trabajaban en las granjas o estancias, estancieros. Estos tractábanlos con tanto rigor y austeridad y por modo tan inhumano, que no parecía sino que eran los ministros del infierno, que de día ni de noche no dan de holganza un momento. Dábanles de palos o varazos, de bofetadas, de azotes, de puntilladas, nunca oyendo dellos otra más dulce palabra que perros. Y porque por las continas impiedades y aspereza de los ma-

los tractamientos que [de] los estancieros y mineros y por los trabajos contínos, no tolerables, que sin resollar sufrían, y con tener por cierto que nunca dellos habían de salir, sino en ellos de morir, como vían que sus vecinos y compañeros morían (que es lo que a los dañados en infierno hace desesperar), íbanse huyendo por los montes a esconder, criaron ciertos alguaciles del campo, que los iban a montear y a traellos.

Y en las villas y lugares de los españoles señaló y crió el comendador mayor un vecino, el más honrado y caballero del pueblo, al cual puso nombre visitador, y a quien por sólo el oficio, como por salario, sin el repartimiento que le había cabido de indios, le daba otros cien indios, que como los otros le sirviesen.

Estos eran los verdugos mayores ordinarios, y así como más honrados en el pueblo, tanto más que los otros eran crueles.

Ante estos presentaban los alguaciles del campo a los desventurados indios huídos que de los montes traían; iba el acusador luego allí, y éste era el que los tenía en repartimiento y les había dado por piadoso maestro, y acusábalos diciendo que aquel indio o indios era o eran unos perros que no le querían servir, y que cada día se le iban de puro bellacos haraganes; que los castigase bien.

Luego el visitador los hacía amarrar a un poste, y él mismo, por sus propias manos, como el más honrado, tomaba un rebenque de marineros alquitranado (que llaman en las galeras anguila), el cual es como una verga de hierro, y dábale tantos de azotes y tan crueles al cuerpo desnudo, flaco en los huesos, hambriento, hasta que por muchas partes le reventaba la sangre y lo dejaba por muerto, con protestación y amenazas que si otra vez se huía, que había de hacer y acontecer. Nuestros ojos vieron algunas veces muchas y grandes inhumanidades déstas, y Dios es testigo que tantas fueron las que cometían y cometieron en aquellos corderos, que por mucho que dellas se diga, no pueden ser, de muchas partes una, encarecidas.

Cuanto a lo quinto, que habían de ser los trabajos moderados, etc., éstos eran sacar oro, el cual es tal, que ha menester para sacarlo de las entrañas de la tierra ser los hombres de hierro, porque se trastornan las sierras, lo de abajo arriba y de arriba abajo mil veces, cavando y quebrando peñas y meneando piedras; y para lavallo en los ríos llevan la tierra a cuestas, y allí están los lavadores siempre metidos en el agua y corvados los lomos, que se quiebran por el cuerpo. Y cuando la mina hace agua, sobre todos los trabajos es con los brazos y ciertas gamellas, de abajo arriba, echalla fuera. Y finalmente para conjecturar y entender qué trabajo es coger oro y plata, débese considerar que los gentiles la mayor pena que daban a los mártires, después de la muerte, era condenallos para sacar los metales.

Y los reyes de Egipto no echaban en las minas a sacar oro sino a los condenados por sus delictos y a los que captivaban en las guerras o a los que levantaban algún grave testimonio o a los que por algún deservicio incurrían en la ira del rey. Y tal era el trabajo, que por que no se huyesen, les echaban prisiones, y era grande el número de la gente que en ello ocupaban, a los cuales, sin descanso alguno, días y noches, forzaban a trabajar, con injurias, azotes y palos. Todo esto dice Diodoro, libro IV, cap. 2.º: *Egypti enim reges crimine damnatos omnes ac ex hostibus captos, insuper ob aliquam falsam calumniam aut regum iram in carcerem detrusos, auro defodiendo deputant simul sumpta facinorum poena e magno quaestu ex eorum labore percepto: illi compedibus vincti magnus hominum numerus absque ulla intermissione, die nocteque exercentur nulla neque requie concesa, omnique ablata effugiendi facultate.* Y más abajo: *Ab hoc labore nunquam conquiescunt, contumeliis verberibusque ad continuum opus coati, etc.* También dice allí que les ponían prepósitos, que debían ser los verdugos, como acá dejimos de los mineros.

Y en el libro VI, cap. 9.°, el mismo Diodoro, del trabajo que es sacar oro nos trae otros testigos, a nosotros los españoles más cercanos, y éstos son la misma gente de España.

Cuenta que los romanos, después de haber sojuzgado a España, compraban muchos esclavos, y de creer es que debían de ser dellos algunos españoles y quizá todos, y que los enviaban y tenían en las minas, y que era increíble la riqueza que sacaban para sus señores, aunque con grandes angustias y calamidad suyas; porque de día y de noche los constreñían a que cavasen, y que muchos por el excesivo trabajo perecían, como quiera que ninguna holganza les diesen ni tiempo para que resollasen, antes, con azotes, a que de contino estuviesen en la obra eran forzados; los cuales raro podían vivir mucho, si no eran los muy robustos de fuerzas y vigor de ánimo; aquéstos más tiempo duraban en esta calamidad, y a los tales, por la grandeza y gravedad de la miseria que padecían más deseada era la muerte que la vida [1]. *Verum cum die noctuque in labore perseverent, multi ex nimio labore moriuntur: cum nulla eis ab opere detur requies aut laboris intermissio, sed verberibus ad continuum opus coacti, raro diutius vivunt. Robustiori quidam corpore et animi vigore, plurimum temporis in ea versantur calamitate, quibus tamen ob miseriae magnitudinem mors est vita optabilior, etc.* Todo esto es de Diodoro y lo que más se ha dicho en romance. Por lo dicho parece que de naturaleza le debe ser al oro apropriado morir los hombres del trabajo que generalmente hay en sacallo, y ser tanto, que precian más la muerte que la vida por no pasallo. Y por consiguiente, queda probado que no son imposibles las calamidades que de padecer los indios en sacallo contamos; y pluguiera a Dios que no fueran necesarias, pues, con verdad, son pasadas y pasan hoy dondequiera que los españoles con indios el oro sacan.

1 Todo esto es a la letra lo que pasa en las Indias del mar Océano por nuestro mal.—*Nota al margen, aunque no de letra de Las Casas.*

CAPITULO XIV

En el cual se prosiguen la quinta y las otras tres partes de la carta de la Reina, de que mal usó el comendador mayor, en perdición de los indios.

Duraban en las minas y en los trabajos dellas, al principio, seis meses; después ordenaron que ocho, que llamaban una demora, hasta el tiempo que traían todo el oro cogido a la fundición, y fundido tomase el rey su parte, y daban al que tenía el repartimiento lo demás; puesto que por muchos años nunca entraba en su poder ni un castellano, porque todo lo debía a mercaderes o a otros acreedores: y con cuantas angustias y tormentos a los indios por sacar aquel infernal oro causaba, Dios se lo consumía todo y nunca hombre dellos medraba. En el tiempo que había fundición, les daban licencia que se fuesen a sus pueblos los que los tenían a dos y a tres y a cuatro jornadas. ¡Bien se puede juzgar cuáles llegarían y qué descanso hallarían en sus casas, habiendo estado ocho meses fuera dellas, dejando sus mujeres y hijos desmamparados, si quizá no las habían llevado también a los trabajos, y tornaban juntos maridos y mujeres a llorar su vida desventurada! ¿Qué refrigerio hallarían, habiendo de ir a buscar de comer y trabajar en sus hacendejas, que hallaban hechas eriazos y llenas de hierba y faltándoles todo consuelo y recaudo? Los que de cuarenta o cincuenta y ochenta leguas habían venido, nunca tornaban a sus casas de ciento, diez, sino que en las minas y en los otros trabajos hasta que morían, estaban.

Muchos de los españoles no tenían escrúpulo alguno de domingos y fiestas trabajallos, y cuando menos los trabajaban, era que no sacasen aquel día oro, sino en otras cosas que no faltaban, como hacer las casas o remendallas de paja y traer leña y otras mil semejantes en que los ocupaban.

La comida que para sufrir tantos y tales trabajos les daban, era pan cazabí, el cual, puesto que con harta carne y otras cosas se pueden pasar bien los hombres, pero para sin carne o pescado y manjar otro que le acompañe

tiene poca sustancia. Así que su comida era de aquel pan cazabí; e mataba el minero un puerco cada semana; comíase él los dos cuartos y más, y para treinta y cuarenta indios echaba de los otros dos cuartos cada día a cocer un pedazo, y repartía entre los indios a cada uno una tajadilla, que sería como una nuez, y con aquélla, gastándola toda empringando el cazabí, e con sopear en el caldo, se pasaban. Y es verdad que, estando el minero comiendo, estaban los indios debajo la mesa, como suelen estar los perros y gatos, para en cayéndose el güeso, arrebatallo, el cual chupaban primero, y, después de bien chupado, entre dos piedras lo majaban, y lo que dél podían gozar, con el cazabí lo comían, y así de todo el güeso no perdían nada. Y esta tajadilla de puerco y los güesos dél, no lo alcanzaban sino solamente los indios que en las minas a sacar oro andaban, porque los de las estancias, que cavaban y tenían otros grandes trabajos, en su vida mujeres ni hombres nunca supieron, después de entregados a los españoles, qué cosa fuese carne, más del cazabí e otras raíces.

Personas hobo en la isla de Cuba (porque si tractando della se me olvidare), que no teniendo por su avaricia qué dar de comer a los indios que les hacían las labranzas, los enviaban a pacer al campo y a los montes las fructas de los árboles que había, dos y tres días, y con lo que traían en los vientres, les hacían trabajar otros dos o tres días sin comer otro bocado; y desta manera hizo uno una labranza que le valió quinientos o seiscientos pesos de oro o castellanos, y esto él mismo por su boca, en presencia de mí y de otros, lo contó por industriosa hazaña.

Cuanto a lo 6.º, que era que el jornal fuese conforme a los trabajos, etc., mandó el comendador mayor que les pagasen por jornal, por la vida y trabajos y servicios que padecían y hacían, que de suso se han referido (no sé si podrá ser creído, pero yo digo verdad y así lo afirmo), que les mandó dar tres blancas en dos días, y aun no fué tanto, sino media blanca menos, porque cada año ordenó que a cada un indio se diese medio peso de oro, que son doscientos y veinte y cinco maravedís, y éstos que se los pagasen en lo que bastase a comprar de cosillas de Castilla, que los indios llamaban cacona, la media sílaba luenga, que quiere decir galardón. De estos docientos y veinte y cinco maravedís se podía comprar hasta un peine y un espejuelo y una sartilla de cuentas verdes o azules. Y es también cierto que muchos años pasaron, que ni aun esto no les pagaban y poco hacían a su bien ni a la mitigación de sus angustias y hambres y calamidades; las cuales eran tantas, que ni ellos se dieran ni daban nada por ello, porque todos sus deseos no subían más de comer y verse hartos, porque siempre rabiaban de hambre y de cómo saldrían de vida tan desesperada.

Este fué, pues, el premio y jornal que por tan grandes trabajos y daños (que no eran menos que perder los cuerpos y las ánimas), les mandó pagar, conviene a saber: por dos días, aun no tres blancas. Después, el tiempo andando, a cabo de muchos años, se les augmentó el jornal hasta un peso de oro, por ciertas leyes que hicieron hacer al rey don Hernando (como, si Dios quisiere, se dirá), que no es otro que el dicho menor escarnio.

Cuando a lo séptimo que la Reina pretendía, conviene a saber, que todo aquello cumpliesen los indios como como personas libres que eran, y que no consintiese hacerles daño ni agravio alguno, y que tuviesen libertad para entender en sus haciendas y descansar y curarse, etc., bien claro ha parecido, según creo, por lo dicho, cómo totalmente les quitó su libertad y consintió ponellos en la más áspera y fiera y horrible servidumbre y captiverio que ninguno puede entender si no la viera por sus ojos, no siendo libres para cosa desta vida; y aun las bestias suelen tener libertad algunos tiempos para ir a pacer al campo, y nuestros españoles no daban para esto, ni para otra cosa lugar a los indios miserandos. Y así, los dió, en realidad de la verdad, perpetuamente por esclavos, pues nunca tuvieron libre voluntad para hacer de

sí nada o algo, sino donde la crueldad y cudicia de los españoles quería echarlos, no como a hombres captivos, sino como bestias, que sus dueños, para lo que quieren hacer dellas, las tienen atadas.

Cuando algunas veces los dejaban ir a sus tierras a descansar, no hallaban vivas a sus mujeres ni hijos, ni hacienda alguna de que comiesen, como se dijo, por no se las dejar labrar; y así no tenían otro remedio sino buscar raíces o hierbas del monte o del campo, y al campo morir. Si enfermaban, que era frecuentísimo en ellos, por los muchos y graves y no acostumbrados trabajos y por ser de naturaleza delicatísimos, no los creían, y sin alguna misericordia los llamaban perros, y que de haraganes lo hacían por no trabajar; y con estos ultrajes, no faltaban coces y palos; y desque vían crecer el mal o enfermedad, y que no se podían aprovechar dellos, dábanles licencia que se fuesen a sus tierras, veinte y treinta y cincuenta y ochenta leguas distantes, y para el camino dábanles algunas raíces de ajes y algún cazabí. Los tristes íbanse, y al primer arroyo caían, donde morían desesperados; otras iban más adelante, y, finalmente, muy pocos, de muchos, a sus tierras llegaban. Y yo topé algunos muertos por los caminos, y otros debajo de los árboles boqueando, y otros con el dolor de la muerte dando gemidos, y como podían, diciendo: «¡Hambre!, ¡hambre!». Y esta fué la libertad y los buenos tractamientos y cristiandad y el no recibir agravios ni daños, que estas gentes con la gobernación y orden que puso el comendador mayor cobraron.

Cuanto a la 8.ª y final parte de la carta de la reina doña Isabel, y que por ella mostraba pretender, conviene a saber, que los indios comunicasen con los españoles, para que fuesen doctrinados y cristianos, y por medio daba que los caciques señalasen cierto número de gente para que se alquilasen: si era difícil o imposible y no proporcionada a que los indios fuesen cristianos, antes les era perniciosa y mortífera y se convertía en total destruición de los indios, manifiesto es que no se le daba poder ni se le podía dar, porque la Reina no lo tenía para destruición, sino para edificación destas gentes, y esto había el comendador mayor de considerar. Item, debiera también mirar, que si la Reina estuviera presente para que le constara tanto mal, no había duda sino que aquella orden la prohibiera y abominara.

Cosa fué maravillosa en aqueste tan prudente caballero, que cada demora, que era de ocho a ocho meses, y fué de año a año cuando se hacían las fundiciones del oro, morían gran multitud de gente con aquellos trabajos, no cognosciese que la orden y gobernación que cuanto a los indios había puesto era mortífera pestilencia, que con vehemencia estas gentes consumía y asolaba, y que nunca la revocase y enmendase. Por lo cual no pudo él ignorar que no fuese pésimo e inicuo todo lo que había en esto constituído y ordenado, y por consiguiente ni ante Dios ni ante los Reyes era excusado. Ante Dios, porque lo que constituyó era de sí malo y contra la ley divina y natural, poner en áspera servidumbre y captiverio y perdición a hombres racionales libres, cuanto más que vía por experiencia, que de la perdición dellos aquella desorden era la causa. Ante los Reyes, porque totalmente salió y excedió, haciendo todo el contrario de lo que por la Reina le era mandado.

La enmienda que desta perdición hacía, es la siguiente: como vía que las gentes se apocaban, matando en las minas y estancias, cada demora o cada año, cada español los de su repartimiento, la mitad o alguna buena parte, y los mismos españoles también, viendo que se les disminuían los indios y acababan, no teniendo confusión de sus pecados, se lo suplicaban, tornaba a echar todos los indios que habían en la isla, como dicen, en la baraja, y esto era hacer nuevo repartimiento; en el cual rehacía el número de los que habían muerto, que primero les había

dado, y esto a los españoles más principales y dél más favorecidos; y porque no había para todos de aquel paño, dejaba a muchos que no tenían tanto favor sin repartimiento y sin dalles algo, y desta manera, cuasi cada dos o tres años, los repartimientos remendaba o renovaba.

Y porque despachada esta carta real, la Reina, como se dijo, murió luego, no supo de esta cruel perdición nada. Sucedió luego venir a reinar el rey don Felipe y la reina doña Juana, y antes que cosa de las Indias entendiese, murió del rey don Felipe, por cuya muerte estuvo el reino de Castilla sin rey presente dos años; y así se entabló y calló la diminución y perdición destas gentes miserables. Después desto, vino a gobernar los reinos el Rey Católico don Hernando, al cual, o se le encubrió o no se le encareció como debiera; y aun porque pocas veces o ninguna desto se le dijo verdad, pasaron ocho años, muy poco menos, que gobernó el dicho comendador mayor, en los cuales se entabló y echó raíces esta pestilente desorden, sin haber hombre que en ella hablase ni mirase ni pensase, y así se fueron consumiendo las multitudes de vecinos y gentes que había en esta isla, que según el Almirante escribió a los Reyes, eran sin número, como arriba en el primero libro queda ya dicho, y en tiempo de los dichos ocho años de aquel gobierno perecieron más de las nueve de diez partes.

De aquí pasó esta red barredera a la isla de Sant Juan y a la de Jamaica y después a la de Cuba; después a la tierra firme, y así cundió y inficionó y asoló todo este orbe, como parecerá, placiendo a Dios, en sus lugares.

Por manera que, del asiento y desorden que aquel comendador mayor de Alcántara hizo y asentó en esta isla, repartiendo los indios entre los españoles de la manera dicha, por ilusión, cierto, y arte diabólica, procedió la perdición y acabamiento tan violento, vehementísimo, que ha yermado y consumido en estas Indias la mayor parte del linaje humano que en ellas estaba y hallamos.

CAPITULO XV

Dada cuenta de dónde y cómo y cuándo tuvo principio abierto y formal el repartimiento de los indios a los españoles, y quién fué el que con solenidad y auctoridad, aunque proprio y no de los Reyes, le dió nombre, que tanto después fué por todas estas Indias celebrado y que ha sido causa de su despoblación y destruición de las gentes naturales dellas, como si place a Dios se verá, lo que viene luego de aquel tiempo que deba contar la historia, que fué, pocos meses más o pocos menos contemporáneo, es la guerra que se tornó a hacer contra los indios de la provincia de Higuey, aquella provincia que, cuando llegamos con el comendador mayor, estaba agraviada por haber muerto al señor de la isleta de la Saona, y según la estima de los españoles, estaba alzada y rebelada, contra la cual se hizo la guerra de que arriba, en el capítulo 8.° hecimos mención.

Esta se movió por esta ocasión: ya dejimos donde arriba, que el fin de la primera fué con cierto asiento que hizo Juan de Esquivel, capitán general, y los otros capitanes, con aquella gente de la provincia, que hiciesen ciertas labranzas de pan para el rey, que era lo que entonces mucho valía, y aun siempre ha sido la principal riqueza desta isla, y que no venían a esta ciudad de Sancto Domingo a hacer algún servicio, ni saliesen de su tierra; porque esto es y ha sido de los indios en todas partes siempre aborrecido y temido. Dejimos también cómo había quedado allí, en una fortaleza de madera por capitán, un hombre llamado Martín de Villamán, con nueve otros españoles. Este, según se dijo, y los que con él quedaron, como estaban bien vezados a tener en poco los indios y mandarlos con austeridad y potencia, forzábanlos a traer el pan que habían sembrado para el rey a esta ciudad, o a que viniesen a hacer acá alguna labranza; y lo que yo tengo por cierto, por la luenga y continua experiencia que tengo y no hay hombre en todas las Indias que esto no

sepa ni lo niegue, por las grandes importunidades y rigurosos malos tractamientros que les hacían, tomándoles las hijas o parientas y quizá las mujeres, porque esto es lo primero y que más en poco se tiene por los nuestros en estas tierras, finalmente, por lo uno y por lo otro o por todo, no pudiéndolos sufrir, juntóse mucha gente y vinieron sobre ellos y matáronlos y quemaron la fortaleza. Pienso, si no me he olvidado, que escapó de los nueve uno, que trujo las nuevas dello a esta ciudad de Sancto Domingo.

Sabido por el comendador mayor, mandó apregonar la guerra contra los de aquella provincia, a huego y a sangre; mandó apercibir toda la gente que se pudo sacar de las villas de los españoles; instituyó por capitán general y por capitán de la gente de la villa de Santiago juntamente, al ya nombrado caballero Juan de Esquivel. Desta ciudad fué por capitán un Juan Ponce de León, de quien abajo, si pluguiere a Dios, habrá que decir, y por capitán de la Vega, conviene a saber, de la villa de la Concepción, que en aquel tiempo era el principal pueblo de españoles desta isla, nombró por capitán a Diego de Escobar, de quien arriba, en el primero [libro], dejimos haber sido uno de los de la compañía de Francisco Roldán. De la villa del Bonao no me acuerdo quién fué por capitán. Creo que se juntarían por todos obra de trecientos y no llegarían a cuatrocientos hombres, como en la otra de que hablamos en el cap. 8.º

Fuéronse a juntar todos, por diversos y distantes caminos, a cierta provincia, creo que llamada Icayagua, la media sílaba luenga, propincua de la de Higuey, cuyos vecinos llevaban el yugo de la servidumbre de los españoles con más paciencia y ecuanimidad. Llevâronse de allí cierto número de indios de guerra con sus armas, los cuales en los de Higuey alzados no hicieron poca guerra ni poco daño.

Las gentes de la provincia de Higuey tenían sus pueblos dentro, en los montes, y estos montes son llanos como una mesa llana, y sobre aquella mesa comienza otra mesa, de la misma manera llana y montuosa, más alta cincuenta y más estados, a la cual se subía con gran dificultad: que apenas pueden subir gatos. Estas mesas son de diez y quince leguas de largo y ancho y todas soladas, como si lo fuesen a mano, de lajas de peña viva muy áspera, como puntas de diamante. Tienen infinitos ojos o hoyos, de cinco y seis palmos en torno, llenos de tierra colorada, la cual para su pan cazabí es fertilísima y admirable, porque poniendo una rama o dos de la planta de donde salen las raíces de que se hace, todo aquel agujero o hoyo se hinche de sola una raíz, cuanto él cabe, y aun sembrando en aquellos agujeros o hoyos dos o tres pepitas de nuestros melones, se crían de la misma manera, tan grandes, que no hay botijas de media arroba de las de España mayores, finísimos y odoríferos y como sangre colorados. Por esta fertilidad tenían aquellas gentes sus pueblos en aquellas montañas llanas.

Dentro de aquellos montes llanos talaban los árboles cuanto era menester para hacer una plaza, según el pueblo era chico o grande; y hecha la plaza, ella en medio, talaban y hacían cuatro calles en cruz muy anchas y de un tiro de piedra en largo. Estas calles hacían para pelear, porque sin ellas no se pudieran menear, según los montes son espesos y las rocas o peñas y piedras que hay también muy ásperas, aunque llanas.

Así que, llegada la gente de los españoles a los límites de aquella provincia, y sentida por las gentes della, hacen por todas partes grande ahumadas, unos pueblos a otros avisándose, y luego ponían las mujeres y los hijos y viejos en cobro, en lo más secreto que ellos hallar podían y sabían de los montes.

Lléganse más los españoles, y en cierto lugar llano y de monte desembarazado asientan su real para que se pudiesen aprovechar de los caballos y desde allí proveer adónde y cómo habían de guerrear. Allí sentados, todo su principal cuidado era y es, a los principios, como debe ser en todas las guerras, prender alguno de los contrarios

para que descubran los secretos propósitos y disposición y gente y fuerzas que en ellos hay; y así se tomaban, y tomados, atormentaban, y algunos descubrían, y otros antes se dejaban morir que descubrir la verdad, si sus señores se lo mandaban. Entrados del todo los españoles y llegando a los pueblos, hallaban los indios de los pueblos comarcanos juntos en un pueblo, que era el más apropiado, y en las calles, aparejados con sus arcos y flechas, pero desnudos, en cueros, y las barrigas por broqueles, para pelear; y era extraña su grita, que si así como ponían miedo con sus alaridos, lo pusieran con las armas, no les hobiera ido con los españoles tan mal. Esperaban el primer ímpetu de los españoles, aventando sus flechas harto de lejos, que cuando llegaban iban tan cansadas que apenas mataran un escarabajo. Desarmadas en los cuerpos desnudos las ballestas principalmente, porque por entonces pocas eran o ningunas las espingardas, viendo caer muchos dellos, luego se iban retrayendo y pocas veces o ninguna esperaban las espadas. Algunos había, que así como le daban la saetada, que le entraba hasta las plumas, con las manos se sacaba la saeta y con los dientes la quebraba, y escupida, la arrojaba con la mano hacia los españoles, como que con aquella injuria que les hacía se vengara; y luego, allí o poco después, caía muerto. Pasados aquellos primeros tiros, viendo lo poco que con las ballestas de los españoles ganaban, todo su refugio y defensa no era sino huir cada casa o vecindad por su parte. Allí, por la espesura de los montes y aspereza de la tierra, porque todo se andaba sobre peñas, como es dicho, muy ásperas, poco duraba tras ellos al alcance. Pero porque siempre, o las más de las veces, o allí en el conflicto, o mayormente andando cuadrillas de españoles a cazar indios por los montes, se tomaban algunas espías o algunos que de una parte a otra pasaban, a estos tales dábanles increíbles tormentos para que descubriesen dónde se había huído la gente y en qué lugares y en cuántas partes.

Llevaban éstos por guías, con cordeles al pescuezo atados, y algunos, desque llegaban a algún despeñadero, por llevar tras sí al español que lo llevaba del cordel, se despeñaba, porque así se lo había el señor o cacique mandado.

Llegada la cuadrilla de los españoles adonde los infelices tenían arrinconados sus ranchos, daban en ellos, donde veríades hacer sus efectos, en aquellos cuerpos desnudos, las espadas. Allí no se perdonaba a hombre viejo ni niño, ni mujer parida ni preñada. Después de hechos grandes estragos, prendían muchos por los montes, destos que del cuchillo se habían escapado, a todos los cuales les hacían poner sobre un palo la una mano, y con el espada se la cortaban, y luego la otra, o cercén, o que en algún pellejo quedaba colgando, y decíanles: «Andad, llevad a los demás esas cartas»; por decir: «Llevad las nuevas de lo que se ha de hacer dellos, según que con vostros se ha obrado»; íbanse los desventurados, gimiendo y llorando, de los cuales pocos o ninguno, según iban, escapaban, desangrándose y no teniendo por los montes ni sabiendo dónde ir a hallar alguno de los suyos, que les tomase la sangre ni curase; y así, desde a poca tierra que andaban, caían sin algún remedio ni mamparo.

CAPITULO XVI

Desbaratados y desparcidos los de los pueblos, que se habían juntado en alguno de los más convinientes para resistir a los españoles, iban a dar en otro pueblo donde sabían que estaban los indios esperándolos.

Entre otros, fueron al del más principal, que era el del rey y señor Cotubanamá o Cotubano, que dejimos en el capítulo 8.° que había trocado el nombre con Juan de Esquivel, capitán general, y era su guatiao, como hermano en armas.

Este cacique y señor era estimado por el más esforzado de toda aquella provincia, y era el más lindo y dispuesto hombre que entre mil hombres de cualquiera nación creo yo que se

hallara. Tenía el cuerpo mayor que los de los otros; creo también que tenía una vara de medir entera de espalda a espalda; la cintura la ciñeran con una cinta de dos palmos o muy poquito más; tenía la llave de las manos de un gran palmo; los brazos y las piernas y todo lo demás, a los otros miembros muy proporcionados; el gesto no hermoso, sino de hombre fiero y muy grave; su arco y flechas eran de doblado gordor que los de los otros hombres, que parecían ser de gigante. Finalmente, este señor era de tan señalada disposición, que los españoles todos de velle se admiraban.

Guardé para este lugar hablar dél, así en particular, lo que parece que tenía su lugar en el cap. 8.°, porque no entonces yo lo vide, sino en esta temporada y guerra segunda que se les hizo.

Así que, determinados los españoles de ir al pueblo deste señor, donde tenían nueva que había mucha gente ayuntada para les resistir, e por ser entre todos y más que ninguno, por su persona y esfuerzo, nombrado y estimado, fueron todos derechos allá, y llegados a cierto pedazo de la ribera de la mar, hallaron dos caminos que iban por el monte al pueblo; el uno muy escombrado, cortadas las ramas y todo lo que podía embarazar; en éste, a la entrada del pueblo, tenían los indios una celada, para dar a los españoles en las espaldas, donde no rescibieran poco daño. El otro camino estaba muy cerrado, lleno de árboles cortados y atravesados, que ni aun gatos pudieran por él andar. Pero los españoles, como siempre, saben darse a recaudo, sospecharon luego aquello haber sido de industria ordenado; y así, sospechando algún engaño, dejaron el camino abierto y vanse con muy gran dificultad por el cerrado. De una legua o legua y media, que habría al pueblo desde la mar, la media legua estaba el camino de la manera dicha, con madera ocupado, y en pasarla los españoles tirando y cortando palos, se cansaron harto, y así la pasaron; todo lo demás del camino estaba sin embarazo, de donde tomaron mayor indicio que los indios industriosamente los echaban por el otro camino para les hacer daño.

Yendo por el camino adelante, muy sobre aviso, acábanlo de andar, y junto al pueblo dan en los indios, que estaban en celada, por las espaldas, y desarman en ellos las ballestas, donde todas o las más emplearon. Saltan luego todo el resto de los indios, recogéndose a las calles, y allí tiran infinitas flechas desde lejos, como suelen, por miedo de las espadas, como juego de niños, y así hicieron en los españoles ningún daño; dellos fueron hartos de las saetas heridos y bien lastimados. Con todo esto se acercaban y peleaban con piedras (no con hondas tiradas, sino con las manos, porque hondas nunca las usaron ni las alcanzaron), de que allí había grande abundancia, con su grita, que ponían en el cielo, mostrando siempre grande gana de pelear y echar de su tierra los que destruidores de su nación estimaban. No desmayaban porque vían caer muchos de sí mismo asaeteados, antes parecía que cobraban vigor, y otra cosa fuera si las armas tuvieran a las de los españoles iguales.

Contaré una hazaña digna de ser oída y alabada, que allí vide hacer a un indio, cierto, señalada, si la pudiera dar a entender cómo pasó, contándola. Apartóse de todos los otros (que, como dicho es, con piedras y sus flechas peleaban), un indiazo bien alto, desnudo en cueros como los otros desde arriba hasta abajo, con sólo un arco y una sola flecha, haciendo señas, como desafiando que saliese a él algún cristiano. Estaba por allí cerca un español llamado Alejos Gómez, muy bien dispuesto y alto de cuerpo, y en matar indios harto experimentado y que tenía grande ventaja a todos los españoles desta isla en cortar de un espada, porque cortaba un indio por medio de una cuchillada. Este apartóse de los demás y dijo que lo dejasen con el indio, que lo quería él ir a matar. Las armas que llevaba eran una espada ceñida y una daga o puñal y una media lanza, y cubierto bien con un grande adarga de juego de cañas.

Como el indio lo vido apartarse, vase a él como si fuera armado de punta en blanco y el español algún gato. El Alejos Gómez pone la media lanza en la mano del adarga, y pelea con el indio con piedras, que, como dije, había hartas. El indio no hacía más sino amagalle con la flecha, como que quería soltalla, y andaba de una parte a otra dando saltos, guardándose de las piedras, con tanta ligereza como si fuera un gavilán. Desque todos los españoles los vieron pelear desta manera y los indios asimismo, cesaron de la pelea por mirallos. Unas veces el indio daba un salto contra el Alejos Gómez, que parecía que lo quería clavar: él cobríase todo con el adarga, temiendo que ya era clavado. Tornaba [a] tomar piedra al Alejos Gómez y a tiralle, y el indio saltando y amagándole; todo esto él desnudo en cueros, como su madre lo parió, y con una sola flecha puesta en su arco. Y porque duró la pelea un muy gran rato, fueron sin número las piedras que le tiró, esta[ndo] cada momento ambos cuasi juntos, y es cierto que con ninguna le acertó. Finalmente, andando desta manera ambos a dos, tuvo el indio en tan poco al español, que se fué acercando a él en tanto grado, que arremetió a él y púsole la flecha cuasi al arquillo del adarga; hizo harto Alejos Gómez en hacerse como un ovillo, cubriéndose con su adarga, y como lo vido tan junto a sí, deja las piedras y toma la lanzuela y arrójasela, creyendo que ya lo tenía clavado; pero da el indio un salto al través y vase riendo y mofando con su arco y flecha sin la haber soltado de la mano, y con su cuerpo desnudo sano y salvo. Acuden los indios todos con gran grita y risa, escarneciendo de Alejos Gómez y de los demás de su compañía, dando grandes favores a su comilitón por su soltura y ligereza y no menos esfuerzo, digno de ser loado. Quedaron los españoles admirados, y el mismo Alejos Gómez más alegre que si lo matara y no poco todos al indio loando. Fué cierto, espectáculo de gran alegría y que no hobiera príncipe alguno de los nuestros de España ni de otra nación que no se holgara de verlo y de remunerar al indio con merced señalada. Todo lo que he dicho es verdad, porque yo lo vide de la manera que lo he contado.

Duró la pelea toda entre indios y españoles, de la manera dicha, desde las dos de la tarde que llegaron hasta que los despartió la noche.

CAPITULO XVII

Otro día no pareció hombre ninguno de los indios, sino como vían que no podían prevalecer contra los españoles, mostrada la primera vista y gana de se defender y pelear, como está dicho, luego a los montes huían, donde habían puesto las mujeres y hijos y los demás que no eran para pelear.

Pues como este señor Cotubanamá fuese (como dicho queda), el más fuerte para entre ellos y más estimado, y no hobiese sacado más fructo para contra los españoles, que los demás, no hobo ya de aquí adelante señor ni gente que en su pueblo osase esperar, sino que todos trabajaron de retraerse y esconderse donde mejor podían, en los más breñosos y escondidos montes. Ya no restaba qué hacer a los españoles sino desparcirse por cuadrillas y andar a montear los indios que podían escudriñar y prender por los montes. Y lo principal que inquirían era topar con los caciques y señores y a Cotubanamá sobre todos. Salían cuadrillas por diversas partes, y escudriñaban los rastros por los caminos, que eran harto ciegos y angostos. Había hombres tan diestros en buscar indios, que de una hoja de las del suelo, podrido, caídas de los árboles, vuelta de la otra parte, sacaban el rastro e iban por él a dar donde habían juntas mill ánimas; porque los indios, andando por aquellos montes, con tanta sotileza andaban, como anduviesen desnudos y descalzos, que no hacían veinte ni treinta juntos más rastro que si pasara un solo gato, pero no les bastaba.

Otros españoles había, que de sólo el olor del huego (porque los indios, dondequiera que están, tienen huego), de mucho trecho y de lejos tomaban el rastro.

Desta manera las cuadrillas de los españoles andando, muchas veces cazaban algún indio que a tormentos descubría dónde la otra gente estaba. Llevándolo atado, iban allá: hallábanlos descuidados, daban con ellos; todos cuantos huir no podían, como mujeres, niños y viejos, metían a espada, porque lo principal que pretendían era hacer grandes crueldades y estragos, para meter miedo por toda la tierra y viniesen a darse. Todos los que tomaban a vida, como los mancebos y hombres grandes, cortaban ambas a dos manos, y enviaban, como se dijo, con cartas; fueron sin número a los que cortaron desta manera las manos, y más los que mataron.

Holgábanse por extraña manera en hacer crueldades, unos más crueles que otros en derramar con nuevas y diversas maneras sangre humana.

Hacían una horca luenga y baja, que las puntas de los pies llegasen al suelo, por que no se ahogasen, y ahorcaban 13 juntos, en honor y reverencia de Cristo, Nuestro Redentor, y de sus doce Apóstoles; y así, ahorcados y vivos, probaban en ellos sus brazos y sus espadas. Abríanlos de un revés por los pechos, descubríanles las entrañas; otros hacían de otras maneras estas hazañas. Después de así desgarrados, aún vivos, poníanles luego y quemábanlos. Liaban el indio todo con paja seca y poníanle fuego y quemábanlo.

Hombre hobo que a dos criaturas, que serían hasta de dos años, les metió por la hoya de la garganta una daga, y así degollados los arrojó en las peñas.

Todas estas obras y otras, extrañas de toda naturaleza humana, vieron mis ojos, y agora temo decillas, no creyéndome a mí mismo, si quizá no las haya soñado. Pero en la verdad, como otras tales y peores y muy más crueles y sin número se hayan perpetrado en infinitas partes destas Indias, no creo que de aquéstas me he olvidado.

Algunas veces, siguiendo algunas cuadrillas algunos de los rastros que se han dicho, sin otra guía, iban a dar donde había mucha gente ayuntada, que no quisieran hallar tanta; porque los indios, viendo que los españoles eran pocos, desque los contaban, tornaban sobre sí y con piedras y a flechazos de cerca los fatigaban; y así fué una vez, que trece españoles siguieron un rastro, y fueron a dar con mil o dos mil ánimas entre mujeres y niños, chicos y grandes. Levaban cuatro ballestas y sus rodelas y lanzas y espadas, a los cuales acometen los indios muy denodados; los españoles sueltan las ballestas y hácenseles luego las cuerdas pedazos. Los indios fatíganlos a pedradas y flechazos, los cuales recibían en las rodelas y adargas, pero no llegaban junto a ellos, para con las porras o macanas hundilles los cascos, porque sólo que el de la ballesta, que tenía siempre armada, les amagaba como que la quería soltar, ninguno había que se les osase acercar, y con solos aquellos ademanes de la ballesta, se libraron que no los matasen dos horas o tres que duró el combate, hasta que, por maravilla, se oyó la grita en el real de los españoles, que yendo de paso, había cerca de allí aquella tarde parado. Entonces ocurrió toda la más gente del real y van por el rastro de los trece españoles y llegan allá; dan en los indios de fresco; desmayan los indios, pónense en huída; hácese gran matanza, y la presa de los captivos, mujeres y niños y de otras edades, fué grande.

En estos comedios, todos los españoles padecieron grandes hambres, porque regla general en estas Indias es que, como entran y han entrado siempre guerreando y huyen los indios dellos, y ellos no traen la comida de España, ni se dan maña para hacer el pan destas tierras, ni a haber los otros manjares, que padezcan grandes hambres y mueran muchos dellos, como han muerto infinitos, esles necesario.

Las gentes que se captivaban repartían por los españoles los capitanes, dándoselos por esclavos. Cada uno echaba en cadenas, si las tenía, los que le daban, o de otra manera tenía cuidado de guardallos; iban dos o tres españoles juntos, llevando diez o doce y quince y veinte esclavos, apartándose del real por los montes, a sacar ciertas raíces llamadas guáyagas (la me-

dia sílaba breve), de que en aquella provincia sola se hacía cierto pan. Y una vez descuidáronse los tres o cuatro españoles, y aunque tenían sus espadas y rodelas, arremeten a ellos los esclavos, y con los ramales de las cadenas y con piedras, matáronlos. Ellos, después, unos a otros se desherraron, y en señal de su victoria, llevaron las cadenas y las espadas a presentar al señor Cotubanamá.

A todos los indios que se prendían y cortaban las manos y en quien se ejercitaban las susodichas crueldades, decíaseles que así los habían a todos de lastimar y matar si no se daban. Respondían que sí vernían, sino que temían las amenazas del rey Cotubanamá, que les enviaba siempre a decir que no se diesen a los españoles; si no, que después de idos, los había de matar. Lo uno por esto, y lo otro por la persona que era tan señalada, y porque era cierto que si no se prendía o de otra manera se daba o venía de paz, que la tierra no habían de poder subjetar, todo el intento principal de los capitanes y españoles era preguntar dónde Cotubanamá estaba y dónde se podía hallar. Finalmente, se tuvo nueva que se había pasado a la Saona y que allí estaba sin gente con su mujer y hijos, pero muy vigilante y a buen recaudo. De allí adelante acordó el capitán general, Juan de Esquivel, de pasar allí, como le pareció que allí le había ido bien con la matanza que había hecho en aquella isla, y así, trabajó de irse acercando hacia la tierra del mismo Cotubano, que, como dicho queda, era de la isla dicha la tierra frontera y más cercana, solas dos lèguas de mar en medio.

En este tiempo prendieron ciertos señores principales, y mandólos el capitán general quemar vivos; y creo que fueron cuatro, porque de tres no tengo que dudar. Para quemallos hicieron ciertos cadalechos sobre cuatro o seis horquetas, puestos una varas a manera de parrillas, y en ellos los caciques muy bien atados; debajo pusieron muy buen huego, y comenzándose a quemar, deban gritos extraños, que oírlos las bestias me parece que no los pudieran tolerar. Estaba el capitán general en un aposento, apartado de allí alguna distancia, donde también oía sus dolorosos gemidos y gritos lamentables; y porque de oíllos rescibía pena, o por quitalle el reposo o quizá de lástima y piedad, envió a mandar que los ahogasen; pero el alguacil del real, que secutaba la inicua sentencia y era el verdugo de aquel acto, hízoles meter palos en las bocas, por que no sonasen ni oyese el capitán los alaridos y gemidos que daban, y así se quemasen abrasados, como si le hobieran muerto a todo su linaje. Todo esto yo lo vide con mis ojos corporales mortales.

CAPITULO XVIII

Ya se tenía entendido por los españoles que no se habían de subjectar los indios de la provincia, en tanto que el rey Cotubanamá no se hobiese tomado; y ya que sabía que se había pasado a la isleta de Saona, el capitán general, Juan de Esquivel, determinó de seguille y pasar allá. Para lo cual proveyó que una carabela que proveía el real de pan cazabí e vino y quesos y otras cosas de Castilla, que desta ciudad de Sancto Domingo se les enviaba, viniese a cierta parte, siendo de noche para que allí tomase la gente que con él había de pasar en la dicha isleta, de manera que el Cotubanamá ni sus espías lo sospechasen.

Tenía el dicho cacique y señor esta costumbre y aviso, después que a ella pasó, para se guardar de los españoles. En medio de la isleta estaba una cueva grande, donde tenía su mujer y sus hijos y él estaba. Desque vido que la carabela andaba por allí, aunque era ordinario verla, por la razón que se dijo de proveer el real, tenía sus espías en los lugares donde se podrían desembarcar, y él cada día, al cuarto del alba, iba con doce indios, de los más dispuestos y valientes que consigo tenía, a la mar y el puerto o desembarcadero, de donde más temía que la carabela podía echar gente en tierra y hacelle mal.

Una noche, embarcóse Juan de Es-

quivel con cincuenta hombres en la tierra frontera de la isla, que, como he dicho, estaba della dos leguas de mar, y fué a desembarcar ya cuasi que amanecía. Las espías, que eran dos indios, tardáronse, por manera que saltaron en la isla primero veinte o treinta españoles y subieron cierta peña muy alta poco antes que las espías a especular la mar y carabela llegasen.

Ciertos españoles ligeros que iban delante, prendieron las espías, trujéronlas al capitán Juan de Esquivel y preguntados dónde quedaba o estaba el rey Cotubanamá, dijeron que allí cerca venía. Sacó un puñal el capitán y dió de puñaladas al uno, triste indio espía; y el otro átanlo y llévanlo por guía. Iban delante algunos españoles, corriendo y sin orden, cada uno presumiendo de señalarse en la prisión de Cotubanamá; hallan dos caminos; van por el de a mano derecha los más de los españoles; sólo uno acertó a tomar el de la izquierda, porque como toda la isla es montes bajos, no se puede ver hombre a otro, aunque esté medio tiro de herrón dél.

Aqueste solo hombre que tiró por aquel camino se llamaba Juan López, labrador, harto bien alto y dispuesto y de fuerzas y no menos ejercitado en desgarrar indios, o al menos, era de los que andaban en estas estaciones, porque era de los viejos que en esta isla Española se habían en las tales obras ejercitado. El cual, aun poco entrado en el camino topó doce indios, grandes y valientes, desnudos, como todos andaban, con sus arcos y flechas, en renglera, uno tras otro (porque así andan todos, y también, aunque quisieran, por la estrechura del camino y espesura del monte, no pudieran venir de otra manera), y el postrero era Cotubanamá, que traía un arco (según ya dije), como de gigante, y una flecha con tres puntas de güeso de pescado, como un pie de gallo, que si él la empleara en algún español sin corazas, bien pudiera, del vivir más, descuidarse. Como los indios que venían delante al español vieron, enmudecieron, pensando que sobre ellos venía todo el mundo, pudiendo con las flechas clavallo y huir; pero preguntándoles por su señor Cotubanamá, respondieron al Juan López: "Véelo, aquí viene detrás", y diciendo esto, apartáronse para que pasase. Pasa Juan López con su espada desnuda; como no lo había visto antes y vídolo de súbito, quiso flechar su arco, pero arremetió Juan López con su espada y tírale una estocada; recógesela Cotubanamá con ambas manos; pensó que debía ser algún palo blanco, como no lo había experimentado; corrió Juan López la espada y sególe las manos; entonces, acudíale con otra. Díjole Cotubanamá: *Mayanimacaná, daca Juan Desquivel daca*: «No me mates, porque yo soy Juan de Esquivel». Luego, todos los indios, once o doce, huyeron, dejando al triste de su señor con Juan López, que lo pudieron muy bien matar y el señor y ellos salvarse. Ya dejimos en el cap. 8.º cómo habían trocado los nombres él y el capitán general.

Púsole Juan López la punta del espada a la barriga y la mano en el hombro o en los cabellos, y como estaba solo Juan López, no sabía qué se hacer. Estando así rogándole que no lo matase, que él era Juan de Esquivel, aunque las manos tenía cortadas, corriendo sangre, con la derecha da un vaivén al espada, desviándola de la barriga, y juntamente arremete con el Juan López, que, como dije, tenía harto gran cuerpo y miembros y fuerzas, y da con él de espaldas sobre las peñas y cae sobre el espada y échale mano con la mano (cuya llave dije ser de un gran palmo), de la garganta y ahogábalo.

Estando así gaznando y quejándose como podía, oyéronlo ciertos españoles, que iban por otro camino, que aún distaba poco el uno del otro: tornaron hacia tras donde los caminos se habían apartado, y entran por él, donde el cacique a Juan López maltrataba, y llegó primero un ballestero, y con toda la ballesta desarmada dió un gran golpe al cacique, que estaba encima del Juan López: "Véelo, aquí viene decuasi lo aturdió, y levantándose, levántose también Juan López medio muer-

to, y allí lo prendieron con otros españoles que luego llegaron.

Maniatáronlo y lleváronlo a cierto pueblo que estaba despoblado, donde acordaron de ir los españoles en busca de la mujer y de los hijos del Cotubano. Los doce indios que vinieron con él, como huyeron, fueron a dar aviso a la mujer y a los hijos de Cotubanamá, que estaban en la cueva, del estado en que dejaban a su señor, creyendo que ya sería muerto: creo que dejaron la cueva y huyeron a otros rincones de la isla, pero tomados ciertos indios por los españoles, y traídos donde Cotubanamá estaba, mandó que llevasen a ciertos españoles a la cueva y a otros indios que le trujesen a su mujer y hijos, y así fué. Trajéronle su mujer y hijos, y de la cueva trujeron las alhajas que allí tenía, como hamacas en que dormía y cosas de su servicio que tenían poco valor, porque, arriba de lo muy necesario, las gentes desta isla Española, más que otras algunas, ninguna cosa poseían ni poseer querían. Hallaron allí también tres o cuatro espadas y la cadena en que llevaban los indios que habían hecho esclavos y mataron a los dos o tres españoles que arriba dije; la cual, traída, echaron al mismo Cotubanamá.

Al cual se trató de quemar vivo allí, como habían quemado en parrillas a otros, sino que pareció que era mejor enviallo a esta ciudad en la carabela, porque aquí lo atenazasen y así recibiese mayores tormentos; como que hobiera cometido atroces delitos defendiendo su persona y estado y su tierra de las opresiones que comenzaban a padecer del Martín de Villamán y de sus compañeros, y que eran comienzo y principio de las que sabían que todas las otras gentes infinitas desta isla padecían y habían padecido, por las cuales habían ya perecido muchas dellas.

Finalmente, lo metieron en la carabela con sus prisiones, y trujeron a esta ciudad de Sancto Domingo, y el comendador mayor se hobo con él menos cruelmente que Juan de Esquivel y los españoles deseaban o pensaban, porque lo hizo ahorcar y no atenazarlo.

Gloriábase Juan de Esquivel mucho, que tres cosas había hecho en esta isla buenas: la una traer merced de los Reyes a esta isla, que no se pagase del oro que se cogese más del quinto; la otra, la matanza que había hecho en la isleta Saona en la guerra pasada, de que arriba, en el capítulo 8.º hecimos mención; la tercera hazaña suya, de que se jactaba Juan de Esquivel, fué la prisión de este señor Cotubanamá. Algo más justa y más digna de fama loable fué la que hicieron el conde de Gabra y el alcaide de los Donceles del Rey Chiquito, que así lo nombraban, de Granada.

Preso y muerto este señor Cotubano y hechas las crueldades que por ocho o diez meses que esta guerra duró en ella se perpetraron, cayeron todas las fuerzas de todas las gentes desta isla, que todas juntas eran harto pocas, y los pensamientos y esperanza de nunca tener remedio, y así quedó toda esta isla pacífica, si pacífica se pudiera con verdad decir, quedando los españoles en tanta guerra con Dios, por la gran libertad en que quedaron para poder oprimir estas gentes a su placer, sin embargo ni impedimento alguno, chico ni grande, que se les pusiese y nadie les resistiese; y así las consumieron y anihilaron de tal manera, que los que vienen a esta isla pueden preguntar si los indios della eran blancos o prietos.

Esta consumación lamentable y de tantas gentes, todo el mundo sabe y la confiesa, y no dudan aun los que nunca a estas tierras vinieron, por ser la fama tan vehemente; y es certísima, porque mucho mayor fué la verdad de lo acaecido, que lo que ella suena.

El número de la gente que habitaba en esta isla era sin número, y así lo escribió a los reyes el Almirante viejo; y díjome el arzobispo de Sevilla, don Diego de Deza, que fué de aquellos tiempos, que le había dicho el mismo Almirante que había contado un cuento y cien mil ánimas. Pero éstas fueron solas aquéllas que estaban alrededor de las minas de Cibao, como eran las que moraban en la gran Vega y otras cercanas dellas, a las cuales impuso el cascabel de oro que diesen por tributo, como arriba se dijo en el primer libro,

y con ellas pudieron entrar alguna parte de la provincia de Xaraguá, que dieron por tributo pan cazabí e algodón hilado y en pelo. Pero según creo, sin temor de que creyéndolo me engañe, más había en toda la isla de tres cuentos, porque en aquellos tiempos no se tenía cuenta con esta provincia de Higuey ni hombre había ido a ella, ni a la de Haniguayaba y Guacayarima, ni con la de Guahaba y con otros pedazos de esta isla. Mandó poblar el comendador mayor dos pueblos o villas de españoles, para tener esta provincia del todo segura, que más cabeza no alzase; una cerca de la mar, que fue nombrada Salvaleón, y la otra dentro de la tierra, llamada Sancta Cruz de Aicayagua; y entre ambas repartió todos los pueblos de los indios, que sirviesen a los cristianos, que al cabo los consumieron.

Y así hobo en esta isla diez y siete villas de españoles, que todas las gentes della asolaron y fueron éstas: esta de Santo Domingo; otra en las minas viejas, ocho leguas de aquí, que se llamó la Buenaventura; la 3.ª, el Bonao; la 4.ª, la Concepción; la 5.ª, Santiago; la 6.ª, Puerto de la Plata; la 7.ª, Puerto Real; la 8.ª, Lares de Guahaba; la 9.ª, el Arbol Gordo; la 10.ª, el Cotuy; la 11.ª, la villa de Azúa; la 12.ª, Sant Juan de la Maguana; la 13.ª, Xaraguá; la 14.ª, villa de Yaquimo; la 15.ª, la villa de Salvatierra; la 16.ª, de Salvaleón, y la 17.ª, Sancta Cruz de Aicayagua, la penúltima sílaba luenga.

CAPITULO XIX

En estos tiempos habían los Reyes, mandado por su carta y patente real, y por la instrucción de suso dicha que dieron al comendador de Lares, que ningún español fuese osado a inquietar, ni agraviar, ni escandalizar los indios vecinos y moradores de ninguna destas islas, ni de alguna parte de tierra firme, ni prendiese ni captivase indio alguno, ni lo llevase a Castilla, ni llevar a otras partes, ni les hiciesen otro mal ni daño alguno en sus personas y bienes, so graves penas, por celo que tenían de que las gentes destas tierras rescibiesen buen ejemplo y buenas obras, para que pudiesen con facilidad ser traídas a nuestra sancta fe católica y fuesen cristianos. Y con este fin e propósito, dieron licencia a algunos de España que armasen para ir a resgatar y contractar, y a que comunicasen de paz con ellos, por que, con la comunicación y amor de los cristianos, se aficionasen e induciesen a las cosas de la cristiana religión. Pero como habían los años pasados sido escandalizados y gravemente damnificados de Alonso de Hojeda y de Cristóbal Guerra y de otros que con título de venir a resgatar oro y perlas pidieron a los Reyes licencia, muchas o algunas islas y partes de tierra firme, y señaladamente la tierra que después se llamó y hoy nombramos Cartagena, donde Cristóbal Guerra hizo grandes violencias y tiranías, como parece arriba, en el capítulo 17.º, en algunas partes comunicaron los indios con los cristianos pacíficamente, y otras, cognosciendo ya sus obras, no los dejaron saltar en sus tierras, antes les resistieron, y peleando con ellos, algunos mataron.

De uno o de dos o de diez, que apenas subían de tres los que mataban, hacían grandes quejas a los Reyes, que por ser caníbales, que entonces llamaban los que ahora decimos caribes, que son los que comen carne humana, no querían conversar con los cristianos, ni los acogían en sus tierras, antes los mataban; y no decían las obras que ellos a los indios hacían, por las cuales, no sólo matallos, pero bebellos la sangre y comelles la carne, según la manera que los hombres algunos tienen para vengarse de sus enemigos, podían tener por justísima, por la causa eficacísima que ellos le daban. Y como los desventurados indios no tenían, como nunca tuvieron, quien por ellos abogase y defendiese y dijese la verdad a los Reyes, movidos por aquellas falsas informaciones, como siempre fueron en estos negocios, muy nocivamente, de todos engañados, la Reina mandó dar su carta patente, toda en contrario de la primera, dando licencia a todos los que quisiesen armar e ir a todas las islas y tierra firme y a los que fuesen a descu-

brir otras tierras de nuevo, que si no los rescibiesen y quisiesen oír, para ser doctrinados en las cosas de nuestra sancta fe católica, ni estar a su servicio y en su obediencia, los pudiesen captivar y llevar a Castilla y a otras cualesquiera partes y vendellos y aprovecharse dellos, sin que incurriesen en pena, de las que se habían puesto en la prohibición desto, alguna.

Señaló la Reina, en especial, las islas de Sant Bernardo y la isla Fuerte y las islas de Barú, todas las cuales han perdido su nombre, y no sabré decir cuáles son, sino la de Barú, que están junto a Cartagena. Señaló también los puertos de Cartagena, que deben ser Cartagena la que hoy nombramos, y por ventura el puerto de Sancta Marta.

Y en la dicha carta real dice la Reina que mandó a los de su Consejo que lo viesen y platicasen, y visto por ellos cómo los Reyes, con celo que los dichos indios caníbales fuesen reducidos a nuestra sancta fe católica, los habían requirido muchas veces que fuesen cristianos y se convirtiesen y estuviesen encorporados en la comunión de los fieles y so su obediencia, y viviesen seguramente y tractasen bien a los otros sus vecinos de las otras islas, los cuales, no solamente no lo habían querido hacer, mas habían buscado y buscaban de se defender, para no ser doctrinados ni enseñados en las cosas de nuestra sancta fe católica, y que continuamente hacían guerra a sus súbditos y habían muerto muchos cristianos de los que iban a dichas islas, por estar, como estaban, endurecidos en su mal propósito, idolatrando y comiendo los dichos indios, fué acordado que debía mandar dar esta carta, etc. Todas éstas son palabras de la dicha carta de la reina doña Isabel, de buena memoria, en las cuales, cierto, bien parece cómo suelen ser engañados los reyes, aun en el derecho, puesto que finjan los juristas quel príncipe tiene todas las leyes y derecho dentro de su pecho, porque, según dicen ellos, tiene cabe sí grandes varones que florecen y abundan en la sciencia y pericia dellos. Parece también la grande ignorancia y ceguedad que desde su principio del descubrimiento destas Indias cayó en los ánimos y entendimientos y tuvieron los del Consejo de los reyes de Castilla cerca desta materia. La que tuvieron los de aquel tiempo es asaz, por lo dicho, manifiesta. ¿Qué mayor ignorancia pudo ser de los del Consejo que atribuir por culpa a una gente nunca antes vista ni oída, y ella, que nunca imaginó haber otra sino ella en el mundo, ni saber qué cosa fuese fe católica, ni convertirse, y ni qué quería decir cristianos, mas de gente malvada, cruel, robadora, matadora, ni comunión de fieles, y que nunca hombre de los nuestros por aquellos tiempos supo palabra de su lengua, ni ellos de la nuestra? Y que dijesen los del Consejo en la dicha carta que les había requirido muchas veces que fuesen cristianos y se convirtiesen y que estuviesen encorporados en la comunión de los fieles, ¿era decilles que el sol era claro, ya que supieran vocablos de su lengua para decírselo, y que ellos lo entendieran, era tan fácil como si les dijeran dos y dos son cuatro? Item, ya que le entendieran, ¿eran obligados, luego, luego sin más razón y persuasión ni deliberación, dar crédito a tales requirimientos? ¿Y si no luego creyesen, incurriesen en las penas de la dicha carta? Item, ¿la fe católica suélese dar a los que nunca la rescibieron ni oyeron, ni fueron obligados a la adevinar por requirimientos, aunque sean millares de veces hechos, de manera, que si no la quisieren rescebir, incurran en tan graves o en algunas penas? ¿Dejólo así ordenado Cristo, el dador principal de la fe? Item, ¿será obligada alguna nación del mundo a creer a los que con armas, robando y matando las gentes que estaban en sus tierras y casas seguros, sin les haber ofendido, como los españoles, primero que otra cosa hiciesen, hicieron, como desto está el mundo lleno? Item, ¿no más de porque los españoles les dijesen que obedeciesen por señores a los reyes de Castilla, ya que tuvieran lengua para se lo decir y ellos lo entendieran, eran obligados a los creer y, por consiguiente, a se subjetar a los Reyes y a los obedecer, teniendo ellos sus naturales reyes? ¿No fueran juzgados por insipientes y por

bestias, si tal subjeción concedieran y obedecieran? Item, si los reyes suyos naturales se dieran a los reyes de Castilla, —no tuvieran los pueblos derecho, por el mismo caso, deponellos? ¿Y si los pueblos sin los reyes lo hicieran, no tuvieran mucha razón de tenellos por traidores y arallos de sal como en España los reyes justamente en tal caso lo hicieran? Item, ¿buscar vías y caminos para de los españoles, que tantos daños y robos y muertes recibían, se defender, era crimen grande, como aun a las bestias brutas el derecho natural la defensa de su ser les concede? Item, ¿no fué perniciosísimo testimonio falso decir contra ellos que buscaban para se defender por no ser doctrinados ni enseñados en las cosas de la fe? ¿Y cuándo supieron o quién les dió noticia qué cosa era ser doctrinados ni enseñados, ni qué cosa era fe?

Manifiesta queda la ignorancia que los del Consejo de la Reina y de los Reyes tuvieron del derecho en cosa tan jurídica, tan importante, tan peligrosa, tan dañosa y tan provechosa si su impericia del Consejo tan irreparablemente no lo errara.

Y así, tan grandes daños e injusticias y nunca jamás reparables, a los del Consejo de los Reyes se los imputó Dios, porque no les era lícito a ellos ignorar derecho tan claro, pues los reyes les dan honra y de comer por letrados y no por gentileshombres, ni por muy hidalgos, por hidalgos que fuesen, porque otros había más que ellos. Y así la ficción de los juristas que todos los derechos residen dentro del pecho del príncipe, es harto incierta y débil, pues los de sus Consejos hicieron y hacen cada día tan intolerables yerros.

Podemos aquí también notallos de muy injustos, pues no guardaron la orden del derecho, ya que tuvieran jurisdición para hacer lo que hicieron, la cual por entonces los Reyes no tuvieron, y en esto los engañaron y mucho desirvieron; y esto fué condenar aquellas gentes, sin ser oídas ni defendidas ni convencidas, sino sólo por dicho y testimonio falsísimo de sus capitales enemigos, que eran los españoles, que nunca otra cosa sino roballos, opremillos y captivallos y destruíllos pretendieron. Nunca juicio tan pervertido ni tan inicuo en toda la redondez del orbe jamás se vido como la historia presente, con verdad, delante de Dios, que sabe que verdad aquí se escribe, será el verdadero testigo.

CAPITULO XX

Dejemos esta isla en el estado que habemos dicho, y volvamos a tomar la historia del viaje del Almirante, que dejamos en el cap. 6.º Y en el cap. 5.º dejimos cómo partió de junto a este puerto de Sancto Domingo, huyendo de la tempestad grande, que dijo antes que había de venir, y se fué a salvar, después de haber padecido todos sus cuatro navíos gran daño y peligro, de la misma tormenta, que luego sobrevino, al puerto Hermoso o Escondido. Salido de allí, y tomada la vía del Poniente, fué a dar al puerto de Yaquimo, que él llamaba del Brasil, que está ochenta leguas deste de Sancto Domingo.

De aquí salió a cuatorce de julio, y queriendo ir hacia la tierra firme, tuvo muchas calmas, que no podía, por falta de viento, andar nada; y acercóse a unas isletas, cerca de la isla de Jamaica, las cuales no tenían agua, pero hicieron unas hoyas cerca del mar y hallaron agua dulce, de la cual tomaron la necesaria para servicio de los cuatro navíos. Crescióle tanto la calma y falta de viento, que las grandes corrientes lo llevaron a cerca de las muchas isletas que están junto a la isla de Cuba, que él llamó, cuando desta isla el año de cuatrocientos y noventa y cuatro fué a descubrir a la de Cuba, el Jardín de la Reina. De allí, haciéndole tiempo, tornó sobre la tierra firme, y navegando, salieron vientos contrarios y corrientes terribles, a que no podía resistir. Anduvo forcejeando sesenta días con grandísima tormenta y agua del cielo, truenos y relámpagos, sin ver el sol ni estrellas, que parecía que el mundo se hundía. No pudo ganar de camino en todos aquellos días sino sesenta leguas. Con

esta grande tormenta y forcejeando contra viento y corriente, como los navíos resciban de la mar y de los vientos grandes golpes y combates, abríanseles todos; los marineros, de los grandes trabajos y vigilias y en mares tan nuevas, enfermaron cuasi todos, y el mismo Almirante, de desvelado y angustiado, enfermó cuasi a la muerte. Al cabo, con grandes dificultades, peligros y trabajos inefables, llegó y descubrió una isla pequeña, que los indios llamaban Guanaja, y tiene por vecinas otras tres o cuatro islas menores que aquélla, que los españoles llamaron después las Guanajas; todas estaban bien pobladas.

En esta isla mandó el Almirante a su hermano don Bartolomé Colón, Adelantado desta isla, que iba por capitán del un navío, que saltase en tierra a tomar nueva. Saltó llevando dos barcas llenas de gente: hallaron la gente muy pacífica y de la manera de las destas islas, salvo que no tenían las frentes anchas; y, porque había en ellas muchos pinos, púsole el Almirante por nombre la Isla de Pinos. Esta isla dista del cabo que agora llaman de Honduras, donde está o estuvo la ciudad de españoles que llamaron Trujillo y que agora terná cinco o seis vecinos, obra de doce leguas; y porque algunos que después que por aquí anduvo el Almirante, quisieron por aquí descubrir, aplicaron o quisieron aplicar a sí el descubrimiento de hasta aquí, yo he visto muchos testigos presentados por parte del fiscal, en el proceso arriba dicho, los cuales fueron con el mismo Almirante en este viaje, que afirman que el Almirante descubrió estas islas o la principal destas de los Guanajes. Todas estas islas y muchos puertos y partes de la tierra firme están ya desconoscidas, por mudalles los nombres los que hacen las cartas de marear, en que no poca confusión engendran, y aun son causa de hartos yerros y perdición de navíos resecbir la relación de cada marinero.

Así que, habiendo saltado el Adelantado en esta isla de los Guanajes o Guanaja, llegó una canoa llena de indios, tan luenga como una galera, y de ocho pies de ancho; venía cargada de mercaderías del Occidente y debía ser, cierto, de tierra de Yucatán, porque está cerca de allí, obra de treinta leguas o poco más. Traían en medio de la canoa un toldo de esteras, hechas de palma, que en la Nueva España llaman petates; dentro y debajo del cual venían sus mujeres y hijos y hacendejas y mercaderías, sin que agua del cielo ni de la mar les pudiese mojar cosa. Las mercaderías y cosas que traían eran muchas mantas de algodón, muy pintadas de diversos colores y labores, y camisetas sin mangas, también pintadas y labradas y de los almaizares con que cubren los hombres sus vergüenzas, de las mismas pinturas y labores. Item, espadas de palo, con unas canales en los filos, y allí apegadas con pez y hilo ciertas navajas de pedernal, hachuelas de cobre para cortar leña y cascabeles y unas patenas, y grisoles para fundir el cobre; muchas almendras de cacao, que tienen por moneda en la Nueva España y en Yucatán y en otras partes. Su bastimento era pan de maíz e algunas raíces comestibles, que debían (ser) las que en esta Española llamamos ajes y batatas y en la Nueva España camotes. Su vino era del mismo maíz, que parecía cerveza.

Venían en la canoa hasta veinte y cinco hombres, y no se osaron defender ni huir, viendo las barcas de los cristianos; y así los trujeron en su canoa a la nao del Almirante; y subiendo los de la canoa a la nao, si acaecía asillos de sus paños menores, mostrando mucha vergüenza, luego se ponían las manos delante, y las mujeres se cobrían el rostro y cuerpo con las mantas, de la manera que lo acostumbraban las moras de Granada con sus almalafas.

Destas muestras de vergüenza y honestidad quedó el Almirante y todos muy satisfechos, y tractáronlos bien, y tomándoles de aquellas mantas y cosas vistosas, para llevar por muestra, mandóles dar el Almirante de las cosas de Castilla en recompensa, y dejóles ir en su canoa a todos, excepto un viejo, que pareció persona de prudencia, para que le diese aviso de lo que había por aquella tierra, porque lo primero que

el Almirante inquiría por señas era, mostrándoles oro, que le diesen nuevas de la tierra donde lo hobiese; y porque aquel viejo le señaló haberlo hacia las provincias de Oriente, por eso lo detuvieron y llevároulo, puesto que no le entendían su lengua. Después, diz que lo enviaron a su tierra; no sé yo cómo pudo volver a ella quedando solo y sin canoa, y quizá cient leguas y docientas de mar lejos de su casa.

Andando por aquí el Almirante, todavía creía que había de hallar nueva del Catay e del Gran Chan, y que aquellas mantas y cosas pintadas comenzaban a ser principio dello y que tanto él deseaba. Y como le vían los indios con tanta solicitud preguntar dónde había oro, debíanle de hartar de muchas palabras, señalándole haber mucha cantidad de oro por tales y tales tierras, y que traían coronas de oro en la cabeza y manillas dello a los pies y a los brazos, bien gruesas; y las sillas y mesas y arcas enforradas de oro y las mantas tejidas de brocado, y esto era la tierra dentro, hacia el Catayo. Mostrábales corales si los había; respondían los indios que las mujeres traían sartas dellos, colgados de las cabezas a las espaldas. Mostrábales pimienta y otras especcerías; respondían que sí había en mucha abundancia; de manera, que cuanto vían que les mostraban, tanto por les agradar les concedían, sin haber visto ni sabido ni oído antes cosas de las que les pedían.

Decíanles más, que aquellas gentes de aquellas tierras tenían naos y lombardas, arcos y flechas, espadas y corazas, todo lo que vían que los cristianos allí traían.

Imaginaba más el Almirante que le señalaban que había caballos, los que nunca habían visto, ni el Almirante llevaba entonces consigo.

Item, que la mar bojaba a Ciguare, que debía ser alguna ciudad o provincia de los reinos del Gran Chan, y que de allí a diez jornadas estaba el río de Ganges. Y porque una de las provincias, que le señalaban los indios ser rica de oro, era Veragua, creía el Almirante que aquellas tierras estaban con Veragua, como está Tortosa con Fuenterrabía, cuasi entendiendo que la una estuviese a una mar y la otra a la otra: y así parece que imaginaba el Almirante haber otra mar, que agora llamamos del Sur; en lo cual no se engañaba, puesto que en todo lo demás sí. Lo cual todo, como se platicaba por señas, o los indios de propósito le burlaban, o él ninguna cosa dellos, sino lo que deseaba, entendía. Todo lo que está dicho escribió a los Reyes, quedando aislado, como se dirá, en Jamaica, y el treslado de la carta tengo conmigo.

CAPITULO XXI

Habiéndole señalado aquel indio viejo las provincias de Veragua y otras por ricas y que estaban al Oriente, dejó de proseguir la vía que llevaba del Poniente (la cual, si prosiguiera, ninguna duda debe haber de que no topara el reino de Yucatán y luego los de la Nueva España, turándole los navíos), dió la vuelta por la vía de Levante y Oriente.

La primera tierra que de la firme vió y se llegó a ella, fué una punta que llamó de Caxinas, porque había muchos árboles, cuyo fructo es unas manzanillas buenas de comer, que en la lengua de los indios desta isla Española llamaban, según decía el Almirante, caxinas, aunque yo, que supe algo della, no me acuerdo que tal nombre oyese.

Las gentes que moraban más cercanas de aquella punta de Caxinas traían vestidas unas jaquetas pintadas, sin mangas como las dichas, y los almaizares con que se cubrían las vergüenzas, que debían ser habidos de mercaderes de la tierra de Yucatán, de donde la canoa que dejimos, creemos que venía.

Salió el Adelantado un domingo, a cuatorce de agosto, con mucha gente de los españoles, a tierra a oír misa, y el miércoles siguiente, tornó a salir en tierra para tomar la posesión en nombre de los reyes de Castilla, y estaban ya en la playa cient personas o más cargadas de bastimentos y comidas de la tierra, como pan de maíz, gallinas, venados, pescados y frutas; y presentadas ante el Adelantado y los

cristianos, se retrajeron atrás sin decir palabra. El Adelantado les mandó dar de los resgates, como cascabeles y sartas de cuentas y espejuelos y otras menudencias. Otro día siguiente, amanecieron en el mismo lugar más de docientas personas, todos cargados de gallinas y ánsares y pescado asado y diversas especies de frisoles, que son como habas, y otras fructas. Es la tierra muy fresca, verde y hermosa, en la cual había infinidad de pinos, encinas y palmas de seis o siete especies, y de los árboles que llamaban en esta isla hobos, que nosotros llamamos mirabolanos, fructa odorífera y sabrosa. Sintieron que había leones pardos y ciervos y otros animales, y pudieran sentir que había hartos tigres.

Las gentes de por aquellas comarcas no tenían las frentes anchas como las destas islas; eran de diversas lenguas; algunas totalmente desnudas; otras, solamente las vergüenzas cubiertas; otras vestidas de unas jaquetas como las cueras, que les llegaban hasta el ombligo, sin mangas. Tenían labrados los cuerpos con huego, de unas labores como moriscas, uno figurando leones, otros ciervos y otros de otras figuras. Los señores, o más honrados entre ellos, traían por bonete unos paños de algodón blancos y colorados; algunos tenían en la frente unos copetes de cabellos como una flocadura. Cuando se ataviaban para sus fiestas, tiñíanse algunos los rostros de negro, y otros de colorado, otros hacíanse rayas por la cara de diversas colores y otros tiñían el pico de la nariz, otros se alcoholaban los ojos y los tiñían de negro, y estos atavíos tenían por mucha gala. Y porque había otras gentes por aquella costa que tenían las orejas horadadas y tan grandes agujeros que cupiera un güevo de gallina bien por ellos, puso nombre a aquella ribera la costa de la Oreja.

De aquella punta de Caxinas navegó el Almirante hacia el Oriente con muy grandes trabajos, contra viento y contra los corrientes, a la bolina, como dicen los marineros, que apenas se andan cada día cinco leguas, y ni dos muchas veces: van los navíos dando vueltas cuatro y cinco y más horas hacia una parte, y otra hacia otra, y desta manera se ahorra lo poco que se anda, y algunas veces se pierde lo que se ha ganado en dos, de una vuelta. Y porque habiendo sesenta leguas de la punta de Caxinas a un cabo de tierra que entra mucho en la mar, tardó con estos trabajos [en] llegar el Almirante, y de allí vuelve la tierra y se encoge hacia el Sur, por lo cual los navíos podían mejor y bien navegar, púsole nombre a aquel cabo el Cabo de Gracias a Dios; y esto dice el Almirante que fué a doce de setiembre del mismo año de quinientos y dos.

Pasado el Cabo de Gracias a Dios tuvieron necesidad de tomar agua y leña; mandó el Almirante ir las barcas a un gran río que allí parecía, donde, por la creciente de la mar y la corriente del río que se combatían, se perdió la una de las barcas, con toda la gente que traía, y por este desastre púsole nombre del Desastre al río.

El domingo, a diez y siete de setiembre, fueron a echar anclas entre una isleta llamada Quiribri y en un pueblo en la tierra firme llamado Cariarí. Allí hallaron la mejor gente y tierra y estancia que habían hasta allí hallado, por la hermosura de los cerros y sierra y frescura de los ríos y arboledas, que se iban al cielo de altas, y la isleta verde, fresquísima, llana, de grandes florestas, que parecía un vergel deleitable; llamóla el Almirante la Güerta, y está del dicho pueblo Cariarí (la última luenga), una legua pequeña. Está el pueblo junto a un graciosísimo río, adonde concurrió mucha gente de guerra con sus armas, arcos y flechas y varas y macanas, como haciendo rebato, y mostrando estar aparejado para defender su tierra.

Los hombres traían los cabellos trenzados, revueltos a la cabeza, y las mujeres cortados, de la manera que los traen los hombres nuestros; pero como los cristianos les hicieron señas de paz, ellos no pasaron adelante, mas de mostrar voluntad de trocar sus cosas por las nuestras. Traían mantas de algodón y jaquetas de las dichas y unas águilas de oro bajo, que traían al cuello. Estas

cosas traían nadando a las barcas, porque aquel día ni otro los españoles no salieron a tierra. De todas ellas no quiso el Almirante que se tomase cosa, por disimulando dalles a entender que no hacían cuenta dello; y cuanto más dellas se mostraba menosprecio, tanta mayor cudicia e importunidad significaban los indios de contratar, haciendo muchas señas, tendiendo las mantas como banderas y provocándolos a que saliesen a tierra. Mandóles dar el Almirante cosas de resgate de Castilla; mas desque vieron que los cristianos no querían de sus cosas, y que ninguno salía e iba a contratar con ellos, todas las cosas de Castilla que habían rescibido las pusieron liadas junto a la mar, sin que faltase la menor dellas, cuasi diciendo: «Pues no queréis de las nuestras, tomaos las vuestras», y así las hallaron todas las cristianos otro día que salieron a tierra.

Y como los indios que por aquella comarca estaban sintieron que los cristianos no se fiaban dellos, enviaron un indio viejo, que parecía persona honrada y de estima entre ellos, con una bandera puesta en una vara, como que daban seguridad; y traía dos muchachas, la una de hasta catorce años, y la otra de hasta ocho, con ciertas joyas de oro al cuello, el cual las metió en la barca haciendo señas que podían los cristianos salir seguramente.

Salieron, pues, algunos a traer agua para los navíos, estando los indios modestísimos y quietos y con aviso de no se mover, ni hacer cosa por donde los españoles tomasen ocasión de tener algún miedo dellos. Tomada el agua, y como se entrasen en las barcas para se volver a los navíos, hacíanles señas que llevasen consigo las muchachas y las piezas del oro que traían colgadas del cuello; y por la importunación del viejo, llevároнlas consigo, y era cosa de notar las muchachas no mostrar señal de pena ni tristeza, viéndose entregar a gente tan extraña, feroz y de ellos en vista y habla y meneos tan diversa, antes mostraban un semblante alegre y honesto. Desque el Almirante las vido, hízolas vestir y dalles de comer y de las cosas de Castilla, y mandó que Juego las tornasen a tierra, para que los indios entendiesen que no eran gente que solían usar mal de mujeres; pero llegando a tierra, no hallaron persona a quien las diesen, por lo cual las tornaron al navío del Almirante, y allí las mandó aquella noche tener, con toda honestidad, a buen recaudo. El día siguiente, jueves, a veintinueve de setiembre, las mandó tornar en tierra, donde estaban ya cincuenta hombres, y el viejo que las había traído las tornó a rescibir, mostrando mucho placer con ellas; y volviendo a la tarde las barcas a tierra, hallaron la misma gente con las mozas y ellos y ellas volvieron a los cristianos todo cuanto se les había dado, sin querer que dello les quedase alguna cosa.

Otro día, saliendo el Adelantado a tierra para tomar lengua e hacer información de aquella gente, llegáronse dos indios de los más honrados, a lo que parecía, junto a la barca donde iba, y tomáronlo en medio por los brazos hasta sentarlo en las hierbas muy frescas de la ribera; y preguntándoles algunas cosas por señas, mandó al escribano que escribiese lo que decían; los cuales se alborotaron de tal manera viendo la tinta y el papel y que escrebían, que los más echaron luego a huir. Creyóse que por temor que no fuesen algunas palabras o señales para los enhechizar, porque, por ventura, se usaban hechizos entre ellos; y presumióse, porque cuando llegaban cerca de los cristianos, derramaban por el aire unos polvos hacia ellos, y de los mismos polvos hacían sahumerios, procurando que el humo fuese hacia los cristianos; y por este mismo temor quizá no quisieron que quedase con ellos cosa de las que les habían dado de las nuestras.

Reparados los navíos de lo que habían menester y oreados los bastimentos y recreada la gente que iba enferma, mandó el Almirante que saliese su hermano el Adelantado con alguna gente a tierra para ver el pueblo y la manera y trato que los moradores dél tenían; donde vieron que dentro de sus casas, que eran de madera cubiertas de caña, tenían sepulturas en que estaban cuerpos muertos, secos y mirrados,

sin algún mal olor, envueltos en unas mantas o sábanas de algodón; y encima de la sepultura estaban unas tablas, y en ellas esculpidas figuras de animales, y en algunas la figura del que estaba sepultado y con él joyas de oro y cuentas y cosas que por más preciosas tenían.

Mandó el Almirante tomar algunos de aquellos indios, por fuerza, para llevar consigo y saber dellos los secretos de la tierra. Tomaron siete, no sin gran escándalo de todos los demás, y de los siete dos escogió, que parecían los más honrados y principales; a los demás dejaron ir. dándoles algunas cosas de las de Castilla, dándoles a entender por señas que aquéllos tomaban por guías [y] después se los enviarían. Pero poco los consoló este decir, por lo cual, luego, al siguiente día, vino a la playa mucha gente y enviaron cuatro por embajadores al navío del Almirante; prometían de dar de lo que tenían y que les diesen los dos hombres, que debían ser personas de cualidad; y luego trujeron dos puercos de la tierra, en presente, que son muy bravos, aunque pequeños. No quiso restituirles los dos presos el Almirante, sino mandó dar a los mensajeros que habían venido algunas de las bujerías de Castilla y pagarles sus porquezuelos que habían traído, y saliéronse a tierra con harto desconsuelo de aquella violencia e injusticia de tomalles aquéllos por fuerza y llevárselos contra voluntad de todos ellos, dejando sus mujeres y hijos güérfanos; y quizá eran señores de la tierra o de los pueblos los que les detenían injustamente presos. Y así, tuvieron de allí en adelante justa causa y claro derecho de no se fiar de ningún cristiano, antes razón jurídica para hacelles justa guerra, como es manifiesto.

CAPITULO XXII

Entre otros lugares que el indio viejo, que habían tomado y detenido de la canoa en la isla de los Guanajes y otros indios nombraron al Almirante, que había o eran tierras de oro, fué uno llamado Carabaró. Levantó, pues, las anclas desta provincia o pueblos de Cariarí, a cinco de otubre, y navegó a la de Carabaró (la última luenga), hacia el Oriente, donde había una bahía de mar de seis leguas de longura y de ancho más de tres, la cual tiene muchas isletas y tres o cuatro bocas para entrar los navíos y salir muy buenas con todos tiempos, y por entre aquellas isletas van los navíos, como si fuesen por calles, tocando las ramas de los árboles en la jarcia y cuerdas de los navíos; cosa muy fresca y hermosa.

Después de haber surgido y echado anclas los navíos, salieron las barcas a una de aquellas isletas, donde hallaron veinte canoas o navecitas de un madero de los indios, y la gente dellas vieron en tierra desnudos, en cueros del todo, solas las mujeres cubierto lo vergonzoso. Traía cada uno su espejo de oro al cuello y algunos un águila; y comenzándoles a hablar los dos indios que traían de Cariarí, perdieron el temor y dieron luego un espejo de oro, que pesaba diez ducados, por tres cascabeles, diciendo que allí, en la tierra firme, había mucho de aquello, muy cerca de donde estaban.

El día siguiente, a siete de otubre, fueron las barcas a tierra firme y toparon diez canoas llenas de gente, todas con sus espejos al cuello, de oro. Tomaron dellas dos hombres que parecían ser dellos los más principales, para, con los dos de Cariarí, saber los secretos de la tierra. Dice cerca desto un testigo, llamado Pedro de Ledesma, piloto señalado, que yo cognoscí, que salieron a los navíos ochenta canoas con mucho oro, y que no quiso el Almirante rescebir alguna cosa. Su hijo del Almirante, don Hernando Colón, que allí andaba, puesto que niño de trece años, no hace mención de ochenta canoas, pero pudo ser que viniesen ochenta: una vez diez y otras veinte y así llegasen a ochenta; y es de creer que mejor cuenta ternía desto el piloto dicho, que era de cuarenta y cinco y más años, que no el niño de trece. Los dos hombres que aquí desta canoa tomaron, traían al cuello, el uno, un espejo que pesó catorce ducados, y el otro un águi-

la que pesó veinte y dos. Y éstos afirmaban que de aquel metal, pues tanto caso dél hacían, una jornada y dos de allí había harta abundancia. En aquesta bahía era infinita la cuantidad que había de pescado y en la tierra muchos animales de los arriba nombrados. Había muchos mantenimientos de las raíces y de grano y de fructas. Los hombres andaban totalmente desnudos y las mujeres de la manera de las de Cariarí.

Desta tierra o provincia de Carabaró pasaron a otra, confín della, que nombraban Aburená (la última luenga), la cual es, en todo y por todo, como la pasada.

Desta salieron a la mar larga, y doce leguas adelante, llegaron a un río, en el cual mandó el Almirante salir las barcas; y llegando a tierra, obra de doscientos indios, que estaban en la playa, arremetieron con gran furia contra las barcas, metidos en la mar hasta la cinta, esgrimiendo con sus varas, tañendo bocinas y un atambor, mostrando querer defender la entrada en su tierra de gente a ellos tan extraña. Echaban del agua salada con las manos hacia los españoles y mascaban hierbas y arrojábanlas contra ellos. Los españoles disimulaban, blandeándolos y aplacándolos por señas, y los indios que traían hablándolos, hasta tanto que, finalmente, se apaciguaron y se llegaron a resgatar o contractar los espejos de oro que traían al cuello, los cuales daban por dos o tres cascabeles. Hobiéronse allí entonces diez y seis espejos de oro fino, que valdrían ciento y cincuenta ducados.

Otro día, viernes, a veintiuno de otubre, tornaron las barcas a tierra, al sabor del resgate; llamaron a los indios desde las barcas, que estaban cerca de allí, en unas ramadas que aquella noche hicieron, temiendo que los españoles no saliesen a tierra y les hiciesen algún daño; pero ninguno quiso venir a su llamado. Desde a un rato, tañen sus bocinas o cuernos y atambor y con gran grita lléganse a la mar de la manera que de antes, y llegando cerca de las barcas, amagábanles como que les querían tirar las varas si no se volvían a sus navíos y se fuesen, pero ninguna les tiraron; mas a la buena paciencia y humildad de los españoles no pareció que era bien sufrir tanto, por lo cual sueltan una ballesta y dan una saetada a un indio dellos en un brazo, y tras ella pegan luego a una lombarda; y dando el tronido, pensando que los cielos se caían y los tomaba debajo, no paró hombre de todos ellos, huyendo el que más podía por salvarse.

Salieron luego de las barcas cuatro españoles y tornáronlos a llamar; los cuales, dejadas sus armas, se vinieron para ellos como unos corderos seguros y como si no hobiera pasado nada. Resgataron o comutaron tres espejos, escusándose que no traían al presente más, por no saber que aquello les agradaba.

Desta tierra pasó adelante a otra llamada Catiba, y echando anclas en la boca de un gran río, la gente della, con cuernos y atambores, se andaba todo moviendo y apedillando (*sic*). Enviaron a los navíos una canoa con dos hombres, para ver qué gente nueva era y qué quería. Habláronles los indios que se habían tomado atrás, y luego entraron en la nao del Almirante con mucha seguridad, y por inducción del indio de Cariarí e de los otros, se quitaron los espejos de oro que traían al cuello y diéronlos al Almirante, y el Almirante les mandó dar de las cosas y resgates de Castilla. Salidos éstos a tierra, vino luego otra canoa con tres hombres y sus espejos al cuello, los cuales hicieron lo mismo que los primeros. Conciliada ya desta manera el amistad, salieron las barcas a tierra, donde hallaron mucha gente con el rey de aquella provincia o pueblo; el cual ninguna diferencia mostraba tener de los otros, salvo estar cubierto con una hoja de árbol, porque llovía, y el acatamiento y reverencia que todos le tenían. El fué el primero que resgató su espejo y dió licencia que los suyos también resgatasen [con] los cristianos. Fueron por todos diez y nueve espejos de fino oro. Pedro de Ledesma, el piloto que arriba dije, depuso en el pleito, de que ya he hecho algunas veces mención, presentado por el fiscal, que en uno de los puertos por donde andaban entonces, llamado Hurira, se res-

gataron noventa marcos de oro por tres docenas de cascabeles; y éste debía ser uno de cinco pueblos o todos cinco, donde, salido de la boca de aquel gran río, el Oriente arriba, fué luego el Almirante, y según dijo don Hernando Colón, su hijo, allí había mucho resgate, y entre ellos estaba Veragua, donde los indios de atrás decían que se cogía el mucho oro y se labraban los espejos que resgataban.

Destos pueblos fueron a una población llamada Cubija o Cubiga, donde, según la relación que los indios daban, se acababa la tierra del resgate, la cual comenzaba desde Carabaró y fenecía en aquella población Cubiga o Cubija, que serían obra de cincuenta leguas de costa de mar.

De aquí subió el Almirante la mar arriba, por el Oriente, como venía, y fué a entrar en dos días de noviembre, en un puerto mucho bueno, que por ser tal lo llamó Puerto Belo, que estará obra de seis leguas del que agora llamamos el Nombre de Dios. El puerto es muy grande y muy hermoso; entró en él por medio de dos isletas, y dentro dél pueden llegarse las naos muy en tierra y salir voltejando si quisieren. Toda la tierra de la redonda del puerto es la tierra graciosísima; estaba toda labrada y llena de casas, a tiro de piedra y de ballesta la una de la otra, que parecía todo una güerta pintada y de las más hermosas que se habían por toda aquella costa visto.

Allí estuvieron siete días, por las muchas lluvias y malos tiempos que les hizo, y en todos ellos vinieron canoas de toda la comarca a contratar con los cristianos las comidas y fructas que tenían y ovillos de algodón hilado, muy lindo; lo cual todo daban por cosillas de latón, como eran alfileles y cabos de aguietas, y si tuvieran oro, también por ellos lo dieran.

CAPITULO XXIII

Pasados los siete días, salieron del Bel Puerto o Puerto Bello, en nueve de noviembre, y fueron ocho leguas, y con malos tiempos, volvieron atrás y entraron en el puerto que llamamos el Nombre de Dios, al cual llamó el Almirante puerto de Bastimentos, porque todas aquellas comarcas y tres isletas que estaban por allí, eran llenas de labranzas y maizales. Vieron una canoa de indios y adelantóse una barca llena de españoles tras ella, por tomar lengua de alguno dellos; pero los indios, huyendo, dábanse priesa a remar, temiendo si les querían hacer mal. Y como los alcanzasen, llegando la barca como a un tiro de piedra, echáronse todos a la mar para huir nadando; y cuanto los marineros remaban y llegaba la barca junto a ellos, zabullíanse, como hacen las aves de agua, e iban a salir por debajo del agua un tiro de ballesta y dos desviados de la barca, por una parte o por otra; y esto duró más de grande media legua. Era un fiesta bien de ver y de harto pasatiempo y alegría, ver lo que trabajaban los marineros en su barca por tomar alguno y cuán en balde, pues a ninguno indio tomaron, y los indios todos se fueron riendo y mofando a tierra, de los marineros, y los marineros, vacíos y corridos, se volvieron a las naos.

Estuvieron aquí hasta 23 de noviembre, adobando los navíos y la vasija del agua; y salidos, fueron hacia el Oriente y llegaron a una tierra llamada Guiga o Guija, y salidas las barcas a tierra, estaban ya esperando los cristianos sobre trecientas personas con deseos de resgatar sus mantenimientos y algunas joyuelas de oro que traían en las orejas y narices; pero no quiso el Almirante parar allí mucho más. Sábado, a 26 del mismo mes, entraron en un portezuelo, al cual puso el Almirante nombre Retrete, por su estrechura, porque no cabían en él arriba de cinco a seis navíos juntos, y la entrada era por una boca de hasta quince o veinte pasos de ancho, y de ambas partes los arrecifes que sobreaguaban, que son peñas como puntas de diamantes, y la canal entre ellos era tan hondable, que a llegarse un poco a la orilla, pueden saltar en tierra desde las naos; y esto fué principal remedio para no se perder los navíos, según el angostura era. Y la causa deste peli-

gro fué la relación falsa que hicieron los marineros que en las barcas entraron primero delante a soldar (*sic*) o cognoscer la hondura que por allí había y peligros, por el ansia que tenían siempre de salir a tierra a resgatar o contratar con los indios de la tierra. Por esto parece que el puerto de Retrete no es el que agora llamamos del Nombre de Dios, como arriba dejimos por relación de otros, sino más adelante, hacia el Oriente.

Estuvieron aquí los navíos nueve días, por los vientos que corrían muy forzosos y contrarios. Al principio de estos días venían los indios muy pacíficos y mansos, con toda simplicidad, a hacer sus resgates con los cristianos, pero después que los españoles se salían sin licencia del Almirante de los navíos escondidamente y se iban por las casas de los indios, y como gente disoluta y cudiciosa, les hacían mil agravios, diéronles causa a que se alterasen de tal forma, que se hobo de quebrar la paz con ellos y pasaban algunas escaramuzas; y como ellos de cada día se juntasen en mayor copia, osaban ya venir hasta cerca de los navíos (que, como dejimos, estaban con el bordo en tierra), pareciéndoles que podían hacer el daño que quisiesen, aunque les saliera bien por el contrario, si el Almirante no tuviera siempre respecto a mitigallos con sufrimiento y buenas obras. Todo esto dice don Hernando, hijo del Almirante; donde parece quién fué y era la causa de que los indios se escandalizasen y tuviesen por mala gente a los cristianos y no quisiesen con ellos paz. Parece también, si aquellas gentes desde su descubrimiento fueran tractadas por amor y justicia, según dicta la razón natural, y se prosiguiera siempre adelante con ellos la vía de comercio y contratación pacífica y moderada, y mucho más si fuera cristiana, cómo justamente hobiéramos dellos todo lo que de oro y riquezas tenían y abundaban, por nuestras cosillas de no nada, y cuánta paz y amor entre nosotros y ellos se conciliara, y, por consiguiente, cuán cierta y fácil fuera su conversión a Cristo y cuánto la Iglesia universal se gozara de tener tan infinitos hijos cristianos.

Añide más don Hernando: Que visto su demasiado atrevimiento, por espantallos, mandaba tirar el Almirante alguna lombarda de cuando en cuando, y que ellos respondían con gran grita, dando con sus bastones en las ramas de los árboles, haciendo grandes amenazas y mostrando no tener temor del sonido o estruendo de las lombardas, pensando que debían ser como los truenos secos sin rayos, no más de para causar espanto. Y que por que no tuviesen tan gran soberbia, ni menospreciasen a los cristianos, mandó que una vez tirasen una lombarda contra una cuadrilla de gente que estaba junta y apeñuscada en un cerrito, y dando por medio dellos la pelota, hízoles cognoscer que aquella burla era también rayo como trueno, por tal manera, que después, aun tras los montes, no se osaban asomar. Esto dice don Hernando; y así parece que debía de haber muerto algunos dellos la pelota de la lombarda. Y, cierto, harto mal enmienda de los escándalos que los españoles habían causado a aquellas pacíficas gentes y poco sufrimiento y menos buenas obras en esto hizo el Almirante, por no más de porque no tuviesen tan gran soberbia y no menospreciasen los cristianos, con la lombarda matallos, siendo ellos primero escandalizados y agraviados, mostrándose tan pacíficos y amigos, y los españoles, por el contrario, haber sido culpados y quizá muy culpados, lo que por ventura don Hernando calla. Cierto, mejor sufrimiento fuera castigar con rigor el Almirante a los que los habían agraviado y escandalizado en presencia dellos, para que pareciera pesarle dello y ser solos culpados aquéllos, y con palabras o señas, y mucho más con dádivas y buenas otras obras, satisfacellos, que no a grandes pecados añidir otros más detestables, con que mayores daños les hicieron.

Dice también don Hernando que la gente de aquella tierra era la más bien dispuesta que hasta entonces se había visto en estas Indias. Eran altos de cuerpo y enjutos, de muy buenos gestos. La tierra toda rasa y de mucha

hierba y poca arboleda. En el puerto había grandísimos lagartos que salían a dormir en seco, los cuales lanzan de sí un olor que parece que allí está todo el almizque del mundo, y son tan carniceros, que si hallan un hombre durmiendo en tierra, lo llevan arrastrando al agua para comello, puesto que son muy cobardes y huyen cuando son acometidos. Estos son los verdaderos crocodillos de los que se dice abundar el río Nilo. Hay muchos en los ríos que salen a esta mar que decimos del Norte, pero muchos más, sin número, en los que corren a la mar del Sur.

CAPITULO XXIV

Andando en esto había grandes tempestades y contrarios tiempos cuasi siempre, unos días más que otros; y viendo el Almirante impedirle los tiempos levantes y nordestes, que son brisas fuertes, de ir adelante, siguiendo la vía que llevaba del Oriente, lunes, cinco días de diciembre, determinó de volver atrás, para certificarse de las minas del oro, que ser muy ricas en la provincia de Veragua le habían dicho. Así que, aquel mesmo día, llegó a Bel Puerto, que serían hasta diez leguas al Occidente. Siguiendo su camino, el día siguiente asoma un viento güeste, que es poniente, contrarísimo al camino que había querido tomar de nuevo, y próspero para el que llevaba y había deseado por tres meses, que lo puso en muy grande aprieto. No quiso tornar la vía del Oriente, para lo cual bien le sirviera, por la incertidumbre que cada día experimentaba de los vientos. Forcejó contra los vientos, crecióle la tormenta y anduvieron nueve días sin esperanza de vida. Dice el Almirante en la carta que desde la isla de Jamaica escribió a los Reyes, que nunca ojos vieron la mar tan alta ni tan brava, y la espuma della que parecía arder en huego. El viento estorbaba ir adelante y no daba lugar para correr a la mar larga ni para socorrerse con alguna punta de tierra o cabo. Un día y una noche pareció que ardía en vivas llamas el cielo, según la frecuencia de los truenos y relámpagos y rayos que caían: que cada momento esperaban de ser abrasados todos y los navíos hundidos a pedazos, según los vientos eran espantables.

Los truenos eran tan bravos y tan espantosos, que pensaban los de un navío que los de los otros disparaban el artillería, demandando socorro porque se hundían.

Con todo esto, eran tantas y tan espesas las lluvias y aguas del cielo, que en dos ni en tres días no cesaba de llover a cántaros, que no parecía sino que resegundaba otro Diluvio. La gente de los navíos estaban tan molida, turbada, enferma y de tantas amarguras llena, que, como desesperada, deseaba más la muerte que la vida, viendo que todos cuatro elementos contra ellos tan cruelmente peleaban. Temían el huego por los rayos y relámpagos; los vientos, unos contrarios de otros, tan furiosos y bravos y desmesurados; el agua de la mar que los comía y la de los cielos que los empapaba; la tierra por los bajos y roqueados de las costas no sabidas, que hallándose cabe el puerto, donde consiste el refugio de los mareantes, por no tener noticia dellos o por no les saber las entradas, escogen los hombres antes pelear y contrastar con bravos vientos y con la espantosa soberbia de la mar y con todos los otros peligros que hay, que llegarse a la tierra, que como más propincua y a nosotros más agradable y natural, entonces más deseamos.

Sobrevínoles otro peligro y angustia, sobre todos los relatados, y ésta fué una manga que se suele hacer en la mar. Esta es como una nube o niebla que sube de la mar hacia el aire, tan gruesa como una cuba o tonel, por la cual sube a las nubes el agua, torciéndola a manera de torbellino, que cuando acaece hallarse junto las naos, las anega, y es imposible escapar. Tuvieron por remedio decir el Evangelio de San Juan y así la cortaron y creyeron por la virtud divina haber escapado.

Padecieron en estos días terribles trabajos, que ya no había hombre que pensase, por solos los cansancios y molimientos, con vida escapar. Dióles Dios

un poco de alivio dándoles un día o dos de calma, en los cuales fueron tantos los tiburones que acudieron a los navíos, que les ponían espanto y no menos en gran temor, tomándolos por agüero algunos que no fuese alguna mala señal. Pero sin ser agüero, podía ser señal natural, como las toninas o delfines lo es de tormenta cuando sobreaguan, como arriba, en el capítulo [5] [1], dimos alguna relación.

Hicieron grande matanza dellos con anzuelos de cadena, que no les fueron poco provechosos para hacer bastimento, porque tenían ya falta de viandas, por haber ya ocho meses que andaban por la mar, y así consumido la carne y pescado que de España habían sacado, dello comido y dello podrido por los calores y bochorno y también por la humidad, que corrompe las cosas comestibles por estas mares.

Pudrióseles tanto el bizcocho y hinchióseles de tanta cantidad de gusanos, que había personas que no querían comer o cenar la mazamorra que, del bizcocho y agua puesta en el huego hacían, sino de noche, por [no] ver la multitud de los gusanos que dél salían y con él se cocían. Otros estaban ya tan acostumbrados por la hambre a comerlos, que ya no los quitaban, porque en quitarlos se les pasaría la cena: tantos eran. En este camino hacia Veragua, en obra de quince, veinte o treinta leguas, fueron cosas espantosas las que con los tiempos contrarios les acaecieron. Salían de un puerto, y no parecía sino que el viento contrario de industria los estaba esperando como tras un cantón para resistillos. Volvían con la fuerza dél hacia el Oriente: cuando no se cataban, venía otro que los volvía impetuosamente al Poniente; y esto tantas y tan diversas veces, que no sabía el Almirante ni los que con él andaban, qué decir ni hacer. Por todos estos temporales tan adversos y diversos, que parece que nunca hombres navegantes padecieron, en tan poco camino como desde Bel Puerto hasta Veragua, otros tales, puso por nombre a aquella costa la costa de los Contrastes.

En todo este tiempo el Almirante padecía enfermedad de gota y sobre ella estas angustias y trabajos, y la gente lo mismo, enferma y fatigada, y la más, desmayada.

Finalmente, día de los Reyes del año siguiente de mil y quinientos y tres, entraron en un río, al cual los indios llamaban Yebra, y el Almirante le puso por nombre Belén, por honra de aquel día que los tres Reyes Magos aportaron a aquel sancto lugar. Adelante deste río está otro, una legua o dos, que los indios decían Veragua; mandó el Almirante sondar la entrada del primero (que es con cierto plomo mirar qué tantos palmos o brazas tiene de hondo), y también el de Veragua, y hallaron tener catorce palmos el de Belén cuando es llena la mar, y mucho menos el de Veragua. Subieron las barcas por el de Belén arriba, hasta llegar a la población, donde tuvieron noticia que las minas del oro estaban en Veragua, puesto que los vecinos dellas se pusieron al principio en armas, no queriendo oír a los españoles ni hablarles, antes resistirles la entrada.

El día siguiente fueron las barcas por el río de Veragua y los vecinos también dél hicieron lo mismo, apedillándose unos a otros con sus armas; no sólo por tierra trabajaban de defender que no pasasan adelante, pero entrando en el agua; mas como iba con los españoles un indio de aquella costa, que entendía su lenguaje, apaciguólos, afirmándoles que aquéllos eran buena gente y que no les querían tomar cosa de las suyas sin pagársela, y así se aseguraron y comenzaron a resgatar y contratar con los cristianos; de los cuales se hobieron hasta veinte espejos de oro y algunos cañutos, como cuentas y granos de oro por fundir. Los cuales, para más lo encarecer, fingían que se cogía muy lejos, en unas sierras ásperas, y que cuando lo cogían no comían, antes se apartaban de sus mujeres y otros encarecimientos semejantes.

CAPITULO XXV

Visto que el río de Belén era más hondo para entrar los navíos, acordó el

[1] *En blanco en el original.*

Almirante de entrar en él; y así, lunes, nueve de enero, entraron los dos navíos, y otro al día siguiente, por esperar que fuese plena mar, entraron los otros dos que pedían más agua, puesto que no crece ni mengua, con la mayor marea, más de dos palmos.

Vinieron luego los indios a contractar con los cristianos de lo que tenían, especialmente pescado, el cual entra de la mar tan inmenso número a temporadas, que parece cosa increíble a quien no lo haya visto. Traían también oro que daban por alfileles, y lo que era de más cantidad y precio trocaban por cuentas y por cascabeles.

Y como toda la fama de la riqueza de las minas los indios atribuyesen a Veragua, el tercero día después de la entrada salió el Adelantado a la mar con las barcas, para subir por el río de Veragua hasta el pueblo donde residía el rey de la tierra llamado Quibia. El cual, sabiendo la ida de los cristianos, descendió él y gentes con él en sus canoas a rescebirlos el río abajo. Llegadas las canoas a las barcas, hiciéronse todos buen recibimiento, como si fueran hermanos. Dió el rey al Adelantado de las joyas de oro que traía, y el Adelantado al rey de las bujerías y resgates de Castilla, por manera que los unos quedaron de los [otros] muy contentos y amigos, y volvióse con sus canoas el rey a su pueblo y el Adelantado con sus barcas a los navíos.

El día siguiente vino el rey a ver al Almirante a los navíos, y como había poco que platicar, por no entenderse las lenguas, después de obra de una hora el Almirante le dió algunas cosas de Castilla y los suyos resgataron algunas joyas de oro por cascabeles; y sin muchas cerimonias se despidió y se fué como se vino.

Estando los españoles así muy contentos y alegres, un martes, 24 de enero, súbitamente vino aquel río de Belén de avenida tan crecido, que sin poderse reparar echando amarras a los navíos, dió el ímpetu del agua en la nao del Almirante con tanta violencia, que le hizo quebrar la una de las dos anclas que tenía y fué a dar con terrible furia sobre uno de los otros navíos, que le rompió la contramezana (que es uno de los másteles y entena donde va cierta vela), y van garrando ambas a dos (esto es llevar las anclas arrastrando), y daban los golpes y relanzaduras o vaivenes de una parte a otra del río, que no perderse allí todos cuatro navíos fué negocio divino. Esta súbita venida o inundación deste río debió ser algún grande aguacero como los hace muchos en estas Indias, que debió llover en las montañas muy altas que están sobre Veragua, que llamó el Almirante de Sant Cristóbal, porque el pico de la más alta parece exceder a la región del aire, porque nunca se ve sobre aquél nube alguna, sino todas quedan muy más bajas, y a quien lo mira parece que es una ermita. Estará por lo menos, a lo que se juzga, veinte leguas la tierra dentro, todas de grandísima espesura. No sólo este peligro grande allí tuvieron, pero, ya que quisieran salir a la mar, que estaba de los navíos no media milla, era tanta la tormenta y braveza de la mar que había fuera, que no se hobieran movido del río, cuando fueràn hechos los navíos pedazos a la salida de la barra. En la cual eran tantas las reventazones que hacía la mar, que ni las barcas pudieron salir, por muchos días que duró, para ir a ver por la costa el asiento y disposición de la tierra, para hacer un pueblo de españoles que el Almirante hacer determinaba y haber nueva de las minas, que era lo que hacía a su caso.

Pasados los días destos tiempos adversos y de aflición harta para todos y más para el Almirante, ya que abonanzó la mar, lunes, a seis de hebrero, envió el Adelantado con sesenta y ocho hombres por la mar hasta la boca del río de Veragua, que distaba una legua o poco más a la parte del Occidente, y fueron por el río arriba otra legua y media, hasta el pueblo de aquel señor que dejimos llamarse Quibia, donde estuvieron un día informándose del camino de las minas. De allí fueron cuatro leguas y media a dormir en par de un río, que pasaron cuarenta y tres veces, y otro día legua y media, y llegaron a las minas que les mostraron tres indios quel señor

mandó que con ellos fuesen por guías.

Llegados, según dice el Almirante en la carta que escribió a los Reyes desde Jamaica, que las guías les señalaron muchas partes alrededor, que abundaban en oro, hacia el Poniente, en especial por veinte jornadas. Finalmente, los españoles, en obra de dos horas que allí quisieron tardar, cada uno cogió su poquillo de oro entre las raíces de los árboles (porque todo es gran espesura de arboledas), con lo cual todos se contentaron y vinieron muy alegres aquel día al pueblo y otro a los navíos, estimando ser gran señal de las riquezas de aquella tierra, por sacar tanto, aunque poco, en tan poco tiempo, y careciendo de industria, que se requiere mucha para sacallo.

Después se supo que aquellas minas no eran las de Veragua, que más cerca estaban, sino las de Urirá, que era otro pueblo de sus enemigos, a las cuales diz que por hacerles enojo, mandó guiar allá a los cristianos; y añide otra razón don Hernando, conviene a saber: por que se aficionasen de pasarse allá y dejasen su tierra sin embarazos.

Tornó el Almirante a enviar el Adelantado otra vez a que entrase por la tierra y la costa abajo hacia el Poniente, a especular lo que por la tierra había; y así salió el Adelantado, jueves, a diez y seis de hebrero del dicho año de quinientos y tres, con cincuenta y nueve hombres, y una barca por la mar con catorce. Los cuales, otro día por la mañana, llegaron a un río llamado Urirá, seis o siete leguas de Belén a la parte del Occidente. Sabido que iban por el señor de aquella tierra, salió a recibillos una legua con hasta veinte personas y presentóles mucha comida y bastimento y resgataron algunos espejos de oro. Estando un rato allí donde se toparon, fuéronse todos juntos al pueblo, indios y cristianos, de donde salió gran número de gente a rescebillos; y teníanles aparejada una gran casa, donde los aposentaron y les presentaron muchas y diversas cosas de comer. Desde a poco, vino a visitallos el señor de Dururi, otro pueblo de aquél cercano, con mucha gente que traían algunos espejos para resgatar. De los unos y de los otros se supo que había la tierra dentro señores de pueblos que tenían gran riqueza de oro y que era gente armada como nosotros, pero esto postrero ya pareció que, o los indios mintieron, por que no entrasen los españoles más dentro, o no los entendieron, como hablasen por señas. En lo que toca a lo primero, que tuviesen mucha suma de oro, harta verdad fué, según pareció después cuando por aquella tierra dentro, hacia la mar del Sur, anduvo la gente de Pedrarias, como, si Dios quisiere, se dirá.

Otro día siguiente determinó el Adelantado de entrar por la tierra más ahorrado, vista la bondad y mansedumbre de los indios y caridad con que rescebían los cristianos, para lo cual mandó volver por tierra toda la gente a los navíos, y con hasta treinta hombres prosiguió su camino hacia un pueblo llamado Cobrava, donde había más de seis leguas de labranzas de maizales, y de allí fué a otro pueblo que se decía Cateba; en los cuales se les hizo buen rescebimiento, dándoles mucho de comer y resgatando algunos espejos de oro. Estos espejos eran como unas patenas de cálices, algunas grandes, otras menores, que pesarían doce ducados, y algunas más y otras menos, las cuales traían colgadas al cuello, con una cuerda de algodón, como nosotros traemos un *Agnus Dei*. E porque ya el Adelantado se alejaba mucho de los navíos y por aquella costa o ribera de la mar no se hallaba puerto ni río que fuese más hondable que el de Belén, para hacer asiento de pueblo, volvióse por el mismo camino con mucha cantidad de oro que había de los indios resgatado. El cual fué rescebido con harta alegría de su hermano el Almirante, como trujese tan buenas nuevas y mejor muestra de haber por aquella tierra tanta riqueza de oro.

CAPITULO XXVI

Con este contentamiento y esperanza del mucho bien que se creía alcanzar de tierra tan opulenta como ésta se les había mostrado ser y en la verdad lo

era y agora lo es, deliberó el Almirante dejar su hermano el Adelantado en ella con la mayor parte de los españoles, para que poblasen y sojuzgasen la gente della, entretanto que él volvía a Castilla, para les enviar socorro de gente y bastimentos. Estas son palabras de su hijo don Hernando, con las que se siguen. Dióse, pues, luego con suma diligencia, en la quedada del Adelantado, señalándole ochenta hombres que con él quedasen.

Acompañáronle de diez en diez, más o menos, según entre sí se concertaban, y comenzaron a hacer sus casas en la orilla o ribera del río dicho Belén, cerca de la boca que salía a la mar, obra de un tiro de lombarda, pasada una caleta que está a la mano derecha, como entramos en el río, sobre la cual entrada está un morro o montecillo más alto que lo demás. Las casas eran de madera, cubiertas de hojas de palma, entre las cuales hicieron una casa grande, para que fuese alhóndiga y casa de bastimentos. En ésta se metió mucha munición e artillería, con todo lo demás que para el servicio e sustentación de los pobladores se requería, puesto que lo principal de los bastimentos, como era bizcocho y vino y aceite y vinagre y quesos y legumbres (porque otra cosa de comer no había) se dejaba, como en lugar más seguro, en uno de los navíos que había de quedar con ellos, así para servicio de la mar, como para la seguridad de la tierra y éste fué el primer pueblo que se hizo de españoles en tierra firme, puesto que luego desde a poco se tornó en nada. Quedábales también mucho aparejo de redes y anzuelos para las pesquerías, que, según se dijo, eran maravillosas, por la infinidad del pescado que aquella tierra abunda en los ríos y en la mar, que a tiempos vienen de paso diversas especies de pescados.

Péscanlos los indios de diversas maneras, que muestran en ellos industria y mejor ingenio; hacen muy buenas y grandes redes y anzuelos de güeso y conchas de tortugas, y porque les falta hierro, córtanlos con unos hilos de cierta especie de cáñamo que hay en estas Indias, que en esta Española llamaban cabuya, y otra más delicada, nequén, de la manera que los que hacen cuentas cortan con una sierra de hierro delgada los güesos; y no hay hierro que de aquella manera no corten.

Tienen otra manera de pescar unos pececitos tan menudos como unos fideos que se hacen de masa en Castilla, y en esta isla llamaban tití, la última aguda. Estos acuden cada luna por sus temporadas a la costa, huyendo de los pesces grandes, hasta que llegan a la orilla y allí los atajan los indios con unas esterillas o muy menudas redes, y toman cuantos quieren; los cuales envuelven en unas hojas de árboles, de la manera que los boticarios hacen los confites en papeles; pónenlos en el fuego y así se asan como si fuesen en horno cocidos, y los guardan mucho tiempo para sus comidas, mayormente para cuando andan camino. Tienen otra pesquería de sardinas, cuasi como la dicha: vienen a sus temporadas infinitos cardumes de sardinas, huyendo de los pesces mayores que las persiguen, y con tanta velocidad, que saltan en la playa dos y tres pasos infinitas, y así no tienen más trabajo de cogella, como hacían el maná los judíos. Tómanla también por otro artificio, conviene a saber, que hacen un seto de hojas de palma en sus canoas, desde la proa hasta la popa, medio por medio, de altura de tres codos, y paséanse los indios por el río, golpeando con los remos en el bordo de la canoa, y la sardina, con temor que no sea otro pescado que anda por comella, salta, por salvar la canoa, y topa en el seto y cae dentro, y con esta industria tomaban cuanta querían. De los jureles, sábalos, lizas, y otras especies de pescados, vienen de paso a temporadas infinitos, que es maravilla lo que hay por aquellos ríos; toman dellos abundancia y muy asado lo conservaban mucho tiempo. Hacían de maíz vino blanco y tinto, como se hace la cerveza en Flandes o en Inglaterra, echando en él de las que ellos tienen por buenas especies; es de muy buen sabor, aunque como unos vinos bruscos o de Gascuña. Hacían también otro vino de árboles que parecen palmas y así son especie dellas; los troncos o másteles son lisos,

muy llenos de espinas, como de puerco-espín; del cohollo destas palmas, que es como palmito, rallándolo y esprimiéndolo, sacan el zumo de que hacían el vino, hirviéndolo con agua y mezclándole sus especias. Tiénenlo por muy precioso vino y por más costoso, y si lo hobieran de vender, llevaran por ello mayor precio. Hacían otro de piñas, una fruta preciosa y odorífera, de que hablamos largo en nuestra *Historia Apologética*. Item, otros de otras frutas hacían, en especial de una que nasce en árboles altísimos, que es como toronjas o pequeñas cidras; tiene cada una dos y tres cuescos como nueces, aunque no redondos, sino de forma de ajos o castañas, la cáscara de la cual es como de granada, y viéndola fuera del árbol, luego luego parece granada, salvo que no tiene coronilla. El sabor es como de durazno o de buena pera; dellas son buenas, dellas mejores, como acaesce en todas las otras fructas.

Estando ya las casas hechas y lo demás que convenía para el pueblo de los españoles que allí habían de quedar, y el Almirante para salir del río y tomar su viaje de Castilla, como aquel río de Belén los había puesto en gran peligro con las inundaciones y sobra excesiva de agua que por él venía, que por poco les hobiera destruído los navíos todos, por el contrario, la falta del agua que con las muchas bonanzas de los tiempos y sequedad que sucedió y la poco que el río traía, la resaca y olas de la mar tapó con arena tanto la boca que, habiendo cuando entraron catorce palmas de hondo, la cual hondura era tasada para que los navíos nadasen, cuando querían salir hallaron no más de diez, y así se hallaron cercados y aislados, sin algún remedio, sino sólo de Dios, suplicándole que diese lluvias y abundancia de agua, como los días pasados rogaban que diese seca y no lloviese tanto; porque con llover, esperaban que el río, trayendo más agua, desazolvaría la entrada o salida y boca del río a la mar, como cada día se ve y experimenta en los ríos semejantes.

CAPITULO XXVII

Como los indios vieron que los españoles hacían casas y pueblo para se quedar e morar en aquella tierra, sin con ellos comunicarlo ni pedilles licencia, sino como en suelo y cosa suya edificar, y cognosciendo ya sus importunidades y los atrevimientos y daños que dellos ya habían rescebido y haber tomado algunos indios en las tierras de atrás por fuerza, que traían en los navíos, no sintieron bien de su nueva población (y así dice aquel piloto arriba nombrado, Pedro de Ledesma, en el proceso susodicho, que los indios se alteraron en ver tomar posesión en su tierra, y lo mismo dijo el Almirante en la carta que escribió a los Reyes desde Jamaica), como ninguna gente hobiera del mundo, por bárbara e inculta que fuera, que muy mucho mal no sintiera dello y que lo consintiera y que con armas y todas sus fuerzas no lo resistiera. Esto no ha menester prueba, porque ningún hombre de razón hay que no lo acepte y a boca llena no lo conceda.

Y porque, por ventura, cognoscieron de los indios algunas señales de descontento, acordaron de adoballo con añidir mayores agravios y más injustos y violentos, y éstos fueron prender al señor de la tierra y su mujer y hijos para dalles las gracias del buen acogimiento que les hicieron: y así don Hernando, como hombre que alcanzó poco del derecho destas gentes y de tener por injusticias las primeras que su padre comenzó en esta isla contra los naturales della, según que en el primero libro queda declarado, dice aquí que se tuvo noticia por vía del intérprete, que «Quibia, rey de Veragua, tenía deliberado de venir secretamente a poner huego a las casas e matar los cristianos, porque a todos los indios pesaba mucho que poblasen en aquel río, pareció que para castigo suyo y escarmiento y temor de los comarcanos, era bien prendello con todos sus principales y traellos a Castilla y que su pueblo quedase en servicio de los cristianos». Estas son formales palabras de don Hernando. ¿Qué mayor insensibilidad puede ser

boqueada ni pensada? ¿Qué injuria hicieron los indios a los españoles, pesándoles a todos mucho que quedasen a poblar en su tierra gente barbada, fiera, inquieta, cuyas obras no sanctas ni de virtud, antes escandalosas, injustas y malas habían ya experimentado? ¿Era medicina para aplacar aquel pesar, prender al rey y a su mujer y hijos y a sus principales, y que el pueblo quedase para servilles, para que a él fuese castigo y ejemplo a los comarcanos? ¿Qué delictos habían cometido? ¿Eran, por ventura, dalles de comer y con alegría recibillos en sus casas? ¿Y quién había constituído juez al Almirante y con qué jurisdición para castigallos? ¿Con qué auctoridad y jurisdición, con cuál causa legítima y con qué justicia el Almirante condenaba todo aquel pueblo a que a los españoles sirviese, siendo tanto y quizá más, sacada la fe y cristiandad, que ellos libres? ¿Por ventura no tenían más potestad y jurisdición y más jurídica y justa sobre él y sobre los suyos, pues eran reyes y señores naturales, y ellos les ofendían en su territorio y violaban la fe o fidelidad que debían al buen hospedaje que en su tierra y casas se les hacían? Y por consiguiente, si quemalles el pueblo y hacelles guerra y matallos deliberaban ¿justamente hacerlo no podían? Cuánto más que, porque el intérprete les dijese que hacer aquello querían, no se seguía que verdad fuese, como el Adelantado después, cuando les fué a prender, vido que no tenían ese brío. El remedio que eran obligados a tomar, ya que fuera verdad lo que el intérprete dijo (si lo dijo), porque quizá no lo entendieron, pues ninguna cosa sino por señas le entendían, fuera procurar de aplacar al rey y a sus indios con obras buenas y dádivas que le dieran, y lo más seguro y obligatorio que hacer debieran era salirse de la tierra y dejarlos lo mejor que pudieran contentos, y hecho esto, irse a Castilla y dar nuevas a los Reyes, para que después, cuando volvieran resgatadores y también predicadores de la fe, los hallaran quietos y satisfechos, y con alegría, como a ellos recibieron, los recibieran. Pero no fueron dignos de ser alumbrados para no caer en tan intolerable yerro, pues no pretendían sino buscar oro por su propio interese y cudicia, errando cerca de los primeros principios.

Tornando a la historia que don Hernando prosigue diciendo que para el efecto de la seguridad de aquellos que querían quedar en aquel pueblo, el Adelantado con setenta y cuatro hombres, a treinta de marzo, fué al pueblo de Veragua, que no tenía las casas juntas, sino desparcidas como en Vizcaya; y como el rey Quibia supo que estaba el Adelantado cerca, envióle a decir que no subiese a su casa, la cual estaba en un altillo sobre el río de Veragua. El Adelantado no curó de lo que se le decía, y por que no se le huyese de temor suyo, acordó de ir con solos cinco, dejando mandado a los que quedaban, que a trechos, de dos en dos, se fuesen acercando, y que en sintiendo el sonido de la escopeta, que agora llaman arcabuz, subiesen haciendo ala, rodeasen la casa por que nadie se les escapase ni huyese. Aquí parece si aparejaba el rey de matar los españoles, pues el Adelantado llegó seguro con cinco compañeros y hizo lo que hizo. Así que, como ya llegase cerca de la casa del cacique Quibia, envió otro mensajero diciéndole que no entrase en ella, porque él saldría aunque estaba herido; y esto diz que hacían ellos porque no viesen sus mujeres, que son celosos sobremanera; y así salió a la puerta y se asentó diciendo que sólo el Adelantado se allegase; el cual fué, dejando proveído que cuando viesen que le asía por el brazo, arremetiesen. Y como llegó, comenzóle a hablar preguntándole de su indisposición y de otras cosas de la tierra, mediante un indio que traían tomado atrás, que les parecía que algo lo entendían. El Adelantado, fingiendo que se señalaba dónde la herida tenía el rey, asióle de una muñeca, y como ambos fuesen de grandes fuerzas, túvolo tanto cuanto bastó para que llegasen los cuatro españoles y el otro soltase la escopeta; y así acudieron todos los demás de la celada, y llegados, entran en la casa donde habría cincuenta personas, entre chicas

y grandes, de los cuales fueron presos los más, entre los cuales hobo algunos hijos y mujeres del mismo rey Quibia y otras personas principales, que ofrecían gran riqueza, diciendo que en el monte o cierto lugar estaba el tesoro y que todo lo darían por su resgate. Esta fué la hazaña que allí entonces hizo el Adelantado con otras más.

Pero, porque de antes que la tierra se apedillase, dióse priesa en enviar la presa tan injusta de aquellos inocentes a las naos, él quedó, con la mayor parte de la gente, para correr y perseguir e prender los demás parientes y vasallos que se habían de sus violentas manos escapado. Platicando con los que consigo tenía, quién llevaría la cabalgada a los navíos en una barca, ofrecióse un piloto, tenido por hombre de buen recaudo, al cual entregaron el rey atado de pies y manos; y avisándole que mirase mucho no se le soltase, respondió quél lo tomaba a su cargo, y que si se le fuese, que le pelasen las barbas. Partido con él y con los demás por el río abajo, no faltando más de media legua de la boca para entrar en la mar, comenzóse mucho a quejar el rey de atadura de las manos, y él, de lástima, desatóle del banco de la barca donde venía reatado, teniéndolo de la traílla con buen recaudo; mas desde a poco, viéndole el rey un poquito descuidado, dió de presto consigo en el agua; él, no pudiendo retener la traílla, por no ir tras él, acordó de soltallo y así se escapó de sus manos; y porque ya era anochecido y con el rumor y movimientos de los demás que llevaban en la barca, no pudieron ver ni oir adónde iba a salir; por manera que nunca más dél pudieron saber cosa. Y porque no le acaeciese otro desmán con los otros que llevaban presos, acordaron de no parar hasta los navíos, harto avergonzados de haberles así el cacique burlado.

El día siguiente, que fué primero de marzo, viendo el Adelantado que sería trabajo demasiado seguir por tierra montuosa, como aquella es, el alcance, acordó volverse a los navíos muy alegre de su hazaña, con el despojo que había robado en la casa del rey Quibia, que serían obra de trecientos ducados en espejos y aguilillas y cañutillos, como cuentas de oro, que se ponen a los brazos y piernas en hilos ensartados, y en unas tiras de oro que traen alrededor de las cabezas, en manera de corona, todo lo cual presentó al Almirante. De lo cual diz que sacado el quinto para Sus Altezas, repartióse lo demás por los que fueron a la entrada, como si fuera de muy buena guerra contra turcos apregonada; y lo bueno es que añide don Hernando que, por señal de aquella tan singular victoria, se dió una corona al Adelantado.

Maravillosa, cierto, fué por aquellos tiempos la ceguedad que cerca del venir a estas tierras e tractar a las gentes dellas como si fueran las de Africa, en los entendimientos, primero del Almirante, y después de los demás, se hobo engendrado. Pero pluguiera a Dios que en aquellos siglos parara y no estuviera hoy el mundo della estragado.

CAPITULO XXVIII

En estos días envió Dios muchas lluvias y cresció el río y abrió la entrada en la boca para que los navíos pudiesen salir a la mar, y así determinó el Almirante de se volver a Castilla con los tres navíos, dejando el uno a su hermano el Adelantado y a los que con él quedaban en el pueblo, que allí en Veragua determinaron hacer, como es dicho. También pensó venir por esta isla Española y de aquí enviarles el socorro que pudiese.

Salió, pues, con los tres navíos, fuera del río a la mar, despedido de su hermano y de los demás, echadas sus anclas una legua de la boca, esperando que hiciese buen viento para proseguir su viaje. No faltó cierta ocasión, para, entretanto, enviar la barca a tierra el río arriba, y ésta fué tomar agua y otras cosas que debiera el Almirante querer a su hermano proveer.

Y como el rey Quibia, que de la prisión en el río, llevándolo a los navíos, se había escapado, quedase della y de la de su mujer y hijos y los otros suyos tan lastimado y de los otros agra-

vios, y viese salidos los tres navíos y el Almirante, o por ventura no esperaba que saliesen, sino cuando tuvo su gente recogida y aparejada, vino sobre el pueblo de los españoles, al mismo punto que llegaba por allí la barca, y hízolo tan secreto, que no fué sentido hasta que estaba del pueblo diez pasos, por la mucha espesura del monte que al pueblo cercaba; y arremete con tan gran ímpetu y alarido, que parecían romper los aires. Y como los españoles estaban descuidados, lo que no debieran, pues sabían los daños tan graves que habían cometido a quien no les había hecho agravios, antes recreado, y debieran temer que los agraviados no se descuidaban, y las casas eran cubiertas de paja o de palmas, tirábanles las lanzas, que eran palos tostados con puntas de güesos de pescado, que las clavaban aun por las mismas paredes de las casas, que pasaban de claro en claro, y así, en breve tiempo, habían a algunos bien lastimado. El Adelantado era hombre valeroso y de mucho ánimo, [y] con siete o ocho españoles que a él se allegaron, hizo varonil rostro, animándolos de manera que retrujeron a los indios, hasta que en el monte que estaba, como se dijo, cerca, los encerraron. De allí tornaban los indios a hacer algunas arremetidas, tirando sus varas y recogéndose, como suelen hacer los que juegan entre nosotros cañas; y cierto, sus guerras, como carezcan de hierro y de todas armas que de hierro se hacen, poco más sangrientas son que juegos de cañas, si no es cuando los españoles son tan pocos y tan desarmados y en pasos peligrosos, y todo es acaso y muy pocas veces en muchos años. Pero como siempre, por la dicha causa, los tristes desnudos y desarmados han de llevar, como siempre llevaron, la peor parte, como los españoles los lastimasen con las espadas, donde quedaban sin piernas y barrigas y cabezas y sin brazos, y en especial de un perro lebrel que tenían los españoles, que rabiosamente los perseguía y desgarraba, pusiéronse en huída, que es su principal arma, dejando un español muerto y siete u ocho heridos, pero de ellos bien se puede creer que no recibieron chico estrago. Uno de los heridos fué el Adelantado, a quien hirieron por los pechos con una de sus lanzas, y al cabo no le hizo mucho daño.

Los de la barca paráronse a mirar la pelea, no queriendo salir a ayudallos estando cuasi junto a la orilla del río, respondiendo el capitán dellos a los que lo reprendían que por temor que los de tierra, queriendo huir a la barca, la anegaran, y así se perdieran todos, y también porque como aquella barca fuese de la nao del Almirante, perdiéndose, quedaba el Almirante a gran peligro en la mar donde estaba, siendo costa brava; y en la verdad cualquiera nao o navío sin barca, grandes y ciertos son los peligros que pasa; y así decía que no quería hacer otra cosa más de lo que el Almirante le mandaba, que era llevar agua. El capitán, queriendo despacharse presto con su agua, para llevar al Almirante la nueva de lo que pasaba, subióse el río arriba, hasta donde no llegaba ni se mezclaba con la dulce el agua salada, puesto que por el peligro que había de las canoas de los indios le amonestaron algunos que no pasase adelante; respondió que aquel peligro él no lo temía, pues a él había salido y fuera, por el que le podía mandar, enviado. Prosiguió el río arriba, que es muy hondable, de una parte y de otra, de monte y arboledas, hasta dentro del agua muy cerrado, si no es algunas senditas que los indios tienen hechas para descender a pescar y donde meten y esconden sus canoas. Como los indios viesen la barca una legua desviada del pueblo, el río arriba, salieron de una parte y de otra de lo más espeso de las riberas, con muchas de sus canoas, que son muy ligeras, con grandes alaridos y bocinas, muy seguros, y comenzaron a cercar la barca, que no llevaba sino siete o ocho remadores, y el capitán con otros dos o tres sobresalientes, que no podían mampararse de la lluvia de las lanzas que los indios les echaban, con las cuales hirieron los más de ellos, y entre ellos al capitán, al cual dieron muchas heridas, y con ellas, de animar los suyos valientemente no cesaba. Pero como eran combatidos de todas partes

sin se poder menear ni aprovecharse de las lombardas que en la barca llevaban, ninguna industria ni esfuerzo del capitán, ni las fuerzas de todos juntos, los aprovechó nada. Finalmente dieron con una lanza por el ojo derecho al capitán, de que cayó muerto, y así los demás, infelicemente, allí acabaron. Uno solo, por caer al agua en el hervor de la pelea e irse por debajo nadando, salió a la orilla, donde los indios no lo vieron, y éste llevó al pueblo la nueva del desastre de la barca.

Sucedió en ellos tan gran descorazonamiento y desmayo, viéndose tan pocos y los más heridos y aquéllos muertos y el Almirante fuera, en la mar, sin barca, y a peligro de no poder tornar a parte donde les pudiese venir o enviar socorro, que perdida toda esperanza determinaron de no quedar en la tierra; y sin obediencia ni deliberación, ni mando del Adelantado, pusieron su ida por obra, y se entraron en el navío para salir fuera a la mar; pero no pudieron salir porque la boca se había tornado a tapar. Tampoco pudieron enviar barca ni persona que pudiese dar aviso al Almirante de lo que pasaba, por la gran resaca y quebrazón o reventazón de las olas de la mar que a la boca quebraba. Y el Almirante no padecía chico peligro donde estaba surto con su nao, por ser aquella costa toda brava y estar sin barca, y la gente que tenía menos, que los indios en la barca mataran; y así, todos, los de tierra y los de la mar estaban puestos en grande angustia, peligro y sospecha y demasiado cuidado. Añidióse al temor y daños rescebidos de los que estaban en tierra, ver venir a los de la barca muertos el río abajo con mill heridas, y sobre ellos numerosa cantidad de cuervos o unas aves hidiondas y abominables, que llamamos auras, que no se mantienen sino de cosas podridas y sucias, las cuales venían graznando y revolando, comiéndolos como rabiando. Cada cosa déstas era tormento a los de tierra intolerable, y no faltaba quien cada una dellas tomase por mal agüero y estuviese con sospecha de que con desastrado fin la vida se le acabase.

Y esto más se lo certificaba ver los indios, que, con la victoria, mayor esfuerzo y confianza de los acabar, de hora en hora, cobraban, no dejándolos resollar un solo credo por la mala dispusición del pueblo, que mucho los desayudaba. Y todavía los acabaran, si no tomaran por remedio de pasarse a una gran playa escombrada, a la parte oriental del río, adonde hicieron un baluarte de sus arcas y de pipas de los bastimentos, y asestaron a trechos su artillería, y así se defendían, porque no osaban los indios asomar fuera del monte, temiendo el daño que las pelotas les hacían, tiradas con las lombardas.

CAPTITULO XXIX

No sin gran cuidado, sospecha y angustia estaba el Almirante viendo que había diez días que la barca enviara, y que della ni de los del pueblo sabía cosa ninguna, temiendo también su gran peligro, por el lugar, tan ajeno de seguridad, donde tenía su nao y los otros navíos, mayormente careciendo de su barca que, como queda dicho, es uno y quizá el sumo de los peligros. Esperaba que amansase la mar para enviar otra barca, que supiese la causa de la tardanza de la primera, y también saber de la dispusición de los del pueblo, temiendo siempre no les hobiese algo adverso acaecido.

Sobrevínole otro dolor que acrecentó los cuidados que ante tenía: que los hijos y deudos del rey Quibia, que estaban presos en uno de los dos navíos para llevarlos a Castilla, se soltasen por gran maravilla. La industria que tuvieron para se soltar fué aquésta: como los encerraban de noche debajo de cubierta y cerraban el escotilla (que es la boca cuadrada, de obra de cuatro palmos en cuadro, con su cobertura, y por encima della echan una cadena con su candado y llave, de manera que es como si metiesen a los hombres en un pozo o en una sima y los tapasen con cierta puerta con su llave por encima), en aquel navío, y comúnmente en los grandes, la escotilla está más alta que un estado y algunas veces que dos,

y como los indios no podían alcanzar a lo alto de la escotilla, llegaron muy sotilmente muchas piedras del lastre del navío en derecho de la boca del escotilla, de que hicieron un montón, cuanto los pudo levantar a que alcanzase arriba; y porque dormían ciertos marineros encima de la escotilla, no echaban la cadena, porque les lastimara si la pusieran. Júntanse todos los indios una noche, y con las espaldas afirmando por debajo, dan un gran rempujón, que dieron con la escotilla y con los marineros que dormían encima, de la otra parte del navío, y saltando muy de presto, dieron consigo en la mar los principales de todos ellos; pero acudiendo la gente del navío al ruido, muchos dellos no tuvieron lugar de saltar, y así, cerrando prestamente la escotilla, los marineros, echaron la cadena y quedaron abajo los tristes, los cuales, viéndose desesperados y que ya no podían tener remedio para escaparse de las manos de los españoles y que nunca verían más sus mujeres y hijos, ni se verían en libertad, con las cuerdas que pudieron haber, los hallaron por la mañana todos ahorcados, teniendo los más dellos los pies y las rodillas por el plan, que es por las postreras tablas del navío, y por el lastre, que son las piedras que están sobre ellas, porque no había tanta altura para poderse ahorcar, y en fin, desta manera se ahorcaron. Y así, de los presos de aquel navío ninguno se escapó de muerto o huído. Todo esto dice don Hernando, de donde parece que más presos debían tener en los otros navíos. Dice más don Hernando: «Que aunque la falta de aquellos muertos e idos no hiciese en los navíos mucho daño, parecía que demás de acrecentarse las desdichas, podrían a los de tierra recrecerse, que, porque quizá el cacique o señor Quibia, por razón de haber sus hijos, holgara de tomar paz con los cristianos, y viendo que no había prenda por quien temer, les haría más cruda guerra.» Por lo cual parece la poca cuenta que don Hernando hace de los crímenes que allí se hicieron, prendiendo tan injustamente aquella gente, y de haber sido causa de que aquellos tristes se ahorcasen y de tan grande escándalo como quedó por toda aquella tierra e infamia del nombre cristiano.

Y es aquí de no pasar sin hacer alguna reflexión y considerar qué aparejo hallaran los predicadores del Evangelio, que después a predicar por ella fueran, y qué fama de cristianos; y si fueran culpables, porque a todos los mataran, no queriendo y aborreciendo oír nuevas ni palabra de Jesucristo, por ser Dios de los cristianos. También se considere aquí, si Quibia, rey de aquella tierra, tuvo derecho y justicia de hacer la guerra que hizo a los del pueblo y a su capitán, el Adelantado. Item, si era maravilla que ocurriesen las desdichas, que don Hernando dice, al Almirante y a toda su compañía, y que todos los elementos y cielos y lo que en ellos se contienen, le fuesen contrario, haciendo él y los suyos a aquellas gentes inocentes, que nunca le hicieron injuria ni daño, tan irreparables daños y execrables injurias e injusticias.

Tornemos al hilo de lo que se refiere don Hernando. Como el Almirante y los que con él estaban, con tantos adversos acaecimientos y sospechas, estuviesen tan atribulados y a merced de las amarras, que era, como dicho es, grande peligro, sin saber de la barca y de los del pueblo, no faltó quien se ofreciese a decir que pues aquellos indios por sólo salvar sus vidas se habían atrevido a echarse a la mar, estando más de una legua de tierra, que ellos por salvarse a sí y a tanta gente, se atreverían a salir a nado, si con una barca que quedaba los llevasen hasta donde las ondas no reventaban.

Vista por el Almirante la buena voluntad y ánimo de aquellos marineros, holgóse mucho y aceptó su ofrecimiento; mandó que fuese la barca y los llevase hasta un tiro de escopeta de tierra, porque sin gran peligro no podía llegarse más cerca de la tierra por las grandes ondas que en la playa reventaban. Desde allí, Pedro de Ledesma, piloto de Sevilla, de que arriba hemos hecho mención, fué el que osó echarse a nado, y con varonil ánimo, cuándo encima y cuándo abajo de los

andenes o rengleras de las ondas de la mar, que iban reventando, hobo de salir a tierra, donde supo el estado todo de la gente y cómo afirmaban generalmente que ninguno quedaría en ella, tan vendidos y a tanto peligro, sin remedio, como allí estaban, y por esta causa suplicaban al Almirante que no se partiese sin recogerlos, porque era dejallos condenados a la cierta muerte, si allí los dejaba; los cuales ninguna cosa trataban sino de aparejarse, para, en ablandando el tiempo, meterse en algunas canoas que tenían de indios e irse a los navíos, porque con sola una barca que les había quedado no lo podían hacer; y protestaban que si el Almirante no lo hiciese, que ellos se meterían en el navío que les quedaba, y se irían por esa mar, poniéndose a cualquier peligro, donde la ventura los echase. Y no faltaban ya entre ellos algunos motines y desobediencias al Adelantado y a los otros capitanes. Con estas nuevas, y respuesta o disposición dellos, se volvió como vino aquel piloto, Pedro de Ledesma, nadando, a la barca que por allí le esperaba, y lo tomaron y fué a dar relación de todo lo que pasaba al Almirante.

Sabido por el Almirante el desbarato y muerte de los que perecieron en la barca, y la indignación de los indios contra ellos y que no se podía fácilmente aplacar, como estuviesen tan lastimados y agraviados, la disposición y propósito de no querer quedar los españoles, que le movió principalmente más que otro de los dichos inconvenientes, determinó de los recoger, aunque no sin gran peligro, por tener los navíos en costa tan brava, sin algún abrigo ni esperanza de salvarse a sí e a ellos, si el tiempo más arreciera. Quiso Dios por su bondad que dentro de ocho días que allí estuvo a beneficio sólo de las amarras, el tiempo abonanzó, y los de tierra, con su barca y con dos canoas grandes, atadas una con otra porque no se trastornasen, pudieron comenzar a recoger sus cosas, procurando cada uno de no se dormir para el embarcar; y así, en obra de dos días, no quedó cosa en tierra de cuanto tenían, si no fué el casco del navío, que por la mucha bruma estaba innavegable.

Todos así embarcados, se hicieron a la vela en los tres navíos, tomando el camino por la costa arriba del Levante. Llegaron a Bel Puerto, y allí fueron forzados a desmamparar el un navío por la mucha agua que hacía, que no podían vencer ni agotar. De allí pasaron arriba del puerto del Retrete, a una tierra que tenía junto muchas isletas, que el Almirante llamó las Barbas, y creo que hoy es el que pintan en las cartas el Golfo de Sant Blas; y cuando no nos catáremos, éstos que hacen cartas les pornán de Sant Nicolás, según cada día se escriben novedades. Pasaron más diez leguas adelante, y aquí fué lo postrero que de tierra firme vieron, y aquí la dejaron. De lo cual parece que no puso el Almirante nombre al puerto que hoy llamamos de Cartagena, según algunos han dicho: lo uno, porque de donde dice don Hernando que dejaron la tierra firme al puerto de Cartagena, hay buenas sesenta leguas; lo otro, porque es claro que si allí hobieran llegado y pusiera nombre puerto de Cartagena a aquel puerto, como fuese cosa harto señalada, que pues decía otros nombres que ponía el Almirante a lugares no tan principales, don Hernando éste no callara. Yo creo que aquel nombre debió poner Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa, como arriba, en el capítulo II, dejimos, o quizá Cristóbal Guerra, que fueron los que aquella tierra primero que otros descubrieron y cognoscieron y también la escandalizaron.

Dejada, pues, la tierra firme, primero de mayo de mill y quinientos y tres, volvieron la vía del Norte, para tomar la isla Española, y al cabo de diez días, o a diez del dicho mes, fueron a dar sobre dos isletas, que ellas llenas y la mar en rededor dellas eran cuajadas de tortugas, que parecía todo unos peñascales, por cuya causa les puso el Almirante por nombre las Tortugas. Estas isletas son las que hoy llaman en las cartas de marear los Caimanes, que están al Poniente veinte y cinco leguas o poquitas más de Jamaica, y cuarenta y cinco al Sur de

la isla de Cuba, porque en todo aquel camino que el Almirante agora anduvo no hay otras.

Yendo todavía el camino del Norte adelante de las dos isletas dichas treinta leguas, fueron a surgir al Jardín de la Reina, que son un gran número de isletas, juntas a la isla de Cuba por la parte del Sur o Mediodía. Estando allí surtos, casi a diez leguas de Cuba, con mucha hambre y trabajo, porque no tenían qué comer sino bizcocho y algún aceite y muy poco vinagre, trabajando de día y de noche con tres bombas, echando agua fuera, porque se iban los navíos a fondo, comidos de bruma, sobrevínoles una noche tan grande tormenta, que garró el un navío sobre el del Almirante, que es arrastrar las anclas y juntarse un navío sobre otro, que hizo pedazos toda la proa, y asimismo el navío la popa; rompiéronseles los cables o maromas de las anclas y fué grande el peligro y riesgo que padecieron aquella noche. Salieron de allí e llegáronse a la tierra de Cuba y aportaron a un pueblo de indios, llamado Macaca, la media sílaba luenga, donde tomaron refresco de cazabí y otras cosas que los indios les dieron, creo que de buen grado, porque tal era la gente de aquella isla, no menos que las otras.

Salidos de allí, fueron en demanda de la isla de Jamaica, porque los vientos y corrientes no los dejaban ir a la Española. Iban los navíos tan abiertos que se les iban a fondo, que por ninguna fuerza ni industria bastaba a vencer el agua con tres bombas cada navío y en alguno llegaba el agua cerca de la cubierta. La víspera de Sant Juan llegaron a un puerto de Jamaica, llamado Puerto Bueno, y aunque bueno para contra la tormenta de la mar, pero malo para se mamparar de la sed y de la hambre, porque ni agua ni población de indios alguna tenía.

Pasado el día de Sant Juan, partieron para otro puerto, llamado Sancta Gloria, con el mismo peligro y trabajo, en el cual entrados, no pudiendo ya más costener los navíos, encallárolos en tierra lo más que se pudo, que sería un tiro de ballesta della, juntos el uno con el otro, bordo con bordo; y con muchos puntales, de una parte y de otra, los firmaron de tal manera, que no se podían mover, los cuales se hinchieron de agua casi hasta la cubierta, sobre la cual, y por los castillos de popa y proa, se hicieron estancias donde la gente se aposentase.

CAPITULO XXX

Puestos sus navíos así a recaudo, y haciendo dellos su morada, luego los indios, que era buena gente y mansa (éstas son palabras de don Hernando, que allí estaba), vinieron en sus canoas a venderles de sus cosillas e bastimentos, con deseo que tenían de haber de las de Castilla; y porque no hobiese debates o rencillas entre los españoles por las compras y unos tomasen más de lo que había menester y a otros faltase lo necesario, constituyó el Almirante dos personas que tuviesen cargo de la compra o resgate de lo que los indios trujesen, y que cada tarde, por sus suertes, dividiesen por la gente de los navíos lo que hobiesen aquéllos resgatado, porque ya en los navíos no tenían cosa con que se mantener. Habíanseles gastado los bastimentos, dellos que habían comido, dellos que se les habían podrido y dellos que se perdieron al embarcar con la priesa en el río de Belén. Y dice don Hernando, que les suplió Nuestro Señor aquella falta con llevarlos a aquella isla, que entonces estaba muy poblada de indios y floreciente de mantenimientos y deseosos de sus resgates, con cuya cudicia de todas las comarcas venían a resgatar de lo que tenían. Para efecto desto y porque los españoles no se desmandasen por la isla, quiso el Almirante fortalecerse en la mar y no hacer asiento en tierra, porque según somos, dice don Hernando, descomedidos, ningún castigo ni mandamiento bastara para detener la gente que no se fuera por los lugares y casas de los indios y les tomaran lo que tenían y provocaran a sus mujeres e hijas, de modo que no pudieran dejar de haber con ellos mu-

chas contiendas y revueltas y se perdiera nuestra amistad y hobiéramos de tomar por fuerza la comida y nos viéramos en gran necesidad e aprieto; lo cual no hobo por estar la gente encastillada en los navíos, de donde no podían salir sino por cuenta y con licencia, lo cual fué a los indios tan agradable, que por cosa de muy poco precio nos traían lo necesario, porque si eran una o dos hutías, que son como conejos, dábaseles tanta hoja de latón como el cabo de un agujeta, y si eran tortas de pan, a que llaman cazabí, hecho de raíces ralladas, dábanseles dos o tres contezuelas verdes o amarillas, y si era cosa de más calidad lo que traían, dábanles un cascabel. A las veces, a los reyes y principales señores se les daba un espejuelo o un bonete colorado o unas tiseras, por tenelle muy contento; remediados y fuera de laceria quedaban con estas dádivas. Resgató el Almirante diez canoas para servicio de los navíos encallados y de la gente que en ellos con él estaban.

Con esta orden de resgate y manera de conversar con los indios, estaban la gente española bien proveída y abastada de mantenimientos, y los indios, sin pesadumbre de la vecindad y conversación dellos, los comunicaban.

Concertada su vida de la manera dicha, tractaba el Almirante con los principales españoles qué remedio ternían para salir de aquella cárcel y al menos llegar hasta esta isla Española. Veíanse cuasi de todos los remedios humanos privados; de venir navío por allí alguno por entonces no se podía esperar, sino por sólo divino milagro; hacerlo de nuevo, faltábales todo lo más de lo que para hacello era necesario, mayormente oficiales.

Después de muchos días y muchas veces los convenientes y inconvenientes, peligros y remedios platicados y comunicados, fué la final conclusión, en que el Almirante se resolvió, hacer saber al comendador mayor, que aquesta isla gobernaba, y al hacedor que el mismo Almirante aquí tenía, de la manera que en Jamaica él y su gente aislado quedaba, para que se le enviase un navío de las rentas que tenía en esta isla, proveído de bastimentos y de lo demás necesario, para en que acá pasasen. Para este negocio, no poco dificultoso, nombró dos personas de cuya fidelidad y esfuerzo y cordura él tenía confianza; porque para ponerse a tanto peligro, entrando en canoas, barquillos de un madero, para pasar un golfo tan grande, que de punta a punta, de Jamaica a esta isla, tiene veinte y veinte y cinco leguas, sin otras treinta y cinco que había desde donde estaban hasta la dicha punta oriental de Jamaica, necesario era esfuerzo de buen ánimo y prudencia y fidelidad no menos para lo que se les encomendaba.

En este golfo hay sólo una isleta o peñón, que está ocho leguas desta isla Española, llamada Navasa. Fué aquesta empresa de pasar a esta isla, de aquélla, obra de gran esfuerzo y generoso ánimo, porque las canoas facilísimamente se trastornan poco menos que una calabaza, como sean un palo cavado y no tengan un palmo de vivo; los indios no padecen en ellas cuasi peligro, porque si se trastornan, échanse a nado, y con las calabazas echan el agua fuera, y tórnanse a entrar en ellas, porque no se hunden, sino andan sobre el agua, como sean de un palo. Estas personas fueron un Diego Méndez de Segura, que había venido por escribano mayor de aquella flota, persona bien prudente y honrada y muy bien hablada, la cual yo muy bien cognoscí, e la otra, un Bartolomé de Flisco, ginovés, también digno de aquel mensaje.

Cada uno destos dos se metió en su canoa con seis españoles de compañía y diez indios que remasen. Al Diego Méndez mandó que, llegado a esta ciudad de Sancto Domingo, pasase a Castilla, con sus cartas, a dar cuenta a los Reyes de su viaje; al Bartolomé Flisco, que llegase hasta tomar tierra de esta isla Española, y de allí se volviese a Jamaica, para dar cuenta cómo Diego Méndez había pasado adelante. Había desde donde quedaba el Almirante con su gente a esta ciudad de Sancto Domingo docientas leguas largas. Escribió a los Reyes una larga carta, cuyo tresla-

do yo tengo al presente, dándoles cuenta de todo su viaje, de las angustias, trabajos, peligros y grandes adversidades que le habían ocurrido; de la tierra que de nuevo había descubierto y de las minas ricas de Veragua, repitiendo los servicios que había hecho a Sus Altezas en el descubrimiento deste mundo nuevo y trabajos en él pasados, llorando su prisión y de sus hermanos, y haberles tomado todo lo que tenían de hacienda, en su prisión, juntamente con haber sido despojado de su honra y estado, que con tan señalado y nunca otro tal servicio hecho a reyes del mundo, lo hobo merecido y ganado. Estas postreras palabras no el Almirante las dijo en su carta, sino yo las añido, porque me parece semejante encarecimiento serle debido. Y mucho más adelante, suplicóles por la restitución de su estado y satisfacción de sus agravios y castigo de los que injustamente le habían sido contrarios. Invoca sobre esto al cielo y la tierra que lloren sobre él, diciendo: «Yo he llorado hasta aquí; haya misericordia el cielo y llore por mí la tierra, llore por mí quien tiene caridad, verdad y justicia», cuasi diciendo, de aquí adelante. Encarece la pobreza que tenía, diciendo no tener en este siglo una teja donde se metiese, antes, si quería comer o dormir, se había de ir al mesón a cabo de veinte años que les había servido y con tan inauditos trabajos, los cuales a él y a sus hermanos habían poco aprovechado; muestra tener dolor de carecer de los Santos Sacramentos de la Iglesia, mayormente quedando enfermo, como quedaba, lleno de gota, especialmente si en aquel destierro y aislamiento el ánima le saliese del cuerpo; afirma que este postrero viaje no lo hizo para ganar honra ni hacienda (como si dijera, porque ya la tenía ganada), sino sólo por servilles con sana intinción y celo. Suplícales, finalmente, que desque a Castilla llegue, le den licencia y tengan por bien su ida a Roma y a otras romerías. Y con esto acaba su carta, suplicando a la Sancta Trinidad su vida y alto estado guarde y acreciente. Fecha en las Indias, en la isla de Jamaica, a siete de julio de mil y quinientos y tres.

Escribió también el Almirante al comendador mayor, que aquesta isla gobernaba, notificándole la necesidad en que quedaba, y encomendándole sus mensajeros, que los aviase para su despacho y favoreciese para que se le enviase algún navío a su costa, en que pudiese a esta isla pasar con la gente que con él quedaba.

Con estas cartas y otras para Castilla y lo demás que convenía escrebir, despachó al Diego Méndez y a Bartolomé Flisco, con sus dos canoas, metida en cada una cada indio su calabaza de agua y algunos ajes y pan cazabí, e los españoles con solas sus espadas y rodelas y el bastimento de agua y pan y carne de las hutías o conejos que pudo caber en las canoas, que no podía ser mucho demasiado.

Y porque para entrar en tan gran golfo de la mar brava, como es toda la de este Océano y mayormente entre islas, en tan flaca especie de barcos para nosotros (porque para los indios, como dije, menos peligro y daño reciben que nosotros en naos grandes), fué necesario, después que llegaron a la punta de la isla de Jamaica, y distaba de donde quedaba el Almirante treinta leguas, esperar que la mar amansase y hiciese alguna gran calma para atravesar y comenzar su viaje. Fué hasta la dicha punta el Adelantado por tierra con alguna gente, para si por caso los indios de por allí no impidiesen a las dichas canoas o les hiciesen algún daño. Después se volvió poco a poco a los navíos, viniendo por los pueblos alegremente conversando, dejándolos todos en su amistad.

CAPITULO XXXI

Estando así en la punta o cabo oriental de la isla de Jamaica las dos canoas, sobrevínoles una muy buena calma, como la deseaban, y una noche, ofreciéndose a Dios, partiéronse del Adelantado y comenzaron a navegar a costa de los brazos de los diez indios, que voluntariamente quisieron ayudarlos y llevarlos con sus trabajos y aun peligro de sus vidas, como parecerá. Hízoles

aquella noche y el día siguiente buena calma y navegaron, remando los indios con unas palas, de que usan por remos, de muy buena voluntad. Y como el calor era muy grande y llevaban poca agua para se refrigerar, echábanse los indios de cuando en cuando en la mar, nadando; tornaban de refresco al remo, y así caminaron tanto, que perdieron de vista la tierra de Jamaica. Llegada la noche, remudábanse los españoles y los indios para el remar y hacer la vela o guardia. Velaban los españoles porque los indios, con el trabajo y sed, no se tornasen o hiciesen otro algún daño. Llegados al siguiente día, ya todos estaban muy cansados, pero animando cada cual de los capitanes a los suyos y tomando ellos también sus ratos el remo y mandándoles que almorzasen para recobrar fuerzas y aliento de la mala noche, tornaron a su trabajo no viendo más de cielo y agua. Y puesto que aquello bastase para ir muy desconsolados y afligidos, podríase decir lo de Tántalo, que tenía el agua a la boca y de sed rabiaba; y así éstos iban junto al agua y cercados de agua y bañados con agua, pero, para matar la sed, poco les prestaba, como fuese de la mar y salada. Los indios, con el sol y gran calor, y continuo trabajo de remar, diéronse más priesa de la que convenía en beber de sus calabazas y así de presto las vaciaron; y como la sed, con sol recio y calma, sea trabajo intolerable, cuanto más entraba el segundo día de su partida, tanto crescía más el calor y la sed a todos, por manera que a medio día ya les faltaban las fuerzas para poder trabajar.

Los capitanes, que llevaban sus barriles de agua, los socorrían y esforzaban con dalles de cuando en cuando algunos tragos y así los sostuvieron hasta el frescor de la tarde. Allende la sed que padecían con el gran trabajo de haber remado dos días y una noche, lo que más los atormentaba era el temor de haber errado el camino derecho, donde habían de topar la isleta llamada Navasa, que, según dijimos, estaba de la punta desta Española ocho leguas, donde creían repararse.

Aquella tarde habían echado ya un indio a la mar, de pura sed ahogado, y otros estaban echados en el plan o suelo de la canoa, tendidos de desmayados. Los que más vigor y ánimo y mejor subjecto tenían, estaban inestimablemente tristes y atribulados, esperando cada momento la muerte que al otro había llevado. El refrigerio último que tenían era tomar en la boca del agua salada, para refrescarse, que más les angustiaba al cabo; anduvieron con sus pocas fuerzas lo que pudieron, y así les anocheció la segunda vez, sin vista de la isleta, que fué doblado el desmayo. Plugo a Dios de los consolar, con que el Diego Méndez, al salir de la luna, vido que salía sobre tierra y el islote cubría la media luna, como cuando hay eclipsi, porque de otra manera no la pudieran ver, por ser pequeño y a tal hora. Entonces todos, con gran placer y excesiva alegría, esforzaron los indios, mostrándoles la tierra y dándoles más tragos de agua; y tomaron tanto esfuerzo que remaron y fueron a amanecer con la isleta y en ella desembarcaron. Hallaron la isleta toda de peña tajada, que bojará o terná de circuito media legua; dieron gracias a Dios, que los había socorrido en tan gran peligro y necesidad. Y como lo primero que pretendían era buscar agua, no hallaron árbol en ella ni agua que fuese viva, sino todo roquedo, pero andando de pena en peña, en los agujeros que los indios, en lengua desta isla, llamaban jagüeyes, hallaron de agua llovediza cuanta les bastaba para henchir las barrigas sedientas y las vasijas todas que tenían; la cual todavía les fué perniciosa, porque, como venían tan secos de la sed pasada, diéronse tanta priesa a beber, que algunos de los míseros indios allí murieron y otros incurrieron en graves enfermedades, de manera que pocos o ninguno fué dichoso de volver a su tierra.

Reposaron aquel día hasta la tarde los que estuvieron para ello, recreándose como podían, comiendo marisco que hallaban por la ribera y encendiendo luego para lo asar, porque Diego Méndez llevaba para lo encender aparejo. Y porque ya estaban a vista

del cabo desta isla, que el Almirante llamó de Sant Miguel y después llamamos de Tiburón, con cudicia de acabar la jornada y por que no les sobreviniese algún tiempo contrario, caído el sol, tornaron al camino y a remar y fueron a amanecer al dicho cabo, y esto fué al principio del cuarto día después que partieron.

Holgaron allí dos días, y queriéndose volver a Jamaica el Bartolomé Flisco, como el Almirante le había mandado, temieron los indios y los españoles de tornar a verse otra vez en los peligros pasados y así no se pudo tornar. No supe lo que después se hizo dél y de los indios, ni dónde pararon.

Diego Méndez, que llevaba priesa de pasar adelante, pasó en la canoa todo aquello que pudo por mar; no supe dónde al cabo acordó de dejalla; bien creo que los indios llevó consigo con sus cosas cargados, y así es muy verisímile que ninguno dellos volvió a su mujer y hijos, ni vivió sino en servidumbre triste y desconsolado. Finalmente, aportó a la provincia y pueblo de Xaraguá, donde estaba el comendador mayor y había hecho pocos días de antes la crueldad e injusticia quemando tanto señores e ahorcando la reina Anacaona, según queda en el cap. 9.º declarado.

Llegado Diego Méndez a Xaraguá y dada la carta del Almirante al comendador mayor y hecha la relación de dónde y cómo venía y de su mensaje, mostró el comendador mayor haber placer de su venida; puesto que fué muy largo en despachallo. Porque, no sabiendo la simplicidad con que andaba el Almirante, temía o fingía temer que con su venida no hobiese en esta isla algún escándalo cerca de las cosas pasadas, y que para ello venían con Diego Méndez aquéllos a tentar la dispusición de la tierra y de la gente que con el comendador mayor estaba; por lo cual quiso primero indagar o escrudiñar el pecho de Diego Méndez y los demás, antes que a dejallos ir adelante se determinase. Finalmente, les dió licencia, con importunidad, para pasar a esta ciudad y puerto de Sancto Domingo, al menos a Diego Méndez, para que hiciese lo que el Almirante, su amo, le mandaba.

Llegado Diego Méndez a esta ciudad, compró luego un navío de las rentas que el Almirante aquí tenía, y bastecido de los bastimentos y cosas necesarias, lo envió a Jamaica por fin de mayo de mill y quinientos y cuatro y se embarcó luego para España, como traía ordenado por el Almirante.

CAPITULO XXXII

Despachados aquellos dos capitanes de las canoas y partidos de Jamaica en demanda desta isla, como dicho queda, los españoles que quedaban comenzaron a enfermar por los grandes trabajos que habían en todo el viaje padecido; allegóse también la mudanza de los mantenimientos, porque ya no tenían cosa que comiesen de las de Castilla, mayormente no bebiendo vino, ni tenían tanta carne cuanta ellos quisieran, que era la de aquellas hutías y otros refrigerios que habían menester, que les faltaban.

Los que dellos estaban sanos, tener aquella vida, sin esperanza de salir della presto y también por estar inciertos del cuándo saldrían, érales intolerable y cada hora se les hacía un año. Y como estaban ociosos, de otra materia continuamente no hablaban, teniéndose por desterrados y de todo remedio alongados; de aquí pasaban a murmurar del Almirante, diciendo que él no quería ir a Castilla, como si lo vieran que se estaba en grandes deleites recreando, padeciendo como ellos las mismas necesidades y enfermedad de gota (de que por todos los miembros era atormentado, que no podía mudarse de una cámara), y hartas otras miserias y angustias que lo cercaban. Y alegaban que los Reyes lo habían desterrado, y tampoco podía entrar en la Española, como paresció que cuando llegó a este puerto de Castilla, e fué vedado que en él entrase, y que los que había enviado en las canoas, iban a negociar sus cosas y no para traer o enviar navíos y socorro para

que saliesen de aquella isla que tenían ellos por cárcel, y él no, sino que de voluntad se quería estar allí, en tanto que aquéllos con los Reyes negociaban; y que si este artificio no hobiera, el Bartolomé Flisco hobiera ya vuelto, según que se había publicado. Dudaban también si hobiesen llegado a esta isla o perecido en la mar, como fuesen a tanto peligro en aquellas canoas tan luengo viaje; lo cual, si así acaeciese, nunca sería posible tener algún remedio, si ellos por sus personas no lo procurasen, porque el Almirante no curaba de buscarlo, por las razones dichas, y también porque, aunque quisiese, no podía ponerse a algún peligro, por la gota que, como dicho es, lo atormentaba; y que debían procurar pasar a esta isla, pues estaban sanos, antes que como los otros enfermasen; no dejando de parlar más adelante, conviene a saber, que ellos, en esta isla puestos, serían mejor rescebidos del comendador mayor, cuanto en más peligro al Almirante dejasen, por estar el dicho comendador mayor mal con él: y ésta parece ser malévola invención dellos, porque no es de creer que él comendador mayor quisiese tanto mal al Almirante, y no menos creíble es que el Almirante no le hobiese dado a ello jamás causa. Añadían más, que idos a España, hallarían al obispo don Juan de Fonseca, que los libraría de cualquiera pena por desfavorecer al Almirante. Otras razones harto maliciosas y dignas de buen castigo alegaban, para se persuadir a rebelión unos a otros, afirmando que siempre la culpa se imputaría al Almirante, como lo había sido en lo desta isla cuando las cosas de Francisco Roldán, y que antes lo tomarían los Reyes por achaque para quitalle lo que le quedaba y no guardalle cosa de los privilegios que le habían dado. Estas y otras razones daban y conferían entre sí. De los cuales fueron los principales dos hermanos llamados Porras, el uno que había ido por capitán de un navío de los cuatro, y el otro por contador de toda el armada. Conjuráronse con ellos cuarenta y ocho hombres, levantando por capitán al un Porras. Concertaron que, para cierto día y hora todos estuviesen con sus armas aparejados.

Este día fué a dos de enero de mill y quinientos y cuatro años, por la mañana: el capitán Francisco de Porras subió a la popa del navío, donde el Almirante estaba, y dijo muy desacatadamente: «Parécenos, señor, que no queréis ir a Castilla y que nos queréis tener aquí perdidos». Y como el Almirante oyese palabras de tan poca reverencia y con insolencia dichas y no acostumbradas, sospechando lo que podía ser, disimulando la desvergüenza, con blandura respondióle: «Ya veis la imposibilidad que todos tenemos para nuestro pasaje, hasta que los que envié en las canoas nos envíen navíos en que vayamos, y Dios sabe cuánto yo lo deseo, más que ninguno de los que aquí estamos, por mi bien particular y por el de todos, pues estoy obligado a dar cuenta a Dios y a los Reyes por cada uno; y ya sabéis que os he juntado muchas veces para platicar en nuestro remedio, y a todos no ha parecido algún otro; pero si otra cosa os parece, juntaos, y de nuevo se platique, y determínese tomar el medio que mejor pareciere». Respondió el Porras que ya no había necesidad de tantas pláticas, sino que o se embarcase luego, o se quedase con Dios y volvió las espaldas, con alta voz diciendo: «Porque yo me voy a Castilla con los que seguirme quisieren». Entonces todos los conjurados con él, como estaban apercibidos, dijeron a voces: «Yo con él, yo con él, yo con él»; y saltando unos por una parte y otros por otra, tomaron los castillos y gavias, con sus armas en la mano, sin tiento ni orden, clamando unos, «¡Mueran!» otros, «¡A Castilla!» y otros, «Señor capitán, ¿qué haremos?»

Entonces, oyendo tal barbarismo, el Almirante que estaba en la cama tullido de la gota, pensando aplacallos, salió de la cama y cámara, cayendo y levantando; pero tres o cuatro personas de bien, criados suyos, arremetieron y abrazáronse con él, por que la gente desvariada no lo matase, y metiéronlo por fuerza en su cámara. Tornaron también al Adelantado, que, como va-

liente hombre, se había puesto a la fresada, que es la viga o palo que atraviesa toda la nao, junto a la bomba, con una lanza, y por fuerza se la quitaron y metieron con su hermano en la cámara, rogando al capitán Porras que se fuese él con Dios y no permitiese mal de que a todos cupiese parte. Y que bastaba para que su ida no había quién lo estorbase, pues siendo causa de la muerte del Almirante, no podía ser que no hobiese sobre ella gran castigo, sin que aventurasen ellos a conseguir por ella provecho alguno. De manera que siendo algo aplacado el alboroto, tomaron los conjurados hasta diez canoas de las que el Almirante a los indios había comprado, en las cuales se embarcaron con tanto regocijo y alegría, como si ya desembarcaran en Sevilla; lo cual no hizo poco daño a los demás que no tuvieron parte en la rebelión, porque viéndose quedar allí enfermos como desmamparados, yéndose los que estaban sanos, crescióles la tristeza y angustia y el ansia de salir de allí, que de súbito arrebataban su hato y se metían con ellos en las canoas, como que consistiera en sólo aquello salvarse. Esto se hacía viéndolo y llorándolo todo y a sí mismos y al Almirante, aquellos muy pocos fieles que hobo de sus criados y los muchos enfermos que quedaban, los cuales perdían del todo la esperanza de ser remediados. Ninguna duda se tuvo, sino que si todos estuvieran sanos, pocos o ninguno dellos quedara.

Salió el Almirante como pudo de la cámara, y como mejor pudo, con dulces palabras, diciendo que confiasen en Dios que los remediaría y que él se echaría a los pies de la Reina, su señora, que les galardonase muy bien sus trabajos y más aquella su perseverancia.

El Porras con sus alzados, en las canoas tomaron el camino de la punta oriental de aquella isla, de donde se habían partido Diego Méndez y Bartolomé Flisco y los demás. Por donquiera que pasaban perpetraban mil desafueros y daños a los indios, tomándoles los mantenimientos por fuerza y todas las otras cosas que les agradaban, diciendo que fuesen al Almirante que se las pagase, y que si no se las pagase, que lo matasen, porque matándolo harían así mismo gran provecho y escusarían que él a ellos no los matase, como había muerto a los indios desta isla y de la de Cuba y a los de Veragua, y que con este propósito, para poblar allí, se quedaba.

Llegados a la punta, con las primeras calmas acometieron su pasaje para esta isla, con los indios que pudieron haber para remar en cada canoa; pero como los tiempos no estuviesen bien asentados y las canoas llevasen muy cargadas, y aún no andadas cuatro leguas, comenzase el viento a turbarlos y las oletas a los remojar, fué tanto su miedo, que acordaron de se tornar; y porque aún no cognoscían el peligro de las canoas para españoles, cuando vieron que el agua les entraba, tomaron por remedio alivianarlas y echar cuanto en ellas traían, salvo una poquilla de comida y agua para tornarse y solas las armas. Y porque el viento arreció y la mar los mojaba más, pareciéndoles estar en algún peligro, para aplacar a Dios y que los librase, acuerdan con su devoción ofrecerle un sacrificio agradable y éste fué echar todos los indios que les remaban a la mar, matándolos a cuchilladas. Muchos dellos, viendo las espadas y la obra que pasaba, se lanzaron a la mar, confiados de su nadar, pero después de mucho nadar, dello muy cansados, llegábanse a las canoas, para, asiéndose del bordo, descansar algo: cortábanles con las espadas las manos y les daban otras crueles heridas, por manera que mataron diez y ocho, no dejando vivos sino cual y cual, que las canoas les gobernasen, porque ellos no las supieran gobernar: porque si no fuera por aquel interese proprio, ningún indio escapara que no lo mataran, en pago del buen servicio que les hacían y habellos metido por fuerza o por engaño, para servirse dellos en aquel viaje.

Vueltos a tierra, hobo entre ellos diversos pareceres y votos: decían unos que sería mejor pasarse a la isla de Cuba, y que tomarían los vientos le-

vantes y las corrientes a medio lado y desde allí atravesarían a esta isla tomando el cabo de Sant Nicolás, que no está de la punta o cabo de Cuba, sino diez y ocho leguas; otros afirmaban ser mejor volverse a los navíos y reconciliarse con el Almirante, o tomalle por fuerza lo que le quedaba de armas y resgates; otros fueron de parecer que antes que cosa de aquéllas se atentase, debían esperar otra bonanza de calmas, para tornar otra vez a acometer aquel pasaje; y en éste asentaron. Estuvieron esperando las calmas, en el pueblo que estaba cerca de la punta, más de un mes, comiendo y destruyendo toda la tierra comarcana, y en fin, se embarcaron con bonanza y salieron una vez a la mar; y tornaba el viento a avivar y tornáronse. Salieron otra vez, y de miedo, también se tornaron; y así, viéndose desesperados de la pasada, dejaron las canoas y volviéronse al pueblo muy desconsolados, y de allí, de pueblo en pueblo, unas veces comiendo por resgate, otras tomándolo aunque a los indios pesaba, según el poder o resistencia de los pueblos y señores dellos hallaban.

CAPITULO XXXIII

Después que los alzados se fueron y andaban ocupados en la porfía de su pasaje, procuró el Almirante de curar los enfermos que con él quedaban y en cuanto le era posible consolallos. Trabajaba también de que se conservase con los indios la paz y amistad, por que, con ella y con los resgates fuesen todos los españoles proveídos de mantenimientos, como los indios lo hacían sin faltar; y así convalecieron los enfermos, y los indios por algunos días en las provisiones que solían traer perseveraron.

Pero como los indios nunca tengan ni trabajen tener más mantenimientos de los que les son necesarios, y hacer más de aquéllos tengan por trabajo, y los españoles gasten y aun desperdicien más en un día que ellos comen en diez y en quince, y don Hernando dice que en diez y siete hacíales carga no chica sustentarlos, como de antes, con abundancia; y así, acortábaseles la comida y no tenían tanto. Allegóse a esto, ver cómo parte no chica de los españoles habían alzádose contra el Almirante, y que los mismos los habían exhortado que lo matasen, porque no quería quedar a poblar allí sino para matallos; comenzaron a tenerlo en poco y a los que con él quedaron, por todo lo cual cada día en traer bastimentos aflojaban. De donde sucedió verse no en poco aprieto y trabajo, porque para se lo tomar por fuerza era menester salir todos con armas y por guerra y dejar solo al Almirante; pues dejallo a su voluntad, era padecer necesidad grande y que a poder de mucho resgate no pudieran remediarse. Plugo a Dios que los proveyó por nueva manera, con cierta industria del Almirante, que lo que hobiesen menester no les faltase. Cuéntalo desta manera don Hernando. Que sabía el Almirante que desde a tres días había de haber eclipsi de la luna, y envió a llamar los señores y caciques y personas principales de la comarca, con un indio que allí tenía desta isla, ladino en nuestra lengua, diciendo que les quería hablar algo. Venidos un día antes del eclipsi, díjoles que ellos eran cristianos y vasallos y criados de Dios, que moraba en el cielo, y que era señor hacedor de todas las cosas, y que a los buenos hacía bien y a los malos castigaba; el cual, visto que aquellos de nuestra nación se habían alzado, no había querido ayudarles para que a esta isla pasasen, como habían pasado los que él había enviado; antes habían padecido, según era en la isla notorio, grandes peligros, pérdidas de sus cosas y trabajos. Y lo mismo estaba muy enojado Dios contra la gente de aquella isla, porque en traerles los mantenimientos necesarios por sus resgates habían sido descuidados, y con este enojo que dellos tenía, determinaba de castigallos, enviándoles grande hambre, y hacelles otros daños; y porque por ventura no darían crédito a sus palabras, quería Dios que viesen de su castigo en el cielo cierta señal, y porque aquella noche la verían, que estuviesen sobre el aviso

al salir de la luna, y verían cómo salía muy enojada y de color de sangre, significando el mal que sobre ellos quería Dios enviarles. Acabado el sermón fuéronse todos; algunos con temor, otros quizá burlando. Pero como saliendo la luna, el eclipsi comenzase y cuanto más subía fuese mayor el amortiguarse, comenzaron los indios a temer, y tanto les creció el temor, que venían con grandes llantos, dando gritos, cargados de comida a los navíos y rogando al Almirante que rogase a su Dios que no estuviese contra ellos enojado, ni les hiciese mal, que ellos, dende adelante, traerían todos los mantenimientos que fuesen menester para sus cristianos. El Almirante les respondió que él quería un poco hablar con Dios; el cual se encerró, entre tanto que el eclipsi crescía, y ellos daban gritos llorando e importunando que los ayudase; y desque vido el Almirante que la creciente del eclipsi era ya cumplida y que tornaría luego a menguar, salió diciendo que había rogado a Dios que no les hiciese el mal que tenía determinado, porque le había prometido de parte dellos que de allí adelante serían buenos y tractarían y proveerían bien a los cristianos y que ya Dios los perdonaba; y en señal dello, verían cómo se iba quitando el enojo de la luna, perdiendo la color y encendimiento que había mostrado. Los cuales, como viesen que iba menguando y, al cabo, del todo se quitaba, dieron muchas gracias al Almirante, y maravillándose y alabando las obras del Dios de los cristianos; y así se volvieron con grande alegría todos a sus casas, y allá llegados, no fueron negligentes ni olvidaron el beneficio que creían haberles hecho el Almirante, porque tuvieron gran cuidado de los proveer de todo lo que habían menester con abundancia, loando siempre a Dios y creyendo que les podía hacer mal por sus pecados y que los eclipsis que otra vez habían visto debían ser como amenazas y castigo que por sus culpas Dios les enviaba.

Tornando al propósito de la historia, como después de partidos Diego Méndez y Bartolomé Fliseo en las dos canoas, hobiesen pasado ocho meses sin que hobiesen tenido nuevas de haber a esta isla llegado o si fuesen muertos o vivos, la gente que con el Almirante quedó, que no se había alzado, estaban con gran pena y cuidado, cada hora haciéndoseles un año, y por tanto crescíales la impaciencia de estar allí aislados y estaban como descsperados. Sospechaban siempre lo peor, como los que en angustias y trabajos muchos días están ejercitados, si Dios no les provee de algún consuelo interior con que puedan sobrellevallos; y así, unos decían que ya eran anegados en la mar; otros, que los indios los habían muerto en esta isla cuando por alguna parte della pasasen; otros, que de enfermedad y trabajo o hambre habrían perecido en el camino, como fuese tan largo y de mar trabajosa, con vientos y corrientes y de tierra muchas sierras ásperas. Añidíase a la sospecha, que afirmaban los indios haber visto un navío trastornado que lo llevaban las corrientes por la costa de Jamaica abajo; lo cual, por ventura, fué industria y nueva que sembraron los alzados, para quitar del todo la esperanza de remedio a los que con el Almirante habían quedado.

De manera que, teniendo casi por cierta la imposibilidad de ser remediados, un maestre Bernal, boticario valenciano, y unos dos compañeros, llamados Zamora y Villatoro, con todos los demás que habían quedado enfermos, en mucho secreto hicieron otra conjuración para hacer lo mismo que los primeros; pero Nuestro Señor tuvo por bien de proveer y obviar al peligro grande que deste segundo levantamiento se le había de recrecer al Almirante y a sus hermanos y criados, y remedióla la divina Providencia con llegar un carabelón que envió el comendador mayor, gobernador desta isla, el cual llegó una tarde cerca de donde los navíos encallados estaban.

Vino en él por capitán un Diego de Escobar, muy cognoscido de mí, que había sido de los que en los tiempos de Francisco Roldán con él se habían contra el Adelantado alzado.

A este Diego de Escobar envió, por-

que sabía de cierto que no se había de hacer con el Almirante, porque le había sido enemigo por las cosas pasadas. Mandóle que no se llegase a los navíos ni saltase en tierra, ni tuviese ni consintiese tener plática con alguno de los que estaban con el Almirante, ni diese ni tomase carta. No lo envió sino a ver qué dispusición tenía el Almirante y los que con él estaban; el Almirante, quejándose dél, dijo que no lo envió a visitar, sino para saber si era muerto. Dejó el carabelón en la mar apartado y saltó en la barca el Diego de Escobar y llegó a echar una carta del comendador mayor para el Almirante y apartó la barca luego, y desde lejos dijo de palabra que el comendador mayor lo enviaba a visitar de su parte y que se le encomendaba mucho, pesándole de sus trabajos, y porque no le podía enviar a recaudo de navíos tan presto, para en que fuese su persona y los demás, se sufriese hasta que se lo enviase; presentóle un barril de vino y un tocino para entretanto. Y desto me espanto, por ser el comendador mayor tan prudente y no escaso, que no fuése en le enviar refresco más largo.

Apartóse luego la barca y fuése al galeón. Todos estos resguardos estimo que hizo y mandó a hacer el comendador mayor, porque como había en esta isla de los que habían sido sus criados y de sus amigos y también de los que le habían sido rebeldes y enemigos, temía que por cartas o por su persona, siendo presente, hobiese algún escándalo en la tierra. El Almirante o al menos sus deudos, atribuíanlo a otro mal fin, conviene a saber, a que muriese en Jamaica el Almirante, porque si fuese a Castilla los Reyes le restituirían en su estado prístino y entonces quitársela bían la gobernación desta isla y destas Indias. Esta intinción haber tenido el comendador mayor afirmar yo cierto no osaría, como quiera que fuera malísima, y en la verdad, hablando más claro, todavía se tenía la opinión, que yo siempre tuve por falsa y maliciosamente fingida, o que contra el Almirante se envió por sus enemigos, conviene a saber, que se quería alzar contra los Reyes y dar estas Indias a ginoveses o a otra nación fuera de Castilla, y a esto parece que el comendador mayor proveía; pero si así fué, harto claro se muestra no haber razón aun aparente para que tal sospecha se tuviese.

Y desto se queja mucho el Almirante a los Reyes en la carta que les escribió de Jamaica, donde dice: «¿Quién creerá que un pobre estranjero se hobiese de alzar en tal lugar contra Vuestras Altezas, sin causa y sin brazo de otro príncipe y estando solo entre sus vasallos y naturales y teniendo todos mis hijos en su real corte?». Estas [son] sus palabras y razones, las cuales, cierto, no son frívolas.

CAPITULO XXXIV

Debió decir Escobar al Almirante que luego se quería tornar a dar nuevas al comendador mayor del estado en que quedaba y si quería escribir; el cual, luego le escribió la carta siguiente: «Muy noble señor: En este punto rescebí vuestra carta; toda la leí con gran gozo; papel ni péndolas abastarían a escrebir la consolación y esfuerzo que cobré yo y toda esta gente con ella. Señor, si mi escrebir con Diego Méndez de Segura fué breve, la esperanza de suplir más largo por palabra fué causa dello: digo de mi viaje, que en mil papeles no cabría a recontar las asperezas de las tormentas y inconvenientes que yo he pasado, etc.» Donde le cuenta muchas cosas de todo su viaje y de la riqueza de las tierras que dejaba descubiertas, y de cómo, llegando a Jamaica, la gente que traía le hizo juramento de lo obedecer hasta la muerte, y de cómo se le alzaron, etcétera. Y más abajo dice así: «Cuando yo partí de Castilla, fué con grande contentamiento de Sus Altezas y grandes promesas, en especial que me volverían todo lo que me pertenece y acrecentarían de más honra; por palabra y por escrito se pasó esto. Allá, señor, os envío un capítulo de su carta, que dice de la materia. Con esto y sin ello, desque les comencé a servir, yo nunca tuve el pensamiento en otra cosa. Pí-

doos, señor, por merced, que estéis cierto desto; dígolo porque creáis que he de hacer y seguir en todo vuestra orden y mandado sin pasar un punto. Escobar me diz, señor, el buen tratamiento que han recibido mis cosas y que es sin cuento; rescíbolo todo, señor, en grande merced, y agora no pienso salvo en qué podía pagar tanto. Si yo hablé verdad en algún tiempo, esto que diré es una: que después que os vi y cognoscí, siempre mi ánima estuvo contenta del cuanto allá y en todo cabo adonde se ofreciese, por mí, señor, haríades; con esta razón he estado siempre aquí alegre y bien cierto de socorro, si las nuevas de tanta necesidad y peligro en que estaba y estoy llegasen a su oído. No lo soy ni puedo escrebir tan largo como lo tengo firme. Concluyo, que mi esperanza era y es que para mi salvación gastaríades, señor, fasta la persona, y soy cierto dello que ansí me lo afirman todos los sentidos. Y no soy luxengero en fabla, antes soy tenido por áspero; la obra, si hobiere lugar, fará testimonio.

Pídoos, señor, otra vez por merced, que de mí estéis muy contento, y que creáis que soy constante; también os pido por merced, que hayáis a Diego Méndez de Segura muy encomendado, y a Flisco, que sabés [es] de los principales de su tierra y por tener tanto deudo conmigo; y creed que no los envié, ni ellos fueron allá con artes, salvo a haceros saber, señor, el tanto peligro en que yo estaba y estoy hoy día. Todavía estoy aposentado en los navíos que tengo aquí encallados, esperando el socorro de Dios y vuestro, por el cual, los que de mí descendieren, siempre le serán a cargo.»

He querido poner aquí estos pedazos de aquella carta, para que se vea con cuánta simplicidad el Almirante andaba y escribía, y también cómo en aquellos tiempos no había el modo de escrebir tan levantado de illustres y magníficos que agora se usa en el mundo, que faltan vocablos para engrandecer los títulos que se ponen en las cartas, no sólo a las personas illustres y señaladas, pero a cualesquiera y de estados bajos.

Rescebida esta sola carta, partióse luego el carabelón, y aunque con su venida todos se holgaron y se suspendió el segundo contracto y conjuración, que querían que los que estaban con el Almirante contra él hacer, todavía, vista la priesa que tuvo en partirse sin rescebir carta ni hablar, ni querer responder el capitán Diego de Escobar, ni otros de su compañía, a cosa ninguna de las que les preguntaban, no quedaron sin sospecha que el comendador mayor no quisiese que el Almirante viniese a esta isla, sino que allí quedase sin remedio, y, por consiguiente, los que con él estaban. Lo cual sintiendo el Almirante, trabajó de cumplir con ellos, diciendo que aquella presteza de la partida del galeón a él placía, porque más aína viniesen navíos para los llevar a todos, pues él sin ellos no había de salir de aquella isla, y aquel galeón o carabelón para todos no bastaba; y finalmente, con la visita del carabelón y con las nuevas que en él vinieron, que Diego Méndez había llegado en salvo, quedaron todos algo alegres y consolados y con esperanza de su remedio.

El Almirante, que deseaba la reversión y reducción de los que andaban alzados, por él estar dellos seguro y por que no alborotasen y dañificasen las gentes de aquella isla, determinó de hacelles saber lo que pasaba para que cesasen sus sospechas, rogándoles encarecidamente tornasen a su obediencia y amor, perdonándoles todo lo que contra él habían en su rebelión cometido y ofreciéndoles todo el buen tractamiento que se les pudiese hacer de su parte. Para este mensaje nombró dos personas de bien que con él estaban y que con los más dellos tenían crédito y amistad; y por que creyesen haber venido el carabelón, les envió parte del tocino, el cual no habían visto hartos días había, ni pensaron verlo tan presto.

Llegados estos dos mensajeros, salió luego al camino el Porras, su capitán, con algunos pocos de los que más se fiaba, por que no se moviese, ni provocase la demás gente al pesar y arrepentimiento de lo que habían hecho;

pero no lo pudo tanto encobrir, que no entendiesen todos las nuevas de la venida del carabelón y de la llegada de Diego Méndez y de la salud de los que con el Almirante estaban y de la renovación de la esperanza de salir de aquella isla, con la venida que se esperaba de los navíos, que Diego de Escobar profirió que venían por parte del comendador mayor.

Oída, pues, su embajada y después de muchas consultas de los principales de quien más se fiaba, en fin, se resolvieron en que no querían fiarse del Almirante ni del perdón y promesas que les enviaba, pero que habían por bien de andarse pacíficamente por la isla, si les prometiese de darles navíos en que se fuesen, si dos viniesen, o si fuese uno solo, que les diese el medio; y que entretanto, porque ellos habían perdido todas sus ropas y resgates por la mar, partiese con ellos lo que tenía. Respondiendo los mensajeros no ser aquéllas honestas ni razonables condiciones, los atajaron diciendo que si no se las concedía por amor y de su voluntad, que ellos lo tomarían a su pesar y a discreción. Y con este recaudo se vinieron vacíos los mensajeros, quedando diciendo a su compañía el Porras y otros, que el Almirante era persona cruel y vindicativa y que todos aquellos cumplimientos eran engaños, y que puesto que no tuviesen temor dél, porque no osaría hacerles daño alguno por el favor que ellos en la corte tenían, había razón de temer la venganza que so color de castigo en los comunes haría; y que por esta causa Francisco Roldán y los que le siguieron, cuando se alzaron en esta isla, no se habían fiado ni de sus ofertas, lo cual les salió a bien y fueron tan favorescidos que le hicieron llevar en hierros a Castilla y que [no] menor causa ni esperanza tenían ellos para hacer lo mismo. Y porque la venida de la carabela no moviese los ánimos de los que consigo tenía, diciendo las nuevas de la llegada de Diego Méndez y lo demás, decíales que no había sido carabela verdadera, sino fantástica y por nigromancia fabricada, o que la había visto el Almirante y los suyos en sueños, porque el Almirante sabía mucho de aquellas artes; pues no era cosa creedera, que si fuera carabela no comunicara con ella la gente que tenía consigo y no se hobiera tan presto desaparecido; y corroboraban sus razones con ésta: que si fuera carabela, el Almirante y su hijo y hermano se metieran en ella y se fueran, pues tanta necesidad tenía dello. Con estas y otras razones y persuasiones, los tornaron a afirmar en su rebelión y desobediencia y que todos determinasen de ir a los navíos a tomar por fuerza las armas y resgates y lo que más tomar les conviniese, y, sobre todo, prender al Almirante y a su hermano y hijo.

CAPITULO XXXV

Averiguada verdad es y sellada en las Sagradas Letras que cuando Dios determina de atajar la maldad con presente castigo, permite que ni basten ruegos ni ofrecimientos ni amenazas, para que los malos se diviertan de sus perversos caminos, sino que viendo no vean, y oyendo no oigan, por que incurran en las penas decretadas por el divino juicio. Así fué de aquestos alzados contra el Almirante, con tanto escándalo y daño de la gente natural de aquella isla; los cuales, como hobiesen gravemente ofendido y cada día ofendiesen a Dios, así en la desobediencia contra el Almirante y causándole tantas amarguras sin razón ni causa justa, mayormente si le habían hecho el juramento que arriba se dijo, y le hobiesen hecho tantas injurias y de nuevo quisiesen hacelle duras injusticias, proponiendo de irle a robar lo que tenía, y los indios que mataron a cuchilladas en las canoas, y por toda la isla violencias y agravios infinitos, los cuales determinó la divina justicia que no pasasen impunidos aun en esta vida, por eso los cegó y ensordeció Dios, para que ni viesen ni oyesen las ofertas y ruegos humildes del Almirante, por que padeciesen la caída de su soberbia y jactura que poco después les vino.

Así que, prosiguiendo su furibunda

y estulta porfía, caminaron la vía de los navíos, y llegando hasta un cuarto de legua dellos, en pueblo de indios, que llamaban Maima, donde después, algunos años pasados, cuando allí fueron a poblar españoles, hicieron un pueblo que llamaron Sevilla, sabido por el Almirante con el propósito que venían, envió a su hermano el Adelantado para que con buenas razones pudiese de aquella maldad desviallos y traellos a obediencia y al amor del Almirante. Llevó consigo cincuenta hombres, no del todo todos sanos, sino algunos flacos y en lo demás bien armados.

Y como ya llegasen por una ladera un tiro de ballesta del pueblo dicho, envió a los mismos dos mensajeros que les había enviado antes para que les persuadiesen y requiriesen con la paz y que hobiese por bien Francisco de Porras, su capitán, que en cosas de concierto y de paz se hablase. Pero como ellos eran muchos más y más sanos y ejercitados más en trabajos, por ser marineros, y cognosciesen los que iban con el Adelantado ser muchos menos y gente de palacio, más delicada y no del todo bien sanos, elevándose sobre sí en soberbia y menospreciándolos, por que se cumpliese la Escriptura, que *ante ruinam cor exaltabitur*, no dieron lugar que los mensajeros llegasen a hablallos, antes todos juntos, hechos un escuadrón, con sus lanzas y espadas desenvainadas y con gran grita, clamando «muera, muera», arremetieron a la gente y con ella al Adelantado, habiéndose primero juramentado seis de los principales de no se apartar uno de otro yendo contra la persona del Adelantado hasta matallo, porque él muerto, de los demás no se hacía caso. Pero de otra manera les sucedió de sus pensamientos muy contraria, porque hallaron en el Adelantado tan buen recaudo, que a los primeros encuentros cayeron cinco o seis, y los más dellos fueron de los juramentados contra el Adelantado. El Francisco de Porras, su capitán, que era un hombre esforzado, vínose derecho al Adelantado y tiróle una cuchillada que le hendió toda la rodela hasta la manija y llegó a herille la mano, y cuando quiso no pudo sacar el espada, y así llegaron y lo prendieron, tomándolo a vida; no supe, cuando lo pudiera saber, qué heridas le hobiesen dado. El Adelantado que era valentísimo hombre, da en los demás con mucho ánimo, que en poco espacio fueron muertos muchos y entre ellos el Juan Sánchez de Cáliz, a quien se había soltado el rey Quibia llevándolo preso en la canoa de Veragua, y un Juan Barba, que fué el primero que se vido, cuando se alzaron, sacar contra el Almirante espada. Cayeron algunos otros muy malheridos: por manera que fueron todos desbaratados y como gente vil y traidores volvieron las espaldas. El Adelantado quiso ir en seguimiento dellos, si algunos de los más honrados que con él fueron no se lo estorbaran diciendo que aquello bastaba por castigo y que no convenía llevallo hasta el cabo. Y dejado por esta razón de ir en alcance, volvióse el Adelantado, con los que le ayudaron, con esta victoria a los navíos, llevando preso al Francisco de Porras y a otros; donde fueron con alegría rescebidos del Almirante y de los que con él habían quedado y daban gracias a Dios por aquel vencimiento, por el cual tenían por cierto que todos se habían de la muerte librado o de grandes afrentas y trabajos; y así fueron aquéllos de su soberbia humillados.

De los del Adelantado sólo fué él herido, como se dijo, en la mano, y un maestresala del Almirante, que de un muy chico bote de lanza que le dieron en una cadera, murió; no muriendo el piloto Pedro de Ledesma (de quien dejimos arriba que salió a tierra nadando en Belén a saber qué se habían hecho los del pueblo y de la barca y era de los alzados), a quien dieron tan terribles heridas que parece a hombre imposible poderse más fieras ni peores dar. Tenía una en la cabeza que se le parescían los sesos; otra en el hombro, que, como perdiz, lo tenían descoyuntado y le colgaba del astilla todo el brazo, y la una pantorrilla, a raíz del güeso, desde la corva, cortada y colgando hasta el tobillo, y el un pie,

como quien le pusiera una suela o chinela, cortado desde el calcañar hasta los dedos; y así caído en el suelo, llegaban los indios del pueblo a él y con palillos abríanle las heridas para ver las llagas que hacían las espadas, y cuando le molestaban decía: «pues si me levanto», y con sólo aquello botaban a huir como asombrados; y no era maravilla, porque era un hombre fiero y de cuerpo muy grande y la voz gruesa. Como era valentísimo, debíase de defender validísimamente, y por eso pudo ser mucho tener lugar de así desgarrallo. Estuvo aquel día de la pelea y el siguiente hasta la tarde sin que ninguno supiese dél ni le diese una gota de agua, donde parece ser de subjecto admirable. Sabido en los navíos, fueron por él y pusiéronle allí cerca en una casa de paja, que sola la humidad y los mosquitos bastara para matallo. Comenzólo a curar un zurujano, el cual por falta de trementina, según la que era menester, le quemó las heridas con aceite, las cuales fueron muchas más de las dichas, que juraba el zurujano que cada día, de los ocho primeros que le curó, heridas nuevas le hallaba; y finalmente con todas escapó, y yo le vide después desto en Sevilla, sano como si no hobiera padecido nada; pero no muchos días pasados desque yo le vide, oí decir que lo habían muerto a cuchilladas.

Pasada la pelea, otro día, lunes, a veinte de mayo de mill y quinientos y cuatro, todos los que habían della escapado, viéndose así de Dios castigados y humillados, enviaron una petición firmada de todos al Almirante, confesando en ella todas sus maldades y crueldades y la mala intinción con que lo hacían y suplicándole que, usando con ellos de misericordia, los perdonase, porque ellos se arrepentían muy de corazón de su rebelión y desobediencia pasada y que cognoscían haberles Dios dado por ella el pago; y por tanto querían tornar a su obediencia, y prometiendo serville fielmente desde adelante; lo cual juraban y juraron sobre un crucifijo y un misal, con pena que, si lo quebrantasen, que ningún sacerdote ni otro cristiano los pudiese oir de confesión y que no les valiese la penitencia, y que renunciaban los Sanctos Sacramentos de la Iglesa, y que al tiempo de su muerte no les valiesen bulas ni indulgencias y que se hiciese de sus cuerpos como malos y renegados cristianos, no enterrándolos en sagrado, sino en el campo, como herejes; y renunciaron y quisieron que el Sancto Padre no les absolviese, ni cardenales, ni arzobispos, ni obispos, ni otro sacerdote, etcétera: a todas estas execrables penas los pecadores se obligaron, si este juramento quebrantasen.

El Almirante se holgó de rescebillos y perdonallos, con tal condición que Francisco de Porras, su capitán, quedase siempre en la prisión, bien guardado, como estaba. Y porque en los navíos no estarían tanto a su contento, y porque no faltarían entre los alzados y no alzados palabras y resabios y afrentas por las culpas perdonadas, y también porque era difícil tanta gente junta estar bien aposentada y proveída de las comidas necesarias, determinó el Almirante de envialles un capitán con resgates para que anduviesen por la isla y él los gobernase hasta tanto que viniesen los navíos que cada día esperaban. Y Dios sabe en cuánto perjuicio y escándalo de los indios andaban.

CAPITULO XXXVI

Estando las cosas de Jamaica en este dicho estado y en ella cumplido un año desque allí llegaron, llegó el navío que Diego Méndez había fletado y proveído de lo necesario; vino también una carabeleta con él. Trajo el navío un Diego de Saucedo, criado del Almirante, que creo tenía en esta ciudad para cobrar sus rentas, con el cual escribió al Almirante el comendador mayor.

Quejábase mucho el Almirante del comendador mayor porque tan tarde le proveyó de navíos, atribuyéndoselo a industria dolosa, porque allí pereciese, pues en un año entero nunca fué proveído; y dijo que no lo proveyó hasta que por el pueblo desta ciudad se sentía y murmuraba y los predicadores en

los púlpitos lo tocaban y reprehendían.

Embarcáronse el Almirante y todos los demás, amigos y enemigos, y hiciéronse a la vela a 28 de junio de 1504. Navegaron con mucho trabajo, por ser los vientos y corrientes continuamente contrarios que vienen con las brisas.

Llegaron a la isleta que llamamos Beata, que está junto a esta isla, veinte leguas de Yaquimo, que el Almirante llamaba el puerto del Brasil, pasar desta isleta, para venir a este puerto de Sancto Domingo es muy difícil, porque allí son más recias las corrientes, que acaecía estar un navío detenido allí, sin poder pasalla, ocho meses. Mientras estaba forzosamente allí el Almirante detenido, quiso hacer saber al comendador mayor cómo iba por deshacer, cuanto en sí era, la vehemente sospecha, puesto que vana y frívola [que], dél sentía. La carta envió o con algún marinero por tierra, que está desta ciudad cerca de cincuenta leguas, o envió delante, que como más ligera pudo pasar las corrientes, la carabeleta. La carta fué del tenor siguiente:

«Muy noble señor: Diego de Salcedo llegó a mí con el socorro de los navíos que V. M. me envió, el cual me dió la vida y a todos los que estaban conmigo; aquí no se puede pagar a precio apreciado. Yo estoy tan alegre, que después que le vide no duermo de alegría; no que yo tenga en tanto la muerte como tengo la victoria del Rey y de la Reina, nuestros señores, que han rescebido.

»Los Porras volvieron a Jamaica y me enviaron a mandar que yo les enviase lo que yo tenía, so pena de venir por ello a mi costa, y de hijo y de hermano y de los otros que estaban conmigo; y porque no cumplí su mando, pusieron en obra, por su daño, de ejecutar la pena: hobo muertes y hartas feridas, y en fin, Nuestro Señor, que es enemigo de la soberbia e ingratitud, nos los dió a todos en las manos: perdonélos y los restituí a su ruego en sus honras. El Porras, capitán, llevo a Sus Altezas, por que sepan la verdad de todo.

»La sospecha de mí se ha trabajado de matar a mala muerte, mas Diego de Salcedo todavía tiene el corazón inquieto; lo por qué, yo sé que no lo pudo ver ni sentir, porque mi intinción es muy sana y por esto yo me maravillo. La firma de vuestra carta postrera folgué de ver, como si fuera de don Diego o de don Fernando; por muchas honras y bien vuestro, señor, sea y que presto vea yo otra que diga «el Maestre». Su noble persona y casa nuestro Señor guarde. De la Beata, adonde forzosamente me detiene la brisa, hoy sábado, a tres de agosto. Fará, señor, vuestro mandado».

La firma que hacía era desta manera:

S.
S. A. S.
X. M. Y.
Xpo. ferens.

Dice que Diego de Salcedo, su criado, tenía el corazón inquieto, porque vía que no podía quitar o matar la sospecha que del Almirante, su señor, aún se tenía. Lo que dice que vista la firma de aquella postrera carta del comendador mayor se había holgado, díjolo porque fué la primera para él en que había comendador mayor, como antes comendador de Lares firmase y fuese; parece que entonces le llegó la nueva de cómo le habían hecho los Reyes comendador mayor.

Finalmente, llegó a este puerto y ciudad de Sancto Domingo a trece días de agosto del dicho año de 1504.

Salióle a rescebir el comendador mayor con toda la ciudad, haciéndole mucha reverencia y fiesta. Dejóle su casa en que se aposentase, y allí le hizo servir muy complidamente. Quejóse mucho dél el Almirante, porque con todas estas obras, que mostraban amistad y benevolencia, le hizo muchos agravios y obras que tuvo el Almirante por afrentas; y así, creía que todos los cumplimientos que con él hacía eran hechos fingidamente. Uno fué que, trayendo él preso al Francisco de Porras, capitán de los alzados, y teniéndolo en el navío en hierros, lo hizo sacar y quitalle las prisiones y ponello en libertad en su presencia. Intentó eso mesmo de castigar a los que ha-

bían sido con el Almirante y tomado armas para su defensa y prendido a aquél y a los otros herido y muerto, y de cognoscer de otras causas y delictos que en aquel viaje y armada se habían hecho, no perteneciéndole a él, sino al Almirante, como a capitán general della, aquel juicio. Presentaba el Almirante sus provisiones y no las admitía ni cumplía, diciendo que aquéllas no se entendían hablar con él; y diz que todo esto hacía el comendador mayor con falsa disimulación y risa.

Duraron estas vejaciones hasta tanto que se adobó aquel navío que los trujo de Jamaica, y se fletó una nao en que el Almirante y su hermano y hijo y criados fuesen a Castilla; toda la otra gente se quedó en esta isla y désta pasaron algunos a la de Sant Juan, cuando fueron a poblalla, o por mejor decir, destruílla.

Hízose a la vela en doce días de setiembre del mismo año de 1504. Y luego, en saliendo deste río, a dos leguas, se rajó al navío el mástel, a raíz de la cubierta, por lo cual el Almirante lo mandó volver a este puerto y prosiguió él su viaje en la nao; y habiéndoles hecho buen tiempo hasta cuasi el tercio del golfo, dióles una tan terrible tormenta, que se vieron en gran peligro de perderse. Un sábado, 19 de otubre, siendo ya la tormenta cesada y ellos con algún sosiego, vínoseles todo el mástel abajo hecho cuatro pedazos; pero el esfuerzo del Adelantado y la industria del Almirante, aunque por la gota en la cama muy fatigado, se remediaron, haciendo un mastelete de la antena, engrosando y fortaleciendo la mitad della con las latas y madera de los castillos que deshicieron. Quebróseles después, en otra tormenta que padecieron, la contramezana, por manera que parecía perseguir al Almirante muy particularmente la fortuna, sin dalle algún descanso, para que toda su vida fuese trabajos y angustias. Navegó de aquesta manera setecientas leguas, y al cabo, por la voluntad de Dios, llegó y entró en el puerto de Sant Lúcar de Barrameda, y de allí fué a parar y descansar por algunos días en Sevilla.

CAPITULO XXXVII

Llegado el Almirante a Sevilla, para que sus adversidades recibiesen el colmo que más le podía entristecer y amargar en la vida, supo luego cómo la reina doña Isabel, que tenía por todo su mamparo y su esperanza, era fallecida pocos días había. Ningún dolor, ningún trabajo, ninguna pérdida, ni perder la misma vida le pudo venir, que mayor aflición, tristeza, dolor, llanto y luto le causara que oir tales nuevas; porque aquella señora y felice reina, así como fué la que principalmente admitió su primera empresa del descubrimiento destas Indias, como en el primer libro queda visto, así ella fué la que lo favorecía, esforzada, consolaba, defendía, sostenía, como cristianísima y de tan inestimable servicio como del Almirante recibió muy agradecida.

El Rey Católico, no sé con qué o con cuál espíritu, por el contrario, no sólo no le mostraba obras ni señales de agradecimiento, pero en cuanto en sí era, lo desfavorecía en las obras, puesto que no le faltaban cumplimientos de palabra. Creyóse que si él con buena consciencia y no con destrimento de su honra y fama pudiera, que pocas o ninguna de las cláusulas de los privilegios que al Almirante por él y por la Reina, tan debida y justamente se habían concedido, le guardara. No pude atinar ni sospechar cuál fuese deste desamor y no real miramiento, para con quien tantos y tan egregios y nunca otros tales a algún rey hechos servicios le hizo, la causa, si no fuese haber hecho mayor impresión en su ánimo los falsos testimonios que al Almirante se levantaron y dar más crédito a los émulos del Almirante, que siempre tuvo cabe sí, que darles debiera; de los cuales yo alcancé a sentir algo de personas muy privadas del rey, que la contradecían.

Así que, habiendo reposado algunos días en Sevilla, de tanta frecuencia de trabajos, el Almirante, partióse para la corte por el mes de mayo, año de mill y quinientos y cinco, la cual estaba en Segovia; y llegando él y su hermano

el Adelantado a besar las manos al Rey, rescibióles con algún semblante alegre, no tanto cuanto requirían sus luengas navegaciones, sus grandes peligros, sus inmensos trabajos y aspérrimos.

Hízole relación el Almirante de lo que había navegado, de la tierra que dejaba descubierta, de la riqueza de la provincia de Veragua, y de su destierro y aislamiento que tuvo en Jamaica entero un año, de la desobediencia y levantamiento de los Porras y de los demás, y, finalmente, de todas las particularidades y acaecimientos, peligros y trabajos del viaje.

Pasados algunos días, cuando vido que era tiempo, suplicóle diciendo así: «Muy alto rey: Dios, nuestro Señor, milagrosamente me envió acá por que yo sirviese a Vuestra Alteza; dije milagrosamente, porque fuí a aportar a Portugal, adonde el rey de allí entendía en el descubrir más que otro; El le atajó la vista, oído y todos los sentidos, que en catorce años no le puede hacer entender lo que yo dije. También dije milagrosamente, porque hobe cartas de ruego de tres príncipes, que la Reina, que Dios haya, vido y se las leyó el doctor de Villalón. Vuestra Alteza, después que hobo cognoscimiento de mi decir, me honró y fizo merced de títulos de honra; agora mi empresa comienza a abrir la puerta y dice que es y será lo que siempre yo dije. Vuestra Alteza es cristianísimo; yo y todos aquellos que tienen noticia de mis fechos, en España y en todo el mundo, creerán que Vuestra Alteza, que me honró al tiempo que no había visto de mí salvo palabras, que agora que ve la obra, que me renovará las mercedes que me tiene fechas, con acrecentamiento, y así como me prometió por palabra y escripto y su firma. Y si esto hace, sea cierto que yo le serviré estos pocos días que nuestro Señor me dará de vida, y que espero en El, que según lo que yo siento y me parece saber con certeza, que yo faré sonar mi servicio, que está por hacer, a la comparación de lo fecho, ciento por uno, etc.»

El Rey le respondió que bien vía él que le había dado las Indias y había merecido las mercedes que le había hecho, y que para que su negocio se determinase, sería bien señalar una persona; dijo el Almirante: «Sea la que Vuestra Alteza mandare»; y añadió: «¿Quién lo puede hacer mejor que el arzobispo de Sevilla, pues había sido causa con el camarero que Su Alteza hobiese las Indias?» Esto dijo, porque este arzobispo de Sevilla, que era don Diego de Deza, fraile de Sancto Domingo, siendo maestro del príncipe don Juan, insistió mucho con la Reina que aceptase aquesta empresa, y lo mismo hizo el camarero Juan Cabrero, aragonés, que fué muy privado del Rey, según dejimos en el libro primero.

Respondió el Rey al Almirante que lo dijese de su parte al arzobispo. El cual respondió que para lo que tocaba a la hacienda y rentas del Almirante, que se señalasen letrados, pero no para la gobernación: quiso decir, según yo entendí, porque no era menester ponello en disputa, pues era claro que se le debía. Como en esto el Rey pusiese dilaciones, tornóle a suplicar el Almirante que Su Alteza se acordase de sus servicios y trabajos y de su injusta prisión, y con cuánto abatimiento de su persona y honor, del estado en que Sus Altezas por sus servicios le levantaron y honraron, sin culpa suya había sido despojado; y por tanto, mostrase, como rey justo y agradecido, su real benignidad en mandalle guardar y complir sus privilegios, que Su Alteza y la Reina le habían concedido, restituyéndolo en su hijo, en las mercedes y en la posesión de sus oficios, dignidad y estado que le habían hecho; de todo lo cual había sido de hecho, sin ser oído, ni defendido, ni convencido y sin sentencia, y así contra todo derecho, privado; y mayormente se acordase de las recientes promesas que Su Alteza y la Reina le hicieron por su carta real, cuando se quería partir para este postrero viaje, conviene a saber: que tuviese por cierto que sus privilegios le serían guardados enteramente y complirían las mercedes en ellos contenidas y se le harían otras de nuevo, porque estaban de propósito de lo más

honrar y acrecentar, como parecía por la carta que de Valencia de la Torre le mandaron escrebir, firmada de sus reales nombres, la cual pusimos en el capítulo 4.º a la letra, como la tenemos en nuestro poder, autorizada.

Hablando con el Rey otra vez en Segovia, le dijo a cierto propósito que no quería pleito ni pleitear, sino que Su Alteza tomase sus privilegios y escripturas y de lo que por ellas le pertenecía, le diese lo que mandase, y porque él estaba muy fatigado y se quería ir a un rincón, que pudiese haber, a descansar; el Rey, recognosciendo que él le había dado las Indias, le dijo que no se fuese, porque él estaba de propósito, no solamente darle lo que por sus privilegios le pertenecía, pero que de su propria y real hacienda le quería hacer mercedes. Favorecíale también mucho el arzobispo de Toledo, don fray Francisco Jiménez, fraile de Sant Francisco, y otras personas principales en la corte.

Remitieron su negocio al Consejo de los descargos de la consciencia de la Reina ya muerta y de la del Rey mismo; hobo dos consultas y no salió nada: creyó el Almirante que por ser su negocio de tan gran importancia, no quería el Rey determinar sin la Reina, su hija, que cada día la esperaban con el rey don Felipe. Con esta creencia tuvo un poco de esperanza, pero no cesaba de dar peticiones al Rey. Entre otras muchas, hallo la presente, que decía desta manera: «Serenísimo y muy alto rey: en mi pliego se escribió lo que mis escripturas demandan; ya lo dije y que en las reales manos de Vuestra Alteza estaba el quitar o poner e que todo sería bien hecho. La gobernación y posesión en que yo estaba es el caudal de mi honra; injustamente fuí sacado della; grande tiempo ha que Dios, nuestro Señor, no mostró milagro tan público, que el que lo hizo le puso con todos los que le fueron en ayuda a esto: en la más escogida nao que había en treinta y cuatro y en la mitad dellas e a salida del puerto, le enfundió, que ninguno de todos ellos le vido en qué manera fué ni cómo. Muy humildemente suplico a Vuestra Alteza que mande poner a mi hijo en mi lugar, en la honra y posesión de la gobernación que yo estaba, con que toca tanto a mi honra, y en lo otro haga Vuestra Alteza como fuere servido, que de todo recibiré merced; que creo que la congoja de la dilación deste mi despacho, sea aquello que más me tenga así tullido.»

Estaba ya muy tullido en la cama, de la gota. Lo que dice del hundimiento de la nao y de los que allí perecieron, dícelo por el comendador Bobadilla, que le envió preso, y por Francisco Roldán y los demás que le habían perseguido.

Dió cierto memorial, en el cual refería los daños y pérdidas de sus rentas y provechos, que se le habían recrecido por no le haber guardado y cumplido sus privilegios, que eran grandes intereses; y entre muchos, dice aquéste: «Que los indios desta isla Española eran y son (dice él) la riqueza della, porque ellos son los que cavan y labran el pan y las otras vituallas a los cristianos, y les sacan el oro de las minas y facen todos los otros oficios e obras de hombres y de bestias de acarreto.» Dice que está informado que después que salió desta isla, son muertos de los indios della, de siete partes, las seis; todos por mal tractamiento e inhumanidad que se había usado con ellos; unos a cuchillo, otros muertos a palos y mal tractamiento, otros de hambre y mala vida que les era dada, la mayor parte muertos en las sierras y arroyos, adonde iban huídos por no poder sufrir los trabajos; de la cual falta de los dichos indios, se perdía grandísima renta. Y dice más, que bien que él hobiese enviado a Castilla muchos dellos y se hobiesen vendido, pero que era con propósito que, después que fuesen instruídos en nuestra sancta fe y en nuestras costumbres y artes y oficios, los tornarían a cobrar y los volver a su tierra para enseñar a los otros. Todas éstas son palabras del Almirante; y donosa ignorancia fué la suya, si ignorancia fué y no cudicia, la cual tengo yo por cierto que le acarreó las angustias que le vinieron y lo que agora en sus despa-

chos y negocios padece o padecía. En lo demás, verdad dijo, porque así fueron muertos y menoscabados y al fin del todo acabados los vecinos y moradores naturales desta isla; pero él lloraba el diezmo del oro que sacaran, si no murieran, y los otros intereses temporales que por aquella causa perdía.

Tornando al propósito, don Diego Colón, su hijo mayor, dió al Rey la petición siguiente: «Muy alto y muy poderoso príncipe rey, nuestro señor: Don Diego Colón, en nombre del Almirante, mi padre, humildemente suplico a Vuestra Alteza se quiera acordar con cuántos trabajos de su persona y peligros de su vida el dicho Almirante, mi padre, ganó las mercedes que Vuestra Alteza y la Reina, nuestra señora (que sancta gloria haya), les hicieron, y en cuánto servicio y provecho de Vuestra Alteza suceden sus servicios, y mande que las dichas mercedes le sean guardadas, mandándole restituir en lo que le está tomado y ocupado, sin él merecerlo, según que Vuestra Alteza se lo tiene dicho de palabra y escripto por carta, según que verá por este capítulo que aquí va, que fué en una carta que Vuestra Alteza le escribió al tiempo que se partió para ir a descubrir; y en esto Vuestra Alteza administrará justicia y descargará la real consciencia de la Reina, nuestra señora, y la suya, y al Almirante y a mí nos hará señalada y gran merced. Y si de volvelle la gobernación de las Indias fuere servido, el dicho Almirante le suplica sea servido en que vaya yo, con que vayan conmigo las personas que Vuestra Alteza sea servido, cuyo consejo y parecer yo haya de tomar.»

Cuanto más peticiones al Rey daban, tanto mejor respondía dando palabras y se lo dilataban.

Entre aquestas dilaciones, quiso el Rey que le tentasen de concierto y partidos, para que hiciese renunciación de los privilegios que le habían concedido, y que por Castilla le harían la recompensa, y creí que se le comenzó a apuntar que le darían a Carrión de los Condes y sobre ello cierto estado.

Desto fué muy mal contento el Almirante y vido indicios de que el Rey no le había de complir lo que le había con la Reina tantas veces de nuevo por cartas y por palabras, allende lo que rezaban sus privilegios, largamente prometido. Y por este concepto que tuvo, desde la cama, donde ya estaba muy enfermo, por una carta se quejó al arzobispo de Sevilla, diciendo así: «Y pues se parece que Su Alteza no ha por bien de complir lo que ha prometido por palabra y firma, juntamente con la Reina (que haya sancta gloria), creo que combatir sobre el contrario, para mí que soy un arador, sea azotar el viento, y que será bien, pues que yo he hecho lo que he podido, que agora deje hacer a Dios, nuestro Señor, el cual he siempre fallado muy próspero y presto a mis necesidades, etc.» Estas son sus palabras; por manera que lo remitía, como quien ningún otro remedio creía tener, al divino juicio; e yo bien creo, cierto, que le habrá hecho justicia.

Estando el Rey en estas largas dilaciones con el Almirante, y el Almirante con ellas puesto en gran tribulación y angustia, con gran enfermedad de la gota, que se le augmentaba y afligía más cada día, el Rey, que ya había venido a Valladolid, se partió para Laredo a esperar al rey don Felipe, su yerno, y la reina doña Juana, nuestra señora, su hija. Luego, desde a pocos días, llegaron de Flandes los dichos reyes, y el Almirante rescibió grande alegría, oídas las nuevas, porque se le resucitó la esperanza de alcanzar su justicia, que del Rey don Hernando tenía perdida; puesto que quedó con harto dolor y aflición de su corazón por no poder ir, ni poder enviar a don Diego, su hijo, por el impedimento de la enfermedad que padecía. Envió al Adelantado, su hermano, que besase las manos a los Reyes por él y por su hijo y los excusase, y escribióles con él la presente epístola:

«Serenísimos e muy altos e muy poderosos señores príncipes, Rey y Reina, nuestros señores:

»Yo creo que Vuestras Altezas creerán que en ningún tiempo tuve tanto deseo de la salud de mi persona, como

he tenido después que supe que Vuestras Altezas habían de pasar acá por la mar, por venirle a servir y ver la experiencia del cognoscimiento que con el navegar tengo. A nuestro Señor ha placido así; por ende, muy humilmente suplico a Vuestras Altezas, que me cuenten en la cuenta de su real vasallo y servidor y tengan por cierto que bien que esta enfermedad me trabaja así agora sin piedad, que yo les puedo aún servir de servicio que no se haya visto su igual. Estos revesaros tiempos e otras angustias en que yo he seido puesto, contra tanta razón, me han llegado a gran estremo; a esta causa, no he ido a Vuestras Altezas, ni mi hijo. Muy humilmente les suplico que resciban la intinción e voluntad, como de quien espera de ser vuelto en mi honra y estado, como mis escripturas lo prometen. La Sancta Trinidad guarde y acreciente el muy alto y real estado de Vuestras Altezas.»

Bien creo cierto, que si el Almirante viviera y el rey don Felipe no muriera, que el Almirante alcanzara justicia y fuera en su estado restituído.

CAPITULO XXXVIII

Despachado su hermano el Adelantado para ir a besar las manos a los Reyes nuevos, agravóse cada hora más al Almirante su enfermedad de la gota por el aspereza del invierno y más por las angustias de verse así desconsolado, despojado y en tanto olvido sus servicios y peligro su justicia, no embargante que las nuevas sonaban y crescían de las riquezas destas Indias, yendo a Castilla mucho oro desta isla y prometiendo muchas más de cada día.

El cual, viéndose muy debilitado, como cristiano, cierto, que era, resciбió con mucha devoción todos los Sanctos Sacramentos, y llegada la hora de su tránsito desta vida para la otra, dicen que la postrera palabra que dijo: *in manus, Domine, commendo spiritum meum*. Murió en Valladolid, día de la Ascensión, que cayó aquel año a veinte de mayo de mill y quinientos y seis años. Llevaron su cuerpo o sus güesos a las Cuevas de Sevilla, monesterio de los Cartujos; y de allí los pasaron y trujeron a esta ciudad de Sancto Domingo y están en la capilla mayor de la Iglesia catedral enterrados. Tenía hecho su testamento, en el cual instituyó por su universal heredero a don Diego, su hijo; y si no tuviese hijos, a don Hernando, su hijo natural; y si aquél no los tuviese, a don Bartolomé Colón, Adelantado, su hermano; y si no tuviese su hermano hijos, a otro su hermano; y en defecto de aquél, al pariente más cercano y más llegado a su línea; y así, para siempre, mandó que habiendo varón, nunca le heredase mujer, pero no lo habiendo, instituyó que heredase su estado mujer, siempre la más cercana a su línea. Mandó a cualquiera que heredase su estado que no pensase ni presumiese de menguar el mayorazgo, sino que antes trabajase de lo acrecentar, mandando a sus herederos que con sus personas y estado y rentas dél sirviesen al Rey y a la Reina y al acrecentamiento de la religión cristiana. Dejóles también obligación de que de todas las rentas que de su mayorazgo procediesen, den y repartan la décima parte a los pobres en limosna.

Entre otras cláusulas de su testamento se contiene ésta: «Al Rey y a la Reina, nuestros señores, cuando yo les serví con las Indias, digo serví, que parece que yo por la voluntad de Dios, nuestro Señor, se las dí como cosa que era mía, puédolo decir, porque importuné a Sus Altezas por ellas, las cuales eran ignotas y escondido el camino e cuanto se falló dellas; e para las ir a descubrir, allende de poner el aviso y mi persona, Sus Altezas no gastaron ni quisieron gastar para ello salvo un cuento de maravedís, e a mí fué necesario gastar el resto. Después plugo a Sus Altezas que yo hobiese en mí parte de las dichas Indias, islas y tierra firme, que son al Poniente de una raya que mandaron marcar sobre las islas de los Azores y aquellas del Cabo Verde, cient leguas, la cual pasa de polo a polo, que yo hobiese en mi parte tercio y el ochavo de todo y más el diez-

mo de lo que resta en ellos, como más largo se amuestra por los dichos mis privilegios e cartas de merced, etc.» Estas son sus palabras, en el dicho su testamento.

Y así pasó desta vida en estado de harta angustia y amargura y pobreza e sin tener, como él dijo, una teja debajo de que se metiese para no se mojar o reposar en el mundo, el que había descubierto por su industria otro nuevo, y mayor que el que antes sabíamos, felicísimo mundo. Murió desposeído y despojado del estado y honra que con tan inmensos e increíbles peligros, sudores y trabajos había ganado, desposeído ignominiosamente, sin orden de justicia, echado en grillos, encarcelado, sin oirlo ni convencerlo ni hacerle cargos ni rescebir sus descargos, sino como si los que juzgaban fuera gente sin razón, desordenada, estulta, estólida y absurda y más que bestiales bárbaros. Esto no fué sin juicio y beneplácito divino, el cual juzga y pondera las obras y fines de los hombres, y así los méritos y deméritos de cada uno, por reglas muy delgadas, de donde nasce que lo que nosotros loamos él desloa y lo que vituperamos alaba.

Quien bien quisiere advertir e considerar lo que la historia con verdad hasta aquí ha contado de los agravios, guerras e injusticias, captiverios y opresiones, despojos de señoríos y estados y tierras y privación de propria y natural libertad y de infinitas vidas que a reyes y a señores naturales y a chicos y a grandes, en esta isla y también en Veragua, hizo y consintió hacer absurda y desordenadamente el Almirante, no teniendo jurisdicción alguna sobre ellos, ni alguna justa causa, antes siendo él súbdito de ellos por estar en sus tierras, reinos y señoríos, donde tenían jurisdicción natural y la usaban y administraban, no con mucha dificultad, ni aun con demasiada temeridad, podrá sentir que todos estos infortunios y adversidades, angustias y penalidades fueron de aquellas culpas el pago y castigo. Porque, ¿quién puede pensar que cayese tan gran señal y obra de ingratitud en tan reales y cristianísimos ánimos como eran los de los Reyes Católicos, que a un tan nuevo y señalado y singular y único servicio, no tal otro hecho a rey alguno en el mundo, fuesen ingratos, y de las palabras y promesas reales, hechos y afirmadas muchas veces, por dicho y por escripto, faltos? No es, cierto, creíble, que no cumplirle sus privilegios y mercedes por ellos debidamente prometidas y concedidas por sus tan señalados servicios, por falta de los Reyes quedase, sino solamente por la divina voluntad que determinó que de cosa dello en esta vida no gozase, y así no movía a los Reyes que lo galardonasen, antes los impidió, sin los Reyes incurrir en mácula de ingratitud y sin otro defecto que fuese pecado; de la manera que, sin culpa de los mismos Reyes y sin su voluntad y mandado, el comendador Bobadilla, o por ignorancia o por malicia, violando la orden del derecho y justicia, permitió que lo prendiese, aprisionase, despojase de la dignidad y estado y hacienda que poseía y al cabo desterrase a él y a sus hermanos. Y lo que más se debe notar es que no paró en él ni en ellos la penalidad, sino que ha comprehendido hasta la tercera generación en sus sucesores, en que está hoy, como, si place a Dios, por la historia será declarado.

Estos son los juicios altísimos y secretísimos de Dios, de los nuestros muy distantes: y por esto será cordura, para el día postrimero, donde todo en breve se discutirá y será claro a todo el orbe, reservallo. A la bondad y misericordia de Dios plega de contentarse, rescibiendo por satisfacción de las culpas que en estas tierras que descubrió contrajo, las tribulaciones, angustias y amarguras, con los peligros, trabajos y sudores que toda su vida padeció, porque en la otra vida le haya concedido perpetuo descanso. Ninguno, cierto, de los que sus cosas supimos y supieron, pudo negar que no tuviese buena y simple intinción y a los Reyes fidelidad, y ésta fué tan demasiada, que por servirlos, él mismo confesó con juramento en una carta que les escribió de Cáliz, cuando estaba para se partir para el postrer viaje, que había puesto más di-

ligencia para los servir, que para ganar el Paraíso, y así parece que, por permisión de Dios, le dieron el pago. Y tengo yo por cierto, que aqueste demasiado cuidado de querer servir los Reyes y con oro y riquezas querer agradallos, y también la mucha ignoracia que tuvo, fué la potísima causa de haber, en todo lo que hizo contra estas gentes, errado; aunque en los que aconsejaron por aquellos tiempos a los Reyes, como ya queda dicho, fué mucho más culpable.

Es aquí de saber, que el Almirante murió con otra ignorancia, y ésta fué, que tuvo por cierto que esta isla Española era la tierra, de donde a Salomón se traía el oro para el templo, que la Sagrada Escriptura llama Ofir o Tarsis; pero en esto es manifiesto haberse engañado, porque en esta isla nunca hobo tan gran copia de oro como de allí se llevaba, y también porque con el oro llevaban también pavones y marfil, que son cuernos de elefantes, lo que nunca por este orbe indiano nuestro se vido ni halló; más se cree haber sido la gran isla Taprobana, de donde aquellas cosas preciosas se llevaron a Jerusalén. También dijo que estas islas y tierra firme estaban al fin de Oriente y comienzo de Asia; bien creo yo que si no hallara atravesada esta nuestra tierra firme, que llegara o pretendiera navegar y llegar al fin de Oriente y principio de Asia, que es la China o Malucos o otras tierras por allí, adonde agora navegan los portugueses; y para esto, bien le quedaban por navegar más de otras dos mill leguas para llegar adonde es el fin de Oriente y principio de Asia, como él decía ser estas islas y tierra firme. Murió también antes que supiese que la isla de Cuba fuese isla, porque como anduvo mucho por ella y aun no llegó a pasar de la mitad, por las grandes tormentas que padeció por la costa della y de allí se tornó a esta isla y de camino descubrió a la de Jamaica, como en el libro primero dejimos, siempre creyó que Cuba era punta o cabo de tierra firme; y para en aquellos tiempos que parecía que de la escuridad del Océano pasado el mundo se abría, no fué maravilla.

CAPITULO XXXIX

Concluída la historia del primer Almirante, que aquestas Indias mostró primero que otro al mundo, conviene tornar al camino que la historia llevaba y después a proseguir la gobernación del comendador mayor en esta isla Española, de donde la dejamos, y contar lo que en ella por estos tiempos sucedió, y ver allí adelante lo que por estas partes, dentro de los díez años, fuere de memoria digno; y aunque sea tornar un poco atrás, pues perdió su lugar con la frecuencia de las cosas referidas, todavía no perderá sazón aquí decillo.

Esto es, que en el año de mill y quinientos y uno, los Reyes Católicos suplicaron al papa Alejandro sexto, que les había concedido estas Indias, que les concediese los diezmos de las islas de las Indias, no señalando cuáles, puesto que la intinción de los Reyes fué pedir los desta isla Española, donde había entonces españoles, y de las otras partes donde creían que habían españoles de poblar. Finalmente, les hizo gracia y donación de los diezmos, con tal carga y condición que primero asignasen dote suficiente realmente y con efecto, según la ordenación de los diocesanos (sobre lo cual encargó la consciencia a los diocesanos mismos), de los bienes de los Reyes a todas las iglesias que se erigesen en las dichas islas, con que se pudiesen mantener los presidentes y rectores dellas y llevar la carga que en ellas y para ejercer el culto divino fuese necesario, etc. Donde dice así:

Huiusmodi supplicationibus inclinati, vobis et successoribus vestris pro tempore existentibus, ut insulis praedictis ab illarum incolis et habitatoribus, etiam pro tempore existentibus, postquam ille acquisitae et recuperatae fuerint, ut praefertur, assignata prius realiter et cum effectu iuxta ordinationem tunc diocesanorum locorum (quorum consciencias super hoc oneramus),

ecclesiis in dictis insulis erigendis, per vos et successores vestros praefatos, de vestris et eorum bonis dote sufficienti, ex qua illis praesidentes earumque rectores se commode sustentare et onera dictis ecclesiis pro tempore incumbentia per ferre ac cultum divinum ad laudem omnipotentis Dei debite exercere, iuraque episcopalia persolvere possint, decima huiusmondi percipere et levare libere ac licite valeatis, auctoritate apostolica tenore praesentium de speciali dono gratiae indulgemus, etc.

Por esta gracia del papa y auctoridad, llevaron los Reyes los diezmos de esta isla por algunos años, sin que hobiese obispos ni erigidas iglesias catedrales; y proveían las iglesias (que era una choza de paja), de ornamentos y de lo necesario, de su real hacienda y en cada pueblo o villa de españoles ponían un clérigo por cura, al cual mandaban dar de su hacienda cient pesos de oro cada año, de a cuatrocientos y cincuenta maravedís cada peso de valor. Hasta agora no he podido saber qué auctoridad y jurisdición hobiesen tenido aquellos clérigos para ser curas y absolver de los pecados y administrar los Sacramentos a los españoles, como fuesen puestos por el rey o por su mandado, siendo persona seglar. Valieron los diezmos cuando más valieron en esta isla por aquellos tiempos, hasta veinte mill castellanos o pesos de oro, que era lo mismo.

Después, muerta la reina doña Isabel (que haya gloria), hízosele al Rey pesada y costosa carga prover las iglesias y los clérigos de la manera dicha; y por otras causas que le debieron mover, abrió mano de los diezmos y de la dicha obligación, y suplicó al papa que criase obispos, y así los crió, como en el principio del libro III, si pluguiere a Dios, se dirá, porque aquél es su lugar.

Tornando, pues, a lo demás, después que el Almirante salió del aislamiento y trabajos que padesció en Jamaica, y fué a Castilla, sabido lo que había descubierto, acordaron luego un Juan Díaz de Solís y Viceinte Añez Pinzón, el hermano de Martín Alonso Pinzón, de quien dejimos que ayudó al despacho del Almirante en la villa de Palos y fué con él y llevó consigo al Viceinte Añez y a otro hermano, cuando vino el primer viaje a descubrir estas Indias (según que en el primer libro queda explicado), de ir a descubrir e proseguir el camino que en el cuarto viaje y descubrimiento postrero dejaba hecho el Almirante. Los cuales fueron a tomar el hilo desde la isla o islas de los Guanajes, que dejimos haber descubierto el Almirante en su postrer viaje, y dellas tornarse hacia el Oriente.

Estos dos descubridores navegaron, según se puede colegir de los dichos de los testigos que el fiscal presentó en el pleito que trató con el Almirante segundo, de que habemos muchas veces hecho mención, hacia el Poniente, desde los Guanajes, y debieron llegar en paraje del golfo Dulce, aunque no lo vieron porque está escondido, sino que vieron la entrada que hace la mar entre la tierra que contiene el golfo Dulce y la de Yucatán, que es como un gran ensenada o bahía grande. Llaman bahía los marineros a la mar que está entre dos tierras a manera de puerto, no muy guardado, la cual sería puerto, si no fuese muy grande, y por ser muy capaz y no cerrado, llaman bahía, las letras *i* e *a* postrera leídas divisas. Así que como vieron aquel rincón grande que hace la mar entre las dos tierras, la una que está a la mano izquierda, teniendo las espaldas al Oriente, y ésta es la costa que contiene el puerto de Caballos y adelante dél el golfo Dulce, y la otra de la mano derecha, que es la costa del reino de Yucatán, parescióles grande bahía, y por eso el Viceinte Añez, en la deposición que con juramento hizo en el dicho proceso, presentado por testigo por el fiscal, dijo que navegando desde la isla de los Guanajanes, yendo la costa de luengo, descubrieron una gran bahía, a la cual pusieron nombre la gran Bahía de la Navidad; y que de allí descubrieron las sierras de Caria y otras tierras de más adelante; y según los otros testigos dicen, volvieron al Norte. Y por todo esto parece que sin duda descubrieron entonces mucha

parte del reino de Yucatán, sino que como después no hobo alguno que prosiguiese aquel descubrimiento, no se supo más de los edificios de aquel reino, de donde fácilmente fuera descubierta la tierra y grandezas de los reinos de la Nueva España, hasta que, acaso, se descubrió desde la isla de Cuba, como parecerá, si pluguiere a Dios, en el libro 3.º desta *Historia*.

Y es aquí de notar que estos descubridores principalmente pretendían descubrir tierra, por emulación del Almirante, y pasar de lo que él había descubierto adelante para echar cargo a los Reyes, como si no hobiera sido el Almirante el primero que abrió las puertas del Océano, de tantos millares de siglos cerradas, y el que para descubrir dió a todos lumbre; y el fiscal del rey todo su estudio ponía en probar que las partes de tierra firme que los otros descubridores descubrían, eran distintas tierras de la que el Almirante había descubierto, y diera mucho por que no fuera tan luenga la tierra firme, a fin de disminuille sus privilegios, para hacer a los reyes menos obligados a le agradecer los servicios inextimables que les había hecho y a cumplir las mercedes que le habían prometido, a él tan justamente y con tanta razón debidas; y esto era grande injusticia. A aquel propósito puso una pregunta: «Si sabían que lo que aquellos descubridores habían descubierto, era apartado de lo quel Almirante descubriera»; y allí tiraban los dichos de los marineros, por la mayor parte, diciendo que era otra tierra; pero no les preguntaban si era toda una tierra firme, ni ellos lo decían. Pero otros, en especial dos honrados hombres que yo bien cognoscí, el uno Rodrigo de Bastidas, de que arriba se trató, en el capítulo [1] y un piloto, Andrés de Morales, entendiendo el agravio que hacer al Almirante el fiscal pretendía, depusieron muchas veces en diversos artículos del dicho proceso, que la tierra que aquéllos habían descubierto estaba más al Occidente de lo que el Almirante había descubierto, pero que toda era una tierra. Item, que Viceinte Añez y Juan de Solís fueron a descubrir abajo de Veragua por aquella costa, pero que todo lo que los unos y los otros y todos cuantos habían descubierto de la tierra que dicen firme era todo una costa con lo que el dicho Almirante primero descubrió. Otro, sin los dos, dice que era toda una costa desde Paria, sino que son diversos nombres de las provincias, así como son diversas lenguas. Esto declaraban los testigos entonces, porque lo vían y sabían muy claro por sus mismos ojos, y agora no será menester buscar testigos, sino a los especieros de Sevilla. Por manera, que no se le puede negar al Almirante, si no es con gran injusticia, que así como fué el primero descubridor destas Indias, lo fué de toda esta nuestra tierra firme, y a él se le deben las gracias, descubriendo la provincia de Paria, que es una parte de toda ella, porque él puso en las manos a todos los demás el hilo por el cual, puesto que durara mucho más y estuviera en muy mayor distancia, hallaran el ovillo: y así, justísimamente se le debían de cumplir las mercedes y guardar sus privilegios en toda la tierra firme, aunque fuera mayor, como en esta Española y en las otras islas, porque no era obligado a pascalla toda, como ni el que toma posesión de una heredad, según tractan los juristas.

CAPITULO XL

Gobernaba el comendador mayor en esta isla los españoles con mucha prudencia y era temido y amado y reverenciado dellos en gran manera en estos días. Tuvo una industria muy buena para tenellos a todos muy subjectos, entre los cuales había muchas personas principales y caballeros, y fué ésta: tenía mucho cuidado en saber cómo cada uno, en el pueblo que era vecino, vivía, preguntando muy particularmente a los que los pueblos a negociar con él o a esta ciudad, donde él por la mayor parte del año residía, por sus negocios venían; si sabía que alguno era inquieto o de mal ejemplo,

[1] *Hay un blanco en el original.*

y mayormente si era informado que ponía los ojos en alguna mujer casada, aunque no supiese más dél de que pasaba por su calle algunas veces, y dello se concebía en el pueblo alguna sospecha, o que tuviese otro defecto que fuese nocivo, y aunque no fuese mucho escandaloso al pueblo, enviábale muy disimuladamente a llamar, y venido, recibíalo con rostro alegre y mandábale que viniese a comer con él, como si le hobiera de hacer nuevas mercedes. Preguntábale de los otros vecinos, de las haciendas y granjerías de cada uno, cómo se habían unos con otros y de otras cosas que él fingía querer saber. El que era venido estimaba de sí, que por tenelle por más virtuoso y mostralle más amor y querelle tener por privado y dalle más indios, el comendador mayor se informaba dél y en aquello lo favorecía.

Y porque siempre llamaba los tales en tiempo que había navíos en el puerto, cuando ya estaban para se partir, decíale: «Fulano, mirad en qué navío déstos queréis ir a Castilla». El otro íbasele una color y veníale otra y decía: «Señor, ¿por qué?» Respondía: «No curéis de hacer otra cosa.» Replicaba: «Señor, no tengo con qué, ni aun para el matalotaje». Decía el comendador mayor: «Por eso no quedará, porque yo os lo daré», y hacíalo así. Desta manera, con pocos que envió, tenía toda la isla tan sosegada, donde hobo, según oí diez o doce mill españoles, y muchos dellos, como dije, hijodalgos y caballeros, que por no enojallo no osaban menearse. Yo cognoscí dos caballeros, harto personas señaladas y del comendador mayor mucho estimadas, que habiéndose topado en cierta parte de noche y descalabrádose, no fué menester que alguno los concertase, porque ellos se perdonaron, abrazaron y concertaron, sólo por que el gobernador no lo alcanzase a saber ni aun lo sospechase. Y esto todo lo hacían y sufrían, solamente porque a los que había dado indios no se los quitase, desterrándolos a Castilla, y a los que no los había dado, por que se los diese; y así el oro que venían a buscar y consistía en que les diesen indios no se estorbase. Por manera que toda la paz y concierto y obediencia que los españoles acá al gobernador tenían, y no osar cometer cosa que fuese por el foro exterior castigable, sólo se fundaba en el interese y temor de no perder los bienes temporales que esperaban; y todo esto sobre los desventurados indios cargaba.

Y es aquí de saber, que desterrar de la manera dicha en aquellos tiempos alguno a Castilla, ninguna muerte ni daño se le igualaba, y a lo que por entonces estimábamos, algunos escogeran ser antes muertos, que por aquella manera desta isla echados. La razón era por no ir a sus tierras pobres, perdida la esperanza de alcanzar acá lo que deseaban. Y así, el estado desta isla en aqueste tiempo fué muy al revés del que tuvo los tiempos pasados, porque la mayor pena que daban a los malhechores de Castilla, sacada la muerte, era desterrallos de allá para acá, como en el libro primero mostramos, pero, por el contrario, la más grave que agora se temía y se podía dar fué desterrar los hombres de acá para allá.

En este comedio andaba la priesa muy encendida en sacar el oro de las minas y los otros trabajos que para lo sacar se ordenaban (porque aquél era todo el fin de los españoles y de todos sus cuidados), y por consiguiente, la disminución y muerte de los indios era necesaria, porque como ellos eran acostumbrados a poco trabajo, por la fertilidad de la tierra, que con casi ninguno la cultivaban y de sus fructos tenían abundancia para sustentarse, y también por contentarse con solamente lo a la vida necesario, allende ser de su naturaleza gente delicada, metidos en tan duros y acerbos trabajos, de un extremo a otro, no poco a poco, sino de súbito acelerados, forzado era que no podían con la vida en ellos mucho tiempo durar. Y bien pareció, pues cada demora, que eran los seis o ocho meses que tenían las cuadrillas de indios en las minas sacando oro, hasta que se traía todo a fundir, se morían la cuarta y aun la tercia parte.

¿Quién podrá contar las hambres y aflicciones, malos y crueles tractamien-

tos, que no sólo en las minas, pero en las estancias y dondequiera que trabajaban, padecían los desventurados? Los que enfermaban, ya queda dicho que no eran creídos, diciendo que lo hacían de haraganes y bellacos, por no trabajar; y cuando la callentura y la enfermedad hablaba por ellos, clamando estar enfermos de verdad, dábanles un poco de pan cazabí e unos pocos de ajes, raíces como turmas de tierra, y enviánbanlos a su tierra, que estaba diez y quince y veinte y cincuenta leguas, que se curasen, y aun no con pensamiento que se curasen, sino que se fuesen donde quisiesen, por no curallos; lo que cierto no hacían cuando alguna yegua de las suyas (porque entonces no había caballos), enfermaba.

Viéndose así aquestas gentes, en tan infelice y abatido y mortífero estado, por salir presto dél, muchos se mataban, bebiendo de aquel agua o zumo que arriba dejimos salir de las raíces de que hacen el pan cazabí, que tiene virtud de matar bebiéndola sin dalle un hervor al huego, y si se lo dan, queda como vinagre muy bueno y llámanlo hien. Las mujeres, si se empreñaban, tomaban hierbas para echar las criaturas muertas, y desta manera parecieron en esta isla muchas gentes.

Hombre hobo casado, que tomaba una vara o vardasca, y se iba adonde los indios cavando trabajaban, y a los que no hallaba sudando, dábales de varazos, diciendo: «¿No sudáis, perro? ¿No sudáis?». La mujer se iba por su parte con su vara en la mano adonde las mujeres indias trabajaban en hacer pan, mayormente cuando las raíces rallaban, y a las que no hallaban sudando, daba de varazos, diciendo las mismas palabras: «¿No sudáis, perra? ¿No sudáis?» Y por justo juicio de Dios, ellos después más dolorosamente sudaron, porque ambos a dos, con hijos y hijas, niños que parecían unos ángeles, y con otras personas hermanas y cuñadas y con el oro que con aquellas obras buenas y justicia habían ganado, que era no poca cantidad, los vide por mis ojos en el Puerto de Plata desta isla embarcar para se ir a Castilla, creyendo ir a gozar dello y descansar, y nunca más parecieron, habiéndose hundido con todo ello en la mar. Destos castigos que Dios ha hecho en reprobación y venganza destas crueldades que con estas gentes se han obrado, hemos visto hartos, y si place a Dios, abajo dellos algunos notables se referirán.

Y porque el licenciado Alonso Maldonado tenía gran trabajo en el ejercicio de la justicia de toda esta isla, envió el comendador mayor a Castilla que le enviasen un letrado para que llevase parte de sus trabajos, y así vino en este tiempo un bachiller, llamado Lucas Vázquez de Ayllón, natural de Toledo, hombre muy entendido y muy grave, al cual hizo el comendador mayor alcalde mayor de la ciudad de la Concebición, con todas las otras villas que están por aquella parte desta isla, como fueron la Villa de Santiago, Puerto de Plata, Puerto Real y Lares de Guahaba. Este bachiller Ayllón después fué a Castilla y tornó licenciado y por oidor de la Audiencia que aquí está. Dióle luego que vino el comendador cuatrocientos o quinientos indios, porque éste era el principal salario con que pagaban todos los servicios, los cuales al cabo mató, o la gran parte dellos, en sus minas y granjerías.

CAPITULO XLI

En todo este tiempo faltó rey en Castilla, desde el año de quinientos y cuatro hasta el de siete, porque como en el de cuatro murió la reina doña Isabel y el de cinco vinieron a reinar el rey don Felipe y la reina doña Juana, y el rey don Felipe murió luego en aquel año, y la Reina, por su perpetua enfermedad, no estuvo para gobernar, siguióse de aquí estar los reinos de Castilla sin rey y sin dueño, presente al menos, desde el año de cuatro, al fin dél, hasta el de siete, que vino el rey don Hernando de Nápoles; porque aunque desque murió la reina doña Isabel, estuvo presente aquel año el rey don Hernando y lo gobernaba, pero cada día esperaba a la reina doña Juana y al rey don Felipe, y no faltaron

embarazos y ocupaciones al Rey, no tuvo noticia entera de la perniciosa desorden que el comendador mayor había puesto en esta isla, repartiendo los indios de la manera dicha, y cómo por ella perecían todos. Y si la tuvo, porque en la verdad el Almirante le avisó dello, como arriba en el capítulo [37][1] se dijo, o no la creyó o con otros más vehementes pensamientos que entonces le ocupaban la intinción o atención, no la entendió o della no curó. Venido el rey don Felipe, fuése el rey don Hernando a Nápoles: murió luego el rey don Felipe, vacó la gobernación, hasta que el año de siete tornó de Nápoles el rey don Hernando. Y así, con estos embarazos y mudanzas, tuvo lugar de se entablar y asentar esta pestilencia del repartimiento, sin que se sintiese ni hobiese persona que en ella mirase, pereciendo cada día, como es dicho, tantos; porque no había otro fin a que la intinción y cuidado de todos se enderezasen, sino a sacar oro, de la perdición y de cómo se consumían los indios, ninguna cosa curando. Y el que debía más que los otros mirar en ello, que era el comendador mayor, que lo había ciegamente ordenado y le incumbía remediallo, aunque vía cada hora morir estas gentes y despoblarse esta isla, como ligado de su insensibilidad, o no lo advertía o no se le daba nada.

Venido el Rey, el año de siete, de Nápoles, no siendo informado del estrago que acá destas gentes míseras pasaba, no se tractaba sino del oro que se sacaba, que por entonces era mucho; pero de los tristes que por sacallo morían y de la sangre humana que costaba, y lo que más doloroso es, de las ánimas que sin fe y sin Sacramentos salían desta vida, ni se decía ni se preguntaba.

Solamente sonó en los oídos de muchas gentes, que tras el rey vinieron de Nápoles, que allá le habían servido y no pagado y con importunidad le pedían la paga, que en las Indias se sacaba mucho oro y que quien alcanzase a tener un repartimiento de indios ternía oro y sería bienaventurado.

Cayeron algunos y quizá muchos, viendo que el Rey no les hacía mercedes, en suplicarle que les hiciese mercedes de dalles indios en esta isla, porque se querían venir a vivir acá. El Rey, por cumplir con ellos y echallos de sí, no sabiendo lo que daba, ni dando los indios, en qué paraban, dió a algunos cédulas para el gobernador, mandando que les diese doscientos indios, como a los otros vecinos desta isla los daba; muchas de las cuales el comendador mayor no cumplía, puesto que las obedeciese, mayormente si aquéllos eran personas principales, que enviaban las cédulas y en Castilla se quedaban, diciendo que aquéllos no servían, quedando allá, en nada, y otras razones que le movían para no aceptallas; pero que diese indios a éstos de nuevo venidos, o no los diese, ninguno los rescebía que no los mataba.

En estos días el comendador mayor mandó a un piloto llamado Andrés de Morales, de que arriba hemos hecho alguna mención, que anduviese todos los rincones desta isla y pusiese por escripto cuantos ríos y cuantas sierras y cuantos montes y cuantos valles, con la dispusición de cada uno, que en ellos hallase. No pude ver yo esta descripción después que caí en buscarla, puesto que muchos años antes, si cayera en ello, me la diera el mismo Andrés de Morales. Pienso que la terná Alonso de Sancta Cruz, cosmógrafo, vecino de Sevilla, porque destas cosas tiene en su poder hartas.

Acordó también por este tiempo, que era de quinientos y ocho, el comendador mayor, enviar a descubrir del todo a la isla de Cuba, porque hasta entonces no se sabía si era isla o tierra firme, ni hasta dónde su longura llegaba, y también a ver si era tierra enjuta, porque se decía que lo más era lleno de anegadizos, ignorando lo que el Almirante, cuando la descubrió el año de noventa y cuatro, había visto en ella, como se dijo en el libro primero.

Para este descubrimiento envió por capitán a un hidalgo gallego, llamado

[1] *En blanco en el original.*

Sebastián de Campo, criado de la reina doña Isabel, de los que habían venido con el primer Almirante, cuando vino a poblar esta isla el segundo viaje. Partió este Sebastián de Campo, con dos navíos y en cada uno solos marineros, porque no iba sino a saber si aquella tierra era isla o cabo de tierra firme, como es dicho; el cual, según creo, fué por la parte del Norte y la rodeó toda y entró en algunos puertos, y creo que porque uno de los navíos o ambos tuvieron necesidad de darse carena (que es renovalles o remendalles las partes que andan debajo del agua, y ponelles pez y sebo), entraron en el puerto que agora decimos de la Habana, y allí se la dieron, por lo cual se llamó aquel puerto el Puerto de Carenas. Este puerto es muy bueno y donde pueden caber muchas naos, en el cual yo estuve de los primeros, después deste descubrimiento. De allí prosiguió adelante, al Poniente, y halló el cabo de la isla, que hoy se llama el cabo o punta de Sant Antón (no sé quién se lo puso, ni por qué ocasión), y está del aquel puerto cincuenta leguas, pocas más o menos. Tornó hacia el Oriente por la costa del Sur, doblando el dicho cabo. Entró en el puerto que llamamos de Xagua, porque así llamaban los indios aquella provincia; este puerto es de los mejores y más seguros para mill naos, que se pueden hallar en el mundo. Aquí estuvo Sebastián de Campo con sus dos navíos muy a placer, bien servido de los indios de infinitas perdices como las de Castilla, salvo que son algo menores; tuvo también abundancia de lizas, porque no podrá encarecerse la multitud que dellas hay en este puerto. Tenían los indios corrales dellas, como el puerto es tan quieto, donde contenían millones dellas, no menos ciertas que si las tuvieran dentro es su casas, en un estanque o alberca; en su mano era sacar muchas o pocas, según querían. Los corrales eran de cañas juntas unas con otras, hincadas en el cieno que tiene allí la mar, como sea, según dije, tan quieta, que no puede salir una ni ninguna dellos; y son tan grandes cuanto quieren hacerlos, aunque lleguen a un tiro de piedra. De allí se vino costeando la isla y trujo al comendador las nuevas de ser isla; en lo cual gastó, si no me he olvidado, ocho meses. Bien creo que si más el oficio el comendador mayor tuviera, que la enviara a poblar de españoles muy presto, sabido que era tierra enjuta y buena.

Por este tiempo se descubrió junto a la villa de Puerto Real, en cierta sierra, cobre muy rico, porque tenía una buena parte de oro a vueltas y parecíasele en la tez o superficie por de fuera. Envió el comendador mayor a cierto oficial que dello se le entendía para que lo viese, y éste se lo encareció tanto y afirmó con tanta eficacia su riqueza, que dándole crédito el comendador mayor, le escribió al Rey con el mismo encarecimiento, afirmando que se había descubierto cierta sierra de cobre, del cual se sacaría más provecho y riquezas que de todas las minas de oro; y no era entonces lo que se sacaba dellas poco. El Rey, por ventura, concibió destas nuevas grande esperanza de que a España vernían grandes tesoros. Y si no me he olvidado, escribió también al Rey que mandase proveer de muchos oficiales de aquello y de herramientas y diversos instrumentos otros, en lo cual se gastó mucho, y él acá puso diligencia y hizo muchos gastos, comenzando a derrocar sierras y trastornar montes, según que pedía y ordenaba aquel susodicho hombre. Pero con todos los gastos y trabajos y angustias que padecieros los indios, al cabo hallóse tan poco del cobre, que, con mucha cantidad, no llegó el fructo que de allí sacaron, al costo. Y venidos los instrumentos que el Rey envió, fué harta la pena que rescibió el comendador mayor, porque hobo de escribir al Rey el contrario de lo que había certificado, de que no quedó poco corrido, según su mucha prudencia y autoridad, y el Rey quizá no sin alguna displicencia dél.

Ya dijimos en el primer libro, cerca del fin dél, cómo los trecientos españoles, que cuando el comendador vino acá estaban, vivían vida muy a la larga, y entre otras licencias que para sí

escogeron y se tomaron fué por grado o por fuerza tomar las señoras de los pueblos o sus hijas por amigas, que llamaban criadas, con las cuales estaban en pecado. Los padres o madres dellas y sus vasallos creían que las tenían por sus legítimas mujeres, y con esta opinión se las daban, y así pasaban y eran de todos adorados. En estos días estaban buenos religiosos de Sant Francisco, en especial uno llamado fray Antonio, creo, de los Mártires, que reprehendía mucho aquel pecado de tener aquéllos aquellas señoras por mancebas, e insistía con el comendador mayor que se las quitase o que les mandase que con ellas se casasen; y así lo mandó que lo hiciesen dentro de cierto tiempo; donde no, que las dejasen.

Esta fué una de las grandes tribulaciones que poderles venir estimaron, porque había muchos dellos que estaban ya en figura de muy honrados, aunque no de demasiada generosidad y casta, y otros que, aunque hijosdalgo eran, y pudieran muy a honra suya vivir con los padres de aquellas señoras y con ellas, como fuesen reyes y reinas y de noble sangre en cuanto a la natural, pero era tanta su amencia presumptuosa y soberbia detestable y menosprecio que tenían destas gentes, viniendo a sus tierras andrajosos y a matar la hambre, que en Castilla no se hartaban de pan, que no les pudo venir mayor tormento, después de la muerte, que mandallos con ellas casar, teniéndolo por grandísimo deshonor y afrenta.

Pero por no perder el servicio y abundancia y señorío que con ellas poseían, hobieron de pasar carrera: que no les fué menos áspera que si la pasaran, como suele decir el refrán.

Ellos casados, y que en la verdad sucedían en el estado y señorío de sus mujeres (y ningún derecho hobo en esta isla para rescebir justamente servicio y provecho de los indios, si éste no), y el comendador mayor debiera por ello de favorecerlos; pero hizo una grande injusticia y disparate con cuanta prudencia tenía. Esta fué que, así como se casaron, les quitó los indios de sus mujeres y diólos a otros, y en otra parte dióles a ellos. ¿Qué mayor ceguedad, después de las pasadas, ni cosa más irracional?

Movióse, según se dijo, por que los tales españoles no tuviesen presumpción, viéndose señores, y se alzasen a mayores, o no sé qué otras cosas no bien consideradas; y así añidió injurias a injusticias y agravios a agravios, privando a las señoras naturales de sus estados y vasallos y consiguientemente a los españoles, sus maridos, que sucedían en la administración del señorío, y también a los indios sus vasallos, que con servir a su natural señora, fueran mejor tractados, aunque los maridos fueran ruines. Y no menos agravió y privó a los hijos que dellas y dellos procedieron ,de lo que de derecho natural y de las gentes, y aun por el divino, por la sucesión se les debía, los cuales yo vide desposeídos, y sin memoria ni vestigio de ser viva persona, de muchas gentes vasallos sus madres. Y así fué causa que más aína muriesen, que murieran, los tristes indios.

CAPITULO XLII

Cuando el comendador mayor, siendo comendador de Lares, vino, según es dicho, a gobernar esta isla, viniecon con él cuatro oficiales de la Hacienda real, que enviaron los reyes, conviene a saber: tesorero, llamado Villacorta, creo que natural de Olmedo; contador, cuyo nombre fué Cristóbal de Cuéllar, y de Cuéllar natural, que había servido de copero al príncipe don Juan, natural de Cuéllar, y el veedor, llamado Diego Marque, natural de Sevilla; del nombre del factor no me acuerdo. Vino también allí por fundidor y marcador del oro un platero de los Reyes llamado Rodrigo del Alcázar, hombre muy prudente, que pudiera tan bien gobernar pueblos como hacer joyas o piezas de plata. Este trujo de merced que de todo el oro que se fundiese y marcase hobiese de ciento uno, no creyendo los Reyes que le daban tanto como le dieron, como hasta entonces las minas no sonasen y fue-

se poco el oro que se hobiese sacado, y todo el estado destas Indias, en la estimación de todos, por no haber henchido a Castilla de tesoros en tres días, estaba muy caído y cuasi menospreciado, no habiendo mucho caudal de los tesoros espirituales destas infinitas ánimas, que para que se las salvásemos nos había Dios puesto en las manos. Así que vino aquel platero Rodrigo del Alcázar por fundidor y marcador, con la centena parte de todo el oro que se sacase de renta, con la cual, si le durara, comprara en Castilla un buen Estado; pero como los españoles, después que se les repartieron los indios, se dieron priesa en echallos a las minas y tan copiosamente dieron las riquezas y abundancia de oro que tenían en sus entrañas, y el Rodrigo del Alcázar, por consiguiente, adquiriese tanto de su centena parte, los oficiales y quizá también el comendador mayor avisaron a los Reyes haber sido aquella merced exorbitante; y así, los Reyes, o el Rey sólo, siendo la Reina muerta, revocó la merced a Rodrigo del Alcázar.

Cuatro fundiciones se hicieron a los principios cada año: dos en el pueblo de la Buenaventura, ocho leguas desta ciudad, en la ribera de Haina, donde se fundía el oro que de las minas nuevas y viejas se sacaba; las otras dos se hacían en la ciudad de la Vega o Concepción, y allí se traía a fundir todo el oro que se sacaba de las minas de Cibao y de todas aquellas partes, que eran hartas, porque de muchos ríos se sacaba. En cada fundición, de las que se hacían en la villa de Buenaventura, se fundían ciento y diez mill, ciento y doce mill, ciento y diez y seis y ciento y diez y ocho, y no pasaba de ciento y veinte mill pesos de oro. En las fundiciones de la Vega comúnmente se fundían ciento y veinte y cinco y ciento y treinta mill o ciento y treinta y tantos mill, y nunca llegaban a cuarenta mill pesos. Por manera que las fundiciones de la Vega hacían ventaja a las de Buenaventura en quince y veinte y algunos más millares de castellanos, y así se sacaban por entonces de toda esta isla cada año cuatrocientos y cincuenta y sesenta mill pesos o castellanos de oro, pocos más o menos; y así tenía Rodrigo del Alcázar, platero del Rey, cuatro mill y quinientos pesos de oro de renta en cada un año, muy poco menos: que para en aquel tiempo fué merced señalada, por lo cual le duró poco y así le fué quitada. Cada día se iban disminuyendo las fundiciones, como iban muriendo los desdichados que con sus sudores y hambres y vida desesperada lo sacaban; y esta disminución de los pesos de oro debiera de advertir y estimular al comendador mayor y a los mismos cudiciosos que por sacar oro los mataban, a considerar cuánto mejor les fuera, para sus haciendas y para haber oro, sacarlo despacio y dar de comer a los indios para que más tiempo les duraran, ya que compasión de verlos perecer, con su gran crueldad, no les moviera; pero la ceguedad de todos los privó deste cuidado.

Otra ocasión les ofrecía Dios para que advirtieran su grande pecado (aunque suele ser muy más escura y menos pensada de los que con robos y daños ajenos enriquecerse trabajan), y ésta fué, por juicio manifiesto de Dios, que con cuanto oro de continuo sacaban, nunca hombre hobo que medrase; traían sus quinientos, ochocientos y mill pesos de oro a la fundición cada uno y ninguno selía della con un solo peso de oro; antes, muchos, de ella, iban presos a la cárcel por las deudas en que, o por los gastos que en vestidos y jaeces y otros excesos se hacían, o porque en comprar parte de haciendas unos de otros se adeudaban; porque sacado el quinto para el rey, lo demás se repartía entre los acreedores, cada uno por su antigüedad, y así se salían vacías las manos, con sólo la triste ánima, por las muertes y aficiones y crueldades que habían dado y usado con los indios, a las penas infernales obligada.

Túvose por gran maravilla que salió uno solo, llamado Juan de Villoria, de la fundición, con dos o tres barras de oro descubiertas y dando en unas con otras en las manos, y atribuyéronlo a que era hombre piadoso y trataba los

indios menos mal; puesto que también concurrieron algunas otras causas, como es que había venido poco había de Castilla y traído hacienda de allá, y no entró en los indios que le dieron con necesidad; y aun éste no se escapó del mismo juicio y castigo de Dios, después, el tiempo andando, como, si Dios quisiere, se declarará. Finalmente, nunca con cuanto oro sacaron y por sacallo cuantas gentes murieron, ninguno se halló que medrase. Fué también una regla en esta isla general, que los que no echaban los indios a las minas, sino que los ocupaban en otras granjerías y trabajos, como menos reprobados y menos aflictivos de los inocentes indios, tuvieron menos necesidad y más medraban.

Tornando al propósito de la historia de los oficiales del rey, que con el comendador mayor vinieron, murió desde a poco tiempo el tesorero Villacorta, el cual había traído consigo, por oficial de sus cuentas, un mancebo cuerdo, llamado Sancta Clara, natural de Salamanca, muy hábil, gran contador y en muchos otros dones, para entre hombres, gracioso; por los cuales, todos y más el comendador mayor le amaba y daba todo favor. Muerto su amo el tesorero, quiso hacer en él el comendador mayor, confiando de su habilidad y cordura, por manera que depositó en él el oficio de tesorero, hasta tanto que lo proveía el Rey desde allá. Túvolo algunos años el Sancta Clara, y porque entonces no había arcas de tres llaves, como agora la hay, tenía solo el tesorero todo el oro del rey debajo de una sola llave suya, tomando el contador solamente la razón del oro que en poder del tesorero entraba; por cuya causa tuvo el Sancta Clara lugar de gastar de los dineros del rey cómo y cuándo quería y le parecía. Compró muchas y grandes haciendas en esta isla y hizo banquetes y fiestas al comendador mayor, y otros gastos que no pudiera, ni tenía de qué los hacer, si no tuviera los dineros del rey. Un convite hizo, creo que día del Corpus Christi, al comendador mayor y a caballeros y personas principales en esta ciudad de Sancto Domingo, en gran manera excesivo y muy costoso, y entre otras cosas señaladas que en él hobo, fué que los saleros se sirvieron, por sal, llenos de oro menudo, como lo sacaban de las minas de Cibao. Con esta desorden de gastar, padecía mucha jactura la hacienda del rey y era cosa de maravillar que el comendador mayor, siendo la persona que habemos dicho y no dejaremos de decir ser muy prudente, no poner con tiempo remedio en exceso tan descubierto como aquél hacía en la hacienda del rey, habiéndosele de imputar por haber confiádola dél. Pero no faltó quien al Rey avisase, como eran los oficiales del rey, en especial el contador, que se llamaba Cristóbal de Cuéllar, que era hombre de valor y criado antiguo de los Reyes, y que no estaba muy bien con el comendador mayor porque no le había dado los indios que él quería o cuántos o donde quería.

Envió el Rey un contador de cuentas, mandando que la tomasen al Sancta Clara con cuanto rigor conviniese. Tomáronle las cuentas y alcanzáronle por ochenta mill pesos de oro; secrestáronle todas sus haciendas y mandó el comendador mayor que se vendiesen en almoneda, en la cual siempre se halló presente, y usó en ella de tanta prudencia e industria, que la hizo valer mucho más de lo que valiera. Tenía una piña en la mano, que es fruta muy excelénte y comenzaba entonces a darse en estas isla, y apregonándose un hatajo de yeguas y otras cosas de mucho precio, poníanselas en quinientos o mill pesos; decía el comendador mayor: «Quien lo pusiere en mill y quinientos le daré esta piña.» Respondía el que más presto podía: «Mía es, señor, la piña»; y había muchos que lo dijeran y decían, porque no por las piezas que pujaban, que quizá no valían la mitad de lo que daban por ellas, ni tampoco por la piña, sino porque sabían que agradaban al comendador mayor y le compraban su gracia para que después les diese más indios, o más provechosos, sobre los que tenían. Desta manera y con esta industria hizo valer la hacienda de Sancta Clara noventa y dos mill pesos

de oro, por manera que hizo pago al rey de los ochenta mill que le había alcanzado y sobráronles doce mill; y porque todos los tomaron para el rey, porque dió en pago algunas deudas que le debían, que se fueron o murieron los deudores y así faltaban al rey ciertos millares de pesos de oro, después, muchos años, andaba el Sancta Clara, y muerto él, su hijo, suplicando que le satisfaciesen algo; pero no alcanzó nada, porque no se debió de averiguar qué se le debía. Este Sancta Clara fué vecino mucho tiempo y bien honrado en esta ciudad de Sancto Domingo.

Entre otros que escribieron al Rey el mal recaudo de su hacienda fué Rodrigo del Alcázar, platero susodicho, cognoscido por prudente y que tenía crédito con el Rey; éste, juzgando ser el oficio de tesorero en esta isla de mucha calidad y requirirse gran cordura y fidelidad en la persona que lo tuviese, escribió al Rey que debía enviar Su Alteza para que ello lo tuviese una tal persona como era Antoño de Fonseca en Castilla. Fué Antoño de Fonseca en Castilla un caballero valeroso, muy señalado y muy prudente y muy estimado y privado de los Reyes Católicos, contador mayor de Castilla, que es el más preeminente oficio que en su casa y corte real tienen, y era hermano del obispo don Juan de Fonseca, que tuvo, desde que se descubrieron estas Indias, por muchos años, cargo dellas, de quien arriba en muchas partes se ha hecho mención y se hará abajo, si Dios quisiere.

El Rey Católico, entendiendo ser así encarecido el cargo en esta isla de tesorero, acordó enviar para él una persona, cierto, veneranda, de grande cordura, prudencia, esperiencia y autoridad, aragonés, criado suyo viejo, llamado Miguel de Pasamonte, señaladamente honesto, y de quien se tuvo opinión haber sido casto toda su vida.

Este llegó a esta isla en el mes de noviembre, año de mill y quinientos y ocho; dióscle tanta honra que lo llamaban en las cartas y cédulas reales tesorero general de todas estas Indias, habiendo tesoreros en tierra firme y en las otras islas. Esto no sé si procedía de voluntad del Rey o de solos los secretarios que el Rey entonces tenía. Finalmente, por ser la persona tal como es dicho, cobró aquel oficio en estas tierras más nombre y mayor estimación que el oficio de contador, como quiera que sea el contrario en Castilla. Tuvo tanto crédito con el Rey mientras el Rey vivió, que cuasi toda la dispusición y gobernación destas Indias por su relecaón y parecer se ordenaba y disponía.

Cuando este tesorero vino, que fué, como dije, año de quinientos y ocho, había, contados en esta isla todos los indios, sesenta mill personas; de manera que desde el año de cuatrocientos y noventa y cuatro en el cual comenzó su desventura, como pareció en el libro 1.º, capítulo [90] [1], hasta el de quinientos y ocho, que fueron catorce años, perecieron en las guerras y enviar por esclavos a vender a Castilla y en las minas y otros trabajos, sobre tres cuentos de ánimas que en ella había. Esto ¿quién lo creerá de los que en los siglos venideros nacieren? Yo mismo que lo escribo y vide y sé lo más dello, agora me parece que no fué posible; pero ya es hecho necesario por nuestros grandes pecados y será bien que con tiempo lo lloremos.

CAPITULO XLIII

Viendo los españoles, que tenían cargo de consumir los indios en las minas sacando oro y en las otras sus granjerías y trabajos con que los mataban, que cada día se les hacían menos, muriéndoseles, no teniendo más consideración de a su temporal daño y lo que perdían de aprovecharse, cayeron en que sería bien suplir la falta de los que perecían, naturales desta isla, trayendo a ella de las otras islas la gente que se pudiese traer, para que su negocio y granjería de las minas y otros intereses no cesasen. Y para esto pensaron con esta industriosa falsedad de engañar al rey don Hernando. Fué aquesta caute-

[1] *En blanco en el original.*

la dolosa, tal, conviene a saber, que le hicieron saber, o por cartas o por procurador que a la corte enviaron, (lo cual no es de creer que se hizo sin parecer y consentimiento del comendador mayor), que las islas de los Lucayos o Yucayos, vecinas desta Española y de la de Cuba, estaban llenas de gentes, donde estaban ociosos y de ninguna cosa aprovechaban y que allí nunca serían cristianos; que Su Alteza diese licencia a los vecinos españoles desta isla, para que armasen algunos navíos en que los trujesen a ella, donde serían cristianos y ayudarían a sacar el oro que había y sería de mucho provecho aquella traída y Su Alteza sería muy mucho servido.

El Rey se lo concedió que así lo hiciesen, con harta culpa y ceguedad del Consejo que tal le aconsejó y firmó la tal licencia, como si fueran los hombres racionales alguna madera que se cortara de árboles y la hobieran de traer para edificar en esta tierra, o quizá manadas de ovejas o otros animales cualesquiera, que aunque murieran en el camino por la mar muchos, poco se perdía.

¿*Quién no culpará error* tan grande como era las gentes, naturales, vecinos de tantas islas, de verse sacar por fuerza dellas y llevarlas ciento y ciento y cincuenta leguas por la mar a otras nuevas tierras, por causa buena o mala que ofrecerse pudiera; cuanto menos a sacar oro de las minas, donde, cierto, habían de morir, para el rey ni para los estraños, a quienes nunca ofendieron? Si por ventura no quisieron justificar la tal traída y despoblación de las proprias patrias, con aquella engañosa y falsa color con que al Rey engañaron, que traídos a esta isla serían instruídos y hechos cristianos; pero aunque fuera esto verdad (lo *cual no fué, porque* ni lo pretendieron, ni lo hicieron, ni lo pensaron hacer jamás), no quería Dios aquella cristiandad con tanto estrago, porque no suele a Dios aplacer bien alguno, por grande que sea, perpetrando los hombres gravísimos pecados, y aunque sean chicos, cualesquiera daños hechos contra sus prójimos; y en esto los pecadores muchas veces, mayormente en estas Indias, se han engañado y cada día se engañan. Y para condenación entera desta fingida color y excusa, nunca los Apóstoles hicieron sacar por fuerza de sus tierras las gentes infieles y llevarlas para las convertir adonde ellos estaban, ni la Iglesia universal después dellos jamás lo usó, como cosa pernicosa y detestable. Así que el Consejo del rey tuvo gran ceguedad, y por consiguiente, ante Dios fué muy culpable, *porque no debiera él ignorar* esto ser malo, pues tenían oficio de letrados los que en él entraban.

Venida, pues, la licencia del rey don Hernando para traer a esta isla las gentes que vivían en las islas que llamábamos de los Lucayos, concertábanse diez o doce vecinos de las ciudad de la Vega o Concepción y de la villa de Santiago, y juntaban hasta diez o doce mill pesos de oro, de los cuales compraban dos o tres navíos y cogían a sueldo cincuenta o sesenta hombres, con marineros y los demás, para ir a saltear los indios que aquellas islas en su paz y quietud y seguridad de su patria descuidados moraban.

Estas gentes, llamadas lucayos, como en el primer libro dejimos, y en otra nuestra obra llamada *Historia Apologética*, muy más largo, fueron sobre todas las destas Indias y creo sobre todas las del mundo, en mansedumbre, simplicidad, humildad, paz y quietud y *en otras virtudes naturales*, señaladas, que no parecía sino que Adán no había en ellas pecado. No he hallado en todas las naciones del mundo, de que las historias antiguas hayan hecho mención, a quien sino a las que llaman Seres comparallas, que son pueblos de Asia, de quien Solino, cap. 63, dice ser mansos y entre *sí* quietísimos, y según Pomponio Mela, libro 3, cap. 6.º, es linaje de hombres lleno de justicia; y según Eusebio, libro 6, cap. 8.º, de *Praeparatione Evangelica*, ni matar, ni fornicar saben, ni hay entre ellos mala mujer alguna, ningún adulterio ni ladrón, ningún homicida se halla, ni adoran ídolo. A estas naciones fueron *desta isla nuestros españoles* y hicieron las obras siguientes.

Díjose que al principio, los primeros nuestros que a esta vendimia llegaron en estas islas de los Lucayos, sabiendo la simplicidad y mansedumbre destas gentes (que se pudo saber de la práctica que se tenía de cuando el Almirante primero las descubrió y trató con ellas y experimentó su bondad natural y condición mitísima), llegados dos navíos a ellas y ellas recibiéndolos, como siempre tuvieron, antes que nuestras obras cognoscicsen, que eran venidos del cielo, dijéronles que iban desta isla Española, donde las ánimas de sus padres y parientes y de los que bien querían, estaban en holganza, y que si querían venir a vellos, que en aquellos navíos los traerían. Esto era y es cierto en todas estas indianas naciones, tener opinión que las ánimas eran inmortales y que después de muertos los cuerpos se iban las ánimas a ciertos lugares amenos y delcitables, adonde ninguna cosa de placer y consuelo les faltaba; y en algunas partes tenían que primero padescían algunas penas por los pecados que en esta vida habían pecado.

Así que, con estas persuasiones y malvadas palabras, los primeros que allí fueron, según se dijo, engañaron a aquellas inocentísimas gentes a que se dejasen meter en los navíos, hombres y mujeres, como la ropa y ajuar de sus casas, ni las raíces de sus heredades les hiciese poco embarazo; pero después de traídos a esta isla, como no viesen a sus padres, ni madres, ni a los que amaban, sino las herramientas de azadas y azadones y barras y barretas de hierro y otros instrumentos tales, y las minas donde las vidas muy en breve acababan, dellos desesperados, viéndose burlados, con el zumo de la yuca se mataban, dellos de hambre y trabajos se morían, como personas en grande manera delicadas y que nunca imaginaron haber tales trabajos.

Después, el tiempo andando, tuvieron otras industrias y hicieron otras maneras de fuerzas y saltos para traellos, que ninguno se les escapaba. Traídos a esta isla y desembarcados hombres y mujeres, niños y viejos, en especial en el Puerto de Plata y Puerto Real, que están en la costa del Norte, fronteros de las mismas islas de los Lucayos, hacían ciertos montones dellos, cuantos eran los que en los navíos y gastos ponían sus partes, viejo con mozo, enfermo con sano (porque por la mar enfermaban y morían muchos con el angustia, viniendo apretados debajo de cubierta, como es región caliente, que de sed se ahogaban y también de hambre); en aquellos montones no se miraba que fuese la mujer con el marido ni el hijo con el padre, porque no se hacía más cuenta dellos que si verdaderamente fueran vilísimos animales.

Así los *inocentes*, *sicut pecora occisionis*, repartidos por sus montones o manadas, echaban suertes sobrellos, y cuando cabía por la suerte algún viejo y enfermo, decía el que le llevaba: «Este viejo daldo al diablo; ¿para qué lo tengo de llevar? ¿para dalle de comer y después enterrallo?; y este enfermo, ¿para qué me lo dais? ¿para curallo?» Y acaecía, estando en estas partijas, caerse muertos de hambre y de la flaqueza y enfermedad que traían y del dolor, viendo los padres apartar de sí a sus hijos y los maridos a las mujeres llevárselas.

¿Quién podía sufrir, que tuviese corazón de carne y entrañas de hombre, haber *tan inhumana* crueldad? ¿Qué memoria debía entonces de haber de aquel precepto de caridad, «amarás tu prójimo como a ti mismo», en aquellos que tan olvidados de ser cristianos y aun de ser hombres, así tractaban en aquellos hombres la humanidad?

Ordenaron *también*, que para los gastos que se hacían y para pagar el sueldo a los cincuenta o sesenta que iban en los navíos a hacer estas cabalgadas, que pudiesen vender, puesto que ellos decían traspasar de uno a otro, cada indio de aquellos que ellos también nombraban piezas, cada pieza, como si fueran piezas o cabezas de ganado, por cuatro pesos de oro y no más: y ésta tenían por honra que les hacían, vendellos y traspasallos por precio tan barato, como en la verdad, si el precio fuera grande, tuviéranlos en mucho más y por consiguiente tractáran-

los mejor por su propio interese y duraran más.

CAPITULO XLIV

Tuvieron, como dije, muchas maneras de sacarlos de sus islas y casas, donde vivían verdaderamente aquella vida que vivieron las gentes de la Edad dorada, que tanto por los poetas y historiadores fué alabada; y unas cautelas usaban en unas islas y partes y otras en otras; y las primeras veces asegurándolos, como los indios estaban sin sospecha, descuidados, y los rescibían como a ángeles; otras, salteándolos de noche; otras, entrando a la clara, como dicen *aperto Marte*, matándolos a cuchilladas, cuando algunos dellos, teniendo experiencia ya de las obras de los españoles y que venían a llevallos, se defendían con sus arcos y flechas de las que usaban, no para hacer guerra a alguien sino para matar pescados, de que tenían siempre abundancia.

En obra de cuatro o cinco años trujeron a esta isla de hombres y mujeres y chicos y grandes sobre cuarenta mill ánimas; y desto hace mención Pedro Mártir en el primero capítulo de su séptima *Década*, diciendo: *Et quadraginta utriusque sexus, milia in servitutem ad inexhaustam auri famen explendam, uti infra latius dicemus, abduxerunt: has una denominatione Iucayas appellant, scilicet insulas, et incolas, iucayos.* Donde también dice cómo se mataban de desesperados, y otros que tenían mejor ánimo, con esperanza de en algún tiempo se huir a sus tierras, sufrían su vida desesperada, escondiéndose hacia la parte del Norte, por algunos lugares montuosos que les parecía estar fronteros de sus islas, para dede allí algún día tener algún remedio como a ellas pasarse. *Iucaii a suis sedibus abrepti desperatis vivunt animis; dimisere spiritus inertes multi a cibis adhorrendo per valles, in vias et deserta nemora rupesque obstrusas latitantes; alii vitam exosam finierunt. Sed qui fortiori pectore constabant, sub spe recuperandae libertatis vivere malebant. Ex his plerique non inertiores, forte si fugae locus dabatur, partes Hispaniolae petebant septentrionales, unde ab eorum patria venti flabant, et prospectare arcton licebat: ibi protentis lacertis et ore aperto halitus patrios anhelando absorbere velle videbantur, et plerique spiritu deficiente languidi prae inedia corruebant exanimes*, etc. Esto es de Pedro Mártir.

Una vez, un indio de aquéllos (y allí lo refiere Pedro Mártir), tomó cierto árbol muy grueso, que se llamaba en lengua desta isla Española yauruma, la penúltima sílaba luenga, el cual es muy liviano y todo hueco, y sobre él debía de armar con otros palos alguna balsa, muy bien atados con bejucos, que son ciertas raíces muy recias, como si fuesen cordeles. En lo hueco de los palos metió algún maíz que pudo hallar y que por ventura él había sembrado y cogido, y ciertas calabazas llenas de agua dulce, asimismo, dejando algún maíz fuera para comer algún día, y tapó bien con hojas los cabos de los palos y admitió a su compañía otro indio y unas indias, parientes o vecinos suyos, grandes nadadores, porque todos lo eran; y pónense encima de su balsa; y con otros palos como remos, échanse a la mar y andan camino de sus islas y tierras, y andadas cincuenta leguas, toparon por su desdicha con un navío que venía de hacia donde ellos iban, con cierta presa. Tomáronlos y volviéronlos, llorando y lamentando su infelicidad, y la balsa en que iban para esta isla, donde al cabo con los demás perecieron.

De creer es que otros muchos intentaron buscar y tomaron este remedio, sino que no lo sabemos, pero poco les aprovechó si lo hicieron, porque una vez que otra los tomaban y traían, si a sus tierras llegaban, pues que ningunos, como parecerá, dejaron en todas aquellas islas.

Escudriñaban entre muchas dellas cuál era la que más fuerte o cercada de peñas estaba y prendían toda la gente de las otras comarcanas y traían a aquélla, quebradas o tomadas todas las canoas o barquillos que ellos tenían, por que no se huyesen; ponían para guardallos los españoles que ne-

cesarios eran, entretanto que los navíos tornaban desta isla, dejando acá las barcadas que de gente habían traído.

Acaeció tener en una isleta de aquéllas allegadas siete mill ánimas, y estaban siete españoles guardándolos muchos días, como si fueran otras tantas ovejas o corderos, y como los navíos se tardasen, acabóseles el cazabí o lacería que tenían para comer; y venidos ya dos navíos que traían cazabí para los indios, porque otra cosa no les daban a comer, y si otros bastimentos traían era para los españoles; y así como llegaron los navíos a la isleta, levantóse una terrible tormenta que hundió los navíos o los desbarató, por manera que de hambre pura perescieron las siete mill ánimas de indios y los siete españoles, sin tener remedio ni escapar alguno. De la gente de los navíos no me acuerdo qué fué lo que oí que se hobiese hecho dellos. Destos juicios de Dios y castigos que cada día Dios hacía no se miraba, ni que por los pecados los enviase Dios, que allí se cometían, sino que acaso y sin que hobiese Rector en los cielos que lo viese y tuviese cuenta de tan crueles injusticias, aquellos infortunios venían. De estas hazañas y crueldades que con estas inocentes ovejas se usaron y que fueron infinitas, pudiera saber y agora referir muchas en particular, si en aquellos tiempos que yo estaba en esta isla mirara en querellas saber de los mismos que las obraban.

Quiero aquí decir lo que uno dellos me dijo en la isla de Cuba. Éste había pasado de aquellas islas a la de Cuba, creo que en una canoa de indios, no sé si quizá por huir de su capitán o de algún peligro que allí se le hobiese ofrecido o por salir de tan reprobados tractos, por sentirse andar en mal estado; díjome que como metían en los navíos mucha gente, docientas, trecientas y quinientas ánimas, viejos y mozos, mujeres y niños, echábanlos todos debajo de cubierta, cerrando las bocas que llaman escotillas, por que no se huyesen, los cuales quedaban sin lumbre y sin soplo de viento, y la región es caliente, y como no metían en los navíos mantenimientos, en especial agua, más, o poco más, que bastase para más de los españoles que en estos tractos andaban, y así, por la falta de la comida y más por la sed grande, que por el gran calor y angustia y apretamiento de estar unos sobre otros o muy juntos a otros, padecían, muchos muriesen y los echasen a la mar, que eran tantos que un navío, sin aguja ni carta o arte de navegar, pudiera, solamente por el rastro de los que se lanzaban muertos, venir desde aquéllas a estas islas. Éstas fueron sus palabras. Y ésta fué cosa cierta, unas veces mayor y otras menor: que nunca navío fué a saltear indios destos lucayos y de la tierra firme, donde mucho se usó esta inhumanidad, como se dirá, que no echasen a la mar muertos la tercia o la cuarta parte de los que salteaban y embarcaban, por las susodichas causas.

Por esta orden, si orden se sufriera llamarla, en obra de diez años trujeron a esta isla Española hombres y mujeres, niños y viejos, sobre un cuento de ánimas y muchas más. Algunas barcadas dellos también hicieron los españoles que vivían en la isla de Cuba, donde al fin todos perecieron en las minas de trabajos y hambres y angustias. Pedro Mártir afirma haber sido informado que de aquellas islas de los Lucayos, que eran cuatrocientos y seis, habían los españoles traído y puesto en captiverio para echar en las minas cuarenta mill ánimas; y dellas y de las demás un cuento y docientas mill; y dice así en el cap. 1.° de la 7.ª *Década*: *Ut ego ipse, ad cuius manus quaecumque emergunt afferuntur, de illarum insularum numero vix ausim credere quae praedicantur. Ex illis sex et quadrigentas ab annis viginti amplius, quibus Hyspaniolae Cubaeque habitatores Hispani eas pertractarunt, percurrisse inquiunt, et quadraginta utriusque sexus milia in servitutem ad inexhausti auri famem explendam adduxerunt: has una denominatione Iucayas appellant, et incolas iucayos*, etc. Y en el cap. 2.° de la misma *Década* dice: *Sed has scilicet insulas fatentur habitatoribus quondam fuisse refertas,*

nunc vero desertas, quod ab earum densa congerie perductos fuisse miseros insulares ad Hyspaniolae Fernandinaeque aurifodinarum triste ministerium inquiut deficientibus ipsarum incolis, tum variis morbis et inedia, tum præ nimio labore, ad duodecies centena milia consumptis. Piget haec refere, sed oportet esse veridicum, sui tamen exitii vindictam aliquando sumpsere iucay, raptoribus interfectis: cupiditate igitur habendi iucayos, more venatorum, per nemora montana perque palustria loca feras in sectatur, etcétera. Todo es de Pedro Mártir. Cuanto a lo que añide que los lucayos algunas veces mataron españoles, acaecía cuando algunos pocos hallaban descuidados, porque desde congnoscieron que los destruían y que aquélla era su venida y demanda, los arcos y flechas de que usaban para matar pescado, acordaron emplearlos para matar a los que los mataban: pero todo era en vano, porque nunca podían matar sino dos o tres o cuatro, cuando más se estiraban.

Y cuando a lo que dice más que eran cuatrocientas islas, metió en aquel número las islas del Jardín de la Reina y del Jardín del Rey, que son unas rengleras de islas pequeñas que están a la costa del Sur y del Norte, pegadas con la isla de Cuba, y aunque las gentes de que estaban pobladas aquellas isletas de los Jardines eran de aquella simplicidad y bondad natural que las de los lucayos, pero no acostumbramos llamar las isletas de los Jardines, Lucayos, sino las grandes que comienzan desde cerca desta isla Española y van hacia cerca de la Florida, desviadas algo de la de Cuba; y éstas serán cuarenta o cincuenta entre chicas y grandes, y a éstas llamamos propriamente Lucayos, o por mejor decir, Yucayos.

Dice más Pedro Mártir, que se le presentaban las cosas que de nuevo acaecían y iban destas Indias: esto se hacía, porque por aquel tiempo que esto escribía era del Consejo de las Indias y entró en él año de quinientos y diez y ocho, estando yo a la sazón que presentó él su provisión real en el mismo Consejo presente; proveyóle deste oficio el Emperador, luego que vino a reinar, en la ciudad de Zaragoza.

CAPITULO XLV

Después que se consumieron en las minas y en los otros trabajos y vida durísima y desventurada muy grande número de los yucayos y de todos la mayor parte, inventó el enemigo de la naturaleza humana otro modo de cudicia en los españoles, para del todo acaballos. Comenzaron a sonar las perlas que había en la mar, alrededor de la isleta de Cubagua, que está junto a la isla Margarita, en la costa de tierra firme, que se llama de Cumaná, la última sílaba aguda, y juntamente las minas en esta isla iban aflojando. Acordaron los españoles de enviar a sacar perlas los indios yucayos, por ser grandes nadadores todos ellos en universal, como las perlas se saquen zabulléndose los hombres dos y tres y cuatro estados, donde las ostias que las perlas contienen se hallan; por cuya causa se vendían cuasi públicamente, con ciertas cautelas, no a cuatro pesos, como al principio se había ordenado, sino a ciento y a ciento y cincuenta pesos de oro y más cada uno de los lucayos. Creció tanto el provecho que sacando con ellos perlas los nuestros hallaban, puesto que con gran riesgo y perdición de las vidas de los yucayos, como aquel oficio de sacar perlas sea infernal, que por maravilla se halló en breves días que en esta isla quedase algún lucayo. Hay desta isla hasta la isleta de Cubagua, por el camino que de necesidad se ha de llevar rodeando, cerca de trecientas leguas largas, y así los llevaron todos en navíos allá; y en aquel duro y pernicioso ejercicio, muy más cruel que el sacar oro de las minas, no en muchos años, finalmente los mataron y acabaron. Y así fenecieron tanta multitud de gentes que había en tantas islas como queda dicho, que llamamos de los Lucayos o Yucayos.

Estaba en aquesta sazón o tiempo en

esta ciudad de Sancto Domingo un hombre honrado, temeroso de Dios, llamado Pedro de Isla, que había sido mercader, y por recogerse y vivir vida más sin peligro de la consciencia, días había que hobo aquellos tractos dejado y sustentábase de lo que justamente creía que de las mercaderías pasadas y con segura consciencia le pudo quedar.

Este varón virtuoso, sabiendo los estragos y crueldades que se habían hecho en aquellas gentes simplicísimas de los lucayos y cómo se despoblaron tantas y tales islas y que ya no se curaban de ir navíos a ellas, por tenerlas por vacías, movido de celo de Dios y de lástima de tanta perdición de ánimas y por remediar los indios que en aquellas islas se hobiesen de aquel fuego infernal y pestilencia vastativa escapado, creyendo que algunos habría, para en esta isla o en aquéllas hacer dellos un pueblo y allí en las cosas de la fe instruíllos, y aun también por impedir a otros que, con el fin contrario y para se servir dellos, procurasen lo que él pretendía, fuése a los que gobernaban esta isla y pidióles con mucha instancia le diesen licencia para enviar un bergantín o lo que más fuese necesario, a su costa, para rebuscar por todas aquellas islas los que se hallasen y los pudiese traer a ésta y hacer un pueblo dellos y lo demás que está dicho.

El cual intento cristiano por los que gobernaban oído y entendido, con toda voluntad le concedieron lo que pedía. Habida esta licencia, compró un bergantín o carabela pequeña y puso en ella ocho o diez hombres con abundancia de mantenimientos para mucho tiempo, todo a sus expensas, y enviólos, encargándoles mucho anduviesen y escudriñasen todas aquellas islas buscando los indios que en ellas hobiese, y los asegurasen y consolasen cuanto les fuese posible, que no les sería hecho mal alguno, y que no los iban a buscar para captivallos, como se había hecho a sus parientes y vecinos, ni que habían de ir a sacar oro a las minas, sino que habían de estar en su libertad y a su placer, como ellos verían, y y otras palabras que, para que perdiesen el miedo de tan grandes calamidades como habían padecido, y se consolasen, puestos en tanta tristeza y amargura como estaban, convenía.

Fueron y hicieron lo que les fué mandado por su amo o que les daba su salario, el buen Pedro de Isla, y anduvieron todas las islas, buscadas y escudriñadas cuanto les fué posible. Tardaron en ello tres años, y al cabo dellos, hecha la diligencia dicha, solamente hallaron once personas, que yo con mis ojos corporales vide, porque vinieron a desembarcar al Puerto de Plata, donde yo al presente vivía. Estos eran hombres y mujeres y muchachos; no me acuerdo cuántos fuesen de unos y de otros, mas de que uno dellos era un viejo que debía ser de sesenta y más años; todos y él en cueros vivos y con tanto sosiego y simplicidad como si fueran unos corderitos. Parábamelos a mirar de propósito, en especial al viejo, que era de un aspecto muy venerable, bien alto de cuerpo, el rostro grande, autorizado y reverendo. Parecíame ver en él a nuestro padre Adán, cuando estuvo y gozó del estado de la inocencia, y acordándome cuántos de aquéllos había entre tantas gentes, cómo en aquellas y de aquellas islas en tan breves días y en cuasi mi presencia, sin culpa alguna en que nos hobiesen ofendido, se habían destruído, no restaba sino alzar los ojos al cielo y temblar de los divinos juicios. Así que aquéste fué el rebusco que halló Pedro de Isla de la pasada vendimia. Después dió nuestro Señor Dios el pago de su buen celo y virtud al Pedro de Isla, porque lo metió en la Orden de Sant Francisco, y allí viviendo sanctamente, lo ordenaron de órdenes sagradas hasta ser diácono o de Evangelio, y por su grande humildad rogó que no le forzasen a ser de Misa, por tenerse por indigno, acordándose de lo que había hecho su glorioso Padre Sant Francisco. Y así, después de muchos años le llevó Dios para sí, donde yo creo que goza de la visión divina y gozará para siempre sin fin.

Tornando a los lucayos, ésta fué gente, como en otra nuestra *Historia* dejimos, felicísima, y creemos cierta-

mente que fué la más aparejada para cognoscer y servir a Dios, que en la masa del linaje humano por alguno hobiese sido vista. Yo confesé y comulgué y me hallé a la muerte de algunos dellos, después que fueron baptizados e instruídos, y digo que suplico a nuestro Señor Dios que tal devoción y tantas tales lágrimas y contrición de mis pecados me dé cuando yo su cuerpo y sangre rescibiere al tiempo de mi fin y muerte, como yo en ellos me parece que *sentía y cognoscía*. Y con esto cierro la historia que toca a los lucayos, que tan infelices fueron en caer en manos de quien así, tan sin culpa y razón y justicia los destruyeron, aunque ser nosotros que lo cometimos más sin buenaventura que ellos que lo padecieron, ninguna duda tengo.

CAPITULO XLVI

En este año de quinientos y ocho o al fin del de siete, el comendador mayor envió a ver y considerar, con intinción de poblar de españoles, la isla que llamamos de Sant Juan, que por vocablo de la lengua de los indios, vecinos naturales della, se nombraba Boriquén, la última sílaba aguda. Esta isla es toda ella o lo más della, sierras y montañas altas, algunas de arboledas espesas y otras rasas, de muy hermosa hierba como la de esta isla. Tiene pocos llanos, pero muchos valles y ríos por ellos, muy graciosos, muy fértiles y toda ella muy fértil; está, de la punta oriental desta isla Española, la punta o cabo occidental della, obra de doce leguas; véese una isla de otra cuando hace claro, estando en lo alto de las dichas puntas o cabos dellas. Tiene algunos puertos no buenos, si no es el que llaman Puerto Rico, donde la ciudad y cabeza del obispado tiene su asiento. Terná de luengo cuarenta largas leguas y quince o diez y seis de ancho, y en circuito bojará ciento y quince o ciento y veinte. Toda la costa del Sur della está en diez y siete grados y la del Norte en diez y ocho de la línea equinoccial, a la parte del Artico, por manera que su ancho es cuasi un grado, tomándolo de Norte a Sur. Tuvo mucho oro, no tan fino como el de esta isla, pero no tenía de quilates y valor menos que no valiese cuatrocientos y cincuenta maravedís el peso. Estaba plenísima de gentes naturales, vecinos y moradores della, y muy mansas y benignas, como la de ésta; era combatida de los caribes o comedores de carne humana y para contra ellos eran valerosos y defendían bien su tierra.

La ocasión de la enviar el comendador mayor a explorar, para la poblar de españoles, fué la siguiente.

Después de la postrera guerra que los españoles hicieron a los vecinos de la provincia de Higuey, que también fué la postrera de toda esta isla, de la cual hablamos en el cap. 18.°, en la villa de Salvaleón, que mandó el comendador mayor poblar en aquella provincia, puso por su teniente y capitán a Juan Ponce de León, el que fué por capitán de la gente desta ciudad de Sancto Domingo, en la dicha postrera guerra, según dejimos en el capítulo 15.°. Este tuvo noticia de algunos indios de los que le servían, que en la isla de Sant Juan o Boriquén había mucho oro, porque como los vecinos indios de aquella provincia de Higuey fuesen los más propincuos y en la más propincua tierra viviesen a la dicha isla de Sant Juan, y no hobiese sino doce o quince leguas de distancia, cada día se iban en sus canoas o barquillos los de esta isla a aquélla y los de aquélla a ésta venían y se comunicaban, y así pudieron bien saber los unos y los otros lo que en la tierra de cada uno había.

Dió, pues, parte Juan Ponce de León al comendador mayor de las nuevas que había sabido, y es de creer que le pidió licencia para pasar allá con algunos españoles a inquirir la verdad y tomar tracto y conversación con los indios vecinos della y ver la dispusición que había para poder irla a poblar, porque hasta entonces ninguna cosa de lo que en la isla dentro había se sabía, mas de verla por de fuera ser hermosísima y que parecía mucha gente de cada vez que pasaban por allí

navíos. Finalmente, que Juan Ponce lo suplicase, o que el comendador mayor se lo mandase, aparejó un carabelón y metióse, con ciertos pocos españoles y algunos indios que habían estado en la isla, en él, y fué a desembarcar en una parte della, donde señoreaba un rey e señor, llamado en su lengua dellos Agueíbana (la *i* letra luenga), el mayor señor de toda ella.

Este los rescibió con grande alegría y los aposentó y tractó y hizo servir como si fueran del cielo venidos, como todas estas gentes destas Indias a los principios de nosotros creían. Tenía este señor madre y padrastro, los cuales también mostraron rescebir mucho gozo con su venida y les hicieron todas buenas obras de amor y amistad, mandándoles proveer abundantemente de comida y dándoles de todo lo que tenían y haciendo todo lo que sentía que hacía placer a Juan Ponce, y a los cristianos; trocaron los nombres e hiciéronse guatiaos, llamándose Juan Ponce, Agueíbana, y el rey Agueíbana, Juan Ponce, que, como arriba dejimos, era una señal entre los indios destas islas de perpetua confederación y amistad. A la madre del rey dió Juan Ponce doña Inés por nombre, y al padrastro, don Francisco (porque así lo tenían de costumbre los españoles, dando los nombres que se les antojaban de cristianos a cualesquiera indios, con los cuales hasta la muerte se quedaban, sin que le diesen baptimo ni doctrina, porque dello se tenía poco cuidado, como arriba queda tocado).

Este rey Agueíbana era de muy humana y virtuosa condición, y no menos su madre y padrastro, los cuales siempre le aconsejaban que fuese amigo de los cristianos.

Y porque la negociación a que Juan Ponce iba era la que a todos los que a estas tierras vienen hace pasar acá, preguntóles luego dónde había minas de oro y si lo sacaban o sabían sacar. El cacique, con toda y larga voluntad, lo llevó consigo por la tierra y le mostró los ríos donde sabía que dello había mucha cantidad, ignorando el inocente que les descubría el cuchillo con que a él y a su reino y gentes dél habían de matar. Entre otros, le mostró y llevó a dos ríos muy ricos, de los cuales después se sacó mucha riqueza de oro; el uno se llamaba en aquella lengua Manatuabón, en la última el acento, y el otro Cebuco, la media lengua. En éstos hizo hacer catas Juan Ponce, con el buen aparejo que para ello llevaba, como no fuese para otro fin; de donde llevó una buena muestra de oro al comendador mayor. Dejó en la isla ciertos españoles muy encomendados al señor o cacique Agueíbana y a su madre, los cuales los tuvieron y tractaron como si fueran sus hijos y de su misma gente y naturaleza, y estuvieron allí hasta que tornó más gente de españoles, para de propósito poblar y gozar del fin que todos acá traen, como más largo, placiendo a Dios, se referirá.

CAPITULO XLVII

Estando en el estado que por la relación dicha se ha visto, acá las cosas destas Indias, don Diego Colón, hijo legítimo del Almirante don Cristóbal Colón, primero descubridor dellas, después que el Rey Católico de Nápoles vino, no cesaba de suplicarle que le restituyese y mandase poner en la posesión de todo el estado dignidad y oficios de que su padre había sido despojado, conforme a sus privilegios y a muchas cartas que el Rey y la Reina por ellas se lo habían prometido, según que algunas veces se ha tocado.

Y como el Rey le trujese siempre suspenso con sus dilaciones, como había hecho a su padre, y un día se le quejase diciendo que por qué Su Alteza no le hacía merced de dalle lo suyo y confiar dél que le serviría con ello fielmente, pues lo había en su corte y casa criado, el Rey le respondió: "Mirad, Almirante, de vos bien lo confiara yo, pero no lo hago sino por vuestros hijos y sucesores." Luego él dijo al Rey: "Señor, ¿es razón que pague y pene yo por los pecados de mis hijos y sucesores, que por ventura no los terné?" Esto me dijo un día el Almirante, hablando conmigo en Madrid, cerca de los agravios que rescebía, el año

quinientos y diez y seis, que con el Rey había pasado.

El cual, visto que por vía de suplicación y de merced no le aprovechaba con el Rey nada, pidióle licencia para se lo pedir por justicia y ponerle por demanda que le guardasen sus privilegios y restituyese en la posesión de los oficios y dignidad y jurisdicción que su padre con tantos trabajos y servicios hechos a la corona real de Castilla y León había merecido y ganado y de que había sido injustamente desposeído, y por consiguiente, en ello muy agraviado. El Rey le dió licencia para que pidiese y siguiese su justicia como a él bien visto le fuese.

Puso su demanda y representó sus querellas; pidió justicia; dióse la voz al fiscal; dió en diversos tiempos diversas y muchas peticiones sobre muchos artículos de lo que se sentía dañificado: respondía el fiscal en muchos artículos harto ineptamente y algunas veces no con mucha decencia y honestidad.

Pidió el Almirante que se le pusiese en la posesión de visorrey y gobernador perpetuo de estas islas y tierra firme, descubiertas y por descubrir, de todo el mar Océano, occidental y meridional, según que los Reyes lo habían concedido a su padre antes que él fuese a descubrir, por contracto que él había hecho con los Reyes, y su padre, habiendo complido de su parte lo que ofreció, y los Reyes, dádole lo que le prometieron, usó y ejercitó los dichos oficios reales, de los cuales había sido, de hecho y no de derecho, con gran daño y deshonor de su persona [despojado], sin haber hecho culpa por que hobiese merecido ser así tractado.

Pidió que en los términos de todo su Almirantazgo le dejasen usar del oficio de Almirante, con las preeminencias y jurisdición que lo usaban los almirantes de Castilla, porque así lo tenía concedido por los Reyes, y que llevase los mismos derechos que ellos llevar solían.

Pidió que le diesen la décima de oro y plata y perlas y otras cosas de valor que viniesen y se hobiesen de todas estas Indias, islas y tierra firme; también el ochavo de todas las ganancias que destas Indias para el Rey resultasen, pues cuando fué a descubrir su padre, contribuyó con la ochava parte y con más en todos los gastos.

Pidió que para la gobernación y regimiento de todas las islas y tierra firme de su Almirantazgo eligiese el Almirante tres personas para cada oficio, y que el Rey escogiese uno que aquel oficio administrase como lo rezaban sus privilegios.

Pidió la gobernación de la Tierra Firme y la del Darién. Pidió el repartimiento de los indios, conviene a saber: que ya que se hacía, que a él pertenecía tener cargo de hacello, como fuese oficio de preminencia y tocase a gobernación.

Pidió por otros cuarenta y dos capítulos otras preminencias, de algunas de las cuales abajo se hará mención. Estas y otras muchas cosas y diversas pidió en diversos tiempos, según que de nuevo nascían y sucedían en estas Indias y tocaban o pertenecían a gobernación y preminencia, por ser visorrey y gobernador perpetuo en todas ellas por sus privilegios. Pidió también que no hobiese jueces de apelación, diciendo que era en perjuicio de su virreinado y superioridad, que él solo debía tener.

Y porque el fiscal alegaba que no había descubierto su padre más de la costa de Paria y a Veragua, y por consiguiente no le pertenecía gozar de los bienes de las demás, ni se entendía extenderse sus privilegios en toda la tierra firme, recebidos a prueba, probó el Almirante con muy muchos testigos haber sido su padre el primero descubridor della, como lo fué destas islas y de todas las Indias, y lo mismo resultó de la probanza y testigos que el fiscal hizo; y a todas las réplicas del fiscal respondió el Almirante muy copiosamente, cuyo proceso yo he visto. Y harta ceguedad o malicia era caluniar y ofuscar y disminuir y querer anichilar una obra tan ilustre y hazañosa y que en el mundo nunca otro tal a reyes servicio se hizo, debiéndola todos de agradecer y remunerar en mucho más de lo que se le había con-

cedido y prometido, pues él cumplió y dió a los Reyes, en infinito, más de lo que se había ofrecido, como los mismos Reyes confesaron parte, por una carta que le escribieron de Castilla el año 1494 a esta isla y después se ha visto asaz.

Andando en este pleito, el Consejo de las Indias en diversos tiempos hizo ciertas declaraciones, una en Sevilla y otra en la Coruña, sobre algunos de los artículos que el Almirante por sus peticiones pedía.

En el de Sevilla se contiene lo siguiente: "Que al Almirante y a sus sucesores pertenece la gobernación e administración de la justicia, en nombre del Rey e de la Reina, nuestros señores, e del rey o reina que por tiempos fueren en estos reinos de Castilla, así de la isla Española como de las otras islas que el Almirante don Cristóbal Colón, su padre, descubrió en aquellas mares, e de aquellas islas que por industria del dicho su padre se descubrieron, con título de visorrey de juro y de heredad, para siempre jamás, para que por sí e por sus tenientes e oficiales de justicia, conforme a sus privilegios, pueda ejercer e administrar la jurisdición civil e criminal de las dichas islas, como e de la manera que los otros visorreyes e gobernadores lo usan e pueden y deben usar en los límites de su jurisdición, con tanto que las provisiones que por el dicho Almirante e por sus sucesores se libraren y despacharen, hayan de ir agora por don Hernando y doña Juana, e después de los días del Rey e Reina, nuestros señores, por el nombre del rey o reina que por tiempo fueren en estos reinos de Castilla; e las provisiones y mandamientos que por tenientes y alcaldes y otros oficiales, así del mismo Almirante como de sus sucesores se libraren o firmaren, o cualquiera ejercicio de justicia que en las dichas islas se hagan, digan: "Yo, fulano, teniente o alcalde de tal lugar e isla, por el Almirante visorrey o gobernador de la tal isla o islas, por el Rey don Fernando e reina doña Juana, nuestros señores", y después de sus días por el tal rey o reina que por tiempo fueren, como dicho es; y que si de otra manera fueren las dichas provisiones y mandamientos, que no sean obedecidas ni complidas.

En la Coruña se tornó a declarar el mismo artículo por la forma siguiente: "Mandamos y declaramos que el dicho Almirante tiene derecho de gobernador e visorrey, así de la isla Española como de las otras islas que el Almirante don Cristóbal Colón, su padre, descubrió en aquellas mares, e de aquellas islas que por industria del dicho su padre, se descubrieron, conforme al asiento que se tomó con el dicho Almirante, su padre, al tiempo que se hizo la capitulación para ir a descubrir, e conforme a la declaración que fué hecha por los del Consejo en la ciudad de Sevilla."

Declaración de Sevilla:

"Que la décima parte del oro e de las otras cosas que pertenecen al dicho Almirante don Diego Colón en las dichas islas, por virtud de la dicha capitulación, que el Rey, nuestro señor, e la Reina, nuestra señora, que hayan gloria, hicieron con el dicho don Cristóbal Colón, su padre, en el Real de sobre Granada, que pertenece al dicho Almirante don Diego Colón y a sus sucesores, por juro de heredad, para siempre jamás, para que pueda hacer dello lo que quisiere y por bien tuviere.

Item, que de los diezmos eclesiásticos, que a Sus Altezas pertenecen en las dichas islas por bulas apostólicas, así del oro como de las otras cosas, que al dicho Almirante don Diego Colón ni a sus sucesores no pertenece parte ni cosa alguna.

Item, que de las penas que pertenecen o pertenecieren a la Cámara de Sus Altezas e a la de los reyes que por tiempo fueren en estos reinos de Castilla, así por leyes destos reinos como arbitrarias, que se han impuesto o impusieren para la dicha Cámara, que al dicho Almirante ni a sus sucesores no les pertenece cosa alguna, salvo que todos enteramente pertenecen

a Sus Altezas; pero que las penas que por leyes destos reinos partenecían a las justicias e jueces de ellos, que éstas enteramente pertenecen al dicho Almirante y a sus oficiales.

Item, declaramos que al dicho Almirante no se le debe ni ha de haber décima de aquellas cosas que nos rescebimos y podemos rescebir en las dichas islas e tierra firme, por derecho de superioridad o dominio, en tal manera que el dicho Almirante no debe de haber décima de aquello que nos rescebimos o podemos rescebir a causa de las imposiciones hechas o que de aquí adelante se hicieren, así como son gabelas, que comúnmente se llaman almoxarifadgo, con otros servicios."

Item, dice la de Sevilla:

"Declaramos que las apelaciones que se interpusieren de los alcaldes ordinarios de las ciudades, villas e lugares, que agora son o por tiempo fueren en las dichas islas, que fueren alcaldes por elección e nombramiento de los concejos, que aquéllas vayan primeramente al dicho Almirante o a sus tenientes, e dellos vayan las apelaciones a Sus Altezas e a sus Audiencias o a aquellos que por su mandado hobieren de cognoscer de las causas de las apelaciones de las dichas islas.

Item, que Sus Altezas puedan poner en las dichas islas, cada y cuando les pareciere que conviene a su servicio, jueces estantes en ellas o fuera dellas, los cuales puedan cognoscer de las dichas causas de apelaciones contenidas en su primer capítulo; e que para esto no embarguen los privilegios del dicho Almirante."

Declaración de la Coruña. Dice así:

"Que de las sentencias que los dichos nuestros alcaldes ordinarios, por nos nombrados, dieren y pronunciaren, así en las causas criminales como en las civiles, se puedan apelar y apelen para los dichos alcaldes nombrados por el dicho Almirante, nuestro visorrey.

Item, que de las sentencias dadas por los dichos alcaldes, nombrados por el dicho Almirante, como nuestro visorrey, se pueda apelar y apele para delante de los jueces de apelación por nos nombrados en las dichas ínsulas e tierra firme, para cognoscer y determinar las dichas causas.

Item, que de las sentencias que los dichos nuestros jueces de apelación dieren e pronunciaren, sea lícito y puedan apelar e suplicar para ante nos, para que nos mandemos determinar e determinemos las dichas causas, por nos e por los de nuestro Consejo real, residente en estos nuestros reinos de Castilla, con tanto que las causas sean de la cantidad que por nos está ordenado y mandado."

En Sevilla:

"Que las apelaciones que se interpusieren de los alcaldes ordinarios de las ciudades, villas e lugares que agora son o por tiempo fueren en las dichas islas, que fueren alcaldes por eleción e nombramiento de los concejos, que aquéllas vayan primeramente al dicho Almirante o a sus tenientes, y dellos vayan las apelaciones a Sus Altezas o a sus Audiencias o a aquellos que por su mandado hobieren de cognoscer de las causas de las apelaciones de las dichas islas."

Declaración de la Coruña:

"Que en las dichas islas y tierra firme y en las ciudades, villas y lugares dellas, donde se estiende el dicho Almirantazgo, nos podamos criar e nombrar e nombremos e criemos alcaldes ordinarios, y en nuestro nombre los elijan e nombren los pueblos, como hasta aquí se ha hecho; los cuales puedan cognoscer y cognoscan en prima instancia cualesquiera causas civiles e criminales pertenecientes a su jurisdición.

Item, que los jueces ante quien se principiaren cualesquier causas e negocios, que aquellos jueces las determinen hasta la sentencia definitiva e no se puedan entremeter otros jueces, si no fuere por apelación."

CAPITULO XLVIII

En el cual se prosiguen las declaraciones del Consejo en Sevilla y en la Coruña.

Declaración de la Coruña:

"Que el dicho Almirante, si quisiere, pueda deputar y enviar una persona en la Casa de la Contratación de las Indias, la cual asista con los nuestros oficiales, por nos nombrados y deputados en la dicha Casa, para ver lo que allí se hace en el tracto y negociación de las dichas Indias e tierra firme, donde su almirantazgo se estiende, por que tenga cuenta y razón de lo que al dicho Almirante pertenece, con tanto que la tal persona sea idónea y suficiente y presentada y notificada a nos."

Declaración en Sevilla:

"Que cada y cuando a Sus Altezas pareciere que conviene a su servicio e a la examinación de su justicia e a los dichos rey e reina, que por tiempo fueren en estos dichos reinos, puedan mandar tomar residencia al dicho Almirante e a sus oficiales, conforme a las leyes destos reinos."

Y porque el Almirante dió en cierto tiempo cuarenta y dos capítulos de las cosas de que se agraviaba, respondiósele a algunos en Sevilla y después en la Coruña.

Una respuesta en Sevilla fué:

"Que a Sus Altezas o a quien su poder hobiere pertenece el repartimiento de los indios de las dichas Indias y no al Almirante."

Respuesta en la Coruña:

"Que pues Dios crió a los indios libres e no subjectos ni obligados a ninguna servidumbre, que de aquí adelante se guarde lo que sobre ello está acordado e determinado."

En la margen dice esto: "Declarado por los del Consejo."

En la Coruña:

"Que de aquí adelante no se deputen y nombren visitadores con jurisdición, sino solamente que visiten los indios, y hagan pesquisas si han hecho algunas cosas malas contra nuestra fe, para que se aparten e abstengan dellas; y si hallaren algunos haber hecho e cometido algunas cosas ilícitas e prohibidas, las declaren e notifiquen a sus jueces competentes, para que sobre todo puedan debidamente proveer como más convenga."

Aquesto se proveyó, porque un visitador pidió el oficio de visitador en Castilla, y lo hobo por una mula que dió a cierta persona, nunca se habiendo proveído el tal oficio, en Castilla ni acá, de aquella manera, sino como dejimos en el capítulo [1]. Este vino a esta isla, y en muy pocos días, robó dos o tres mil castellanos, no a los indios, porque no tenían más de los pellejos a cuestas y los trabajos donde los mataban, sino a los españoles, de cohechos, por que disimulase los malos tractamientos que a los indios hacían.

Argúyese aquí la ceguedad del Consejo en decir que solamente visitasen los indios y hiciesen pesquisa si los indios hacían cosas malas contra nuestra fe, etc. Ignoraba el Consejo lo que no le era lícito ignorar, conviene a saber, que los desdichados opresos de los indios ni sabían qué hacer contra nuestra fe, como nunca hobiesen tenido doctrina ni cognoscimiento de Dios, más que cien años antes, ni aunque quisieran no podían, como días ni noches, otro espacio ni movimiento tuviesen, sino morir en los trabajos de las minas y en lo que por ellas y a ellas se conseguían. El mayor pecado de los tristes otro no era sino desear comer quequiera, porque de pura hambre, aunque no trabajaran, murieran como morían.

Así que los visitadores que se proveyeron en esta isla, no se proveyeron para pesquisar si los indios hacían cosas contra la fe, porque bien se sabía que nos las hacían, sino para los afligir cruelmente a azotes si se iban de las minas, o si, a los en quien estaban repartidos, a sabor de paladar, no ser-

[1] *En blanco en el original.*

vían, y también para que no consintiesen que los tuviesen más en las minas y en otros trabajos de lo que ordenado estaba; pero desto segundo ningún cuidado se tenía; de lo primero sí, por que no faltasen un punto en el servicio a los que los destruían.

Así que de todo esto el Consejo poca o ninguna noticia tenía, pues creía que los visitadores se ordenaban para que hiciesen pesquisas, si los indios algunas cosas malas contra nuestra fe cometían; de donde asaz parece que las ignorancias del consejo, así del hecho como del derecho, tienen asoladas estas Indias.

Tornando al propósito de las declaraciones, respondióse a lo mismo que el Almirante pedía, de que le pertenecía el repartimiento de los indios, en lo cual pedía para su alma el cuchillo: que el nombre del visorrey e título de Almirante e provisión de gobernador no impide ni contradice para que el rey no pueda proveer y mandar las cosas que convengan para la buena gobernación de sus reinos y estados, como arriba es dicho, y por esto no es agravio lo contenido en este capítulo; cuanto más que los visitadores, por leyes destos reinos, son permitidos para que puedan visitar y cognoscer y determinar en las cosas pertenecientes a su visitación.

Dice más, cerca desto, en la margen de la declaración de la Coruña: que Su Alteza mandó y proveyó esto, por los inconvenientes que había entre los oficiales de justicia, así para los indios que tenían ellos, como para sentenciar en lo de los otros; y que así lo entiende Su Alteza mandar en todos los otros oficiales de justicia, porque así conviene para el buen tractamiento de los indios y para la buena gobernación de aquella tierra.

No he podido caer a qué propósito se diga esta declaración, porque no está más desto en aquel proceso.

Declaróse en la Coruña también:

"Que a cada uno sea lícito acusar al juez del dicho Almirante, si se tuviese por agraviado dél o pretendiere haber hecho y perpetrado alguna cosa digna de castigo y punición.

Item, que nos podamos nombrar y deputar e nombremos y deputemos juez de residencia que resciba residencia contra los jueces nombrados y deputados por el dicho Almirante e por virtud de sus privilegios constituídos; el cual pueda a los dichos jueces suspender o quitar de sus oficios, si a él bien visto fuere, con tanto que en lugar de los dichos jueces, que así fueren suspendidos e removidos, el dicho Almirante pueda nombrar e constituir otros, que usen la misma jurisdición e oficio que usaban los suspendidos e removidos antes de su suspensión y remoción, e que no puedan volver las varas a aquéllos hasta que hayan hecho residencia.

Item, que contra el dicho Almirante no se tome residencia, sino de los modos e formas pasadas en los capítulos antes déste."

En la Coruña:

"Que los delitos que se cometieren y contractos que se hicieren en la mar, do es el Almirante, entre las personas que fueren a las dichas Indias, adonde se ejerce el dicho oficio, que pueda cognoscer.

Item, que si el Almirante de Castilla lleva algunos derechos, que esté pendiente el pleito sobre ello entre el reino y el Almirante y que se determine en el Consejo.

Que de lo que se trujere de las partes que descubrió el Almirante, su padre, se le acuda conforme a la Capitulación."

Item, en la Coruña se declaró:

"Que en las dichas ínsulas e tierra firme, donde el dicho su Almirantazgo se estiende, no se puedan hacer ni se hagan ayuntamientos generales, sin intervención del dicho nuestro visorrey o de la persona por él nombrada y de los del Consejo o jueces de apelación por nos nombrados. Pero que los oficiales reales de las ciudades, villas e lugares, siendo llamados algunos buenos y probos varones de los mismos lugares, si a ellos bien visto fuere, puedan hacer y hagan ayuntamientos particulares para los nego-

cios que tocaren para particularmente a la utilidad e provecho de los dichos lugares.

Y que en tanto que el visorrey ejerciere el oficio por su persona, donde se hallare presente, que se haga."

Y aquesto de juntarse el Almirante con los jueces e oficiales, Su Alteza lo mandó por honrar su persona, que así no se entiende a sus tenientes.

Item, declaróse en Sevilla:

"Que la provisión de las escribanías de los concejos y del número de los lugares, pertenece al rey, pero las del juzgado del Almirante, pertenecen al Almirante o a quien su poder tuviese, con tanto que lo escribanos que pusiese tuviesen títulos de escribanos del rey."

Otras cosas muchas pidió y fueron declaradas por el Consejo de las Indias; pero porque no fueron pedidas por vía de pleito y por tela de juicio, sino por vía de negociación y expediente, fueron después dadas por ningunas por ciertos jueces que el rey señaló, antes los cuales anduvo muchos años el pleito. Esto se ha referido aquí porque sepan los venideros algunas cosas de toda especie de las pasadas, y por que vean cuán transitorias son las mercedes que los reyes hacen y con cuántos trabajos y dificultades se alcanzan y cómo en este mundo los grandes servicios se pagan; y todo esto aún se verá más claro en adelante.

CAPITULO XLIX

Las peticiones y capítulos y pleitos que aquí quedan señalados hemos referido por anticipación, por no tornar después a repetillos, porque como se ha dicho, fueron puestos en diversos tiempos: año de quinientos y once algunos, y en él se hicieron en Sevilla las declaraciones; año de doce otros, en Burgos, y otros año de diez y seis, en Madrid, y año de veinte se declararon en la Coruña, y otros año de quinientos y veinte y cuatro. Pero los primeros y el primer pleito se comenzó el año de quinientos y ocho. En el cual, como el Almirante aún no se hobiese casado, esperando que [se] determinase su justicia, porque de allí dependía casar bien o mejor, acordó finalmente casarse con doña María de Toledo, hija de don Hernando de Toledo, comendador mayor de León, hermano de don Fadrique de Toledo, duque de Alba, primos, hijos de hermanos del Rey Católico, el cual, de los grandes de Castilla, era el más en aquellos tiempos con el Rey privaba. Y no pudo el Almirante llegarse a casa de grandes del reino que tanto le conviniese, para que con favor expidiese sus negocios, ya que no le valía justicia, que la del duque de Alba, allende que cobró por mujer una señora prudentísima y muy virtuosa, y que en su tiempo, en especial en esta isla y dondequiera que estuvo, fué matrona, ejemplo de ilustres mujeres.

Celebrado, pues, aqueste casamiento, el duque de Alba insistía mucho con el Rey que pusiese al Almirante don Diego en la posesión de la dignidad y oficio que había ganado su padre; pero el Rey, cuanto podía, complía con el duque de palabras, con las cuales el duque, y con la dilación, algunas veces rescebía mucho enojo, y como privado y tan conjunto en sangre, y también porque estando el rey en Nápoles y muerto el rey don Felipe, le sirvió mucho, y para que a estos reinos tornase fué grande parte, no dejaba de mostrárselo. Y aun díjose que antes que viniese de Nápoles o estando en Nápoles, el duque se lo había por cartas suplicando y el Rey prometídoselo, porque debía aquel tiempo el casamiento de tractarse. Finalmente, de grado o vencido de las suplicaciones del duque y también del comendador mayor de León, su hermano, que después del duque no era poco su privado y su cazador mayor, el rey determinó enviar a esta isla, con nombre solamente de Almirante y gobernador de las Indias, al dicho don Diego Colón, segundo almirante. Pero primero que le diese los poderes, quiso el Rey poner aqueste resguardo, como si no tuviera el Almirante privilegios ya de ello ganados, y adquiri-

do derecho a todo aquel Estado, y tractara de nuevo con algún extraño. El resguardo fué protestar que no era su intinción, por los poderes que le había de dar, concedelle más derecho del que tenía pleiteando, y por esto mandó despachar una cédula del tenor siguiente:

El Rey:

"Por cuanto yo he mandado al Almirante de las Indias que vaya con poder a residir y estar en las dichas Indias, a entender en la gobernación dellas, según en el dicho poder será contenido, hase de entender que el dicho cargo y poder ha de ser sin perjuicio del derecho de ninguna de las partes. Fecha en la villa de Arévalo, a nueve días del mes de agosto de quinientos y ocho años.—Yo el Rey.—Por mandato de Su Alteza, Miguel Pérez de Almazán."—Y en las espaldas de la dicha cédula; "Acordada", y estaba hecha una señal.

Bien parece con la gana que el Rey le despachaba, que aun no dice con mi poder, sino con poder, etc. Por manera, que no le dió mayor ni más poder que había dado al comendador Bobadilla y comendador mayor, que al presente, aquesta isla gobernaba, que no se les había dado más de como a postizos y temporales, que no habían de durar sino cuanto fuese su voluntad. Y así, llevó el mesmo salario que el comendador mayor tenía, y mandó que en Sevilla se le dice su pasaje, o ayuda para él, de la manera que al dicho comendador mayor se había dado; y sobre aquesta razón, el Rey le dió esta cédula:

El Rey:

"Nuestros oficiales de la Casa de la Contractación de las Indias, que residís en la ciudad de Sevilla. Ya sabéis cómo he proveído de nuestro gobernador de las dichas Indias al Almirante don Diego Colón, el cual va a usar del dicho cargo; y porque mi voluntad es que en lo de su pasaje se haga con él según se hizo con el gobernador que agora es, al tiempo que pasó a las dichas Indias, por ende yo vos mando que veáis los libros que tenéis del dicho tiempo y todo lo que hallaredes que se hizo con el dicho gobernador, así en el pagar de su pasaje y licencia de bestias y otras cosas, lo hagáis y cumpláis con el dicho Almirante, sin que falte cosa alguna, que yo por la presente si necesario es, doy licencia para ello por esta vez. Fecha en el Realejo, a 13 días de diciembre de 1508.—El Rey.—Por mandado de Su Alteza, Lope Conchillos."

Entre otras cédulas le mandó dar la siguiente, la cual, puesto que pareció favorable y quizá la pidió el Almirante, porque supo que tenía otra tal el comendador mayor, pero a lo que cognoscimos le fué harta ocasión para que le durase poco la gobernación e se viese en muchos lazos, por no cumplir la voluntad e interese de los privados del Rey y que estaban a su lado:

El Rey: "Don Diego Colón, Almirante de las Indias y nuestro gobernador dellas. Porque podría ser que por yo no ser bien informado, mande despachar algunas cartas para las dichas Indias, en cosa que viniese perjuicio a nuestro servicio, yo vos mando que veáis las tales cartas y las obedezcáis, y en cuanto al cumplimiento, nos lo hagáis luego saber, para que sobre ello os envíe a mandar lo que se haga; pero en recibiendo nuestro segundo mandado, obedeceldas y cumplildas enteramente como vos lo enviare a mandar, sin poner en ello dilación alguna. Fecha en el Realejo, a 13 de diciembre de 1508.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Alteza, Lope Conchillos."

Dióle poder para tomar residencia al comendador mayor y a sus dos alcaldes mayores.

Habidos los despachos y besado las manos al Rey, se partió el Almirante con su mujer, doña María de Toledo, para Sevilla, con mucha casa. Trujo consigo a sus dos tíos, el Adelantado don Bartolomé Colón, y don Diego Colón, hermanos de su padre, de quien ya en el libro 1.º hablamos largo. Trujo también consigo a su hermano don Hernando Colón y algunos caballeros e hijosdalgo, casados, y algunas doncellas para casar, como las casó después en esta isla con personas honradas y

principales. Trujo por alcalde mayor a un licenciado, Marcos de Aguilar, natural de la ciudad de Ecija, muy buen letrado y experimentado en oficios de judicatura; en especial, había sido alcaide de la justicia en Sevilla, que es en ella muy principal cargo. Trujo a un licenciado Carrillo también, de quien abajo se dirá.

Partió de Sant Lúcar con una buena flota, creo que por fin de mayo o principio de junio; trujo muy próspero tiempo y felice viaje y entró por este puerto desta ciudad de Sancto Domingo por el mes de junio, año de mill y quinientos y nueve.

CAPITULO L

A la sazón que el Almirante llegó a este puerto, el comendador mayor estaba la tierra dentro, en la villa de Santiago, cuarenta leguas desta ciudad, porque holgaba de estar allí alguna parte del año, cuando podía, por la sanidad y alegría del pueblo y tener una legua de allí aquel río muy gracioso, llamado Yaquí; allende también que se iba allí por estar más cerca de las otras villas dichas, para los que con él quisiesen venir a negociar escusarles el trabajo de venir a esta ciudad. Ya dijimos también arriba cómo había puesto a un sobrino suyo, llamado Diego López de Salcedo, por alcaide desta fortaleza, el cual también acaeció estar fuera de aquí (en una hacienda o estancia suya, cerca de aquí, por ventura para volver a dormir a ella), cuando el Almirante vino. Pues como ninguno hobiese en la fortaleza, que tuviese cargo de guardalla aquel día, si no fuesen gentes de servicio, así como lo supo el Almirante y desembarcó, fuése derecho con su mujer y casa a aposentar en ella. Cuando el alcaide vino, halló que otro la poseía y mandaba la tierra. Escribióse luego al comendador mayor cómo el Almirante era venido; el cual, sabido el descuido de su sobrino en la fortaleza, hobo gran enojo y reprehendiólo ásperamente y tuvo razón.

Llegado a esta ciudad, fué luego a ver al Almirante y a doña María de Toledo, su mujer, los cuales le hicieron grandes y gracioso recibimiento y él no menor reverencia a ellos. Hobo grandes fiestas y representaciones, estando todos tres y los tíos y hermano del Almirante presentes, donde también concurrieron de toda la isla muchos caballeros y muy lucida gente.

Acabadas las fiestas o cuasi en ellas, para las aguar, por que no haya en esta vida consuelo ni alegría sin mezcla, sobrevino una tormenta y tempestad de las que hay por estas mares y tierras, que los indios llamaban huracán (la última luenga), que no dejó de toda esta ciudad cuasi casa enhiesta. Eran entonces las casas de paja y de madera y había pocas de piedra. Destruyó las más de las naos que estaban en este puerto, y entre ellas la en que había venido el Almirante, que fué muy grande y muy hermosa, con quinientos ó seiscientos quintales de bizcocho, que aún no se había desembarcado, y otras cosas que allí en ella se perdieron.

Tomóse la residencia al comendador mayor y a sus dos alcaides mayores; bien creo que la dieron buena, porque como el comendador mayor era tan prudente, amigo de justicia y bueno, no les consintiera hacer cosa que no debiesen, y también porque el licenciado Alonso Maldonado era muy hombre de bien, justiciero y que se holgaba siempre más de concertar los pleitantes que no que viniesen ante él a pedir su derecho. El otro bachiller Ayllón, que presidía en la Vega, no era tan humano y algunas injusticias hizo.

Y es aquí de considerar juntamente y de reir, aunque con más verdad podríamos afirmar que con justa razón era cosa de llorar, que no se hacía entonces y en muchos años después cuenta ninguna de las residencias de los agravios y perdición que padecían los indios, y que todos los jueces eran en destruíllos y los consentían oprimir e destruir, más que si aquellos delictos fueran ir a cortar madera de los árboles que nunca tuvieron dueño. Todas las culpas que venían a

parar a las residencias y que eran por culpas tenidas, no eran otras sino si el juez había dicho alguna mala palabra, según la soberbia entonces había, o si lo echó en la cárcel por palabras que dijo a otro que de tanta pena no eran dignas, o si le impidió que no echase tan aína los indios a las minas. Estas y otras culpas semejantes se acusaban y ponían por cargos a los gobernadores y jueces en las residencias, no que hobiesen asolado y muerto en las minas y trabajos, cada demora, ciento y doscientos indios, hécholos azotar y apalear y matar de hambre, muy más cruelmente que los otros crueles vecinos. Y debiérase tomar residencia y dar por cargo al comendador mayor haber inventado el cruel y tiránico repartimiento, por el cual desposeyó a los señores naturales de sus señoríos, privóles de su natural libertad y hízolos servir, habiendo de ser servidos; deshizo los pueblos, y todos los indios desta isla entregó en servidumbre, desparcidos, a sus capitales enemigos, que los consumieron, y que cada demora vía que se acababan y no curaba dellos ni a ponelles remedio se movía; de cómo los dejó morir sin fe y sin Sacramentos y otras infinitas injusticias que les hizo y consintió hacer, dignísimas de capital y durísimo castigo. Si estos cargos se le pusieran y se hobieran de castigar en él y en sus alcaides mayores, pero en él principalmente, manifiesto es a quien tuviera juicio, que no pagara, con que siendo suyos vendiera los reinos de Castilla y con mill vidas que tuviera; pero miedo tengo que no fué digno que destas culpas hiciese residencia en esta vida; plega a Dios, que la que Dios le tomó en su divinal juicio le haya sido favorable, porque, en verdad, yo le amaba por su virtud y prudencia, fuera destos yerros en que ciegamente incurrió.

Y por que se vea más claro la ceguedad suya y de los jueces suyos y de aquel tiempo, quiero referir una cosa que mostrará la rectitud de la justicia o, por mejor decir, la estulticia de que aquéllos usaban o en qué estima tenían a los inocentes indios, qué pecaban los pecadores y pagaban la pena los justos y que eran sin culpa. Hacían un delicto grave o menos grave un español, no porque matase indio o lo tractase mal, porque éstas no eran culpas ni jamás se castigó por ellas hombre alguno, sino por otras causas que ofendiesen unos españoles a otros. La pena común y cuotidiana que cada día se daba, era que aquél hiciese a su costa tal camino o diese tantos peones o hiciese otras obras públicas. La costa era que enviaba a los tristes y opresos indios que tenía, para que derrocasen o allanasen las sierras y levantasen los valles con sus sudores y trabajos, hambreando y llorando, y algunos exhalaban allí el espíritu. Estas eran las sentencias que los jueces daban y las penas que padescían los españoles por sus delictos, no haciendo más caso de los cuerpos y ánimas de los indios que si fueran caballos o otros animales, y los condenaban en que dieran tantas bestias para traer tantas cargas o carretadas, etc.

Esta ceguedad, con las demás que arriba se han notado, ¿cómo pudieron al comendador mayor y a sus jueces por alguna causa o color excusar? Pero pasemos adelante.

Tomada la residencia tal cual, porque en lo demás que no tocase a indios no hallo cosa (porque yo estuve aquí lo más del tiempo que él gobernó) en que con razón algún español dél pudiese quejarse, aparejó para se partir para Castilla como el Rey le envió a mandar.

Este comendador mayor tuvo sus repartimientos de indios que tomó para sí; no creo que echó algunos a las minas, sino para que le hiciesen labranzas de cazabí e de los fructos de la tierra, para mantener la gente de su casa, porque para su persona todo le venía de Castilla, y así tenía estancias o granjas, como las llaman en España. Yo cognoscí una con muchos indios en la Vega, junto a la ciudad de la Concepción, y otra o otras creo yo que tenía cerca desta ciudad de Sancto Domingo. La que yo cognoscí en la Vega no tuvo más doctrina para los indios, ni hobo mayor cuidado de-

llos en ella, que tuvieron los otros españoles vecinos, que ni por pensamiento les pasaba tenerlo. Cosa fué aquésta digna de maravilla, que tanta ceguedad hobiese (aunque no se sirvieran de los indios), en olvidar aquel precepto divino que todos tenemos de enseñar e instruir a los que ignoraban las cosas divinas, sin el cognoscimiento de las cuales salvarse los hombres es imposible. Cuanto más sirviéndose destas gentes, que con sus trabajos y angustias y con perdición de su libertad y de sus proprias vidas, parecían comprar la doctrina de Cristo.

Tuvieron también repartimientos de indios sus alcaldes mayores y ninguno los dejaba de tener de los que acá tenían del rey oficios.

La hacienda principal que el comendador mayor acá tuvo, que yo sintiese, era una renglera de casas que hizo edificar en la calle de la Fortaleza, que está más propìncua al río, en ambas a dos aceras; las de una acera dejó para el Hospital de los pobres de esta ciudad de Sancto Domingo, y las de la otra para su Orden de Alcántara, que milita debajo de la bandera de Sant Benito. Díjose que pidió dineros prestados para salir desta isla. Finalmente, fué, cierto, ejemplo de honestidad y de ser libre de cudicia este buen caballero en esta isla, donde pudiera con mucha facilidad, en lo uno y en lo otro, corromperse.

Despachó el Almirante a su hermano don Hernando, que sería de edad de diez y ocho años, para que fuese a estudiar a Castilla, porque era inclinado a las ciencias y a tener muchos libros, y enviólo por capitán general de la flota, donde fué el comendador mayor por súbdito suyo cuanto duró la navegación; cosa fué notada, que una persona tan señalada y digna de veneración y en dignidad de comendador mayor constituído y que había sido gobernador de todas las Indias, fuese subjecta de un muchacho de diez y ocho años; no pareció bien aun a los mismos que querían bien al Almirante.

A la sazón era presidente del Consejo real don Alvaro de Portugal, hermano del duque de Berganza, portugués, pariente de la reina doña Isabel, y que fué privado de los Reyes, que se vino a Castilla en tiempo de las guerras y discordias que hobo en aquellos tiempos entre Castilla y Portogal; oí decir que había dicho el don Alvaro que había de hacer tomar una residencia al comendador mayor, que otra tal no se hobiese tomado, amenazándolo. Sospeché yo que lo había dicho por haber tenido noticia del estrago que había hecho el comendador en la provincia de Xaraguá, quemando tantos señores juntos y ahorcando a Anacaona, hermana de Behechio, rey de allí; no sé si en la sospecha me engañé. De aquella matanza e injusticia tan inhumana en el cap. 9º hecimos mención.

Finalmente, partió desta isla el comendador mayor por el mes de septiembre del mismo año de quinientos y nueve, y llegó a Castilla, bueno, al cabo del año. De cómo lo rescibió el Rey no lo supe, mas de que estando el Rey en Sevilla y mandando celebrar capítulo la Orden de Alcántara, en el mismo capítulo, en cuatro días, murió, muy pocos días después que hobo de acá llegado. Ya habrá visto cómo acertó en inventar o entablar el repartimiento de los indios y desparcillos entre los españoles como si fueran cabras; pestilencia vastativa y cruel que todas estas Indias ha extirpado, y las otras obras que cerca y contra los indios hizo.

CAPITULO LI

Lo que conviene aquí tractar, según la orden de nuestra historia, es de la persona y gobernación del segundo Almirante llamado don Diego Colón; el cual, según parece por lo que vió, más fué heredero de las angustias e trabajos y disfavores de su padre, que del estado, honras y preeminencias que con tantos sudores y afliciones ganó.

Fué persona de gran estatura, como su padre, gentil hombre y los miembros bien proporcionados, el rostro

luengo y la cabeza empinada, y que representaba tener persona de señor y de autoridad. Era muy bien acondicionado y de buenas entrañas, más simple que regatado ni malicioso; medianamente bien hablado, devoto y temeroso de Dios y amigo de religiosos, de los de Sant Francisco en especial, como lo era su padre, aunque ninguno de otra orden se pudiera dél quejar y mucho menos los de Sancto Domingo.

Temía mucho de errar en la gobernación que tenía a su cargo; encomendábase mucho a Dios, suplicándole lo alumbrase para hacer lo que era obligado.

Trujo poder de encomendar los indios desta isla, porque fuera désta no había población de españoles en otra parte, ni habían en otra parte destas Indias entrado de asiento a los sojuzgar y estragar. Tomó indios para sí e para doña María de Toledo, su mujer, y diólos a sus tíos el Adelantado y don Diego y a sus criados y personas honradas que vinieron de Castilla con él, aunque algunos trujeron para que se los diese cédulas del Rey. Fueron tractados los indios, en este tiempo primero del Almirante, con la priesa de sacar oro y con el descuido de proveellos de comida y remedio para sus corporales necesidades y en dalles doctrina y cognoscimiento de Dios, de la manera y peor que de antes en tiempo del comendador mayor.

Había en esta isla, cuando el Almirante vino, cuarenta mill ánimas, que no restaban ya de tres o cuatro cuentos más que matar; por manera que, en obra de un año, desque vino el tesorero Pasamonte, que dejimos haber sesenta mill, eran perecidos los veinte mill dellos.

Proveyó luego como vino, sabidas las nuevas que había traído Juan Ponce de haber oro en la isla de Sant Juan, de enviar gente y un teniente suyo de gobernador para que la poblase y gobernase; por su teniente y gobernador envió un caballero, natural de la ciudad de Ecija, llamado Juan Cerón, y a Miguel Díaz (criado que había sido del Adelantado, su tío, los tiempos pasados, y le había caído en suerte la mitad del grano de oro grande, según referimos arriba), por alguacil mayor. Fuése también a vivir a aquella isla el ya dicho Juan Ponce con su mujer y hijos, y un caballero gallego, don Cristóbal de Sotomayor, hijo de la condesa de Camiña y hermano del conde de Camiña, secretario que había sido del rey don Felipe, que había venido con el mismo Almirante. Fueron también otras muchas personas que habían venido con el Almirante desque vieron que ya en esta isla no había indios para tantos, ni sabían dónde ir a parar, yéndoseles gastando la lacería que habían traído de Castilla. Deste caballero, don Cristóbal de Sotomayor, se dijo que el Rey enviaba por gobernador de esta isla de Sant Juan, y que el Almirante acá no lo consintió, pero esto parece no poder ser por estas razones: una es, porque aun en Castilla no había memoria de que fuera desta Española se hobiese de poblar tierra alguna, ni se sabía della si era tierra para poblarse de españoles o no, porque no había entrado hombre de los nuestros por ella, mas de saltar en la costa para tomar agua y leña; lo otro, porque las nuevas que del oro della trujo Juan Ponce al comendador mayor nadie las supo fuera desta ciudad, porque cuando él vino con ellas era ya desembarcado el Almirante aquí; lo otro, porque el dicho don Cristóbal vino solo y mondo, como dicen, con solos sus criados, harto pocos, y no traía de Castilla un cuarto para gastar; lo otro, porque el Rey enviaba por gobernador al Almirante de todas estas Indias y no había luego de enviar juntamente gobernador de parte dellas; lo otro, porque quedaba pleito pendiente sobre la gobernación y virreinado de todas ellas, mayormente destas islas, de que ninguna duda había en que fueron descubiertas personalmente por su padre, y no haría el Rey luego, sin haber habido sentencia en ello, innovación. Lo que yo creo y entonces yo estando presente en esta ciu-

dad me parece haber sentido, si no me he olvidado, era que quisiera el don Cristóbal que el Almirante lo enviara por su teniente de gobernador, y pienso que al principio lo envió y después proveyó al Juan Cerón; y paréceme *que aquesto* es lo menos dudosa, si, como dije, la memoria de cerca de cincuenta años que han pasado no me dejó.

Finalmente, el uno o el otro duraron en el oficio un año o poco más, y ellos comenzaron a repartir los indios y fueron los primeros que aquesta pestilencia del repartimiento sacaron de esta isla y llevaron a la de Sant Juan; y así fué la primera después désta que padesció esta plaga y calamidad.

Llegado el comendador mayor a Castilla, o por hacer bien a Juan Ponce o al Almirante mal, hizo relación al Rey de cómo había enviado a Juan Ponce a la isla de Sant Juan y había *descubierto mucha cantidad de oro* y que era hombre muy hábil e que le había servido en las guerras mucho: que Su Alteza le debía proveer de aquella gobernación o de cargo que en ella mandase. El Rey le proveyó de la dicha gobernación, pero como teniente del Almirante, sin que el Almirante lo pudiese quitar.

Tomada la gobernación por provisión del Rey, no le faltaron achaques (o él se los buscó), como es común costumbre de los jueces acá, cuando quieren vengarse de algunos sin tener temor de Dios ni del rey, como está lejos el recurso, prendió al Juan Cerón y a Miguel Díaz, alguacil mayor, y *enviólos presos a Castilla para que* se presentasen en la corte; y ésta fué la primera sofrenada y disfavor que el Almirante después de acá llegado recibió.

Luego, desde a pocos días, recibió otra poco menor. También vinieron con el Almirante dos hermanos, Cristóbal de Tapia el uno, por veedor de las fundiciones, el cual tenía la marca y *sello con que se marcaba* después de fundido el oro; y el otro, Francisco de Tapia, por alcaide desta fortaleza, criados ambos del obispo don Juan Rodríguez de Fonseca, de quien muchas veces arriba en el primer libro y en éste habemos hablado. Llegados a esta ciudad, y entrado, como se dijo, el Almirante y su casa en la fortaleza, presentó Francisco de Tapia su provisión de cómo traía la tenencia della por el rey. El Almirante delató cuanto pudo el cumplimiento de la provisión, estándose dentro, reacio della, pareciéndole, por ventura, que a él pertenecía por sus privilegios proveer o señalar tres personas y que el rey escogiese una dellas, como en los otros oficios se había de hacer, y entre tanto pensó escribir sobre ello.

Avisaron los Tapias, según es verisímile, al obispo Fonseca, cómo el Almirante se había entrado en la fortaleza, y que presentada la provisión del alcaidía de Francisco de Tapia, no había querido cumplilla; no hobo llegado a noticia del obispo esta carta, cuando por los aires viniera la sobrecarta real, si fuera posible, pero baste que vino en los primeros navíos: envió a mandar el Rey al Almirante, so graves penas, que luego saliese de la fortaleza y la entregase al tesorero Miguel de Pasamonte, para que la tuviese hasta que mandase lo que se había de hacer della; y de creer es que la cédula desto no vino poco reprehensiva, porque no se haría sino como quisiese y ordenase el obispo.

El Almirante luego se salió de la fortaleza y fuése a posar a un cuarto de casa, que fué lo primero que en esta ciudad Francisco de Garay, criado del Almirante primero y que fué uno de los dos que hallaron el grano grande, que arriba dejimos, edificó la más propincua del desembarcadero sobre el río. Estando allí el Almirante, procuró de hacer casa en que viviese y comenzó y acabó un muy buen cuarto, en el mejor lugar que por cerca del río había, el cual posee agora el Almirante don Luis, su hijo.

Pasados algunos meses después que el tesorero Pasamonte recibió en depósito la fortaleza, le vino mandado del rey para que la entregase al Francisco de Tapia, como alcaide que ha-

cía della, y con ella le mandó dar docientos indios; éste era el principal salario que a los oficialec del rey se daba, y por haber éstos morían, y eran los que primero que los de los particulares, por su grande cudicia y crueldad y por tener más favor perecían: y después de muertos la mitad o el tercio de aquellos docientos en cada demora, presentaban la cédula diciendo que el número que el rey les mandaba dar no lo tenían cumplido, y así tornábanse a echar en la baraja todos los indios de la isla, y tornábanse a repartir y complíase aquel número de dichos docientos indios, dejando sin indios a las personas particulares que no tenían favor, según que arriba se dijo.

CAPITULO LII

Estando las cosas desta isla y de la de Sant Juan y del Almirante segundo en el estado dicho, sucedió luego, en este año de quinientos y nueve, lo siguiente: Hobo un vecino en esta isla y en la ciudad de la Concepción, que decían de la Vega, de que muchas veces habemos a la memoria repetido, llamado Diego de Nicuesa, que había venido con el comendador mayor, hijodalgo que había servido de trinchante a don Enrique Enríquez, tío del Rey Católico, persona muy cuerda, palanciana y graciosa en decir, gran tañedor de vigüela y sobre todo gran jinete, que sobre una yegua que tenía, porque pocos caballos en aquel tiempo aun habían nascido, hacía maravillas. Finalmente, era uno de los dotados de gracias y perfeciones humanas que podía haber en Castilla; sólo tenía ser mediano de cuerpo, pero de muy buenas fuerzas, y tanto que, cuando jugaba a las cañas, el cañazo que él daba sobre la adarga los huesos decían que molía.

Este hidalgo, luego que llegó a esta isla, se acompañó con un vecino de los trecientos que en esta isla estaban y que más hacienda de labranzas de la tierra hecha con indios tenía, comprándole la mitad o el tercio della, en dos o en tres mill pesos de oro, fiada, a pagar sacando los fructos de ella, que entonces era gran deuda, y poniendo el Diego de Nicuesa los indios de repartimiento que el comendador mayor le dió, en la compañía. El tiempo andando, a costa de los sudores y trabajos de los indios y de la muerte de algunos dellos, sacó tanta cantidad de oro de las minas, que pagó las deudas y quedó con cinco ó seis mill castellanos de oro y mucha hacienda; y éstos por aquel tiempo era mucha riqueza en esta isla y en estas Indias, porque, como queda muchas veces dicho, no había otra tierra poblada de españoles, sino ésta y la de Sant Juan, que comenzó, como dije, poco había.

Cayeron en un aviso los vecinos españoles desta isla, según su parecer muy sotil, conviene a saber: enviar procuradores al Rey que les concediese los indios perpetuos o por tres vidas, como los tenían por voluntad del Rey, la cual no duraba más de cuanto al que gobernaba placía. Este reguardo procuraban por que no fuese en manos del gobernador, cada y cuando que se le antojase, quitarles los indios, como cada día hacían. Para este mensaje y procuración, eligieron al dicho Diego de Nicuesa por procurador, y a otro hidalgo muy prudente y virtuoso, llamado Sebastián de Atodo, también de aquella ciudad de la Vega vecino.

Estos, idos a Castilla, propuesta su embajada y suplicación al Rey, concedióles, creo que entonces, que los tuviesen por una vida; pero después se enviaron otros procuradores que alcanzaron dos vidas y después se dieron priesa por alcanzar tres vidas. Y ésta fué cosa digna de admiración, y no sé si diga más digna de risa, ver la ceguadad que en todos, chicos y grandes había, que se les morían cada día los indios por sus crueles tiranías, por las cuales todos los indios de esta isla se acabaron, no pasada de muchos la media vida, y toda su solicitud era que el Rey se los diese perpetuos o por tres vidas. Destos tupimentos de los entendimientos, para sí

mismos y para los que los daños y perdiciones padecían tan nocivos, que los nuestros siempre tuvieron en estas Indias y comprehendieron a muchos géneros de personas de Castilla, verá innumerables cualquiera prudente lector, si leyendo esta historia estuviere advertido.

Así que Diego de Nicuesa, negociada aquesta buena demanda para esta isla, negoció para sí otra tan buena empresa, donde sudase y pagase los dineros que de los sudores y trabajos y captiverio de los indios había adquirido. Esta fué pedir la gobernación de la provincia de Veragua, por el olor de las nuevas que de la riqueza della el Almirante primero que la descubrió, había dado y él oído. La cual se le concedió, aunque cierto era y notorio haberla el Almirante descubierto y estar sobre el complimiento de sus privilegios pleito movido.

A la sazón también se despachaba y se despachó la gobernación de la provincia del golfo de Urabá, que es al rincón que hace la mar en la tierra firme, pasada la tierra de Cartagena, de que arriba hemos algo dicho, en el primero y en el presente libro, para Alonso de Hojeda, que estaba en esta isla esperándola; porque como el obispo don Juan de Fonseca lo amase y tuviese como por criado, aunque nunca lo fué, por ser valiente hombre y muy suelto, y lo hobiese siempre favorecido, como arriba hemos alguna vez referido, en ausencia le proveyó de la dicha gobernación; la cual creo yo que fué a mover y negociar el piloto Juan de la Cosa, que con él había andado resgatando perlas y oro y aun inquietando las gentes por aquella costa de tierra firme los años pasados, según arriba queda dicho.

Así que, concedidas estas dos gobernaciones, que fueron las primeras con propósito de poblar dentro de la tierra firme, señaló por límites de la de Hojeda, desde el cabo que agora se dice de la Vela, hasta la mitad del dicho golfo de Urabá, y a la de Nicuesa, desde la otra mitad del golfo hasta el cabo de Gracias a Dios, que descubrió el Almirante viejo, como en el cap. 21.° queda escripto. Dióseles a ambos gobernadores la isla de Jamaica, para que de allí se proveyesen de los bastimentos que hobiesen menester: Dios sabe si habían de ser bien o mal habidos. Púsoles el Rey títulos a las gobernaciones: a la de Hojeda nombró el Andalucía, y Castilla del Oro a la de Nicuesa. Las cuales ambas dieron mucha pena al Almirante, mayormente la de Diego de Nicuesa, por la causa dicha; y lo que más sintió fué dalles a la isla de Jamaica, que el Rey e todo el mundo sabía haberla descubierto su padre, con todas esotras islas, de lo cual ningún litigio había.

Y porque Alonso de Hojeda era muy pobre, que no tenía, o muy poco [era] lo que haber podía, para los gastos de navíos y bastimentos y gente que traer se requería, creo que Juan de la Cosa, con su hacienda y de amigos y compañeros, allegó a fletar una nao y uno o dos bergantines, dentro de los cuales, metidos los bastimentos que pudo y obra de docientos hombres, vino a esta ciudad y puerto de Sancto Domingo, donde fué de Hojeda bien rescibido.

Diego de Nicuesa, como más poderoso de dineros y de haciendas, que tenía en esta isla, engrosó más su armada y trujo cuatro navíos grandes y dos bergantines y mucho más aparato y gente, y llegó y entró en este puerto desde a pocos días; pero de camino, para que Dios hiciese sus hechos, vínose por la isla de Sancta Cruz, que está doce o quince leguas de la de Sant Juan, y salteó ciento y tantos indios que vendió por esclavos, aquí y en Sant Juan, de camino, y dijo que trujo licencia del Rey para hacerlo.

Estaba entonces aquí un bachiller llamado Martín Hernández de Anciso, que había ganado a abogar en pleitos dos mill castellanos, que por aquel tiempo valían más que hoy valen diez mill; viendo a Hojeda con tan poca sustancia para su empresa, o el mismo Alonso de Hojeda le rogó que le ayudase o favoreciese con su industria y dinero, el bachiller luego lo hizo, porque compró un navío y cargólo de bastimentos según pudo, y para esto quedó en esta isla, para luego con alguna gente segui-

lle. Hojeda le constituyó desde luego por su alcaide mayor en todo el distrito de Andalucía.

Juntos en esta ciudad los dos nuevos gobernadores, Hojeda y Nicuesa, cada uno procurando su despacho de llevar gente y bastimentos, comenzaron a rifar sobre los límites de sus gobernaciones y sobre la isla de Jamaica: quería cada uno dellos que la provincia del Darién cayese dentro de sus límites, y así andaban cada día de mal en peor, de tal manera que se matasen un día creíamos los que víamos. Hojeda, como era pobre y tan esforzado, echaba luego el negocio a puñadas y a desafíos. El Nicuesa, como se tenía por más rico y era sabio, decidor graciosísimo, díjole un día: "Dad acá; pongamos cada cinco mill castellanos en depósito, que os mataréis conmigo, y no nos estorbemos agora nuestro camino." Todo el mundo sabía que Hojeda un real que pusiese no tenía.

En fin, con parecer de Juan de la Cosa, se concertaron con que el río grande del Darién los dividiese: que el uno tomase al Oriente y el otro al Occidente.

Como el Almirante, de ambas gobernaciones por muy agraviado se sintiese, mayormente, como se dijo, de la de Veragua y Jamaica, todo cuanto pudo contrarió al despacho dellos, y para impedilles lo de Jamaica, determinó de enviar a poblalla, y a aquel caballero de Sevilla, Juan de Esquivel, de quien dejimos arriba que había sido capitán en las guerras de Higuey, por su teniente della. Al cual dijo cuando se iba a embarcar, como era osado Hojeda: "Que juraba que si entraba en la isla de Jamaica, que le había de cortar la cabeza".

Partióse de este puerto con dos navíos y dos bergantines y en ellos trecientos hombres de los venidos para esto de Castilla y los que se le llegaron de esta isla y doce yeguas, a diez o doce días de noviembre del mismo año de quinientos y nueve.

Y porque Diego de Nicuesa tenía más gruesa armada y se le llegó desta isla mucha gente isleña, lo uno, porque había sido cuasi por todos amado por su buena conversación y por sus gracias, lo otro y que más los movió, porque la riqueza volaba más que la de Urabá la fama de Veragua, fuéle necesario comprar otra nao, allende cuatro y dos bergantines que trujo de Castilla, para llevarlos y así tardar más que Hojeda en su despacho.

Y porque para cumplir con tanta nao y tanta gente, tuvo necesidad de adeudarse, así en Castilla como en esta isla, después de llegado aquí tuvo grandísimas angustias y trabajos antes que se despachase. La razón desto fué porque como al Almirante pesase tan íntimamente de que Nicuesa ni otro fuese a gozar de Veragua, como de tierra que había personalmente descubierto su padre, y sus privilegios por ello tuviese por violados, o él, o por hacelle placer a él su alcaide mayor, o otras personas movían a los acreedores que impidiesen la partida de Nicuesa echándole embargos; de manera que cuando complía con uno con prendas de sus haciendas o dando fianzas, salía otro y mostraba una obligación o cognoscimiento suyo con que lo embargaba. Ultimamente, un día, creyendo que ya lo tenía todo apaciguado y setecientos hombres muy lucidos embarcados, y seis caballos (y por su capitán general nombró a un Lope de Olano, que había sido con las cosas de Francisco Roldán contra el Almirante viejo los tiempos pasados), despacha todas sus cinco noas que se hagan a la vela con el un bergantín, y deja el uno para meterse en él y ir luego a tomallas, quedando entendiendo en cierto despacho; y aquella misma tarde que las naos salieron, yéndose al rio a embarcar, viene tras él la justicia y échanle un embargo de quinientos castellanos, y aun creo que le sacaron de la barca, si no me he olvidado, porque yo vide lo que he contado. Vuélvenlo a casa del alcaide mayor del Almirante, que era el licenciado Marcos de Aguilar, y allí mándanle que pague, si no, que habrá de ir a la cárcel. Hace sus requirimientos al alcaide mayor que le deje ir, pues vía ya salidas del puerto sus naos, y que iba en servicio del rey, y que si lo detenía, se perdía su

armada, donde se arriesgaba más que quinientos castellanos, los cuales él pagaría en llegando y que al presente no le era posible pagallos; respondía el alcaide mayor que pagase, porque el rey no quería que ninguno la hacienda de otro llevase. Y en esto pasaban cosas muchas, que al triste Nicuesa gravemente atribulaban, y aunque pareció que industriosamente aquellos impedimentos se rodeaban, valiérale mucho que allí lo detuvieran y muriera encarcelado según el triste fin le estaba esperando. Estando en esto, sin saber qué remedio tener, y fué maravilla no perder allí el seso aquella tarde, según estaba angustiado, sale de través un muy hombre de bien, escribano desta ciudad, cuyo nombre me he olvidado y no quisiera olvidallo, y dice: "¿Qué piden aquí al señor Nicuesa?" Respóndesele: "Quinientos castellanos"; dijo él: "Asentá, escribano, que yo salgo por su fiador de llano en llano, y vayan luego a mi casa, que yo los pagaré de contado". El Nicuesa calla como espantado, de tan intempestivo consuelo y socorro dudando; asienta el escribano la obligación del que se obligaba y fírmala de su nombre; y desque Nicuesa vido que de veras se hacía el acto, vase derecho a él cuasi sollozando y dice: "Dejáme ir a abrazar a quien de tanta angustia me ha sacado", y así lo abraza. Esto hecho, vase a embarcar en su bergantín para sus naos, que lo estaban fuera del puerto esperando barloventeando, mirando siempre atrás, si venía tras él algún otro embargo. Salió después de Alonso de Hojeda ocho días, deste puerto, a veinte o veinte y dos días de noviembre del dicho año. Díjose que en entrando en su nao la *Capitana, comenzó* a llamar de borrachos a los pilotos y echar el punto en las cartas de marear y a querer guiar la danza; si esto fué verdad, yo creo que llevaba el juicio trastornado, porque no solían ser aquéllas sus palabras, según la prudencia de que lo cognoscimos adornado.

Partióse luego tras ellos Juan de Esquivel, con sesenta hombres, a poblar la isla de Jamaica, y éstos fueron los primeros que llevaron las guerras y el pestilencial repartimiento a aquella isla y la destruyeron.

Dejó Nicuesa proveído en sus haciendas que tenía en esta isla, que de quinientos puercos, suyos o comprados, le hiciesen mill tocinos en la villa y puerto de Yaquimo, ochenta leguas de este puerto abajo, como ya se ha dicho, que estaban en muy buen paraje, para dar con ellos en Veragua en cinco o seis días. Yo los vide hacer en la villa de Yaquimo, donde yo fuí después de Nicuesa partido, y eran de los grandes y hermosos tocinos que en mí vida he visto.

CAPITULO LIII

Dejemos partidos los dos bogernadores de esta isla para sus infelices gobernaciones, que tales fueron al cabo, hasta que sea tiempo de tornar a tratar de lo que en tierra firme por aquellos tiempos a ellos y a la tierra sucedió, que hay bien que recontar, y prosigamos lo que concerniere al tiempo y gobernación del segundo Almirante.

Para que sea lo que adelante se dirá más claro, es de presuponer que después que el Rey Católico don Hernando, el año de siete, vino a gobernar los reinos de Castilla, por muerte del rey don Felipe, desde Nápoles, toda la gobernación de estas Indias pendió principalmente del obispo de Burgos, don Juan Rodríguez de Fonseca, y del secretario Lope Conchillos, los cuales eran muy privados del rey, cada uno en su grado.

Ya se ha dicho en el primer libro y en muchas partes destos libros ambos, cómo el dicho obispo, desde que fué arcediano de Sevilla y se descubrieron estas Indias, hasta este tiempo, y después muchos años más, siempre el dicho don Juan Rodríguez de Fonseca, después de obispo (que pasó por diversos obispados), tuvo de la gobernación dellas todo el cargo, y con él, principalmente por su auctoridad y gran crédito que los Reyes dél tuvieron y también por su prudencia y capacidad en lo que tocaba a esto, se descuida-

ban, mayormente después que el Rey vino de Nápoles, como era viejo y enfermo y bien cansado, puesto que con él se juntaban otras personas de Consejo, notables letrados y no letrados; pero él era el principal y presidía sobre todos y su parecer se seguía en todo lo que parecía tener color de bueno, por la mayor parte, por su autoridad y por la experiencia que del hecho tenía de tantos años. El secretario Conchillos, que entonces comenzaba, llegóse a él y seguía su voluntad, como le vía del Rey tan viejo privado, y finalmente se hacía por acá lo que ambos rodeaban, al menos en aquellas cosas ordinarias y donde no ocurrían nuevas dificultades.

Ya se ha dicho también cómo el dicho obispo siempre tuvo acedía y no tomó sabor en los negocios y obras de estos Almirantes; no sé yo, que vide y oí mucho de esto, cuáles hobiesen sido la causa o causas, sino algunos puntos que arriba habemos dado, que fueron harto livianos.

Por ventura, sintiendo esto los que acá estaban, cobraban atrevimiento a no tener en cuanto debieran al Almirante, *así como dió lo mismo* alguna y quizá mucha causa en los tiempos pasados a la desvergüenza y alzamiento de Francisco Roldán contra su padre, primer Almirante, pues se jactaban que escreberían al obispo; y después cuando vino Alonso de Hojeda y alborotó la provincia de Xaraguá, todos estribaban en el favor del obispo, teniendo por cierto que el Almirante no estaba en su gracia, según que parece arriba en el primer libro en algunos lugares. De aquí creo que se originó algo de lo que vamos hablando, conviene a saber, haber engendrádose en esta isla, mayormente en esta ciudad, parcialidades: una que volvía por el Almirante, y otra cuya cabeza era el tesorero Pasamonte, y ésta se jactaba ser del Rey, como era muy favorescido dél y del obispo y de Conchillos, porque, según creo, ambos, tesorero y Conchillos, eran aragoneses. Ayudaba mucho al bando del tesorero ser su persona muy cuerda y de mucho ser y autoridad, y, a lo que yo entendí o creí cierto, por lo que cognoscí del Almirante y de su condición, noble y sin doblez, *sin culpa suya todo esto se le* rodeaba; quizá por algunas personas de las que habían sido desobedientes a su padre, de las reliquias de Francisco Roldán, o de las que aquí quedaron y después vinieron, que querían bien al comendador mayor, todos los cuales sospecho que pretendían deshacer al Almirante y quedarse con la gobernación y hacer cada uno su casa.

Y *lo que sin gran ceguedad* de pasión o sin mayor malicia no pudo imaginarse, fué que o pensaban o fingían que el Almirante se podía o querría en algún tiempo con esta isla contra el rey alzar, como a su padre levantaron, no teniendo apenas qué comer ni favor de ninguna parte. Y que esta maldad pensasen o fingiesen pareció, porque pasando por esta isla para la de Cuba uno que iba por contador del rey, llamado Amador de Lares, muy diestro en las cosas de la guerra y que había gastado muchos años en Italia, le rogaron que fuese a ver las casas o cuarto de casa que había hecho el Almirante, para ver si era casa fuerte *de que pudiese tener sospecha de algo.* Fué a vella, y vido que estaba toda aventanada o llena por todas partes de ventanas porque así lo requería la tierra por el calor, y otras particularidades de casa muy llana; y burló dello y más de los que aquello pensaban. Y yo se lo oí esto al dicho contador Amador de Lares.

Creció cada día más la malicia y envidia o *ambición de los de acá* y de los de Castilla, ayudando algo y quizá mucho que el Almirante no complía algunas cédulas del Rey que tocaban al interese de los de Castilla y de los de acá, puesto que las obedecía, porque le parecía que no convenía cumplillas, lo cual hacía por autoridad de la cédula que trujo y arriba pusimos, y así escribían al Rey y al obispo y al secretario Conchillos lo que a sus paladares bien sabía y en disfavor del Almirante con sus colores y confitura del servicio real; lo que por todas estas Indias, para corroborarse los oficiales

del rey e ministros de su justicia en sus tiranías, se ha bien asaz usado.

Por estas invenciones y falsedades a Castilla por cartas enviadas, determinóse que se pusiesen ciertos jueces en esta isla y ciudad, que se llamasen jueces de apelación, a los cuales se apelase del Almirante y de sus alcaldes mayores; y aunque si ellos fueran justos y usaran sus oficios sólo para bien y guarda de la justicia, no parecía ser no prudente provisión (puesto que el Almirante la sintió mucho, porque vía que era para mayor daño suyo y en perjuicio de sus privilegios ponelle superior), pero ellos fueron siempre tales, que no tomaron aquéllos aquel oficio, sino por armas para destruir al Almirante y echalle de esta isla, para mandalla ellos solos. Y los que después vinieron para señorear y robar la tierra y afligir y oprimir los que poco podían y hoy pueden, no digo indios, porque muchos ha que no hay dellos memoria, sino los mismos españoles, como ellos afligieron y oprimieron y acabaron los indios.

Proveyéronse por jueces tres licenciados: un licenciado llamado Marcelo de Villalobos, el licenciado Juan Ortiz de Matienzo y el bachiller Ayllón, que fué alcalde mayor de la Vega, como queda dicho en el capítulo [40] [1] por el comendador mayor, el cual venía ya licenciado o se llamó licenciado.

Esta fué la ponñoza principal que de allí adelante, lo que el cargo le duró, entró en esta isla, en especial contra las cosas del Almirante, porque renovó o quiso vengar las cosquillas o desabrimientos que hobo entre el Almirante y comendador mayor, o los que quizá recibió cuando le tomó el Almirante residencia. Este se juntó con el tesorero y con otros criados del obispo, que era ya de Burgos, y con amigos y criados del comendador mayor, los cuales, abierta o cuasi abiertamente, decían y mostraban querer perseguir y destruir la casa y estado del Almirante; y así le hicieron grandes afrentas y causaron muchas turbaciones con la voz del servicio del rey, de tal manera, que ya ni criados, ni deudos, ni amigos del Almirante osaban parecer ni hablar por miedo dellos.

Envió sus querellas el Almirante al Rey, suplicándole que enviase quien los tomase residencia y a su alcalde mayor, Marcos de Aguilar, y a los demás sus oficiales. Vino por juez de residencia un licenciado, que se llamó Juan Ibáñez de Ibarra, el cual, luego que llegó, murió, y algún rumor y sospecha hobo que se le dió con que muriese; murió también el secretario Zabala, que con él vino para entender en la residencia y negocios. Finalmente, tanto prevalecieron aquellos todos que se llamaban servidores del Rey contra el Almirante, que al cabo lo hobo de enviar a llamar el Rey; y pasados grandes trabajos, angustias y gastos, al cabo con ellas, desterrado de su casa, lo mataron, como dijo un religioso en Sant Francisco desta ciudad, predicando a sus honras, como abajo parecerá.

CAPITULO LIV

Por este tiempo, en el año de mill y quinientos y diez, creo que por el mes de septiembre, trujo la divina Providencia la Orden de Sancto Domingo a esta isla, para lumbre de las tinieblas que en ella entonces había y en todas estas Indias se habían después de engrosar y ampliar.

El movedor primero, y a quien Dios inspiró divinalmente la pasada de la Orden acá, fué un gran religioso de la Orden, llamado fray Domingo de Mendoza, hermano del padre fray García de Loaysa, que después fué maestro general de la Orden, y confesor del Emperador y rey de España, Carlos, quinto de este nombre, y después subió a ser obispo de Osma, y después arzobispo de Sevilla y cardenal presidente del Consejo destas Indias, y que por más de veinte años las gobernó.

Aquel hermano de este señor llevó Dios por otros pasos y caminos y por

[1] *En blanco en el original.*

otros grados más firmes y de mayor seguridad lo levantó.

Fué celosísimo de ampliar la religión y que se conservase en el prístino rigor, según las antiguas sus constituciones, y éste fué su principal fin, como fin que primero se ha de procurar, no dejando de pretender el segundario, que es la salud y provecho de las ánimas. Este padre fué muy gran letrado; cuasi sabía de coro las partes del Sancto Tomás, las cuales puso todas en verso, para tenerlas y traerlas más manuales, y, por sus letras y más por su religiosa y aprobada y ejemplar vida, tenía en España grande autoridad.

Para su sancto propósito, halló a la mano un religioso llamado el padre fray Pedro de Córdoba, hombre lleno de virtudes y a quien Dios, nuestro Señor, dotó y arreó de muchos dones y gracias corporales y espirituales. Era natural de Córdoba, de gente noble y cristiana nacido, alto de cuerpo y de hermosa presencia; era de muy excelente juicio, prudente y muy discreto naturalmente y de gran reposo. Entró en la Orden de Sancto Domingo bien mozo, estando estudiando en Salamanca, y allí en Santisteban se le dió el hábito. Aprovechó mucho en las artes y filosofía y en la teología, y fuera sumo letrado, si por las penitencias grandes que hacía no cobrara grande y contino dolor de cabeza, por el cual le fué forzado templarse mucho en el estudio y quedarse con suficiente doctrina y pericia en las Sagradas Letras. Y lo que se moderó en el estudio, acrecentólo en el rigor de la austeridad y penitencia todo el tiempo de su vida, cada y cuando las enfermedades le dieron lugar. Fué también, con las otras gracias que Dios le confirió, devoto y excelente predicador, y a todos daba con sus virtuosas y loables costumbres para en el camino de la virtud y de buscar a Dios, loable y señalado ejemplo. Tiénese por cierto que salió desta vida tan limpio como su madre lo parió. Fué llevado de Salamanca con otros religiosos de mucha virtud a Sancto Tomás de Ávila, donde por entonces resplandecía mucho la religión.

A este bienaventurado halló el padre fray Domingo de Mendoza dispuesto para que le ayudase a proseguir aquesta empresa, y movió a otro, llamado el padre fray Antón Montesino, amador también del rigor de la religión, muy religioso y buen predicador. Persuadieron a otro santo varón, que se decía el padre fray Bernardo de Sancto Domingo, poco o nada experto en las cosas del mundo, pero entendido en las espirituales, muy letrado y devoto y gran religioso.

Estos movidos y dispuestos para le ayudar, fué a Roma para negociar con el Gaetano, que era entonces maestro general de la Orden, y trujo recaudos para pasar la Orden a estas partes, y, habida licencia también del Rey, porque tuvieron necesidad que otra vez se tornase a hablar con el maestro general para sus cosas de Orden, quedóse el padre fray Domingo de Mendoza para las negociar, y envió al dicho padre fray Pedro de Córdoba que tenía entonces de edad veintiocho años, por vicario de los otros dos, aunque más viejos, y un fraile lego que les añidió.

Estos cuatro religiosos trujeron la Orden a esta isla. El fraile lego se tornó luego a Castilla y quedaron los tres, los cuales comenzaron luego a dar de su religión y santidad suave olor, porque rescebidos por un buen cristiano, vecino desta ciudad, llamado Pedro de Lumbreras, dióles una choza en que se aposentasen, al cabo de un corral suyo, porque no había entonces casas sino de paja y estrechas. Allí les daba de comer cazabí de raíces, que es pan de muy poca substancia, si se come sin carne o pescado. Solamente se les daban algunos güevos y, de cuando en cuando, si acaecía pescar algún pescadillo, que era rarísimo; alguna cocina de berzas, muchas veces sin aceite, solamente con ají, que es la pimienta de los indios, porque de todas las cosas de Castilla era grande la penuria que había en esta isla; pan de trigo ni vino, aun para las misas, con dificultad lo ha-

bía. Dormían en unos cadalechos de horquetas y varas o palos hechos, y por colchones paja seca por encima. El vestido suyo era de jerga aspérrima y una túnica de lana mal cardada. Con esta vida y deleitable mantenimiento, ayunaban sus siete meses del año arreo, según de su Orden lo tenían y tienen constituído. Predicaban y confesaban como varones divinos.

Y porque esta isla toda estaba (los españoles digo) en las costumbres de cristianos pervertida, en especial en los ayunos y abstinencia de la Iglesia, porque se comía carne los sábados y aun los viernes y todas las Cuaresmas, y había todas ellas las carnecerías tan abiertas y tan sin escrúpulo y con tanta solenidad como las hay por Pascua Florida, con sus sermones y más creo que con su dura y penitencia y abstinencia, los redujeron a que hiciesen consciencia dello y se quitase aquella glotonería en los tiempos y días que la Iglesia determina.

Había esomesmo gran corrupción en los logros y usuras; también los desterraron y hicieron a muchos restituir.

Otros efectos grandes, dignos de la religión y Orden de Sancto Domingo, se siguieron de su felice venida. Y porque a la sazón que vinieron y desembarcaron en este puerto y ciudad de Sancto Domingo, el Almirante había ido con su mujer doña María de Toledo a visitar la ciudad de la Concepción de la Vega y estaban allí, fué luego a dalles cuenta de su venida el bienaventurado fray Pedro de Córdoba, no con más fausto de ir a pie, comiendo pan de raíces y bebiendo agua fría de los arroyos que hay hartos, y durmiendo en el campo y montes en el suelo con su capa a cuestas, treinta leguas de harto trabajoso camino.

Recibiólo el Almirante y doña María de Toledo, su mujer, con gran benignidad y devoción, y hiciéronle reverencia, porque el venerable y reverendo acatamiento y sosiego y mortificación de su persona, aunque de veinte y ocho años, daba a entender a cualquiera, que de nuevo lo viese, su merecimiento.

Creo que llegó sábado, y luego domingo, que acaeció ser entre las octavas de Todos los Santos, predicó un sermón de la gloria del Paraíso que tiene Dios para sus escogidos, con gran hervor y celo; sermón alto y divino, e yo se lo oí, e por oírselo me tuve por felice. Amonestó en él a todos los vecinos que, en acabando de comer, enviasen a la iglesia cada uno los indios que tenía en casa, de que se servía.

Enviáronlos todos, hombres y mujeres, grandes y chicos; él, asentado en un banco y en la mano un crucifijo y con algunas lenguas o intérpretes, comenzóles a predicar desde la creación del mundo, discurriendo hasta que Cristo, Hijo de Dios, se puso en la cruz. Fué sermón dignísimo de oír e de notar, de gran provecho, no sólo para los indios (los cuales nunca oyeron hasta entonces otro tal ni aun otro, porque aquél fué el primero que a aquéllos y a los de toda la isla se les predicó a cabo de tantos años, antes todos murieron sin haber oído palabra de Dios), pero los españoles pudieran dél sacar mucho fructo. Y si muchos de los tales se les hobieran predicado, algún más fructo se hobiera hecho en ellos que se hizo, y más hobiera sido Dios cognoscido y adorado y mucho menos ofendido. Finalmente, habiendo dado parte al Almirante de lo que había que dalle, y negociado en breves días, se tornó a esta ciudad, dejando a todos los que lo habían visto y oído presos de su amor y devoción.

Luego, en los primeros navíos, según creo, vino el primer inventor desta hazaña, el padre fray Domingo de Mendoza, con una buena compañía de muy buenos frailes.

Todos los que entonces venían eran religiosos señalados, porque a sabiendas y voluntariamente se ofrecían a venir, teniendo por cierto que habían de padecer acá sumos trabajos y que no habían de comer pan, ni beber vino, ni ver carne, ni andar los caminos cabalgando, ni vestir lienzo ni pa-

ño, ni dormir en colchones de lana, sino con los manjares y rigor de la Orden habían de pasar, y aun aquello muchas veces les había de faltar; y con este presupuesto se movían con grande celo y deseo de padecello por Dios, con júbilo y alegría, y por esto no venían sino religiosos muy aventajados.

Díjose que cuando este padre fray Domingo de Mendoza llegó con su religiosa compañía en la isla de la Gomera, que es una de las de Canarias, hobo allí una mujer endemoniada, y rogado que la visitase y conjurase, hízolo de grado; y hechos los conjuros y forzando al espíritu inmundo que de allí saliese, trabadas pláticas, preguntóle y forzóle que le dijese de dónde venía; respondió el demonio que venía de las Indias; dijo entonces el padre: "¡Ah, don traidor, que yo no os vale parar allá, pues la fe católica se lleva y va en ellas a predicarse, donde habéis recebido gran daño y ser dellas desterrado!" Respondió el demonio: "Bien está, que algún daño me han hecho y hacen, pero por eso bien que no se sabrá el secreto en estos cien años." Esto se publicó que allí pasó; no me acuerdo quién me lo dijo, y por mi descuido no lo supe del mismo padre fray Domingo o del padre fray Pedro de Córdoba, y de otros muchos religiosos lo pudiera bien saber y averiguar, porque tuve harto tiempo para ello. Si dijo verdad el demonio, como la puede decir, cumpliendo la voluntad de Dios, el tiempo lo declarará desque pasen cuarenta años, contando los ciento, desde que estas Indias se descubrieron; y, por ventura, el secreto es la claridad del engaño y ceguedad que cerca de las injusticias e impiedades que estas gentes de nosotros han recibido, no teniéndose por pecados, que ha comprehendido a todos los estados de España. En fin, yo soy cierto que el tiempo, o al menos el día del Juicio, se declarará.

Llegado, pues, el padre fray Domingo de Mendoza a este pueblo y ciudad con su compañía, holgáronse inextimablemente el padre fray Pedro de Córdoba y los que con él estaban; y como eran ya algún número y creo que pasaban de doce o quince, acordaron, de consentimiento de todos, con toda buena voluntad, de añidir ciertas ordenaciones y reglas sobre las viejas constituciones de la Orden (que no hace poco quien las guarda) para vivir con más rigor. Por manera que, ocupados en guardar las nuevas y añididas reglas, estuviesen ciertos que las constituciones antiguas, que los sanctos padres de la Orden ordenaron, estaban inviolablemente en su fuerza y vigor.

Y de una, entre otras, me acuerdo que determinaron que no se pidiese limosna de pan, ni de vino, ni de aceite, cuando estuviesen sanos; pero si sin pedillo se lo enviasen, que lo comiesen haciendo gracias a Dios; para los enfermos podíase por la ciudad pedir. Y así les acaesció, día de Pascua Florida, no tener de comer sino una cocina de berzas, sin aceite, guisada con sólo ají y sal. Vivieron muchos años guardando este rigor, al menos todo el tiempo que el felice padre fray Pedro de Córdoba vivió, y pasaron grandes trabajos de penitencia y floreció mucho la religión en obediencia y pobreza; y, cierto, la primitiva del tiempo de Sancto Domingo aquí se renovó. Y en tanto creció la fama de su santidad, que el rey de Portogal escribió al Rey o a los prelados de la Orden que le enviasen de los frailes de Sancto Domingo destas Indias, o para reformar a Portogal, o para poblar de nuevo la Orden en la India o en otra parte.

Ordenaron que cada domingo y fiesta de guardar, después de comer, predicase a los indios un religioso, como el siervo de Dios fray Pedro de Córdoba en la iglesia de la Vega había principiado; y a mí, que esto escribo, me cupo algún tiempo este cuidado. Y así era ordinario henchirse la iglesia los domingos y las fiestas de indios de los que en casa a los españoles servían, lo que nunca en los tiempos de antes habían visto.

En este mismo año y en estos mismos días que el padre fray Pedro de

Córdoba fué a la Vega, había cantado misa nueva un clérigo llamado Bartolomé de las Casas, natural de Sevilla, de los antiguos de esta isla, la cual fué la primera que se cantó nueva en todas estas Indias; y por ser la primera, fué muy celebrada y festejada del Almirante y de todos los que se hallaron en la ciudad de la Vega, que *fueron gran parte de los* vecinos desta isla, porque fué tiempo de fundición, a la cual, por traer cada uno el oro que había, con los indios que tenía, cogido, a fundirlo, ayuntábanse muchos, como cuando se llegan las gentes a los lugares donde hay ferias para sus pagamentos en Castilla. Y porque no había moneda de oro alguna, hicieron ciertas piezas de oro, como castellanos y ducados contrahechos, que ofrecieron, de diversas hechuras, en la misma fundición donde se fundía y pagaba el quinto al rey, y otros hicieron arrieles para ofrecelle, según que cada uno quería o podía. Moneda de reales se usaba ya, y déstos le ofrecieron muchos, y todo lo dió el misa-cantano al padrino, si no fueron algunas piezas de oro, por ser bien hechas.

Tuvo una calidad notable esta primera misa nueva: que los clérigos que a ella se hallaron no bendecían, conviene a saber, que no se bebió en toda ella una gota de vino, porque no se halló en toda la isla, por haber días que no habían venido navíos de Castilla.

CAPITULO LV

Dejando la Orden de Sancto Domingo en el sancto y religioso estado que habemos contado, que fué una de las cosas pertenecientes a esta isla, tornemos sobre lo que sucedió en la isla de Sant Juan, después de haber pasado a ella cristianos y venida la gobernación a Juan Ponce, de quien se dijo arriba.

Llegado, pues, el poder del Rey para que Juan Ponce gobernase aquella isla, edificó un pueblo luego de españoles que llamó Caparra (no sé a qué propósito), nombre de indios, en la costa del Norte, las casas todas de paja. El para sí hizo una de tapias, que bastó para fortaleza, como quiera que los indios no tengan baluartes de hierro ni culebrinas y la mayor fuerza que pueden poner para derrocar la casa hecha de tapias es a cabezadas; después hizo otra de piedra, todo a costa de los indios y ellos todo lo trabajaban. Este pueblo asentaron una legua de la mar, dentro la tierra, frontero del puerto que llaman Rico, por ser toda aquella legua de un monte o bosque de árboles, tan cerrado y tan lodoso, que bestias y hombres atollaban, cuando más enjuto estaba, hasta media pierna; por esta causa era esto averiguado que las mercaderías de harina y vino, y aceite y vinagre y ropa y otras cosas que traían de Castilla, costaban más desde la legua del agua llevarlas al pueblo, sólo aquella legua, que habían costado de Castilla traer hasta el puerto. Con toda esta costa y trabajos, que cargaban todos sobre los indios, estuvieron tan ciegos y ocupados en sacar oro, que no cayeron en diez o doce años en salir de allí e mudar el pueblo, hasta que ya se les acababan los indios, y convenía llegarse a la mar para suplir con el agua y barcos por ella, lo que la sangre derramada de los indios faltaba; y así se pasaron donde agora el pueblo o ciudad está.

Donde al presente está, es una isleta estéril, apartada de la misma isla grande por un estero que allí hace la mar, pero angosto, que con una puente de madera se pasa y trae todo lo que es menester de la isla, porque en ella tienen las labranzas y ganados y se sirven de todo lo demás.

Hicieron otro pueblo cuasi al cabo de la isla, en un valle a la misma costa del Norte, donde agora está el que se dice Sant Germán, puesto que más arriba o más abajo, y aquél llamaron Guanica, por razón que hallaron allí ciertos ríos de oro. De allí lo mudaron cuatro leguas la costa arriba, donde llaman el Aguada, porque sale allí un buen río, de donde se toma para las naos buen agua, y pusiéronle por nombre Sotomayor. Después lo pasaron

otra vez al mismo valle, poco más o poco menos, más dentro o más fuera, y llamáronlo Sant Germán. Nunca hobo más de estos dos pueblos en la isla de Sant Juan, puesto que algunos más se comenzaron; pero en breve fueron despoblados por ciertas causas.

Como, pues, los nuestros españoles nunca en estas Indias pueblen o hagan pueblos para ellos cavar y arar, y Juan Ponce, que tenía la gobernación, estuviese bien acostumbrado de las poblaciones desta isla, y a cuya costa los españoles solían poblar, llevó aquel camino que en aquesta isla él con los demás había usado; éste fué repartir los indios señalando a cada uno tantos, cada uno de los cuales tuvo cargo de que no se le pasase en las minas y en las otras granjerías el tiempo en balde. Y así todos los indios de aquella isla, estando pacíficos y en su libertad y rescibiendo a los españoles como si fueran todos sus hermanos (y yo me acuerdo que el año quinientos y dos, saltando nosotros en tierra, vinieron pacíficos, alegres y a vernos y nos trajeron de lo que tenían, como de su pan, y no me acuerdo si pescado), súpitamente se vieron hechos esclavos, y los señores de su señorío privados y todos forzados a morir en los trabajos, sin esperanza que en algún tiempo habían de cesar. ¿Qué se debía esperar que los indios habían de hacer mayormente habiendo tenido noticia que las gentes desta Española por aquel camino se habían ya acabado? Por aquí se verá la ceguedad tupida de los que por escrito o por palabra llaman ingratos y malos a los indios, porque matan a los españoles, durmiendo o velando, juntos o apartados y como quiera que puedan tomallos. ¿Qué obras han sido las que de los españoles han rescibido para que les deban ser agradecidos? Habellos todos, dondequiera que han entrado, consumido, matando y destruyendo, como quiera que lo puedan efectuar, ¿no es usar de su natural defensión que a los animales brutos y a las mismas piedras insensibles es natural y lícito? Grande infelicidad y peligro es de todos aquellos que esto no miran.

Así que, viendo las gentes de la isla de Sant Juan que llevaban el camino para ser consumptos como los de esta isla, acordaron de se defender, según que podían, y concertaron que cada señor con su gente para cierto tiempo tuviese cargo de matar los españoles que pudiese haber por sus comarcas, en las minas o en las otras sus granjerías, que andaban ya todos derramados y en ellas bien ocupados. Mataron por esta manera ochenta hombres, y luego van tres o cuatro mill indios sobre dicho pueblo, llamado Sotomayor, y, sin que fuesen sentidos, pusiéronle huego, que era todo de casas de paja, y juntamente mataron algunos de los vecinos como estaban descuidados.

Los cuales, viéndose apretados y en gran peligro, pelearon varonilmente contra los indios, por manera que no les pudieron hacer más mal; pero hiciéronlos retraer y dejar el pueblo con todo el hato que en él tenían quemado y lo no quemado, y fuéronse a juntar con Juan Ponce, por entonces su gobernador, al pueblo llamado Caparra.

Y porque don Cristóbal de Sotomayor tuvo por su repartimiento al rey o señor mayor de la tierra, llamado Agueíbana, no el que había rescebido a Juan Ponce y a los españoles la primera vez, como en el capítulo 46 dijimos, sino un su hermano, que después de su muerte en el señorío le sucedió, y a la sazón estaba en el pueblo de aquel señor que tenía él por siervo o sirviente, acordólo allí matar. Dijeron que esta determinación le avisó una hermana del mismo señor que tenía el don Cristóbal por manceba, pero que no lo creyó; y supo también de otro español que tenía consigo, que sabía la lengua de los indios y se desnudó en cueros y pintó con las colores que los indios estaban pintados, y, cantando y haciendo bailes, fué donde cantaban la muerte de don Cristóbal que habían de hacer, de manera que no lo cognoscieron, cómo se tractaba de su muerte y le dijo que aquella noche se podían huir; pero tampoco aprovechó, hasta que, finalmente, otro día lo mataron con otros cuatro españoles.

El Juan Ponce, sabidas estas muertes, recogió y aparejó lo mejor que pudo la gente de españoles que por la isla quedaba, que eran poco más de la mitad, porque todos los otros habían ya muerto los indios, y donde sabía que había gente junta, iba a buscallos y peleaban con ellos varonilmente, porque tuvo consigo hombres muy esforzados, y en muchas batallas o rencuentros hicieron en los indios grandes estragos; y así asolaron aquella isla, matando infinitos indios los señores y súbditos que podían armas tomar. Después de los cuales muertos, los demás sojuzgados repartiéronlos entre sí, que es el fin de sus guerras que llaman conquistas (y esto llama Oviedo en su *Historia* pacificar, y todos los que se jactan de conquistadores) para los echar a las minas y ocuparlos en las otras granjerías y trabajos, donde al cabo los consumieron y acabaron, de la misma manera que los desta isla Española fueron extirpados.

Quien principalmente hizo la guerra y ayudó más que otros, fué un perro que llamaban Becerrillo, que hacía en los indios estragos admirables, y cognoscía los indios de guerra y los que no lo eran como si fuera una persona, y a éste tuvieron los que asolaron aquella isla por ángel de Dios. Y cosas se dicen que hacía maravillosas, por lo cual temblaban los indios dél que fuese con diez españoles, más que si fuesen ciento y no lo llevasen; por esta causa le daban parte y media, como a un ballestero, de lo que se tomaba, fuesen cosas de comer o de oro o de los indios que hacían esclavos, de las cuales partes gozaba su amo; finalmente, los indios, como a capital enemigo lo trabajaban de matar y así lo mataron de un flechazo.

Una sola cosa de las que de aquel perro dijeron quiero aquí escribir. Siempre acostumbraron en estas Indias los españoles, cuando traían perros, echarles indios de los que prendían, hombres o mujeres, o por su pasatiempo y para más embravecer los perros, o para mayor temor poner a los indios que los despedazasen. Acordaron una vez echar una mujer vieja al dicho perro, y el capitán dióle un papel viejo diciéndole: "Lleva esta carta a unos cristianos", que estaban una legua de allí, para soltar luego el perro desque la vieja saliese de entre la gente; la india toma su carta con alegría, creyendo que se podría por allí escapar de manos de los españoles. Ella salida, y llegando un rato desviada de la gente, sueltan el perro; ella, como lo vido venir tan feroz a ella, sentóse en el suelo y comenzóle a hablar en su lengua: "Señor perro, yo voy a llevar esta carta a los cristianos; no me hagas mal, señor perro", y extendíale la mano mostrándole la carta o papel. Paróse el perro muy manso y comenzóla de oler y alza la pierna y orinóla, como suelen hacer los perros a la pared, y así no la hizo mal ninguno. Los españoles, admirados dello, llaman al perro y átanlo, y a la triste vieja libertáronla, por no ser más crueles que el perro.

Desde algunos días el Almirante, dando quejas desde acá que contra sus privilegios el Rey proveyera por gobernador a Juan Ponce, habiendo aquella isla descubierto personalmente su padre en el segundo viaje, y Juan Cerón y Miguel Díaz, que había enviado presos Ponce estando y negociando allá fué movido el Rey a dejar la elección de teniente de aquella isla al Almirante y dar licencia que se volviesen Juan Cerón y Miguel Díaz a sus oficios, por el Almirante, y a sus casas.

Después fué a la isla el Almirante y por causas que le movieron quitó a Juan Cerón la gobernación y puso a un caballero que llamaron el comendador Moscoso, que había venido de Castilla con él. Pasados algunos días, quitó aquél y puso a otro caballero, Cristóbal de Mendoza, y después otros y otros; todos los cuales ayudaron a destruir aquellas gentes, por todos holgarse de sacar oro y no carecer de la ceguedad que todos, hasta que los acabaron.

Después de muertos los naturales vecinos della, dejó Dios para ejercicio y castigo de los españoles, reservadas las gentes de los caribes de las islas de Guadalupe y de la Dominica y otras

de por allí, que infestaron muchas veces aquella isla, haciendo saltos; mataron algunos españoles y robaron y destruyeron algunas estancias o haciendas y llevaron captivos algunos; lo que no osaran venir a hacer, si la isla estuviera con sus habitadores en su prosperidad.

Así dejó Dios ciertas naciones, por los pecados de los hijos de Israel, para que los inquietasen, turbasen, infestasen, robasen y castigasen, como parece por el libro de *Josué* y de los *Jueces*. Y pluguiese a Dios que con aquellos daños y castigos pagásemos solos los estragos y calamidades y destruiciones que habemos causado en aquella isla y los pecados que por ello habemos cometido, dejados aparte los de las otras partes.

CAPITULO LVI

Por aquellos mismos términos se destruyó y despobló la isla de Jamaica por aquellos que fueron con Juan de Esquivel, y por él ir a la poblar; y ciertamente más verdad es decir que la fueron a despoblar; los cuales, como se comenzaron a servir de los indios con el imperio y rigor que siempre han acostumbrado, y a los indios se les hiciese tan nuevo y tan pesado, mayormente teniendo experiencia de quién los españoles eran y de sus obras, de cuando allí estuvo el Almirante viejo, viniendo del descubrimiento de Veragua, comenzáronse por los montes a absentar. Van tras ellos a montearlos; defendíanse [y] descalabraban a algunos españoles, porque matar, pocos o ninguno pudieron matar, y nunca oí que en Jamaica matasen los indios hombres, porque en la verdad era la gente de aquella isla muy más pacífica y mansa que otra, que cuasi los lucayos. Y tanto anduvieron tras ellos con perros bravos, que los cazaban y desbarrigaban, que muertos con extrañas crueldades todos los principales y gente infinita que podía tomar arcos en las manos, subjetaron los demás.

Repartiéronlos entre sí; ocupáronlos, no en las minas, porque [no] las hallaron, o era como después fué el oro tan poco que dellas no curaban, sino en sembrar las labranzas del pan cazabí e del grano, maíz y grandes algodonales, porque allí se da mejor y más el algodón que en otra parte, aunque en las más tierras destas Indias se da en abundancia, al menos en las que están desta parte de la Equinocial. Y ésta del algodón fué la principal granjería que aquellos españoles en aquella isla tuvieron, porque hacían hacer a las gentes della, en especial a las mujeres, grandes telas de algodón y camisas y hamacas, de que usábamos por camas, y traíanlas a esta isla y a la de Cuba y a la tierra firme, desque fueron españoles a ella, y las vendían, de donde llevaban vino y harina de Castilla y aceite y vinagre y ropa de lienzo y de paño y otras cosas que de Castilla venían y ellos habían menester, y desta isla llevaban ganados y yeguas, de que allí se han bien multiplicado. Llevaban o venían de tierra firme a les comprar cazabí, maíz e hamacas y telas, que compraban los marineros para hacer velas de los indios, y carabelas, que por estas islas y tierra firme andaban al tracto.

En aquellos trabajos se hobieron tan cruel e inhumanamente con aquellas inocentes gentes, que en ninguna parte hasta entonces destas Indias se les había en crueldad y malos tractamientos hecho ventaja; los hombres en el sembrar y poner las labranzas y algodonales y otras muchas maneras de trabajos; las mujeres en el hilar y tejer, preñadas y paridas, haciéndolas en ella tan importunamente trabajar, que un momento no las dejaban resollar. No les daban de comer sino cazabí e ajes, que son raíces de que ya hemos hablado, y con los continos trabajos, enflaquecidos, morían. Fué regla general que los indios de los repartimientos que daban para las granjerías del Rey eran siempre los más cruelmente por sus oficiales afligidos y tractados, y así más aína que otros perescían en todas las partes destas Indias, y hoy lo son más opresos y más malaventurados.

Doctrina ninguna tuvieron, ni se les dió en Jamaica, ni más cuidado dello se tuvo que si fueran brutos animales, siendo de la gente más aparejada del mundo para ser cristianos. Por lo cual murieron todos sin fe y sin Sacramentos, si no fueron algunos niños que se baptizaron; y sin baptismo perescieron hartos. Habrá hoy, de todos los vecinos que allí había, que estaba, como una piña de piñones la isla de gente toda poblada, obra de cient personas y no sé si llegan a tantos.

Este fructo ha salido y sale de la *pacificación que dice* Oviedo a cada paso, y los que de conquistadores se jactan, que nuestros españoles en estas Indias hacen; y es de ver cómo los encarece y sublima Oviedo, como quien ha hecho grandes hazañas, y todos son caballeros y gente noble, según él, *los que hacer estas obras acá pasan.*

Cierto, fueron hazañas tan grandes y tan señaladas, que después que Dios crió a Adán y permitió en el mundo pecados, otras tales ni tantas ni con tan execrables y creo que inexpiables ofensas de Dios ni fueron jamás hechas ni pudieron ser pensadas ni aun soñadas. Pero temprano nos quejamos; vamos adelante.

CAPITULO LVII

La orden de nuestra *Historia* requiere que tornemos a los dos gobernadores primeros que fueron a la tierra firme, conviene a saber: Alonso de Hojeda y Diego de Nicuesa, que en el capítulo 52, desta ciudad partidos dejamos. Y porque Alonso de Hojeda partió deste puerto primero, dél primero y de sus desastres será bien que digamos.

Fué a echar sus anclas en cuatro o cinco días al puerto de Cartagena, donde la gente de aquella tierra estaba muy alborotada y siempre aparejada para resistir a los españoles, por los grandes males que había recibido de los que *fueron los años pasados con título* de resgatar, como fueron Cristóbal Guerra y otros, según en el libro I, cap. [172] [1], dejamos relatado, y porque, como en el cap. 19 deste libro segundo dejimos, las gentes de por allí habían por esta causa descalabrado y muerto algunos de los nuestros, porque tenían hierba ponzoñosa y brava, y hicieron relación a los Reyes, que allí no querían rescebir los cristianos, antes los mataban, callando los insultos, violencias y maldades que ellos en aquéllos hacían, y no había en la corte quien volviese por los que estaban en sus casas y gente tan inquieta y mal mirada como hemos sido con ellos; por lo cual dieron los Reyes licencia que pudiesen ir a aquella tierra y hacelles guerra a huego y a sangre y hacellos esclavos, con harta ceguedad y culpa de los que tenían en su Consejo, como allí probamos. Debía el Alonso de Hojeda llevar esta misma *licencia y allí determinó de usalla.*

Cuenta esto un Cristóbal de la Tovilla, en una historia que llamó *La Bárbarica*, el cual anduvo por aquella tierra mucho tiempo, puesto que no entonces sino después, muchos años: pero súpolo de los mismos que con el Hojeda fueron o de los que a aquéllos inmediatamente sucedieron; y dice así en el principio del cap. 1.°: "Aquí en Cartagena, echadas sus anclas, porque el Rey Católico le mandaba (conviene a saber, a Hojeda), que hiciese guerra en aquella parte, por los muchos males que los indios della hacían a los que con ellos resgataban. Esto procuraban ellos, porque como todo el tiempo que esta tierra firme estuvo sin poblarse de cristianos, los que las ínsulas *habitaban venían cada día a resgatar* con los naturales della, dándoles por el resgate mucho oro que tenían, gallinas, y cuentas y cuchillos y otras cosas semejantes de España, con que volvían a sus casas cargados de riquezas y pasaban con descanso la vida. Mas después que esta contractación se fué adelgazando y su cudicia poco a poco estendiendo, debajo deste nombre resgate hacían armadas con que captivaban gran suma de indios, que en la Española y las demás ínsulas sin más

[1] *En blanco en el original.*

justo título por esclavos vendían, por donde los indios, sentido el daño, de paz y de guerra mataban a cuantos se descuidaban. A cuya causa el rey don Hernando mandó que se les hiciese cruel guerra, siendo cierto que, si la verdad dello supiera, ni lo mandara ni lo permitiera." Estas son palabras formales del dicho Tovilla, que no es chico testimonio para lo que en el dicho cap. 19 dejimos y lo que demás en este artículo dijéremos; porque siendo uno de los que en esta ceguedad estuvieron y murieron, y hablador y encarecedor, como Oviedo, de las dichas hazañas de los españoles y abatidor de los tristes indios, que han sido y son tan injustamente agraviados, la misma verdad, con todo esto le constriñe a que no la calle.

Tornando, pues, al propósito, acordó allí Alonso de Hojeda de saltar en tierra y dar de súbito en un pueblo llamado Calamar, por haber de presto algunos indios y enviarlos a esta isla a vender por esclavos, para pagar muchas deudas que acá dejaba.

Juan de la Cosa, gran piloto y que llevaba por capitán general, acordándose de lo que viniendo con el mismo Hojeda los años pasados a resgatar cognoscieren de aquellos indios, ser valientes y tener hierba mortífera y demasiadamente ponzoñosa, prudentemente le dijo: "Señor, paréceme que sería mejor que nos fuésemos a poblar dentro del golfo de Urabá, donde la gente no es tan feroz, ni tienen tan brava hierba, y aquélla ganada, después podríamos tornar a ganar ésta con más propósito"; pero Hojeda, que fué siempre demasiadamente animoso, confiando que nunca, en millares de pendencias y peligros que en Castilla y en estas Indias se había hallado, le sacó jamás hombre sangre, no curó de tomar su parecer, sino con cierta gente va sobre el pueblo al cuarto de alba, diciendo: "Santiago", acuchillando y matando y captivando cuantos en él hallaba y que huyendo no se escapaban.

Ocho indios que no fueron tan diligentes en huir, metiéronse en una de estas casas de paja, y de tal manera se defendieron con las muchas y ponzoñosas flechas que tiraban, que ninguno de los españoles osaba llegárseles a la casa. El Hojeda, dando voces, reprehendiólos, y dijo: "Grande vergüenza es que vosotros, tales y tantos, no oséis allegaros a ocho desnudos que así burlan de vosotros". Confuso de estas palabras uno de aquéllos que en aquella obra solícito andaba, con ímpetu grande arremetió por medio de infinitas flechas y entró por la puerta de la casa, pero al entrar dióle una por medio de los pechos, que luego lo derribó y dió el ánima. El Hojeda, desto más exacerbado, mandó poner huego a la casa, por dos partes, donde con ella en un credo fueron los ocho indios vivos quemados.

Tomó allí sesenta personas captivas y enviólas a los navíos que las guardasen.

Luego acordó ir con esta su victoria tras los que iban huyendo, en su alcance y a un gran pueblo que de allí cuatro leguas distaba, llamado Turbaco. Los vecinos dél, entendidas sus nuevas que de los que huyeron habían sido avisados, alzaron todas sus mujeres y hijos y alhajas, y pusiéronlas en los montes a recaudo. Y entrando en el pueblo de madrugada, no hallaron persona que matasen ni captivasen; y como descuidados y no experimentados de que los indios eran hombres y que la vejación y la misma naturaleza les había de enseñar, y así menospreciándolos y su misma cudicia y pecados cegándolos, despareciéronse por los montes, buscando cada uno qué robar.

Los indios, por sus espías, sintiéndolos derramados, salen de los montes y dan en ellos, con una grita que a los cielos llegaba, y con tanta espesura de flechas herboladas, que parecían escurecerse los aires; y como los españoles creyesen con su descuido, que no había quien los enojar osase, y ésta fuése avenida súbita, espantados, como si fueran venados cercados, no sabían dónde guarecerse ni huir, como atónitos; huyendo para una parte, daban en gente que los aguardaba; si para otra parte, caían en la que los acababa, y con unas mismas flechas empon-

zoñadas que habían muerto a unos, que los indios de los cuerpos les sacaban, herían y mataban a otros, que vivos y en pie hallaban.

Juan de la Cosa, con ciertos españoles que recojó consigo, hízose fuerte a la puerta de un cierto palenque, donde Hojeda con otros compañeros defendiéndose peleaba, hincándose de rodillas muchas veces para rescebir las flechas en la rodela, en la cual, como era chico de cuerpo y con su ligereza y destreza, cuasi todo se escudaba; mas desque vido caídos todos los más de los suyos y a Juan de la Cosa con los que le ayudaban muy al cabo, confiando en la ligereza grande que tenía (y fué admirable, como en el primer libro dejamos declarado), sale por medio de los indios corriendo y aun huyendo, que parecía ir volando; metióse por los montes donde más escuros los hallaba, encaminándose cuanto más le parecía hacia la mar, donde sus navíos estaban.

Juan de la Cosa metióse en una choza que halló sin hierba descobijada, o él, según pudo, con algunos de los suyos la descobijaron por que no los quemasen arrimado a la madera, y peleando hasta que ante sus ojos vido todos sus compañeros caídos muertos, y él que sentía en sí obrar la hierba de muchas saetas que tenía por su cuerpo, dejóse caer de desmayado. Vido cerca de sí uno de los suyos que varonilmente peleaba y que no lo habían derrocado; díjole: "Pues que Dios hasta agora os ha guardado, hermano, esforzaos y salvaos, y decid a Hojeda cómo me dejáis al cabo". Y éste solo creemos que de todos escapó, y Hojeda, que debían ser más de ciento los que en aqueste salto se hallaron; algunos dijeron que fueron septenta los que allí murieron.

Los de los navíos, como vían que de Hojeda, su gobernador, y de su gente no sabían nada ni vían que alguno venía, ni a quien preguntar, sospechando no fuese acaecido algún desastre, van con los bateles por la costa arriba y abajo, a buscar si viesen alguno que viniese de allá que les diese buenas nuevas o malas; poniendo en ello mucha solicitud, llegaron adonde había junto al agua de la mar unos manglares, que son unas arboledas imputribles, que siempre nacen y crecen y permanecen en el agua de la mar con grandes raíces, unas con otras asidas y enmarañadas. Allí metido y escondido hallan a Hojeda con su espada en la mano y la rodela en las espaldas y en ella sobre trecientas señales de flechazos. Estaba cuasi transido y descaecido de hambre, que no podía echar de sí habla; pero hicieron huego y escalentáronle y diéronle a comer de lo que llevaban, y así volvió a tener aliento y esforzarse.

Y como en esta tristeza y dolor estuviesen, oyéndole contar su desventurado alcance y trabajo, vieron asomar el armada de Nicuesa, de que no le sucedió poco dolor y angustia, temiendo que Nicuesa quisiese de él vengarse por los desafíos y pendencias que pocos días y aun no muy muchas horas antes, en esta ciudad entre ambos habían pasado; por lo cual mandó que todos se fuesen a los navíos y lo dejasen solo, no diciendo dél nada, en tanto que Nicuesa en el puerto tardase.

CAPITULO LVIII

Salieron los bateles de la armada de Hojeda a rescebir a Nicuesa, que en el puerto mismo de Cartagena con la suya entraba, y con gran dolor y tristeza le dijeron cómo había tantos días que Hojeda y Juan de la Cosa salieron en tierra con tanta gente y habían destruído el pueblo de Calamar y presos tantos esclavos y entrado la tierra dentro en el alcance y no había ninguna persona; que tenían vehemente sospecha ser por mal dellos y de todos los que consigo llevaban, pero que por hacer lo que debían, determinaban de irlo a buscar y traelo si lo hallasen, si les aseguraba como caballero de no mirar en tan gran necesidad a cosa de las entre ambos pasadas.

Diego de Nicuesa, que era hijodalgo, se enojó de oirles aquellas palabras y díjoles que fuesen luego a buscallo y que si fuese vivo lo trujesen, al cual

no solamente no entendía enojalle, pero que les prometía como quien era de le ayudar en todas sus necesidades, como si fuese su hermano.

Trujéronle, pues, y lo primero que hizo Nicuesa, según es de creer, fué abrazarlo, diciéndole: "Mucha diferencia debe haber en las obras que los hombres hijosdalgo deben hacerse, cuando ven a los que algún tiempo quisieron mal, de ayuda necesitados, de las que cuando riñen hicieran, teniendo facultad de vengarse; porque allende ser bajeza y vileza de ánimo y degenerar de la bondad de sus pasados, crueldad sería y de hombres no razonables, añidir aflición al que las aflliciones han en angustias postrado. Por ende, señor Hojeda, puesto que en la Española hayamos habido palabras allí el uno al otro amordazado, agora es tiempo del todo olvidallas, y así, haced cuenta que no ha pasado cosa entre nosotros que nos apartare de ser hermanos, y guiadlo vos como mandáredes, que yo con mi gente os seguiré hasta que Juan de la Cosa y los que con él murieron sean vengados, sin pretender más que solamente ayudaros."

Hojeda fué muy consolado y le hizo muchas gracias, reagradeciéndole tan grande obra de bondad y socorro, estimándolo cuanto era posible a hombre que en estado de tanta adversidad estaba. Y cabalgaron ambos en sendos caballos, y tomados cuatrocientos hombres, a los cuales por pregón público mandaron, so pena de muerte, que ningún indio a vida tomase, partiéronse de noche al pueblo de Turbaco, y llegando cerca, partiéronse en dos partes. Hay por allí unos papagayos grandes, colorados, que llaman guacamayas, que dan muchos gritos y hacen grandes alharacas. Estos, en sintiendo la gente, comenzáronlos a dar; los indios entendieron lo que era, y como pensaron que ya los españoles eran acabados, descuidáronse, y del grande miedo que tuvieron, de súbito saliéronse de sus casas huyendo, dellos con armas y dellos sin ellas, y no sabiendo por dónde andaban, daban en el golpe de los españoles, que los desbarrigaban; huían de aquéstos, y daban en los otros de la otra parte, que los despedazaban. Tornábanse a meter en las casas y allí los españoles, poniendo huego, vivos los quemaban. Con el horror y tormento del huego, las mujeres, con sus criaturas en los brazos, se salían de las casas, pero luego que vieron los caballos, los que nunca jamás habían visto, se tornaban a las casas que ardían, huyendo más de aquellos animales, que no los tragasen, que de las vivas llamas. Hicieron los españoles allí increíble matanza, no perdonando mujeres ni niños chicos ni grandes. Danse luego a robar: díjose que a Nicuesa, o a él y a los suyos, cupieron siete mill castellanos. Andando por diversos lugares buscando qué robar, toparon con el cuerpo de Juan de la Cosa, que estaba reatado a un árbol, como un erizo asaetado; y porque de la hierba ponzoñosa debía estar hinchado y disforme y con algunas espantosas fealdades, cayó tanto miedo en los españoles, que no hubo hombre que aquella noche allí osase quedar. Vueltos al puerto, Hojeda y Nicuesa confederados, Hojeda se despidió de Nicuesa: mandó alzar sus velas para el golfo de Urabá, que era el fin de su jornada, donde gozar de los bienes ajenos pensaba.

Será bien aquí considerar, por que por las cosas no pasemos como pasan los animales, ¿qué injuria hicieron los vecinos del pueblo de Calamar a Hojeda y a Juan de la Cosa y a los que consigo llevaron? ¿Qué haciendas les usurparon? ¿Qué padres o parientes les mataron? ¿Qué testimonios les levantaron o qué culpas otras contra ellos cometieron, estando en sus tierras y casas pacíficos?

Item, ¿fué alguna culpa los del pueblo de Turbaco matar a Juan de la Cosa y a los demás, yendo a hacer en ellos lo que habían hechos los españoles a los del pueblo de Calamar? ¿Y fuera culpa vengable que lo hicieran, solamente por castigar y vengar la matanza que los nuestros hicieron en los vecinos inocentes de Calamar?

¿Hobiera gente o nación alguna en el mundo, razonable, que por auctori-

dad de la ley y razón natural, que no hiciera otro tanto? Todas las naciones del mundo son hombres, y de cada uno dellos es una no más la difinición: todos tienen entendimiento y voluntad, todos tienen cinco sentidos exteriores y sus cuatro interiores, y se mueven por los objectos dellos; todos se huelgan con el bien y sienten placer con lo sabroso y alegre, y todos desechan y aborrecen el mal y se alteran con lo desabrido y les hace daño, etc. Todo esto dice Tulio en el libro 1°, *De legibus*: *Nam et voluptate capiuntur omnes. Quae autem natio, non comitatem, non benignitatem, non gratum animum et beneficii memoren diligit? Quae superbos, quae maleficos, quae crudeles, quae ingratos non aspernatur, non odit? Haec ille.* ¿Qué nación hay que no ame y loe la mansedumbre, la benignidad, el agradecimiento y el bien hacer? ¿Quién no aborrece o le parecen mal los soberbios, los crueles hombres y malos? Todo esto de Tulio.

Item más, ¿si mereció Diego de Nicuesa premio ante Dios, en ayudar a Hojeda con su gente para ir a vengar la muerte de Juan de la Cosa y a su muerta compañía, y si tuvo algún título justo y derecho natural que a ejercer aquella venganza la obligase o excusase? ¿O si fué la paz y mistad de ambos, la del rey Herodes y del injusto juez Pilatos?

Pregunto también: si fué buena preparación la que hizo Hojeda y también allí Nicuesa, para después predicar la ley de Jesucristo, evangélica, justa, sin mácula, mansa, pacífica y quieta, como algunos pecadores sabios del mundo y según el mundo por sus escriptos y palabras decir lo osan y enseñan. Tanto derecho adquirieron los vecinos de aquella tierra, solamente por aqueste hecho que hicieron Hojeda y Nicuesa (y que fueron los primeros que de toda la tierra firme hasta entonces descubierta, de propósito saltaron en tierra con ejército a robar y matar y captivar los vecinos della), que desde entonces, hasta el día del juicio, cobraron derecho de hacer contra todo español justísima guerra. Item, adquirieron razonable impedimento y causa probable de por muchos años no rescebir la fe de Jesucristo, en tanto que creyeran que la profesaban y guardaban aquéllos.

Infelices, cierto, en esto fueron y bien lo probó Dios por el fin que todos hicieron.

CAPITULO LIX

Salido Hojeda con sus navíos del puerto de Cartagena para su golfo de Urabá, por vientos que tuvo contrarios, paró en una isleta que está de Cartagena, la costa abajo, treinta y cinco leguas, que se llamó isla Fuerte; y allí, para enmendar el avieso de lo que había en Cartagena hecho, y por que Dios le ayudase para lo de adelante, captivó la gente que pudo y que no pudieron huir, e robó algún oro que tenían, con todo lo demás que hallaron que les podía aprovechar. De allí entró en el golfo de Urabá y por él buscó el río del Darién, que entre los indios era muy celebrado de riqueza de oro y de gente belicosa; pero no lo hallando, buscó por allí cierto lugar y desembarcó la gente, y sobre unos cerros asentó un pueblo, al cual llamó la villa de Sant Sebastián, tomándolo por abogado contra las flechas con hierba mortífera, que por allí se tiraban y tiraron hartas. Pero como Dios ni sus sanctos no suelen dar ayuda a las injusticias e iniquidades, como eran en las que éstos andaban, Sant Sebastián no curaba ni curó de guardallos, ni al mismo Hojeda, como se verá.

Y esta fué la segunda villa o pueblo de españoles, que en toda la gran tierra firme se pobló (la primera fué la que el Almirante viejo, que estas Indias descubrió, comenzó a poblar en Veragua, como en el cap. 26 queda declarado), el cual, aunque no se poblara, no se ofendiera Dios, antes infinitos pecados se excusaran. Andando por allí buscando asiento para edificar su pueblo, salió de un río un grande crocodillo, que por error llaman lagarto, y tomó con la boca de la pierna de una yegua que halló cercana, y llevósela

arrastrando al agua, y, allí ahogada, tuvo buena pascua.

Viéndose Hojeda con tan poca gente para sustentar la negra villa de Sant Sebastián, y con miedo de la gente que él iba a inquietar, robar y captivar, despachó el un navío de los que trujo a esta isla, con el oro que había robado, y los indios captivados, para vendellos por esclavos, para que le trujesen gente a fama de robar y armas y otras cosas necesarias. Todo esto se hacía en principio del año de quinientos y diez.

Hizo en la villa de Sant Sebastián, que toda era de chozas o casas de paja, una fortaleza de madera muy gruesa, que para contra indios, si los españoles están sobre aviso, con poca hesistencia que hagan, mayormente si fuese cubierta de teja o de tablas de palma, que cuasi se hallan hechas, con no más de cortallas con un hacha, suele ser como contra franceses Salsas.

Y para el principal y final cuidado y al que todos los otros cuidados se enderezan de los que vienen de España a estas partes y entonces tan copiosamente se tractaba, sea hoy y fuese entonces escudriñar dónde había más oro, supo Hojeda de ciertos indios que había captivado, que cerca de allí estaba un rey, señor de mucha gente, llamado Tirufi, el cual tenía mucho oro. Acordó de ir allá y no perder tan buen lance; y dejando la gente que le pareció para guarda del pueblo y fortaleza, llevó consigo los demás.

Y porque ya era estendida la fama por todas las tierras, de muchas leguas adentro, las obras de los cristianos, y cuáles paraban las gentes inocentes que estaban quietas en sus casas, sabiendo que venían, saliéronles a rescebir despidiendo de sí, como si fuera lluvia, tantas venenosas flechas; de las cuales muchos de los de Hojeda heridos, y que luego rabiando morían y ninguno dañificado de los indios, acuerdan todos, y más diligentemente Hojeda, de volver las espaldas, y corriendo y aun huyendo, irse al refugio de su fortaleza.

Desde a pocos días, comenzoles a faltar la comida que Juan de la Cosa trujo de Castilla y algún cazabí que cogeron desta isla, y, por no esperar que del todo se les acabase, acordó Hojeda de hacer saltos y entradas por la tierra para buscar y traer comida, tomándola por fuerza a los indios; y si oro hallasen de camino, de creer es que no le desecharían. Llegaron a cierto pueblo y pueblos; salíanlos luego al camino los indios a recebir, y con sus armas acostumbradas hirieron y mataron algunos de los españoles; y por no perdellos todos y a su persona poner en peligro, dió la vuelta con los suyos huyendo a su fuerza, siguiéndolos hasta encerrallos dentro los indios.

Llegados a su villa y fortaleza, tenían harto los que en ella quedaron que hacer de enterrar los que morían y curar los que venían tan maltratados; y pocos de los que con hierba venían heridos escapaban.

Desde a pocos días acabáronsele todos los mantenimientos y no osaban salir de la fortaleza un paso a buscallos a los pueblos de los indios, según de la hierba de las flechas estaban escarmentados. En tanto grado estaban sin remedio de comida que los sustentase, que comían hierbas y raíces, aun sin cognoscer dellas si eran buenas o mataderas y malas, las cuales les corrompieron los humores, que incurrieron en grandes enfermedades, de que murieron muchos; y estando uno por centinela o guardia de noche velando, se le salió el alma; y otros tendíanse en el suelo, sin otro dolor alguno, mas de pura hambre expiraban.

No tenían cosa que menor dolor y angustia que diese que la muerte, porque con ella tenían estima que descansaban.

Estando, pues, padeciendo, más que viviendo, esta infelice vida, quiso Dios, sacando de los males de otros algún consuelo, no desmamparallos. Fué desta manera: que un vecino de la villa de Yaquimo, esta isla abajo, llamado Bernardino de Talavera, que tenía muy muchas deudas, como otros muchos en esta isla hobo (como arriba hemos dicho, que, con cuantos indios en las minas mataban, nunca Dios les hacía merced ni medraban), por huir de

las cárceles, acordó de salir huyendo desta isla, y porque no había adonde, sino a una de las dos gobernaciones de que vamos hablando, y, por ventura, se había con Hojeda concertado, o por las nuevas que habían dado los que Hojeda envió en el navío por bastimentos, de que ya Hojeda quedaba en tierra rica poblando, concertóse con otros tramposos y adeudados, que había hartos, y otros también que por sus delictos andaban, por ventura, absentados, de hurtar un navío que estaba en el puerto de la punta del Tiburón, dos leguas del pueblo o villa de Salvatierra de la Zabana, al cabo occidental desta isla, que era de unos ginoveses que cargaban de pan cazabí e de tocinos, para traer a esta isla e llevar a otras partes; el cual así lo hizo con setenta hombres que a ello le ayudaron, los cuales asomaron un día donde Hojeda y los suyos perescían de hambre. Fué no decible ni extimable el gozo y consuelo que rescibieron sus ánimas, como si de muerte a vida resucitaran.

Sacaron los bastimentos que traía el navío de pan y de carne, los cuales pagó Hojeda en oro o en esclavos a la persona que allí debía venir, que del navío tenía cargo; y según la fama que Hojeda tenía de mal partido, porque dicen que decía que temía muchos años había de morir de hambre, debió de partillos mal, según la hambre que todos padecían. Comenzaron a murmurar los que menos parte habían contra Hojeda, y a tractar de salir de la tierra y venir en los bergantines o en el navío recién venido; Hojeda cumplía con ellos, dándoles esperanza de la venida del bachiller Anciso, que cada día esperaban. En este tiempo no dejaban los indios de venir a darles rebatos y cada día dellos descalabraban; y como cognoscían ya la ligereza de Hojeda, que el primero que salía contra ellos era él y los alcanzaba y que jamás flecha le acertaba, acordaron de armarle una celada para lo herir e matar.

Vinieron cuatro flecheros con sus flechas bien herboladas y pusiéronse tras ciertas matas y ordenaron que otros diesen grita e hiciesen rebato a la otra parte; lo cual puesto en obra como lo habían concertado, dada la grita en la parte contraria, sale Hojeda el primero de la fortaleza como volando, y llegando frontero a los cuatro que estaban en celada, desarman sus arcos y el uno dale por el muslo y pásaselo de parte a parte; vuélvese Hojeda muy atribulado, esperando cada hora morir rabiando, porque nunca hasta entonces hombre le había sacado sangre, habiéndose visto en millares (como ya se ha dicho), de ruidos en Castilla y en estas partes; creyó que aquélla era la que le bastaba. Y con este temor mandó luego que unas planchas de hierro en el huego las blanqueasen, y ellas blancas, mandó a un zurujano que se las pusiese en el muslo herido ambas; el zurujano rehusó, diciendo que lo mataría con aquel huego; amenazándole Hojeda haciendo voto solene a Dios, que si no se las ponía que lo mandaría ahorcar. Esto hacía Hojeda porque la hierba de las flechas ser ponzoñosa de frío excesivo es averiguado. El zurujano, pues, por no ser ahorcado, aplicóle las planchas de hierro blanqueadas, la una a la una parte del muslo, y la otra a la otra con ciertas tenazas, de tal manera que no sólo le abrasó el muslo y la pierna, y sobrepujó a la maldad de la ponzoña de la hierba, y la echó fuera, pero todo el cuerpo le penetró el huego en tanto grado, que fué necesario gastar una pipa de vinagre, mojando sábanas y envolviéndole todo el cuerpo en ellas; y así se tornó a templar el exceso que había hecho el huego en todo el cuerpo. Esto sufrió Hojeda voluntariamente, sin que lo atasen ni lo tuviesen; argumento grande de su grande ánimo y señalado esfuerzo. Sanó desta manera, consumiendo la ponzoña fría de la hierba con el vivo huego.

CAPITULO LX

Comidos también los bastimentos que trujo el navío que hurtó Bernardino de Talavera, tornaron a hambrear y verse en el estrecho de hambre y mise-

ria que antes tuvieron; y como se morían cada día de hambre, y el bachiller Anciso con el socorro que esperaban no venía, daban voces contra Hojeda, diciendo que los sacase de allí, pues todos perescerían, y de secreto murmuraban y tractaban de hurtar los bergantines y venirse a esta isla, y otras cosas que como aborridos y desesperados decían y hacían.

Visto por Hojeda su inquietud y miseria, determinó decilles y poner por obra, que pues que Anciso no venía, que él mismo determinaba de venir a esta isla en la nao que había llevado Bernardino de Talavera y llevalles mantenimientos y todo socorro; y que no tomaba de término para tornar a vellos o para les enviar remedio, más de cincuenta días, los cuales pasados, si no hobiese venido o enviado, les daba licencia para que despoblasen el pueblo y se viniesen a esta isla en los bergantines o hiciesen de sí lo que quisiesen. Plugo a todos su determinación y salida de la tierra para venir a esta isla, esperando que más presto serían socorridos. Dejóles por su teniente y capitán a Francisco Pizarro (que era uno dellos y el que después fué marqués en el Perú), hasta que Anciso viniese, que ya tenía elegido por su alcalde mayor.

Los septenta hombres o la mayor parte dellos que habían venido con el Bernardino de Talavera, viendo la miseria y peligros de las vidas que los de Hojeda pasaban, no quisieron quedar en la tierra, sino volverse a esta isla, escogendo por menor mal lo que aquí les sucediese, que el que allí quedando tenían por cierto que padecerían.

Embarcóse, pues, Hojeda con el Bernardino de Talavera y con los demás en aquel hurtado navío, y no pudiendo tomar esta isla, fueron a dar a la de Cuba y creo que a la provincia y puerto de Xagua, de que arriba, en el capítulo 41, algunas cosas dejimos, donde aún no habían pasado a poblar españoles; en la cual, saltando en tierra y desmamparando el navío, diéronse a andar por la isla camino del Oriente, para se acercar más a ésta.

Acacció que o en el navío por el camino, o antes que se embarcasen, o después de salidos a tierra en Cuba, o sobre quién había de capitanear, o por otras causas que yo no curé de saber cuando pudiera saberlas, revolviéronse Hojeda y Bernardo de Talavera, o quizá que venían en el navío algunos de los súbditos del mismo Hojeda, por vengarse de algunos agravios que estimasen haber dél rescebido, finalmente, hechos todos a una con el Talavera, prendieron al Hojeda y preso lo llevaban cuando iban por Cuba camino; salvo que iba suelto, porque tuvieron muchas bregas y recuentros con los indios y valía más Hojeda en la guerra que la mitad de todos ellos. Y como era tan valeroso en fuerzas y ligereza y esfuerzo, trayéndolo preso los deshonraba a todos y los desafiaba, diciendo: «Bellacos, traidores; apartaos ahí de dos en dos y yo me mataré con todos vosotros.» Pero ninguno había que le osase hablar ni llegarse a él.

Y porque como muchos indios de los vecinos de aquella isla de Cuba eran naturales desta isla y se habían huído della por la destruición y muerte que los españoles hacían y causaban a las gentes désta, y cognoscían bien sus obras por experiencia, ítem, las matanzas y despoblaciones que hacían en las gentes inocentes de las islas de los Yucayos, cuando los vieron tantos juntos, creyeron y temiendo que venían a les hacer otro tanto, salíanles al camino a resistilles que no entrasen en sus pueblos, y, si pudieran, también matallos: aunque eran tan pocas y tan débiles sus armas, que no tenían sino unos simples arcos, y ellos gente pacífica y no usada a reñir con nadie, que todos juntos, aunque eran muchos, les podan hacer, como les hicieron, poco daño.

Pero porque los españoles venían flacos y con gran trabajo, por no pelear con los indios huían de los pueblos, llegándose siempre a la costa de la mar. Y habiendo andado más de cient leguas, hallaron junto a la mar una ciénaga que les llegaba a la rodilla y poco más, pensando que presto se acababa, proseguían su camino adelante; andados dos o tres días, íbase ahondando

la ciénaga y, esperando que no podría durar mucho más, y por no tornar a andar lo que quedaba atrás, como había sido muy trabajoso, todavía andaban más: la ciénaga crescía más, así en hondura como en alejarse. Desta manera anduvieron ocho y diez días por ella, con esperanza de que se acabaría y con temor de andar lo que dejaban atrás andado, habiendo padecido incomparable trabajo de sed y hambre, siempre a la cinta el lodo y el agua, noches y días; y para dormir subíanse sobre las raíces de los árboles mangles, y allí dormían algún sueño, harto inquieto, triste y amargo. La comida era el cazabí y algún bocado de queso, si alguno lo alcanzó, y ají, que es la pimienta de los indios, y algunas raíces de ajes o batatas, como zanahorias, o turmas de tierra, crudas, que era lo que cada uno llevaba sobre sus cuestas en su mochila o talega; y bebían del agua salobre o salada.

Anduvieron más adelante, con la dicha esperanza de que se acabaría camino tan mortal, y tanto más la ciénaga se las hondaba cuanto se les dilataba más. Llegaban muchas veces a lugares por ella, en los cuales les llegaba el cieno y agua hedionda a los sobacos, y otras les subía sobre las cabezas, y otras más alto, donde se ahogaban los que no sabían nadar. Mojábaseles la comida, como las talegas andaban nadando, y el cazabí mojado es luego perdido, que de ningún provecho puede ayudar, como lo podían ser obleas en un charco echadas.

Traía Hojeda en su talega con la comidilla una imagen de Nuestra Señora, muy devota y maravillosamente pintada, de Flandes, que el obispo don Juan de Fonseca, como lo quería mucho, le había donado, con la cual Hojeda tenía gran devoción, porque siempre fué devoto servidor de la Madre de Dios. En hallando que hallaban algunas raíces de los dichos árboles mangles, que suelen estar sobre el agua levantadas, parábanse sobre ellas un rato a descansar los que por allí se hallaban, porque no todos venían juntos, sino unos que no tenían tantas fuerzas ni tanto ánimo quedábanse atrás, y otros desmamparados, y otros más adelante; sacaba Hojeda su imagen de su talega y poníala en el árbol y allí la adoraba y exhortaba que los demás la adorasen, suplicando a Nuestra Señora los quisiese remediar; y esto hacía cada día y muchas veces, cada y cuando hallaba oportunidad.

Y porque les era imposible tornar atrás, por no reandar lo que con tantas angustias y daños habían andado, ya no pensaban en volver hacia atrás, sino en morir todos allí ahogados o de hambre y sed, como ya muchos muertos quedaban, con sola la esperanza de que la ciénaga se había de acabar.

Duróles la ciénaga treinta leguas y anduvieron por ella treinta días con los trabajos y miseria que dichos están; murieron de hambre y sed y ahogados, creo que de todos ellos, que eran septenta, la mitad. Cierto, aunque los trabajos que en estas Indias los españoles han querido pasar por buscar riquezas han sido los más duros y ásperos que hombres en el munda nunca pasaron, éstos que aquí Hojeda y los que con él venían padecieron, fueron de los más grandes.

Plugo a Dios que llegaron algunos, los más recios y ligeros y que más pudieron sufrir calamidad tan grande, al cabo, y hallaron un camino seguido, por el cual se dieron a andar, y a obra de una legua, llegaron a un pueblo de indios llamado Cueiba, la *i* letra luenga, y llegados, cayeron como muertos de flacos. Los indios de vellos quedaron espantados; dijéronles cómo atrás quedaban los demás en aquel doloroso trabajo, o por señas, o porque allí venían algunos que de la lengua desta isla, que con la de aquélla era toda una, sabían algunos vocablos.

Hallaron tanta piedad y compasivo acogimiento en los indios, que no lo hallaran alguno dellos mejor en casa de sus padres: a los que allí llegaron diéronles luego de comer de todo lo que tenían, que no era en poca abundancia, porque la isla de Cuba en gran manera era de mantenimiento abundante, como, placiendo a Dios, se dirá. La-

váronlos, limpiáronlos, recreáronlos. El señor del pueblo envió luego mucha gente con comida para los otros que en la miseria y tristeza quedaban, mandándoles que los ayudasen a salir y los recreasen y alegrasen, y los que no pudiesen venir que los trujesen a cuestas y entrasen por la ciénaga y buscasen los que faltaban.

Hiciéronlo los indios tan bien y mejor que les fué mandado, porque cuando no son exacerbados y maltractados de nosotros antes, siempre así lo hacen. Traídos y llegados todos los que escaparon, fueron allí servidos muchos días, mantenidos, recreados y consolados, como si los indios estimaran que fueran ángeles. Y es cierto que si mill y diez mill fueran los españoles, si los indios quisieran matallos, según venían, uno ni ninguno dellos no quedara.

Y porque Hojeda, con la devoción que a Nuestra Señora tenía, se había mucho a su misericordia encomendado y hecho voto que saliendo salvo al primer pueblo, dejaría en él su imagen, dióla al señor del pueblo, y hízole una ermita o oratorio con su altar, donde la puso, dando alguna noticia de las cosas de Dios a los indios, según que él pudo hablarles, diciéndoles que aquella imagen significaba la Madre de Dios, que estaba en el cielo, Dios y Señor del mundo, llamada Sancta María, de los hombres muy abogada. Fué admirable la devoción y reverencia que a la imagen tuvieron desde adelante y cuán ornada tenían la iglesia de paños hechos de algodón, cuán barrida y regada, hiciéronla coplas en su lengua, que en sus bailes y regocijos que llamaban areitos, la *i* letra luenga, cantaban, y al son de las voces hailaban.

Yo llegué algunos días después de este desastre de Hojeda y su compaña y vide la imagen puesta en el altar y la iglesia o oratorio de la manera dicha compuesta y adornada. Y cuando habláremos, si a Dios plugiere, de las cosas de aquella isla en el libro 3.°, contaré otras cosas acerca de la devoción que los indios tenían con estas imagen, no dignas de ser calladas.

CAPITULO LXI

Estuvieron en aquel pueblo los españoles todo lo que les plugo y quisieron estar, sirviéndoles los indios como si fueran padres y hermanos; y, después de sanos y hartos y recreados, dadas las gracias al Señor y a los demás, y con muchos indios cargados de comida y de sus hatillos, que el cacique o señor les dió, que los guiasen y acompañasen hasta ponellos en otros pueblos, pasado un despobladillo que por allí hay, por ser tierra muy baja, que creíamos los que después por allí pasamos, que otro tiempo debía ser aquello mar, finalmente llegaron a la provincia y pueblo llamado Macaca, la media sílaba luenga.

Allí los recibieron muy bien los indios y hospedaron como los indios universalmente lo suelen hacer donde no han sido primero agraviados.

Los españoles, como se veían aislados y no remedio para salir de aquélla para esta isla, y redujesen a la memoria estar españoles en la de Jamaica, la cual distaba de donde habían llegado obra de veinte leguas, tractaron entre sí de quién se atrevería pasar en una canoa o barquillo de indios, a dar nuevas en Jamaica dellos y del estado en que estaban y habían venido.

Ofrecióse luego un Pedro de Ordás, diciendo que él iría (no me acuerdo si fué solo él o le acompañó alguno de los otros).

Rogaron al cacique o señor del pueblo que les diesen una canoa esquifada o proveída de indios, para que pasasen a Jamaica; hízolo de muy buena voluntad y proveyóles de comida con todo lo necesario, cuanto fué posible.

Partiéronse y llegaron a la isla y dieron noticia Juan de Esquivel, teniente, que el Almirante había enviado allí, pocos días había, como en el capítulo 52° dejimos. El cual proveyó luego de una carabela que allí tenía proveída de lo que habían menester, para que trujesen a Hojeda y a todos los demás; y en ella envió a Pánfilo de Narváez por capitán, de quien abajo hay muy bien que decir e de su desastrado fin.

Llegada la carabela al puerto de Macaca, como la vieron, fué grande el alegría que todos rescibieron, y Hojeda pidió al cacique una canoa para que le llevase la carabela. Y así como Pánfilo de Narváez le vido, díjole con mucha gracia: «Señor Hojeda, lléguese vuestra merced por esta parte, tomalle hemos.» Respondió Hojeda: «Señor, mi remo no rema», dando a entender los desacatos y agravios que de Bernardino de Talavera y de los otros había rescebido. Rescebido en el navío, Pánfilo de Narváez, que era hombre honrado y de bien, y cognoscía bien a Hojeda y lo que según la estimación de los hombres merescía, le hizo grande acatamiento y tractó como la persona que era. Después rescibió en el navío a todos los otros y llevólos a la isla de Jamaica.

Juan de Esquivel, como era caballero y se había visto próspero y después muy caído, porque había seguido muchos años los vaivenes de la fortuna, como nos contó algunas veces a ciertas personas que estábamos en esta isla con él juntos, no curando de acordarse de las palabras de amenazas que Hojeda le dijo en esta ciudad, al tiempo que partía para esta su desdichada empresa, que le cortaría la cabeza si a Jamaica iba, le hizo grande acogimiento y hospedaje benigno y mostró dulce y graciosa y familiar conversación, aposentándole en su casa y haciéndole servir como a su persona misma.

Pasados algunos días que descansó de tan trabajosa vida como desde que salio desta isla Hojeda había tenido, pasóse a ésta, quedando Juan de Esquivel y él muy grandes amigos. Quedáronse allí todos los más de aquellos que con Hojeda venían, no osando pasarse a esta isla por miedo de la justicia, por el hurto de la nao y por las afrentas que dellos había Hojeda rescebido; pero sabido por la justicia del Almirante quedar en Jamaica, envióse por ellos, en especial por el Bernardino de Talavera. Trujéronlo preso y creo que a otros con él, que debían ser los culpados o más culpados, y convencidos por su ordinario juicio, sentenciaron a ahorcar a Bernardino de Talavera, y ejecutóse la sentencia en él, y creo que también ahorcaron o afrentaron a otros con él, si no me he olvidado, por el mismo delicto; por lo que a Hojeda hicieron no creo que hubo castigo, porque no era hombre Hojeda que los acusaría.

Estuvo Hojeda en esta ciudad después desto muchos días, y creo que fué más de un año y yo lo vide. Algunos, que debían ser de los que con él mal estaban y quizá de los que con él habían deste viaje venido, lo aguardaron para lo matar una noche que venía de pasar tiempo en conversación buena con amigos, pero aún les hobiera pesado de haberle acometido, porque creo que los corrió por una calle adelante a cuchilladas, según que siempre hacer solía en semejantes refriegas.

Al cabo, cuando plugo a Dios, no mucho después de lo dicho, que fuesen cumplidos sus días, murió en esta ciudad de su enfermedad, paupérrimo, sin dejar un cuarto para su entierro, según creo, de cuanto había resgatado y robado de perlas y oro a los indios, y dellos hechos esclavos muchas veces que a tierra firme había venido. Mandó que lo enterrasen a la entrada, pasando el umbral, luego allí, de la puerta de la iglesia y monasterio de Sant Francisco.

Y así no acertaron los que dijeron que, el Almirante queriendo prenderlo, se había retraído a San Francisco y allí había muerto de la herida que en Urabá rescebido había, porque, como dije, yo lo vide suelto y libre y sano pasear por esta ciudad, y después, ya salido de aquí, oí ser fallecido.

Este fué el fin de Alonso de Hojeda, que tantos escándalos y daños en esta isla (como en el primer libro queda dicho) hizo a los indios. Este fué el primero que hizo la primera injusticia en esta isla, usando la jurisdición que no tenía cortando las orejas a un señor rey y cacique, que con mayor y más cierto derecho, jurisdición y justicia propria, por el derecho natural concedido, pudiera a él y los que con él iban, y al mismo Almirante que los envió, como a injustos y violentos tira-

nos, invasores de los reinos y tierras y señoríos ajenos, justiciar y hacer pedazos.

Hojeda fué también el que por maña y cautela o por manera illícita prendió y trujo a la Isabela preso al rey Caonabo, que se ahogó estando en cadenas en cierto navío para llegar a Castilla, contra toda justicia y razón.

Este fué asimismo el que infestó a tierra firme, y a otras destas islas, que nunca le ofendieron, y llevó dellas muchos indios a vender por esclavos a Castilla, como queda en el primer libro dicho. Y finalmente, lo que agora en este su postrero viaje por la provincia de Cartagena y el golfo de Urabá hizo y fué causa que Nicuesa hiciese, con otros muchos insultos, que si yo cayera en los tiempos pasados en ello, pudiera dél mismo sabellos y de otras muchas personas que con él anduvieron, para referillos.

Y porque no cometió menos que otros (al menos que los de aquellos primeros tiempos, porque de los que después sucedieron otros le excedieron ciento por uno), pudiera y debiera padecer otro más desastrado fin, pero yo lo atribuyo que por honra de la Madre de Dios, de quien se afirmaba ser muy devoto, quiso dispensar con él la divina justicia en que muriese en su paz y en su cama, quito de baraúndas, para que tuviese tiempo de llorar sus pecados, en esta ciudad de Sancto Domingo. Y plega o haya placido a Dios de haberle dado cognoscimiento, antes de la muerte, de haber sido pecados los males que hizo a indios.

CAPITULO LXII

Tornemos a tractar de los que quedaron en la fortaleza de Urabá, los cuales, después de partido Alonso de Hojeda, padeciendo extremas angustias y hambres, esperaron todavía los cincuenta días que de término le había dejado, y viendo que ni venía ni enviaba, determinaron deshacer y dejar el pueblo, y en los bergantines para esta isla embarcarse. Y haciendo cuenta de los que podrían caber en ellos, vieron que para llevar a todos, que debían de ser hasta sesenta, no eran capaces; por lo cual no hallaron otro remedio, sino esperar que la hambre y enfermedades y también los indios con sus flechas, los menoscabasen hasta quedar tantos cuantos los bergantines pudiesen llevar.

No pasaron muchos días que la hambre y las angustias y los indios peleando contra ellos, porque iban a sus pueblos a tomalles la comida, de tal manera los apocaron, que pudieron bien caber y tener lugar en los bergantines y que les sobrase.

Habían dejado cuatro yeguas vivas para su defensa, porque con ellas los indios se asombraban; éstas hicieron tasajos y echaron en sal, y metido lo que más pudieron meter, entraron en los dos bergantines, yendo por capitán del uno Francisco Pizarro, y del otro, un Valenzuela. Hiciéronse a la vela seis meses después que allí habían entrado. Salidos del golfo del Urabá, y siendo sobre o cerca de la isla Fuerte, obra de veinte leguas, salidos a la mar, dió un golpe de mar al bergantín de Valenzuela, que lo metió con todos los que llevaba debajo del agua, donde, a vista de Pizarro y de los que con él iban, y oyendo los gritos dellos, todos se ahogaron. Dijeron los del otro bergantín, que vieron una ballena o otro pece muy grande, que con la cola les hizo pedazos el timón o gobernario. Pizarro fuése con su bergantín a entrar y escaparse en el puerto de Cartagena, y él que entraba, vido venir un navío y un bergantín; esperóle, y era el bachiller Anciso, el cual lo traía cargado de bastimentos y ciento y cincuenta hombres y doce yeguas y algunos caballos, y puercas con sus berracos para criar. Traía también muchos tiros de pólvora y lanzas y espadas y otras armas; y trujera más de la gente que había en esta isla, muy adebdada, porque concertó con muchos que se saliesen a la costa de la mar del Sur, en los puertos que había hasta el cabo de la isla, y que él iría con su navío y bergantín por ellos y los iría tomando cuantos hallase; pero sabido por el Almirante, mandó que fuese una nao ar-

mada con él, hasta dejallo pasado desta isla, porque los acreedores se lo requirieron.

Con toda la diligencia que se puso, no dejó Vasco Núñez de Balboa de ir en el navío, metido en una pipa vacía; díjose que contra voluntad y sin saberlo Anciso. Este Vasco Núñez era uno de los que muchas deudas debía, vecino del postrero pueblo desta isla, al Occidente, llamado Salvatierra de la Zabana, donde tenía indios de repartimiento, natural de Badajoz. Era mancebo de hasta treinta y cinco o pocos más años, bien alto y dispuesto de cuerpo, y buenos miembros y fuerzas y gentil gesto de hombre, muy entendido y para sufrir mucho trabajo. Este había venido a la tierra firme, cuando vino a descubrir e rescatar Bastidas, de quien arriba hecimos mención. Salidos a la mar, salió él de su pipa, y dijeron que desque lo vido Anciso se movió a mucha ira contra él, certificándole que lo había de hacer echar en una isla despoblada, pues merecía muerte por las leyes; pero dello por se humillar, y dello porque otros a Anciso rogaron, se aplacó Anciso, y así Vasco Núñez se quedó, porque tenía Dios determinado de hacer otra cosa dél por su mal.

Así que, llegado Anciso al bergantín y cognoscido que era de la gente de Hojeda, creyó que se venían sin licencia y huyendo se absentaban, y como era alcalde mayor por el Hojeda, como se dijo atrás, quiso luego prendellos y castigallos, no curando ni creyendo que Hojeda fuese salido de allí, ni de lo que más de sus infortunios alegaban.

Pero referidos en particular los trabajos, hambres, y muertes que habían pasado y mostrada la provisión que Hojeda de capitán dejó a Francisco Pizarro, comenzó a creer Anciso lo que le parecía no poder haber pasado.

Sintiendo y mostrando de lo acaecido gran dolor, díjoles que ya que aquello era pasado, que por la postura y contrato que con Hojeda él había puesto, era todavía obligado a llegar hasta Urabá y allí esperalle y hacer entretanto lo que pudiese de su parte. Ellos, como de tan desesperada vida y peligros se habían escapado, tornarse a ellos, como de la misma muerte rehusaban, rogándole que por ninguna vía se lo mandase, y que él no lo debía de hacer, porque como ellos no se viese y desease, y que si no quisiese que a esta isla se tornasen, que se fuese a la gobernación de Veragua, donde Nicuesa estaba. Finalmente, dello por ruegos y persuasiones y poniéndoles delante cebo para movellos, que saltarían en tierra y harían esclavos para traer o enviar a esta isla, dello mostrando imperio como justicia mayor, hobo de hacer que a Urabá tornasen.

Pero antes que de Cartagena partiesen, tuvo necesidad el navío de Anciso tomar agua y adobar la barca del navío, que se le había quebrado. Para esto echó cierta gente en tierra con los oficiales, y, estando adobando la barca, vinieron muchas gentes de los indios(como estaban hostigados de los estragos que habían hecho en aquella provincia Hojeda y Nicuesa) con sus arcos y flechas, y cercáronlos, y ni los indios les acometieron, ni tampoco a los indios los cristianos; y así los tuvieron tres días cercados. En todos tres días, cada gente estaba sobre aviso, velándose y aparejada para si la otra intentaba algo, puestos los ojos en la otra, sin descuidarse.

Estando en esta disposición ambas, salieron dos españoles de entre los otros a hinchir y traer del río, que allí estaba junto, una botija de agua. A los cuales como viesen los indios moverse, arremetieron muy de presto diez indios, con uno que parecía ser su capitán, y cercan los dos españoles y apuntan en ellos las flechas con ojos airados, amagándoles como que les querían tirar, pero no desarmaban los arcos. Visto esto, el uno de los dos da de huir donde los muchos estaban adobando la barca, quedando el otro sin temor y con palabras de afrenta llamándolo. Tornó el otro y dícele que hablase a los indios en su lenguaje, porque había ya de los indios que por allí habían captivado y robado aprendido algunos vocablos de su habla. Comenzólos a hablar, y como los indios

oyeron palabras de su lengua, espantados, comienzan a blandear y segurarse y preguntáronle que quién eran sus capitanes y qué querían o buscaban. Respondió el español que eran gente que venían de otras tierras sin hacer mal a nadie, y que se maravillaban que ellos les perturbasen, saltando en aquella costa con necesidad, y mirasen lo que hacían, porque vernían dellos mucha gente armada y los harían mucho daño. Avisado Anciso que los indios tenían presos o no dejaban venir los dos cristianos, salió del navío con mucha gente armada, con harto miedo de las flechas venenadas, su poco a poco yendo para ellos; el que los entendía hizo señal que no acometiesen nada porque los indios no querían sino paz, porque creían que eran Hojeda y Nicuesa, que sin culpa suya les habían hecho tan grandes daños, matándolos y quemándolos y llevando tantos captivos como les habían llevado, en los cuales venían a vengarse, pero, pues no eran dellos ni les habían hecho agravio, que a los que no les dañaban no era su intinción dañarles, porque hacer el contrario era malo. Y para señal dello, dejaron los arcos y las flechas y van de presto y tráenles pan de su maíz, y pescado salado y vino de sus brebajes; y así quedaron pacíficos y en amistad de los cristianos. Este caso refiere también Pedro Mártir, en su segunda *Década*, cap. 1.°, la cual escribió al Papa León X.

Buena señal es ésta de que aquellas gentes de Cartagena, que ante los Reyes habían sido de bravas y que hacían sin causa mal a los cristianos infamadas, como en el cap. 19 contamos, que si no se les hobieran hecho daños, poco había que trabajar para, por amor y obras cristianas y de hombres de razón, ganallas; pues habiendo tan pocos días que rescibidos de Hojeda y Nicuesa tan irreparables males y estragos, y aun teniendo justísima guerra por ellos contra todo español, tuvieron tanto sufrimiento y moderación a no acometer a éstos luego, saltando en su tierra sin su licencia, hasta ver si eran de los que los habían tan injustamente maltractado o si de nuevo los venían a infestar como los pasados. Y estas particularidades fuera bien que los del Consejo del rey examinaran, como, según Dios y razón aún humana, eran obligados; pero por su gran ignorancia, como queda dicho, y aun presumpción de ser letrados, erraron mil veces en el derecho que no les era lícito ignorarlo, y así tuvieron de lo que tanto importaba ningún cuidado.

CAPITULO LXIII

Tornando al propósito de la historia, partióse Anciso de Cartagena para Urabá, llevando consigo el bergantín con Francisco Pizarro y los que de tantos infortunios se habían con él escapado. El cual, entrando en el puerto, por descuido del marinero que llevaba el timón o gobernario, dió la nao en cierta arena o bajo, que está en la punta oriental de aquella entrada, la cual, con la resaca, que son las olas que quiebran en la ribera, y con la corriente que allí hace, cuasi en un momento fué hecha la nao pedazos. En el bergantín y en la barca, con mucho peligro, se salvó la gente, cuasi desnudos todos y con algunas armas; de los bastimentos salvaron una poca de harina y algún bizcocho y algunos quesos; las yeguas y caballos y puercas, todas se ahogaron.

Todos estos argumentos y claras señales [son] de aprobar Dios las estaciones en que los ciegos pescadores andaban. Salidos de este modo a tierra, comenzaron a hambrear; comían palmitos y fructos ciertos de las palmas. Socorriólos Dios, con topallos con muchas manadas de puercos monteses de la misma tierra, que son más pequeños que los nuestros, de cuyas carnes por algunos días se mantuvieron. Acabados los puercos monteses y faltándoles lo suyo, era por fuerza que habían de ir a tomar lo ajeno, y no es escusado ante Dios quien se pone y expone a tal peligro.

Acuerda luego Anciso ir con cient hombres a inquietar y robar y matar los que en sus casas, sin haberle injuriado ni hecho daño alguno, pacíficos

vivían, por tomarles violentamente su comida, pero no sin riesgo de su propria vida; lo que tocaba al alma, por entonces, poco escrúpulo ni cuidado había.

Salidos ciertas leguas, toparon, no ciento, como ellos iban, ni mill ni dos mill armados con arcabuces, ni otra especie de artillería, sino con solos desnudos tres indios; los cuales con tanto denuedo y esfuerzo acometieron a los ciento que llevaba Anciso, como si fueran dos y los indios mill ; suelta sus flechas llenas de ponzoñoso veneno, tan de presto, que antes que los españoles tuviesen lugar de revolverse, tenían clavadas muchas y muchos rabiando muertos; y gastadas o vacías las aljabas de sus flechas, sin errar alguna, botaron a huir, que parecían viento.

Tórnase Anciso con los que quedaron vivos, por muchas maneras atribulados e infelices. Torna la opinión y las voces y consejos, que antes había, de salir e dejar aquella tierra, como a enemiga de sus vidas; y es de creer que Francisco Pizarro y los de su compañía zaherirían e acusarían su porfía de venir a ella al bachiller Anciso. Ayudaba la opinión que la dejasen, haber ya quemado los indios la fortaleza que Hojeda hizo, y treinta casas que los españoles allí tenían.

Y aun díjose que el mismo Anciso se quiso hurtar con su gente y venirse a esta isla con los bergantines, aunque después, según dijeron, con juramento aquesta culpa satisfizo.

Estando todos en aquesta extrema tristeza, no sabiendo qué hacerse, oyendo cada uno a cada cual su sentencia, dijo Vasco Núñez de Balboa: «Yo me acuerdo que los años pasados, viniendo por esta costa con Rodrigo de Bastidas a descubrir, entramos en este golfo, y a la parte del Occidente, a la mano derecha, según me parece, salimos en tierra y vimos un pueblo de la otra banda de un gran río, y muy fresca y abundante tierra de comida, y la gente della no ponía hierba en sus flechas.»

Todos, sin dudar en cosa de la que Vasco Ñúñez dijo, concurrieron en un parescer: que luego se fuese a buscar el río y el pueblo que Vasco Núñez decía. Este río es el que los indios llamaban el Darién, que dicen que es otro Nilo en Egipto.

Salta luego Anciso y Vasco Núñez con los que más cupieron en los bergantines y en la barca del navío perdido; van allá y hallan verdad todo lo que Vasco Núñez había dicho.

Pero desque los indios vieron y el señor dellos, que se llamaba Cemaco, los bergantines españoles, como habían oído sus obras, mujeres y niños, que no eran para pelear, enviados huyendo, y de los varones juntáronse obra de quinientos y esperaron a los españoles en un cerrillo.

Como Anciso y los suyos vieron a los indios así aparejados para pelear, temiendo más la ponzoña de la hierba que las personas (porque sin ella, para contra españoles, poco y nada pueden), hincáronse de rodillas y con mucha devoción, según la que les parecía que tenían, encomendáronse a Dios y hicieron voto a Nuestra Señora, como en Sevilla dicen, del Antigua, con cuya imagen toda la ciudad tiene gran devoción, de si les diese vencimiento, la primera iglesia e pueblo que hiciesen por allí, intitulalla que se llamase Sancta María del Antigua; y más desto: que enviarían un romero a Sevilla para que le ofreciese por todos algunas joyas de oro y plata que con él enviarían. Hízolos obligar a todos, con juramento que les tomó, que ninguno huyese ni volviese las espaldas a muerte o a vida.

Hechas todas estas diligencias, armados de sus espadas, lanzas y rodelas, arremeten a los indios, y los indios desnudos a ellos, tirando sus flechas como de niños, como les faltase hierba; ellos con las espadas, cortándolos por medio, y con las lanzas, en un credo alanceando cada uno veinte, pusieron al cabo en huída los que quedaron vivos. Entraron en el pueblo y hallánronlo todo, como lo habían menester, lleno de comida.

Otro día entraron por la tierra y los montes que por ella había y hallando algunos barrios o casas vacías de gente.

por haber todas huído, pero llenas de vasos y otras alhajas de casa para el cuotidiano servicio y de cosas hechas de algodón, como naguas para las mujeres, que son como medias faldillas, donde hobieron mucho algodón hilado y con pelo, y lo que más ellos deseaban y andaban a buscar con tantos peligros del ánima y del cuerpo, muchas piezas de oro, que se ponían en los pechos y en las orejas y en otras partes, joyas de diversas hechuras, que hasta diez mil castellanos de oro fino pesarían.

De diferente manera hallo en mis memoriales viejos, habida relación creo de los mismos que se hallaron en esto, conviene a saber: que el cacique Cemaco, señor de aquella tierra, luego se aplacó y rescibió de paz a los españoles y les dió graciosos de su voluntad, entendiendo lo que buscaban, ocho o diez mill pesos de oro; pero que le preguntaron dónde se cogía de aquello; respondió que les venía del cielo. Forzándole que dijese la verdad, dijo que las piezas grandes las cogían de veinte y cinco leguas de allí, y lo menudo, de unos ríos de allí cerca. Dijéronle que fuese a mostrallos; respondió que le placía, pero que quería ir primero a llamar a unos indios que fuesen con él. Notificó a los indios lo que los españoles pretendían; respondiéronle los indios que no lo descubriese, porque nunca saldrían de aquella tierra, por lo cual el cacique se fué a esconder a un pueblo o tierra de un vasallo suyo. Fueron tras él; prendiéronlo; prégúntanle de dónde cogían aquel oro; respondió, como antes, que les venía del cielo. Danle grandes tormentos, por los cuales descubrió las minas finalmente. Soltóse después y recogió sus gentes y amigos y viene contra los españoles; y entonces debían de hacer sus oraciones y voto el bachiller Anciso y su compañía sancta, como declarado queda.

Con este gran triunfo muy alegres, Anciso envió por los otros compañeros que quedaron a la otra banda oriental de aquel golfo, por no caber en los bergantines. Los cuales, como los vieron, y oídas las nuevas de la abundancia de la comida y fertilidad de las tierras y más de ser de oro ricas, ¿quién podría encarecer el regocijo que hobieron, bañados de alegría?

Con este favor de haber salido verdad lo que Vasco Núñez dijo, y siendo él la guía sucedelles tan próspero que mejor esperallo no podían, cobró Vasto Núñez mucha reputación entre todos aquellos españoles y empezó a tener amigos y en sí mismo más estimación de la que debía.

No es razón de pasar de aquí sin alguna consideración de cristiandad y no insensiblemente, como lo harían los gentiles, que ni aun los cuerdos dellos por semejantes cosas, fácilmente, sin mirar en ellos, pasarían. ¡Que hobiese tan tupida ceguedad en aquéllos y mayormente en el bachiller Anciso, que parece que por sus leyes debiera más presto sentilla, que disponiendo de infestar, matar y captivar y robar a una gente apartada, en su tierra y casas segura, sin les haber ofendido, nó menos que las otras inocentísimas, que ni los indios a españoles, ni españoles a los indios habían visto, hiciesen oración a Dios y ofreciesen votos a la Virgen María del Antigua porque les ayudasen y favoreciesen a perpetrar tan impías, tan crueles, tan violentas, tiránicas y de Dios tan ignominiosas y afrentosas injusticias!

¿Qué otra cosa era lo que allí, en aquellas oraciones y votos hacían, sino hacer o tomar por compañero a Dios y a su Madre Sancta María de los robos y homicidios y captiverios e infamias de la fe y de la sangre que derramaban y rapiñas que perpetraban partícipes? Daban a Dios y a su Sancta Madre oficios, que no son de otros proprios, sino de los demonios y de sus ministros.

Los que en las obras del diablo andan ocupados, como éstos andaban, matando, robando, captivando y escandalizando los inocentes que mal nunca les merecieron e infamando la fe de Jesucristo, y, por consiguiente, impidiendo que estas gentes se convirtiesen, no tienen necesidad de ayuda de Dios,

sino del diablo; y aquél, por las obras tales, como el diablo vive [y], aunque busque y pida el ayuda de Dios, no la hallará, como el ladrón que va hurtar, que se encomienda a Dios que le ayude a que salga en salvo con el hurto, y el que entra en algún lugar para cometer fornicación, porque no sabe la justicia de Dios dar favor a los crímenes y injusticias. Todo esto es de Sant Crisóstomo, sobre Sant Mateo: *Qui in diaboli iniquitatibus ambulat, diaboli adiutorium necessarium habet. Colonus diaboli auxilium Dei etsi quaesierit non inveniet. Vidisti aliquando euntem ad furtum Deum orare ut bene prosperetur in furto? Aut qui vadit ad fornicationem numquid signum crucis ponit sibi in fronte, ut non comprehendatur in crimine? Quod si fecerit, non iuvatur, quia nescit iustitia Dei patrocinium dare criminibus.* Esto es de Sant Crisóstomo; véalo bien el cristiano lector y determine si hobo lugar en la sentencia de Sant Crisostómo en Anciso y en su compañía. Considere también si nombrar la iglesia del título de Sancta María de la Antigua, y enviar a la capilla de la Virgen, que está en Sevilla, las joyas que le prometieron por voto, si fué a Dios y a su Sancta Madre acepto sacrificio. No debiéra de ignorar Anciso aquello que en el *Eclesiástico* está escripto; y aun en los *Decretos*, si los profesó, lo pudiera haber visto: *Immolantes ex iniquo oblatio est maculata. Dona iniquorum non probat Altissimus, nec respicit in oblationibus iniquorum, etc.*

Y aunque Dios les permitió hacer los grandes pecados que allí cometieron y quiso que saliesen con victoria, los tristes inocentes indios vencidos, no se debieran de tener por sanctos y devotos de Dios, estimando que por sus oraciones fueron oídos y favorecidos, porque Dios suele sacar de nuestras maldades los frutos para su gloria y honra que determina, porque de otra manera nunca los permitiría. El fructo que de aquellos insultos y obras infernales Dios sacaría, sería algún predestinado que allí tenía, puesto que no fuese más de sólo uno; pero no por eso se sigue que apruebe las obras de los que haciendo contra su ley e mandamiento inexpiablemente le desirven.

Y cabe bien aquí lo que refieren las historias de aquel Alexandre Magno, que traía en el mundo el mismo oficio que los españoles han traído y traen por todas estas Indias, infestando, escandalizando, matando, robando, captivando, subjectando y usurpando los reinos ajenos y gentes que nada les debían. Este, siendo infiel idólatra, enemigo del linaje humano, infernalísimo, llegando a los montes Caspios, donde habían sido puestos y desterrados, llevados captivos, los diez tribus de Israel, por Teglaphalasar y Salmanazar, reyes de los Asirios, del cual captiverio se tracta en el capítulo 15° y 17° del 4.° *de los Reyes*, los cuales no podían salir de allí por edicto público, que se les puso por los mismos reyes ya dichos, enviáronle a suplicar, como lo vieron que señoreaba el mundo, les diese licencia para salir e volverse a su tierra, que era Hierusalén y la de promisión; y como Alexandre preguntase la causa de su destierro, fuéle respondido que porque apostataron, dejando a su Dios de Israel por adorar a los becerros de oro, que les constituyó por dioses Hieroboán, y les ofrecieron sacrificio; y que por los profetas les estaba profetizado que nunca habían de salir por aquel pecado de captiverio. Entonces respondió Alexandre que dignos eran de ser, más de lo que estaban, encerrados, y que él quería más estrechamente los encerrar. Mandó luego a su ejército que con tierra y cal y otros materiales hiciesen otras sierras o montes para cerrar los montes Caspios, que debían tener alguna abertura o entrada, para donde los diez tribus desterrados estaban; pero como viese Alexandre ser obra que sobrepujaba las fuerzas humanas, hizo oración a Dios de Israel, que él con su poder aquella obra perficionase: luego se juntaron las dos sierras o montes, por manera que ya no se puede aquel lugar andar, ni entrar ni salir nadie. Señal manifiesta que no es la voluntad de Dios que aquellos diez tribus ni alguna persona dellos de allí salgan. Saldrán

cerca de la fin del mundo y harán en los hombres grandes estragos. Todo esto dice el Maestro de las *Historias escolásticas*, sobre Hester, capítulo 5.°, y el Vincentio, en el *Speculo historial*, libro 5.°, capítulo 43°, y otros historiadores.

El Burgense, en las adiciones al Nicolao de Lira, expone a la larga el capítulo 18.° de Esaías de aquellos diez tribus, conforme a lo que queda dicho.

También refiere Josepho, en el fin del libro 2.° de las *Antigüedades*, que yendo Alexandre contra Darío, y no habiendo camino por donde pasase su ejército, se le abrió la mar que llaman Pamphílica o mar Pamphílico, por voluntad de Dios, porque determinó de destruir por manos de Alexandre el reino de los persas. Esto es de Josepho.

Así que, aplicando todo esto a nuestro propósito, pues oyó Dios la oración de Alexandre, infiel y turbador sangriento del linaje humano, y por ella quiso hacer aquel señalado milagro, para cumplir su divina voluntad en lo que tenía determinado, sin merecimiento ni provecho suyo, pues se fué a los infiernos al cabo, no debió de presumir Anciso, ni los que con él estaban, que porque orasen y Dios les diese victoria, que pareciese y lo fuese milagro, que de allí se siguiese que aquellas obras y las semejantes que hacían Dios las aprobase, siendo tan injustas y por su ley tan reprobadas. Y por tanto, si penitencia en el artículo de muerte no les valió, yo temo que se han visto en trabajo, y plega a Dios que no sea peor que el de Alexandre, porque más que los infieles y en mayor grado de gravedad pecan los cristianos en cualquiera género de pecado.

Lo mismo deben temer de sí todos los que por estas Indias en tales estaciones andan.

CAPITULO LXIV

En cumplimiento, pues, de su voto, acordó Anciso y todos de asentar luego allí una villa que se llamase Sancta María del Antigua del Darién, que era nombre propio del pueblo de los indios o del río Grande que por allí pasa o pasaba, porque ya todo está por allí como en lo demás asolado.

Y para prueba de su sanctidad, por quien Dios hacía milagros, comenzó luego a crecer la grande ambición entre aquellos nuevos pobladores, que tenían en sus pechos, y que con sus compañeros los había llevado allá. Y, según se dijo, el principio de todas las disenciones fué Vasco Núñez de Balboa; como ya tenía, como se dijo, entre los otros autoridad, trabajaba de secreto con los que sentía tener amistad, que quitasen la obediencia a Anciso, diciendo no tener ya jurisdición, pues habían salido de los límites de la gobernación de Hojeda, cuyo era en ellos alcalde mayor; y no decían mal, si verdad era que aquella tierra salía de los dichos términos, como creo ser verdad, si lo demás fuera agua limpia, que no pretendiera él mandar. Pero, cierto, mejor dijeran que ni Anciso con todos ellos, ni juntado con ellos Hojeda, tenían una punta de alfilel de jurisdicción, pues estaban en reinos y tierras ajenas, donde había y señoreaban proprios y naturales reyes y señores, con justa y legítima y natural jurisdición, a la cual Hojeda y todos ellos eran subjectos, aunque les pesara, y eran obligados, so pena de incurrir en grandes pecados de inobediencia, obedecer a los caciques, señores y reyes de aquellos reinos, y complir sus mandamientos y vivir según sus leyes mientras en la tierra estuvieran, en todo aquello que no fuera contrario a nuestra sancta fe y cristiana religión. Y esto verán los que quisieran leer nuestro libro (escripto en latín, cuyo título es: *De unico vocations modo omnium gentium ad veram religionem*), más claro que el sol.

Tornando al propósito, andando en estos secretos tractos unos con otros, mando Anciso, presumiendo de alcalde mayor, que ninguno fuese osado, so pena de muerte, resgatar con los indios oro alguno; Dios supo con qué intento; al menos todos creían o murmuraban que por haberlo él para sí todo.

Desto indignados todos, porque aquel daño tuvieron por común, acuerdan de quitalle la obediencia y el mando, diciendo que no tenía poder ni jurisdicción sobre ellos, por la causa dicha y otras razones que alegaron.

Anciso privado e impedido del mando y gobierno, acuerdan entre todos elegir alcaldes y regidores, y cayó la suerte de alcaldes al Vasco Núñez, y creo que a uno llamado fulano Zamudio, y por regidor un Valdivia y otros de que no tuve noticia.

No contentos con los alcaldes y gobierno que habían elegido, o descontentos de su manera de regir o arrepentidos de haber dejado o excluído al Anciso, no contentos ni asosegados sus corazones, como quien andaban fuera de la vida cristiana que debieran vivir, tornaron a tener contenciones sobre la gobernación, alegando algunos que no convenía estar sin superior, uno solo, que los gobernase, y así algunas veces estaban para peligrosamente reñir.

En estas sus porfías se dividieron todos en tres partes: la una decía que se restituyese a Anciso en su grado prístino, hasta que el rey los proveyese de gobernador, teniendo dello aviso. La otra defendía otra opinión, diciendo que a Nicuesa se debían subjetar, pues aquella tierra caía dentro de sus límites. La tercera era de los amigos de Vasco Núñez, que contendían que estaba bien así o que si había de ser único, que aquél fuese nombrado y elegido.

Los cuales, con estas contiendas y opiniones así divisos, llegó un Rodrigo de Colmenares desta isla, que puso fin por algún tiempo a estas porfías. A este Colmenares, según creo, dejó Nicuesa en esta isla para que fuese después dél recogiendo los bastimentos, que dejaba haciendo en sus haciendas que en esta isla tenía, o por ventura lo dejó para este fin en Castilla. Este, partido de aquí con dos navíos de bastimentos y provisiones otras necesarias y sesenta hombres que iban dedicados al mesmo oficio, llegó con sus navíos, después de haber padecido gran tomenta en el camino, al puerto de Sancta Marta, obra de cincuenta o sesenta leguas del de Cartagena, el cual los indios llamaban Gaira, la *i* letra luenga. Quisieron allí tomar agua, y como los indios vieron los navíos y habían entendido las obras que los españoles habían hecho a los de Cartagena, sus vecinos, y también las que habían ellos experimentado los años pasados, acordaron de hacelles alguna burla, porque, descuidándose, no les acaeciese rescebilla.

Saltaron en las barcas de los navíos o en la una dellas de los españoles cincuenta, y llegados al río, dijeron que salió el señor de aquella tierra con veinte de sus allegados, vestido de cierta manera con mantas de algodón, como quiera que todos los indios anden por allí desnudos; y llegando cerca, díjoles por señas que no tomasen de allí agua, porque no era buena, señalándoles abajo o arriba otro río; al cual yendo los españoles, con la resaca y braveza de la mar, no pudieron llegar y tornáronse al de donde habían venido. Y estando envasando sus pipas o vasijas, saltan de súbito, según les pareció, hasta septenta indios, y antes que los españoles se revolviesen, los tenían a cuarenta y siete dellos con hierba ponzoñosa heridos. Tomáronles la una barca o barcas y hácenlas pedazos luego. Creo que de los heridos huyeron al navío nadando o en la una barca; pero llegados a los navíos, todos los heridos murieron, que no se escapó sino sólo uno vivo.

Escondiéronse siete dellos en unas concavidades de cierto árbol grande hasta que anocheciese, para se ir después a las naos, o nadando o que viniesen por ellos, pero como en aquella noche por no rescebir más daño y por creer que aquéllos serían muertos, se hiciesen a la vela, no hobo más memoria dellos.

Partióse, pues, del puerto de Sancta Marta Colmenares con la pérdida dicha de los españoles y con extrema tristeza para el golfo de Urabá derecho, por tomar de allí alguna nueva dónde hobiese parado Diego de Nicuesa. El cual, no viendo ni oyendo persona ninguna en la parte de Oriente

del golfo, donde creía que podían estar Hojeda o los suyos, quedó espantado, sospechando si eran todos muertos o a otra parte idos, no sabiendo qué fuesen dellos. Acordó de tirar muchos tiros de artillería, porque si por allí estaban lo oyesen, y hacer muchas hogueras o ahumadas de noche y de día sobre unas altas peñas. Atruénase todo el golfo de una parte a otra, que tiene de ancho seis leguas; oyéronlo con espanto los del pueblo de Sancta María del Antigua, y las ahumadas también vieron; responden con otras tales muchas veces, por manera que atinó Colmenares que los cristianos debieran estar a la parte del golfo de la mano derecha o del Occidente. Finalmente, hobo de llegar a ellos, cuasi mediado noviembre, año de mill y quinientos y diez. Fué inextimable la alegría y gozo que con su venida todos rescibieron, con todos los trabajos y muertes y adversidades que cada uno dellos habían padecido. Preguntando por Nicuesa, ninguna nueva le dieron; todo el gozo de los unos y los otros, de tristeza y dolor tenía harta mezcla. Repartió de los bastimentos que traía con todos aquellos, por manera que contándose los unos a los otros sus duelos, con el pan y comida que de nuevo a los que estaban venía, les fueron tolerables y buenos.

Con esta liberalidad, que Colmenares de los bastimentos con ellos hizo, ganó las voluntades de los más que resistían que no se llamase para los gobernar Nicuesa; y así ganada la opinión contraria o la mayor parte, acordóse que fuesen a buscar a Nicuesa, y hallado, lo convidasen y rogasen tuviese por bien de venir a gobernallos, porque ellos se le querían subjectar. Enviaron para ello con Colmenares a uno llamado Diego Albítez y al bachiller Corral, y el cargo principal dieron al Colmenares.

CAPITULO LXV

Dejemos partidos a los mensajeros o procuradores que van a buscar y llamar a Diego de Nicuesa, sin saber dónde estaba o qué había sido dél, y contémoslo aquí hasta el punto que Colmenares y los mensajeros le hallaron.

Y será referir una tragedia de las más infelices y desastradas que acaecieron después en estas partes.

Metióse, pues, Diego de Nicuesa en una carabela, y mandó que con él junto fuesen siempre los dos bergantines, en uno de los cuales mandó que fuese por capitán Lope de Olano, que era su capitán general en toda la armada, y las naos grandes ordenó que fuesen más metidas en la mar, por miedo de los bajos, y él se iría más llegado a tierra, todos en demanda de Veragua.

Hízose a la vela del puerto de Cartagena, desde a poco que salió de él Alonso de Hojeda, con el intento y orden que se ha contado. Comenzó luego la mar y los vientos a serle contrarios, porque se levantó gran tormenta, y llegando sobre la costa o ribera de Veragua, una noche, por huir de los peligros que padescen los navíos andando de noche cerca de tierra, y el remedio general es hacerse a la mar, tomólo para sí también Nicuesa, y en anocheciendo, apartóse de la tierra con su carabela, estimando, como se debía estimar, que lo seguía con los dos bergantines Lope de Olano; pero no lo hizo así, antes, cerca de una isleta estuvo aquella noche (como dicen los marineros), al reparo. Aquello dijeron que hizo por miedo de la tormenta, y algunos y el mismo Nicuesa tuvieron sospecha que por alzarse con el armada y gobernación lo hizo Lope de Olano; alguna presunción se pudo tener de esto contra él, porque fué uno de los que anduvieron en esta isla con Francisco Roldán contra el Almirante alzados, de los cuales arriba, en el libro primero, escribimos largo, e yo sé que fué dellos uno Lope de Olano.

Así que como anameció y no pareció la carabela donde iba Nicuesa, no curó de ir a buscarlo, antes arribó a buscar las naos, las cuales halló en un río que llamaron el río de los Lagartos, y así se nombra hoy en las cartas de marear y hoy se llama co-

múnmente río de Chagre; está, de lo que llamamos hoy el puerto y ciudad del Nombre de Dios, veinte leguas largas.

Llegado allí, halló las naos cuasi descargadas de todos bastimentos y hacienda que tenian, porque de la bruma estaban todas comidas, que se anegaban. Allí echó fama Lope de Olano que Nicuesa era perdido y ahogado, y que por gran ventura él se había escapado, y como fuese capitán general de Nicuesa, o porque todos los eligeron de nuevo, ellos le obedecían y él los mandaba. Y dijeron algunos que de industria dejó las naos en cierta punta del río de Belén (donde las hizo pasar con la gente para buscar allí asiento para poblar), que dista cuatro o cinco leguas del de Veragua, porque se perdiesen, porque de salir de allí los españoles, como andaban hambrientos y atribulados, perdiesen el ansia. Y porque las naos quedaban en la dicha punta, que no podían entrar en el río por ser baja la entrada, él, embarcado en una barca de gente bien esquifada (quiere decir llena y bien aparejada), en la entrada del río, con la resaca y braveza de la mar se le anegó la barca y se le ahogaron catorce hombres, salvándose él por gran maravilla con otros que supieron bien nadar. Estuvo en tierra con los demás, sin comer, cuatro días, porque por la tormenta no pudieron sacar bastimento ninguno de las naos.

Del río de Belén, que está, como dije, cuatro leguas de Veragua, al Oriente, metido en los bergantines, y una barca con la gente que pudo caber en ellos, entró por el río de Veragua; en el cual mandó que hiciesen catas para saber si había oro; y hallando mucha muestra dello, negábanlo diciendo que no había oro ni comida, sino que era tierra desesperada. Esto hacían y decían porque andaban todos ya muy angustiados y porque no pensase de perseverar en aquella tierra Lope de Olano y buscase remedio para se pasar a esta isla, por escapar de donde temían perecer de trabajos y hambre.

Los que quedaron en el río de Belén, como comían por tasa, y por no tener convinientes moradas, porque estaban en chozas, que la humidad de la mar y por las muchas aguas que llovía y de llagas que se les hacían de los muchos mosquitos que había, y más de verse atajados y sin esperanza de salir de allí, atribulados moríanse muchos. Notaron, en estas angustias estando, que nunca moría alguno sino cuando la mar menguaba; y como los enterraban en la arena, experimentaron que en ocho días eran comidos los cuerpos como si hobiera cincuenta años que los hobieran enterrado, lo cual tomaban por mala señal, entendiendo que aun el arena se daba priesa de acabarlos.

Añidióseles otro no chico trabajo, que una noche hizo tanta tormenta en la mar, que les comió el arenal donde tenían hechas sus chozas, por donde tuvieron necesidad de hacellas más dentro, que les fué desconsuelo doblado.

Volvió Lope de Olano de Veragua al río de Belén, donde la otra gente de que agora hablamos estaba, y comenzó a mandar que se hiciese una carabela de las tablas de las naos que la mar había hecho pedazos. La fama o título que se publicó era que la carabela quería hacer para que se pasasen a esta isla; pero también se dijo que era para se aprovechar della por allí, e no para salir de aquella tierra, donde pensaba quizá ser rico. Comenzada la carabela y andando en la obra della delante, acabáronseles los mantenimientos, y fué tanta la hambre que padecieron, que no puede ser creída. Acabando de parir una yegua que allí tenían, como lobos hambrientos arremetiron a comer las pares que echó con el hijo, y se las comieron.

Entre estas angustias que Lope de Olano y la gente que con él andaba padecían, no faltaban desventuras misérrimas y terribles tormentos al infelice Nicuesa. El cual, como amaneciese, pasada la noche de la tormenta, y no viese a los bergantines que traía Lope de Olano a par de sí, como creía que tras él venían, fué grande su tris-

teza, temiendo no fuesen perdidos. Volvió luego con su carabela sobre la costa, y visto un río, metióse por él hallando abundante fondo, porque venía, de las grandes lluvias que hacía en las sierras, muy avenido; el cual, en muy breves horas menguó tanto, sin cuasi sentillo, que la carabela tocó en el arenal, y no teniendo sostén, dió de lado consigo. Viendo un marinero que la carabela se abría, saltó de presto en el aga con un cabo (que llamamos los hombre de tierra soga), para la atar en algún árbol en tierra; pero fué tan vehemente la corriente que el río traía, que él, no teniendo fuerzas para nadando vencerlo, lo llevó y sacó a la mar, donde no pudo ser de ninguno socorrido.

Saltó luego otro, no curando de la muerte del pasado, con aquélla o otra soga, y vencida la corriente, salió a tierra y a un árbol atóla, y por ella salió Nicuesa y los demás como por puente, aunque no tan enjutos ni tan alegres como si fueran por la de Alcántara, ni aun como por la de Sevilla.

Perdióse allí con la carabela cuanto bastimento y cosas traían, y así quedaron sin comer y sin vestidos, mojados, angustiados y más que tristes. Acuerda Nicuesa tomar por remedio sólo uno que había, que fué caminar por sus pies a Occidente, buscando a aquella negra de Veragua que tan caro, aun hasta entonces costado le había; y pluguiera a Dios que allí sus trabajos se le fueran concluídos. Tomada la barca de la carabela, mandó ir cuatro marineros en ella por la mar, con inmenso peligro, para pasar los esteros y ríos que no pudiesen pasar a pie, y comiendo hierbas y marisco que tomaban de la ribera; y muchos descalzos y cuasi todos desnudos, andan los tristes y atribulados su camino, pasando ciénagas muy lodosas y anegadizos y muchos ríos y arroyos, y muchas veces sin camino, y, lo que mayor dolor les causaba, no saber dónde Veragua era y si bien o mal iban.

Una mañana, cuando de donde habían dormido se querían partir, llevando un paje de Nicuesa un sombrero blanco en la cabeza, algunos indios, que debían espiallos, creyendo que el que llevaba el sombrero blanco debía ser principal o capitán entre ellos, desde el monte le tiraron una vara y diéronle en tal lugar, que fué luego muerto con ella. Causóles este desastre, mayormente a Nicuesa, mucha angustia, sobre las que llevaban y tenían.

Llegaron un día de su peregrinación a la punta o cabo de una ensenada o abra grande que hacía la mar, y por ahorrar camino, acordaron de pasar en la barca su poco a poco a la otra punta. Ellos pasados, hallaron que aquellas puntas o la una eran de una isleta despoblada de todo consuelo y remedio, que ni aun agua no tenían. Viéndose así aislados, sobrevínoles gran desmayo y cuasi estuvieron puestos en total desesperación de remedio. Los cuatro marineros que iban en la barca, viendo que siendo isla quedaban del todo perdidos, acordaron una noche, sin decir a Nicuesa nada, volver atrás, creyendo que las naos más al Poniente, por buena razón, estarían.

Ida la barca y constando el triste Nicuesa con su desdichada compañía, cada uno puede considerar cuál y cuánto sería el dolor, la tristeza, caimiento de espíritu, amargura y perdimiento de toda esperanza, sobre tantos males y angustias que habían padecido, que se les acrecentaría. Díjose que andaban, como personas sin juicio, a un cabo y a otro, dando alaridos, pidiendo a Dios misericordia, que se doliese de sus desventuradas vidas y también de sus ánimas. Comían hierbas sin cognoscer si eran malas o buenas; comían marisco que hallaban por la ribera de la mar; y el mayor tormento fué faltalles el agua, que en toda la isla no la hallaron, sino fué un charco de ciénaga, lodoso y de agua salobre.

Probaron muchas veces a hacer una balsa de palos o ramas de árboles para salir de aquella isla a tierra firme; pero no les aprovechó nada, porque como no tenían fuerzas para nadar, los que nadar sabían, ni remos para la balsa, sacábala la corriente grande a la mar, y así tornábanse.

Estuvieron en aquella isla muchos

días, y, según entendí, más de tres meses, muriéndose dellos cada día de pura hambre y sed y de las hierbas que comían y del agua salobre, y los que quedaban vivos andaban ya a gatas, pasciendo las hierbas y comiendo crudo el marisco, porque no tenían vigor para poder andar enhiestos. Bien puede juzgar cada uno de los que esta *Historia* leyeren, que lo que Nicuesa, para mayor dolor suyo vivía, según lo que padeció con los que con él en aquella carabela vinieron, fué una de la más triste y dolorosa y amarga vida, por ser tan larga, que hombres vivieron.

CAPITULO LXVI

Llegó la barca con los cuatro marineros, después de muchos trabajos y peligros, donde Lope de Olano estaba y la demás gente, y diéronle cuenta cómo por volver Nicuesa en su carabela a buscallo se había perdido, y por extenso refiriéronle los trances, hambres y miserias que habían padecido y en el estado que quedaba en la isla, y que ellos, sin le dar parte, se habían venido a buscar las naos para le poder llevar remedio, porque si se lo dijeran entendían que no les diera licencia y así perecieran más aina.

No hicieron buen sabor a Lope de Olano las nuevas que había oído, temiendo la ira de Nicuesa, por se hallar reo del desastre acaecido. Pero haciendo lo que en sí era, despachó luego el un bergantín, y dentro los cuatro que habían en la barca venido, con algunos palmitos y de la miseria que los que allí estaban con él tenían y comían.

Ya que estaban todos los que vivos quedaban en la isleta en el extremo para morirse, vieron venir el bergantín con su refresco de palmitos, con cuya vista comenzaron como a resucitar de muerte a vida y a tener esperanza de no morir. Rogaban a Dios, cada uno según podía, que llegase a ellos el bergantín e que no se le seguiese algún impedimento que desviase su vía. Finalmente, plugo a Nuestro Señor consolallos con su llegada y vista. Bien se puede aquí juzgar no tener comparación el gozo que los unos con los otros hobieron, aunque harto mezclado de lágrimas y de tristeza en verse así los unos y los otros, cercados de tantas miserias y tan disminuídos de las calamidades en todas partes por todos padecidas y las que temían estarles por venir.

Sacados los palmitos, comenzaron a dar en ellos y del agua dulce que trujo el bergantín con la comida y bebida, de lo cual no tuvieron chico peligro sobre los pasados. Nicuesa proveyó que en ello tuviesen moderación y tasa, puesto que no era el que menos de comida y de bebida tenía necesidad.

Embarcáronse todos en el bergantín, al cual no faltaron bravezas de la mar y peligros grandes, antes que al río de Belén, donde Lope de Olano y los demás, llegase.

Ya Lope de Olano, temiendo la ira de Nicuesa, tenía rogado a todos los que con él estaban intercediesen por él y a Nicuesa aplacasen. Llegado Nicuesa, mandó luego prender a Lope de Olano a título y como a traidor, que lo había dejado en los peligros tan graves de la mar y de tierra que había pasado, sin lo ir a buscar y socorrer en tanto tiempo, como era obligado, por ser alzar con la gobernación, de donde habían sucedido tan grandes daños, atribuyéndole las muertes de tantos como habían muerto en ambas a dos partes, porque desde el principio, si presente Nicuesa estuviera, diera otra orden como se remediaran. Increpó con gran enojo, ásperamente, a los principales que con el Olano habían vivos quedado, imputándoles parte de aquella maldad, porque no lo indujeron y forzaron a que fuese a buscallo. Aquéllos se excusaron diciendo que no pudieron ni osaron más de obedecelle, pues se lo había constituído por su capitán general. Y porque temieron que luego mandara justiciarlo, juntáronse todos suplicándole que pues Dios le había hecho merced y a todos ellos en traelle vivo y de tantos peligros haberle librado, les hiciese merced de perdonallo, en lo cual cada uno de todos ellos la recibían por suya y para su servicio los

ternía con mayor vínculo de obligación aparejados.

No bastó esto por entonces para blandeallo, sino que le había de dar de su traición, según merecía, el pago. Háblanle todos, echándose a sus pies, con razones más lastimeras y que el corazón le penetraron: «Debería bastar, señor, las desventuras que todos habemos pasados viniendo con vos este viaje, en el cual los cuatrocientos de nosotros ya son acabados y los que restamos vamos camino de acabarnos; para que Dios a vos y a nos, en la vida poca que nos queda, no nos desmampare, bien será que vuestra merced perdone, de lo que se le debe, algo, pues el debdor ya no tiene otra cosa, sino tan poca vida como nosotros, con que pagarle. Porque si las hambres y tanta frecuencia de calamidades nos disminuyen y opacan por una parte, y la justicia rigurosa por otra nos mata, ¿quién, señor, esperáis que os sirva y acompañe? No hay duda ninguna sino que vuestra suerte no será bienaventurada, ni careceréis de mayores trabajos.»

Movieron a Nicuesa todas estas lágrimas y dejó de justiciar a Lope de Olano, determinando de, en el primer navío, desterrallo y enviallo preso a España.

Y porque ni a Nicuesa ni a ninguna parte de su compaña, cuando se dividían, ninguna especie de tribulación y adversidad les faltaba y ninguna de las que les ocurrían les menguaba, sino que siempre les crecían y se les iban acrecentando, viéndose así caer Nicuesa más y más cada día y cada hora en peor estado, hízose de aquí adelante muy impaciente, mal acondicionado e inconversable; y así trataba muy mal y con aspereza a los pocos que ya le quedaban, no considerando que las hambres y angustias que padecían y verse cada día morir unos y otros, por tormento continuo les bastaba y sobraba.

Enviábalos, a chicos y a grandes, enfermos y sanos, a la tierra dentro por ciénagas y aguas, por montes y valles, a saltear los pueblos de los indios y sus labranzas, para traer a cuestas las cargas de la comida que hallaban, donde hacían y padecían intolerables males.

Creían que de industria los trataba mal para vengarse dellos, por haberlo dejado de ir a buscar; pero esto no lo creo, por estar él asimismo en la misma extrema necesidad.

Ya no hallaban en toda la tierra qué robar; los indios todos, puestos en armas, viéndose dellos así inquietar, hacían también contra ellos sus saltos, para si pudiesen, acabarlos. Morían cada día de hambre y de enfermedades, y a tanta estrechura o penuria vinieron, que treinta españoles que fueron a hacer los mismos saltos, padeciendo rabiosa hambre y hallando un indio, que ellos o otros debían haber muerto, estando ya hediendo, se lo comieron todo, y de aquella corrupción quedaron todos tan inficionados que ninguno escapó.

Vistos y padecidos y padeciendo también tanta miseria y trabajos, determinó Nicuesa dejar aquel asiento y tierra como desafortunada, y mandó que cada uno aparejase su carguilla de alhajas, si algo tenía, porque quería ir a buscar otro asiento hacia el Oriente, donde poblase. Rogáronle todos que porque cada uno tenía sembrado su poquillo de maíz y otras hierbas para remediarse, y desde a pocos días se había de madurar, que hasta que lo cogesen, la partida dilatase; no quiso aceptarlo.

Mandó embarcar los que le pareció en la carabela que había hecho Lope de Olano y en los dos bergantines, y dejólos allí, señalándoles por capitán un Alonso Núñez, que ya por alcalde mayor suyo había nombrado. Embarcado Nicuesa, con sus velas manda que guíen hacia el Levante y que vayan mirando por la ribera donde parezca algún puerto y buena dispusición de tierra; y andadas cuatro leguas, dijo un marinero a Nicuesa que se quería acordar de un puerto que cerca de allí estaba, el cual vido cuando los años pasados, con el Almirante primero que estas Indias descubrió, vino y se halló en el descubrimiento de aquella provincia y de la de Veragua, descubriendo por la costa de aquella tierra firme; y la señal desto que daba, era que

allí en la arena hallarían una ancla medio enterrada, que dejó el Almirante perdida, y cerca de allí, debajo de un árbol, una fuente de agua dulce y muy fresca. Fueron allá y hallaron el ancla y la fuente; y este puerto era al *que nombró* el Almirante viejo Puertobelo, como en el cap. 22° dicho queda. Fué loado el marinero de hombre de buena memoria e ingenio; llamábase Gregorio Ginovés.

Aquí en este Puertobelo salieron a tierra ciertos españoles a buscar de comer, porque venían flaquísimos de hambrientos, que no se podían tener sobre las piernas. Y en él y en otras partes que atrás en tierra saltaron, por el mismo fin, los indios les resistían y peleaban con ellos y mataron en aquel camino, de los españoles, veinte; porque no pudiéndose tener de flaqueza ni tener las armas en la mano, ¿cómo podían pelear, aunque sus enemigos fueran las grullas que pelean con los pigmeos?

De este Puertobelo se pasó adelante, al Levante, seis o siete leguas, a otro puerto, cuyos moradores se llamaban chuchureyes; y porque le pareció que había en aquel lugar dispusición para hacer una fortaleza, determinó de poblar, y dijo: «Paremos aquí en el nombre de Dios»; y desde allí le quedó el nombre hasta hoy, el puerto y ciudad del Nombre de Dios, que asaz es bien celebrado su nombre hoy, no tanto por la devoción, cuanto por la estraña y nunca otra vista ni oída *ni aun soñada cantidad* de oro *que* se ha embarcado para España, venida del Perú. Y este puerto fué el que puso el Almirante primero puerto de Bastimentos, como arriba, en el cap. 23° se declaró.

Allí el mismo Nicuesa, con su misma espada, hizo actos de tomar *posesión* por los reyes de Castilla. Comenzó a hacer una fortalecilla para resistir a los primeros ímpetus que los indios diesen; para la obra de la cual no perdonó a chico ni a grande, ni a enfermo, flaco, ni hambriento, como en fin lo eran. Hacíales ir a Puertobelo por bastimentos y traellos a cuestas; blasfemaban dél y aborrecíanlo; teníanlo por enemigo cruel; ni en obras ni en palabras suyas no hallaban una palabra de consuelo; íbanle a pedir de comer, que morían de hambre, o a suplicalle que no los hiciese trabajar, porque no podían de descaecidos; respondíales: «Andá, íos al moridero.» *Moríanse cada día* de hambre en los trabajos, cayéndose de su estado, que era verlos una intolerable miseria.

Después que salió de Belén, dellos en el camino, dellos de los que dejó en el mismo Belén, dellos haciendo la fortaleza en el Nombre de Dios, se le *murieron docientos* hombres, y así se le consumieron poco a poco los setecientos y ochenta y cinco hombres que sacó desta isla Española, de todos los cuales no le quedaron arriba de ciento cuando hizo esta fortaleza. Y esto era fin del año de mill y quinientos y diez, *por el mes de diciembre*.

La gente que dejó en Belén no andaba en añazcas ni en fiestas, sino, en cinco meses que allí estuvieron, por no poder enviar por ellos a causa de los vientos vendavales, que prohibían que no fuesen los bergantines, vinieron a *tanta hambre y penuria*, que ni sapos, ni ranas, ni lagartos, ni otras cosas vivas, por sucias que fuesen, no dejaban de comellas. Cayó uno de ellos en un grande aviso, que fué rallar los palmitos, como si fuera yuca, y hacer harina dellos, y después, echado en un horno, hacíanlo tortas, de la *manera propria* como se hace el pan cazabí en esta isla. Desque vieron hecha una torta, todos los demás corrieron a ella y como si viniera del cielo así la recibieron. Fuéles a todos aquella invención singularísimo remedio para que todos no muriesen.

Al cabo envió por ellos la carabela Nicuesa, y así vinieron al Nombre de Dios. Venidos, envió a un Gonzalo de Badajoz con veinte hombres a las poblaciones de los indios a saltear y captivar los que pudiese para enviar a esta isla por esclavos, porque con este sacrificio le ayudase Dios en lo por venir, como le había ayudado y ayudaba en lo presente.

Acordó enviar y envió a un deudo suyo en la carabela para esta isla, que le llevase los mil tocinos que dejó ha-

ciendo en la villa o puerto de Yaquimo, y otros bastimentos, pero nunca gozó dellos y se perdieron, porque, según se dijo, el almirante don Diego impidió que no se los llevasen, y puesto que se los llevaran, no le hallaran vivo; y aun no supe si llegó acá la carabela.

Envió al dicho Badajoz con cincuenta hombres a robar bastimentos por las comarcas de aquella tierra, donde había hartos escándalos y mataba y le mataban gentes. Comidas todas las labranzas de toda aquella tierra y los indios corridos por los montes, huyendo y juntándose para defenderse y siempre aparejándose para guerra, ni sembraban ni cogían, y así los unos ni los otros no tenían remedio; pero porque los indios se contentan con poco y tienen y hallan fácilmente de sus hambres, cuando andan sueltos, remedio, y nosotros no así nos contentamos ni pasar como ellos podemos, llegó Nicuesa y los pocos que con él estaban a necesidad de hambre y enfermedades tan extrema, que no se hallaba uno que velase de noche, que llaman centinela los hombres de guerra. Desta manera cada día se le morían y consumían los pocos que ya eran.

CAPITULO LXVII

Estando Nicuesa y su poca gente, que de tantas miserias y hambres y calamidades le había quedado, en el estremo y angustia que habemos contado, llegaron los mensajeros, con Colmenares, de los del Darién, con quien lo enviaban a llamar para que los gobernase. Y porque, como ya se dijo, venían a buscallo sin saber dónde estaba, pasáranse con su nao de luengo de costa y del puerto del Nombre de Dios, si no fuera por un bergantín que Nicuesa había enviado a las isletas que allí junto estaban por bastimento, que también se llamaban islas del Bastimento, por ser fértiles y tener muchas labranzas. Los que estaban en el bergantín vieron venir la nao, que no poco consuelo y alegría de verla tomaron; fueron luego a ella, donde los unos a los otros de su propio estado y propósito informaron.

Fuéronse luego al puerto del Nombre de Dios, donde Colmenares y los que con él venían, de ver a Nicuesa y a sesenta personas (que ya no le quedaban más de septecientos y tantos que trujo), que haciendo la fortaleza con él estaban, tan flacos, tan descaecidos, rotos y cuasi desnudos y descalzos y en toda miseria y tristeza puestos, quedaron espantados. No faltaron lágrimas, llantos grandes y espesos de ambas a dos partes, mayormente oídas las hambres, las muertes y tan infelices desastres. Colmenares, con gran compasión, cuanto podía, con palabras dulces y amorosas, dándoles esperanzas de que Dios los remediaría, en cuanto le era posible a Nicuesa consolaba, mayormente diciéndole cómo los del Darién le enviaban a suplicar que fuese a gobernarlos, donde había buena tierra y tenían de comer y oro no faltaba y allí descansaría muchos de los muchos y grandes trabajos pasados. Con esto Nicuesa tomó algún resuello y descanso, y con los mantenimientos que le traía y trujo, desterró de su pobre casa la hambre, dando increíbles gracias por tanto consuelo y socorro tan temperativo a Colmenares; y dijeron que aquel día, guisada una gallina de las que Colmenares trujo, por el alegría la cortó en el aire, porque, como arriba se tocó, era Nicuesa muy gran trinchante, oficio y gracia en casa de los grandes señores los tiempos pasados no poco estimada.

Pero como la prudencia de los hombres, cuando Dios no la infunde, ser prudentes cuanto hombres muchas veces le aprovecha poco, y otras muchas les daña, Diego de Nicuesa, cognosí yo, que en esta isla de prudente fué muy estimado y era en ella uno de los más principales, pero como su prudencia era humana, hobo al mejor tiempo de faltalle. ¿Quién pudiera pensar, de los que a Nicuesa cognoscieron, que estando en tan desventurado estado, donde cada hora morir infelicísimamente, no como quiera, sino en amarguras grandes, y de angustias dolorosísimas cercado, esperaba, enviándolo a llamar para sub-

jectársele los que pudieran bien dejarlo, sacándolo de todos aquellos males, que acabadas las lágrimas y llantos que tuvo con Colmenares, luego públicamente dijese que les había de tomar el oro que habían en aquella tierra, sin su licencia y beneplácito habido, y sobre todo ello castigallos? ¿Qué mayor imprudencia pudo hallarse y qué yerro en tal tiempo a éste puede ser comparado? E ya que los otros fueran dignos, como lo eran, de ser despojados del oro que habían robado y por ello castigados (no por la injuria que hicieron en ello a Nicuesa, pues él también robaba, y por esto castigallos él muy poco curaba, como ciego como los otros, sino por roballo a sus dueños, y las muertes y escándalos que en la tierra y gentes della causaban, por los cuales también Dios a él castigaba), al menos, hasta que fuera rescebido, disimulara. Pero como nuestro Señor tenía determinado de lo castigar con su total fenecimiento por la matanza que hizo en Cartagena y por las que tenía en la intinción de hacer por aquella su gobernación de Veragua, y aun por los sudores que llevó a los indios desta isla y las vidas de los que por sacarle oro murieron y por los saltos que hizo en la isla de Sancta Cruz, captivando injustamente los indios que allí tomó y vendió en ésta o en la de Sant Juan por esclavos, por eso, para cumplirse la voluntad y sentencia de Dios en él, no habían de faltar ocasiones ni achaques.

Hizo también otro yerro grande, y éste fué dejar ir una carabela y los que en ella fueron delante, diciendo que él quería ir a visitar ciertas isletas, que por aquella mar en el camino estaban.

Díjose que aquella noche Lope de Olano, que Nicuesa traía siempre preso, habló con algunos de los que vinieron del Darién, indignándolos, y que dijo al tiempo de embarcar, públicamente: «¿Piensa que le han de rescebir los de Hojeda como nosotros le rescibimos, cuando venía perdido en Veragua?»

Embarcóse, pues, en el Nombre de Dios en un bergantín, enviando la carabela delante, donde iba el bachiller Corral y Diego Albítez y otros, que avisaron de lo que había dicho de tomarles el oro y castigarlos y de cómo era cruel y riguroso y tractaba los que consigo traía y estaban mal, y otras cosas, cuantas pudieron, para mudarles los ánimos.

Y llegando a las isletas, envió delante al veedor del rey, llamado Juan de Caicedo o Quizedo, en una barca, que de secreto era su enemigo por ciertas cosas de su honra, en que de Nicuesa se tenía por muy agraviado, para que dijese a los del Darién cómo ya iba, como si le hobieran de salir a rescebir con arcos triunfales.

El veedor Quizedo no vía la hora de verse fuera de su poder, lo que muchos días había que deseaba, y, llegado al Darién, impropera mucho a todos los que pretendían que Nicuesa los gobernase, diciendo que cómo habían osado incurrir en tan grande error como era, siendo libres, quererse someter a la gobernación de Nicuesa, que era un tirano, el cual era el peor hombre del mundo y más cruel y que peor tracta los que consigo trae, a los cuales toma todo lo que en la guerra contra los indios se toma, diciendo que todos los despojos son suyos, como traía propósito de hacer con ellos, como verían, y por ellos castigallos, porque todo lo habían tomado en aquella tierra que era de su gobernación, y otras palabras y razones terribles que los asombraban.

Pues como los del Darién oyesen tan duras nuevas, por tantos testigos relatadas, temiendo ser maltractados y amigos de libertad y de no tener sobre sí yugo y superioridad que para su robar y adquirir oro les fuese a la mano, poca persuasión era menester para movellos y alborotallos. Convertíanse contra sí mismos, de sí mismos quejándose, porque tan inconsiderablemente determinaron llamarlo.

Quien más en no rescebirlo a todos solicitaba fué Vasco Núñez, porque más que de otro creía que, aceptándolo, aventuraba. Díjose que llamó a todos los principales uno a uno, sin que el uno supiese del otro, y los persuadió

a que, pues habían errado en llamalle, que lo remediasen con no recebillo. Y todos así persuadidos y determinados de no rescebillo, llamó al escribano secretamente la misma noche, hizo una protestación y pidióle testimonio cómo él no era en lo que contra Nicuesa se hacía, antes estaba presto y aparejado para obedecelle y hacer lo que le mandase, como gobernador del rey.

CAPITULO LXVIII

Detúvose Nicuesa por aquellas isletas ocho días, captivando algunos indios de los que vivían en ellas y quizá todos cuantos podía, sin habelle a él ni a otro alguno ofendido, para que Dios hiciese bien sus hechos. Llegado, pues, Nicuesa al desembarcadero del Darién, vido a Vasco Núñez a la ribera con muchos españoles armados, y uno, que debía ser procurador del pueblo, que a altas voces le requería que no desembarcase saltando en tierra, sino que se tornase a su gobernación o Nombre de Dios, donde antes estaba.

Lo cual oído por Nicuesa, quedó como pasmado, sin poder por un rato hablar palabra, de ver tan súbita y contraria de lo que traía en el pecho asentado mudanza. Recogido en sí, díjoles: «Señores, vosotros me habéis enviado a llamar y yo a vuestro llamado vengo; dejadme saltar en tierra y hablaremos y oírme heis y oíros he y entendernos hemos y después haced de mí lo que por bien tuviéredes.» Ellos, repitiendo los mismo requerimientos y protestando que si descendía en tierra que habían de hacer y acontecer, y aun soltándose cada uno con más libertad de la que era decente en algunas palabras, porque era ya tarde, apartóse aquella noche a la mar, desviado de la tierra, dejándolos para ver si otro día estarían de aquel intento. Los cuales, no sólo no se mudaron de su primera determinación, pero empeorándose, deliberaron de prendello y echallo donde dañar nunca les pudiese.

Otro día llamáronlo para prendelle; salió en tierra, y arremetiendo como desvariados a tomallo, dió a huir por la playa o ribera del río adelante, e como era gran corredor, ninguno le pudo alcanzar, por mucho que corriese. Ocurrió luego Vasco Núñez impidiendo al pueblo no prosiguiese más adelante su desvarío, porque temió que pusieran las manos en él. Y así, arrepentido de haberle sido contrario en su rescebimiento, de allí adelante hizo por él y reprehendió mucho a todos su descomedimiento y refrenó al otro alcalde o capitán, su compañero, Juan de Zamudio, que era el que más se mostraba contra Nicuesa y con él era todo el pueblo.

Rogábales Nicuesa que si no lo querían por gobernador, que lo tomasen por compañero; respondían que no querían, porque se entraría por la manga y al cabo saldría por el cabezón. Replicaba Nicuesa que si no por compañero y en su libertad, lo tuviesen aprisionado con hierros, porque más quería morir entre ellos que no en el Nombre de Dios de hambre o a flechazos de indios ser muerto. Añidía más, que se doliesen de doce mill castellanos que había gastado en aquel viaje y armada y los grandes infortunios que había padescido por ello. Ningún partido ni razón le admitieron, antes cada uno mofaba dél y le decía sus baldones y afrentas. Vasco Núñez trabajaba mucho con el pueblo que le admitiese; uno, llamado Francisco Benítez, que era más que otro locuaz y que mucho se allegaba con Zamudio, el otro alcalde, dando voces públicamente dijo que no se había de rescebir tal mal hombre como Nicuesa. Vasco Núñez muy de presto, antes que su compañero se lo pudiese impedir, mandóle dar cient azotes, los cuales llevó a cuestas. Y viendo que no podía ir contra el torrente y furia de todo el pueblo, envió a decir a Nicuesa que se recogiese a sus bergantines, y que si no viese su cara, no saliese a tierra dellos.

Nicuesa, temiendo que no le prendiesen, mandó a ciertos ballesteros de los suyos que estuviesen metidos en cierto cañaveral, mandándoles que cuan-

do él hiciese la señal, diesen en ellos. Sacó poco fruto de sus ballesteros, porque vinieron un Esteban de Barrantes y Diego Albítez y Juan de Vegines a decirle de partes de todo el pueblo que habiendo tractado de aquel negocio, habían determinado de rescebille por gobernador, como lo era, con que les perdonase la resistencia que hasta entonces se le había hecho, porque en fin era pueblo, y que a los primeros ímpetus no se suele tener tanto acuerdo y miramiento. Nicuesa, no siguiendo el consejo que Vasco Núñez le había dado, deste ofrecimiento fingido fué más de lo que debiera crédulo, y no llamando a los suyos, salió de sus bergantines y púsose en las manos de los que morían por desbacelle. Vino luego Zamudio con mucha gente armada y prendióle, mandándole, so pena de muerte, que luego se partiese y no parase hasta presentarse en España ante el rey y los de su Consejo; y díjose que le constriñeron a jurar con amenazas que le hicieron que lo matarían, que se presentaría en la corte ante el rey.

Visto Nicuesa claro su perdimiento, díjoles la maldad y traición que contra él cometían, porque aquella tierra donde estaban entraba en los límites de su gobernación, y que ninguno podía en ella poblar ni estar sin su licencia, y el que allí estuviese era su súbdito y subjecto a su jurisdición, porque él era en todo aquello gobernador por el rey, y porque le querían echar donde muriese con tal mal recaudo de navío y bastimentos, que protestaba de se quejar ante el juicio de Dios de tan gran crueldad, como contra Dios y contra el rey y contra él cometían, cuando no pudiese quejarse ante el rey. Ninguna cosa les movió a que templasen su furibundo y barbárico tumulto y confusión, y así lo llevaron preso hasta metello en el más ruin bergantín que allí estaba. No sé si de industria escogieron el peor, pero al menos fué un bergantín viejo y harto mal aparejado, no sólo para llegar a España, como ellos le mandaron, ni para esta isla, pero ni aun para poder seguramente al Nombre de Dios, que de allí estaba cincuenta leguas, ir en él. Embarcáronse con él diez y seis ó diez y siete personas, de sesenta que le habían quedado, criados suyos, y otros que de lástima seguir y acompañarlo quisieron.

Hízose a la vela en su bergantín, primero día de marzo del año de mill y quinientos y once años. El cual nunca jamás pareció, ni hombre de los que con él fueron, ni dónde, ni cómo murió. Algunos imaginaron que fué aportar en la isla de Cuba y que allí los indios lo mataron, y que andando ciertos españoles por la isla hallaron escripto en un árbol, con letras esculpidas o cavadas: «Aquí feneció el desdichado Nicuesa»; pero yo creo que esto es falso, porque yo fuí uno de los primeros en aquella isla y que anduve por ella con otros en sus principios mucha tierra, y nunca vi ni oí que hobiese tal nueva. Lo que por más cierto se puede tener es, que como él llevase tan mal recaudo de navío y las mares de por estas tierras sean tan bravas y vehementes, la misma mar le tragaría fácilmente; o también de hambre pura y de sed muriese, como no llevase sobrado ni aún el necesario bastimento.

Díjose que antes que Nicuesa partiese de Castilla, uno que tractaba de juzgar y pronosticar las cosas venideras por astrología, dijo a Nicuesa que no partiese tal día o en tal signo; respondióle Nicuesa que pues más cuenta tenía con las estrellas que con Dios, Hacedor dellas, que no traería consigo a un hijo suyo que consigo traía.

También yo me acuerdo haber por aquellos tiempos cierta cometa sobre esta isla, y si no me he olvidado, era de forma de un espada y como que ardía; y dijeron que un fraile había entonces avisado a algunos de los que con él iban: «Huid deste capitán, porque los cielos muestran que ha de ser perdido.»

Lo mismo pudiera decir de los que iban con Alonso de Hojeda, puesto que la misma persona de Hojeda no padeció tan calamitoso fin, pues murió en esta ciudad, en su cama, como dicen; pero su gente harta malaventura tuvo,

pues tantos, rabiando de la hierba ponzoñosa, murieron.

Considere aquí el lector el fin que hicieron estos dos primeros capitanes, que de propósito procuraron pedir gobernación y autoridad del rey para entrar en la tierra firme a inquietar, infestar, turbar, robar, matar, captivar y destruir las gentes della, que, viviendo en sus tierras tan apartadas de las nuestras, ni nos vieron, ni overon, ni buscaron, ni en cosa nos ofendieron. Advierta eso mismo, qué postrimería fué la de ochocientos hombres que consigo trujo Nicuesa, pues no le quedaron sino sesenta cuando vino al Darién, y de aquéllos se ahogaron o perdieron con él diez y seis o diez y siete; de aquéllos 43 que restan, el uno fué Francisco Pizarro, que mataron a estocadas en el Perú, que descubrió y destruyó y los demás Dios sabe el fin que hicieron; y cuán amargas y tristes y desventuradas muertes y con cuántas angustias y trabajos, hambre y sedes, cansancios y aflicciones murieron. Y de la gente de Hojeda no escaparon, de trecientos treinta o cuarenta, porque los que asentaron en el Darién, todos eran o los más de los que trujo el bachiller Anciso y de los que con Colmenares vinieron.

Es bien no menos mirar y notar si estas muertes y perdiciones de estos capitanes o gobernadores primeros y de sus gentes, si fueron milagros con los que Dios y su recto juicio y justicia quiso aprobar y justificar las demandas que traían y los fines que pretendían. Item, si por ellos se aprobaron y justificaron las obras semejantes, y los fines e intentos mismos que los gobernadores y capitanes, que después déstos en aquella tierra firme sucedieron, perpetraron, trujeron, cometieron y pretendieron; creerá cualquier cristiano que no; porque aun las mismas sus postrimerías de todos ellos dieron fiel testimonio dello, como referirá toda esta historia, si place a Dios, en todos los libros que por escrebir quedan. Y porque todo lo que resta de decir destas Indias sale del año décimo, y, por consiguiente, pertenece al libro tercero, por ende a gloria de Nuestro Señor, con lo dicho aquí, el segundo fenecemos.

Laus Deo, pax vivis, requies defunctis.

En el nombre de la Sanctísima Trinidad comienza el libro tercero de la Historia general de las Indias.

CAPITULO PRIMERO

[Tocante a una provisión que concedió el Papa sobre el elegir obispos en las Indias] [1]

Referidas y explanadas quedan las cosas, que dignas fueron de poner en historia, acaecidas en estas Indias, desde su descubrimiento, por enteros diez y ocho años, contados desde el de cuatrocientos y noventa y dos hasta el entero de quinientos y diez; requiere la orden del decir y escrebir que al principio, en el prólogo del primer libro prometimos, contar lo que en los diez años siguientes, desde el de quinientos y once hasta el de veinte acaeció, que convenga tener perpetua memoria.

Y porque en esta tan difusa y general historia hobo muchas interpolaciones y pasaron muchos años, en los cuales se interrumpía, por las inmensas y continas ocupaciones que dentro y fuera de la celda me ocurrieron, por cuya causa, de algunas cosas de las escriptas en los dos libros precedentes, que convernía hacer mención, y de los capítulos y lugares donde quedan puestas, lo mismo, y también otras que ofrecía decir en este tercero y en los demás, por ventura, se podrán trastrocar, poniendo en un lugar lo que debiera poner en otro, por ende los benívolos lectores, aunque culpen la memoria, topando con este defecto, pasen adelante a recebir noticia de la verdad que aquí dárseles pretende, de la cual se

---

[1] *Título añadido de letra posterior a la del texto. Lo mismo se advierte para los títulos de los capítulos posteriores.*

ha tenido más cuidado que de afeitar ni endulzorar palabras y ni ocupar papel para complimentos que no pasan de la superficie.

Tenga, pues, nuestro tercero libro principio, con el favor divino, de una provisión espiritual que hizo en estas Indias el Papa, en este undécimo año; ésta fué eregir las primeras iglesias catedrales y criar los primeros obispos que las gobernasen.

Para noticia de lo cual débese saber que, viviendo la reina doña Isabel, que haya sancta gloria, y creo que por el año mill y quinientos y tres, al principio del pontificado del papa Julio II, suplicaron los Reyes al Papa proveyese de eregir iglesias y criar obispos en esta isla Española, porque ya había mucha población de españoles en diez y siete villas, como en el precedente libro referimos; puesto que con la ceguedad del avaricia y priesa que todos tenían de haber oro y ser ricos, no echaban de ver cómo cada día los indios iban de golpe a acabarse, haciendo grandes asonadas a los Reyes que había en ella muchos pueblos de españoles poblados. Como quiera que [no] duraban más tiempo las villas de los españoles de cuando acababan de consumir los indios, y dejados los pueblos o villas dichas desiertas, luego, en viendo puerta abierta (y ésta era determinar de pasar a la isla de Sant Juan y la de Jamaica o Cuba o a la tierra firme, a sojuzgar con sus guerras crueles los indios vecinos dellas, para el mismo fin que tuvieron en ésta, conviene a saber, para echallos a las minas), luego se salían desta isla. Lo mismo, y por la misma manera, después que habían muerto y destruído las gentes de las otras islas y partes de tierra firme, las dejaban y se iban a otras a matar y a asolar las gentes que en ellas había, como petilencia que, cosa que oliese a ser hombre, había de dejar viva.

Así que, los Reyes, creyendo que tanto pueblo y villas españoles fueran en crecimiento, y la multitud de los indios del todo no pereciera, porque siempre les encubrieron su diminución, antes creían, según yo creo, que iban en augmento, y con el celo de la conversión dellos, suplicaron al papa Julio II, como dije, que eregiese iglesias y criase obispos. El cual erigió una iglesia metropolitana y cabeza de arzobispado, que llamó Hiagutensis; e no pude atinar en qué provincia e lugar fuese la intinción de los Reyes señalalla y pedilla y del Papa constituílla, sino en la provincia de Xaraguá, que como en la prosperidad desta isla era como la corte della, como en el libro precedente dejimos, debieron creer los Reyes que aquélla fuera la más próspera, y así merecía ser cabeza de toda ella. Para obispado erigió otra que nombró Vainensis; y ésta no sé adónde la situase, si no fué en la provincia de Vainoa, hacia la parte del Norte, donde estaba la villa de Lares de Guahama; y la otra iglesia catedral nombró Maguensis, que debió ser en la Vega que los indios en su lengua llamaban Maguá, la última sílaba aguda, donde estaba la villa de la Concepción. Esto conjecturo por la conformidad de los vocablos que el Papa en su bula puso con los de las mismas provincias en lenguaje de los indios, si quizá los Reyes, informados desde esta isla, nombraron al papa los dichos lugares, mas siguiéndose por las provincias y cantidad de la tierra y gentes naturales della que a cada iglesia aplicaban, que por los pueblos que de españoles entonces había.

Hiagutensis, que fué el nombre de la del arzobispado, parece confinar con el vocablo de la Yaguana, dentro del término de la provincia de Xaraguá, o quizá se tomó aquel nombre de la provincia de Higuey, que es la más oriental desta isla que hallamos viniendo de Castilla.

Para estas tres iglesias, metropolitana una y dos catedrales, presentaron los Reyes al Papa tres personas cognoscidas por buenas, virtuosas y religiosas; el uno fué el doctor, creo, en cánones, Pedro de Deza, sobrino, según entendí, de don Diego de Deza, arzobispo de Sevilla, fraile de Sancto Domingo, de quien arriba, en el li-

bro 1.°, hecimos mención. Este doctor nombraron para arzobispo Hiagutensis. El otro, para arzobispo de la iglesia Vainensis, fué un religioso de Sant Francisco llamado fray García de Padilla, no supe de qué provincia o familia. El tercero, para obispo Maguatensis, presentaron a un licenciado en Teología, canónigo de Salamanca, que se nombraba Alonso Manso. Este cognoscí yo mucho, y era varón muy religioso y tenido por justo, puesto que en las cosas temporales no muy experto. Cognoscí también al primero, doctor Pedro de Deza, no mucho, persona tenida por buena.

Estos para perlados, arzobispo y obispos, así nombrados para esta isla, dilatóse la expedición de las bulas por algunas causas, y por ventura los Reyes no dieron priesa en ello, porque se les iba trasluciendo de la diminución y muerte destas gentes, algo.

Entretanto, falleció la reina doña Isabel, digna de memoria, y quedando el Rey Católico don Hernando, marido suyo, por gobernador y administrador de los reinos de Castilla, por su hija, la reina doña Juana, impedida para reinar o gobernar, comenzándose a descubrir que no se podía ya encubrir ni disimular el estrago y matanza que nuestros españoles hacían en los vecinos desta isla naturales, consumiéndolos en las minas, como en el precedente libro se ha explicado, y que la isla se iba despoblando, cognosció que en los sitios de las iglesias que el papa tenía erigido y señalado ya no había a quien convertir ni predicar, si no era a los pájaros y árboles: tornó el dicho Rey Católico a informar y a suplicar al Papa que porque aquellos sitios para las dichas iglesias señalados, ya no eran dispuestos ni aptos para en ellos las edificar, lo uno, por la misma disposición de la tierra y sitio della, lo otro, por la dificultad de los mantenimientos y cosas necesarias (y estas dos causas refiere en su bula el Papa, diciendo así: *Cum autem nuper nobis constiterit insulam et loca praedicta ac ecclesiarum huiusmodi existentiam, tum propter locorum situs, tum etiam commeatum et rerum necessariarum difficultatem nequaquam ac commoda existere*, etc.), y pudiera mejor informar el Rey Católico al Papa, que por haber muerto las gentes de aquellos sitios y lugares y estar despoblados de sus naturales habitadores, ya no había lugar; porque, en la verdad, no había ni hoy hay en esta isla paso donde no se pudiesen poblar y asentar ciudades grandes y en ellas erigir catedrales, iglesias y metropolitanas, según es toda felice, y para darse en ella, todas las cosas a la vida necesaria, muy en abundancia, si hobieran los nuestros usado della según debían y no las gentes della extirpado.

Así que, informado el Rey al Papa de que convenía mudar la orden de los obispados ya dada, suplicóle que tuviese por bien, para en esta isla, erigir dos iglesias catedrales y cesase la metropolitana, y otra en la isla de Sant Juan, también catedral, las cuales fuesen subjectas a la metropolitana de Sevilla, hasta que otra cosa Su Santidad o la Sede apostólica en algún tiempo ordenase.

Los lugares para las iglesias desta isla señaló el Rey, la villa de la Concepción, que es en la Vega Grande, y el otro en la del puerto de Sancto Domingo, y para el tercero obispado, el pueblo principal que había en la isla de Sant Juan.

El Papa lo concedió así como el Rey lo suplicó, suprimiendo y anullando primero, de consentimiento expreso de los mismos tres electos, las dichas tres iglesias eregidas en los dichos tres sitios y lugares, y señaló y dió por título a la iglesia de la Vega, la Concepción, y a la de Sancto Domingo, Sancto Domingo, y a la de Sant Juan, Sant Juan. A cada una de las cuales que eran villa, adornó con títulos y privilegios de ciudades.

Asignó por diócesi e subjectas del obispado de Sancto Domingo las villas de la Buena Ventura, la de Azua, la de Salvaleón, la de Sant Juan de la Maguana, la de Vera Paz, que era la de Xaraguá, y la villa nueva de Yaquimo. Al obispado de la Concepción sub-

jectó y dió por término de diócesi la villa de Sanctiago, la de Puerto de Plata, la de Puerto Real, la de Lares da Guahaba, la de Salvatierra de la Zabana, y la de Sancta Cruz; olvidáronse la villa del Bonao, que no era la menos que otras principal.

A la iglesia de Sant Juan dió por diócesi toda la isla.

E fueron obispos primeros los mismos: de Sancto Domingo, el fray García de Padilla, y éste murió en Castilla antes que viniese acá, y creo que no consagrado; de la Concepción, fué el doctor Deza, el cual vino consagrado y vivió pocos años en la ciudad de la Concepción, donde murió. El licenciado Alonso Manso vino también obispo consagrado, y vivió muchos años en la dicha isla de Sant Juan, siendo siempre canónigo de Salamanca, porque aceptó el obispado con retención de la calongía.

Concedióles los diezmos y primicias el Papa, de todas las cosas, con toda la autoridad, jurisdición espiritual y temporal y todos los derechos y preeminencias que a los obispos de España pertenecen en derecho y de costumbre, de todo lo cual, excepto el oro y la plata y otros metales y perlas y piedras preciosas en que ninguna parte tuviesen.

CAPITULO II

[De las capitulaciones que hizo el rey, antes de erigir los obispos, tocante a las iglesias.]

Antes que las bulas destos obispados viniesen, o antes que los obispos primeros susodichos se consagrasen, hizo el Rey con ellos cierto asiento y capitulación; el primer capítulo de la cual fué que les hacía donación de los diezmos, como los tenía del Papa concedidos, según en el precedente libro, capítulo 39, referimos, que el papa Alexandre a los dichos Reyes había concedido (y esta donación hizo, porque ellos y sus sucesores con su clerecía tuviesen cargo de rogar a Dios por su vida y ánima y de los reyes sus sucesores, y por todos los cristianos que en descubrir e adquirir las dichas islas murieron); y que los dichos diezmos se repartan por los obispos, clerecía, fábricas y hospitales, y que a ello se obliguen por sí e por sus sucesores y en nombre de sus iglesias, que se guardará y complirá lo susodicho y lo que se dijere.

El 2.° capítulo fué que las didignidades, calongías y raciones y otros beneficios sea a presentación de Sus Altezas.

El 3.°, que los beneficios que vacaren o se proveyeren después desta primera vez, se provean a los hijos legítimos que nascieran allá de los españoles que de acá fueren a vivir a las dichas islas, no hijos de los indios, hasta que Sus Altezas o sus sucesores otra cosa determinen o provean, por su suficiencia, procediendo por oposición y examen, como en el obispado de Palencia; con tal condición, que los tales hijos de los vecinos, dentro de un año y medio después de proveídos, sean obligados de llevar ratihabición y aprobación de Sus Altezas y de sus sucesores de los tales beneficios; no la llevando dentro del dicho término, fuesen vacos y Sus Altezas los proveyesen a otras nuevas personas. Lo 3.° (*sic*), que los obispos, por virtud de la bula del papa Julio, declarasen la manera de traer corona y del hábito que habían le traer los de prima tonsura, la cual fuese de grandor de un real castellano, y el cabello dos dedos debajo de la oreja y poco más bajo por detrás; la ropa de fuera fuese tabardo o capuz cerrado, o loba cerrada o abierta, tan larga que, al menos, con un palmo llegase al empeine, y que no fuesen coloradas, ni verdes, ni amarillas, ni de otra color deshonesta.

Item, que no ordenasen corona a ninguno si no supiese hablar y entender latín, y que no puedan ordenar a quien tuviere dos o tres hijos varones, más del uno, porque no es de creer que ninguno quiera todos los hijos para clérigos.

Item, en el guardar de las fiestas se guarden las ordenadas por la Iglesia y no otras, aunque sean voto y promesa, ni en los sínodos se ordene que se

guarden más de las que entonces se guardaban en la isla Española, si no fuere cuanto a la solemnidad y no para que los cristianos las guarden.

Item, que los obispos no lleven diezmos de oro y plata, perlas, ni piedras preciosas, sino de las otras cosas, conforme a la bula del Papa; y aquello no en dineros, sino en fructos, como se llevaba en Castilla; y que ni por esta causa, ni por otra, *directe ni indirecte*, no apartarán los indios de aquello que agora hacían para el sacar oro, antes los animarán y aconsejarán que sirvan mejor que hasta aquí en el sacar del oro, diciéndoles que es para hacer guerra a los infieles y las otras cosas que vieren que pueden aprovechar para que los indios trabajasen bien.

Item, que el arzobispo de Sevilla, como metropolitano, o su fiscal puedan estar e residir en cualquiera de los dichos obispados y ejercer su oficio, y que no pueda poner el metropolitano por oficial a ninguno de los prelados de las dichas islas.

Item, que ninguna persona pueda sacar oro ni traer personas que lo saquen, si no estuvieren sometidos a la jurisdicción de Sus Altezas, y a las ordenanzas que allá se guardan, y paguen los derechos que los seglares.

Item, que los que tuvieren indios en las minas, ni los mismos indios, no puedan ser convenidos, ni traídos, ni arrestados, ni llamados por sus causas, ni ajenas, por ningún juez durante las demoras, porque esto se les da por inducias de pan y vino coger, por cuanto aquél es fructo de la tierra y se ha de dar en lugar del oro, según se da en Castilla.

Item, en las causas civiles, profanas, los que se eximieren por la corona pierdan los indios, y lo que tuvieren en las minas, si no fuere la causa eclesiástica, porque ésta bien se puede ventilar ante el juez eclesiástico sin pena.

Esta fué la capitulación celebrada entre los reyes y los primeros obispos, parte de la cual, cierto, muestra la ceguedad que en los del Consejo del rey entonces había, y la poca noticia que el Rey tenía de la perdición de aquestas gentes míseras, y no menos la ignorancia de los obispos [y] la ceguedad del Consejo en que aconsejasen al Rey que forzase por vía de contracto, cuasi violento, a que los obispos se obligasen a no impedir a indios *directe* ni *indirecte* dejar de sacar oro, y, lo que más es, a que los animasen y aconsejasen a que lo sacasen, comoquiera que de sí sea manifiesto por las leyes de los emperadores que ellos leían, y por historias que debieran de haber leído, sacar metales haberse dado por pena y muerte cuasi natural, por gravísimos delictos, como por experiencia harto larga y triste se hobiese aun entonces visto, y al cabo el efecto de por sacar oro, ser destruídos y muertos todos los innumerables vecinos indios desta isla y de todas estas islas.

Item, el poco cuidado que los del Consejo habían tenido en saber cómo en el sacar del oro a los indios les iba: si morían o vivían, como en la verdad, el año de quinientos y once y doce, cuanto esto se trataba, segn se dijo, habían toda la mayor parte de la gente desta isla perecido. Y porque digo la mayor parte, fué muy mal dicho, porque parece cosas de escarnio: fué tanto la mayor parte, que de tres cuentos de ánimas, y creo cierto que muchas más, no habían quedado obra de veinte mill. Razón fuera que el Consejo del rey tuviera cuenta con saber esta vendimia, y no de obligar a los obispos a aquello, a cuyo contrario, impugnar y resistir y extirpar, como pestilencia vastativa de todas sus ovejas, eran obligados de precepto natural y divino; más parece, cierto, haberse desvelado en cómo habría oro el rey, que en descargalle la consciencia, y de la salvación de aquestas gentes, cuya carga tenían ellos más que el Rey sobre sí mismos; los entendimientos de los cuales, no sólo de la ignorancia del derecho, pero de la del hecho, eran tenebrecidos. También fué poca lumbre, antes parte de gruesas tinieblas, asentar en la dicha capitulación que los obispos dijesen a los indios, para los animar a sacar oro, que era para hacer guerra

a los infieles, comoquiera que fuese cosa impertinente y antes muy nociva, dar cuenta a los indios que había en el mundo otros infieles sin ellos.

La poca y ninguna noticia que el Rey tenía de la perdición destas gentes, asaz se sigue de lo dicho, porque cuando los ciegos guían, de los que van tras ellos, ¿qué se espera? Y así, cuando los de los Consejos de los reyes andan en tinieblas, ¡guay de los reyes!, y, por mejor decir, mayor ¡guay de los reinos!; y esto así, más que en toda la redondez del mundo ha acaecido en estos infelicísimos reinos deste orbe todo destas Indias.

La ignorancia de los obipos no menos queda de lo dicho manifiesta, pues se obligaban a ojos ciegas a no apartar por alguna causa a los indios de sacar oro, comoquiera que debieran estar regatados en no se obligar a lo que podía ser injusto y malo, que de cierto no sabían; cuanto más que la misma obra les pudiera dar sospecha, diciendo sacar oro y servir; si quizá no imaginaron que sacar oro no era otra cosa, sino que, como fructa de los árboles se cogía.

Otorgóse la dicha capitulación en presencia de Francisco de Valenzuela, canónigo de Palencia y notario público apostólico, en tres días de mayo, año de mill y quinientos y doce.

CAPITULO III

[Del mal tratamiento que hacían los españoles a los indios.]

En este tiempo ya los religiosos de Sancto Domingo habían considerado la triste vida y aspérrimo captiverio que la gente natural desta isla padecía, y cómo se consumían, sin hacer caso dello los españoles que los poseían más que si fueran unos animales sin provecho, después de muertos solamente pesándoles de que se les muriesen, por la falta qu en las minas del oro y en las otras granjerías les hacían; no por eso en los que les quedaban usaban de más compasión ni blandura, cerca del rigor y aspereza con que oprimir y fatigar y consumirlos solían. Y en todo esto había entre los españoles más y menos, porque unos eran crudelísimos, sin piedad ni misericordia, sólo teniendo respecto a hacerse ricos con la sangre de aquellos míseros; otros, menos crueles, y otros, es de creer que les debía doler la miseria y angustia dellos; pero todos, unos y otros, la salud y vidas y salvación de los tristes, tácita o expresamente, a sus intereses solos, particulares y temporales, postponían. No me acuerdo cognoscer hombre piadoso para con los indios, que se sirviesen dellos, sino sólo uno, que se llamó Pedro de la Rentería, del cual abajo, si place a Dios, habrá bien que decir.

Así que, viendo y mirando y considerando los religiosos dichos, por muchos días, las obras que los españoles a los indios hacían y el ningún cuidado que de su salud corporal y espiritual tenían, y la inocencia, paciencia inextimable y mansedumbre de los indios, comenzaron a juntar el derecho con el hecho, como hombres de los espirituales y de Dios muy amigos, y a tractar entre sí de la fealdad y enormidad de tan nunca oída injusticia, dicendo así: «¿Estos no son hombres? ¿Con éstos no se deben guardar y cumplir los preceptos de caridad y de la justicia? ¿Estos no tenían sus tierras propias y sus señores y señoríos? ¿Estos hannos ofendido en algo? ¿La ley de Cristo, no somos obligados a predicársela y trabajar con toda diligencia de convertillos? Pues, ¿cómo siendo tantos y tan innumerables gentes las que había en esta isla, según nos dicen, han en tan breve tiempo, que es obra de quince ó diez y seis años, tan cruelmente perecido?

Allégase a esto, que uno de los españoles que se habían hallado en hacer las matanzas y estragos crueles que se habían hecho en estas gentes, mató a su mujer a puñaladas, por sospecha que della tuvo que le cometía adulterio, y ésta era de las principales señoras naturales de la provincia de la Vega, señora de mucha gente; éste anduvo por los montes tres o cuatro años, antes que la orden de Sancto Domingo a esta isla

viniese, por miedo de la justicia; el cual, sabida la llegada de la orden y el olor de sanctidad que de sí producía, vínose una noche a la casa que de paja habían dado a los religiosos, para que se metiesen, y hecha relación de su vida, rogó con gran importunidad y perseverancia que le diesen el hábito de fraile lego, en el cual entendía, con el favor de Dios, de servir toda su vida.

Diéronselo con caridad, por ver en él señales de conversión y detestación de la vida pasada y deseo de hacer penitencia, la cual después hizo grandísima, y al cabo tenemos por cierto que murió mártir, porque suele Dios en los grandes pecadores mostrar su inmensa misericordia, haciendo con ellos maravillas. De su martirio diremos abajo, si a Dios pluguiere que a su lugar lleguemos con vida, y será cuasi al cabo deste tercero libro.

Este, que llamaron fray Juan Garcés y en el mundo Juan Garcés, asaz de mí cognoscido, descubrió a los religiosos muy en particular las execrables crueldades que él y todos los demás en estas inocentes gentes, habían en las guerras y en la paz, si alguna se pudiera paz decir, cometido, como testigo de vista. Los religiosos, asombrados de oír obras de humanidad y costumbre cristiana tan enemigas, cobraron mayor ánimo para impugnar el principio y medio y el fin de aquesta horrible y nueva manera de tiránica injusticia, y encendidos del calor y celo de la honra divina, y doliéndose de las injurias que contra su ley y mandamientos a Dios se hacían, de la infamia de su fe que entre aquestas naciones, por las dichas obras, hedía, y complaciéndose entrañablemente de la jactura de tan gran número de ánimas, como, sin haber quien se doliese ni hiciese cuenta dellas, habían perecido y cada hora perecían, suplicando y encomendándose mucho a Dios, con continas oraciones, ayunos y vigilias, les alumbrase para no errar en cosa que tanto iba, como quiera que se les representaba cuán nuevo y escandaloso había de ser despertar a personas que en tan profundo y abismal sueño y tan insensiblemente dormían; finalmente, habido su maduro y repetido muchas veces consejo, deliberaran de predicarlo en los púlpitos públicamente, y declarar el estado en que los pecadores nuestros que aquestas gentes tenían y oprimían estaban, y muriendo en él, donde al cabo de sus inhumanidades y cudicias a recebir su galardón iban.

Acuerdan todos los más letrados dellos, por orden del prudentísimo siervo de Dios, el padre fray Pedro de Córdoba, vicario dellos, el sermón primero que cerca de la materia predicarse debía, y firmáronlo todos de sus nombres, para que pareciese como no sólo del que lo hobiese de predicar, pero que de parecer y deliberación y consentimiento y aprobación de todos procedía; impuso, mandándolo por obediencia el dicho padre vicario, que predicase aquel sermón, al principal predicador dellos después del dicho padre vicario, que se llama[ba] el padre fray Antón Montesino, que fué el segundo de los tres que trujeron la orden acá, según arriba, en el libro 2.º, cap. [54] [1] se dijo. Este padre fray Antón Montesino tenía gracia de predicar, era aspérrimo en reprehender vicios, y sobre todo, en sus sermones y palabras como muy colórico, eficacísimo, y así hacía, o se creía que hacía, en sus sermones mucho fructo. A éste, como a muy animoso, cometieron el primer sermón desta materia, tan nueva para los españoles desta isla, y la novedad no era otra sino afirmar que matar estas gentes era más pecado que matar chinches.

Y porque era tiempo del Adviento, acordaron que el sermón se predicase el cuarto domingo, cuando se canta el Evangelio donde refiere el Evangelista Sant Juan: «Enviaron los fariseos a preguntar a Sant Juan Bautista quién era, y respondióles: *Ego vox clamantis in deserto.*» Y para que se hallase toda la ciudad de Sancto Domingo al sermón, que ninguno faltase, al menos de los principales, convidaron al segundo Almirante, que gobernaba entonces esta isla, y a los oficiales del rey y a todos

[1] *En blanco en el original.*

los letrados juristas que había, a cada uno en su casa, diciéndoles que el domingo en la iglesia mayor habría sermón suyo y querían hacerles saber cierta cosa que mucho tocaban a todos; que les rogaban se hallasen a oírlo.

Todos lo concedieron de muy buena voluntad, lo uno por la gran reverencia que les hacían y estima que dellos tenían, por su virtud y estrechura en que vivían y rigor de religión; lo otro, porque cada uno deseaba ya oír aquello que tanto les habían dicho tocarles, lo cual, si ellos supieran antes, cierto es que no se les predicara, porque ni lo quisieran oír, ni predicar les dejaran.

CAPITULO IV

[De las predicaciones de los frailes sobre el buen tratamiento de los indios.]

Llegado el domingo y la hora de predicar, subió en el púlpito el susodicho padre fray Antón Montesino, y tomó por tema y fundamento de su sermón, que ya llevaba escripto y firmado de los demás: *Ego vox clamantis in deserto.* Hecha su introducción y dicho algo de lo que tocaba a la materia del tiempo del Adviento, comenzó a encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles desta isla y la ceguedad en que vivían; con cuánto peligro andaban de su condenación, no advirtiendo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zabullidos y en ellos morían. Luego torna sobre su tema, diciendo así: «Para os los dar a cognoscer me he sobido aquí, yo que soy voz de Cristo en el desierto desta isla, y por tanto, conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oír.» Esta voz encareció por buen rato con palabras muy pungitivas y terribles, que les hacía estremecer las carnes y que les parecía que ya estaban en el divino juicio. La voz, pues, en gran manera, en universal encarecida, declaróles cuál era o qué contenía en sí aquella voz: «Esta voz, dijo él, que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbres aquestos indios? ¿Con qué auctoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muerte y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, y cognozcan a su Dios y criador, sean baptizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos?

«¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto, que en el estado que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo.» Finalmente, de tal manera explicó la voz que antes había muy encarecido, que los dejó atónitos, a muchos como fuera de sentido, a otros más empedernidos y algunos algo compungidos, pero a ninguno, a lo que yo después entendí, convertido.

Concluído su sermón, bájase del púlpito con la cabeza no muy baja, porque no era hombre que quisiese mostrar temor, así como no lo tenía, ni se daba mucho por desagradar los oyentes, haciendo y diciendo lo que, según Dios, convenir le parecía; con su compañero vase a su casa pajiza, donde, por ventura, no tenían qué comer, sino caldo de berzas sin aceite, como algunas veces les acaecía. El salido, queda la iglesia llena de murmuro, que, según yo creo, apenas dejaron acabar la misa. Puédese bien juzgar

que no se leyó lección de *Menosprecio del mundo* a las mesas de todos aquel día.

En acabando de comer, que no debiera ser muy gustosa la comida, júntase toda la ciudad en casa del Almirante, segundo en esta dignidad y real oficio, don Diego Colón, hijo del primero que descubrió estas Indias, en especial los oficiales del rey, tesorero y contador, factor y veedor, y acuerdan de ir a reprehender y asombrar al predicador y a los demás, si no lo castigaban como a hombre escandaloso, sembrador de doctrina nueva, nunca oída, condenando a todos, y que había dicho contra el rey e su señorío que tenía en estas Indias, afirmando que no podían tener los indios, dándoselos el rey, y éstas eran cosas gravísimas e irremisibles.

Llaman a la portería, abre el portero, dícenle que llame al vicario, y a aquel fraile que había predicado tan grandes desvaríos; sale solo el vicario, venerable padre, fray Pedro de Córdoba; dícenle con más imperio que humildad que haga llamar al que había predicado. Responde, como era prudentísimo, que no había necesidad: que si su señoría y mercedes mandaban algo, que él era perlado de aquellos religiosos y él respondería. Porfían mucho con él que lo hiciese llamar; él, con gran prudencia y autoridad, con palabras muy modestas y graves, como era su costumbre hablar, se escusaba y evadía. Finalmente, porque lo había dotado la divina Providencia, entre otras virtudes naturales y adquisitas, era de persona tan venerable y tan religiosa, que mostraba con su presencia ser de toda reverencia digno; viendo el Almirante y los demás que por razones y palabras de mucha autoridad el padre vicario no se persuadía, comenzaron a blandear humillándose, y ruéganle que lo mande llamar, porque, él presente, les quieren hablar y preguntalles cómo y en qué se fundaban para determinarse a predicar una cosa tan nueva y tan perjudicial, en deservicio del rey y daño de todos los vecinos de aquella ciudad y de toda esta isla.

Viendo el sancto varón que llevaban otro camino e iban templando el brío con que habían venido, mandó llamar al dicho padre fray Antón Montesino, el cual maldito el miedo con que vino. Sentados todos, propone primero el Almirante por sí e por todos su querella, diciendo que cómo aquel padre había sido osado a predicar cosas en tan gran deservicio del rey e daño de toda aquella tierra, afirmando que no podían tener los indios, dándoselos el rey, que era señor de todas estas Indias, en especial habiendo ganado los españoles aquellas islas con muchos trabajos y sojuzgado los infieles que las tenían; y porque aquel sermón había sido tan escandaloso y en tan gran deservicio del rey e perjudicial a todos los vecinos desta isla, que determinasen que aquel padre se desdijese de todo lo que había dicho; donde no, que ellos entendían poner el remedio que conviniese.

El padre vicario respondió que lo que había predicado aquel padre había sido de parecer, voluntad y consentimiento suyo y de todos, después de muy bien mirado y conferido entre ellos y con mucho consejo y madura deliberación se habían determinado que se predicase como verdad evangélica y cosa necesaria a la salvación de todos los españoles y los indios desta isla, que vían perecer cada día, sin tener dellos más cuidado que si fueran bestias del campo; a lo cual eran obligados de precepto divino por la profesión que habían hecho en el bautismo, primero de cristianos y después de ser frailes predicadores de la verdad; en lo cual no entendían deservir al rey, que acá los había enviado a predicar lo que sintiesen que debían predicar necesario a las ánimas, sino serville con toda fidelidad, y que tenían por cierto que, desque Su Alteza fuese bien informado de lo que acá pasaba y lo que sobre ello habían ellos predicado, se tenía por bien servido y les daría las gracias.

Poco aprovechó la habla y razones della, que el sancto varón dió en justificación del sermón, para satisfacellos y aplacallos del alteración que ha-

bían rescebido en oír que no podían tener los indios, como los tenían tiranizados, porque no era camino aquello para que su codicia se hartase; porque, quitados los indios, de todos sus deseos y sospiros quedaban defraudados; y así, cada uno de los que allí estaban, mayormente los principales, decía, enderezado al propósito, lo que se le antojaba. Convenían todos en que aquel padre se desdijese el domingo siguiente de lo que había predicado, y llegaron a tanta ceguedad, que les dijeron, si no lo hacían, que aparejasen sus pajuelas para se ir a embarcar e ir a España. Respondió el padre vicario: «Por cierto, señores, en eso podremos tener harto de poco trabajo.» Y así era, cierto, porque sus alhajas no eran sino los hábitos de jerga muy basta que tenían vestidos, y unas mantas de la misma jerga con que se cobrían de noche; las camas eran unas varas puestas sobre unas horquetas que llaman cadalechos, y sobre ellas unos manojos de paja; lo que tocaba al recaudo de la misa y algunos librillos, que pudiera quizá caber todo en dos arcas.

Viendo en cuán poco tenían los siervos de Dios todas las especies que les ponían delante de amenazas, tornaron a blandear, como rogándoles que tornasen a mirar en ello, y que bien mirado, en otro sermón lo que se había dicho se moderase para satisfacer al pueblo, que había sido y estaba en grande manera escandalizado. Finalmente, insistiendo mucho en que para el primer sermón lo predicado se moderase y satisfaciese al pueblo, concedieron los padres, por despedirse ya dellos y dar fin a sus frívolas importunidades, que fuese así en buena hora, que el mismo padre fray Antón Montesino tornaría el domingo siguiente a predicar y tornaría a la materia y diría, sobre lo que había predicado, lo que mejor le pareciese y, en cuanto pudiese, trabajaría de los satisfacer, y todo lo dicho declarárselo. Esto así concertado, fuéronse alegres con esta esperanza.

CAPITULO V

[*Que trata de la misma materia.*]

Publicaron ellos luego, o dellos algunos, que dejaban concertado con el vicario y con los demás, que el domingo siguiente de todo lo dicho se había de desdecir aquel fraile; y para oír aqueste sermón segundo, no fué menester convidallos, porque no quedó persona en toda la ciudad que en la iglesia no se hallase, unos a otros convidándose que se fuesen a oír aquel fraile, que se había de desdecir de todo lo que había dicho el domingo pasado.

Llegado la hora del sermón, subido en el púlpito, el tema que para fundamento de su retractación y desdecimiento se halló, fué una sentencia del Sancto Job, en el cap. 36, que comienza: *Repetam scientiam meam a principio et sermones meos sine mendatio esse probabo*: «Tornaré a referir desde su principio mi sciencia y verdad, que el domingo pasado os prediqué y aquellas mis palabras, que así os amargaron, mostraré ser verdaderas.» Oído este su tema, ya vieron luego los más avisados, adónde iba a parar, y fué harto sufrimiento dejalle de allí pasar. Comenzó a fundar su sermón y a referir todo lo que en el sermón pasado había predicado y a corroborar con más razones y auctoridades lo que afirmó de tener injusta y tiránicamente aquellas gentes opresas y fatigadas, tornando a repetir su sciencia, que tuviesen por cierto no poderse salvar en aquel estado; por eso, que con tiempo se remediasen, haciéndoles saber que a hombre dellos no confesarían, más que a los que andaban salteando, y aquello publicasen y escribiesen a quien quisiesen a Castilla; en todo lo cual tenían por cierto que servían a Dios y no chico servicio hacían al rey.

Acabado su sermón, fúese a su casa, y todo el pueblo en la iglesia quedó alborotado, gruñendo y muy peor que de antes indignado contra los frailes, hallándose, de la vana e inicua esperanza que tuvieron que se había de re-

tractar de lo dicho, defraudados, como si ya que el fraile se desdijera, la ley de Dios, contra la cual ellos hacían en oprimir y extirpar estas gentes, mudara.

Peligrosa cosa es y digna de llorar mucho de los hombres que están en pecados, mayormente los que con robos y daños de sus prójimos han subido a mayor estado del que nunca tuvieron, porque más duro les parece, y aun lo es, decaer dél, que echarse de grandes barrancos abajo; yo añido que es imposible dejallos por vía humana, si Dios no hace grande milagro; de aquí es tener por muy áspero y abominable oirse reprehender en los púlpitos, porque mientras no lo oyen, paréceles que Dios está descuidado y que la ley divina es revocada, porque los predicadores callan. Desta insensibilidad, peligro y obstinación y malicia, más que en otra parte del mundo, ni género de gente consumada, tenemos ejemplos sin número y experiencia ocular en estas nuestras Indias padecer cada día la gente de nuestra España.

Tornando al propósito, salidos de la iglesia furibundos y idos a comer, tuvieron la comida no muy sabrosa, sino, según que yo creo, más que amarga. No curan más de los frailes, porque ya tenían entendido que hablar en esto con ellos les aprovecha nada. Acuerdan, con efecto, escrebillo al Rey y en las primeras naos, cómo aquellos frailes que a esta isla habían venido, habían escandalizado al mundo sembrando doctrina nueva, condenándolos a todos para el infierno, porque tenían los indios y se servían dellos en las minas y los otros trabajos, contra lo que Su Alteza tenía ordenado; y que no era otra cosa su predicación, sino quitalle el señorío y las rentas que tenía en estas partes.

Estas cartas, llegadas a la corte, toda la alborotaron; escribe el Rey y envió a llamar al provincial de Castilla, que era el perlado de los que acá estaban, porque aún no era esto provincia por sí, quejándose de sus frailes que acá había enviado, que le habían mucho deservido en predicar cosas contra su estado y con alboroto y escándalo de toda la tierra, grande; que luego lo remediase; si no, que él lo mandaría remediar.

Veis aquí cuán fáciles son los reyes de engañar y cuán infelices se hacen los reinos por información de los malos y cómo se oprime y entierra que no suene ni respire la verdad. Las cartas de más eficacia que a Castilla y al Rey llegaron fueron las del tesorero Miguel de Pasamontes, de quien arriba en el libro 2° hablamos, por tener con el Rey grande autoridad, y ser Lope Conchillos, secretario, ambos aragoneses, y el Rey viejo y cansado, calidades que, para [que] el Rey entendiese la verdad, no poco desayudaban.

Enviadas las cartas, proveyeron de otra industria harto eficaz para contra los frailes, y ésta fué la que los demonios tienen muy usada para que su reino prevalezca y el de Cristo y la verdad, que es los niervos que lo sustentan, estén siempre combatidos y amortiguados y anden bambaleándose; y para esto, por ministros de sus maldades, aunque con especie de bien y bondad, trabaja con todo su poder de poner personas espirituales, porque tomar los malos y de vida depravada, fácil cosa sería las cautelas y maldades artificiosas, que para salir con su propósito emprende, entendérselas y desbaratárselas. Ya se dijo arriba, en el libro 2°, cap. [3] [1], cómo en el año de quinientos dos vinieron a esta isla ciertos buenos religiosos de la orden de Sant Francisco, cuyo perlado y caudillo era un padre de presencia y religión harto venerable, llamado fray Alonso del Espinal; éste, como se dijo, era celoso y virtuoso religioso, pero no letrado, más de saber lo que comúnmente muchos religiosos saben, y todo su estudio era leer en la *Suma* angélica para confesar.

A este venerable padre persuadieron todos los próceres de la ciudad que fuese a Castilla por ellos, para hablar y dar a entender al Rey lo que los frailes dominicos habían predicado contra lo que el Rey tenía ordenado de tener los indios, y que, teniéndolos,

[1] En blanco en el original.

la isla estaba poblada de españoles, y se sacaba el oro y a Sus Altezas las rentas se enviaban, y que de otra manera la tierra no se podía sustentar; y que esto había causado grande escándalo y alboroto en toda la isla e inquietud de las consciencias; y suplicase a Su Alteza por todos ellos lo mandar remediar, y otras muchas cosas, cuantas vieron que para la perseverancia de sus tiranías les podían aprovechar. Finalmente, trabajaron enviar frailes contra frailes, por meter el juego, como dicen, a barato.

El bueno del padre franciscano, fray Alonso del Espinal, con su ignorancia no chica, aceptó el cargo de la embajada, no advirtiendo que lo enviaban a detener en captiverio e injusta servidumbre, en la cual era cierto parecer tantos millares y cuentos de hombres, prójimos inocentes, como habían perecido, y al cabo fenecieron sin quedar uno ni ninguno, como abajo parecerá; en lo cual pecaban mortalísimamente, y eran obligados *in solidum* de todos los daños y de lo que con esta tiranía adquirirían, a total restitución. No sé yo cómo la ignorancia del padre dicho lo podía escusar de no ser partícipe de todos aquellos tan calificados pecados mortales. No osaré afirmar que lo que aquí diré ayudase a aceptar tal cargo, y esto fué que en los repartimientos de los pasados, dieron uno a lo menos, y yo lo sé, al monesterio de Sant Francisco de la ciudad de la Concepción, en la Vega, para con que se mantuviesen los religiosos que allí moraban; y creo que, pues el de la Concepción lo daban, que lo debieran de dar al monesterio de la ciudad de Sancto Domingo, porque estos dos monesterios había de Sant Francisco en esta isla; otra casa hobo en la villa de Xaraguá, pero no tenía sino dos o tres o cuatro frailes, y por eso no debían de dalles indios.

Del repartimiento de indios que yo sé que dieron al monesterio de la Vega, no lo daban a los mismos frailes (lo cual aun fuera mejor para los indios, porque los tractaran los religiosos con más piedad), sino que los daban a un vecino español del pueblo, para que se aprovechase dellos y enviase a los frailes él la comida de cada día. Enviábales pan cazabí e ajes, que son otras raíces, y carne de puerco, que todo era lacería (porque ni pan de trigo, ni vino, si no era para las misas, ni lo comían, ni bebían, ni lo vían), a seis o ocho frailes que había, y no creo que llegaban a ocho; y echaba el vecino los indios a las minas, y era voz y fama muy clara que le cogían cada demora, que duraba ocho o diez meses, cinco mill castellanos e pesos de oro de las minas, y por ventura tenía más de otras granjerías. Por manera que, por título que daba de comer a los frailes, perecían los desventurados de los indios, como los demás, en las minas y en las otras granjerías. También fué aquesta no chica ceguedad de aquellos religiosos, aunque buenos, cierto, no caer en el gran peligro y daño que incurrían, pues, aunque no era cuasi nada de valor lo que a ellos en aquella comida se les recrecía, todavía morían los indios teniéndolos aquél con su título, y así digo que no sé si con la simplicidad de aquel padre, perlado de todos ellos, aquello de tener con nombre de Sant Francisco, de aquella manera aquellos indios, para que aceptase la embajada por los españoles contra los indios, y contra los frailes de Sancto Domingo, algún más motivo; y lo que yo creo por cierto es, que todo lo que aquel padre hizo y hacía, era con simplicidad e ignorancia, no advirtiendo en la maldad e iniquidad que el mensaje y cargo que sobre sí tomaba contenía, y afirmo que de su bondad y religión nunca duda tuve, porque él de mí y yo dél teníamos y tuvimos mucha noticia.

Allegado el tiempo de la partida, no tuvo necesidad de andar con el alforja a mendigar las cosas que había menester para su matalotaje, porque a él se lo aparejaron tal, que si el mismo rey se hobiera de embarcar no lo fuera más, y quizá, ni tan proveído, ni tan abundantemente aparejado, porque pensaban y esperaban todos que por él habían de ser redemidos y remediados; y el remedio era persuadir al Rey que les dejase los indios en sus reparti-

mientos, sin que ninguno les fuese a la mano hasta acaballos, como los acabaron.

Escribieron todos en su favor, haciéndolo ya santo canonizado, a quien Su Alteza podía dar todo el crédito que un santo, y tan experimentado; de los dominicos, que no sabían lo que se decían, que ayer habían venido y de los indios ni de la tierra tenían experiencia de nada.

Todo su bien y negocio creían que pendía de acreditar al padre fray Alonso del Espinal y desacreditar los dominicos, que contra sus pecados habían predicado.

Escribieron al obispo de Burgos, don Juano de Fonseca y a Lope Conchillos, secretario, que todo lo gobernaban, en favor del dicho padre, y al camarero Juan Cabrero, aragonés, del Rey muy privado, y a todos los demás que sabían para con el Rey poder ayudalle, [y] a los del Consejo Real, que para en las cosas de las Indias se juntaban, porque no había entonces Consejo de las Indias formado y del Consejo Real apartado.

CAPITULO VI

[De los frailes que vinieron a dar cuenta al Rey de lo que pasaba en Santo Domingo.]

Viendo los de Sancto Domingo la diligencia y argullo que toda la ciudad traía en enviar al padre fray Alonso del Espinal a Castilla, para escusar las escusaciones de sus pecados y a ellos culpallos, trataron en su acuerdo (bien creo yo, cierto, que no sin muchas y afectuosas oraciones y lágrimas), que qué harían sobre este caso no poco arduo. Deliberaron al cabo que fuese también a Castilla el mismo padre fray Antón Montesino, que lo había predicado, porque era hombre, como se dijo, de letras, y en las cosas agibles experimentado y de gran ánimo y eficacia, para que volviese por sí e por ellos y diese cuenta y razón de su sermón y de las razones que los habían movido a determinarse de predicarlo.

Esto determinado, salieron a pedir limosna por el pueblo para la comida de su viaje; bien pueden creer todos los que esto leyeren que no se le guisó tan pronto como al dicho padre, y que algunos baldones recibirían de algunos desconcienciados, aunque según la santidad con que vivían y dellos por la ciudad era clara, eran en gran manera reverenciados. Y, finalmente, no faltaron algunas personas cuerdas y timoratas que les ayudaron para que el padre fray Antón Montesino llevase qué comer para su viaje. Partidos los padres sobredichos, cada uno en su navío, el uno con todo el favor del mundo que por hombres se le podía dar, y el otro desfavorecido de todos, pero puesta toda su confianza en Dios, por las oraciones de los que acá quedaban, llegaron a Castilla sanos y salvos, y de allí fuéronse cada uno por su camino a la corte; bien es de creer que primero fué cada uno a dar cuenta a los perlados de su orden de su venida y negociación.

Y como el rey había mandado llamar al provincial de Castilla, y se le quejó de los frailes que había enviado a esta isla de haber predicado cosas contra su servicio y en escándalo de la tierra, encargándole que lo remediase, como se dijo, luego el provincial escribió al vicario fray Pedro de Córdoba y a todos, cómo el Rey estaba informado contra ellos, haber predicado cosas contra su servicio y muy escandalosas; que mirasen bien lo que habían dicho, y que si eran cosas que convenía retractarse, lo hiciesen, por que cesasen tan grande escándalo como en el Rey y en la corte se había engendrado, diciendo primero que estaba maravillado haber ellos afirmado cosa en el púlpito que no fuese digna de sus letras y prudencia y hábito. Finalmente, la carta del provincial fué prudentemente moderada, por la mucha confianza que tenía en la prudencia, religión y letras del dicha padre fray Pedro de Córdoba y de los demás religiosos que con él estaban, según el Rey había mostrado estar indignado por las informaciones que le habían hecho los de acá por sus sacrílegas cartas.

Llegado el padre franciscano fray

Alonso del Espinal a la corte y entrado en palacio, recibióle el Rey como si fuera el ángel Sant Miguel que Dios le enviara, por la gran estima que dél tenía ya el Rey, y por las cartas que de acá se le habían enviado, y el secretario Conchillos y el obispo de Burgos, quizá le habían encarecido su persona y auctoridad. Mandóle el Rey traer silla y que se asentase, y asentado, créese que favoreció la parte izquierda de los que lo enviaban contra los frailes dominicos y contra los indios desdichados; y la razón que para esto se puede traer es, porque ni el Rey le mandara sentar, ni desde allí fuera de todos tan venerado y aun celebrado; porque siempre que venía a hablar al Rey le traían silla y el Rey le mandaba sentar; mandó asimismo que siempre se hallase en los Consejos, cada y cuando desta materia de los indios se tractase. Cognoscido el favor que el Rey le daba por todos los de palacio y por los de fuera de palacio, y que traían tan justa demanda, conviene a saber, que los indios sirviesen a los españoles y se sacase el oro de las minas y desta isla a España las riquezas se derivasen, no había puerta cerrada ni otro algún obstáculo para que las veces que quisiese hablar al Rey no hablase, ni reverencia, ni besar de las manos y del hábito que por toda la corte no le sobrase.

Llegó después a la corte, algunos días, cuando pudo, el padre dominico fray Antón Montesino, y sabido por todos que venía en contrario del padre *francisco*, afirmando que no podían tener los indios, por ser contra razón y ley divina y violarse la natural justicia, todos lo aborrecían o al menos desfavorecían y hablaban dél como de inventor de novedades y escandaloso, y aun algunos de los favorecidos y que por teólogos y predicadores del rey se tenían, presumieron de le decir palabras harto soberbias y descomedidas.

Llegaba a la puerta de la cámara del Rey, por hablarle y darle cuenta y relación de lo que había predicado y de la ceguedad y crueldad que cerca de la injusta servidumbre y perdimiento que los indios padecían y la multitud que dellos en tan poco tiempo habían perecido, y en llegando a la puerta, dábale el portero con la puerta en los ojos, y, con palabras no muy modestas, diciendo que no podía hablar al Rey, lo despedía.

Esta es averiguada costumbre del mundo, y aun regla general que Dios en todo él tiene, o permitida o establecida, conviene a saber, que todos aquellos que pretenden seguir y defender la verdad y la justicia sean desfavorecidos, corridos, perseguidos y mal oídos y como desvariados y atrevidos y monstruos, entre los otros hombres tenidos, mayormente donde interviene pelea de arraigados vicios; y la más dura suele ser la que impugna el avaricia y codicia, y, sobre todas, la que no puede sufrirse como terribilísima, si se le allega, resistencia de tiranía. Por el contrario, los que dan favor *directe* o *indirecte*, o por ignorancia y simplicidad, o por agradar con buen o mal intento, o también, quizá, por su gran malicia, a los negocios temporales y útiles que los hombres pretenden para su crecimiento, según que ellos en sí imaginan, puesto que rebosan de falsedad y de injusticia, manifiesto es a todos, sin que se produzcan testigos, cuánta parte suelen tener en todo lugar y entre todas personas grandes y chicas, cuán estimados, cuán honrados y venerados, cuán tenidos por cuerdos y prudentes; de lo cual se podrán traer y colegir muchos ejemplos asaz claros en esta *Historia de las Indias*.

Tornando al hilo, andando el dicho padre fray Antón Montesino muy afligido y corrido, y así desechado de todos, como he dicho, principalmente de no poder hablar al Rey, llegóse un día a la puerta de la cámara del Rey, a rogar al portero que lo dejase entrar como entraban otras personas, porque tenía cosas que informalle, que tocaban mucho a su servicio; pero el portero, lo que las otras veces solía hacer con él, hizo. El cual, como abriese a otro la puerta, no cuidando que el religioso a tanto se atrevería, descuidado un poquito, el padre fray Antoño y su

compañero, que era un fraile lego, religioso, bueno, con gran ímpetu entran dentro de la puerta en la cámara del Rey, a pesar del portero, donde se hallaron cuasi junto al estrado del Rey. Dijo luego el padre Montesino: «Señor, suplico a Vuestra Alteza que tenga por bien de me dar audiencia, porque lo que tengo que decir son cosas muy importantes a vuestro servicio.»

El Rey benignamente le respondió: «Decid, padre, lo que quisierdes.» Llevaba el dicho padre un pliego de papel, escripto por capítulos, de las crueldades en particular que se habían hecho, en las guerras y fuera dellas, en los indios vecinos desta isla, que había bien visto y halládose en ellas el fraile que dejimos arriba, que de los pecadores que las habían perpetrado había el hábito de fraile lego rescebido. Llevaba también por memoria en su pliego los tractamientos que, después de los estragos de las guerras, en el servicio y trabajos de las minas y en los demás les hacían.

Hincóse, pues, de rodillas el padre fray Antoño ante los píes del Rey y saca su memorial y comiénzalo a leer y refiere cómo los indios, estando en sus casas y tierras sin ofender a ninguno desta vida, entraban los españoles y les tomaban las mujeres y las hijas y los hijos, para servirse dellos, y a ellos, llevándolos cargados con sus camas y haciendas, haciéndoles otros muchos agravios y violencias, los cuales, no pudiéndolos sufrir, huíanse a los montes, y cuando podían haber algún español descuidado, matábanlo como a capital y verdadero enemigo. Iban luego a hacelles guerra, y para metelles el temor en el cuerpo, hacían dellos, desnudos, en cueros y sin armas ofensivas y defensivas, estragos nunca oídos, cortándolos por medio, haciendo apuestas sobre quién le cortaba la cabeza de un piquete, quemándolos vivos y otras crueldades exquisitas; entre otras le dijo, que burlando unos españoles entre sí, estando cabe un río, tomó uno dellos un niño de obra de un año o dos, y echólo por encima de los hombros en el río, y porque el niño no se sumió luego, sino que estuvo encima del agua un poquito, volvió la cabeza y dijo: «¿Aún bullís, cuerpo de tal, bullís?»

Dijo el Rey: «¿Eso es posible?» Respondió el religioso: «Antes es necesario, porque pasó así, y no puede dejar de ser hecho; pero como Vuestra Alteza es piadoso y clemente, no se le parece que haya hombre que tal pudiese hacer. ¿Vuestra Alteza, manda hacer esto?; bien soy cierto que no lo manda.» Dijo el Rey: «No, por Dios, ni tal mande en mi vida.»

Acabados los estragos y matanzas de las guerras, refiere las crueldades de los repartimientos y tractamientos que se hacían en las ánimas, y los otros trabajos; las faltas de los mantenimientos y olvido de la salud corporal, ni cura en sus enfermedades; de cómo las mujeres que se sentían preñadas tomaban hierbas para echar muertas las criaturas, por no vellas o dejallas en aquellos infernales trabajos; el ningún cuidado de dalles algún cognoscimiento de Dios, ni consideración de las ánimas, más que si sirvieran de animales.

Leído su memorial, y él algo lastimado y enternecido de oír cosas tan inhumanas, suplicóle que se apiadase de aquestas gentes, y mandase poner el remedio necesario antes que del todo se acabasen.

El Rey dijo que le placía y mandaría entender con diligencia luego en ello. Y así el padre fray Antoño se levantó, y besadas al Rey las manos, se salió, habiendo aquel día, a pesar del portero, bien negociado.

CAPITULO VII

[De los que entraron en la Junta que hizo el Rey tocante a negocios de Indias.]

El Rey mandó luego que con los de su Consejo, que para esto mandó señalar, se juntasen algunos teólogos; los del Consejo fueron en aquel tiempo el obispo de Palencia, que después fué de Burgos, don Juan Rodríguez de Fonseca, de quien arriba se ha hecho hartas veces mención, y a quien, des-

de su descubrimiento, los Reyes cometieron la gobernación destas Indias, y era como presidente, aunque no había Consejo por sí de Indias, como se ha dicho. El otro fué Hernando de Vega, varón prudentísimo y por tal estimado en toda Castilla. El otro fué el licenciado Luis Zapata, persona prudente y principal entre los licenciados, y más del Rey que otro querido, y que por la auctoridad que alcanzaba con el Rey, con quien, según era opinión de muchos, sólo consultaba las mercedes que había de hacer, por lo cual le llamaban algunos el *rey chequito*; aunque éste y Hernando de Vega, y el licenciado Móxica, no estoy cierto que entrasen en esta junta; después sí, muchas veces. Otro fué, de los que a esta junta concurrieron, el licenciado Santiago, varón cristiano y de muy buena voluntad. Fué otro el doctor Palacios Rubio, doctísimo en su facultad de jurista, estimado en ella más que todos, y por bueno y buen cristiano también tenido.

Este, como muy letrado e inclinado a escribir en derecho, como muchas otras obras en derecho escribió, comenzó desde entonces a escrebir cierto libro que intituló *De insulis Oceanis*, el cual después prosiguió y acabó siguiendo en el error de Hostiensis, fundando sobre él el título que los reyes de Castilla tienen a las Indias; y, cierto, si sobre aquella errónea y aun herética opinión sólo estribara el derecho de los reyes a las Indias, harto poco les cupiera jurídicamente de lo que en ellas hay. Y ciertamente, mucho parece que se alargó en el dicho libro, pretendiendo dar sabor al Rey, más que desabrille, por lo cual quizá permitió Dios que el Rey le hiciese pocas mercedes, puesto que dél era harto bien querido. Con todo esto, siempre, como de su natura era bueno, en cuanto pudo favoreció a los indios, como abajo aparecerá.

Señalóse otro Consejo para esta congregación, que fué el licenciado Móxica, también hombre letrado y de virtud. Otro también fué nombrado, conviene a saber, el licenciado de Sosa, que después murió obispo de Almería, persona de mucha virtud y que favoreció mucho a los indios, el tiempo adelante desque fué más instruido, como el licenciado Santiago y el doctor Palacios Rubio. Estos fueron los de quien me acuerdo; no sé si me olvido alguno.

Con estos juristas mandó el Rey que se juntasen los teólogos siguientes, conviene a saber: el maestro fray Tomás Durán y el maestro fray Pedro de Covarrubias, frailes de Sancto Domingo; fué también nombrado un clérigo, predicador también del Rey, llamado el licenciado Gregorio. Y porque por aquellos tiempos era estimado por más señalado letrado el padre fray Matías de Paz, catedrático de Teología en la Universidad de Salamanca, fraile de la misma orden de Sancto Domingo, trabajó muy mucho el dicho padre Antoño Montesino que el Rey lo enviase a llamar, que residia, siendo catedrático, como dejimos, en Salamanca.

La corte, cuando esto se tractaba, estaba en Burgos. De los que estaban cabe el Rey, algunos impedían que aquel padre maestro fray Matías de Paz no se llamase, porque no querían tanta luz cuanta creían que había de dar en esta materia el dicho padre, y siempre se cognosció, cada día más y más, los que al Rey aconsejaban, huir en este negocio de los indios de claridad de la verdad, mayormente desque los del Consejo comenzaron a tener parte interesal en los trabajos y sudores y muertes de los indios, como parecerá. Bien creo que no eran todos, pero también sospecho que eran algunos y quizá los más.

Finalmente, por la suma solicitud y diligencia del padre fray Antoño Montesinos, el Rey hobo de mandar que se enviase a llamar el dicho padre maestro fray Matías de Paz.

Y como el padre fray Antoño fuese de todos tractado por muy extraño, y todos los de la corte, al menos de los de palacio y de los oficiales y que desto tractaban, no lo pudiesen ver ni pintado, vivía muy penado, porque todo se le encubría y no sabía dónde

atinar ni a qué portillo acudir, ni qué remediar, temiendo que en las juntas que se hacían, donde cada día entraba el dicho padre francisco, fray Alonso del Espinal, no habiendo quien volviese por los indios, alguna cosa en su mayor perjuicio se determinase. Acordó un día de ir a Sant Francisco y esperar a la portería que saliese el dicho padre fray Alonso para ir a la junta, de *quien, como se ha dicho*, se hacía grande caudal, como ni del derecho ni del hecho supiese nada para aprovechar, puesto que pudiera bien testificar muchas y grandes tiranías y crueldades y obras inhumanas, que él y yo que esto escribo, vimos juntamente, *en destrucción* de las gentes desta isla, perpetrar.

Saliendo, pues, del monesterio de Sant Francisco el padre fray Alonso, llegóse a él el padre fray Antoño Montesino, y dijo que le quería hablar; paróse a oílle, y el padre fray Antoño *hácele una vehemente* y conminatoria plática, diciéndole con vehemencia, como él solía predicar: «Vos, padre, ¿habéis de llevar desta vida más deste hábito andrajoso, lleno de piojos, que a cuestas traéis? ¿Vos buscáis otros bienes más de servir a Dios? ¿*Por qué os enfrascáis* con estos tiranos? ¿Vos no veis que os han tomado por cabeza de lobo, para en sus tiranías se sustentar? ¿Por qué sois contra aquellos tristes indios desmamparados? ¿En esto les pagáis los sudores de que hasta agora vos y vuestros fraïles habéis comido? ¿Vos no habéis visto mejor que yo las detestables crueldades que en las injustas guerras que contra ellos han cometido, en las cuales os habéis presente hallado? ¿No sabéis y habéis visto y no dudáis que hoy y cada día los matan en las minas y en los otros trabajos, con tanto olvido de humanidad, que a las mismas bestias no pueden peor tractar? ¡Y plugiese a Dios que como a sus bestias *los tractasen*! ¿*Por qué, padre*, queréis perder tantos años que habéis traído a cuestas ese hábito en tanta penitencia y religión, por cosa que no echáis en vuestra bolsa nada, sino por agradar, yendo los ojos cerrados, a los que no se hartan de beber sangre humana, no viendo el daño tan manifiesto que hacéis a aquellos desventurados, *sin persona viviente que vuelva* por ellos, haciendo obra como hacéis, tan contra justicia y caridad?»

Estas y otras muchas palabras le dijo, con las cuales le hizo temblar las carnes, porque, ciertamente, tenía especial gracia y hervor en persuadir las cosas *que tocaban* al *ánima*, y *tenía en* ello tanta eficacia, que pocos le oían que no saliesen compungidos o enmendados. En la ciudad de Sancto Domingo estaba una mujer sentenciada a que la ahorcasen, y de tal manera sentía la muerte con impaciencia, que no quería *confesarse*, y así iba impenitente y desesperada. Llamaron al padre fray Antoño Montesino, un poco antes que la sacasen para la justiciar, el cual le dijo así como entró aspérrimamente aquestas palabras: ¡Vos no os queréis confesar, mujer perdida! ¿No sabéis que os habéis de ver dentro de una hora delante de el riguroso juicio de Dios, que luego os ha para siempre de condenar a las penas infernales? ¿Qué hacéis, decid? Tornad, triste de vos, sobre vos; no os perdáis.» De tanta eficacia fueron estas palabras, que la mujer, como atónita y asombrada, como si ya ardiera en las eternales llamas, pide que se quiere confesar y comulgar, y así, contrita y contenta de morir, *fué ahorcada*.

Cuasi desta manera acaeció al padre fray Alonso del Espinal, que tornando sobre sí (como en fin fuese buen religioso y no pecase sino por ignorancia), dijo al padre fray Antoño Montesino: «Padre, sea por amor de Dios la caridad que me habéis hecho *en* alumbrarme; yo he andado engañado con estos seglares: ved vos lo que os parece que yo haga y así lo compliré.» Respondióle: «Padre, que en todas vuestras obras, pareceres y palabras defendáis desta y desta manera *los indios*, y *siempre sed contra esos* pecadores españoles, que sabéis vos cuánto por destruillos con sus cudicias trabajan; y cuando se tractare esto, responded esto, y cuando viéredes cosa que convenga, decirme, avisadme.»

Finalmente, desde adelante le fué buen amigo y le daba aviso de lo que en la congregación se tractaba, de donde colegía el padre fray Antoño lo que le convenía negociar y avisar a alguno o algunos de los que vía que le ayudaban, que en ella entraban, como era el doctor Palacios Rubios y el licenciado Santiago y el licenciado Sosa.

CAPITULO VIII

[Que trata de los procuradores que enviaron a la Corte a informar al Rey de la ignorancia de los indios.]

Estaban en la corte a la sazón, según creo, Francisco de Garay, de los antiguos desta isla, de quien habemos hecho arriba mención, y haremos más, si a Dios pluguiere, y Juan Ponce de León y un Pero García de Carrión, mercader, hombre de auctoridad en su manera, y otros vecinos desta isla y que tenían en la servidumbre muchos indios y habían muerto hartos dellos por su propias cudicias e intereses. Déstos, algunos habían sido envíados por procuradores sobre que el Rey les diese los indios perpetuos, o por tres vidas, como en el precedente libro se dijo; otros, que habían ido por sus particulares negocios.

Todos éstos, o algunos dellos, fueron los primeros, según yo entendí y siempre tengo entendido, que infamaron los indios en la corte, de no saberse regir e que habían menester tutores; y fué siempre creciendo esta maldad, que los apocaron hasta decir que no eran capaces de la fe, que no es chica herejía, y hacellos iguales de bestias, como si tantos millares de años que estas tierras estaban pobladas, llenas de pueblos y gentes y teniendo sus reyes y señores, viviendo en toda paz y sosiego, en toda abundancia y prosperidad, aquella que la Naturaleza, para vivir y multiplicarse *in inmenso* los hombres, requiere, hobieran habido menester nuestras tutorías; las cuales pluguiera a Dios que ni ellos hobieran cognoscido, ni nosotros usurpádolas y usado dellas tan contra justicia, porque dellos inmensos, en cuerpos y en ánimas, no hobieran perecido, y de nosotros no se viera como se ha visto alguno y se verá muy mayor terrible castigo.

Este menosprecio e infamia destas gentes, por respecto de nosotros inocentísimas, les sucedió por nuestra grande soberbia e inhumanidad, y por su gran mansedumbre, paciencia, humildad y obediencia, que a todas las cosas las hallábamos a la mano, y para cualquiera, por difícil que fuese, que las queríamos. Estos hombres pecadores, o algunos dellos, introdujeron esta mancilla, informaron a la larga a los que entraron en la junta, y de creer es, y yo así lo creo, que algunos de los que allí entraron, más propincuos a las orejas del Rey, le informaban contra los indios lo que a los otros oían, o porque pensaban en ello defender o favorecer el título del Rey, o porque no les faltaba propósito, como al cabo pareció, de haber y tener, siendo ellos absentes y viviendo en la corte, para embolsar oro, indios.

Este fué siempre, desde aqueste tiempo principalmente, aunque también comenzaron desde el año de quinientos, como pareció en el libro 2°, capítulo 1°, hasta hoy que es el año de mill y quinientos y cincuenta y nueve, el fin de los españoles; y así lo entablaron por todo este orbe, conviene a saber, infamar y decir cuantos males podían hacer creíbles de los indios, y por principal, que eran bestias y holgazanes y amaban la ociosidad, y que no se sabían regir, por fingir necesidad que pareciese convenir tenerlos y servirse dellos en aquella infernal servidumbre en que los pusieron, diciendo ponerlos en policía y para los hacer trabajar, y que así Dios y el rey serían dellos servidos. Ya está visto arriba, en los dos libros precedentes, la policía en que los pusieron y el fructo que Dios y el rey por sus tutorías de los indios sacaron, como sea ya manifiesto y aun confesado por los mismos destruidores de los indios, cuán justamente, en muchas partes destas Indias, pudieran los indios poner a los

españoles en más razonable y humana policía y mejor regimiento que ellos traían y aun tenían en Castilla.

Juntados, pues, los letrados muchas veces, y platicado sobre la gobernación que debía ponerse a los indios desta isla, porque de las demás partes deste orbe no se tractaba, porque no había españoles sino en ésta y en la de Sant Juan y de Jamaica, y ninguno en la tierra firme; habidas todas las falsas informaciones que los seglares quisieron dar, la cierta que el padre fray Antón Montesino dar pudo (y ésta consistía en que las gentes infieles, mayormente aquéstas debían ser traídas a la fe con dulzura y amor y libertad y dádivas, y no con aspereza, servidumbre y tormentos como padecían, como se lee de Sant Silvestre, que atraía los gentiles a la fe con dones que les daba, y que la servidumbre que éstas padecían era condenada por Dios, como parecía por *Ezequiel*, cap. 34, *Vae, pastoribus Israel qui pascebant semet ipsos*: que eran amenazas contra el Rey, si no lo remediaba; decía, eso mesmo, que decir que aquestas gentes eran incapaces de la doctrina y de la fe, era contradecir a la bondad y omnipotencia de su Hacedor, etc.), determinaron los susodichos teólogos y juristas, al cabo, las siguientes proposiciones, que, aunque hervía la infamia contra los indios, no pudieron negar en las dos primeras ser libres los indios y deber ser como libres tractados, aunque en las siguientes van oliendo y sabiendo a la sustentación de la tiranía, que era el fin que los infamadores y los que los oían de grado y favorecían y esperaban tener también sus provechos, pretendían.

«Muy poderoso Señor: Vuestra Alteza nos mandó que entendiésemos en ver en las cosas de las Indias, sobre ciertas informaciones que cerca dello a Vuestra Alteza se habían dado por ciertos religiosos que habían estado en aquellas partes, así de los dominicos como de los franciscos. Y vistas aquéllas y oído todo lo que nos quisieron decir, y aun habida más información de algunas personas que habían estado en las dichas Indias y sabían la disposición de la tierra y la capacidad de las personas, lo que nos parece a los aquí firmamos es lo siguiente:

Lo primero, que pues los indios son libres y Vuestra Alteza y la Reina, nuestra señora (que haya sancta gloria), los mandaron tractar como a libres, que así se haga.

Lo segundo, que sean instruídos en la fe, como el Papa lo manda en su bula y Vuestras Altezas lo mandaron por su carta, y sobre esto debe Vuestra Alteza mandar que se ponga toda la diligencia que fuere necesaria.

Lo 3°, que Vuestra Alteza les puede mandar que trabajen, pero que el trabajo sea de tal manera que no sea impedimento a la instrucción de la fe y sea provechoso a ellos y a la república, y Vuestra Alteza sea aprovechado y servido por razón del señorío y servicio que le es debido por mantenerlos en las cosas de nuestra sancta fe y en justicia.

Lo 4°, que este trabajo sea tal que ellos lo puedan sufrir, dándoles tiempo para recrearse, así en cada día como en todo el año, en tiempos convenibles.

Lo 5°, que tengan casas y hacienda propria, la que pareciere a los que gobiernan y gobernaren de aquí adelante las Indias, y se les dé tiempo para que puedan labrar y tener y conservar la dicha hacienda a su manera.

Lo 6°, que se dé orden cómo siempre tengan comunicación con los pobladores que allán van, porque con esta comunicación sean mejor y más presto instruídos en las cosas de nuestra sancta fe católica.

Lo 7°, que por su trabajo se les dé salario conveniente, y esto no en dinero, sino en vestidos y en otras cosas para sus casas.—*Johanes, episcopus Palentinus, comes.—Licenciatus Sanctiago.—El Doctor Palacios Rubios.—Licenciatus de Sosa.—Frater Thomas Durán, magister.—Frater Petrus de Covarrubias, magister.—Frater Mathias de Paz, magister.—Gregorius, licenciatus.*»

Por estas siete proposiciones parece cuán buena intención tuvieron los letrados y cuánto se desviaban de las infamias que se habían levantado a los indios por los que los tenían y querían

tener opresos en servidumbre perpetua.

Todavía en la 3ª, 4ª, 5ª y 7ª, pareció que suponían que los indios habían de estar repartidos y en poder de los españoles, como los tenían; pero poníanles algunas limitaciones, porque les faltó clara y particular información, la cual, aun el mismo padre fray Antoño Montesino, como había poco que era venido a esta isla, complida no tenía, como después la pudiera dar muy más larga. Faltóles noticia de las multitudes de los pueblos pacíficos y señores y reyes desta isla, y la gobernación natural y policía ordenada, cuanto, sin fe y cognoscimiento del verdadero Dios, puede tenerse para vivir en paz y abundancia y prosperidad y crecimiento *in inmenso*, como dije, que tenían. Faltóles también cognoscimiento de la imposibilidad de poder vivir y no perecer como perecieron, teniéndolos los españoles repartidos, y así ignoraron que aquella manera de servidumbre fuese despótica o de esclavos, y no de hombres y gentes (como ellos determinaron), que eran libres, y así carecieron totalmente de la lumbre y claridad y verdad del hecho.

Contra lo cual, mirando al maestro fray Matías de Paz más en esta materia, compuso un tractado en latín, en obra de quince días, desterrando e impugnando el modo de servirse de los indios despótico, y probando que habían de ser gobernados como personas y gentes libres, donde pone aquesta conclusión, y es la tercera: «*Auctoritate Summi Pontificis et non aliter Regi nostro supradictos indos regali imperio seu politico, non autem despotico, regere, atque sic perpetuo sub suo dominio retinere.*» Haec ille. Y en el primer corolario de aquella conclusión, dice así: «*Unde quicumque eos hactenus servitute despotica premit, postquam sunt ad fidem conversi, ad restitutionem de dadamno et lucro propter talem servitutem dumtaxat necessario tenetur.*» Haec ille. Por manera, que improbó y condenó la manera de servirse de los indios, por el repartimiento, por despótico y de esclavos, como en verdadera verdad lo era, y, por consiguiente, el mismo repartimiento, y determinó ser obligados los españoles que así de los indios se habían servido, a restitución de todo lo que con ellos había adquirido, y de los daños que por ello recibieron. ¿Y quién de ellos, aunque el rey les ayudara con su Estado, pudiera restituir los daños que tan innumerables gentes como había en esta isla, de los españoles padecieron, pues todas, por los trabajos y amargos e inhumanos tractamientos, en las minas y en los otros pestilentes ejercicios, por sus cudicias, perecieron?

CAPITULO IX

[*De las siete proposiciones que se hicieron para los indios.*]

Determinadas estas proposiciones, dijeron de partes del Rey a los dichos letrados, teólogos y juristas, que hiciesen o ordenasen leyes, explicándolas, porque eran como principios que incluyen dentro de sí muchas particulares reglas. Los letrados no quisieron, porque no se atrevieron, diciendo que ellos habían determinado aquellas reglas universales: que hiciesen las leyes ellos, las cuales tanto serían más justas cuanto más se acercasen y conformasen con aquellos principios, y tanto injustas cuanto se desviasen dellos, por consiguiente.

Y porque todos anhelaban y todo su cuidado y solicitud era que los indios no saliesen de poder de los españoles, sino que los repartimientos se perpetuasen (todos, digo, los que desta isla que tenían indios estaban en la corte, y muchos de la corte que pensaban rodear de tener en ellos parte, persuadidos quizá por los mismos desta isla, poniéndoles interese grande delante, porque fuesen en que los indios siempre se repartiesen, de lo cual yo nunca dudé, ni agora dudo), después de haber muy bien informado de las infamias de los desmamparados indios a todos los de la corte, y en especial al licenciado Gregorio, que se había hallado en haced las susodichas siete proposiciones, y a otro predicador del rey, fraile de Sancto Domingo, llamado

fray Bernaldo de Mesa (que después fué nombrado para obispo de la isla de Cuba, puesto que nunca fué allá, y al cabo murió obispo de Euna, en Cataluña, gracioso predicador), a los cuales dos hallaron, para recibir sus falsas informaciones, más benévolos y aparejados, rodeóse por los ministros, creo yo, de Satanás, que el Rey les mandase o de su parte se les mandó o cometió, que cada uno destos dos predicadores reales diese por escripto en la materia su parecer.

El dicho padre fray Bernaldo de Mesa comprendió el suyo dentro de siete proposiciones. La primera fué que el Rey era obligado a trabajar con gran diligencia, tanta y mayor que había puesto en adquirir el estado de acá, en que los indios, moradores naturales destas Indias, se convirtiesen a la fe y la amasen, no solamente enviando perlados, más aún otros predicadores celosos, si aquéllos no bastasen, para su conversión e instrucción en las buenas costumbres; y esto por el estrecho mandamiento que el Papa le puso por su bula de la donación, en la cual se mostraba claramente que una de las principales cosas que le movió a hacer la dicha donación, fué para que la fe se plantase en aquellas tierras, y con ella las otras virtudes, tanto cuanto fuese posible.

La 2ª, que siendo los indios, como lo eran, súbditos vasallos de Su Alteza y no siervos, justamente se les podrán imponer y pedir servicios tales, que fuesen dentro de los límites de vasallos, porque los indios no eran siervos por derecho, porque no fueron conquistados al principio por la introducción de la fe, ni por razón de su infidelidad, porque la infidelidad en ellos no era pecado; ni menos son siervos por compra, ni menos son siervos por natividad, porque naturalmente todos los hombres son libres; ni menos eran siervos por la estimación de Su Alteza, ni de la reina doña Isabel, de gloriosa memoria, que siempre los llamaron libres, y era manifiesta señal de libertad. Y dice que él no veía otra razón de servidumbre sino la natural, que era falta de entendimiento y capacidad, y la falta de firmeza para perseverar en la fe y buenas costumbres, porque aquélla es una natural servidumbre, según el Filósofo; o por ventura son, dice él, siervos por la naturaleza de la tierra, porque hay algunas tierras a las cuales el aspecto del cielo hace siervas, y no podrían ser bien regidas, si en ellas no hobiese alguna manera de servidumbre, como en Francia, Normandía, parte del Delfinazgo, siempre han sido regidas mucho a semejanza de siervos; mas como quiera que sea, los indios no se pueden llamar siervos, aunque para su bien hayan de ser regidos con alguna manera de servidumbre, la cual no ha de ser tanta que les pueda convenir el nombre de siervos, ni tanto la libertad que les dañe, pues para su bien fueron dados, principalmente a los reyes de Castilla, y no para el de los reyes, puesto que justamente se les pidan a éstos los servicios y ellos son obligados a los dar, etc.

La 3ª, que pues los indios habían de dar el dicho tributo y servicio a su príncipe, y no tienen manera para le dar otro, sino el personal, que aquél se les debe pedir y ellos lo deben de dar, por cuanto el tributo o servicio que el rey se hace, o ha de ser de las riquezas o de la persona; los indios no poseen riquezas naturales ni artificiales, como saben los que han visto su tierra; resta luego que el servicio ha de ser hecho con la persona en las cosas que más convenientes fueren a su rey e señor.

La 4ª, que pues los indios eran dados al rey para su bien, y la ociosidad es el mayor mal que ellos pueden tener, que debía Su Alteza con gran estudio trabajar de les quitar el daño depravado a la ociosidad, mandándolos siempre ocupar algunos ejercicios espirituales o corporales, que en la verdad, aunque la ociosidad sea madrastra de todas las virtudes en todas las naciones, mucho más lo es, dice él, en los indios, que eran habituados y criados en el pecado de la idolatría y en otros pecados, los cuales reverdecen y crecen con la ociosidad, y por esto fueron reprehendidos agriamente por el Señor los que fueron hallados ociosos

todo el día en el mercado, y Sant Pablo dice: «El que no quiere trabajar, no coma, etc.»

La 5ª proposición, que para evitar el dicho vicio de la ociosidad y los otros vicios que della se siguen, era lícito que Su Alteza repartiese los indios entre los fieles de buena conscien-cia y de buenas costumbres, los cuales, allende de los ocupar, les enseñen las cosas de la fe y de las otras virtudes; bien parece ser esto lícito, porque los indios no conviene que sean ocupados por otros de su misma nación, que sería incurrir en los inconvenientes que deseamos huir, e asimismo porque no podrán ser enseñados por sus caciques, que son ignorantes, como ellos, en las cosas de la fe; de donde se sigue que han de ser puestos en manos de quien los pueda aprovechar ansí en la doctrina como en la ocupación y ejercicio. Y desta proposición, muy poderoso señor (dice el padre fray Bernardino), se sigue un corolario, que a mi parece ser necesario a la seguridad de la consciencia de Vuestra Alteza, y es que los indios no han de ser dados indiferentemente a todos, sino a personas calificadas, con tales cualidades, que se pueda conseguir el efecto de la buena ocupación y buena doctrina que para los indios Vuestra Alteza es obligado procurar.

La 6ª es, que los fieles, a quien los indios por el repartimiento fueren concedidos, son obligados a les dar suficiente mantenimiento y moderar sus trabajos de tal manera, que no sean exasperados, ni aborrezcan la fe, ni las buenas costumbres de los fieles.

La 7ª es, que Vuestra Alteza les debe tasar los trabajos y el mantenimiento, y darles propia hacienda, como a libres, y casas, e imponerles en la policía conveniente a su capacidad, y pues Dios les hizo merced de los traer al servicio de Vuestra Alteza, debe procurar que sientan que no son siervos, sino libres debajo del yugo de Jesucristo, nuestro Salvador. Y al presente, muy poderoso señor, esto es lo que se me ofrece en esta materia, mayormente que sé por lo que otros han escripto, está la materia asaz suficientemente declarada, aunque en palabras breves.

Resta agora satisfacer a algunas auctoridades que a algunos les parece que hacen en contrario de lo que habemos dicho, y especialmente a una auctoridad de *Ezequiel*, cap. 34, en que son los superiores reprehendidos, que apacientan a sí mismos de la leche del ganado, olvidando apacentar las ovejas; y cierto, yo no dudo, muy poderoso señor, sino que si Vuestra Alteza descuidase de proveer el pasto espiritual a los indios y de justicia y remedios posibles para su salvación, que la consciencia de Vuestra Majestad podría tener escrúpulo, por la auctoridad sobredicha, en la cual se dice: *Vae*, que es señal de pena eterna en la Sagrada Escriptura. Más con la provisión de los perlados y otros predicadores, y con el Consejo y justicia que Vuestra Alteza allá tiene, y con las ordinarias provisiones que Vuestra Alteza acá me parece que hace, creo que es libre de la maldición de la dicha auctoridad.

Asimismo dicen que los indios y todos los nuevamente convertidos han de se tractados con dulzura y libertad, lo cual prueban con muchas auctoridades; las cuales todas son de conceder, si la dicha dulzura y libertad no empece a la conversión y perseverancia de los indios; mas siendo verdad que libertad absoluta de los indios, por su mala dispusión, como probamos en la segunda proposición, digo que las auctoridades no harían el propósito, porque todas ellas hablan en caso de que aproveche a la dulzura de la libertad, que, en la verdad, no hay otra libertad verdadera, sino aquella servidumbre que nos estorba el pecado, el cual verdaderamente nos hace siervos.

A lo que dicen que el Papa Silvestre y otros santos parece que han prometido y dado dones a los nuevamente convertidos, digo que este ejemplo presupune que los indios tengan afición a las riquezas, y habilidad para distinguir entre rico y pobre, como lo tenían aquellos a quien Sant Silvestre hablaba; mas no gozándose los indios con los dones, más que los perricos y

corderos con el bocado que bien les sabe, no ha lugar el ejemplo.

Dicen más, que esta incapacidad que ponemos en los indios contradice a la bondad y potencia de su Hacedor, porque es cierto que, cuando la causa produce efecto tal que no pueda conseguir *su fin, que es alguna* falta de la causa, así será falta de Dios haber hecho hombres sin capacidad bastante para recibir fe y para salvarse; y así, por cierto, yo creo que ninguno de sano entendimiento, podrá decir que en estos indios no haya capacidad *para rescebir la nuestra fe* y virtud que baste para salvarse y conseguir el último fin de la bienaventuranza. Mas yo oso decir que hay en ellos tan pequeña dispusición de naturaleza y habituación, que para traerlos a rescebir la fe y buenas costumbres, *es menester tomar mucho* trabajo, por estar ellos en tan remota dispusición, y dado que resciban la fe, la naturaleza dellos no les consiente tener perseverancia en la virtud, quier por ser insulares, que naturalmente tienen menos constancia, por ser la *luna señora de las aguas, en medio de* las cuales moran los insulares, quier por los hábitos viciosos, que siempre inclinan a actos semejantes. Así, de donde se sigue, que aunque ellos tengan capacidad para rescebir la fe, no por eso se quita que no sea necesario *tenerlos en alguna manera de* servidumbre, para mejor disponerlos y para constreñirlos a la perseverancia, y esto es conforme a la bondad de Dios, etcétera. Esto es todo el parecer que dió el dicho padre fray Bernaldo de Mesa.

CAPITULO X

[*De las razones que daban diciendo que los indios no merecían la fe de Cristo.*]

En todo los cual que dicho ha, parece cuán bien informado fué de los que desta isla e en la corte a la sazón se hallaron, y cuánto crédito les dió al abatimiento e infamia destas gentes, que todo cuanto en estos capítulos dijo, lo fundó en la inhabilidad y cuasi inihilación de hombres, quitándoles todo cuasi el ser humano, nunca habiendo visto indio alguno, más de la relación que los seglares que morían por matallos, chupándoles por sus cudicias la sangre, no curando de se informar del padre fray Antoño Montesinos, a quien debiera dar más crédito, como a hombre religioso y letrado, y cognoscido en el reino por tal y de su orden, que cognoscía los indios e iba de acá, y que no pretendía interese temporal alguno, mas de volver y defender aquestas gentes inocentes, de todos desmamparadas, y de todos destruídas y consumidas, sólo por la excesiva y ardiente llama del ambición y cudicia de los de nuestra nación, antes buscó soluciones frívolas para responder a las razones y auctoridades que el dicho padre fray Antoño alegaba y defender su error concebido solamente de aquellos que en cualquiera juicio meritísimamente fueran repellidos como capitales enemigos interesales y lobos hambrientos despedazadores (con verdad hablo) destas ovejas mansísimas que, de tan inmenso número habían destruído y disminuído. Fuera bien preguntar a aquel padre, y yo se lo preguntara cuando lo cognoscí después, si supiera que tal parecer había dado, si los insulares de Inglaterra y de Sicilia y de Candía, o los más cercanos de España, los baleares o mallorquinos y minorquinos fueran bien repartillos entre otras gentes, porque la luna señorea las aguas. Item, ¿los de Normandía y parte del Delfinado, si los repartieron como hatajos de ganados, *por razón de predicarles* la fe o por en policía y otras virtudes dotarlos?

No imaginó aquel padre, sino que las gentes desta isla debían ser algunas manadas de salvajes de hasta tres o cuatro mill, como ganado en alguna dehesa, que se podían repartir entre algunas buenas personas para que las enseñasen, y de la vida salvaje reducillos a vida y costumbres más urbanas. Y si él no fuera tan crédulo a los seglares, y cegarse o cerrarse con sólo

aquello que les referían, en lo cual debiera estar regatado y sospechoso si a aquéllos les iba en lo que decían algo, debiera de interrogar (pues la cosa era de tan gran importancia, y a dar parecer sobre lo que no sabía se determinaba), cuántas gentes había en esta isla, y si tenían pueblos y quien los rigiese y gobernase, y si vivían en paz, y si comían o morían de hambre, o si vinieron los españoles a hartallos, y haciendo esta inquisición, hallara que en esta isla había sobre tres o cuatro cuentos de ánimas, que tenían sus pueblos y poblaciones ordenadas, como había cinco reyes y cinco reinos principales y otros infinitos señores que a aquéllos obedecían, la abundancia de los mantenimientos y las grandes labranzas, con las cuales infinitas veces hartaron las hambres y dieron las vidas a los holgazanes españoles, que de ociosos y holgazanes los infamaron, como todo lo dicho queda en los libros superiores asaz probado y declarado. Y cosa es ésta maravillosa, y con verdad hablo, que ninguna gente del mundo jamás se vió tan ociosa, inútil y holgazana, que los españoles que a esta isla vinieron y vienen y a todas estas partes, y que del vicio pestilencial que ellos son maculados y señoreados, hayan tan falsamente y tan perniciosamente a estas gentes infamado.

Estas gentes, como no pretendían más de naturalmente vivir y sustentarse y no atesorar, lo que la perfección evangélica reprueba y daña, y las tierras tenían tan felices y abundantes, que con muy poco trabajo todo lo necesario alcanzaban, todo el demás tiempo en sus cazas y pesquerías, y sus fiestas y bailes, y en ejercicios de sus manos, en cosas que hacían harto delicadas, careciendo de hierro y instrumentos, como en el primero libro, pero más largo y muy claro en nuestra *Historia Apologética* demostramos, se ocupaban, y así no estaban del todo ociosos mano sobre mano; tenían también sus guerra de cuando en cuando, unas provincias o reinos con otros sobre algunas causas.

Concedemos que, según la diligencia y solicitud ferviente y infatigable cuidado que nosotros tenemos de atesorar riquezas y amontonar bienes temporales por nuestra innata ambición y cudicia insaciable, que podían ser aquestas gentes por ociosas juzgadas, pero no según la razón natural y la misma ley divina y perfeción evangélica, que, como dije, la parcidad y contentamiento con sólo lo necesario, destas gentes aprueba y loa, y nuestra ansia demasiada, soberbia, solicitud y cudicia detesta y da por condenada; y como a gente acostumbrada a poco trabajar, por las razones dichas, viviendo en abundancia, sobrevino tanta priesa y tanto cuidado de los españoles por ser ricos, a lo cual se siguieron los intolerables trabajos como se pasan en sacar oro, que son trabajos infernales, y los indios fuesen forzados a pasar de un extremo a otro, juzgue quinquiera que sea, si tuvieron razón de sentir los trabajos y tenerse por agraviados, por lo cual se huían a los montes, como el buey o la res huye de la carnecería por instinto natural, cuanto más los hombres racionales que habían experimentado su reposo y trabajo para sí moderado, siendo señores de sí mismos y de sus casas, y se vían puestos en tantos tormentos y amarguras de la vida pasada tan exorbitantes, y morir para provecho de aquellos que cognoscían no tener otro fin, sino por haber oro, consumillos, gastallos y acaballos. Y de aquesta huída de aquella vida infernal y desesperada, nació y tomaron los españoles su principio para de ociosos y holgazanes infamallos.

Y por que se cognozca claro si tuvieron causa y razón de huir a los montes, y si pudieran, meterse debajo de la tierra y dentro de sus entrañas, y no parezca que encarecer tanto los trabajos de las minas es cosa fingida y demasiadamente exagerada, quiero traer aquí lo que [dice] Diodoro, antiguo historiador y de mucho crédito entre los antiguos, de los trabajos que consigo trae el oficio de sacar oro (puesto que en el libro 2°, cap 13, queda también relatado). Cuenta en el libro 4°, cap. 2°, que los reyes de Egipto a todos los que cometían crimen alguno

digno de muerte y a los enemigos que prendían en las guerras y a los que caluniaban falsamente a otros y a los que, por ira del rey eran condenados a cárcel, por pena los echaban a las minas a sacar oro. A éstos, porque por los trabajos intolerables no se huyesen, los echaban en hierros, y poníanles soldados de diversas lenguas, que con suma diligencia los guardaban, para que, no entendiéndose, unos con otros no hablasen, y así no cobrasen amistad con alguno, y por ruegos o por amor o compasión lo soltasen; a los cuales se daba tanta priesa y tan importuno trabajo, que de noche ni de día no se les daba chica ni grande holganza. Sobre los trabajos añadíanles injurias, afrentas, azotes y palos; allí no perdonaban a viejos, ni a mujeres, ni a mochachos, y a niño; a cada uno daban su oficio: unos cavaban, otros molían las piedras que suelen estar con el oro entrañadas. Andaban todos desnudos, sin tener con qué sus partes secretas se tapasen, todos sucios y enlodados, tanto, que ninguno los vía, que tuviese alguna parte de humanidad, que de tanta calamidad no hobiese lástima, porque ninguna piedad, ningún descanso, ninguna holganza se les daba, que fuese viejo, que estuviese enfermo, que la fiebre o otro dolor y mal le fatigase, fuese mujer o hombre, con carnes o flaco, ninguna misericordia con ellos se usaba, antes con palos y azotes al continuo trabajo eran forzados, hasta que de flaqueza y angustia los desventurados echaban el ánima. Muchos, por temor de vivir vida tan amarga, escogían la muerte por más descanso, y así se mataban. Así lo dice Diodoro:

Ægypti enim reges crimine damnatos omnes ac ex hostibus captos, insuper ob aliquam falsam calumniam aut regum iram in carcerem detrusos, auro effodiendo deputant, simul sumpta facinorum poena, et magno quaestu ex eorum labore percepto; illi compedibus vincti, magnus hominum numerus absque ulla intermisione dis nocteque exercentur, nulla neque requies concessa; omnique ablata fugiendi facultate, nam barbari milites diversa invicem lingua, eorum custodiae praesunt, quorum nullus sermonis comercio sublato aut precibus aut amore potest corrumpi. Et infra: *Ab hoc labore nunquam conquiescunt, contumeliis verberibusque ad continuum opus coacti.* Et parum infra: *Nota: omnibus horum corporis illuvies neque veste ulla operiente pudenda, nemo est quin eo aspectu foedo tetroque motus, tantae miseretur calamitatis. Sed nulla pietas, nulla requies, nulla venia illis datur, sive aeger, sive febricitatus, sive senes, sive feminae debiles fuerin, sed plagis omnes ad continuum opus coguntur quoad miseri ex debilitate deficiant. Sunt qui timore futurae vitae, quam praesenti putant poena deteriorem, mortem vitae praeferant.* Haec Diodorus.

Y por que más copiosamente se pruebe qué vida y descanso suceda el oficio de sacar oro a los que lo sacan, quiero también traer aquí lo que el mismo Diodoro, libro 6°, cap. 9°, refiere que con esta obra y ejercicio padeció España.

Después que los romanos sojuzgaron a España, los italianos, con ansia de se enriquecer, como lo hicieron, entrar en la misma granjería acordaron. Compraron gran copia de esclavos españoles que habían captivado los romanos, y metiéronlos en las minas de oro y plata. Los esclavos que en aquellas minas trabajaban traían a sus señores grande ganancia, mas como de día y de noche ocupados estuviesen en los trabajos, muchos morían por el desmayo y excesivo trabajo, comoquiera que ninguna holganza se les daba, antes, con azotes y palos, al continuo ejercicio los forzaban, y muy raros eran los que vivían vida larga, si no eran los que de fuerzas y vigor del ánimo hacían a los otros alguna ventaja. A los cuales, empero, la muerte, mucho más que la vida, por la grandeza de la miseria, era deseada.

Postea cum Romani Iberiam subegissent, Italici, qui lucri cupiditate id sibi opus sumpsere, maxime ex eo ditati sunt; emptam enim servorum copiam ad effodienda metalla deputant, qui variis locis metallorum venas scructati.

Et infra: *Servi qui ad haec metalla deputati sunt, incredibilem quaestum afferunt dominis; verum cum die noctuque in labore perseverent, multi ex nimio labore moriuntur, cum nulla eis ab opere detur requies aut laboris intermissio, ser verberibus ad continuum opus coacti, raro diutius vivunt. Robustiori quidam corpore et animi vigore, plurimum temporis in ea versantur calamitate, quibus tamen ob miseriae magnitudinem mors est vita optabilior.* Haec ille.

Yo digo verdad, como cristiano, que lo mismo que Diodoro dice en estos dos ambos lugares, sin alguna cosa faltar, se cumplió y cumplía en las gentes desta isla que traían los españoles en las minas. Y así, porque huían desta pestilente calamidad, decían los españoles que de haraganes y ociosos lo hacían; y esto entendió y creyó el padre fray Bernardo dellos mismos, más de lo que debiera, y por eso trabajaba en su parecer dar remedio para que no estén ociosos los indios.

CAPITULO XI

[*Que aunque los reyes de Castilla y León son señores de este orbe, por eso no pierdan de su derecho.*]

Debiera también considerar el padra fray Bernardo, habiendo primero hecho la dicha indagación e interrogación, que pues tenían sus pueblos y grandes poblaciones y tenían sus reyes y señores muy grandes y de grande tierra y gentes y señorío, y vivían en paz y tenían tanta abundancia de provisiones y cada uno estaba contento con lo suyo, que aquesto era señal de guardarse entre ellos justicia; porque la paz y sosiego de los pueblos y vivir cada uno seguro y ser señor de lo suyo, donde concurre multitud de gente, no suele conseguirse sino donde hay orden y justicia, según el Filósofo, y también Sant Agustín lo afirmaba y es claro de sí.

Pues donde hay reyes y señores y obediencia grande a ellos, y hay orden, justicia y paz y cada uno está en su casa seguro, contento con lo que tiene, y esto tiene en abundancia para sustentar la naturaleza humana y cada día cresce la gente, como estas naciones crecían en inmenso, y las vimos con nuestros ojos ser sin número, no debía ser desordenada ni mala su policía; y si contenía su policía todas las partes que están dichas, como es verísimo y fué manifestísimo, y a una voz todos los confiesan, muertos y vivos, que ninguno lo niega, aun los que no lo vieron, por ser cosa manifestísima, después aún de asolada esta isla, no tenían falta de entendimiento, ni por consiguiente eran siervos por natura por ello, y tampoco por la naturaleza de la tierra, ni por el aspecto del cielo, como los destruidores dellos levantaron, y el padre fray Bernaldo, dándoles algún crédito, en su proposición segunda dice. Y fué harto demasiado y temerario en lo que en la postrera solución que dió dijo, afirmando lo que nunca vido ni supo, conviene a saber, que osaba decir haber en los indios tan pequeña dispusición de naturaleza, que para traerlos a la fe y buenas costumbres, era menester tomar mucho trabajo, por estar en tan remota dispusición: mala y no prudentemente dicho; y bien dijo que osaba decir, porque osar es atreverse, y el atrevimiento importa vicio digno de represensión. Donde parece cuánto crédito dió a los capitales enemigos de los indios.

Esto es verdad, cierto, que tanto entendimiento y capacidad tenían las gentes desta isla, cuanto les era necesario para regirse y bien regirse, así los particulares vecinos para regir sus casas, como los reyes y señores para gobernar sus pueblos, repúblicas, reinos y señoríos, cuanto sin fe y cognoscimiento del verdadero Dios se pudo hallar entre otras muchas naciones, en lo cual a muchas otras excedieron; y si fuéramos nosotros tan dichosos, que, como Dios nos dió noticia dellos para que a ellos y a nosotros salvásemos, los instruyéramos según cristianos debíamos, por su buena innata y natural

complexión e inclinación, en cristiandad y virtudes morales, y pacífica y ordenada policía, hicieran ventaja a muchas gentes del mundo; pero por nuestros grandes pecados de ambición, crueldad y cudicia no fuimos dignos.

Faltó también el dicho padre fray Bernardo en no considerar que, pues aquestas gentes tenían sus reyes y señores, ¿con qué derecho y con qué consciencia podían ser despojados de sus estados y señoríos? Lo cual supone en su tercera proposición, no haciendo mención alguna dellos, sino llamando príncipe, que era el rey de Castilla, tratando de los tributos. Y aunque confesamos que el rey de Castilla y León, por la concesión de la Sede Apostólica, para fin de convertir aquestas gentes, es príncipe soberano en todo aqueste orbe, pero no por eso se sigue que sean privados de sus estados y señoríos los reyes y señores naturales destas gentes, porque esto sería desbaratar todas las policías humanas y escandalizar y turbar el mundo, y así, contra ley natural y divina, como en nuestro libro, *De unico trahendi modo universas gentes al veram religionem*, habemos evidentemente probado y declarado. Y la ignorancia ha hecho caer en grandes y perniciosos errores a muchos, y no se escapó dellos el padre fray Bernardo, y así debiera hacer cuenta de los señores naturales, cuando hablaba de dar tributo al príncipe.

Erró también no menos en decir que los indios eran obligados a dar servicios personales al rey, suponiendo una cosa falsa, que estas gentes no tenían riquezas naturales. Manifiesto es que las riquezas naturales, según el Filósofo (de la *Política*), no son otra cosa sino labranza y fructos que da la tierra, con que naturalmente, sin oro y sin planta, nos sustentamos y vivimos; y déstas más ricos los hallamos y eran que otras muchas naciones, por la abundancia que de labranzas y mantenimientos tenían (como ya queda probado y muchas veces dicho), y bastaba dar déstas por tributos al rey, según el padre fray Bernardo dice deber al príncipe.

De las artificiales riquezas, que son oro y plata, ni las tenían ni eran dignas de ser tenidas, pues la perfección evangélica, y aun la verdadera y natural filosofía, las estima por estiércol, y por tanto no se les puede dar a estas gentes carecer dellas por vicio; y bastábales y aun sobrábales, para cumplir con el príncipe, tener en sus tierras muy ricas minas, y dar lugar y conceder el rey, en cuya tierra y señorío estaban las minas, que si el príncipe quería allegar muchas artificiales riquezas, enviase gente de Castilla que las cavase y sacase de las minas, porque ni por la concesión apostólica perdieron los reyes las minas, ni cosa alguna de las que justamente dentro de sus reinos y provincias poseían.

Y más añadimos, que los súbditos indios de los reyes naturales desta isla, ni de las demás, no eran obligados a dar tributo cada uno al rey de Castilla, su príncipe, sino los reyes naturales bastaba que diesen ciertas parias o ciertas joyas o otras cosas, por chicas y de poco valor que fuesen, para en recognoscimiento de su universal señorío; y con ceder o abrir mano de las minas y las salinas y otros derechos generales que parece ser derechos reales del principio, habían mucho más de lo que debían con el príncipe cumplido; y esta algarabía no le ocurrió al padre fray Bernardo en aquellos días.

Y lo que no carece de gran sospecha, que quisiese aquel padre agradar al Rey más de lo que debía, es lo que concluyó en su proposición tercera: que pues los indios no tenían riquezas naturales ni artificiales, que el servicio que debían dar era con las personas en aquello, en las cosas que más convenientes fuesen a su rey y señor; palabra inicua y horrible, dentro de la cual estaba incluído para estas gentes el cruel cuchillo, el cual al cabo los degolló y consumió a todos, como se ha visto: porque allí parece dar a entender que los podía echar a las minas, como parecía después en las leyes que por este parecer y por otros semejantes se hicieron.

Faltóle otra consideración al dicho padre fray Bernardo, y hizo no chica ceguera y gravísimo error en la quin-

ta proposición, diciendo que era lícito al Rey repartir los indios entre los fieles de buena consciencia, para evitar que los indios no estuviesen ociosos, y aquellos fieles tuviesen cargo de los ocupar y de enseñallos en las cosas de la fe y en las otras virtudes.

Ya dije arriba que debía pensar aquel padre que los indios desta isla debían ser cuales que tres o cuatro mill descarriados, como los ganados del campo; porque si toda España viniera acá para [que] se les repartieran los indios, era poca, según el infinito número había de gente en esta isla. Y agora digo, que debía también pensar que los españoles que acá pasaron y pasan eran y son ermitaños, y que venían y vienen por acá para dejar el mundo y recogerse a vivir por las montañas. Y cuánto en aquella quinta proposición haya errado aquel padre, parece, lo primero, por lo que acabo agora de decir.

Lo segundo, en contradecirse diciendo arriba, en la segunda proposición, que no halla por qué los indios no son siervos por ninguna razón de servidumbre civil, sino libres, y que como súbditos y vasallos los debía tener y estimar el rey, y en la quinta los hace todos esclavos, diciendo que los deben repartir, porque, ¿qué libertad pueden tener los hombres repartidos, subjectos noches y días al mando y voluntad de otro inmediato y que siempre tienen sobre sí, el cual los ha de ocupar en trabajos contínos, y mayormente los trabajos mortíferos y las minas?

Item, si siempre habían de estar subjectos a la voluntad de aquellos a quien fuesen repartidos y ocupados, poniéndolos en los dichos trabajos, ¿cómo dice en la sétima que el rey debe mandar que tengan propria hacienda y casas e imponerles en policía? Y ¿qué policía se puede poner a los hombres repartidos de veinte en veinte, y treinta en treinta, y cincuenta en cincuenta, como se hizo? Y si Dios les hizo merced de traerlos al servicio de Su Alteza, como dice, ¿cómo se les pudo dar a sentir que no son siervos, sino libres debajo del yugo de Jesucristo, sacándolos de sus tierras, pueblos y casas, quitándoles sus naturales señores y viéndose repartidos y forzados a servir en los trabajos que se han dicho, y aun llevando un español los padres y otros las mujeres y otro los hijos, como acaecía cada día? Parece, cierto, quimera, lo que aquel padre fray Bernardo en su parecer dijo.

Más lo tercero, se muestra su error en aquella su quinta proposición, en que hacía a los seglares apóstoles y doctores de los indios; veamos ¿son idóneos predicadores de infieles, que han de ser enseñados desde los primeros rudimentos y principios de la fe, y que hablan su lengua escurísima y distinctísima de todas las que en el mundo ha habido, y que para sabella y penetralla se requiere, como es necesario para predicalles la fe, no tener otro negocio y emplear en ello toda su vida, los seglares que vienen rabiando y hirviendo en cudicia de ser ricos, y los más quizá, pospuesta toda razón y toda ley, con propósito de haber lo que desean, sin diferencia de lugar ni de persona, ni de modo, sino como lo pudieren haber?

Item, ¿son idóneos predicadores los seglares, ya que las lenguas y lo demás tuviesen y a sola la conversión destas gentes de Castilla viniesen, que por la mayor parte ni saben el credo, ni los mandamientos, ni lo que para su salvación necesario les es? Más: ¿son idóneos apóstoles y doctores de las gentes simplicísimas, infieles, que por la mayor parte, al menos los destas islas, vivían según la ley natural, los seglares que, por la mayor parte, y sacando muy poquitos, y quizá no de ciento uno, vimos vivir vida profanísima y llena de todas maneras de vicios, que los aires, cuando más los simples ánimos y costumbres de los infieles, que eran como tablas rasas, para pintar en ellos lo que quisiéramos, corrompían? Y esto es verdad, que acaecía decir el indio, «pese a tal», y reprehendelle alguna persona que lo oía, y responder el indio: «¿Pues esto es malo? ¿No lo dicen los cristianos?» Y así de los otros malos ejemplos y vicios.

De aquí es el grande engaño que los reyes, entre otros, rescibieron, y también los letrados que en la junta primera, que arriba se dijo, se ayuntaron, que determinaban que, para ser los indios más presto cristianos, se diese manera para que siempre tuviesen con los españoles conversación. Esta es verdad, que, según lo que en aquellos tiempos con nuestros ojos vimos y lo que después por muchos años habemos experimentado, que se debe tener por regla cierta moral, que para que los indios de todas estas Indias sean cristianos, es necesario que nunca tuviesen conversación, ni viesen, si posible fuese, a ninguno de todos ellos, por la corrupción que con sus malos ejemplos les causan; y escripto se me ha por persona religiosa, prudente y letrados y bien experimentado, que tiene por cierto que el mayor milagro que Dios en aquellas tierras hace, es que los indios crean y resciban nuestra fe, viendo las obras de los nuestros viejos cristianos. Y así parece la ceguedad de aquel padre, que hacía apóstoles de los indios, repartidos entre ellos, a los seglares.

Lo cuarto, parece su yerro no por ambages, porque para que alguna ley se instituya y ponga a los hombres, en ellos dos condiciones son necesarias; la una, que sea pueblo ayuntado, porque la ley es precepto común, y que para el bien común es ordenado; la otra, que los hombres vecinos del pueblo tengan libertad con efecto y no de palabra, porque los siervos, como estén a mando y disposición de otro, no son parte de pueblo ni de ciudad a quien la ley se deba de dar, como prueba el Filósofo en el 3° de su *Política;* y por esta causa no dió Dios la Ley vieja en tiempo de Abraham, porque no era pueblo, ni en tiempo de la captividad de Egipto, aunque los hebreos habían en inmenso multiplicádose; pero dióseles cuando era pueblo y salidos de Egipto, donde gozaron de su libertad. Nunca hobo religión en el mundo, ni ley se dió a gente alguna, que tanto requiriese ser pueblo y gozar de libertad los que la han de recebir, como la religión cristiana y Ley evangélica, por el ejercicio frecuente, activo y pasivo de los Santos Sacramentos, en los cuales siempre se han de ocupar; y así el propósito parece que si halláramos estas gentes desparcidas como vacas por los campos, para instruíllas en la fe y dalles la ley de Cristo, era necesario que los juntáramos y hiciéramos pueblos dellos, como ellos estaban, y si fueran todos esclavos, los habíamos de poner en libertad; pero no lo hecimos así; antes, hallándolos en pueblos y poblaciones grandes, viviendo en policía y ordenados, los desparcimos, haciendo de ellos manadas como de ganados, repartiéndolos, a uno veinte, a otro treinta, etc., como dejamos probado. Hallámoslos en grande y conveniente sosiego y libertad: subjectámoslos, hechos, cierto, mucho más captivos que jamás fueron esclavos; y a este fin se ordenó el parecer que tan inconsiderablemente dió aquel padre por no acertar en la teología y aun filosofía moral, clara y razonable, que hallara en Sancto Tomás, *Prima secundae,* quaest. 98, art. 6.° *ad secundam* y en la 3.ª parte, quaest. 7.°, *ad secundam,* si la buscara.

CAPITULO XII

[Que trata que los indios son libres y que el rey no puede mandar que sirvan a los españoles.]

Otro predicador del rey, que fué aquel licenciado Gregorio, que arriba dejimos haberse con los letrados juntado y hecho las siete proposiciones en el cap. 8° asentadas, dió también su parecer, harto disforme de la moderación que las proposiciones mostraban, y muy a la clara quiso mostrar su ignorancia y temeridad, en perdición de los indios y en favor del ambición y cudicia de los que cada hora le hablaban, que desta isla en la corte su condenación negociaban.

Este dijo así: «Muy alto y muy poderoso señor: Vi una información que

a Vuestra Alteza escribió un padre religioso de la orden de Sancto Domingo, cerca de la subjección que tienen a Vuestra Alteza los indios de la India (*sic*) Española, y en ella prueba que Vuestra Alteza no se puede servir dellos de mandarlos que sirvan a los cristianos de España en cavar y sacar oro, porque son libres, y por tales Vuestra Alteza los ha tenido, y así los nombra y no siervos; y pruébalo por una autoridad de Ezequiel, en el cap. 34, la cual trae Sancto Tomás en un libro que hizo *De regimine principum*, en el libro III, cap. diez y once. Y porque por parte de Vuestra Alteza me fué mandado que yo dijese mi parecer, lo diré aquí. Y para declaración de la verdad, presupongo lo que Aristóteles dice y todos los doctores: que hay dos maneras de principado; uno es real, y otro es domínico o despótico: el primero es gobernar libres y súbditos, para el bien y utilidad de ellos; el segundo es como de señor a siervo; y, aunque Vuestra Alteza sea rey y tenga el justo dominio de las Indias, digo que puede muy bien y justamente, como señor, gobernarlos, y que sirvan por su mandado a los cristianos de la manera que sirven, con tanto que sean bien tractados y gobernados; y pruébolo brevemente y por la misma auctoridad que el dicho padre religioso alega de Sancto Tomás, en el libro 3.° del *Regimiento de los príncipes*, en el cap. undécimo, cuasi en fin, donde en principio de aquel capítulo dice lo que el padre dice, pero dice en fin: *Interdum enim dum populus non cognoscit beneficium boni regiminis expedit exercere tyrannides, quia et haec sunt instrumentum divinae iustitiae, unde et quaedam insulae et provinciae (ut historiae narrant) semper habent tyrannos propter malitiam populi, quia aliter nisi in virga ferrea regi non possunt. In talibus ergo regionibus sic discolis, necessarius est regibus et principibus principatus despoticus, non quidem iuxta naturam regalis dominii, sed secundum merita et pertinatias subditorum: et ista est ratio agendi in libro de Civitate Dei, et Philosophus in tertio Politicae, ubi distinguit genera regni, ostendit apud quasdam barbaras nationes regale dominum esse omnino despoticum, quia aliter regi non possunt.* Haec ille. Donde parece que por la malicia y bárbarica dispusición del pueblo, se pueden y deben gobernar como siervos. Esto mismo dice Aristóteles en el libro primero de *República*, tít. primero, cap. 2°, donde según los exponentes, allí, dicen, que entonces la gobernación domínica, *id est*, tiránica, es justa, donde se hace en aquellos que naturalmente son siervos y bárbaros, que son aquellos que faltan en el juicio y entendimiento, como son estos indios, que, según todos dicen, son como animales que hablan. Esto mismo infieren los doctores sobre el primer libro de República, donde dicen que los siervos naturalmente, como los bárbaros y hombres silvestres que del todo les falta razón, les es provechoso servir a señor sin ninguna merced ni galardón.

Item, hace para nuestro caso lo que Escoto dice en el cuarto libro, en la distinción 36, art. 1°, donde, poniendo modos de servidumbre, dice que el príncipe que justamente es señor de alguna comunidad, si cognosce algunos así viciosos que la libertad les daña, justamente les puede poner en servidumbre.

Pues así es que estos indios son muy viciosos y de malos vicios, son gente ociosa y ninguna inclinación ni aplicación tienen a virtud ni bondad, justamente Vuestra Alteza los puede y tiene puestos en servidumbre. Ni obsta que Vuestra Alteza los llame libres y la Reina de gloriosa memoria, porque su intinción fué y es declarar que no fuesen así siervos que se pudiesen vender, y que ninguna cosa pudiesen poseer, pero en disponer y mandar que sirviesen a los cristianos, quiso ponerlos en una servidumbre cualificada como es ésta, o cual les convenía, pues la total libertad les dañaba; mayormente que es medio muy más conveniente para rescebir la fe y continuar y perseverar en ella, comunicando y participando con los cristianos, que dejándolos apartados dellos en liber-

tad, donde luego se tornarán a la idolatría y vicios que primero tenían.

Item, hace para corroboración desto lo que dice Agustino de Anchona en su libro *De potestate Papae*, y tráelo el arzobispo de Florencia en su 3ª parte, donde dice que aunque el papa ni otro señor no pueden punir a los infieles por razón de la infidelidad que tienen, queriendo ellos obedecer y no haciendo daño a los cristianos, pero a los que pecan pecados contra natura, los puede punir por que reciban la ley natural, y haciendo contra ella pueden ser punidos; y como la idolatría sea contra razón y ley natural, por razón de la idolatría pueden ser punidos y castigados. Y pues estos indios fueron idólatras, pudo justamente Vuestra Alteza castigarlos con pena de servidumbre cualificada, como es ésta; mayormente que estos indios no tienen con qué dar tributo a Vuestra Alteza, que le deben por razón de ser su Rey y señor, sino por esta manera. Y por tanto, me parece que es justo lo que Vuestra Alteza manda, con tanto que sean bien tractados y mantenidos, y para esto mande Vuestra Alteza poner mucha vigilancia y visitadores que los visiten cómo son tractados, puniendo y castigando a los que en contrario hicieren, y quitándoselos a quien no los [bien] tractare. Y no debe mandar Vuestra Alteza hacer otra innovación; y esto, so corrección del que mejor sintiere.»

Todo esto dió por su parecer aquel venerando licenciado Gregorio, el cual no parece por todo él sino que, quedar los indios en la servidumbre mortífera en que estaban, era su propio negocio, y le iba en ello la salvación de su ánima. Pareció también su afición depravada, en que un día, o estando en Consejo o delante de algunas personas graves, si no me he olvidado, tomando y defendiendo el negocio por suyo, afrentó al susodicho padre fray Antoño Montesino de palabra, resistiendo a lo que el padre por los indios decía: «Yo (dijo él) os mostraré por vuestro Sancto Tomás, que los indios han de ser regidos *in virga férrea*, y entonces cesarán vuestras fantasías.» El dicho padre le respondió: *Iuxta stultitiam suam, ne sibi sapiens esse videretur*, como dice Salomón, proverbio 26. Asaz parece cómo los matadores de los indios lo tenían bien persuadido y ganado.

Pero, ¿qué escusa terná éste y los demás, ante el juicio de Dios, que sólo por dar crédito a los tiranos, sin haber visto ni sabido cosa de los indios, y desechar, no queriendo ser informado de la verdad que traía el religioso y padre fray Antoño, que no pretendía más de volver por Dios y por aquestas infelices gentes desmamparadas, antes lo afrentaba para acobardallo, tomando el negocio por suyo, dejase el Rey, por parecer déste y de los demás, los indios en la tiranía que padecían sin remediallos, donde al cabo se acabaron? Bien creo yo que ningún cuerdo cristiano quisiera, por todo el mundo, haber sido el que llevase a la otra vida este cargo.

Y aunque, por lo respondido al parecer del padre fray Bernardo, queda confundido el deste venerable licenciado, todavía quiero, tocando algunos puntos, responder a las auctoridades y razones que él da, brevemente; y primero a la auctoridad de Sancto Tomás, en el libro *De regimine principum*. Decimos que no entendió o ciego de la información que le habían hecho los enemigos y opresores de los indios y afeción que les tuvo para favorecellos contra los opresores, no pudo entender la *intinción* de Sancto Tomás, aplicándola inepta y harto impropriamente a los indios, que no les convenía más que al negro el nombre de Juan Blanco; la razón es porque Sancto Tomás habla de las gentes soberbias, duras de cerviz e indómitas, y que muchas veces se rebelan contra la obediencia de sus reyes y señores, por lo cual, para que no busquen novedades y se levanten, los cargan de tributos, pechos y exaciones, y los rigen con gran rigor para metelles en miedo y en cuidado y ocupallos en que hagan servicios grandes, lo que no harían ni podrían justamente los tales reyes hacer, si ellos fuesen humildes y pacíficos y blandos

en obedecer; y desta manera el principado real se les convierte a aquéllos en despótico y servil o dominativo, no según la naturaleza dél, que es benigno y blando y para provecho del pueblo, no imponiéndole sino lo justo y no más, sino según la malicia y protervia de aquéllos, porque no podrían en otra manera ser bien regidos, por su protervia, soberbia, dureza y mala dispusición, y aun a estos tales, primero se ha de poner gobernación de libres, y cuando aquélla y beneficio della no congnosciesen, siendo protervos, inquietos y mal asentados, entonces se les había de imponer la despótica y tiránica para su mal; y esto es lo que allí dice Sancto Tomás de los judíos, que porque no cognocieron el beneficio de Dios que inmediatamente los gobernaba y pidieron rey, merecieron oír las leyes tiránicas que se ponen en el primero de los *Reyes*, cap. 8°, y desta hechura fueron los de la isla de Sicilia y otras que apunta Sancto Tomás, aunque no las señala, pero parece por las historias.

Las gentes, pues, desta isla y de las cercanas a ella, eran mansísimas, humílimas, pacíficas, obedientísimas, como todo el mundo sabe y clama, y los mismos que las destruyeron lo publicaban, y desto las alababan: ¿cómo les podía convenir la gobernación despótica, servil, onerosa, rigurosa y tiránica de que Sancto Tomás habla? Porque, según el Sancto Doctor y el Filósofo, y la misma razón lo dicta y enseña, la gobernación se ha de adaptar y conformar con la condición y dispusición de la gente que ha de ser gobernada. Luego, engañado y errado y aficionado fué el licenciado Gregorio, y no entendió, o no quiso entender, la intención y palabras de Sancto Tomás.

Item, fuera bien preguntar al licenciado Gregorio, y que él respondiera, y si yo cuando lo cognoscí hobiera visto su parecer, quizá se lo preguntara, si supo que a las gentes desta isla e islas se les hobiese puesto otra más blanda, humana y benigna gobernación, la cual no cognosciendo, se hicieron indignos della, por su protervia y dureza de cerviz, [y] les pusieron la domínica y tiránica que padecían, o si, desde el día que los españoles entraron en ella, los trataron como tigres y lobos hambrientos y feroces, entrando en aprisco de mansas ovejas. Esto notorio es, y así parece la ceguedad o temeridad del licenciado Gregorio.

A la auctoridad que alega del Filósofo, en el primero de la *Política*, se responde que ignoró el licenciado cuatro diferencias que hay de bárbaros, que tenemos declaradas en el fin de nuestra *Apologética Historia*, y de la que habla el Filósofo allí no conviene ni tiene qué hacer con estas gentes, puesto que sean bárbaros, porque aquéllos son silvestres, sin casa y sin pueblo, y sin obediencia y sin rey quien los gobierne, amigos de guerra y que hacen mal a otros, como allí parece por el Filósofo. Lo que trae del Scoto más es contra él, porque el Scoto tracta que el que gobierna puede condenar a servidumbre y ser esclavo, así como a muerte natural, a algunos hombres viciosos y que son nocivos a la república, uno o dos o tres o pocos, pero no a todo un reino podría hacer esclavos, sino que el que tuviese justa guerra contra aquel reino, podrílalo punir de otra manera en tributos y exaciones, pero no en servidumbre como de la que aquí tractamos, en que los indios perecían. Fuera bien que respondiera el licenciado Gregorio en qué habían ofendido estas gentes a los españoles o a otra persona alguna, para que a tal servidumbre ni a otra alguna, por liviana que fuese, los condenasen. Item, ¿cómo cognosció el licenciado que la libertad les dañaba, sino por los falsos testimonios que los que los mataban, y al cabo mataron, les levantaron? Y si no obstaba llamallos el Rey y la Reina libres, aquel vocablo libres, ¿qué les prestaba, pereciendo en las minas y en los otros trabajos? No los llamaron libres declarando que no se podían vender, como dice el licenciado, sino porque los tuvieron por tan libres como a los espa-

ñoles, sus vasallos, como parece en el libro 2°, en fin del cap. 14, y en siete proposiciones que hicieron los letrados, puestas en el capítulo 8, porque no podían justamente por otro nombre llamallos, ni de otra manera ni gobierno gobernallos ni tractallos.

Lo que más dice el papa los pudo condenar a servidumbre por la idolatría, es un gran disparate, y como a muy claro, para entre letrados, de responder a ello no curamos. Y cuanto a este su parecer tan errado cesemos de decir más, dejándolo por más que vano, aunque hizo harto daño, como parecerá.

CAPITULO XIII

[De una ordenanza que hizo la reina doña Juana para la Española.]

Por estos pareceres destos letrados y predicadores, y otros que se pidieron a los españoles que a la sazón estaban en la corte, y la suma diligencia que éstos tuvieron, informando cada día y cada hora a los del Consejo y a los demás que entraban en las juntas que se hacían, como frailes teólogos, conviene a saber, de Sancto Domingo, acordaron los del Consejo que para ello el Rey mandaba entrar, de hacer leyes, supuesto y determinado ya, como fundamento, que los indios convenía que estuviesen repartidos, para que fuesen convertidos y bien tractados, ignorando que la raíz de la llaga mortal que mataba a los indios e impedía que fuesen doctrinados y cognosciesen a su Dios verdadero, era tenerlos los españoles repartidos, y que, aquesto supuesto, ninguna ley, ninguna moderación, ningún remedio bastaba ni se podía poner para que no muriesen, y la isla, como se despobló, se yermase.

Y estas leyes fueron generales para todas estas islas y tierra firme, aunque no había españoles sino en esta Española y Sant Juan y la de Jamaica, pero a todas las demás, con tierra firme, parece que por ellas ya condenaban, suponiendo que todos los vecinos naturales dellas habían de ser repartidos y a los españoles encomendados.

Destas leyes, que fueron treinta y tantas, para que en breve digamos sus calidades, unas fueron, y todas las más, inicuas y crueles y contra ley natural tiránicas, que con ninguna razón, ni color, ni fición pudieron ser por alguna manera escusadas; otras fueron imposibles, y otras irracionales y peores que barbáricas; finalmente, no fueron leyes del rey, antes fueron de los dichos seglares, enemigos capitales, como se ha dicho, de los inocentísimos indios, que a la sazón en la corte, negociando el captiverio, la perdición y vastación de los tristes indefensos estaban. Esto por ellas mismas se cognoscerá; y comenzando por el prólogo, se adivinará sin trabajo en qué reputación y estima pusieron aquellos buenos cristianos a los indios ante el rey. Comienza, pues, el prólogo así:

«Doña Juana, por la gracia de Dios, reina de Castilla, etc.: Por cuanto el Rey, mi señor y padre, e la Reina, mi señora madre (que haya sancta gloria), siempre tuvieron mucha voluntad que los caciques e indios de la isla Española viniesen en cognoscimiento de nuestra sancta fe católica, y para ello mandaron hacer e se hicieron algunas ordenanzas, así por Sus Altezas como por su mandado, el comendador Bobadilla y el comendador de Alcántara, gobernadores que fueron de la dicha isla Española, e después don Diego Colón, nuestro Almirante, visorrey e gobernador della, e nuestros oficiales, que allí residen; y según se ha visto por luenga experiencia, diz que todo no basta para que los dichos caciques e indios tengan el cognoscimiento de nuestra fe que sería necesario para su salvación, porque de su natural son inclinados a ociosidad e malos vicios de que Nuestro Señor es deservido y no ha ninguna manera de virtud ni doctrina, y el principal estorbo que tienen para no se enmendar de sus vicios e que la doctrina no les aproveche ni en ellos impriman ni la tomen, es tener sus asien-

tos y estancias tan lejos como los tienen e apartados de los lugares donde viven los españoles, que de acá han ido y van a poblar a la dicha isla; porque, puesto que al tiempo que los que vienen a servir los doctrinan y enseñan las cosas de nuestra fe, como después de haber servido se vuelven a sus estancias, con estar apartados y la mala intinción que tienen, olvidan luego todo lo que les han enseñado y tornan a su acostumbrada ociosidad y vicios, y cuando otra vez vuelven a servir, están tan nuevos en la doctrina como de primero, porque aunque el español que va con ellos a sus asientos, conforme lo que allá está asentado y ordenado, se lo trae a la memoria y los reprende, como no le tienen temor no aprovecha, y responden que los deje holgar, pues para aquello van a los dichos asientos, y todo su fin y deseo es tener libertad para hacer de sí lo que les viene a la voluntad, sin haber respecto a ninguna cosa de virtud; y viendo que esto es tan contrario a nuestra fe, y cuánto somos obligados a que por todas vías y maneras que ser pueda se busque algún remedio, platicado con el Rey, mi señor y padre, por algunos de mi Consejo e personas de buena vida y letras y consciencia, habida información de otros que habían mucha noticia y experiencia de las cosas de la dicha isla e de la vida y manera de los dichos indios, pareció que lo más provechoso que al presente se podría proveer, sería mandar las estancias de los caciques e indios cerca de los lugares y pueblos de los españoles, por muchas consideraciones: porque por la conversación contina que con ellos ternán, como con ir a las iglesias los días de fiesta a oír misa y los oficios divinos, y ver cómo los españoles lo hacen, y con el aparejo e cuidado que, teniéndolos junto consigo, ternán de les mostrar e industriar en las cosas de nuestra sancta fe, está claro que más pronto las aprenderán, y después de aprendidas, no las olvidarán como agora; e si algún indio adolesciere, sería brevemente socorrido e curado, y se dará vida, con ayuda de Nuestro Señor, a muchos que por no saber dellos e por no curarlos mueren, y a todos se les excusará el trabajo de las idas y venidas, que como son lejos sus estancias de los pueblos de los españoles, les será harto alivio, y no morirán los que mueren en los caminos, así por enfermedades como por falta de mantenimiento, y los tales no pueden rescebir los Sacramentos que, como cristianos, son obligados, según se les darán adolesciendo en los dichos pueblos; ni los niños que nascerán serán luego baptizados, y todos servirán con menos trabajo y a más provecho de los españoles, por estar más continuo en sus casas, y los visitadores que tuvieren cargo de los visitar, los visitarán mejor y más a menudo, y les harán proveer de todo lo que les falta, y no darán lugar que les tomen sus mujeres y hijas, como lo hacen estando en los dichos sus asientos apartados, y cesarán otros muchos males y daños que a los dichos indios se hacen por estar apartados, que porque allá son manifiestos aquí no se dicen, y se les seguirán otros muchos provechos, así para la salvación de sus ánimas como para el pro y utilidad de sus personas y conservación de sus vidas. Por las cuales cosas y por otras muchas que a este propósito se podrían decir, fué acordado que, para el bien e remedio de todo lo susodicho, sean luego traídos los dichos caciques e indios cerca de los lugares e pueblos de los dichos españoles que hay en la dicha isla, e para que allí sean tractados e industriados y mirados, como es razón y siempre lo deseamos, mando que de aquí adelante se guarde y cumpla lo que adelante será contenido en esta guisa.»

Este fué el prólogo de las dichas leyes.

Agora será bien declarar algunas de las grandes falsedades, mentiras y testimonios que supone este prólogo, por la maldad y ansia de tiranía de los que a la sazón desta isla estaban en la corte, que informaban falsamente al Rey e a los del Consejo, y que en él entraban, de cuanto podían fingir de males contra los indios, alegando también necesidades en ellos, para no sólo tener-

los repartidos como de antes, pero tenerlos más cerca y más a la mano, y servirse dellos sin que cosa les estorbase. Esto urdieron y acabaron que fuese lo primero que el rey ordenase, conviene a saber: que se sacasen de su naturaleza y pueblos donde habían nacido y criádose con todos sus linajes, desde quizá millares de años atrás, y se trujesen cerca de los pueblos de los españoles donde un día ni hora resollasen, antes con esta mudanza los acabaron.

Y ésta es y ha sido regla general e *infalible*, que en sacando o mudando estas gentes de donde nacieron y se criaron a otra parte, por poca distancia que sea, luego enferman y pocos son los que de la muerte se escapan; la razón que nos parece ser desto causa, es la delicadeza de sus cuerpos y *complisión delicada*, ser de muy poco comer y andar desnudos en muchas partes y otras cubiertos con sola una manta de algodón; por manera que, mudándose de un asiento a otro, por poca diferencia que la región en la tierra o en los aires haga o en las aguas, *fácilmente les son los cuerpos transmudados* y el armonía de los humores desproporcionada. Los mismo les han causado los trabajos, porque acostumbrados todos a poco trabajar, por tener las tierras tan fértiles y abundantes para haber dellas fácilmente lo a la vida necesario, *puestos en tan exorbitantes* y desproporcionados trabajos, de necesidad les era imposible mucho tiempo en ellos durar; y ésta ha sido, de su tan breve y lamentable acabamiento, la causa; allende que, como arriba hemos dicho alguna vez o veces, son por la mayor parte de *miembros delicados*, aun los labradores y plebeyos dellos, que no parecen sino hijos de príncipes criados en todo regalo, y esto también debe proceder de la susodicha causa.

CAPITULO XIV

En el cual se prosigue la declaración de algunos puntos del prólogo de las leyes.

Parece la falsedad del supuesto del prólogo y la maldad de los que informaron al Rey e a los que había el Rey mandado que del remedio de los indios tractasen, lo primero en darle a entender que el comendador Bobadilla hobiese hecho ordenanzas para que estas pobres gentes viniesen en cognoscimiento de Dios. Este remedio y ordenanzas del comendador Bobadilla, para que viniesen en cognoscimiento de Dios, véase arriba en el precedente libro, cap. 1°, y las que el comendador mayor de Alcántara constituyó, en el capítulo 12 y los siguientes, y por todos los años, ocho y algo más, de su gobernación, donde queda bien a la larga, con verdad, explicado. Ya dejimos y certificamos arriba, en aquellos dichos lugares, que por aquellos tiempos no hobo más memoria de enseñar estas gentes en las cosas de la fe ni de su salvación verdaderamente, que si fueran perros o gatos, *porque no hervía* en los seglares otra solicitud ni otro cuidado, sino solamente de los trabajos y sudores y vidas de los indios aprovecharse, por todas las vías y maneras que ellos podían alcanzar; y como no había religiosos, y los de Sanct Francisco que vinieron a *esta isla el año de mill quinientos y dos*, como ya se refirió, eran pocos, y aun para decir verdad, tampoco tuvieron ese cuidado, de todo remedio espiritual quedaron los indios desmamparados; pues hablar en clérigos, como no pasen acá sino con el fin de los seglares, y pluguiese a Dios que *con sólo aquesto* el negocio pasase, no es menester gastar tiempo en balde. Las ordenanzas del Almirante segundo, don Diego Colón, y de los oficiales no fueron otras sino llevar adelante la servidumbre tiránica comenzada y arraigada, en que perecían cada día estas gentes desventuradas, sin que uno ni ninguno se doliese dellos ni en su perdición, sino sólo en lo que se les disminuía de ganancia temporal, por su muerte, mirase.

Veis aquí el fundamento sobre que estribó el prólogo de las leyes que el Rey, para que los indios fuesen cristianos, hacer mandó. Y que diga luego allí, *que según* se ha visto por luenga experiencia, que todo lo proveído por los susodichos no bastaba para que los

dichos caciques e indios tengan el cognoscimiento de nuestra fe que necesario era para su salvación, porque de su natural eran inclinados a ociosidad y malos vicios, etc.; pluguiera a Dios que nos los tuvieran peores los españoles, dejada la fe aparte, la cual aun ellos, con su mala vida y ejemplos corruptísimos, infamaban, y ofendían más a Dios con ellos y con su ociosidad, que los indios a quien ellos tan falsa y perniciosamente infamaban.

Es otra cosa aquí de notar, conviene a saber: la ceguedad de los del Consejo del rey, y de los teólogos que para esto se juntaban, mucho más que no advirtiesen a considerar, que aunque presupusieran por verdad (lo cual fué malvada falsedad), que los españoles tenían cuidado de doctrinar a los indios, ¿qué doctrina podían dar hombres seglares y mundanos, idiotas y que apenas, comúnmentes y por la mayor parte, se saben santiguar, a infieles de lengua diversísima de la castellana, que nunca aprendieron sino tres vocablos, «daca agua, daca pan, ve a las minas, torna a trabajar», y que habían de ser instruídos desde los primeros principios de la fe y religión cristiana, que no son el Avemaría y Paternóster ni Credo mostrado en latín, como quien lo enseña a urracas y papagayos, pues no ignoraron los del Consejo ni los teólogos que con ellos se juntaban, que aquellos tiempos no había en esta isla frailes ni teólogos que a los indios enseñasen? Pues se dice en el dicho prólogo que en el tiempo que les venían a servir los doctrinaban (lo que es falso), pero ya que los adoctrinasen, ¿qué doctrina les podían dar?; y que el español que iba con ellos a sus asientos se lo traía a la memoria y los reprehendía, ¿qué podía traerles a la memoria un gañán o otro peón vicioso que con ellos enviaban (cuyo oficio no era otro sino ser verdugo de los desdichados, que llamaban estanciero y minero como en el cap. 13, del libro II, tocamos, género de hombres en estas Indias el más vil e más infame, como todo el mundo de acá sabe), sino los vicios en que él andaba embriagado y anegado, y echar el ojo a la hija o a la mujer, no sólo de cualquiera indio, pero aun del mismo cacique y señor?

A lo que refiere también el prólogo que respondían los indios que los dejase holgar, cuando les decía el español que rezasen, podría ser que alguna vez lo respondiesen así, pero tenían en ello mucha razón, porque cuando alguna vez les decían el Paternóster o Avemaría o el Credo en latín o también, aunque raro, en nuestro romance castellano, como no entendían en la una ni en la otra lengua cosa dello alguna, ni para qué fin se lo enseñaban, creyendo que los querían enseñar a hablar la dicha lengua, como quien lo enseña a papagayos que tomasen aquello de coro, respondían los viejos y los hombres de edad: «Ya yo soy viejo o soy hombre de edad; ¿para qué me quieres a mí enseñar a hablar?, enseña a los niños que no tienen tantos cuidados ni están cansados como yo»; desta respuesta colegían luego y murmuraban los españoles diciendo: «Mirad el perro cómo no quiere rescebir la fe; éste nunca en su vida será buen cristiano.» Todo esto es verdad. Júzguese aquí, si desta manera, puesto que aquéllos vivieran cient años, fueran cristianos, y si les imputara Dios por no sello algún pecado.

Item, como abajo se referirá que se hizo algunas veces después que estas leyes se promulgaron, cuando las noche salían o cesaban de los trabajos de las minas y de los otros en que los ocupaban, molidos y cansados y muertos de hambre, hacíanlos ir a la iglesia o pagar que allí tenían para esto hecha, e hincar de rodillas, y que rezasen por un buen rato el Credo, Paternóster, Avemaría y la Salve; y como lo hacían con dificultad y de mala gana, porque quisieran más cenar y descansar, luego blasfemaban dellos aquellos pecadores verdugos que los atormentaban, y algunas veces les daban por ello de palos, diciendo: «De perros lo hacen; a osadas que nunca estos perros en su vida sean cristianos».

Será bien aquí considerar, qué fraile criado toda su vida en religión, en obediencia y doctrina o disciplina monástica, viniera de trabajar todo el día,

hecho pedazos y la barriga pegada de pura hambre al espinazo, y que sabía el fructo que la oración le prestaba, si le mandara el perlado que, cesando, a la noche, de los diurnos y grandes trabajos, fuese a la iglesia a hincarse de rodillas y rezar por media hora y más, no se le hiciera de mal; y pudiera responder con razón al prelado: «Padre, mándame dar de cenar, y dame lugar para que descanse.» ¿Cuánto con mayor justicia y razón estas gentes, no sabiendo ni sintiendo cosa chica ni grande, para qué fin aquellas palabras les mandaban que dijesen, por carecer totalmente del cognoscimiento de Dios, y cuando lo oian nombrar, ni sabían si nombraban piedra o palo o algún árbol, podían responder al minero o estanciero o verdugo ordinario las palabras que dice el prólogo: déjanos holgar, pues para esto venimos a nuestras casas? Veis aquí el fundamento de verdad sobre que estriba el prólogo de las leyes y ellas y toda su substancia. ¡Oh, ceguedad de los del Consejo del rey, que así se prendaron de las informaciones que aquellos pecadores les hacían en favor de sus propias cudicias y tiranías y en perdición de aquellas ánimas, y que el Consejo les diese crédito, siendo enemigo de los indios, lo cual traían escripto en las frentes, y los del Consejo no lo podían ignorar; y condenándolos a perpetua servidumbre y a la muerte que della sucedió y que suceder era necesario, sin oirlos ni convencerlos y sin admitir por ellos alguno que se mostrase parte, antes, por el contrario, al religioso fray Antoño Montesino, a quien la caridad movía que hablase por ellos, desechando por apasionado y a los tiranos por justos y razonables! Vean aquí los juristas si todo aquel juicio y leyes o ordenanzas de derecho tuvo alguna entidad o valió algo; y deste vigor, jaez y sustancia han sido todas las determinaciones, leyes y ordenanzas que se han hecho por los reyes cerca de todas estas Indias y gentes dellas, conviene a saber, hechas en irreparable perjuicio y perdición dellas, sin llamarlas y sin oírlas e sin convencerlas, siendo partes más principales que ningunas otras, porque más a ellas y a solas ellas y a todo su estado lo que se ordenaba y determinaba tocaba; y así, todo lo que se hizo y ordenó fué hecho y ordenado sin parte, contra todo derecho natural, divino y humano.

Estos errores, ceguedad y daños irreparables tuvieron los del Consejo de los reyes, y a ellos se les imputan todos los males y daños que por estas leyes a estas gentes destas islas se les recrecieron, que de su final acabamiento *fueron causa, como* se verá, y por todos ellos fueron a restitución y satisfacción *in solidum* obligados; porque no les era lícito ignorar el derecho, pues el rey los hacía de su Consejo y comían su pan, no por gentiles hombres, como se dijo, sino por letrados, *quia paria sunt scire aut debere scire quantum ad culpan et poenam*, ut in cap. *Si culpa, de injur.*, etc. Et *turpe est patritio et nobili viro et causas oranti ius in quo versatur ignorare.* Dig., *De orig. iur.*, 1, 2.ª En la misma culpa, error y obligación o en muy poca menos, incurrieron los teólogos, que por el Rey fueron llamados para la dicha junta, en dar el voto que en tan grande perjuicio, detrimento y perdición de tantas gentes, con harta temeridad dieron; porque, aunque no llevaban salario del Rey por aquello, pero ya que el Rey les encomendaba que diesen su parecer en cosa tan ardua, no tenían menor obligación a ver y escudriñar la verdad con suma diligencia y declaralla al Rey, y no creer a quien, como dije, traía el interese y la maldad escripta en la frente, que los que les incumbía por oficio.

De aquí aparece que el Rey Católico quedó sin culpa ni obligación alguna de los daños y muertes y despoblación, que por estas leyes en estas islas se cometieron, porque hizo todo lo que en sí era, poniendo en Consejo el remedio dellas, y toda cargó sobre los de su Consejo; y esto es cierto, que si le aconsejaran según debían, que los indios salieran de la tiránica servidumbre que con los españoles padecían, y se pusieran en libertad, y otro cualquiera remedio que para ellos conviniera,

desde entonces quedaran todas las Indias remediadas, extirpada del todo aquella tiranía que llamaban repartimiento.

Lo mismo afirmo en lo sucedido después acá, que de no haberse remediado, sino tundido, inficionado y estragado y despoblado todo este orbe, aquella vastativa e infernal repartimiento, que baptizaron con nombre de encomiendas, [es] la culpa de todo; y la obligación a la restitución y satisfacción *in solidum*, que quiere decir cada uno al todo, de todos los daños y muertes y robos y vastaciones y despoblaciones, siempre cargó sobre los del Consejo y no sobre los reyes. Y en especial afirmo esto del emperador Carlos, quinto de este nombre, que fué el rey de España, que hizo en ello lo que debía hacer y estuvo aparejado muchas veces para que, si los del Consejo le dieran parecer, que sacara todas estas gentes de la opresión y perdición en que siempre han estado y restituíllas en su libertad y ponelles todo cristiano gobierno, y aun abrir mano del señorío destas Indias lo hiciera, y desto soy yo, más que otro, testigo, como abajo más largo, con el favor de Dios, se dirá.

CAPITULO XV

En el cual se comienzan a referir las leyes y a anotar los defectos y puntos y males que contienen, etc.

La ley primera fué la que los españoles, después de ser ciertos que habían de tener perpetuos los indios repartidos, más deseaban, conviene a saber: que los indios todos se sacasen de sus pueblos y tierras donde habían nacido y se habían criado, a otras que estuviesen cerca de los pueblos y lugares de los españoles, a ellos harto desproporcionadas. Ya queda dicho cómo en todas estas Indias es perniciosa a la salud y vida destas gentes la tal mudanza, pero por tenerlos los españoles más a mano para servirse dellos, que fuese la primera ley ésta, trabajaron. Mandó la ley que para cada cincuenta indios hiciesen los a quien estaban repartidos cuatro bohíos o casas de paja, en los asientos donde hobiesen de pasarlos, de treinta pies de largo y quince de ancho. Item, cinco mill montones los tres mill de yuca, que son las raíces de que hacían el pan, y los dos mill de ajes, que son raíces que se comen por fructa. Item, doscientas y cincuenta pies de ají, que es la pimienta que sirve de poner sabor a lo que se guisa, si es algo. Y por este respecto, creciendo y menguando, según la cantidad de los indios que aquél tuviese encomendados que se les sembrase media hanega de maíz y se les diese una docena de gallinas con un gallo.

Nótese aquí qué menos se pudiera ordenar ni proveer si fueran los hombres ovejas o vacas; para tantas reses, tantos corrales y tanto pasto, sacándolas de unas dehesas para otras; y así los desparcían en muchas partes, deshaciéndoles los pueblos y vecindad, en que ellos vivían en su policía ordenada y natural, y sin hacer mención y cuenta que el hijo fuese con su padre o la hija con su madre, ni la mujer con su marido; finalmente, ni más ni menos sino como si fueran animales.

Otro defecto de esta ley, entre los dichos y otros más, fué que manda a los españoles a quien estuviesen repartidos o encomendados, que les hiciesen las casas y las dichas labranzas y no declara bien, puesto que della se puede colegir, a cuya costa se habían de hacer, que según razón y justicia debiera ser a costa dellos; pero no fué así, sino que las hicieron con sus sudores los malaventurados. Y así, esta ley fué con escuridad; fué lo mismo imposible según Natura, conviene a saber, según razón natural, y según la costumbre, conviene a saber, contra la costumbre de los vecinos naturales y de su patria; fué disconveniente al tiempo y al lugar; fué superflua e inútil, antes nociva y destruitiva destas gentes, sacándolos de sus asientos y pueblos proprios y naturales; fué sobre todo hecha para provecho e interese particular de los españoles, contraria del bien destas gentes común y universal, y así, llena de toda injusticia e ini-

quidad, porque tuvo todas las condiciones y cualidades de las que la ley justa debe tener, contrarias, como pone Sant Isidoro en el libro 5º, de las *Etimologías*, y tráense en los *Decretos*, distinción cuarta.

Por la segunda ley, encargaba mucho el Rey que los caciques fuesen sacados de sus pueblos para los dichos asientos nuevos, por la mejor manera que ser pudiese, porque recibiesen menos pena atrayéndolos por halagos y persuasiones blandas a ello; pero tal, ¿qué aprovechaba para su consuelo, viéndose privados de su señorío, y sus vasallos muertos, y teniendo certidumbre que brevemente habían ellos y los que de sus vasallos restaban, de morir?

Por la tercera ley se mandaba que cada uno de los españoles que tenían indios hiciese una casa de paja, para que fuese iglesia, junto con el asiento, en la cual se pusiesen imágenes de Nuestra Señora y una campanilla para llamar los indios a rezar en anocheciendo venidos a trabajar, y en las mañanas, antes que a los trabajos fuesen, y que fuese una persona con ellos para les decir el Avemaría y el Paternóster y el Credo y la Salve Regina. Esta persona era el minero en las minas y el estanciero en las estancias o granjas, para escarnio de la fe y religión cristiana, que como arriba dejimos, les dijesen las dichas oraciones en latín o en romance, que no entendían más que si en algarabía se las dijeran, ni más ni menos como si a papagayos instruyeran; y dado que las palabras entendieran (lo que no entendían), ¿qué les aprovechaba para recibir la fe a gente que se había de instruir desde sus primeros principios, que consisten en la explicación de los artículos de la fe, para creer, y en la de los diez mandamientos, para saber lo que para guardar la ley de Dios habían de hacer, pero ignoraban el primer principio, que es saber que hay un Dios, cuya substancia y ser divino es fuera de todas las cosas que vemos y oímos; los cuales, empero, ni supieron si había Dios, y si alguna vez nombrarlo oían, si era el sol o las estrellas, o, como se dijo, de palo o de piedra? Algunas veces, aquél que los llevaba a la iglesia a rezar era un muchacho indio que habían criado en sus casas los españoles y enseñado las dichas oraciones y aquél se las refería.

En las leyes siguientes, hasta la docena, se proveía y mandaba que en término de una legua, en conveniente comarca se hiciese una iglesia donde ocurriesen los indios de alrededor a oír misa y otras cosas enderezadas para este fin, buenas; pero ni hobo clérigo ni quien la dijese, ni lo demás que a esto se enderezaba se pudo cumplir; e así fueron todas inútiles y sin provecho e imposibles.

La terciadécima fué, por la cual se ordenó y mandó que los indios trabajasen en sacar oro de las minas cinco meses, y, complidos cinco meses, holgasen cuarenta días, con tanto que alzasen los montones de la labranza que comían, en aquel tiempo; que bastaba poco menos que por trabajo principal, aunque no tuvieran otro, porque los indios que no iban a las minas no tenían cuasi en todo el año otro mayor. Dije causi, porque mayor era de nuevo hacer de tierra virgen aquellos montones al principio cuando se hacía la labranza. Y ésta era la huelga que a los que habían cinco meses contino en las minas padecido trabajos, como están dichos, intolerables, les daban. Este alzar los montones era levantar la tierra con unos palos tostados por azadas y azadones, poco menor de altor que hasta la cinta, y de grandeza cuatro pasos en redondo; finalmente, era cavar y trabajar y sudar el agua mala, como dicen; por manera, que aun aquellos cuarenta días no quisieron los que esto aconsejaron que del todo resollasen. Dentro destos cuarenta días eran obligados los oficiales del rey de tener hecha la fundición, conviene a saber, haber fundido el oro todo que en los cinco meses se había sacado, y cobrado el quinto para el rey, y luego tornar otros cinco meses a gastar las vidas de los indios en las minas. La injusticia desta ley parece en echar los indios en las minas el tiempo dicho, que eran los nueve meses del año y algo más, contra su voluntad, siendo libres, a trabajos a que

los facinosos malhechores que merecían muerte eran condenados, o los esclavos, según arriba queda declarado. Fué también injusta esta ley, juntamente con ser cruel, mandando que en aquellos cuarenta días no tuviesen del todo holganza.

Otro hobo que comienza así: «Porque en el mantenimiento de los indios está la mayor parte de su buen tractamiento y augmentación, ordenamos y mandamos que todas las personas que tuvieren indios sean obligadas de les dar a los que estovieren en las estancias e de les tener contino en ellas, pan y ajes e ají abasto, e que a lo menos los domingos e Pascuas y fiestas, les den sus ollas de carne guisadas al respecto que a los de las minas; e a los indios que anduvieren en las minas les den pan e ají, todo lo que hobieren menester, y les den una libra de carne cada día, y que el día que no fuere de carne, les den pescado o sardinas o otras cosas con que sean bien mantenidos, etc.». Esta es la ley que proveyó acerca del mantenimiento de los indios; la iniquidad y crueldad della juzgue la persona que tuviere algún juicio, aunque no por reglas de cristiandad; juzgue también la insensibilidad de los del Consejo y de algunos teólogos, que al hacer destas leyes con ellos se hallaron. ¿Dónde pudo concurrir mayor ceguedad que a los indios que trabajaban en las estancias o granjas, que tenían trabajos iguales y aun mucho mayores que los cavadores padecen en Castilla, ordenasen que les diesen por comida cuotidiana pan cazabí, que no tien cuasi más substancia que hierbas y ajes, que son como turmas de tierra, y ají, que es la pimienta; en fin, es hierba: como si dijeran, denles paja y heno abasto; y que los domingos y fiestas y Pascuas, como si los mandaran dar vestidos nuevos o camisas lavadas, mandasen dar una libreta de carne? ¡Y que confiese la ley en su principio, que porque en el mantener de los indios está la mayor parte de su buen tractamiento y augmentación! ¿Qué tractamiento se puede decir de aquél y qué augmentación pudieron rescebir los desventurados, cabando y trabajando todo el día sin descansar, y comiendo sólo hierbas y raíces asadas y cocidas y una libreta de carne (no libra, porque no era sino la cuarta parte de un arrelde), de domingo a domingo y Pascuas y fiestas? El tractamiento que en esto se le hizo y el augmentación que rescibieron, pareció bien desde a pocos días, porque todos, en breve, perecieron.

Exagerando yo en Valladolid, después la tiranía destas leyes, con un maestro en teología, que se halló en hacellas, y creo que las firmó de su nombre, y él justificándolas, cuando le referí ésta dijo: «No me hicieron esa relación a mí que la comida era ésa.» Repliqué yo: «¿Por qué no os informasteis vos, padre maestro, del padre fray Antón Montesino, de la tal comida, pues tanto iba en ello, y pasasteis con sola la información que los enemigos de los indios hacían, yéndoles tanto interese a ellos como les iba?, o ¿por qué firmábades materia que no entendíades?

También tuvo esta ley otro defecto, que de palabra se justificó y no en efecto, en mandar que los días que no fuesen de carne les diesen libreta de pescado o sardinas, y añidiendo «o otras cosas»; parece cuasi abiertamente que entendían que la ley era sólo para cumplir, porque aunque en la mar había y hay abundancia de pescado y lo mismo en los ríos, pero como todo su fin de los españoles no era sino amontonar oro, no había uno ni ninguno que se ocupase en pescar, ni en otra granjería fuera de las minas o de aquello que se enderezaba para sacar oro de las minas. Así que, pescado, nunca de los ojos lo vieron los indios, y menos sardinas, que habían de venir de Castilla. Por manera que los días que no eran de carne, pasaban con las raíces y hierbas dichas su triste vida, también los indios de las minas; y éstas eran las otras cosas que la ley con disimulación dice, y bien sabían los susodichos españoles, que se hallaron presentes al hacimiento destas leyes, que dalles pescado o sardinas era imposible. Y así parece, por todo lo dicho, que aquesta ley fué iniquísima, llena de injusticia.

CAPITULO XVI

En el cual se prosigue la relación y declaración de los defectos que tuvieron las dichas leyes.

Otro ley hobo que trujo consigo clara la injusticia y tiránica iniquidad que fué cuasi el fin de todas las demás y a que todas las otras se ordenaban, conviene a saber: que por fuerza y con cierta pena se mandó a los que tenían indios de repartimiento, que de todos ellos echasen la tercera parte, o, si quisiesen, trujesen más de la tercera parte a sacar oro; «pero permitimos, dice la ley que los vecinos de la Zabana (que estaba cien leguas y más de las minas), y los de la Villa Nueva de Yaquimo (que estaba ochenta), no sean obligados de traer indios en las minas, porque están muy lejos dellas, pero mandamos que hagan hamacas», etc.

Pero por otra ley que tras ésta se sigue, y es la 26ª, que concedió que los que tenían las casas y haciendas lejos de las minas, que no podían proveer de mantenimientos a los indios, puediesen hacer compañía con los vecinos que tuviesen las haciendas cerca o en comarca, y que aquestos pusiesen los mantenimientos y aquéllos los indios, y después partiesen el oro que los indios sacasen, fué causa que los vecinos de la villa de Yaquimo trujesen los indios a las minas, hecha compañía con otros que tenían las haciendas comarcanas, y éstos yo los vide; por manera, que los traían de treinta y cuarenta y cincuenta y sesenta leguas, sacados de sus proprias tierras y casas, que sola esta mudanza bastaba para matarlos, cuanto más los trabajos y hambres que padecían, porque, como se dirá, nunca cosa de las dichas en favor de los indios se cumplió, sino como de antes o muy poquito más.

Enfermaban en las minas por las susodichas causas: no los curaban, sino dábanles un poco de cazabí e ajes, y enviábanlos a sus tierras a que se curasen, los cuales se iban cuanto más podían durar, y cuando el mal les crescía o la comida les faltaba, echábanse en un monte o arroyo, donse se acababan; yo los vide algunas veces, y digo verdad.

Otra ley tracta del jornal que les habían de dar, y éste fué un peso de oro cada año a cada persona, para con qué, según dice la ley, tuviesen los indios con qué se vestir; podíase comprar en aquellos tiempos con un peso de oro, que vale quinientos y cincuenta maravedís, un par de peines y un espejo y un paño de tocar o una sola caperuza colorada; y andando todos desnudos desde la cabeza hasta los pies, mirad con qué se habían de vestir e ataviar.

Ya dijimos en el cap. 14º del libro 2º que el comendador mayor les mandó dar por jornal medio peso de oro, que salían tres blancas en dos días y agora, por leyes del rey, se les mandó asignar tres maravedís en dos días y aun no sé si llega a tanto.

Ved el escarnio de las leyes, y cuán llenas de iniquidad. Otra ley hobo que mandó que ninguna mujer preñada, que pasase de cuatro meses la preñez, no la enviasen a las minas, ni a hacer montones, sino que las tuviesen los españoles en sus estancias y se sirviesen dellas en las cosas de por casa, que son de poco trabajo, así como hacer pan y guisar de comer y desherbar; véase qué crueldad e inhumanidad, que hasta cuatro meses pudiese trabajar la mujer preñada en las minas y hacer montones, que son trabajos para gigantes, como queda declarado, y que hasta que eche la criatura sirva en casa de hacer pan, que es no chico sino grande trabajo y mayor el desherbar las labranzas. Clara está, como de las otras, la injusticia desta ley, y cuan indigna fué que mano real la firmase.

Otras muchas fueron constituídas con las referidas, que suenan favor de los indios y en sí eran justas: pero supuesto estar los indios en poder de los españoles y el fin que dellos pretendían y las leyes ya declaradas, que a la cla-

ra favorecían todos lo que ellos andaban y hoy andan los demás a buscar, si no fueron injustas, fueron, empero, vanísimas y superfluas y más para cumplir con el mundo que para remedio alguno de los indios, con efecto y con verdad. Vano es todo aquello, según el Filósofo, que no alcanza su fin.

Entre las demás hobo algunas que mandaban que en cada lugar o pueblo de españoles hobiese dos visitadores que visitasen cada año dos veces los indios y viesen si recibían agravios y para que las leyes se guardasen; y lo bueno fué, que una ley mandaba que a los visitadores les diesen indios de repartamiento, demás aún de los que como vecinos les habían de ser dados: mirad qué ceguedad de los del Consejo y de los reverendos teólogos, que no vieron que teniendo indios eran parte, y que habían de ser más tiranos que los otros, como lo fueron, y menos dignos de ser remunerados, antes de mayor castigo merecedores y capaces. Y una de las grandes y eficaces causas de no haber aprovechado para remediar las calamidades de los indios en todas estas partes muchas ordenanzas y cédulas y provisiones que los reyes han proveído y enviado, ha sido tener los jueces y gobernadores destas Indias en los indios o en los intereses que dellos salen, parte o arte, y esto cada día hasta hoy lo hemos llorado y hoy lo lloramos y abajo parecerá más claro.

Es bien aquí de considerar que en la constitución de todas estas leyes se hallaron presentes y se admitieron todos los españoles principales que arriba dejamos nombrados; esto es cosa evidente, porque como entonces no se sabía cuasi nada de las cosas destas Indias, ni qué era yuca y ajes, ají o cazabí o montones; la villa de la Zabana y la Villa Nueva de Yaquimo estar lejos de las minas; hamacas y areitos, que son bailes que los indios tenían, los cuales, por una de las leyes, se prohiben; que los quitados y otros vocablos y avisos que no se podían saber si las personas idas de acá no las avisaran y manifestaran, manifiestamente se arguye haberse los dichos, en el hacer de las dichas leyes, hallado.

De donde queda luego manifiesta la ceguedad o malicia de los del Consejo, que admitían al constituir de las dichas leyes, los enemigos de los indios, como se ha dicho arriba, tan interesados en los sudores y calamitosa servidumbre de los inocentes indios, rabiando por sacalles la sangre.

Con esto quiero este capítulo acabar, que se hizo entre las otras leyes una, conviene a saber: que por que los caciques tuviesen quien los sirviese y hiciesen, diz que lo que les mandasen para cosas de su servicio, que si los indios de tal cacique se hobiesen de repartir en más de una persona y tuviese cuarenta personas, le fuesen dadas dellas, dos para que le sirviesen, y si tuviese setenta, le diesen tres, y si ciento, se le diesen cuatro, y si hasta ciento y cincuenta, le diesen seis, pero desde allí adelante, aunque más gente toviese, no se le diesen más personas. ¿Qué mayor injusticia ni más confusa desorden pudo ser imaginada que desposeer a los naturales señores de sus súbditos, señoríos y estados, sin culpa alguna, y de millares de gentes que poseían dalles seis personas que les sirviesen, y de pueblos ordenados, en que política y pacíficamente vivían juntos infinitos vecinos, repartillos y desparcillos así, haciendo de cada pueblo tantos pedazos? Yo cognoscí señor dellos, cuyo padre había los tiempos pasados hartado la hambre muchas veces a los cristianos y librado de la muerte, que juntaba diez y doce mill hombres de pelea, y no le dejaron sino las seis personas para que le sirviesen como a los demás.

Pues si esto parece grave, véase lo que la misma ley dice un poco más abajo, esto es, que el mismo cacique, rey y señor natural, con las seis personas que le daban, fuese con el español que en los indios suyos tuviese por repartimiento el mayor número y mayor parte, con que fuesen muy bien tractados, no les mandando tra-

bajar, salvo en cosas ligeras con que ellos fuesen ocupados, porque no tuviesen ociosidad, por evitar los inconvenientes que podían suceder; de la ley son todas estas palabras. Por manera, que aun el señor y rey natural, con los seis que le daban para que le sirviesen, habían de servir al español en cosas ligeras, por temor de la ociosidad; debajo de aquella palabra fingida y colorada, muchas veces repetida en las leyes y con que Dios mucho fué irritado, conviene a saber, que sean bien tractados, este tractamiento siempre fué aquel con que a todos los extirparon; y nunca faltó hasta hoy la dicha palabra, «que sean bien tractados».

Cuánta iniquidad dentro de sí contuviese aquella ley y cuán tiránica fuese y cuánta ceguedad en el Consejo cayese y en los otros señores teólogos y letrados, no creo que hay necesidad de declararlo. [Promulgáronse las dichas leyes en la ciudad de Burgos, a 27 de diciembre de mill y quinientos y doce años.]

CAPITULO XVII

[*Las juntas que se hicieron para moderar las leyes que estaban hechas. Moderáronse en virtud del informe que dió el siervo de Dios fray Pedro de Córdoba, fraile de Santo Domingo, que llevó la religión a Indias, hijo de San Esteban de Salamanca.*]

Ya dejimos arriba, en el cap. 5°, cómo después que el Rey Católico supo por cartas y relación del Almirante y oficiales desta isla que los religiosos de Sancto Domingo, contra esta tiranía y opresión de los indios habían predicado, mandó llamar al provincial de Castilla de la dicha Orden, a quien aún estaban subjectos los que acá vinieron, y se quejó a él dellos, diciendo haber sido muy deservido en lo que habían predicado, etc.; por lo cual, el provincial les escribió lo que el Rey le dijo, y por tanto mirasen lo que habían dicho, etc., según ya dejimos arriba.

Vista esta carta del provincial por el vicario y padre fray Pedro de Córdoba, determinó de ir a España y dar cuenta de todo a sus perlados e al Rey, e para ayudar, si fuese menester, al padre fray Antón Montesino, en lo que conviniese. Púsolo así por obra, y, llegado a España, cumplió primero con lo que debía a su orden, y de parecer del provincial, fué a la corte, la cual estaba ya, según creo, en Valladolid.

Cuando llegó, halló que se acababan de hacer las dichas leyes; y vistas, luego vido en ellas la perdición de los indios como quedasen so el poder de los españoles repartidos como ganados, y lo que más lloraba era cognoscer que se habían hecho por tantas y tales personas y de tanta auctoridad, solennidad, y con tanto acuerdo, que parecía que ninguno podía decir en contrario cosa alguna, que no fuese tenido o por presumptuoso y temerario o por loco; pero finalmente trabajó de hablar al Rey, para dalle su disculpa de lo que acá se había predicado.

Habló al Rey largo, dándole cuenta de todo, del hecho y del derecho, y lo que les había movido a predicallo, en lo cual le dió a entender cuánto los frailes habían servido a Su Alteza y hecho bien a esta tierra.

El Rey le oyó benignísimamente, y según el padre fray Pedro era de grande auctoridad y persona reverenda en sí, que fácilmente, quienquiera que lo vía y hablaba y oía hablar, cognoscía morar Dios en él y tener dentro de sí adornamiento y ejercicio de santidad, concibió dél grandísima estima y tractábalo como a sancto; y, cierto, el Rey no se engañaba.

Y tractando en el remedio de los indios y de las leyes recientemente hechas y por tales y tantas personas acordadas, díjole, según creímos que le parecía que no quedaban remediadas las fatigas y perdición de los indios, quedando debajo de la mano de los españoles, y que otros remedios requerían más que aquéllos, para de los daños que padecían, librallos; finalmente, con estas o con otras palabras, dificultando el negocio y poniendo en duda que con las dichas leyes la dificultad se reme-

diase, le dijo el Rey con la reputación en que lo había ya tomado: «Tomad, vos, padre, a cargo de remediarlas, en lo cual me haréis mucho servicio e yo mandaré que se guarde y cumpla lo que vos acordáredes.»

El santo varón, como era muy nuevo en esta tierra, que no habían aún dos años que a ella había venido, y carecía de experiencia, que para semejante cargo era necesaria, o por otras causas, que como era humilde podía considerar que se hacían sentir no ser bastante, no se atrevió y respondió al Rey: «Señor, no es de mi profesión meterme en negocio tan arduo; suplico a Vuestra Alteza que no me lo mande.»

Esta fué, según creo, la primera vez que se ofreció estar en un punto los indios remediar y en manos de quien los remediara; porque si en tal persona su remedio estuviera, como estuvo a la mano si lo aceptara, no se dudó sino que aquesta tiranía, antes que echara más raíces, se extirpara; pero fueron infelices los indios en no querello el padre fray Pedro aceptar, y más infelices los españoles que por aquellos tiempos en esta granjería andaban, y los que después hasta hoy con ella se han inficionado.

Todavía el dicho padre venerando puso al Rey en escrúpulo y cuidado, por lo cual mandó que se tomasen a juntar algunos del Consejo y teólogos de nuevo, para que declarasen y moderasen las leyes, si fuese necesario. Uno de los teólogos fué su confesor, llamado el padre maestro fray Tomás de Matiencio, y otro fray Alonso de Bustillo, maestro también en teología, y el susodicho licenciado Gregorio, clérigo y predicador del rey. Los del Consejo fueron: el licenciado Santiago, el doctor Palacios Rubios, y estos dos siempre, sin duda, fueron favorecedores de los indios; yo soy testigo, porque eran personas de virtud. Juntáronse todos con el obispo don Juan de Fonseca, muchas veces nombrado, y que se nombrará si Dios quisiere, obispo a la sazón de Palencia, sin el cual no se hacía ni se trataba cosa que tocase a estas Indias. Mandó el Rey que se informasen del dicho padre fray Pedro de Córdoba cerca de las recién hechas leyes y rescibiesen su parecer.

El cual informó según vido que convenía al tiempo y a las personas y al lugar y a la sazón de cosas que le pareció, y agravió algunas de las leyes que habían ordenado, principalmente darles los indios a españoles, debiendo vivir por sí, y traer en las minas y los otros trabajos las mujeres preñadas hasta cuatro meses; y que no convenía que trabajasen las mujeres; bastaban los maridos; y que tampoco era justo trabajar los niños como trabajaban, y que era contra honestidad cristiana consentir que anduviesen mujeres y hombres desnudos, y otras cosas desta manera que le pareció decirles.

Y a lo que creímos, o no informó de todo lo que al Rey había dicho, por ver cuán asentados y determinados estaban en que las leyes que habían hecho eran convenientes, o si los informó, pasaron con lo que habían en las leyes determinado, con ciertas pocas cosas que añidieron. O por ventura, como fué nuevo en esta tierra, no supo del todo las maldades della, ni responder a las objecciones y argumentos que le movían, por no haber tenido de las cosas pasadas y aun presentes plena noticia; y como los dos teólogos añididos no sabían dónde consistía la mortífera enfermedad de aquestos tristes enfermos, que era la tiránica detención y servidumbre de los indios por aquel condenado repartimiento, ni la imposibilidad del cumplimiento de algunas de las leyes y la inutilidad y superfluidad de otras, y muchas dellas son en sí justas y suenan en favor de los indios, si no supusieran las fístula y llaga mortal que todo lo canceraba, como en el precedente capítulo se dijo, pasaron con lo que los juristas y licenciado Gregorio les dijeron.

Pero no sé cómo se pudieron escusar los juristas, o al menos los teólogos, de no caer en la iniquidad y crueldad de la ley que se hizo sobre la comida, que a los indios que tra-

bajasen en hacer montones y los otros trabajos de las estancias, les diesen una libreta de carne de domingo a domingo. Y sobre esta ley hobimos el un maestro, que fué Bustillo, y yo, la brega que arriba en el cap. 15 dije. Finalmente, que, o porque la malicia de los seglares que a la sazón se hallaron en la corte, que fueron los que mayor parte sin duda tuvieron en el hacer de las leyes, impidió que Dios no tuviese por bien de dar lumbre a los letrados que cayesen en ello (porque escripto está, *qui nocet, noceat adhuc*), o porque por el divino juicio estaba determinado que aquestas humildes gentes así padeciesen, porque, aunque inocente, cuanto a nosotros, son y siempre lo fueron, no lo son cuanto a Dios ni jamás hombre alguno lo fué, pasaron todos con las leyes hechas, con ciertos aditamentos, con los cuales respondieron al Rey que los había mandado juntar, desta manera:

«Muy alto y poderoso príncipe, rey e señor:

Vuestra Alteza nos mandó, que porque algunos religiosos [1] y personas de consciencia, que tenían alguna noticia de las cosas de las Indias, habían informado a Vuestra Majestad que en las ordenanzas que mandó hacer para el buen tractamiento y conversión y doctrina de los indios de la isla Española, y de las otras islas, Indias y tierra firme del mar Océano, había algunas cosas que para el saneamiento de la consciencia de Vuestra Alteza convenía enmendarse; y porque nosotros, los que de yuso firmamos nuestros nombres, vistas las ordenanzas, y oídas otras personas [2] que de las Indias tenían mucha noticia y experiencia, y después de muy bien visto y platicado y haber estudiado sobre ello, lo que en Dios y en nuestras consciencias nos parece que se debe añidir y enmendar en las dichas ordenanzas, son las cosas siguientes:

Primeramente, que las mujeres indias casadas no sean obligadas de ir ni venir a servir con sus maridos a las minas ni a otra parte ninguna, si no fuere por su voluntad dellas o si sus maridos las quisieren llevar consigo; pero que las tales mujeres sean compelidas a trabajar en sus haciendas propias o en las de los españoles, dándoles sus jornales que con ellas y con sus maridos se convinieren, salvo si las tales mujeres estuvieren preñadas, porque con estas tales Vuestra Majestad debe mandar que se guarde lo contenido en la ordenanza que sobre esto está hecha.

Que Vuestra Majestad debe mandar que los niños y niñas menores de catorce años no sean obligados a servicio en cosas de trabajo hasta que hayan la dicha edad de catorce años, pero que sean compelidos a hacer y servir en las cosas que los niños pueden bien comportar, como en desherbar las heredades y cosas semejantes en las haciendas de sus padres, los que las tuvieren; y los mayores de catorce años estén debajo del poder de sus padres hasta que tengan legítima edad o sean casados; y los que no tuvieren padres ni madres, lo hagan debajo de las personas a quien Vuestra Alteza los mandare encargar, conforme al parecer de los jueces, así en la edad, como en el trabajo que han de hacer, con tanto que por esto no sean impedidos a ser doctrinados y enseñados en las cosas de la fe, a las horas que lo han de aprender, dándoles de comer y pagándoles sus jornales que fueren tasados por los dichos jueces; y si alguno dellos quisiera aprender oficio, pueda libremente hacerlo; y éstos no sean compelidos a otra cosa, estando en el oficio.

Asimismo debe Vuestra Alteza mandar que las indias que no fueren casadas, las que están so el poderío de sus padres o madres, que trabajen con ellos en sus haciendas o en las ajenas, conviniéndose con sus padres, y las que no estuvieren debajo del poder de sus padres o madres, porque no anden va

---

[1] Este fué el varón sancto fray Pedro de Córdoba, como se dijo.—*Nota marginal de letra de Las Casas.*

[2] Estos eran los tiranos que pretendían tener los indios por siervos y que habían hecho las leyes.—*Nota marginal de letra de Las Casas.*

gabundas, ni sean malas mujeres, y que sean apartadas de vicios, que sean doctrinadas y constreñidas a estar juntas con las otras y a trabajar en sus haciendas, si las tuvieren, y si no las tuvieren, en las haciendas de los indios y de los otros, pagándoles sus jornales, como a las otras personas que trabajan por ellos.

Que asimismo Vuestra Alteza debe mandar que los dichos indios sean obligados a servir nueve meses del año, como por Vuestra Alteza en las dichas ordenanzas cuasi lo tiene declarado y mandado; y que los tres meses contenidos en la dicha ordenanza, que a los dichos indios se les da de huelga, por que no tornen a sus vicios y a su manera de vida y acostumbrada, sean compelidos a trabajar en sus haciendas mismas, o por jornales en las de los otros vecinos, y que esta manera de servir sea por el tiempo que a Vuestra Alteza paresciere. Y porque los dichos indios podrían con el tiempo y con la conversación de los cristianos hacerse tan políticos y tan entendidos y capaces y tan aparejados a ser cristianos, para que por sí sepan regirse y vivan y sirvan como acá lo hacen los otros cristianos., Vuestra Alteza ha de mandar que anden vestidos; y como se fuere cognosciendo la habilidad de cada uno, se les vaya dando la facultad para vivir por sí, teniendo la dicha policía y habilidad para ser cristianos; y este capítulo se entiende de los hombres; y sobre todo, Vuestra Alteza debe mandar que las mujeres se vistan dentro de cierto término, so alguna pena.

Este servicio que a Vuestra Majestad es debido por los dichos indios de la manera susodicha, Vuestra Alteza puede hacer merced dello a quien fuere servido, por vida o por el tiempo que Vuestra Majestad fuere servido de hacer dello merced.

Y con estos aditamentos suso contenidos, decimos que en Dios y en nuestras consciencias, Vuestra Alteza tiene muy justas y moderadamente ordenadas las cosas de las dichas Indias, así para el buen tractamiento y conversión y doctrina de los dichos indios, como para la gobernación de aquellas partes, y que debe Vuestra Alteza mandar que en todo y por todo se guarden las dichas ordenanzas que Vuestra Majestad tiene mandadas hacer, con estos dichos aditamentos, y que haciéndose así, su real consciencia será eternamente descargada. Y así firmamos aquí nuestros nombres.—*Episcopus Palentinus, conde.—Frater Tomás de Matienzo.—Fray Alonso de Bustillo.—Licenciado Sanctiago.—El doctor Palacios Rubios.—El licenciado Gregorio.*»

CAPITULO XVIII

[*Que trata de la misma materia.*]

Placer es de ver cómo el Rey Católico quedó libre de los pecados que en la perdición destas gentes se cometieron, porque, ciertamente, hizo, lo que en sí era, poniendo en manos y terminación de tantos y tales letrados, teólogos y juristas que hiciesen las leyes, y después, por los escrúpulos que le puso el varón sancto fray Pedro de Córdoba, tornó a mandar que se juntasen y que en esta junta interviniese su confesor, para que las corrigiesen y enmendasen, si viesen ser necesario.

Los reyes, como no sean letrados, ni a ser letrados están obligados, no tienen más que hacer para gobernar los reinos con buenas consciencias, sino elegir para sus Consejos personas notables, no por afección y amor, sino por méritos, y, elegidas, seguir en las cosas arduas y donde hay peligro en el errar, su consejo, no descuidándose de visitar el Consejo a sus tiempos, para saber si los elegidos en el estado que dellos al principio se estimó perseveran.

Cuanto, pues, es gozarse el hombre con la diligencia que el Rey puso para justificarse y quedar deste negocio, tan arduo y peligroso, sin culpa, tanto es de lamentar la cegudedad e ignorancia que en los consultores hobo; si en todos, los unos y los otros, o en algunos dellos, hobo culpa chica o grave, pues eran letrados, o fueron excusados por las falsedades perniciosas y horribles

de que los tiranos contra los indios les informaron, Dios lo sabe. Porque, según por todo el discurso que desta materia en los capítulos pasados se ha dicho, parece todo lo que los letrados hicieron, determinaron y al Rey respondieron, *fué fundado en el crédito* que aquellos que contra los indios les informaron, dieron; y dar crédito a quien tanto interese pretendía en la servidumbre y trabajos y sudores y opresión destas gentes, sin oillas ni oír, como se debieron oír, o al menos, no dar igual crédito a los dos y tales religiosos de Sancta Domingo que las defendían, no sé yo cómo los tales consultores, aunque fuesen buenos y con buena intinción tractasen dello, de culpa quedasen libre.

Haberles dado en todo crédito a los susodichos y negado a los religiosos, a quien darlo con justa razón debieran, bien ha parecido en las leyes todas pasadas y agora no menos en estos aditamentos. Y es cosa ésta maravillosa, que habiendo vivido estas gentes tantos millares de años en sus pueblos y policía ordenada y pacífica, y con tanta copia y abundancia de las cosas necesarias, como las hallamos y vimos con nuestros ojos y es a todos aún hoy notorio, cuanto más entonces, cuando desto el año de once se tractaba, que así se creyese o se cegasen en creer, contra ellas, estos dos tan torcidos de razón y absurdos defectos, conviene a saber: que no se sabían regir, por lo cual *pusiesen en el cuarto aditamento* que, porque con el tiempo y con la conversación de los cristianos se podrían hacer capaces y políticos para vivir por sí e por sí regirse, se les diese a los que tales se cognosciesen, facultad para por sí vivir.

Esto es cierto, y puede constar por muchas de las cosas que arriba se han probado, que si hasta hoy y de hoy hasta el día del juicio, las gentes destas islas vivieran, nunca se les diera facultad ni libertad para poder vivir por sí, porque a la ambición y cudicia de los españoles no convenía, por no dejallos de su poder. Y esta cláusula deste aditamento nunca se pusiera si el padre fray Pedro de Córdoba, detestando el repartimiento de los indios a los españoles, no lo dijera. Y en ponella, como la pusieron, más infamaron estos consultores a los indios, que los españoles, sus enemigos, porque lo puso el Rey y luego por ley .

El *otro defecto* segundo, que al primero se endereza, de que los infamaron, fué la ociosidad, como si se dejaran morir de hambre, y, como arriba se ha ya dicho, nosotros viniéramos de España a dalles de comer. Que tanta diligencia pongan los consultores, *imbuídos de los pecadores*, sobre que los indios no estén ociosos, que los tres meses que se les daban de huelga, fuesen compelidos a trabajar en sus haciendas, o por jornal a las de los otros vecinos, por manera que, al fin, trabajando, habían de morir, y de morir en *nueve meses sirviendo a los españoles*, y morir en los tres trabajando en las suyas por fuerza, o por jornal en las ajenas, ¿qué utilidad se les seguía de toda su vida o cuándo habían de vivir? Admirable cosa fué ésta.

Soltáranlos y dejáranlos estar en sus tierras y en sus pueblos en su libertad y regirse como se regían, y la fe diéraseles como Cristo dejó establecido que a los infieles se diese, y ellos tuvieran la comida en tanta copia y abundancia que a nosotros hartaran la hambre, como la hartaron veces infinitas, según arriba queda dicho, y rescibieran la fe y religión cristiana mucho antes que la hobieran aborrecido. Y la razón que los consultores dieron en este artículo fué, porque (diz que) no tornasen a sus vicios: yo torno a repetir que plugiera a Dios, dejando la infidelidad aparte, la cual en éstos no era culpa, sino pena derivada de los primeros padres, no tuvieran los españoles, a quien les daban por predicadores y ejemplos de cristiandad, más horribles y detestables en fealdad y en número mayor multitud de vicios.

También será bien no pasar callando una tan señalada y manifiesta injusticia. ¿Qué rey ni qué república por bárbara e inculta e injusta que fuese hobo en el mundo que de doce meses del año contriñese a los súbditos libres a que sirviesen con servicios persona-

les, con sus propios cuerpos y sudores, en trabajos insoportables, los nueve? ¿Qué mayor servidumbre? ¿Qué mayor y más duro, qué más injusto y tiránico captiverio? Fuera bien que los consultores, por buenos y religiosos que fuesen, consideraran esto.

Vamos a la postrera limitación o aditamento de las leyes, que toda fué fundada en la injusticia y tiranía y para confirmación y perpetuidad del detestable rapartimiento; ítem, para que los privados del Rey tuviesen parte y arte en él, que es lo que mucho desde arriba se viene oliendo. Y esto es lo que dijeron: que aquel servicio que los indios daban de nueve meses al rey, que Su Alteza podía hacer merced, y dallo a quien quisiese, por vida o por tiempo; y en esto fueron estos postreros consultores engañatísimos, porque no sintieron la madriguera donde se acogía la liebre. De los cuales yo fuí siempre seguro, que no añidieron esto último pretendiendo interese, sino que los que lo pretendían, informados y persuadidos, quizá con buen fin, aunque no lo creo, se lo persuadieron.

Desta postrera junta y de los cuatro aditamentos que en ella se hicieron, fué causa el dicho sancto varón y padre fray Pedro; de la última ni por pensamiento: la causa fueron los, que, como dije, para que la pusiesen trujeron sus rodeos.

Luego el Rey, presentándole los cinco susodichos aditamentos, que estos postreros consultores le ofrecieron, mandó autorizallos y promulgallos por leyes, excepto el quinto, lo cual no carece de sospecha, porque no sé yo por qué no se puso el quinto, pues los letrados lo instituyeron, si no fué porque a los privados que después tuvieron indios de repartimiento, quizá se temió que sería imputado por cosa rodeada y no muy honesta.

Llamáronse estas cuatro leyes declaración y moderación de las ordenanzas hechas, y promulgáronse en Valladolid, a veinte y ocho de julio de quinientos y trece años, y fueron en molde impresas.

CAPITULO XIX

[Que contiene la misma materia; de los repartimientos de indios que se dieron a los del Consejo del rey; nombramiento de jueces de apelación para la Española; el dicho fray Pedro de Córdoba pide licencia para pasar a tierra firme, y se le concede.]

Declaradas y promulgadas estas postreras cuatro leyes, y por mejor decir, entendido el quinto aditamento, que decía que el servicio de los nueve meses que los indios eran obligados a servir al rey, lo podía conceder, haciendo merced, a quien quisiese, luego procuraron los privados de pedir al Rey les hiciese merced a cada uno de repartimiento de indios, teniendo por cierto y determinado que con buena conscien-cia los podían tener, pues los letrados desta postrera junta lo afirmaron en Dios y en sus consciencias, guardando las leyes dichas con sus cinco limitaciones o aditamentos.

Y de los primeros fué el obispo de Palencia, don Juan de Fonseca, de quien se ha dicho que desde el descubrimiento destas Indias, siempre fué principal y presidente en el gobierno dellas. Este señor obispo tuvo ochocientos indios en cada una destas cuatro islas, Española, la de Cuba, la de Sant Juan, y de la de Jamaica, doscientos. El secretario López Conchillos tuvo mill y ciento, según tuvimos entendido. Hernando de Vega, que fué notable persona en prudencia y muy estimado del Rey y fué del Consejo de las Indias, cuando el Consejo, de los otros Consejos se distinguía, tuvo docientos. El camarero Juan Cabrero, aragonés, muy antiguo de la cámara del Rey, otros docientos. El licenciado Móxica, que era del Consejo Real, tuvo no sé cuantos, y creo que no eran menos de docientos.

Sospecha hobo que algunos otros del Consejo Real los tuvieron de secreto, puestos en cabeza de otras personas, que enviaban con cargos y oficios a esta isla. Nunca del licenciado Sanctiago, ni del doctor Palacios Rubios, que fueron los que más destas Indias tractaron por aquellos tiempos, cosa de interese ni cosa que no debiesen ha-

cer se sospechó. Estos fueron los que tuvieron indios en estas islas, estando ellos en Castilla, y no los caballeros de Castilla, como dice Oviedo en su *Historia*.

Desta buena limitación y quinto aditamento, que los postreros consultores, sin saber el daño que con ello hacían, escribieron, tuvieron también ocasión los oficiales del rey, tesorero y contador, y factor y veedor, de pedir y tener cada uno su repartimiento; lo mismo hicieron los jueces de apelación, que por estos tiempos, entre el año de once y doce, se proveyeron y a esta isla vinieron. El uno fué el licenciado Marcelo de Villalobos; el otro, el licenciado Juan Ortiz de Matienzo y el licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, el que arriba, en el libro 2°, dejimos haber sido, en tiempo del comendador mayor, alcaide mayor de la Vega y sus comarcas.

Estos fueron enviados por jueces de apelación, para que del Almirante y de sus alcaldes mayores y tenientes, para ante ellos, como jueces inmediatos del rey, se apelase, por la relación que el Rey tuvo que había en esta isla disensiones y bandos entre el Almirante y el tesorero Pasamonte y los otros oficiales del rey; que maldito aquel provecho para Dios ni para dellos jamás salió; y éstos se tuvo por cierto que revolvieron al Almirante con el Rey e le persiguieron hasta la muerte, como se dirá.

Así que, fueron proveídos aquellos tres licenciados por jueces de apelación, y éste fué su primer nombre; después se les dió auctoridad y oficios de oidoras y de Audiencia y Chancillería real, como hoy la tienen los que sucedieron.

Estos también pidieron y tuvieron sus repartimientos, como personas de más preeminentes oficios, y todos ellos y los oficiales no dejaban de llevar sus salarios del rey, puesto que no eran tan crecidos como después de que mataron los indios los tuvieron. Y así los tristes indios, con sus angustias, trabajos y sudores, eran parte de los salarios, y la justicia que les guardaron, abajo será manifiesta.

Viendo el padre fray Pedro de Córdoba, varón sancto y prudentísimo, las leyes hechas, y después las adiciones que habían poco limitado y moderado, cognosciendo quedar los indios sin algún remedio, y viendo antes con su prudencia que los indios habían en breve de perecer, como perecieron, y que esta muerte y destruición destas gentes no se causaba sino por tenerlos en servidumbre los españoles, y en lo que tocaba a su conversión, ninguno la impedía sino ellos, lo uno por sus tiranías y lo otro por sus perniciosos ejemplos, acordó de suplicar al Rey que le diese licencia y ayuda y favor, para que él con los frailes de su orden, que consigo le pareciese llevar, pasasen a la tierra firme más cercana desta isla, que es la de Cumaná, donde después fué la priesa de sacar perlas, para predicar a aquellas gentes, sin estorbo de los españoles, creyendo que nunca hombre dellos asomara jamás por allí.

El Rey Católico, lo uno por la obra ser tal y tan apostólica, y lo otro, la gran estima y devoción que dél había cobrado, fué dello muy contento y servido, y mandó que le diesen los despachos a su voluntad, muy cumplidos; y así fué, que todo lo que pidió para que en esta isla se le diese de navíos y bastimentos y otras cosas que llevar convenía, como herramienta y aparejos para edificar una casa, le fué concedido y cumplido, como abajo, placiendo a Dios, será dicho.

Había en esta isla a la sazón, cuando andaba la solicitud y baraúnda de hacer las leyes en Castilla, obra de veinte mill indios, con hombres y mujeres, grandes y chicos, y creo, cierto, que aún no los había. Estos habían quedado de tres y cuatro cuentos que en sus pueblos, pacíficos, con su señores y reyes, y en toda abundancia, sobrándoles todas las cosas necesarias, si no era la lumbre de fe (digo verdad porque yo los vide), vivían.

Alcanzados del Rey los repartimientos por los susodichos privados y residentes en la corte, y luego enviaron sus criados y mayordomos acá, no los más negligentes que en sus casas tenían. Estos, o porque cognoscieron en sus

amos hervir la cudicia de rescebir oro y todo provecho de los indios, y por su propria crueldad y malicia, dábanles en los trabajos, y en especial en los de las minas, sin aguardar ley ni ordenanza, ni razón, ni justicia, que en cada demora, que duraba, como se dijo, cinco meses, que de hambre, y trabajo y angustia y aflición, la mitad o el tercio de los indios de su repartimiento perecía. Aquellos muertos, presentaba luego la cédula del rey al que gobernaba, o a los jueces de apelación, diciendo que a su amo, por aquella cédula, mandaba el rey dar en repartimiento docientos o trecientos indios, y que no tenía sino tantos, por lo cual pedía que se la hinchiesen, y porque no había en esta isla ollero que de barro hiciese indios, con tanta priesa como a matar se daban, o los quitaban a los que favor no tenían y dejábanlos sin repartimiento, para cumplir la cédula, o echaban en la baraja todos los indios de la isla, y hacían general repartimiento, y dejaban los de poco favor sin indios, y cumplíase con los privados del Rey que estaban en Castilla. Un cruel tirano, criado y mayordomo de uno de los de la corte arriba referidos, habiendo muerto en una demora de los cinco meses, setenta o setenta y tantos indios, reprehendiéndole aquella su crueldad un religioso de Sancto Domingo, respondió sin temor ni vergüenza: «Andad, padre, que si yo matare todos los indios en un día, amo tengo yo a quien el Rey le dará otros tantos para otro día.»

La razón de la desvergüenza déste fué porque no había ley, ni había pena ni estorbo, ni justicia que tocase a estos verdugos que tenían acá los de Castilla, comoquiera que les enviasen oro y fuesen servidos, aunque matasen todos los indios en un día, antes todos los que acá estaban, jueces y oficiales, para ello los ayudaban y favorecían cuanto en el mundo podían. Pues los jueces y oficiales desta isla, en quien no hervía menos el ansia de amontonar oro, no habiendo superior alguno que a la mano les fuese, ¿qué tal era la moderación y justicia que con los indios de sus repartimientos usaban y qué estragos en ellos hacían?; los cuales también usaban de la presentación y hinchamiento de sus cédulas, cada demora que el número de los indios que mataban se les diminuía.

Los particulares vecinos, viendo la tiranía de los unos y de los otros, y temiendo que, como aquéllos se daban priesa a matar, para suplir sus cédulas se los habían a ellos de quitar un día que otro, también a trabajar y matar sus indios no se daban poca priesa: yo fuí avisado, en tiempo que yo tuve cargo de mirar y estorbar los agravios de los desdichados indios, que había escripto un vecino a un estanciero o minero suyo, que se diese priesa a trabajar los indios y que no perdonase mujeres preñadas y paridas, porque cada hora, que se los habían de quitar temía.

Algunos visitadores, conforme a lo que las dichas leyes disponían, pusieron; pero, de más carga y pesadumbre para los indios y de disimular las tiranías y de robar su parte, sirvieron.

Todo lo que está dicho de los jueces y oficiales y de los de Castilla que acá tenían indios y de los particulares y de todas sus tiranías y muerte y perecimiento de los indios en las minas y en los otros trabajos desta isla, se hacía con la misma impiedad y crueldad y sin misericordia alguna en las otras tres islas, la de Sant Juan, la de Cuba, como della presto diremos, y la de Jamaica.

Veis aquí el fructo que salió de las dichas leyes y de sus cinco aditamentos que hicieron los postreros engañados consultores y que juraron en Dios y en sus consciencias que con aquellas limitaciones y declaraciones el Rey tenía muy justas y moderadamente ordenadas las cosas de las Indias. Y lo bueno fué, y que adorna y hermosea todo lo arriba dicho, que los del Consejo dieron forma de cómo había de rezar la cédula de los repartimientos que a cada uno se daban, y decía así el gobernador, o que tenía cargo de repartir los indios, que después llamaron, como se dirá, repartidor: «Yo, fulano, en nombre del Rey e de la Reina, nuestros señores, por virtud de los

poderes que de Sus Altezas tengo, encomiendo a vos, fulano, tal cacique y tantas personas en él, para que os sirváis dellos en vuestras haciendas, minas y granjerías, según y como Sus Altezas lo mandan, conforme a sus ordenanzas, guardándolas; y no de otra manera, porque de otra manera Sus Altezas no vos los encomiendan, ni yo en su nombre; y si no lo hiciéredes, os serán quitados, y lo que os hobiéredes servido dello, será a cargo de vuestra consciencia y no de la de Sus Altezas, ni de la mía, etc.». Esta era la substancia y forma de la cédula, por lo cual creían que ya quedaba todo llano y santo: y fuera bien preguntar a alguna de las justicias, si quitaron a uno o alguno los indios por los malos tractamientos. Por mejor preguntados deben ya de estar, porque todos son muertos.

Las cédulas antiguas decían que se los encomendaban para que se sirviesen dellos en sus granjerías y minas, y que los enseñasen en las cosas de nuestra sancta fe católica; pero estotras, ordenadas por el Consejo añidían «y sea a cargo de vuestra consciencia y no de la de Sus Altezas ni de la mía», o «con esto descargo la consciencia de Sus Altezas y la mía en su nombre»; y con estas palabras creían los insensibles que quedaban las tiranías y muerte de los indios justificadas y sanctificadas, y su consciencia y la del rey salvas y escusadas. Y llamo aquí la conciencia del rey la de los de su Consejo, porque la de la misma persona real yo no dudo sino que no tuvo culpa alguna, porque hizo todo lo que en sí era, como arriba queda declarado, y así fué de todos estos errores y daños escusado.

CAPITULO XX

En el cual se contiene una grande ingrata inhumanidad que los españoles, que iban a saltear hombres en las islas de los lucayos, a ciertas gentes de la tierra Florida hicieron. Y parece ser éstos los primeros que aquella tierra descubrieron.—Y cómo Juan Ponce de León fué a descobrir por lo más alto, y descubrió el Cabo Grande de la Florida, al cual le puso aquel nombre.—Y cómo fué a Castilla y vino por adelantado della y gobernador, y al cabo murió miserablemente.

Dejemos agora por un rato perecer cada día y cada hora los indios desta isla y de la de Sant Juan y la de Jamaica (porque en la de Cuba no había aún entrado en este año de once la pestilencia de que hablamos), con las leyes y aditamentos tan saludables, de que dijeron los postreros consultores, juristas y teólogos, que con ellas quedaban justa y moderadamente ordenadas las cosas destas Indias, afirmándolo en Dios y en sus consciencias, y prosigamos en nuestra historia, lo que por estos año sucedió en esta isla y en estas tierras.

Por este tiempo, aunque ya se andaba por el rebusco de las gentes yucayas, de que mucho habemos arriba, en el libro 2°, hablado cómo nuestros españoles las vendimiaron, todavía, como vieron los vecinos desta isla que los indios dellas se les acababan, pero no por eso de matar cesaban, los que se hallaban con algunos dineros, que con la sangre de los ya muertos habían allegado, se juntaban en compañía y armaban uno o dos navíos o más, para ir a rebuscar los inocentes que por las isletas donde moraban, escondidos por los montes, se habían del furor pasado escapado. Entre otros, se juntaron siete vecinos de las villas de la Vega y Sanctiago, a lo que creo, y de otros lugares, y no faltaban mercaderes que les ayudaban, los cuales armaron dos navíos, metiendo en cada uno cincuenta o sesenta hombres, en aquellas romerías bien ejercitados, con sus bastimentos de pan cazabí e carne, y sus pipas de agua, con todo lo demás necesario. Salieron de Puerto de Plata, de donde luego, otro día o poco más, llegan a las islas de los Yucayos; a las cuales, llegados, buscaban muchas dellas con diligencia suma, pero no hallaron nada, porque ya los que antes dellos por aquellas islas habían andado los habían todos acabado con la priesa que arriba, en el libro 2°, queda bien demostrado. Y porque les pareció que si se volvían vacíos sin presa, no sólo perdían los dineros que habían

gastado y el peligro y trabajo, pero aun afrenta se les recrecía tornarse a esta isla sin sacar fructo alguno de su viaje, acordaron de se ir hacia el Norte a descobrir tierra, cuanto los bastimentos les durasen, y, si la hallasen, hacer en ella algún buen salto, aunque después negaban que hobiese navegado por su voluntad, sino que los había forzado una gran tempestad, y arrebatado la fuerza della, que les duró dos días, y que el postrero vieron cierta tierra a la cual se allegaron. Esta, cierto, fué la tierra y costa de mar de la que agora llamamos la Florida, que debía estar de las islas de los Yucayos, de donde salieron, obra de ciento y cincuenta leguas, por mucho que con la tormenta anduviesen, y así sería la bahía que agora se llama de Sancti Spiritus, y desta isla Española estará docientas y treinta leguas o poco más; y si fueron sin tormenta y por su voluntad, en dos días con sus dos noches no andarían arriba de ochenta leguas, y, por consiguiente, llegarían al cabo de Sancta Elena o poco más, que es harto más cerca de acá.

Llegados los navíos a tierra, la cual hallaron poblatísima y como la gente vido los navíos, corren infinitos a la ribera de la mar espantados de ver los navíos y gente en ellos tan de otra manera de sí, que nunca visto habían, que no se hartaban de mirar.

Salieron en tierra en sus barcas los nuestros, a los cuales como vieron salir, huyen todos de miedo, sin quedar persona que osase esperar. Siguieron ciertos mancebos más ligeros, y alcanzaron un hombre y una mujer, que no corrían tanto; llevároнlos a los navíos y vistieron sendas camisas, y diéronles de comer otras cosillas de Castilla, que fué como carne de buitrera, que suelen bien pagar el escote quien a comerla viene. Soltáronlos, llevándolos a tierra: perdido el miedo, fuéronse muy seguros y contentos.

Llegados éstos adonde la gente estaba, viéndolos así ataviados, confiando que todo era oro lo que relucía y que debía ser buena y pacífica gente la que daba de lo que tenía, tórnanse sin miedo a venir todos seguros a la playa. El rey dellos envía luego cincuenta hombres a los cristianos, cargados de comida. Fueron algunos de los españoles al pueblo; rescíbelos el rey con gran reverencia y placer; dales personas que los campañen y guíen para que vean los otros pueblos; dondequiera que llegaban, las gentes, con presentes de comida y de lo que tenían, como a hombres venidos del cielo, los salían a rescebir.

Después de andado por la tierra algunos días, y visto lo que había en ella y el ojo vivo a si hallaran señal de oro, acordaron nuestros españoles de pagarles la posada y benigno rescibimiento en la moneda que en los Yucayos y en otras partes lo solían hacer. Un día, con astucia y mañas que tuvieron, convidaron a mucha gente, hombres y mujeres, a que a los navíos fuesen; ellos, con su simplicidad, esperando que serían tractados y hospedados con la fidelidad que lo habían hecho, por ir a ver los navíos, fué tanta la gente que ocurrió que no cabían en las barcas o bateles; y hechos muchos barcajes y caminos, hinchiéronse de gentes, de mujeres y hombres los dos navíos, y lo mismo hicieran si fueran ciento.

Los navíos así llenos, alzan las anclas y sueltan las velas, y viénense camino desta isla, trayendo los hijos a los padres y las mujeres a los maridos, y por el contrario, los maridos a las mujeres y los padres a los hijos; y desta manera dejaron aquella tierra, que tan amigablemente los habían rescebido, con tan inhumana e ingrata obra escandalizada y agraviada, y con justa razón contra ellos hecha enemiga.

Volviendo con su tan bien ganada presa los dos navíos, apartado el uno del otro, sin verse, uno más pareció para testigo de su justicia; creyeron que por ser viejo se había perdido, pero mejor creyeran que el divino juicio, por dalles luego por tan gran maldad el castigo, quiso hundillo, y dejó el otro para que fuesen manifiestas las facinorosas obras que los españoles contra estas inocentes naciones

perpetraban cada día. Llegó aquel navío a este puerto y ciudad de Sancto Domingo con su presa, y sabido por los *jueces de apelación*, mostraron haber enojo dello y reprehendieron los tiranos raptores, pero no los hicieron cuartos como merecían, porque su costumbre fué antes a los tales favorecer, como parecerá, si Dios quisiere, que hacer justicia dellos; allende que el uno dellos *había puesto en* la compañía de los dos navíos, para ir a robar yucayos, su parte, y esto bastaba para que todo aquello y más se disimulase. Y verse ha también la justicia que Dios hizo dél, quizá por sólo esto, porque fué a morir a la misma tierra, o a la cercana della, harto infelicemente. Tractaron de los tornar a enviar a su tierra en el navío que los habían traído, pero no les faltó achaques e inconvenientes que fingían para hacello; y bastaba, como dije, haber tenido el uno de los jueces, en el armazón y granjería de los navíos, parte. Y es la verdad, que ya que vieron y cognoscieron la nefanda obra e *injusticia con que los habían* traído, que los pusieran en libertad y los ayudaran con casas y mantenimientos y las otras cosas necesarias con que viviesen, y pareciese que les hacían alguna enmienda; pero no fueron dignos que acertasen alguna vez en hacer justicia y lo que debían, sino siempre al revés y en todo errasen; lo que hicieron, para recompensa y consuelo de los que así habían sido agraviados, fué repartillos a quien quisieron, y quizá todos se quedaron en sus casas, mayormente del uno que puso la parte, como otras veces hicieron, para que sirviesen en las minas y haciendas, donde de angustia y tristeza y *trabajos no acostumbrados* en breve todos perecieron.

Esta gente era más blanca que los demás; las mujeres venían vestidas de cueros de leones bien adobados, y los hombres, de otros animales. Deste salto hace mención Pedro Mártir, en la *Década* 7ª, capítulo 2º, donde da cuenta de muchas cosas que oyó referir por dichos de los indios que de allí trujeron, así de las costumbres y ritos de las gentes de allí, como de la calidad de la tierra y cosas que en ella había, en especial perlas.

Al olor, por ventura, desta nueva, en este tiempo, al principio del año de quinientos y once, debió moverse Juan Ponce de León, algunas veces nombrado, y el que arriba en el libro 2º dejimos que había sido el primero que había ido a inquietar y tiranizar los vecinos naturales de la isla de Sant Juan. Porque como el Almirante don Diego Colón le hobiese quitado la gobernación de aquella isla y puesto otro gobernador, y se hallase rico de los sudores, sangre y angustias de tantos hombres y gentes que había tenido en su servidumbre, así en esta isla, en la provincia de Higuey, como en la dicha isla de Sant Juan, fué necesario que para que mostrase Dios la justicia y razón con que lo había todo hecho y ayudado a hacer, emprendiese negocio y empresa donde malgastase lo robado y en muchos días amontonado, y al cabo, con mala muerte, feneciese.

Este armó dos navíos bien proveídos y aparejados de gente, que por la mayor parte, para descubrir, son marineros, y bastimentos y de las otras cosas necesarias. Y viniendo hacie el Norte desta isla Española, pasando las islas de los Yucayos, quiso tomar más arriba o más a mano izquierda del viaje que los dichos dos navíos habían llevado, y a pocos días vido tierra, y ésta fué un cabo muy grande que sale a la mar del Norte, hacia el Sur, más de noventa leguas de toda la otra tierra, el cual hace el estrecho que llamamos agora la canal de Bahama, entre él y la isla de Cuba; luego, como lo vido, llegóse a reconoscella y púsole por nombre la tierra Florida, porque debiera parecerle fresca y florida, como esté en veinte y cinco grados de la Equinoccial, como lo están las islas dichas de los Yucayos, que son fresquísimas y felicísimas.

Esta misma tierra llamó el mismo Juan Ponce, Bímine; no supe de dónde o por qué causa tal nombre le puso o de dónde le vino o si la llamaron así

los indios, porque no creo que saltó en tierra ni tuvo deste viaje habla con indios.

Descubierta esta tierra, tornóse a la isla de Sant Juan, donde tenía sus haciendas, y de allí fué a Castilla y pidió al Rey merced, por el descubrimiento de nueva tierra que había hecho, le hiciese adelantado de Bímine y le diese la gobernación della, porque él a su costa la quería poblar con otras más preeminencias y provechos que debiera de pedir, como hombre acá experimentado, que yo no supe; lo cual todo le concedió el Rey.

Tornó de Castilla muy favorecido, con título de adelantado y gobernador de Bímine, que él llamó por otro nombre la Florida, y que agora llamamos también Florida, aunque deste nombre decimos toda la tierra y costa de la mar que comienza desde aquel cabo grande que él descubrió, hasta la tierra de los Bacallaos, y por otro nombre la tierra del Labrador, que no está muy lejos de la isla de Inglaterra.

Llegado a la isla de Sant Juan, tomó de allí de sus haciendas todo lo que había menester, y vínose a esta isla y puerto de Sancto Domingo, donde se rehizo de gente y navíos. Partióse deste puerto en el año quinientos y doce, y vase a su Bímine; y queriendo entrar en la tierra como había entrado en estas islas, y las nuevas del salto que hicieron más abajo en la misma tierra, los que habemos dicho, que debieran todas aquellas regiones de haber cundido y alborotado, los de Bímine defendieron su patria cuanto pudieron, y, peleando con sus pocas armas y flacas fuerzas, entre los primeros hirieron con una flecha al Juan Ponce, adelantado y gobernador. Parece que aunque no tienen hierba ponzoñosa por aquella tierra, fué la herida en tal lugar, que juzgó de sí mismo tener peligro. Por lo cual mandó que todos se recogiesen a los navíos y dejasen la tierra y lo llevasen a la isla de Cuba, que era la tierra más propincua de donde estaban. En llegando a ella, y creo, si no me he olvidado, al puerto que hoy se llama del Príncipe, que es en la dicha isla, pasó desta vida puesto en tanto trabajo; y por esta manera perdió el cuerpo, gastó gran suma de pesos de oro, que, como dije, había allegado con muchas muertes y vidas dolorosas y amargas de indios, y padeció trabajos muy grandes yendo y viniendo a Castilla, y a descubrir y a querer poblar; y el ánima no sabemos cómo le ha ido. Y así feneció el adelantamiento de Bímine con todo lo demás.

CAPITULO XXI

[*Que trata de la población de Cuba.*]

En este año de mill y quinientos y once, determinó el Almirante don Diego Colón, que estas islas y tierras gobernaba, de enviar a poblar la isla de Cuba, porque hasta entonces no se sabía más de que era isla y buena tierra abundante de comida y estaba llena de gente; y cómo Diego Velázquez, de quien en el libro 2°, cap. 10, hecimos mención, el comendador mayor le había hecho su capitán, en las crueldades que se hicieron en las provincias de Xaraguá y las por allí comarcanas, y después su teniente de cinco villas de españoles que por ellas se poblaron, este Diego Velázquez, digo, como fuese el más rico y muy estimado entre los que acá de los antiguos desta isla, cuando el almirante don Diego vino a gobernar, estaban, y habían tenido tan señalados cargos y había sido criado del adelantado don Bartolomé Colón, tío del mismo Almirante, hermano de su padre, como arriba, en el primero y segundo libro, queda muchas veces tractado, puso los ojos en él y acordó enviallo a que poblase la dicha isla de Cuba, porque, en la verdad, ninguno otro en esta isla se hallara, ya que se había de enviar a poblar según el modo y leyes y camino que, en poblar (o por con muy mayor verdad decir, despoblar y destruir) estas tierras de que se usaba y acostumbraba, que tuviese tales ni tantas partes. Una era ser más rico que ninguno otro; otra era que

tenía mucha experiencia en derramar o ayudar a derramar sangre destas gentes malaventuradas; otra era, que de todos los españoles que debajo de su regimiento vivían era muy amado, porque tenía condición alegre y humana y toda su conversación era de placeres y gasajos, como entre mancebos no muy disciplinados, puesto que a sus tiempos sabía guardar su auctoridad y quería que se la guardasen; otra era que tenía todas sus haciendas en Xaraguá, y en aquellas comarcas, junto a los puertos de la mar los más propincuos a la isla de Cuba, que había de ser poblada. Era muy gentil hombre de cuerpo y de rostro, y así amable por ello; algo iba engordando, pero todavía perdía poco de su gentileza. Era prudente, aunque tenido por grueso de entendimiento; pero engañados estaban con él.

Sabido por esta isla que Diego Velázquez iba por poblador de Cuba, hobo mucha gente que se moviese a ir con él, lo uno por las razones declaradas, pero mucho más, cierto, porque cuantos en esta isla había, por permisión y castigo de Dios, por haber muerto los indios, estaban y vivían necesitados, que, con cuanto oro habían sacado nunca medraron ni quiso Dios que medrasen, y así estaban todos adeudados y trampeados, y muchos que no salían de las cárceles, o de hecho o con temor que allí habían de ir a parar; y por esta causa no dudo yo sino que, como tuviesen esta isla por cárcel, por salir della con el turco se fueran, yendo a poblar tierras de nuevo, y de que les había de repartir los indios teniendo esperanza.

Y generalmente fué aquesta la manera de ir adelante, de unas islas en otras, y de unas de la gran tierra firme en otras, que nunca salían ni dejaban unas, sin que primero no las hobiesen destruído y muertos los indios dellas, y después que allí no enriquecían, porque Dios no consentía que, como dije, con cuanto robaban y mataban, medrasen, iban a robar y matar las gentes de adelante.

Así fué, que desta isla salieron a la de Sant Juan y a la de Jamaica, el año de nueve, y también a tierra firme con Nicuesa y Hojeda, y agora, el año de once, déstas salieron para la de Cuba y de allí a la Nueva España y a otras partes, como, placiendo a Dios, se verá.

Finalmente, se allegaron, según creo, hasta trecientos hombres para ir con Diego Velázquez en tres o en cuatro navíos, y recogiéronse todos en la villa y puerto que se llamaba Salvatierra de la Zabana, que es al cabo desta isla, como en el libro 2º queda declarado.

Pero antes que pasemos en la partida y viaje de Diego Velázquez y los que con él fueron adelante, será bien referir lo que en la misma isla de Cuba pasaba. Para esto es de saber que por las persecuciones y tormentos que las gentes de esta isla de los españoles padecían, los que podían huir, ya está dicho arriba en el libro 2º, que huían a los montes, y si se pudieran meter en las entrañas de la tierra se metieran; y porque los de las provincias de Guahaba estaban más propincas a la isla de Cuba, porque no hay sino diez y ocho leguas de mar en medio, de punta a punta, muchos indios se metían en canoas, que son sus barquillas de un madero, como en el primero libro se vido, y se pasaban huyendo a las islas de Cuba.

Entre los cuales, con la gente que pudo se pasó un señor y cacique de la provincia de Guahaba, llamado en su lengua Hatuey, la *e* letra luenga, hombre prudente y bien esforzado, y en la tierra que está más propincua a la punta o cabo desta isla, que se llamaba en su lengua Maicí, la última sílaba luenga, o por la provincia por allí comarcana, hizo su asiento, por grado o por fuerza quizá de los que por allí vivían, y más parece que por grado, porque toda la más de la gente de que estaba poblada aquella isla, era pasada y natural desta isla Española, puesto que la más antigua y natural de aquella isla era como la de los yucayos, de quien hablamos en el primero y segundo libros, ser como los Seres, que parecía no haber pecado nuestro padre Adán en ellos:

gente simplicísima, bonísima, carecíente de todos vicios, y beatísima, si solamente verdadero cognoscimiento de Dios tuviera. Esta era la natural y nativa de aquella isla, y llamábanse en su lengua ciboneyes, la penúltima sílaba luenga; y los désta, por grado o por fuerza, se apoderaron de aquella isla y gente della y los tenían como sirvientes suyos, no como esclavos, porque nunca en todas estas Indias se halló que hiciesen diferencia, o muy poca, de los libres y aun de los hijos a los esclavos, cuanto al tractamiento, cuasi por la mayor parte, si no fué en la Nueva España y en las otras provincias donde acostumbraban sacrificar hombres a sus dioses, que sacrificaban comúnmente los que en las guerras captivaban por esclavos; pero desto estaban libres los destas islas.

Así que, aquel señor Hatuey, cognosciendo la costumbre de los españoles, de cuya cruel servidumbre había huído, y desterrádose de su propria patria y señorío para otra, tenía siempre, parece que sus espías, que sabían y le traían las nuevas del estado desta isla, porque debía de temer que algún día habían de pasarse los españoles a aquella de Cuba. Y, finalmente, parece que supo la determinación de los españoles, que estaban para pasarse a ella.

Tenida esta nueva, un día juntó su gente toda, y debía ser los hombres de guerra, y comiénzales a hacer un sermón, reduciéndoles a la memoria las persecuciones que los españoles habían hecho a la gente desta isla Española, diciéndoles: «Ya sabéis cuáles los cristianos nos han parado, tomándonos nuestras tierras, quitando nuestros señoríos, captivando nuestras personas, tomando nuestras mujeres y hijos, matando nuestros padres, hermanos, parientes y vecinos; tal rey, tal señor de tal provincia y de tal pueblo, mataron; todas las gentes súbditos y vasallos que tenían, los destruyeron y acabaron; y si nosotros no nos hobiéramos huído, saliendo de nuestra tierra y venido a ésta, también fuéramos muertos por ellos y acabados. ¿Vosotros sabéis por qué todas estas persecuciones nos causan o para qué fin lo hacen? Respondieron todos: «Hácenlo porque son crueles y malos.» Respondió el señor: «Yo os diré por qué lo hacen, y esto es, porque tienen un señor grande a quien mucho quieren y aman, y esto yo os lo mostraré.» Tenía luego allí encubierta una cestilla hecha de palma, que en su lengua llamaban haba, llena, o parte della, con oro, y dice: «Véis aquí su señor, a quien sirven y quieren mucho y por lo que andan; por haber este señor nos angustian; por éste nos persiguen; por éste nos han muerto nuestros padres y hermanos y toda nuestra gente y nuestros vecinos, y de todos nuestros bienes nos han privado, y por éste nos buscan y maltractan; y porque, como habéis oído ya, quieren pasar acá, y no pretenden otra cosa sino buscar este señor, y por buscallo y sacallo han de trabajar de nos perseguir y fatigar, como lo han hecho en nuestra tierra de antes, por eso, hagámosles aquí fiesta y bailes, porque cuando vengan les diga o les mande que no nos hagan mal.» Concedieron todos que era bien que le bailasen y festejasen; entonces comenzaron a bailar y a cantar, hasta que todos quedaron cansados, porque así era su costumbre, de bailar hasta cansarse, y duraban en los bailes y cantos desde que anochecía, toda la noche, hasta que venía la claridad; y todos sus bailes eran al son de las voces, como en esta isla, y que estuviesen quinientos y mill juntos, mujeres y hombres, no salían uno de otro con los pies ni con las manos, y con todos los meneos de sus cuerpos, un cabello del compás. Hacían los bailes de los de Cuba a los desta isla gran ventaja en ser los cantos a los oídos muy más suaves.

Así que, después que bailando y cantando ante la cestilla de oro, se cansaron, tornóles el Hatuey a hablar diciendo: «Mirad, con todo esto que he dicho, no guardemos a este señor de los cristianos en ninguna parte, porque, aunque lo tengamos en las tripas, nos lo han de sacar; por eso, echémosle en

este río, debajo del agua, y no sabrán dónde está.» Y así lo hicieron, que allí lo ahogaron o echaron. Esto fué después por los indios dicho, y entre nosotros publicado.

Otras cosas notables hay que decir deste cacique y señor Hatuey, que después, a su tiempo y lugar, se dirán.

CAPITULO XXII

[Que contiene de la grandeza y sitio de Cuba.]

También parece ser cosa conveniente, que antes que refiramos la pasada y obras de los españoles a la isla de Cuba, tractemos de la grandeza, sitio y hechura della y sus calidades y las cosas que contiene y lo tocante a las costumbres y religión de las gentes naturales della, lo que no hecimos desta isla Española en esta historia, porque era cosa muy larga, pero explicámoslo en nuestra *Historia Apologética* muy en particular y, en general de la de Cuba; y por eso será razón de la de Cuba en este lugar particularizarlo.

Cuanto, pues, a lo primero, la isla de Cuba tiene de longura poco menos de trescientas leguas, andadas por tierra, puesto que por el aire y por el agua no haya tantas. De ancho tiene, tomándola del cabo o punta primera oriental, que llamamos de Maïcí, cuasi al tercio della, cincuenta y cinco o sesenta leguas, y luego se comienza a ensangostar, y va siempre de allí hasta el cabo postrero o punta occidental, poco más o menos angosta de veinte leguas. Su sitio es dentro del trópico de Cáncer, en veinte y veinte y medio hasta veinte y uno grados. Es cuasi toda tierra llana y llena toda de montes o florestas; desde la punta oriental de Maicí, treinta leguas o más, tiene altísimas sierras, y al Poniente, pasadas las dos tercias partes de toda ella, también las hay; y al medio della, eso mismo hay otras, puesto que no muy altas. Salen muy graciosos ríos de una parte al Norte, y de otra a la del Sur, llenos de pescados, mayormente lizas y sábalos, y éstos entran y suben de la mar.

Cuasi en el medio de la isla tiene infinitas isletas juntas, por la banda del Sur, que, como dejimos en el primer libro, el Almirante, cuando las descubrió al segundo viaje, las llamó el Jardín de la Reina. Otras tiene, aunque no tantas, por la del Norte, que nombró el Jardín del Rey Diego Velázquez. A la parte o costa del Sur o austral, sale cuasi al medio della un río poderoso que los indios llamaban Cauto, de muy hermosa ribera, en el cual se crían infinitos crocodilos, que abusivamente llamamos lagartos, de los mismos que cría el río Nilo, que suelen ser muy nombrados, o por ventura se crían en la mar y suben el río arriba, y los que pasan por este río es menester no descuidarse, mayormente si les toma la noche en la ribera dél, porque salen fuera del agua y andan por tierra, y llevan el hombre que hallan durmiendo o descuidado arrastrando al agua, donde lo matan y comen, sin dejar dél nada; y al pasar el río suelen echar mano de los que van a pie y también de los caballos. Esto mismo hacen dondequiera en estas Indias que los hay, mayormente en la tierra firme a la costa del Sur, en unas partes más y en otras menos; son bravos, según están encarnizados.

En todas estas islas cuatro, no hay ni ha habido destos crocodilos, sino en la de Cuba, y en ella, sólo en el dicho río y a la banda austral, porque a la del Norte, ni en ella, ni en otra, excepto en la tierra firme, como en el río de Cumaná y en los de por abajo, que hay hartos. Los tiempos pasados, agora cincuenta años, pareció uno dellos en esta isla, a la misma banda del Sur, hacia la villa de Salvatierra de la Zabana, que es, como se ha dicho, al cabo desta isla; no me acuerdo bien si lo mataron.

Al propósito tornando: muchos ríos y arroyos tuvieron mucho oro, dello de marca, que el casellano valía cuatrocientos y cincuenta maravedís; otro había más fino y de más quilates que valía a cuatrocientos y setenta mara-

vedís, y esto solamente lo había en las sierras y ríos que salen al puerto de Xagua, que se dirá; otro había bajo, que valía a ducado el peso, por tener mucho cobre.

La dicha isla de Cuba es, como dije, muy montuosa, que cuasi se pueden andar trescientas leguas por debajo de árboles. Estos son diversos como los desta Española, y entre otros hay muy hermosos cedros, odoríferos y colorados, gruesos, como gruesos bueyes, de que hacían grandes canoas los indios, que cabían cincuenta y setenta hombres para navegar por la mar, y déstos era Cuba muy rica en su tiempo y abundante. Hay otros árboles de estoraque, los cuales no cognoscemos, mas que si nos ponemos en algún alto en las montañas, es cosa maravillosa el olor tan suave que se siente, que no parece sino que, junto con el hombre, se quema preciosísimo estoraque; y esto se siente por las mañanas, por los vapores de la tierra que lo suben, saliendo el sol, de los huegos que los indios hacían de noche, como siempre tengan huego de noche, no porque haga frío, sino fresco para ellos, que no tienen como nosotros las camas, sino unas hamacas.

Hay unos árboles que dan una fructa que se llamaban xaguas, la primera sílaba luenga, que son tan grandes como unos riñones de ternera, las cuales, quitadas del árbol, aunque no estén maduras y aporreadas, y dejadas en un rincón de casa tres o cuatro días madurar, se hinchen todas de miel, y todo lo que tienen dentro, que es cierta carne, o no sé a qué la compare, no es menos sabrosa, y podré decir más que una pera muy enmelada y sazonada.

Hay en toda la isla de Cuba tantas de parras monteses y de uvas en ellas, que hay lugares donde en un tiro de ballesta en rededor, se podrían coger cient cargas y docientas de uvas, y hacer vino dellas, puesto que agro, y yo lo bebí no muy agro; por manera que, si se cultivasen y les diese el sol y el viento, sin duda se harían domésticas y suaves; pero como están entre los montes y grandes árboles, ni el sol las escallenta ni refresca el aire; y como ya dije, la isla tiene de luengo cerca de trecientas leguas, y se puede andar toda por debajo de los árboles, y en todos los montes haya parras, solíamos decir que habíamos visto viña tan grande que duraba trecientas leguas. El gordor de muchas parras dellas las vimos mucho mayor de un hombre, y no es encarecimiento decir esto; y no es maravilla, pues los cedros y otros árboles son tan gruesos como arriba decimos; lo cual causa la gran humidad y fertilidad y grosedad de la isla.

Toda ella es más fresca y más templada que esta isla Española, y es tierra muy sana.

Tiene puertos admirables, muy más cerrados y seguros para muchas naos, que si los hobieran hecho a mano, en especial en la costa o ribera del Sur, como es el de la ciudad de Sanctiago, el cual es de la forma de una cruz; pero el de Xagua no creo yo que puede ser otro mejor, y ni quizá tal en todo el mundo. Será como desta forma:

Entran las naos por aquella angostura, que terná un tiro de ballesta o poco más, si no me he olvidado, y dentro hay diez leguas de agua con tres isletas, que a la una o a las dos de las cuales pueden atar las naos en un estaca sin que se meneen de allí, porque toda aquella anchura y capacidad del puerto está cercada de sierras como si estuviesen dentro de una casa.

Es tanta la multitud de pescado que en él hay, mayormente de lizas, que tenían los indios dentro del mismo puerto, en la misma mar, corrales hechos de cañas hincadas, dentro de los cuales estaban cercadas y atajadas veinte y treinta y cincuenta mill lizas, que una dellas no se podían salir, de donde con sus redes sacaban las que querían, y las otras dejábanlas de la manera que las tuvieran en una alberca o estanque.

En la ribera o costa del Norte hay buenos puertos, y el mejor y mucho

bueno es el que llaman de Carenas y agora de la Habana. Este es mucho bueno y capaz de muchas naos, y pocos hay en España, y quizá ni en muchas otras partes del mundo que se le iguale; y éste cae casi al cabo de la isla, hacia el Poniente. Y veinte leguas de allí, más al Levante, hay otro llamado el de Matanzas, pero no es muy seguro ni guardado. El puerto que llaman del Príncipe también es muy bueno, y éste cuasi está al medio de la isla; y cuasi al cabo hay otro llamado de Baracoa, razonable, y otros en medio déstos, algunos que son buenos surgideros para navíos no muy grandes.

Las aves que hay en aquella isla son muchas, como palomas y tórtolas y perdices naturales como las de España, pero son menores, y fuera de las pechugas, en lo demás tienen poca carne; y si no es en aquella isla, ni en esta Española, ni en otra destas islas, perdices no las hay. Lo mismo decimos de grullas, que en sola Cuba se hallan, sino es en la tierra firme. Hay también otras aves que en ninguna parte destas Indias, islas ni tierra firme no se han hallado, a cuanto yo tengo entendido; éstas son unas aves de la misma forma y grandor de grullas, las cuales al principio son blancas como una paloma bien blanca, y poco a poco se van haciendo coloradas, y al cabo ninguna pluma tienen que no sea muy colorada; cosa hermosa es de ver. Y si estas aves alcanzaran los indios de la Nueva España, por ser tan curiosos artífices de hacer cosas de pluma (lo que ningunas gentes del mundo hasta hoy se hallaron que tales obras hiciesen), tuviéranlas por cosa muy preciada. Y es cosa de ver cuando se comienzan a colorar, que como siempre están quinientas y mill juntas, no parecen sino greyes de ovejas señaladas o almagradas. Comúnmente no andan volando como las grullas, sino que siempre o casi siempre están en la mar, todas las zancas o piernas metidas en el agua salada, los pies en el suelo, que no les llegue a la pluma el agua, y esto es porque no se mantienen sino de las hierbas, o quizá pescadillos que están dentro de la mar, y deben beber de la misma agua, porque si los indios tomaban alguna dellas para tenerla en casa, le han de echar el cazabí o lo que les dan de comer en una vasija llena de agua, y en ella echalles un puño de sal.

Hay inmensidad de muy graciosos papagayos muy verdes, y sólo tienen sobre el pico, en la frente, una poquita de pluma colorada; y en esto difieren de los desta isla Española, porque los désta, aquello de sobre el pico es blanco o cuasi como pelado. Por mayo y desde adelante, cuando ellos son nuevos, son de comer, cocidos y asados, muy mejores que zorzales en su tiempo, ni otras buenas aves. Tomaban los indios por esta manera cuantos querían sin que uno se les fuese: sobíase un niño de diez o quince años en un árbol con un papagayo vivo; poníase sobre la cabeza una poca de hierba o paja, y en tocando con la mano en la cabeza del papagayo, da luego voces como quejándose; luego todos los papagayos que andan en el aire, que son innumerables, en oyendo al papagayo atado, se vienen, sin quedar ninguno, y asiéntanse en el árbol. El muchacho tiene una varilla muy delgada con un hilo delgado, y al cabo hecho un lazo, y su poco a poco hecha el lazo al pescuezo de cada papagayo, porque no se asombra de la varilla, antes piensa que es cosa del mismo árbol; y tira y tráelo a la mano; tuércele la cabeza y échale abajo, y así hace a todo los que quiere, hasta que ve abajo el suelo cubierto de papagayos, que le parece que no podrá llevar más a cuestas de los echados. Y si de una vez quisiese llevar mill y diez mill, podría matallos, porque por demás es que los papagayos se levanten del árbol, en tanto que el papagayo atado se quejare o graznare.

Hay unas aves que vuelan cuasi junto con el suelo, que los indios llamaban biayas, la media sílaba luenga, que los indios corriendo las alcanzaban, y también con perros, si no me he olvidado, las cuales, cocidas, hacen el caldo como azafranado; son muy sabrosas y teníamos en lugar de faisanes.

Había en aquella isla una especie de caza harto provechosa y abundante,

que los indios nombraban guaminiquinajes, la penúltima luenga; éstos eran tan grandes como perrillos de halda; tenían muy sabrosa carne, y, como dije, había dellos grande abundancia. Tenían dos hombres qué comer en uno; al menos, dos, para entre tres, bastaba. Matábanse por pies y con un garrote, y mucho más con perros, porque eran en correr muy torpes. Después que hobo puercos de los nuestros los acabaron todos, como en esta isla las hutías, que era otra especie de caza. La hechura era, y en especial la cola, como de ratones.

Había y debe haber en aquella isla culebras admirables, gruesas como una gorda pierna de hombre, y muy grandes, todas de pintura pardas, muy torpes, que las pisaba el hombre, hechas roscas, y cuasi no lo sentían. Había eso mismo iuanas, que son propias sierpes de hechura de lagartos, tan grandes como unos perrillos de halda, pintadas. El comer dellas, dicen los nuestros, que exceden a faisanes, pero nunca pudieron conmigo que las probase.

De pescado es aquella isla muy demasiadamente copiosa, y abundancia por ambas a dos costas o partes, lizas y mojarras de las de Castilla y sábalos muy grandes y agujas y otros muchos pescados. Pero por la banda o costa del Sur, como hay infinitas isletas, como dije llamarse Jardín de la Reina, y la mar hace mucho remanso entre ellas y la grande, críanse por allí tantas de tortugas, que no tienen número, cuya pesquería es admirable; las tortugas son tan grandes como una gran rodela, y aun como una adaraga; pesa cada una, con la carne o pescado y manteca que tiene, comúnmente cuatro arrobas, que es un quintal. Es muy buena de comer y cosa muy sana; la manteca della es como enjundia de gallina, muy amarilla, que parece, derretida, como oro. Es buena para limpiar lepra y sarna y enfermedad semejante. Hay para comer en una tortuga diez hombres que se harten, y más; tiene quinientos y seiscientos güevos como de gallina; no tienen cáscara, sino una tela delgada. Salen de la mar a poner los güevos en tierra, y entiérranlos en el arena, y el sol con el arena los empolla, y de cada güevo sale una tortuguita, y luego van todas a buscar la mar por instinto natural.

La pesca dellas es con este arte: tomaban los indios un pece que llaman los marineros pece reveso, que será como una buena y gorda sardina en el tamaño, y atábanle un cordel bien delgado a la cola, y de largo treinta y cincuenta brazas, según convenía ser largo, y echábanlo a la mar. El pececillo va luego a buscar las tortugas, y en hallándolas, pegábasele a una en la concha de abajo, y cuando el indio vía que sería tiempo, tiraba de su hilo o cordel su poco a poco, y traía por el agua la tortuga que pesaba un quintal, como si trujera una chica calabaza. El pececillo reveso, en pegándose dondequiera que se pegue, nunca se puede de allí quitar, sino haciéndolos pedazos. Desta manera se tomaban tantas tortugas, que a cada paso se podía hacer y se hacía una carnecería de tanta carne o lo que es, como se podría hacer de cient vacas; y así acaecía venirnos trecientos y cuatrocientos indios de aquella carne o pescado cargados, que nos presentaban. Porque así como decimos que tenían de lizas corrales, así también los tenían, entre aquellas isletas, de tortugas, quinientas y mill juntas, que ninguna salía ni se podía ir de los cercados hechos de seto de cañas.

Allende de todo lo dicho, cuando al pan cazabí, hallamos aquella isla llena de aquellas sus labranzas, y nunca se ha hallado tierra en estas Indias, que en abundancia de comida y de las cosas necesarias le hiciese ventaja.

CAPITULO XXIII

[Cosas tocantes a la isla de Cuba.]

Dicho de aquella isla lo que toca a la grandeza, sitio y cualidades y de lo que en sí contenía, como está declarado, consiguientemente si sigue deber decir lo que concierne a la gente de que la hallamos poblada.

Las gentes que primero la poblaron

eran las mismas que tenían las islas de los Yucayos pobladas, gentes simplicísimas, pacíficas, benignas, desnudas, sin cuidado de hacer mal a nadie, antes bien unas a otras, como parece asaz claro en el libro primero, cuando las descubrió y anduvo entre ellas muchos días el primer Almirante.

Después pasaron desta isla Española alguna gente, mayormente después que los españoles comenzaron a fatigar y a oprimir a los vecinos naturales désta; y, llegados en aquélla, o por grado o por fuerza en ella habitaron, y sojuzgaron por ventura los naturales della, que, como dije arriba, llamábanse cibuneyes, la penúltima luenga, y, según entonces creímos, no había cincuenta años que los désta hobiesen pasado a aquella isla.

Finalmente, la gente que hallamos en ella era poco más o poco menos como la de ésta, excepto la de los dichos cibuneyes, que, como dije, era muy modesta y simplicísima. Tenían sus reyes y señores, y sus pueblos de docientas y trecientas casas, y en cada caso muchos vecinos, como acostumbraban los desta isla. Vivían todos pacíficos; no me acuerdo que oyésemos ni sintiésemos que unos pueblos contra otros, ni señores con otros tuviesen guerra. Estaban, como dije, abundantísimos de comida y de todas las cosas necesarias a la vida; tenían sus labranzas, muchas y muy ordenadas, de lo cual, todo tener de sobra y habernos con ello matado la hambre, somos oculares testigos.

También dije que sus bailes y cantares eran más suaves y mejor sonantes y más agradables que los desta isla.

La religión que tenían ninguna era, porque ni tenían templos, ni ídolos, ni sacrificios, ni cosa que cerca desto pareciese a idolatría; sólo tenían los sacerdotes o hechiros o médicos, que en nuestra *Apologética Historia* dejimos tener las gentes desta isla, los cuales se cree que hablaban con los demonios, o los demonios les declaraban sus dudas y les daban, de lo que pedían, respuestas. Y para ser dignos de aquella visión o comunicación diabólica, desta manera que diremos se disponían: ayunaban tres y cuatro meses y más continos, que cuasi cosa no comían, si no era cierto zumo de hierbas que sólo bastaba para no expirar y salírseles el ánima; después que así quedaban flaquísimos y macerados, de hambre y más que martirizados, eran ya dignos y aptos para que les apareciese aquella visión infernal, y con ellos comunicase, y apareciéndoles, notificaba si había de haber buenos o malos temporales, si enfermedades, si hijos les nacerían o vivirían los ya nacidos y otras cosas que le preguntaban; y éstos eran sus oráculos, como fué costumbre en todas las naciones del mundo que carecieron del cognoscimiento del verdadero Dios, tener ciertos hechiceros o sacerdotes hombres o mujeres, que llamaban pythios o pythias, que de tal manera tenía hecho pacto con el diablo, que, o se le revestía en el cuerpo, o le aparecía en alguna forma, del cual tenían sus respuestas, y sabían las cosas por venir que los demonios podían saber por vía natural o experiencia, como que desde a tantos días llovería o cosas semejantes. Y es de saber que siempre los demonios tuvieron industria de ganar algunas personas en toda la gentilidad, que tenían por principales e inmediatos ministros, con los cuales engañaban a toda la otra gente; y éstos escogían según las inclinaciones cognoscían tener para las supersticiones más aparejadas, a los cuales por diversas vías, permitiéndolo Dios por sus pecados, engañaban y ganaban, y después obligándolos con pacto expreso o tácito de serles subiectos y obedientes, y los demonios a ellos, para hacer lo que les mandasen. Desto hablamos muy largo en nuestra *Historia Apologética*, descubriendo grandes cautelas de los demonios, astucias y engaños con que señorearon por esta vía todo el linaje humano.

Así era en estas gentes, de gracia y de doctrina, como todas las otras del mundo, desmamparadas, y por medio déstos, que los indios llamaban en la lengua desta Española y de Cuba behiques, la media sílaba luenga, debían sembrar en toda la otra gente muchas supersticiones y agorerías y ramos de

señales de idolatría, que nosotros por aquellos tiempos de escudriñarlo no curamos; y así los tuvieron en esta isla Española, como en el susodicho libro declaramos. Hacíanse aquellos behiques o hechiceros, médicos, y curaban soplando y con otros actos exteriores, y hablando entre dientes algunas palabras.

De cualquiera destas supersticiones, y de tener respuestas del demonio, echan luego mano los españoles para blasfemar destas gentes, y piensan que por aquellas supersticiones tienen mayor derecho a roballas, oprimillas y matallas; lo cual les proviene por grande ignorancia de la ceguedad y errores, supersticiones y idolatría de la gentilidad antigua, en las cuales no estuvo menos zabullida España; y aquella ignorancia no faltó, ni falta en los nuestros malicia grande, que la acompaña, por justificar sus crueles obras, si pudiesen, algo; y sepan, lo que debían de considerar, que dondequiera que doctrina y la palabra de Dios falta, por muy políticos y sabios y aun cristianos que sean los hombres, se olvidan y depravan, y hallarán por experiencia que en los pueblos donde hay frecuencia de sermones, la gente suele haber morigerada, compuesta y bien ordenada, y donde más, mucho más; por el contrario, donde hay pocos o ningunos, verán los hombres, por la mayor parte, sueltos, descompuestos, desbaratados en las costumbres, y poco a poco se tornan insensibles para las cosas espirituales, como animales y brutales; y así, una de las mayores plagas y azotes que Dios suele dar a los pueblos que determina desmamparar, es de la palabra de Dios y de sermones privallos, y así lo amenaza Dios por los profetas: *Mittam famem in terram, non famen panis, sed audiendi verbum Dei*, etc. Así que ninguno se maraville ni haga contra estas gentes ascos, porque, dondequiera que gracia y doctrina falta, no hay causa de nos maravillar de los defectos y pecados que tienen y hacen, sino de los que no tienen y no hacen, hay razón y materia de nos espantar.

Cognoscimiento tenían estas gentes de Cuba de que había sido el cielo y las otras cosas criadas, y decían que por tres personas, y que la una vino de tal parte y la otra de tal, con otras patrañas; yo les decía que aquellas tres personas eran un verdadero Dios en Trinidad, etc. Tuvieron noticia grande del Diluvio, y que se había perdido el mundo por mucha agua. Decían los viejos de más de setenta años, que un hombre, sabiendo que había de venir el Diluvio, hizo una nao grande, y se metió en ella con su casa y muchos animales, y que envió un cuervo, y no volvió por comer de los cuerpos muertos, y después envió una paloma, la cual volvió cantando y trujo una rama con hoja que parecía de hovo, pero que no era de hovo. El cual salió del navío y hizo vino de las parras monteses que hay en Cuba, y se embriagó, y teniendo dos hijos, el uno se rió y dijo al otro: «Echémonos con él», pero el otro le riñó y cubrió al padre; el cual, después de dormido el vino y sabido la desvergüenza del hijo, lo maldijo, y al otro dió bendiciones; y que de aquél habían procedido los indios destas tierras, y por eso no tenían sayos ni capas, pero los españoles, del otro que no se rió, por lo cual andaban vestidos y tenían caballos. Esto refirió un indio viejo de más de septenta años a un español llamado Gabriel de Cabrera, porque un día, riñendo con él y llamándole perro, respondió el indio: «¿Por qué me riñes y llamas perro? ¿Por ventura, no somos hermanos todos? ¿Vosotros no procedéis del un hijo de aquél que hizo la nao grande para salvarse del agua y nosotros del otro?» Esto refirió después el mismo indio delante de muchos otros españoles, publicado por el dicho Cabrera su amo. Y el mismo Cabrera me lo dijo a mí, después de muchos años, haber así acaecido; y era hombre prudente y honrado.

Cerca de las costumbres y leyes que tenían, como duraron poco por la causa que los desta isla Española, ni los primeros que allí fuimos, ni los que después aquella isla asolaron no entendimos dellas nada. Lo que podemos con más seguridad dellos juzgar, es

que, pues los hallamos en sus pueblos y con sus señores y reyes pacíficos y ordenados, que, *manu regia*, como antiguamente se regieron sin leyes, al principio, los romanos, por albedrío y prudencia del rey, así éstos debían en aquella isla entre sí, en justicia y paz, ser gobernados.

Y éste es muy claro y averiguado argumento y señal de haber justicia y ejercicio della en algún reino, ciudad o pueblo, o de la gente ser en sí virtuosa, cuando entre los vecinos hay paz y cada uno vive y está contento con lo suyo, porque sin justicia, según el Filósofo y Sant Agustín, en el libro 2.°, capítulo 21, *De Civitae Dei*, ninguna comunidad de gente junta, aunque sea en una casa, puede permanecer ni mucho durar. Pues como estas gentes desta isla y de la de Cuba, y de todas estas Indias, las hayamos hallado vivir en pueblos y en ayuntamientos grandes, como lugares y ciudades, aunque más dellos no sepamos, podemos razonablemente juzgar que, o eran con justicia por sus mayores gobernadas, o que de su propria y natural condición vivían cada uno sin ofensa y daño de los demás.

Como dejimos en nuestra *Apologética Historia*, las gentes destas cuatro islas, Española, Cuba, Sant Juan y Jamaica, y las de los Yucayos, carecían de comer carne humana, y del pecado contra natura, y de hurtar y otras costumbres malas; de lo primero ninguno dudó hasta hoy; de lo segundo, tampoco aquellos que tractaron y cognoscieron estas gentes, solamente Oviedo, que presumió de escrebir historia de lo que nunca vió, ni cognosció, ni vido algunas déstas, las infamó deste vicio nefando, diciendo que eran todos sodomitas, con tanta facilidad y temeridad, como si dijera que la color dellas era un poco fusca o morena más que la de los de España. Es verdad lo que aquí digo, que por muchos años que en esta isla estuve y vide y cognoscí las gentes della y tracté con los españoles y con religiosos españoles que con el primer Almirante la primera vez vinieron, y con mi mismo padre que con él entonces vino, y que nunca jamás oí ni sospeché, ni sentí que hombre hablase, ni sospechase, ni sintiese dellas cosa deste vicio, más que se habla, ni entiende, ni se siente, ni sospecha de los de España que son los nuestros, antes oí decir algunas veces a los mismos españoles que los oprimían y acabaron de matar: ¡«Oh, qué gente tan bienaventurada era ésta si fueran cristianos!», cognosciendo la bondad natural que tenían y carecían de vicios; y después, mirando yo de propósito en ello y preguntando a personas que pudieran saber o sospechar algo dello, si lo hobiera, y me fué siempre respondido que ninguna memoria ni sospecha se tuvo desto. Y entre otras personas fué una mujer vieja, india, cacica o señora, que había sido casada con un español de los primeros en esta isla, estándola yo confesando, miré en preguntarle si antes que los españoles a esta isla viniesen, había entre los hombres alguna costumbre o mácula deste vicio, y me respondió: «Padre, no, porque si la hubiera entre indios, las mujeres, a bocados, los comiéramos y no quedara hombre dellos vivo.»

En la isla de Cuba, cuando allí fuimos, hallamos un indio solo que traía unas naguas, que es vestidura de mujer, con que se cubren de la cinta hasta la rodilla, de lo cual tuvimos alguna sospecha si había algo de aquello, pero no lo averiguamos; y pudo ser que por alguna causa, aquél o otros, si quizá los había, se dedicase a hacer oficios de mujeres y trujese aquel vestido, no para el detestable fin, de la manera que refiere Hipocras y Galeno, que hacen algunas gentes cithia, los cuales, por andar mucho a caballo, incurren cierta enfermedad, y para sanar della, sángranse de ciertas venas, de donde finalmente les proviene a que ya no son hombres para mujeres, y cognosciendo en sí aquel defecto, luego mudan el hábito, y se dedican, ofrecen y ocupan en los oficios que hacen las mujeres, y no para otro mal efecto. Así pudo ser allí o en otras partes destas Indias donde aquéllos se hallasen, o por otras cau-

sas, según sus ritos y costumbres, y no para fin de aquellas vilezas.

Afirmar, pues, como hace Oviedo, que todos eran sodomitas, los de aquélla y desta isla, y lo que peor es que lo mismo afirma de todas las gentes destas Indias, bien creo que de haberlo escripto, dondequiera que hoy esté, le pesa, y plega a Dios que sea pesar con fructo de su consciencia; levantóle a éstos destas islas y a otros muchos y a todos los destas Indias falsísimos testimonios, cierto, infamándolos de grandes pecados y de ser bestias, porque nunca abrió la boca, en tocando en indios, sino para decir mal dellos, y estas infamias han volado cuasi por todo el mundo, como ha días que temerariamente publicó su falsa historia, dándole el mundo crédito, el cual el no merecía por sus falsedades grandes y muchas que dijo destas gentes; pero el mundo no considera más de que se ponga en molde, cualquiera que sea, con que tenga cosas nuevas y sabrosas o conformes a lo que para sostener los suyos mundanamente desea, y porque costumbre vieja suya es rescebir e creer más fácilmente lo malo que lo bueno. Puesto que si la historia de Oviedo llevara en la frente escripto cómo su autor había sido conquistador, robador y matador de los indios, y haber echado en las minas gentes dellos, en las cuales perecieron, y así ser enemigo cruel dellos, como se dirá y él mismo lo confiesa, al menos entre los prudentes y cristianos cuerdos, poco crédito y auctoridad su historia tuviera.

CAPITULO XXIV

[Las calidades de la gente de Cuba.]

Era gente pacífica, como dije, y benigna la de Cuba como la desta isla Española, y creo que podía decir que a la desta en ello excedía, puesto que no sé qué mayor señal de benignidad puede decirse que la que al Almirante primero, y a los primeros cristianos que con él al descubrimiento desta tierra vinieron, el rey Guacanagarí en su hospedaje y tractamiento por muchos días, como en el primer libro dejimos, hizo. Igual désta parece la benignidad y caritativo acogimiento de los vecinos de la provincia o pueblo de Cueiba, en la isla de Cuba, hicieron a Alonso de Hojeda y a su compañía, cuando salieron de la gran ciénaga cuasi muertos, como en el libro 2º, capítulo 60, se dijo, donde los pudieron matar a todos sin que hobiera memoria dellos, como lo pudiera hacer el dicho rey Guacanagarí al Almirante viejo cuando se le perdió la nao en aquel puerto que llamó de la Navidad.

Lo mismo hicieron los mismos indios vecinos de la dicha isla de Cuba al bachiller Anciso, y a Zamudio y a Valdivia, cuando vino echado Anciso de tierra firme, como se dirá, de un navío y ciertos marineros, harto solo y desbaratado. Y en especial le fué hecho amorosísimo acogimiento por un gran señor y rey de la provincia o pueblo que se llamaba Macaca, la media sílaba luenga, que es a la costa de la mar del Sur, y tiene un puerto quince o veinte leguas del de Sanctiago, si no me he olvidado. Este rey o cacique se nombró el Comendador (la razón de su nombre diremos luego), el cual hizo y su gente a Anciso y a los que con él venían tantas y tales obras, que en su misma casa no le fueran hechas mejores. Y otros españoles habían venido antes por allí (porque todos los desbaratados que venían de tierra firme aportaban a aquella isla), que habían rescebido las mismas; de los cuales se quedó un marinero en aquel pueblo de aqueste señor, enfermo, por no estar para pasar con los demás en canoas, a lo que creo, a esta isla.

Este marinero, con lo que sabía de cristiano, aprendió algo de aquella lengua, enseñó al cacique y a su gente algunas cosas de Dios: en especial los impuso en devoción de Nuestra Señora, diciendo que era Madre de Dios y que había quedado después del parto virgen, mostrándoles una imagen de la Virgen, que en papel traía, la cual le pidió el cacique, y recitábales muchas veces el Avemaría. Indujóle que hiciese hacer una iglesia como casa de Nues-

tra Señora, la cual hicieron y un altar en ella; la cual luego adornaron con cosas hechas de algodón, según que mejor pudieron. Pusiéronle muchas vasijas de comida y de agua, creyendo que de noche o de día, si tuviese hambre, comería. Enseñóles cómo a las mañanas y a las tardes fuese el cacique y los vecinos a saludar a Nuestra Señora, diciendo la oración angélica. El rey y todos entraban en la iglesia y se hincaban de rodillas, las cabezas bajas, juntas las manos, muy humildes, diciendo: «Ave María, Ave María, Sancta María, ayúdanos», porque más adelante destas palabras, si no eran pocos, de coro aprender no podían. Quedóles esta costumbre después que el marinero sanó y se pasó a esta isla, que no pasaba día que su devoción y oraciones no proseguían. Y cuando llegó el bachiller Anciso y los que con él iban, luego el cacique y rey Comendador los tomó por la mano con grande alegría y llevó a la iglesia, señalándoles con el dedo la imagen, diciendo que aquella eran gran cosa, y que la querían mucho porque era la Madre de Dios, Sancta María. Fué inestimable la devoción que el cacique y toda su gente tuvieron a Nuestra Señora, en cuyo honor le compusieron cantares y bailes, repitiendo en ellos muchas veces Sancta María; y, según Anciso refería, vieron patentes milagros que Nuestra Señora con ellos hizo, de donde procedió devoción a otros pueblos con quien tuvieron ciertas pendencias, según dijo Anciso.

Hace mención de todo esto Pedro Mártir, en su *Década* 2ª, capítulo 6º, escribiéndolo al papa León décimo, habiéndolo oído en Valladolid del mismo Anciso. El cual dice al papa por estas palabras en el fin de aquella epístola: *Haec volui, Beatissime Pater, de incolarum religione recensuisse, quae non ab Anciso solum, verum etiam a pluribus aliis auctoritate pollentibus viris, scrutatus sum, quo intelligat Beatitudo tua quam docile sit hoc genus hominum, quamque facilis pateat eis ad nostrae religionis ritus imbuendos aditus. Nequeunt ista fieri repente; paulatim ad Christi legem Evangelicam, in cuius culmine sedes, trahentur omnes, et tui gregis oves multiplicatas in dies magis ac magis, Beatissime Pater, intelliges.* Haec ille.

El nombre de cacique, Gomendador, lo hobo desta manera: que como de los españoles que por allí venían supiese que era bien ser cristiano baptizándose, y pidiese el baptismo, no supe quién lo baptizó, mas de que cuando el nombre se le había de dar, preguntó cómo se llamaba el señor grande de los cristianos que aquesta isla Española gobernaba; dijérole que se llamaba el Comendador, y entonces dijo que aquél quería que fuese su nombre; de donde parece, que en tiempo del comendador mayor de Alcántara, que gobernó esta isla, fué aquel cacique cristiano, y esto no parece que pudo ser sino el año de quinientos y ocho, y por Sebastián de Ocampo, que envió al dicho comendador mayor a que bojase y rodease aquella tierra de Cuba, porque aún no se sabía si era isla o tierra firme, porque antes del año de ocho ninguno llegó por allí, si no fué cuando la quiso rodear el año cuatro el Almirante, si quizá llegó allí entonces y lo hizo baptizar, porque llevaba consigo clérigo capellán, y le hizo poner otro nombre y después tomó el de Comendador mayor de Alcántara; pero creo que no, porque por allí tuvo muchos trabajos de tormentas y vientos contrarios. Después del año de ocho ya no había comendador mayor en esta isla, sino el segundo Almirante. Pudo también ser que alguno de los que venían de tierra firme, después del año quinientos y nueve, clérigo, y aun quizá seglar, se atrevió a baptizarlo y ponelle aquel nombre por ser aficionado al dicho comendador mayor.

Por las cosas ya dichas, de la benignidad y buen tratamiento que los indios, vecinos de aquella isla de Cuba, con Hojeda y con Anciso usaron, y así también con los de antes o después destos españoles que por aquella isla de tierra firme pasaron, parece claro ser falso lo que refiere allí Pedro Mártir, conviene a saber, que cuando llegaron a aquella isla Colmenares y Caicedo, procuradores que los del Darién a Cas-

tilla, enviaron, hallaron la carabela en que Valdivia había venido, cuando lo envió Vasco Núñez la segunda vez a esta isla Española, como se dirá, en la costa de la mar, hecha pedazos en el agua, y juzgaron que los indios los habían muerto; la cual pudo perderse como se perdió, según diremos, en la mar, y ahogarse todos, y después echarla la tormenta donde la hallaron. Cuanto más que si a aquéllos mataron, y los de Cueiba mataran a Hojeda y a los demás, y el Comendador y su gente hicieran pedazos a Anciso y a los de su compañía, y a todos los que antes éstos por allí pasaron, justamente lo hacían, como a gente de cruel y tiránica infamada, y de quien sabían que habían destruído esta isla Española, y tantas islas de los Yucayos, de todas las cuales se habían ido huyendo a aquella isla de la tiránica y horrible servidumbre con que los oprimían y mataban, como en el libro precedente, cap. 60, fué declarado, y así podían racionabilísimamente temer que a ellos les habían de hacer otro tanto, como lo hicieron al cabo, hasta que, como a ésta, toda la despoblaron; y, pues no lo hicieron, pudiéndolo hacer tan a su salvo, señal es que pudo ser que ni a Valdivia ni a Nicuesa, como algunos también pensaron, los de Cuba mataron.

Dice allí también Pedro Mártir, que como no hallaron cuerpo ninguno, que los matadores los debían de haber echado en el mar o dado a los caribes que comen carne humana, que por allí debían de navegar; pero esto no tiene señal de verdad, porque nunca jamás se halló que los caribes, si los hay, descendiesen tanto abajo de sus islas, que son las de Guadalupe y Dominica, que están más al Oriente que la de Sant Juan, y aun a esta Española creo que no bajaban, sino quizá de cuando en cuando, y los que informaban desto a Pedro Mártir hablaban lo que no sabían, sino lo que se les figuraba o antojaba.

Oviedo dice muchas cosas, como suele, que no vido, de costumbres malas de la gente de aquella isla, que ni yo supe, que fuí de los primeros y estuve allí algunos años, ni jamás oí a hombre que lo alcanzase; porque, como está dicho y se dirá, fué tan presta y violenta la destruición de aquella isla, que no fué posible los indios usar cosa de las que dice, ni los españoles verlo para lo alcanzar, porque después que allí entramos, nunca tuvieron un día de alivio, sino que toda su ocupación era en los trabajos que los mataban, y la hora que dellos cesaban, no tenían otro cuidado que lamentar y gemir su desventura y calamidad. Dice Oviedo que cuando alguno se casaba, señor o principal o de los plebeyos y bajos, todos los convidados, primero que el novio, habían de tener con la novia mala parte; yo creo que el que lo dijo a Oviedo no le dijo verdad, porque nunca hobo tiempo para que aquello de los indios se alcanzase. Y si verdad fuese, naciones hobo entre las antiguas que vivían sin cognoscimiento de Dios, que acostumbraron lo mismo, como a la larga, en nuestra *Apologética Historia* mostramos. Y por esto no es de maravillar que quien carece de doctrina y de gracia caiga en estos defectos y en otros mayores y más.

CAPITULO XXV

[*Que trata de la pasada de los españoles a la isla de Cuba.*]

Explanado queda lo que tuvimos entendido de la isla de Cuba y de lo que en ella hallamos y de las gentes que la moraban o habitaban; resta ya referir de la pasada que a ella hecimos los cristianos (puesto que yo no pasé con él, sino después, desde a cuatro o cinco meses, en otro viaje).

Partió, pues, Diego Velázquez con sus trecientos hombres de la villa de la Zabana, desta isla Española, en fin, a lo que creo, del año de mill y quinientos y once, y creo que fué, si no me he olvidado, a desembarcar a un puerto llamado de Palmas, que era en la tierra o cerca della, donde reinaba el señor que dije haberse huído de esta isla y llamarse Hatuey, y que había juntado a su gente y mostrádoles lo que amaban los cristianos como a señor

proprio, que era el oro, como pareció en el cap. 21.

Sabida la llegada de los nuestros, y entendido que de su venida no podía resultarles sino la servidumbre y tormentos y perdición, que en esta Española habían ya muchos dellos visto y experimentado, acordaron de tomar el remedio, que la misma razón dicta en los hombres que deben tomar; y la Naturaleza aun a los animales y a las cosas insensibles que no tienen cognoscimiento alguno enseña, que, contra lo que corrompe y deshace su ser deban tomar, y éste es la defensión. Pusiéronse, pues, en defensa con sus barrigas desnudas y pocas y débiles armas, que eran los arcos y flechas, que poco más son que arcos de niños, donde no hay hierba ponzoñosa como allí no la hay, o no las tiran de cerca, a cincuenta o sesenta pasos, lo que pocas veces se les ofrece hacer, sino de lejos, porque la mayor arma que ellos tienen es huir de los españoles, y así conviéneles siempre no pelear de cerca con ellos. Los españoles, los que alcanzaban, no era menester animallos ni mostralles lo que habían de hacer.

Guarecióles mucho a los indios ser toda la provincia montes y por allí sierras, donde no podían servirse de los caballos, y porque luego que los indios hacen una vez cara con una gran grita y son de los españoles lastimados con las espadas y peor cuando de los arcabuces, y alcanzados de los caballos, su remedio no está sino en huir y desparcirse por los montes donde se pueden esconder, así lo hicieron éstos, los cuales, hecha cara en algunos pasos malos, esperando a los españoles algunas veces, y tiradas sus flechas sin fructo, porque ni mataron ni creo que hirieron jamás alguno, pasados en esto dos o tres meses, acordaron de se esconder. Siguióse luego, como siempre se suele seguir, andar los españoles a cazallos por los montes, que llaman ellos ranchear, vocablo muy famoso y entre ellos muy usado y celebrado; y dondequiera que hallaban manada de indios, luego como daban en ellos, mataban hombres y mujeres y aun niños a estocadas y cuchilladas, los que se les antojaba, y los demás ataban, y llevados ante Diego Velázquez, repartíaselos a uno tantos y a otro tantos, según él juzgaba, no por esclavos, sino para que le sirviesen perpetuamente como esclavos y aun peor que esclavos; sólo era que no los podían vender, al menos a la clara, que de secreto y con sus cambalaches hartas veces se ha en estas tierras usado. Estos indios así dados, llamaban piezas por común vocablo, diciendo: «Yo no tengo sino tantas piezas, y he menester para que me sirvan tantas», de la misma manera que si fueran ganado.

Viendo el cacique Hatuey que pelear contra los españoles era en vano, como ya tenía larga experiencia en esta isla por sus pecados, acordó de ponerse en recaudo huyendo y escondiéndose por las breñas, con hartas angustias y hambres, como las suelen padecer los indios cuando de aquella manera andan, si pudiera escaparse. Y sabido de los indios que tomaban quién era (porque lo primero que se pregunta es por los señores y principales para despachallos, porque, aquéllos muertos, fácil cosa es a los demás soiuzgallos), dándose cuanta priesa y diligencia pudieron en andar tras él muchas cuadrillas para tomallo, por mandado de Diego Velázquez, anduvieron muchos días en esta demanda, y a cuantos indios tomaban a vida interrogaban con amenazas y tormentos, que dijesen del cacique Hatuey dónde estaba; dellos, decían que no sabían; dellos, sufriendo los tormentos, negaban; dellos, finalmente, descubrieron por dónde andaba, y al cabo lo hallaron.

El cual, preso como a hombre que había cometido crimen *lesae maiestatis*, yéndose huyendo desta isla a aquélla por salvar la vida de muerte y persecución tan horrible, cruel y tiránica, siendo rey y señor en su tierra sin ofender a nadie, despojado de su señorío, dignidad y estado, y de sus súbditos y vasallos, sentenciáronlo a que vivo lo quemasen. Y para que su injusta muerte la divina justicia no vengase sino que la olvidase, acaeció en ella una señalada y lamentable circunstancia: cuando lo querían quemar, estando atado

al palo, un religioso de Sant Francisco le dijo, como mejor pudo, que muriese cristiano y se baptizase; respondió que «para qué había de ser como los cristianos, que eran malos». Replicó el padre. «Porque los que mueren cristianos van al cielo y allí están viendo siempre a Dios y holgándose». Tornó a preguntar si iban al cielo cristianos; dijo el padre que sí iban los que eran buenos; concluyó diciendo que no quería ir allá, pues ellos allá iban y estaban. Esto acaeció al tiempo que lo querían quemar, y así luego pusieron a la leña huego y lo quemaron.

Esta fué la justicia que hicieron de quien tanta contra los españoles tenía para destruíllos y matallos como a injustísimos y crueles enemigos capitales, no por más de porque huían de sus inicuas e inhumanas crueldades. Y ésta fué también la honra que a Dios se dió y la estima de su bienaventuranza que tiene para sus predestinados, que con su sangre redimió, que sembraron en aquel infiel, que pudiera quizá salvarse, los que se llamaban y arreaban de llamarse cristianos. ¿Qué otra cosa fué decir que no quería ir al cielo, pues allá iban cristianos, sino argüir que no podía ser buen lugar, pues a tan malos hombres se les daba por eterna morada? En esto paró el Hatuey, que, cuando supo que para pasar desta isla a aquélla los españoles se aparejaban, juntó su gente para la avisar por qué causa les eran tan crueles y malos, conviene a saber, por haber oro, que era el Dios que muchos amaban y adoraban. Bien parece que los cognoscía, y que con prudencia y buena razón de hombre temía venir a sus manos, y que no le podía venir dellos otra utilidad, otro bien, ni otro consuelo, al cabo, sino el que le vino.

CAPITULO XXVI

[Que trata de la ida de Jamaica a Cuba de Pánfilo de Narváez.]

Quemado el Hatuey, como las gentes por allí lo tenían por hombre y señor esforzado, de miedo puro que se les arraigó en las entrañas, debajo de la tierra, si pudieran meterse, trabajaran, por huir de las manos de los cristianos, y así no había ya hombre por toda aquella provincia, que llamaban de Maicí, la última sílaba luenga, que parase ni se juntase con otro, por hacer menos rastro y no ser tomados; y algunos se venían a dar a los españoles, llorando, pidiendo misericordia y que los servirían por que no les hiciesen mal.

En este tiempo, sabido en la isla de Jamaica que Diego Velázquez había pasado a poblar y a pacificar (como ellos solían y hoy aún suelen decir), la isla de Cuba, Juan de Esquivel, que allí era teniente y la había cuasi destruído, acordó enviar, o ellos mismos se movieron y le pidieron licencia para pasar a ella a ayudar a Diego Velázquez, a un Pánfilo de Narváez, natural de Valladolid, que por parte de ser Diego Velázquez de Cuéllar, que está cerca, le era aficionado, con treinta hombres españoles, todos flecheros, con sus arcos y flechas, en el ejercicio de las cuales estaban más que indios ejercitados. Este Pánfilo de Narváez era un hombre de persona autorizada, alto de cuerpo, algo rubio, que tiraba a ser rojo, honrado, cuerdo, pero no muy prudente, de buena conversación, de buenas costumbres, y también para pelear con indios esforzado, y debíalo ser quizá para con otras gentes; pero sobre todo tenía esta falta: que era muy descuidado: del cual hay harto que referir abajo. Este, con su cuadrilla flechera, fué bien rescebido de Diego Velázquez, aunque maldito el provecho de su venida resultó a los indios: y luego les dió piezas, como si fueran cabezas de ganado, para que les sirviesen, puesto que ellos traían de los indios de Jamaica algunos que les servían dondequieran que andaban.

A este Narváez hizo Diego Velázquez su capitán principal, siempre honrándolo, de manera que después dél tuvo en aquella isla el primer lugar.

Luego, desde a pocos días, pasé yo allá habiendo enviado por mí el dicho Diego Velázquez por el amistad

que en esta isla habíamos tenido pasada, y anduvimos juntos Narváez y yo, asegurando todo el resto de aquella isla para mal de toda ella, como se verá, cerca de dos años.

Hostigados y atemorizados los indios de aquella provincia de Maicí, como está dicho, comenzó Diego Velázquez a pensar en repartir los indios della por los españoles, como había hecho en esta isla el comendador mayor, y él mismo en las cinco villas de que había sido teniente, como arriba queda referido; y éste es como ha sido todo su bienaventurado fin, según que por los precedentes libros ha parecido. Y para esto constituyó una villa en un puerto en la mar del Norte, cuyo asiento llamaban los indios Baracoa, la penúltima luenga, que estaba en comarca de aquella provincia de Maicí, la cual fué la primera de aquella isla, a la cual, *por ser la primera villa, decía que* había de repartir a los vecinos della docientos mill indios.

Desde la villa Baracoa envió a Narváez con veinte y cinco o treinta hombres a una provincia llamada el Bayamo, la media sílaba luenga, tierra llana y descubierta de montes y harto graciosa, que dista de Baracoa, si no me he olvidado, cuarenta o cincuenta leguas, la isla [a] bajo hacia el Poniente, para asegurar los indios y gente natural della por bien y si no por guerra; porque mientras no los tienen seguros, no pueden repartillos ni servirse dellos, que es, como dije, todo su último fin. Narváez sólo llevaba una yegua *en que iba*; los otros, todos a pie. Llegados a la provincia, la gente de los pueblos salíanlos a rescebir con sus presentes de comida, porque oro ni otras joyas o riquezas no las estimaban ni cognoscían, espantados de ver aquel animal tan grande, que nunca habían visto, y que subido un hombre encima tantas cosas en él hiciese, y en especial que aquella yegua *que Narváez tenía era brava*, y en revolverse de una parte a otra echaba las piernas de tal manera que parecía tirar grandes coces.

Aposentáronse todos los españoles en cierto pueblo de indios, y como habían oído sus nuevas de la quema del cacique Hatuey e las muertes y corrimiento de los vecinos y gente de la provincia de Maicí, e que no esperaban que menos harían en ellos, y las importunidades que cada hora les hacían, y los ojos y las mujeres y a las hijas, y, por ventura, las manos, que en algunas dellas ponían, porque ésta es costumbre en los nuestros usada y en estas tierras antigua, acordaron todos los indios de la provincia de ahorrar dellos, *si pudiesen, lo cual tuvieron por cierto*, como no fuesen más, creo, que de veinte y cinco.

Y aunque Narváez no era, como dije, muy cuidadoso, en el bohío o casa de paja en que estaba aposentado, tenía también su yegua metida y había ordenado que hobiese velas de noche y espías. Juntáronse toda la provincia cerca de siete mill indios con sus arcos y flechas, desnudos en cueros, porque, como en esta isla, desnudos vivían, según lo acostumbraban comúnmente los de las tierras calientes en estas Indias.

Vinieron sobre Narváez y los suyos una noche, después de la media pasada, lo cual pocas veces los indios destas islas hacían; hiciéronse dos partes, ordenando que la una entrase en el pueblo por un lado y la otra por otro; y del buen recaudo de los españoles hallaron durmiendo las velas o espías. Y fué cosa graciosa que, por cudicia de robar el hato de los españoles, que no era otro sino vestidos (porque siempre los indios desque vieron a los españoles vestidos, siempre cudiciaron vestirse, no aguardaron el tiempo y sazón que concertado habían, y así la una parte o escuadrón dióse más priesa por robar que la otra, y entrar en el pueblo dando grita sin ser sentidos.

Despertó Narváez atónito, que a sueño suelto dormía, y los demás, que no tenían para dormir menos brío. Entraban los indios en los bohíos o casas de paja, y topaban con los españoles; ni los mataban ni los herían, sino curando de apañar la ropa, era todo el fin que cada uno pretendía. Los españoles topaban con los indios, y como

estaban en profundo sueño dormidos, y fué súpita la gran grita, que suele ser terrible la de los indios, andaban atónitos, no entrando en acuerdo, ni advirtiendo lo que era, si morían o vivían.

Los indios domésticos, que Narváez había traído de Jamaica, encendieron tizones del huego que allí tenían, y así como los indios de fuera vieron con la lumbre a Narváez, que ya comenzaba a entrar en acuerdo, uno dellos *arrójale una gran piedra, y dale en* los pechos cerca de la boca del estómago, que dió con él cuasi muerto en el suelo, y así despertó del todo, y dijo a un fraile bueno que allí tenía consigo, de la orden de Sant Francisco: «¡Ay, padre, que me han muerto!» Consolóle el religioso lo mejor que pudo, y, tornando en sí, ensillan la yegua con la priesa que pudieron, y enfrénanla con harta dificultad, porque era de tal hechura, y sube Narváez en ella descalzo de pie y pierna, y sólo una camisa de algodón sobre otra de lienzo de Castilla, y echa un pretal de cascabeles en el arzón de la silla; y no hizo más de arremeter por la plaza una carrera, sin tocar en ningún indio, porque en sintiendo que salía con la yeyua, todos se habían por el monte que estaba cerca, acogido. Fué tanto el temor que de la yegua tuvieron y del sonido de los cascabeles, pensando que cada uno era un millar de enemigos (*cosa maravillosa de decir*), *que no* pararon, hombre ni mujer ni hijos, huyendo, hasta otra provincia llamada Camagüey, la penúltima luenga, que distaba de aquélla cincuenta leguas, y aun de despoblado camino.

Por manera que, por adelantarse a robar la ropa de los españoles, no guardando la orden y tiempo y sazón que los capitanes habían ordenado, *perdieron su negocio e intento los indios:* porque si juntos a una dieran en el pueblo, hecho fuera de Narváez y de sus veinte y cinco. No debe ser aquel caso el primero que en el mundo ha acaecido, conviene a saber, perder las batallas por robar los despojos la gente de guerra, y así, por mala cudicia.

Hizo luego mensajeros Narváez a Diego Velázquez sobre lo acaecido, el cual determinó de ir allá con gente, donde residió algunos meses. No pareció persona por toda la provincia, si no eran algunos muy viejos y enfermos que no pudieron huir; éstos descubrieron cómo toda la gente había huído a la provincia de Camagüey.

Siguió el alcance Narváez desque lo supo; pero, como fué tarde y llevaba poca gente, no se atrevió a entrar en la provincia de Camagüey, *porque tenía* noticia que tenía muchos vecinos, y así tornó sin hallar algún indio.

CAPITULO XXVII

[*Que contiene de algunas pasiones que tuvo Diego Velázquez con Cortés, estando en su servicio.*]

Antes que Diego Velázquez de la villa de Baracoa se moviese, ni supiese lo que a Narváez había acaecido, sucedió lo que aquí agora diré. Entre la gente que allí con Diego Velázquez estaba, había dél y de su gobernación algunos *descontentos, o porque* no les hacía, según ellos estimaban de sí, tan buen tractamiento como quisieran, en especial un Francisco de Morales, natural de Sevilla, hombre de autoridad y persona honrada y que el Almirante había enviado con Diego Velázquez por capitán en aquella isla, y que el Diego Velâzquez no le pudiese remover, aunque todavía subjecto a Diego Velázquez, la manera que había entre los que allí estaban, ya parcialidad. Diego Velázquez viendo que su gobernación buena o mala se le perturbaba, hizo proceso contra el Morales y envióle preso a esta isla del Almirante. El cual ido, o nació de aquí o de otros principios o personas, las quejas del teniente Diego Velázquez crecían de cada día.

En este tiempo vino a Cuba nueva cómo eran llegados a esta isla Española los jueces de apelación, y acordaron los quejosos de Diego Velázquez de hacer sus informaciones secretas y allegar *sus memoriales* y tomar sus firmas.

para se enviar a quejar a los dichos jueces, como a justicias superiores que enviaba el rey; y no hallaron otro más a mano y más atrevido a cualquiera peligro, porque había de pasar a esta isla en una canoa o barquillo de los indios, en mar tan alta, y como suele ser, tan brava, sino a Hernando Cortés, criado y secretario del dicho Diego Velázquez, que desta isla lo había llevado consigo, siendo escribano público, en esta isla, de la vila de Azua.

Tenía Diego Velázquez dos secretarios: uno, este Hernando Cortés, y otro, Andrés de Duero, tamaño como un codo, pero cuerdo y muy callado y escrebía bien. Cortés le hacía ventaja en ser latino, solamente, porque había estudiado leyes en Salamanca y era en ellas bachiller; en lo demás, era hablador y decía gracias, y más dado a comunicar con otros que Duero, y así no tan dispuesto para ser secretario que no mostraba saber tanto ni ser rio. Era muy resabido y regatado, pues de tanta habilidad como después lo mostró en cosas arduas. Era natural de Medellín, hijo de un escudero que yo cognoscí, harto pobre y humilde, aunque cristiano viejo y dicen que hidalgo.

A éste, como comencé a decir, hallaron los quejosos aparejado para llevar sus quejas, cartas y despachos, o porque él lo estaba también quejoso de su amo Diego Velázquez.

Estando para se embarcar en una canoa de indios con sus papeles, fué Diego Velázquez avisado y hízolo prender y quísolo ahorcar. Rogáronle muchas personas por él; mandólo echar en un navío para enviallo preso a esta isla Española; soltóse por cierta manera del navío y metióse de noche en el batel y vínose a la iglesia y estuvo allí algún día. Un Juan Escudero, que era alguacil (que él después ahorcó en la Nueva España), aguardó su tiempo, y paseándose Cortés fuera de la iglesia, lo tornó a prender. Crecida la ira en Diego Velázquez, túvolo muchos días preso; y al cabo (Diego Velázquez era bien acondicionado y durábale poco el enojo), rogándole muchos por él que lo perdonase, hóbolo de hacer, pero no le quiso tornar a rescebir en su servicio de secretario.

Gómara, clérigo, que escribió la *Historia* de Cortés, que vivió con él en Castilla siendo ya marqués, y no vido cosa ninguna, ni jamás estuvo en las Indias, y no escribió cosa sino lo que el mismo Cortés le dijo, compone muchas cosas en favor dél, que, cierto, no son verdad; y entre otras, dice, hablando en el principio de la conquista de México, que no quiso en muchos días, de enojado, hablar a Diego Velázquez, y que una noche fué armado donde Diego Velázquez estaba solo con solos sus criados, y que entró en la casa, y que temió Diego Velázquez cuando lo vido a tal hora y armado, y que le rogó que cenase y descansase, y Cortés respondió que no venía sino a saber los quejas que tenía dél y a satisfacerle y a ser su amigo y servidor, y que se tocaron las manos por amigos y que durmieron ambos aquella noche en una cama. Esto es todo gran falsedad, y cualquiera cuerdo puede fácilmente juzgar aún de las mismas palabras que, en su compostura, Gómara, su criado y su historiador, allí dice; porque siendo Diego Velázquez gobernador de toda la isla, como él allí concede, y Cortés un hombre particular, dejado aparte ser su criado y secretario, y que le había tenido preso y querido ahorcar, y que lo pudiera hacer justa o injustamente, ¡qué diga Gómara que no le quiso hablar por muchos días y que había ido armado a preguntar que qué quejas tenía dél, y que iba a ser su amigo, y que se tocaron las manos y durmieron aquella noche en una cama! Yo vide a Cortés en aquellos días, o muy pocos después, tan bajo y tan humilde, que del más chico criado que Diego Velázquez tenía quisiera tener favor. Y no era Diego Velázquez de tan poca cólera, ni aun de tan poca gravedad que, aunque por otra parte, cuando estaba en conversación era muy afable y humano, pero cuando era menester y si se enojaba, temblaban los que estaban delante dél, y quería siempre que le tuviesen toda reverencia, y ninguno se sentaba en su presencia aunque fuese muy caballero; por lo

cual, si él sintiera de Cortés una punta de alfilel de cerviguillo y presumpción, o lo ahorcara, o al menos lo echara de la tierra y lo sumiera en ella sin que alzara cabeza en su vida.

Así que Gómara mucho se alarga imponiendo a Cortés, su amo, lo que en aquellos tiempos no sólo por pensamiento estando despierto, pero ni durmiendo, por sueños, parece poder pasarle. Pero como el mismo Cortés, después de marqués dictó lo que había de escribir Gómara, no podía sino fingir de sí todo lo que le era favorable; porque como subió tan de súpito de tan bajo a tan alto estado, ni aun hijo de hombre, sino de Júpiter, desde su origen, quisiera ser estimado.

Y así, de este jaez y por este camino fué toda la historia de Gómara ordenada, porque no escribió otra cosa sino lo que Cortés de sí mismo testificaba, con que al mundo, que no sabía de su principio, medio y fin cosa, Cortés y Gómara encandilaron, como abajo, placiendo a Dios, amador de verdad, parecerá.

Lo cual por agora dejado, después que Diego Velázquez determinó que se hiciesen pueblos o villas de españoles en las provincias de aquella isla, y repartió los indios a los tales vecinos, como la historia dirá, perdido todo el enojo de Cortés, dióle también indios y su vecindad, y tractóle bien, y honróle haciéndole alcaide ordinario en la villa, que después fué ciudad, de Sanctiago, donde lo había avecindado; porque desta condición era, cierto, Diego Velázquez, que todo lo perdonaba pasado el primer ímpetu, como hombre no vindicativo, sino que usaba de benignidad. También de su parte Cortés no se descuidaba de serville y agradalle y no enojalle en cosa chica ni grande, como era astutísimo, de manera que del todo tornó a ganalle y a descuidalle como de antes.

Tuvo Cortés un hijo o hija, no sé si en su mujer, y suplicó a Diego Velázquez que tuviese por bien de se lo sacar de pila en el baptismo y ser su compadre, lo que Diego Velázquez aceptó, por honrallo, de buena voluntad. Todas estas honras y favores, que Diego Velázquez dió y hizo a Cortés, se le tornaron en daño y perdición a él por el desagradecimiento de Cortés.

Dióse buena prisa Cortés, poniendo diligencia en que los indios que le había repartido Diego Velázquez, le sacasen mucha cantidad de oro, que era el hipo de todos, y así le sacaron dos o tres mil pesos de oro, que para en aquellos tiempos era gran riqueza. Los que por sacarle el oro murieron, Dios habrá tenido mejor cuenta que yo.

Porque dije que tenía mujer, así fué; que en el tiempo de sus disfavores Cortés se casó con una doncella (aunque Gómara parece decir que primero la hobo), hermana de un Juan Suárez, natural de Granada, que allí habían pasado con su madre, gente pobre, y parece que le debía de haber prometido que se casaría con ella y después lo rehusaba. Y dice Gómara, que porque no quería casarse y cumplir la palabra, estuvo Diego Velázquez mal con él; y no era fuera de razón ni de justicia, pues era gobernador, y aunque no lo fuera. Así que casóse al cabo, no más rico que su mujer; y en aquellos días de su pobreza, humildad y bajo estado, le oí decir, y estando conmigo me lo dijo, que estaba tan contento con ella como si fuera hija de una duquesa.

CAPITULO XXVIII

[*Que trata del casamiento de Diego Velázquez.*]

Tornando al lugar, provincia y pueblo donde dejamos a Diego Velázquez, después de algunos días, por nuevas de indios, supo Diego Velázquez que había llegado un navío y en él ciertos españoles al puerto de Xagua, que estaba de allí cerca de doscientas leguas, por lo cual envió una canoa bien esquifada de indios remadores, con una carta en que les decía que se viniesen adonde él estaba, quienquiera que fuesen. Llegada la carta, holgóse mucho el capitán, que era Sebastián de Campo, que fué al que envió el comendador mayor a que bojase aquella isla el año de ocho, según que arriba, en el

libro 2.°, cap. [41] dejimos; holgáronse también los que con él venían. Este había cargado un navío, suyo o con otros en compañía, de vino y mantenimientos para vender a los que estaban en el Darién, y, despachada su mercadería, tornábase para esta isla, y llegado allí, como sabía aquel puerto y traía muy perdido el navío, dejólo allí, y tres pipas de vino y cuatro españoles que las guardasen, y embarcóse en la canoa con los españoles marineros que traía, que serían doce o quince, y vínose adonde Diego Velázquez estaba, el cual muy graciosamente recibiólo. Bien pudieran los indios de Xagua matarlo a él y a los suyos, sin que dellos memoria hobiera, pero no lo hicieron, antes a todos y a los cuatro tractaron como a hijos.

Desde a poco tiempo vinieron a Diego Velázquez nuevas cómo había llegado al pueblo y puerto de Baracoa, Cristóbal de Cuéllar, tesorero de aquella isla, y que había sido contador désta, con su hija, doña María de Cuéllar, que había traído consigo por doncella suya doña María de Toledo, mujer del Almirante don Diego; tenía ya concertado con Diego Velázquez por cartas de dársela por mujer y él de recebilla.

Este Cristóbal de Cuéllar era hombre muy prudente, cuanto a este mundo, y había servido al príncipe don Juan de darle la copa cuando había de beber. Mostróse siempre en esta isla y en aquélla demasiadamente servidor del rey e celador de su hacienda; y dije demasiadamente, porque solía decir que por el servicio del rey daría dos o tres tumbos en el infierno. Bien podía ser que lo dijese por gracia, pero gracia era desgraciada y de mal ejemplo para cualquier cristiano.

Mucho debemos a los reyes y la Escritura Divina nos mandó que los honorifiquemos, obedezcamos, temamos, sirvamos [y] la honra y tributos que se les debe les demos, pero no a tanta costa como es dar por ellos tumbos en el infierno, porque no es otra cosa sino postponer a Dios, menospreciándolo por los reyes.

Así que, sabida por Diego Velázquez la venida del tesorero Cristóbal de Cuéllar y su hija, que traía para dársela por mujer, despachóse de allí para ir a celebrar sus bodas, y dejó allí con cincuenta hombres a Juan de Grijalva por capitán, mancebo sin barbas, aunque mancebo de bien. Este era natural de Cuéllar, hidalgo, y tratábalo Diego Velázquez como por deudo. Quedó por capitán hasta que Narváez volviese del alcance que hizo tras la gente de la provincia del Bayamo, que lo habían querido matar, hacia la de Camagüey. Dejó allí con él a un clérigo, llamado el licenciado Bartolomé de las Casas, natural de Sevilla, de los antiguos desta isla Española, predicador, a quien Diego Velázquez amaba y hacía muchas cosas buenas por su parecer, mayormente por sus sermones, cuando predicaba; dejólo como por padre y quien aconsejase a Juan de Grijalva, el cual siempre obedeció y hizo lo que le aconsejaba, el tiempo que le duró el cargo, que no fué mucho, porque presto volvió Narváez.

Llegado Diego Velázquez a la villa de Baracoa, y un domingo celebró sus bodas con grande regocijo y aparato, y el sábado siguiente se halló viudo, porque se le murió la mujer, y fué la tristeza y luto, más que la alegría había sido, doblada. Pareció que Dios quiso para sí aquella señora, porque dicen que era muy virtuosa, y quiso prevenirla con la intempestiva muerte, por que quizá con el tiempo y prosperidad no se trastornara.

Estando las cosas de Diego Velázquez en este estado, tornó Narváez de su alcance sin hacer nada, y desde a pocos días comienzan los indios que se habían huído de miedo de los cascabeles de la yegua de Narváez a la provincia de Camagüey, a venir llorando, pidiendo perdón de lo que habían contra Narváez cometido y los cristianos, diciendo que habían sido locos y mal considerados y que les pesaba mucho dello y que ellos querían servir a los cristianos; y en esto verlos era lástima. Tenían ya noticia de que allí estaba el clérigo, que ellos, como sacerdote o hechicero de los suyos estimaban, y

así lo llamaban behique, y era y siempre fué dellos y de los demás, como hombre divino, temido y reverenciado. Y cuando los pobres venían, traían unos sartales de sus cuentas, que arriba dejamos dicho ser como muelas podridas, pero dellos por gran riqueza estimadas, y daban un sartal al capitán Narváez (que ya no lo era Grijalva), y otro al padre, los cuales los recibían con alegría y aseguraban diciéndoles que no tuviesen miedo, que ya era aquello pasado, que se fuesen cada uno a su pueblo y que ninguno les haría daño.

La causa de la vuelta a su provincia y meterse en manos de sus enemigos los españoles, fué que los vecinos de la provincia de Camagüey no los pudieron sufrir, como eran mucha gente, para dalles de comer de sus bastimentos; y la razón es, porque aunque todas estas Indias sean abundantísimas de comida, nunca los indios y vecinos de cada provincia tienen, porque no lo procuran tener, más de lo que para sí en sus casas han menester, y aquello tienen y tenían tan cierto, por los ordinarios buenos temporales, que no tienen miedo de que les ha de fallecer.

De aquí tenía colegido, y díjolo en el Consejo del rey algunas veces ante personas notables del Consejo de guerra, que los españoles, siendo algún razonable número, no podían estar cercados de indios, por la mayor parte de todas estas Indias, arriba de ocho días, en fortaleza o pueblo que aquel tiempo se pudiesen sin daño defender: la razón que yo tenía y tengo y allí dí es porque cada provincia no tiene más de comer de para sí, e la gente de guerra que tienen, aunque sean muchos, todavía, siendo los españoles en algún número, bastan para defenderse de aquéllos. Y si de otra provincia que esté lejos de aquélla, como veinte o treinta leguas, quisiere venir a ayudarlos, ha de traer la comida a cuestas, cada uno lo que ha de comer, como no tengan bestias para proveerse de sí mismos y de otras de bastimentos, pues esto que se trujere de tan lejos, no puede durar cuatro o cinco o ocho días, ni en la provincia donde vienen no lo han de haber; luego, de necesidad, la hambre pura los ha de hacer volver; y así, por consiguente, los españoles no pueden estar sino muy poco tiempo cercados, comúnmente, si son en algún número para, entretanto, sin daño, de cualquiera provincia se defender. Razón fué que [se] me admitió y concedió por personas notables, como dije, del Consejo de la guerra. Así que, por causa de que no les comiesen los bastimentos los de la provincia de Bayamo, no los quisieron rescebir los de la de Camagüey, por lo cual, constreñidos los de Bayamo, acordaron de se volver a sus pueblos y casas y a su menester aunque les pareció que se ponían en peligro de que los españoles podían vengarse dellos; donde se cumplió a la letra el refrán: "La hambre y el frío fuerzan al hombre meterse por casa de su enemigo". Puesto que faltaba en aquéllos que venían a sus proprias casas y no a las de sus enemigos.

CAPITULO XXIX

[*Del viaje que hizo Narváez con la gente que le dió Diego Velázquez.*]

Restituída la dicha provincia del Bayamos en sus naturales vecinos, y estando seguros en sus casas, aunque no mucho la quietud y seguridad y aun la vida le duró, avisado de todo Diego Velázquez, envió a mandar a Pánfilo de Narváez, que con la gente que había ido tras los huídos y con los que él había dejado con Grijalva, que todos serían hasta cient hombres, fuese a la provincia de Camagüey, y por la isla adelante, asegurándolas, y que fuese aquel padre clérigo Bartolomé de las Casas con él, y creo que le escribió a él que lo hiciese.

Llegaron a la provincia o pueblo de Cueiba, que estaba en el camino, antes de Camagüey, treinta leguas de Bayamo, donde Alonso de Hojeda y los que con él padecieron aquellos grandes trabajos de la ciénaga, hobo aportado y salvádose, y donde Hojeda dejó la ima-

gen de Nuestra Señora, muy devota, como se refirió en el libro precedente, cap. 60. Y porque los españoles que habían visto la imagen dicha, porque iban allí algunos de los que con Hojeda en la ciénaga se habían hallado, y los que habían ido en el susodicho alcance de la gente del Bayamo, loaban mucho la imagen al dicho padre, y él llevaba otra de Flandes, también devota, pero no tanto, pesó en trocalla con voluntad del cacique o señor del pueblo.

Después de muy buen recibimiento que los indios hicieron a los españoles, y ofrecida mucha comida, y los niños baptizados, que era lo primero que trabajaba hacerse, y todos aposentados, comenzó a tractar el padre con el cacique que trocasen las imágenes. El cacique luego se paró mustio y disimuló cuanto mejor pudo, y en viniendo la noche toma su imagen y vase a los montes con ella o a otros pueblos distantes.

Otro día, queriendo el padre decir misa en la iglesia, que la tenían los indios muy adornada con cosas hechas de algodón, y un altar donde tenían la imagen, enviando a llamar al cacique para que oyese la misa, respondieron los indios que su señor se había ido y llevado la imagen por miedo que no se la tomase el padre. Harto pesar rescibió el padre y todos los españoles, temiendo que la gente que hallaron quieta y pacífica no se alborotase, y aun dudando no quisiesen quizá hacer a los españoles y al padre guerra por defensión de su imagen; proveyó el padre que fuesen mensajeros al cacique, significándole y certificándole que no quería su imagen, antes le daría la que traía graciosamente y de balde. Como quiera que ello fué, nunca quiso parecer el cacique, hasta que los españoles se fueron, por la seguridad de su imagen.

Era maravilla la devoción que todos tenían, el señor y súbditos, con Sancta María y su imagen. Tenían compuestas como coplas sus motetes y cosas en loor de Nuestra Señora, que en sus bailes y danzas, que llamaban areitos, cantaban, dulces, a los oídos bien sonantes.

Finalmente, lo mejor que se pudo hacer, dejados los indios contentos y pacíficos como los hallaron, se partieron los españoles para ir adelante. Entraron en la provincia de Camagüey, que es grande y de mucha vecindad de gente, que estaría de la Cueiba veinte leguas o más, los vecinos de la cual, en los pueblos donde llegaban los españoles, tenían de la comida, pan cazabí, e de la caza que llamaban guaminiquinajes, aparejado según ellos podían, y pescado también, si lo alcanzaban.

El clérigo Casas, luego, en llegando al pueblo, hacía juntar todos los niños chequitos, y tomaba dos o tres españoles que le ayudasen, con algunos indios desta isla Española, ladinos, que consigo llevaba y alguno que había él criado, baptizaba los niños que en el pueblo se hallaban. Así hizo en toda la isla de allí adelante, y fueron muchos a los que Dios proveyó de su sancto baptismo, porque los tenía para su gloria predestinados; y proveyólo al tiempo que convenía, porque ninguno o cuasi ninguno de aquellos niños quedó vivo desde a pocos meses, como abajo será, Dios queriendo, declarado.

Y porque los españoles llegando al pueblo, hallando los indios en sus casas pacíficos, no cesaban de les hacer agravios y escandalizallos, tomándoles esa lacería que tenían, no contentándose con lo que de su voluntad los indios daban, y algunos, pasando más adelante, andaban tras las mujeres y las hijas, porque ésta es y ha sido siempre la ordinaria y común costumbre de los españoles en estas Indias, ordenó el capitán Narváez, por persuasión del dicho padre, que después que el dicho padre hobiese apartado todos los vecinos del pueblo a la mitad de las casas dél, dejando la otra mitad vacía para el aposento de los españoles, ninguno fuese osado de ir a la parte del pueblo donde los indios estaban recogidos y allegados. Para lo cual se iba delante con tres o cuatro hombres el padre, y, llegado al pueblo, cuando la gente llegaba ya tenía los indios a una parte del pueblo recogidos y la otra parte desembarazada.

Por esta vía, y porque vían los in-

dios que el padre hacía por ellos, defendiéndolos y halagándolos y también baptizando los niños, en lo cual les parecía que tenían más imperio y autoridad que los demás, cobró mucha estima y crédito en toda la isla para con los indios, allende que como a sus sacerdotes o hechiceros o profetas o médicos, que todo eran, lo reverenciaban. Por este crédito y autoridad que había entre ellos cobrado, no era menester ir delante, sino enviar un indio con un papel viejo, puesto en una vara, enviándoles a decir con el mensajero que aquellas cartas decían esto y esto, conviene a saber, que estuviesen todos quietos y ninguno se absentase, porque no se les haría mal ni daño, y que tuviesen de comer aparejado para los cristianos, y los niños para baptizar, o que se recogiesen a una parte del pueblo, y todo lo que parecía envialles a avisar, y que si no lo hacían, que se enojaría el padre; y ésta era la mayor amenaza que se les podía enviar. Ellos lo hacían todo de muy buena voluntad, según su posibilidad, y era grande la reverencia y temor que tenían a las cartas, porque vían que por ellas se sabía lo que se hacía en otras partes absentes; parecíales más que milagro, y así mucho dellas se maravillaban.

Pasaron así algunos pueblos de aquella provincia por el camino que llevaban, y porque la gente de los pueblos que estaban a los lados del camino, cudiciosa de ver gente tan nueva, y en especial por ver tres o cuatro yeguas que allí se llevaban, de que toda la tierra estaba espantada, y las nuevas dellas por toda la isla volaban, llegáronse muchos a verlas en un pueblo grande llamado Caonao, la penúltima luenga. Y el día que los españoles llegaron al pueblo, en la mañana paráronse a almorzar en un arroyo seco, aunque algunos charquillos tenía de agua, el cual estaba lleno de piedras amoladeras, y antojóseles a todos de afilar en ellas sus espadas; y acabado su almuerzo danse a andar su camino del Caonao. En el camino había dos o tres leguas de un llano sin agua, donde se vieron de sed en algún trabajo; y allí trujeron algunos indios de los pueblos algunas calabazas con agua y algunas cosas de comer. Llegaron al pueblo Caonao a hora de vísperas, donde se halló mucha gente que tenía aparejada mucha comida del pan cazabí e de mucho pescado, porque tenían junto un gran río y también cerca la mar.

Estaban en una plazuela obra de dos mill indios, todos sentados en coclillas, porque así lo tienen todos de costumbre, mirando las yeguas pasmados. Había junto un gran bohío o casa grande, donde estaban más de otros quinientos indios metidos, amedrentados, que no osaban salir; e cuando algunos de los indios domésticos que los españoles por sirvientes llevaban (que eran más de mill ánimas, porque siempre andan desta manera y con grande compaña, y otros muchos que traían de más de 50 leguas atrás, de los mismos de Cuba naturales), si querían entrar en la casa grande, tenían aparejadas allí gallinas y decíanles: "Toma, no entres acá"; porque ya sabían que los indios que servían a los españoles no suelen hacer otras obras sino las de sus amos.

Había costumbre entre los españoles, que uno que el capitán señalaba, tuviese cargo de repartir la comida y otras cosas que los indios daban a cada uno de los españoles, según era su parte. Y estando así el capitán en su yegua y los demás en las suyas a caballo y el mismo padre mirando cómo se repartían el pan y pescado, súbitamente sacó un español su espada, en quien se creyó que se le revistió el diablo, y luego todos cientos sus espadas, y comienzan a desbarrigar y acuchillar y matar de aquellas ovejas y corderos, hombres y mujeres, niños y viejos, que estaban sentados, descuidados, mirando las yeguas y los españoles, pasmados y dentro de dos credos no queda hombre vivo de todos cuantos allí estaban. Entran en la gran casa, que junto estaba, porque a la puerta della esto pasaba, y comienzan lo mismo a matar a cuchilladas y estocadas cuantos allí hallaron, que iba el arroyo de la sangre como si hobieran muerto muchas vacas. Algunos de los indios que allí pudieron darse priesa, subiéronse por

las varas y el enmaderamiento de la casa en lo alto, y así se escaparon.

El clérigo se había un poco antes desta matanza apartado de donde se hizo a otra plazuela del pueblo, junto allí donde lo habían aposentado, y era una casa grande, en que también se habían de aposentar todos, y allí estaban obra de cuarenta indios de los que habían traído las cargas de los españoles de las provincias de atrás, tendidos en el suelo descansando; y acaeció estar con el clérigo cinco españoles, los cuales, como oyeron los golpes de las espadas y que mataban, sin ver nada, porque había ciertas casas delante, echan mano a las espadas y van a matar los cuarenta indios que de sus cargas y hatos venían molidos y descansaban, para los pagar el carretaje. El clérigo, movido a ira, va contra ellos reprehendiéndolos ásperamente a estorbarlos, y ellos, que le tenían alguna reverencia, cesaron de lo que iban a hacer, y así quedaron vivos los cuarenta, y vasen a matar los cinco adonde los otros mataban. Y como el clérigo se detuvo en estorbar la muerte de los cuarenta que habían venido cargados, cuando fué, halló hecha una parva de muertos que habían hecho en ellos, que era cosa, cierto, de espanto. Como lo vido Narváez, el capitán, díjole: "¿Qué parece a vuestra merced destos nuestros españoles, qué han hecho?" Respondió el clérigo, viendo ante sí tantos hechos pedazos, de caso tan cruel muy turbado: "Que os ofrezco a vos y a ellos al diablo."

Estuvo el descuidado Narváez siempre viendo hacer la matanza, sin decir, ni hacer, ni moverse más que si fuera un mármol, porque si él quisiera, estando a caballo y una lanza en las manos como estaba, pudiera estorbar los españoles que diez personas no mataran.

Entonces déjalo el clérigo, y andaba de aquí para allí por unas arboledas buscando españoles, que no matasen, porque andaban por las arboledas buscando a quién matar, y a chico, niño, ni a mujer, ni viejo perdonaban; y más hicieron, que se fueron ciertos españoles al camino del río, que estaba junto, y todos los indios que se escapaban con heridas y cuchilladas y estocadas, que podían huir, para irse a echar en el río por salvarse, hallaban a aquellos que los acababan.

Acaeció más otra crueldad, no digna de ser callada, para que se vea las obras de nuestros cristianos en estas partes: que entrando el clérigo en la casa grande, donde dije que estarían obra de quinientas ánimas o las que había, que eran muchas, y viendo muertos los que en ella estaban, espantado, y los que por las varas arriba o enmaderamiento se habían escapado, díjoles: "No más, no más, no hayáis miedo, no habrá más, no habrá más." Con esta seguridad, creyendo que así fuera, descendió un indio, harto bien dispuesto, mancebo de veinticinco o treinta años, llorando, y como el clérigo no traía reposo, por ir a todas partes a estorbar que no matasen, salióse luego de la casa; y así como el mancebo descendió, un español que allí estaba sacó un alfange o media espada, y dale una cuchillada por los ijares que le echa las tripas de fuera, como si no hiciera nada. El indio, triste, toma sus tripas en las manos y sale huyendo de la casa; topa con el clérigo, y cognosciólo, y dícele allí algunas cosas de la fe, según que el tiempo y angustia lugar daba, mostrándole que si quería ser baptizado iría al cielo a vivir con Dios; el triste, llorando y haciendo sentimiento, como si ardiera en unas llamas, dijo que sí, e con esto le baptizó, cayendo luego muerto en el suelo, remitiendo lo demás a la misericordia de Aquel que lo había criado y vía la injusticia con que aquél y los demás eran tan cruelmente lastimados.

Vase luego a la casa el clérigo y halló al infelice hombre que lo había destripado, y, con grande impaciencia y turbación, poco menos hizo con él que lo que debiera de hacer su descuidado capitán Narváez; y aquél fué uno de los flecheros que trujo consigo Narváez, que en Jamai-

ca se debía de haber en estas obras ejercitado.

Ver las heridas que muchos tenían de los muertos, y otros que aún no habían expirado, fué una cosa de grima y espanto, que, como el diablo, *que los guiaba*, les *deparó* aquellas piedras de amolar, en que afilaron las espadas aquel día de mañana, en el arroyo donde almorzaron, dondequiera que daban el golpe, en aquellos cuerpos desnudos, en cueros y delicados, abrían por medio todo el hombre de una cuchillada. Entre otros heridos hobo uno, y aun dijeron que era hermano del rey e señor de aquella provincia, viejo, bien alto de cuerpo, y que en su aspecto parecía señor, que de una cuchillada que le dieron en el hombro derecho (debíale de acertar en la coyuntura), le derrocaron todo el lado hasta la cinta, de manera que, estando sentado en el suelo, *tenía en tierra caído todo* el lado y el asadura y tripas, y cuanto hay en lo hueco se le parecía, como si estuviera en una escarpia colgado. Y fué cosa de mucho notar el subjecto y complisión natural que aquel hombre tuvo, porque siendo herido el sábado, cuando se celebró esta matanza, estuvo hasta otro sábado, sentado en tierra, como dije, con su *lado caído*, sin comer, salvo beber cada momento por la sequedad que causa la sangre, y en este estado, vivo, los españoles, que se partieron el siguiente sábado, lo dejaron. Quedó mucha lástima en el clérigo por no habello, como a otros muchos, curado con cierta manteca de tortuga, quemándoles las heridas, de que en aquellos ocho días se pudieron curar, y quedaban los que no tenían estocadas cuasi sanos; y aquél no curó por ser la herida tan extraña y mortal. Creyóse que si le juntaran todo el lado, cosiéndosele con una aguja grande, o almarada, según la complisión tan buena que pareció tener, quizá *sanara*. *Finalmente*, *no se supo* más dél, y no parecía ser posible dello escapar.

De todo lo dicho yo soy testigo, que lo vide y estuve presente, y dejo de decir muchas otras particularidades por abreviar.

CAPITULO XXX

[Prosigue la misma materia.]

Preguntado fué quién fué el primero que sacó la espada, y por qué se movió a comenzar tan gran estrago, pero encubrióse y disimulóse la persona de quien se sospechó o se supo; y si fué aquel que se creyó, sépase que hobo después tan desastrado fin, cuanto muchos otros que semejantes virtudes en estas Indias han obrado. La causa se platicó diciendo, que habían visto indios que se cebaban a ver las yeguas, demás de los que estaban, y que era mala señal que nos querían matar; y porque algunos traían unas alguirnaldas de unos pescadillos, y de los *que se llaman agujas*, puestas en las cabezas, decían, que para darlas con las cabezas y abrazarse luego con los españoles, y con unas cuerdas que algunos traían ceñidas, como suelen, atarlos. Y es verdad, que ni arco, ni flecha, ni palo, ni cosa que supiese a armas de indios, jamás se vido ni sospechó que trujesen, ni hobiese en casa del pueblo, ni en el monte, sino todos desnudos (como dije), sentados en cuclillas, de la manera de unos corderos, estaban, y de mirar las yeguas, que no se hartaban, pasmados. Y es también verdad, que si sobre dos mill indios, que allí pareció que había, hobiera *otros diez mill*, sólo Narváez con su yegua a todos los matara, como pareció en los indios de Bayamo, cuanto más estando con él otros tres o cuatro a caballo, con sus lanzas y adaragas en las manos. La causa no fué otra sino su costumbre, que siempre tuvieron en esta isla Española y pasaron a la de Cuba para ejercitarla, de no se hallar sin derramar sangre humana, porque sin duda eran regidos y guiados siempre por el diablo.

Sabida esta matanza por toda la provincia, no quedó mamante ni pian-

te, que, dejados sus pueblos, no se fuese huyendo a la mar y a meterse en las isletas, que por aquellas costas del Sur hay infinitas, que dejimos haberles puesto nombre el Jardín de la Reina el Almirante: y tanto miedo cayó en ellos y con tan justa razón que no sólo enconderse quisieran en las isletas, pero, si pudieran, debajo de las aguas, por huir de gente que con tanta razón juzgaban por crudelísima o más que inhumana.

Salidos los españoles del pueblo, que dejaron tan sangiento y bañado en sangre humana, llamado el Caonao, asentaron el real en una roza grande, donde había mucha de la yuca para hacer el pan cazabí; hecha su choza cada uno con las personas, hombres y mujeres que llevaban, porque ninguno o pocos traían consigo menos de ocho o diez personas, puesto que algunos menos y otros más, que habían por grado o por fuerza de los pueblos que quedaban atrás tomado, enviaba los hombres por la yuca y ellas hacían el pan, y los hombres también traían caza y lo demás.

Ya se dijo arriba, que el padre clérigo llevaba consigo, entre otros, no tomados por fuerza, sino que ellos se venían a él de su voluntad, por el buen tractamiento que les hacía y por el crédito que por la isla había cobrado de que los favorecía y por estar seguros de los españoles y de sus crueldades, llevaba, digo, consigo, un indio viejo y principal desta isla Española, persona, entre indios, cuerda y honrada, y éste también era cognoscido por la isla por bueno y por criado del padre. Al cabo de algunos días que estaban en aquel monte o roza los españoles aposentados, vino un indio de hasta veinticinco años por espía, enviado por las gentes que andaban fuera de sus pueblos, huídas y descarriadas, y vínose derecho a la choza donde los indios del padre clérigo estaban, y habló con el viejo, que se llamaba Camacho, diciendo que quería vivir con el padre, y que tenía otro hermano, muchacho de quince años o poco más, que se lo traería también para que le sirviese. Aseguróle muy bien el viejo Camacho porque lo sabía muy bien hacer, loándole su propósito, y que el padre era bueno y holgaría de recibir por sus criados a él y a su hermano, y que allí estarían con el mismo viejo y los demás, seguros que ninguno les hiciese mal, etc., etc.

Viene luego Camacho al padre y dale las buenas nuevas, que por entonces se tenían por tales, porque no se deseaba otra cosa más que haber algún indio de los de la tierra, para lo halagar y enviar por mensajero a los demás desterrados, asegurándolos que se viniesen a sus pueblos y que no recebirían más daño. Holgóse mucho el padre, por el fructo que se esperaba; hace llamar al indio, abrázalo, asegúralo, dícele que lo rescibiría con su hermano por sus criados y que les hará y acontecerá. Pregúntales por la gente demás, dónde está, y si querrá venir a sus pueblos, certificándoles que no se les hará mal ninguno; responde que sí, e que él traerá los vecinos de un pueblo, que de allí estaba cercano, cuya era la roza donde los españoles estaban aposentados; promete que dentro de ciertos días traerá la gente y a su hermano. Creo que le dió, o camisa o algunas cosillas de las que tenía, y el mismo viejo Camacho púsole nombre que se llamase Adrianico, porque tenía en poner nombre, aunque no estuviesen baptizados, gracia. Fuése muy contento Adrianico, afirmando que él cumpliría su palabra.

Estuvo allá muchos más días de los que dejó asentados; parece que no pudo allegar la gente que andaba desparcida y apartada, en tanto que ya el padre de su venida desconfiaba; pero Camacho siempre esperaba.

Estando, pues, muy descuidado el padre, una tarde, cerca de noche, viene Adrianico con su hermano, y traen consigo, creo que ciento y ochenta ánimas, hombres y mujeres, como unos corderos, con sus carguillas de sus cosillas y pobreza a cuestas, y muchos con sartales de muy buenas mojarras para el padre y para los cristianos. Verlos por una parte causaban

gozo, por venir a poblar sus casas, que era lo que entonces deseaba, y por otra, lástima y compasión grande, considerando su mansedumbre, humildad, su pobreza, su trabajo, su escándalo, su destierro, su cansancio, que tan sin razón alguna se les había causado, dejado ya aparte, como olvidado, el estrago y mortandad que en sus padres y hijos y hermanos y parientes y vecinos, tan cruelmente se había perpetrado.

Hobo gran regocijo y alegría en el real, especialmente Narváez y el padre; mostráronles todos muchas señales de paz y amistad, y enviáronles luego a sus casas vacías, que estaban junto, que las poblasen; pero, Adrianico y su hermano, que parecía un ángel, quedáronse con la familia del padre y con el viejo Camacho, que la gobernaba, cuyo regocijo y alegría fué más que de otros grande.

Venidos éstos a su pueblo y casas, luego se sonó por la provincia cómo los cristianos no les hacían ya mal, y que se holgaban que se tornasen todos a poblar, y así lo hicieron, todo perdido el miedo que con tan urgente causa habían cobrado; pero, ¿para qué fin, si pensáis, los españoles de que se viniesen a poblar todos se regocijaban, y el padre clérigo para qué en traellos y asegurallos tanto trabajaba?, cierto, no para otra, al cabo, sino para que, poco a poco, en las minas y en los trabajos los matasen, como finalmente los mataron; puesto que aqueste fin no pretendía el padre; y los españoles no pretendían directamente matallos, sino servirse dellas como de animales, postponiendo la salud corporal y espiritual de los indios a sus intereses, cudicias y ganancias, a lo cual seguirseles la muerte no era dubitable, sino necesario.

CAPITULO XXXI

[De lo que pasaba en Cuba entre españoles y indios.]

Aquí o por aquí túvose nueva, de indios que lo dijeron, que en la provincia de la Habana, que distaba de aquélla cient leguas o cerca dellas, que los indios tenían entre sí dos mujeres españolas y un hombre español cristiano, y porque quizá de miedo no los matasen, no aguardó el padre a llegar allí, sino proveyó luego indios con papeles viejos, como se dijo, por cartas, enviándoles a decir que luego, vistas aquellas cartas, le enviasen las mujeres y aquel cristiano; si no, que se enojaría mucho si en hacerlo tardasen.

Salieron, pues, de aquellos ranchos los españoles para ir adelante, y llegaron a un pueblo que estaba en la ribera de la mar del Norte y dentro las casas sobre horcones en el agua (pasados otros), llamado Carahate, la penúltima luenga, al cual puso el padre por nombre Casa-harta, porque fué cosa maravillosa la abundancia de comida de muchas cosas que allí tuvieron, de pan y caza y pescado y sobre todo de papagayos, que, si no me he olvidado, en obra de quince días que allí estuvieron, se comieron más de diez mil papagayos, los más hermosos del mundo, que por alguna manera era lástima matallos; y éstos tomaban los niños subidos en los árboles, como arriba queda declarado.

Algunas veces todos los españoles en este camino, desde la provincia de Camagüey, navegaron por la mar en cincuenta y más canoas o pocas menos, que no parecían sino una flota de galeras, las cuales los indios de la tierra, de buena gana daban; bien creo que por echarnos de su tierra, porque nunca jamás indios, con tener cerca de sí españoles, ganaron nada, sino muchas inquietudes, agravios, sobresaltos e al menos intolerables importunidades.

Así que, estando muy a sabor del vientre todos en Carahate o Casa-harta, véese venir una canoa esquifada de indios remadores, y viene a desembarcar junto a la posada del padre que estaba bien dentro del agua, en la cual venían las dos mujeres, desnudas, en cueros, como las parieron sus madres, con ciertas hojas cubiertas solamente las partes que suele siempre cubrir la honestidad humana; la una,

era de hasta cuarenta años, y la otra, de obra de diez y ocho o veinte cuando más. Vellas no era menos que si se vieran nuestros primeros padres Adán y Eva cuando estaban en el Paraíso terrenal. Luego el padre clérigo pidió a los españoles, lo primero, camisas con que se cubrieran las carnes, y después, de capas y savas que dieron, se les hicieron faldillas y mantos, como mejor se pudieron remediar.

Grande alegría causó su venida en todos por vellas salvas y entre cristianos, y ellas no se hartaban de dar gracias por ello a Nuestro Señor. No desde a muchos días, trató el padre de casallas, y así se casaron ambas con dos hombres de bien, de los que allí andaban, que se concertaron.

Contáronos cómo los indios habían muerto a ciertos españoles, con quien ellas venían en aquel puerto, que por este caso se llamó, a lo que creo, de Matanzas, el cual es un pedazo de mar; y queriendo pasar los españoles a la otra parte, metiéronse con los indios en ciertas canoas, y en medio del lago anegáronlas; y como sabían pocos nadar, se ahogaron, y con los remos los ayudaron a salir desta vida. Solas estas dos mujeres, por ser mujeres conservaron; siete españoles que supieron nadar salieron a tierra nadando, con sus espadas, que nunca desmampararon, y salidos del agua, fueron a un pueblo, y el cacique o señor dél díjoles que dejasen las espadas; dejadas, luego, de un grande árbol que se llama ceiba, la *i* luenga, los mandó ahorcar; bien debía de saber cuánto daño solían hacer en los cuerpos desnudos las espadas.

Esto luego parecerá a los que no consideraren las obras de los españoles desta isla Española y las nuevas que de aquí y de las islas de los Yucayos a aquélla pasaron, y lo que acostumbran a hacer de fuerzas y malos tractamientos, aun donde se hallan pocos y los indios muchos, de los cuales quizá algunos de los españoles, que de antes habían venido por allí, experimentaron, que fué grande aquesta inhumanidad y crueldad, y que, por tanto, justamente los españoles hicieron en ellos las crueldades y matanzas susodichas, etcétera. Pero los que tal sentencia dieren, acuérdense de reducir a la memoria el beneficio y benignidad de que los de la provincia de Cueiba usaron con Hojeda y con los que con él venían, y el bueno y humano hospedamiento que al bachiller Anciso y a su compañía el cacique Comendador y sus gentes hicieron, y no menos a Sabastián de Campo en el puerto de Xagua, donde perdió el navío y dejó cuatro españoles con las tres pipas de vino, y den la vuelta con su consideración a los hechos que de los nuestros toda esta *Historia* cuenta; y entonces, si no quedare por ceguedad del entendimiento o firmada malicia de la voluntad, yo no dudo sino que volverán en el contrario su parecer y serán buenos jueces.

Tornando al propósito, no me pude acordar cuando esto escribía si les preguntamos, y de creer es que sí, en qué compañía o debajo de qué capitán o de dónde venían éstos con estas mujeres; finalmente, lo que dello supimos llevádomelo ha el olvido.

Envióse una carta o papel viejo al cacique que tenía en su poder al español que arriba se dijo, que lo guardase muy bien, hasta que a su pueblo llegásemos; y así como de antes lo había hecho lo hizo. Y digo como de antes lo había hecho, porque muchas veces otros caciques y señores de otros pueblos, sus vecinos, le requirían muchas veces, dellas por bien, y dellas por amenazas, que lo matase, o se lo enviase, que ellos lo matarían, y nunca quiso, antes no lo dejaba salir de cabe sí, ni lo enviaba a parte alguna, tractándolo siempre como si fuera su hijo.

Salieron, pues, de Carahate o de Casa-harta bien hartos de papagayos, como dije, los nuestros, por la mar en la flota de las canoas dicha, y por la tierra cuando les convenía, y llegaron a la provincia de la Habana, donde todos los pueblos [hallaron] vacíos, porque sabida la matanza que habían hecho en la provincia de Camagüey, no paraba hombre que a los montes no se fuese. Envió el padre Casas sus cartas o papeles viejos con algunos mensajeros a los señores de los pueblos, que

viniesen a ver los cristianos seguros, y que no hobiesen miedo, como en todas las partes donde allegaban hacía; y esto era lo que traía encomendado de Diego Velázquez, que gobernaba, y al capitán Narváez también mandado, y en las cartas que le escribía le mandaba que no hiciese guerra ni mal a nadie, y que primero los indios tirasen flechas o varas que los españoles sacasen espada.

Vistos los papeles del padre, los caciques, con el crédito que dél concebido habían, luego vinieron, creo que diez y ocho o diez y nueve, cada uno con su presente de comida de lo que tenían. Venidos así sobre seguro y en confianza de lo que el padre les había escripto, el capitán Narváez luego hácelos prender con cadenas y grillos por buena venida, y otro día tractaba de que se pusiesen palos para quemallos vivos. Sabido por el padre, rescibió grande angustia, y, dello por bien y lo menos por blandura, y dello y lo más por rigor, haciéndole muchas amenazas que Diego Velázquez y el rey lo castigarían sobre obra tan inicua, si tal cometía, más de miedo que de voluntad, si no me engaño, pasó aquel día y otro, y así se resfrió poco a poco de la crueldad que perpetrar quería, y al cabo los soltó a todos, salvo uno que era el mayor señor, según se decía; éste estuvo y anduvo en cadenas hasta que Diego Velázquez vino a juntarse con todos ellos, y lo soltó y puso en su libertad.

Pasando adelante, de pueblo en pueblo, asegurando los indios que en ellos hallaban, fueron camino del pueblo donde sabían que estaba el cristiano. Y como el señor del pueblo supo que los españoles a él se acercaban, salió al camino, creo que a obra de media legua, con cerca de trecientos hombres, todos o muchos dellos de cuartos de tortuga recién pescada cargados; venían todos delante cantando, y el cacique, señor del pueblo, que era un viejo de más de sesenta años, de buen gesto y alegre, que mostraba tener sanas entrañas, detrás con el cristiano de la mano. Topáronse los indios y cristianos en un monte, y así como llegaron los indios a los cristianos, pusieron los pedazos de tortuga en el suelo, todavía cantando, y luego sentáronse. Llegó el cacique al capitán Narváez y al padre, y hecha su mesura, preséntales el cristiano por la mano, diciendo que aquél había tenido como a hijo y que lo había él muy bien guardado, y que si por él no fuera, ya los otros caciques lo hobieran muerto y maltractado.

El capitán y el padre lo rescibieron con grande alegría, y en señal de agradecimiento lo abrazaron y hicieron el cumplimiento que fué posible allí, de palabra. El español ya cuasi no sabía hablar nuestra lengua, sino en la de los indios hablaba las más palabras; sentóse luego en el suelo como los indios y hacía con la boca y con las manos todos los meneos que los indios acostumbraban, en lo cual no poca risa a los españoles causaba. Creo que se entendió dél que había tres o cuatro años que allí estaba; y después, algunos días andados, que de su lengua y nuestra materna se iba acordando, daba larga relación de las cosas que por él habían pasado.

Andando por aquella provincia de la Habana, de pueblo en pueblo los españoles, y pasando de la costa del Sur a la del Norte, como frecuentes veces llegaban, por ser la isla por allí muy angosta, que de quince leguas no pasa, hallaron un día en la costa del Sur, donde agora está la villa de la Habana, o por allí, un gran pan de cera amarilla dentro del arena, que pesaría como un arroba o poco menos acaso. Maravilláronse todos de dónde allí hobiese aportado, como hasta entonces no se hobiese por aquella mar navegado, sino los navíos que del Darién dos o tres veces a aquella isla habían llegado, y parecía que no había razón de traer cera, como por entonces tuviesen otros cuidados. Nunca esto se determinó, hasta que se descubrió Yucatán y la Nueva España; porque descubierto Yucatán, cuya primera tierra dista de la punta o cabo occidental de Cuba cincuenta leguas y no más, la cual provincia es o era de miel y cera muy abundante, y la mar de entre ambas a dos

tierras es baja, debió ser que alguna canoa de indios mercaderes, que por toda aquella costa de Yucatán mercadeaban, con tormenta se debió de trastornar, y caída la cera en lo hondo, por tiempo, poco a poco la mar debía de allegarla a la costa de Cuba, donde la hallaron.

Hallaron también por toda aquella costa del Norte de Cuba, por la Habana en especial, mucha pez que la misma mar sobre las peñas y ribera echaba. No sabían de dónde viniese, o cómo la mar la criase, como en la verdad sea cierta especie de betumen o de pez, no de pinos, pero pez verdadera, o que sirve de lo que la verdadera; hasta que después se pobló un pueblo de españoles en el puerto que nombraron del Príncipe: allí se halló y la hay mina o fuente della que se saca a pedazos dura, y creo que a las veces debe manar líquida o derretida, por ventura, que el sol la derrite, porque la que se ve por la costa, más es algo líquida que dura o espesa; mezclándola con mucho sebo o aceite sirve de lo mismo que la pez de pinos y brea para los navíos.

CAPITULO XXXII

[Que trata de la población de Cuba y de lo encomendado a fray Bartolomé de las Casas.]

Habiendo en este tiempo Diego Velázquez asentado los vecinos españoles que le pareció poner en la villa de Baracoa, y repartídoles los indios de las provincias de Maicí, la última luenga, y de Bayatiquirí, la misma luenga, y no olvidando en el repartimiento a sí mismo y a su suegro el tesorero Cristóbal de Cuéllar y a los que allí más quería, y todos ellos dándose priesa en buscar y sacar oro con los desnudos indios, determinó de venir a juntarse con el capitán Narváez y el padre y la demás gente y ver la tierra de entremedias y considerar los lugares donde convernía constituir o asentar pueblos de españoles, para lo cual escribió que de la Habana se acercasen poco a poco hacia donde él venía y parasen en el puerto de Xagua, donde Sabastián de Campo había dejado los cuatro españoles con las tres pipas de vino; y así lo hicieron, y vinieron a esperalle al puerto de Xagua, donde dejimos arriba, en el libro 2.° y en éste, los indios tener corrales de inmensidad de lizas y haber grande abundancia de aves y señaladamente perdices; había, sin esto, copia mucha de todo bastimento.

Llegó al fin Diego Velázquez con algunos españoles por la tierra y por la mar en canoas al dicho puerto de Xagua, donde Narváez y los demás estaban, y aposentáronse todos en la una isleta, de tres que tiene el puerto, donde había un buen pueblo de indios, en la cual estuvieron algunos meses todos, sirviéndoles los indios como a dioses cuanto les era posible.

En este tiempo envió a descobrir minas, por un río arriba, grande y muy espacioso en su ribera, llamado Arimao, la penúltima luenga, que sale a la mar, media o una legua fuera del puerto. Hallaron muy ricas minas de oro muy fino, como el de Cibao desta isla, y aún es harto más blando, y por esto creo que en más de los plateros tenido.

Aquí comenzó Diego Velázquez a pensar en asentar por allí alrededor una villa y a encomendar o repartir los indios; y entre los otros vecinos que para la población della se asentaron fué el dicho padre Casas, al cual, como a hombre que mucho había en todos aquellos caminos servido y trabajado, asegurando la mayor parte de aquella isla y escusando hartas muertes de indios, le dió un muy buen repartimiento dellos, allí cerca del puerto de Xagua, en un pueblo llamado en lengua de indios, creo que Canarreo.

Aquel padre tenía estrechísima amistad de muchos años atrás en esta isla Española con un hombre llamado Pedro de la Rentería, varón de gran virtud, cristiano, prudente, caritativo, devoto y más dispuesto, según su inclinación, para vacar a las cosas de Dios y de la religión, que hábil para las del mundo, las cuales él tenía en harto poco y se daba poco por ellas, y ni se sabía dar maña para las adquirir. Era franquísimo, tanto, que se le podía más atribuir a vicio y descuido el dar,

según lo poco que tenía, que a discreción y a virtud. Entre las otras sus buenas costumbres, resplandecían en él la humildad y castidad, porque era limpísimo y humílimo, y, para con una palabra *notificar* sus muchas virtudes, había sido o criado o que había seguido la doctrina del sancto primero arzobispo de Granada; era latino y tenía sus libros de los Evangelios con la exposición de los sanctos en que leía; era muy buen escribano; siempre donde vivió, en esta isla Española y en la de Cuba, tubo cargo de justicia o alcalde ordinario o teniente de Diego Velázquez. Fué hijo de un vizcaíno de la provincia de Guipúzcoa, hombre virtuosísimo, y de una dueña, que debía ser labradora, de la villa de Montanches, en Extremadura.

Entre aqueste siervo de Dios y el dicho padre, allende la amistad estrecha y antigua que tenían no había cosa partida, sino que todo lo que ambos poseían era de cada uno, y antes todo se podía decir ser del padre que de el Rentería, porque lo gobernaba y ordenaba todo, como fuese más ejercitado *in agibilibus* y en las cosas temporales más entendido, porque el oficio de Rentería y ocupación no era sino rezar y de su recogimiento y soledad muy amigo, y de las haciendas o bienes no tenía más cuidado del que dije.

Así que, como Diego Velázquez trujese de la villa de Baracoa consigo al Pedro de la Rentería, dióle indios de repartimiento juntamente con el padre, dando a ambos un buen pueblo y grande, con los cuales el padre comenzó a entender en hacer granjerías y en echar parte dellos en las minas, teniendo harto más cuidado dellas que de dar doctrina a los indios, habiendo de ser, como lo era, principalmente aquél su oficio; pero en aquella materia tan ciego estaba por aquel tiempo el buen padre, como los seglares todos que tenía por hijos, puesto que en el tractamiento de los indios siempre les fué humano, caritativo y pío, por ser de su naturaleza compasivo y también por lo que de la ley de Dios entendía; pero no pasaba esto mucho adelante de lo que tocaba a los cuerpos, que los indios no fuesen mucho en los trabajos afligidos, todo lo concerniente a las ánimas puestos al rincón, y del todo punto por él y por todos olvidado; plaga que Nuestro Señor ha permitido en todo género de personas de nuestra España en estas Indias, por sus secretos juicios.

Señaló, pues, Diego Velázquez el lugar donde se asentase una villa, nueve o diez leguas del puerto de Xagua hacia el Oriente, porque estaba más en comarca de los más pueblos de los indios, donde había una manera de puerto, harto mal puerto, porque allí se perdieron después algunos navíos. Quiso que se llamase la villa de la Trinidad, como si la Sanctísima Trinidad hobiera de ser allí servida. Ordenó que se poblase otra villa más dentro en la tierra, cuasi en medio de las dos mares del Sur y del Norte, y llamóla la villa de Sancti Spiritus. Otra señaló en el puerto del Príncipe a la costa del Norte; y otra en el Bayamo, que creo que se llamó la villa de Sant Salvador; y otra en el puerto de Sanctiago, que después fué ciudad y cabeza del obispado de aquella isla. Y así, con la primera, que fué la de Baracoa, hobo al principio seis villas; después, el tiempo andando, se pobló la del puerto de las Carenas, que agora se llama la de la Habana, y es la que más concurso de naos y gentes cada día tiene, por venir allí a juntarse o a parar y tomar puerto de las más partes destas Indias, digo de las partes y puertos de tierra firme, como es de Sancta Marta, Cartagena, del Nombre de Dios, de Honduras y Trujillo y puerto de Caballos y Yucatán y de la Nueva España. Esto es por razón de las grandes corrientes y vientos brisas que siempre corren entre la tierra firme de Paria y toda aquella costa y esta isla Española; porque acaecía estar una nao, desde Sancta Marta o Cartagena o Nombre de Dios, ocho y diez meses que no podía tomar este puerto de Sancto Domingo, que no son más de docientas o trecientas leguas, y así hallaron ser menos trabajoso y costoso y más breve andar más de quinientas (y aun para hasta llegar a Castilla, se rodean más de las seis-

cientas para las naos que salen de Sancta Marta y Cartagena); así que todas las naos se juntan o vienen a tomar puerto a la Habana de los puertos y partes dichas.

Señalados los lugares para las dichas villas, y para cada una señalados los vecinos españoles y repartídoles los indios de la comarca, danse priesa los españoles a hacer sudar el agua mala a los pobres y delicados indios, haciendo las casas del pueblo y labranzas, y cada español que podía echarlos a las minas, y si no, en todas las otras granjerías que podían.

De allí envió Diego Velázquez a Narváez a pacificar, como ellos dicen, la provincia última, que está al cabo más occidental de aquella isla, que los indios llamaban de Haniguanica. No me acuerdo con cuánto derramamiento de sangre humana hizo aquel camino, aunque estuve presente a su ida y a su venida, por ser el negocio tan antiguo; y pudiéralo después, dél y de los que con él fueron, haber muy bien sabido y averiguado.

Y porque ya todo lo que más hay que decir de aquella isla, con parte de lo ya dicho, pertenece al año de catorce y quince sobre quinientos, será bien dejallo aquí hasta su tiempo, y tornar sobre lo acaecido en el año de quinientos y doce y trece y catorce en esta isla, y en las otras partes que por aquellos tiempos se tractaban destas Indias.

CAPITULO XXXIII

[*De cómo concedió el rey a fray Pedro de Córdoba los religiosos para ir a tierra firme o adonde no hubiesen estado los españoles, y de lo que le acaeció.*]

Ya dejimos en el el cap. 19°, cómo el siervo de Dios, padre fray Pedro de Córdoba, que trujo la orden de Sancto Domingo primariamente a esta isla, fué a Castilla, y lo que allá hizo y el crédito que el Rey Católico le dió, y en la veneración en que lo tuvo, y cómo, viendo que la perdición de los indios creciendo iba por la ceguedad de los que aconsejaban al Rey, letrados, teólogos y juristas, y cognosciendo juntamente, que donde hobiese españoles no era posible haber predicación, doctrina, ni conversión de los indios, suplicó al Rey que le diese licencia para se ir con cierta compañía de religiosos de su orden a tierra firme, la de Paria, y por allí abajo, donde españoles no tractaban ni había; y el Rey, como católico, se holgó mucho dello y le mandó proveer de todo lo necesario para su viaje y estada en tierra firme a sus oficiales desta isla. Conviene agora tractar de cómo tornó el venerable padre con sus provisiones a esta isla y cómo puso por obra su pasada a tierra firme.

Presentadas las provisiones reales a los oficiales del rey, luego las obedecieron, y, cuanto al cumplimiento, se ofrecieron de buena voluntad, cada y cuando que quisiese, a complillas. Y entretanto que se aparejaba, de espacio él todo, los religiosos que habían de ir, los bastimentos y aparejos para edificar la casa y todo lo demás que habían de llevar y dónde y cómo habían de poblar, deliberó el siervo de Dios enviar primero tres religiosos a tierra firme, como verdaderos apóstoles, para que solos entre los indios de la parte donde los echasen, comenzasen a predicar y tomasen muestra de la gente y de la tierra, para que de todo avisasen y sobre la relación que aquéllos hiciesen, lo demás ordenar.

Pidió, pues, a los oficiales del rey el dicho padre que mandasen ir un navío a echar a aquellos tres religiosos en la tierra firme, la más cercana desta isla Española, y los dejasen allá, y después, a cabo de seis meses o un año, tornase un navío a los visitar y saber lo que había sido dellos. Los oficiales lo pusieron luego por obra, y mandaron aparejar un navío que los llevase; dista desta isla aquella parte de tierra firme docientas leguas. Nombró el siervo de Dios para este apostolado, e impuso, en virtud de sancta obediencia y remisión de sus pecados, al padre fray Antón Montesino (de quien arriba hemos hablado, que predicó primero contra la tiranía que se usaba con los

indios y anduvo en la corte, como queda declarado), y a un religioso llamado fray Francisco de Córdoba, presentado en teología y gran siervo de Dios, natural de Córdoba, y que el padre fray Pedro mucho quería; dióles por compañero al fraile lego fray Juan Garcés, de quien dejimos arriba, en el capítulo 3, que siendo seglar en esta isla fué uno de los matadores y asoladores della; también había muerto a su mujer; el cual, después que recibió el hábito, había aprobado en la religión muy bien y hecho voluntaria gran penitencia.

Todos tres, muy contentos y alegres, dispuestos y ofrecidos a todos los trabajos y peligros que se les pudiesen por Cristo ofrecer, porque confiados y seguros por la virtud de la obediencia, que de parte de Dios les era impuesta (que ninguna otra mayor seguridad el religioso en esta vida puede tener para ser cierto que hace lo que debe y que todo lo que le sucediere ha de ser para su bien), rescebida la bendición del sancto padre, se partieron.

Llegados a la isla de Sant Juan, el padre fray Antón Montesino enfermó allí, o por el camino, de peligrosa enfermedad, de manera que pareció haber de padecer riesgo su vida, si adelante con aquella indispusición pasaba, por lo cual acordaron que se quedase allí, hasta que convaleciese. El presentado y padre fray Francisco de Córdoba, y el hermano fray Juan Garcés, lego, fueron su viaje, y díjose que con alegría iba cantando aquello de David: *Montes Gelboe nec ros nec pluvia cadat super vos, ubi ceciderunt fortes Israel.*

Llegados a tierra firme, salieron en cierto pueblo, que por mi inadvertencia no procuré saber, cuando pudiera, cómo se llamaba; él debía ser, según imagino, la costa de Cumaná abajo. Los indios los recibieron con alegría y les dieron de comer y buen hospedaje, a ellos y a los marineros que los llevaron, y después de que los marineros descansaron, tornáronse a esta isla, de donde los oficiales del rey los habían enviado.

Pasados algunos días y quizá meses, como ya comenzaba a bullir en los españoles la cudicia de las perlas que por allí se pescaban cerca, vino por allí un navío a resgatar perlas y a robar también indios, si pudiera, porque ya lo mismo se comenzaba o quería comenzar por allí otra vendimia, como en las islas de los Yucayos los españoles habían hecho, de que abajo se dirá, si Dios quisiera. Saltaron en tierra los españoles que en el navío venían, y como vieron los religiosos, holgáronse mucho con ellos; y los indios que siempre que vían navíos tenían miedo por los daños muchos que por aquella costa de los españoles habían recibido los años pasados, como en el libro primero y segundo se dijo, por tener la prenda que tenían en los religiosos, y la seguridad que los religiosos les daban, que no rescibirían daño, no huyeron del pueblo, como solían, antes rescibieron a los españoles mostrando de verlos contentamiento; y así los hospedaron y proveyeron de comida, de todo lo que tenían, abundantemente. Estuvieron allí en fiestas y conversación amigable los unos con los otros algunos días; y uno dellos convidaron al señor del pueblo, que se llama Alonso o don Alonso (no supe si los religiosos aquel nombre le pusieron, o quizá algunos cristianos que por allí habían de antes pasado, porque los indios comúnmente son amigos de tener nombres de españoles), convidáronlo, digo, a él y a su mujer que fuesen a ver el navío y que les darían allá de comer y se holgarían. El cacique o señor del pueblo aceptó el convite con aprobación de los religiosos, porque creía tener buena prenda en ellos teniéndolos en su pueblo, porque de otra manera no se fiara de la verdad de los españoles, y con esta seguridad entra en la barca, con su mujer y diez y siete personas, que debían ser hijos y deudos y queridos criados. Llévanlos al navío, y entrando dentro y alzando las anclas y desplegando las velas y echando mano a las espadas para metellos debajo de cubierta, por que no se echasen al agua, fué todo uno.

Aquí es de considerar, qué sentirían la gente del pueblo que desde la ribera

los estaban mirando, y cuál sería el sobresalto que los religiosos recibirían cuando acudiesen a ellos, que debrían estar en un aposento rezando descuidados, todos los vecinos del pueblo alborotados, dando voces, preguntándoles que qué podía ser aquello que a su señor con los demás llevasen los cristianos. Acométenlos a matar, creyendo que habían sido ellos en la maldad de llevalles su señor los españoles; escúsanse cuanto pueden los frailes; los unos y los otros no hacen sino llorar y plantear. Hácenles entender que, en viniendo por allí otro navío, enviarán a decir a los otros cristianos y padres que en esta isla estaban, que hagan luego tornarlos y señálanles que desde a cuatro lunas o meses los tornarán, y otros complimientos que pudieron hacer para los aplacar y que no los matasen.

Estando en esta tribulación y angustia tan acerba y tan grande los indios y los frailes, para mayor condenación de algunos de lo que en esto fueron culpados, y para algún consuelo de los religiosos y suspender la ira y amargura de los indios con alguna esperanza, trujo Dios por allí un navío, que no causó poca alegría en ambas a dos partes. Saltaron en tierra los del navío, hallan los frailes y los indios atribulados; danles los religiosos, del mal tan grande cometido, parte; no se espantaron, porque sabían que aquellas obras tales eran propias, dellos mismos quizá también acostumbradas; ofrécese a los religiosos y a los indios de venir presto a esta isla y dar nueva dello, y trabajar que el cacique Alonso o don Alonso, con su mujer y los demás, a su tierra y casa tornasen. Escriben los religiosos al padre sancto fray Pedro de Córdoba lo acaecido, y el estado y peligro en que quedaban, y que tuviesen por cierto, que si dentro de los cuatro meses que habían señalado a los indios, el cacique no era tornado, que los habían los indios de matar. El navío se partió para esta isla con este recaudo.

CAPITULO XXIV

[*Que sigue la misma materia de los frailes.*]

Llegado el primer navío que había hecho la traición, con su cabalgada de inocentes, al puerto de Sancto Domingo, o los vendió el capitán del navío por esclavos o se los tomaron los mismos oidores, no creí yo que por detestación del pecado tanto, cuanto porque no lo había hecho con su licencia y autoridad; y esto, no sabiendo aún que los hobiese tomado de la tierra y pueblo donde quedaban los religiosos. Y la diligencia que hicieron para restituirlos en su libertad y a sus tierras fué repartillos entre sí los mismos jueces o oidores, o por esclavos o por naborías, para perpetuamente servirse dellos.

Había en estas islas entre los españoles dos maneras de esclavos perpetuos; la una, los que podían vender públicamente, como los que tomaban en las guerras, y la otra, los que no se podían vender que se supiese, y éstos llamaban naborías, puesto que para vendellos también secretamente buscaban y tenían mil mañas y cautelas. Comúnmente llamaban los indios en su lengua naborías los criados y sirvientes ordinarios de casa.

Desde a pocos días llegó el otro navío con las cartas de los religiosos y las nuevas de la obra que aquéllos habían hecho. Entonces, el capitán que principalmente la había cometido, sintiendo que su insulto y maldad era descubierta, acogióse al monesterio que allí se comenzaba de la Merced y tomó el hábito por miedo de la justicia. Vistas las cartas de los religiosos los del monesterio de Sancto Domingo y cognoscido el grande y cierto peligro en que aquéllos quedaban, fué el padre fray Antón Montesinos, que ya era venido a esta isla de la de Sant Juan, adonde había quedado enfermo, y mostró las dichas cartas a los oidores, rogándoles y suplicándoles y después muchas veces requiriéndoles, proveyesen de poner en libertad al cacique don Alonso y a su mujer y a sus diez y siete personas y los man-

dasen meter con toda brevedad en un navío y restituillos en su tierra antes que a los frailes matasen los indios.

Aprovecharon poco los ruegos y clamores y requerimientos que se les hicieron, ni el riesgo y peligro y cierta muerte de los religiosos que en tierra firme quedaban y escándalo de aquellas gentes e infamia de la religión cristiana que de allí resultaba, que les representaron, porque todo lo postpusieron por no dejar las personas que de aquel robo a cada uno habían cabido, cuando entre sí los repartieron. De estas justicias han sido innumerables las que los jueces del rey han ejercitado en estas Indias. Por manera que así se consumieron el cacique don Alonso y los suyos en los trabajos y servicios y provechos temporales de aquellos jueces. Y los indios de tierra firme, pasadas las cuatro lunas o meses, viendo que los frailes no salían verdaderos en lo que les habían dicho, que se les restituiría su cacique, acordaron de matallos y en efecto los mataron; y así, cierto, fué mártir fray Juan Garcés, habiendo sido en esta isla uno de los destruidores della y otro diablo; del presentado y felice padre fray Francisco de Córdoba menos hay que dudar, según era tenido por religiosísimo y siervo de Dios. Del martirio de los semejantes ningún cristiano prudente debe titubear, como quiera que allí hobiesen ido mandados por la obediencia de su perlado y por causa de predicación de la fe enviados, y ellos otro fin no pretendiesen; y esta causa da forma propriamente al martirio, puesto que los indios no los mataron por la fe, sino como a españoles de quien sospechaban haber tenido parte o arte en la injuria, injusticia y daño que se les había hecho, llevándoles su señor por haberse fiado dellos, o como a parte y personas de aquella nación contra quien tenían ya justa guerra, ya que a los predones e injuriadores no podían haber. Finalmente, cuanto a la razón del martirio de parte dellos toca, ellos fueron muertos por la fe, y así se debe tener por cierto estar reinando con Jesucristo.

Supimos después, de algunos indios, que primero mataron al fraile lego, estando el presentado, atado y viéndolo matar, en lo cual parece haber proveído la bondad divina a la flaqueza del fraile lego, que pudiera en la fe y virtud desmayar, dejando para la postre al que, como más ejercitado en la virtud y religión y también en las letras, debía tener mayor constancia.

Aquí podrá cualquiera pío cristiano y aun discreto varón, considerar quién dará cuenta a Dios y cuánto se le habrá zaherido (porque todos son muertos), la muerte de aquellos siervos de Dios y la perdición de tantas ánimas como hobieran de los indios convertido, aunque no fuera más de baptizar los niños, que desde entonces acá, que han pasado cuarenta y ocho años largos, que murieron y mueren sin bautismo. Dejo de decir el escándalo grande que por toda aquella tierra hobo y aborrecimiento de los cristianos y nombre de Cristo, y por consiguiente de los religiosos por quien habían de ser alumbrados y convertidos, lo cual todo no ha causado chica jactura en la Iglesia de Jesucristo, tomando principio de allí la perdición grande de aquel gran pedazo de tierra firme.

Añidiéronse luego a aquellos muchos otros escándalos que los españoles, con achaque de ir a sacar perlas de la isleta de Cubagua, que allí está, junto a los vecinos y gente que por aquella costa vivían, cada y cuando que podían hacían. Acordaron de hacer un pueblo en la misma isleta, y porque no tiene agua ninguna potable, iban en barcos al río de Cumaná, que está de allí siete leguas; y traíanla en pipas, de donde resultaban mill insultos que cometían en los indios, como abajo, si Dios quisiere, será dicho. Acrecentaron otros buenos recaudos, y éstos fueron señalados muy muchos y execrables, conviene a saber, que como los indios desta isla se iban del todo acabando, y habían también acabado los innumerables

vecinos de las islas de los Yucayos, acordaron de hacer armadas de dos y de tres navíos, para ir a saltear las gentes de aquella tierra firme y traerlas a esta isla, y hacer dellos lo que de los naturales della hicieron y de los que trujeron de las dichas islas de los Yucayos. Los estragos que con estas armadas en aquella tierra firme si Dios quisiere, parecerán abajo. Y así, por toda aquella tierra firme quedó el nombre de Jesucristo y de la religión cristiana tan infamado, cuanto ninguno lo puede encarecer ni aun imaginallo.

CAPITULO XXXV

[El primero obispo de esta isla, y de la discontormidad que tenían los españoles con él.]

El primer obispo que de los nombrados arriba y primeros de todas las Indias, que fueron señalados para esta isla y para la de Sant Juan, vino a ella consagrado, fué el licenciado don Alonso Manso, que dejimos ser canónigo de Salamanca. Este era teólogo y persona de muy buena vida, en las cosas del mundo no muy experimentado, hombre recto, humilde, simple y llano, y por estas calidades virtuosas, del Rey y de la Reina bien estimado. Al cual cometieron que visitase aquella Universidad de Salamanca, y porque los doctores y catedráticos salieron al recibimiento, creo, del príncipe don Juan o de los mismos Reyes, con ciertas vestiduras de seda o raso, a costa del arca de la Universidad, los condenó en que de sus casas lo pagasen y fué aquesta condenación entonces harto notada y nombrada.

Venido a su obispado e isla de Sant Juan, como en Castilla se tenía en práctica que la granjería principal con que acá se allegaban dineros y adquirían oro los hombres, era tener repartimiento de indios para echallos en las minas, nunca haciéndose caso ni boqueándose que los indios cada día perecían en las minas, matándolos, y en los otros trabajos al sacar del oro ordenados, debió de pedir el señor obispo al Rey que le diese su repartimiento como a los demás se daba. Finalmente, que tuvo repartimiento de indios y sirviéndose dellos, no sabré decir si los hizo echar a las minas o se contentó con ocupallos solamente en los otros trabajos, como eran en las labranzas donde se hacía el pan y lo demás para mantener la casa; pero con todas sus virtudes y teología, no cayó, en su ceguedad y de los españoles a quien él era obligado alumbrar, de cómo aquellas gentes eran opresas y tiranizadas contra toda razón y justicia y perecían, sin doctrina y sin fe y sacramentos, eternamente; y en su tiempo, que no fué poco lo que vivió en aquella isla, dentro del cual cuasi todos murieron, no hobo más cuidado ni memoria de la obligación que él y los españoles tenían a la enseñanza e instrución de aquellas gentes, y a no se servir dellos donde perecían, que si no fueran hombres; y así, con este descuido y simplicidad murió el buen obispo, aunque no faltó quien muchos años antes que muriese en Castilla [1].

Pocos meses después de llegado a aquella isla quiso llevar diezmos personales a los vecinos españoles dellas, dándole el diezmo de lo que cada uno por su persona adquiriese, y creo que debía también pretender del oro que ganasen y adquiriesen de las minas y de las otras granjerías con los indios; pero los españoles resistieron, como sepan volver por sí. No sé los comedimientos que el obispo con ellos hizo, ni los que ellos con él hicieron, pero él procedió con sus censuras contra ellos, como a pertinaces desobedientes. Lo mismo hicieron ellos, con harta temeridad y desvergüenza, porque, por escarnio y haciendo burla dél, lo descomulgaban ellos: quitábanle, a lo que yo me acuerdo, la comida o parte della, en lo que ellos podían; hiciéronle grandes desacatos y molestias, en tanto grado, que, como era manso y humilde, no pudiéndolas sufrir o no sabiendo dar-

[1] *El texto parece incompleto en el original.*

se a manos con ellos, acordó de se ir a Castilla a quejarse al rey o a tornarse a Salamanca a su calonjía.

Estuvo en Castilla tres o cuatro años, y no faltando quien le acusase la consciencia y también quien le nombrase para inquisidor en esta isla, hóbose de tornar y estuvo aquí algún año o dos, entendiendo en las cosas del Sancto Oficio, y después se fué a su obispado, donde, como se dijo, vivió muchos días. No trató más de los diezmos personales, por evitar el escándalo, aunque era escándalo de malicia, porque todo hombre cristiano es obligado por derecho a pagar los diezmos personales si la Iglesia los pide.

Los pecados que en aquellas desobediencias y menosprecios de las censuras y afrentas y escarnios que de su perlado y obispo cometieron, algunos de los culpados los comenzaron a pagar en esta vida: de uno sé yo que murió malamente, porque estando en su cama seguro, entró otro y le dió de puñaladas, y así creo yo que a los demás les vinieron en esta vida tribulaciones hartas, como sobrevinieron en aquella isla, sino que no hemos mirado en ello; aunque bastaba para provocar la indignación divina y destruíllos a todos haber ellos destruído los indios.

El obispo de la Concepción y de la Vega desta isla no vino a ella sino después de algunos años, y entretanto envió un provisor llamado don Carlos de Aragón, doctor de París en teología, solenísimo predicador, que donde predicaba todo el mundo se iba tras él por oirlo. Este doctor, como era aragonés, y el tesorero Pasamonte lo era también y era persona de tan grande autoridad en esta isla y en Castilla con el Rey e Conchillos, el secretario, aragonés, y que rodeaba todo lo destas partes, y el factor desta isla también aragonés, y con ser doctor de París y tener grande gracia de predicar y caballero, que aun dijeron ser pariente del Rey, con todos estos adminículos y favores y no haber en esta isla entonces letrados, sino los frailes de Sancto Domingo, y éstos, viviendo en su pobreza y humildad, haciendo poco estruendo de lo que sabían, el doctor don Carlos, cierto, daba de sí en los sermones grandes y claras señales de arrogancia y presumpción; entre otras era que los briales de su madre vendía para estudiar en París y los estudios y trabajos que para adquirir las letras que sabía había pasado. Alegaba muchas veces a su maestro Joanes Maioris en el púlpito, y cuando lo alegaba, tiraba el bonete, diciendo con gran reverencia: "esto dice el tal doctor Joanes Maioris." Subió más su presumpción, a mostrar tener en poco la doctrina de Sancto Tomás y hablar del Sancto con una manera de menosprecio, diciendo así cuando trataba de materias: "Perdone el señor Sancto Tomás, que en esto no supo lo que dijo", y cuando esto decía, quitaba el bonete.

En este tiempo predicaba muy sueltamente proposiciones nuevas y que oídas por los religiosos de Sancto Domingo, que los seglares les iban a referir, juzgaban ser escandalosas y malsonantes; y entre otras entendieron que cogían los seglares decir don Carlos en ciertas materias no ser pecado mortal lo que era, por manera [que], pareciéndoles que el pueblo comenzaba a padecer peligro oyendo doctrina no sana, acordaron de ocurrir a ello. Y no me acuerdo sobre qué materia que había predicado don Carlos, mandó el vicario de los frailes a un padre fray Bernardo de Sancto Domingo, que era el más docto y había sido uno de los primeros que habían traído la orden acá, que fuese a fijar ciertas conclusiones en el púlpito de la iglesia de la ciudad contra la doctrina que había predicado don Carlos, estando toda la iglesia llena de gente, que debía ser día de fiesta. El tesorero Pasamonte y todos los demás, o con buen celo por impedir escándalo, o porque la honra, crédito y auctoridad que había don Carlos adquirido en esta isla no paeeciese algún daño, rogando e importunando mucho al padre fray Bernardo, le impidieron que las conclusiones no fija-

se. El cual, visto que aunque porfiase a fijarlas no podría salir con ello, porque por bien o por mal no lo dejaran, acordó tornarse a su casa sin hacer más. Lo que pudieron los religiosos fué recoger las más proposiciones que pudieron haber, que don Carlos había o era fama entre los seglares que había predicado, y enviarlas a España al provincial, para que allá las viesen y lo que conviniese remediasen.

Desde a algunos días, acuerda don Carlos irse a España. Llegó a Sevilla y mudó la color del hábito, vistiéndose de paño humilde y pardo. Comienza a predicar en muchas iglesias y lugares, y vase toda la ciudad tras él, dondequiera que predicaba. O por el aviso que de acá los religiosos de Sancto Domingo dieron, o porque Dios no se olvidaba de la honra y autoridad de Sancto Tomás, comenzaron a le ir a oír e notar los frailes de la orden lo que predicaba. De Sevilla vase a Castilla y a la corte, predica por ella, vanle a oír los frailes, colígenle muchas proposiciones no dignas de verdadero cristiano; y, según entendí, el padre fray Diego de Victoria, solenísimo predicador en España, de la misma orden, y hermano del maestro fray Francisco de Victoria, que tanta claridad por su doctrina desparció en España, denunció dél a los inquisidores veinte y cinco o treinta errores y herejías, que había predicado. Prendiéronlo, y al cabo en Burgos lo sentenciaron a que se retractase y desdijese y anatematizase, creo que, de veine y cinco erróneas proposiciones de diversas calidades dañadas. El cual, en presencia de toda la corte, en la iglesia mayor de Burgos, creo, el año de quinientos y trece, subido en un púlpito, se desdijo y retractó y anatematizó, según le sentenciaron; y retractándose de cierto error dijo: "En esto que dije de tal y tal materia, digo que dije mal." Responde el obispo de Burgos, que era don Juan Rodríguez de Fonseca, del que arriba hemos hablado y hablaremos, si place a Dios, aún harto, a alta voz: "Decí que mentisteis"; dice don Carlos: "Digo que mentí." Condenáronlo en privación perpetua de la predicación y que todos los días de su vida estuviese en un monesterio haciendo penitencia, encerrado, y, finalmente, nunca él después jamás pareció.

Y dijóse que el Rey Católico trabajó mucho de que con él se hobiese la Inquisición piadosamente y no saliese afrentado, así como por ser aragonés y más como deudo suyo, pero no pudo acaballo. Y por esta manera hirió y castigó la divina justicia la soberbia y arrogancia de don Carlos, y volvió por la doctrina y sanctidad del sancto doctor Sancto Tomás, a quien había en sus sermones, cuando dél hablaba, irreverenciado.

CAPITULO XXXVI

[*Que trata del primero repartidor de indios, que fué Rodrigo de Alburquerque.*]

En el libro primero hecimos mención de cómo el Almirante primero, que estas islas e Indias descubrió, entre otras, hizo edificar una fortaleza en la Vega, junto al pie del cerro grande donde se puso la cruz que dura hasta hoy, con la cual toda esta isla tiene gran devoción. Esta fortaleza era de tapias y madera, la cual, para se defender pocos españoles de indios desnudos, en cueros, sin armas, como éstos eran, era más fuerte, mucho, que Salsas para contra franceses. En este tiempo de que vamos en este libro hablando, ya la fortaleza se iba cayendo o lo más della era caído, y ni había para qué haber fortaleza, como fuesen muertos los indios todos y ni para otros enemigos, porque si para otros hobiera de ser, si no eran pájaros, poco aprovechaba aquélla.

Con todo esto no faltó quien diese aviso en Castilla que se pidiese el alcaidía, y el Rey la dió con cierta quitación cada año por ella, engañado por los que le servían, llevándole o haciéndole llevar sus dineros, sin fructo y sin provecho, como cada día ve-

mos que inventan oficios sin ser menester, sólo para su interese y provecho y para hacer sus casas y de los que ellos quieren aquellos de quien el rey más se fía en estas Indias y aun en Castilla; y esto no es sino robar al rey, sin temor de Dios y suyo; y lo peor es que se lo venden por servicio. Así que, por esta misma forma fué lo de aquesta fortaleza, que estando caída o que se caía y en un desierto, como está toda aquella Vega, porque muertos los indios, luego se despobló de españoles y no paró en ella algún vecino, pidiéronla al Rey Católico y hizo merced de la alcaidía della como si fuera la de Fuenterrabía. Esta se concedió a un Rodrigo de Alburquerque, hombre de autoridad y que tenía manera de caballero, y, según se dijo, era muy deudo del licenciado Zapata, que, según arriba queda dicho, era el de los del Consejo de quien más el Rey caso hacía, por ser de gran seso y en el Consejo muy antiguo.

Este Rodrigo de Alburquerque vino a esta isla y tuvo la fortaleza o tapias podridas; pero lo principal era repartimiento de indios. Estuvo acá no mucho tiempo, y habidos algunos dineros, sacados con los sudores de los indios en oro de las minas, y para tornar con mejor cargo, fuése a Castilla; bien creo que dejó su casa e granjerías enbiestas, y para las augmentar los tristes indios.

Llegado allá, negoció luego lo que le debía de haber llevado, y esto fué ser repartidor de los indios, sin ser gobernador, porque hasta entonces siempre anduvo con la gobernación el repartir de los indios. Este oficio, apartado de la gobernación, era el que hacía y hiciera y hoy haría señor de toda la provincia o reino al que lo tenía o tuviese, al cual se temería y adoraría, no se curando ninguno del que fuese gobernador y administrase la justicia, porque poder dar o quitar indios, esto es lo que se ha estimado, amado y temido por los españoles en estas Indias. Lo cual, cognosciendo bien un docto y sancto religioso de la orden de Sancto Domingo, que escribió un tractado breve contra la tiranía del repartimiento en esta isla, de que abajo, si Dios quisiere, se hará mención, dijo que los españoles adoraban dos ídolos en estas tierras, uno mayor y otro menor: el mayor era el que repartía los indios, al cual, por contentarlo, por que diese o no quitase los indios, hacían mil maneras de cerimonias, lisonjas y mentiras y honores, en lugar de sacrificios; el ídolo menor eran los desventurados indios, a los cuales no estimaban ni amaban y adoraban las personas, sino el uso, trabajos y sudores, como se usa del trigo, del pan o del vino; y si queremos, podemos no absurdamente decir que, al cabo, en cada demora o temporada que duraba el sacar del oro, al mismo oro sacrificaban los indios matándolos en las minas.

Tornando al propósito, alcanzó Rodrigo de Alburquerque del Rey fácilmente, por estar de por medio el dicho licenciado Zapata, el oficio de repartidor de los indios en esta isla, y fué aquel oficio quitado al Almirante don Diego, que gobernaba esta isla, y así de la gobernación distincto; de lo cual el Almirante se agravió después y sobre ello pedía justicia, puesto que tan poca tenía él como Alburquerque para pedillo por la parte que tocaba a la injusticia que a los indios en ello se hacía; pero si fuera otra cosa de preeminencia y aprovechamiento de honra o hacienda, ninguna duda se debe tener, sino que por sus privilegios, muy bien ganados y merecidos por su padre, se le debía de justa justicia.

Vino, pues, por repartidor de los indios Rodrigo de Alburquerque a esta isla, y el poder que le dió el Rey trujo una cláusula: que hiciese el repartimiento general con parecer del tesorero Pasamonte, porque ya está dicho arriba que el tesorero Pasamonte fué una persona muy prudente y de mucha autoridad y de gran crédito para con el Rey, y cuasi todo lo que por entonces había por estas partes poblado de españoles, se gober-

naba en Castilla por su parecer. También queda dicho en el segundo libro cómo cuando vino el dicho tesorero Pasamonte a esta isla, que fué el año de quinientos y ocho, habían quedado en ella de las multitúdines de vecinos y gentes que había, sesenta mill indios, no vecinos, sino chicos y grandes, mujeres y niños, el año de quinientos y nueve, cuando vino el Almirante segundo, don Diego, había cuarenta mill; pero cuando vino este Rodrigo de Alburquerque por repartidor el año de quinientos y catorce había hasta trece o catorce mill indios; por manera que, por estos grados, iban matando y destruyendo estas gentes nuestros españoles, con la priesa que les daban, echándolos a las minas y a los otros trabajos a ellas ordenados, por hacerse ricos, lo cual nunca alcanzaron, sino siempre vivían en hambre y sed de oro y todo se les deshacía entre las manos, y al cabo, los más morían llenos de deudas, y muchos no salían de cárceles, y otros huían por los montes, y, escondidos en navíos, se pasaban a otras partes destas Indias los que podían. Esto era manifestísimo juicio de Dios, para que se cognosciese la iniquidad, injusticia y crueldad que a estas gentes se hacía, y cuán bañado en sangre humana era todo lo que adquirían.

CAPITULO XXXVII

En el cual se contiene cómo se hobo el repartidor Alburquerque en el repartimiento que hizo. — Cómo se dijo que había vendido los repartimientos. — Los clamores y quejas que dieron dél. — Cómo rezaba la cédula de la encomienda, y lo que proveyó el Rey sobre las quejas que dél a Castilla fueron.

Venido, pues, Alburquerque con su oficio de repartidor, adobó todo lo que hasta entonces se había errado cerca de los tristes indios por esta vía: mandó apregonar con gran solenimad, el repartimiento general de toda esta isla, como si fuera desde su primer descubrimiento, que estaba de gentes plenísima; mandó visitar y contar todos los indios que había en la isla; y en este comedio, pasando algunos días, díjose que hablando con los españoles vecinos que tenían dineros y que esperaban repartimiento de indios y otros quizá que no lo esperaban, decía que se había casado con una doncella de mucho merescimiento y que había menester dineros; que le harían gran placer si le prestasen algunos los que los tenían; y por otras vías y cautelas daba a entender que quien quisiese indios o más en número que otro, indios o indias, más cercanos de las minas o más dispuestos al propósito de dar mayor provecho al que le cupiesen, que le había de dar dineros. Finalmente, comoquiera que ello fué, se publicó y se dieron quejas dél grandísimas, que había vendido los repartimientos de los indios a algunos dellos. Pues como los trece o catorce mill indios estaban repartidos en los muchos vecinos que había en esta isla, que eran el residuo y las heces de los que cada uno había muerto, y hobo de engrosar los repartimientos para darlos a los que le placía o quería hacer más honra, por amor o por favor, o a quien los había vendido, dejó a todos los más o a muchos de los vecinos sin darles algunos indios; de aquí fueron terribles los clamores que los que sin indios quedaron daban contra él, como contra capital enemigo, diciendo que había destruído la isla.

La cédula que daba del repartimiento y encomienda rezaba desta manera:

"Yo, Rodrigo de Alburquerque, repartidor de los caciques e indios en esta isla Española, por el Rey e la Reina, nuestros señores, por virtud de los poderes reales que de Sus Altezas he y tengo para hacer el repartimiento y encomendar los dichos caciques e indios e naborías de casa a los vecinos e moradores desta dicha isla, con acuerdo y parecer, como lo mandan Sus Altezas, del señor Miguel de Pasamonte, tesorero general en estas islas y tierra firme por Sus Altezas, por la presente encomienda a vos, Nuño de Guzmán, vecino de la villa de Puerto de Plata, al cacique Andrés Guaibona con un nitaino suyo, que se dice Juan de Barahona, con treinta y ocho personas de servicio, hombres veinte y dos, muje-

res diez y seis. Encomendósele en el dicho cacique siete viejos que registro, que no son de servicio; encomendósele en el dicho cacique cinco niños que no son de servicio, que registro; encomendósele asimismo dos naborías de casa, que registro, los nombres de los cuales están declarados en el libro de la visitación y manifestación que se hizo en la dicha villa ante los visitadores y alcades della; los cuales vos encomiendo para que vos sirváis dellos en vuestras haciendas e minas, e granjerías, según e como Sus Altezas lo mandan, conforme a sus ordenanzas, guardándolas en todo y por todo, según e como en ellas se contiene; e guardándolas vos, los encomiendo por vuestra vida e por la vida de un heredero, hijo e hija, si lo tuviéredes, porque de otra manera Sus Altezas no vos los encomiendan, ni yo en su nombre vos los encomiendo: con apercibimiento que vos hago, que no guardando las dichas ordenanzas, vos serán quitados los dichos indios. El cargo de la consciencia del tiempo que los tuviéredes e vos sirviéredes dellos, vaya sobre vuestra consciencia e no sobre las de Sus Altezas, demás de caer e incurrir en las otras penas dichas e declaradas en las dichas ordenanzas. Fecha en la ciudad de la Concepción, a siete días del mes de diciembre de mill y quinientos y catorce años.—Rodrigo de Alburquerque.—Por mandado del dicho señor repartidor, Alonso de Arce."

Bien hay que considerar cerca desta encomienda y de la firma de la cédula, y lo primero, a cuánta infelicidad de diminución y perdición había llegado esta isla, que donde había sobre tres millones de vecinos naturales della y que aquel cacique y señor Guaibona por ventura tuvo, como todos comúnmente los menores señores aun tenían, sobre treinta y cuarenta mill personas en su señorío, por súbditos y quinientos nitainos (nitainos eran y se llamaban los principales, como centuriones y decuriones o jurados, que tenían debajo de su gobernación y regimiento otros muchos), le encomendase Alburquerque a Nuño de Guzmán un nitaino y treinta y ocho personas, y tantos viejos inútiles ya para trabajos, aunque nunca los jubilaban ni los dejaban de trabajar, y lo mismo los cinco niños. Y fuera bien que tomara cuenta Rodrigo de Alburquerque a Nuño de Guzmán, que cuántos había muerto de la gente de aquel cacique, desde que la primera vez se los encomendaron; pero no tenía él aquel cuidado.

Lo otro que se debe considerar es la sentencia que contra los del Consejo del rey sin entenderla daba, manifestando la tiranía tan clara, que en tan gran perjuicio e injusticia destas gentes sustentaban, diciendo y haciendo "se os encomienda el cacique fulano (conviene a saber, el señor y rey en su tierra), para que os sirváis dél y de sus vasallos en vuestras haciendas y minas y granjerías", etc. ¿Dónde mereció Nuño de Guzmán, que era un escudero pobre, que le sirviese con su misma persona el rey y señor de su propia tierra, Guaibona, con el cual pudiera vivir, cuanto a la sangre y cuanto a su dignidad, dejada la cristiandad aparte, la cual, si a Guaibona se le predicara, por ventura y sin ella, fuera mejor que el cristiano, no más de porque Nuño de Guzmán tuvo armas y caballos y Guaibona no las tenía, y así todos los demás? No hobo más justicia que aquesta, ni otro título más justificado para que Guaibona, rey, sirviese en sus haciendas, minas y granjerías, como si fuera un gañán, al escudero Nuño de Guzmán. Lo mismo ha sido en todo lo que se ha hecho cerca destos repartimientos, en perdición destas gentes, en estas partes, y ninguna causa, derecho, título, ni justicia otra ha habido más; lo cual, los del Consejo del Rey, pues eran letrados y por ello honrados, estimados, encumbrados y adorados, no habían de ignorar.

Lo tercero que conviene aquí no sin consideración dejar pasar, es el escarnio de las palabras de la cédula, dignas de todo escarnecimiento, conviene a saber: "Guardando las ordenanzas de Sus Altezas en todo y por todo, porque de otra manera Sus Altezas no os los encomiendan, ni yo en su nombre vos los encomiendo, con apercibimiento que vos hago, que, no guardándolas, vos serán quitados." Item, "el cargo de

la consciencia del tiempo que los tuviéredes y vos sirviéredes dellos, vaya sobre vuestra consciencia y no sobre las de Sus Altezas", etc. ¿Qué mayor y más clara burla, ni más perniciosa mentira y falsedad? Poner aquellas amenazas no era sino como si a un lobo hambriento le entregaran las ovejas y le dijeran: "Mirad, lobo, yo os prometo que si las coméis, que luego os tengo de entregar a los perros, que os hagan pedazos": o a un mancebo muy ciego y apasionado de amor de una doncella, con amenazas que le harían y acontecerían, y él jurase y perjurase de nunca llegar a ella, pero que los dejasen solos en una cámara, o, por más propiamente hablar, como si a un frenético le dejasen navajas muy afiladas en la mano, encerrado con unos niños, hijos de reyes, confiando en que le habían certificado con amenazas, que si los mataba lo habían de matar. Así ha sido, con muy mayor verdad que los ejemplos puestos notifican, lo que se ha hecho encomendando los indios a los españoles, poniéndoles leyes y penas y haciendo en ellas amenazas o alharacas, porque nunca se quitaron los indios a quien era manifiesto que los mataba, y las penas otras no se secutaban, y que se secutaran, era un castellano o dos y cosa de escarnio; y si fueran mayores, y aunque les pusieran horcas cabe sus casas, que en muriéndose el indio de hambre o trabajo los hobieran de ahorcar, con estas condiciones los tomaran y no los dejaran de matar como los mataron; porque la cudicia y ansia de haber oro era y es siempre tanta, que ni la hambre del lobo, ni la pasión del mozo enamorado, ni el frenesí del loco se le puede igualar: esto está ya en estas Indias bien averiguado. Y lo más gracioso desta cédula, o por mejor decir mayor señal de insensibilidad, fué lo que dice que sea a cargo de la consciencia del que los indios matare y no de Sus Altezas, como si dando los reyes tan contra ley y razón natural los indios libres a los españoles, aunque no los mataran, como los mataban y mataron, no fueran reos de todos los trabajos y angustias y privación de su libertad que los indios padecían, cuanto más que vían y era manifiesto, en Castilla como acá, que los indios, por dallos a los españoles, perecían y se acababan, y así no eran escusables, pues no los libertaban. Por este nombre de reyes entiendo los del Consejo del Rey, los cuales tenían y tuvieron toda la culpa, pues tiranía tan extraña sustentaron y aprobaron, poniéndoselo el Rey en sus manos; y así, el Rey, sin duda ninguna, quedó deste tan horrible y enormísimo pecado libre, como arriba queda declarado.

Hecho este tan execrable repartimiento, como dejó a muchos de los españoles sin indios, por rehacer o engrosar los repartimientos y darlos a quien le pareció, y se tuvieron por agraviados, hobo grande grita y escándalo en esta isla, y fueron a Castilla grandes clamores y quejas del Rodrigo de Alburquerque, y llegaron a oídos del Rey; pero como él se fué luego a Castilla y tenía al licenciado Zapata, que, como se ha dicho, era el supremo del Consejo y a quien el Rey Católico daba mayor crédito, de tal manera fué Rodrigo de Alburquerque manipatado y escusado, que hicieron hacer al Rey firmar una cédula harto inicua y contra ley natural, conviene a saber: que él aprobaba el dicho repartimiento y de poderío absoluto suplía los defectos que en él hobiesen intervenido, y ponía silencio para que dél más no se hablase; como si el Rey tuviese poder absoluto para ir contra los preceptos de la ley natural o aprobar y suplir lo que fuese cometido contra ella, que no es cosa sino quitar y poner ley natural, lo que el mismo Dios no puede hacer, porque no puede negar a sí mismo, como dice Sanct Pablo; pero estos semejantes errores y otros peores, aunque no sé si otros peores pueden ser, hacen hacer a los reyes algunas veces los de sus reales consejos, de lo cual se quejaba aquel gran rey Artaxerxes, como parece en el capítulo final del libro de Esther.

Los defectos de aquel repartimiento fueron muchos contra razón y ley natural, como fué aquel general de dar los hombres inocentes, libres, en tan mortífero captiverio, y a los señores

naturales de vasallos hacellos siervos de los mismos trabajos, sin respecto ni diferencia de los demás; el otro, vendellos o dallos por dineros, si lo que se dijo fué verdad; lo otro, no tener respecto alguno al provecho de los indios desmamparados, dándolos a quien mejor los tractese, sino a quien más favor tenía o amistad o más dineros quizás daba; lo otro, porque supuesta la tupida ceguedad que todo género de hombres por entonces tenía, y pluguiese a Dios que hasta hoy no durara en muchos, que estimaban y estiman los indios ser propria hacienda de los españoles, después que una vez se los repartían, o porque habían, como ellos dicen, servido en los guerrear, sojuzgar, matar y robar, lo cual toman por su más glorioso título, muy gran agravio Alburquerque hizo a los que, por dallos a otros, quitaba y dejaba sin indios, y así hacíales injuria e injusticia y era contra ley y razón natural, en la cual el rey dispensar ni suplir los defectos no podía.

Otros defectos e iniquidades puede cualquiera discreto varón del dicho repartimiento que Alburquerque hizo colegir.

CAPITULO XXXVIII

[*De las diligencias que hacía el Rey, y de lo que el reverendo fray Pedro de Córdoba informaba al Gaetano.*]

Y porque viene a propósito de lo dicho, que los Consejos de los reyes hacen muchas veces determinar grandes errores a los reyes, acaeció por este tiempo, que como el padre vicario de los dominicos, fray Pedro de Córdoba, de quien habemos hablado arriba, cuando estuvo en Castilla informó a algunos religiosos de los daños y perdición que aquestas gentes padecían y habían padecido, y, entre los otros, fué informado dél un padre llamado fray Hierónimo de Peñafiel, persona de mucha estima y autoridad en la provincia de España, el cual fué a Roma por los negocios de la orden, siendo maestro general de toda ella el Gaetano. Este padre, como informase al dicho Gaetano de aquellas pocas cosas que había oído al dicho padre fray Pedro de Córdoba, las cuales, cierto, eran, y con verdad, pocas en cualidad o crueldad y cantidad o número, porque no eran sino las desta isla, y déstas el padre fray Pedro había oído harto pocas según las infinitas que después por todo este orbe se cometieron, respondió el Gaetano: *Et tu dubitas regem tuum esse in inferno?* Estas palabras formales me certificó a mí, que esto escribo, el dicho padre fray Hierónimo de Peñafiel, siendo prior de Sant Pablo de Valladolid el año de mill y quinientos y diez y siete, haberle dicho el Gaetano; y porque por aquel tiempo escribía sobre la *Secunda secundae* de Santo Tomás, acordó de escribir contra esta tiranía en la cuestión sesenta y seis, sobre el art. octavo, donde halló el proprio lugar para la materia; la cual en muy pocas palabras, con cierta distinción que de infieles hizo, dió a luz a toda la ceguedad que hasta entonces se tenía, y aun hoy, por no mirar o por no seguir su doctrina, que es verdadera y católica, se tiene.

Y cerca de lo que dijo el Gaetano, que no había duda estar el Rey en el infierno, por consentir o permitir tan inhumanas injusticias, débese entender, tomando el Rey por su Consejo, porque si el Rey voluntariamente, sin Consejo, mandara entrar en estas Indias de la manera que los españoles en ellas entraron, y perpetrar en estas gentes los males, crueldades y daños que en ellas hicieron, ninguna duda se debe tener, que, según la ley de Dios, él estaba en el infierno, si penitencia no le valió al tiempo de su muerte; pero porque, como arriba queda largamente dicho, el Rey mandó siempre con diligencia juntar Consejo una y muchas veces sobre ello, y estaba aparejado para seguir e mandar poner en ejecución lo que determinase su Consejo, si algunos en el infierno por esta causa están, no es cierto, el Rey, sino es los de su Consejo, porque no les era lícito ignorar el derecho, pues era de su oficio, mayormente el natural, y para declararlo el Rey los honraba y

remuneraba haciéndolos de su Consejo, como arriba también se ha dicho; y si las diligencias que el Rey hizo el Gaetano supiera, no dudo yo sino que al Rey escusara y condenara a los de su Consejo.

Tornando a los repartidores, después de ido Alburquerque a Castilla, envió el Rey a un licenciado Ibarra a tomar residencia al alcalde mayor, Marcos de Aguilar, y a los otros sus oficiales del Almirante, que luego murió, como en el cap. 53 del libro 2.º se dijo, y éste creo que trujo poder de dar y quitar indios. El cual muerto, envió el Rey al licenciado Cristóbal Lebrón, y éste trujo el mismo encargo de tomar la dicha residencia y de los indios, pero no removió indios algunos de quien los tenía, mas de cuando vacaban, repartíalos o encomendábalos a quien se los pedía o él darlos quería. Después de estos repartidores, como los indios cada día diminuían y no eran ya cuasi en nada tenidos, lo uno por ser pocos y lo otro por estar tan flacos, desventurados, que ya no eran sino de poco o ningún servicio, tuvo cargo de darlos un fraile de Sant Francisco, llamado fray Pedro Mexía, que era provincial o perlado, guardián del monasterio de Sant Francisco y de la ciudad de Sancto Domingo. Dije que tuvo cargo de dallos, y lo mismo los repartidores antes dél, pero no curó, como ni curaron los otros, más del bien y vida de los indios, y mucho menos de su doctrina para que cognoscieran a Cristo, que si fueran unos animalitos; y así murió el dicho padre fray Pedro Mexía en su ignorancia cerca desto, como los predecesores suyos en aquel oficio muerto habían.

CAPITULO XXXIX

[De cómo ponían todo cuidado en hacer sacar oro y perlas en la isla de tierra firme y de lo poco que tenían en lo de las ánimas.]

Dejemos en el estado que está dicho esta isla y las demás, suponiendo siempre que en todas cuatro perecían cada día en las minas y en los otros trabajos los indios, sin haber más cuidado un día que otro de su salud espiritual, tampoco como lo había de sus vidas. Item que, como cada día creciese la granjería de las perlas, se hacían de contino grandes escándalos e insultos por los nuestros en aquella costa de tierra firme; lo mismo que, como los indios yucayos eran grandes nadadores, acordaron los que los tenían en esta isla y los que podían ir a saltear el rebusco que dellos había quedado en sus islas, o de otra cualquiera manera (comprados o trocados o vendidos), que podían habellos, enviallos a la dicha isleta de Cubagua a que sacasen perlas, donde todos se consumían y donde fué su final acabamiento, según que arriba, en el segundo libro y en éste, queda dicho.

Esto así supuesto, volvamos a contar las cosas que acaescieron por estos años de doce, trece y catorce, en aquella parte de tierra firme donde quedaron poblados los españoles que habían escapado de las armadas de Alonso de Hojeda y Diego de Nicuesa, que fueron los primeros capitanes que pidieron al Rey ser gobernadores en tierra firme, que tan desastrado fin tuvieron, y los demás que llevó consigo el bachiller Anciso y un Colmenares, según en los postreros capítulos del segundo libro queda escrito. En cuyo capítulo 64 referimos cómo el bachiller Anciso, que había ido con un navío y cierta gente desta isla Española, en favor y socorro del gobernador Alonso de Hojeda, pobló el pueblo del Darién y lo intituló Sancta María del Antigua, por cierto voto que había prometido. Refirióse más, cómo los españoles que allí estaban le quitaron la obediencia y eligieron alcaldes y regidores de entre sí mismos; y los alcaldes fueron Vasco Núñez de Balboa, natural de Badajoz, y a un Juan de Zamudio, vizcaíno. Estos, con todo el pueblo, echaron de la tierra a Diego de Nicuesa y fueron causa que infelicemente feneciese, puesto que Vasco Núñez a la postre remediallo quisiera, como en el capítulo final de aquel libro se dijo.

El cual, después de Nicuesa ido, como era de buen entendimiento y mañoso y animoso y de muy linda dispu-

sición, y hermoso de gesto y presencia, y también por haber acertado en la tierra que había dicho, cuando en el navío de Anciso se perdieron, como en el cap. 63 de aquel libro referimos, cobró mucha estima y autoridad y muchos amigos en aquella compañía. Confiado de todos adminículos, viéndose con vara de justicia (y Dios sabe, y aun los hombres lo podrían juzgar, la jurisdición que tenía, que ninguna era, como allí se dijo), presumió, según se dijo, de perseguir al bachiller Anciso, que lo había llevado en su navío, y vengarse de ciertas palabras que le dijo cuando por la mar venían, desque supo Anciso que había entrado escondido en una pipa de harina. Para lo cual hizo proceso contra Anciso, oponiéndole que había usurpado y usado jurisdición que no tenía, haciéndose alcalde mayor, como no tuviese poder del rey, sino de Hojeda, que ya era muerto, etc.; echóle prisiones en la cárcel pública, secrestóle y confiscóle los bienes, y al cabo, por ruegos de algunos soltóle dellas con apercibimiento y penas que en el primer navío que viniere se fuese a Castilla o a esta isla, lo que Anciso más que otra cosa quería.

Acordaron todo el pueblo que se enviasen procuradores a esta isla al Almirante y a los jueces, pidiéndoles socorro de mantenimientos y gente, temiendo la hambre que cada día se les ofrecía, por tener turbada y levantada, por sus obras malas, toda la tierra; lo mismo, que fuese quien hiciese relación al Rey, pasando a Castilla. Y considerando Vasco Núñez que las vejaciones que se habían hecho a Diego de Nicuesa y lo mismo las de Anciso, se pagarían algún día, y también quizá por se quedar solo en el mandar y señor de toda aquella tierra, tuvo sus maneras de persuadir a su compañero, el alcalde Zamudio, que tuviese por bien ir a Castilla, a llevar las nuevas del gran servicio que allí habían hecho al rey en tener hecho aquel pueblo y tomada posesión de aquella tierra firme por Su Alteza (puesto que no la tomó él sino Anciso), y lo que cada día le esperaban servir, porque estaban en la más rica tierra del mundo, de donde a Su Alteza grandes tesoros vernían.

Trabajó también que se enviase a esta isla Valdivia, uno de los regidores y muy amigo suyo (porque lo habían sido ambos, siendo vecinos de la villa de Salvatierra de la Zabana, que estaba en el cabo de esta isla, en la punta o cabo del Tiburón, donde yo a ambos cognoscí), para hacer saber al Almirante don Diego Colón, que la gobernaba, y al tesorero Pasamonte, que tenía grande autoridad como algunas veces he dicho, el estado y servicio del rey en que quedaban y en tierra muy rica; que les enviasen gente, armas y comida, para lo cual envió buena cantidad de oro, y secretamente al tesorero Pasamonte un buen presente dello, según se dijo.

Embarcáronse, pues, en una chica carabela, el Zamudio y Valdivia y el bachiller Anciso, dando Vasco Núñez al Valdivia el proceso que había hecho contra el dicho Anciso. Todavía, estando ya embarcado Anciso, antes que se hiciesen a la vela, fueron ciertos de aquellos vecinos, por ventura movidos por el Vasco Núñez, a rogalle que saliese en tierra y no se fuese, que ellos se ofrecían de intervenir para que fuesen amigos él y Vasco Núñez y que lo dejaría usar el oficio de alcalde mayor, como pretendía, y lo demás que le pudieron ofrecer; pero él nunca quiso. Los cuales, Zamudio y Valdivia y Anciso, llegaron a Cuba, y recibieron las buenas obras de los indios vecinos della, como en el capítulo 24° referimos; desde allí pasaron todos tres a esta isla, donde se quedó Valdivia, y los otros dos pasaron a Castilla.

En este tiempo venían algunos indios por espías, para ver si los cristianos, de quien tanto mal cada día recebían y temían recebir, se iban, o qué acordaban hacer; y esta venida coloraban con traer maíz y cosas de comer, porque les diesen cuentas y cuchillejos y cosillas de Castilla; y, porque se fuesen, decíanles que en la provincia de Cueba, que distaba de treinta leguas, había mucho oro y mucha comida. Acordó Vasco Núñez enviar a Francisco Pizarro con seis hombres, para que

fuese a descubrir por allí la tierra. Salidos por el río arriba, tres leguas, salieron cuatrocientos indios con su señor Cemaco, escarmentados de la guerra que les había hecho Anciso, cuando Vasco Núñez dió el aviso de hallar aquel río y pueblo de aquel señor, como en el cap. 63° dejimos, y dan en Francisco Pizarro y en sus seis compañeros con muchas flechas y piedras, de manera que a todos descalabraron y hirieron. Mas como las flechas no tenían hierba, porque por allí no hacían o no sabían hacella, no les hicieron mucho daño. Los españoles arremeten contra los cuatrocientos, y desbarrigan con las espadas, dellos, ciento y cincuenta, sin muchos otros que hirieron. Viéndose los indios tan maltractados de los siete, volvieron las espaldas, que es siempre su más seguro y postrero remedio, como gente desnuda en cueros.

Todavía cayó uno de los seis, llamado Francisco Herrán, y los demás, todos muy heridos, volviéronse a su pueblo. Desque Vasco Núñez los vido, recibió pesar grandísimo, y mayor desque le dijeron que Francisco Herrán aún quedaba vivo; y en pena de lo haber dejado, mandó a Francisco Pizarro, no embargante que venía malherido, que tornase por él con cierta gente, y así lo trujo; no supe si murió de aquellas heridas.

Salió luego Vasco Núñez con cient hombres al campo y anduvo ciertas leguas hacia la provincia de Cueba, cuyo rey tenía por nombre Careta, donde tenía nueva que había mucho de aquel cebo del oro que todos pretendían, y no halló persona que le resistiese ni viese, de paz ni de guerra; no porque no supiesen que salía, porque en tener espías no se descuidan los indios, sino por el miedo que a Vasco Núñez ya tenían; porque no eran como quiera los estragos que en los indios, cuando en ellos daba, hacía.

Tornóse desde a pocos días al pueblo del Darién, y dijeron algunos que traía propósito de, si hobiese Nicuesa vuelto, dalle la gobernación y sometérsele, y debía de platicarlo así, por reguardo de complimiento si acaso volviese, porque su entendimiento a esto y a más se extendía.

Llegado al Darién, visto que Nicuesa no volvía, tuvo color de enviar por los españoles pocos que de Nicuesa estaban en el Nombre de Dios, con dos bergantines, los cuales, viniendo por la costa arriba y llegando a un puerto de la tierra del cacique y señor de Cueba, llamado Careta, salieron a ellos dos españoles, desnudos, en cueros, pintados de colorado, que es la color de la que en esta isla llamaban bija. Estos dos, con otro, que fueron tres, había año y medio que se habían salido huyendo del navío de Nicuesa, cuando pasaba en busca de la provincia de Veragua, por temor de la pena que Nicuesa quisiera dalles por alguna culpa en que debieran de haber incurrido, los cuales se fueron a poner en manos del cacique Careta, que pudiera hacerlos pedazos, según las obras vía y oía que los españoles por aquellas provincias hacían; pero no lo hizo, antes les recibió como si fueran sus deudos y los trató siempre como a sus hijos.

Y, porque los que andan los pasos que andaban todos éstos no pueden dejar de ofender a Dios y, a otros y a sí mismos en todas maneras, estando en poder y a peligro de quien pudiera justamente destruíllos, no siendo más de tres, aún no les faltaban soberbia y rencillas, no pudiendo sufrirse; y así, habiendo palabras los dos, un día echaron mano de las espadas, y el uno, que se llamaba Juan Alonso, dejó al otro malherido. Viendo esto el cacique, señor de la tierra, llamado Careta, hízolo su capitán en la guerra, como a hombre más valiente, contra ciertos enemigos que tenía, sin el consejo y parecer del cual ninguna cosa hacía.

Del tercero no supe qué se hobiese hecho; debía de morirse.

Desque vieron los de los bergantines y gente de Nicuesa los dos de su compañía que eran vivos, fué grandísimo el gozo que con ellos recibieron; a los cuales, platicando en las cosas de la tierra, dijeron ser de oro

muy rica, certificándoles que, si Vasco Núñez viniese con gente sobre ella, serían todos ricos; y para esto el Juan Alonso se ofreció que él daría el cacique, y que ya era señor suyo, en las manos preso. Esto debía él hacer para le pagar el caritativo y humanísimo rescibimiento y tractamiento que el cacique Careta les hizo, pudiéndoles dar meritísimamente la muerte, y por cumplir con la fidelidad que por ley y razón natural a Careta, rey e señor ya suyo, debía. Finalmente, acordaron que para efectuar todos sus deseos era bien que se fuese con ellos el uno, para informar largo de las cosas de la provincia, que, como dejimos, se llamaba Cueba, a Vasco Núñez, y el Juan Alonso se quedase para cuando fuese menester hacer la presa. Júzguese aquí si estos dos, o a lo menos el Juan Alonso, era traidor a su señor, a quien, al menos tácitamente, había prometido fidelidad, pues lo había hecho su capitán y tomado por consejero; *ítem, si eran ambos en suma* ingratitud desagradecidos, y los que tales ofertas les admitían, iniquísimos; pero como estas obras, han sido las que los indios de nosotros han recebido.

CAPITULO XL

[*Que trata de la presa del cacique Careta por el Vasco Núñez de Balboa.*]

Llegados los bergantines al Darién, hobo Vasco Núñez grande alegría con ellos, mayormente viendo al compañero de Juan Alonso, y sabidas las nuevas que traían de la riqueza de la tierra y del aparejo que para prender al rey Careta el Juan Alonso, que allá quedaba, ofrecía; informóse muy en particular de la dispusición de la tierra y de la gente della, y de todo lo que a su propósito y deseos pertenecía, de aquel compañero de Juan Alonso; y tornando a enviar bergantines, para del todo acabar de traer la gente de Nicuesa del Nombre de Dios, porque de aquella vez o viaje no habían en ellos cabido, aparejóse muy de propósito para, en siendo venidos, ir a infestar, turbar y angustiar y robar al cacique Careta, que nunca le había ofendido. Los cuales, finalmente, vinieron, y tomó ciento y treinta hombres, los más sanos y dispuestos, en demanda del rey Careta, señor de la provincia de Cueba. Creo que debía estar del Darién hasta treinta leguas.

Llegado Vasco Núñez con sus ciento y treinta apóstoles a la tierra y pueblo y casa del cacique y señor Careta, donde le esperaba Juan Alonso, y creyendo el cacique que teniendo a Juan Alonso por su criado y en su casa, y habiéndole hecho las obras de suso dichas, estaba seguro de recebir de cristianos agravios o daños, no quiso huir o resistille, sino esperalle y rescebillo en su casa. Vasco Núñez, empero, no como quien venía a tierra y señorío ajeno, ni a casa de señor y debajo de cuya jurisdición, según ley natural estaba y a quien hacer reverencia por la misma ley e razón natural era obligado, sino como si viniera a su propria casa y a tomar cuenta a su criado y esclavo, con rostro feroz y mandando, dice al cacique que haga aparejar comida y bastimentos para los cristianos, conviene a saber, para llevar al Darién y para los que allí venían. Responde Careta, que las veces que por su casa cristianos habín pasado, les había mandado dar los bastimentos que tenía liberalmente y que al presente no tenía qué dalles; mayormente que, por tener como tenía guerra con otro señor, su vecino, llamado Ponca, su gente no había tenido lugar de sembrar, y así estaba gastado y padecía su casa y tierra necesidad.

Dada esta respuesta, dice Juan Alonso a Vasco Núñez que finja quererse luego tornar con su gente al Darién y vuelva aquella noche a dar en ellos desque estén durmiendo, descuidados, y que él trabajará de mirar por el cacique para que de sus manos y prisión no se escapase.

Hízolo así Vasco Núñez, y tórnase

con su gente por el camino donde había venido del Darién, muy disimulado. El triste cacique y su gente, siempre confiando estar seguro por la fidelidad que estimaba tenerle y deberle Juan Alonso, y por consiguiente todos los españoles, por las obras buenas dél rescebidas, en especial teniéndolo en su servicio y casa, creyó ser verdad y sin engaño la maldad que se le coloraba, por lo cual, no sospechando mal alguno, echóse a dormir como de antes, descuidado. Vuelve a media noche Vasco Núñez con los suyos, y da en el pueblo por tres partes, dando grita, llamando a Santiago que en tan buena obra les ayudase. Cuando la gente con su señor a huir acordaron, estaban ya muchos dellos desjarretados y otros desbarrigados con las espadas. El traidor de Juan Alonso tuvo tino de mirar por el cacique, y échale mano abrazándose con él y llamando que viniesen a le ayudar, porque allí estaba. Acudieron a las voces aquellos bienaventurados y hállanle con el cacique abrazado. Por esta orden fué preso Careta, en premio de las buenas obras que había hecho a los cristianos; prendiendo también dos mujeres suyas y hijos y otras muchas personas, y mandólos a todos llevar al Darién, robado todo lo que pudieron hallar en su pueblo y casa; y por esta manera cargó los bergantines de bastimento y tórnase al Darién, esta grande hazaña hecha.

Bien es aquí de considerar, cuán cuasi semejante fué aquesta traición de Juan Alonso cometida contre este cacique Careta, su señor, cuyo oficio de capitán había usado, y viviendo en su casa, y de quien se fiaba, y a quien tanto agradecimiento él debía por no lo matar, como pudiera, de la de Judas, o al menos, traición y maldad fué con muchas circunstancias muy calificada. Deste caso abominable y salida del Darién para robar e inquietar aquellas gentes, hace mención en su segunda *Década*, capítulo 3°, Pedro Mártir, en mucha parte, y la traición de Juan Alonso, de la manera que está certificada, escribió Tobilla en su *Historia*, que llamó *Barbárica*. Pedro Mártir dice así: *Duce Vascho Núñez circiter centum triginta viri conveniunt; Vaschus aciem suo more gladiatorio instruit. Folle tumidior praestites substitesque sibi ac tergi ductores ad libitum eligit. Comitem et collegam ducit secum Colmenarem. Exit rapturus a finitimis regulis quicquid fiet obvium, regionem per id litus, nomine Coibam, de qua mentionen alias fecimus, adit. Caretam, eius regulum, a quo nihil unquam adversi passi fuerant, transeuntes appellat, imperiose trucique vultu petit praeberi advenientibus cibaria. Careta regulus posse illis quicquam impartiri negat; se transeuntibus christianis succurrisse saepe numero, unde penu habeat exhaustum arguit; ex dissidiis praeterea et simultatibus quas exercuit ab ineunte sua aetate cum finitimo regulo, qui Poncha dicitur, laborare domum suam rerum penuria. Nihil horum admittit Vascho gladiator miserum Caretam; spoliato eius vico, vinctum iubet duci ad Darienem cum duabus uxoribus et filiis universaque familia. Apud Caretam regulum repererunt tres ex sociis Nicuesae, qui, Nicuesa praetereunte, ut Veraguam quaereret, iudicium ex malefacitis timentes, aufugerant e navibus in anchoris stantibus, classe vero abeunte. Caretae regulo se crediderunt; Careta hos tractavit amicissime. Agebatur iam mensis duodevigesimus, propterea et nudos reperere penitus uti reliquos incolas, et saginatos uti capones manu faeminea domi depastos, in obscuro obsonia dapesque regias fuisse sibi illo tempore incolarum cibaria visa sunt. Ex Caretae vico ad praesentem famem propulsandam, non autem ad necessitatem penitus tollendam, cibaria detulerunt ad socios in Dariene relictos*, etc. Esto es lo que dice Pedro Mártir; de la traición de Juan Alonso no dice nada, porque tenía vergüenza y confusión el que aquesta salida de Vasco Núñez y obra le refirió, declarársela, pero pónela Tobilla donde arriba fué declarado.

Con la comida y despojos que a Careta y su pueblo robó, Vasco Núñez,

vuelto al Darién, Careta debía de sentir mucho su captiverio y destierro de su casa y tierra, mujeres y familia; rogóle que no le hiciese tanto mal, pues no se lo había merecido, y que él le prometía de hacer cuanto pudiese por dalle bastimento para los cristianos, y siempre ser su amigo, en señal de lo cual le daba una de sus hijas por mujer, la cual era muy hermosa, y que para que su gente tuviese lugar de hacer labranzas y sementeras para le proveer, que le ayudase contra el señor y cacique Ponca, que era su enemigo. Aceptó Vasco Núñez la dávida y las promesas y holgóse mucho con la hija, la cual tuvo por manceba, puesto que Careta no entendió dársela sino por mujer, como se acostumbraba entre ellos. Esta quiso y amó Vasco Núñez mucho, y fué parte de causa por donde al cabo se le rodeó al triste, como parecerá, la muerte, sin culpa, empero, del padre Careta y della, sino por los grandes pecados y tiranías dél; que había el juicio de Dios comprendelle algún día.

Esta confederación y amistad deste modo así asentada, suelta Vasco Núñez a Careta y promete que, desde a ciertos días, sería con él; puesto que no soy cierto si Vasco Núñez quiso que fuese delante Careta, o si fueron juntos, mas que ambos cumplieron sus promesas.

CAPITULO XLI

[*De la guerra que hizo Vasco Núñez y el cacique Careta en la tierra del de Ponca.*]

Llegado, pues, Vasco Núñez con ochenta hombres a la casa y pueblo de Careta, primero, porque fué tiempo de sementeras, mandó a su gente Careta que sembrasen para los cristianos mucha tierra; esto hecho, aparejan para ir a destruir al cacique y rey Ponca. Ponca, no descuidado, sintiendo que los cristianos iban en favor de Careta, no le osó esperar y acogióse al último refugio que siempre tuvieron y tienen los indios para se guarecer de los cristianos, que es huir a los montes y absconderse por las breñas; y, si pudiesen, se meterían en las entrañas de las tierra. Van juntos con sus gentes Vasco Núñez y Careta contra Ponca, y como no lo hallaron ni a gente suya, destruyéronle toda la tierra, tomándole todos los bastimentos que pudieron y el oro que hallaron en joyas escondidas, y lo demás abrasado dejaron, como siempre los españoles, dondequiera que llegan, suelen.

Bien será considerar aquí, con qué justicia, y con qué consciencia pudo Vasco Núñez y los españoles favorecer y ayudar a Careta, haciendo guerra contra Ponca, ni se confederar con él ni con otro en perjuicio de algunos de los de la tierra, sin saber ni averiguar primero la justicia o injusticia dello. Y si Ponca tenía justa guerra contra Careta, ¿qué respondería Vasco Núñez, cuando al tiempo de su muerte Dios en su juicio le pidiese, de haber ahuyentado y perseguido a Ponca y a sus súbditos, y hécholes tantos robos y daños, cuenta? Pero, cierto, destas semejantes consideraciones y provisión o regatamiento para no ofender a Dios y dañificar estas gentes, pocas, por nuestros españoles, en estas Indias se han hecho.

Dejada la tierra de Ponca, como dicho es, destruída, determinó Vasco Núñez dejar de infestar los caciques y pueblos de la tierra dentro, para después hacello con mejor sazón y más gente, y vuélvese a los de la costa o ribera de la mar; y el más vecino de Careta era un gran señor de la provincia llamada Comogre, y el rey, que tenía Comogre por nombre; tenía su asiento al pie de una muy alta sierra, en un llano o campiña muy graciosa de doce leguas. Un deudo del cacique Careta y principal señor en aquella tierra y casa, que a los tales llamaban en aquella lengua jurá, la última sílaba aguda, éste fué medianero que atrajo en amor y amistad de los cristianos a aquel señor llamado Comogre, y así el Comogre lo desaba ver y cognoscer y tener su amistad.

Tenía el Comogre siete hijos de diversas mujeres, muy gentiles hombres, mancebos de mucha cordura y discreción; mayormente el mayor dicen que era dotado de mucha prudencia y más virtuoso.

Sabiendo que venían los españoles, salió a recebirlos con sus hijos y principales y toda su gente, con quien hobo grande alegría en vellos, porque los deseaban mucho ver; y hácelos aposentar a todos en su pueblo y provéelos de comida copiosamente y de hombres y mujeres que los sirviesen. Tenía sus casas reales las más señaladas y mejor hechas que hasta entonces se habían visto en todas estas islas y en lo poco que se sabía de la tierra firme; la longura della era de ciento y cincuenta pasos, la anchura y hueco de ochenta; estaba fundada sobre unos muy gruesos posteles, cercada de muro hecho de piedra, entretejida madera por lo alto, como zaquizamí, por tan hermosa arte labrada, que los españoles quedaron espantados de verla, y no sabían dar a entender su artificio y hermosura. Tenía muchas cámaras o piezas y apartamientos; una, que era como despensa, estaba llena de bastimentos de la tierra, de pan y carne de venados y puercos y pescado y otras muchas cosas comestibles. Otra gran pieza, como bodega, llena de vasos de barro con diversos vinos blanco y tinto, hecho de maíz y raíces de fructas, y de cierta especie de palmas y de otras cosas; los cuales vinos loaban los nuestros cuando los bebían. Había una gran sala o pieza muy secreta, con muchos cuerpos secos de hombres muertos, del cumbre colgados, con unos cordones hechos de algodón, vestidos o cubiertos con mantas ricas de lo mismo, todas entretejidas con ciertas joyas de oro y algunas perlas y otras piedras que ellos tenían por preciosas. Estos eran los cuerpos de sus padre y agüelos y bisagüelos, y, finalmente, sus pasados deudos, a quien tenía Comogre en suma reverencia, y, por ventura, los tenían por dioses. Cómo aquellos cuerpos los secasen para los hacer sin corrupción perpetuos, en nuestra *Historia Apologética* muy en particular lo declaramos, hablando del cuidado y cerimonias con que sepultaban sus difuntos estas gentes, que de su buen juicio de razón no fué chico argumento.

Rescibiendo, pues, el rey Comogre a los españoles con la mucha humanidad y alegría que está dicha, luego, como si fueran sus muy caros hermanos y vecinos antiguos, amicísimos, los metió en su casa y les mostró todas las piezas y particularidades della, hasta el secreto lugar o sala donde tenía sus muertos, que debía tener por oráculo o por templo.

El hijo mayor de los siete, que dejimos ser mancebo prudente, dijo allí: "Digna cosa es que regocijemos a estos hombres extranjeros y les hagamos todo buen tractamiento, por que no tengan causa de hacer en nosotros y en nuestra casa lo que en nuestros vecinos han hecho." Mostrada la casa y las cosas dellas, manda traer Comogre ciertas piezas de oro muy ricas en la hechura y en la fineza, que pesarían cuatro mil pesos, y setenta esclavos, y dáselo a Vasco Núñez y a Colmenares, cognosciendo ser los principales, por señal de amistad y por presente.

Este oro rescebido, apartaron luego para el rey, dello, el quinto: lo demás entre sí lo repartieron. Al tiempo que lo repartían comenzaron a reñir entre sí, dando grandes voces, sobre, quizá, quién llevaría las mejores y más bien hechas piezas; visto por el hijo mayor del rey Comogre, que estaba presente, arremete a las balanzas del peso con que lo pesaban, dándoles con el puño cerrado recio, y echa mano del oro, y despárcelo arrojándolo por aquel suelo, y dice así: "¿Qué esto, cristianos? ¿por tan poca cosa reñís? Si tanta gana tenéis de oro que por haberlo inquietáis y fatigáis por estas tierras las pacíficas gentes, y con tantos trabajos vuestros os desterrasteis de vuestras tierras, yo os mostraré provincia donde podáis cumplir vuestro deseo;

pero es menester para esto que seáis más en número de los que sois, porque habéis de tener pendencia con grandes reyes, que con muchos esfuerzo y rigor defienden sus tierras, y entre aquéllos habéis de topar, primero con el rey Tubanamá (la última aguda), que abunda deste oro que tenéis por riquezas, y dista desta nuestra tierra, de andadura, obra de seis soles (que son seis días), y señalaba entonces hacia la mar del Sur, que es al Mediodía, con el dedo, la cual decía que verían pasando ciertas sierras, donde navegaban otras gentes con navíos o barcos poco menos que los nuestros, con velas y remos; pasado aquel mar, eso mismo añidía, que hallarían de oro gran riqueza, y que tenían grandes vasos de oro en que comían y bebían; y porque había entendido de los nuestros que había gran cantidad de hierro en España, de que se hacían las espadas, significaba haber más oro que hierro en Vizcaya. De lo cual parece que tenían estas gentes de aquella parte de tierra firme, hacia el Darién, y éstos que estaban la costa abajo treinta leguas, mucha noticia de las gentes y riqueza del Perú, y de las balsas en que navegaban con remos y velas. Y éste fué el primer indicio que se comenzó a manifestar y a tener de aquella grande tierra; y porque tenían nuevas de la grandeza de aquellos reinos y del mucho poder de los reyes dellos, añidió aquel prudente mancebo, que habían menester ser los cristianos mill para ir a acometellos. Ofrecióse también el mozo a ir con los españoles, y ayudalles con la gente de su padre. Eran intérpretes desta plática los dos españoles que se habían huído de Nicuesa y vivido con el cacique Careta.

Oídas por Vasco Núñez y por su compañía tales nuevas, no pecaremos si dijéremos o juzgáremos haber recebido inestimable alegría, y aun quizá llorado de placer, como suelen algunas veces los hombres que mucho desean una cosa, si la ven o tienen esperanza de propincua vella.

CAPITULO XLII

Descansaron allí Vasco Núñez y su compañía algunos días, siempre informándose y certificándose de que hobiese otra mar, las dichas sierras pasadas, y antes y después della, las riquezas tan grandes que el mozo cuerdo les significaba, otra cosa sino dello no hablando. Y porque cada hora se les hacía un año, por verse ya en lo que sobre todas las cosas deseaban, creyendo y aun esperando mucho más que se les denunciaba, lo que es propio de cudiciosos y avaros, según su ansia, despacháronse para el Darién con intinción de avisar al Almirante y a los que esta isla gobernaban, de las nuevas que habían sabido de la otra mar, y de los tesoros de que abundaba, y para que lo escribiesen al Rey, por que proveyese de mill hombres y de todo recaudo para la ir a buscar.

Y aquí no es de callar, sino referir, un desatino y aun sacrilegio, que cometieron, harto notable, semejantes al cual se han hecho en estas Indias hartos; éste fué, que, sin más instrucción y doctrina de las cosas de la fe que tenían de antes, al rey Comogre susodicho y a la gente que con él pudieron haber, baptizaron. Hízose y hácese gran ofensa y pecado contra Dios dar el Sacramento del baptismo a los infieles idólatras, puesto que muestren voluntad de querello y amallo, sin que primero sean muy enseñados y examinados si con verdad renuncian sus ritos y errores con las pompas del diablo, y que sepan muy bien lo que resciben, y por qué y para qué y qué les prestará rescibiéndolo y dándoselo. Considérese qué premio recibirán de Dios los que fueron causa que aquel señor y sus súbditos tornasen, por ignorancia de no ser informados, a idolatrar después de baptizados; porque es manifiesto, como habemos visto por larga experiencia, que cuando a los indios se dice, sin otra información de la fe, "sé cristiano, o ¿quieres ser cristiano?", no entienden sino que les dicen que se llame como cristiano o que sea amigo de los cristianos. Pusieron por nombre al ca-

cique y señor Comogre, don Carlos, por el amor del emperador, que por aquel tiempo era príncipe de España.

Partiéronse, pues, Vasco Núñez y su gente para el Darién, muy alegres, con propósito de cuan presto pudiesen tornar en busca del mar, y aun del mal, deseado, porque aquel descubrimiento del dicho mar, que tanto él deseaba, le fué causa de su muerte, según que parecerá claro abajo.

Llegados al Darién, hincheron todos los que allí estaban de alegría y regocijo con las nuevas buenas de la otra mar y de las riquezas della de que venían llenos. Acrescentó el gozo y placer de los unos y de los otros haber venido Valdivia, después de seis meses que de allí había partido para esta isla, y traído bastimentos y larga esperanza del Almirante y de los jueces que luego en breve les enviarían más bastimentos y gente. Excusáronse no haberles proveído antes, creyendo que la nao de Anciso había llegado en salvo, que iba llena dellos; pero en la verdad, aunque llegara salva, también fuera todo comido, porque había ya cerca de dos años que Anciso había desta isla partido. Finalmente, les enviaron a decir que dello estuviesen ciertos, que habiendo venido navíos de Castilla, les proveerían, porque al presente ninguno había, y que no llevaba más bastimento Valdivia por no caber más en aquella carabela que habían traído.

Y es aquí de saber, que aqueste celo que aquestos señores que gobernaban mostraban y tenían de proveer a aquéllos era por su provecho: del Almirante, porque de allí esperaba, con el tiempo, renta, y de los demás, porque las comidas y mercaderías que les enviaban se las vendían muy bien vendidas; y así, todo el oro que aquéllos robaban, entre los desta isla se repartía y consumía; y no consideraban los tristes, que aquéllos asolaban injustamente con tan grandes daños y escándalos a aquellas gentes, y que, por les enviar las comidas y armas y caballos y gentes que les ayudasen, de todos los males y daños y pecados que cometían, y de la obligación de la restitución eran como ellos partícipes; pero éste era uno de los efectos, principal, de la ceguedad que Dios permitió en todos nosotros, por los pecados de Castilla.

Tornando al propósito, como lo que Valdivia trujo no fué tanto que presto no se consumiese, después de su venida, pocos días, comenzaron a hambrear como solían; y porque les quería mostrar la divina Providencia, la iniquidad y mal estado en que vivían, inquietando y persiguiendo y matando aquellas gentes que no les habían ofendido, ayudó a ponellos en mayor estrechura y angustia de comida, que vino una tan grande tempestad de truenos y relámpagos, y, tras ella, de agua tan grande avenida en el río, que todas las sementeras que dejaron sembradas con los indios, que habían hecho injusta y tiránicamente esclavos, cuando a la provincia de Comogre se partieron, ninguna cosa les dejó que no les ahogase o arrancase, que fué cosa de maravilla; púdose decir por aquéllos lo que se dice: que en casa del tahur poco dura la alegría.

Viéndose así frustrados de sus sementeras, en que tenían toda su esperanza, por algún tiempo, y por muches leguas de alrededor no haber comida, porque todas las habían comido y destruído y ahuyentado, sin los muertos y captivos de toda aquella comarca, sus naturales vecinos, acordaron de salir a inquietar, escandalizar, robar y captivar y matar los más lejanos y tomarles su comida y su oro, con la justicia que a los de arriba. La costumbre de Vasco Núñez y su compañía era dar tormentos a los indios que prendían, para que descubriesen los pueblos de los señores que más oro tenían y mayor abundancia de comida; iban de noche a dar sobre ellos a huego y a sangre, si no estaban proveídos de espías y sobre aviso. Juntamente deliberó Vasco Núñez que tornase Valdivia a esta isla para hacer saber al Almirante y jueces las nuevas de la otra mar y riquezas della, que del hijo de Comogre y de los demás habían sabido, y la grande esperanza que de ser ciertas tenían, pidiéndoles que lo escribiesen al Rey por que enviase mill hombres para

proseguir aquel camino, según que Comogre había pedido.

Escribió Vasco Núñez al Almirante que había ahorcado a treinta caciques y había de ahorcar cuantos prendiese, alegando que porque eran pocos no tenía otro remedio hasta que les enviase mucho socorro de gente; y para lo persuadir con mayor eficacia, añidió Vasco Núñez que mirase su señoría cuánto servicio de su estado allí rescebían Dios y Sus Altezas. ¡Oh, tiranos, cuánta es vuestra ceguedad y malicia!

Enviaron con el dicho Valdivia trecientos marcos de oro, que son quince mill castellanos o pesos de oro, para que enviasen al Rey los oficiales desta isla, que le habían cabido de su quinto; por manera que habían los infelices salteadores robado septenta y cinco mill pesos de oro, de los cuales, sacados quince mill, que fué el quinto, quedaron con ellos los sesenta mill; déstos dió cada uno a Valdivia lo que le pareció, para que enviase a Castilla a los parientes que tenían. Pero atajó Dios los pasos a Valdivia, y a los demás dió a entender, si de entenderlo fueran dignos, las obras que hacían, ser de todo huego eterno dignas, porque embarcado Valdivia en la misma carabela en que había venido e ido, se hundió con su oro y con sus nuevas en unos bajos o peñas que están cerca o junto a la isla de Jamaica, que se llaman las Víboras.

CAPITULO XLIII

[*De lo que hizo Vasco Núñez en Dabaiba.*]

Despachado Valdivia, determina Vasco Núñez de entrar la tierra dentro a buscar oro y comida, con el daño y escándalo de las gentes naturales de la tierra, como queda dicho; y porque trayendo la vida que traían no les habían de faltar, por permisión de Dios, ocasiones para padecer trabajos infernales como padecían, porque sus obras eran tales, que no uno, sino ambos infiernos merecían, no faltaron indios de los que consigo traían que, con verdad o con mentira, viendo su ansia de haber oro, les certificasen que un cacique y señor de cierto pueblo o provincia, llamado Dabaiba, tenía un templo de un dios suyo lleno de oro, que de muchos años atrás él y toda su gente le habían ofrecido y cada día ofrecían. Determinan, pues, de ir en dos bergantines y canoas, con gran devoción, en busca de aquel dios de Dabaiba, o por mejor decir del oro a quien ellos sacrificaban su infelice vida; y Vasco Núñez con ciento y sesenta hombres sale, y Colmenares con él, al cual mandó que con la tercia parte dellos subiese por el río Grande arriba. Este río Grande es mayor dos veces que el del Darién, y dista de aquél nueve leguas, a lo que creo, hacia la parte del Oriente.

Vasco Núñez sigue por otro camino, por ribera de otro río arriba, según le decían las guías que podía llegar a la tierra de Dabaiba. Pero porque el cacique y señor del Darién, Cemaco, que Anciso y Vasco Núñez y los demás habían desbaratado y hecho dejar su tierra por huir dellos, como en el capítulo 63° del libro 2° fué declarado, se hobiese ido y escondido en la tierra de Dabaiba, y le hobiese informado de la vida ejemplar y obras de aquellos que se llamaban cristianos, y tuviese siempre Dabaiba sus espías, sintiendo que venía, toda la tierra Dabaiba y sus gentes naturales desmampararon. Vasco Núñez y los suyos, andando por ella extirpando y robando todo lo que hallaban, entre otras cosas hallaron muchas redes, no de pescar peces, sino de cazar animales. Estos eran venados y principalmente puercos, de aquella tierra natuales, que tienen el ombligo en el espinazo y por allí orinan, y otros animales menores que los puercos, cuya cabeza dicen que pesa tanto como todo lo demás, los cuales no tienen hiel alguna. Por causa de aquellas redes, creyendo Vasco Núñez ser redes para pescar, puso nombre al dicho río el río de las Redes. Tomaron allí dos canoas grandes y otras muchas menores.

Hallaron en las casas, que habían sus moradores por huir dejado vacías, cien arcos y muchos haces de fle-

chas; en joyas y piezas de oro siete mill castellanos. Con estos siete mill castellanos y con alguna comida que hallaron, salióse muy alegre Vasco Núñez del río a la mar; la mar, digo, que se contiene dentro del golfo de Urabá, porque allí entran y desaguan aquellos dos grandes ríos.

Quiso Dios luego mostrar la justicia con que aquellos siete mill pesos de oro se habían adquirido, para testimonio de lo cual, así como en la mar entraron, levántase una tempestad tan terrible, que todos pensaron ser ahogados; pero dispensó la divina Providencia con él, que no quiso que pereciesen más de los que iban dentro de las canoas donde llevaban los siete mill castellanos, y así, ni el oro ni los hombres aparecieron más. De donde el alegría que del robo Vasco Núñez había cobrado, se le convirtió en grande tristeza y llanto. Tornando Vasco Núñez a entrar por el río grande arriba, llegó en una tierra cuyo rey o señor se nombraba Jurví, la *i* letra luenga, donde halló a Colmenares, y allí se proveyeron de alguna comida. Determina Vasco Núñez que vayan juntos, y yendo por el río Grande arriba, doce leguas de allí, toparon una isla en el mismo río, que llamaron de la Cañafístola, porque abundaba de cañafístola verdadera, pero silvestre. Aquí comenzaron todos a dar en ella, y ella dió en ellos, de manera que todos pensaron en breve morir, desatadas las tripas, tanta fué la que comieron.

Viéndose libres deste peligro, tornando a su camino, a la mano derecha de la isla, vieron entrar en el río Grande otro río que traía el agua muy negra, no supieron de qué, por lo cual le nombraron el río Negro. Siguiendo por él, a cinco o seis leguas de la boca del río, entraron en los términos de un señor llamado Abenamachéi, en la penúltima el acento. Vieron luego un pueblo de obra de quinientas casas, apartadas una de otra. Como los vecinos dellas vieron los españoles, pusiéronse todos en huída; los nuestros corrieron tras ellos, y viendo que los iban alcanzando, y, por ventura, con las espadas hiriendo, dan la vuelta como perros rabiosos, con sus armas contra los nuestros, como aquellos que sin ofendernos eran infestados y echados de sus casas, perdidos sus mujeres y hijos. Sus armas eran unas macanas o espadas de palma y unas varas largas con sus puntas tostadas. ¡Mirad qué armas para contra las espadas nuestras, que cortan por medio un indio, desnudo, en cueros, como todos andaban, y contra las lanzas y ballestas y escopetas algunas, como algunas veces los nuestros tenían! Arcos, ni flechas, ni hierbas venenosas no las usaban por aquella tierra, y así, según las armas ofensivas y las defensivas, que eran sus desnudos cuerpos, no pudiendo sufrir los tristes la matanza que en ellos los españoles hacían, presto comenzaron a huir. Siguen los nuestros el alcance, matando y despedazando cuantos podían, y haciendo muchos captivos; entre ellos, prendieron al rey o señor Abenamechéi e otros hombres principales con él.

Preso el señor Abenamachéi, llega uno de aquellos perdidos, a quien el cacique peleando había herido, y dale una cuchillada que le cortó el brazo a cercén. A Vasco Núñez dijeron que le había pesado dello, pero poco aprovechó su pesar al triste herido tan injustamente.

Dejó allí Vasco Núñez a Colmenares con la mitad de la gente, para guarda de la tierra, y él vase en las canoas por el río arriba y entra por otro río que desaguaba en aquél, obra de veinte leguas de la isla de la Cañafístola, y cerca de la boca del dicho río hallan el señorío del cacique, llamado Abibeiba, que por ser la región lagunosa y que cubrían las aguas la tierra, tenían sus casas, donde moraban, sobre árboles grandísimos y altísimos, nueva y nunca oída vivienda. Sobre aquellos árboles hacían sus casas y aposentos de madera, tan fuertes y con tantos complimientos, cámaras y retretes, donde vivían padres, mujeres y hijos y su

parentela, como si las hicieran en el suelo sobre fija tierra. Tenían sus escaleras, y dos comúnmente: una que llegaba al medio del árbol, y la otra del medio hasta la puerta. Estas escaleras eran de sola una caña hechas, partida por medio, porque las cañas son por allí más que del gordor de un hombre gruesas; y eran levadizas, que las levantaban de noche, y cada y cuando que querían, y estaban seguros de hombres y bestias y tigres, que hay por allí hartos, durmiendo a sueño suelto.

Todos los mantenimientos tenían arriba consigo, sino sólo los vinos, que asentaban en sus vasijas, abajo en el suelo, porque no se les enturbiasen; porque, aunque por la gran de altura de los árboles, con los vientos que hace, las casas no se pueden caer, menéanse, pero, y con el tal movimiento, el vino se les enturbiaría, y por esto lo tienen, como se dijo, en el suelo; y al tiempo de su comida o cena de los señores, unos muchachos estaban tan diestros en descender e subir con ello, que no tardaban más que si lo sirvieran del aparador a la mesa.

Tornando al cacique Abibeiba, que estaba en su casa, muy alta, encima de los árboles, como en el cielo, llegan los españoles, y danle voces que descienda y que no haya miedo; responde que no quiere, que lo dejen vivir en su casa, pues no les ha hecho por qué le ofendan; protéstanle que con hachas cortarán los árboles o le pornán huego, y quemarlo han con sus mujeres y hijos si no desciende. Torna a decir que se vayan de su casa y tierra y lo dejen, y lo mismo les decían los suyos, que no descendiese ni se fiase dellos; comienzan con hachas a dar en los árboles, y desque vido saltar las astilla y pedazos que se cortaban, determina de descender sólo con su mujer y dos de sus hijos, en contradicción de todos los suyos. Él, puesto abajo, dicen que no haya miedo, que les dé oro y que serán siempre sus amigos; responde que él no tiene oro alguno, ni lo ha menester, y por eso no tiene cuidado de haberlo. Tornan a importunarlo y amenazarlo que dé el oro que tiene; responde: "Si tanta gana tenéis de oro, yo iré a unas sierras que están detrás de aquélla, y habido, yo os lo traeré." Danle licencia que vaya, dejando su mujer e hijos en rehenes. Dijo que volvería dentro de tantos días, los cuales le esperaron; pero como el oro que ellos querían no había de coger como fructa de los árboles, ni lo tenía cogido, de miedo nunca vino. Róbanle toda su casa, y los que de su gente pudieron haber le captivan, y, hartos de comida, porque allí hallaron abundancia, tórnanse por el río Grande arriba; por el cual, andando algunas leguas, todas las poblaciones que topaban hallaban vacías, porque por toda la tierra estaban ya sus nuevas extendidas, y del evangelio que predicaban y honra que llamándose cristianos causaban a Jesucristo, tenían ya larga noticia.

Visto Vasco Núñez que no hallaba qué robar, dió la vuelta el río abajo, y por él al río Negro, a juntarse con Colmenares y con los que con él había dejado en la tierra y población del rey Abenamachéi, a quien cortó el brazo uno de los españoles, después de preso, como se dijo. Halló Vasco Núñez que por la gente de Colmenares haber andado desmandada, le habían muerto algunos los indios; en especial que uno llamado Raya, con otros nueve españoles, o por ir a buscar de comer y tomallo a sus propios dueños, de quien por sus obras crueles habían desmerecido, o porque quería Dios dalles por ellas luego el castigo, vase desmandado por la tierra dentro a robar y dan en un pueblo de un señor llamado Abraiba, el cual, como estaba sobre aviso, dió sobre ellos y mató al Raya y a otros dos de sus compañeros; los otros siete se escaparon huyendo. De saber aqueste desastre Vasco Núñez no fué muy contento.

CAPITULO XLIV

[*De las crueldades que hacían los españoles en Dabaiba.*]

Acaeció también, antes que llegase al río Negro Vasco Núñez, que como el triste y desventurado cacique y señor Abenamachéi, cortado su brazo, anduviese huyendo por los montes por no caer otra vez en manos de los españoles, topase con el otro señor Abibeiba, que vivía en las casas de los árboles, a quien tomaron la mujer y hijos por rehenes hasta que trujese el oro, que por verse fuera de su poder había fingido o mentido que traería, el cual, eso mismo, traía la vida y destierro padecía que aquel otro, juntos comenzaron a contarse sus trabajos y llorar su desventura, como cada uno puede juzgar que harán viéndose así tan corridos y tan sin razón y justicia lastimados y afligidos. Acordaron ambos de se ir a guarecer a la tierra y casa de su pariente y vecino el cacique, poco ha dicho, Abraiba. El cual, como los vido, comienza de llorar con grandes gemidos, y a ellos responde con abundancia de dolorosas lágrimas; las cuales, de ambas partes algo aplacadas, díceles Abraiba: "¿Qué desventura es ésta, hermanos, que ha venido sobre nosotros y nuestras casas? ¿Qué habemos hecho a esta gente que se llaman cristianos, desdichados de nosotros, que viviendo en nuestra paz y tranquilidad y sin ofender a ellos ni a otra persona alguna, así nos han turbado y afligido, y, de toda nuestra orden de vivir hecho ajenos y desbaratados? ¿Hasta cuándo habemos de sufrir la crueldad déstos, que tan perniciosamente nos tratan y persiguen? ¿No será menos penoso una vez morir, que padecer lo que tú, Abibeiba, y tú, Abenamachéi, y lo que Cemaco y Careta y Ponca y todos los reyes y señores desta nuestra tierra, de esta gente tan cruel han padecido y con tantos dolores llorado, viendo ante sus propios ojos llevar captivos sus mujeres, sus hijos, sus deudos, sus vasallos y de todo cuanto poseían ser privados? A mí aún no han llegado; pero, ¿qué puedo yo esperar de mí y de mi casa y de todo lo que poseo, sino ser corrido y perseguido y muerto, y de todo mi ser y haber despojado, de la manera que a vosotros éstos os han tratado? Probemos, pues, nuestras fuerzas y hagamos lo que pudiéremos; especialmente comencemos por aquellos que a ti, Abenamachéi, cortaron el brazo, y de tu casa desterraron quedándose ellos en ella, y demos en ellos, que son pocos, antes que otros se junten con ellos, porque, aquéllos muertos, los demás o se irán o temerán de nos hacer más daños; y si los quisieren acrecentar, ternemos aquéllos menos contra quien hobiéremos de tener pelea."

Pareció buen consejo a todos; determinan el cuándo, y juntan obra de quinientos o seiscientos hombres, desnudos, con sus armas cuasi de niños, y así les sucedió como a desarmados y desnudos. Porque acaeció que la noche antes, por ventura, que diesen en los del río Negro, llegaron allí treinta españoles que había enviado Vasco Núñez delante; el día, pues, que determinaron, en esclareciendo, con una terrible grita, la cual, cierto, siempre fué más dura y temerosa de oír que sus armas, dieron en ellos, no sabiendo nada de los treinta que habían llegado. Hiciéronles de aquel ímpetu poco daño, y los españoles, que no suelen estar, andando en estas romerías, muy descuidados, levántanse y dan en ellos, y a saetadas, con algunas ballestas que tenían y lanzas, y apriesa, llegándoles con las espadas, hicieron en la triste gente desnuda tal estrago, que de hechos pedazos y presos, si no fueron los señores, muy pocos escaparon. Y así enviaron al Darién todos los que habían tomado a vida, por esclavos, los cuales ocupaban en hacer labranzas y llevar cargas cuando salían fuera los españoles, y en remar en las canoas y en todos los otros trabajos. Algo se satisficieron los que quedaron vivos y no captivos deste rompimiento, pero ningún remedio tuvieron los captivos y mucho menos

los muertos, pues sin fe y sacramentos se fueron al infierno.

Habida esta victoria, los españoles que estaban con Rodrigo de Colmenares, y juntado con ellos Vasco Núñez, acordaron venirse al Darién y dejar en aquel pueblo de Abenamachéi y río Negro treinta hombres, para guarda de la tierra, porque los indios no se rehiciesen, y por cuadrillero o capitán a un Bartolomé Hurtado con ellos. Y porque no podían estar ociosos, y el ejercicio suyo no era ni suele ser en estas Indias sino ir a saltear y robar y captivar los que están quietos en sus casas, que ellos le pusieron por nombre ranchear, prendieron alguna gente que andaba por los montes huída. Desta gente presa determinaron enviar al Darién veinte y cuatro indios por esclavos, y con ellos veinte y un españoles que debían de estar mal dispuestos o por alguna otra causa, quedándose el Hurtado con los diez no más, creyendo que por él quedaba ya sin peligro todo el campo. Todos estos indios y cristianos se metieron en una grande canoa que habían tomado, la cual era para tantas personas capaz.

Los indios lastimados, gente del cacique Cemaco, señor del Darién, el primero de aquella tierra agraviado, que comían talega tras tomallos descuidados, o como quiera que los hallasen criallos, salieron con cuatro canoas en pos de aquélla, bien esquifadas, y dieron en ella con sus lanzas tostadas y macanas, que usan en lugar de porras. Mataron parte dellos y los demás todos en el río, sino fueron dos solos, se ahogaron. Estos dos se escaparon en dos palos que traía el río de avenida, y cubriéndose con ciertas ramas que a la mano les vinieron, no mirando los indios en ellos con la priesa que traían en matar, creyendo que era basura que traía el agua.

Salidos a tierra los dos, como mejor pudieron, fueron a dar las nuevas a Bartolomé Hurtado y a los diez que con él quedaban, los cuales, con harta tristeza y amargura, desmayados, comenzaron a platicar en el peligro que tenían. Y como en aquel río Negro les iba tan mal, determinaron de se ir al Darién lo más pronto que pudiesen, si pudiesen escaparse; pero inquiriendo entre los indios que consigo presos tenían, y quizá a algunos atormentando sobre que les dijesen lo que sabían de la gente de la tierra dónde andaba y qué intinción traía o qué ordenaban, hallaron quien les dijo que los cinco reyes o caciques, conviene a saber, Abibeiba, cuya mujer y hijos le tomaron los nuestros por rehenes, Cemaco, el señor de Darién que dejimos primero agraviado, Abraiba, a quien aun no habían llegado, y Abenamachéi, señor del río Negro, a quien cortaron el brazo, y Dabaiba, el que huyó y no osó esperallos y a quien tomaron las muchas canoas y los siete mill castellanos, habían determinado y conjurádose para cierto día venir sobre el Darién y matar todos cuantos de los españoles allí e por la tierra hallasen; para lo cual tenían maherido y ayuntado toda la gente de la tierra de sus vasallos, pero desnudos y con las armas que arriba hemos señalado, las cuales, sin hierba mortífera de las que algunas provincias usaban, son nada.

Con este aviso se fueron Hurtado y sus nueve o diez compañeros al Darién, aunque no sin peligro de ser de los indios tomados. Puso esta nueva en todos los españoles gran espanto, aunque, como no tenían dello certidumbre, ya lo creían, ya no lo creían, ni hallaban persona que les certificase cosa dello, como toda la tierra por miedo dellos estuviese sola y la gente della huyendo aventada. Pero súpose la conjuración desta manera: Vasco Núñez, de las muchas mujeres que había traído captivas de por aquella tierra tenía en su casa una por amiga, de quien hacía tanto caso y tenía tanta estima, como si su mujer fuera legítima; ésta tenía un hermano que mucho la amaba y deseaba en gran manera verla libre, vasallo del cacique Cemaco, señor natural del Darién, y de aquel pueblo o pueblos o provincia y de los principales priva-

dos de su casa, el cual muchas veces le visitaba secreta y disimuladamente, so color que era uno de los otros comunes indios, y una noche vino a ella y díjole: "Hermana muy amada mía, escucha bien lo que agora te quiero decir, y mira que guardes secreto, porque en ello nos va a todos la libertad y la vida, y si tú deseas tu bien y el de toda nuestra nación, calla y está sobre aviso. Ya ves cuánta es la maldad de aquestos cristianos; sábete que ya los señores desta tierra determinan de más no sufrírsela, y así están concertados cinco señores, fulano y fulano, de con todas sus gentes, para tal día venir sobre ellos, por agua y por tierra, y para efecto desto tienen aparejadas cient canoas y cinco mill indios, con sus macanas, y mucha comida o bastimento allegado en la laguna o pueblo llamado Tichiri o Tichirico"; y añidió que habían ya dividido entre sí aquellos cinco señores los que cada uno había de matar de los españoles y hacer captivos, y la ropa y despojo de todo lo que tenían para sí. Hacían la cuenta sin la huéspeda; siempre los indios, antes que del todo cognozcan las fuerzas y esfuerzo e industria y constancia y armas de los españoles, se engañaron con verse a sí tantos y a ellos tan pocos. "Por eso (concluyó su plática el hermano a la hermana, dijo él) está, hermana mía, sobre aviso de te esconder o mirar por ti, porque con la priesa y turbación y furor y revuelta de la gente de guerra, no mirando en ti que eres mujer, no te maten o maltraten a vuelta dellos."

Partido della el indiscreto hermani. luego ella descubre a Vasco Núñez todo lo que le había dicho en secreto, o porque amaba a Vasco Núñez, o de miedo, olvidada de todo bien y salud de su patria, nación y parentela. Lo cual oído por Vasco Núñez, ruégale que luego envíe a llamar a su hermano, so color que quiere tractar de irse. Dicho y hecho: viene sin tardanza el hermano, préndelo Vasco Núñez, dale tormento, confiesa por fuerza y por orden todo lo que, de grado y con vana confianza del secreto, a su hermana había dicho. Descubrió, allende lo dicho, otro secreto, diciendo que su señor Cemaco, que le había enviado cuarenta indios para que le hiciesen una labranza. puesto que andaba huído, so color que quería ser su amigo, les había mandado, que si viesen que salía a verlos trabajar en ella, trabajasen de lo matar si pudiesen, y que una vez que salió encima de una yegua, con una lanza en la mano, no lo osaron acometer por miedo della; y que visto Cemaco que por esta particular industria no podía vengarse dél, acordó de procurar esta general de todos los caciques, sus parientes y vecinos, para que defendiendo el bien universal, más a su salvo, se librasen todos de la persecución dél y de sus compañeros.

Oído esto, luego Vasco Núñez tomó setenta hombres, sin decir a nadie nada, mandando que le sigan; sólo mandó a Colmenares que por el río tomase sesenta hombres, en cuatro canoas, llevando el hermano de la moza por guía, y fuése al pueblo llamado Tichirí, donde tenían los bastimentos. Vasco Núñez, con sus setenta, fué a tres leguas de allí, donde pensaba hallar a Cemaco, pero no lo halló, sino a un pariente suyo, el cual prendió con ciertos hombres y mujeres. Colmenares hizo más hacienda, porque halló al capitán general que había de regir el ejército y a muchos principales señores, con otra gente, bien descuidados de que los españoles supiesen sus conceptos y artificio. Prendió los más dellos y halló el pueblo todo lleno de bastimentos, comida y de muchos vinos. Hizo luego asaetear al capitán general y ahorcar a los principales todos, de sendos palos, delante todos los captivos, porque ésta fué y es regla general de todos los españoles en estas Indias, observantísima, que nunca dan vida a ningún señor o cacique o principal que a las manos les venga por quedar sin sospecha, señores de la gente y de la tierra, en los señoríos ajenos durmiendo a pierna tendida, como dicen.

Fué de tanto espanto en toda aquella provincia este inopinable prevenir los españoles a su peligro, viendo descubierto los indios todo su gran secreto y desbaratado su artificio, que del todo perdieron la esperanza de poder prevalecer contra ellos, ni salir de su opresivo yugo, y así permanecieron en aquel captiverio hasta que dellos no quedó ni uno.

Esta victoria, sin trabajo y sin peligro cuasi habida, hizo luego hacer una fortaleza Vasco Núñez de muy fuerte madera, o rehacer y mejorar la vieja, por estar más seguro, si otra junta o conjuración de los ya descorazonados y miserandos indios sucediese.

CAPITULO XLV

[*De la embajada que envió Vasco Núñez a dar cuenta al Rey de aquellas islas.*]

Aquella provincia toda, de la manera de suso dicha sojuzgada, opresa y fatigada, comenzaron todos a tractar que convenía enviar mensajeros o procuradores a Castilla para referir al Rey el estado que la tierra tenía y las nuevas que el hijo del rey Comogre les había dado de la otra mar y riquezas della, y pedille los mill hombres que afirmaba ser menester para pasar allá y alcanzallas; de camino también avisasen dello al Almirante y a los jueces desta isla y les pidiesen socorro de gente y bastimentos para entretanto, porque quizá Valdivia, o no hobiese llegado, o quizá no se hobiese, como así fué, ahogado.

Vasco Núñez pretendió llevar esta embajada, o por ganar las albricias y gracia del Rey o por miedo que tuvo del castigo, que sintió merecer por la repulsa que dió a Diego de Nicuesa, y lo que contra el bachiller Anciso cometió con los agravios de ambos; pero todos, sus amigos y enemigos, le fueron a la mano, no queriendo condescender a que saliese de la tierra y los dejase, alegando que, como de los indios fuese tan temido, que su persona estimaban más que ciento, saliendo él, quedaban desmamparados. Algunos sospechaban que pretendía no estar allí aislado para ser punido, si el Rey, de los crímenes susodichos lo sentenciaba, o por no padecer tan continos peligros e intolerables trabajos, como ya tuviese buena pella de oro, quería alzarse a su mano, como creían que Valdivia y Zamudio habían hecho, pues había cerca de un año que habían partido y no asomaban. Por manera que Vasco Núñez no pudo alcanzar lo que de su ir a Castilla por embajador deseaba.

Así que, después de muchas alteraciones y votos, unos a otros contrarios, finalmente concurrieron en un parecer, o todos o los más, y eligieron a un Juan de Caicedo, de quien arriba, en el libro 2°, algo hablamos, que había ido con Nicuesa por oficial del rey en aquel armada, hombre cuerdo y de bien, según las leyes humanas, y que allí tenía su mujer que de Castilla consigo había llevado; de la bondad y auctoridad del cual, que tractaría los negocios con fidelidad, todos confiaban, y en cuanto a la tornada suya con los despachos, por dejar su mujer allí, tampoco dudaron. Para dalle compañero comienzan todos otra vez a litigar, no porque dél desconfiasen, sino diciendo que como iba de tierra y aires tan diferentes de los de España, podría padecer riesgo su vida y salud, y si así fuese, como creo que fué, quedarían todos de su esperanza defraudados; para remedio y resguardo de lo cual convenía dalle quien lo acompañase, y, por falta dél, al Rey informase y lo que les convenía negociase y suplicase. Sobre quién sería el compañero de Caicedo tuvieron grandes contenciones y no se concertaban, por lo cual deliberaron que se echasen suertes entre ciertas personas de los que allí estaban que eran más estimadas. Cayó la suerte a Rodrigo de Colmenares, de quien ya hemos muchas veces hablado; la suerte del cual fué a todos o a los más agradable, lo uno, porque era hombre de experiencia en la guerra y en la paz, por mar y por tierra, y se había en las guerras de Italia, contra franceses hallado; lo otro, porque tenía en

el Darién muchas haciendas y labranzas, que como era capitán y Vasco Núñez lo favorecía mucho y ayudaba de los robos que hacían y de los indios que vivos tomaban y hacían esclavos, llevaba Colmenares, después de Vasco Núñez, la mejor parte, y así tenía mucha gente de la captiva que le labraba, y él, que debía ser granjero quizá más que otro, y sabía bien aprovecharse; y por tener tanta hacienda, y que de ser muy rico tenían gran esperanza, confiaban todos que no dejaría por ninguna cosa de tornar con los despachos buenos que todos esperaban.

Señalados, pues, los dos, Juan de Caicedo y Rodrigo de Colmenares, por procuradores que fuesen al Rey a notificarle su estado y representarle sus grandes servicios y por ellos pedille mercedes, que tan justa y dignamente habían merecido y bien ganado, acordaron de hacelle un servicio o presente, contribuyendo cada uno, de lo que habían robado con tan gran precio de sangre humana (no supe cuánto), para que los procuradores o embajadores al Rey fuesen más gratos.

Y es aquí de notar que como los indios de todas aquellas provincias entendieron que tan sabroso era de oír a los españoles el oro, y que todo su fin y negocio no era sino saber dónde había oro, y dónde se sacaba el oro, y quién poseía oro, y la devoción que tenían con el oro, ya los indios usaban con ellos de esta industria para les agradar o suspender sus crueldades o para se descabullir dellos, conviene a saber: fingir que en tales y tales partes había inmensidad de oro y que habían de hallar las sierras y montañas todas doradas. Ellos todo lo creían, porque el cudicioso, como arriba en cierto lugar se dijo, nunca otra cosa contempla, sino al oro y a la plata, y de mejor gana mira el dinero que al sol, y nunca de otra cosa tracta, y son palabras de Sant Ambrosio. Y porque un indio les hizo entender que había un río donde con redes se pescaba el oro, lo llevaron los procuradores a Castilla para que lo dijese al Rey; e, o porque el indio lo inventó o porque ellos lo fingieron, de tal manera se extendió por todo el reino la fama de que pescaban el oro en la tierra firme con redes, desque llegaron, que para ir a pescallo cuasi toda Castilla se movió, y así llamaron después por provisiones reales aquella provincia, Castilla del Oro, porque los oficiales que el Rey entonces tenía no eran muy enemigos del oro.

Aquí se puede considerar la liviandad de los hombres y las propriedades de la cudicia y avaricia; que aquella fama fuese de tanta eficacia que hiciese creer a muy muchos, que verdaderamente con redes se sacase el oro de los ríos. Yo oí decir a un clérigo que parecía cuerdo y de edad no muy mozo, de los que por esta nueva de Castilla se movieron a pescar oro, estando yo en la isla de Cuba, donde vino él a parar huyendo de la tal pesquería, harto hambriento y flaco y sin un quilate de oro, que había dejado en Castilla cient mill maravedís de renta en un beneficio que tenía, por venir a pescar el oro, y que, sino creyera que había de volverse a Castilla en breves días con un arca llena de granos de oro tan gruesos como naranjas y granadas y mayores, no saliera de su casa, dejando lo que tenía por venir a buscar menos que aquel oro que decía; y esto, con juramento lo afirmaba delante de personas graves, y a lo mismo me hallé presente.

Tornando al propósito, partiéronse, pues, los dichos procuradores del Darién, por en fin de octubre, año de mill y quinientos y doce. Pasaron muchos trabajos y mil peligros, en un bergantín harto chico, en que venían, por tempestades frecuentes y terribles, adversos tiempos y hambres y sed, por lo cual muchas veces pensaron perecer; llegaron a la isla de Cuba, a cabo de tres meses, donde los indios los rescibieron bien, dándoles o vendiéndoles la comida que ellos tanto habían menester, por cosillas de poco precio, como contezuelas de Castilla y espejos y cascabeles; y sin ellas lo solían ellos dar y proveer. Bien creo que llegaron a la tierra y señorío del cacique que el bachiller Anciso hizo baptizar y llamar por nombre Comendador, como arriba,

en el capítulo [24], referimos. Esto no lo averigüé cuando pudiera, pero júzgolo, porque de allí se toma comúnmente la navegación para esta isla, y debían ya tener noticia de la navegación que por allí había hecho en el primer viaje Valdivia. Finalmente, llegaron a esta Española, pasados bien cient días (siendo camino de ocho, si tiempo, el que convenía, hiciese), después que del Darién habían partido; argumento claro de las grandes necesidades y angustias que pasarían. En ésta gastaron poco tiempo, porque con brevedad, dada cuenta al Almirante y a los jueces, hallaron naos aparejadas para volver a Castilla, en las cuales se metieron. Llegaron a la corte por el mes de mayo del año siguiente de mill y quinientos y trece.

Por este tiempo ya el bachiller Anciso había dado al Rey sus quejas de los agravios que decía haberle Vasco Núñez hecho; las cuales oídas y acomulada la perdición de Nicuesa, de que fué causa, y cómo por fuerza y por maña se había ingerido en la gobernación de aquella tierra firme, el Rey se indignó mucho contra él, y mandó que a Anciso se hiciese justicia, y que se procediese contra Vasco Núñez según la orden de derecho, y creo que fué sentenciado en las costas y daños y menoscabo que había sucedido a Anciso, cuanto a lo civil; cuanto a lo criminal, no supe cuál fué la sentencia cuando lo pudiera saber.

Bien es aquí apuntar la ceguedad de Anciso y aún mayor la de los del Consejo del rey, que ni Anciso acusó a Vasco Núñez de otros mayores delictos que el que había cometido contra él, conviene saber, las matanzas que había hecho y hacía en los indios que estaban seguros en sus casas y tierras, sin ofendelles; pero de Anciso no es de maravillar, pues fué al principio tan culpado como él. ¡Mas, de los del Consejo, que eran obligados a lo saber, que quisiesen castigar a Vasco Núñez por haber sido causa de la muerte de Nicuesa y de diez o once que perecieron con él, y tuviesen por agravio grande y lo condenansen a pagar las costas y pérdidas de hacienda, que Anciso había incurrido por su causa, y no advirtiesen a las tiranías y estragos de muertes y captiverios, robos e infamia tan escandalosa de la fe y religión cristiana, que hacía y causaba él y los que con él andaban en aquellas tantas y tan inculpables gentes! Ya queda en algunos lugares arriba dicho cuán culpables los del Consejo de los reyes siempre fueron cerca de esta materia de los indios, por cuya ignorancia todos los daños y males perpetrados por los españoles procedieron, y por consiguiente, ninguna duda se debe, si no me engaño, tener, que no sean de todos ellos culpados y reos.

CAPITULO XLVI

[*Que contiene de las conformidades que tenían los españoles y Vasco Núñez de Balboa.*]

Después de partidos del Darién los procuradores Caicedo y Colmenares y hechos a la vela, porque la conformidad y compañía que no está fundada sobre amistad de Dios, especialmente la de los avaros y cudiciosos, y mucho más de los tiranos, ladrones y opresores de hombres, como eran aquéllos, no puede perseverar tiempo mucho, por esto, en los que quedaban en el Darién comenzaron a nacer grandes contenciones y discordias, porque así lo permitía Dios para los castigar con todo género de infortunios.

Bartolomé Hurtado, que era muy allegado y favorecido de Vasco Núñez, presumía con su favor de maltractar a los otros que no tenían de sí menor estima y presumpción, por lo cual era a todos o a los más muy odioso, y por él desamaban al Vasco Núñez; por manera que, tomando por caudillo a un Alonso Pérez de la Rúa, que debía ser de los que más sentían o pretendían los pundonhonores, acordaron de prender al Vasco Núñez y quitalle la presidencia que tenía sobre ellos, y al Bartolomé Hurtado, como principal contendor. Pero Vasco Núñez, que siempre vivía con todos regatado, dióse más priesa y prendió al Alonso Pérez, que habían tomado para que los capitanease. Toman luego los conjurados sus ar-

mas para por fuerza venir a libertallo. Sale luego Vasco Núñez, con los que pudo recoger de los amigos que aún no lo habían dejado, con las suyas a la plaza. Estando para darse unos con otros y hacerse pedazos, no faltaron algunos de ambas partes que más cuerdamente la cosa considerasen, diciendo que por qué querían matarse unos a otros, estando en la tierra que estaban, pues, por vencedores que los de cualquiera de las partes fuesen, habían de ser luego de los indios muertos y acabados; y así no rompieron aquel día, por concierto jurado que hobo que soltase Vasco Núñez a Alonso Pérez, y no pasase la reñilla más adelante. Pero como andaban sin Dios, según sus pecados tan grandes, díjose que no depusieron el odio que se tenían, ni guardaron el juramento, al menos la una parte, lo cual quebrantado, acuerdan de prender otro día los contrarios a Bartolomé Hurtado, puesto que, por algunos medianeros que hobo, aquel día lo soltaron.

No paró aquí la maraña de su ceguedad, porque aquél, cuya voluntad en todo seguían, andaba solícito para que se matasen; acordaron de prender al Vasco Núñez alegando por causa que no repartía, según los merecimientos de cada uno, el oro y los esclavos que robaban y captivaban, y para tomalle diez mill castellanos que estaban por partir e repartirlos entre sí, según la orden que les parecía ser justificada. Fué de este propósito Vasco Núñez avisado, y, so color de ir a caza, se salió del pueblo aquella noche, con confianza que le acudirían los que en las partes solía mejorar; y sucedióle así, porque tomados los diez mill castellanos, repartiéndolos de la manera que a ellos pareció que se habían de repartir, dando a algunos de la gente menuda más de lo que parecía convenirles, y a los de mayor calidad o presumpción, menos de lo que a su parecer pertenecerles estimaban. Desto quedaron aquéllos corridos y afrentados; y así, llaman a Vasco Núñez, y júntanse con él todos armados, con clamores y juramentos que habían de matallos; van a ellos y prenden al Alonso Pérez y a un bachiller Corral y a otros principales, y échanlos en la fortaleza, donde los tuvieron bien aprisionados.

Estando en estas baraúndas y confusiones cada día para matarse, llegaron dos navíos con ciento y cincuenta españoles y de bastimentos cargados y por capitán dellos un Cristóbal Serrano, que desta isla de Almirante y los jueces por socorrerlos les enviaron.

Envió, según se dijo, el tesorero Pasamonte a Vasco Núñez una provisión de capitán general de toda aquella tierra, porque diz que tenía poder del Rey para constituir capitanes y gobernadores en la tierra firme, según que él determinase. A mí es difícil esto creer, que tan presto y tan a la clara el Rey quisiese al Almirante y a sus privilegios perjudicar, y, por otra parte, no me maravillo que así fuese, según el Rey que fué siempre a las cosas del Almirante poco aficionado, y según el Pasamonte y los jueces y oficiales desta isla y los que estaban cabe el Rey trabajaban de deshacer al Almirante, no sé por qué, cierto, sino por sus intereses particulares y porque no querían recognoscer superior, sino ser ellos los que aquesta isla y las demás tierras destas Indias mandasen y gozasen. Porque, en la verdad, no pertenecía a ninguno constituir capitán ni gobernador sino al Almirante, por sus privilegios tan dignamente al principio por su padre ganados, al menos por aquel tiempo, pues hasta entonces no se había tomado resolución en lo que tocaba a su estado, y fué manifiesto haber sido su padre por el comendador Bobadilla, de hecho, de su posesión despojado.

Fué inestimable el gozo y placer que Vasco Núñez recibió de verse ya con autoridad del Rey o de quien su poder tenía, por capitán general sublimado, porque hasta entonces, por fuerza y por mañas tenía la superioridad sobre los españoles usurpada. Fué lleno su gozo, según sus buenos deseos de ir a robar e inquietar y sojuzgar las gentes de aquellas tierras, venirle gente y mantenimientos de nuevo, para mejor poder proseguir lo comenzado. Con este gozo y alegría, que de este socorro y

favor y ayuda recibió Vasco Núñez, con poco que le rogaron que por albricias los presos soltase, lo concedió, y fueron sueltos y reconciliados con él los que le querían mal; no sabré decir si la reconciliación era ficta o de verdad, porque los hombres mundanos y que andan en pecados, no teniendo paz con Dios, *pocas veces la* suelen tener dentro de sus corazones, por más que la finjan y la quieran en la exterior conversación mostrar.

Luego, desde a pocos días, según creo, se le aguó a Vasco Núñez aquel grande placer que con su capitanía general y con lo demás hobo, y, por ventura, le vino en aquellos mismos dos navíos por vía desta isla, porque por aquellos tiempos no había quien desde Castilla a la tierra firme derecho navegase; fué avisado, o por Zamudio, el que dejimos haber ido por procurador a Castilla cuando fué Anciso, o por cartas de otras personas, cómo el Rey estaba contra él indignado por las quejas *que dél dió* Anciso y *por la muerte* de Nicuesa, y que lo había condenado en los intereses y gastos, etc., por manera, que con aquellas nuevas tuvo buen tártago; y así, desde adelante, anduvo más temeroso de su caída y con mayores cuidados que tenía de antes, temiendo cada día venir de Castilla quien lo depusiese de su estado y lastimase.

CAPITULO XLVII

[*Que contiene del trabajo que ponía en descubrir la mar del Sur Vasco Núñez de Balboa, y de lo que le sucedió en el camino.*]

Con estos pensamientos, que poco reposo le causaban, y como hombre que era de mucho ánimo, determinó de se aventurar a acometer la empresa de ir a buscar la otra mar y las riquezas que antes y después della se le habían notificado, cosa por entonces tenida (y con razón, pues se le había dicho ser *necesarios mill*), por *muy* ardua, para que si saliese con prosperidad de la jornada, se le contase por servicio grande al Rey e por él le perdonase lo pasado; y si, por el contrario, muriese en la demanda, sería suelto de sus temores y cuidados temporales, aunque del juicio divino no quedaba muy privilegiado. Con este propósito eligió de los españoles que en la tierra estaban y de los que había traído en los dos navíos Cristóbal Serrano, hasta ciento y noventa hombres, los que le pareció ser más varones y *para sufrir mayores trabajos*, y un bergantín y diez canoas bien capaces, donde consigo los embarcó, con la comida necesaria para por la mar, y armas de lanzas, espadas, ballestas, rodelas y algunas escopetas, y la principal y que más brava y cruel guerra siempre hizo a los indios desdichados, [que] es los perros bravos amaestrados; déstos llevó no sé cuántos. Salió en principio de setiembre de quinientos y trece, y *muchos* indios de los que tenían por esclavos para que les llevasen las cargas, porque sin éstos no saben nuestros españoles en estas Indias andar un pao.

Fué por la mar hasta la tierra del rey Careta, que tenía por amigo y le había dado su hija, creyendo que la casaba, como arriba queda declarado. Careta le recibió como de antes, haciéndole gran fiesta. Dejó allí el bergantín e las canoas, y toma el camino de tierra y sierras o montes hacia la tierra de Ponca, *con gente que* Careta le dió que le acompañase.

El rey Ponca, que siempre tenía sus espías y recaudo, así como supo que subían sus montañas los españoles, acógese a su fortaleza acostumbrada, conviene a saber, escondiéndose por lo más secreto que en toda su tierra hallaba. Envíale Vasco Núñez mensaje que fuese su amigo, como lo era Careta, que lo asegurasen y le prometiesen de su parte que no recebiría ningún daño; que fuese su amigo, como lo era Careta, *dende adelante*. Acordó de se poner a sus manos, por no andar el triste fuera de su casa y señorío desterrado, y así vino; y porque sabía que la mejor causa de querello bien los españoles era traelles oro, que tanto ellos amaban, trújole obra de ciento y diez pesos de oro, que no tenía más, diciendo que todo lo que tenía, el año pasado

se lo habían ellos tomado; bien se puede aquí creer que si tuviera muchos millones que no los dejara en casa, pues venía a ponerse en sus manos con miedo y con temor si le habían de guardar la palabra. Rescibióle Vasco Núñez y los demás con mucha alegría y con mejor gana que si les diera mucho oro, por dejar las espaldas seguras, prosiguiendo su viaje. Dióle Vasco Núñez muchas cuentas y espejos y cascabeles, y, lo que más los indios siempre preciaron y precian, hachas de hierro, las cuales hallan, para sus ejercicios y hacer sus casas y cortar madera y otras obras, como lo son, más que otra cosa aparejadas.

Hecho amigo Ponca, pídenle guías y gente que les lleven las cargas para subir las sierras y pasar adelante; dales Ponca todo lo que pidieron y mantenimiento de todo lo que tenía muy a la larga. Comienzan su camino por las montañas altas, y entrando en el señorío y distrito de un gran señor llamado Quarequa, el cual hallaron aparejado para resistilles, porque, como la fama de los españoles por todas las provincias volaba, cada uno de los señores estaba no descuidado, antes apercibido con sus espías y gente armada para se defender, temiendo que cada día habían de venir a ellos y hacerlos las obras que dellos habían recebido sus vecinos y comarcanos. Este Quarequa les ocurrió con mucha gente de guerra, armada de sus arcos y flechas y unas tiraderas con que arrojaban unas varas tostadas del tamaño de dardos, arma que para en gente desnuda era muy mala, que, como con una ballesta de garrucha, pasarían un hombre de parte a parte; traían macanas hechas de palma, que es como de acero, de que usan, como de porras, a dos manos, puesto que son chatas o llanas.

Con este aparato salieron preguntándoles qué querían o a qué venían, y requiriéndoles que no pasasen adelante; y como vieron que los españoles no acordaban de se volver, muéstrase el señor en la delantera vestido de mantas de algodón, y con él ciertos principales, todos los demás en cueros, y dan en los españoles con gran grita e ímpetu espantable. Sueltan los españoles ciertas escopetas de huego y algunas ballestas que llevaban, de los tiros de las cuales cayeron muertos luego no sé cuántos, y como vieron los pobres indios salir el huego y oyeron el trueno, pensaron que eran rayos y que los españoles tenían poder para con rayos matallos; vuelven apriesa las espaldas, sin quedar uno que huir pudiese, todos tan espantados, que no creían sino que los nuestros eran diablos. Van tras ellos, sueltos los perros, como tras una grey de ovejas o carneros, y a cuchilladas, a unos cortaban las piernas y desjarretaban, a otros los brazos, a otros alcanzaban y cortaban las nalgas, a otros a estocadas pasaban de parte a parte, a otros desbarrigaban, y los perros, por su parte, desgarraban y hacían a muchos pedazos. Quedó muerto allí el negro rey y señor, con sus principales que venían señalados, y hasta seiscientos hombres que pudieron alcanzar. Prendieron algunos y llegaron al pueblo, donde captivaron otros y robaron todo lo que valía algo; no supe qué cantidad en él hallaron.

Entre los presos que allí tomaron, fué un hermano del mismo señor, y otros, no sé cuántos, que dizque andaban vestidos de hábito de mujeres, a los cuales, juzgando que del pecado nefando eran inficionados, los mandó luego, sin otra indagación ni juicio, aperrear, conviene a saber, echar a los perros bravos, que, mirándolos y regocijándose como si miraran una graciosa montería, en un credo los despedazaron.

Todas estas obras, que por aquella tierra Vasco Núñez y sus compañeros hacían, era disponer aquellas gentes para que amasen el nombre cristiano y se aficionasen para rescebir la religión cristiana; bien creo que pensaban los pecadores que ofrecían a Dios algún sacrificio agradable, so color que punían o castigaban los quebrantadores de la ley natural, no advirtiendo con su ceguedad cuántas más veces ellos a cada paso la quebrantaban con mayores ofensas de Dios, destruyendo aquellos reinos y tantas gentes en ellos y haciendo heder el nombre de Jesu-

cristo entre aquellas naciones, con sus obras tan detestables, como dellos dijo Sant Pablo. Y que fuera verdad muy bien averiguada que aquellos que traían aquel hábito mujeril era por aquel pecado, ¿quién hizo juez a Vasco Núñez, o con qué autoridad se constituyó alcalde en señorío y jurisdicción ajena, siendo el súbdito de aquellos naturales señores por estar en su tierra, y que de justa justicia, por sus tiranías, invasiones y robos tan universales y por toda ley natural, divina y humana, dañados, si fuerzas tuvieran, podían hacerlos cuartos y tajadas? Cuanto más que aun traer algunos aquel hábito podía ser por otra causa, sin pensar en cosa del pecado nefando: esto parece poder haber sido, por lo que refiere Galeno sobre Hypocras, en el tractado *De aere et aqua*. Cuenta Galeno allí, que muchos de los scythas, naturales de Scythia, región última de Europa, porque hay otra en Asia, son como eunucos, inhábiles para ser casados, por lo cual hacen todos los oficios de las mujeres, así en hablas como en obras, y llámanlos afeminados oficios, digo, no de vicios, sino honestos, los que las mujeres hacen, a los cuales adoran y reverencian los vecinos de aquella tierra, temiendo no les acaezca el mismo defecto que aquéllos padecen. Aquel defecto atribuyen a Dios o a la voluntad de Dios por sus pecados. La causa de venir a caer en él, dice Galeno que le parece ser la vieja y continua costumbre que tienen de andar a caballo, porque les vienen ciertos dolores, y de traer las piernas siempre colgadas hácense algo cojos, y, creciendo la cojedad, encogénseles las chuecas de los pies o desencájanseles, para cura de la cual, sángranse de ambas a dos venas detrás de las orejas, y, por mucha sangre que les sale, sucédeles flaqueza, y luego tras ella el sueño. Habiendo dormido, algunos se levantan sanos y algunos no; y porque las venas detrás de las orejas son de tal naturaleza, que sangrándolas causan esterilidad, de aquí es que, cuando quieren tener la secreta conversación con sus mujeres, se hallan estériles; y la primera vez pasan pacientemente, pero a la segunda o a la tercera creen haber ofendido a Dios, y, por consiguiente, ser su voluntad en aquello de castigarlos. Luego, dice Galeno, que se visten trajes o vestidos de mujeres y confiesan públicamente ya no ser hombres, sino afeminados hechos, y, por tanto, se pasan al consorcio de las mujeres para ejercer los oficios y operaciones mujeriles con ellas. En este daño e inconveniente incurren los más nobles y más ricos principalmente, por causa de andar a caballo más a la contina; pero los pobres y de baja suerte que no alcanzan los caballos, en tal oprobio nunca se vieron. Todo esto es de Galeno. Luego posible cosa fué, que no por fin de cometer aquel vicio nefando se usase traer los hombres hábito de mujeres por aquella tierra firme, y, por consiguiente, haber ofendido gravísimamente a Dios Vasco Núñez y sus consortes, aperreando aquellos indios por aquel título, aunque tuviera jurisdición y fuera competente juez, cuanto más que no lo era sino súbdito, él y todos los que con él iban, de aquel cacique y señor de aquella tierra, como queda dicho.

CAPITULO XLVIII

[*Cómo Vasco Núñez descubrió la mar del Sur, y de lo que le acaeció.*]

Ya iban algunos de los españoles de hambre y cansancio enfermos, a los cuales dejó Vasco Núñez allí, en el pueblo del cacique y señor Quarequa, y pidióles gentes de guía y para llevar sus cargas, para despedir algunos de los de Ponca, y con esto comienzan a proseguir lo que les restaba para llegar a la cumbre de las sierras, de donde la otra mar del Sur decían que se había de ver.

Habría, desde el pueblo del cacique Ponca hasta la dicha cumbre de aquellas montañas andadura de seis días, como cuarenta leguas, y no pudieron llegar a ella sino en veinte y cinco días, por la aspereza de la tierra y porque siempre padecían penuria de comida, y el poco descanso que de contino tenían.

Finalmente, llegaron a la cumbre de las más altas sierras a 25 días de sep-

tiembre del dicho año de 1513, de donde la mar del Sur se parecía. Avisaron los indios de Quarequa, un poco antes que a la cumbre subiesen, a Vasco Núñez, cómo estaban ya muy cerca: manda que todos allí se paren y asienten; sube él solo en la cumbre de la sierra, y vista la mar del Sur, da consigo luego en tierra hincado de rodillas, y alzadas las manos al cielo da grandes alabanzas a Dios por la merced tan grande que le había hecho en que fuese el primero que la descubriese y viese; llama con la mano a toda la otra su gente; vienen todos, torna él otra vez a hincarse de rodillas y a repetir las gracias a Dios de aquel beneficio; lo mismo hacen todos ellos. Los indios que llevaban estaban todos atónitos viendo el regocijo y alegría dellos. Comienzan luego a encarecer las buenas nuevas que le había dado el hijo del rey Comogre, y prometíales a todos gran felicidad y riquezas, diciendo: "Véis aquí, señores y hijos míos, cómo se van cumpliendo nuestros deseos y el fin de nuestros trabajos, y dello debemos estar ciertos, porque así como ha salido verdad lo que el hijo del rey Comogre nos certificó desta mar, que nunca tal pensamos ver, así tengo por cierto que se cumplirá lo que nos dijo de haber incomparables tesoros en ella; y Dios que nos ha ayudado y su bendita Madre, a que hasta aquí llegásemos y la viésemos, nos favorecerán para que todo lo que en ella hobiere gocemos." Todos se holgaban de oíllo y todos creían y esperaban lo mismo, porque todos estaban con aquel pío de ser ricos, y no era de todos más de un fin, que era su grande cudicia.

Comienza luego a tomar por fe y testimonio cómo, en nombre de los reyes de Castilla, tomaba posesión de aquella mar y de todo lo que en ella había, y en señal de posesión corta árboles, hace cruces, allega piedras y amontona muchas dellas; en árboles grandes, con un cuchillo, escribe el nombre de los reyes de Castilla. Cura luego de descender las sierras abajo y descubrir lo que por ellas y en la costa de la mar había; supo que cerca de allí estaba la población o poblaciones de un otro señor, llamado Chiapes, y que tenía mucha gente. Fué siempre sobre aviso, y porque no menos los estaba el Chiapes, por las nuevas que de los nuestros tenía, salióles al camino con mucha gente de guerra a resistilles, haciendo fieros como se ven tantos en número y a los nuestros tan poquitos, hasta que por experiencia, con daño grande suyo, saben cómo cortan nuestros cuchillos. No por eso huyen ni se retraen los nuestros, antes, lo primero, saludáronlos con las escopetas y ballestas y luego sueltan los perros. Como los indios vieron el fuego que salía de las escopetas y oyeron los truenos que retumbaban por aquellos montes y el hedor de la pólvora y piedra zufre, y que parecía que les salía todo de las bocas, no pensaron sino que se les abrían los infiernos; y vistos de sí mismos los caídos muertos y los perros que destripaban a los que acometían, vuelven las espaldas todos por salvarse, cada uno huyendo cuanto más podía. Siguen los españoles tras los perros, matando algunos de los que alcanzaban, para pagar las primicias de su evangelio, puesto que no todos los que matar pudieran, porque por entonces no pretendían matar muchos, sino prender, para por medio de los presos hacer amistad con el señor Chiapes, porque no se impidiese su camino que llevaban de descubrir lo que por aquella costa y mar había.

Llegan al pueblo, y de los muchos que prendieron soltaron algunos, que fuesen por mensajeros al señor, y con ellos algunos de los que del señor que quedaba atrás. Quarequa, traían, avisándole y asegurándolo de no hacelle más mal, con que fuese su amigo, porque, de otra manera, que le hiciesen cierto que ni él ni cosa suya quedarían vivos. El cual, temiendo que no le echasen rayos, truenos, ni relámpagos por la boca para consumillos, como tenían creído, acuerda de venir y ponerse en manos de sus tan molestos enemigos. Trujo consigo cuatrocientos pesos de oro, que no

debía de tener más, porque puesto que lo había por aquella tierra, pero como hacían poco y ningún caudal dello, no curaban de propósito sacallo, si no era acaso. Rescibiólo Vasco Núñez y todos muy graciosamente, y dióle de las cosas de Castilla que tenía, contezuelas de vidrio, espejos, cascabeles, tiseras y hachuelas.

Despidió de aquí Vasco Núñez los indios que traía del pueblo de atrás y del señor Quarequa, dándoles de las mismas cosillas, con que fueron, aunque mal pagados, contentos, y envió a llamar los españoles que allí habían quedado mal dispuestos. Entretanto que venían estuvo en aquel pueblo de Chiapes con él, haciendo y rescibiendo buen tractamiento, y envió desde allí a descubrir la costa de la mar y lo que había por la tierra a Francisco Pizarro y Juan de Escaray e a Alonso Martín, de Don Benito, con cada doce hombres, mayormente que buscasen caminos que a la mar saliesen por más cerca.

El Alonso Martín acertó con el camino más breve, y a los dos días llegó donde halló tres canoas en seco y no vido ninguna mar; y estando considerando cómo aquellas canoas estaban tan dentro de la tierra sin agua, llega el agua de la mar de presto y levanta las canoas en alto un estado o poco menos; la causa es porque por aquella costa cresce y mengua la mar cada seis horas dos o tres estados, de manera que los navíos grandes quedan en seco, y no parece agua de la mar por buena media legua. Visto las canoas nadar, entra luego el Alonso Martín en una dellas, y dice a sus compañeros: "Sedme testigos, cómo yo soy el primero que en la mar del Sur entra"; otro, llamado Blas de Atienza, hizo lo mismo, y dijo que fuesen testigos que él era el segundo que aquello hacía. Tornaron luego a Vasco Núñez con las nuevas, con las cuales hobieron todos regocijo nuevo.

Venidos los españoles que dejó en Quarequa, ruega Vasco Núñez al señor Chiapes que vaya con él y lleve consigo parte de su gente; place a Chiapes hacelle compañía, y dejando en su pueblo parte de los españoles que no tan bien, por su cansancio e indispusición, podían ir, llega Vasco Nuñez y Chiapes, con ochenta españoles y muchos indios, a la mar, y métese hasta los muslos en ella con una espada y una rodela; toma luego testigos y pide testimonio, cómo ve y toca con su persona y toma posesión de todo aquel mar del Sur y de todo lo que a ella pertenecía en nombre de los Reyes de Castilla, y que esta posesión defenderá contra todos los que la contradigan, y hace para esto muchos actos y diligencias.

Tomó nueve canoas, que debían ser de Chiapes, y pasa un gran río para ir a la tierra y pueblos de otro señor llamado Coquera, la media luenga. Este, sabido que iban los españoles a su tierra, sale con toda su gente a les resistir; el cual llevó, como los de atrás, en la cabeza: matáronle alguna gente, y él con los demás toman su ordinario remedio. Envía Vasco Núñez algunos de la gente de Chiapes, amonestando que venga a ser su amigo, si no, que hará en ellos lo que en los [otros] suele. Hicieron los mensajeros chiapenses su mensaje fielmente, loando a los españoles de buenos y que no querían sino oro y tener a todos por amigos; que viniese a ellos sin miedo, porque así lo habían hecho su señor Chiapes y los otros señores de aquella tierra, y que si no lo hacían padecerían gran peligro, porque eran los cristianos invictísimos, etc. Bien habían entendido las cualidades de los nuestros y cuán seguros creían que los tristes estaban de la bondad y justicia de los nuestros, aunque en el fin dellos no iban muy aviesos. Finalmente, hizo Quaquera (*sic*) lo mismo que los otros, y vino con su ofrenda, que fueron seiscientos y cincuenta pesos de oro, pocos más o pocos menos. Rescibióle Vasco Núñez con mucho placer; dale de las cosas de Castilla, como a los primeros; ofrécenle amistad y paz (puesto que se les tornó a todos en la de Judas), y los cascabeles y cuen-

tas que les daban, en cebo de anzuelos y carne de buitrera.

CAPITULO XLIX [1]

Dejado así el rey Quaquera contento, tornáronse al pueblo de Chiapes, donde holgando algún día, no se les cocía el pan, en especial a Vasco Núñez, que no podía estar quieto. Deliberó de ir a descubrir algo por la mar, un golfo que por allí parecía entrar mucho en la tierra, especialmente.

Desque Chiapes vido su determinación, persuadíale y rogábale mucho que no lo hiciese por entonces, porque era muy peligroso navegar por aquella mar en aquel tiempo, y señalaba tres meses del año, conviene a saber: otubre y noviembre y diciembre. Pero Vasco Núñez no por aquellos miedos y peligros se detiene, diciendo que Dios los había de ayudar, porque de aquel viaje había de salir mucho servicio a Dios y augmento de su fe, por los tesoros grandes que se habían de descubrir, para que los reyes de Castilla hiciesen guerra contra infieles. Su grande ambición y cudicia envolvía y aburujaba con el servicio de Dios, que nunca pretendió, sino hacerse a sí, de sangre de hombres inocentes, rico. El cacique Chiapes, porque no pareciese que no le guardaba toda fidelidad, como buen amigo, aunque sabía el peligro en que se ponía, todavía quiso acompañalle y seguillo.

Embarcáronse Vasco Núñez y Chiapes y ochenta españoles de los más sanos de todos los que tenía; los demás déjanlos allí en las nueve canoas dichas, y para remallas y ayudar en todo lo que se ofreciera, muchos indios. Y porque entraron en el golfo susodicho día de Sant Miguel, que es a veinte y nueve de setiembre, púsole aquel nombre, como hoy lo tiene.

Sucedió luego, en entrando, apartados algo de tierra, tan grandes olas y tan bravas que Vasco Núñez, por haber tomado el consejo de Chiapes, renunciara todas las riquezas del mundo que tuviera. Fué grandísima ventura todos no perderse, y los indios, que suelen nadar como peces, mostraban más el peligro en que se vían, por las muchas veces que sabían peligrar en aquel golfo por experiencia; y este miedo que mostraban los indios causaba a los españoles mayor desconfianza de su buena suerte. La causa de andar la mar en aquel golfo sin que haga viento tan brava e inquieta, es las muchas isletas y arracifes o peñascos que hay en él.

Tomaron por remedio los indios, como maestros en aquello, que se juntaran unas canoas con otras y atáronse con cuerdas, porque atadas no se trastornan tan fácilmente. Llegáronse al reparo de una isleta y saltaron en tierra, ligando las canoas o a las peñas o a algunos arbolillos mariscos que allí crescen, donde estuvieron toda la noche con muy poco menos tormento que si luego vieran la muerte. Y no estuvieron muy lejos della, porque creciendo la mar, cubrió toda la isleta como si no hobiera en ella tierra o peñas, y ellos en el agua hasta la cinta o poco menos. Venido el día y tornando a bajar la mar, van a ver sus canoas, de las cuales hallan algunas hechas pedazos, otras abiertas por muchas partes y todas llenas de arena y de agua salada, y en ninguna hato ni comida de todo lo que en ellas tenían hallaron. No hay mucho aquí que dudar de cuánta miseria, angustia y tristeza estarían llenos y sobrepujados. Viéndose así tan cercanos a del todo perecer, comenzaron a socorrerse, desollando cortezas de los arbolillos marinos que allí estaban, y majándolas, y con ellas y con hierbas tapaban y tupían las hendeduras de las canoas que no estaban del todo quebradas, y, como mejor pudieron, tornaron a se embarcar con muy grande peligro y padeciendo terrible hambre.

Van en demanda de la tierra de un señor llamado Tumaco, que estaba en un rincón del mismo golfo; y éste hallaron para resistilles aparejado. El

[1] Déjese blanco aquí para el sumario. — *Nota al margen, de letra de Las Casas.*

cual les dió una batalluela, de las que los desnudos, donde no tenían hierba ponzoñosa, solían dar; venciéronlo, aunque flacos de hambre, y ahuyentáronlo como a los de atrás, quedando los que alcanzaron, por los perros y con las espadas, hechos pedazos, y el mismo cacique bien descalabrado. Envió luego el cacique Chiapes mensajeros de su gente al Tumaco, avisándole de la fortaleza de los españoles y cuán crueles eran contra los que no se les daban, y cuán bien trataban los que tenían por amigos, como hacían a él y a los otros señores que quedaban en los caminos por donde venían. No había Chiapes aún experimentado el tractamiento que después le hicieron, y cómo no era oro todo lo que relucía en los españoles, y cómo habían todos de perecer en las minas y en los otros trabajos en que los pusieron para hacerse ricos y por ello sacalles la sangre.

Tumaco no quiso ser persuadido de los mensajeros de Chiapes, y, cierto, en su seso estaba. Tórnale a enviar otros mensajeros, o otra vez los mismos, avisándole como amigo, porque tuviese por cierto que si no venía, no se podía escapar de sus manos, donde sería cruelmente muerto y todo su señorío disipado, y todo lo demás que pudo envialle a decir, para movello le significaron. En fin, convencido de las razones y temores que le pusieron, acordó de sacar de la necesidad virtud; pero él no quiso venir, mas envió su hijo; al cual Vasco Núñez recibió muy bien y creo que le dió una camisa y otras cosillas, y tornólo a enviar a su padre, amonestándole que le dijese todo el mal y bien que podían los españoles hacerle; por eso, que no tardase ni porfiase a perseverar en no querer venir a ser su amigo. Viendo Tumaco que así habían tractado a su hijo, creyendo que así sería todo y siempre, al tercero día determinó de venir, bien acompañado de su gente y principales, pero no quiso traer consigo nada que ofreciese para la lámpara que tanto ardía y aquella ofrenda deseaba. Recibióle con mucha fiesta Vasco Núñez y los demás, y aseguráronlo mucho; hablóles Chiapes, loando mucho a los españoles, que eran buenos amigos, y que era razón de los abrigar y ayudar, pues eran extranjeros y estaban en sus tierras, y otras cosas para lo atraer a la confianza y amistad de los cristianos. El, así aplacado y confiado por las palabras de Chiapes y por la conversación alegre que experimentaba, envió de la gente que consigo trujo ciertos criados a su casa, los cuales trujeron ciertas joyas de oro, que pesaron seiscientos y catorce pesos de oro y, lo que más valía y más se estimó y con razón, trujeron docientas y cuarenta perlas gruesas muy preciosas, y de otras menudas, muchas. Desque Vasco Núñez y todos las vieron, no se podría encarecer el alegría y regocijo que tuvieron, creyendo que ya se les acercaban las riquezas inmensas que el hijo del rey Comogre les había denunciado, por lo cual se tenían por los más bienaventurados del mundo y daban ya por bien empleados todos sus trabajos, que no eran mucho menores que infernales. Las perlas grandes, como dije, eran de mucho valor, salvo que por echar los indios en el huego las ostias donde ellas están, para las abrir, salían ahumadas y no tan blancas como ellas lo eran y son de su natural. Después, el tiempo andando, enseñaron los españoles a los indios cómo abriesen las ostias sin huego, más aína y con más cuidado y continuación que la doctrina cristiana, porque no viene alguno dellos por aquel fin acá, y esto, cierto, creo, por lo que habemos largamente visto, que lo podemos afirmar sin pecado.

Pues como viese Tumaco que tanta fiesta se hacía por las perlas y que todos dellas se admiraban, por mostrar ser liviandad y que él las tenía en poco, envió luego ciertos indios, mandándoles que fuesen a pescar más, los cuales se dijo que trujeron, desde a cuatro días, dellas tantas que pesaron doce marcos. Todo esto era materia para que los nuestros no pudiesen tragar la saliva del gozo, tanto les crescía la esperanza de su desideratísima felicidad. Todos los españoles y indios estaban en grandísimo regocijo; los españoles,

por los argumentos que juzgaban serles todo aquello de su bienandanza, y los indios, mayormente los caciques, por el amistad de los cristianos, creyendo que aquélla les había de durar y que los españoles estimaban en mucho el oro y perlas que ellos tenían en nada, y que se contentaran con lo que les daban y no quisieran dellos más; y mayormente se holgaba Chiapes por haber sido medianero de la paz y amistad de Tumaco y los cristianos.

Certificaron Chiapes y Tumaco a Vasco Núñez estar una isla distante de allí obra de cinco leguas, según por señas señalaban, dentro en aquel golfo, donde señoreaba un rey, gran señor, en la cual había gran multitud de ostias muy grandes, en las cuales se criaban perlas tan grandes como aceitunas, y como habas, según por señas significaban. Oído Vasco Núñez de la isla y de la riqueza de las perlas, no podía caber en sí por la excesiva alegría: dice que luego quiere pasar a ella, que aparejen las canoas; los dos caciques amigos le ruegan que no se ponga en aquel peligro en tal tiempo, que lo deje para el verano, cuando la mar está en sosiego, y entonces podrá ir a su placer y alcanzar complimiento de su deseo y que para entonces ellos con su gente le acompañarían. Temió Vasco Núñez no le acaeciese lo que de antes había padecido en la isleta, y así tuvo por bueno el consejo de aquellos caciques, sus amigos.

Díjose que aquel cacique Tumaco dió nuevas a Vasco Núñez, cómo por aquella costa en adelante, señalando hacia el Perú, había grande cantidad de oro, y ciertos animales sobre que ponían sus cargas las gentes della, y que de barro hizo una figura como las ovejas de aquella tierra, con el pescuezo que tienen, que parece propio de camello; estaban los españoles admirados: dellos decían que mentía, dellos pensaban si eran camellos, dellos si eran ciervos o dantas, que las hay en muchas partes de la tierra firme, que son como terneras chequitas, pero difieren porque tienen las piernas muy chicas, cuasi un palmo del suelo y creo que carecen de grandes cuernos. Y éste fué el segundo indicios que Vasco Núñez alcanzó de las riquezas y estado del Perú.

CAPITULO L

[De cómo se despidió Vasco Núñez de los caciques a la vuelta del mar del Sur.]

Con todas estas tan nuevas nuevas cargado de larguísima esperanza de las riquezas de oro y perlas que esperaba descubrir el verano venidero, y que nuenca gozó, aunque las había mayores que jamás fueron imaginadas ni soñadas, Vasco Núñez acordó, muy contento y alegre y triunfante, volverse al Darién. Despidió allí los caciques Chiapes y Tumaco, que se quedaron muy enhorabuena, dándoles las gracias por lo que por él y los suyos habían hecho, y en especial a Chiapes, que más con él había trabajado y más seguídole; y abrazándolos, y ellos a él (mayormente Chiapes lloró mucho apartándose dél, porque, cierto, comúnmente los indios aman a los que no les hacen mal), y con alguna muestra de querellos bien de veras, dejó con él los españoles que estaban mal dispuestos y flacos, encomendándoselos tuviese cargo dellos, hasta que estuviesen buenos y pudiesea irse tras él. Dióle todos los indios que hobo menester, que le llevasen las cargas y acompañasen hasta donde quisiese servirse dellos.

Fueron por otro camino que habían venido, y aportaron a la tierra y señorío de un otro cacique llamado Teaothan. Este, sabido que iban y las obras que hacían a las gentes donde llegaban, si no le salían a rescebir, e como no tuviese fuerzas para les resistir, acordó salirles de paz al camino y hacelles todo el rescibimiento de amistad y benevolencia y acogimiento y servicio en su pueblo que les fué posible. Trujo ante sí consigo su presente, que ofreció a Vasco Núñez: mill castellanos de oro en piezas labradas por muy lindo arteficio y docientas perlas muy finas, puesto que algo turbias por haberlas sacado de las conchas o ostias al fuego. Dióles abundantemente de comer de todo lo que tenía y hospedóles en todo

lo que pudo, como si fueran sus deudos y amigos, y a toda la gente que de Chiapes traía. Rogó a Vasco Núñez que diese licencia que se tornasen a su tierra los chiapenses, porque estando en su casa no les había de faltar cosa de lo que tuviese. Fué así, e mandóles dar comida para su camino.

Holgáronse allí con Teaothan dos o tres días, y porque el camino para el Darién desde allí era despoblado mucha parte, y de altísimas y estériles sierras, donde había muchos tigres y leones, proveyóles de mucho bastimento, bizcocho y pescado salado y otras cosas y mucha gente que les sirviese y llevase las cargas, y hombres de sus principales, y con ellos por capitán, para que mandase y ordenase a todos por el camino, el mayor y más amado hijo que tenía, mandándole que no se apartase de los españoles un credo, ni se volviese ni él ni hombre de los que con él iban, sin voluntad y mandado de Vasco Núñez.

Guiaron su camino los indios por la tierra de un otro señor, mayor que todos los que atrás quedaban, que debía de ser enemigo dellos, del cual justa o injustamente se quejaban, y quisieran, por ventura, que los españoles a quienes tenían ya por invencibles, hicieran guerra contra él, que Pacra se llamaba. Este Pacra, gran señor, no osó salir de guerra ni de paz, sino escondióse; y antes que aquí llegasen, subiendo por unas asperísimas sierras, que no tenían por mucha parte del camino agua, padecieron tan terrible sed, que si no fuera por las guías, que apartada del camino, en un rincón de un valle, mostraron una fuente, hombre dellos no escapara.

Llegados al pueblo de Pacra, halláronlo todo vacío de gente, aunque no faltó qué robar, porque tres mill pesos de oro en joyas hallaron. Envió Vasco Núñez mensajeros que por los montes lo buscasen y le dijesen que viniese a verlos sin temor y que sería su amigo, y si no que lo iría a buscar y lo haría echar a los perros que le hiciesen pedazos como había hecho a los demás. Pacra, temiendo su severidad y la ferocidad de los perros, que ya eran temidos por toda la tierra más que los diablos, acordó venir (aunque tarde, porque no osaba), e ponerse en sus manos, habiéndolo asegurado; trujo consigo otros tres señores, que debían quizá ser sus vasallos y con gente acompañado. Era, según escribió Vasco Núñez al Rey, este señor Pacra feísimo de gesto y de todos los miembros diferente de otros hombres, desproporcionado que de vello todos se admiraron. Dijo Vasco Núñez que otros caciques y señores comarcanos, sabido que Pacra había venido a ver a los españoles, vinieron a quejarse dél, que les había hecho muchos agravios, y que por esto determinó de matarlo. Con este acuerdo, primero preguntóle blandamente, como rogándole, dijese dónde se cogía el oro de aquella tierra, que de abundar dello tenía mucha fama; respondió que no sabía; hácele muchas amenazas, dale muchos tormentos: no le aprovechó nada. Preguntado de dónde había habido aquellos tres mill pesos que le tomaron, respondió que ya eran muertos los que sabían sacallo en tiempo de sus padres y suyo, y que después que había crescido en edad, de mandar buscar ni sacar oro había tenido poco cuidado. Hízolo, en fin, echar a los perros con los otros tres señores que habían venido a acompañallo, que los hicieron pedazos, y después de muertos por los perros, hízolos quemar.

Bien es aquí de notar la gran tiranía y ceguedad deste pobre Vasco, que habiéndolo asegurado y venido confiado del seguro, y sin le haber ofendido, dalle tal pago; y también, ¿qué juez era él en el señorío de Poncra [*sic*], siendo por toda la tierra tirano y haciendo a todos los señores della obras de tirano, para cognoscer de las quejas que los otros caciques de Poncra daban? Item, ya que tuviera jurisdición sobre Poncra, a cuya jurisdición era él antes de ley natural subjeto, ¿seguíase que porque los otros de aquél se quejasen tuviesen razón y justicia de agraviarse? Item, ¿qué sabía Vasco Núñez si aquéllos eran sus vasallos, como quiera que fuese gran señor, y por rebelársele o querérsele rebelar, viendo la fuerza de los españoles le

levantaban achaques? Item, ¿oyó en juicio contradictorio a Poncra? ¿Fué convenccido en él después de jurídicamente muy examinada la causa y entendido su lenguaje, de que apenas entendía tres palabras, para que a él y a los otros tristes tres señores, que de su seguridad se fiaron, echase a los perros que los despedazasen? Pero, cierto, harto más injusto e más infelice y más feo parecía y era Vasco Núñez, ante el acatamiento de Dios, haciendo las *injusticias y tiranías e infestaciones* que por toda aquella tierra cometía él y los demás, teniendo el apellido y nombre cristiano, que Poncra, aunque más feo e injusto fuese, dado que los que dél se quejaban dijesen verdad; cuando más que quizá no lo era, y no era Vasco juez para examinallo, ni lo podía, por falta de saber la lengua, examinar, sino el oficio que a él le compitiera por ser cristiano, era ser medianero entre ellos, hacellos amigos y ponellos a todos en paz, lo cual pudiera muy bien hacello y con mucha facilidad.

Después que los españoles que dejó en el pueblo de Chiapes se sintieron en breve dispuestos para caminar, siguieron a Vasco Núñez acompañados con gente y bastimentos de Chiapes; viniéronse por cierto señorío y casa de un otro cacique y señor llamado Bonomiana, la penúltima sílaba luenga. Este, como los vido, rescibiólos con toda alegría y benignidad; hospédalos *como si fueran sus hermanos*; dales en presente dos mill castellanos. Descansados un día o dos, pártense, y el mismo señor, con mucha provisión de comida y muchos servidores, los quiso acompañar hasta ponellos donde Vasco Núñez estaba. Llegado al pueblo de Pacra donde aún estaban, toma a algunos por la mano y dice a Vasco Núñez: "Ves aquí, hombre valiente y esforzado, tus compañeros, los cuales, así como en mi casa entraron, buenos y sanos, te los traigo; el que hace los truenos y relámpagos y nos da los fructos de la tierra y nos mantiene, a ti e a ellos os guerde." Esta sentencia creía que pretendía significar su plática; y cuando decía, alzaba los ojos al sol, por manera que al sol debían tener por Dios o por dador de los bienes temporales. Otras muchas palabras dijo que parecían ser de amor, que aunque no se entendían, en este sonido las interpretaban. Vasco Núñez, como mejor pudo, le mostró referille agradecimiento y muchas gracias por haber hecho tan buen acogimiento y hospedaje y compañía a los españoles; dióle muchas cosillas de las de Castilla, que allí tenía, que él tuvo por gran favor y riqueza. Supo dél muchos secretos del oro de aquellas provincias y de las tierras vecinas, según Vasco Núñez escribió al Rey, entre las cuales debió de tener aviso de las cosas del Perú, según en su carta al Rey encarecía. Despidióle, para que se volviese a su casa y tierra, con grande amor y alegría, quedando ambos confederados en amistad perpetua.

Estuvo reposando Vasco Núñez y su compañía en el pueblo de Poncra, que hizo despedazar a los perros, treinta días, donde se rehicieron y cobraron todos fuerzas, porque todos venían, y los más sanos, de los grandes trabajos y hambres, muchas veces muy deshechos.

Partióse de allí, acompañándoles siempre la gente que traía del cacique Teaocham, que arriba dejimos salirle a rescebir voluntaria y graciosamente. Tomaron la ribera en la mano del río Comogre, del cual tomó el nombre la región y tierra, y el mismo cacique, *cuyo hijo significamos arriba que dió* a Vasco Núñez las nuevas del Perú y de sus riquezas. Subieron unas sierras terribles y aspérrimas, despobladas, si no fueron dos caciquejos paupérrimos que topó en un poblezuelo, que no debían tener labranzas, sino pocas, como hombres muy montañeses. Aquéstos llevó consigo por guías, y tomando de allí algún poco bastimento, yendo de sierra en sierra, sin camino, y a veces por ciénagas donde se sumían, si no iban sobre aviso, fueron tres días con trabajo nunca oído, y algunos de los indios teaochenses, de hambre, cansancio y flaqueza, y también de los españoles, desfalleciendo. Era aquella tierra no andada, porque, aunque había algunos pueblos, no comunicaban

unos con otros, contentándose cada uno con lo que tenía.

Llegaron a un pueblo de un cacique, nombrado Buchebuca, el cual hallaron todo vacío, porque, sintiendo que los *españoles venían*, huyeron él y toda su gente. Envió a buscallo algunos indios de los teaochenses, que todo lo trabajaban y suplían; halláronlo por los montes o sierras escondido; asegúranlo de parte de los españoles; respondió que él no había huído de miedo, sino de *vergüenza y tristeza*, por no se hallar con tanto bastimento y comida y aparejo para rescebirlos, según ellos merecían; pero que en señal de amistad y confederación con ellos rescibiesen aquellos vasos y piezas de oro que les enviaba, pidiéndoles perdón porque no podía servirles.

Salieron de aquel pueblo harto desconsolados y hambrientos y con mucha *flaqueza*, porque como eran mucha gente los españoles y los indios, que les traían las cargas y servían por el camino, y no traían acémilas ni carretas para traer los bastimentos, dondequiera que llegaban, puesto que les diesen mucho y cuanto bastimento tenían, como no *podían* los indios llevar más de dos o tres arrobas a cuestas y comían todos dello, en dos días que andaban por despoblado no tenían qué comer.

Viniendo su camino, asomaron ciertos indios por un cerro y hicieron señas que los esperasen, que los querían hablar. Vasco Núñez mandó que todos parasen; pregúntales que qué es *lo que quieren*; *comienzan*: "Nuestro señor Chioriso os envía a saludar, y dice que quisiera mucho que fuérades a su pueblo, por mostraros el amor que os tiene, aunque no os ha visto, por la fama que tenéis de valientes hombres; ha oído decir que hacéis mal y perseguís a los que *hacen* mal a otros, y él tiene un enemigo, gran señor, de quien rescibe mucho daño, y querría que le ayudásedes; éste tiene mucho oro, del cual podríades vosotros gozar; pero mi señor, en señal del bien que os quiere y os desea, os envía estos treinta platos o piezas de oro, prometiendo que os dará muchas más si tenéis por bien de ir adonde él está." Pesaban, a lo que entendí, mill y cuatrocientos castellanos. Vasco Núñez mostró agradecérselo a su señor, dándole esperanzas que algún día iría a visitallo, y envióle ciertas hachuelas de hierro, que por ellas le dieran de oro diez veces más y pensaban que no se les pagaban. Despidiólos muy alegres y ricos con sus hachas y llenos de esperanza que algún día los iría a visitar; y él *con su güeste prosigue por su camino* adelante.

CAPITULO LI

[*De la vuelta de Vasco Núñez de Balboa al Darién.*]

Iban todos tan cargados de oro, que más indios con cargas de oro que con bastimentos y comida ocupaban; pero aunque el oro de su propria naturaleza tiene la virtud de alegrar, la mucha hambre y cansancio que padecían los llevaba tan tristes y atribulados, que consuelo ninguno en su corazón podía entrar. Bien podemos presumir que *si llegaran a un bien proveído* mesón de comida, que ni estuvieran regateando en el precio, ni les faltara de qué lo pagar. Prosiguiendo su camino, llegaron a la tierra y señorío del cacique Pocorosa, el cual luego huyó; pero enviándole mensajeros y asegurándolo que no rèscebiría daño alguno, luego tornó; presentó a Vasco Núñez mill y quinientos pesos de oro y ciertos indios que debía tener por esclavos; Vasco Núñez le dió de sus dijes de Castilla, y algunas hachas, con que lo contentó. Estuvieron allí treinta días teniendo bien de comer, donde rehicieron las fuerzas que traían harto diminuídas y flacas.

Queriendo se partir de aquel pueblo de Pocorosa, y preguntando por el camino, fuéle dicho que había de pasar de necesidad por el señorío del rey Tubanamá, la última sílaba aguda; y éste era el gran señor y a quien temían todos los de aquellas regiones por su *mucho poder y valor*, de quien dió noticia el hijo de Comogre, como

en el cap. [41] hecimos relación. Llamó a todos los españoles Vasco Núñez, y díceles que conviene, antes que Tubanamá tenga noticias dellos, irlo a saltear y prendello, lo cual parecía deberse hacer así al cacique Pocorosa, que era su capital enemigo. Respondieron que se hiciese como le parecía, y que luego se partiesen antes que por alguna vía Tubanamá fuese avisado. Tomó sesenta hombres, los más dispuestos, ligeros y sanos y de mejores ánimos, con cantidad de indios que le dió Pocorosa; los demás españoles, que estaban indispuestos y flacos, dejó allí para que descansasen y recreasen. Partióse Vasco Núñez con sus sesenta, trasnochando, y lo que habían de andar en dos días anduvieron en uno; y así una noche, a la prima, dieron en él que estaba bien descuidado, y lo prendieron. Dijeron que tenía ochenta mujeres; a ellas y a toda su familia que tenía en su casa, que era muy grande, captivaron; el pueblo teníalo muy desparcido, y así como sintieron los españoles, todos huyeron.

La gente que llevaba Vasco Núñez, de Pocorosa, comenzaron a vengarse dél diciéndole injurias y baldones, cuantos sabían y podían, por darle pena. Sabida su prisión por otros pueblos que tenían dél queja, venían y hacían lo mismo y daban a Vasco Núñez quejas dél; respondía que mentían y que por envidia de que estaban llenos, por verlo más poderoso y no poder contra él prevalecer ni sojuzgarlo, le levantaban aquellas mentiras y testimonios falsos, antes había rescebido muchos agravios dellos. Entre aquestas disputas, acusaciones y excusas o respuestas, finge Vasco Núñez que lo quería echar a los perros y mandó a los españoles que lo sacasen fuera, o para echallo, pies y manos atadas, en un gran río que allí era. Llora terriblemente y échase a los pies de Vasco Núñez, allegando que nunca le había ofendido a él ni a los cristianos, antes siempre los tuvo en mucho, aunque no los había visto, estimándolos por valientes hombres y buenos; que por qué a sus enemigos que lo querían mal daba crédito, y para su argumento de la estimación que de los españoles tenía, llegóse a Vasco Núñez, y pónele la mano a la espada diciendo: "¿Quién contra esta macana (o como allí se llamaba), que de un golpe hiende un hombre por medio, desde la cabeza hasta el ombligo, ha de pensar prevalecer, si no fuese alguno que no tuviese seso? Pues ¿quién no amará más presto que aborrecerá tal gente? No me mates, yo te lo ruego y traerte he cuanto oro yo tengo y cuanto pudiere haber." Estas y otras muchas palabras y razones, con abundancia de lágrimas, que todas no se entendían, decía, teniendo ya cuasi tragada la muerte. Macana llamaban en esta isla un arma, de que usaban como de espada en las manos, de palo de palma, que es muy recia, como arriba hemos algunas veces dicho; allí no sé qué nombre se tenía.

Vasco Núñez, no queriéndolo matar, comenzó a mostrarle el rostro un poco alegre, mostrando que se compadecía dél y mandó que lo soltasen. Suelto, mandó luego traer tres mill pesos de oro fino en ciertas joyas, como manillas y ajorcas y otras piezas para ornato de mujeres. Desde a tres días le enviaron ciertos señores, sus vasallos debían ser, por su mandado, seis mill pesos. Preguntado Tubanamá que dónde se sacaba aquel oro, negó que se cogese en su tierra, y que aquello a sus pasos se había traído del río de Comogre, que desaguaba en la mar del Sur. La gente de Pocorosa y otros sus enemigos, que allí habían venido a vengarse dél, afirmaban que mentía, porque todo su reino y señorío era más que otra tierra de oro muy rico; el contrario decía Tubanamá, conviene a saber, que en toda su tierra no sentía que hubiese minas, puesto que algunas veces sus vasallos cogían en los ríos algunos granillos, pero que no hacían cuenta dello, ni ponían cuidado en buscallo, como quiera que para lo sacar grandes trabajos se requiriesen.

Estando en esto, llegaron al pueblo de Pocorosa los españoles que habían quedado en los pueblos de atrás des-

cansando, los cuales traían entre sus hatos y cargas, que les traían los indios, ciertos azadones y bateas y otros instrumentos para inquirir por dónde anduviesen los ríos y lugares en que hobiese oro. Sabido por Vasco Núñez, envió por los dichos instrumentos de sacar oro, y llegaron día de Navidad; el cual, con regocijo corporal y mundano festejado, no les sobrando la devoción de las tres misas que aquel día oyeron, porque de oírlas estaban bien descuidados, luego, el día siguiente de Sant Esteban, fueron con toda su devoción a dar catas por los cerros y arroyos, que es hacer hoyos y probar si sacaban muestra de aquello que tenían por su principal fin e por quien tantos y tales trabajos y peligros voluntariamente tomaban. En las cuales catas hallaron muy buen oro, y entre ello muchos granos como lentejas, señal de haber en la tierra minas muy ricas de oro. De donde creyeron los nuestros los de Pocorosa decir verdad, que con justa razón Tubanamá negaba, porque ya sabía que si en su tierra hallaban oro los españoles, que nunca se irían della, y, por consiguiente, a él y a su gente y a todo su estado les había de suceder mucho mayor mal; también se creía que lo negaba por tener por muy poca cosa y de no estimar aquella cantidad; pero la primera razón es la verdad, y muy entendida en todas estas Indias y a todas las gentes dellas general, conviene a saber, huir siempre de estar cerca de españoles y encobrir las minas de oro, porque ya saben o han oído decir que por el oro los han de consumir y en breve acabarlos.

Cuando se quiso partir de allí, hizo dar otras catas en otros lugares y hallaron mucha mayor señal de ser rica la tierra de oro, por lo cual determinó de hacer, andando el tiempo, dos pueblos, de españoles, uno allí en la tierra de Tubanamá y otro en la de Pocorosa, para dos efectos: el uno, porque hobiese población de nuestra gente para la seguridad del tracto que hobiese de la una mar a la otra, y el otro por tener cerca las minas para gozar de aquel oro, que estimaban ser mucho. Llevóle todas sus mujeres y todo cuanto pudo llevarle y a un hijo suyo, aunque se dijo que el hijo dió de su voluntad, para que conversando con los españoles, supiese su lengua, y quizá por espía, para que de lo que determinasen hacer lo avisase. Dejóle dicho que hiciese coger a su gente mucho oro y se lo enviase y que siempre sería su amigo y bien tractado.

Dieron ciertas calenturas a Vasco Núñez, de los grandes trabajos y hambres que habían pasado; hízose llevar a cuestas de indios en una hamaca. Llegaron al pueblo y señorío de Comogre, cuyo señor viejo era muerto y heredado el hijo mayor, discreto mancebo, que había reprehendido a los españoles cuando los vido reñir sobre las partijas del oro, y dió nuevas las primeras e indicios de la gran tierra y riqueza del Perú. Este rescibió a Vasco Núñez y a los demás con grande alegría y fiesta, donde hallaron harto consuelo y abrigo; presentó a Vasco Núñez dos mill pesos de oro labrado, y él dióle una camisa de lienzo que no tuvo en poco el bueno del señor Comogre.

Después de haber algunos días reposado y recobradas algunas fuerzas los que más pronto se restauraron, y él libre de las calenturas, acordó partirse para el Darién con hartas cargas de oro, que bien creo que pasarían de treinta a cuarenta mill castellanos, los cuales, por entonces, valían y eran más que hoy trescientos mill; la infinidad de lo que de sí después dió el Perú, fué la causa. Dejó mucho encargado a Comogre mandase siempre coger a su gente oro y se lo enviase, porque ésta era dél y de todos los que en aquella cofradía andaban, toda su ansia.

Llegaron a la población del cacique o señor Ponca, de quien arriba, en el capítulo 46, hecimos mención, halló cuatro españoles que salieron del Darién en su busca, para le avisar cómo eran venidos dos navíos, con mucho bastimento, de la isla Española; lo cual oído y habida grande alegría, tomó veinte hombres de los más sanos y mejores peones, y vase al Darién de presto, y

dejó los demás que se fuesen poco a poco. Llegó al Darién a diez y nueve de enero, entrante el año de mill y quinientos y catorce, de donde había salido primero día de septiembre del año pasado de quinientos y trece. Saliéronle a rescebir todos los españoles del Darién, con solemnísima fiesta; pero desque supieron que *había descubierto* la mar del Sur y las perlas, y traía tanta carga de oro y tan ricas perlas, no se podría encarecer la excesiva alegría que todos rescibieron, estimando ser cada uno dellos, de todos los hombres del mundo, el más felice, los desventurados no cognosciendo el estado en que andaban, infamando y haciendo heder por todas aquellas gentes el nombre de Cristo, turbando y afligiendo y echando al infierno tantas dellas, haciendo esclavos los libres, usurpándoles y robándoles sus naturales señoríos y todo cuanto tenían; no advertían tampoco la obligación en que todos quedaban *in solidum* de restituir tanta cantidad de oro como robaban, y los daños que por todo aquello hacían, restitución no menos que infinita; y al cabo no vieron ni gozaron lo que tanto desearon, porque cuasi todos los que allí entonces estaban, en breve murieron antes, y hobieron *mala fin*.

Repartió Vasco Núñez todo el oro y perlas por los que con él fueron a esta meritoria peregrinación y por los que quedaron en el Darién, y dejó para sí, quedando todos contentos, más con la esperanza de lo que se prometían cada uno el tiempo andando haber, que con lo que de presente vían, aunque fuera doblado de lo que era.

CAPITULO LII

[*Que trata del procurador que envió Vasco Núñez al Rey a dar cuenta, y del presente que le envió.*]

Determinó luego Vasco Núñez de hacer saber al Rey tan señaladas y nuevas nuevas, de haber descubierto la mar del Sur y en ella las perlas, cosas, cierto, ambas muy nuevas; y si no fueran descubiertas con tanto perjuicio e infamia de la ley e honra de Dios y por modo contrario a sus mandamientos y en tan gran daño de tantos hombres, nuestros prójimos, gentes pacíficas que en nada nos ofendieron, y no menos en impedimento de la dilatación de la universal Iglesia, dignas y muy dignas fueran de grande remuneración.

Envió para que las llevase un muy amigo suyo, llamado fulano de Arbolancha, vizcaíno, que había con él andado en aquellas estaciones; a éste dió todas las mejores y más preciosas perlas de todas las que trujo, para que en nombre suyo y de los que con él fueron presentase al Rey. Escribió al Rey muy en particular, de todo lo que había visto y pasado en aquel viaje, muy larga relación. Entre otras cosas, dijo que de ciento y noventa hombres, que del Darién sacó, nunca se pudo ayudar sino apenas de ochenta, porque todos los demás, por las hambres y trabajos que padecían o de enfermos o de muy flacos y cansados, que no podían en algo ayudar, no escapaban. Escribió más, que hobo con diversas gentes muchas batallas, pero que ni él fué jamás herido ni hombre de toda su compañía le mataron ni le faltó.

Pero, cierto, no eran grandes hazañas las que hacía venciendo, como pelease con gallinas, que son todos los indios desnudos, donde no alcanzan a tener hierba, como puede juzgar por toda esta historia cualquiera cuerdo hombre; *mayormente*, llevando las escopetas que nunca habían visto ni oído, ni gente tan extraña y feroz como los nuestros son, comparados a aquellos que por armas tienen sus barrigas y pellejos desnudos, de los cuales, con justa razón, pudieron pensar que echaban por la boca rayos y truenos y relámpagos con vivo huego, pues vían que con los tiros de huego caían dellos luego muertos en el huego (*sic*). Pues, ¿qué diremos de los perros, que, en soltándolos, luego los despedazaban? Así que no eran las que Vasco Núñez y los suyos a los indios

daban muy peligrosas batallas para gloriarse.

Afirmó al Rey en aquella carta, que había sabido, de los caciques y señores de aquellas tierras que había penetrado, grandes secretos de haber increíbles riquezas en aquella mar, las cuales no escribía a Su Alteza, hasta que, como esperaba en Dios, las hobiese visto y hollado. Y bien creo yo, cierto, que le dieron grande noticia de las grandezas del Perú y de lo que en él había, y que por aquella noticia deseó mucho de hacer ciertos navíos o bergantines, que después hizo en aquella mar del Sur.

Despachó al dicho Arbolancha con su carta y nuevas nuevas y presentes de perlas para el Rey, al principio de marzo del dicho año de mill y quinientos y catorce; y llegado a la corte, fué luego llena de grande alegría, y, desde a poco, toda Castilla, cuasi como si entonces se descubrieran estas Indias. Recibiéronle no con menor gozo y placer el obispo de Burgos, don Joan de Fonseca,y el secretario Lope Conchillos, en quien se resolvía todo el Consejo y gobernación dellas. Entonces no había Consejo determinado de las Indias, sino que para las cosas arduas se llamaba el licenciado Zapata y el doctor Palacios Rubios y el licenciado Santiago y el licenciado Sosa, que después fué obispo de Almería, todos del Consejo real, con los cuales el obispo de Burgos comunicaba lo que se había de proveer y aquello se hacía.

Llevaron el obispo y Conchillos al Rey a Arbolancha, procurador de Vasco Núñez y de los del Darién, al cual el Rey recibió graciosamente, holgándose mucho de las buenas nuevas que le traía y del presente de las perlas. Paróse mucho a mirallas y a loallas, preguntando cómo y de qué parte las sacaban; y él, respondiendo a todo lo que el Rey le preguntaba, dióle larga relación de cómo en aquel viaje les había ido, encareciendo los grandes trabajos que habían padecido y las grandes victorias que de los indios habían habido y todo lo demás que hacían en favor de su fin que pretendían, porque ni él dijo al Rey los grandes escándalos y violencias que habían hecho por todas aquellas tierras y muertes y robos y captiverios injustos en aquellas gentes, ni el Rey se lo preguntaba, y mucho menos el obispo y Conchillos, a quien saberlo más incumbía, sino que hablaban y preguntaban y respondían en ello, como si hablaran de las victorias y cosas de Africa o de Turquía. Finalmente, mandó el Rey al obispo, que luego entendiese en ordenar lo que convenía, y a Vasco Núñez se le hiciesen mercedes, pues tanto le había servido. Por manera que por aquellas nuevas no sólo perdonó el Rey a Vasco Núñez los deservicios que tenía entendido haberle hecho en la muerte de Nicuesa, de que estaba acusado, y los agravios del bachiller Anciso, y haber usurpado la gobernación y ejercicio de justicia en aquella tierra, pero recibiólo en su gracia y hízole mercedes. Suplicóle Arbolancha por él lo armase caballero y hiciese merced de algún título; el Rey lo hizo y le creó Adelantado de aquella tierra (no supe cómo rezaba el título), con otras mercedes, creo yo, de hecho y derecho, con grandes blasones, refiriendo sus obras por grandes servicios; y éste fué el segundo Adelantado que hobo en todas estas Indias, porque el primero fué don Bartolomé Colón, hermano del Almirante primero, don Cristóbal Colón, que descubrió este Mundo Nuevo.

Después que Vasco Núñez despachó a Arbolancha, su procurador, con las nuevas para Castilla, quiso saber qué distancia de camino había del Darién a la mar del Sur, yendo por vía derecha; para lo cual envió a un Andrés Garavito con ochenta hombres que lo viesen, y mandóles que de camino hiciesen cuantos esclavos haber pudiesen de los pueblos que topasen.

Salidos del Darién, subieron por la ribera de un río que llamaban de la Trepadera, hasta la cumbre de las sierras muy altas, que Vasco Núñez había subido, aunque por muy abajo, como queda visto; y de allí descen-

dió Andrés Garavito por otro río cuyas vertientes iban a parar a la dicha mar del Sur. En las riberas del cual había muchas poblaciones, las cuales a huego y a sangre acometía sin habelle hecho más que los otros por qué, y prendió a los caciques Chaquina y Chauca, y mucha gente con ellos, y a otro llamado Tamahe, que tenía su tierra y señorío más hacia la mar del Sur: el cual, como vino de noche, se soltó, pero desque vido que un hermano suyo y muchos deudos y criados que más quería se habían prendido, vínose de su voluntad a poner en poder del Garavito y trújole cierto presente de oro y una moza de buen parecer, diciendo que era su hija, que se la daba por su mujer (la cual quizá no lo era), por lo cual le llamaron los españoles desde adelante el suegro. Soltó al hermano y a él y algunos de los que tenía presos como en arras de su casamiento, aunque sin ley y sin bendición, antes dignísimo de toda maldición.

Envió con otros cuarentas satélites a Bartolomé Hurtado contra los caciques Benamaguéi e Abraibe, de quien arriba, en la cap. [43], hablamos, porque diz que se le habían alzado o negado la obediencia, que con tanta justicia le debían, como la que se debe al verdadero tirano, como Vasco Núñez era. Entrando en sus tierras Bartolomé Hurtado, no dejó hombre a vida de los que al primer furor le ocurriesen; captivó y hizo esclavos cuantos pudieron tomar a vida, y robaron todo el oro y otras cosas provechosas o de valor que por toda la tierra había. Después que no hallaron persona alguna de paz ni de guerra, volviéronse los unos y los otros al Darién muy victoriosos, con grandes rengleras de hombres y mujeres captivos.

CAPITULO LIII

[*Que trata que el Rey nombró a Pedrarias de Avila para el Darién.*]

Dejemos agora por un rato de hablar de Vasco Núñez y su compañía, que toda su ocupación y ejercicio no era en todo este tiempo otro sino el dicho, y comencemos a referir el principio y discurso de cómo se le aparejaba su San Martín e proprio dignísimo castigo rodeado por el divino juicio.

Comenzando, pues, de su origen, débese saber que poco antes que llegasen los procuradores Caicedo y Colmenares, enviados por Vasco Núñez, como el Rey hobiese sabido, por relación del bachiller Anciso y Zamudio, la perdición de Alonso de Hojeda y Juan de la Cosa y Diego de Nicuesa y de sus armadas, y de la disensión y bandos de la gente española que quedaba en el Darién, y cómo Vasco Núñez, por mañas o por fuerza era dellos guiador, mandó el Rey tractar sobre que se enviase de Castilla persona señalada que administrase en su nombre por aquella tierra firme la gobernación; para la cual se tractaba de la persona de Pedrarias de Avila, hermano del conde de Puñonrostro, señalado justador y adornado de otros naturales dones.

Estando en esto llegaron los dichos procuradores, Caicedo y Colmenares, que llevaban las nuevas que había dado el hijo del rey Comogre, por el cual se tuvo esperanza de ver la otra mar y grandes riquezas en ella y sembraron por la corte y por España que el oro con redes se pescaba. Las cuales oídas, y que había dicho el hijo de Comogre ser menester mill hombres, creció al Rey e al obispo de Burgos y a los demás de su Consejo la estima de la cosa y el propósito de enviar más gruesa armada de la que se pensaba, y también el cuidado y diligencia de la despachar muy presto. Resolvióse el Rey una vez que Pedrarias de Avila fuese por gobernador; pero sabido por la corte, teniendo todos los oyentes aquella empresa ser la más señalada y de más provecho que había salido de España, creció el hervor de la cudicia en muchos de los que alcanzaban partes y favor para pretendella, por lo cual se opusieron a ella contra Pedrarias, y tuvieron sus diligencias y negociación,

de tal manera, que ya con el Rey lo tenían cuasi echado fuera; y pluguiera a Dios que así lo ordenara y que Pedrarias nunca asomara a aquella tierra, porque no fué sino una llama de huego que muchas provincias abrasó y consumió, por cuya causa lo llamábamos *furor Domini*. Yo estimé que el Archángel o Archángeles que tenían cargo de procurándoles su bien y desviándoles su mal, sabiendo por divina inspiración lo que Pedrarias había de obrar en ellas, pusieron diligencia en que otros se moviesen a pedir al Rey aquel cargo, de los cuales estimaban que no les serían tan desenfrenada y brutalmente perniciosos; porque siendo Pedrarias de los entendidos mundanos hombres de España, de mucha edad, porque pasaba de sesenta años, y de mucha experiencia, por consiguiente, hizo cosas en su gobernación que no las hiciera más irracionales un hombre insensible mentecapto. Destas sus cosas, no dignas de hombres cristianos ni aun gentil racional, la historia dirá, de mucho, algo. Pero porque lo tenía la divina justicia elegido para verdugo de aquellas miserandas gentes, como instrumento de su rigurosa ira y acerbo furor, ocurrió el obispo de Burgos al Rey en esta manera, en favor y abono de Pedrarias: "Vuestra Alteza ya tiene grande noticia del esfuerzo y valor de Pedrarias, y las hazañas que por su persona, así como capitán que vuestro ha sido, como particular persona, siempre hizo en las guerras de Africa, donde Vuestra Alteza le ha enviado, y cómo, en todas, muchas veces se señaló, y cuánta experiencia de las cosas de guerra tiene, y para las de paz de cuán buen entendimiento es dotado, allende haberse criado en vuestra casa real desde su niñez, de donde se sigue que más que otro procurará vuestro servicio y guardará toda fidelidad, no me parece que será cosa justa ni complidera al servicio de Vuestra Alteza, que porque otros pretendan este cargo por su propia sola cudicia, que no os han servido tanto, ni la mitad, ni tienen tantas ni tales partes, Vuestra Alteza lo postponga, pues ya se sabe por la corte que para esta empresa lo tiene nombrado. En ninguna manera conviene que a este negocio vaya otro sino Pedrarias Dávila y esto juzgo, según lo que yo siento, lo más complidero al servicio de Vuestra Alteza, y para que se consiga la prosperidad que deseamos."

El Rey, que en las cosas de las Indias, y aun en las del reino de Castilla, solía dar gran crédito al obispo Fonsesa, determinó de confirmar el nombramiento de Pedrarias, y cometió y mandó al obispo que luego le despachase como mejor le pareciese y señalase el número de la gente que había de llevar, con todo lo demás que al buen despacho del armada fuese necesario. Determinó el obispo, con los que llamó del Consejo, que fueron el licenciado Zapata y el licenciado Santiago y el licenciado Sosa y el doctor Palacios Rubio y creo que Hernando de Vega y no sé si más, que pues el hijo del rey Comogre había dicho ser mill hombres necesarios, que fuesen mill y docientos para mayor seguridad; y mejor se pudiera decir, para que más se trabajase en muchos más enterrar. Díjose que mandó dar el Rey sueldo a los mill y docientos hombres, pero yo creo que no, sino que fué a los marineros y que habían de guiar las naos, porque fué tanta la gente que a las nuevas oídas de que se pescaba el oro con redes se solevantó, que si a diez mill hombres el rey quisiera dar licencia, se fueran sin blanca ni cornado, de su voluntad.

Y es aquí de saber, que por aquellos días mandó el Rey al Gran Capitán que tornase a Nápoles, porque el rey de Francia mostraba querer ir sobre aquel reino y ciudad, y como el Gran Capitán era tan afamado de magnificencia y hacedor de grandes hazañas, movióse para ir con él cuasi toda Castilla, mayormente gente noble y muchos caballeros, que unos vendían sus haciendas todas, otros empeñaban sus mayorazgos, algunos hacían otros buenos o malos recaudos, todo enderezado para se ataviar excesivamente de sedas y brocados, creyendo y esperando con harta vanidad que de aquella hecha, yendo a Italia el Gran Capitán, habían

de despojar a toda Francia. Estando, pues, para se partir el Gran Capitán con grande armada, y habiendo hecho él mismo grandes gastos, acordó el Rey, por causas que le movieron, o quizá porque de una tan egregia persona como era el Gran Capitán no había tanta necesidad, de no envialle, por manera que él quedó gastado y no sé si agraviado, y toda la mucha nobleza que iba con él, muy gastada y burlada y aun perdida en mucha parte. Pues como luego se sonó el despacho de Pedrarias y las nuevas de sus riquezas, que se habían con redes de pescar, por toda España volaban, ocurrió toda o la más caballería, que dije perdida o gastada, a ofrecerse a Pedrarias para le acompañar y aun servir en la jornada, doblándoseles sin comparación la esperanza de ser de buena ventura, mucho más que si les certificaran que habían de tomar a Francia: tanta es la cudicia y aun liviandad de España.

Rescibió mucha gente noble Pedrarias en la corte, y cuando llegó a Sevilla, halló dos mill hombres nobles y mancebos, tan bien dispuestos, lucidos y ataviados que se le ofrecieron ir con él a su propia costa y sin sueldo alguno, que le hizo dolor no poder llevar tantos; y aunque tenía limitado el número de la gente por el Rey, que no pasasen de mill y docientos, no pudo estrecharse tanto, que por ruegos, favores y importunidades, mill y quinientos no llevase. Gastó el Rey en el armada cincuenta y cuatro mill ducados, según yo después supe, y lo que en aquel tiempo se hizo y suplió con cincuenta y cuatro mill ducados, es cierto que hoy no se supliera con ciento y cincuenta y ocho mill castellanos.

CAPITULO LIV

En el cual se contiene la instrucción que el Rey mandó dar a Pedrarias, cómo se había de haber con los indios, atrayéndoles a la fe y no consintiendo que se les hiciese mal alguno.

Mandó el Rey al obispo de Burgos, Fonseca, susodicho, que se tratase con mucho acuerdo de la instrución que Pedrarias había de llevar para que supiese lo que había de hacer y no se errase la gobernación en aquella tierra firme, como se había errado en esta isla Española. En la cual instrución se contuvieron, entre otros, los capítulos siguientes.

"Habéis de procurar por todas maneras y vías que viéredes o pensardes que para ello han de aprovechar, y por todas las otras vías y formas que se pudiere tener algunas esperanzas que se podrá hacer, atraer con buenas obras a que los indios estén con los cristianos en amor y amistad, y que por esta vía se haga todo lo que se hubiere de hacer con ellos; y para que ello mejor se haga, la principal cosa que habéis de procurar es no consentir que por vos ni por otras personas no se les quebrante ninguna cosa que les fuere prometida, sino que, antes que se les prometa, se mire con mucho cuidado si se les puede guardar, y si no se puede bien hacer, que no se les prometa; pero prometido, se les guarde enteramente, de manera que los pongáis en mucha confianza de vuestra verdad; y no habéis de consentir que se les haga algún mal ni daño, porque de miedo no se alboroten ni se levanten, antes habéis mucho de castigar a los que les hicieren mal o daño sin vuestro mandado, porque por esta vía vernán antes a la conversión y al cognoscimiento de Dios y de nuestra sancta fe católica, y más se gana en convertir ciento desta manera, que cient mill por otra vía.

"Item, caso que por esta vía no quisiesen venir a nuestra obediencia y se les hobiese de hacer guerra, habéis de mirar que por ninguna cosa se les haga guerra no siendo ellos los agresores y no habiendo hecho o probado a hacer mal o daño a nuestra gente; y, aunque les hayan acometido, antes de romper con ellos les hagáis de nuestra parte los requirimientos necesarios para que vengan a nuestra obediencia, una y dos y tres y más veces, cuantas viéredes que son necesarias conforme a lo que lleváis ordenado; y pues allá habrá y con vos irán algunos cristianos que sabrán la lengua, con ellos les daréis primero a entender el bien que les verná en poner-

se debajo de nuestra obediencia, y el mal y el daño y muertes de hombres que les verná de la guerra, especialmente que los que se tomaren en ellas vivos, han de ser esclavos de los cristianos; y haceldes entender qué cosa es ser esclavos y que desto tengan entera noticia y que no puedan pretender ignorancia; porque para que lo puedan ser y los cristianos los puedan tener con sana consciencia, está todo el fundamento en lo susodicho. Habéis de estar sobre aviso en una cosa: que todos los cristianos, porque los indios se les encomienden, tienen mucha gana que sean de guerra y que no sean de paz, y que siempre han de hablar con este propósito, y aunque no se pueda escusar de no platicar con ellos, es bien estar avisado desto, para el crédito que en ello se les debe dar; y parece acá que el más sano parecer para esto será el del reverendo padre fray Juan Cabedo, obispo del Darién, y de los clérigos, que están más sin pasión y con menos esperanza de haber dellos interese.

"En caso que se hayan de dar los indios encomendados a los vecinos o por naborías, habéis de hacer que se guarden las ordenanzas que para ello lleváis, porque se han hecho con mucha información, que de aquella manera serán más conservados y mejor tractados y más doctrinados en nuestra sancta fe católica, y por eso no se ha de diminuir dellas ninguna cosa, antes, si alguna cosa viéredes, demás de lo que en ellas se contiene, que se debe de hacer en provecho de los indios y de su salud y conversión, será bien que se haga, porque ellos sean mejor tractados y vivan en más contentamiento en compañía de los cristianos; la resolución desto es, que todo lo que aquí y en el capítulo antes de éste se dice es para que con amor y voluntad y amistad y buen tractamiento, sean atraídos a nuestra sancta fe católica y se escuse de forzallos y maltractallos para ello cuanto fuere posible, porque desta manera se servirá mucho Nuestro Señor y yo me terné de vos por muy servido en ello.

"Esto es más necesario que allá se haga ansí, que no en la isla Española, porque los indios son menos aplicados al trabajo y han acostumbrado mucho o siempre a holgar y habemos visto que en la Española se iban huyendo a los montes por no trabajar; y es de creer que lo harán muy mejor los de allá, pues se pueden ir la tierra adelante, lo que no pueden hacer en la isla Española, y no tienen que dejar sino las casas, y por eso parece muy dudoso y dificultoso que los indios se puedan encomendar a los cristianos a la manera que los tienen en la Española; y a esta causa parece que sería mejor que por vía de paz y de concierto de los cristianos, aliviándolos lo más que ser pudiese del trabajo en esta manera: que los que quisieren estar en la paz y concierto de los cristianos y a la obediencia de vasallos, y diesen y nos sirviesen con cierto número de personas, y que no fuesen todos sino una parte dellos, como tercia, o cuarta o quinta de los que hobiere en el pueblo o de los que tuviere el cacique principal, si allá están debajo de caciques, como están en la isla Española, y que éstos anden un mes o dos, y que se remuden y se vayan a holgar, y vengan otros tantos por otros dos meses o por el tiempo que allá os pareciere que será mejor los remudar, porque hasta acostumbrallos, cuanto más breve se remudaren, parece mejor; y así, se remudando, lo sufrirán mejor y ternán menos peligro de morir. Y si agora en los principios hobiese tanto que hacer en coger oro en los ríos, como acá dicen que lo hay, que no fuese tan necesario meterlos a cavar en las minas, parece acá que sería bueno comenzarlos a ocupar en lo de los ríos por la orden susodicha; y después de la segunda vuelta se meterían con menos dificultad en las minas, porque ya estarán habituados a servir, aunque será con más trabajo.

"Prosupuesto que por cualquiera de las maneras que arriba se dicen, que por vía de encomendarlos o por vía de concierto se pudiere hacer que sirvan, está bien así y se sacará dellos el servicio y provecho que se debe sacar; mas en caso que lo uno ni lo otro se pudiese hacer, parece otra tercera cosa, que

sería que cada pueblo, según la gente que en él hobiere, o cada cacique, según la gente que tuviere, cada uno dé tantos pesos de oro cada mes o cada luna, como ellos lo cuentan, y que dando éstos, serán seguros que no se les hará mal ni daño, y tengan en sus pueblos señales que sean para cognoscer que son pueblos que están a nuestra obediencia, y también traigan en sus personas señales como sean cognoscidos cómo son nuestros vasallos, porque no les haga mal nuestra gente, pagando su tributo como con ellos fuere asentado. Y esto, mirad que se asiente de manera que sea provechoso; y porque aquí no se puede señalar bien la cantidad, haceldo lo más provechoso que os pareciere que se puede bien hacer.

"Item, porque soy informado que una de las cosas que más les ha alterado en la isla Española y que más les ha enemistado con los cristianos, ha sido tomalles las mujeres e hijas contra su voluntad y usar dellas como de sus mujeres, habéislo de defender que no se haga, por cuantas vías y maneras pudiéredes, mandándolo apregonar las que os pareciere que sean necesarias, y secutando las penas en las personas que quebrantaren vuestros mandamientos, con mucha diligencia. Y así lo debéis mandar hacer en todas las cosas que os parecieren necesarias para el buen tractamiento de los indios."

Estos son los capítulos que Pedrarias de Avila llevó en su instrucción, entre otros.

CAPITULO LV

Referida la instrucción que Pedrarias llevó firmada del Rey, como se había de haber en la gobernación de los indios, vecinos de aquella tierra firme, bien será hacer aquí algunas anotaciones para que se entienda la intención del Rey, y también los defectos de ignorancia que había entonces en los del Consejo, y después, placiendo a Dios, se refirirá cómo Pedrarias guardó lo que él por ella le mandó.

Cuanto a la intinción del Rey e de los que le aconsejaban, no se puede negar sino que fuese buena, *non simpliciter*, sino en alguna manera, y ésta, principalmente, de creer es ser el bien y conservación de los indios y su conversión, aunque muy poco, para conseguir este último fin, en aquellos tiempos, se ayudaba, y no sabían darse para ello, como dicen, a manos; y ciertamente consistía más esto en palabras, y aun éstas eran pocas, que en obras y cuidado, porque siempre se tuvo, al menos en las cosas que se proveían, más ojo al bien y provecho temporal del Rey, que no a la salud de las ánimas. Y esto acaeció por la ignorancia de los del Consejo y error con que anduvieron siempre ciegos, estimando que, porque los reyes de Castilla descubrieron por medio del Almirante Colón aquestas Indias, tenían ya derecho para por paz o por guerra, o por mal o por bien, por fuerza o por grado, las gentes y señoríos dellas sojuzgallas y señoreallas, como si fueran las tierras de Africa; y, como arriba se ha tocado algunas veces, ésta ha sido la principal causa de la destruición y perdición destas gentes, y despoblación de tantas y tan luengas y anchas tierras, siendo obligados a saber que estos reinos y orbe todo tenían dueño o dueños, que no eran otros sino sus naturales reyes y señores, y éstos eran príncipes libres, que a ninguno, fuera de sí mismos, de hecho ni de derecho, recognoscían por superior, ni eran obligados a recognoscer, ni a la misma Iglesia romana, contra el error de Hostiensis y de los que son sus imitadores. Y, por consiguiente, debieran entender los del Consejo que el título que los reyes de Castilla tenían al señorío universal y supremo, y no a particular deste orbe de las Indias, no era otro sino la predicación del Evangelio y conversión destas gentes, y por esta causa, no impulsiva, sino final, se pudo la Iglesia romana entremeter en concederles el dicho universal y soberano o imperial señorío, sin perjuicio, empero, de los reyes y señores naturales dellas, y sin menoscabo de la libertad de los pueblos; porque la predicación del Evangelio, y la introdución de la fe

por ella, no priva los reyes de sus reinos, ni a los particulares de sus libertades, tierras y haciendas, antes los confirma, porque de otra manera caro les costaría y nuestra fe no sería querida ni amada, antes odiosísima y de todo el mundo aborrecida. Y así, erraron los del Consejo en la puerta o entrada de la casa, como dicen, y por consiguiente, claro está que habían de ignorar los retretes; y supuesto aqueste su error tan pernicioso y no poco culpable para ellos, fundaban la más horrible y dañada de las tiranías, conviene a saber, que les podían hacer guerra solamente si no quisiesen venir a la obediencia y sujetarse a los reyes de Castilla, sin otra causa ni otro título: ¿qué cosa pudo ser de mayor ceguedad, más absurda ni más inicua? Esto ser verdad declaró el emperador don Carlos, Rey de Castilla, por muchas leyes y provisiones reales que cerca deste punto hizo, conviene a saber, prohibiendo las conquistas; cuándo y cómo se trató desta prohibición, la historia lo dirá, si Nuestro Señor diere la vida.

Y esto cuanto a la intinción del Rey y del Consejo, que fué, como dije, por alguna manera, buena, pero harto mexclada de pretensión temporal, y en lo que tenía de bueno, muy mal ayudada, sino de palabra. Bien tengo por cierto que si los del Consejo no erraran, que el Rey postpusiera todo el provecho temporal suyo, y ni guerra quisiera que se les hiciera, si a su obediencia no vinieran, ni en otra cosa les perjudicara. Esto parece por las diligencias que siempre mandó hacer y juntas de letrados, como queda en los capítulos arriba declarado. Para cualquiera de los dos fines, conviene a saber, la conversión de aquellas gentes o para que viniesen a su obediencia temporal, bien mandaba en la instrucción que trabajase Pedrarias por todas las vías y maneras y procurase que los indios por buenas obras fuesen atraídos a estar en amor y amistad con los cristianos, no consintiéndoles hacer mal ni daño; y, cierto, si así se hiciera, los indios no hobieran todos perecido y aquellos reinos no estuvieran despoblados y el rey tuviera hoy hartos y aun inextimables provechos y riquezas temporales, más que tiene ni terná.

Fué también provisión conviniente y necesaria de que se les guardase la fe y palabra sobre lo que con ellos se asentase, para ponerlos en confianza de la verdad de los cristianos. Sabía ya bien el Rey cuánto cerca deste artículo los españoles a estas gentes habían faltado, porque, por maravilla, y creo que podría decir que nunca, se les guardó fe ni verdad jamás, antes infinitas veces, sobre seguro o habiéndolos asegurado, los saltearon, captivaron y mataron.

En el segundo capítulo de la instrucción bien se proveía, mandando que por ninguna cosa se les hiciese guerra, si no fuesen primero ellos los agresores (supuesta la ceguedad y error en que los del Consejo, como dije, estaban, creyendo que se les podía hacer guerra si no viniesen por bien a la obediencia del rey), y que antes de romper con ellos les hiciesen requirimientos una y muchas veces, en lo cual honra y provecho se les hacía, y con ellos, en esto, de benignidad se usaba. Pero aun todavía, supuesto el dicho error que por no venir a la obediencia de los reyes de Castilla se les hobiera de hacer justa guerra, debieran de considerar los que al Rey aconsejaban, cuáles habían sido las obras de los españoles por estas islas, y preguntar cómo se habían habido Cristóbal Guerra y Hojeda y Nicuesa y últimamente Vasco Núñez y sus secuaces con los indios del Darién y con los demás de aquellas provincias que estaban quietos en sus tierras y casas. Y estas obras, el Rey, o al menos el Consejo, no las ignoraban, pues por aquel tiempo ya estas islas cuasi estaban acabadas, si no era la de Cuba que entonces comenzaba; y que no las ignorasen, parece por lo que luego la instrucción dice: "Habéis de estar sobre aviso en una cosa: que todos los cristianos, porque los indios se les encomienden, tienen mucha gana que sean de guerra y que no sean de paz y que siempre habían de hablar en

este propósito." Y esto era verísima verdad, porque nunca otra cosa más pensaban, hablaban, obraban, trabajaban y deseaban. Y pues esta noticia tenían, fuera bien que sospecharan que los indios podían haber rescebido grandes agravios, y, por consiguiente, podían estar alterados y tener justa causa y derecho de se defender y perseguir a los cristianos hasta matallos, aun supuesto el dicho error que a venir a la obediencia de los reyes de Castilla fueran obligados; y así, fuera cosa justa que a este inconveniente se pusiera algún resguardo; pero no lo pusieron, porque no hilaban tan delgado.

Y es aquí de ponderar no menos lo que la instrución en aquel cap. 2° añide, conviene a saber: que los diesen a entender el bien que les vernía en ponerse debajo de la obediencia del Rey. Pudieran responder callando, mostrando con el dedo esta isla Española, que tan llena y rebosante estaba de sus naturales reyes y señores y sus infinitos vasallos, y las otras muchas islas su comarcanas, ¿cuál fué el bien y utilidad que de estar en la obediencia de los reyes de Castilla reportaron? Y si viviera alguno de los de aquella tierra firme, para donde la dicha instrución se pintaba, que señalara cuatro y cinco y más, mill leguas, que por la misma causa están despobladas, ¿quién de nosotros, ni alguno que fuera muy bárbaro, tuviera cara de redargüillos e increpallos, si rehusaran, con piedras y armas, someterse a la obediencia, puesto que aun supieran y les constara ser a someterse obligados? ¿Qué bestias hobiera en el mundo, que viéndose así entrar y tratar, no comieran a bocados y debieran con razón comer a los que ansí los trataban y para así tratarlos los querían sobjuzgar? Y lo que más es, que a matallos y despedazallos eran obligados de ley natural. Por lo dicho se verá con qué consciencia tenían los que tenían por esclavos, y la misma instrucción lo declara, donde dice que el fundamento de tenerlos los españoles con buena consciencia por esclavos, era justificar la guerra con los requerimientos que el Rey mandaba hacer de su parte; pues si los requerimientos eran frívolos y llenos de toda vanidad, siendo tan justa la defensión y guerra que los indios contra los españoles tenían, que así los asolaban, ¿con qué consciencia los podían hacer y tener por esclavos?

CAPITULO LVI

[Que trata de las instituciones que el Rey mandó a Pedrarias para disponer y gobernar los indios de tierra firme.]

Para entendimiento de lo que resta de la instrucción, es de saber que como estaban entonces en la corte el bachiller Anciso y Zamudio y Caicedo y Colmenares, y después llegó Arbolancha y otros quizá idos destas islas, de todos los cuales no era otra su ansia sino tener indios para por haber oro, desollarlos y hacerles guerra, para a este fin los sobjuzgar, por la obstinada y ciega cudicia y ambición que los abrasaba, debían de insistir que los indios, después de sojuzgados por bien o por mal, se los encomendasen. Pero el Rey y el Consejo, vista la expiriencia que la mortandad y despoblación que desta isla Española y de las demás había sucedido por encomendallos, y podemos decir, cierto, que al diablo, rehusaban mucho conceder tal facultad, como parece por las mismas palabras. Por este temor y causa puso el Rey tres maneras de dispusición o gobernación para con los indios, para que Pedarias escogiese la mejor y que a los indios fuese más útil e menos perjudicial.

La primera, fué encomendallos de la manera ordinaria que se tuvo en estas islas; y en caso que Pedrarias hobiese de encomendar los indios, mandaba el Rey que hiciese guardar las ordenanzas o leyes que había hecho el año pasado de quinientos y doce en Burgos, engañado por los tiranos desta Española, que a la sazón entonces en la corte se hallaron, y ciegos los del Consejo por sus proprios o ajenos pecados. La justicia y rectitud de las dichas leyes y cuán pro-

vechosas fueron a los indios y el remedio que dellas y con ellas alcanzaron, en los capítulos 13, 14, 15, 16 y los siguientes, queda bien a la larga explanado. Estas, dijo allí el Rey, que se habían hecho con mucha información; pudiera añidir, de los mismos que los habían muerto y al cabo los acabaron; mandaba que antes se añidiese a ellas algo, para el bien de los indios, que *en ninguna cosa se* menoscabasen. Las cuales palabras debieran mover a Pedrarias para cognoscer la voluntad del Rey y del Consejo, que era desear que se acertase, *tomando el mejor camino con que* los indios fuesen más útilmente para su conservación gobernados.

En esta primera manera o disposición, hace mención el Rey de otro engaño que le debían de querer hacer los susodichos, idos de tierra firme, y éste era que se los diesen por naborías. Naborías eran los indios de quien de continuo, noches y días, perpetuamente se servían, que no les faltaba sino sólo el nombre de esclavos, porque los de repartimientos, aunque no menos que esclavos y mucho peormente eran tractados, como se puede haber arriba parecido, no siempre los tenían consigo ni se servían dellos, *porque algunos días o temporada* se iban a sus pueblos, por las Ordenanzas, puesto que harto breve, y vivían harto malaventurada vida, como ha parecido. Los que eran naborías, ni aquel *poco de tiempo para descansar* se les concedía, y en esta manera o especie de servirse de los indios los españoles en estas islas, toda la desorden y deshacinamiento de sus policías y concierto que tenían en su quieto y suave vivir, se perfeccionaba y cumplía, porque del todo se desmenuzaban y desparecían los pueblos, llevando un español diez y otro quince, y con uno iba el padre y con otro la mujer y con otro los hijos. Esta confusión a los principios pusieron los españoles por su autoridad, cuando andaban robando e inquietando estas gentes, cada uno según quería; después la prosiguieron los tristes gobernadores o repartidores, que de dar los indios cargo tenían. Esta quisieran que se prosiguiera, porque era más sin güeso y sin cuenta ni razón y pudieran mejor trabajallos y matallos a su salvo, sin que se supiera, los dichos; que lo procurasen por aquel tiempo, las palabras de la instrucción del Rey lo testifican, la cual, en el capítulo 3°, dice: "En caso que se hayan de dar los indios encomendados *a los vecinos o por naborías*, habéis de hacer que se guarden las Ordenanzas, etc." Este vocablo naborías, ni su significación, nunca lo adevinaron los reyes ni los de su Consejo, sino dado a entender por los que de acá habían ido; y pues el Rey decía que se hayan de dar encomendados o por naborías, parece que debían de insistir aquéllos, que los indios de tierra firme se los diesen por naborías.

Y dando la razón al Rey de que Pedrarias debía trabajar de traer a los indios de aquella tierra por bien, y dados en encomienda por naborías, debían ser bien tractados, en el capítulo 4° añide: "Esto es más necesario que allá se haga así que no en la isla Española, porque los indios (quiso decir della) son menos aplicados al trabajo y han acostumbrado mucho o siempre a holgar, y habemos visto en la Española se iban huyendo a los montes por no trabajar, y es de creer que lo harán mejor los de allá, etc." ¡Veis aquí la fama que los que los mataban y mataron divulgaron a los reyes y a los de sus Consejos, por satisfacelles en algo las muertes que les causaron y el jornal de sus servicios! ¡Oh, qué terrible juicio se debe creer que aquéllos han padecido, forjando tan grandes falsedades y mentiras para consumir aquestos inocente, tan infamados, tan afligidos, tan corridos, tan abatidos y menospreciados, tan desmamparados y olvidados de todos para su remedio, tan sin consuelo y sin abrigo! No huían de los trabajos, sino de los tormentos infernales que en las minas y en las otras obras de los nuestros padecían; huían de las hambres, de los palos, de los azotes continos, de las injurias y denuestos, oyendo llamarse perros cada hora; del riguro-

so y aspérrimo tractamiento que sin interpolación se les hacía de noche y de día. Huían ciertamente de la muerte, no dudosa, sino certísima, como en los libros primero y segundo y en este tercero se puede haber visto. Por esta causa se huían a los montes, y creo que, si pudieran, a los infiernos escogeran, teniéndolos por de menor pena, por huir de los españoles, huirse.

Por esta causa de huirse, añide Su Alteza luego: "Y por esto parece muy dudoso y dificultoso que los indios se puedan encomendar a los cristianos, a la manera que los tienen en la Española"; por manera que si no se huyeran, permanecieran siempre en aquel infierno y no fuera dudoso ni dificultoso encomendallos a los verdugos. Bien habían entendido los del Consejo el derecho que los reyes tenían a estas Indias y cuál era la justicia que debían de guardar a los reyes y señores naturales de estos reinos, y a los pueblos y a sus vecinos indios.

Síguese más en lo que añidió el Rey, "y a esta causa parece que sería mejor, que por vía de paz y de concierto, que los que quisieren estar en paz, etc., nos sirviesen con cierto número de personas, etc.", conviene a saber, en el pescar con redes oro o cavándolo en las minas, como allí parece. Esta segunda manera de disponer los indios era menos injusta que la de las encomiendas, puesto que contenía mucha injusticia, si sabiendo el Rey los agravios, muertes y robos y captiverios que el Vasco Núñez y su compañía y los otros antes dellos habían cometido por toda aquella tierra, sin satisfacerles, les impusiera cualquiera servicio. Esta satisfacción no pudiera el Rey hacer aunque vendiera a Castilla, si ellos no lo remitieran, según la destrucción que habían hecho los susodichos; y baste que todos los vecinos de aquellas provincias tenían contra los españoles, desde el tiempo de Hojeda y Nicuesa, guerra justísima. Item, contuviera alguna injusticia, aunque cesaren los agravios y daños e inconvenientes dichos, porque hacer servir personalmente en sacar oro o en otros trabajos para los Reyes de Castilla, el tercio o cuarto o quinto de la gente de la tierra, siempre, ni justicia ni razón lo sufría.

Fué la tercera manera de dispusición o gobernación que el rey mandó a Pedrarias que pusiese a los indios en la tierra firme, si las dos precedentes no se pudiesen asentar, conviene a saber: "Que cada pueblo o cada cacique o señor, según el número de la gente [que] tuviere, pagase cierta cantidad de pesos oro, cada mes, etc." Aquesta manera, no habiendo rescebido los indios los daños irrecuperables dichos, sino traídos por bien amor y mansedumbre a vivir en paz y amistad con los españoles, pudiérase justificar bien, reduciéndola a los límites de razón y justicia, conviene a saber, que pagasen al rey cierta cantidad de oro o de otros provechos lícitos moderada, según el número de la gente que el señor o cacique en su señorío tuviese, no cada mes, sino en ciertas temporadas razonales y convenientes, porque por pesadumbre no la tuviesen, y de allí viniesen a sentir que se les vendía la fe, y por consiguiente la aborreciesen, porque, en la verdad, no eran ni son obligados los señores y reyes y pueblos y gentes destas Indias a servir a los reyes de Castilla, sino con cierta moderada y muy moderada cantidad de servicio, en señal y recognoscimiento de su universal y soberano señorío, porque con este recognoscimiento, por chica cantidad que sea, cumplen, como sean reinos libres, y por sólo respecto de la predicación de la fe, y no por otra razón ni causa son obligados a lo hacer, y, por consiguiente, ha de ser muy liviano y suave, porque la fe no les sea molesta y aborrecible, como está dicho. Y esto ha mayor lugar, si los mismos reyes y señores naturales destas tierras concediesen y cediesen el derecho que tienen en sus reinos y tierras a las minas de oro y plata y piedras preciosas y perlas, para que dellas los reyes de Castilla se aprovechasen, ellos y sus súbditos, los españoles, con otros mil aprovechamientos que de sus tierras se pueden seguir, con que sean sin perjuicio de la libertad y personas de todos los indios; porque no dejan de ser suyos los dichos tesoros o riquezas por razón de

que la fe se les predique. Lo cual todo se entiende, presupuesto que los reyes y súbditos y gentes no hobiesen ni hobieran sido vejados y angustiados y perjudicados, muertos y captivados y destruídos, con las guerras que los españoles les hicieron, sino que fueran por amor y paz y buenos tractamientos, atraídos; y éste es, y no otro, para introducir nuestra fe católica en estas tierras y gentes, el verdadero y cristiano camino. Pero supuestas las guerras e injurias, daños, agravios e injusticias, muertes y robos que se les han hecho, que nunca naciones del mundo de otras tales las recibieron, no deben un maravedí, antes tienen derecho de hacer justísima guerra contra todo español hasta el día del juicio inclusive.

El postrer capítulo de la instrución harto testifica parte de las referidas injusticias, aunque, comparado a los males y calamidades que de nosotros en todas estas Indias han rescebido, es una partecita más chica que mínima.

CAPITULO LVII

[Que trata del requerimiento que envió a las Indias, y de lo que respondió el cacique de Cenú sobre esto.]

Declarada la instrucción que el Rey mandó dar a Pedrarias de lo que había de hacer en la gobernación de aquella tierra firme, resta luego aquí decir de otro defecto de ignorancia que el Consejo del rey tuvo cerca desta misma materia, gravísimo y perniciosísimo, porque lo que va fuera de orden y justicia y fundado sobre principio inicuo, no en una parte ni en un artículo se ha de errar, pero en mill partes, y producir mill inconvenientes, hasta corromper y enervar y colocar en el más cualificado y consumado estado de malicia el moral o político edificio. Este fué la forma y orden que Pedrarias había de tener en requerir a los indios que viniesen a obedecer y ser subjectos de los reyes de Castilla, el cual se envió después a todas las Indias. Este decía desta manera:

El requirimiento.

"De partes del rey don Fernando, y de la reina doña Juana, su hija, reina de Castilla y León, etc., domadores de las gentes bárbaras, nos, sus criados, os notificamos y hacemos saber como mejor podemos, que Dios, Nuestro Señor, uno y eterno, crió el cielo y la tierra y un hombre y una mujer, de quien nosotros y vosotros y todos los hombres del mundo fueron y son descendientes y procreados, y todos los que después de nosotros vinieren. Mas por la muchedumbre de la generación que déstos ha salido, desde cinco mil años a esta parte que el mundo fué criado, fué necesario que los unos hombres fuesen por una parte y otros por otra e se dividiesen por muchos reinos y provincias, que en una sola no se podían sostener ni conservar.

De todas estas gentes, Dios Nuestro Señor dió cargo a uno, que fué llamado Sant Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese señor y superior a quien todos obedeciesen y fuese cabeza de todo el linaje humano, doquier que los hombres viviesen y estuviesen, en cualquiera ley, secta y creencia, y dióle el mundo por su reino y jurisdicción.

Y como quier que le mandó poner su silla en Roma, como en lugar más aparejado para regir el mundo, mas también le permitió que pudiese estar y poner su silla en cualquiera otra parte del mundo y juzgar e gobernar a todas las gentes, cristianas, moros judíos, gentiles y de cualquier otra secta o creencia que fuesen.

Este llamaron papa, porque quiere decir admirable, mayor padre y gobernador de todos los hombres.

A este Sant Pedro obedecieron y tomaron por señor, rey y superior del Universo los que en aquel tiempo vivían, y asimismo han tenido a todos los otros que después de él fueron al Pontificado elegidos y así se ha continuado hasta agora y se continuará hasta que el mundo se acabe.

Uno de los pontífices pasados, que en lugar de éste sucedió en aquella dignidad e silla que he dicho, como señor del mundo, hizo donación destas islas e tierra firme del mar Océa-

no a los dichos Rey y Reina e a sus sucesores en estos reinos, nuestros señores, con todo lo que en ellas hay, según se contiene en ciertas escripturas que sobre ello pasaron, según dicho es, que podéis ver si quisiéredes.

Así que sus Altezas son reyes y señores destas islas y tierra firme, por virtud de la dicha donación, y como a tales reyes y señores algunas islas más y casi todas, a quien esto ha sido notificado, han recebido a sus Altezas y les han rescebido y servido y sirven como súbditos lo *deben hacer, y con* buena voluntad, y sin ninguna resistencia, luego sin dilación, como fueron informados de lo susodicho, obedecieron y rescibieron los varones religiosos que Sus Altezas les enviaban para que les predicasen y enseñasen nuestra sancta fe, y todos ellos, de su libre y agradable voluntad, sin premia ni condición alguna, se tornaron cristianos y lo son y Sus Altezas los rescibieron alegre y benignamente, y así los mandaron tractar como a los sus súbditos e vasallos, y vosotros sois tenudos y obligados a hacer lo mismo.

Por ende, como mejor podemos, vos rogamos y requirimos que entendáis *bien esto que os decimos*, y toméis para entenderlo y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y recognozcáis a la Iglesia por señora y superiora del Universo mundo, y al Sumo Pontífice, llamado papa, y en su nombre al Rey y a la Reina doña Juana, nuestros señores, *en su lugar, como a superiores* y señores y reyes destas islas y tierra firme, por virtud de la dicha donación, y consintáis y déis lugar que estos padres religiosos os declaren y prediquen lo susodicho.

Si ansí lo hicierdes, haréis bien y aquello que sois obligados a Sus Altezas, y nos en su nombre vos rescibiremos con todo amor e caridad, e vos dejaremos vuestras mujeres y hijos y haciendas, libres, sin servidumbre, para que dellas y de vosotros hagáis libremente lo que quisierdes y por bien tuvierdes, e no vos compelerán a que vos tornéis cristianos, salvo si vosotros, informados de la verdad, os quisierdes convertir a nuestra sancta fe católica, como lo han hecho cuasi todos los vecinos de las otras islas; y allende desto, Sus Altezas vos darán muchos privilegios y exenciones y vos harán muchas mercedes.

Y si no lo hicierdes, y en ello dila*ción maliciosamente pusierdes*, certifícoos que con la ayuda de Dios, nosotros entraremos poderosamente contra vosotros y vos haremos guerra por todas las partes y maneras que pudiéremos, y vos subjectaremos al yugo y obediencia de la Iglesia y de Sus Altezas, y *tomaremos vuestras personas* y de vuestras mujeres e hijos y los haremos esclavos y como a tales los venderemos y dispornemos dellos como Sus Altezas mandaren, e vos tomaremos vuestros bienes y vos haremos todos los daños y males que pudiéremos, como a vasallos que no obedecen ni quieren rescibir a su señor y le resisten y contradicen; y protestamos que las muertes y daños que dello se recreciesen, sea a vuestra culpa y no de Sus Altezas, ni nuestra ni destos caballeros que con nosotros vienen: y de como lo decimos y requerimos, pedimos al presente escribano que nos dé por testimonio signado, y a los presentes rogamos que dello nos sean testigos, etc."

Este requirimiento ordenó el venerable doctor Palacios Rubios, bien mi amigo, según él mismo (si no me he olvidado), me dijo, el cual, como arriba he alguna vez tocado, fuera *desto, favorecía* y se compadecía mucho de las angustias y daños de los indios. Bien parece ser suyo este requirimiento y amasado de su harina, porque lo funda todo en los errores de Hostiensis, cuyo secuaz fué, como largamente hubimos dicho en nuestro *primer libro, cuyo título es De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, en latín escripto.

CAPITULO LVIII [1]

Agora es bien que tornemos sobre la sustancia y partes y eficacia o efec-

[1] «Déjese blanco para el sumario.» *Nota al margen de letra de Las Casas.*

to y justicia del referido requirimiento, cerca del cual, cierto, habría mucho que decir, pero anotemos algo brevemente. Y lo primero, considere cualquiera varón prudente, ya que los indios entendieran nuestra lengua y los vocablos y significación della y dellos, ¿qué nuevas les traían y qué sintieran en oíllas, diciendo que un Dios había en el mundo, criador del cielo y de la tierra, y que crió el hombre o los hombres, teniendo ellos al sol por Dios o otros dioses quien creían haber hecho los hombres y las otras cosas? ¿Con qué razones, testimonios, o con cuáles milagros les probaban que el Dios de los españoles era más Dios que los suyos, o que hobiese más criado el mundo y a los hombres que los que ellos tenían por dioses? Si vinieran los moros o turcos a hacelles el mismo requirimiento, afirmándoles que Mahoma era señor y criador del mundo y de los hombres, ¿fueran obligados a creerlo? ¿Pues mostraban los españoles mayor testimonio y más verdadera probanza de lo que protestaban en su requirimiento, de que el Dios suyo había criado el mundo y los hombres, que mostraran los moros de su Mahoma? Item, ¿cómo o con qué inconvencibles razones o milagros les probaban que el Dios de los españoles tuvo más poder que los dioses suyos para constituir un hombre llamado Sant Pedro, por señor y gobernador de todos los hombres del mundo y a quien todos fuesen obligados a obedecer, teniendo ellos sus reyes y naturales señores y creyendo no haber otros sino ellos en el mundo?

Y así, ¿qué ánimo ternían y qué amor y reverencia se engendraría en sus corazones, y en especial en los reyes y señores, al Dios de los españoles, oyendo que por su mandado Sant Pedro o el papa su sucesor daba sus tierras al rey de los españoles, teniéndose por verdaderos reyes y libres y de tan muchos años atrás en antiquísimo posesión ellos y sus pasados, y que se les pedía que ellos y sus súbditos le rescibiesen por señor, a quien nunca vieron ni cognoscieron ni oyeron, y sin saber si era malo o si era bueno, y qué pretendía, si gobernallos o roballos o destruíllos mayormente siendo los mensajeros tan fieros, hombres barbados y con tantas y con tales armas? ¿Qué podían ni debían, según buena razón, de los tales presumir o esperar?

Item, ¿pedilles obediencia para rey extraño, sin hacer tratado ni contrato o concierto entre sí sobre la buena y justa manera de los gobernar de parte del rey, e del servicio que se le había de hacer de parte dellos, el cual tratado, al principio, en la elección y rescibimiento del nuevo rey o del nuevo sucesor, si es antiguo aquel estado, se suele y debe hacer y jurar de razón y ley natural?

Esto debía de entender el rey e cacique de la provincia del Cenú, de la que arriba, en el capítulo, hablamos estar sobre Cartagena, el cual, según escribió el bachiller Anciso en un tratadillo suyo, que está impreso, que llamó *Suma de geografía*, a él mismo, que le hacía este requirimiento, respondió que el papa, en conceder sus tierras al rey de Castilla debía estar fuera de sí cuando las concedió, y el rey de Castilla no tuvo buen acuerdo cuando tal gracia rescibió, y mayor culpa en venir o enviar a usurpar los señoríos ajenos, de los suyos tan distantes. Esto no osara yo aquí escribirlo, si escripto y de molde con nombre del mismo Anciso no lo hallara, aunque él lo dice por otros desvergonzados vocablos, como abajo, si Dios quisiere referiremos.

Y quisiera yo preguntar al Consejo que determinó deberse hacer tal requirimiento a estas gentes, que vivían seguras debajo de sus señores y reyes naturales, en sus casas, sin deber ni hacer a ninguno mal ni daño, qué fe y crédito eran obligados a dar a las escripturas de la tal donación; y que fueran las mismas bulas plomadas del papa que allí se las presentaran, ¿merecieran, por no obedecellas, que fueran descomulgados o que les hicieran algún otro mal temporal ni espiritual, o cometieran en ello algún

pecado? ¿Todo esto no les había de parecer ser deliramentos o cosas fuera de razón y de camino y todos desvaríos y disparates, mayormente cuando les dijeran que eran obligados de se subjetar a la Iglesia? Veamos: entender qué cosa sea Iglesia y ser obligado el hombre a se subjetar a la Iglesia, ¿no presupone tener noticia y creer *todas las cosas que nos enseña* nuestra fe cristiana? ¿Por qué creemos haber Iglesia, y la cabeza visible della reverenciamos, nos subjetamos y obedecemos, que es el papa, sino porque creemos y tenemos verdadera fe de la Santísima Trinidad, Padre y Hijo y Espíritu Santo, y tenemos y confesamos todos los otros catorce artículos pertenecientes a la Divinidad y Humanidad? Pues no teniendo fe alguna, y ninguna de la Santísima Trinidad, ni de Jesucristo, que constituyó la Iglesia, y de los demás que tiene y confiesa la religión cristiana, ¿cómo puede alguno creer que hay Iglesia y su cabeza, que se llama papa, padre grande y admirable? Y si no puede ni debe creer alguno haber Iglesia y papa, no habiéndole dado noticia de Cristo, hijo de Dios verdadero, y recibídole voluntariamente por tal, ¿cómo o con qué o por qué derecho humano, natural ni divino será obligado a creer que hay Iglesia y que hay papa? Pues si no es obligado por algún derecho ni razón a creer que hay Iglesia ni papa, y esto *sin alguna culpa, ni pecado, ni venial*, ¿cómo o por qué será obligado a creer que el papa tuvo poder para hacer donación de las tierras y señoríos que poseen gentes que nunca otra cognoscieron, ni tuvieron que hacer con otras en bueno ni en malo, tan distantes de todas las otras de nuestro mundo viejo, y siendo poseedores y propietarios señores de tantos años? Item, si no son ogligados a creer que tuvo poder aquel que los españoles llaman papa, de conceder y donar sus tierras y señoríos y su libertad al rey de los españoles, ¿cómo o por qué derecho serán obligados a dar la obediencia, y de señores y reyes o príncipes libres, que nunca recognoscieron algún superior, hacerse súbditos y menoscabados de su estado, rescibiendo a un rey que nunca vieron ni cognoscieron, ni oyeron, extraño y de gente fiera, barbada y tan armada, y que, *prima facie*, parece horrible y espantosa, rescibiéndolo, digo, por señor?

Veamos: si solos los reyes dellos se *quisiesen subjetar al rey* de Castilla, sin consentimiento de los pueblos, sus súbditos, los súbditos, ¿no ternían justo derecho y justicia, de ley natural, de quitalles la obediencia y deponellos de su real dignidad y aun de matallos? Por el contrario, si los súbditos pueblos, sin sus reyes, lo quisiesen hacer, ¿no incurrirían en mal caso de traición?

Item, si no son obligados los reyes por sí, ni los súbditos por sí y tampoco todos juntos a dar obediencia a rey extraño, por más requirimientos que les hagan, según queda deducido y claramente probado, ¿con qué derecho y justicia les protestan y amenazan que *si no prestan la obediencia* que les piden, les harán guerra a huego y a sangre y les tomarán sus bienes y sus mujeres y sus hijos con sus personas captivos y venderán por esclavos? Y si, por esta causa, guerra les hicieron e hicieren o hacen, ¿con qué leyes o derechos o razones fueron o serán o son justificadas? Luego injustas e inicuas y tiránicas y detestables fueron, serán y son, dondequiera que por tal causa y con tal título, a tales infieles, como los vecinos y moradores destas Indias, se hicieron o hicieren, condenadas por toda ley natural, humana y divina; luego justísima será la guerra destos y de los tales infieles contra todo español y contra todo cristiano que tal guerra moviere; y desta manera y jaez han sido todas las guerras que de nuestra parte a estas gentes se han movido y hecho, y esas pocas que contra nosotros ellas hicieron; y pluguiese a Dios que yo muriese por tal justicia como la que estas gentes para nos hacer cruda guerra hoy tienen, y siempre, desde que las descubrimos, contra nosotros han

tenido. Y este derecho siempre lo tienen y les vive y dura, hasta el día del juicio; la razón deste durarles es, porque desde que lo cobraron, ni por paz, ni por tregua, ni por satisfacción de los irreparables daños y agravios que de nosotros han rescebido, y ni por remisión que ellos dellos nos hayan hecho, nunca jamás se ha interrumpido. Queda luego manifiesta la ignorancia del Consejo del rey (y plega a Dios que les haya sido remisible), y cuán injusto, impío, escandaloso, irracional y absurdo fué aquel su requirimiento.

Dejo de decir la infamia de la fe y religión cristiana y del mismo Jesucristo, que de aquel requirimiento era necesario salir e ha salido; y cosa es de reir o de llorar, por mejor decir, que creyesen los del Consejo del rey que estas gentes fuesen más obligadas a rescebir al rey por señor, que por Dios y Criador a Cristo, pues para rescebir la fe no pueden ser forzadas y con pena ser requiridas, y que para que diesen la obediencia al rey ordenaban los del Consejo fuesen constreñidas.

Hobo también mucha y reprensible falsedad, porque se afirmaba en él que algunas islas, y casi todas, a quien lo susodicho había sido notificado, habían rescebido a Sus Altezas y obedecido y servido y servían como súbditos y con buena voluntad, y sin ninguna resistencia, luego, sin dilación, como fueron informados de lo susodicho, porque no es verdad que les notificasen e informasen de cosa dello a ninguna isla, ni lugar, ni parte, ni gentes destas Indias, por aquellos días, ni jamás rescibieron a los reyes de Castilla, ni obedecieron ni sirvieron de su voluntad, sino por fuerza, y violenta y tiránicamente, haciéndoles crudelísimas guerras en su entrada, y poniéndolos en servidumbre durísima en que todos perecieron, como Dios es buen testigo. Rescibieran y sirvieran a los reyes de muy prompta voluntad, si por paz y amor y por vía cristiana hobieran sido inducidos y atraídos.

Y, por acabar lo que toca a aquel requirimiento, de lo dicho puede cualquiera prudente inferir, que si, como al principio deste capítulo suposimos, entendidos los vocablos y significación dellos, pudieran responder y alegar por sí contra los que les hicieran los requirimientos, y los convencieran en juicio y fuera de juicio, ¿qué podrá alguno decir en excusa de los que formaron aquel requirimiento y de los que a ejecutallo iban, haciéndolo a quien ni palabra dél entendían, más que si fuera en latín referido o en algarabía?: y ya saben los que estudiaron derechos, qué valididad o momento tiene el mando o precepto o requirimiento, que se hace a gente que la lengua en que se dice no entiende, aunque fuese súbdita y tuviese obligación de oíllo y complillo, lo que en estas gentes y materia de que hablamos ningún lugar tiene, como parece por lo dicho.

CAPITULO LIX

[*Que trata cómo Pedrarias salió de Castilla para tierra firme y llevó consigo el primer obispo de aquellas tierras, y allegó a Santa Marta, y lo que le sucedió en este viaje.*]

Tornando al despacho de Pedrarias, quiso el Rey que también fuese con él obispo de aquella tierra firme, para que lo espiritual y eclesiástico se procurase, mayormente la conversión de aquellas gentes, con el cual también fuesen algunos religiosos de Sant Francisco. Suplicó al papa León décimo, que en aquel tiempo en la Silla apostólica presidía, que criase obispo a un religioso de Sant Francisco, solene y afamado predicador del Rey, llamado fray Juan Cabedo, y así fué consagrado obispo de la iglesia de Sancta María de la Antigua del Darién; y ésta fué la primera iglesia Catedral de la tierra firme, y él el primer obispo.

Para que hobiese recaudo en su real hacienda, instituyó el rey cuatro oficiales, tesorero, contador, factor y veedor, según había acostumbrado a proveer en estas islas: tesorero, Alonso de la Puente; contador, Diego Mar-

que, que había sido en esta isla Española veedor; Juan de Tavira, factor, y Gonzalo Hernández de Oviedo, veedor.

Llevó por capitán general Pedrarias a un Juan de Ayora, hombre experimentado en la guerra, hermano de Gonzalo de Ayora, de quien se dijo cuasi lo que del marqués de Santillana, que las letras no embotan la lanza, y así en el Gonzalo de Ayora concurrieron letras muchas, y debían ser humanas, y con ellas fué señalado en la guerra. Y por alcalde mayor a un licenciado Gaspar de Espinosa, natural de Valladolid, hombre bien entendido; y por alguacil mayor vino el bachiller Anciso.

La mujer de Pedrarias era notable dueña, llamada Doña Isabel de Bobadilla y también de Peñalosa, sobrina de la marquesa de Moya, hija de su hermano. Esta señora marquesa fué muy servidora de los Católicos Reyes, y que les ayudó mucho a que reinasen, por entregalles la fortaleza de Segovia y los tesoros que en ella dejó el rey don Enrique, en tiempo de las guerras de entre Castilla y Portogal, pretendiendo el rey don Alonso de Portogal ser rey de Castilla, por haber casado con la que llamaron la Excelente, que decían ser hija del dicho rey don Enrique, hermano de la reina Doña Isabel y a quien sucedió en aquellos reinos. Así que la dicha doña Isabel de Bobadilla, determinado Pedrarias de ir aquel viaje sin ella, pero ella, como matrona varonil, no quiso por ninguna manera quedar, sino seguir por mar y por tierra su marido.

Partido de la corte y de su casa, que la tenía y tienen sus sucesores en Segovia, Pedrarias, y de allí con su mujer doña Isabel de Bobadilla, llegados a Sevilla, halló el mundo que allí le esperaba de gente, como arriba se dijo, y creo que si quisiera llevar todos los que con él querían ir, según la fama de que el oro se pescaba con redes, la gente de España había movido, pasaran de diez mill.

Salió, pues, finalmente, del río y barra de Sant Lúcar, con su flota de doce o quince velas, en doce días de abril del año de mill y quinientos y catorce de la venida de Cristo. A la cual, en saliendo, ventó de través el vendaval terrible, como acaece cada día, y padecieron grande tormento y riesgo, porque se le perdieron dos naos, y todas las demás alijaron, que es echar a la mar mucha de la ropa y mantenimientos que traían encima de cubierta, por aliviarlas, y así tornaron al puerto con mucho peligro.

Tornaron a rehacerse y después a salir, e llegaron a la isla de la Gomera, que es una de las Canarias, y en ella tomada agua y leña y lo que más les era necesario, fué a tomar la isla de la Dominica, una de las muchas que son las primeras que topamos destas Indias, en veinte y siete días. Hay desde la Gomera hasta ella, cerca de ochocientas leguas. Tomada leña y agua y refrescándose la gente allí tres o cuatro días, alzaron las velas, y tomando el camino de la tierra firme, llegaron al puerto de Sancta Marta, en el cual entraron y echaron sus anclas.

Los indios del pueblo y pueblos de por allí, como vieron la flota y estaban de tantas veces ya muy experimentados de lo que pretendían los españoles y de las obras que dellos siempre rescebían, cada y cuando por allí aportaban, salieron como leones fieros de sus casas, con sus arcos y flechas enherboladas, y tiran a las naos, metiéndose hasta la cinta en el agua. Mandó saltar Pedrarias contra ellos cierta gente en los bateles de las naos, pero ellos pónense con sus arcos y flechas, aunque desnudos en cueros a defenderles que en tierra no entrasen, y de la primera rociada de flechas que les soltaron, les mataron luego dos hombres, por ir las flechas enherboladas, lo cual puso en gran temor a toda la gente que iba en las barcas; pero soltando ciertos tiros de pólvora desde las naos, creyeron los indios que eran rayos y truenos y relámpagos, todos volvieron, huyendo, las espaldas.

Los españoles estuvieron mucho dudando si saltarían en tierra y segui-

rían tras el alcance, por miedo de la hierba tan mortífera que en las flechas echaban; pero pareciéndoles que sería cobardía y los indios los ternían en poco y cobrarían dende delante mayor ánimo, mandó Pedrarias que saltasen novecientos hombres en tierra, y fuesen a los pueblos y trabajasen de *lastimallos* y *asegurallos*; y creo que fué él con ellos. Salidos en tierra los españoles, huyeron los indios; van los nuestros al pueblo primero y roban cuanto hallan, y, en especial, *captívanlos todas* las mujeres y hijos que no pudieron haber huído. Los indios, viendo llevar sus mujeres y hijos, vuelven como rabiosos perros o tigres contra los españoles, con *grandísimo ímpetu*, y desarmados sus arcos y tiradas sus flechas, tornaron a huir los que pudieron, sintiendo el cortar de las espadas y el huego de las escopetas. No supe que desta hecha algún español hiriesen, aunque pocas veces por allí solía acaecer no matar o malherir, por *la ponzoña* de la hierba y ser en el tirar ellos muy certeros. Entraron algunas cuadrillas por la tierra dentro dos y tres leguas, y robaron cuanto hallaron de joyas de oro y *algunas esmeraldas o madres* dellas, y gemas, o ciertas piedras preciosas y ámbar, engastonadas en oro, por buen artificio hechas. Hicieron los requirimientos que aquellas tierras supiesen ser de los reyes de Castilla, y por tanto que le viniesen a dar la obediencia y tornarse cristianos; si no, que las dejasen y se fuesen dellas. Respondiéronles con una gran nubada de flechas; pero creer que entendieron ellos cosa del requirimiento es falsísimo, porque no sabían más de nuestra lengua que de la latina; todo esto es fingir novelas, como los nuestros en estas tierras siempre contra estas naciones suelen. Y si respondieron con flechas después de les haber hablado las palabras del requirimiento, fué no queriendo oíllos ni tener que hacer con ellos, viéndose así despojados de sus haciendas, robadas sus casas y llevados captivos sus mujeres y hijos; y puesto que lo entendieran, buenas nuevas les daban y buenas obras les habían hecho para esperallos, rescebillos, y ni oíllos.

Hallaron en las casas los nuestros muchas y muy hermosas redes, para pescar en la mar y en los ríos que allí entran; hallaron muchas mantas y cosas de algodón y de plumas de diversos colores, muy lindas; vasos para agua y para vino y otras muchas vasijas de barro y de diversas formas hechas, pintadas y muy lindas. Tornáronse a las naos con grandes gritas y alegría, triunfantes, cargados de las cosas ajenas, los nuestros. Díjose que de los presos, después de llevados a las naos, soltaron algunos, dándoles cosas de las de Castilla porque fuesen contentos; no pude certificarme si los soltaron todos y les restituyeron las mujeres y hijos.

Salió del puerto de Sancta Marta la flota para el puerto de Cartagena, pero por cierta tormenta que les ocurrió y por las muchas corrientes que por aquella mar siempre andan, fueron forzados a pasarlo sin verlo, y fueron a parar a la Isla Fuerte; díjose que hizo saltar gente allí Pedrarias y prender algunos de los indios della y llevólos por esclavos. Está del Darién esta isla cincuenta leguas. Finalmente, llegaron y entraron en el golfo de Urabá y al Darién, cuasi mediado el mes de junio.

Acaeció una cosa de notar, salidos de Sancta Marta, que no parece haber sido menor señal de lo que había de suceder que si fuera una cometa, y para los gentiles de los siglos antiguos mirárase más en ello: salió una ave, que en latín se llama *onocrotalus*, y en nuestro romance no sabemos otro romance para nombralla, sino croto o onocrótalo, la cual es muy mayor que un buitre; tiene el papo muy grande y feo; nunca está sino en las lagunas o ríos grandes, porque su mantenimiento no es sino de peces. Salió, digo, de la tierra, y visitó volando, primero, la nao capitana, donde venía Pedrarias, y después rodea toda la flota como visitando todas las naos, y luego cae muerta. Este acaecimiento parece ha-

ber sido presagio o señal que quiso Dios mostrar de las matanzas y estragos que Pedrarias y los que con él vinieron habían de hacer en aquellas tristes gentes, y también amenazas de las muertes que habían de padecer de hambre y lacería los mismos españoles que con tanta ansia venían a pescar oro, y que luego en breve se les siguieron, como placiendo a Dios, diremos.

CAPITULO LX

[De la entrada de Pedrarias Dávila en el Darién, y de lo que mandó.]

Llegado Pedrarias y su flota al puerto del Darién, que distaba del pueblo creo que media legua, envió luego Pedrarias un criado suyo, antes que ninguno de las naos saliese, a hacer saber a Vasco Núñez cómo era llegado con su flota al puerto.

Tenía Vasco Núñez entonces consigo en el Darién cuatrocientos y cincuenta hombres o pocos menos, y, cierto, valían harto más, por estar en tan grandes trabajos curtidos, que los mill y docientos o mill y quinientos que Pedrarias traía. Llegado el criado de Pedrarias al pueblo, preguntó por Vasco Núñez; dijéronle: "Veislo allí", el cual estaba mirando y ayudando a los que tenía por esclavos, que le hacían o cubrían de paja [una casa], vestido de una camisa de algodón o de angeo sobre otra de lienzo y calzado de unos alpargates los pies y en las piernas unos zaragüelles. El hombre quedó espantado de ser aquel Vasco Núñez, de quien tantas hazañas y riquezas se decían en Castilla, creyendo que lo había de hallar en algún trono de majestad puesto; llegóse a él diciendo: "Señor, Pedrarias ha llegado a esta hora al puerto con su flota, que viene por gobernador de esta tierra." Respondió Vasco Núñez que le dijese de su parte que fuese muy bien venido y que se holgaba mucho (y Dios lo sabe) de su venida, y que él y todos los de aquel pueblo, que estaban en servicio del rey, estaban prestos para rescebillo y serville.

Oídas las nuevas por todo el pueblo, de haber llegado al puerto con tanta flota y armada, no hobo poco bullicio y pláticas en corrillos entre todos ellos; trataron cómo sería mejor rescebille, o saliendo con armas, como cuando andaban armados por los indios, o como pueblo, sin ellas. Cerca de lo cual hobo diversos pareceres, pero Vasco Núñez siguió el más seguro y que menos podía causar sospechas, y así lo salieron a rescibir todos sin armas y como estaban en sus casas, media legua.

Pedrarias, como hombre no descuidado y entendido en las guerras, ordenó su gente, no del todo confiado que Vasco Núñez con buen ánimo le rescibiese, ni los que con él eran. Llegados adonde Pedrarias venía con su mujer Doña Isabel de Bobadilla de la mano, Vasco Núñez y su compañía les hicieron gran reverencia, y Vasco Núñez, con buenas palabras, se ofreció en nombre suyo y de todos, como gobernador del rey, a obedecerle siempre y servirle. Fuéronse todos juntos al pueblo con exterior regocijo, y Dios sabe si les sobraba a los que estaban la interior alegría.

Repartiéronse los que con Pedrarias venían, que, como se dijo, eran mill y doscientos, por las casas que eran todas de paja, de los que allí estaban, que eran poco más de cuatrocientos. Los que estaban proveían de pan de maíz y del cazabí, de raíces y frutas de la tierra, de agua del río, y del servicio de los indios que por esclavos tenían, habidos con la justicia que arriba se ha referido; Pedrarias mandaba proveer a cada uno de ración de tocinos y carnes y pescados salados y algún bizcocho y otras cosas comestibles de bastimentos que el Rey mandó, para la armada y gente della, que se trujese de Castilla.

Luego otro día después de llegados y aposentados todos, comenzó Pedrarias a inquirir e informarse de los que en la tierra estaban, si eran verdad las grandezas que Vasco Núñez había escripto al Rey, de la mar del Sur, y de las perlas de las islas della, y de las

minas ricas de oro y de todo lo demás; lo cual todo halló ser así como Vasco Núñez lo había escripto, sino que el pescar del oro con redes, que no Vasco Núñez sino la fingida fama o de Colmenares o de otros había publicado y la vanidad y cudicia de Castilla tenía creído, halló no ser así. La gente toda recién venida no se descuidaba de preguntar dónde y cómo el oro con redes se pescaba, y, según yo creo, comenzó desde luego a desmayar como no vía las redes y aparejos con que se pescaba, ni hablar o tratar dello a cada paso; y así fué que, oídos los trabajos que los güéspedes les contaban haber pasado, y cómo el oro que tenían no era pescado, sino a los indios robado, y puesto que había muchas minas y muy ricas en la tierra, pero que se sacaba con inmenso trabajo, comenzaron luego a desengañar y hallarse del todo burlados.

Luego mandó Pedrarias apregonar residencia contra Vasco Núñez, la cual le tomó el licenciado Espinosa, alcalde mayor; mandó prenderle y condenó en algunos millares de castellanos, por los agravios hechos al bachiller Anciso y a otros: y al cabo, teniendo respecto a sus trabajos, que llamaban grandes servicios hechos al rey, de la muerte del triste Nicuesa y de todos los más cargos que le pusieron, le dieron por libre y quito; pero de los robos y matanzas y captiverios y escándalos que había hecho a tantos señores y reyes y particulares personas de los indios, no hobo memoria en la residencia, ni hombre particular, ni fiscal del rey que dello le acusase, porque matar ni robar indios nunca se tuvo en estas Indias por crimen; y la más potísima razón que desto dar se puede, no es sino la insensibilidad que ha permitido Dios, por los pecados de España, en los más de nosotros, sino el juicio secreto divino que ha reservado para sí o para la otra vida, el castigo total de los pecados tan inhumanamente cometidos en las gentes destas Indias.

Y porque había escripto Vasco Núñez al Rey, entre las otras cosas, que, para el trato y descubrimiento de la mar del Sur, convenía hacerse pueblos de españoles en la tierra y señorío de los caciques Comogre, Pocorosa y Tubanamá, trató luego Pedrarias de enviar gente, con parecer de Vasco Núñez, para que en los dichos tres lugares poblasen.

CAPITULO LXI

[*Cómo Pedrarias fué del Darién al río de Corobarí por el parecer de los médicos, y de la hambre que él y su gente padecía.*]

Entretanto que se trataba y aparejaba de enviar gente para hacer las dichas poblaciones, comenzóse a gastar la comida y bastimentos que la flota había traído de Castilla, como era mucha la gente que los gastaba, por lo cual se iban adelgazando las raciones que el Rey les mandó dar, y no se comía tanto cuanto habían menester digerir los estómagos. Dello por esta causa, dello por ser enfermo el lugar donde estaban poblados, por ciertas ciénagas y lugares bajos y sombríos y también por la diferencia de los aires más delicados y más claros destas tierras, que por la mayor parte y cuasi todas son más que las de España sanas, mayormente habiendo tan gran distancia de allá a estas partes, comenzaron a enfermar y a morir la gente que había traído Pedrarias. No perdonó a él mismo, aunque tenía mejor refrigerio, que no incurriese una grave enfermedad. Salióse del Darién, por parecer del médico o médicos que había traído, con los demás, y fuése al río de Corobarí, la última luenga, cerca de allí, que se tenía por de mejores aires.

Con la indispusición de Padrarias, dilatóse la provisión y despacho de las dichas poblaciones, pero no la muerte de muchas personas, que cada día de hambre y enfermedades morían, y más de hambre y falta de refrigerio que de las enfermedades se interpolaba, cuando ya del todo las raciones del rey se acabaron. Cresció esta calamidad de hambre en tanto grado, que morían dando quejidos "dame pan" muchos ca-

halleros y que dejaban en Castilla empeñados sus mayorazgos, y otros que daban un sayón de seda carmesí e otros vestidos ricos porque les diesen una libra de pan de maíz o bizcocho de Castilla o cazabí. Una persona, hijodalgo de los principales que había traído Pedrarias, iba un día por una calle clamando que perecía de hambre, y delante de todo el pueblo, cayendo en el suelo, se le salió el ánima. Nunca parece que se vido cosa igual; que personas tan vestidas de ropas ricas de seda y aun parte de brocado, que valían muchos dineros, se cayesen a cada paso muertas de pura hambre. Otros se salían al campo y pascían y comían las hierbas y raíces que más tiernas hallaban, como si fuesen ganados; otros, que tenían más vigor, traían sin vergüenza del monte haces de leña por un pedazo de cualquiera pan que les daban.

Morían cada día tantos, que en un hoyo que se hacía, muchos juntos enterraban, y a veces si cavaban una sepultura para uno, del todo no la querían cerrar, porque se tenía por cierto que pocas horas habían de pasar que no muriesen otros que lo acompañasen. Muchos se quedaban sin sepulturas un día y dos, por no tener fuerzas para los enterrar los que eran sanos y tenían que comer algo. En todos los casos dichos, poco cuidado había he hacerles obsequias, como ni lo había de amortajarlos. Aquí vieron todos bien a la clara cómo el oro con redes se pescaba.

En estas angustias puestos, y no menos Pedrarias y su casa, dió licencia a algunos principales caballeros que se volviesen a España, de los cuales vinieron a parar a la isla de Cuba una barcada con harta necesidad, donde les matamos bien la hambre, por estar nosotros en tierra de grande abundancia, cuanto la de donde venían tenía de falta, no por ser la tierra estéril, porque no es sino fertilísima y de mantenimientos abundaba cuando estaba en su prosperidad, sino por haberla los españoles despoblado, dello con muertes innumerables, dello por captiverios de vivos, enviando a vender a estas islas muchos por esclavos, dello por haber a todas las demás gentes ahuyentado; y así estaban aquellas provincias asoladas; porque es cierto que si a los caciques y señores y gentes moradores dellas los españoles les hicieran obras de cristianos, aquéllos y muchos más pudieran ser proveídos y sustentados, y aun ricos de lo que deseaban, pero no fueron dignos, porque no traían el fin que Dios pretendía desde que se movieron de España. Así que, estos efectos parió el creer que el oro se pescaba y venir a pescallo con tanta ansia.

Convaleciendo algo Pedarias, siendo avisado de las muchas minas y ricas que había por aquella provincia del Darién, no curando mucho de la sanidad de la tierra, que debiera mucho mirar, según lo que de presente cada día pasaba, envió a un Luis Carrillo, con sesenta hombres, para que poblase un pueblo en el río, siete leguas del Darién, que no sé por qué ocasión habían nombrado, en tiempo de Vasco Núñez, el río de las Anades; no sé con qué confianza de mantenimientos, pues todos andaban hambreando, y no había memoria de hombre indio en toda la comarca, sino sólos los que tenían algunos de los que allí iban por esclavos, y así duró poco el pueblo allí por esta causa.

En este tiempo, como se le iba asentando la silla de obedecer y ser mandado a Vasco Núñez, estando tan acostumbrado a ser obedecido y a mandar, inventó camino para ir por sí adonde sólo gobernase, para lo cual envió secretamente a Andrés Garavito a la isla de Cuba para que le trujese gente, con la cual por el Nombre de Dios pasase a poblar en la mar del Sur. En este propósito no sé sobre qué estribaba, porque no creo que le era venido el título de Adelantado de la mar del Sur, sino quizá por cartas que tenía que el Rey le había hecho merced dél, porque ya que lo tuviese de presente, no parece que había de pretender, ni podía, gobernar sin estar subjecto a Pedrarias; y por ventura, deste principio comenzó a tener cosquillas de sospecha

dél Pedrarias, de donde al cabo le provino su final daño.

CAPITULO LXII

[De lo que hizo Juan de Ayora por mandado de Pedrarias para alcanzar gran cantidad de oro en las partes del mar del Sur, y cómo pobló la villa de Santa Cruz y de lo que les sucedió.]

Despachado Luis Carrillo para que poblase el río de las Anades, determinó Pedrarias, con toda la priesa que pudo, de despachar y despachó a Juan de Ayora, su capitán general, con cuatrocientos hombres, los menos indispuestos de los que había traído, con parte de los antiguos que con Vasco Núñez estaban, a robar todo el oro que haber pudiese por toda la tierra, sin guardar fe ni amistad a los señores y sus gentes que Vasco Núñez tenía confederados, aunque también por él robados y tiránicamente forzados y agraviados (puesto que por ventura no mandó Pedrarias que a los confederados hiciesen daños, como los hizo su mal capitán), porque ya había determinado, según creo, de enviar a su mujer, doña Isabel, a Castilla, y no llevase vacías las manos. Mandóle que hiciese tres pueblos con su fortaleza en la tierra de Pocorosa y en la de Comogre y de Tubanamá. Embarcóse Juan de Ayora con los cuatrocientos hombres en una nao y tres o cuatro carabelas, y fué a desembarcar al puerto de la tierra del cacique Comogre, que distaba del Darién veinte y cinco o treinta leguas, hacia el Poniente.

Desembarcado en el pueblo de Comogre, despachó a un Francisco Becerra con ciento y cincuenta hombres a la mar del Sur, para que descubriese algún buen asiento y comarca donde se poblase; fué guiado por un camino más breve que se sabía de antes, por el cual se hallaron haber veinte y seis leguas de mar a mar.

Estos despachados, mandó Juan de Ayora a Garci-Alvarez, que con los navíos y alguna gente que había indispuesta, le fuese a esperar al puerto del cacique Pocorosa, que estaba más al Poniente abajo, en tanto que él iba a robar lo que hallase. Vase con sus docientos y algunos más hombres la tierra dentro, al cacique Ponca, del cual en el cap. [47] mostramos que había venido a Vasco Núñez, y Vasco Núñez asegurádole y prometídole que nunca le vernía daño, y el Ponca le ayudó dándole su gente que para el descubrimiento de la mar del Sur le acompañase. Ponca, pues, como estaba seguro, salió a recebir a Juan de Ayora de paz; y lo primero que hizo fué tomarle contra su voluntad el oro que pudo hallar, escudriñándole su casa, y diciéndole, riendo, que de los amigos se había de ayudar.

De allí va al cacique y señor Comogre, que tantas caricias y buen recibimiento y hospedaje había hecho a Vasco Núñez y a su compaña, y el primero que dió las nuevas de la otra mar, como arriba, en los capítulos [41 y 42], se ha contado; el cual, siendo avisado de sus espías que venía y que su fin era el oro deseado, salióle a recebir al camino con un buen presente de joyas de oro y comida, y llegado a su casa, le hizo cuantos servicios pudo y regalos. Pero ni estas buenas obras hechas a él, ni las que Vasco Núñez recibió con los pasados, ni la fe y seguridad que le prometió de que sería seguro y no recibiría de los españoles nunca jamás daño, bastó a que no le tomase por fuerza sus propias mujeres aqueste infelice tirano.

Lo mismo hizo, según se escribió, de allí salido, a Pocorosa, en cuanto le pudo robar, puesto que su persona, siendo avisado de lo que venía haciendo, se fué huyendo a los montes, que no lo osó esperar; y lo que peor fué, que el triste de Pocorosa, rey de aquella tierra, pensando aplacalle y doblalle para que le restituyese las mujeres o gente y otras cosas que le había robado, y también por miedo que buscándolo o haciéndolo buscar caerían en sus manos, vínose a él con un presente de todo el oro que allegar pudo, que con su persona misma le trajo; pero nada le aprovechó, antes lo prendió y

llevó preso a la tierra de Tubanamá, diciendo que con la prisión de aquél amedrentaría los otros señores, para que con oro se resgatasen.

Pasando a la tierra y señorío de Tubanamá hallóle seguro y quieto en su casa, como había prometido a Vasco Núñez que siempre lo estaría, y que así lo habían siempre de hallar; recibió a Juan de Ayora con mucha alegría; dale a él y a su gente de comer y hízole servir con toda su posibilidad; demás desto, dióle un presente de oro, no de poco cantidad; pero no le hartó ni satisficieron las obras tan buenas de quien no les debía nada; en pago de lo cual tómale cuanta de su gente pudo por esclavos y róbale todo cuanto le pudo robar. Escapóse dél Tubanamá lo mejor que pudo y fuése apellidando su tierra y también quizá sus vecinos, y con la más gente que pudo allegar vino sobre Juan de Ayora y sobre los suyos por la otra parte del río, donde él estaba, con gran furia, y echóles una nubada de flechas, peleando contra ellos como leones, pero desnudos en cueros. Cierto, si las armas les ayudaran, más daño que nunca hicieron nos hobieran hecho estas gentes, porque ánimo no les ha faltado y menosprecio de la muerte por defensión de sus patrias y casas, según habemos visto hartas veces por experiencia. Tornando a Juan de Ayora, defendióse del ímpetu de Tubanamá; no supe si ellos hirieron algunos españoles con este ímpetu, ni si los españoles mataron algunos, mas de que se vido bien apretado Juan de Ayora y con harto miedo, por lo cual con mucho trabajo y priesa hizo aquella noche de rama y tierra una fortaleza, temiendo que al salir del alba serían otra vez sobre él. No volvieron, porque no pensaron prevalecer, lo cual es argumento que los lastimaron las espadas o los perros.

Dejó allí Juan de Ayora en aquella fortalecilla un Hernán Pérez de Meneses con sesenta hombres, para tener las espaldas seguras, y para los yentes y viniente, o para enviar de sí nuevas y sabellas de Francisco Becerra, y volvióse a Garci-Alvarez, que le esperaba con los navíos en un río que habían nombrado de Sancta Cruz, en la tierra de Pocorosa.

Señaló allí una villa y púsole nombre de villa de Sancta Cruz, y los vecinos que le pareció, criando alcaldes y regidores, conforme a la instrucción que de Pedrarias llevaba; esto fué a tantos de mayo del año mill y quinientos y quince.

Poblada esta villa de Sancta Cruz, aunque no de gente sancta, teniendo noticia Juan de Ayora de que más al Poniente había un señor, de gente y de oro muy rico, llamado Secativa, la penúltima luenga, envió por la mar en ciertas barcas o bateles a un fulano Gamarra con cierta gente, para que, so color de que diese la obediencia a los reyes de Castilla, captivase la gente que pudiese y robase la riqueza que estimaba que tenía. Pero como sus obras fuesen ya por toda la tierra extendidas y en los oídos de todas las gentes de aquellas provincias fuesen, como lo eran, horribles, por cuya causa y temor todos los pueblos y señores dellos estaban sobre aviso, teniendo sus espías (en lo cual los indios no se duermen), temiendo haber de venir sobre ellos aquella pestilencia cada día, el cacique Secativa con su gente, avisados que por la mar los españoles venían, pusieron en cobro sus mujeres y hijos, y vacío el pueblo metidos tras de unas matas, los españoles, dejadas las barcas y salidos en tierra, ya que llegaban cerca del pueblo, salen los indios de través con un terrible alarido y dan en ellos, lanzando varas tostadas como dardos y no sé si flechas también, con las cuales hirieron al capitán y a los más de su compañía, y así volvieron huyendo, bien descalabrados, de donde habían venido.

Juan de Ayora, desque los vido venir destrozados, lleno de ponzoña de ira, determinó de la derramar en el pueblo de Pocorosa, y mandó que le robasen toda la tierra que era donde habían hecho su negra villa, y prendiesen a él para podelle sacar más oro, si pudiesen; pero fué avisado Pocorosa por un español llamado Eslava, que era su ami-

go, al cual quiso ahorcar Juan de Ayora desque lo supo.

Concluída esta su predicación y dejada a tierra tan en amor de la fe y religión de Cristo, Juan de Ayora deliberó de se volver al Darién para se tornar, con ciertos barriles que tenía ya llenos de oro, a Castilla; y así lo hizo, pero hurtando un navío que en el puerto quedaba; y díjose que el mismo Pedrarias fué sabidor y consentidor del hurto y de su huída con el oro robado, por ser muy amigo de Gonzalo de Ayora, su hermano; pudo ser que de lo que traía robado, dió su parte al quinto del rey e a Pedrarias, sin lo mucho que se dijo que trujo escondido.

Este infelice tirano era natural de Córdoba, hijodalgo y persona estimada, por aquel tiempo, y, sus obras lo claman, de insaciable cudicia. Deste tirano cuenta Pedro Mártir, en el capítulo décimo de su tercera *Década*, lo siguiente: *Ioannes Aiora, civis cordubensis, nobili genere ortus, missus pro prateore, uti alias diximus, auri magis cupidus quam rei bene gerendae amator aut laudis, nactus occassiones in regulos multos spoliavit et contra ius fasque aurum ab eis extorsit, et crudeliter (ut aiunt) tractavit; ita ut ex amicis facti sunt hostes infensissimi et animis desperatis iam quacumque datur vi aut insidiis nostros perimunt. Ubi pacato comertiabantur et volentibus regulis, nunc armis agendum est. Multis auri ponderibus hoc modo coactis, uti fertur, aufugit sumpto furtim, ut vulgo dicitur, navigio... Non desunt qui Petrum Ariam ipsum gubernatorem eius fugae assensisse arbitrentur... Nihil mihi aeque displicuit in universis oceaneis agitationibus ac istius avaritia quae pacatos regulorum animos ita perturbaverit.*

El capitán Garci-Alvarez con los suyos, pobladores de la villa de Sancta Cruz, no queriendo estar ocioso, creyendo permanecer en ella, salían por los pueblos comarcanos a robar mujeres y la gente que podían haber para traer captiva. Pocorosa, señor tan agraviado de los españoles a él tan desagradecidos, junta la gente que pudo, suya y de sus amigos y también agraviados y lastimados vecinos, vienen al cuarto del alba sobre la villa, y hallando a todos durmiendo, antes que acordasen para tomar las armas, estaban todos heridos. Pero como las armas de los indios, donde no hay ponzoñosa hierba no matan luego, como nuestras culebrinas, tornaron los españoles, aunque heridos, sobre sí, e tomadas sus armas dan en ellos, y matando con sus espadas, también de los golpes de los indios con sus macanas morían; y con tanto vigor los indios, aunque dellos caían muertos muchos, perseveraron en la pelea, que cuando vino a ser claro el día los tenían todos despachados, con su capitán Garci-Alvarez, si no fueron solos cinco. Estos se escaparon escondidos y huyendo noches y días hasta llegar al Darién, donde dieron las nuevas, y así se despobló la buena villa de Sancta Cruz, al cabo de seis meses de su principio.

CAPITULO LXIII

[Cómo despachó Pedrarias a su sobrino Pedrarias para descubrir la provincia de Cenú, y de lo que hizo después de vuelto el licenciado Anciso.]

Despachados Luis Carrillo y Juan de Ayora para sus romerías, luego envió Pedrarias a Pedrarias, su sobrino, con doscientos hombres, en dos navíos, al río de la provincia del Cenú, la última sílaba aguda, para que descubriese y anduviese aquella tierra y río y robase el oro que pudiese, porque los indios que había hecho esclavos en Isla Fuerte, como arriba se dijo, decían que en aquella tierra o provincia había mucha riqueza, como vían a todos por oro tan caninos; y verdad era, porque aquella provincia era el onsario y entierro de muchas gentes de la tierra adentro, que venían a enterrar sus muertos de muchas leguas, y enterraban con ellos cuanto oro tenían. De aquellas sepulturas se hobo después grande suma de oro y riquezas, aunque todo ha poco, como el mundo sabe, lucido.

Así que fué con su gente Pedrarias sobrino y navíos al río de Cenú, que está del Darién treinta o poco más leguas de la parte del Oriente. Llegados al puerto y echadas las barcas para subir por el río, y siendo dificultosa la subida por la coriente y la gente ser nueva y la gran multitud de mosquitos que los comían y la esperanza de haber lo que buscaban con tantos trabajos muy fría, comenzaron a sentir más el oficio y trabajo del remar, que el consuelo de conseguir su fin les ofrecía. Por todos estos accidentes comenzaron a caer enfermos y a morir; viéndose Pedrarias sobrino en mucha angustia y que él también padecía el peligro de la vida, y no ver aparejo para hacer asiento, que quizá era lo que más quería, por salir de tanta tristeza, dió luego la vuelta al Darién con la mitad menos de la compañía. Viéndolo Pedrarias, su tío, más creo que se holgara si lo viera que los navíos cargados de oro y de muchos indios hechos esclavos traía.

Desde a poco, he aquí que viene Luis Carrillo con toda su compañía, que había desmamparado y despoblado la villa de las Anades, diciendo que no podía hallar bastimentos para se sustentar por andar los indios huídos. Con estos recaudos estaba Pedrarias muy afligido, y vía que no ponía en cosa mano que no se le deshacía, puesto que no dejaba de recoger del oro robado y esclavos hechos tan contra Dios y su ley, cuanto para sí aplicar podía; pero el ciego infelice ser la causa de los reveses que padecía el mal estado en que él y todos los españoles que en aquella tierra estaban vivían, destruyendo aquellas innoxias gentes, nó advertía.

Aquel Luis Carrillo, después que comenzó a asentar su villa de las Anades, puso por obra de hacer catas con los indios esclavos que él y los de su compañía tenían en aquel río para ver el oro que había, y puesto que por aquel y por otros muchos ríos y toda aquella tierra es de oro rica, pero como se saca con grandísimo trabajo y ha menester paciencia y tiempo para cogello, porque no suele salir tan a montones que luego se alegre y contente y harte la gran cudicia, comenzaron a desganarse los vecinos de la nueva villa. Pero el Luis Carrillo, por esforzar los vecinos a que no desmayasen y dalles algún contentamiento, acordó de salir con los que más sanos y dispuestos estaban, a captivar indios de los que por sus obras y de los demás andaban ahuyentados y otros que estaban en sus pueblos con temor cada día esperándolos.

Fuese por la tierra de Abraibe a la provinca nombrada Ceracaná, la última lengua, que vivían en las barnacoas o casas sobre los árboles que estaban en el agua; los cuales, sintiendo los españoles, se defendieron con sus varas un buen rato, pero no les aprovechó, porque los españoles, combatidas siete de aquellas casas altas, prendieron al cabo más de cuatrocientas ánimas, y queriendo ir adelante a buscar más, los ya captivos probaron a huir, y escapáranse, si no por un perro que llevaban que lo soltaron, y aquél los detuvo habiendo muchos dellos desgarrado. A aquellos cuatrocientos repartió Luis Carrillo entre sí mismo y su compañía. Venidos a su pueblo de las Anades, fuése lugo al Darién a decir a Pedrarias que era imposible allí perseverar por no haber comida y por otras incomodidades, y así luego los despoblaron.

Por este tiempo debía enviar Pedrarias al bachiller Anciso al Cenú, como hervía siempre la fama y más la cudicia del abundar en oro aquella provincia, como a hombre que tenía experiencia de aquellas tierras y que lo haría mejor que Pedrarias, su sobrino. Y como Anciso era jurista, debió parecerle que justificaba, con usar del requirimiento, mejor sus robos y violencias que iba a hacer a los vecinos del Cenú, que Juan de Ayora y Luis Carrillo sin él las suyas; y así dice él en su *Suma de Geografía*, cuasi al cabo della, hablando del Cenú, las palabras siguientes: "Yo requerí, de parte del rey de Castilla, a dos caciques destos del Cenú, que fuesen del rey de Castilla, y que les hacía saber cómo había un solo Dios, que era Trino y Uno y go-

bernaba al cielo y a la tierra, y que éste ha venido al mundo y había dejado en su lugar a Sant Pedro, y que Sant Pedro había dejado por sus sucesor en la tierra al Santo Padre, que era Señor de todo el mundo Universo, en lugar de Dios, y que este Santo Padre, como Señor del Universo, había hecho merced de toda aquella tierra de las Indias y del Cenú al rey de Castilla, y que por virtud de aquella merced que el papa había hecho al Rey, les riquiría que ellos le dejasen aquella tierra, pues le pertenecía; y que si quisiesen vivir en ella, como se estaban, que le diesen la obediencia como a su señor, y le diesen en señal de obediencia alguna cosa cada año, y que eso fuese lo que ellos quisiesen señalar; y que si esto hacían, que el Rey les haría mercedes y les daría ayuda contra sus enemigos, y que pornía entre ellos frailes o clérigos que les dijesen las cosas de la fe de Cristo, y que si algunos se quisiesen tornar cristianos, que les harían mercedes, y que los que no quisiesen ser cristianos, que no les apremiarían a que lo fuesen, sino que se estuviesen como se estaban. Respondiéronme que en lo que decía que no había sino un Dios y que éste gobernaba en el cielo y la tierra y que era señor de todo, que les parecía bien y que así debía de ser, pero que en lo que decía que el papa era señor de todo el Universo, en lugar de Dios, y que él había hecho merced de aquella tierra al rey de Castilla, dijeron que el papa debía estar borracho cuando lo hizo, pues daba lo que no era suyo, y que el Rey, que pedía y tomaba la merced, debía ser algún loco, pues pedía lo que era de otros, y que fuese allá a tomarla, que ellos le pornían la cabeza en un palo, como tenían otras, que me mostraron, de enemigos suyos, puestas encima de sendos palos, cabe el lugar; y dijeron que ellos se eran señores de su tierra y que no había menester otro señor. Yo les torné a requirir que lo hiciesen; si no, que les haría la guerra y les tomaría el lugar y que mataría a cuantos tomase, o los prendería y los vendería por esclavos. E respondiéronme que ellos me pornían primero la cabeza en un palo, e trabajaron por lo hacer, pero no pudieron, porque les tomamos el lugar por fuerza, aunque nos tiraron infinitas flechas e todas herboladas, e nos hirieron dos hombres con hierba y entrambos murieron de la hierba, aunque las heridas eran pequeñas; y después prendí yo en otro lugar al un cacique dellos, que es el que dije arriba que me había dicho de las minas del Nocri, e hallélo hombre de mucha verdad e que guardaba la palabra, y le parecía mal lo malo y bien lo bueno; y cuasi de esta forma se hacen allá todas las guerras."

Todo esto es lo que Anciso dice formalmente y a la letra en el lugar alegado. ¿Qué mayor argumento ni más claro, confesado por su boca de la ignorancia y ceguedad del bachiller Anciso y de quien ordeñó el tal requirimiento y de todos los que creían que por él se excusaban las tan horribles e impías guerras y robos y calamidades que a aquellas gentes por ellas los españoles les causaban? ¿Qué evidencia les hizo Anciso en su requirimiento para constituillos en culpa de contumacia y que él tuviese legítima causa de invadillos, tomalles el pueblo, matándolos y captivándolos? ¿Qué injurias o daños representaba haber el rey de Castilla o España o el mismo Anciso dellos rescebido? ¿Qué tierras o bienes le habían usurpado, que pidiéndoles la restitución dellas fueron en mora constituídos, después de muchas veces rogados y requeridos? ¿Qué bárbaros, incultos y hombres bestialísimos no escarnecieran de aquel requirimiento y de quien lo hizo? ¡Y que afirme Anciso, como testigo de vista, que de aquella forma que él hizo la guerra a los vecinos de la provincia del Cenú se hicieron allá todas las guerras! *Quid egemus testibus? ex ore tuo, oh bachalarie Anciso, te iudico*, y pregúntote si eran obligados a creerte luego que el Dios que les hacías saber era Trino y Uno, y así de las otras particularidades de tu

requirimiento. ¿Bastabas tú, quizá, con gente armada, que venías a robar su oro, sus haciendas, sus mujeres y hijos y su libertad, por testigo? ¿Y qué sabían qué cosa eran frailes, ni clérigos, que nunca jamás habían visto ni oído; [ni] fe, ni Cristo, ni qué era ser cristiano, y las demás que habían de ser entre ellos por disparates tenidas, puesto que en sí fuesen margaritas divinas? Aunque yo para mí por cierto tengo, que mucho de lo que Anciso aquí dice fué fingida fábula y no historia del todo allí acaecida porque parece ser imposible en dos años poder aquellos caciques entender qué cosa era Sant Pedro, ni papa, ni otros términos y sentencia que allí Anciso refiere, como fuese aquélla la primera vez que españoles entraron allí y no supiesen vocablo ninguno de su lengua, cuanto menos en una hora que pudieron en aquello tardar, y por esto tengo por cierto que del papa ni del rey dijesen aquellas palabras los indios.

CAPITULO LXIV

[*Que trata lo que sucedió a Vasco Núñez en ir en busca del dios de Dabaiba por el río Darién.*]

Desque los Pedrarias y los oficiales del rey e también el obispo vieron que todos los que iban a hacer aquellas entradas, siempre traían robado mucha cantidad de oro, aunque algunos dejaban las vidas en la demanda, comenzaron a tomar gusto en lo que aquéllos traían, porque a todos cabía, por diversos caminos o respectos, alguna parte. De aquí provino que ya las entradas se aprobaban y hacían por todos, aun aquellos que de oficio les incumbía vituperallas y acusallas y estorballas en cuanto pudiesen, viendo tan manifiestos los grandes estragos que en aquellas gentes se hacían y el daño que de allí resultaba, aun para el provecho del rey, ya que de la honra de Dios ni de la infamia de la religión cristiana y de la perdición de tantas ánimas no se hobiera de tener algún cuidado.

Y así, en cada cuadrilla que salía de españoles y que Pedrarias licenciaba y mandaba que fuesen a robar oro y captivar indios para los hacer esclavos, el mismo Pedrarias y cada uno de los cuatro oficiales del rey, y, lo que más de llorar era, el mismo reverendo obispo, enviaban los criados que cada uno tenía e quería, y de vuelta repartíase todo el oro que se había robado y los indios que tomaban, condenados por esclavos, y cada uno de los Pedrarias y oficiales y obispo, rescebían tantas partes, cuantos criados había enviado; y desta manera no se derramaba gota de sangre, ni robaba castellano, ni captivaba persona alguna, de que todos no fuesen reos y a restitución del todo, *in solidum*, cada uno dellos y el señor obispo, que había de poner la vida por defensión de sus ovejas, no fuese obligado.

Entre otras estaciones hizo una Vasco Núñez, por inducion o mandado de Pedrarias, desta manera: él había escrito al Rey, que en el río Grande del Darién, por él arriba, tenía nuevas que había grandes riquezas de oro por estar por allí el dios o ídolo de Dabaiba, y por esta nueva había muchos de los principales que había consigo traído Pedrarias, que la empresa de irlo o buscar, por gran merced le demandaban; pero Pedrarias, según se dijo o se sintió dél, no quiso concedella a ninguno, porque si no saliese verdad no culpasen a sus capitanes, sino al mismo Vasco Núñez que lo había inventado; y por esto mandóle que tomase docientos hombres y fuese a buscar el dios de Dabaiba y traer la riqueza de que se tractaba.

Embarcóse con ellos en muchas canoas, porque no había otro aparejo para por aquel río navegar. Y llegando a la tierra y señorío de los que se llamaban gugures, que era mucha gente, saliéronles al encuentro con muchas canoas, armados, yendo los españoles descuidados, y diéronles tanta priesa, que antes que mirasen por sí, tenían la mitad de los españoles muertos ahogados, porque los nuestros y todos somos en el agua, en especial

en aquellas canoas, gatos, y los indios, por ser grandes nadadores y desnudos en cueros, hácennos grande ventaja, trastornando las canoas, lo cual hecho, poco trabajo es menester para matarnos. Entre los primeros cayó luego Luis Carrillo, el poblador de la villa de las Anades, donde pagó lo que había hecho en ella y en las otras partes, y plega a Dios que con aquella muerte su divina justicia se haya contentado.

Vasco Núñez, con los que le quedaron, acordó de tomar la tierra; los indios también dejaron el agua y van tras ellos siguiendo el alcance; plugo a Dios que se sustentaron hasta que vino la noche, y con la escuridad tuvieron lugar de huir por montes y valles, porque de otra suerte ninguno dellos escapara. Vino Vasco Núñez herido y alguno de los restantes maltratados, y díjose que los capitanes nuevos de Pedrarias se holgaron viéndolo venir desbaratado, porque se le aguase la fama que tenía de hacer por allí aquellas hazañas, y porque si ellos después errasen no se maravillase nadie.

Pedrarias más quisiera que viniera de oro cargado, y de no lo venir e cognoscer que perdía mucha gente, no podía no pesalle.

En estos días llegó cierto navío al Darién, que trujo una provisión real por la cual el Rey daba título a Vasco Núñez de adelantado de Coiba y Panamá, donde después se asentó la ciudad así nombrada. Coiba era una isleta cerca de por allí, que el mismo Vasco Núñez envió a suplicar al Rey, porque le habían dicho los indios o él mal entendido, cuando andaba en el descubrimiento del mar del Sur, que había o perlas o oro en mucha abundancia. Recebida la provisión, hízose pregonar. Comiénzase Vasco Núñez y los que le amaban a llamar con regocijo adelantado, no dejando de haber murmullo o corrillos, dellos en bien, dellos en mal, porque según se dijo y pareció, de la prosperidad de Vasco Núñez no gustaba bien con los suyos Pedrarias, viendo que se le iba saliendo de las manos; y la fortuna no olvidaba a Vasco Núñez de levantallo, para después, de más alto lo derrocar.

Ayudó luego a lo susodicho y desabrimientos de Pedrarias, que volvió Andrés Garavito de la isla de Cuba con sesenta españoles para seguir a Vasco Núñez con armas y otras cosas necesarias para pasar por el Nombre de Dios a poblar en la mar del Sur, esperando que el Rey le daría la gobernación de lo que poblase. Garavito, surgiendo seis leguas del puerto, envió secretamente a avisar a Vasco Núñez de su venida. No se le encubrió a Pedrarias la venida de Garavito y el propósito de Vasco Núñez de cómo pretendía sin él gobernar, enviando al Rey por licencia para ello y así salírsele de la mano. Fuéle oírlo molestísimo, e mucho indignado, le mandó prender y meter en una jaula de madera, puesto que a ruego grande del obispo don fray Juan Cabedo, no le metieron en la jaula, y al cabo Pedrarias le mandó soltar, con ciertas condiciones que se pusieron entre ambos. Posible cosa es creer que nunca las cosquillas de los ánimos secretas cesaron.

CAPITULO LXV

[*Que trata cómo Pedrarias envió a Gaspar de Morales con sesenta hombres a la mar del Sur en busca de oro y perlas y de lo que acaeció en el camino.*]

Como después del oro, la riqueza de las perlas, que Vasco Núñez había descubierto cuando descubrió la mar del Sur y lo había escripto al Rey, por aquella tierra sonaba, y Pedrarias, no menos deseoso de hinchirse dellas que de oro hartarse, no se olvidaba, envió a un Gaspar Morales con sesenta hombres, que fuese a la mar del Sur y pasase a las islas que llamaban los indios de Teraregui, la última aguda, que después de las Perlas se llamaron, en especial una que llamaban la Isla Rica, y trabajase de haber cuantas pudiese, porque en Castilla las buenas son muy apreciadas, y oro es lo que oro vale.

Yendo su camino por los pueblos y señoríos de los caciques que Vasco Núñez había dejado en amor y confederación de los españoles todos quietos, halló que Francisco Becerra, siendo *rescebido dellos* no menos pacífica y amorosamente que si fueran todos sus hermanos, los había robado y asolado; al cual topó en el camino, que se tornaba al Darién cargado de oro y con gran número de indios presos por esclavos.

Tomó Gaspar de Morales uno de aquellos españoles que Becerra llevaba, por guía, para lo que pretendía ir adelante. Y los indios y la gente que restaba y que sentían irse Francisco Becerra, creyendo que ya sin haber más españoles podían salirse de los montes seguros, llegaba la langosta de Gaspar Morales y prendía y robaba lo que Becerra no había destrozado; y *así, robando, matando* y captivando, llegó a la costa del mar del Sur, a la tierra y señorío de un cacique, Tutibra llamado, el cual lo recibió de paz y les dió de todo lo que tenía y les hizo todo buen hospedaje en su casa. No tenía más de cuatro canoas, según pareció, aparejadas, en las cuales no pudieron caber todos los españoles y su aparato que siempre llevaban, *por cuya causa dejó allí la mitad* dellos, con un capitán llamado Peñalosa, y con los demás, con estas canoas, se fué al pueblo de otro cacique, nombrado Tunaca, que debía estar para pasar a las islas en paraje. Este los estaba esperando con toda su gente, de paz, y les tenía aparejado buen rescibimiento y las cosas comestibles en abundancia, y rogóles mucho que se holgasen y descansasen en su casa; pero no se lo consintió el ansia de las perlas que esperaban haber, que los llevaba y mandaba.

Así, luego el día siguiente, saltó Gaspar de Morales con la mitad de los españoles en ciertas canoas grandes, y Francisco Pizarro en otras con los demás, los cuales dende a poco rato navegando, no quisieran, por cuantas perlas había en el mundo, haber allí entrado. La gente que de indios llevaban, que las gobernaban, eran de los caciques de Chiapes y de Tumaco, de que arriba hemos hablado, que siempre guardaron el amistad que con Vasco Núñez pusieron, aunque mill veces tuvieron razón de quebrantársela. Levantóse tanto la mar, de que vino la noche, que todos pensaron en perecer, y las canoas una de otra apartadas, que no se vieron, cada uno dellos creía ser los otros anegados. Por grande ventura, finalmente, aportaron *a la mañana todos* a una de las islas, que son muchas, lo cual tuvieron por milagro que Dios hacía por ellos, como por personas que tanto le servían en andar en aquellos pasos sanctos.

Hallaron la gente della toda en solenes fiestas ocupada, y porque tenían de costumbre, cuando aquellas fiestas celebraban, estar todas las mujeres sin verse con los maridos apartadas, y los maridos lo mismo sin ellas a otra parte, y los españoles llegaron por la parte donde ellas estaban, no hicieron menos que tomallas todas y captivallas y atallas. Hácese mandado a los maridos, los cuales, como leones bravos, vienen con sus varas tostadas, porque no tienen flechas, y dan en los españoles muy de presto y dellos hirieron algunos, pero no les hicieron heridas de lombardas. Sueltan el perro que llevaban y va a los indios y en ellos hace terrible estrago; huyen los tristes asombrados de tal género de armas, y aunque muchos murieron y pensaban morir, pero por la rabia de ver llevar sus mujeres y hijas, tornaron a ir tras los españoles, tirando varas, por librallas; ninguna cosa les aprovechó sino morir más de los que restaban.

De allí fueron estos pecadores a la isla más grande, donde tenía su asiento y casa real el rey e señor de aquellas islas, o al menos de las más, el cual, sabiendo que venían, o porque había sido ya informado del estrago que en aquella *isla primera dejaban* hecho, o por la fama de sus ordinarias crueldades, salió con su gente a les defender la entrada en su isla, o por ventura, después de entrados, echa-

llos. El cual hecho huir, con el perro desgarrados algunos de los suyos, no por eso dejó de tornar cuatro veces con la gente que más podía recoger, probando si pudiera desterrallos de su tierra o matallos.

Intervinieron los indios, que llevaban consigo chiapenses y tumachenses, amigos, diciéndoles que los españoles eran muy fuertes y que todo lo sobjuzgaban (y pudieran añidir que todo lo abrasaban), y que sojuzgaron a los señores Ponca, Pocorosa, Quarequa, Chiape, Tumaco y a otros muchos, los cuales al cabo vinieron a se les subjetar, puesto que al principio resistieron, pero no pudieron prevalecer. Con estos ejemplos y persuasiones hobo de venir a ellos pacíficamente. Metiólos en su casa, la cual dijeron que era maravillosamente hecha y muy más que otras de caciques señalada. Hizo sacar una cesta, de vergas muy lindas hecha, llena de perlas que pesaron ciento y diez marcos, todas muy ricas, y entre ellas una que pocas parece haberse hallado en el mundo tan grandes ni tales; era como una nuez pequeña (otros dijeron que como una pera cermeña), la cual llevó a España la mujer de Pedrarias y la presentó a la Emperatriz, e dijeron que le mandó dar cuatro mill ducados por ella. Diéronle cuentas y espejos y cascabeles y otras cosillas de las nuestras, de que el cacique fué muy alegre.

Toma luego a Gaspar de Morales por la mano y a otros que entendió ser principales, y súbelos a un mirador de madera como torres, de donde se parecía mucho espacio de la mar y de tierra, y, vuelta la cara al Oriente, con la mano muéstrales la mar y la tierra que va hacia el Perú, diciendo: "Mirad qué larga mar y qué de tierra va por allí", y vuelve la cara al Mediodía y después al Poniente y dice lo mismo; después señala las islas: "Ved qué de islas a una mano y a otra están por aquí; todas están debajo de mi imperio; toda ésta es muy buena y próspera tierra, y si vosotros llamáis buena tierra la que tiene y abunda en oro y perlas, según me parece que lo buscáis, oro entre nosotros poco hay, pero de perlas, toda la mar destas islas está dellas llena; dellas yo os daré cuantas quisierdes, con tanto que me guardéis la fidelidad y amistad que yo os guardaré; desto estar ciertos que os la guardaré y me gozaré siempre de conversar con vosotros." Estas y otras dulces y amigables palabras les dijo, de que ellos quedaron admirados y contentos.

Cuando ya los nuestros querían partirse, le rogaron que para el rey grande suyo, dellos, rey de Castilla, le hiciese coger cient marcos de perlas; lo cual otorgó de muy buena gana, como cosa que tenía en poco hacello; pero no por eso se tuvo por obligado a hacerlo, como fuese señor absoluto en aquellas islas y tierras.

Había tantos venados y conejos en aquella isla, que se venían a las casas de los vecinos cuantos querían y había menester, donde mataron los nuestros muchos con las ballestas, con que tuvieron muchos días harta fiesta.

Dijeron que lo habían baptizado y puesto nombre Pedrarias, siguiendo el error que los españoles y aun clérigos y frailes algunos siempre tuvieron, baptizando a estos infieles sin darles doctrina alguna, ni de Dios tener chico ni grande cognoscimiento, mas del que ellos se tienen; y así son causa que después de baptizados los indios y rescebido el carácter (si, empero, no ponen obstáculo y tienen intención de rescibir lo que los españoles les dicen ser bueno, como de todos creemos), que vayan a idolatrar y cometan mil sacrilegios, lo cual es certísimo hacerse, porque, ni antes que el baptismo les den los enseñan, ni pueden enseñarles, ni entender las cosas de la fe en tan poco tiempo, ni después, porque así como de antes se quedan; y esta injuria e irreverencia que se hace al Sacramento, no a los indios, sino a los baptizantes, la pedirá y castigará Dios, por dar el Sacramento tan intempestiva e indiscretamente.

CAPITULO LXVI

[*De la conjuración que hicieron los caciques de Tutibra para matar a los españoles de Morales.*]

Salidos de la isla Gaspar de Morales y su compañía, dejando muy alegre al cacique y a su gente, y ellos con sus muchas y ricas perlas muy contentos, tornáronse a la tierra firme para volverse al Darién con sus buenas nuevas.

Mientras éstos andaban salteando por las islas y tardaron en la de aquel señor de todas ellas, Peñalosa y los que con él quedaron en el pueblo de Tutibra hicieron las obras, a los vecinos de él y de los otros pueblos, que siempre han acostumbrado a hacer, y principalmente son andar tras las mujeres y escudriñar y robar cuanto pudiesen. Fueron parez que tantos los agravios que rescibieron, que acordaron de matallos a ellos allí, y después a Gaspar de Morales y a los suyos en el camino, cuando volviesen; para lo cual se conjuraron los caciques que alrededor había, que por agraviados se tuvieron.

Andaba con el Gaspar de Morales un cacique llamado Chiruca, con un hijo suyo mancebo, mostrando mucha afición a los españoles, o por amor verdadero (pero no sé por qué merecimiento), o por miedo, o por especular bien sus costumbres, fingidamente, como yo más creo, para después, cuando se ofreciese oportunidad, dar en ellos. Llegados, pues, y desembarcados de las canoas en la tierra firme, Gaspar de Morales envió a un Bernardino de Morales con diez hombres a llamar al Peñalosa y a los que con él había dejado en Tutibra, para se ir todos, parez que por otro camino al Darién. Estos llegaron al pueblo de un cacique que había por nombre Chuchama, de los conjurados, el cual los rescibió bien y dióles de comer, mostrándose muy amigo; pero a la noche, estando bien durmiendo, hizo poner huego a la casa donde dormían, y en ella quemó dellos y achocaron los que por el huego huyendo salían. Súpolo luego el cacique Chiruca, que estaba con Gaspar de Morales y su compañía, y fué avisado cómo los conjurados ya cerca venían, por cuya causa o porque él era en el conjuro, o de miedo de los españoles no se le imputase algo, huyóse con su hijo aquella noche; pero luego que los hallaron menos, enviaron tras ellos españoles y indios, de los que llevaban por amigos, que también los seguían de miedo; alcanzáronlos, y, por el rastro habidos, trujéronlos presos a padre y a hijo. Pusiéronlos luego a tormentos, que es su primer remedio, los cuales les daban y dan hoy, gravísimos, azomándoles el perro que les daba sus dentelladas bien recias: descubrieron los que en Chuchama se habían muerto y la gente que venía sobre ellos.

Fué grandísimo el miedo que cayó en Morales y en todos ellos, sabido los que eran muertos, esperando verse también ellos en aquel peligro. Usó, empero, deste aviso: que el cacique Chiruca enviase a llamar secretamente a cada uno de los caciques que venían, que eran diez y ocho o diez y nueve, so color que les querían avisar de cosas antes que acometiesen, protestándole, que si en esto no fuese fiel, que lo habían de echar luego al perro. El lo hizo así por miedo, sin osar pensar en el contrario, por irle más que juramento. En viniendo cada uno, echábanlo en la cadena, que era un instrumento tan usado entre los españoles, que nunca andaban sin ella, para prender indios y hacer esclavos, y en ella iban los que les llevaban las cargas, porque no se huyesen, porque aquéllos eran sus acémilas dondequiera que mudaban el pie. De aquella manera e con aquella industria hobo a las manos todos los caciques, sin que se sintiese cosa dello hasta que estaban todos presos.

En este tiempo allegó Peñalosa con su compañía, que debía escaparse antes de saber y incurrir el peligro, con que mucho Gaspar de Morales y los suyos cobraron esfuerzo, teniéndolos ya por perdidos. Acordaron de salir contra los que venían, que no estaban muy apercibidos, esperando a sus caciques. Llevó la delantera Francisco Pizarro, y dando en ellos al cuarto del

alba, diciendo Santiago, cuando vino del todo la luz del día, contaron muertos sobre septecientos.

Habida esta victoria, Morales mandó aperrear todos los diez y ocho caciques, con Chiruca, que fueron diez y nueve, para diz que meter miedo en toda la tierra.

Hecho esto, porque tenía nueva Morales que a la parte oriental del golfo de Sant Miguel había un cacique, gran señor, llamado Birú, que tenía gran riqueza de oro y perlas, determinó Morales de ir a acometerle. Decíase déste ser muy esforzado, y que cuando hacía guerra ninguno tomaba a vida, y cercaba su casa de las armas que tomaba a los enemigos. Deste nombre Birú, la última luenga, dijeron que llamaron los españoles después a la tierra del Perú, mutada la letra *b* en la *p* letra. Llegados los españoles a su tierra y al pueblo donde tenía su casa, dieron en él el cuarto del alba.

La costumbre de los españoles en aquella tierra firme fué dar en los indios, que estaban en sus casas durmiendo seguros, de aquesta manera: pegaban fuego primero a las casas, que comúnmente en las tierras calientes eran de paja, y quemados o chamuscados los que tenían más profundo sueños y otros con las espadas desbarrigados, y otros presos, huyendo los demás, atónitos hechos, volvían después los nuestros a escarbar la ceniza, muerto el huego, y coger el oro que había en el pueblo.

Así que, dado en el pueblo de Birú de la manera dicha, y muertos los que matar pudieron, escapado el cacique dellos, junta en breve y anima su gente y viene a ellos terriblemente; y con tanto esfuerzo pelearon, que por gran parte del día no pareció quién vencía; pero al cabo había de caer sobre los tristes, como suele, por la ferocidad del perro, y por las ballestas y por las espadas que a los desnudos cortaban por medio; y así huyeron. Viendo Gaspar de Morales que aquel cacique y sus vasallos era gente recia, no osó esperarlos más, sino volverse al pueblo de Chiruca, dejado, así como está dicho, predicado el Evangelio.

Las gentes de los diecinueve caciques aperreados, viéndose así privados de sus naturales señores, y el muchacho, hijo de Chiruca, sin su padre, acordaron de juntarse para esperar los españoles, cuando del Birú tornasen, si pudiesen matallos. De lo cual estuvo ayuno Morales, y así, cuando tornó, dieron en él de súbito y hiriéronle luego algunos, y a uno atravesaron una vara por los pechos, que de repente cayó muerto sin habla. Los españoles como leones peleaban y los ahuyentaban y mataban, pero los indios no por eso dejaban de tornar sobre ellos, y así los siguieron siete días arreo, hiriendo algunos españoles y ellos muchos de los indios matando. Viendo que tanto los seguían, los españoles no osaron más esperallos, y así una noche diéronles cierta cantonada. Estaba herido allí un español, llamado Velázquez, de tal manera tullido, que no pudo huir, e, por no morir a manos de los indios, acordó de ahorcarse a vista del capitán y de otros que, con lágrimas, dizque se lo estorbaban al malaventurado.

La manera que tuvieron para huir fué hacer muchos huegos y dejallos allí encendidos, como que todos estaban despiertos y se velaban; pero todavía los indios sintieron que se iban y los siguieron, y, venido el día, los españoles se hallaron entre tres escuadrones de indios, cercados. Morales, por no pelear, creyendo ya perder mucho y ganar nada, quiso aquel día parasen allí hasta la noche, al medio de la cual, haciendo y dejando los mismos huegos, tornaron a huir más que de paso. Los indios, que tanto como ellos velaban, seguían su alcance, hiriendo siempre a los españoles, aunque ellos, con el perro, y con las ballestas, y a ratos con las espadas, dellos mataban.

Estaban ya los españoles tan cansados y apretados y desesperados cuasi de vida, que se metían por las varas de los indios y como atónitos no veían quién los mataba, y ellos mataban terriblemente a los indios, cuasi sin sentir ni advertir lo que hacían. Tomaron un remedio para escaparse harto indiscreto, lleno de crueldad y de gran com-

pasión digno, y éste fué que, como llevaban muchos indios e indias, mujeres y muchachos, captivos, de trecho a trecho mataban a cuchilladas y estocadas dellos, a fin diz que por que se parasen a llorarlos los indios, y así tuviesen más lugar para su huída; como en la verdad fuese cosa más razonable de creer que antes se habían de indignar más los indios, y animarse a los perseguir hasta consumillos, viendo la crueldad que usaban con sus amigos, y quizá mujeres y hijos que allí les traían.

Aprovechóles poco crueldad tan inicua, porque siempre los indios los seguían, y lo que más los desesperó de escapar la vida fué que, a cabo de nueve días llevando esta vida, como andaban fuera de camino y sin guía, yendo de aquí para allí, como mejor para su defensa convenía, se hallaron en el lugar, o cerca dél, donde los escuadrones primero les habían acometido. Viéndose allí, cognosciendo el lugar, cuasi quedaron del todo sin esfuerzo y sentido. Metiéronse por una gran espesura de monte y fueron a dar en tres guarniciones de gente que los caciques que aperrearon allí tenían, donde se les dobló la miseria y peligro; pero como ya no peleaban como hombres, sino como animales feroces y personas del todo de la vida despedidos y aborridos, cobran nuevo ánimo, como si entonces comenzaran, y dan en ellos y no dejaron dellos hombres con vida.

Sucedióles otro infortunio y angustia terrible, cuando pensaron que tenían algún alivio; dieron en unas ciénagas o anegadizos, donde caminaban por ellos todo el día, o nadando, o el agua hasta la cinta. Salidos de allí con incomparable trabajo y peligro, llegaron a la mar y halláronse donde el agua tres estados y más, con la creciente, sobre la playa y tierra subía; y temiendo que si la marea por allí los tomaba, todos sin remedio perecerían, diéronse gran priesa a subirse en un cerrillo. Yendo con este temor y priesa, oyeron murmullo de gente de indios: éstos eran que cuatro canoas subían a jorro por un estero arriba. Como los indios a los españoles sintieron, debían huir, e los españoles las tomaron, y un Diego de Daza, con otros, las sacaron al golfo, y fué a buscar al Gaspar de Morales, su capitán, que ya o de cansado o de miedo, no parecía. Tardó, buscándolo sin hallarlo, tres días. Visto que no lo podían hallar, envió Diego de Daza a un Nuflo de Villalobos y a otros dos buenos nadadores, que en una balsa saliesen a buscallo, porque sin las canoas no podían salir de aquella espesura y breñas en que estaban metidos. Arrebatólos luego la menguante, que es allí vehementísima, y da con ellos en el golfo, donde pensaron ser perdidos; vídolos Diego Daza cuando pasaban una punta que hacía la tierra, y fué con una canoa, y así por él fueron socorridos.

En fin, hallaron al Morales, y tomando el camino del Darién, fueron a la tierra y señorío del cacique Toragre, y creyendo de hallar los indios durmiendo, estaban sobre aviso, y, sabiendo que venían, sálenles con su gente armada por defender que no entrasen en su tierra. Pelearon con ellos y mataron muchos, y de los españoles mataron uno y hirieron algunos los indios, y al cabo fueron huyendo. De allí los españoles todos, harto afligidos, lo más presto que pudieron fuéronse al pueblo del cacique Careta y de allí al Darién, lo que no pensaron muchas veces, según se vieron tantas muy cercanos de perder las vidas.

Aquí se puede bien claro cognoscer con cuánto descanso y consuelo aquellos nuestros hermanos ganaban los eternales huegos; cierto, dellos se puede muy bien decir aquello del *Libro de la Sabiduría*, cap. 5° *Ambulavimus vias difficiles*, etc.

En este tiempo envió Pedrarias su mujer a Castilla; con harta parte debía de ir del oro robado y la perla grande, la cual hizo poner en almoneda y sacóla Pedrarias en mill y docientos castellanos.

CAPITULO LXVII

[Cómo Pedrarias envió a Francisco de Vallejo con sesenta hombres contra los Urubá y lo que les advino, y después envió a Francisco Becerra en la provincia de Cenú y cómo se perdieron.]

Como no pretendiese Pedrarias y todos los que con él vinieron y allí de antes con Vasco Núñez estaban, sino allegar todo el oro que haber y robar pudiesen, como por todo lo ya referido queda bien declarado; y cerca desto era tanta la ceguedad e imprudencia de Pedrarias y del obispo y de todos los demás, que no advertían los grandes azotes que Dios cada día les daba, matándoles la gente, así de enfermedades como por manos de los indios, y de los inmensos trabajos que pasaban, que no era todo aquello acaso, sino por mostralles y castigalles la condenada e impía negación en que andaban, destruyendo aquellas inocentes gentes que no les debían nada, y que por fin de convertillas los habían enviado, y este fin el señor obispo, más que otro a adivinarlo era obligado; así que, como su fin de todos ellos fuese robar y captivar los que estaban seguros en sus casas y enriquecerse a costa de tanta sangre humana, siempre Pedrarias no cesaba de enviar por todas partes cuadrillas, donde había nueva que los pueblos tenían oro que robarles, y, para hacer escarnio de la razón natural y ley divina y aun humana, mandaba que les hiciesen primero el requirimiento que traía de Castillia ordenado y mandado.

Y los tiranos que enviaba por cumplir su mandado y justificar sus entradas, que así llamaban a aquéllos sus sanctos viajes, iban con gran silencio y cuidado que no fuesen sentidos, y hacían noche a una legua y a media y a un cuarto, según la comodidad hallaban, y entre sí leían el requirimiento a los árboles diciendo: "Caciques e indios de tal pueblo, hacemos saber, nos los cristianos de Castilla, cómo hay un Dios y un papa, etc.", y pedía luego el capitán testimonio autorizado al escribano, que consigo llevaba, de cómo se había requirido a los caciques e indios de aquel pueblo, todo lo que Su Alteza mandaba, pero que no habían querido venir a dar la obediencia a Sus Altezas, ni a ser cristianos; y luego, al cuarto del alba, daban en el pueblo que tenía sus vecinos en sus pobres camas, y lo primero, como arriba dije, que hacían era poner huego a las casas donde se quemaban o chamuscaban los indios descuidados, mataban y prendían los que salían asombrados y quemados, y después de apagado el huego iban a buscar y rebuscar el oro, que era toda su felicidad tras que andaban.

Y estas fraudes y maldades no las podían ignorar el señor obispo y Pedrarias, a quien incumbía más que a otros estorballas y castigallas.

Entre los demás envió Pedrarias a un Tello de Guzmán, mandándole que con la gente que Juan de Ayora en el pueblo de Tubanamá había dejado, fuese descubriendo por la mar del Sur cuanto pudiese, del Poniente abajo.

Mandó ir a Francisco de Vallejo con setenta hombres contra las gentes de Urabá, que los infestaban, viniendo diz que sobre el Darién y echándoles las flechas en las casas; no miraban los pecadores cuánto derecho, cuánta justicia y cuánta razón les sobraba. Llegados hacia los ranchos que hoy dicen de Vadillo (otro que mejor baila), que distan tres leguas de Urabá, dando sobre ellos, según su costumbre, al cuarto del alba, diéronse muy de priesa a robar el mucho oro de que tenían fama; pero los indios, que por allí tenían mortífera hierba, dieron en ellos y hiriéronles bien cuantos. Los españoles les hicieron ventaja, y entrando más en la tierra, júntanse muchos indios, y pelean mucho rato, y con la hierba derrocaban muchos que morían rabiando. Retrajéronse hacia la costa por donde habían entrado, y llegando al río que arriba dejimos llamarse de las Redes, acordaron de hacer ciertas balsas para por el agua mampararse. Estas se hacían de maderos o haces de cañas, atadas unas sobre otras con ciertas raíces como correas, de la manera de las

de la yedra, o con algunos cordeles, que siempre consigo solían llevar para tales necesidades, de cáñamo, que por allí hay.

Estas balsas, con el miedo y la priesa que tenían por salvarse, no fueron bien atadas: las cuales, desatándoseles, con los brazos los sostenían echados sobre ellas, y así iban río abajo; y, porque no podían durar sin todos ahogarse, colgábanse de las ramas de los árboles que topaban, creyendo de más poder durar, pero cansábanseles los brazos, caíanse y allí se ahogaban. Otros, que tenían más vigor, llegábanse a tierra, y allí, con inmensidad de flechas herboladas, eran asaetados, de los cuales ninguno escapaba.

Los pocos que escaparon, heridos y por milagro, pudieron llegar a la costa de la mar y fuéronse al Darién. Los cuales vistos por Pedrarias, que de setenta quedaban muertos los cuarenta y ocho, y aquellos que venían heridos de aquella hierba pestilencial, que pocos della escapaban, vídose terriblemente angustiado y de ninguna parte podía hallar cosa que lo consolase.

Pero no por eso dejaba de añadir pecados a pecados y males a males, por su insensibilidad; por lo cual, para enmendar el avieso camino que andaba, y recompensar las pérdidas del oro, que muriendo los que a robarlo enviaba, dejaban de le traer delante, acuerda enviar a Francisco Becerra en un navío con ciento y ochenta hombres y con muy grande aparato de guerra, conviene a saber: tres tiros de artillería, que echaban la pelota de plomo más gruesa que un güevo, cuarenta ballesteros, veinte y cinco escopeteros, y de todas las demás armas que de allí pudieron haber muy bien guarnecidos, que cierto bastaban para hundir e destruir a toda la tierra firme. Estos envió para que penetrasen la provincia del Cenú, y del todo rayesen cuanta riqueza y oro haber en ella certificaba la fama, porque no creía que el bachiller Anciso, según lo que era, había robado nada.

Desembarcó Francisco Becerra y su compañía en la costa de Urabá, porque le mandó también Pedrarias que de camino destruyese a cuanta gente por allí hallase, y entró, descubriendo la tierra por camino que nadie antes supo, ni después, por dónde hobiese entrado, porque nunca jamás pareció, ni dél ni de hombre de los que con él fueron hobo ningún rastro, más de que todos fueron muertos sin que alguno escapase; y esto se alcanzó por un indio muchacho que con ellos iba, que debía ser criado de algunos dellos, el cual escondido por los montes, andando de noche y en las breñas metido de día, se escapó hasta que llegó al Darién, cuasi de hambre sin habla, por gran maravilla.

Déste supo Pedrarias, que, andando Francisco Becerra y su gente por diversos lugares, a veces huyendo, a veces dando en los indios, le mataban los hombres a flechazos con hierba, para lo cual tuvieron esta industria: que en los caminos que iban por montes, cortaban los árboles y embarazaban los caminos con ellos, y poníanse detrás dellos y de allí los flechaban sin ser dellos visto; y por aquéllas espesuras teníanles gran ventaja los indios, porque los españoles por ella son atados, y los indios, como desnudos, ligerísimos, y así no podían seguillos. Súpose más, que llegados al río del Cenú, que pasa junto con el principal pueblo, hallaron la gente disimuladamente pacífica, y, como el río es grande y hondo, creo que se dejaron pasar dellos en canoas (lo que fué harto indiscreto aviso), y en canoas o como quiera que los pasaron o ayudaron a pasar, teniendo la mitad dellos de la otra parte del río, salieron por dos partes gente que tenían puesta en celada, y no dejaron entonces hombre dellos vivo. Esto, como dije, se supo de aquel muchacho indio que con Becerra y su compañía se había ido.

Aquí pagó Francisco Becerra las muertes y captiverios y robos que cometió en los pueblos que los rescebían y estaban de paz, por Vasco Núñez confederados, quebrantándoles la fe y verdad y seguridad que Vasco Núñez, como dicho queda en el cap. [50], les había prometido, por y en nombre de todos

los españoles, que estarían seguros sin rescebir dellos daño; y por la misma manera parece que lo castigó Dios, saliéndole los vecinos del Cenú de paz y no la guardando al cabo; puesto que en aquel salir de paz, fe ninguna ni paz no violaron, sino que usaron de ardid discreto de guerra, y él fué indiscretísimo en creellos; gentes que desde Hojeda y Nicuesa, y aun antes por Cristóbal Guerra, como dejimos en el primer libro, de los españoles habían recebido tan infinitos escándalos, insultos, daños y males. Y plegue a Dios todopoderoso, que con este mal fin todos los que mal hacían y han hecho a los indios, ante el Divino juicio hayan pagado.

CAPITULO LXVIII

[*Que trata de lo que Tello de Guzmán hizo en las tierras de Tubanamá, y cómo Pedrarias mandó cerrar la casa de fundición.*]

Llegado Tello de Guzmán al pueblo del cacique Tubanamá, halló a Meneses cuasi cercado de los indios y de hambre, que lo guerreaban, que no osaban salir a buscar hierbas que comiesen, no esperando remedio de alguna parte; y puesto que muchas veces quisieran huir, pero los indios luego eran con ellos y los atajaban, y así pensaron más en morir de hambre quizá que de los flechazos.

Vístolos asomar de nuevo, luego todos huyeron que no osaron parar. De allí fueron todos juntos a las tierras de Chepo y Chepancre, caciques y señores principales, quemando, abrasando, matando y robando cuanto vivo hallaban; decían que por hacer venganza de un español que le mataron a la entrada. Y porque los indios se rehacían para venir a dar sobre ellos, acordó Tello de Guzmán de enviar mensajeros al cacique más principal, ofreciéndole paz y amistad y dando excusas de los daños que les había hecho, y que no tuviesen temor desde adelante; convencióse aquel señor, y vino a vellos de paz, y llevóles a su casa y hízoles todo buen hospedaje, teniendo por cierto que lo que le prometió había de ser verdad.

Estando un día comiendo en mucha buena conversación y hermandad, llegó, según dijeron, un muchacho a quejarse con ciertos indios que le acompañaban; el cual dijo al capitán Tello de Guzmán que aquella tierra y señorío era suyo y no de aquel que allí estaba, porque su padre, que era el legítimo señor, al tiempo de su muerte, se lo dejó por tutor y gobernador de aquel estado, pero que después se había con él alzado y a él desterrado, y por tanto, que le rogaba que contra él le ayudase. Tello de Guzmán, como hombre muy justo, y como si fuera alcalde en su tierra y casa, creyendo que el mozo decía verdad, mandó luego ahorcar al que le tenía y hospedaba con fiesta en su casa, de un árbol, aunque diz que le pesó por cierto oro que le había dado; porque veáis éstos cuán absolutos y libres son para cometer todo género de pecados.

¿Quién los hizo a éstos en tierra y señoríos ajenos alcaldes? ¿No le pesaba de quebrantar la fe y seguridad que le había dado, y pesábale, por el oro que dél había rescebido, matallo? Item, ¿qué sabía si aquel muchacho decía verdad o si el que poseía aquel señorío era más legítimo señor que su padre? Y ¿con qué testigos hizo el muchacho su probanza, y el poseedor si fué oído y defendido y convencido en juicio contradictorio?

Entregó diz que Tello de Guzmán, siete capitanes que servían al señor ahorcado, los cuales hizo luego el muchacho con gran osadía y rigor hacer pedazos. Dió el muchacho en señal de agradecimiento a Tello de Guzmán seis mill castellanos: por aquel precio ahorcara Tello de Guzmán a cuatrocientos que le demandaran.

Porque Panamá era por aquella tierra muy nombrada, propuso Tello de Guzmán de ir allá, donde no halló sino algunas casas de pescadores, de lo cual el nombre de Panamá, la última luenga, se derivaba, porque Panamá quiere decir, en aquella lengua, lugar donde se toma mucho pescado.

Envió desde allí a un Diego Albítez

con ochenta españoles, con los cuales fuese a robar y captivar los vecinos de la provincia de Chagre, que debía estar de allí ocho o diez leguas. El cual entró por los pueblos al cuarto del alba, tomándolos todos durmiendo y descuidados, pero no les quiso hacer daño, que fué imagen para ellos de milagro. El cacique, viendo que los pudieran matar y captivar y roballos, en señal de agradecimiento, con grande alegría dió a Diego Albítez doce mill castellanos. Visto tan buena pella de oro, tan a la primera mano, creyendo que quien tan fácilmente daba tanto debía tener veinte tantos, pidióle que le hinchiese de aquel metal un costal grande. Rescibió el cacique desto mucha pena, y algo airado le respondió: "Que lo hinchiese de piedras del arroyo, que él ni tenía más ni criaba el oro"; confuso Diego Albítez de la respuesta del cacique, tuvo por bien de se ir, sin consentir que se le hiciese por aquella vez mal ni daño.

Tornóse Diego Albítez a juntar con Tello de Guzmán en la tierra del cacique Pacora, la media breve; holgáronse todos mucho con el mucho oro que llevaban, y de allí acordaron de se volver al Darién a ofrecer su parte a Pedrarias y al señor obispo y a los demás que habían de haber sus partes por los criados que enviaban. Yendo en su camino y llegados a Tubanamá, que tantas veces había sido corrido, robado y agraviado, vieron muchas gentes de guerra que los estaban esperando con algunas banderas de camisas de lienzo ensangrentadas, de los españoles que habían muerto, y con gran gritería, diciendo que así los habían de matar, como a los que la villa de Sancta Cruz habían poblado, de que arriba se dijo algo. Los cuales, como venían cansados y quizá porque Dios los acobardaba, tuvieron gran temor, y todos desmayados, no curaron más que de huir, haciendo acometimientos para su defensa de cuando en cuando.

Desta manera huyendo, y llegando a la tierra de Pocorosa, a quien Juan de Ayora, como arriba fué dicho, quebrantándole la fe y la paz y seguridad, hizo tantos daños, pensaron perecer de sed por falta de agua; y acaecióles aquí una cosa maravillosa, para demostración de la pena que merecía la sed de oro que traían siempre en su ánima: que como padeciesen gran tormento de sed, a trueque del oro que llevaban les vendieron los indios el agua. Esto no debían los indios de hacer por cudicia de haber el oro, que en tan poco ellos tenían, sino por lastimallos en aquello que más amaban y en tanto entendían que estimaban. Finalmente, de día defendiéndose, peleando, y de noche huyendo cuanto más podían, los más dellos malheridos, salieron de aquellas comarcas y de sus peligros. Llegados al Darién, destrozados y con menos oro que traían, por haber dado mucho dello por el agua, cuando de sed perecían, como estaban muy tristes de las adversidades que a Vallejo y a su compañía poco antes había acaecido, y sobre todos Pedrarias angustiado, sobrevino el desastre de Tello de Guzmán, pensaron todos ya ser asolados. La tristeza y angustia y miedo que sobre todos los de Darién vino y la desesperación de Pedrarias, no puede fácilmente ser explicado. Si miraban hacia las sierras o montañas o llanos, las ramas de los árboles y las hierbas de las zabanas o llanos, indios armados se les antojaban, y si consideraban la mar, les parecía que venía de canoas y gente de guerra cuajada. Con estos pensamientos e imaginaciones, que les causaban terribles temores, andaban como atónitos, no sólo haciendo corrillos, pero cuasi a voces los publicaban clamando.

En esto, el buen Pedrarias, como desesperado, mandó cerrar la casa de la fundición, donde aquel tan sangriento e inicuo oro se fundía, que entre ellos era señal de guerra o de hambre, como si Pedrarias dijera: "Más nos va que juramento, perder de ir a robar oro el cuidado, porque más es tiempo de buscar remedio para salvar las vidas, que en allegar hacienda ocuparnos." Parece que mandar cerrar la fundición Pedrarias, en

señal de guerra o de hambre, quiso parecer el Templo de la Paz, que edificó Vespasiano en Roma, el cual, los romanos, cuando abrían, era señal de guerra, y de paz cuando lo cerraban; entendiendo en nuestro caso los fines y significaciones por el contrario.

Entre las presentes angustias vino tanta devoción a Pedrarias y en ello le debía el obispo de ayudar, de mandar que se hiciesen oraciones y plegarias para que diz que Dios quitase su ira de sobre ellos; tanta era su insensibilidad, que no atendiesen a que los nefarios, crueles e inexpiables pecados que contra Dios y sus prójimos, destruyendo e infernando aquellas gentes, sólo por roballos y captivallos, cometían, era la causa, venido parece que habían en sentido reprobado, del que habla Sant Pablo. El cognoscimiento y arrepentimiento que dellos tenían confirmarse ha por lo que se dijere adelante. Y parece también que Diego Albítez, que de ésta se escapó, con ambición de solo ya gobernar, como se vía rico de aquel oro descomulgado, envió a Castilla de secreto a un marinero llamado Andrés Niño, también de pensamientos no bajos, para que le trujese del Rey una gobernación de la mar del Sur; a quien dió, para que lo fuese a negociar dos mill castellanos. Deste Andrés Niño no es poco lo que queda por decir abajo.

CAPITULO LXIX

[*Que trata de lo que hizo Gonzalo de Badajoz y su gente.*]

Para enmienda de los pecados presentes y pasados, y por ayudar a las oraciones que mandaba hacer Pedrarias y el obispo, porque Dios dellos su indignación alzase, acordó Pedrarias de enviar otro capitán, la costa abajo, llamado Gonzalo de Badajoz, en un navío con ochenta hombres (y después le envió otros cincuenta o pocos más), para que desde el Nombre de Dios o más abajo algo, pasase a la mar del Sur, y toda la gente della allanase: que no era otra cosa sino roballos, ya que les sufriesen por sus tierras y pueblos entrar, y si les resistiesen, como dellos con tanta razón no se fiasen, los guerreasen, matasen y captivasen. Y aun, según su costumbre, a los que quizá los rescibieran de paz y les dieran todo el oro que tuvieran, no esperaban a tanto, sino comúnmente, dando en ellos al cuarto del alba, los salteaban y hacían en ellos lo que arriba queda declarado. Deste Badajoz hay que decir cosas señaladas.

Embarcado con su gente por el mes de marzo de mill quinientos y quince años, vase la costa de la mar abajo, y, llegados al puerto del Nombre de Dios, desque vieron la fortalecilla que había hecho el desafortunado Nicuesa, y infinitos güesos y cruces sobre montones de piedra, que [cubrían] los cuerpos de los muchos suyos que allí habían muerto de pura hambre, comenzaron todos a temer y a desmayar y a poner dificultades en la pasada adelante. Viendo su desgana, Gonzalo de Badajoz mandó luego al maestre del navío que sin dilación se tornase, por quitar las esperanzas, de la gente de se arrepentir de la salida, porque no les quedase otro remedio sino pasar adelante. Y así se puso por obra que subieran las sierras de Capira, que son muy altas, y de allí a la tierra del cacique Totanagua, señor de mucha tierra y gente serrana. Al cual, como hallasen durmiendo y descuidado, dando de noche sobre él, prendiéronlo y robáronle hasta seis mill castellanos.

De allí, antes que los demás fuesen avisados, llevando aqueste señor preso, van a dar al cacique Tataracherubi e hacen otro tanto, pero escápaseles de sus manos: donde tomaron ocho mill pesos de oro, y lo que más pudieron haber a las manos. Robaron y destruyeron otros muchos pueblos, y tomaron mucha gente por esclavos. Rogó a Badajoz el cacique Tabore que lo soltase y que le daría por su libertad otros tantos castellanos: y así recibidos, lo libertó y dejó volver a su casa.

El cacique Tataracherubi acordó de venir de su voluntad, antes que lo tomasen, para ver también si podía fin-

gir alguna cautela para burlarlos, y en su venida trujo también ofrenda de oro, porque ya sabían todos que sin traer aquello no habían de ser bien llegados. Este fingió que cerca de allí estaba un cacique llamado Natá, la última luenga, el cual poseía mucha riqueza, y que no tenía gente sino poca, porque era señor de poca tierra y menos valor y autoridad; todo esto para que Badajoz y sus secuaces se descuidasen. Oído esto, con el ansia de la riqueza (porque el cudicioso todo cree que es oro), creyólo, y envió 30 españoles y a Alonso Pérez de la Rúa por capitán, y hechos sus requerimientos entre sí, media legua de la población, la noche antes, dan en ellos al cuarto del alba, según su costumbre ordinaria; y cuando comenzó a rayar el día, viéronse en medio de grandes pueblos, porque era señor aquél muy grande; y porque si atrás se tornaran, lo cual hicieran de *buena gana por el miedo que cobraron* de verse así burlados, paresciéndoles que les fuera más peligroso, cobraron todos nuevo ánimo, y dan en el pueblo principal que estaba descuidado, y no acertaron tan mal que al señor dél luego no tomaron; porque como llevaban siempre espías y los atormentaban porque dijesen la verdad, lo primero que les preguntaban y ellos declaraban, era por los señores y por sus casas, porque de aquéllos esperaban más de aprovechar, o porque se regatasen, o porque matándolos, entendían tener mayor seguridad.

Preso el señor, creyeron ya estar en salvo y con todo el descuido que pudieran tener en sus casas, danse solamente a robar el oro, que fueron hasta diez mill castellanos, y prender las mujeres y muchachos, que con la priesa no se pudieron ausentar. Pero los vecinos de aquel pueblo y los demás, que en un credo fueron avisados, viendo preso a *su señor y a sus mujeres y hijos* presos y encadenados, juntáronse con un hermano del señor, y vienen sobre ellos como toros bravos, lanzando infinitas varas, tiradas como dardos, y piedras, que por allí no tenían flechas, ni hierba, ni otras armas, salvo que, por ventura, tenían las como porras, que habemos dicho en esta isla Española llamarse macanas. Viéndose muy apretados, tomaron por remedio de se recoger con el mismo cacique a su casa, poniéndole las espadas a la barriga, diciendo que lo habían de matar si no *les mandaba que cesasen*. El cacique Natá, mostrando ira grande, los comenzó a reprehender diciéndoles que para qué tomaban armas sin su mandado. Oyendo aquellas palabras, al momento, como temblando dellas, todos pusieron en el suelo las armas y cesaron de pelear.

Luego el Alonso Pérez de la Rúa, para justificar su buena obra, requirió al hermano del rey e señor Natá, que viniese a la obediencia y recosnogcimiento del señorío del rey de Castilla, pues todas aquellas tierras eran de su corona real, por título que el papa, a quien Sant Pedro dejó en su lugar, le dió dellas; pudiera confirmar lo que el ciego tirano decía, con los milagros que habían hecho y por los que hicieron adelante. Respondióles aquél (que no entendía de sus desvaríos más de algún vocablo, que diría Castilla o hombre de Castilla, o otra semejante palabra), que otro hombre ninguno no *habían visto por aquellas tierras*, sino a ellos, y que si por ellas algún día pasara, de buena voluntad le dieran del oro que tenían y comida y también le dieran mujeres; esto le respondió a su requerimiento el hermano de Natá, cacique.

Finalmente, avisado Badajoz de lo que pasaba, fué luego a juntarse con ellos, otro día; dióles quince mill castellanos, y hiciéronles tantos placeres y regalos el cacique y su hermano, con todos sus indios, y fueron tan bien proveídos, que acordaron de parar allí todo el invierno; éste es por aquella tierra de muchas aguas, pero no de algún frío.

El *asiento* y población principal de este señor Natá era junto a la mar del Sur, donde se asentó y hoy permanece la villa de españoles llamada Natá, la cual creo yo que por muchos años que allí ha estado, ha sido de toda ella muy poco servido Dios.

Acabadas las aguas, prosiguen su ro-

mería, y dan de noche, como solían, sobre un cacique llamado Escolia, el cual prendieron con sus mujeres y le robaron nueve mill castellanos; y siempre quemaban los pueblos, como se ha dicho, y llevaban cuantos indios podían haber captivos.

Prosiguiendo su descubrimiento, según ellos llamaban estos caminos, hacia el Occidente, llegaron a las tierras y señoríos del uno llamado Periqueten, que estaba cerca de la mar, y el otro de la tierra dentro, cerca, que se nombraba Totonoga, que era ciego. Este les dió seis mill pesos de oro en joyas y por fundir, en grano; y grano hobo que pesaba dos pesos, señal de tierra muy rica; y así toda aquella tierra, más de doscientas leguas del Darién, arriba y abajo dél, y aun sobre arriba de las dichas ochenta, es riquísima de minas.

Supieron estar otro señor más abajo, nombrado Taracuri, el cual les dió o le robaron ocho mill pesos. Pasaron de aquí a la tierra de un hermano del ya dicho, que llamaba Pananome, al cual, como avisado fué que andaban por allí, no lo hallaron, porque no osó esperallos, sabidas sus nuevas, y habíase huído. Destruyéronle todo su pueblo y robaron cuanto haber pudieron; no supe si captivaron indios.

Seis leguas de allí, más al Poniente, fueron a otro llamado Tabor; no sé lo que aquí hicieron.

De allí pasaron al pueblo del cacique Cherú, el cual los esperó y salió a recibir, sabiendo que venían, y les ofreció cuatro mill castellanos; castellanos y pesos todo es uno.

Hasta éste o otro por aquí postrero lugar y tierra del señor, traía Badajoz robados y dados por temor, que es lo mismo, ochenta mill castellanos o pesos de oro, los cuales en aquel tiempo se estimaban y valían más que después de descubierto el Perú cuatrocientos y aun quinientos mill.

CAPITULO LXX

[*De lo que advino a Badajoz con los suyos en la tierra de Paris, y del remedio que usó contra las heridas que tenía su gente.*]

De la tierra y señorío de aquel que dejimos postrer cacique, según la orden dicha, se partió Gonzalo de Badajoz y sus satélites al señorío y tierra llamada Pariza o Pariba, que después comúnmente los españoles llamaron Paris, cuyo cacique, rey y señor se llamaba Cutara. Este, sabiendo que los españoles venían sobre él, como habían hecho sobre todos los otros, con toda la gente de sus pueblos se fué a los montes, poniendo las mujeres y hijos en cobro, como suelen hacer cuando tienen aviso que vienen sobre ellos de guerra, robando y matando como estos españoles venían.

Como llegaron al pueblo principal de Paris o Cutara, y no hallaron hombre, envió Badajoz, de la gente de la tierra que traía captiva (porque hasta este lugar, cuatrocientas personas y por ventura más traía por esclavos), que lo fuesen a llamar, amenazándole que haría y acontecería como había hecho y acontecido a los otros. El señor le envió cuatro hombres principales y un presente, que ninguno tanto nunca a los españoles, ni por fuerza ni de grado había dado, y éste fué cuatro petacas llenas de joyas de oro, que dellas eran como patenas, que se ponían en los pechos los hombres, y otras como brazaletes, y otras menores para las orejas, y finalmente eran joyas que hombres y mujeres para se adornar tenían en uso. Dijéronle de su parte los mensajeros que su señor les decía que le perdonasen, que no podía venir a vellos por estar ocupado y que rescibiesen aquel presente que sus mujeres les enviaban.

Estas petacas, que así las llaman en la lengua de la Nueva España, suelen ser como unas arquetas de dos palmos en ancho y cuatro, al menos, en largo y uno bueno en alto; son hechas de hojas de palma o de cañas muy delicadas o de varillas delgadas, enforradas todas por de fuera de cueros de

venados. Déstas usan en toda la tierra firme los indios, y en ellas tienen y llevan sus alhajas y cosas, como nosotros en nuestras arcas. Enviarles hía el cacique en aquellas petacas, según tuve entendido, cuarenta o cincuenta mill castellanos.

Vista tan gran copia de oro, enviada tan fácilmente y de gracia, imaginaron que alguna riqueza debía tener en sus casas; acordaron de hacer un embuste harto digno de los que en aquellas obras andaban: respondieron que se lo agradecían y que ellos lo ternían por muy amigo de allí en adelante; y fingen que por donde habían venido se tornaban. O desde a dos noches o aquella misma, o estando el cacique donde a la sazón estaba, o que ya se había venido al pueblo y a su casa, volvieron los españoles a su cuarto del alba, y hallando a todos descuidados, diciendo con gran devoción "Santiago", pegan fuego a las casas. Van a prender al cacique y salióseles dentre las manos; róbanle a él y al pueblo otros treinta o cuarenta mil castellanos y la gente, mayormente mujeres, que pudieron atar, algunos con las espadas hechos pedazos. Y esto tengo por verdad, porque de los mismos que en ello se hallaron, algunos, que estaban en la misma tierra del Darién o por allí, me lo dijeron.

Otros lo han contado de otra manera, que creo tener mucha mezcla de falsedad; conviene a saber: que Badajoz envió a decir al cacique, con los cuatro principales que le trujeron el presente, que no se había de ir de aquella comarca hasta cognoscelle por vasallo o contrario del rey de Castilla; y que oídas tales palabras, el cacique se indignó mucho, y, recogidas sus gentes, vino sobre ellos. Cualquiera destas vías que se haya tenido, bien puede juzgar cualquiera discreto de cúya parte está la justicia.

Pedro Mártir, como informado de los mismos delincuentes, porque fué del mismo Badajoz y otros sus compañeros, dice en su *Década 3.ª*, cap. 10, que llegando Badajoz descuidado con su gente y los ochenta mill castellanos al pueblo de Paris o Cotara, cacique, lo acometió y dió la guerra que abajo diremos; ésta es gran falsedad, que ni aun tiene color ni cosa verisímile, porque teniendo derramada la fama de las crueldades y robos que venían haciendo por todas aquellas provincias, llegando a tierra y pueblos de señor que aun no habían visto ni cognoscido y que siempre, a tormentos de los indios que traían presos, sabían el ser y poder de los señores que adelante estaban, ¿habían de venir tan descuidados que en casas tan ajenas habían de pensar estar sin aviso, como Pedro Mártir dice? Y aunque no dudamos que Pedro Mártir refiere con verdad lo que le decían en Castilla y no lo que él por sus ojos veía, por eso, en todo lo que dice en sus *Décadas*, cuando concurre en favor de los españoles con perjuicio de los indios, ningún crédito se le debe dar, porque todo lo más es falsedad y mentira. Manifiesto es que Badajoz no le había de decir la gran maldad y bellaquería que a Paris hizo, porque en la frente llevaba escripta su confusión, su desvergüenza e injusticia, por cualquiera que fuera hecho de las dos vías, y por aquella causa refirió el hecho de los desventurados indios y encubrió el suyo, del cual las obras que de atrás venía haciendo, que aun el mismo Pedro Mártir refiere, eran verídicos y suficientísimos testigos.

Que Badajoz fuese el informador de Pedro Mártir en lo susodicho, fácil cosa es de creer porque en Zaragoza de Aragón estuvo Badajoz el año de quinientos y diez y ocho, cuando Pedro Mártir fué rescebido por del Consejo de las Indias, y yo fuí presente y lo vide.

Contando el hecho de Paris, fué de esta manera: que vistos y padecidos los daños que Badajoz le había hecho y el nefario desgradecimiento que por tan buena obra le había tenido, juntó sus gentes todas, y a cabo de dos o tres días los alcanzó en uno de sus pueblos, que llevaban sus ciento y treinta o cuarenta mill pesos de oro, que nunca hasta entonces se habían otros tantos, ni con la mitad, juntos vistos. Y escondidos en un monte, mandó el cacique echar un indio como que a pescar o cazar iba; ya sabía que luego lo habían

de prender y preguntar y aun atormentar como solían, si no les decía lo que querían. Tomado el indio, preguntáronle cúyo era y de dónde y cómo venía; respondió que de tal señor o cacique. Preguntado por las preguntas generales, conviene a saber, si tenía su señor oro, respondió que mucho. Acuerda Badajoz de ir con cuarenta hombres a salteallo y andando toda la noche, amaneció encima de unas chozas o casas vacías. Viéndose burlado, de creer es que la guía, como siempre lo acostumbraban, lo pagaría.

Entretanto, el cacique Paris, entendido que se habían partido, dió sobre los otros, pegando luego a las casas del pueblo, con tres o cuatro mill indios, y con tanta priesa y grita y alarido y con ciertos cuernos o caracoles grandes que hay en estas Indias, con los cuales hacen grandes estruendos, que antes que los españoles se meneasen, los habían todos o los más muy malherido, y si no llegara luego Badajoz, no hallara hombre dellos vivo. Dieron en ellos por muchas partes, y así, cuando los españoles a una parte se retraían o recogían, por las espaldas les daban los otros que por allí venían.

Tomaron por remedio los nuestros de juntarse todos en la plaza del pueblo, y aunque se defendían, pero con mucha flaqueza y desmayo, por los muchos que caer muertos vían; cércanlos los indios con leña y paja, para poner luego y quemallos vivos. Entonces, viéndose tan cerca de ser todos perdidos, cércanse como de albarradas con los cuerpos de los muertos, españoles e indios; no les ayudaban poco las infinitas varas que los españoles tenían en los cuerpos para escudarse, porque estorbaban a las que de nuevo se tiraban a los vivos. Cobró Badajoz gran vigor contra los indios, viéndose tan cerca de perderse, y dando en ellos, como si de nuevo viniera, y cortando por medio, con su espada, los cuerpos desnudos, lo mismo haciendo algunos pocos que no estaban heridos, de tal manera que se apartaron los indios. Lleváronles todo el oro y cuatrocientos indios que llevaban por esclavos, y la ropa con todo el fardaje que tenían, de que quedaron más tristes. Quedaron allí septenta españoles muertos y los ochenta heridos, todos sin esperanza de vida; tenían algunos tres y cuatro y hasta once varas metidas en los cuerpos. Usó Badajoz de un buen remedio de zurugía, que fué coser las heridas, tan bravas eran, no con agujas, ni hilo de lino, sino con almaradas y cordeles gruesos, y, de los indios muertos sacado el unto, quemólas con ello en lugar de aceite; desnudáronse las camisas, y rompidas hicieron vendas dellas, con que las ligaron, y desta manera guarecieron muchos que cuasi toda la esperanza de vivir tenían perdida.

CAPITULO LXXI

[*Que trata de la misma materia y de lo que padecieron.*]

Hecha esta cura, como ningún remedio tenían sino huir, tomó por allí ciertas canoas y echó en ellas Badajoz los más peligrosos heridos, y él y los menos lastimados y algunos del todo sanos, fuéronse por la playa junto a la mar, para socorrerlos en lo que pudiesen, si les ocurriese algún peligro; y aunque ellos, por ir por tierra, parecía que iban sin él o con menor que ellos, todavía se les ofreció peligro y trabajo con que fueron harto afligidos. Como por aquella costa del Sur crece tanto y mengua el agua de la mar, creció tanto una noche, que los que pudieron subirse a los árboles tuvieron menos un poco de aflición y tristeza, y los que no pudieron estuvieron en el agua salada hasta la cinta, de donde se les enconaron las heridas, y así vinieron a morir.

Yendo su camino adelante, con tan atribulada y amarga vida como cualquiera podrá concebir, sabido su desbarato, el cacique y señor de Natá, que en el cap. 68 mostramos haber preso a él y a sus mujeres Alonso Pérez de la Rúa, salióles con su gente armada al camino para del todo consumillos. Al cual envió Badajoz a decir que por qué le salía de guerra, pues lo tenía por hermano y amigo; respondió el caci-

que: "Andad, decidle que no es mi hermano ni amigo, porque él y todos los cristianos son malos y nuestros enemigos". Y junto con las palabras, él y su gente comienzan a les echar infinitas varas y piedras que los cobrían. Badajoz y los suyos, sacando fuerzas de harta flaqueza que traían, como no tenían otro remedio, mostráronles cara, y, por no esperar el golpe de las espadas, daban consigo en el río que por allí iba, tornaban luego a salir e a tirar sus piedras y varas con que los afligían y herían; tuvieron por cierto que los acabaran, si la noche no sobreviniera.

No pudiendo tres de los heridos caminar, los sanos se los echaron a cuestas y los llevaron hasta que, no pudiendo ir más adelante con ellos, hicieron ciertas balsas y por el río abajo fueron a dar a la mar, donde las canoas iban, que no fué poca dicha.

Caminando adelante, siempre huyendo por mar y a veces y los más por tierra, llegaron a la tierra del cacique Chame, que como estaba de sus obras informado, les ocurrió con su gente desnuda y desarmada, puesto que con sus armas de varas y piedras, y hizo una raya jurando y protestando que los había todos de matar si de allí pasaban, pero que él les mandaría dar lo que hobiesen menester y en abundancia. Ellos, que traían más ganas de comer y descansar que de pelear, recogiéronse a la costa de la mar, y él les mandó proveer y fueron proveídos de cuanto en la tierra había, como si estuvieran en sus casas. Y porque llegaron en paraje de la isla llamada Otroque, que está en la mar dentro, creo que diez o doce leguas, de que había gran fama ser rica de perlas y oro, como por el buen tratamiento y provisión que el cacique Chame les hacía, tuviesen allí algún poco de reposo, no dejó perder aquel tiempo y pasarlo en ocio al Gonzalo de Badajoz su ferviente y desatinada cudicia de robar, porque postpuesta la cura y salud de los muchos heridos que iban en las canoas, hácelos allí desembarcar y entra en ellas con cuarenta otros ladrones, de los más sanos [y] pasó a robar y destruir la dicha isla, la cual estaba en su paz.

Dando de noche sobre ellos, prendió luego al cacique; los indios, creyendo que eran otros indios sus enemigos, que habían pasado de la tierra firme, armáronse contra ellos, pero cuando se vieron desbarrigar y cortar por medio con las espadas, cognoscieron que otros de mayores o de más recias armas los maltrataban, y luego, los que pudieron, dieron a huir. Resgatóse el cacique por cierta cantidad de oro, no supe cuánto, y dejólos Badajoz así lastimados y tornóse adonde los heridos había dejado.

Pasando adelante, como luego voló la fama que venían desbaratados, todos se atrevían a ayudar para acaballos, y llegando a la tierra de Tabor, salió con obra de trecientos hombres, peleó con los nuestros un buen rato, y al fin pasaron adelante. Y entrando en el señorío de Perequete hizo lo mismo; pero, lastimándolos mucho con las espadas hiriendo y matándolos, les desembarazaron la pasada.

Llegando que llegaron a un ancón que hace por aquella costa la tierra en el mar, que llamaron el Ancón de las Almejas, de donde se ve la isla de Taboga, la sílaba del medio luenga, que podrá estar ocho o diez leguas en el mar, tomóle su cudicia a Badajoz, que lo traía atraillado, y determinó de pasar también a ella por desbollinar el oro y perlas que haber en ella estimaba. Entra en las canoas y saltea la isla de Taboga, estando todos los vecinos della descuidados, y prende al rey o señor della; y habidas sus primeras batalluelas con los indios, que son como escaramuzas de niños siempre por la mayor parte, al cabo el cacique suelto, y por miedo o por vergüenza todos asegurados, estúvose allí treinta días a todo su placer holgándose; y allí acabaron de sanar los que traía heridos y con siete mil pesos de oro y muchas finas perlas dadas y robadas, se volvió a la tierra firme para proseguir e acabar para el Darién su jornada.

Deste Badajoz dice Tobillo, que escribió parte deste su viaje, siendo seglar, y que después anduvo en los robos y

destruición en parte de aquellas regiones, a los dichos semejantes, entretanto Badajos con cuarenta compañeros pasó a robar la ínsula de Otroque: "Traian tanto estruendo en robar la riqueza que estos insulanos sin daño de nadie tenían, que recogidos más de docientos dellos, creyendo ser sus enemigos de la tierra firme, acudieron a herillos." Dice también más abajo: "Cosa brava era la cudicia deste caudillo español, pues, en medio de la persecución con que huía, viendo desde el Ancón de las Almejas la ínsula de Taboga, pasó contra ella por el maldito oro, etc., etc." Estas, en forma, son sus palabras, sin les añadir ni quitar alguna.

Salido a la tierra firme, como dicho es, fué a dar en los pueblos del cacique Chepo, en los cuales robó y prendió muchas mujeres y hijos de los naturales y quizá también suyos; el cual, estando ellos partiendo su cabalgada, vino con su gente y dió en ellos con gran ímpetu, y hirió algunos, y mató a Alonso Pérez de la Rúa, porque pagase la prisión de Natá y las tiranías que por allí hizo, como en el cap. 68 queda relatado. Temiendo Badajoz que tornasen sobre él, se dió priesa con la cabalgada de salir de aquellos límites, dejando los pueblos de allí, por tomalles sus mujeres y hijos, tan lastimados.

Entró en los términos de Tubanamá y Pocorosa, los cuales halló todos despoblados, por andar por ellos el licenciado Espinosa, haciendo estragos, por mandado del señor Pedrarias. Finalmente, llegó al Darién Badajoz y el resto de la gente española que le había quedado, y entró en la villa, sin dalle el triunfo de lo que había ganado, antes con harta vergüenza y aun lástima de su corazón, por la gran suma de oro y perlas que Paris con tanto daño le había tomado, y con no menos tormento de Pedrarias y de todos los del Darién, desque supieron su desastre.

Acuérdome que aquel año que dije de quinientos y diez y ocho, que todos nos hallamos en Zaragoza, era público entre todos los que idos destas Indias allí estaban, que había dicho el obispo de Burgos, Fonseca (que, como se ha escripto arriba muchas veces, era el que todas las Indias meneaba y gobernaba), al Gonzalo de Badajoz, que merecía que el Rey lo cortara la cabeza, porque había perdido aquellos cien mill y tantos castellanos que había tomado, los cuales ya pertenecían a España. ¡Mirad qué insensibilidad del señor obispo don Juan Rodríguez de Fonseca, cómo se dolía de los escándalos, robos, muertes y infamia de la fe y religión cristiana que había hecho en aquel camino Badajoz con perdición de tantas ánimas!; y esto bien se lo mostraba el obispo a Badajoz, porque yo le vide andar harto pobre, desfavorecido, arrastrado tras el obispo y desventurado, y que no osaba mirar al obispo en la cara, ni el obispo a él lo miraba.

CAPITULO LXXII

[Que trata cómo Pedrarias entendió cierta la muerte de Francisco Becerra, y de lo que hizo el licenciado Espinosa en la provincia de Pocorosa.]

Después que Pedrarias despachó a Gonzalo de Badajoz, cuya historia hemos contado, siempre tenía cuidado de la muerte o vida de Francisco Becerra y estaba dudoso que fuese verdad lo que dél le había dicho el muchacho; y con esta duda y deseo de saber la verdad, determinó de ir él mismo a buscallo, o al menos saber lo cierto de su tardanza; pero porque ninguno de los del Darién osaba pensar en ir a Urabá ni hacia el Cenú, por miedo de la hierba, que en un momento los heridos con ella mataba, por lo cual todos habían de rehusar la jornada, quiso por esta cautela engañallos y así sacallos.

Mandó apregonar guerra contra Pocorosa y otros señores de aquellas provincias y sus gentes, a huego y a sangre, como a gentes rebeladas, cosa muy a sabor de todos los del Darién y que deseaban. Nótese aquí, por los prudentes y que fueren cristianos, con qué título y causa se podía decir ser

Pocorosa y sus gentes y los demás rebeldes, siendo señores naturales de aquellas tierras y no se haber sometido a ninguno del mundo, ni aun pudiéndolo hacer sin voluntad de sus pueblos ni sus pueblos sin consentimiento dellos, que cualquiera de las partes, sin aceptación de la otra, si lo hicieran, caían en mal caso, como arriba se ha declarado; y en esto han errado enormísimamente los Consejos del rey, despachando algunas provisiones contra los indios, que, sin haber oído palabra, estando de guerra, defendiéndose de los españoles y de sus crueldades, de rebeldes los notaban, teniendo en sus mismas leyes comunes y en sus doctores legistas que ninguno que no haya sido súbdito puede ser dicho rebelde, ni de rebelión notado. Item, se debe notar, que fuera cierto que aquellas gentes se hobieran jurídicamente sobmetido al imperio de los Reyes de Castilla (lo cual nunca en todas las Indias fué verdad), habiendo rescebido el rey Pocorosa y sus gentes y los demás tan grandes y tan irreparables daños y males de Juan de Ayora y de los otros, sobre haber hecho tantas y tan buenas obras a Vasco Núñez y a sus secuaces, como parece en el cap. 61, porque estuviesen puestos en armas y matasen a cuantos españoles pudiesen matar, ¿podían llamarse rebeldes y alzados? Pero ya queda dicho en muchos lugares la causa de estos yerros, que fué la gran ceguedad del Consejo, siendo obligados a no lo ignorar.

Así que, oído el pregón, todos se holgaron por la esperanza que luego se prometieron, de robar el oro que creían tener aquellos señores y por hacer esclavos; y así se ofrecieron a ir con él trescientos y más hombres, y embarcados en tres o cuatro navíos, vueltas las proas hacia el Poniente, hasta que fué de noche, porque los pilotos iban de Pedrarias avisados, dieron la vuelta a donde Pedrarias deseaba, y antes del día, entraron en Caribana docientos hombres, con un capitán llamado fulano Hurtado, que Pedrarias mandó desembarcar. Estos dan en los pueblos, poniendo huego a las casas, como se ha dicho que acostumbraban; saliendo los indios que estaban durmiendo, medio quemados o chamuscados, los mataban; pero los indios toman sus arcos y vienen a ellos; ellos, temiendo la hierba, huyen con gran celeridad a meterse en las naos. No supe si alguno dellos quedó allá o de alguna flecha vino inficionado. Ciertas personas tomaron presas, de las cuales supo Pedrarias lo cierto de la muerte de Francisco Becerra y los demás, la cual acacció de la misma manera que había contado el muchacho.

Perdido el cuidado de Francisco Becerra, Pedrarias dió la vuelta para la costa de la tierra firme abajo, y a las sesenta leguas, que está al puerto de Acla, saltó en tierra con toda la gente, y desde allí mandó al licenciado Espinosa que tomase trecientos hombres y los caballos y fuese a destruir con fuego y sangre la provincia de Pocorosa. Partido el licenciado Espinosa, Pedrarias mandó hacer una fortaleza de tierra y madera, y él mismo era el primero que a los trabajos ponía la mano, por lo cual todos los que con él quedaron a hacer lo mismo se animaron. Esta fortaleza hizo para que los españoles que anduviesen aquellas estaciones, cuando viniesen huyendo, se mamparasen, o viniendo cansados, descansasen y se recreasen. Cayó allí mal dispuesto de las partes secretas Pedrarias por cuya causa se volvió al Darién, dejando por capitán a un Gabriel de Rojas, en su lugar, allí en Acla.

Llegado Pedrarias al Darién, llegó luego Badajoz, el cual en velle rescibió harto mal tártago por tan gran suma de oro como perdido dejaba. Determinaba de ir él en persona, pero a la sazón llegó el deán de la iglesia Catedral del Darién, que había el licenciado Espinosa consigo llevado, el cual, de partes del dicho licenciado, le dijo cómo iba sin parar a recobrar la tal pérdida, por eso, que su señoría le enviase más socorro con brevedad, que él esperaba en Dios de todo cobrallo. Porque no haya delito ni pecado en que los hombres pecadores no presuman de hacer su compañero

a Dios, manifiesto es cómo los ladrones y los que van a adulterar se santiguan y hacen la cruz y van también con devoción rezando, porque con el hurto o en los delictos no sean tomados. Holgóse dello Pedrarias y proveyó luego que fuesen a alcanzallo ciento y treinta hombres, y a un Valenzuela por capitán dellos, puesto que Badajoz clamaba que a él pertenecía ir aquella jornada, pero no quiso Pedrarias. El cual se fué por la isla nombrada de Bastimentos y allí salteó cient indios y indias, porque por mal hacer no quedase nada. Mandó Pedrarias que de secreto tocasen con el navío en que iban en las peñas, porque saltando en tierra mala quizá la gente no se tornase.

Va el licenciado Espinosa su camino, para mostrar que a las letras no embotaba la lanza y que no solo letrado, pero capitán merecía ser de muchos soldados, y llegado a la tierra de Comogre y Pocorosa, que tan bien habían siempre a los españoles hospedado, los indios de aquellas provincias, entendiendo a lo que iban, procuraron para su defensa juntarse; serían hasta tres mill desnudos, con sus palos por armas, los que salieron a resistillos, pero desque vieron los caballos que nunca vieron antes, desmayaron, y desparcidos, cada cual huyendo tratajaba de salvarse; a los cuales aprovechó poco, porque dan tras ellos los de caballo, y dellos a lanzadas y dellos atajándolos, para que llegasen los de pie con las espadas, fueron muy pocos los que dellos, de muertos o captivos, escaparon. Hicieron más nuestros cristianos: que a muchos aperrearon, echando a los perros que los despedazasen; otros Espinosa mandó ahorcar, a otros cortar las narices y a otros las manos; de manera que a pocos días que anduvo Espinosa por aquella comarca, cuasí toda la destruyó, que no dejó, al menos no parecía, viva alma. Fué el espíritu Espinosa de Pedrarias y el furor de Dios encerrado en ambos.

En esta jornada iba con Espinosa y esta gente un religioso de Sant Francisco, llamado fray Francisco de Sant Román: éste escribió una carta al padre fray Pedro de Córdoba, que en esta isla estaba, de quien arriba queda mucho tratado y se tratará, que por amor de Dios hablase y hiciese conscïencia a los religiosos de Sant Hierónimo, que habían venido a esta isla entonces a reformar estas partes, sobre que proveyesen de remedio para aquella tierra firme, que la destruían aquellos tiranos; y esta carta me dió a mí el dicho padre, varón sancto, y la llevé a Castilla, para a quien conviniere mostralla. Y después, el año de dieciocho, salió de la tierra firme y fué a España el dicho padre fray Francisco de Sant Román, y llegado a Sevilla, afirmó en el colegio de Sancto Tomás, de la orden de Sancto Domingo, que allí está, que había visto por sus ojos meter a espada y echar a perros bravos en este viaje de Espinosa sobre cuarenta mill ánimas.

Y estando la corte en Zaragoza, el año de dieciocho, me lo escribieron a mí por esta misma manera los dichos colegiales, y llevé la carta a mostrar al gran chanciller, a quien por entonces el rey don Carlos (como placiendo a Dios se dirá más largo), había dado cargo del remedio y reformación destas Indias; y él me encargó que de su parte visitase al obispo de Burgos, que a la sazón estaba enfermo, y le mostrase la dicha carta, cuasi como que se cognosciese y aun confundiese por haber mal gobernado estas tierra, porque habían pasado muchas y notables cosas sobre esta materia. Yo lo hice así; visitélo de su parte y mostréle la carta y respondióme: "Decid a su señoría que ya le he yo dicho que es bien que echemos a aquel hombre de allí". Esto dijo por Pedrarias.

Así que fueron extrañas las matanzas y destruciones y número de esclavos que aquel licenciado Espinosa en aquella su salida hizo; por lo referido y por lo que se referirá, será lo dicho bien entendido.

Destruído Comogre y Pocorosa y todos los demás de aquellas provincias, pasó Espinosa, y con él el espíritu de Pedrarias, a la tierra del cacique Chirú, y por tomar descuidado al caci-

que Natá y prendelle, fuése adelante con la mitad de la gente y dió en su pueblo de noche, y huyó el cacique; recogió su gente y vino a resistirles con grande alarido, pero vistos los caballos, que nunca habían visto, pensando que los habían de despedazar y comellos, pónense todos en huída. Mandó luego hacer Espinosa en la plaza del pueblo un palenque de madera que para contra indios era como Salsas para contra franceses. Viendo el triste de Natá que allí hacían asiento y que no bastaban ya sus fuerzas para resistilles, vínose sin armas a poner en su poder, acompañado con unos pocos de indios.

Teniendo nuevas de dónde y cómo estaba el cacique Escolia, envió a un Bartolomé Hurtado con cincuenta hombres, para que de noche lo saltease y prendiese, y así lo hizo. Estos así tenidos, el uno preso y el otro a más no poder venido, dejó las espaldas seguras y caminó para la tierra de Cutara o Paris, y llegó a un río de Cocavira, donde le decían que tenía el oro allegado que habían tomado a Badajoz para restituírselo, porque diz que le decían sus mujeres que, por volver a lo cobrar, los cristianos habían de destruílle.

Iba Diego Albítez con noventa hombres delante, descubriendo la tierra, y vido estar a la entrada de un monte obra de veinte indios con sus armillas y arremetió a herillos; los indios pelearon contra ellos varonilmente, aunque desgarrados con las espadas. Salen luego del monte, a lo que juzgaban, sobre cuatro mill indios, y el cacique Paris o Cutara delante dellos, con grandísima grita; dan los unos en los otros y matan dellos con las espadas muchos, y ellos hieren de los nuestros no pocos; unas veces los retraían hasta el monte; otras, los indios ganábanles tierra, hasta que Espinosa con todo su caudal de gente vino; pero luego que vieron los caballos y soltaron los perros, no quedó hombre, que, como si vieran al mismo diablo, que no huvese.

CAPITULO LXXIII

[*El licenciado Espinosa cobra el oro, lo que habían tomado en la tierra del cacique Quema a Badajoz.*]

Siguió Valenzuela con sus ciento y treinta hombres tras Espinosa, por montes y valles, con grandes trabajos, sin saber dónde andaba; los cuales, yendo muy afligidos y desconsolados, un día en un monte o zabana, toparon con estiércol de caballos, el cual, según se dijo, por la grande alegría que de vello recibieron, todos lo besaron. Desde a pocos días, tiraron una noche ciertas escopetas que llevaban y oyólo Bartolomé Hurtado, que había enviado Espinosa a robar comida y toda lo demás que les faltaba, estando en la tierra de Paris, como toda la gente de la provincia andaba huyendo y puesta en armas. Fué Hurtado al sonido de las escopetas, y finalmente se encontraron, y fué inestimable el gozo y regocijo que unos de otros recobraron. Fueron a juntarse todos con Espinosa, donde de principio lo renovaron, estimando que ya eran tan poderosos, que para resistille cosa que quisiesen acometer, toda la gente de la tierra firme no bastaba.

Tenían nueva que en el pueblo o tierra del cacique Quema, que debía ser vasallo de Paris, tenía el oro que había tomado a Badajoz, guardado; para lo cual mandó Espinosa a Diego Albítez que con sesenta hombres fuese a buscallo. Saliéronles a resistir los súbditos de Quema, muy feroces, haciendo de sus alharacas, pero Diego Albítez díjoles que no venían a hacelles mal, sino a tratar amistad con ellos; por tanto, que dejasen las armas. Persuadidos por sus palabras, creyéronlo, y vinieron luego dellos tres capitanes sin armas; rescebidos con amor y placer, preguntóles que dónde estaba o tenían el oro que Paris a Badajoz había tomado; dijeron que no sabían y que no tenían tal; llevólos consigo a Espinosa, el cual, interrogándolos con dulces palabras y ellos negando, no supe que los atormentasen, pero era esto tan ordinario que

ninguna duda me quedó de que a tormentos les hicieron decir dónde el oro estaba. Envió con ellos veinte hombres, y en obra de dos horas tornaron con el oro llenas cinco petacas; díjose que cabrían en ellas ochenta mill castellanos.

Todavía Espinosa, deseoso de haber lo que faltaba, pasó adelante, a la tierra del cacique Chicacotra, donde no menos estragos creo que hizo, según la costumbre y fin que llevaba. Estuvo por allí hasta que pasaron todas las aguas, que es, como se dijo, el invierno de aquella patria, porque hallaron en aquella provincia de bastimentos grande abundancia. De donde comenzó a poner en obra su tornada para el Darién, con su presa tan deseada y amada. Trujo, como dije, ochenta mill pesos de oro de lo que Badajoz había robado y Cutara o Paris le había justamente despojado; por entonces bien, según creo, faltaron más de cincuenta mill castellanos, de los cuales después más de los treinta mill se recobraron, como se dirá, y al cabo no dudo todos no haberse escapado de nuestras manos. Trujo también consigo Espinosa y metió en el Darién más de dos mill esclavos, con la justicia hechos que andaba las gentes pacíficas, quietas en su casa, inquietando, robando y cruelmente matando.

Y para que esto así parezca, sin que de mí solo salga, quiero aquí referir las palabras que Tobilla dice, seglar y uno dellos, que anduvo después en aquellos pasos, como dije, y que asaz favorece aquellas entradas, en una historia que quiso hacer y llamó *Barbárica*, y que parece haber muerto en aquella simplicidad no sancta. Este dice así, hablando de Espinosa en aquella jornada y tocando de los esclavos: "Traía largos dos mill captivos, que, para llevarlos los mercadantes a la Española, valían entonces muchos dineros; de donde nasció la tan presta como miserable caída que estas infinitas gentes dieron, pues con la cudicia del mucho oro que por ellos en el Darién los tractantes les daban, todo el tiempo que fuera de sus muros se veían, así al de paz como al de guerra ponían en hierros; andando tan sin freno esta osadía entre los compañeros y los mismos capitanes, que así compraban las mercaderías con sus aprisionadas gargantas, como si fueran la misma moneda, sin haber ninguno de tanta consciencia que se parase a mirar si era esclavo justamente, aunque según la injusticia con que todos lo eran, bastaba saber que la cudicia causaba su captiverio, no embargante que para mí tengo no ser menor excusa el ejemplo que Pedrarias les daba, pues en su mayor contentamiento jugaba al ajedrez la libertad de aquellos más que miserables." Estas son palabras de Tobilla formales. Jugaba Pedrarias sus cincuenta y cient esclavos, y quizá quinientos (como otros gobernadores después hicieron, por ventura por su ejemplo), de los que le habían de caber de su parte, que había de enviar a saltear.

Llegó, pues, el licenciado Espinosa con el oro recobrado y tantas gentes, hombres y mujeres, niños y muchachos, como corderos atraillados, al lugar donde se habían al oro o dinero de sacrificar, gimiendo y llorando, que vellos bien pudiera cualquiera hombre de razón tener motivo de llorar, dejando cuarenta mill ánimas en los infiernos plantadas. Llegó, digo, Espinosa, de las dichas hazañas autor, al Darién muy triunfante; el gozo y alegría que rescibió Pedrarias y el regocijo de todos los demás que tenían en ello todo parte, aunque entrase con ellos el señor obispo, y clérigo o clérigos que iban en la compañía, bien se puede adevinar. Sólo el triste de Badajoz debió quedar sin parte, pues anduvo en la corte, cuando dije, con harta necesidad, y entonces, de verse quedar con los trabajos solos y del oro tan sin medrar, debiera irse a Castilla desganado. Verdad es que tenía con qué bien se consolar cuando pensase que no solamente ante el juicio de Dios le habían de ser demandados las muertes, escándalos, males y daños y aborrecimiento de la fe y religión cristiana y perdición de las ánimas, que él con los suyos causó, pero también todos los que por ir a cobrar el oro que

él perdió, cometió el licenciado Espinosa, porque aunque él no lo hobiera comenzado y sido la dicha causa, otros habían de ir a robar y cometer los ya señalados males, según el ansia e insensibilidad de Pedrarias y de todos los que con él estaban; pero quizá no fueran tan temprano o no hicieran tan enormes daños, y entretanto Dios quizá proveyera de algún obstáculo al mal y diera remedio para que alguna de tan innumerables ánimas que se perdieron se salvara, o que quiera o como quiera que la cosa acaeciera, a él no se le demandara.

Cuando Espinosa determinó de se volver al Darién, mandó al capitán Hernán Ponce que con cuarenta hombres entrase en los dos navíos y fuese la costa abajo descubriendo lo que pudiese; el cual, partido de donde estaba, llegó en par del golfo de Osa, que distaba noventa leguas de Natá; y llegó a cierta tierra de gentes llamados los chuchires, y hallólos aparejados con mucha gente armada para se defender, y los españoles no osaron en tierra saltar.

Anduvieron más de cincuenta leguas la costa abajo, y hallaron un golfo de más de veinte leguas lleno de islas, y es puerto cerrado admirable; llámanlo los indios Chira, y ellos lo llamaron San Lúcar; éste es el puerto que dicen de Nicoya, que es una provincia muy fértil y graciosa de Nicaragua. Allí cercan los navíos gran número de canoas, llenas de gente armada, y otra mucha gente que apareció en la costa con sus trompetillas o cornetas haciendo grandes fieros y amenazas; pero tirados algunos tiros de pólvora, no quedó hombre en la mar ni en la tierra que huyendo no volase. Viendo Hernán Ponce que por allí no podía ganar nada y que la costa iba adelante, tornóse a juntarse con Espinosa, el cual, o era ya ido para el Darién o alcanzándole, lo dejó por mandado de Pedrarias en Panamá.

CAPITULO LXXIV

[Contiene el casamiento de Vasco Núñez y amistad contra Pedrarias y lo que hizo Balboa en Acla y Diego (Albitez) para en poblar a Nombre de Dios.]

Entretanto que Espinosa andaba cobrando las hazañas que habemos contado, Vasco Núñez estábase en el Darién no poco desfavorecido de Pedrarias y cuasi como preso, porque no se debía fiar dél, y porque no se saliese de la mano, como ya fuese con título de adelantado y admitido a la gracia del Rey. Habíase llegado a la conversación frecuente del obispo don fray Juan Cabedo y trabajado mucho de ganalle; o por inducion propia del mismo Vasco Núñez, o que el mismo obispo se moviese a ello de sí mismo, entendió en que Pedrarias perdiese los resabios que tenía contra él y lo honrase y atrajese a sí e se ayudase dél, y finalmente de él se fiase como de los demás, pues más que otro, así por la experiencia de la tierra, como con las fuerzas y autoridad de ser adelantado, más que ninguno podía servirle y ayudarle. Y para lo atraer a lo que pretendía, como era el obispo elocuentísimo, representóle lo que Vasco Núñez había trabajado y padecido en descubrir, dizque y poblar aquellas tierras y subjectar aquellas gentes al señorío del rey, e dado la vida a los primeros españoles que en Urabá llegaron, sobre que se había fundado su catedral iglesia, todo lo cual encareció como él lo sabía encarecer, por grandes y señalados servicios; y certificándole que, según a él parecía, nunca descubriría la tierra, ni sabría los secretos della, si de Vasco Núñez no hacía fiel amigo.

Estas y otras razones le trujo el obispo a Pedrarias para persuadirlo. El cual finalmente se persuadió serle provechoso y ayudarse de Vasco Núñez y tenerle por amigo, aunque reconciliado como dicen; y, o fingido, o realmente, para tenerlo más obligado y más a mano en lo que cometerle y mandarle quisiese, tractó de casarlo con la hija mayor, de dos que en España tenia, llamada doña María. Hízose el despo-

sorio con autoridad del obispo y las demás cerimonias que se requerían.

En breve determinó Pedrarias de enviar a Vasco Núñez a que asentase una villa en el puerto de Acla, y que de allí adelante procurase de poner por obra en la mar del Sur algunos bergantines, para descubrir por ella las riquezas grandes que haber por aquellas tierras tenían concebido. Tomó Vasco Núñez ochenta hombres de los que allí había, y en un navío fué la costa abajo; y, llegado a Acla, halló la fortaleza que Gabriel de Rojas había hecho, vacía, por haberla desmamparado por temor de los indios. Allí constituyó alcaldes y regidores y púsole por nombre la villa de Acla; está sobre la mar; el puerto es muy hondable, pero por las grandes corrientes que en él entran y salen, las naos que en él están o entran, por echallas a la tierra, padecen gran peligro.

Mandó Vasco Núñez a todos sus compañeros, nuevos vecinos, que pues ya los indios de aquella provincia eran acabados y no había ya que ir a saltear, que cada uno, con los esclavos que tenía, que no andaban sin muchos dellos, y con sus mismas manos hiciesen sus sementeras para tener comida. En esto él era el primero, porque era hombre de muchas fuerzas y sería entonces de cuarenta años, y siempre en todos los trabajos llevaba la delantera.

En este tiempo llegó allí a Acla el licenciado Espinosa, con la victoria y riqueza y esclavería que de la tierra de Paris robado traía, y hecha todos gran fiesta por las buenas nuevas, Espinosa con sus satélites se partieron. Vasco Núñez, como hombre de expiriencia, sintiendo que después de llegados al Darién, y repartido entre todos el oro y despojo que traían, no podían sufrirse allí ociosos muchos días, metióse en un bergantín y fuése tras ellos con intención de traer consigo la más gente que pudiese para engrosar su nueva o negra villa, y para desde allí entender en hacer navíos en la mar del Sur, que era por entonces de todos el principal y último fin. Holgóse Pedrarias con él, y tratándole en lo exterior y quizá en lo interior también como a hijo dióle docientos hombres y proveyóle de todo lo que le pedió y convenía para aquel gran viaje, que todos estimaban ser, proveerle; con todo lo cual, embarcado en tres navíos pequeños, dió a su Acla la vuelta.

Llegados a Acla, halló Vasco Núñez haberse venido a esta isla Española Diego Albítez, a quien debía de haber dejado en su lugar en la villa; vino a esta isla Diego Albítez con intinción de pedir a los religiosos de Sant Hierónimo, que la gobernaban, licencia para hacer un pueblo en el Nombre de Dios, y de allí tratar del descubrimiento de la mar del Sur. Todos aquellos que se sentían ricos de los grandes robos que habían perpetrado y destruído aquella tierra, siempre aspiraban y sospiraban por ser cabezas por sí e no tener a quién acatar sobre sí; y de éstos era Diego Albítez. Los hierónimos no quisieron entremeterse en hacer mudanza, por lo cual lo remitían a Pedrarias; pero no andaba por eso, sino por salírsele de las manos Diego Albítez. Visto esto, fletó un navío, y halló hasta sesenta hombres que con él a ganar aquellos perdones quisieron ir; fué derecho al Darién, y fingió que había ido por gente y bastimento, de lo cual Pedarias mostró rescebir de su ida y vuelta placer, o de verdad o fingido, porque era hombre muy regatado y entendido, y también como a él le viniese gente y cosas de bastimento, todo lo demás bien lo sufría. Descansando Diego Albítez algunos días, quiso sacar a ejercitar en la religión que había profesado a sus novicios, y así, pedida licencia a Pedrarias, salió a saltear y robar las gentes de Veragua, que tenían sobre todas la fama de muy ricas.

Vasco Núñez no poco sintió la presumpción de Diego Albítez, pero todos disimulando, para en su tiempo derramar la ponzoña que del desabrimiento de otros conciben, costumbre muy ordinaria de los mundanos que andan fuera de camino, envió a Compañón, así llamado, sobrino, según creo, del mismo Diego Albítez, a que viese si en el río de la Balsa, que ya dejimos salir a la mar del Sur, habría dispu-

sición para hacer navíos. Fué Compañón y vido el río y halló todo buen aparejo en todo él para hacer los navíos y naos que quisiesen; y de camino, a la tornada fué a saltear y robar y hacer esclavos las gentes que por aquella tierra vivían. Las cuales le resistieron cuanto les fué posible, donde no padesció poco peligro; no entendí que él a los indios, ni los indios a él hobiesen muerto alguno o herido.

Entretanto que Compañón iba y venía, comenzó Vasco Núñez a cortar, por su persona primero, madera para principiar los bergantines, y así lo hicieron los que estaban con él: donde labraron toda o la mayor parte de la madera de cuatro bergantines, para llevalla después, así labrada, al dicho río de la Balsa, y allí formar los bergantines y por él sacarlos a la mar, como al cabo se hizo.

Tornó luego Vasco Núñez a enviar a Compañón con ciertos españoles y treinta negros a la cumbre de las sierras, de donde ya las aguas a la mar del Sur vertían, para que hiciese una casa donde descansasen los que habían de llevar a cuestas la madera labrada y las anclas y jarcias de los bergantines, y se tuviesen los bastimentos y comida y armas y lo demás para su defensa. Y es de saber aquí, que nunca salían los españoles de una parte a otra que no llevasen muchos indios cada uno, que les llevaban las cargas de su ropa en que dormían y sus armas y la comida; y hasta los negros esclavos eran de los indios servidos y llamados perros, aporreados y afligidos. Hecha la casa en lo alto de la sierra, puso por obra luego Vasco Núñez de subir la madera que estaba ya labrada de los bergantines hasta ponella en la casa, que habría sus doce leguas de sierras y ríos, que ya se bajaban, ya se subían, hasta llegar a la sierra muy alta donde se asentó aquella guarida.

Esta madera se cargó sobre los indios que tenían por esclavos y los que iban a saltear cada día, y su parte llevaron los negros, que no eran sino obra de treinta, y también cada uno de los españoles llevaba lo que podía. Los trabajos que aquí llevando y subiendo esta madera y clavazón y herramientas, y después las anclas y la jarcia y todos los demás aparejos necesarios a los bergantines, y después bajándola hasta el río, que por todos se padecieron, no pueden ser creídos; pero no se halló que negro ni español muriese dellos, mas de los infelices indios no tuvieron número los que perecieron y concluyeron sus tristes días. Yo vi firmado de su nombre del mismo obispo, en una relación que hizo el emperador en Barcelona el año de quinientos y diecinueve, cuando él de la tierra firme vino, como más largo adelante, placiendo a Dios, será referido, que había muerto el Vasco Núñez, por hacer los bergantines, quinientos indios, y el secretario del mismo obispo me dijo que no quiso poner más número, porque no pareciese cosa increíble, pero que la verdad era que llegaban o pasan de dos mill; y según el trabajo era, cierto cualquiera lo debe tener por posible y haber pasado con verdad así; porque llevar subidas y descendidas, a cuestas madera labrada para hacer cuatro navíos y anclas de hierro de tres y cuatro y cinco y seis quintales, y cables, que son las maromas para las anclas, que pesaban otros tantos o muy poco menos, y otros mil aparejos cuasi tan pesados que los navíos requieren, y todo esto sin comer sino un poco de grano de maíz aun no hecho pan, sino como lo comen las aves o las bestias, ¿qué hombres, aunque tuvieran cuerpos en parte formados de materia de hierro, lo pudieran sufrir sin morir?

Y porque los indios allí perecían con aquel ejercicio, enviaba Vasco Núñez cuadrillas a cazar indios, dondequiera que se creía que estarían escondidos, porque toda la tierra estaba huída por los montes, por miedo dellos, y se meterían en los abismos; después que hacían alguna cara juntos para resistir a los españoles, y como vían no poder contra ellos prevalecer, se desparcían, escondiéndose por las montañas a cuadrillas, o a linajes o a familias; y déstos sabían, porque cuando tomaban algún indio, a poder de grandes tormentos le hacían descobrir los luga-

res secretos donde se habían metido. Daban en ellos cuando más olvidados y secretos creían que estaban, y muertos los primeros que topaban, a cuchilladas y estocadas, y de los perros desgarrados y despedazados, a los demás que tomaban a vida leíanles el requerimiento, estándolos atando en traíllas; y puesto que todas o muchas veces desta manera se hacía, en especial se hizo entendiendo Vasco Núñez en la obra destos navíos.

CAPITULO LXXV

[De los trabajos de Vasco Núñez y lo que hizo en la tierra del cacique Chuchama, y de la nueva que tenía de la venida de Lope de Sosa.]

Pasada la madera que en Acla pudo hacer que se labrase, al río de las Balsas, porque no era para más de los dos bergantines o navíos, y habíase de aparejar para otros dos, repartió Vasco Núñez toda la gente que tenía, españoles, negros e indios, en tres capitanías. A la una dió cargo que cortase y aserrase madera; a la segunda, que acarrease de Acla las anclas y clavazón y jarcia y todos los demás instrumentos y aderezos; a la tercera, que fuese a robar los mantenimientos que por toda la tierra de los alrededores hobiese, y, a vueltas cuantos indios pudiesen traer captivos. Comenzóles Dios a mostrar lo que en aquellas obras le servían, porque cuanto trabajaron en cortar la madera y aserralla en Acla y mar del Norte, y después en llevalla los tristes indios a cuestas por tan aspérrimos e intolerables caminos, todo se les convirtió en vacío, por ser la madera de allí, en tierra que estaba muy cerca de la mar, salada, y así fué luego de gusanos comida, de donde sucedió serles necesario cortalla de nuevo en el río.

Habiendo pues cortado mucha della y quizá también aserrádola, ya que querían poner en astillero, que es comenzar los bergantines, vinieron de súbito tan grandes avenidas, que les llevó el río parte de la madera y parte soterró la lama y cieno, subiendo el agua dos estados encima. No tuvieron todos otro remedio para no se ahogar, sino subirse sobre los árboles, adonde puestos no estaban sin mucho peligro.

Aquí desmayó Vasco Núñez, viendo tanta dificultad en la obra de sus negros navíos, por la cual quiso volverse a su villa de Acla y dejarse de aquella demanda, como aborrido. Ayudábale a se volver la hambre que padecían; parez que los de la tercera cuadrilla, a quien dió cargo de ir a robar mantenimientos y indios, no acudían. Francisco Compañón se ofreció a pasar a la otra banda del río a buscar gente y comida, y pasó con algunos por cierta puente que hicieron de ciertos bejucos y raíces, que ataron algunos nadadores de las ramas de los árboles; aunque la puente fué tal, que pasaron el agua sobre la cinta, y algunas veces llegábales a los pechos. Andaba Vasco Núñez comiendo raíces, de donde se podrá conjeturar qué debían de padecer quinientos o seiscientos indios que allí tenían y cuántos de hambre morirían.

Finalmente, hobo de irse a Acla, puesto que no con el primer motivo, sino para proveer de algún mantenimiento y de gente española, si del Darién o de las islas de nuevo viniese, para lo cual envió al Darién a Hurtado, y traer las anclas y jarcia y dar en todo priesa.

En esto vino Francisco Compañón, que había robado toda la tierra de comida y de indios que trujo captivos, en los cuales, como en acémilas, cargó todo lo que para llevar tenía, y sobre sus hombros, anclas y jarcias y velas y cables y clavazón y cuanto había, pusieron en el río.

Volvió Bartolomé Hurtado con sesenta hombres que le dió Pedrarias y otras cosas que Vasco Núñez le envió a pedir, y tomado nuevo ánimo, torna Vasco Núñez al río, con la gente de españoles y indios y todo recaudo para proseguir a la obra de sus bergantines, y, con inmensos trabajos y hambre y muerte de indios, comenzó y acabó dos dellos.

Los cuales hechos y echados al agua, y proveídos de lo que les era menester

para navegar, metióse con los españoles que cupieron en ellos y navega a la isla mayor de las Perlas. Y entretanto que los demás, pocos a pocos los bergantines los traían, trabajó de robar y allegar cuanto bastimento en la isla pudo; lo uno diz que para subjectar las gentes della por hambre, y lo otro para tener con qué los que allí estuviesen sustentarse.

Díjose que andando en esto Vasco Núñez rescibió una carta del arzobispo de Sevilla, don Diego de Deza (de quien hobimos en el primer libro hablado, que fué alguna parte para el descubrimiento destas Indias, siendo maestro del príncipe don Juan), en la cual le decía que había sabido haber descubierto la mar del Sur, y que tuviese por cierto, que si proseguía por el Poniente la tierra, hallarían indios de lanza y armaduras de cuerpo, y si corriese hacia el Oriente, que toparían grandes riquezas y ganados infinitos. Esta creo yo que es patraña, porque el arzobispo de Sevilla, siendo tan prudente y tan sabio, no podía adevinar lo que nunca leyó, vido ni oyó ni hombre imaginó de todos los pasados, y no había de poner su gravedad y autoridad en boca del vulgo, no saliendo como él denunciaba; porque por revelación tampoco hemos de creer que lo había alcanzado, porque si así fuera, primero y no a otro, sino sólo al Rey Católico, que mucho lo amaba, lo significara.

Así que, Vasco Núñez, después de robada la isla grande de las Perlas, y escandalizada y quizá muerta y captiva mucha gente della, comenzó a navegar hacia la tierra firme, la vuelta del Oriente, con ciento y tantos hombres, porque los indios que tenían captivos, por aquella parte haber mucho oro les señalaban; y ésta fué otra segunda o tercera nueva señal de la grandeza de las riquezas del Perú. Yendo, pues, sobre un puerto que llamaron después puerto o punta de Piñas, 25 leguas o alguna más, pasada la punta o cabo del golfo de Sant Miguel, hallaron gran número dé ballenas, que parecían punta o cabo de peñas que salían gran trecho a la mar; temieron los marineros de se allegar porque venía la noche, y arribaron a otra punta con intinción de, siendo de día, tornar a su viaje; y porque les hizo el viento contrario, acordó Vasco Núñez de ir a dar en la tierra del cacique Chuchama, por vengar los españoles que allí habían muerto a Gaspar de Morales, de que se hizo mención arriba en el capítulo 65. Salieron las gentes de allí a resistillos, pero como siempre ha de caer sobre ellos la mala ventura, como en gente desnuda, sólo dan de sí muestra que si fuesen armados y armas tales como las nuestras, otro gallo, para su natural defensa y contra nuestra injusticia, les cantaría. Así que, muertos muchos dellos, los vivos pusiéronse en huída.

Anduvo algunos días robando y captivando y destruyendo aquellas provincias. Tornóse a la isla, y allí apareja de hacer cortar madera y comenzar los otros dos bergantines o pequeños navíos. Faltábale algún hierro y pez y otras cosas para acabar los bergantines, por lo cual acordó de enviar a Acla por ello. Y porque tenían ya nueva que el emperador era venido a reinar a Castilla y que había proveído a un caballero de Córdoba, llamado Lope de Sosa, por gobernador de tierra firme, quiso también Vasco Núñez que supiesen si era venido o qué nueva se tenía de su venida, porque, quitada la gobernación a Pedrarias, su suegro, consiguiente cosa era quitarle los navíos y dar la empresa a alguno de los que traía consigo.

Temiendo, pues, esto, una noche, hablando con un Valderrábano y con un clérigo llamado Rodrigo Pérez, díjoles: "Según lo mucho que ha que vinieron las nuevas que el Rey tenía proveído por gobernador a Lope de Sosa desta tierra firme, no parece posible que o no sea venido o no haya nueva ser cercana su venida; y si es venido, Pedrarias, mi señor, ya no tiene la gobernación, y así nosotros quedamos defraudados de nuestros deseos, y tantos trabajos como en esto habemos puesto quedan perdidos; paréceme, pues, que para haber noticia de lo que nos conviene, será bien que vaya el capitán Francisco Garavito a la

villa de Acla, con demanda del hierro y pez que nos falta, y sepa si es venido, porque si lo fuere se tornen, y nosotros acabaremos como pudiéramos estos navíos y proseguiremos nuestra demanda; y, como quiera que nos suceda, de creer es que el que gobernare nos rescibirá de buena voluntad porque le ayudemos y sirvamos; pero si Pedrarias, mi señor, todavía tuviere la gobernación, dalle han parte del estado en que quedamos y proveerá de lo que pedimos y partirnos hemos a nuestro viaje, del cual espero en Dios que nos ha de suceder lo que tanto deseamos". Díjose que cuando esto Vasco Núñez hablaba comenzó a llover, y que la guarda, o persona que velaba su cuarto, se recogió a la sombra y debajo del tejado de la casa donde Vasco Núñez estaba, por no mojarse, el cual oyó cómo decía que convenía irse con los navíos su viaje, no entendiendo más de la plática, ni por qué causa; y ampliando en su pensamiento que aquello era quererse huir de Pedrarias, y con esta opinión o error, calla y no da parte a nadie, hasta que fué tiempo de poder dañar diciéndolo a Pedrarias.

CAPITULO LXXVI

[Que trata de la muerte de Vasco Núñez de Balboa.]

Pareció bien a los con quien hablaba Vasco Núñez su intento y palabras, y aprobáronselo; y en prosecución dello, llamó a Francisco Garavito y dale dello parte y con cuarenta hombres despáchalo para Acla; llegados a Acla, hallan que Lope de Sosa no era venido y que Pedrarias como de antes gobernaba.

Díjose que cuando Vasco Núñez se partió para el río de la Balsa, debía ser la postrera vez, Andrés Garavito escribió a Pedrarias que Vasco Núñez iba como alzado, y con intinción nunca más a obedecelle ni estar a su obediencia y mandado, y Pedrarias, como siempre dél estuvo sospechoso, que nunca pudo tragallo, poco era menester para que lo creyese por verdad, porque corazón que sospecha, una vez alterado, fácil cosa es en aquello que teme del todo derrocallo.

Dijeron que esta falsedad o testimonio falso, o quizá verdad, escribió Garavito a Pedrarias, porque Vasco Núñez, por una india que tenía por amiga, que arriba en el cap. [40] dijimos el cacique [Careta] haberle dado, le había de palabra maltratado. Dos días o tres después de llegado Garavito, llega del Darién Pedrarias, el cual, por la carta de Garavito, luego se despachó muy indignado para haber a Vasco Núñez a las manos y acortarle los pasos.

Preguntando Pedrarias qué hacía y dónde quedaba, díjole Garavito y los que con él vinieron, que en la isla, y dando priesa a acabar los bergantines, y quedaba esperando ciertas cosas que le enviaba a pedir para acaballos y también lo que mandara. Con esto se asosegó algo Pedrarias y disimuló algunos días lo que traía pensado, dentro de los cuales un tesorero, que debía ser proveído por el tesorero Pasamonte desta isla, llamado Alonso Martel de Lapuente, como no estaba bien con Vasco Núñez, porque le pidió en la residencia cierto oro que le había prestado, y el tesorero creyó que había sido dado, supo de aquel que velaba, cuando Vasco Núñez dijo en la isla las susodichas palabras a Valderrábano, lo que había oído y Vasco Núñez hablado. Va luego el dicho Alonso Martel a decírselo a Pedrarias. Luego Pedrarias, de súpito, se retificó en sus sospechas presentes y pasadas, y hecho muy foribundo, cuasi de enojo e indignación desatinaba, prorrumpiendo en palabras contra Vasco Núñez injuriosas y desmandadas; y con aquella saña escribióle una carta mandándole que viniese a Acla, fingiendo que tenía cosas que con él comunicar tocantes y necesarias para su viaje.

Y cosa es aquí de notar, que no hobiese hombre que a Vasco Núñez avisase de la indignación contra él de Pedrarias y el peligro que padecer, si venía, esperaba; ciertamente la razón parece que se puede asignar, o que Vasco Núñez era tan malquisto de

todos, que todos le deseaban mal, o que todos temían tanto a Pedrarias, que ninguno se atrevió a enojalle, o que fué juicio de Dios que determinó dalle su pago de tantas crueldades como en aquellas gentes había perpetrado: y ésta postrera debió ser y debemos creer que fué la verdadera y eficaz y está harto clara.

Y tras la carta, sospechando que no querría venir, despachó a Francisco Pizarro con mandamiento y la gente armada que pudo enviar para que le prendiese dondequiera que lo hallase.

Díjose que un italiano, llamado micer Codro, astrólogo, que andaba con Vasco Núñez, hombre que por ver mundo había venido a estas partes, le dijo, estando en el Darién, que el año que viese cierta estrella, que señalaba en tal lugar, correría gran peligro su persona, pero si de aquel peligro escapaba, sería el mayor señor y más rico que hobiese por todas estas tierras indianas; y pocos días antes desto, dijeron que una noche vido la estrella en aquel lugar y comenzó a mofar de lo que había dicho micer Codro, y comenzó a decir a los que con él estaban: "Donoso estaría el hombre que creyese a hombres adevinos, especialmente a micer Codro que me dijo esto y esto, y he aquí que la veo cuando me hallo con cuatro navíos y trecientos hombres y en la mar del Sur y de propincuo para navegarla, etc." Esto dijeron que pasó jactándose mucho Vasco Núñez de su felicidad.

El cual, rescebida la carta de Pedrarias, estando en una isleta llamada de Tortugas, dejando a Francisco Compañón haciendo los navíos en la grande, puso luego por obra su camino en cumplimiento de lo que le mandaba. Dijeron también que los mensajeros, llegando cerca de Acla, le dijeron que Pedrarias, su suegro, estaba de él muy indignado; pero él, hallándose inocente, creía que llegando ante Pedrarias y mostrándole no habelle ofendido, lo aplacara. Topó a Francisco Pizarro con gente, que le iba a prender, y díjole: "¿Qué es esto, Francisco Pizarro? no solíades vos así salirme a rescebir." Saliéronle a rescebir los del pueblo, y Pedrarias proveyó que lo llevasen preso a la casa de un vecino llamado Castañeda. Envió a Bartolomé Hurtado a las islas para que tomase y tuviese por él los navíos y toda la armada. Mandó al licenciado Espinosa que procediese contra Vasco Núñez por todo el rigor de justicia que hallase, porque todo su fin era despachalle; y por descuidalle, fuéle a ver un día y díjole: "No tengáis, hijo, pena por vuestra prisión y proceso que yo he mandado hacer, porque para satisfacer al tesorero Alonso de la Puente y por sacar vuestra fidelidad en limpio lo he hecho".

Después que Pedrarias entendió que el proceso estaba, al menos coloradamente, fundado para cortalle la cabeza, dijeron que fué adonde estaba preso y con rostro airado le dijo: "Yo os he tratado como a hijo, porque creía que en vos había la fidelidad que al Rey y a mí en su nombre debíades, pero pues os queríades rebelar contra la corona de Castilla, no es razón de trataros como a un hijo, sino como a enemigo, y por tanto de hoy demás no esperéis de mí obras otras sino las que os digo". Respondió Vasco Núñez que había sido y era todo falsedad que le habían levantado, porque nunca tal pensamiento le vino, porque, si él tal intención tuviera, no tenía necesidad de venir a su llamado, pues tenía trecientos hombres consigo y cuatro navíos, con los cuales, sin vello ni oíllo él, se fuera por esa mar adelante, donde no le faltara tierra en que asentar pobre o rico; pero como venía con simplicidad y de tales propósitos libre, no temió de venir a Acla por su llamado, para verse así preso y publicado por infiel a la corona real de Castilla, y a él en su nombre, como decía.

Fuése Pedrarias de la cárcel y mandóle poner más prisiones; y el licenciado Espinosa, dando cuenta a Pedrarias de los méritos del proceso, dijo que incurrido había en pena de muerte, pero que por los muchos servicios que en aquella tierra había hecho al Rey, merecía que se le otorgase la vida. Respondió Pedrarias muy airado:

"Pues si pecó, muera por ello". El licenciado Espinosa no quiso sentenciallo a muerte, diciendo que merecía perdón por los señalados servicios que había hecho, protestando que [no] lo setenciaría si no se lo mandaba expresamente por escripto. Pedrarias, que no vía la hora que (*sic*) sacalle desta vida, poco tardó en dalle su mandamiento, y ciento le diera sin deliberar lo que hacía.

Espinosa entonces hace de veras el negocio, acumulándole la muerte de Diego de Nicuesa, y prisión y agravios del bachiller Anciso, y sobre todo fundó su sentencia. La cual fué que le cortasen la cabeza, yendo el pregonero delante diciendo a voz alta: "Esta es la justicia que manda hacer el rey, nuestro señor, y Pedrarias su lugarteniente, en su nombre, a este hombre, por traidor y usurpador de las tierras subjectas a su real corona, etc." Lo cual, oído por Vasco Núñez cuando lo sacaban, levantó los ojos y dijo: "Es mentira y falsedad que se me levanta, y, para el caso en que voy, nunca por el pensamiento me pasó tal cosa ni pensé que de mí tal se imginara, antes fué siempre mi deseo servir al rey como fiel vasallo y augmentalle sus señoríos con todo mi poder y fuerza". No le aprovechó nada su afirmación, y así le cortaron la cabeza sobre un repostero harto viejo, habiéndose antes confesado y comulgado y ordenado su alma, según lo que el tiempo y negocio le daba lugar.

Luego, tras él, la cortaron a Valderrábano, y tras aquél a Botello, y tras éste a Hernán Muñoz y el postrero fué Argüello, todos cinco por una causa, viéndose unos y otros. Y porque para degollar al Argüello quedaba ya poco día, viniendo la noche, hincáronse de rodillas todo el pueblo ante Pedrarias pidiéndole por merced que diese la vida a Argüello, pues ya eran muertos los cuatro y parecía que Dios, con enviar la noche, aquella muerte atajaba. No blandeó Pedrarias en nada, antes con gran pasión les respondió, que si querían que aquél viviese, en sí mismo quería se ejecutase la justicia; y desta manera, con grande angustia y dolor de todos, y aun lágrimas de algunos, fenecieron todos cinco aquel día. Y así quedó Pedrarias sin sospecha de Vasco Núñez, su yerno y hijo.

Acabó la vida Vasco Núñez de Balboa, que tanto trabajó de augmentar los señoríos del rey, como él dijo, matando y destruyendo aquellas gentes, con tan ignominiosa muerte, al tiempo que más esperaba subir. E será bien que se coloque Vasco Núñez en el catálogo de los perdidos con Nicuesa y Hojeda y con los que después se pornán en él, que hicieron mala fin en estas Indias, siendo señalados en hacer mal a indios.

CAPITULO LXXVII

[*De la conquista que hizo Juan de Tavira del templo de Dibeiba y de su muerte; y Francisco (Pizarro) por capitán en descubrimiento de Abraime y lo que hizo, y de la vuelta de Diego de Albitez del Nombre de Dios.*]

Restan por decir algunas cosas de las que quedan atrás, que habemos dejado por no interrumpir la historia de Vasco Núñez, y antes que pasemos adelante, conviene para no las olvidar referillas.

Después que el licenciado Espinosa fué a la empresa del oro que Cutara, rey de la tierra llamado Pariba o Paris, había tomado a Badajoz, el factor Juan de Tavira, con cudicia de la riqueza que decían que había en el templo o ídolo Dabaiba, pidió por señalada merced a Pedrarias que le diese aquella sancta conquista. El cual se la concedió; y alcanzada la merced, comenzó a gastar de los muchos dineros que de los robos y violencias y captiverios de gentes vendidas, de hasta entonces, le habían cabido; y pónese a hacer fustas y comprar muchas canoas de las que tenían los otros españoles vecinos, para subir por el río Grande arriba, donde tenían fama que estaba el oro, su ídolo. En el aparejo de lo cual no sólo gastó toda su hacienda, mal, o si alguna tenía bien habida (no en aquella tierra, sino qui-

zá traída de Castilla), pero mucha otra sacada del oro y arca del rey.

Despachado con su flota de tres fustas y muchas canoas, con ciento y sesenta hombres españoles y infinitos indios de los hechos esclavos con la justicia dicha, todos encadenados, para bogar o remar las canoas y para los otros servicios, sube con gran dificultad, por la gran corriente, el río arriba.

Las gentes de Dibeiba que estaban sobre aviso, sabida su venida, salieron en no más de tres canoas grandes de través al camino, y hallando las nuestras descuidadas, matáronles en un momento un español y quedaron muchos heridos. Retrajéronse luego las canoas de los españoles al abrigo de las fustas o bergantines.

Queriendo ir adelante, acordaron que fuese gente por tierra y las canoas y fustas por el río, el cual vino de presto tan de avenida, por lo mucho que en las sierras llovía, que muchos árboles del río no se parecían. Encalló o tocó la canoa del factor en uno de los que en el agua estaban sumidos, y trastornóse de manera que el factor y el veedor Juan de Virués, sin podellos socorrer, se ahogaron, y los que sabían nadar, nadando tuvieron remedio.

La gente, viéndose sin capitán, eligieron a Francisco Pizarro que los capitanease hasta el Darién, y así se volvieron, perdido el factor Juan de Tavira y veedor, y los muchos dineros suyos y del rey que para emprender aquella hazaña había expendido.

Hobo Pedrarias grande dolor de aquella desdicha, y esforzando a los que maltractados venían, que, pues con el factor no habían llegado adonde tanto esperaban ser ricos, que no desmayasen, y que él quería dalles a Francisco Pizarro por capitán, que tornasen a la otra demanda, que era también rica, conviene a saber, de Abraime, que él esperaba en Dios que habían de hallar de aquella hecha con que fuesen sus deseos complidos. Dellos no quisieron ir por venir muy heridos o de tanto peligro y trabajos aborridos; otros, hasta cincuenta, tornaron con Francisco Pizarro al ristre.

Partidos y llegados por tierra al señorío de Abraime, cuyos vecinos como estaban muy lastimados de los agravios y guerras y daños en ellas rescebidos, no solamente no hallaron gente que captivar (que después de robar oro no tienen otro mayor fin), pero ni cosa que comiesen, y así de hambre perecían. No tuvieron otro remedio sino matar y comer siete caballos que llevaban, para poder tornarse al Darién, donde llegaron con harto desmayo y tristeza y no menos que mucho corridos de su tan vano y frustratorio camino.

Luego, desde a pocos días, volvió Diego Albítez con gran cantidad de oro y muchos indios captivos, que robó de la costa del Nombre de Dios y provincias de Chagre y de Veragua, las cuales dejó todas llenas de amarguras y de gran calamidad, matando todos los que le resistían.

En una destas entradas que éstos hacían, no me acuerdo cuál de los capitanes fué, acaeció que llegados los españoles a un monte, donde a poder de tormentos habían sacado a indios que tomaban, estar mucha gente huída, recogida, por se apartar de tan pestilenciales y horribles crueldades, dando de súbito en ellos, tomaron septenta o ochenta mujeres y hijas doncellas de muchos que mataron y de los que huyeron por se escapar; y viniéndose los españoles con su cabalgada, según lo que creían, en paz, otro día, con la rabia que sentían los indios de ver llevar sus mujeres y hijas maniatadas por esclavas, juntáronse cuantos más pudieron y van tras los españoles y dan de súbito en ellos con grande alarido, de manera que los hirieron y lastimaron algo. Viéndose los españoles muy apretados, no quisieron soltar la cabalgada, sino como veían que no la podían gozar, acordaron de las desbarrigar, metiéndoles las espadas por los cuerpos de las pobres mujeres y muchachas, de las cuales todas septenta o ochenta una viva no dejaron. Los indios, que se les rasgaban las entrañas de verlas así matar, daban gritos y decían: "¡Oh cristianos, malos hombres, crueles!, ¿a las *iras* matáis?"

Ira llamaban en aquella tierra a las mujeres; como si dijeran: matar las mujeres, señal es de hombres abominables, crueles y bestiales.

Tenían muchas veces en uso que aunque los señores de los indios ofreciesen de su propria voluntad oro y cantidad de oro, no se contentaban con ello, sino, creyendo que tenían más, les prendían y les daban terribles y inhumanos tormentos, para que si más tuviesen lo descubriesen.

Una vez dió un cacique, o por miedo o de su voluntad, nueve mill pesos de oro; no contento con ellos el capitán y sus compañeros, acordaron de lo atormentar; atáronlo a un palo sentado en el suelo, y extendidas las piernas y pies, pusiéronle huego junto a ellos, diciéndole que diese más oro. Envió algunos de sus indios que trujese más; trujeron tres mill pesos más; continúan todavía el tormento; dice con dolorosos gemidos y llantos que no tiene más. No cesaron de dárselo hasta que por las plantas de los pies le salieron los tuétanos, y así murió el desventurado.

Acaeció entre aquestos tan bien morigerados españoles que tenían algunas llagas en las piernas, y parece que el demonio, en cuyos pasos andaban y voluntad cumplían, les puso en la imaginación que el unto del hombre era buena medicina para curallas, por lo cual acordaron de matar indio o indios de los más gordos que habían captivado, y sacáronles el unto diciendo que más valía que los españoles anduviesen sanos, que aquellos perros viviesen, que servían al diablo. Esta era la expiación que hacían para ser inocentes y quedar limpios de aquel pecado.

CAPITULO LXXVIII

[Que trata de la venida del Almirante a Castilla y de los trabajos que tenían los indios de Cuba.]

Dejamos de proseguir la historia de la tierra firme hasta emparejar con el tiempo della la relación de las islas, que dejamos atrás en el cap. 39, y tornemos al hilo que llevábamos dellas, contando las cosas que acaecieron en el año de 1514, como parece arriba, en el cap. 36 y 37, donde referimos de un repartidor de los indios, llamado Alburquerque, y otros que después fueron, que ningún provecho hicieron a los tristes desamparados indios de esta isla, ni estorbaron que no se consumiesen; los cuales cada día en las minas y en los otros trabajos perecían; lo mismo se hacía en las otras islas, sin tener una hora de consuelo ni alivio dellos, y sin mirar en ello, ni se doler dellos los insensibles que la tierra regían.

En todo este tiempo, el tesorero Pasamonte y oficiales y jueces del Audiencia desta isla o algunos dellos que lo revolvían y movían al dicho Pasamonte y lo tomaban por la cabeza de sus pasiones y envidias, por ser tan favorecido del Rey, perseguían al Almirante don Diego con cartas al Rey e a Lope Conchillos, secretario, y al obispo de Burgos don Juan Fonseca, que como arriba se ha dicho algunas veces, nunca estuvo bien con los Almirantes, padre y hijo. No creí ser otra la causa sino por echalle de la gobernación desta isla y de lo demás y quedarse ellos con ella, no sufriendo superior sobre sí; finalmente, tanto pudieron, que rodearon que el Rey le mandase llamar, y que fuese a Castilla, no supe, aunque lo supiera si mirara en ello, con qué color o debajo de qué título. El cual, obedeciendo el mandado del Rey, aparejó su partida y salió del puerto de Sancto Domingo en fin del año de mill y quinientos y catorce, o al principio del año quince, dejando a su mujer doña María de Toledo, matrona de gran merecimiento, con dos hijas en esta isla.

Entretanto, quedaron a su placer los jueces y oficiales, mandando y gozando de la isla y no dejaron de hacer algunas molestias y desvengüenzas a la casa del Almirante, no teniendo miramiento en muchas cosas a la dignidad de la persona y linaje de la dicha señora doña María de Toledo.

En este tiempo, lo que más se trataba y sonaba y de donde más esperanza se tenía destas islas y aun de

todas estas Indias, era la isla de Cuba, por las nuevas de tener mucho oro y por hallarse la gente della tan doméstica y pacífica; y había ya dos años que a ella los españoles con Diego Velázquez a poblar habían venido. Porque de la tierra firme, como entonces llegase Pedrarias, cosa de fruto de su llegada no se había visto, pues de todas las otras partes della ninguna noticia se tenía.

Tornando, pues, a tomar la historia de la isla de Cuba, que en el cap. 32 cortamos, dejímos allí cómo Diego Velázquez, que gobernaba la isla como teniente de Almirante, había señalado cinco villas, donde todos los españoles que en ella había se avecindasen, con la de Baracoa, que ya estaba poblada. Repartidos los indios de las comarcas de cada villa y entregados a los españoles, cada uno según el ansia de haber oro tenía y más ancho de conciencia se hallaba, sin tener consideración alguna que aquellas gentes eran de carne y de güeso, pusiéronlos en los trabajos de las minas y en los demás que para aquéllos se enderezaban, tan de golpe y tan sin misericordia, que en breves días la muerte de innumerables dellos manifestó la grande inhumanidad con que los tractaban. Fué más vehemente y acelerada la perdición de aquellas gentes, por aquella primera temporada, que en otras partes, por causa de que, como los españoles andaban por toda la isla, como ellos dicen, pacificándolas, y consigo traían muchos de los indios que por los pueblos, para se servir dellos, continuamente tomaban, y todos comían y ninguno sembraba, y de los de los pueblos, dellos huían, y dellos, de alborotados y medrosos, de otra cosa más de que no los matasen, como a otros muchos se mataron, no curaban, quedó la tierra toda o cuasi toda de bastimentos vacua y desmamparada. Pues como la cudicia de los españoles, según dije, los ahincaba, no curando de sembrar para tener pan, sino de coger el oro que no habían sembrado, como quiera y con cualquiera poca cosa que podían haber de bastimento, como rebuscándolo, ponían los hombres y las mujeres, sin suficiente comida para poder vivir, cuanto menos para trabajar, en los susodichos trabajos. Y es verdad, como arriba en cierto capítulo dije, que en mi presencia y de otras personas, nos contó uno, como si refiriera una muy buena industria o hazaña, que con los indios que tenía de su repartimiento había hecho tantos mil montones, que es la labranza de que se hace el pan cazabí, enviándolos cada tercer día, o de dos a dos días, por los montes a que comiesen las frutas que hallasen, y con lo que traían en los vientres les hacía trabajar otros dós o tres días en la dicha labranza, sin dalles a comer de cosa alguna un solo bocado; y el trabajo de aquel labrar es cavar todo el día, y mucho mayor que cavar en las viñas y güertas en nuestra España, porque es levantar la tierra que cavan, haciendo della montones, que tienen tres y cuatro pies en cuadra y de tres y cuatro pies o palmos en alto, y esto no con azadas ni azadones que les daban, sino con unos palos como garrotes, tostados.

Así que, por esta hambre, no teniendo qué comer, y metiéndolos en tan grandes trabajos, fué más vehemente y más en breve la muerte de aquella gente que en otra parte. Y como llevaban los hombres y mujeres sanos a las minas y a los otros trabajos, y quedaban en los pueblos solos los viejos y enfermos, sin que persona los socorriese y remediase, allí perecían todos de angustia y enfermedad sobre la rabiosa hambre. Yo vide algunas veces, andando camino en aquellos días por aquella isla, entrando en los pueblos, dar voces los que estaban en las casas; y entrar a vellos, preguntando qué habían, respondían: Hambre, hambre. Y porque no dejaban hombre ni mujer que se pudiese tener sobre sus piernas que no llevasen a los trabajos, a las mujeres paridas que tenían sus hijos y hijas chequitas, secándoseles las tetas con la poca comida y con el trabajo, no teniendo con qué criallas, se les morían; por esta causa se murieron en obra de tres meses siete mill niños y niñas; y así se escri-

bió al Rey Católico por persona de crédito que lo había inquirido.

También acaeció entonces que, habiendo dado en repartimiento a oficial del rey trecientos indios, tanta priesa les dió, echándolos a las minas y en los demás servicios, que en tres meses no le restaron más del diezmo vivos.

CAPITULO LXXIX

[De algunas pláticas que tuvo el clérigo Bartolomé de las Casas contra Diego Velázquez sobre el repartimiento de los indios, y del sermón que dello hizo.]

Llevando este camino y cobrando de cada día mayor fuerza esta vendimia de gentes, según más crecía la cudicia, y así más número dellas pereciendo, el clérigo Bartolomé de las Casas, de quien arriba en el cap. 28 y en los siguientes alguna mención se hizo, andaba bien ocupado y muy solícito en sus granjerías, como los otros, enviando indios de su repartimiento a las minas, a sacar oro y hacer sementeras, y aprovechándose dellos cuanto más podía, puesto que siempre tuvo respecto a los mantener, cuanto le era posible, y a tractallos blandamente y a compadecerse de sus miserias; pero ningún cuidado tuvo más que los otros de acordarse que eran hombres infieles y de la obligación que tenía de dalles doctrina, y traellos al gremio de la Iglesia de Cristo. Y porque Diego Velázquez con la gente española que consigo traía, se partió del puerto de Xagua para hacer y asentar una villa de españoles en la provincia donde se pobló la que se llamó de Sant Espíritus, y no había en toda la isla clérigo ni fraile, después de en el pueblo de Baracoa donde tenía uno, sino el dicho Bartolomé de las Casas, llegándose la Pascua de Pentecostés, acordó dejar su casa que tenía en el río de Arimao, la penúltima luenga, una legua de Xagua, donde hacía sus haciendas, e ir a decilles misa y predicalles aquella Pascua.

El cual, estudiando los sermones que les predicó la pasada Pascua, o otros por aquel tiempo, comenzó a considerar consigo mesmo sobre algunas autoridades de la Sagrada Escriptura, y, si no me he olvidado, fué aquélla la principal y primera del *Eclesiástico*, capítulo 34: *Inmolantes ex iniquo oblatio est maculata, et non sunt beneplacitae subsannationes impiorum. [Dominus salus sustinentibus se in via veritatis et iustitiae]*[1]. *Dona iniquorum non probat Altissimus, nec respicit in oblationes iniquorum*: [*nec in multitudine sacrificiorum eorum propitiabitur peccatis*]. *Qui offert sacrificium ex substantia pauperum, quasi qui victimat filium in conspectu patris sui; panis egentium vita pauperis est: qui defraudat illi homo sanguinis est. Qui aufert in sudore panem quasi qui occidit proximum suun. Qui effundit sanguinem et qui fraudem facit mercennario, fratres sunt.* Comenzó, digo, a considerar la miseria y servidumbre que padecían aquellas gentes. Aprovechóle para esto lo que había oído en esta isla Española decir y experimentado, que los religiosos de Sancto Domingo predicaban, y que no podían tener con buena consciencia los indios y que no querían confesar y absolver a los que los tenían, lo cual el dicho clérigo no aceptaba; y queriéndose una vez con un religioso de la dicha Orden, que halló en cierto lugar, confesar, teniendo el clérigo en esta isla Española indios, con el mismo descuido y ceguedad que en la de Cuba, no quiso el religioso confesalle; y pidiéndole razón por qué, y dándosela, se la refutó el clérigo con frívolos argumentos y vanas soluciones, aunque con alguna apariencia, en tanto que el religioso le dijo: "Concluí, padre, con que la verdad tuvo siempre muchos contrarios y la mentira muchas ayudas". El clérigo luego se le rindió, cuanto a la reverencia y honor que se le debía, porque era el religioso veneranda persona y bien docto, harto más que el padre clérigo; pero cuanto a dejar los indios no curó de su opinión. Así que valióle mucho acordarse de aquella su disputa y aun confesión que tuvo con

[1] *Las palabras entre corchetes son las del pasaje del Eclesiástico que no figuran en el texto lascasiano.*

el religioso, para venir a mejor considerar la ignorancia y peligro en que andaba, teniendo los indios como los otros, y confesando sin escrúpulo a los que los tenían y pretendían tener, aunque le duró esto poco; pero había muchos confesado en esta isla Española que estaban en aquella damnación.

Pasados, pues, algunos días en aquesta consideración, y cada día más y más certificándose por lo que leía cuanto al derecho y vía del hecho, aplicando lo uno a lo otro, determinó en sí mismo, convencido de la misma verdad, ser injusto y tiránico todo cuanto cerca de los indios en estas Indias se cometía. En confirmación de lo cual todo cuanto leía hallaba favorable y solía decir e afirmar, que, desde la primera hora que comenzó a desechar las tinieblas de aquella ignorancia, nunca leyó en libro de latín o de romance, que fueron en cuarenta y cuatro años infinitos, en que no hallase o razón o auctoridad para probar y corroborar la justicia de aquestas indianas gentes, y para condenación de las injusticias que se les han hecho y males y daños.

Fínalmente, se determinó de predicallo; y porque teniendo él los indios que tenía, tenía luego la reprobación de sus sermones en la mano, acordó, para libremente condenar los repartimientos o encomiendas como injustas y tiránicas, dejar luego los indios y renunciarlos en manos del gobernador Diego Velázquez, no porque no estaban mejor en su poder, porque él los trataba con más piedad que otro y lo hiciera con mayor desde allí adelante, y sabía que dejándolos él, los habían de dar a quien los había de oprimir e fatigar hasta matallos, como al cabo los mataron, pero porque, aunque les hiciera todo el buen tractamiento que padre pudiera hacer a hijos, como él predicara no poderse tener con buena conciencia, nunca le faltaran calunias diciendo: "al fin tiene indios; ¿por qué no los deja, pues afirma ser tiránico?", acordó totalmente dejallos.

Y para que del todo esto mejor se entienda, es bien aquí reducir a la memoria la compañía y estrecha amistad que tuvo este padre con un Pedro de Rentería, hombre prudente y muy buen cristiano, de quien arriba en el cap. 32 hobimos algo tocado. Y como fuesen no sólo amigos, pero compañeros en la hacienda y tuviesen ambos sus repartimiento de indios juntos, acordaron entre sí que fuese Pedro de la Rentería a la isla de Jamaica, donde tenía un hermano, para traer puercas para criar y maíz para sembrar, y otras cosas que en la de Cuba no había, como quedase del todo gastada, como queda aclarado; y para este viaje fletaron una carabela del rey en dos mill castellanos.

Pues como estuviese absente Pedro de la Rentería y el padre clérigo determinase dejar los indios y predicar lo que sentía ser obligado, para desengañar los qué en tan profundas tinieblas de ignorancia estaban, fué un día al gobernador Diego Velázquez y díjole lo que sentía de su proprio estado y del mismo que gobernaba y de los demás, afirmando que en él no se podían salvar, y que, por salir del peligro y hacer lo que debía a su oficio, entendía en predicarlo; por tanto, determinaba renunciar en él los indios y no tenellos a su cargo más; por eso, que los tuviese por vacuos y hiciese dellos a su voluntad; pero que le pedía por merced que aquello fuese secreto y que no los diese a otro hasta que Rentería volviese de la isla de Jamaica donde estaba, porque la hacienda y los indios, que ambos indivisamente tenían, padecerían detrimento si, antes que viniese, alguno a quien diese los indios del dicho padre, en ella y en ellos entraba.

El gobernador, de oírle cosa tan nueva y como monstruosa, lo uno, porque siendo clérigo y en las cosas del mundo como los otros azolvado, fuese de la opinión de los frailes dominicos, que aquello habían primero intentado, y que se atreviese a publicallo; lo otro, que tanta justificación y menosprecio de hacienda temporal en él hobiese, que teniendo tan grande aparejo como tenía para ser rico en breve, lo renunciase, mayormente que comenzaba a tener fama de cudicioso, por verle ser diligente cerca de las hacien-

das y de las minas, y por otras semejantes señales, quedó en grande manera admirado; y díjole, haciendo más cuenta de lo que al clérigo tocaba en la hacienda temporal, que al peligro en que él vivía mismo, como cabeza y principal en la tiranía que contra los indios en aquella isla se perpetraba: "Mirad, padre, lo que hacéis, no os arrepintáis, porque por Dios que os querría ver rico y prosperado, y por tanto no admito la dejación que hacéis de los indios; y porque mejor lo consideréis, yo os doy quince días para bien pensarlo, después de los cuales me podéis tornar a hablar lo que determináredes." Respondió el padre clérigo: "Señor, yo recibo gran merced de desear mi prosperidad, con todos los demás comedimientos que vuestra merced me hace; pero haced, señor, cuenta que los quince días son pasados y plega a Dios que si yo me arrepintiere deste propósito que os he manifestado, y quisiere tener los indios, y por el amor que me tenéis quisiéredes dejármelos o de nuevo dármelos, y me oyéredes, aunque llore lágrimas de sangre, Dios sea el que rigurosamente os castigue y no os perdone este pecado. Sólo suplico a vuestra merced que todo esto sea secreto y los indios no los deis a ninguno hasta que Rentería venga, porque su hacienda no resciba daño." Así se lo prometió y lo guardó, y desde adelante tuvo en mucha mayor reverencia al dicho clérigo, y cerca de la gobernación, en lo que tocaba a los indios y aun a lo del regimiento de su misma persona, hacia muchas cosas buenas, por el crédito que cobró dél, como si le hobiera visto hacer milagros; y todos los demás de la isla comenzaron a tener otro nuevo concepto dél que tenían de antes, desque supieron que había dejado los indios, lo que por entonces y siempre lo ha sido estimado por el sumo argumento que de sanctidad podía mostrarse; tanta era y es la ceguedad de los que han venido a estas partes.

Publicóse aqueste secreto de esta manera: que predicando el dicho clérigo, día de la Asumpción de Nuestra Señora, en aquel lugar donde se dijo que estaba, y tractando de la vida contemplativa y activa, que es la materia del Evangelio de aquel día, tocando en las obras de caridad, espirituales y temporales, fuéle necesario mostrarles la obligación que tenían a las complir y ejercitar en aquellas gentes, de quien tan cruelmente se servían, y reprehender la omisión, descuido y olvido en que vivían dellas, por lo cual le vino al propósito descubrir el concierto secreto que con el gobernador puesto tenía, y dijo: "Señor, yo os doy licencia que digáis a todos los que quisierdes cuanto en secreto concertado habíamos, y yo la tomo para a los presentes decirlo". Dicho esto, comenzó a declararles su ceguedad, injusticias y tiranías y crueldades que cometían en aquellas gentes inocentes y mansísimas; cómo no podían salvarse teniéndolos repartidos ellos y quien se los repartía; la obligación a restitución en que estaban ligados, y que él, por cognoscer el peligro en que vivía, había dejado los indios, y otras muchas cosas que a la materia concernían. Quedaron todos admirados y aun espantados de lo que les dijo, y algunos compugidos y otros como si lo soñaran; oyendo cosas tan nuevas como era decir que sin pecado no podían tener los indios en su servicio; como si dijera que de las bestias del campo no podían servirse, no lo creían.

CAPITULO LXXX

[*Que trata lo que acordaron Bartolomé de las Casas y Pedro de la Rentería para ir a Castilla, y de la llegada de cuatro religiosos de la Orden de Santo Domingo a la isla de Cuba, y de algunas predicaciones que hicieron, y de la ida de Pánfilo de Narváez a Castilla.*]

Esto predicado aquel día y después muchas veces repetido en otros sermones, cuando dello hablar ocasión se le ofrecía, viendo que aquella isla llevaba el camino que llevó esta Española para ser en breve destruída, y que maldad tan tiránica y de tantas gentes vastativa no podía extirparse sino dando noticia al Rey, deliberó,

comoquiera que pudiese, aunque no tenía un solo maravedí, ni de dónde habello, sino de una yegua que tenía que podía valer hasta cient pesos de oro, ir a Castilla y hacer relación al Rey de lo que pasaba, y pedirle con instancia el remedio para obviar a tantos males. Asentado en este propósito, escribió a Pedro de la Rentería, su verdadero amigo y compañero de las haciendas (que estaba, según se dijo, en Jamaica), cómo él tenía determinado de ir a Castilla por cierto negocio de grande importancia, el cual era tal que le constreñía en tanto grado, que si no se daba priesa en su venida, sin esperallo se partiría, cosa no imaginable para el bueno de Rentería.

Y contaré aquí una cosa de consideración harto digna: ésta es que como Rentería fuese siervo de Dios y de las calamidades de aquestas gentes muy compasivo, no dejaba de pensar algunas veces en ellas y de los remedios que podrían venirles. El cual, estando toda una cuaresma en un monesterio de Sant Francisco, que a la sazón había en aquella isla, en tanto que su despacho para la de Cuba se concluía, y su ocupación fuese darse a devoción, de la cual era él harto amigo, vínole al pensamiento la opresión de aquellas gentes y la triste vida que padecían, y que sería bien procurarles algún remedio del Rey, aunque no fuese a todos, al menos a los niños (porque sacallos a todos del poder de los españoles juzgábalo ser imposible); de donde vino a dar en que se debía de pedir al Rey poder y autoridad para hacer ciertos colegios y allí recoger los niños todos y doctrinallos, los cuales al menos se librarían de aquella perdición y mortandad y se salvarían los que Dios tuviese para sí determinados. Con este propósito y a este fin determinó de, volviendo a la isla de Cuba, pasar a Castilla y pedir la dicha facultad al Rey; por manera que ambos a dos compañeros, el clérigo y el buen Rentería, que cierto era bueno, tuvieron cuasi en un tiempo un motivo de compasión de aquestas gentes, y se determinaron de ir a Castilla a procuralles remedio de sus calamidades con el Rey, sin que el uno supiese del otro, antes distando docientas leguas el uno del otro.

Rescebida, pues, la carta del padre Casas, Rentería dióse cuanta priesa pudo a se partir de la isla de Jamaica a la de Cuba, el cual, llegando una legua o dos del puerto donde acaeció estar el gobernador y el padre clérigo con la demás gente, como vieron venir la carabela, fué luego el clérigo en una canoa a rescebir a su Rentería, y subido en la carabela y abrazados, como personas que bien se querían, dijo Rentería: "¿Qué fué lo que me escrebistes de ir a Castilla? No habéis de ir vos sino yo a Castilla, porque a lo que yo he determinado de ir, es cosa que desque yo os la diga holgaréis que yo tome aquel camino." Dijo el clérigo: "Ahora bien, vamos a tierra y desque yo os descubra cuál es el fin por que deliberé ir a Castilla, yo sé que vos ternéis por bien de no ir, sino que yo vaya".

Idos a tierra y rescebido Rentería del gobernador y de todos visitado con mucho placer, porque de todos era muy amado, llegada la noche, quedando solos, acordaron de descubrirse la causa que cada uno pretendía de su jornada, y, con una amigable contienda sobre quién diría primero, concedió Rentería, como era muy humilde, descubrir su intento y el fin dél antes. "Yo, dijo él, he pensado algunas veces en las miserias y angustias y mala vida que estas gentes pasan, y cómo todas cada día, como en la Española, se consumen y acaban; hame parecido que sería piedad ir a hacer relación al Rey dello, porque no debe saber nada, y pedille que al menos nos diese licencia para hacer algunos colegios donde los niños se criasen y enseñasen y de tan violenta y vehemente muerte los escapásemos."

Oído por el padre clérigo su motivo y causa, quedó admirado y dió gracias a Dios, pareciéndole que debía ser su propósito de ir a procurar el remedio destas gentes divinalmente ordenado, pues por un tan buen hombre como Rentería era, sin saber dél,

antes, como se dijo, estando muy apartados, se le confirmaba. El cual le respondió: "Pues sabed, señor y hermano, que no es otro mi propósito sino ir a buscar el total remedio destos desventurados, que así los vemos perecer, no advirtiendo su perdición y nuestra condenación, insensibles hechos, como hombres ciegos e inhumanos; porque sabed que yo he mirado mucho y estudiado esta materia desde tal día, que estaba para predicar en tal parte, y hallo que ni el rey, ni otro poder que haya en la tierra, puede justificar en estas Indias nuestra tiránica entrada, ni estos repartimientos infernales donde los matamos y asolamos estas tierras, como parece en la isla Española y en la de Sant Juan y Jamaica y todas las de los Yucayos; y para esto, allende que los mismos efectos que de nuestras obras han salido y cada día salen, condenan nuestra tiranía y maldad, pues a tantas gentes inocentes habemos echado en los infiernos sin fe y sin Sacramentos con tan grandes estragos, tengo esta razón y ésta; y ved aquí esta y estas autoridades, y baste decir, en suma, que todo cuanto hacemos y habemos hecho es contra la intinción de Jesucristo y contra la forma que de la caridad en su Evangelio nos dejó tan encargada, y a todo contradice, si bien lo miráis, toda la Escriptura Sagrada; y sabed que lo he predicado, y esto y esto ha pasado, y Diego Velázquez y muchos de los que me han oído están harto suspensos y compunctos algo, mayormente viendo que los indios he dejado, por donde juzgan que no me he movido en balde."

Lo cual como el bueno de Rentería oyese, fué lleno de todo gozo y alegría y admiración, y dió gracias a Dios porque le parecía que también su buen motivo y deseo abundante se le confirmaba; y dijo desta manera al padre: "Agora digo, padre, que no yo, sino vos, habéis de ir e conviene que vayáis a Castilla y representéis al Rey los males y perdición destas gentes que acá pasan y pidáis el remedio necesario, pues vos sabréis mejor fundar lo que dijéredes, como letrado; y para ello tomad nuestra hacienda y de todo lo que yo en esta carabela traigo, y háganse dineros los que se pudieren haber y llevad con qué podáis estar en la corte todo el tiempo que fuere necesario para remediar estas gentes, y Dios, nuestro Señor, sea el que siempre os encamine y mampare". Traía en la carabela muchos puercos y puercas y pan cazabí, de que había entonces, como arriba esta dicho, en aquella isla gran necesidad, y de maíz y otras cosas que valían harto; de lo cual y de lo que más tenían de presente, se hicieron algunos dineros que llevó el padre en buena cantidad, con que pudo estar en la corte los años que abajo parecerá, puesto que, con mucho menos que después, que sucedió la careza en aquellos reinos, podían los hombres en ellos pasar.

Habíanse descubierto unas minas ricas en la provincia Cubanacan, que está a la mar del Norte, que quiere decir en la mitad de Cuba, y porque eran ricas determinó Diego Velázquez que las gozasen solos los del Consejo del rey, como el obispo de Burgos y el secretario Conchillos y los demás, por cuya causa reservó todos los pueblos comarcanos de indios, de aquellas minas, para dárselos que les sacasen oro; y así aplicó a uno treinta y a otro cuarenta, según más propincuo al Rey ser él entendía, donde al cabo todos perecieron. En este tiempo vinieron a aportar muchos caballeros y aquella isla, y donde Diego Velázquez estaba, del Darién, de los que había llevado Pedarias, hambrientos y perdidos, y allí se les dió de comer, algunos de los cuales fueron después crudelísimos para los indios.

CAPITULO LXXXI [1]

En estos días fueron enviados por el reverendo fray Pedro de Córdoba, de quien arriba mucho hablamos, desta isla Española a la de Cuba, cuatro religiosos, sacerdotes los tres, y el uno

[1] «Déjese blanco para el sumario».—*Nota al margen, de letra de Las Casas.*

diácono de su orden de Sancto Domingo, personas señaladas en vida y letras, llamados fray Gutiérre de Ampudia, por vicario dellos, persona de gran virtud y religión; fray Bernardo de Sancto Domingo, muy docto y muy religioso; fray Pedro de Sant Martín, buen predicador, y fray Diego de Alberca, diácono. Los cuales fueron enviados y ellos iban con gran propósito y celo de predicar y convertir las gentes de aquella isla. Fué grande el placer que Diego Velázquez, gobernador, hobo de su venida; pero mucho mayor fué el gozo y consolación que el padre Casas rescibió de vellos; lo uno, porque siempre fué devoto de religiosos, y en especial de los de Sancto Domingo, y lo otro, por autorizar su doctrina en lo que había predicado contra la opresión y servidumbre que padecían aquellas gentes, que por muy nueva y rigurosa se tenía, y esperaba que como letrados y de mucha autoridad se la favorecerían y aprobarían. Y si mucho gozo el dicho padre rescibió con la llegada de los dichos religiosos, no menos fué el que hobieron ellos de hallar clérigo que les diese noticia de la tierra y de las obras de los españoles y de las cosas della, mayormente desque supieron que tractaba de defender la libertad de los indios y reprehender la servidumbre y tiranía que padecían; y, cierto, les pareció que les había proveído Dios lo que habían menester, como si les hobiera enviado un ángel del cielo.

Y porque llegaron en cuaresma, cuatro días antes del domingo que dicen de Lázaro o *Dominica in Pasione*, dió el clérigo Casas lugar que predicasen los dos de los religiosos, que eran predicadores, y no quiso predicar hasta las octavas de Pascua; predicó luego, otro día que llegaron, el padre fray Bernardo de Sancto Domingo, que era el más letrado, y tomó por tema *Operibus credite*, porque aquel Evangelio en aquel día se cantaba, y en el sermón dió a entender a los españoles la caridad con que la Orden se había movido a los enviar, por provecho y utilidad espiritual dellos, y en testimonio desto creyesen a las obras, que eran venir de España y ir desta isla a aquélla con muchos trabajos.

Predicaron después por la Semana Santa y la Pascua y fueron sermones que a todos edificaron y contentaron. Para las ochavas de Pascua, rogaron al padre clérigo que predicase, porque deseaban oílle; aceptólo él, y para que la doctrina que por siete o ocho meses había contra la opresión de los indios predicado, se retificase, porque unos no lo creían que oprimir y matar hombres fuese pecado, otros dudaban, otros burlaban, otros murmuraban, recogió todas las proposiciones que cerca de aquella materia en todo aquel tiempo había predicado y las más ásperas y rigurosas, y todas juntas las tornó, en presencia de los religiosos, a repetir e afirmar con más vehemencia y libertad que antes las había dicho.

Los religiosos quedaron admirados de su hervor y cuán sin temor afirmaba cosa tan nueva y para ellos tan amarga, diciéndoles que en aquel estado no se podían salvar; estuvieron juntamente los religiosos gozosos, viendo que hobiese clérigo que, lo que ellos de aquella manera sentían y predicaban, predicase tan libremente por verdad; fué grande la estima que dél tuvieron y el amor que le mostraron; el cual les informó de las matanzas que habían los nuestros en los indios perpetrado, el ansia de la cudicia en que por haber oro, con el inestimable daño y riesgo de la vida de los indios, se ocupaban; las criaturas, niños y mujeres que por la hambre y trabajos cada día perecían, con todo lo demás que al mal estado que la isla tenía tocaba. Fuéles aquesta información del padre Casas (como de quien lo había todo bien visto), a los religiosos grande ayuda para en breve cognoscer haber sido de su fin, que era la predicación y conversión de aquellas gentes, defraudados, y para lo que de sí debían disponer determinarse.

Mostró ciertos sermones escritos al dicho padre fray Bernardo, que antes que viniesen había contra la dicha tiranía predicado, y díjole con juramento que si supiera que en aquella isla había persona que aquello predi-

caba, que nunca a ella asomara, porque, pues por aquella doctrina no se enmendaban ni dejaban de matar, no esperaba él con sus sermones aprovecharles algo.

Predicó luego el siguiente domingo el mismo padre fray Bernardo y tomó por tema *Ego sum pastor bonus*, aplicando todo su sermón a dalles a entender que no eran pastores de aquellas gentes, sino mercenarios y tiranos y lobos hambrientos que las despedazaban y tragaban. Quedaron los nuestros españoles de aquel sermón harto espantados y turbados, aunque no enmendados.

Y como viesen y oyesen cada día los religiosos que con ninguna misericordia los indios eran tractados y que perecían de golpe a manadas, predicó el dicho padre fray Bernardo, día de la Sanctísima Trinidad, y hizo un sermón tan cominatorio y terrible, que hizo aun al mismo clérigo temblar las carnes, diciendo entre otras palabras:

"Ya os habemos predicado, después que venimos, el estado malo en que estáis, por oprimir e fatigar y matar estas gentes; no sólo no os habéis querido enmendar, pero, según tenemos entendido, cada día lo hacéis peor, derramando la sangre de tantas gentes sin haberos hecho mal; yo pido a Dios que la sangre que por ellos derramó sea juez y testigo contra vuestra crueldad el día del juicio, donde no ternéis excusa alguna, pretendiendo ignorancia de que no se os dijo y requirió, declarándoseos la injusticia que hacéis a estas gentes, y vosotros mismos sois de vuestras obras testigos y seréis de las penas que por ellas os están por venir." Añidió otras muchas palabras para exasperación de aquella tiranía, de lo cual quedaron todos harto tristes, las cabezas todas caídas, pero no que quedase alguno convertido.

Y acaeció allí luego un terrible caso: que el día de Corpus Christi siguiente, que es cuatro días después del domingo de la Sanctísima Trinidad, lidiaron un toro o toros, y entre otros españoles había uno allí, llamado Salvador, muy cruel hombre para con los indios, el cual fué vecino de una villa llamada el Bonao, en esta isla, veinte leguas la tierra dentro del puerto y ciudad de Sancto Domingo, y tractaba tan mal a los indios que tenía, que lo tenían por diablo; del cual se dijo que estando un fraile de Sant Francisco predicando a aquellos sus indios o a otros, de cómo Dios era Salvador del mundo y que era bueno y hacía bien a los hombres, comenzaron a escupir e blasfemar del Salvador, afirmando que no era sino muy malo y cruel hombre que los afligía y mataba, estimando que el religioso les loaba a aquel pecador, Salvador. Así que aqueste Salvador pasó desta isla a la de Cuba, donde también comenzó a usar de sus crueldades con los indios; y se halló aquel día de Corpus Christi con los otros que dije haber lidiado los toros; y viniendo, después de lidiados, todos juntos saltando y holgándose, y él entrando en su posada echóse hablando y riendo a descansar sobre una arca, y así como se echó, dió un grito diciendo: ¡ay!, y súbitamente expiró. Muerte fué que espantó a muchos, pero ninguno se enmendó, y algunos la tuvieron por misterio y señal que quiso Dios mostrar aprobando la protestación del padre fray Bernardo, que el día de la Sanctísima Trinidad había hecho, por la sangre humana que aquél había derramado, y que en día del cuerpo y sangre de Jesucristo fuese castigado.

Luego los religiosos determinaron que el vicario suyo y padre fray Gutierre de Ampudia volviese a esta isla Española con el clérigo que determinaba ir a Castilla, para dar noticia y razón a su perlado mayor, que era el dicho padre venerando fray Pedro de Córdoba, viendo que ningún provecho esperaban hacer en aquella isla a los indios ni a los españoles; a los indios, por la opresión mortífera que padecían, ni a los españoles juzgándolos por de mal estado e indignos de los Santos Sacramentos de la Iglesia, pues por sus cudicias consumían la gente de aquella isla y no dudaban que la habían de despoblar como habían hecho, algunos dellos y otros, ésta.

Y porque consideró el dicho clérigo que se ponía en negocio por el cual había de ser odiosísimo a muchos a quienes tocaba, así a los del Consejo del rey que tenían indios en estas islas, como a todos los españoles que vivían en ellas, y por consiguiente habían de blasfemar dél y quizá levantalle testimonios falsos, mayormente decir que repugnaba al servicio del rey, hizo una petición a un alcalde que interpusiese su autoridad a una probanza que quería hacer, *ad perpetuan rei memoriam*, de los servicios que en aquella isla había hecho a Dios y al rey, *en tres o cuatro años que en* ella había estado, conviene a saber, apaciguando todas las más provincias della cuanto a los indios, predicando, baptizando y confesando y celebrando cuanto a los españoles, para que si en algún tiempo quisiese pedir al rey mercedes, sus servicios al rey constasen. La cual hizo muy copiosa, y echó fama que se iba a París a estudiar y graduar, y con esta disimulación quedaron todos, Diego Velázquez y los demás españoles, descuidados.

Y así se partieron el dicho fray Gutierre, con un compañero, que fué fray Diego del Alberca, diácono, y con el clérigo, dejando los otros dos religiosos, fray Bernardo y fray Pedro, hasta que otra cosa el vicario general, fray Pedro de Córdoba, proveyese. Llegaron todos tres, los dos religiosos y el clérigo, al puerto de la Yaguana, de esta isla, y de allí a villa de la Vera Paz o Xaraguá, que aun no estaba despoblada, donde el padre fray Gutierre se halló algo indispuesto de una calentura; y, porque no se hallaron tan presto cabalgaduras para todos tres, acordóse que se fuese el padre fray Gutierre, cabalgando, por estar enfermo, y el compañero a pie, camino de la villa de Sant Juan de la Maguana, que estaba de allí treinta leguas, y que el clérigo, en hallando cabalgadura, iría tras ellos. Y fueron tantos los días que no se pudo partir, que, creyendo que no los podía alcanzar, acordó de ir por otro camino más breve, que se llamaba el de Careibana, que iba a se juntar con el otro de Sant Juan de la Maguana en la villa de Azua, veinte leguas de la dicha villa de Xaraguá o Vera Paz.

Yendo, pues, el padre fray Gutierre con su compañero hacia Sant Juan de la Maguana, a dos o tres jornadas salidos de Xaraguá, agravósele el mal, y llegados a una venta o hato de vacas no pudo pasar adelante, y, queriéndole Dios dar el pago de sus trabajos y virtud, creciéndole en mal, estaba muy penado porque no llegaba el clérigo Casas, su compañero, para se confesar. El cual, estando en esta tristeza, consolóle Dios con que acaso llegó un clérigo, que era cura del mismo pueblo de Xaraguá, que venía de la ciudad de Sancto Domingo, con el cual se confesó y consoló, y luego, desde a poco, dió el ánima a quien la crió. Túvose aquella llegada de aquel cura, en tal tiempo y necesidad, por obra muy cierta de Dios que le quiso galardonar lo mucho que le había servido en oír confesiones, a lo cual era muy dedicado, con mucho celo y devoción, y así ordenó nuestro Señor que a él, para su consuelo en el artículo de la muerte, no faltase quien le confesase; de donde parece, que no sólo tiene Dios cuidado de remunerar a sus siervos en la otra vida, según lo que en ésta por su amor trabajan, pero también consuela en ella por la misma orden que le agradan, como a los malos en este y en el otro mundo da, de sus obras, la paga.

A esta sazón envió Diego Velázquez a Pánfilo de Narváez por procurador de aquella isla a Castilla, para que les diesen los indios perpetuos, según creí, e alcanzar otras mercedes, y a vueltas dellas, que le hiciese gobernador della, *inmediate* a él y no al Almirante, según después se dijo.

CAPITULO LXXXII

[*Que trata de fray Bernardo de Mesa, obispo de la isla de Cuba, y de las crueldades que siempre continuaron a los indios, y del descubrimiento del Río de la Plata por Juan Díaz de Solís y de su muerte.*]

En este tiempo en que bullía la riqueza de aquella isla, presentó el Rey

para obispo della a un predicador, fraile de Sancto Domingo, llamado fray Bernaldo de Mesa, de quien arriba, en los capítulos 9 y siguientes hablamos, el cual nunca fué a ella, o porque el Rey en breve murió, o porque como había dado parecer contra los indios no acertado, por creerse fácilmente de las falsedades de los tiranos, [de] gozar del gran fructo que allí pudiera hacer, si acertara en defender sus ovejas y doctrinallas, fué indigno.

Salido el padre fray Gutierre con su compañero y el clérigo Casas de la isla de Cuba, cresció la crueldad inhumana que los nuestros usaban con las gentes della cada día más y más. Los opresos indios, viéndose cada día morir, comenzaron a huir de las minas y de los otros trabajos en que los mataban de pura hambre y contino y excesivo tormento y trabajo; los españoles, que para los tener siempre en servicio clavados no les faltan medios y mañas, procuraron de por muchas maneras irlos a montear. Entre otras, comenzaron a criar lebreles y perros bravos que los despedazaban, de los cuales, por huir e no vellos, vivos se enterraran. Pasábanse huyendo a las isletas de que la isla está cercada de una parte y de otra, digo de la del Sur y del Norte, que dejimos llamarse el Jardín de la Reina y el Jardín del Rey, de donde los traían, y trayendo los afligían, angustiaban y amargaban. Ejercitaban en ellos, para que escarmentasen y no se huyesen, castigos y crueldades extrañas. Viéndose los infelices, aunque inocentes, que por ninguna parte podían remediar ni obviar a su perdición, ni de la muerte y muertes dobladas tan ciertas y horrendas escaparse, acordaron de ahorrar al menos de la una, que por ser tan luenga, tenían por más intolerable, y ésta era la vida, que muriendo vivían, amarga, por salir de la cual comenzáronse de ahorcar; y acaecía ahorcarse toda junta una casa, padres e hijos, viejos y mozos, chicos y grandes, y unos pueblos convidaban a otros que se ahorcasen, porque saliesen de tan diuturno tormento y calamidad. Creían que iban a vivir a otra parte donde tenían todo descanso y de todas las cosas que habían menester, abundancia y felicidad, y así sentían y confesaban la inmortalidad del ánima; y esta opinión por todas las Indias la habemos hallado, lo que muchos ciegos filósofos negaron. De un español, que yo cognoscí bien cognoscido, se dijo que por su crueldad se habían en esta isla Española muerto con el agua o zumo de la yuca (que, según en nuestra *Apologética Historia* dejimos, es ponzoñosa bebiéndola cruda), cantidad de indios, y después pasado a la de Cuba, por salir de su infernal servidumbre, se habían ahorcado muchos más. También por una mujer española, según era cruel, se ahorcaron allí muchos indios, aunque, si no me he olvidado, antes que una manada dellos se ahorcasen, la mataron. Era tanta la gente que tomaba sabor en ahorcarse por salir de aquellos trabajos, que ya los españoles se hallaban burlados y de sus crueldades les iba pesando, porque no les quedaba ya qué en las minas y en las otras invenciones de adquirir oro ellos matasen.

Acaeció en estos días un señalado caso y fué aquéste: que saliendo cierto número de indios de casa o estancia o de las minas de cierto español que los tenía encomendados, afligidos y desesperados, con determinación de todos, en llegando a su pueblo, se ahorcar, entendido por él, va corriendo tras ellos y con mucha disimulación, ya que estaban aparejando sus sogas, díceles: "Búscame para mí una buena soga, porque me quiero con vosotros ahorcar, porque si vosotros os ahorcáis, ¿para qué quiero yo vivir sin vosotros acá, pues me dais de comer y me sacáis oro? Quiero irme allá con vosotros, por no perder lo que me dais"; los cuales, creyendo que aun con la muerte no lo podrían desechar, sino que en la vida otra los había de mandar y fatigarlos, acordaron de no se matar, sino por entonces quedarse. Finalmente, destas y otras muchas maneras fatigados y trabajados, al cabo los destruyeron y acabaron, harto más presto que en otras partes, y quedó

aquella isla como ésta y las otras despoblada como lo está.

Viendo los españoles que se les iban todos acabando, no tomaron por remedio aflojar en sus cudicias y moderarles las angustias y trabajos, sino el que en aquesta Española tomaron; éste fué, del oro que con la sangre de aquella gente habian allegado, hacer armadas de dos y de tres navíos para ir a las islas de los Lucayos o Yucayos y otras cercanas de tierra firme, a saltear, y de aquellos inocentes corderos que estaban en sus tierras y casas seguros, sin hacer mal a nadie, traer barcadas. Acaecieron en estas armadas casos nunca vistos, antes señalados, por los cuales mostraba Dios no ser santos aquellos pasos ni a su divina y rectísima voluntad agradables; déstos, abajo, placiendo a Dios, algunos se referirán.

En este año de mill y quinientos y quince partió de Cáliz o del Puerto, Juan de Solís, piloto y gran marinero, con tres navíos, para ir a descubrir desde el cabo de Sant Agustín, que agora llaman la costa del Brasil los portugueses, adelante, hacia el Mediodía; el cual fué costeando y pasó la línea equinoccial treinta grados y más, y descubrió de aquel viaje el río que agora dicen de la Plata, no sé por qué ocasión, el cual nombró el dicho Juan de Solís el cabo y río de Sancta María. Saltó el dicho Juan de Solís con ciertos marineros, los que pudieron caber en la barca o batel del navío en que iba, en cierta parte de aquella costa: los indios lo mataron y díjose que los comieron. Yo no sé cómo pudieron ver que los habían comido, pues no osaron parar los demás por aquella tierra, si quizá no los comieron en la misma costa de la mar y que desde los navíos los viesen.

Por la muerte de aquel piloto siempre oí decir no convenir que fuese por capitán principal de la flota o navíos que fueron a descubrir o a poblar o a otro algún viaje [marinero], porque no llevando superior, los marineros presuponen de se señalar y aventúranse a perderse a sí mismos como hizo éste, y por consiguiente, a los otros; y creo que nació esta murmuración de que por la muerte de aquel Solís sucedió gran daño a todos los otros navíos y gente que iba en ellos, por faltarles la cabeza y principal piloto.

Cargaron los navíos que restaron de brasil, que es cierta madera con que tiñen los paños de rosado o colorado, y tornáronse, no sé cuántos, a España, no muy alegres ni prosperados.

CAPITULO LXXXIII

Tornando a proseguir la historia y camino del clérigo Bartolomé de las Casas, digamos así, que llegado a la ciudad de Sancto Domingo con deseo de hablar e dar cuenta de su propósito al egregio padre fray Pedro de Córdoba, halló que era embarcado en un navío, y salido del puerto con ciertos otros religiosos de su Orden, en prosecución de la licencia y favor que el Rey Católico le había concedido para ir a predicar a las gentes de la tierra firme; iban también con él ciertos religiosos de Sant Francisco, extranjeros, creo que de Picardía, de los cuales habían venido algunos a estas islas con celo de predicar la fe a las gentes dellas. Estos le rogaron que les diese lugar para ir con él y ayudalle en la dicha conversión o predicación; holgó mucho el padre fray Pedro de Córdoba de los admitir a aquel su apostolado, porque siempre procuró de conservar el amistad caritativa entre ambas a dos Ordenes. Salidos del puerto, sucedióles tan grande tormenta de viento contrario, que les hizo volver la proa al puerto; pero como del mismo puerto ventase otro viento terrible, adverso, y la corriente del río fuese impetuosa y las olas de la mar con ella peleasen, toda la ciudad que lo estaba mirando los tenía por ahogados. Acudieron muchas barcas y bateles a socorrellos, más para que si el navío se anegase recoger la gente que pudiese llegar a las barcas, que con pensamiento de que la nao o navío se podía escapar.

Estando en este peligro, dijo el padre fray Pedro al principal de los frai-

les franciscos en latín, porque no entendía nuestro romance: *Pater, hodie oportet nos hic mori pro Christo.* Respondió el buen religioso francisco: *Sit nomen Domini benedictum.* Viendo los religiosos que estaban en el monesterio a su padre fray Pedro, que estaba para perecer, hacían grande oración llena de lágrimas delante el Santísimo Sacramento, y toda la ciudad rogaba con gran instancia a nuestro Señor que los salvase; finalmente, plugo a la bondad y misericordia de Dios, que aflojó algo el viento del puerto, que los empedía entrar, y entraron con grandísimo peligro, teniéndose su entrada por milagro. De los barcos o bateles que salieron a socorrellos o de los que habían salido a pescar, creo fué uno o dos los que se perdieron y ahogáronse algunas personas, o que no sabían nadar, o que la resaca, que son las olas que quiebran en las peñas o en la ribera, los impidieron que no llegasen a tierra y escapasen.

Pasados algunos días, fué a visitar el clérigo Casas al dicho padre fray Pedro de Córdoba y a dalle parte de su venida a la isla de Cuba y propósito, que era ir a Castilla a informar al Rey de la perdición de las gentes de aquella isla, y de cómo llevaban el camino, para fenecer todos en breve, que llevaron los desta isla Española. Cuéntales los estragos y matanzas y opresiones que por sus ojos había visto, y cómo se había convertido cayendo en el mal camino que como los demás llevaba, y lo que a los españoles había predicado y el estado de perdición en que los dejaba, y cómo el padre fray Gutierre de Ampudia, viendo la poca esperanza que los religiosos que había enviado consigo a aquella isla tenían de que se enmendarían ni cesarían de matar aquellas gentes, acordó de venir a dalle parte dello para ver lo que mandaba, el cual en el camino había fallecido, como ya el compañero fray Diego del Alberca le había dicho.

El padre fray Pedro de Córdoba le loó mucho su obra y su propósito y se holgó de congnoscerle, y más porque siendo clérigo le hobiese Dios inspirado verdad tan cierta, en que tantos de todas profesiones y estados erraban, y animóle a la prosecución de su propósito; y entre otras palabras le dijo éstas: "Padre, vos no perderéis vuestros trabajos porque Dios terná buena cuenta dellos, pero sed cierto, que mientras el Rey viviere, no habéis de hacer cerca de lo que deséais y deseamos nada". Entendida la causa, no se creyó ser otra sino que como el Rey tenía tanto crédito del obispo de Burgos y del secretario Lope Conchillos, y éstos estaban errados, aunque arraigados en aquel error, que los españoles podían sin ningún escrúpulo de consciencia tener los indios repartidos y servirse dellos, parecíale ser imposible de aquella falsa opinión desarraigallos, mayormente teniendo ellos mismos y otros del Consejo del rey tantos indios.

El clérigo Casas, puesto que le pesó de oír tal palabra, pero no por eso desmayó, porque pareció que Dios le daba y dió celo y deseo de procurar el remedio de aquellos desdichados y con ello gran perseverencia; y así respondió al padre: "Padre, yo probaré todas las vías que pudiere y me porné a todos los trabajos que se me ofrecerán, por alcanzar el fin de lo que he comenzado, y espero que nuestro Señor me ayudará; y cuando no lo alcanzare, habré hecho lo que debía como cristiano; vuestra reverencia me encomiende a Dios y haga siempre encomendar".

Recibió mucho placer y gozo el padre fray Pedro de verle con tan buen ánimo, y desde allí le comenzó a mucho amar, y fué creciendo cada día, como parecerá, en tanto grado, que no se cree haber amado más a ninguno de sus frailes. Y porque padecían grandes necesidades los religiosos en aquella casa, por su mucha pobreza, mayormente por no tenerla hecha, sino un pedazo, acordó de enviar a Castilla en el navío que iba el clérigo al padre fray Antón Montesino, el que arriba dejimos haber predicado primero contra esta tiránica maldad, hombre bueno y de conato y eficacia, para que pidiese al Rey limosna para hacer la iglesia y casa, y también para que,

si se le ofreciese ocasión, al clérigo, pudiendo, ayudase.

Y *así, por el mes de setiembre* del año mill y quinientos y quince se embarcó el clérigo y el dicho padre, con otro compañero suyo, en una misma nao, los cuales, por la gracia de Dios, llegaron a Sevilla con próspero viaje. Fuése a su monasterio el padre fray Antón Montesino, con su compañero, y el clérigo a casa de sus deudos, por ser de allí natural, y en pocos días se dió priesa y despachó para la corte, que a la sazón en Plasencia estaba. El arzobispo de Sevilla, don fray Diego de Deza, de la Orden de Sancto Domingo, a quien el Rey Católico mucho amaba, le había escripto que se fuese Su Alteza a Sevilla, porque era buena tierra *para viejos*, y como el Rey andaba ya muy enfermo, acordó desde Burgos irse allá.

El padre fray Antón Montesino dió noticia al arzobispo del dicho padre clérigo Casas y los buenos deseos que tenía, y cuán adelante estaba en la defensa de los indios y de la verdad que los frailes de Sancto Domingo defendían y el mismo padre fray Antón había primero, de parecer de todos los frailes, predicado, como en el cap. 4 fué declarado. Llevólo a que besase al arzobispo las manos; rescibiólo con alegría y dióle carta para el Rey, acreditando su persona y negocio, suplicándole lo oyese, y para otras personas de la Cámara que le diesen lugar y favor para que al Rey hablase.

Salidos de aquesta isla el padre dicho y el clérigo, el padre fray Pedro de Córdoba prosiguió su viaje para tierra firme con cuatro o cinco religiosos de su Orden, muy buenos sacerdotes, y un fraile lego y también con los de Sant Francisco; los cuales, puestos en tierra firme, a la punta de Araya, cuasi frontero de la Margarita, desembarcáronlos con todo su hato y dejáronlos allí los marineros. Los franciscos y dominicos hicieron muchas y muy afectuosas oraciones y ayunos y disciplinas, para que nuestro Señor les alumbrase dónde pararían o *asentarían*; y, *finalmente*, los franciscos asentaron en el pueblo de Cumaná, la última aguda, y los dominicos fueron a asentar diez leguas abajo, al pueblo de Chiribichi, la penúltima luenga, al cual nombraron Sancta Fe. Los indios los rescibieron con grande contentamiento y alegría a todos ellos; los dominicos, en especial, estuvieron sobre aviso de no ser onerosos en cosa alguna a los indios, y así fué admirable el trabajo y trabajos que padecieron en hacer su monesterio, cortando la madera y las vigas trayéndolas a cuesta, haciendo hornos de cal y acarreando la piedra y todo lo demás que para su edificio era menester. Creo llevaron un rocín y un carretón que les fué harta ayuda; llevaron un chinchorro, y con el pescado que con él tomaban se mantenían. El pan de maíz les daban los indios, los cuales se holgaban con la compañía de los frailes por el pescado que del chinchorro habían y por el poco enojo que les daban y ningún trabajo en que los ponían; llevaron el camino de Sant Pablo, que manda Jesucristo, por no poner *al Evangelio algún ofendículo*.

CAPITULO LXXXIV

Llegó a Plasencia el clérigo, donde el Rey Católico a la sazón estaba, pocos días antes de Navidad del año mismo mill y quinientos y quince, y como sabía que el obispo de Burgos y el secretario Conchillos tenían indios, y tantos, en todas estas cuatro islas, Española, Cuba, Jamaica y la de Sant Juan, creyendo que le habían de contradecir, no curó de hablalles, sino de negociar de hablar al Rey y dalle la carta del arzobispo de Sevilla, y sobre ella, *del fin de su venida informalle*. Lo cual hobo efecto, y una noche, víspera de la víspera de la Natividad de nuestro Redentor, habló al Rey bien largo: hízole relación del fin de su venida, que era notificalle la perdición destas tierras y muertes violentas de las gentes naturales dellas y de las maneras como los españoles por sus cudicias las mataban, y cómo perecían todas sin fé y sin Sacramentos, y que si con brevedad Su Alteza no acudía con el reme-

dio, todas en breve quedarían desiertas; cómo faltaban desta Española tantos cuentos, que él había visto, testificando las grandes ofensas que a Dios se hacían en ello y aun en menoscabo no comparable de sus rentas; y que, porque éste era negocio que mucho importaba a su real conciencia y hacienda y era necesario informar a Su Alteza muy en particular cerca dello, para que lo que se arriesgaba en no remediarlo a Su Alteza constase copiosamente, le suplicaba que cuando fuese servido le diese larga audiencia.

Respondióle el Rey que le placía dársela y que en un día de aquella Pascua lo oiría; y dada la carta del arzobispo de Sevilla, besóle las manos y fuése. La cual luego envió al secretario Conchillos, y creo, sin vella, como cosa que tocaba a los indios; y por ella se descubrió la celada de lo que el padre Casas pretendía, de que no recibió Conchillos ni el obispo de Burgos, a lo que se creyó, mucha alegría. Creyóse también que Diego Velázquez, sospechoso de que el dicho clérigo le podría hacer algún daño, diciendo al Rey algo de lo que en aquella isla pasaba y también al Almirante, cuyo teniente él era, escribió al tesorero Pasamonte y el tesorero a Conchillos y al obispo de Burgos, acerca de lo que había predicado contra los que tenían indios o que favorecían las cosas del Almirante (lo cual yo más creo, y en ello mostraba su desagradecimiento si esto escribió, pues el Almirante lo envió a aquella isla y le hizo della su teniente), de donde sucedió no ser grato al obispo y a Conchillos, también, aunque lo disimuló mejor Conchillos que el obispo, el dicho clérigo Bartolomé de las Casas.

Entretanto acordó de hablar al confesor del rey, fraile de Sancto Domingo, llamado fray Tomás de Matienzo, como arriba queda declarado, y dalle parte de la opresión y tiranía que padecían los indios y de sus calamidades, juntamente de la contradición que temía que el obispo y Conchillos y los demás del Consejo le harían, por tener tantos indios y con ellos tan gran interese, aunque eran los que más cruelmente eran tractados, afirmándole convenir que el Rey solo debía entender este negocio primero, y que al obispo ni a Conchillos ni a los que del Consejo los tenían convenía que se les diese parte. Habló el confesor al Rey notificándole los males e injusticias que en estas islas se perpetraban y la diminución por ellos que venía en los indios y todo lo demás que el clérigo afirmaba. Y porque el rey determinó de se partir para Sevilla el día de los Inocentes, cuarto día de Pascua de la Natividad, dijo al confesor que pues allí no había lugar de oílle, que le dijese de su parte que se fuese a Sevilla y que allí le oiría despacio y pornía remedio en todos aquellos agravios y daños. Y añidió el confesor que le parecía que debía dar parte al obispo principalmente y a Conchillos e informalles de los daños que padecían aquellas gentes y cómo aquellas tierras se despoblaban y de los remedios cómo eran tan necesarios; porque al fin aqueste negocio había de venir a las manos dellos y era bien tenellos informados, y quizá, con las lástimas que de los indios contaba, blandeados. El cual, puesto que contra su voluntad y teniendo por cierto que como hubiese interese de por medio padecería el negocio grandes dificultades, todavía, viendo que pues el confesor se rendía, era menester al obispo y a Conchillos hablalles, acordó ir a tentallos.

Fué primero al secretario Conchillos, el cual como sabía ya a lo que venía por la carta del arzobispo para el Rey, lo recibió muy bien, y con palabras muy dulces comenzó a hacerle una manera de halagos y en tanto grado con él allanarse, que pudiera el clérigo bien animarse a pedille cualquiera dignidad o provecho en estas Indias y él dársela; pero, así como la divina misericordia tuvo por bien de sacarle de las tinieblas en que como todos los otros perdido andaba, y a lo que después pareció le eligió Dios para con increíble conatu y perseverancia declarar y detestar aquella pestilencia tan mortal, que tanta diminución y estrago ha hecho en la mayor

parte del linaje humano, así misericordiosamente obró con él quitándole toda cudicia de cualquiera bien temporal particular suyo; poco le movieron las caricias y blanduras de Conchillos, y la esperanza que dellas pudiera el clérigo tomar, para dejar de proseguir el propósito que Dios le había inspirado.

Determinóse también de hablar al obispo por seguir el parecer del dicho confesor, y una noche, pidiéndole audiencia, refirióle, por una memoria que llevaba escripta, algunas de las crueldades que se habían hecho en la isla de Cuba en su presencia, entre las cuales le leyó la muerte de los siete mill niños en tres meses, como arriba queda relatado; y agraviando mucho el clérigo la muerte de aquellos inocentes por caso extraño, respondió el señor obispo (siendo el que todo lo destas Indias gobernaba): "Mirad qué donoso necio, ¿qué se me da a mí y qué se le da al Rey?", por estas mismas y formales palabras. Entonces el clérigo alza la voz y dijo: "¿Que ni a vuestra señoría ni al Rey que mueran aquellas ánimas no se da nada?, ¡oh gran Dios eterno!, y ¿a quién se le ha de dar algo?", y diciendo esto sálese. No faltaron allí presentes algunos de sus criados, que habían estado en estas Indias, que, en disfavor del clérigo, al obispo lisonjearon, a los cuales después permitió Dios que se ingiriesen en negocios donde hicieron a estas gentes hartos daños, para quizá todo junto, con los disfavores que dieron al clérigo, en la otra vida lo pagasen; y aun en ésta fueron infelices al cabo.

Tornó después a hablar al secretario Conchillos y hízole entender cuán poco entendían de las Indias y en cuán poco las estimaban, y él mismo se lo cognosció no haberlas cognoscido; y esto es cierto, que hasta que el clérigo vino, cuasi en nada las estimaban, y después que él las encareció y dió noticia dellas larga, las comenzaron a tener en algo.

Fuése, pues, el clérigo, a Sevilla, como el Rey le había mandado esperallo, para entretanto informar al arzobispo de Sevilla de lo que pasaba y disponelle para que cuando el Rey llegase, le suplicase le oyese muy a la larga, y que estuviesen el obispo y Conchillos presentes, para delante dellos mostrar al Rey las culpas que por la mala gobernación destas Indias tenían, e imputalles todas las matanzas y estragos que en estas gentes se habían cometido, pues ellos las gobernaban. Pero recién llegado el clérigo a Sevilla, por la desventurada suerte de aquestas infelices indianas gentes y también por los desmerecimientos y pecados de España, vino luego un correo, que el Católico Rey había deste mundo al otro pasado.

Fué grande su pesar y angustia que de la muerte del Rey rescibió, porque por ser el Rey viejo y andar a la muerte muy cercano y de guerras desocupado, nacióle muy gran esperanza de que, averiguada su verdad, las Indias se remediaran. Y cierto parece que no podían concurrir en el Rey, para sin mucha dificultad remediarlas, otras más convenientes calidades; y así solía decir el clérigo muchas veces, que para remediar las Indias no era menester sino un rey, de viejo, el pie en la güesa, y de guerras desocupado. Finalmente recobró nuevo ánimo y determinó de ir a Flandes a informar al príncipe don Carlos y pedille remedio de tantos males, como a quien sucedía en aquellos y aquestos reinos.

CAPITULO LXXXV

Muerto el rey don Hernando Católico, que haya sancta gloria, tomó luego la gobernación de los reinos de Castilla y Aragón el egregio cardenal de España, don fray Francisco Ximénez, fraile de la orden de Sant Francisco, por el poder que dicho rey le dejó para gobernarlos, hasta que el príncipe don Carlos, su nieto, viniese. Y porque había el príncipe don Carlos enviado al Rey por embajador al deán de la universidad de Lovaina, llamado Adriano, que después fué papa, y de secreto le dió poder para gobernar los reinos, si el Rey muriese.

como cada día se esperaba, por ser viejo y cansado y enfermo, juntólo el cardenal consigo, y, juntos en Madrid, comenzaron a gobernar; puesto que sólo el cardenal todo lo gobernaba, y solamente Adriano firmaba con el cardenal las provisiones y despachos, como en la verdad el Adriano, sin el cardenal, ni supiera gobernar a España, aunque doctísimo y sapientísimo era, ni pudiera efectuar cosa que al reino aprovechara, según la condición de la gente de España.

Pues como el clérigo Casas se dispusiese, oída la muerte del Rey en Sevilla, para ir a Flandes, vínose por Madrid para dar cuenta de los males destas Indias y de su intento al cardenal y a el embajador Adriano (porque así firmaba *Adrianus Ambasiator*), diciéndoles que si podían poner remedio en ellos, quedaríase allí; pero si no, que pasaría adelante. Para lo cual, hizo en latín una relación a Adriano de todo lo que en estas islas pasaba en crueldad contra estas gentes, porque no entendía el Adriano cosa de nuestra lengua, sino en latín con él se negociaba. Hizo en romance la misma relación al cardenal.

Como el Adriano leyó la relación, quedó espantado, entendiendo por ella *cometerse tan grandes y extrañas* inhumanidades, como fuese pío y sincero, lo uno por ser de nación flamenco, que, según parece, son gente más que otra sencilla, quieta y no cruel; lo otro, por su condición particular, benigna y mansueta; fuése luego al aposento del cardenal (porque ambos posaban en unas casas con el infante don Hernando, hermano del rey don Carlos, que después fué rey de Hungría y rey de Romanos), y mostróle la relación que el clérigo le había dado, preguntándole que si era posible que aquellas obras crueles en las Indias se perpetrasen. El cardenal, que ya sabía muchas cosas dellas por relación de religiosos de su orden, que había rescebido de antes, respondió que sí e muchas más eran las crueldades que se habían cometido en las Indias. Respondió finalmente al clérigo el cardenal, que no tenía necesidad de pasar adelante, porque allí se le daría el remedio que venía a buscar.

Oyóle muchas veces todo lo que quiso decir e informar. Juntaba consigo el cardenal, cuando oía al clérigo, al Adriano y al licenciado Zapata y al doctor Carvajal y al doctor Palacios Rubios; y éste era el que con verdad favorecía la justicia de los indios y oía y tractaba muy bien al clérigo y a los que sentía que por los indios alguna buena razón alegaban. Entraba también allí el obispo de Avila, fraile de Sant Francisco, compañero del cardenal. Al obispo de Burgos excluyó el cardenal del todo de las cosas de las Indias, de que no quedó él poco turbado.

Un día acaeció en la dicha Junta, presente el cardenal y Adriano y los demás, que, mandando el cardenal leer las leyes hechas en Burgos el año de *mill y quinientos y doce*, de que arriba, en el cap. 15 hecimos mención, por las quejas que el clérigo daba de haber sido injustas por el engaño que habían hecho los que tenían indios acá al Rey Católico, y a los del Consejo del rey (aunque habían sido ellos más que debieran crédulos y quizás quisieron ser engañados algunos a sabiendas, por lo que esperaban tener de utilidad, como lo tuvieron), y leyendo las leyes un criado y oficial del secretario Conchillos, llegando, creo que a la ley que mandaba dar de ocho a ocho días o las fiestas una libreta de carne a los indios que trabajaban en las estancias o granjas, quisiera aquél encubrilla, por lo que a él quizá o a otros que él bien quería tocaba, y leíala de otra manera que la ley rezaba; pero el clérigo, que la sabía muy bien de coro y tenía bien estudiada, dijo luego allí en presencia de todos: "No dice tal aquella ley". Mandóle el cardenal al que la leía tornarla a leer; leyóla de la misma manera. Dijo el clérigo: "No dice tal cosa aquella ley"; el cardenal, *cuasi como indignado contra el clérigo*, en favor del lector, dijo "Callad o mirad lo que decís". Respondió el clérigo: "Mándeme vuestra señoría reverendísima cortar la cabeza, si aquello que refiere el escribano fulano, es verdad que

lo diga aquella ley". Entonces, támanle las leyes de la mano y hallan lo que el clérigo afirmaba. Bien se podrá creer que aquel fulano (que por su honor no quiero nombrar), por ventura no quisiera ser nascido por no rescebir la confusión que allí rescibió. No perdió el clérigo nada desde entonces, cuanto al amor que el cardenal le tuvo y el crédito que siempre le dió.

Informado bien el cardenal de las cosas que acá pasaban y de las razones que el clérigo daba, y satisfecho no menos de su intinción, mandóle que se juntase con el doctor Palacios Rubios, y que ambos tractasen y ordenasen la libertad de los indios y la manera como debían ser gobernados; pero el doctor Palacios Rubios, cognosciendo la experiencia del dicho clérigo, cuanto al hecho, y la buena razón que cuanto al derecho asignaba, cometióselo todo a él para que en su posada lo escribiese y después lo trujese a conferirlo con él, y conferido y limado, al cardenal se presentase. Y porque a la sazón era ya venido a la corte el susodicho padre fray Antón Montesino, pidió licencia el dicho clérigo al cardenal, para que se juntase también con el doctor y con el clérigo, para que juntos lo ordenasen; y porque posó el dicho padre con el clérigo y dándole la ventaja por la diuturnidad del tiempo que había que las cosas destas tierras y gentes y daños que habían de los españoles rescebido experimentaba, también se lo cometió a él solo que lo pensase y escribiese, y así hecho, ambos lo viesen y firmasen.

Hizo el clérigo la traza, según lo que sintió que para el remedio de los indios convenía, el fundamento del cual era ponellos en libertad, sacándolos de poder de los españoles, porque ningún remedio podía ponérseles para que dejasen de perecer quedando en poder dellos, y así se fenecían y extirpaban los repartimientos que llamaron encomiendas, como pestilencia mortal que aquellas gentes consumía, como después fué bien averiguado, según parecerá; y porque convenía dar manera para que los españoles se pudiesen sustentar, porque, quitados los indios, quedaban desmamparados, según estaban mal vezados a no saber más de mandar a los indios y mantenerse de sus sudores y de su sangre, dió también remedios cómo los españoles que hasta entonces estaban en estas Indias, que no eran muchos, se pudiesen ocupar y granjear y vivir en la tierra sin pecado, ayudándose, o de sus manos los que podían y solían en sus tierras trabajar, o de su industria granjeando, y no fuese toda su vida, como lo había sido, estar holgazanes. Todo lo cual pareció primero bien al padre fray Antón Montesino, que estaba en su posada, y después, llevado al doctor Palacios Rubios, también lo aprobó en su estancia, puesto que él lo mejoró, añidió y puso en el estilo de corte, y así lo llevó al cardenal y al Adriano, teniendo Consejo sobre ello. Ya dejimos que no estaban otros en este Consejo por entonces, con el cardenal, sino el Adriano y el obispo de Avila y el licenciado Zapata y el doctor Carvajal y el doctor Palacios Rubios; y a éste el cardenal en estos negocios de las Indias daba más crédito que a todos los otros.

CAPITULO LXXXVI

Después de haber bien platicado el cardenal y los demás que en aquel Consejo entraban, y considerada y disputada la orden que el clérigo, para que los indios saliesen de tanta calamidad y consiguiesen su prístina y natural libertad, y cómo los españoles también pudiesen tener manera para en la tierra se sustentar, había dado, y añidido o quitado algo de las circunstancias, según mejor les pareció, aunque ninguna cosa mudaron de la sustancia, y determinado que se proveyese de buscar personas fieles que fuesen a ejecutallo, llamó el cardenal al clérigo y encomendóle que las bucase cuales convenía para que dellas tal obra se confiase. Pensando el clérigo en quién serían, como conociese pocas o ningunas en Castilla, por haber morado tantos años en estas Indias, ocurrióle a la memoria un religioso de Sancto Domingo, llamado fray Reginaldo Montesino, hermano del mismo padre fray Antonio Monte-

sino, de la misma orden de Sancto Domingo, hombre letrado, predicador prudente y experimentado y no poco hábil en las cosas agibles; y hablando un día con el obispo de Avila sobre ello y diciéndole que no conocía otro sino aquel padre, díjole el obispo: "Mejor será que la elección de las personas que hayan de ir a poner por obra este negocio remitáis al señor cardenal, que tiene más experiencia que vos de personas en Castilla".

Hízolo así, para lo cual escribió una Memoria en que puso las calidades que las personas que a poner en ejecución aquella orden debían tener, conviene a saber: que fuesen cristianas, religiosas, prudentes y experimentadas, rectas y amadoras de justicia, y de las angustias de los pobres y desmamparados, compasivas; y porque fácilmente su reverendísima señoría cognosceria mejor las tales personas en quien las dichas cualidades concurriesen, que él, en Castilla, le suplicaba tuviese por bien de la elección dellas tomalla sobre sí.

Llevándole aquesta Memoria, díjole con graciosa y alegre cara el cardenal: "Pues, padre, ¿tenemos buenas personas?" Respondió el clérigo: "Por el papel lo verá vuestra señoría reverendísima". Visto el papel o Memoria, consideró el cardenal que todas aquellas condiciones se hallarían bien y por la mayor parte en religiosos de Sant Hierónimo; y puesto que también se hallaran en los de Sancto Domingo y de Sant Francisco, pero porque sabía que los años pasados habían ido a la corte los franciscos, por inducion de los seglares, contra los dominicos, como arriba cuasi en el principio deste libro se vido, parece haberse prudentemente movido el cardenal a no tomar de las dichas dos órdenes, sino de otra, por evitar lo que podía en disfavor de la una o de la otra sentirse o decirse.

Y para efecto desto determinó escrebir al general de la orden de Sant Hierónimo, que en el monesterio llamado Sant Bartolomé de Lupiana siempre reside, que porque el rey determinaba de poner orden y remedio en las Indias y había menester personas que la ejecutasen, de mucha confianza y virtud y religión, por ser la obra importantísima, y entendía que en aquella orden las había, le rogaba encarecidamente que le diese algunos religiosos della, para que con las provisiones y poderes del rey, viniesen a estas tierras a ejecutar lo que se había determinado, para remedio de las gentes dellas, en cuyo viaje y ejercicio supiese de cierto que ofrecerían a Dios inestimable sacrificio, y el rey por su parte recibiría muy señalado servicio.

Rescebidas estas letras, el general convocó luego todos los priores de toda la provincia de Castilla para celebrar capítulo, que ellos llamaron capítulo privado, y juntos en Sant Bartolomé de Lupiana, propuso el general a todos la demanda y ruego del cardenal; la cual oída, todos acordaron que, pues la obra era de tanto mérito, cuanto a Dios, y en sí pía, y que el rey lo recibiría por gran servicio, que obedeciese la voluntad y ruego del cardenal, y para ello señalaron doce frailes escogidos entre todos los de la provincia, para que de los doce tomase el cardenal cuantos le pluguiese, y que fuesen cuatro priores señalados con este recaudo y a ofrecelle de partes de la orden todo el restante della, para en semejantes obras servirse según le pluguiese.

Vinieron los cuatro priores a Madrid, donde la corte, como se dijo, entonces residía; y como el clérigo desease muy mucho la respuesta buena de la orden de Sant Hierónimo, fué un domingo a oír o a decir misa a Sant Hierónimo, que está un rato fuera de la villa, y, andando por la sobre-claustra, estaba rezando un religioso viejo y bien viejo, y llegóse a él y preguntóle si sabía algo de lo que el cardenal les había enviado a pedir; respondió que sí, porque él era uno de cuatro priores que traían la respuesta de la orden y buen recaudo de lo que el cardenal les pidió. Anoche, dijo él, venimos; ya lo sabe el señor cardenal, y a la tarde ha de venir acá, donde le diremos y ofreceremos lo que digo. No se podría fácilmente pronunciar el alegría que el clérigo de tales nuevas rescibió, y díjole: "Pues yo soy, pa-

dre reverendo, un clérigo venido de las Indias, que solicita estos remedios por esto, por esto y por esto". Y así le refirió en breve las angustias, muertes, opresiones y calamidades y perdición de los indios, las causas dellas, la cudicia de nuestros españoles, con las crueldades que en ellos habían hecho y quedaban haciendo, la obra para que el cardenal los llamaba cuál era y de grandes siervos de Dios cuán digna. Dijo el bueno del prior, por la relación y expresión de la grandeza y mérito de la obra que el clérigo le significó, con celo de virtud ya rendido: "Pluguiera a Dios que yo fuera de algunos años atrás para poderme dedicar a tan sancto camino, porque yo me tuviera, muriendo en la demanda, por felicísimo".

Fuése el clérigo a comer lleno de espiritual regocijo, haciéndosele cada hora hasta la tarde más que un día. A la tarde cabalgó el cardenal y el Adriano, y toda la corte con ellos, donde había muchos caballeros y algunos grandes, y porque era verano tenían los religiosos muy aparejada la sacristía, que es cosa muy fresca; y allí entraron el cardenal y el embajador Adriano y el obispo de Avila y el licenciado Zapata, doctor Carvajal y doctor Palacios Rubios y los cuatro priores que traían el recaudo; quedóse toda la corte en el coro bajo que ante la sacristía está. Ofrecieron los cuatro priores su respuesta por toda su orden y los doce religiosos que habían en su capítulo privado nombrado, con todo lo demás que su señoría reverendísima quisiese servirse della, en especial para negocios tan calificados, donde concurrían honra y gloria de Dios y servicio del rey, con tanto provecho como se pretendía y esperaba de las ánimas. El cardenal, de parte del rey y suya, mucho se lo agradesció, y comenzó a engrandecer la calidad del negocio, y cuánto en ejercitar o ejecutar lo que estaba acordado servirían a Dios y de donde había grandísimo beneficio y liberación para estas gentes de resultar; y a vueltas desto el cardenal encareció muy mucho el celo y solicitud del dicho clérigo, en haber venido de tan lejos tierras, por aquestas océanas mares, sin pretender cosa propria temporal, repitiendo algunas veces: "Ahora creed que *divinitus* ha venido acá este clérigo".

Después de haber platicado en esto y en lo que se debía hacer para efecto del breve despacho, mandó el cardenal que buscasen y llamasen luego los porteros al clérigo, el cual estaba en el sobreclaustro del mismo monesterio, esperando lo que había de salir de aqueste acto, encomendando a Dios los alumbrase, y cuasi estaban todas las puertas cerradas; y como no lo hallasen, preguntando a todos por el clérigo de las Indias, de manera que fué notorio a todos los caballeros y grandes y corte, que dejimos estar en el coro bajo, junto a la sacristía, van corriendo a Madrid a buscallo y no lo hallan. El clérigo, ya cansado de esperar, determinó bajarse y no halló puerta abierta; pero descendió por la escalera que descendía a la sacristía donde estaba el cardenal, con los que con él estaban, que tenían la puerta cerrada, y oyendo hablar llamó, y respondieron diciendo si habían visto al clérigo de las Indias, dijo: "Yo soy". Dicen que se vaya por otra parte, porque por aquella puerta no podía entrar. Tórnase por donde había descendido, y finalmente halla puerta para salir al cuerpo de la Iglesia y della pasa por medio del coro donde estaban todos los señores y grandes sentados, el cual fué de todos bien mirado, y es de creer que el obispo de Burgos lo miraría más y quizá con harto dolor de su ánima, considerando que le habían excluído del Consejo de las Indias, donde tanto había mandado, por su causa. Y parece que al obispo quiso dar Dios aquel tártago, con aquella prosperidad del clérigo, en favor de la verdad que el clérigo tractaba, porque le menospreció y tractó mal en Plasencia (como en el capítulo 84 se declaró), debiéndole rescebir como a un ángel del cielo, enviado para despertarlo del sueño y ceguedad en que estaba.

Entrado, híncase de rodillas el clérigo ante el cardenal, el cual, con graciosa y benigna cara, le dijo: "Dad

padre, gracias a Dios que se van aparejando de cumplir los deseos que Dios os ha dado; estos padres priores de la orden de Sant Hierónimo traen doce religiosos señalados, para que dellos tomemos los que fueren, para que llevéis a poner en orden aquellas Indias, necesarios; ha parecido que bastan tres; iros heis esta noche a la posada y daros han cartas del crédito que habéis de llevar para su general, y dineros que gastéis. Llegando allá, representaréis al dicho general las calidades que deben concurrir en las personas que conviene que vayan a las Indias para este negocio tan arduo, y después de conferido entre él y vos, los tres que de los doce que vienen nombrados escogerdes, aquéllos se señalen; y habido el primero que de los tres *más presto hallardes, venios* con él a esta corte, y hacerse han los despachos, y de camino para Sevilla los podéis después llevar".

El clérigo, con intensísimo gozo y *poco menos* que llorando, dijo al cardenal: "Yo, señor reverendísimo, hago inmensas gracias a Dios que tan inestimable bien me ha hecho en oír tales palabras, y por la esperanza que por ellas concibo de ver en vida de vuestra señoría reverendísima aquellas tristes y opresas gentes remediadas, y suplico a nuestro Señor remunere a vuestra señoría, obra tan heroica con gran premio en su bienaventuranza; yo haré con todo cuidado lo que vuestra señoría *reverendísima me manda*; y en cuanto a los dineros, no los he menester, porque para gastar y sustentarme en este negocio yo tengo hartos". Dijo el cardenal sonriéndose: "Andá, padre, que soy más rico que vos". Y esto dicho, el clérigo sálese; el cardenal quedó diciendo *multa favorabilia de Ioanne*.

Desde a poco salió el cardenal y la corte toda con él para su posada, y uno de los priores, llamado fray Cristóbal de Frías, todo cano y de aspecto muy venerando, teólogo, y, según se decía, el principal en letras que tenía entonces su orden, juntóse con el clérigo a hablar muy familiarmente, queriendo ser informado de las cosas destas Indias, de las cuales oyó hartas; y entre otras palabras dijo al clérigo: "Basta, señor, que tenéis bien ganado el corazón del señor cardenal", dándole a entender la mucha gracia que con el cardenal había alcanzado y el crédito que en los negocios destas Indias le daba.

CAPITULO LXXXVII

A la noche fué el clérigo a la posada del cardenal y mandóle dar los despachos, y con ellos le dieron para su camino veinte ducados, los cuales, porque no pareciese tenerlos en poco, los quiso tomar.

Luego otro día, se partió para Sant Bartolomé de Lupiana, que está de Madrid diez o once leguas, si no me engaño, y dadas las cartas al general, fué rescebido muy bien, y habiendo cenado el clérigo comenzaron luego a tractar del negocio a que su venida se enderezaba. Y dichas las calidades que debían, según entendía el clérigo, en los religiosos que para el viaje y negocio se enviasen, concurrir, dijo el general: "Señor, de los doce nombrados que traéis, uno está presente aquí de los que vinieron a este nuestro capítulo, que aún no es ido; éste me parece que si queréis podéis escoger, porque es hombre cuerdo y algo teólogo y buen religioso, y también robusto para sufrir trabajos, llamado fray Bernaldino Manzanedo". El clérigo le dijo que lo mandase llamar y le propusiese la obra que se quería encargar, y aun que se lo mandase, presuponiendo el clérigo que, como fuese religioso y por todo el capítulo entre los doce nombrado, que no podía sino ser persona conveniente para llevarle con los demás.

Vino el llamado del general; fuéle propuesto el negocio arduísimo, aunque muy meritorio, que se le quería imponer; dale el clérigo gran esperanza de servir mucho a Dios por le hacer el gran beneficio que en aquel viaje habían de conseguir tan infinitos prójimos. Respondió, como cuerdo hombre, poniendo delante las pocas fuerzas de virtud y sabiduría que cognos-

cía en su persona para negocio tan grande, y por tanto, que suplicaba a su paternidad no le mandase cosa tan ardua y de tanta dificultad, si posible era; pero que al fin, como hijo de obediencia, no podía sino obedecer, referida primero su insuficiencia e inhabilidad. Insiste mucho el clérigo que se lo mandase sin admitille sus excusas, añidiendo que el negocio, supùestas las fuerzas y ayuda que Dios daría en obra tan manifiestamente justa y sancta, sería fácil, e que no desechase de sí tesoro que Dios le ofrecía tan señalado, por pusilanimidad. Finalmente se lo mandó y él lo aceptó, y el clérigo se contentó y alegró, no de la cara, porque la tenía de las feas que hombre tuvo, sino de la religión y virtud que tener de él estimaba.

Platicaron sobre quién serían los otros dos, y referidas las calidades de una y de otra parte, acordaron que fuese uno el prior de la Mejorada, nombrado fray Luis de Figueroa, y el otro el prior de San Hiéronimo de Sevilla. Pidió el clérigo las obediencias para los dos, y la del prior de la Mejorada envióla luego con un mensajero, y escribióle que se fuese a Madrid luego a juntar con él y con el fray Bernaldino, y la otra dejóla para llevarla él cuando para Sevilla se partiesen.

Y por cumplir con lo quel cardenal le había mandado, de con el primero de los frailes que nombrase se fuese luego para Madrid, partiéronse luego otro día, el clérigo al menos, muy alegre y regocijado, el cual no veía la hora de llevar su negocio adelante. Fué luego a besar las manos al cardenal, llevando al religioso consigo para que también se las besase y ofreciese su persona para ir a servir en lo que mandaba. Dióle cuenta al clérigo de lo hecho y cuáles eran las otras dos personas, según la relación que el general le había dado, y cómo había despachado la obediencia para el prior de la Mejorada, al cual en breve lo esperaba el cardenal, se holgó mucho de ver cuán en breve y cuán bien el clérigo traía su recaudo: mandó luego entender en sus despachos.

Llevó el clérigo al fray Bernaldino a su posada y en ella recreaba cuanto le era posible al dicho padre. Vino luego el prior de la Mejorada, y trújole el clérigo también a su posada; y como si la salvación ellos le hubieran de dar, de lo que tenía, que no era demasiado, los sustentaba, y hasta gastar con ellos cuanto tuviera los sustentara.

Pero como los españoles destas islas y procuradores que habían ido dellas a España, para negociar sus propios intereses con perdición destas ánimas, entendieron los negocios del clérigo que iban adelante, y venidos los dos frailes, de quien poco bien, según imaginaban que el clérigo había rodeado, esperaban, aguardaban a los frailes cuando salían de la posada del clérigo, y en topándolos, blasfemaban del clérigo, diciendo que era su enemigo capital y que los quería destruir como hombre perverso y malo, y que no les iban a servir e informar de sus maldades por estar con él sus reverencias y paternidades en una posada. Estuvieron así los frailes con el clérigo pocos días, y acordaron de se ir a posar a un hespital que hay en Madrid, llamado Sancta Catalina, de su orden, donde vivían unos donados. Fué para los españoles destas Indias, que allí a la sazón estaban, apartarse del clérigo los frailes, alegría inestimable; allí, de día y de noche, todos cuantos ellos eran, les tenían palacio, y en otra materia no hablaban sino en decir mal del clérigo y de los miserables indios, infamándolos de bestias y que eran unos perros, y en todo cuanto podían, para en pago de lo que les habían servido y muerto por sus crueldades y matándoles la hambre, habiendo venido a estas tierras andrajosos y llenos de piojos, anihilándolos.

Fué de tanta eficacia la conversación que de noche y de día tuvieron los frailes con ellos, y tan abiertos tuvieron los oídos a todo lo que decirles en perjuicio del clérigo y de los indios querían, que no curaban en nada del clérigo, de vello ni oíllo ni de informarse dél, teniéndolo por sospechoso, como si procurara negocio y utilidad

suya propria, dando crédito a las relaciones que a ellos les hacían, todas ordenadas para su temporal interese y en opresión y destruición de los indios, como si fueran hatos de ganados que el clérigo les quitara o algunas cosas insensibles. Y cresció tanto este crédito que los frailes tuvieron de lo que aquéllos para en favor de sus cudicias y tiranías les decían, que cuando hablaban los frailes con otros no era menester para su defensa que estuviesen ellos presentes.

Y así, acaeció un día, que yendo los frailes a hablar al doctor Palacios Rubios, tanto dijeron en favor de los españoles contra los tristes y desmamparados indios, que les respondió el doctor: "A la mi fe, padres, poca caridad me parece que tenéis para tractar este negocio de tanta importancia a que el Rey os envía"; el cual desde aquella hora, tuvo estima dellos que iba el negocio en sus manos perdido, y determinó de impedir en cuanto pudiese su ida. Y porque le daban priesa del Consejo Real (y según se sospechó, de industria los que tenían parte o arte en los intereses de estas Indias y les pesaba del bien y reformación que el cardenal enviaba para remedio de los indios), que el dicho doctor fuese a la Mesta, que se hace en Berlanga por agosto el día de Sant Bartolomé, acordó de ir a hablar al cardenal para decille que por ninguna manera convenía que aquellos frailes trujesen aquel cargo a las Indias, porque no habían de hacer cosa buena, según la mala disposición que por estar imbuídos de los seglares, ya concebido habían contra los indios.

Fué, pues, el doctor Palacios Rubios al cardenal, puesto que con gran trabajo, por estar de gota muy tollido; y porque el cardenal a la sazón estaba de cámaras enfermo y en mucho peligro, tardó algunas horas esperando en su cámara a hablalle y nunca pudo. Tornó otro día, y fué lo mismo, y por no poder más esperar, partióse harto triste; y el clérigo, por sentir el daño que podrían hacer con su venida de aquella manera dispuestos, quedó tristísimo.

Plugo a Dios que convalesció el cardenal y mandó luego concluir las provisiones y despachos para que los frailes y el clérigo acelerasen su partida. Los cuales fueron: lo primero, se despachó cédulas para que en llegando se quitasen los indios a los del Consejo del Rey y a todos los que residían en Castilla, como fué el secretario Conchillos, que tenía, según era público, mill y ciento indios, y al obispo de Burgos ochocientos, y a Hernando de Vega otra multitud dellos, al licenciado Moxica, que no debían ser menos de dozientos, y a otros que se sospechaba tener en cabeza ajena indios. Desde entonces nunca los del Consejo tuvieron en las Indias, al menos públicamente, si quizá no secreta y con cautela, indios; de aquí quedó el clérigo un poquillo sobre los demás de todos aquellos señores poderosos malquisto.

Proveyóse otra cédula, que luego, en allegando los frailes, se quitasen los indios que tenían muchos los jueces y oficiales del rey, como arriba queda dicho que tenían, y eran los que peor y más cruelmente los tractaban, como también fué referido. Proveyóse también que a todos éstos se les tomase residencia, porque habían vivido como moro sin rey, como dicen, mayormente después que fueron causa que anduviese fuera de su casa el Almirante, habiendo ido a Castilla. Señalóse un colegial del colegio del cardenal de Valladolid, llamado el licenciado Zoazo, hijodalgo, natural de Segovia, para que se la tomase, por juez de residencia, y tuviese toda la gobernación, entretanto, desta isla: los frailes no vinieron por gobernadores, según algunos creían, sino solamente a entender y secutar lo que se había ordenado tocante a los indios.

CAPITULO LXXXVIII

En el cual se contiene la instrución que llevaron los frailes hierónimos, cerca de lo que habían de hacer para poner en libertad los indios; y primero se puso cierto preámbulo.

Lo primero que deben hacer los padres que fueren a las Indias para las

reformar: en llegando a la isla Española, hagan llamar ante sí los principales cristianos viejos pobladores, y decirles que la causa principal de su ida es los grandes clamores que acá se han hecho contra ellos y contra los otros pobladores, especialmente contra los que han tenido y tienen indios encomendados, que los han maltractado y hecho muchos males, matando a muchos dellos sin causa y sin razón, tomándoles sus mujeres y hijas y haciéndo dellas lo que han querido, haciéndolos trabajar demasiadamente y dándoles poco mantenimiento, compeliendo a las mujeres y a los niños a que trabajasen, y haciendo a las mujeres malparir, y no dejándoles criar sus criaturas, y otras muchas fuerzas y daños de que se dieron grandes memoriales al reverendísimo señor cardenal, los cuales llevan los dichos padres.

"Y porque Sus Altezas y el reverendísimo señor cardenal y el señor embajador quieren saber la verdad de todo esto como pasa, para lo proveer y remediar, porque las islas no se pierdan del todo, mandaron a los dichos padres que de todo ello se informen para que se proveyese y remediase; que los dichos pobladores digan lo que saben de cómo esto ha pasado y pasa; y si vieren los padres que conviene, tomalles juramento que dirán la verdad, y por otra parte también ellos se informen dello. Háganles entender cómo todo esto se hace para la conservación dellos y de los indios y de las dichas islas, y que si de voluntad y consentimiento de partes se pudiere haliar y tomar algún buen medio, con que Dios y Sus Altezas sean servidos y ellos y los indios aprovechados y las islas remediadas, que aquél se tomará. Por tanto, que ellos y los otros hombres principales pobladores se junten y hablen y platiquen en ello y piensen más sobre ello, y con lo que acordaren, vuelvan a los padres y se lo digan; esto y todo lo que más a los padres pareciere, díganlo a las personas principales.

Después llamen a los principales caciques de la isla y díganles cómo a Sus Altezas y al reverendísimo señor cardenal y al señor embajador ha sido hecha relación de su parte, como en los tiempos pasados han sido muy opresos y agraviados de los pobladores que allá han ido y están, en muchas maneras, contenidas en ciertas peticiones y memoriales, que sobre ello fueron dadas por ciertos religiosos y clérigos; y porque la voluntad de Sus Altezas y del reverendísimo señor cardenal y del señor embajador ha sido y es de remediar y castigar los males pasados y proveer en lo venidero para que ellos y sus indios de aquí adelante sean bien tractados, pues son cristianos y libres y súbditos de Sus Altezas, mandaron a los dichos padres que fuesen allá y se informasen de todo ello y supiesen la verdad de cómo ha pasado, para que se proveyese, así en el castigo de lo pasado, como en el remedio de lo venidero. Por tanto, que ellos lo debían hacer saber a los otros caciques y a sus indios, para que entre sí platicasen sobre ello y pensasen en lo que se podía y debía hacer, así en lo pasado como en lo venidero; y que si algún buen medio se hallase, de voluntad de partes, para que Dios y Sus Altezas fuesen servidos y los caciques y sus indios fuesen bien tractados, como cristianos y hombres libres, pues lo son, y ellos y los otros pobladores pudiesen justamente ser aprovechados, que se lo dijesen, que siendo tal, aquél se tomaría; que pensasen sobre ello y que sean ciertos que la voluntad de Sus Altezas y del reverendísimo señor cardenal y del señor embajador es que ellos sean tractados como cristianos y hombres libres, y que ésta es la causa principal por que mandaron a los dichos ir a aquellas partes.

"Y porque los caciques y los indios crean lo que estos padres les dijeren, deben, al tiempo que los hobieren de hablar, tener consigo algunos otros religiosos de los que allá están cognoscidos, de quien ellos tienen confianza que les dicen verdad y procuran su bien, y también porque entienden su lengua."

Aquí es bien que se diga que como el clérigo viese tan arraigada la tiranía en aquellas islas y en aquella parte de

tierra firme donde había españoles, que no era otra sino la del Darién y por aquellas provincias, y que por ella perecían en aquellas tierras aquestas gentes, no osaba decir ni tocar diciendo ni mentando ni alegando libertad de los indios, como si huyera de decir alguna cosa que fuese absurda o blasfema, hasta que un día, hablando con el cardenal en la opresión y servidumbre que padecían, y tocando que con qué justicia podían ser así en ella o con ella afligidos, respondió el cardenal con ímpetu: "Con ninguna justicia; porque, ¿no son libres? ¿Quién duda que no sean libres?". Desde allí el clérigo a boca llena osaba en todo lugar alegar que los indios eran libres y que todo lo que con ellos se había hecho era contra su libertad natural, y todo lo que alegaba contra la tiranía de los españoles y por los indios fundaba sobre aqueste principio. Así que parece bien que el cardenal había bien entendido la raíz y fundamento de la justicia que se hacía a los indios por la servidumbre horrible que padecían, pues tantas veces en el preámbulo recitado los llamaba y afirmaba ser libres.

La instrucción que los dichos religiosos llevaron, comenzaba desta manera:

"Memorial o instrucción que han de llevar los padres que por mandado de su reverendísima señoría y del señor embajador han de ir a reformar las Indias.

"Primeramente, parece que los religiosos que allí van, deben visitar la tierra por sí mismos, en cada isla lo que buenamente pudieren, e informarse del número de los caciques y de los indios que cada cacique tiene y también de todos los otros indios que hay en cada isla.

"Item, se han de informar de cómo han sido tractados hasta aquí por las personas que los han tenido encomendados y por los gobernadores y justicias y otros ministros; lo que cerca dello hallaren, háganlo poner por escripto, para que sobre ello se provea lo que convenga.

"Otrosí, los dichos religiosos, visitando las islas, especialmente la Española y Cuba y Sant Juan y Jamaica, vean la dispusición de la tierra, mayormente lo que es cerca de las minas donde se saca el oro, y miren dónde se podrán hacer poblaciones de lugares, para que de allí puedan ir a las minas con menos trabajo y conveniente a los indios que allí moraren, y que haya ríos cerca para sus pesquerías y buena tierra para labranzas. La primera sea la isla Española y Jamaica, y después Sant Juan; la postrera, Cuba.

"Débense hacer pueblos de trecientos vecinos, pocos más o menos, en que se hagan tantas casas cuantos fueren los vecinos, como ellos las suelen hacer, de tal manera, que, aunque se acreciente la familia, como mediante Dios se acrecentará, puedan caber todos en ella; haciendo iglesia la mejor que ser pueda, y calles y plaza para que sea lugar en forma, y la casa del cacique cerca de la plaza, mayor y mejor que las otras, porque allí han de concurrir todos los otros.

"Item, haya un hespital como abajo se dirá.

"Estos pueblos se hagan, cuanto ser pudiere, a voluntad de los caciques y de los indios en cuanto al sitio, porque no resciban pena de mudarse, haciéndoles entender cómo todo esto se hace para su beneficio y para que sean mejor tractados que hasta aquí; y los que estuvieren muy lejos de las minas hagan allá pueblos y críen ganados y cojan pan y algodón y otras cosas, y dello paguen tributo al rey, nuestro señor, lo que bien visto fuere respecto destos otros; y otro tanto se haga en las islas donde se cogere oro y sean tales que deban estar pobladas, porque se les hará de mal venir de lejos, y rescibirían peligro en la mudanza; y que la Zabana esté siempre poblada, porque está cerca del puerto y muy aparejada para la contractación de Cuba y Tierra Firme.

"Débese dar a cada pueblo término conviniente, apropriado a cada lugar, antes más que menos, por el augmento que se espera, Dios mediante. Este término debe ser repartido entre los vecinos del lugar; dando de lo mejor a cada uno dellos, parte de

tierra donde puedan plantar árboles y otras cosas y hacer montones para él y para toda su familia, más o menos, según la calidad de su persona y cantidad de la familia, y al cacique tanto como a cuatro vecinos. De lo restante, quede para el pueblo. para ejidos y pastos y estancias de puercos y otros ganados.

"A estos pueblos se deben traer los caciques e indios más cercanos a aquel asiento que se tomare para la población, porque queden en su propria tierra y vengan de mejor gana. y negóciese con los caciques que ellos los traigan de su voluntad, sin les hacer otra premia, si así se pudiere hacer; y estos caciques tengan cuidado de sus indios en regillos y gobernallos, como adelante se dirá.

"Si los indios de un cacique bastaren para una población, con aquéllos se haga, y si no, que se junten otros caciques de los más cercanos, y que cada cacique tenga superioridad en sus indios, como suele; y que estos caciques inferiores obedezcan a su superior, como suelen, y el cacique principal ha de tener cargo de todo el pueblo, juntamente con el religioso o clérigo que allí estuviere, y con la persona que para ello fuere nombrada, como adelante se dirá.

"Y si algún castellano o español, de los que allá están o fueren a poblar, quisiere casar con alguna cacique o hija de cacique a quien pertenece la sucesión por falta de varones, que este casamiento se haga de acuerdo y consentimiento del religioso o clérigo y de la persona que fuere nombrada para la administración de aquel pueblo; y casándose desta manera, éste sea cacique y sea tenido y obedecido y servido como el cacique a quien sucedió, según y como abajo se dirá de los otros caciques, porque desta manera muy presto podrán ser todos los caciques españoles y se excusarán muchos gastos.

"Item. que cada lugar tenga jurisdición por sí en sus términos y que los dichos caciques tengan jurisdición para castigar a los indios que delinquieren en el lugar donde él fuere superior, no solamente en los suyos, más también en los de los otros caciques inferiores que vivan en aquel pueblo; esto se entiende de los delictos que merecen hasta pena de azotes y no más, y en éstos, que no lo puedan hacer ni ejecutar ellos solos, sin que a lo menos intervenga el consejo y consentimiento del religioso o clérigo que allí estuviere; lo demás quede a la justicia ordinaria de Su Alteza; y si los caciques hicieren lo que no deben, sean castigados por la justicia ordinaria, y si hicieren agravio a los inferiores, remédielo la justicia ordinaria.

"Los oficiales para la gobernación del pueblo, así como regidores o alguacil u otros semejantes, sean puestos y nombrados por el dicho cacique mayor y por el dicho religioso o clérigo que allí estuviere, juntamente con aquella persona que se nombrare por administrador de aquel lugar, y en caso de discordia, por los dos dellos.

"Y porque en cada pueblo se hagan las cosas como deben, conviene que se nombre una persona que tenga la administración de uno o de dos o de tres o de más lugares, según la población fuere, el cual viva en un comedio conveniente para hacer su oficio, en una casa de piedra, y no dentro en el lugar, porque los indios no resciban daño o alteración de la conversación de los suyos. Este ha de ser español, de los que allá han estado, siendo hombre de buena consciencia y que haya bien tractado los indios que tuvo encomendados, que sabrá bien regir o gobernar y hacer lo que conviene a su oficio.

"Lo que éste ha de hacer es que ha de visitar el lugar o lugares que le fueren encomendados, y entender con los caciques, especialmente con el principal de cada lugar, para que los indios vivan en policía, cada uno en su casa con su familia, y trabajen en las minas y en las labranzas, y en el criar de los ganados y en las otras cosas que los indios han de hacer, según adelante se dirá, y que no los moleste ni los apremie a que trabajen ni hagan más de lo que son obligados, sobre lo cual se le encargue la consciencia; y que al tiempo que le fuere dado el cargo, jure solenemente de usar bien de su oficio;

y si en algo se excediere por que merezca castigo, sea castigado y punido por la justicia de Su Alteza.

"Para hacer su oficio conviene que tenga consigo tres o cuatro españoles castellanos o de otros, cuales quisiere, y armas las que fueren menester, y que no consienta a los caciques ni a los indios tengan armas suyas ni ajenas, salvo aquellas que parecieren que serán menester para montear; y si más personas él quisier tener o viere que le cumple, que las pueda tener, pagándoles su justo y debido salario a vista del religioso o clérigo que allí estuviere, si algunos indios con él quisieren vivir, con tanto que de los indios no pueda tener más de seis, y con su voluntad, y no de otra manera, pero que a éstos no les pueda mandar ir a las minas, salvo servirse dellos en casa y en las otras cosas, y que cada y cuando éstos se descontentaren de su compañía, tengan libertad de irse a los pueblos donde son naturales.

"Este administrador, juntamente con el religioso o clérigo, trabajen cuanto pudieren por poner en policía a los caciques e indios, haciéndoles que anden vestidos y duerman en camas y guarden las herramientas y las otras cosas que les fueren encomentadas; y que cada uno sea contento con tener a su mujer, y que no se la consientan dejar, y que las mujeres vivan castamente, y la que cometiere adulterio, acusándola el marido, sea castigada ella y el adúltero hasta penas de azotes por el cacique, con consejo del administrador y religioso que allí estuviere en el pueblo. Asimismo tenga cuidado que los caciques ni sus indios no truequen ni vendan sus cosas, ni las den ni las jueguen, sin licencia del religioso o clérigo o del dicho administrador, salvo en cosas de comer y hacer limosnas honestamente, y que no los consientan comer en el suelo. A estos administradores se dé salario conviniente, según el cargo y trabajo y costa que han de tener; la mitad pague Su Alteza y la otra mitad pague el pueblo o pueblos que estuvieren a su cargo; y sean casados, por quitar los inconvinientes que de allí se pueden recrecer, salvo si tal persona se hallare de quien se deba confiar, aunque no sea casado.

"Y porque mejor haga su oficio, tenga escrito en un libro todos los caciques e indios vecinos y personas que haya en cada casa y lugar, porque se sepa si se va o ausenta alguno o deja de hacer lo que es obligado.

"Para que los indios sean instruídos en nuestra sancta fe católica, y para que sean bien tractados en las cosas espirituales, debe haber en cada pueblo un religioso o clérigo que tenga cuidado de los enseñar, según la capacidad de cada uno dellos, y administralles los Sacramentos, y predicalles los domingos y fiestas, y hacelles entender cómo han de pagar diezmos y primicias a Dios, para la Iglesia y sus ministros, porque los confiesan y administran los Sacramentos, y los entierren cuando fallecieren y rueguen a Dios por ellos; y hacelles que vengan a misa y se sienten por orden, apartados los hombres de las mujeres.

"Estos clérigos sean obligados a decir misa cada fiesta y entre semana los días que ellos quisieren, y provean cómo se digan misas en las estancias, las fiestas, en la iglesia que allá se ha de hacer, y hayan por su trabajo, de los diezmos del dicho pueblo, la parte que les cupiere, y más el pie de altar y las ofrendas; y que impongan a las mujeres y hombres que ofrezcan lo que pluguiere, cazabí o ajes, y que no puedan llevar otra cosa los dichos clérigos, por confesar y por administrar los otros Sacramentos, ni velar los casados, ni por enterramientos. Y los días de las fiestas, en la tarde, sean llamados por una campana para que se junten y sean enseñados en las cosas de la fe, y si no quisieren venir, sean castigados por ello moderadamente, y que la penitencia que les dieren sea pública porque los otros escarmienten.

"Haya un sacristán, si se hallare suficiente, de los indios, si no de los otros, que sirva en la iglesia y muestre a los niños a leer y escrebir hasta que sean de la edad de nueve años, especialmente a los hijos de los caciques y de los otros principales del pueblo, y que les muestren a hablar romance

castellano y que se trabaje con todos los caciques y indios, cuanto fuere posible, que hablen castellano.

"Item, que haya casa en medio del lugar para hospital, donde sean rescebidos los enfermos y hombres viejos que no pudieren trabajar y niños que no tienen padres que allí se quisieren recoger; y para el mantenimiento dellos hagan de común un conuco de cincuenta mill montones, y que lo hagan desherbar en sus tiempos; y esté en el hospital un hombre casado con su mujer, y pida limosna para ellos, y manténgase dello; y que pues las carnecerías han de ser de común, como adelante se dirá, que se dé para el hombre y mujer que allí estuvieren y para cada pobre que allí se recogiere, una libra de carne, a vista del cacique o del religioso que allí estuviere, porque no haya fraude.

"Los vecinos de cada lugar y los varones de veinte años arriba y de cincuenta abajo, sean obligados a trabajar desta manera: que siempre anden en las minas la tercia parte dellos, y si alguno estuviere enfermo o impedido, en su lugar se ponga otro, y salgan de casa para ir a las minas en saliendo el sol o un poco después, y venidos a comer a sus asientos, tengan de recreación tres horas, y vuelvan a las minas hasta que se ponga el sol. Este tiempo sea repartido de dos en dos meses o como al cacique pareciere, por manera que siempre estén en las minas el tercio de los hombres de trabajo. Que las mujeres no han de trabajar en las minas, si ellas de su voluntad y de su marido no quisieren, y, en el caso que algunas mujeres vayan, sean contadas por varones en el número de la tercia parte.

"Los caciques envíen con los indios que son a su cargo, divididos por cuadrillas, los nitainos, que ellos llaman, que fueren menester, para que éstos les hagan trabajar en las minas y cojan el oro y hagan lo que solían hacer los mineros, porque, según por experiencia ha parecido, no conviene que haya mineros ni estancieros castellanos, salvo de los mismos indios.

"Después que hobieren servido el tiempo que fueron obligados en las minas, vénganse a sus casas y trabajen en sus haciendas lo que buenamente pudieren y vieren que les cumple, a vista de su cacique y del religioso o clérigo que allí estuviere o del administrador.

"Y porque el cacique ha de tener más trabajo y porque es superior, sean obligados todos los vecinos y hombres de trabajo de dar al cacique quince días en cada año, cuando él los quisiere, para trabajar en su hacienda, y que no sea obligado a darles de comer ni otro salario, y que las mujeres y los niños y los viejos sean obligados a desherballe sus conucos todas las veces que sea menester.

"Los indios que quedaren en el pueblo sean compelidos a trabajar lo que justo fuere en los conucos y en sus haciendas, y también las mujeres y los niños.

"Debe Su Alteza mandar tomar las haciendas que fueren necesarias y más convinientes para principiar los pueblos, así de conucos como de ganados, estimadas en lo que justamente valieren, para que sean pagadas de las primeras fundiciones de la parte que perteneciere a los indios; y los conucos se dividan por vecinos, a cada uno la parte que le cupiere, entretanto que hace otra hacienda en la tierra que le fuere señalada; y los ganados se pongan en mano del cacique principal, para que dellos se provean los indios en la manera que adelante se dirá.

"Si ser pudiere, para cada pueblo de trecientos vecinos haya diez o doce yeguas y cincuenta vacas y quinientos puercos de carne y cient puercas para criar; éstos sean guardados a costa de todos, como bien visto fuere, y esto se procure de sostener de común hasta que ellos sean hechos hábiles y acostumbrados para tenellos propios suyos.

"Ha de haber un carnicero en el pueblo, que dé para cada casa medio arrelde de carne, cuando el marido estuviere en el pueblo y no esté en las minas, y cuando estuviere en las minas le den una libra a su mujer; y si más carne hobiere menester para su casa y familia, que la críe con su familia y la procure; y los días que

no fueren de carne, que se provean como les pareciere; y al cacique dos arreldes. Para los que estuvieren trabajando en las minas, de sus mismos conucos que les cupiere, el cacique haga que las mujeres de los que allá anduvieren amasen el pan que fuere menester, y el cacique lo haga llevar en las dichas yeguas de común, y ajes y maíz y así todo lo otro que fuera menester.

"Haya un carnicero en las minas y dé a cada uno de los que allí trabajaren libra y media o dos libras de carne, como bien visto fuere; y porque en aquella isla hay poco pescado, sería bien procurar dispensación para comer carne algunos días de cuaresma y los otros dias que no son de carne, y porque sea mejor proveído de la carne, conviene que alguna parte del ganado que se hobiere de matar para comer ande en las minas; y si de la carne de los ganados comunes no hobiere abasto para los que andan en las minas, que se provea cómo otros vendan carne a precio justo, y se dé por tasa para ser pagados de la primera fundición.

"El oro que se sacare de las minas vaya todo a poder del nitaino, que ha de estar como minero cada noche, como se suele hacer, y cuando viniere el tiempo de la fundición, que ha de ser de dos en dos meses o como a los oficiales pareciere, júntese el nitaino con el cacique principal y con el administrador, y llévenlo a la fundición porque se haga con toda fidelidad; y de lo que saliere de la fundición se haga tres partes, la una para el rey y las dos para el cacique y los indios.

"De las dos partes del oro que pertenecieren al cacique y a los indios, se ha de pagar las haciendas y ganados que se hobieren para hacer los pueblos y todos los gastos que se han de hacer de común: lo restante se ha de dividir por casas igualmente, y al cacique seis partes y a los nitainos que andan con los indios dos partes a cada uno.

"De las partes que a cada casa cupieren se han de comprar las herramientas y otras cosas que serán menester para sacar el oro, y éstas sean propias de cada uno y escríbanse en un libro para que sea obligado a dar cuenta dellas, y de lo que de esto sobrare, cómpreles el cacique y el clérigo y administrador ropa y camisas y doce gallinas y un gallo para cada casa y otras cosas que les pareciere que hobieren menester para sus casas, poniéndolo por escripto para que den cuenta dello; y si algo sobrare, que se ponga en guarda en poder de una buena persona que dé cuenta dello cuando se la demandaren, escribiéndolo en cúyo poder se pone y lo que a cada uno pertenece, como pareciere al clérigo y administrador.

"Débense poner doce españoles mineros salariados de común, la mitad el rey y la mitad los indios, que tengan cargo de descubrir minas, y luego que las hayan descubierto, las dejen a los indios para que saquen el oro y se vayan adelante a descubrir otras, y no estén ahí más ellos ni otros españoles ni criados de españoles, porque no les hurten el oro ni les hagan mal; y el oro que estos doce sacaren, descubriendo las minas, sea común y pártase entre el rey y los indios, y que sobre esto se ponga gran pena."

"Remedios para los españoles que allá están.

"Algunos dellos se remediarán comprándoles las haciendas para los pueblos, como arriba está dicho; otros con encomendalles la administración de los pueblos; otros salariándolos para mineros; otros dándoles facultad para que por sí y por sus familiares puedan sacar oro, pagando solamente el diezmo de lo que sacaren, siendo casados y teniendo allá sus mujeres, y los que no fueren casados paguen, de siete, uno; otros dándoles facultades para que cada uno dellos pueda meter dos o tres o más esclavos, la mitad varones y la mitad hembras, porque multipliquen, y a los que tuvieren indios encomendados y otras mercedes, dándoles alguna satisfacción y haciéndoles otras gratificaciones por ella.

"Asimismo les aprovechará mucho que Su Alteza les dé carabelas, aderezadas de bastimientos y otras cosas necesarias, para que vayan ellos mismos a to-

mar los caribes que comen hombres y son gente recia, y éstos son esclavos porque no han querido rescebir los predicadores, y son muy molestos a los cristianos y a los que se convierten a nuestra sancta fe y los matan y los comen; y los que trujeren, pártanlos entre sí e sírvanse dellos. Mas, so color de ir a tomar los caribes, no vayan a otras islas ni tierra firme, ni prendan los hombres que allí moraren, sob pena de muerte y perdimiento de bienes.

"Otro remedio: —Que los españoles que están en las islas sean gratificados si quisieren ir a poblar en la tierra firme, porque estos que han sido criados en las islas y están hechos a la tierra, están más aparejados y dispuestos para vivir sin peligro en tierra firme, que los que van de nuevo de España.

"Y porque algunos dellos deben a Su Alteza y a otras personas muchas deudas, y no ternán de qué las pagar quitándoles los indios, que se les haga alguna gratificación en que no sean presos, ni encarcelados, ni detenidos, si quisieren pasar a tierra firme o a otras de las islas.

"Para que los pueblos se pongan en policía, que se muestren oficios a algunos de los indios, así como carpinteros, pedreros, herreros, aserradores de madera y sastres y otros oficios semejantes, para servicio de la república.

"Esto es lo que parece que se debe hacer, por ahora, para el remedio y conservación de los indios, hasta que se vea por experiencia la utilidad que dello se sigue.

"Pero para la ejecución dello conviene que haya alguna persona poderosa que lo ejecute, porque esta mudanza de quitar los indios a los que los tienen encomendados les será muy molesta.

"Los cristianos viejos que hicieren mal a los indios sean castigados por las justicias de Su Alteza, y los indios sean testigos en la causa y creídos, según el albedrío del juez."

CAPITULO LXXXIX

La sustancia y orden de todos estos capítulos e instrución, que los religiosos de Sant Hierónimo llevaron, dió y ordenó el susodicho clérigo Casas, pero muchas cosas en ella el cardenal y los que del Consejo que arriba se nombraron para esto llamó, añidieron y alteraron, oídas algunas informaciones de los españoles que a la sazón en la corte se hallaron, y contra el clérigo y contra los indios blasfemaban rabiando: como fué aquello que anduviesen siempre en las minas la tercera parte de los hombres de trabajo sacando oro, porque debiérase de considerar que estaban los tristes indios molidos y deshechos y al cabo de las vidas, de haber andado tantos años atrás en ellas y en los otros trabajos, donde habían tantos millares y aun millones perecido, y sólo el pensamiento de que habían por fuerza de andar en las minas siempre la tercia parte bastaba para del todo acaballos.

Manifiesto es que se les habían de dar las haciendas y los ganados y lo demás de balde, para que comenzaran a respirar y saber qué cosa era libertad, o a costa del rey o de los españoles, que dellos, con tanto riesgo de sus vidas, se habían aprovechado, y así comenzaran y multiplicaran en número de gentes y hacienda, y después de muchos años sirvieran al rey con lo que pudieran y fuera cosa tolerable; pero túvose respeto a que nunca cesase tener provecho de los indios el rey, lo que, cierto, no debiera, al menos por muchos años, pues tan mala gobernación se puso (aunque de creer es que siempre fué contra su voluntad, e yo así lo tengo por cierto), so la cual tantas gentes y tanta inhumanamente perecieron. Todavía era el rey obligado a satisfacer a los indios de sus grandes agravios, que su gente, que a estas partes envió, habían perpetrado, puesto que dello le pesase y fuesen cometidos contra su voluntad, al menos con libertallos, amparallos, y bien y justamente gobernallos, después de sabido en adelante: esto claro está a cualquiera pru-

dente cristiano. Finalmente, con todo lo dicho, la intinción del cardenal fué remediar los tristes indios y libertallos, y con esto creyó de cierto que los remediaba, y en la verdad remedio era, si los tomara treinta años atrás, más en número y no tan delgados y fatigados de los trabajos, y saliera de esta manera de gobernación estar toda esta isla restaurada y poblada de infinita gente dellos, y el rey tuviera grandes provechos, y España no perdiera nada.

Lo que se dijo en los remedios de los españoles que los caribes que comían hombres eran esclavos, porque no habían querido rescebir los predicadores, esto fué falsedad y testimonio que les levantaron, porque después que las Indias se descubrieron, hasta hoy, nunca los caribes supieron qué cosa era predicadores, ni les resistieron, sino a los españoles que tuvieron siempre por hombres crueles salteadores, y por eso, cuando podían, hacían en ellos lo que vían que hacían a los pacíficos y domésticos indios, y que no comían carne humana; porque si los españoles hicieran obras de verdaderos cristianos, tan poca dificultad hobiera en traellos a fe, o no muy grande, como a los demás. Pero este capítulo debió de salir de uno que entró en este Consejo, que, cerca deste artículo erró, y fué harto engañado los tiempos pasados, dando crédito a los salteadores y tiranos que aquellas gentes alborotaron y pusieron con sus crueles obras en odio del nombre cristiano, según que en el libro segundo desta Historia hemos declarado.

Y por que todavía estaba en alguno o algunos de los que en este Consejo entraron asentado el dicho pernicioso error que estas gentes no eran para vivir por sí, ni tenían ni eran hábiles para tener policía, como si las halláramos como brutos por las montañas esparcidos, y las monteáramos, y no en sus pueblos, y grandes pueblos, pacíficos y quietos, y en toda justicia natural, con sus reyes y señores, ordenados y regidos según su manera natural y policía, harto mejor que en otras muchas naciones, púsose otro segundo remedio para los indios, aunque no remedio era, ni lo fué, ni jamás lo será, sino vastación total de aquellas gentes y tierras, como de verdad lo ha sido, y por los pecados de nuestra España, el mundo todo della es. Este remedio era que se estuviesen los repartimientos y encomiendas como se estaban, en poder de los españoles, con que se moderasen las leyes y ordenanzas inicuas que en Burgos el año de doce se hicieron, como arriba en el cap. 13.° referimos. Esta es verdad clara y manifiesta entre todos los que no pretenden interese en los indios, y aun los mismos que lo pretenden y son destruidores dellos lo saben mejor que otros, pues los consumen, y sus mismas obras a que lo confiesen les fuerzan, que ninguna ley, ni pena, ni amenaza, aunque sea de muerte, aprovecha cosa ninguna para que estorbe o impida que los indios no mueran corporalmente, y para que no aborrezcan la fe y religión cristiana antes que la oigan y resciban, y si la rescibieren, no sea milagro no dejalla y apostatar della, si los indios repartidos y encomendados a los españoles estuvieren; véanse las islas, esta Española y las demás, y cuatro o cinco mill leguas de tierra firme, que son lamentables testigos dello. Así que, el cardenal, como no del todo tenía desto expiriencia, pasó con lo que allí algunos dijeron, y el clérigo no pudo impedillo, mas de que trabajó que se limitasen las dichas leyes, en caso que la infelicidad de los indios causase que en la tiranía susodicha permaneciesen.

Fué, pues, lo segundo, que los hierónimos llevaban en su Instrucción lo que se sigue:

"En caso que se hallase que el primer remedio de hacer pueblos y poner los indios en policía no hobiese lugar, y que todavía pareciese que debían estar encomendados, como hasta aquí, deben proveer y remediar para adelante en los artículos siguientes:

Lo primero, en que se guarden las siete conclusiones y determinaciones que los letrados, por mandado del rey, nuestro señor (que haya gloria), dieron cerca del tratamiento de los in-

dios, y también las otras cuatro, en cuanto determinaron que las mujeres todas y los niños hasta catorce años no sean obligados a servir, salvo en la manera que allí se contiene; pero lo contenido en la sexta conclusión no se debe guardar por lo que adelante se dirá.

Item, en cuanto a lo que la ley primera dice, y también la segunda, que los indios sean traídos a los pueblos y estancias de los españoles, no se debe hacer, porque por experiencia ha parecido que desto se han recebido muchos inconvenientes, así en lo que toca a la instrución de la fe como al mal tractamiento de sus personas.

La ley undécima, que habla de llevar cargas los indios, se debe quitar, mandando que ningún cargo les hagan llevar a cuestas, mudándose ni de otra manera.

La ley trece, que habla del trabajo y huelga, parece que se debe de enmendar, porque el tiempo del trabajo es mucho, y en el tiempo que se ha de hacer no debían ser apremiados a que trabajasen en otra cosa; y en el tiempo del trabajo debían holgar tres horas el mediodía, y entrar salido el sol en el trabajo, y salir en poniéndose el sol. La ley quince, que habla del dar de la carne solamente las fiestas, parece que se debe de enmendar y mandar que les den carne cada día de la semana, así estando en el trabajo como fuera dél, de carne y cazabí e ajes y ají abasto, y los días que no fueren de carne les den pescado o las otras cosas que se pudieren haber.

La ley dieciocho, que habla del servicio que han de hacer las mujeres preñadas, se debe quitar y mandar que ninguna mujer sea obligada al trabajo, salvo en su hacienda, y como se contiene en las cuatro conclusiones postreras.

La ley veinte, que habla del salario que se debe dar a cada uno de los indios que sirven, parece que se debe enmendar, porque es muy poco salario un peso de oro en un año, y se debe dar mucho más, especialmente si dello se ha de dar algo a los caciques.

La ley veinte y uno, que habla contra los que se sirven de los indios que no son suyos, débese agraviar la pena, porque es poca.

La ley veinte y cinco débese enmendar, y mandar que no anden sino la tercia parte precisamente, porque los que después hobieren de ir allá estén holgados y puedan trabajar.

La ley veinte y seis débese enmendar, que no anden los mineros a partido, como suelen, llevando cierta parte del oro que se saque, sino que les den cierto jornal y soldada y sean juramentados por los visitadores que no hagan trabajar a los indios demasiadamente, y que sean hombres los mineros de buena consciencia, y no los que hasta ahora han sido que han agraviado a los indios.

La ley veinte y siete débese enmendar, que por agora no se traigan los indios de otras islas de los Lucayos, hasta que sobre ello sea más visto.

La ley veinte y nueve y la ley treinta se deben enmendar, que los visitadores ni otros oficiales algunos no tengan indios, sino que se les dé salario por Sus Altezas y no por los vecinos, porque no hagan lo que ellos quisieren.

La ley treinta y uno se debe enmendar, y mandar que los visitadores en todo el año visiten los lugares dondequiera que hobiere indios, y debría haber más de dos visitadores, porque mejor hagan sus oficios.

Débese mirar la ley postrera, donde se dice que si los indios en algún tiempo fueren capaces para vivir en policía y regirse por sí mismos, que se les dé facultad que vivan por sí e les manden servir en aquellas cosas que los otros vasallos de acá suelen servir, para que sirvan y paguen el servicio que los vasallos suelen dar y pagar a sus príncipes, y que miren si alguno de los que agora hay son capaces para esto, y provean sobre ello, y también provean en cuanto vieren que conviene para alcanzar este fin, y procuren todos los medios que hallaren ser convinientes para esto y para

la instrución de la fe en ellos. Y sobre todo lo ya dicho, debéis proveer y mirar lo que más conviene para el servicio de Dios e instrución de los indios en nuestra sancta fe, y para el bien dellos y de los pobladores de las dichas islas; y aquello que os pareciere que sobre ello se debe proveer, enviadlo acá, para que, visto, se os envíen todas las provisiones que para ello fueren necesarias."

Esta fué la segunda instrución que los religiosos de Sant Hierónimo llevaron, para poner orden y remedio en la perdición de los indios, en caso que no se pusiesen en libertad por su incapacidad, fundándose en el susodicho error y seguedad grande que hobo por muchos tiempos en el Consejo del rey, por la falsedad y maldad que los tiranos inventaron para se sustentar en sus tiranía (como es dicho muchas veces), levantando falsísimos testimonios a los inocentes indios, en especial este de que no eran hábiles para vivir por sí.

Las siete conclusiones que dice la instrución que se guarden, en caso que este segundo remedio se haya de poner, quedan puestas en el cap. 8, y las cuatro que también mandan que se guarden, se refieren en el cap. 17; la sexta, que dice no deberse guardar, era que se diese orden cómo siempre tuviesen comunicación con los españoles que acá venían a poblar, porque el clérigo insistió en que antes, para vivir y ser los indios cristianos y de buenas costumbres, convenía que con los españoles no conversasen, lo uno, por las vejaciones y robos y males que siempre les hacían, y hoy hacen, dondequiera que están con ellos o cerca dellos, y lo otro, por sus desordenadas y malas obras, que comúnmente han sido en estas Indias, a la ley de Jesucristo y a toda razón y virtud, contrarias, las cuales viendo los indios, por mucho y bien que los predicadores les predicasen la vida cristiana, culpando los vicios y las virtudes loando, habían de creer, y por consiguiente hacer, el contrario.

Es bien aquí considerar qué tales fueron las dichas treinta y tantas leyes que dejimos haberse hecho en Burgos, pues aquí todas las enmendó el cardenal y los que con él, del Consejo, que habían sido en hacellas, se juntaron, y pudiera bien a la clara condenallas por más que tiránicas, pero modesta y tácitamente, según parece, las blasfemaron.

Tractó aquí también el cardenal que fuera cosa conveniente que en la corte hobiese alguna persona que tuviese cuidado de procurar lo que cumpliese a los indios, y que aquél había de ser hombre de ciencia y conscien-cia. Tratóse también que debían de enviarse de Castilla algunos labradores para la población destas islas, gratificándolos en algunas cosas; pero destas dos cosas postreras no se tractó más, como nunca hobo quien tuviese cuidado de tractar y negociar el bien universal destas partes, sino sólo el clérigo, y cuando él callaba, nunca en él jamás de hecho y con perseverancia se habló, y esto la historia lo mostrará más adelante. En este tiempo del cardenal, muchas más cosas y mejores provisiones y más ciertos remedios para los indios (supuesto siempre el primero, que es el verdadero, conviene a saber, ponellos en libertad, sin el cual ninguno hay bueno), y para que los españoles pudieran vivir sin tener indios en estas islas, se despacharan, y el cardenal los proveyera, si el clérigo Casas hobiera más pensado en ello y se las notificara, como después, andando en los negocios, alcanzó, según el crédito el cardenal le daba; pero como poco había que lo había considerado, y la tiranía estaba tan entablada y arraigada, y anduvo en el negocio, como en cosa nueva y escandalosa, paso a paso y como acobardado, harto pensó que había bien negociado en poner los indios en libertad, sacándolos del poder del diablo, y ya que esto no se efectuara, ser causa de enmendar todas las dichas leyes, para estorbar algo de la opresión que los indios padecían, según los males eran grandes.

CAPITULO XC

Complidos con los despachos que pertenecían a los religiosos de Sant Hierónimo, para lo que habían de poner por obra en remedio de los indios, a lo cual y no a otra cosa eran enviados, proveyó y mandó el cardenal al clérigo que fuese con ellos, y los instruyese, informase y aconsejase todo aquello que conviniese para lo que en favor de los indios y en asiento de la tierra iban a efectuar; para lo cual le mandó dar la siguiente cédula o provisión:

"La Reina y el Rey.—Bartolomé de las Casas, clérigo, natural de la ciudad de Sevilla, vecino de la isla de Cuba, que es en las Indias: Por cuanto somos informados que ha mucho tiempo que estáis en aquellas partes e residís en ellas, de donde sabéis y tenéis expiriencia en las cosas dellas, especial en lo que toca al bien y utilidad de los indios, y sabéis y tenéis noticia de la vida y conversación dellos por haberlos tractado, y porque cognoscemos que tenéis buen celo al servicio de Nuestro Señor y nuestro, de donde esperamos que lo que vos encargáremos y mandáremos haréis con toda diligencia y cuidado, y miraréis lo que cumple a la salud de las ánimas y cuerpos de los españoles e indios que allá residen, por ende, por la presente vos mandamos que paséis a aquellas partes de las dichas Indias, así de las islas Española, Cuba, Sant Juan y Jamaica, como Tierra Firme, y aviséis e informéis y deis parecer a los devotos padres jerónimos, que nos enviamos a entender en la reformación de las Indias, y otras personas que con ellos entendieron en ello, de todas las cosas que tocaren a la libertad e buen tractamiento e salud de las ánimas y cuerpos de los dichos indios de las dichas islas y tierra firme, y para que nos escribáis e informéis y vengáis a informar de todas las cosas que se hicieren y convinieren hacerse en las dichas islas, y para que en todo hagáis lo que conviniere al servicio de Nuestro Señor e nuestro, que para todo ello vos damos poder cumplido, con todas sus incidencias y dependencias, emergencias, anexidades e conexidades; y mandamos al nuestro Almirante e jueces de apelación e otras cualesquier justicias de las dichas islas y tierra firme, que vos guarden y fagan guardar este poder, e contra el tenor y forma dél vos no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, so pena de la nuestra merced e de diez mill maravedís a cada uno que lo contrario hiciere. Fecha en Madrid, a diecisiete días de setiembre de mill y quinientos y dieciséis años.—F. Cardinalis, Adrianus Ambasiator.—Por mandado de la Reina y del Rey, su hijo, nuestros señores los gobernadores, en su nombre, George de Baracaldo."

Este fué el poder que mandó dar el cardenal, y Adriano, embajador, que con el cardenal, como se dijo arriba, gobernaba, al dicho clérigo Casas. Constituyéronlo también por procurador o protector universal de todos los indios de las Indias, y diéronle salario por ello cient pesos de oro cada año, que entonces no era poco como no se hobiese descubierto el infierno del Perú, que con la multitud de quintales de oro ha empobrecido y destruído a España.

Hiciéronse también los despachos del licenciado Zoazo, que enviaron por juez de residencia, según se dijo arriba, los cuales había ordenado el doctor Palacios Rubios cómo debían de ir muy complidos y con poder muy complido, según la necesidad que había de tomar cuenta a los jueces destas Indias, en especial de esta isla Española. Estos despachos llamaron el licenciado Zapata y el doctor Carvajal poderes exorbitantes, alegando que no se debía dar tan grandes poderes ni fiar tanto de un hombre; la razón que el licenciado Zapata, que era en esto más antiguo y que más había entendido en las cosas destas Indias, y tras quien iba el doctor Carvajal, se creyó que movía, era porque en éstas, mayormente en esta isla, tenía muchas personas que él favorecía, jueces y oficiales del rey y de otras cualidades, que trabajaba de sustentar en los oficios, y le pesaba

que decayesen dellos, por algunos respectos que él se sabía y sólo bastaba, porque todo lo que el obispo de Burgos determinaba y hacía, cerca de la gobernación destas Indias, era por su parecer, y como esta provisión nueva era contra lo que ellos con tanta ceguedad tantos años habían sustentado, pesábale al licenciado, como al obispo fué cierto della pesarle. Así que, con este título de que llevaba el licenciado Zoazo poderes exorbitantes, no querían los dos firmallos, por lo cual le dilataban las provisiones y despachos tanto, que de aborrido se quería tornar a su colegio, y envió a decir al clérigo Casas, que ya estaba de partida, que le hacía saber, que si se iba sin que las provisiones él hobiese cobrado, se tornaría a Valladolid, de donde no le tornaría ninguno a sacar si una vez en su colegio entraba.

El clérigo va luego al cardenal, que ya creía ser el licenciado despachado, y díjole cómo le dilataban los despachos de día en día, con palabras, y cómo se quería tornar a su casa; luego el cardenal, como era varón egregio y que ninguno con él se burlaba, entendiendo la cosa por los términos que iba y de dónde se derivaba, mandó llamar al licenciado Zapata y al doctor Carvajal, y en su presencia mandóles que señalasen todas las provisiones que pertenecían al licenciado Zoazo. Los cuales las señalaron y pusieron cierta señal o rasgo a sus firmas, para que, desque viniese el Rey, pudiesen decir que las habían firmado contra su voluntad, porque el cardenal los había a ello forzado. Con esto fué Zoazo bien despachado, aunque pesó a todos los que dolía que a estas tierras viniesen tales despachos.

Fuése el clérigo Casas a despedir al cardenal y a besarle las manos, y por no dejar de hacer cosa de todo aquello que le parecía convenir a aquellos negocios tan píos en que Dios le había colocado, animosamente dijo al cardenal: "Señor, no quiero llevar escrúpulo de consciencia sobre mí, pues estoy ante quien soy obligado a avisar, y puede los defectos de lo que se desea remediar: sepa vuestra señoría reverendísima que estos frailes de Sant Hierónimo, en cuyas manos ha puesto la vida y la muerte de aquel orbe lleno de infinitas ánimas, han dado muestra que no han de hacer cosa buena, antes mucho mal, porque sepa vuestra señoría reverendísima que de tal manera se han mostrado parciales y aficionados a los seglares que han destruído aquellas gentes, dándoles crédito a sus palabras, dorando y excusando sus tiranías y maldades, infamando, vituperando y anichilando los inocentes indios, que con su muerte y angustias y trabajos no pensados, les han dado la vida, y sustentándolos, que en cuanto dicen y hablan los excusan, y tractan y procuran dar a entender que llegados allá converná proveer otra cosa de lo que llevan por vuestra señoría reverendísima mandado; y desto es testigo el doctor Palacios Rubios, que un día tanto hablaron con él en favor de los dichos seglares, que el doctor se admiró y escandalizó y respondióles: A la mi fe, padres, sabéis que vo viendo que tenéis poca caridad para llevar a cargo negocio tan espiritual y de tan inmensa calidad e importancia. El cual, antes que fuese a la Mesta, vino dos veces con harto trabajo de su gota a hablar a vuestra señoría e informalle de la mala disposición que cognoscía dellos para fialles cosa donde tanto, si la erraban, podían errar, y de erralla habían dado ciertas señales, para que vuestra señoría no los enviase, sino de quien se tuviese mejor confianza; pero como vuestra señoría reverendísima estaba a la sazón muy fatigado de la enfermedad que estos días pasados tuvo, se tornó y partió para la Mesta con harta pena y cuidado.

El cardenal, oídas estas palabras, quedó como espantado, y al cabo de un poco dijo: "¿Pues de quién lo hemos de fiar? Allá vais, mirad por todo". Con esto, besadas las manos y rescebida su bendición, se partió para Sevilla el clérigo Casas.

Los frailes ya eran idos para sus conventos: el prior de la Mejorada, llamado fray Luis de Figueroa, hombre harto entendido, y el fray Bernaldino

Manzanedo, y por el de Sevilla, que estaba nombrado, acordaron entre sí que fuese un fray Alonso de...,[1] prior de su monesterio de Burgos, que llaman Sant Juan de Ortega; llevaron consigo otro compañero, fraile viejo, no para más de para que los acompañase, buen religioso, porque los tres solos trujeron cargo de lo que acá se les mandaba ejecutar. El fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada, vino por superior y perlado de los demás, en lo que tocaba a la obediencia y cosas tocantes a su orden.

Mandóles dar el cardenal muy complidamente lo necesario, y aun lo que les sobrase para su viaje, y provisión de vino y harina y otras cosas que acá no había, para que mientras que en estos negocios estuviesen no les faltasen para su mantenimiento y recreación las cosas de Castilla. Mandó asimismo proveer de pasaje y matalotaje y cosas necesarias para su viaje al clérigo, abundantemente, a costa del rey.

CAPITULO XCI

Llegados a Sevilla, entendióse con diligencia por los oficiales de la Contratación en el despacho de los padres hierónimos y del clérigo; el juez de residencia no vino en aquel viaje, sino en otro desde a tres meses, porque no se despachó de sus cosas más presto. El clérigo comunicaba las veces que vía convenir a los padres de Sant Hierónimo, y dijo que quería ir con ellos en la nao que ellos iban, por informallos a la larga de las cosas destas islas e tierra firme, adonde tan nuevos venían y tanta necesidad de ser informados de la verdad, que por ser todos los demás interesados les negaban, tenían; y finalmente, por cumplir el oficio que el cardenal, en nombre del rey, le había impuesto de informalles y avisalles y dalles parecer en todo lo que hobiesen de hacer.

Trabajó cuanto pudo de ir en su navío, pero ellos nunca quisieron consentillo, dándole algunas excusas y razones, que para su descanso y consuelo (como que no llevaría en la nao dellos tan buen aposento como en otra que allí iba), enderezarlas parecía; y ello acaeció así, aunque, según se creía, no pretendían ellos el consuelo del clérigo, sino su libertad para hacer lo que después hicieron.

Embarcóse, pues, el clérigo en otra nao mayor que la que los padres llevaban, donde fué asaz muy más bien aposentado que fuera con ellos; lo cual, cierto, él posposiera de buena voluntad y escogera la estrechura, por lo mucho que iba en ello, excusando el daño que después al negocio todo vino.

Finalmente, se hicieron todos juntos en diversas naos a la vela, en el puerto de San Lúcar, día de Sant Martín, que es a once de noviembre, año de mill y quinientos y dieciséis. Trujeron muy buen viaje todos hasta la isla de Sant Juan y estuvieron en el Puerto Rico cuatro o cinco días; y porque la nao en que venía el clérigo traía cierta mercadería para dejar en aquella isla, y se había de detener por esta causa catorce o quince días, díjoles que se quería pasar a la suya, sola su persona, para entrar con ello en este puerto y ciudad de Sancto Domingo (que dista de aquél, camino de dos o tres días), asignándoles las causas por que mucho convenía para efecto del oficio y negocio que traían, pero nunca quisieron, y así llegaron a esta isla, ciudad y puerto de Sancto Domingo, antes que el clérigo trece días.

Pudieran colegir los dichos padres, los días que en aquella isla de Sant Juan estuvieron, claros argumentos de las obras que los españoles les acostumbraban ejercitar en los indios, por dos cosas que allí vieron: la una, que un vizcaíno, llamado Joan Bono (a quien no le pertenecía más el bono que al negro Joan Blanco), famoso pirata y salteador y robador de indios, había pocos días venido al dicho Puerto Rico de hacer un salto en la isla que llaman de la Trinidad, que está junto a la tierra firme de Paria, de la cual mucho dejamos arriba asaz dicho, iniquísimo. La gente desta isla de la Trinidad era

[1] En blanco en el original.

gente muy buena y enemiga de los que comían carne humana, que llaman caribes. Y fué desta manera, que llegado a la isla de Trinidad con un navío y creo que cincuenta o sesenta españoles muy ejercitados en ofrecer a Dios semejantes sacrificios, salieron los indios, vecinos de la dicha isla, del pueblo que por allí estaba, con sus armas, que eran arcos y flechas, preguntando qué gente eran y a qué venían o qué querían. Respondió Joan Bono que era gente de paz y buena y que venían a vivir e morar con ellos. Los indios, como gente llana y pacífica y también demasiadamente crédula y no regatada, como debiera ser, en especial teniendo noticia de grandes crueldades, saltos e insultos que los tiempos pasados, luego que el Almirante primero los descubrió y después muchas veces, como arriba parece en el primer libro, y pocos días pasados, sus vecinos habían padecido de los españoles, dieron crédito a las palabras de Joan Bono, diciendo: "Pues si no venís a más ni queréis otra cosa sino morar con nosotros, plácenos dello y luego haremos casas en que viváis".

Ordenan luego de les hacer casas, pero Joan Bono, para lo que pensado y determinado traía, no tenía necesidad de casas, sino de sola una, que fuese grande, la cual hicieron a su manera, de forma de campana, donde cupieran y pudieran vivir cient personas, cuanto al enmaderamiento de palos, pósteles y varas y latas muy tejidas, en breves días; restaba cubrilla toda de paja, muy bien puesta por defuera, la cual hay en estas Indias hermosa y odorífera y sana, que es maravilla. Cada día de los que allí estuvieron eran servidos de los indios, de comida, pescado y pan y frutas y de todo lo que tenían y de cuanto les pedían, como si todos fueran sus señores o sus hijos. Dió priesa, pues, Joan Malo que la cubran, y ellos, que de muy buena voluntad lo hacían, se la daban en cuanto podían con gran regocijo; y llegando a dos estados desde el suelo de cubertura, que ya no podían ver los de dentro a los que estaban fuera, tuvo cierta industria Joan Bono y sus consortes, de convocar toda la más gente del pueblo, hombres y mujeres, que viniesen y entrasen dentro a ver lo que se hacía; los cuales entrados, que serían, según estimo, más de cuatrocientos, con mucho placer y alegría, cercan toda la casa por defuera algunos de los nuestros con sus espadas sacadas, y Joan Bono con ciertos dellos entran por la puerta con las suyas desenvainadas, diciéndoles que no se moviesen, si no, que los matarían.

Los indios, desnudos en cueros, viendo las espadas, temiendo menos la muerte que el captiverio, arremeten con gran ímpetu a la puerta, metiéndose por las espadas, por salvarse como quiera que fuese, y a sus mujeres e hijos. Joan Bono y todos los que con él estaban, desbarrigan cuantos podían; a unos tendían con estocadas, a otros cortaban brazos, a otros piernas y a otros lastimaban con terribles heridas. Alguna gente de los hombres y de las mujeres y niños que allí estaban, que no forcejaron a salir, viendo la sangre de los que allí caían, estuvieron tremebundos esperando la muerte, creyendo que en aquello pararían, dando terribles alaridos; pero no pararon sino en maniatallos para los traer por esclavos, que era el fin de Joan Bono y de su cofradía; y creo que fueron los que allí ataron y llevaron al navío ciento y ochenta y cinco.

De los hombres que de la mortandad y cuchillo de la casa se escaparon, y de otros que no habían ido a ella, que estaban en sus casas o por el pueblo, y serían hasta ciento, vista la traición crudelísima que Juan Bono había urdido, tomaron sus armas y recogéronse a una casa de las suyas (y hase de entender que todas eran de paja, y ellos todos en cueros desnudos), para se defender que no los matasen o llevasen captivos. Fué a ellos Juan Bono diciéndoles que saliesen, que no los matarían; ellos, entendiendo que los había de captivar, defendieron la puerta reciamente, que no entrasen, con sus flechas y arcos. En fin, viendo Juan Bono que no tenía remedio para los maniatar, acordó de complidamente pagalles el hospedaje y buen tratamiento que dellos había rescebido, y así mandó pegar huego a la

casa donde estaban los cient hombres, en la cual, con las mujeres y niños que en ella demás había, fueron quemados vivos. Recojóse al navío con los ciento y ochenta que había preso, tan de buena guerra como queda dicho, y alzadas sus velas vínose por la dicha isla de Sant Juan y vendió en ella los que quiso, y de allí con los demás a esta isla, donde hizo lo mismo; y cuando allí llegaron los padres hierónimos era él recién llegado désta, y dél supe y de su misma boca oí lo que aquí escribo.

Sabido esto por el clérigo, refiriólo a los padres con harto dolor de su corazón y mancilla, pero poco los movió para lo reprehender ni para que después proveyesen a los males que cada día contra estas tristes gentes se cometían.

Y es cosa de notar y aun de llorar lo que pasó al clérigo Casas con el dicho Juan Bono, riñéndole aquel abominable hecho, porque de antes era su cognoscido. Confesaba el mismo Juan Bono que en su vida había hallado padre y madre sino en la isla de la Trinidad, según el buen acogimiento y hospedaje y obras, y con tanto amor y voluntad hechas, que de aquella gente había rescebido; y reprobándole su inaudita ingratitud el clérigo, díjole: "Pues, hombre perdido, si tales obras de padre y madre dellos recebistes, ¿por qué cometistes en ellos tan ingrata maldad y crueldad?" Respondióle Juan Bono: "A la mi fe, padre, porque así me lo dieron por destruición, conviene a saber, que si no los pudiese captivar por guerra que los captivase por paz." Llamaba destruición a la instruición que los oidores desta Audiencia desta ciudad le dieron para que fuese a saltear indios de las islas y tierra firme. Y ésta era la justa gobernación con que los oidores desta Chancillería procuraban el bien universal destas gentes y tierras, y todas las otras Chancillerías que después se pusieron por todas estas Indias fueron iniquísimas, destruyéndolas (como parecerá), por ésta y por otras muchas detestables maneras.

La otra cosa que acaeció en aquella isla de Sant Juan, de donde los padres de Sant Hierónimo pudieran bien argüir la tiranía mortífera que de los españoles los pobres indios padescían, fué que uno de los que se ponían por visitadores en cada pueblo de españoles para los indios, que arriba, en el libro 2.° ser el cruel verdugo que más cruelmente azotaba y afligía los indios dejimos, aunque era el principal vecino del pueblo, porque vino el tirano comendero a quejarse de un indio, o porque no le servía bien, o porque se le había huído de los trabajos que le daba, como huye la vaca o el buey de la carnecería, dióle tan crueles azotes, amarrado a un poste, como si los diera a un su cruel enemigo, que casi lo dejó medio muerto. Oyó los azotes el clérigo, porque pasaba por allí; fué allá luego, y, con vehemente compasión y autoridad, increpa al cruel visitador la injusticia que hacía; el cual, todo confuso, ninguna cosa le osó decir; pero quitado el clérigo de allí, creo, si no me he olvidado, que tornó a azotar al indio. Todo esto constó a los padres y debiera bastar para comenzar a informar sus ánimos y estar sobre aviso para no se dejar persuadir de los que, sin ninguna duda, eran ciertos capitales enemigos de los indios; cuanto más, que sobraba testimonio, pues lo que era notorio al mundo ellos ya sabían, conviene a saber, haberse asolado estas islas y parte de tierra firme por aquellas obras y caminos.

CAPITULO XCII

Por este tiempo y año de mill y quinientos y dieciséis, no olvidaban los españoles que tenían cargo de consumir la gente mansísima de la isla de Cuba, de procurar ir a despoblar otras comarcanas y lejanas, trayendo los vecinos y naturales dellas a ella, como vían que con la priesa de sacar oro se les iban muriendo los que allí oprimían, por la misma manera que se había usado en esta Española, que, viendo que se acababan los vecinos de ella, inventaron hacer armadas para saltear los que llamaban yucayos, de que asaz hemos arriba hablado. Así, los españoles

que en Cuba vivían, siguieron el dicho trillado camino, juntándose tres o cuatro, más o menos, según los dineros alcanzaban, que, de la sangre de los indios que allí habían muerto y mataban, exprimían, y aparejando una o dos o tres carabelas o navíos, iban y enviaban (y Diego Velázquez, que la isla gobernaba, dándoles larga licencia para ello), a las islas de los Yucayos y otras, a saltear y traerlos cargados de índios, que estaban en sus tierras y casas, quietos y pacíficos.

Entre otras armadas hicieron una, en la cual acaeció lo siguiente: Salieron del puerto de Santiago de Cuba un navío y un bergantín con hasta setenta o ochenta españoles, por la parte de la isla que llaman del Sur, abajo, y navegando hacia la Tierra Firme y cuasi al rincón o ensenada que hace la tierra y punta de Yucatán (puesto que no vieron tierra ninguna), llegaron a unas isletas que, según en el segundo libro dejimos, descubrió el primer Almirante año de quinientos y dos o de tres (aunque pensaron éstos ser dellas las primeros descubridores), que se llamaban de Guanajes o de los Guanajes, y creo que son dos isletas o tres que así se llaman. Llegados a ellas, y estando la gente dellas descuidada y segura, saltan los españoles en la una, y muertos los que pudieron con las espadas y lanzas que llevaban, prenden della toda la gente que pudieron, y después van a la otra y hacen otro tanto, y cargado el navío de gente, cuanta caber pudo, vuélvense a la isla de Cuba con intinción de tornar por el resto de la gente que en las dichas islas quedaban.

Dejaron veinte y cinco españoles en ellas, con el bergantín, para que rebuscase y guardase la gente que más hobiese, hasta la vuelta del navío que aquéllos llevaban. El cual, llegado a la isla de Cuba y puerto de Carenas, que ahora llamamos de La Habana, saliéronse cuasi todos los españoles a holgar en tierra, quedando dellos ocho o nueve a guardar el navío y los indios, que debajo de la escotilla y de cubierta sin ver luz ninguna estaban. Los cuales, como debían sentir su infortunio y no dormir todo el tiempo, sino estar sobre aviso, advirtiendo que arriba, sobre cubierta, no sonaban tantas pisadas ni oían tanto estruendo, entendieron haberse salido la gente a tierra y quedar el navío solo o con pocos, por lo cual trabajaron de forcejar contra la escotilla, que es la portezuela o agujero cuadrado por donde se sale y entra de abajo arriba; y, o quebraron la cadena delgada que tener suele, o sin quebrarla la quitaron, sin que ocho o nueve marineros, que habían quedado a guardar el navío, porque dormían o estaban descuidados, lo sintiesen. Finalmente, salieron todos los indios que estaban abajo y matan a todos los marineros, y como si toda su vida fueran experimentados en aquel oficio de navegar, cosa maravillosa, nunca otra así vista en una gente desnuda, sin armas, estimada dellos siempre y menospreciada por bestial e inculta, alzan a su placer sus anclas del navío, suben harto más ligeramente por la jarcia que los marineros, y sueltan sus velas y comienzan a navegar derechos a sus islas, que distan de allí más de docientas y cincuenta leguas.

Los marineros y gente española, que se holgaban paseándose por la ribera, desque vieron tan desenvuelta y ardirmente alzar las anclas y tender las velas y guiar el navío como si ellos todos estuvieran dentro, espantados, comienzan a capear y dar voces, creyendo ser los compañeros, llamándolos y diciendo si habían perdido el seso; pero desque vieron los muchos indios que andaban tan ligeros echando mano de las cuerdas y aparejos y guiando el navío por el mismo camino donde vinieron, comenzaron a entender que aquello era por mal de los compañeros, y que los indios los habían muerto y se iban par su tierra, a los cuales estuvieron mirando hasta que desaparecieron; los cuales no supimos en cuántos días, pero llegar a ella, como si fueran muy prácticos marineros que se rigeran por el aguja y carta de marear, fué cosa cierta.

Llegados a su isla, hallaron los veinte y cinco españoles bien descuidados de ver el navío sin cristianos; dieron los indios en ellos con gran esfuerzo, con

las lanzas y palos y piedras que en el navío estaban, y pelearon los unos con los otros, y, descalabrados muchos de ambas partes, al cabo los indios prevaleciendo contra los veinte y cinco españoles, y los españoles, viéndose apretados y que no los podían resistir, acordaron de se recoger al bergantín que les había quedado y huir la costa de la mar abajo. Y para dejar memoria de sí cuando españoles viniesen, en un árbol, que estaba junto a la lengua del agua, con un cuchillo hicieron una cruz impresa, quitando la corteza del árbol, y unas letras que decían: "Vamos al Darién".

Tornando, pues, atrás un poco desta historia, como Diego Velázquez supo que los indios habían muerto los ocho españoles y alzádose con el navío, proveyó luego de armas dos navíos con los españoles que le pareció que bastaban para que fuesen trás los indios alzados, y socorrer a los veinte y cinco que habían quedado en la isla, que habían puesto por nombre Sancta Marina, y porque desde allí descubriesen otras islas y tierras de donde nuestro Señor e Sus Altezas (diz que), fuesen servidos, trayendo los indios de ellas al cognoscimiento de nuestra sancta fe católica. Estas son palabras del mismo Diego Velázquez en una carta que escribió al almirante don Diego Colón, cuyo traslado yo tengo. Con estas palabras y con esta color baptizaba Diego Velázquez y los otros tiranos han baptizado sus execrables tiranías y ambiciones y cudicias, no haciendo cuenta ni advirtiendo las ánimas que echaban de los indios a los infiernos, con las muertes y estragos que en ellos hacían, la infamia de la fe y religión cristiana, los grandes escándalos y alborotos que por todas aquellas regiones con sus violencias sembraban en las gentes humildes, mansas y pacíficas, las injusticias que cometían sacándolas de sus tierras y casas y llevándolas a otras tan lejanas y desproporcionadas de las suyas, captivas, donde al cabo todos, sin escapar uno, perecían. Estos eran los servicios que a Dios y a Sus Altezas y la conversión a la fe católica de aquellas gentes, con su gran celo, Diego Velázquez y los demás ofrecían.

Así que, sabido el alzamiento con el navío de los dichos indios, proveyó Diego Velázquez dos navíos y gente española en ellos, los cuales, llegados a la isla, vieron la cruz y letras en el árbol esculpidas, y sin más parar fueron en busca de los veinte y cinco españoles, de isla en isla, hasta una a que pusieron por nombre Sancta Catalina, cerca de la cual, entre unas peñas que llaman arracifes, hallaron quemada la carabela o navío con que se habían alzado los indios. Saltaron en la isla para servir a Sancta Catalina, cuyo nombre le habían puesto, y pelean con los vecinos y moradores della, y, muertos los que matar pudieron, captivan todos los que prender pudieron; y de aquélla pasan a otra isla que se nombraba Utila y hacen otro tanto, por manera que de ambas a dos captivaron hasta quinientas personas, y, repartidas en ambos a dos navíos, metiéronlas debajo de cubierta, cerrada la puerta o escotilla.

Hecha esta egregia hazaña y della ellos mismos contentos y favorecidos, sálense a pasear y holgar en la isleta para luego se partir para la de Cuba no poco ricos; los indios que estaban presos en la una carabela, sintiendo que habían quedado en ella pocos españoles, tuvieron manera de, hurgando y forcejando, quebrar o desviar el escotilla, y comenzaron apriesa y con ímpetu a salirse por ella. Viéndolos los españoles, acuden de presto a ellos con sus armas y palos, diciéndoles y dando en ellos golpes, que no saliesen; pero los indios, con gran esfuerzo, no curando de su consejo ni fuerza, salen y dan en ellos con palos y piedras que sacaban de debajo de cubierta consigo, y con tanto ánimo y fuerzas y perseverancia pelearon con ellos, que, no los pudiendo los españoles sufrir, se echaron la mitad dellos a la mar y a la otra mitad mataron los indios. Quedando el navío del todo por los indios y apoderados dél, echan mano luego de todas las lanzas y rodelas y las demás armas que en él había, y aparéjanse para se defender. La gente española que esta-

ba holgándose en tierra, sintiendo y viendo lo que pasaba en el navío, diéronse priesa a se recoger en el otro, y arribando sobre él, comenzáronlo a combatir y pelear con los indios; los cuales se defendían y peleaban con tanto esfuerzo y fortaleza, así las mujeres como los hombres, con arcos y flechas, lanzas y rodelas y piedras, más de dos grandes horas, que los españoles quedaron admirados y harto cansados y descalabrados. Pero prevaleciendo los españoles contra los indios, y los indios viéndose maltratar y que caían muertos muchos dellos, echáronse todos los hombres y muchas de las mujeres a la mar. Recogeron todas las mujeres que pudieron con las barcas y de los hombres algunos se salvarían e irían a tierra nadando, y también es de creer que matarían algunos; y finalmente, cobrado el otro navío, y con ambos y obra de cuatrocientas personas, mujeres y hombres que pudieron prender o retener de los que habían salteado y más veinte mill pesos de oro bajo, dieron la vuelta y llegaron a la Habana. Todo esto refiere Diego Velázquez en la carta que arriba se dijo, que destos casos escribió al Almirante.

Por estos acaecimientos asaz se convence y confunde la malicia y falsedad de los que a estas gentes miserandas de bestias infaman, pues por ellos parece de cuánta industria y sagacidad y prudencia y esfuerzo en las peleas en ambos a dos casos usaron para librarse de tan injusto captiverio, y cómo, si tuvieran tales armas como nosotros, aunque desnudos en cueros, de otra manera nos hobiera sucedido el entrar en sus tierras y reinos matando y captivando y robando, como habemos siempre, por nuestros pecados, entrado; pero porque las hallamos desnudas y sin alguna especie de armas, que para contra las nuestras valiesen algo, las habemos así talado y asolado, y no por falta de no ser hombres bien capaces y bien racionales y esforzados.

CAPITULO XCIII

Tornando a prosegnir la historia de los padres de Sant Hierónimo, partiéronse de la isla de Sant Juan y llegaron a esta isla y puerto de Sancto Domingo, trece días antes que el clérigo. Hízoseles gran recibimiento por los oidores o Audiencia y por los oficiales del rey, cuyo principal era el tesorero Miguel de Pasamonte, de quien arriba hobimos dicho ser persona de mucha prudencia y autoridad. Todos, los unos y los otros, eran personas muy entendidas, marcadas y regatadas, y así supieron, con lisonjas y artificio de palabras, ganar la voluntad de los padres; y entendido a lo que venían, representando sus servicios, como si hobieran sido algunos, sus necesidades y cómo la tierra no podía sustentarse sin tener los españoles los indios, dando para ello muchas razones como las que siempre dar acostumbraron, apocando y deshaciendo los indios, diciendo que si los soltaban no sabrían trabajar para se sustentar (como si los pecadores los hobieran mantenido antes que a estas tierras viniesen desde España, o si los hallaran, cuando a ellas vinieron, muriendo de hambre y no antes a ellos millares de veces se la hobieran matado).

Los padres los oían de muy buena gana y les tenían todo buen respecto y hacían todo buen acatamiento, y finalmente, les daban y dieron grande crédito y ellos ganaron a los padres la voluntad; y de tal manera supieron ganársela, que ganaron que no se pusiese en ejecución la cédula que traían de quitarles los indios, que ellos más que otros oprimían y mataban, y así se quedaron con ellos hasta que los acabaron. La cédula en que se les mandaba que los quitasen a los del Consejo y otras personas que en Castilla o en la corte residían, no pudieron disimular que no la ejecutasen.

Llegó, pues, a este puerto y ciudad el clérigo, trece días pasados, hallando los oídos y aun voluntades de los padres por aquellos bien ocupadas y ganadas; visitábalos muchas veces; hablábales lo que convenía a la libertad y conservación de los indios; traíales personas que vían los malos tratamientos que a los indios se hacían; oíanlos los padres, pero ninguna cosa comen-

zaban ni se determinaban. Una vez vino al clérigo Casas un clérigo que habitaba en las minas que llamaron de los Arroyos, cinco o seis leguas desta ciudad de Sancto Domingo, y díjole, de lástima, que supiese que los indios allí eran mal tractados y que los había visto enfermos de los trabajos de las minas y echados en el monte o en el campo, cubiertos de moscas, sin que ninguno los curase ni hiciese caso dellos, y que así los dejaban morir los que los tenían encomendados. El clérigo Casas tomó de la mano al otro clérigo que desto le avisaba, y llévalo a que lo dijese a los padres; lo cual oído, bien explicado, comenzaron los padres a poner duda en lo que el clérigo les refería y a dorar y excusar la crueldad e inhumanidad de los tiranos que la obraban. El clérigo, que parecía bueno y de compasión pura venido había, o al menos mostrábalo, a avisar al clérigo Casas, entendiendo que para procurar por los indios habían sido enviados, respondió a los padres algo libremente, más que oír quisieran: "¿Sabéis, padres reverendos, qué voy viendo?"; pues no habéis de hacer a estos tristes indios más bien que los otros gobernadores, o no habéis de ser más que los otros gobernadores". Dichas estas palabras, salióse y ellos quedaron, a lo que pareció, harto tristes y aun confusos.

Como el clérigo Casas insistiese con los padres que se quitasen los indios a los jueces y oficiales y a los demás, y pusiese en ello todo su conato para que consiguiesen su libertad, como traían mandado, pareció que padecía peligro de su persona por los muchos enemigos que por esta causa cobraba; por temor de lo cual, los religiosos de Sancto Domingo se movieron con caridad a rogalle que se viniese a posar a su monasterio, y él lo aceptó, donde le dieron un buen aposento, según ellos lo tenían de sanctos y pobres, llano y moderado, porque así edificaron al principio aquella casa.

Allí estuvo, al menos de noche, seguro el padre Casas. Desde a dos o tres meses llegó a esta ciudad el licenciado Zoazo, juez de residencia; presentó sus poderes; fueron rescebidos y obedecido; mandó apregonar la residencia y comenzóla a tomar. Y porque el clérigo Casas tenía por muy culpados a los dichos jueces, como en la verdad lo eran, en haber consentido destruir las islas de los Yucayos, salteando y prendiendo con grandes crueldades las inocentísimas gentes moradores dellas, trayendo a esta isla, donde todas perecían, los navíos llenos de ellas, muchos años, y no sin sospecha de que tenían los mismos jueces parte en las mismas armadas que para traello se hacían, púsoles una terrible acusación, hecha su protestación, como a reos y homicidas y causa de todo ello; y, según ella fué, no creía por los que bien las cosas entendían, sino que fueran condenados a muerte; la cual, sin alguna duda, muy bien merecían. Pero pocos de los malos jueces y que tiránicamente gobiernan vemos por los que les toman residencia sentenciados a muerte, y en los menos secutada la sentencia.

Desta acusación pesó muy mucho a los padres hierónimos y de todo lo que cerca desta materia el clérigo Casas hacía, no por otra razón, se creyó, sino por el amor que ya les tenían, o quizá porque no querían que se supiesen las crueles tiranías pasadas, porque no pareciese ser mayor su obligación para quitar los indios, lo cual parecía que era lo menos que pretendían, no se supo con qué espíritu; y, empero, por otra causa, cierto, acá no venían ni vinieran sino para poner en libertad y remedio los indios, como arriba queda visto.

Pidieron parecer a los religiosos de Sancto Domingo y creo que también a los de Sant Francisco y a los dichos jueces y oficiales del rey, sobre si quitarían los indios; el parecer que darían los jueces y oficiales del rey, manifiesto es cuál sería; el de los franciscanos, porque había entre ellos pocos letrados y menos cognoscimiento y advertencia de la gravedad de las injusticias que los indios habían padecido y padecían y diminución que cada hora en ellos había, y porque los días pasados fueron contrarios de los dominicos, por favorecer a los españoles, con harta ce-

guedad que tuvieron, como arriba se dijo, no se creyó que fuese cual según Dios ser convenía. El de los dominicos fué el que se sigue.

CAPITULO XCIV

El perlado de la casa que por entonces allí presidía, el cual después fué obispo de Panamá, impuso y mandólo en virtud de sancta obediencia al padre fray Bernaldo de Sancto Domingo, uno de los tres que trujeron la orden a esta isla el año de diez, según que arriba, en el segundo libro queda escripto, el cual era el que más entre los otros en las letras resplandecía, que escribiese lo más compendiosamente que fuese posible aquello que Dios le inspirase cerca de la materia, para complir con el parecer que los padres hierónimos pedían.

Este siervo de Dios, que cierto lo era, púsose a escribir, y creo que en tres días comenzó y acabó un tractado en latín, de obra de dos pliegos de papel, al menos, que impreso en molde a más no llegaría, en el cual, muy cumplida, puesto que sucinta y compendiosamente, puso la substancia del negocio, la horrenda iniquidad del repartimiento o encomiendas y la crueldad de los españoles, los daños de los cuerpos y de las ánimas de los indios y los pecados y mal estado de los que los oprimían, con toda la injusticia y tiranía que contenían. Esto comprehendió, explanó, probó y declaró, moviendo tres cuestiones, tractándolas y disputándolas, poniendo los argumentos en contrario, determinando la verdad y respondiendo y evacuando todo aquello que contra cualquiera docto oponer podía.

Fué, pues, la primera cuestión, si aqueste modo de gobernar los indios repartiéndolos y encomendándolos a los españoles fué hasta entonces lícito y si los pudieron tener los españoles sin pecado mortal, salva consciencia. La segunda, si añidido el remedio de las leyes que se hicieron en Burgos el año de doce, se hizo más que de antes lícito, ya que se diga que lo primero sin aquellas leyes no era lícito. La tercera cuestión era, ya que todavía se dijese que aquellas leyes no suplían los defectos y daños que los indios padecían, si añididas todas las otras cosas que pareciesen necesarias y convenientes para impedir los agravios y daños de los indios y poner el total remedio para ello, con tanto que siempre quedasen repartidos y en poder de los españoles, sería lícito y, salvas las consciencias, podrían sin pecado tenellos. A la primera cuestión, supuestos ciertos fundamentos del Filósofo y de Sancto Tomás, de que cualquier gobernador debe tener fin a hacer sus súbditos buenos, y Cristo fué sobre todos sumo gobernador y vino a hacer los hombres buenos, y, por consiguiente, cualquiera cristiano gobernador es obligado a seguillo en cuatro cosas: la primera, en hacer que los súbditos cognoscan a Dios, y sean instruídos y ejercitados en su divino culto; la 2ª, en que tenga paz; la 3ª, en que guarden justicia unos con otros; la 4ª, en curar de la multiplicación de los hombres, por lo cual fué instituído y aprobado el matrimonio y prohibidos los homicidios; los cuales supuestos, responde con esta conclusión: aquel modo de gobernar los indios por repartimiento y encomiendas fué hasta entonces ilícito y no se pudo tener sin pecado mortal. Prueba la conclusión con una razón general, que es, porque pone aquel modo de gobernar en mal estado y en pecado mortal a los gobernadores y a los comenderos, y a los estancieros y mineros, y a los confesores que en aquel estado los absolvían. Pruébalo de los gobernadores con esta razón: aquel modo de gobernar hombres que diminuye y consume y destruye los gobernados y sufre manifiestos adulterios, estupros, incestos manifiestos, matrimonios de otros ritos contrarios del de Cristo y su Iglesia en los hombres baptizados, ítem, muertes de muchas criaturas que mueren por secársele la leche a las madres y otras que las mismas madres las matan en los vientres de desesperadas, con otros muchos daños y males, todo lo cual es contra la intención principal de Jesucristo, sumo y justo gobernador, y con-

tra los mandamientos de su ley, luego el tal modo de gobernar hombres es y fué y siempre será ilícito, y por consiguiente, pone los gobernadores en mal estado, que es decir que siempre viven y están en pecado mortal y dignos de la eternal dañación. La razón es porque los tales gobernadores son obligados, de precepto divino, a quitar tal gobernación como destruidora de los gobernados, y poner la contraria, como parece por los supuestos y fundamentos dichos.

Que fuese verdad que por el repartimiento y encomiendas de los indios dadas a los españoles pereciesen todos y incurriesen los dichos daños y males, probólo desta manera: porque la primera vez que los indios desta isla Española se contaron, dijo que se había hallado haber en ella un millón y cient mill vecinos, y que cuando los mismos frailes de Sancto Domingo vinieron a esta isla, que fué el año de quinientos y diez, dijo que se habían contado todos y no se hallaron sino cuarenta y seis mill; y después, pocos años adelante, fueron tornados a contar y halláronse dieciséis mill, y que al tiempo que este tractado escribía no había sino diez mill. De las otras islas lo mismo probaba, como de la isla de Sant Juan, en la cual dice que sin número habían perecido y perecían; lo mismo en la de Jamaica, de la cual la mayor parte habían muerto; en la de Cuba, señaladamente, dice haber perecido niños sin número, y esto bien lo sabía él, porque estuvo en ella a la sazón. De los traídos de otras partes a esta Española, dice haber muerto innumerables millares dellos; de haber metido a espada haciéndoles pedazos en sus tierras, salteándolos por traellos a ésta, y muertos de hambre, dice haber sido grande multitud, y dijo gran verdad y lo mismo de niños que no se cuentan y nadie los podría contar. Otras muchas islas, vecinas y lejanas desta Española dice ya ser despobladas y asoladas, y en ésta ya cuasi no hay que contar.

De los otros daños y desórdenes, cuenta cómo no curaban los españoles, que los tenían encomendados, que estuviesen los indios casados o amancebados o ayuntados con sus parientes y consanguíneas o afines, antes ellos mismos se las daban por mujeres, las que, sin alguna diferencia ni escrutinio, según se les antojaban, y cuando querían se las quitaban y las daban a otros; y así los llaman sacerdotes de los diablos. Refiere más otros agravios que hacían a los indios, tomándoles sus mujeres y sus hijas y las tenían por mancebas, y por otras mill vías los oprimían y fatigaban, todo lo cual era notísimo a los gobernadores y ninguna cosa dello ignoraban ni podían ignorar; y así concluye que aquel modo de gobernar los indios, encomendándolos a los españoles, era ilícito y tiránico, y, por consiguiente, los gobernadores que lo sostenían estaban fuera del estado de salvación y en pecado mortal; y en este estado metía a los reverendos padres hierónimos.

Que estuviesen lo mismo en mal estado los comenderos, pruébalo contando diez cosas en que los españoles comenderos eran obligados a complir con los indios, las cuales, ni complían, ni les era posible, aunque se obligaban a complillas. Una era la comida necesaria para que pudiesen vivir, y según los trabajos grandes en que los ponían, que fuese de sustancia, como de carne y no de hierbas o raíces como les daban, y, según el número, suficiente, tantas veces al día como convenía para los que todo el día sin resollar trabajaban. Lo segundo, a curallos en sus enfermedades de médico y medicinas. Lo tercero, camas en que duerman conforme a la enfermedad. Lo cuarto, a dalles la comida guisada, como para enfermos, cuando lo están. Lo quinto, a los vestir para cubrir sus carnes, a hombres y mujeres y a los niños y viejos, según lo que a cada persona conviniere, puesto que ellos, por ser la tierra caliente y como infieles, no se vistiesen, porque la honestidad cristiana no sufre andar los hombres y mujeres desnudos. Lo sexto, a les dar calzado conforme a la necesidad y honestidad susodicha. Lo sétimo, a dalles camas conforme a la tierra, y no el suelo. Lo octavo, a dalles casas en que

se metan, en las minas y en las estancias. Lo noveno, a les dar el trabajo moderado, y no como lo daban noches y días, fiestas y no fiestas, y a no llevar mujeres y viejos y niños a las minas y a los otros trabajos. Lo décimo, a dalles cognoscimiento de Dios y enseñalles la doctrina cristiana y encaminalles en la vida de salvación, de la cual padecen extrema necesidad; y por ser extrema, porque sin ella se iban todos a los infiernos, eran obligados a dársela, aunque por dársela biesen de perder las vidas, si de otra manera no se la pudiesen dar. Todas estas diez cosas, pertenecientes a la salud y vida de los cuerpos y ánimas de los indios, probó aquel padre fray Bernaldo en el dicho tractado ser obligados los españoles y deudores a darlas a los indios por deuda y obligación de justicia y de caridad, y así, cierto, es verdad. Probó también serles imposible dárselas, y obligábanse, empero, a se las dar, porque puesto que algunas dellas en singular fuesen posibles, pero las más ni singularmente ni todas juntas podían dárselas, como eran los mantenimientos suficientes para tan grandes trabajos como padecían y los médicos y medecinas y sobre todo la doctrina cristiana y administración de los Sacramentos y ejercicio del culto divino, de todo lo cual ellos se constituían curas, no sabiendo para sí de las cosas de la fe y religión cristiana lo necesario para su salvación; y así concluyó que los gobernadores y los comenderos eran obligados a dejar los indios en su libertad, quitando aquel modo tiránico de gobernación que los había consumido y consumía, porque no lo dejando, estaban en estado de eternal damnación.

El tercero género de hombres que la dicha manera de gobernar ponía en mal estado eran los mineros, que eran los españoles que ponían para que hiciesen trabajar los indios en las minas, uno para treinta o cuarenta indios, y los estancieros que los hacían trabajar en las estancias o cortijos del campo y todas granjerías. Probábalo por esta razón: ninguno puede ganar sueldo, ni ejercitarse o servir a otro en servicio y oficio illícito y prohibido por la ley de Dios, sin que peque mortalmente, y así esté en continuo pecado mortal; puédese poner ejemplo en los que sirven a los logreros en ayudarlos en dar los dineros a logro, y los que sirviesen y ayudasen a los ladrones y robadores, llevándoles y poniéndoles las escalas y cosas semejantes; pues tener los indios de la manera dicha encomendados, es prohibido y contra la ley de Dios, y pone los gobernadores y amos comenderos en estado de eternal damnación: luego, los mineros y estancieros que les sirven en aquel oficio y ministerio y llevan su parte de aquello mal adquirido, pecan mortalmente y están en estado de eternal damnación. Y, cierto, es así, porque aquéllos eran los verdugos crueles que inmediatamente destruían y destruyeron todos los indios destas islas, por las crueldades con que los tractaban, dándoles incesables trabajos y con ellos azotes y palos y con otras mil maneras de vejaciones; y así fué y es donde aun en estas Indias los hay, a estima y dicho de todos, el más infame género de hombres que jamás se cognosció, que parece que Dios, por su divino juicio, quiso, en pago de su impiedad, hacellos a boca y estima de todos, vituperables y menospreciables.

Dió el dicho padre otra razón de su mal estado, porque trayendo mujeres indias en los trabajos se ponían en peligro de pecado mortal, y, por consiguiente, pecaban mortalmente solamente por ponerse a peligro de con ellas pecar, cuanto más que nunca estaban sino amancebados, no con una sino con muchas, donde no faltaban feísimos adulterios y otras especies de aquel pecado.

El 4.° género de hombres que aquel modo de gobernar los indios, encomendándolos a los españoles, ponía en estado de pecado mortal, era los confesores, porque ninguna duda hay que el confesor que absuelve al que tiene oficio de pecado mortal, no lo dejando, y por él está en estado de dañación, que peca mortalmente, y no enmendándose sino que está aparejado para los tales absolver, que está en

mal estado; pues muchos confesores, y aun todos en aquel tiempo absolvían a los gobernadores y a los comenderos y a los mineros y estacieros, sin escrúpulo alguno, cuantas veces querían, sin los unos y los otros tener propósito ni pensamiento de se enmendar; luego los confesores de los tales pecaban mortalmente y estaban en estado de pecado mortal.

Todo esto trujo el dicho padre fray Bernaldo, para cumplir con la primera cuestión, que fué ser aquel repartimiento o encomiendas de indios a los españoles pésima e inicua gobernación y digna de huego eternal. A las otras dos cuestiones respondió docta y cristianamente, probando que ni con las leyes que se hicieron el año de doce, ni con las que demás se pudiesen hacer, por justas que fuesen, no se podía la dicha manera de gobernación justificar que no fuese inicua y tiránica y comprehender en sí muchas deformidades, y porque teniendo los españoles los indios repartidos y encomendados era imposible no los matar, por ser su cudicia del todo insaciable, y, por consiguiente, incurable; para prueba de lo cual trujo muy evidentes y eficaces razones y irrefragables autoridades, lo cual dejamos aquí de traer por abreviar. Este tractado, compuesto por el dicho padre fray Bernaldo, firmaron el perlado y los principales religiosos del convento, y llevárolo a los padres hieronímos, los cuales hicieron poco caso dél; aunque no eran ellos los mayores letrados del mundo, porque el principal dellos era jurista y entendía poco de teología, los otros dos habían estudiado algo en ella, pero no se entendió que fuesen teólogos demasiados. No les debía de saber bien verse allí, de su error o culpable ignorancia y falta de celo para socorrer a los opresos y librar de la muerte a los desventurados, como les era mandado, sentenciados.

CAPITULO XCV

Por este tiempo vinieron catorce religiosos de Sant Francisco, todos extranjeros, de Picardía, personas muy religiosas y de muchas letras y muy principales y de gran celo, para emplearse en la conversión destas gentes; y entre ellos vino un hermano de la reina de Escocia, según se decía, varón de gran autoridad, viejo, muy cano, y todos ellos de edad madura y que parecían como unos de los que imaginamos senadores de Roma. Guiólos y trújolos el padre llamado fray Remigio, que había estado por estas islas predicando según podía a estas gentes; en especial estuvo cierto tiempo en la de Cuba. Este era también notable persona en religión y virtud, y con el deseo que tenía de aprovechar en los indios, tornó a su tierra y persuadió a los dichos catorce religiosos; y llegado con ellos a la corte, el cardenal de su orden, don fray Francisco Jiménez, les mandó dar buen despacho para su proveimiento, y con él a esta isla consigo los trujo. De aquí se repartieron, yendo algunos a la Tierra Firme, donde habían, los que arriba dejimos en el cap. 81, asentado, que fué en la provincia y pueblo llamado Cumaná, y otros se quedaron en esta isla.

Viendo, pues, el clérigo Bartolomé de las Casas el poco y ningún remedio que los padres hierónimos a los indios daban y que cada día perecían los pocos que ya quedaban, porque como los españoles que tenían indios, viendo que el clérigo muy solícito andaba para que se los quitasen, temiendo que al cabo se los podían quitar, puesto que nunca los dichos padres se los quitaron, hobo español que escribió a su estanciero o minero que se diese prisa en hacer trabajar todos los indios que tenía y que no perdonase a las mujeres chicas y grandes, preñadas ni paridas, porque, cuando no se catasen, se los habían de quitar, según tenía entendido. Así que viendo el padre clérigo el poco fruto que de la venida de los padres hierónimos se seguía para los indios, comenzó a tractar del remedio con el padre venerable fray Pedro de Córdoba, que había entonces, poco antes, venido de Castilla, donde había ido por traer religiosos; y como

supo de la provisión del cardenal y que los padres de Sant Hierónimo y el clérigo Casas eran para acá con el remedio de los indios venido, dióse priesa para tornar a esta isla; y tractando qué remedio se tomaría para que los padres hierónimos ejecutasen los remedios que para los indios mandados traían, pareció que no había otro sino tornar el clérigo contra ellos a Castilla. Y porque mostraba el licenciado Zoazo, juez de residencia, por entonces favorecer a los indios y dolerse de los agravios y muertes que padecían, y culpaba los padres por ello, puesto que después no ayudó mucho a los indios, diósele parte por el dicho padre vicario, fray Pedro de Córdoba, y por el clérigo, al cual pareció lo mismo.

Allegóse a la ignorancia y error dellos, que les vinieron ciertos parientes o deudos y afines, a los cuales quisieran, según se creyó, aprovechar en esta isla con los sudores y sangre de los indios, pero no se atrevieron por estar el clérigo presente, de quien sabían que no sufriera disimular cosa semejante, sin que se lo acusara públicamente ante todo el pueblo, si fuera menester, a gritos; y por esto hiciéronlo ellos para su propósito mejor, que los enviaron a la isla de Cuba y escribieron a Diego Velázquez, que estaba cada día con temor que le habían de ir a tomar residencia y privalle del cargo que tenía; y en la carta que le escribieron, en la cortesía que se suele poner antes de la firma, decían: "Capellanes de vuesa merced". Esto vido por sus mismos ojos el clérigo Casas un día que acaeció irles a hablar cuando querían cerrar la carta. Visto esto, cognosció que ninguna esperanza se podía tener que cosa hiciesen, al menos cuanto a la libertad y lo sustancial que les causaba la muerte, que aprovechase a los indios; por lo cual se retificó en el propósito de ir contra ellos a Castilla, y lo mismo concedieron el siervo de Dios, padre fray Pedro de Córdoba, y el juez de residencia.

¿Qué se pudo conjeturar y aun de cierto esperar que había de hacer Diego Velázquez por los deudos de los padres hierónimos que allá les enviaban, sino dalles los mejores repartimientos que hobiese en Cuba de indios? Y esto, aunque no lo dijesen ellos en su carta, pues no había en Cuba otra cosa en que los enriquecer, cuanto más que quizá (como es cosa verisímile para creer), en su carta se lo escribieron; y pues los enviaban para que los aprovechasen, y no había otra cosa en que les dar dineros sino en los sudores y sangre de los indios, ¿qué se podía esperar dellos cerca de la redempción de los indios, que en sólo librarlos de los españoles consistía? Item, ¿qué colegiría Diego Velázquez del autoridad de los padres hierónimos, en qué los ternía y cuánto los temería y cómo se enmendaría de los defectos que en la gobernación de aquella isla hacía, escribiéndole en su firmas "Capellanes de vuestra merced", temiendo cada día que le habían de enviar residencia y deponelle del cargo y mando harto absoluto que tenía? No parecerá cosa absurda decir y creerlo, que Diego Velázquez les perdió todo el temor que les tenía, y que en su estima no hizo de allí adelante más cuenta dellos que hicieron las ranas de la viga, según la fábula dijo; teníales ya el pie sobre el pescuezo, porque le habían dado sobre sí señorío, como lo dan los que de pretender su propio interese no están libres; y de esta lepra, pocos gobernadores y jueces se han escapado en todas estas Indias.

Así que, determinando el clérigo Casas con parecer de los dichos padre fray Pedro de Córdoba y juez de residencia, de volver a Castilla por el remedio de los indios, tractóse cómo o quién a los padres hierónimos lo descubriría; fué acordado que el mismo juez de residencia se lo dijese, disimulada o como descuidadamente, porque se creía que oyéndolo habían de tener mal día.

Lo cual oído, dijo con gran alteración el principal dellos, que era el fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada: "No vaya, porque es una candela que todo lo encenderá". Respondió el juez: "Micé, padres, ¿quién le

osará impedir su ida siendo clérigo, mayormente teniendo cédula del rey en que le da facultad para cada y cuando que bien visto le fuere, pueda tornar a informar al rey e hacer en el cargo que trujo lo que quisiere?"

Otro día fué el clérigo a vellos y dícenle: "Padre sancto, ¿qué nos han dicho que os queréis ir a Castilla?" Respondió: "Sí querría por negociar algunas cosas de las que me cumplen"; pasóse lo demás en disimulación. Y antes que supiesen de su propósito de ir a Castilla, en ciertos navíos que partieron, escribieron ellos al cardenal mal del clérigo para indignarlo contra él, y él también contra ellos, cómo no hacían cosa en favor de los indios de lo que a cargo traían, y cómo ya tenían parientes acá y los enviaban a la isla de Cuba para que les diesen indios, y lo que más para culpallos en aqueste caso con verdad convenía. Fueron sus cartas dellos a manos del cardenal, pero las del clérigo nunca parecieron; no supo si acá, antes que partiesen los navíos a quien fió, por industria o sin ella de los hierónimos, las vendió y entregó a ellos, o que llegaron a Castilla y los oficiales de la Contratación las quemaron o rompieron. Porque los negocios del clérigo y su persona por ellos fueron siempre a los que algún interese pretendían en estas Indias, odiosísimas, de la cual pretensión los oficiales de la dicha casa no mucho carecían. Después se maravillaban y lo dijeron al clérigo los con quien comunicó el cardenal las cartas de los padres hierónimos, cómo no rescebía el cardenal cartas dél; por lo cual padeció el clérigo alguna menos estima de la mente del cardenal, de la mucha que dél concibió y tuvo siempre, como no oído ni defendido y absente, y no haber quien declarase al cardenal los defectos de los hierónimos y volviese por él.

Finalmente, se aparejó para se partir a Castilla en los primeros navíos y los religiosos de Sancto Domingo le dieron cartas de crédito, firmadas del padre fray Pedro de Córdoba y de los principales del convento, para el cardenal y para el rey, si fuese venido, y lo mismo hicieron los religiosos de Sant Francisco, autorizando su persona, loando su celo y santo fin e dando a entender la gran necesidad que los indios tenían de remedio, el cual iba a buscar y traer el dicho clérigo.

Partido deste puerto de Sancto Domingo por el mes de mayo, año de mill y quinientos y diecisiete, con próspero viaje llegó en breves días a Sevilla, y en cincuenta, por todos, a Aranda de Duero, donde ya estaba el cardenal enfermo. Besóle las manos, y en palabras que le dijo sintió estar mal informado; y porque le arreció la enfermedad y murió en breves días della, no tuvo el clérigo tiempo de dalle cuenta de lo que acá pasaba y satisfacelle.

Luego que desta isla el clérigo salió, acordaron los padres hierónimos de enviar tras él uno de sí mismos, como los que temían que les podía dañar, por cognoscer que no tenían buen juego. Este fué aquel que dejimos llamarse fray Bernaldino de Manzanedo, del cual y cómo le fué, abajo se dirá, si a Dios pluguiere.

CAPITULO XCVI

Dejado por agora de contar lo que sucedió al clérigo con la venida del Rey, tornemos a la diligencia que Diego Velázquez y los españoles de la isla de Cuba ponían en ir e enviar a saltear indios para traer a ella, por la priesa que daban a matar los naturales della con las minas y granjerías nefarias que tenían; porque cuanto más oro y riqueza adquirían, tantos más indios se les morían, y cuanto mayor número dellos perecían y se iba despoblando la isla, tanta mayor priesa se daban en hacer armadas para ir a buscar islas y saltear y robar las gentes naturales que en ellas vivían, de la manera que se había hecho en esta isla.

Tenía intento Diego Velázquez, según él decía, que si las tierras o islas que se descubriesen fuesen tales y de oro tan ricas, que allí hobiesen de ir a poblar españoles, no sacaría dellas

para traer a la de Cuba los indios, sino que allí los irían a convertir de la manera que en esta Española, y en aquélla y en las otras él y los demás lo hicieron, haciéndoles antes blasfemar el *nombre de Cristo, matándolos* en los trabajos dichos, y por ellos y en ellos muriendo sin fe y sin Sacramentos, [ni] que tuviesen cognoscimiento de Dios ni alcanzasen a saber una jota del culto divino; y éste era su propósito y esto llamaba ir a sus islas y tierras a convertillos y hacer a Sus Altezas servicio. Pero si las tierras no tenían oro, que por consiguiente las estimaban por inútiles y perdidas, tenía por sacrificio para Dios y servicio para Sus Altezas saltear y prender toda la gente dellas y traellos por esclavos y consumilla toda en las minas y en las otras granjerías, como de las demás de arriba se ha harto dicho.

Para proseguir, pues, sus buenos intentos de Diego Velázquez y de los españoles que allí eran vecinos y tenían indios y se hallaban con dineros sacados de las minas y de las otras granjerías, con la justicia que se ha dicho, *juntáronse tres dellos, llamados* Francisco Hernández de Córdova, harto amigo mío, Cristóbal de Morante y Lope Ochoa de Caicedo, y trataron con Diego Velázquez que les diese licencia para ir a saltear indios dondequiera que los hallasen, o en las islas de los Yucayos, aunque ya estaban, como arriba hobo parecido, destruídas, pero todavía creían poder topar, rebuscándola, algunos escondidos, o de otras partes de las descubiertas. Dada licencia, puso cada uno dellos mill y quinientos o dos mill castellanos; compran o fletan dos navíos y un bergantín, provéenlo de pan cazabí, tocinos de puerco y carne salada y agua y leña y lo demás necesario; juntan cien hombres, con marineros, y todos a sueldo o partes, que es decir que tuviesen su parte cada uno de los indios que salteasen, y del oro y otros provechos que hobiesen; hace Diego Velázquez capitán de todos al dicho Francisco Hernández, *porque era* muy suelto y cuerdo y harto hábil y dispuesto para prender y matar indios; llevaron por piloto a un marinero llamado Antón Alaminos, el cual, los tiempos pasados, siendo él mozo y grumete, había navegado y halládose con el Almirante *viejo, primero* que descubrió las Indias, cuando descubrió a Veragua el año de dos sobre quinientos.

Partiéronse del puerto de Santiago, haciéndose a la vela, creo que por fin del mes de hebrero del año de mill y quinientos y diecisiete, por la banda o parte del Norte de la isla de Cuba, y llegaron al puerto que dicen del Príncipe, donde tenía hacienda alguno o algunos de los armadores o sus amigos, para tomar carne y agua y leña y otras cosas para su viaje. Y estando allí, dijo el piloto Alaminos al capitán Francisco Hernández que le parecía que por aquella mar del Poniente, abajo de la dicha isla de Cuba, le daba el corazón que había de haber tierra muy rica, porque cuando andaba con el Almirante viejo, siendo él muchacho, vía que el Almirante se inclinaba mucho a navegar hacia aquella parte, con esperanza grande que tenía que había de hallar tierra muy poblada y *muy más rica que hasta allí*, e que así lo afirmaba, y porque le faltaron los navíos no prosiguió aquel camino, y tornó, desde el cabo que puso nombre de Gracia de Dios, atrás a la provincia de Veragua. Dicho esto, el Francisco Hernández, que era de buena esperanza y *buen ánimo, asentándosele* aquestas palabras, determinó de enviar por licencia a Diego Velázquez para que, puesto que iban a saltear indios y traerlos a aquella isla, que, si acaso de camino descubriesen alguna tierra nueva, fuese con su autoridad, como teniente de gobernador que allí gobernaba por el rey; el cual se la envió larga, como Francisco Hernández, que la pidió, deseaba. La licencia venida, luego, sin más se tardar, como si con la misma licencia le enviara la llave de la puerta donde estuviera encerrada toda la tierra que había de hallar con toda certidumbre y hobiera de ir luego a ella a morar, embarca muchas ovejas y puercos y algunas yeguas, todo para comenzar a criar.

Hiciéronse a la vela, llegan a la punta o cabo de la isla que se llama el cabo de Sant Antón; desde allí andaban de día lo que podían y bajaban las velas de noche, que llaman estar al reparo, por navegar por mar que no sabían y por no dar en tierra o bajos o peñas de noche, industria de prudentes marineros; y finalmente, al cabo de cuatro días que habían, según su parecer, andado, con las paradas dichas, septenta o ochenta leguas, llegaron a una isla grande que los indios llamaban y llaman Cozumel, y los españoles le pusieron Sancta María de los Remedios, porque les ayudase a saltear las gentes que en sus casas vivían seguras.

Llegándose a la isla y costeando por la ribera della, buscando puerto donde surgir o echar anclas, y no lo hallando, mandó el capitán que surgiesen o anclasen los navíos dos leguas de tierra. Como vieran los vecinos de la isla los navíos, comenzaron a hacer infinitas ahumadas. Saltó el capitán con cuarenta y cinco hombres en las barcas, y llegó en ellas cerca de un pueblo grande de que desde la mar habían visto, y como los indios dél vieron que los españoles iban hacia allá, salieron a recebillos muchas canoas llenas dellos, todos fajados por la cintura y de allí abajo cubiertos con unos paños o mantas de algodón, y con sus armas, arcos y flechas y rodelas; llegando a las barcas, comenzaron a hablar por señas a los españoles, como preguntándoles quién eran y qué querían, y junto con esto danles ciertas calabazas de agua, como entendiendo que los que navegan, siempre, lo primero que quieren de tierra, es agua; diéronles también maíz molido en pella y masa, de que suelen hacer como unas zahinas o poleadas, cuasi como bastimento para camino y para necesidad. El capitán les dió una camisa de algodón. Vieron los indios en una de las barcas un indio de Cuba que llevaban consigo los españoles, al cual por señas pidieron que se lo diesen, para que trujese más harina o masa de maíz y más agua; el capitán se lo dió y metiéronlo en sus canoas y fuéronse.

Los españoles llegáronse a un estero que por allí estaba, y en esto llegó el bergantín, que venía más llegado a tierra y atrás; dijeron los dél, que aquellos indios habían peleado con él y le habían seguido por aquella costa de mar dos días. Estando platicando en esto, llegaron dieciséis canoas de indios, los cuales por señas les dijeron que se fuesen con ellos al pueblo, lo cual hicieron los españoles y concedieron la buena voluntad; y los unos en sus barcas y los otros en sus canoas fueron juntos, y en el camino les anocheció cerca del pueblo, en una punta que hacía la tierra entrando en la mar. Saltaron los españoles a dormir en tierra y los indios durmieron junto a ella en sus canoas; y como era cerca del pueblo, en toda la noche no hicieron sino ir e venir dél indios a hablar y estar con los indios de las canoas. A la media noche vinieron dos dellos con sus arcos y flechas por tierra, y viéndolos un español que velaba su cuarto y que se metían entre ellos, levantóse y arremetió a ellos con la espada sacada y dando voces; levántanse todos los españoles y arremetieron con los indios que estaban junto en las canoas. No supe los que alcanzaron, mataron o hirieron, mas de que todos los que pudieron huyeron y dejaron catorce canoas con sus arcos y flechas; argumento harto claro de que no tenían por entonces pensamiento de acometer ni hacer daño a los españoles.

Otro día, de mañana, vieron venir los españoles dos canoas y dentro nueve hombres, y llegados a tierra, el capitán de los españoles los hizo prender y atar sin porqué ni para qué, sino para hacer heder por toda la tierra su nombre. Hízolos interrogar uno a uno apartados, mostrándolos oro de la isla de Cuba y preguntándoles si en aquella tierra había de aquel metal: ¡mirad qué evangelio comenzaba a predicalles y qué señas les daba que había en el cielo un solo y verdadero Dios! Todos conformes respondieron que lo había en unas provincias que nombraban Cube y Comi, señalando y nombrando los ríos donde lo sacaron. Esto sabido, mandó soltar el capitán el uno de los nueve, diciendo

que fuese a traer el indio que habían llevado el día pasado, y los ocho envió a los navíos y los echaron en cadenas.

Esperaron dos días y como no volvió, quizá teniendo legítimo impedimento, partiéronse los españoles por tierra la costa abajo y los navíos cerca de tierra por la mar, hasta cerca de un pueblo grande que viniendo por la mar habían visto. Allí vinieron ciertos indios en una canoa, haciendo a los españoles señales de paz y preguntóles a qué venían o qué era lo que querían en tierras que no eran suyas; respondió el capitán que si les daban oro, les daría un indio suyo que allí tenía, porque los demás de los nueve iban en los navíos; los indios dijeron por señas que desde a tres días se lo traerían. Volvieron al tercer día en una canoa seis, y trujeron como media diadema y una patena de oro bajo y dos gallinas asadas de las grandes de aquella tierra y maíz hecho pan, lo cual todo dieron al capitán Francisco Hernández, y él les dió el indio; los cuales dijeron que otro día volverían por los otros indios que les tenían presos y les traerían taquín, que entendieron ser otro oro fino (a lo bajo llaman mazca). Los españoles los esperaron, según dijeron, seis o siete días y como [no] vinieron, acordaron de no entrar en aquel pueblo, sino irse por la costa abajo del Norte de la isla, llevando las barcas y el bergantín junto a tierra; de allí veían la playa y ribera de la mar llena de indios. Vieron por el camino muchos ciervos, y en unas casas pequeñas hallaron muchas piedras labradas de canterías y ciertas vigas grandes labradas de cuatro esquinas.

Yendo desta manera, descuidáronse los del navío donde iban presos los siete indios, y así quebraron la cadena en que tenían los pies o los pescuezos y echáronse a la mar y fuéronse. Pesó mucho al capitán de la huída de los siete indios, y pareciéndole que tenía necesidad de algún indio, para informarse adónde podría desde allí ir, trabajó de saltear otros; y viendo dos estar sentados en la playa, fué a ellos y prendió el uno, el cual trujo a la isla de Cuba; preguntóle luego allí si sabía que en aquella isla hobiese oro (que era toda su predicación y ansia de convertir aquellas gentes, como todos nuestros hermanos siempre pretendieron); respondió el indio que lo había, dello labrado como arrieles para los dedos, y cadenas tan gruesas como una de hierro que allí en el navío vido, y que había otras joyas grandes y diversas.

CAPITULO XCVII [1]

Alegres con estas para sí tan sabrosas nuevas, hiciéronse a la vela por la costa o ribera de la mar abajo, y entraron en una bahía o ensenada de mar, desde la cual vieron en tierra un pueblo grande con muchas casas blancas, de que se admiraron como cosa nunca vista, ni pudiendo imaginar lo que era. Llegáronse los navíos hasta media legua de la tierra y saltó el capitán con ochenta y cinco hombres en ella; los indios, desque los vieron, saliéronlos a rescebir hasta quinientos dellos, sin armas algunas y con señales de mucha benevolencia, entre los cuales venía un principal que debía ser capitán, el cual por señas les dijo que se fuesen con ellos al pueblo. Salió también otro señor viejo, que a lo mismo los indució que fuesen, y éste por ventura era el rey. Los españoles se fueron al pueblo con el que los convidaba, y el señor viejo entra con mucha gente, en veinte canoas, que por ventura las hinchían más de otros trecientos, y fuése a ver los navíos.

Entrando en el pueblo los españoles, vieron que era muy grande y de muchas casas pequeñas cubiertas de paja y las más dellas cercados los solares y circuito de piedra seca, de una vara en alto y de vara y media en ancho, entre los cuales había muchos árboles de muchas frutas. Había también una casa de cal y canto, edificada a manera de fortaleza; de todo lo cual los españoles se admiraban, en especial viendo casas y edificios de cal y

[1] «Déjese aquí blanco para el Sumario».—*(Nota al margen, de letra de Las Casas.)*

canto, como cosa que nunca se había en estas Indias visto. Vuelto el señor viejo, que había en las canoas ido a ver los navíos, convidó a los españoles a que fuesen con él a su casa; el cual los metió dentro de un gran corral cercado de la misma manera, de piedra, donde estaba en un patio un árbol grueso nascido, y allí estaban colgadas nueve coronas blancas y en cada una una bandera pequeña. Estaba cerca del dicho árbol una mesa ancha de cal y canto, de tres o cuatro gradas en alto, y encima della un hombre de bulto hecho de lo mismo, que tenía la cabeza colgada sobre las dichas gradas, e dos animales de bulto y cal y canto que lo comían por la barriga; eso mismo había una sierpe muy grande que tenía en la boca atravesada una figura de león. Estaban tres palos grandes hincados en el suelo, llenos de pedernales, lo cual, según pareció y los indios señalaron, tenían para cortar encima della, a algunos que justiciaban, las cabezas, porque había en ella sangre fresca.

Vieron en el ejido, junto al dicho corral, muchas cabezas de indios que justiciaban allí. Y puesto que parecía y se juzgaba entonces ser aquel lugar donde se secutaba justicia, porque no se sabía hasta entonces que sacrificasen a los ídolos hombres, como lo hacían en la Nueva España, pero después de sabido dijéramos que no lugar de justicia era, sino de sacrificios; a lo cual decimos que por aquella tierra de Yucatán, que está junta, cuatro leguas de mar en medio, con la dicha isla, puesto que algunos hombres sacrificaban, pero muy pocos, y así aquel lugar debía ser lugar de justicia de malhechores, y también donde sacrificaban los tomados en guerra a sus dioses.

Vieron asimismo, junto a lo de arriba, una casa de cal y canto hecha, como una cámara con una puerta, delante la cual tenían puesto un paño de algodón de muchas colores; dentro de la casa o cámara estaban siete o ocho bultos de hombres, hechos de barro cocido, y junto a ellos cosas aromáticas y odoríferas, como incienso o estoraque.

Salidos de allí, fueron a ver y considerar el pueblo por una calle, donde vieron una calzada de piedra, y allí los indios se pusieron delante los españoles, poniéndoles las manos en los pechos, diciéndoles por señas que no pasasen de allí; pero el capitán de los españoles decíales que los dejasen pasar; y mereciera que luego allí lo mataran y los echaran a todos de su tierra y pueblo, pues porfiaba en tierra y casa ajena tomar más licencia de la que el dueño le daba. En fin, pasaron aquella calzada; hallaron en una calle una casa de cal y canto, a manera de fortaleza, de veinte y tres gradas en alto, tan anchas, que podían subir diez personas juntas hasta lo más alto; ésta vista, no curaron ni osaron de subir ni entrar en ella. Fuéronse por otra calle adelante, donde hallaron asimismo otra fortaleza de cal y canto pequeña, de la cual vieron salir un indio cargado con una arca de madera pequeña a cuestas; no supieron lo que en ella iba, mas que vieron que un indio solo no la podía llevar, y se metió otro debajo della para ayudarle a llevarla, puesto que, por las cosas después vistas por allí y por toda la Nueva España, las que decían fortaleza eran templos de los ídolos, y aquella arca debía ser su *Sancta Sactorum* o relicuario, donde debía estar algún principal de sus dioses, de piedra hecho o de palo.

Pasaron los españoles por el pueblo, más adelante, que tenía más de mill casas, y como los indios vían que sin acometer ni tomarles las fortalezas, que creían que eran, se pasaban, viniéronse para ellos sin armas, los rostros alegres y benívolos y haciéndoles señales de paces, y todos juntos se volvieron, como si fueran de mucho tiempo cognoscidos y amigos, al principio del pueblo, por donde habían entrado, y fuera se asentaron todos debajo de un grande árbol. Allí, un hijo del señor y una mujer trujeron al capitán de los españoles una gallina cocida, de las grandes como pavos, y ciertas carátulas de oro fino, y vieron muchos indios con granos de oro por fundir, como de la tierra lo sacan, que traían colgados

de las orejas; vieron muchas colmenas de madera llenas de abejas domésticas y mucha miel, de la cual trajeron a los españoles muchas calabazas, y era muy blanca y muy excelente. Y es aquí de saber que en ninguna parte de todas las Indias que están descubiertas se ha visto que tengan colmenas domésticas, ni las procuren o cultiven, sino en aquella isla de Cuzumel y en la de Yucatán, que es tierra firme, a la cual está pegada ella.

Hecho esto, preguntaron al capitán por sus señas qué era lo que quería; respondióles que agua para beber; los indios les mostraron un pozo empedrado y redondo, bien hecho y de muy buena agua, adonde los españoles se fueron a dormir, e de allí tomaron toda el agua que para sus navíos era necesaria. Veláronse aquella noche los españoles, y no menos los indios su pueblo con mucha vigilancia velaban.

Venido el día, salieron todos los indios del pueblo armados, con sus arcos y flechas, rodelas y lanzas; rodearon el pueblo por la parte donde los españoles estaban; enviaron tres a decirles que se fuesen a sus navíos o barcos, y así por señas se lo notificaron, con amenazas que si no se iban los flecharían y harían daño. Los españoles obedecieron su mandado y fuéronse a embarcar a sus barcas y en ellas a los navíos y alzaron sus velas y fueron por la ribera de la isla costeando.

CAPITULO XCVIII

Los cuales, siempre creyendo que aquella tierra toda era isla, dieron en su cabo o punta de la Tierra Firme, que después y agora nombramos Yucatán; aquel cabo llamaron los nuestros el Cabo de Cotoche, por cierto vocablo o vocablos que oyeron a los indios y que ellos corruptamente pronunciaron. Aquí vieron mucha gente bien ataviada y vestida, cubiertas todas sus carnes con camisetas y mantas pintadas de colores, de tela de algodón; traían plumajes de muchas colores, joyas de oro y plata como zarcillos en las orejas, y otras de diversas hechuras y no poco pulidas.

De allí pasaron a una ensenada o puerto muy grande que hace la mar, donde queda en seco la ribera cerca de una legua, bajándose la mar, lo que no se ha visto hasta hoy en toda la mar que llamamos del Norte, que es la destas islas y Tierra Firme que se mira con la de España, sin pasar por la tierra dentro de la Tierra Firme a la mar que nombramos del Sur, por respecto de la ya dicha del Norte. Llegaron, pues, a la ensenada o puerto muy grande, y anclaron, y salió el capitán con la gente que le pareció en tierra, al pueblo que estaba en la ribera, pueblo grande y de multitud de gente, llamado Campeche, la penúltima sílaba luenga, al cual puso el capitán nombre pueblo y puerto de Lázaro, porque entraron en él el domingo de Pasión, que el vulgo llama domingo de Lázaro. Los indios vecinos dél salieron todos a recebir los españoles con curiosidad, admirados de ver los navíos y las barcas o bateles dellos, los españoles con grandes barbas y de color blancos, y de lo vestidos y de las espadas y ballestas y lanzas que traían. Llegábanle las manos a las barbas, tocábanles la ropa, miraban las espadas y todo lo que consigo traían; finalmente, con amor y admiración, como cosa nunca vista ni pensada ver y de que al cabo mostraban placer, los tractaban; principalmente el rey o señor del pueblo o de la tierra mostró con verlos gran contentamiento; mandóles traer de comer; trujéronles mucho de su pan de maíz, mucha carne de venados, muchas liebres, perdices, tórtolas, gallinas muchas de las de papada, no menos y quizá más excelentes que pavos, frutas y otras cosas de las que ellos tenían y podían traer para en todo agradalles. Trujeron muchas piezas y joyas de oro, que por cuentas y espejos y tiseras y cuchillos y cascabeles y otras bujerías, de las que solemos darles, resgataron o conmutaron.

En este pueblo vieron una torre o como torre, cuadrada, de cantería hecha y blanqueada, con sus gradas; debía ser su templo, por lo que después

se ha visto en toda la Nueva España y Guatimala. Estaba en lo alto della un ídolo grande con dos leones o tigres que parecían comerlo por los ijares, y una sierpe o animal que tenía sobre cuarenta pies en largo y como un grueso buey, que tragaba un fiero león; todo de piedra muy bien labrado. Estaba todo asaz ensangrentado de sangre de los hombres que allí o justiciaban o sacrificaban, como arriba de la isla de Cuzumel hablamos.

Estuvieron aquí los españoles tres días holgándose, tan espantados de ver los edificios de piedra y de las cosas que vían, como los indios de vellos barbados, vestidos y blancos; y no poco alegres los nuestros con ver las buenas muestras de oro que hallaban y de lo mucho que la esperanza les prometía y multiplicaba.

Hiciéronse a la vela el miércoles en la tarde o el jueves de mañana, antes de la Semana Santa, dejando a los indios de Campeche muy contentos y ellos saliendo bien pagados. Fueron de allí la costa abajo diez o doce leguas, a otro puerto y pueblo muy grande, llamado Champotón, la última luenga, muy adornado de casas de piedra, con sus mármoles della misma, bien señalados, como podían ser en España. Salió el capitán Francisco Hernández en tierra con la más gente que llevaba, y entonces vinieron a ellos muchos indios con sus armas y con ciertas hachas de metal, con que debían estar en sus rozas y haciendas trabajando; preguntáronles por señas qué querían; respondieron los nuestros que buscaban agua. Los indios les señalaron que se fuesen hacia el pueblo y que por el camino hallarían un río y se hartarían de agua. Fueron como les dijeron, y hallaron un pozo muy bien empedrado en un gran llano, que llamamos, por vocablo de los indios de esta isla Española, zabana. Durmieron allí aquella noche sin pasar adelante, porque vieron desde allí una gran labranza con una casa y muchas gallinas de las de papada.

Otro día de mañana, estando aún los españoles en el dicho campo llano o zabana, vinieron a ellos ciertos indios, entre los cuales vino uno que traía un collar de cuentas de oro, que debía ser o el rey o señor principal. El capitán le dijo por señas si se lo quería vender o trocar, o, como acá usamos decir, resgatar, mostrándole ciertas sartas de cuentas de vidrios de colores, que poco y nada le agradaron, y así se fué con los otros. Desde a poco rato vinieron a los españoles, según les pareció, hasta mill indios, por ventura considerando que habiendo bebido y tomado agua, que era por lo que preguntaron, no se querían ir de su tierra y parecía que se hacían reacios, y como a gente nueva, extraña y feroz, barbada y que venían en aquellos navíos grandes (y también porque habían visto y oído tirar lombardas de huego, que les parecía echar truenos del cielo y turbar los elementos, no vían la hora que de sí y de sus tierras, como peligrosa vecindad apartallos), con una trompeta sonando y dando gran grita, con sus arcos y flechas y tablachinas de las de medias lunas, de oro, y con muchos cascabeles, vinieron con ímpetu y ferocidad a echallos. Los españoles que no saben sufrir en tales tiempos grita de indios, por mucho que las voces alcen, como los cognozcan desnudos y al cabo llevar lo peor, por la mayor parte, y en especial que el capitán Francisco Hernández era, como arriba dejimos, muy suelto y de buen ánimo, sálenles al encuentro, y asiéronse todos, los unos y los otros, y con grande ánimo pelearon cuatro horas, cayendo de los indios en tierra muertos muchos, cuantos podían desjarretar y desbarrigar con las espadas y alancear con las lanzas, y a saetadas con algunas ballestas que llevaban. Los indios no por eso desmayaban, sino con sus arcos y flechas clavan los españoles, y luego dieron un flechazo a uno, que iba sin rodela, por la barriga, del cual luego allí murió. Adelantóse otro español algo de los otros, por señalarse, el cual también mataron, y hirieron a todos los demás.

Viéndose los españoles todos o los más heridos y mal, comenzáronse a retraer hacia las barcas, lo cual fuera mejor hacer al principio, cuando vie-

ron venir los indios determinados a echallos de sus tierras, pues ya les habían consentido tomar o beber su agua, por la que preguntaban, y no era sino tomar achaque para entrar en tierra y señorío ajeno, y los indios no les hacían injuria alguna en no consentir que más en su tierra tardasen; pero porque no iban a hacer bien alguno, sino a lo que arriba queda bien probado (y éstas fueron siempre sus obras, entrar y estar y tomar las haciendas y las personas y la libertad dellas y los señoríos que nunca les pertenecieron, a pesar de sus dueños), haciaseles de mal dejar el cebo del oro que vían y quisieran dello cargar; y por eso se aventuraron, confiando en los estragos que en estas islas habían perpetrado. Así que, retrayéndose los españoles, todos o los más heridos, hacia las barcas, [y] los indios con gran ímpetu y vigor tras ellos, hiriéndolos cada paso más, como en la playa hobiese mucho cieno y las barcas estuviesen poco menos que atolladas y los heridos fuesen muy lastimados, detuviéronse algo en embarcar, porque los marineros no se daban a manos a metellos a cuestas en las barcas; finalmente mataron allí veinte de los españoles, y el capitán con los que escaparon quedaron más muertos que vivos, y ninguno quedara con vida si un poco más se tardaran. Creo que el capitán quedó con treinta y tantas heridas, muy lastimado, según él me lo escribió a mí, según creo, estando yo en la corte, que a la sazón estaba en Zaragoza de Aragón, entre otras cosas.

Tornados a los navíos y allí como pudieron curados, desarmaron y quemaron el bergantín, porque hacía mucha agua y porque no estaba la gente para trabajar mucho en agotallo por la mar, que no es chico trabajo. Con los dos navíos se volvieron a la isla de Cuba y entraron en el puerto de Carenas, que es el de La Habana, de donde últimamente habían salido, y allí, no pudiendo sostener los ambos navíos por la mucha agua que hacían, dieron con ellos al través, desmamparándolos, donde se anegaron. De allí se fueron a la villa de Sanctiago, donde Diego Velázquez estaba, y Francisco Hernández bien tarde, por no sanar tan presto de sus muchas heridas, como viniese dellas muy lastimado.

Diego Velázquez, aunque rescibio pesar de la muerte de tantos españoles y de las heridas de los demás, pero las nuevas de ser la tierra tan rica y grande y de tanta infinidad de gentes y con edificios de cal y canto (lo que nunca se había visto antes), lo cual todo le ofrecía inestimable esperanza, con alegría inmensa el pesar le recompensaron.

Comenzó luego de tractar de hacer otra mayor armada y enviar en ella por capitán general un hidalgo natural de Cuéllar, patria también propia del mismo Diego Velázquez, llamado Juan de Grijalva, mancebo cuerdo y de buenas costumbres, al cual tractaba como deudo, puesto que no se creía serlo ni tocarle por ningún grado en sangre. Deste nombramiento pesó mucho a Francisco Hernández y recibiólo por gran injusticia y agravio que Diego Velázquez le hacía, porque como él había con sus dineros (si suyos eran), hecho el armada con la parte que los otros dos, Cristóbal Morante y Lope Ochoa, pusieron, y habiéndolo él descubierto y puéstose a tantos peligros de mar y de tierra y al cabo saliendo tan malherido, tenía por suya la dicha empresa y fuera dél pertener a nadie; por lo cual determinó de irse a quejar al Rey de Diego Velázquez, y así lo escribió a mí, estando yo, como dije, en Zaragoza, porque me tenía por amigo, diciendo que Diego Velázquez se le había tiránicamente alzado con sus trabajos, y que no tardaría más de cuanto estuviese bien sano de sus heridas y allegase algunos dineros para gastar, rogándome que yo informase al Rey, entretanto, de su agravio. Pero él puso de ir a España, y Dios dispuso de llevarlo al otro mundo, a que le diese cuenta de otros mayores agravios que él hizo a los indios de Cuba, de quien se servía y chupaba la sangre, y con ella iba a saltear los inocentes que estaban seguros en sus casas; y lo que más que todo lo dicho fué grave y que no hay que dudar sino que

delante el juicio de Dios él sintió por más áspero, la cuenta, conviene a saber, que en muriendo se le pidió de aquel tan grande escándalo que dejó sembrado en aquella tierra de Yucatán y los muchos indios que mató y lanzó en los huegos infernales, que con salirse de la tierra ajena, pues sus dueños no querían que estuviese en ella, pudiera todo escusallo. ¿Qué olor de paz, de bondad, de caridad, de justicia y de doméstica y amable y deseable vecindad dejó Francisco Hernández en aquella provincia nueva de Yucatán? ¿Qué fama, qué opinión, qué estima pudieron aquellas gentes concebir de la religión cristiana, entendiendo que los que se llamaban cristianos, porque no los consentían estar en su tierra, como a gentes sospechosa y peligrosa y de quien razonablamente podían temer que de su estada les viniese gran daño, como siempre vino adondequiera que españoles llegaron, pudiéndose retraer, hicieron en ellos tan gran estrago? Finalmente, con esta inocencia, como otros muchos, murió nuestro amigo Francisco Hernández.

CAPITULO XCIX

Prosiguiendo el hilo de este año de diecisiete, conviene decir el discurso de las cosas que al clérigo Bartolomé de las Casas, después que habló al cardenal en la villa de Aranda de Duero, sucedieron. El cual, visto que el cardenal estaba muy enfermo y que de negociar con él se podía sacar poco fructo, deliberó de irse a Valladolid, y porque la fama de la venida del rey don Carlos era frecuentísima, esperar allí el septiembre si el Rey venía, y si no, tomar el camino de Flandes y dar cuenta de todo lo pasado y presente destas Indias al Rey.

Ofrecióse a ir con él un padre llamado fray Reginaldo Montesino, de la orden de Sancto Domingo, persona de letras y predicación y autoridad, hermano del padre fray Antón Montesino, de quien habemos hablado arriba muchas veces, que fué el primero que predicó en esta isla, desengañando a los españoles della contra esta execrable tiranía. Este padre fray Reginaldo, con celo de la virtud y de la verdad, viendo al clérigo Casas solo y clérigo y metido tan de veras y con tanta constancia en negocios tan arduos y tan píos, parecióle que era cosa de virtud de asistir con él y hacelle espaldas, acompañándole y ayudándole, para que el negocio, tan digno de sí, cobrase mayor autoridad; y así determinó de acompañalle hasta Flandes, y ser con él en todo, adverso y próspero, que se le ofreciese, lo cual aceptó con mucho placer y gozo el padre clérigo, y ofreció todo lo que tenía para lo gastar en la expensa de ambos a dos. Esto así determinado, envió luego el padre fray Reginaldo por licencia a su provincial, que era el del Andalucía, la cual luego le envió con su voluntad y beneplácito, entendiendo el fin a que su camino enderezaba. Venidos a Valladolid, suena luego la nueva que el Rey era en Villaviciosa desembarcado; de lo cual el padre fray Reginaldo y el padre clérigo fueron alegres mucho, por la venida del Rey, que en aquellos reinos era bien deseada, y porque su camino tan lejano se les había excusado. Y porque hablando una vez con uno de los principales del Consejo que habían entendido en las cosas de estas Indias el padre fray Reginaldo, como mal informado de los españoles y por ventura interesal, y por consiguiente no bien aficionado al bien de los indios, le dijo que los indios eran incapaces de la fe, respondiendo el padre como letrado, le dijo que aquello era herejía, lo cual no le fué muy sabroso y quedó muy enojado, por esta causa escribió el dicho padre fray Reginaldo a Salamanca, al prior de Santisteban, que a la sazón era el padre fray Juan Hurtado, uno de los ilustres religiosos que por aquel tiempo había en la orden, no sólo en letras, porque era maestro en teología, pero en prudencia y mucho más en santidad de vida y fama, que aquel error pernicioso que los indios eran incapaces de la fe se osaba por la corte afirmar; por tanto, que juntase los doctores teólogos de aquella Universidad y tractasen aquella mate-

ria y la determinación y la resolución se la enviase firmada y autorizada.

No puso en olvido el padre maestro fray Juan Hurtado lo que el padre fray Reginaldo le encomendaba; juntó, creo que fueron, trece maestros en teología y pienso que más, entre catedráticos y no catedráticos, entre eclesiásticos y frailes; los cuales, propuesta y disputada y determinada la cuestión, enviaron cuatro o cinco conclusiones con sus corolarios y probanzas, la postrera de las cuales fué, que contra los que aquel error tuviesen y con pertinacia lo defendiesen, se debía proceder con muerte de huego, como contra herejes. Todas vinieron firmadas y autorizadas de los susodichos trece maestros, y yo las vide y trasladé, y pusiéralas aquí a la letra, sino que con otras escripturas, en cierto camino me las hurtaron y así se me perdieron.

Tornando a la felice venida del rey don Carlos, en breves días, desde el puerto donde desembarcó, llegó a Tordesillas a besar las manos y rescebir la bendición de la reina doña Juana, su madre. Sonábase cada hora que el Rey y el cardenal, en el abadía de Balbuena, que dista de Valladolid seis o siete leguas y es de la orden de Sant Bernardo, se vían; sonóse luego también que el cardenal era muerto, y fué así.

Vínose luego el rey a Valladolid; trujo consigo un docto hombre en derechos, flamenco, por chanciller mayor, que según el uso de flamenco llaman gran chanciller, cuyo oficio es ser cabeza y presidente de todos los Consejos. Este era varón excelentísimo, prudentísimo, capacísimo para negocios y de grande autoridad y persona, que parecía uno de los que imaginamos senadores de Roma, y, a lo que yo siempre entendí, rectísimo. En éste puso el Rey toda la justicia y gobernación de Castilla y de las Indias, y no había necesidad de negociar con el Rey cosa ninguna ni con otra persona, sino con el gran chanciller.

Trujo también consigo el rey a su ayo y camarero mayor, que llamaron mosior de Xevres[1], también de muy autorizada persona y dotado de gran prudencia, de quien confió todo lo que al Estado concernía y las mercedes y todo lo demás que no tocase a justicia. Entre los privados, el que más acepto al Rey era, fué un mosior de Laxao, que tenía oficio, según la costumbre de la casa de Borgoña, de sumilier, que es camarero inmediato y propinquísimo al Rey, y que su cama se ponía junto a la del Rey, la del Rey cubierta de seda carmesí e brocado, y la de mosior de Laxao de damasco negro.

Cognoscido, pues, por el clérigo Casas, que los negocios el Rey tenía puestos en las manos y prudencia del gran chanciller, comenzó a tractar de informalle y dióle algunas cartas de las que traía de crédito de los religiosos dominicos y franciscos, entre las cuales vinieron algunas en latín de los frailes de Picardía, que arriba dejimos haber llegado a esta isla, poco antes que el clérigo se partiese para Castilla, y como no sabían hablar en castellano, escribieron en latín. Acaeció venir firmada la carta de los franciscos de algunos de aquellos de Picardía que el gran chanciller cognoscía, de que recibió mucho placer, y comenzó a oír de buena voluntad y dar crédito al clérigo en lo que le decía. El clérigo, por muchas y diversas veces, le hizo larga relación de la perdición destas gentes, despoblación destas islas y estragos y matanzas crueles que se habían en ellas hecho y cada día se hacían; informábale también de los intereses que los del Consejo del rey acá habían tenido y aun tenían, de la ceguedad del obispo de Burgos, principalmente, y de la mala gobernación que en estas Indias había puesto o había consentido poner y permanecer, pues tan innumerables gentes por ella habían perecido; y afirmábale que el obispo y el secretario Conchillos, por las dichas causas, destruían las Indias, porque aunque no se debe creer que tuviesen intención mala en la provisión y gobierno dellas, y que no les pesase que pereciе-

[1] *En el original:* Xeves.

sen los indios como perecían, pero al menos debieran de caer, como eran obligados, en la causa que los consumía, que era estar repartidos, y mudar tan tiránico gobierno en otra manera razonable y humana de regillos, a la consideración y efecto de lo cual se pudo presumir que su proprio interese los impedía.

Cuando el padre fray Reginaldo vido que iba bien de negocios al padre clérigo, dejóle y fuése a su provincia y casa, que creo que a la sazón moraba en Sancta Cruz de Granada o en otro convento del Andalucía.

CAPITULO C

En estos días, como el Rey era tan nuevo, no sólo en su venida, pero también en la edad, ítem, asimismo en la nación, y había cometido todo el gobierno de aquellos reinos a los flamencos susodichos, y ellos no cognosciesen las personas grandes y chicas, y oyesen y entendiesen los negocios con mucho tiento y tardasen en los despachos, por temor de no errar, y no se confiaban de ninguna persona, temiendo ser engañados con falsas informaciones (y tenían mucha razón, porque las relaciones que oían de muchos eran diversas), por todas estas razones estaban todos los oficios y las cosas de aquellos reinos suspensas, y mucho más las cosas tocantes a estas Indias, como más distantes y menos cognoscidas. Sola la noticia que el clérigo daba al gran chanciller dellas prevalecía; el cual no curaba de negociar ni informar al Rey ni a el mosior de Xevres ni vellos, sino solamente con el gran chanciller, y a él miraba y acompañaba y con él hablaba todas las veces que convenía, porque, en la verdad, de negociar con otro ninguna necesidad tenía, por la razón dicha.

Los españoles que a la sazón en la corte había, procuradores destas islas y también de Tierra Firme, y otros particulares que de allá habían por sus negocios venido, de que vían al clérigo allegado al gran chanciller, y, a lo que juzgaban, y era verdad, favorecido, ningún sabor bueno recebían dello, porque bien creían que para sus cudicias y manutenencia de los indios en su tiranía, ningún fructo podía dello venilles, y por tanto, con más priesa y solicitud todos acudían como de antes al obispo y al secretario Conchillos, aunque sin fructo alguno, porque, como se dijo, el gran chanciller tenía suspendidos los oficios o la expedición de los negocios, y no podían despachar cosa de lo que pedían. No del todo confesaban el obispo y Conchillos la falta de su poder, sino que disimulaban y complían con todo cuanto podían.

Ciertos criados del obispo, idos destas islas, o de sí proprios fingidos, o quizá por orden del obispo, o de Conchillo, usaron desta industria: que se juntasen todos los españoles que allá estaban destas Indias y fuesen y aguardasen al Rey una y muchas veces, cuando verlo pudiesen, porque raro salía, y le suplicasen importuna y quejosamente que ordenase cómo fuesen oídos en sus negocios y expedidos, alegando que estaban gastados y que se querían tornar a sus casas que tenían en las Indias. Esta industria inventaron para que el Rey, de importunado, mandase al obispo y a Conchillos que prosiguiesen sus oficios y despachasen los negocios de las Indias, como personas que tantos años había que en las manos las tenían. Aguardaron algunas veces que saliese el Rey, y hicieron lo que habían determinado, pidiendo y suplicándole mandase oír y despachar sus negocios y lo demás que se les ofrecía para provocallo; pero aprovechábales poco, porque el Rey remitíalos al gran chanciller, y él disimulaba por estar del clérigo bien avisado.

Eran todos sus negocios no otros sino los que siempre, desde que estas Indias se descubrieron, hasta este año de mill y quinientos y sesenta, pretendieron por cuantas vías pudieron imaginar, durmiendo y velando y soñando, conviene a saber: tener los indios en aquella horrible y mortífera servidumbre donde todos han perecido y perecen hoy los que restan, y que en ella se los confirmasen y los tuviesen perpetuos,

como si con la vida que les daban fuera posible mucho durarles, según por lo mucho que arriba dicho queda se muestra claro.

Desque vieron que por esta vía no aprovechaban, acuerda el obispo y el secretario Conchillos despachar algunos negocios de aquellos que los deseaban, y entre sí, llamado alguno o algunos de los del Consejo Real y de aquellos que *solía llamar*, y con quien desde los principios destas Indias, las cosas comunicaba, como a escondidas o disimuladamente determinallos; y yendo un día el secretario Conchillos, con una libranza de muchas cédulas y provisiones a comunicallas al gran chanciller y para que las *firmase*, *alteróse mucho* el gran chanciller y muy indignado díjole: "Andá, íos de aquí, que vos habéis destruído las Indias", y, si no me he olvidado, creo que dijo: "Vos y el obispo habéis destruído las Indias". Oído esto, el secretario Conchillos salióse tristísimo, y, viendo que todo el gran favor que con el Rey Católico tuvo se le había del todo acabado, acordó de para siempre dejar la corte y se ir a Toledo, donde tenía su casa; y porque *tenía* muchas rentas en las Indias, sin los indios, como eran escribanías, y creo que la fundición y marcación del oro de alguna de estas partes, o las escobillas, donde tenía mucho interese, y su mujer doña María Niño era persona valerosa, determinó a la corte *envialla*, para que *negociase* con el Rey la confirmación de aquellos oficios, y, creo yo también para si pudiese alcanzar que le tornasen los repartimientos de los indios, que en cada una destas islas tenía, que se le habían quitado.

Francisco de los Cobos, que había sido su oficial y criado, y que muerto el Rey Católico se había ido a Flandes a si pudiese alcanzar estar en servicio del Rey en algún oficio, y alcanzó que le *recibiese por secretario*, entre muchos que lo mismo allá alcanzaron (pero excedió su fortuna a todos los demás en que mosior de Xevres se aficionó más a él que a otro, porque, en la verdad, tenía más partes que otro, por ser muy bien dispuesto de gesto y cuerpo y en su aspecto mostraba ser prudente y asosegado, era eso mismo en la voz y habla suave, y así era amable, y ayudóle también la noticia y experiencia que tenía de todos los *negocios del reino*, como quien de muchos años atrás en la expedición dellos se había criado), éste vino con el Rey, y, como dije, a mosior de Xevres tan allegado, que ninguna cosa con otro sino con él despachaba, mayormente de las tocantes al real Estado. Con parecer deste Francisco de los Cobos se salió de la corte Lope Conchillos, y creo que pidió luego a mosior de Xevres y al gran chanciller el oficio de secretario de las Indias, o para servillo *en lugar de Conchillos*, hasta que otra cosa el Rey determinase, y bien sabía él que no le había de salir de las manos, o quizá desde luego se lo dieron como a propietario; finalmente, siempre lo tuvo y sirvió por muchos años, hasta que lo dió y traspasó o *suplicó al Rey que hiciese merced dél* a Juan de Samano, de quien abajo, si Dios quisiere, se tractará.

En aqueste tiempo de las surreticias o irregulares provisiones, como el obispo de Burgos y Conchillos amaban y favorecían muy de hecho a Diego Velázquez, porque él en Cuba procuraba sus haciendas y negocios, asignándoles repartimientos de indios los más provechos[os] y más cercanos de las minas, donde al cabo sus criados y hacedores los *mataban* con excesivos trabajos (y aun díjose que el obispo de Burgos quería casar con una sobrina suya a Diego Velázquez), y por el contrario en cuanto podían, según se creía, desfavorecían las cosas y estado del Almirante, despacháronse ciertas cédulas y *provisiones del rey* para Diego Velázquez, intitulándole: "Al nuestro gobernador de la isla de Cuba, Diego Velázquez", siendo teniente del Almirante, y enviándole él a ella por lo honrar y levantar, como a criado de su tío don Bartolomé Colón, o de su padre. Fué público y notorio, al menos fué así la fama, que el mismo Diego Velázquez, usando de ingratitud contra el Almirante, lo pidió al obispo y a Conchillos que le hiciesen gobernador,

inmediato del rey, de aquella isla, y este descomedimiento de Diego Velázquez fué después, como parecerá, harto celebrado. De aquí parece la grande injusticia que el obispo y Conchillos cometían contra el Almirante, usurpándole su jurisdición y autoridad y menoscabándole su estado y mercedes de los Reyes concedidas y que tan legítimamente y con tantos sudores, trabajos y peligros había ganado su padre.

No faltó quien vido la provisión en el escritorio de Conchillos y avisó al Almirante, que a la sazón estaba en la corte; y avisado, quejóse al Rey y al gran chanciller, y por aquella vez fué remediado, aunque después, como tornó el obispo a proseguir el oficio de presidente del Consejo de las Indias, como se dirá, no sé si le dieron provisión para que aunque el Almirante quisiese, no le pudiese quitar el cargo.

Desque los españoles que destas islas y de la Tierra Firme, conviene a saber, del Darién, donde presidía Pedrarias, estaban en la corte rabiando por negociar que sus tiranías se confirmasen por el rey nuevo, vieron que sus industrias se les deshacían y que el obispo de Burgos y Conchillos no podían nada, y que el clérigo prevalecía con el favor del gran chanciller, acordaron de darle peticiones, dellos sin decir mal del clérigo ni quejándose de lo que contra ellos negociaba, sino solamente pedir las cosas que les tocaban; otros, quejándose del clérigo que los destruía y diciendo contra los indios lo que se les antojaba; las cuales todas y las cartas que para el rey venían de las Indias daba el gran chanciller al clérigo o se las enviaba. El clérigo tenía este aviso, que al gran chanciller mucho agradaba: que ponía en latín fielmente toda la sustancia de lo que la petición o capítulo de la carta decía o notificaba o queja que daban, y luego abajo, de la misma manera, en latín, decía el clérigo su parecer en contra o en favor de lo que pedían o suplicaban. Por este modo desengañó en muchas cosas al gran chanciller, que le pedían e con falsedad le informaban, y dió claridad de mucho de lo tocante a estas partes.

Llegó a tanto el crédito que el gran chanciller dió al clérigo, que hizo relación al Rey larga dél, encareciendo su experiencia y habilidad y cognoscimiento de las cosas destas Indias, y es de creer que también lo alabó de bondad y rectitud de su intinción y buenos deseos; de donde sucedió que el Rey mandó al gran chanciller que juntase consigo al clérigo y ambos a dos reformasen y pusiesen remedio a los males y daños destas Indias. Por lo cual, un día que se debía de haber tratado ante el Rey de la misma reformación y cometido el Rey al gran chanciller lo susodicho, yéndose a comer y el clérigo con los demás acompañándole, mandó a un lacayo que fuese adelante y dijese al clérigo que se detuviese, que le quería hablar; detúvose luego el clérigo, y díjole en latín: *Rex, dominus noster, iubet quod vos et ego apponamus remedia Indiis; faciatis vestra memorialia.* "El rey, nuestro señor, manda que vos y yo pongamos remedio a los indios; haced vuestros memoriales." Respondió el clérigo: *Paratissimus sum et libentissime faciam quae Rex et vestra dominatio iubet.* "Aparejado estoy e de muy buena voluntad haré lo que el Rey y vuestra señoría me mandan." Esta fué la segunda vez que parecía poner Dios en manos del clérigo el remedio y libertad y salud de los indios; sino que luego, por una vía o por otra, todo se desbarataba, como adelante, asaz claro y digno de lamentación, parecerá; por cuyos pecados Dios la permitiese desbaratar, o de los indios o de los españoles, para que se cumpliese por ellos lo que está escripto en el *Apocalipsi*: *qui nocet noceat adhuc*, o por los de ambos a dos géneros de hombres, el día del Juicio se nos mostrará.

CAPITULO CI [1]

En estos días el Almirante de Flandes, que había venido con el Rey, gran señor y de gran estado, inducido por algunos españoles de los que habían

[1] «Déxese aquí blanco para el Sumario». — *(Nota al margen, de letra de Las Casas.)*

ido de acá y que por cobrar la benivolencia y favor de los flamencos andaban solícitos en dalles avisos harto culpables, suplicó al Rey le hiciese merced de aquella tierra o isla grande que se había descubierto, que llamaban Yucatán (y ésta era toda la que agora llamamos Nueva España), porque él la quería ir o enviar a poblar de gente flamenca, de su tierra, y se la diese en feudo, recognosciendo siempre a Su Alteza, como vasallo a su señor; y para que mejor la pudiese poblar y proveer de lo que conviniese, le diese la gobernación de la isla de Cuba; de donde pareció que el que le dió el aviso había ido de Cuba y sabía bien lo que avisaba. El Rey, libremente, como si le hiciera merced de alguna dehesa para meter en ella su ganado, se la otorgó, por no saber mosior de Xeves [2] que era el consultor principal de las mercedes, lo que estas Indias eran y lo que al Rey importaban, mayormente *tierra nuevamente descubierta*, que debiera considerar poder ser alguna cosa grande y de que después de la haber concedido podía mucho al Rey pesarle; como es cierto que le pesara, si por la industria del clérigo no se estorbara, y fué desta manera: que como ya entre los flamencos el clérigo sonaba y comenzaba a tener autoridad, por ser clérigo y por su demanda, aconsejaron los caballeros flamencos al dicho Almirante de Flandes que hiciese buscar al clérigo y de su parte le rogasen que fuese a comer con él (que era manera y uso de flamencos cuando querían negociar), y que dél sabría lo que valía y era la merced que el Rey le había hecho de la tierra de Yucatán, y cómo para la enviar a poblar de flamencos y para todo lo que a esto perteneciese, debía guiarse.

Fué al llamado del Almirante convidado el clérigo y dél rescebido con grande alegría y humanidad, y a la mesa se le hizo gran fiesta; y la cortesía y favor que suelen hacer por aquella tierra de Flandes, cuando dicen: "Yo bebo a vos, moyseñor", a los amados convidados, le hizo el mismo Almirante; y alzada la mesa, quísose mucho informar del clérigo de lo arriba recitado. El clérigo le declaró y encareció con verdad qué cosa eran las Indias y en especial lo que de aquella tierra nuevamente descubierta se esperaba de riquezas, según la muestra que había dado, y cuán necesaria era la gobernación de la isla de Cuba para quien aquella tierra hobiese de tractar y señorear, con todo lo demás que para el fin que el Almirante pretendía, con verdad debía declarársele.

Quedó contentísimo y gozosísimo el Almirante de Flandes de la relación tan particular que le hizo el clérigo Casas, y por ella el Almirante quedóle muy obligado; y como si le hobiera hecho merced el Rey de alguna viña, que de su casa estuviera un tiro de ballesta y en la plaza los cavadores para cultivalla, con la misma facilidad despachó a Flandes, y dentro de cuatro o cinco meses vinieron creo que cinco *navíos* al puerto de Sant Lúcar de Barrameda, cargados de gente labradora para venir a poblar la dicha tierra.

Entretanto, como el clérigo vido la merced hecha a ciegas y en violación de la justicia que al Almirante de las Indias pertenecía por sus privilegios, *según los cuales, no sólo en la tierra* destas Indias descubiertas, pero en las por descubrir pretendía, y justamente, derecho, mayormente en lo que no había duda ninguna, como era la isla de Cuba, que su padre personalmente había descubierto el año de mill y cuatrocientos y noventa y cuatro, *como pareció* en el libro primero, cuya gobernación actualmente poseía, denunció la dicha merced al Almirante de las Indias el clérigo, doliéndose de aquella manifiesta injusticia. Reclamó luego el Almirante de las Indias al Rey y a mosior de Xeves y al gran *chanciller*, el cual iba ya entendiendo los servicios que el Almirante viejo, su padre, en el descubrimiento deste orbe a los Reyes de Castilla había hecho, y los agravios grandes que había rescebido; y viendo su justicia, que era manifiesta, suspendióse luego la merced al Almirante de Flandes hecha, cumpliendo con él diciéndole que hasta que se de-

[2] *Sic*, por Xevres.

terminase el pleito que el Almirante de las Indias traía con el fiscal real sobre pretender derechos por sus privilegios a todas las tierras que en el mar Océano se descubriesen, no podía el Rey hacer merced semejante de ninguna dellas; cuanto más que había sido informado que la isla de Cuba, de que ninguna duda se tenía pertenecelle la gobernación della y cuya posesión pacífica ya tenía, no pudo concederle a otro sin su gran perjuicio. Y así se quedó el señor Almirante de Flandes sin Yucatán y la Nueva España, que por ventura, si el clérigo Casas no avisara con tiempo y ayudara lo que con el gran chanciller ayudó, hoy la tuviera, y el rey lo menos della poseyera.

Venidos sus cuatro o cinco navíos, cargados de labradores flamencos a Sant Lúcar, y desbaratado todo su fundamento, hallándose burlado, o de enojo y angustia desto, o que los probó la tierra, murieron parte dellos, y los que escaparon con la vida volviéronse a su tierra perdidos; y en esto pararon los avisos que los españoles que a la sazón estaban en la corte, destas Indias, por buscar favor contra el clérigo, daban y dieron al Almirante de Flandes y a los otros flomencos.

Por este tiempo, en Valladolid, vino huyendo de Portogal o escondidamente por cierta queja que del rey tenía, un hombre marinero, o al menos sabía mucho de la mar, llamado Hernando Magallanes, que en portugés se decía Magalhães, y con él un bachiller, o que se decía bachiller, que tenía por nombre Rui Faleiro, a lo que mostraba ser, grande astrólogo; pero los portugueses afirmaban tener un demonio familiar y que de astrología no sabía nada. Éstos se ofrecieron a mostrar que las islas de Maluco y las demás, de que los portugueses llevan a Portogal la especiería, caían o estaban dentro de la demarcación o participación que se había comenzado, aunque no acabado, entre los Reyes de Castilla Católicos y el rey don Juan de Portugal, el segundo, de las partes australes y occidentales, y que descubrirían camino para ir a ellas, fuera del camino que llevaban los portugueses, y éste sería por cierto estrecho de mar que sabían. Vinieron con esta novedad, primero, al obispo de Burgos, como sabían que hasta allí había gobernado las Indias, aunque por entonces estaba como galera desarmada, y el obispo los llevó al gran chanciller, y el gran chanciller habló al Rey y a mosior de Xeves. Traía el Magallanes un globo bien pintado, en que toda la tierra estaba, y allí señaló el camino que había de llevar, salvo que el estrecho dejó, de industria, en blanco, porque alguno no se lo saltease; y yo me hallé aquel día y hora en la cámara del gran chanciller, cuando lo trujo el obispo y mostró al gran chanciller el viaje que había de llevar. Y hablando yo con el Magallanes, diciéndole qué camino pensaba llevar, respondióme que había de ir a tomar el cabo de Sancta María, que nombramos el Río de la Plata, y de allí seguir por la costa arriba y así pensaba topar el estrecho. Díjele más: "¿Y si no halláis estrecho por dónde habéis de pasar a la otra mar?" Respondióme que cuando no lo hallase, irse ía por el camino que los portugueses llevaban. Pero según escribió en una epístola un caballero italiano, llamado Pigaffeta, Vicentin, que fué a aquel descubrimiento con Magallanes, cierto iba Magallanes de hallar el estrecho, porque diz que había visto en una carta de marear, hecha por un Martín de Bohemia, gran piloto o cosmógrafo, que estaba en la tesorería del rey de Portogal, el estrecho pintado de la manera que lo halló; y porque el dicho estrecho estaba en la costa de mar y tierra, dentro de los límites de los Reyes de Castilla, debió moverse a venir e ofrecerse al rey de Castilla de descubrir camino nuevo para las dichas islas de Maluco y las demás.

Este Hernando de Magallanes debía ser hombre de ánimo y valeroso en sus pensamientos y para emprender cosas grandes, aunque la persona no la tenía de mucha autoridad, porque era pequeño de cuerpo y en sí no mostraba ser para mucho, puesto que

tampoco daba a entender ser falto de prudencia y que quienquiera le pudiese fácilmente supeditar, porque parecía ser regatado y de coraje. Cuéntase dél en una historia portuguesa, que partiendo dos naos de la India para el reino de Portogal, en una de las cuales Magallanes iba, dieron ambas en unos bajos y se perdieron, pero salvóse toda la gente y muchos de los mantenimientos en los bateles, yéndose a una isleta que estaba cerca de allí. Acordaron que en los bateles se fuesen a cierto puerto de la India, que distaba algunas leguas, y porque no cabían todos en ellos, ni podían ir de una barcada, hobo gran contienda sobre quién iría en el primer barcaje; los capitanes y fidalgos y personas principales querían ir primero; los marineros y gente baja decían que no, sino ellos. Visto por Magallanes el peligro y porfía peligrosa en que estaban dijo: "Váyanse los capitanes y fidalgos y yo me quedaré con los marineros y los demás, con tanto que nos juréis y deis la palabra de enviar luego, en llegando, por nosotros". Dijeron los marineros y gente baja que si con ellos quedaba Magallanes, que les placía quedar, y en esto Magallanes estaba en uno de los bateles; ya que se quería partir, díjole un marinero de los que quedaban, creyendo que disimulaba, para irse: "Señor, ¿no nos prometisteis de quedar con nosotros?" Respondió él: "Sí", y diciendo y haciendo, salta del batel en tierra, y dice: "Veisme aquí". Y así se quedó con ellos y mostró ser hombre de verdad y de esfuerzo; y también parece que debía de ser hombre de calidad, pues holgaron de quedarse con él toda la gente baja y se apaciguaron y excusó las pendencias, en que todos peligraran. Lo que demás deste Magallanes hay que decir, se dirá, placiendo Dios, abajo.

CAPITULO CII

Tornando a proseguir lo que arriba en el cap. 100 contábamos, que el gran chanciller de partes del Rey mandó al clérigo Casas, lo primero que hizo fué ir a los monesterios y dar parte a las personas religiosas, priores y guardianes, que ya tenían noticia de lo que negociaba, del estado con que Dios parecía que ponía su negocio, cuya prosperidad todos también deseaban, y rogalles suplicasen a nuestro Señor le alumbrase a en todo lo que dijese o escribiese para bien de aquestas gentes cumplir su voluntad.

Comenzó y acabó sus memoriales y da la traza y orden que habían llevado los frailes de Sant Hierónimo, añidiendo algunas otras cosas para bien y la vivienda de los españoles, y para que los indios consiguiesen su total libertad, que le parecieron haber en aquélla faltado; y entre otras dió aviso cómo aquesta isla Española, principalmente, y después las demás, se poblasen de labradores, pues ya estaba de sus infinitos vecinos naturales asolada. La orden de la población della hizo desta manera: que el Rey diese a cada labrador que quisiese venir a poblar en ella, desde que partiese de su pueblo hasta Sevilla, de comer, para lo cual se señaló a cada persona, chico con grande, medio real cada día, y en Sevilla se les diese posada en la casa de la Contratación y once o trece maravedís para comer cada día, de manera que tanto se daba al niño de teta que a sus padres; de allí, pasaje y matalotaje hasta esta isla, y en ella un año de comer, hasta que ellos lo tuviesen de suyo; y si la tierra los probase tanto, que no estuviesen para trabajar más tiempo de un año, que lo que demás de un año el rey les diese, fuese prestado para que se lo pagasen cuando pudiesen. Y porque el rey tenía ciertas granjas, que acá llamamos estancias, donde había indios y algunos negros, aunque pocos negros, para sus granjerías, que se les diesen a los labradores donde se fuesen a aposentar, con todo lo que en ellas de valor había, salvo los indios, que se habían de ponér en libertad, con que sustentasen los indios las dichas labores o granjerías algunos días. Dábanseles también rejas y azadas las que hobiesen menester, y de las tierras cuantas y cuan largas las quisie-

sen. Habíanlos de curar y dar las melecinas a costa del rey, si adolesciesen. Item, que los beneficios de los pueblos que poblasen fuesen patrimoniales, para que los hijos dellos se opusiesen y los llevasen por méritos como en el obispado de Palencia. Otras muchas y diversas mercedes se les prometieron, harto provocativas a venir a poblar estas tierras de los que las oían.

Y porque algunos de los españoles desta isla dijeron al clérigo Casas, viendo lo que pretendía y que los religiosos de Sancto Domingo no querían absolver a los que tenían indios, si no los dejaban, que si les traía licencia del rey para que pudiesen traer de Castilla una docena de negros esclavos, que abrirían mano de los indios, acordándose desto el clérigo, dijo en sus memoriales que se hiciese merced a los españoles vecinos dellas de darles licencia para traer de España una docena, más o menos, de esclavos negros, porque con ellos se sustentarían en la tierra y dejarían libres los indios. Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dió primero el clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portogueses los toman y hacen esclavos; el cual, después de que cayó en ello, no lo diera por cuanto había en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razón es dellos que de los indios.

Todos los avisos y medios que dió el clérigo Casas para que en estas tierras viviesen los españoles sin tener indios, de donde se seguía ponerlos luego en libertad, pluguieron y fueron gratos mucho al gran chanciller y al cardenal de Tortosa, Adriano (que después fué papa, porque de todo se le daba parte), y a todos los demás flamencos que dello supieron. Preguntóse al clérigo qué tanto número le parecía que sería bien traer a estas islas de esclavos negros; respondió que no sabía, por lo cual se despachó cédula del rey para los oficiales de la Contratación de Sevilla, que se juntasen y tratasen del número que les parecía; respondieron que para estas cuatro islas, Española, Sant Juan, Cuba y Jamaica, era su parecer que al presente bastarían cuatro mill esclavos negros. Así como vino esta respuesta, no faltó quien de los españoles, por ganar gracias, dió el aviso al gobernador de Bressa, que era un caballero flamenco, según creo, muy principal, que el Rey había traído consigo y que era de su Consejo, que pidiese aquellas licencias por merced; pidióla, y el Rey luego se la dió, y luego ginoveses se la compraron por veinte y cinco mill ducados, y con condición que por ocho años no diese otra licencia el Rey alguna.

Fué muy dañosa esta merced para el bien de la población destas islas, porque aquel aviso que de los negros el clérigo había dado era para el bien común de los españoles, que todos estaban pobres y convenía que aquello se les diese de gracia y de balde, y como después los ginoveses les vendieron las licencias y los negros por muchos castellanos o ducados, que se creyó que ganaron en ello más de docientos y ochenta y aun trecientos mill ducados, todo aquello se sacó dellos, y para los indios ningún fructo dello salió, habiendo sido para su bien y libertad ordenado, porque al fin se quedaron en su captiverio hasta que no hobo más que matar. Habló el clérigo al Rey afirmándole que Su Alteza debía de hacer merced al dicho gobernador de Bressa de los veinte y cinco mill ducados de su cámara, porque les sería muy más barato, según el daño y deservicio que había de rescebir en no asentar la población destas islas, que por entonces se comenzaba, de lo cual necesariamente habían de suceder otros muchos inconvenientes y daños; pero como el Rey tenía entonces pocos dineros, y no se le podía por entonces dar todo a entender, no aprovechó nada.

Dió también aviso y modo cómo se comenzase a tractar y saber las gentes y cosas que había en toda la Tierra Firme que por entonces se sabía, haciendo en las costas o riberas de la mar della fortalezas, de trecho a tre-

cho, y que estuviesen hasta treinta hombres en ellas con muchos resgates y cosas de Castilla para trocar por oro y plata y perlas y piedras preciosas, y en cada una ciertos religiosos que tractaran de la predicación del Evangelio, con lo cual se hobiera todo cuanto oro y cosas de valor los indios tuvieran, y cobraran con ellos amor y amistad y ganadas las voluntades; y a sus tiempos hicieran fortalezas dentro de la tierra, y desta manera se supieran todos los secretos della, y con la industria y diligencia y obras de los religiosos, las gentes se fueran convirtiendo y, por consiguiente, confirmando en el amistad de los españoles y de allí haber cognoscimiento de la bondad y justicia del rey, e fácilmente se pudieran ganar y atraer a que de su propia voluntad se le subjectaran y dieran, sabiendo lo que hacían, la obediencia. No se podrá encarecer cuántos tesoros temporales por esta vía se hobieran, y, lo que más es, cuán fácil fuera la conversión de todas aquellas inmensas naciones, sin que una ni ninguna fuera injustamente muerta, y cuán felice hoy y siempre España fuera; pero no fuimos dignos de tan precioso e inestimable bien.

La causa desta indignidad fué y siempre ha sido, algunos tiempos mayor y otros menor, la ceguedad e insensibilidad, y no sé si les será imputada en el juicio terrible de Dios, del Consejo del rey, por señalada e inicua maldad en no haber tenido por hito y blanco, como fin principal a que todas sus obras y ordenaciones, leyes y mandamientos y determinaciones se habían de ordenar y enderezar, la conversión y utilidad espiritual y temporal de aquellas gentes, y no en adquirir hacienda para el rey e para sí o para sus parientes y amigos. Y pluguiera a Dios que con verdad procuraran el provecho y allegamientos de la hacienda real, pero ni aun ésta procuraron sino de voz y de palabra, permitiendo Dios que, pues no procuraban por su honra y predicación de su ley y por la salud de las ánimas, que así se cegasen, que no cayesen en la forma y sustancia de la buena gobernación que en estas Indias eran obligados a poner, ni en cosa a ella conveniente acertasen; y ésta no era otra más sustancial que enviar verdaderos pobladores, conviene a saber, gente labradora, que viviese de cultivar tierras tan felices como éstas, las cuales de su propia voluntad concedieran los mismos naturales pobladores y dueños dellas, que eran los indios, y los unos se casaran con los otros y de ambas se hiciera una de las mejores repúblicas y quizá más cristiana y pacífica del mundo; y no enviar indiferentemente de todo género de personas desalmadas, que las robaron, escandalizaron, destruyeron y asolaron y echaron en los infiernos, con increible infamia de la fe y vituperios inexpiables del nombre y honor de Dios. Y destos estragos y ofensas gravísimas de Dios y jactura y diminución tan nunca oída del linaje humano, no tiene ninguna excusa el Consejo ante Dios, porque no se hicieron en un día, ni en año, ni en diez, ni en veinte, sino en sesenta y más años, y que cada día lo sabían por cartas y por relación presencial de muchos religiosos y personas graves que les informaban, y por las residencias y otros jurídicos y autorizados testimonios, nunca por eso lo remediaron; y así permitió Dios, como dije, que no acertasen en cosa de provecho de los reyes de Castilla, habiendo mil vías y cosas en que pudieran ser, sin daño de las reales consciencias, riquísimos y los más felices reyes y señores del mundo, lo que no han sido, sino los más necesitados de dineros que hobo jamás reyes, habiendo entrado en su poder más de docientos millones de ducados en oro y plata y perlas y piedras preciosas, lo cual todo se les ha consumido, como si fuera humo o una poca de estopa que se quemara; lo cual todo, no sólo no les bastó para salir de las grandes y diuturnas guerras y angustias en que se vieron, pero los reinos de Castilla y León, o todos los vendieron o los empeñaron: y así se les ha parecido la buena gobernación que su Consejo puso en las Indias, en la capa. De todos estos daños y pérdidas y pobrezas y angustia

que a los reyes y a sus reinos han venido, y otros mayores que yo tengo por cierto que han de venir sobre España, son reos y culpables solos los del Consejo que el rey y reyes de Castilla tuvieron, que las cosas de las Indias tractasen; y puédese afirmar, sin ofensa de la verdad, según las reglas de la prudencia, que por las cosas pasadas conjectura muchas verdades, que nunca rey del mundo fué tan ofendido ni damnificado de los que daba de comer, y constituyéndolos por de su Consejo ensoalzaba, como lo han sido de los suyos los reyes de España.

Tornando al propósito de la historia, en estos días se comenzó a sonar que el obispo de Burgos y su hermano Antoño de Fonseca, que era contador mayor de Castilla, dieron dineros o al Rey o a mosior de Xevres, porque los oficios que tenían se los confirmasen, y díjose que dieron diez y seis mill ducados; y no careció de sospecha, porque al cabo con ellos y en ellos quedaron, como de lo que abajo se refiere parecerá.

CAPITULO CIII

En este año de diez y siete salió el rey de Valladolid para ir a tomar posesión de los reinos de Aragón, y de camino, en Aranda de Duero, se comenzó a tractar de los medios que el clérigo había dado; y como cosa señaladamente importante y necesaria, para poner los indios en libertad, que era el fin del clérigo, porque cesase la muerte de los indios que cada día en estas islas se celebraba, trabajó que lo primero en que se entendiese fuese la población de los labradores. Allí, en Aranda, se comenzó a hallar en el negocio el obispo de Burgos, o porque los oficios había comprado, si fué verdad, o porque mosior de Xevres y el gran chanciller, por su autoridad y como quien tantos años había estas Indias gobernado, aunque muy mal gobernado, quisieron a los negocios llamarle.

Y tractándose, cuanto podía resistía el obispo al clérigo, aunque moderadamente: en especial, resistía la población de los labradores, diciendo que había él trabajado a los principios de enviar labradores a esta isla y fueron éstas sus palabras: "Ahora veinte años quise yo enviar labradores y no hallé veinte que allá pasasen". El clérigo afirmaba que él llevaría tres mill labradores, cupliendo el rey con ellos lo que se había propuesto y de su parte se les había de notificar; y daba la razón el clérigo Casas, que cuando el obispo quería enviar labradores a esta isla, que era sola la tierra destas partes donde había españoles, la mayor pena que a algún malhechor delincuente, fuera de la muerte, se podía dar, era desterrallo de Castilla para acá, como en el primer libro relatamos que los Reyes habían mandado que se desterrasen para esta isla los condenados; pero después, el tiempo adelante, el mayor tormento que a los españoles, sacada la muerte, se daba, y que cierto los atormentaba más que otro, por grande que fuese el dolor o el trabajo, era desterrallos desta isla para España; y esto en el segundo libro, hablando de la gobernación del comendador mayor de Alcántara, lo declaramos.

Aquí, en Aranda de Duero, cayó enfermo el clérigo, y así cesó de tractarse de los negocios de la Indias en los días pocos que allí el Rey estuvo. Y estando el clérigo en la cama, enviólo a visitar el gran chanciller con un capellán suyo, flamenco, persona de virtud, y con él una petición que la habían dado en perjuicio del Almirante, llena de muy gran falsedad, rogándole que la viese y le enviase su parecer; la cual vista y doliéndose de la malicia que por ella el dador significaba, puesto que con gran calentura, se asentó en la cama y escribió en latín la sustancia que contenía, y desengañó al gran chanciller declarándole lo que del caso sabía, según la verdad. Fuése luego el rey de Aranda para Zaragoza y muchas veces por el camino hablaba el gran chanciller del clérigo, mostrando mucho pesar de su enfermedad, y como que lo hallase menos, decía: "¡Oh! ¿Qué tal estará micer Bartolomé?": porque micer llaman los fla-

mencos a los clérigos, y así comúnmente todos los flamencos y el Rey mismo lo nombraban.

Tuvo por bien Dios de darle salud en breves días, y como el Rey iba despacio, antes de Zaragoza lo alcanzó, y subiendo al aposento del gran chanciller, en cierto lugar, fué muy grande el alegría que de vello rescibió y el favor que rescibiéndolo le hizo; y cuando el clérigo subía, descendía don García de Padilla, del Consejo del rey, persona muy eminente, letrado y caballero y del Rey muy estimado y díjole: "Subí, subí, padre, y consolá al gran chanciller, porque, por vuestra vida, que os tiene ya llorado". Todo esto era señal de la estima que del clérigo se tenía y cuán de gana el gran chanciller había tomado los remedios destas Indias en las manos, con la confianza que de la industria y avisos del clérigo rescebido había.

Llegado el rey a Zaragoza y asentada la corte, quisiera luego el gran chanciller proseguir en el negocio, hasta acaballo, destas Indias, pero cayó enfermo el obispo de Burgos, que lo impidió, porque, según pareció, debían tener determinado que el obispo se hallase en los Consejos y expedición de los negocios destas Indias, o por los dineros que él y su hermano dieron, o por sola la autoridad de sus personas, que siempre fué mucha en aquel reino; y así difató el gran chanciller la prosecución de las cosas comenzadas para la reformación destas Indias, hasta que el obispo sanase y pudiese hallarse en ellas.

Entretanto, rescibió una carta el clérigo, de Sevilla, del padre fray Reginaldo, de quien arriba en el cap. 99 hecimos mención, haciéndole saber cómo había llegado allí de la Tierra Firme un religioso de Sant Francisco llamado fray Francisco de Sant Román, que afirmaba por sus ojos haber visto meter a espada y echar a perros bravos sobre cuarenta mill ánimas de indios, y esto fué lo que arriba referimos en el cap. 72. Esta carta mostró el clérigo al gran chanciller, de que quedó maravillado, y díjole que fuese al obispo y lo visitase de su parte y le mostrase aquella carta, como si le quisiera enviar a decir que se avergonzase y cognosciese su culpa, pues tan mala gobernación en estas tierras había puesto; y parecía que la intinción del gran chanciller era, enviando al clérigo a visitar de su parte al obispo, darle ocasión para que no lo aborreciese, porque dos veces había sido causa de que le quitasen del Consejo, una en tiempo del cardenal y otra en este tiempo, a fin todo que en los ayuntamientos, tractando los medios y avisos que había dado, no le contradijese. Finalmente, lo visitó el clérigo y leyóle la carta y respondióle el obispo: Decidle a su señoría que le beso las manos y que ya yo le he dicho que será bien que echemos aquel hombre de allí"; éste era Pedrarias, que asoló sobre trecientas leguas y más de aquella tierra.

En estos días llegó doña María Niño, mujer del secretario Conchillos, a Zaragoza, y descendiendo de hablar al gran chanciller subía el clérigo, y, como lo vido, cognosciólo, aunque pocas veces lo había visto, y díjole: "¡Ah, padre, Dios os lo perdone, que así habéis echado al hespital mis hijos!" El clérigo no paró, sino subiendo y diciendo: "Señora, la sangre dellos venga sobre mí y sobre los míos". No sentía la noble dueña cuántos padres y madres y hijos y aun muchos linajes juntos habían perecido de hambre y trabajos por enviarle oro los tiranos que acá tenía, con que ella triunfaba y allegaba más dineros de los que allá tenía para sus hijos, y lloraba y tenía por gran pecado que el clérigo cometía en procurar que se le quitasen los desventurados indios, cuya sangre ella y su casa bebían.

Convalecido ya el obispo después de veinte y cinco días, y estando para juntarse con el gran chanciller y los demás, que eran los que el gran chanciller mandaba llamar, y uno era don García de Padilla, de quien arriba se dijo, mañana o otro día, un viernes en la noche, haciendo colación, estando el clérigo con él, le dijeron cómo era muerto un pajecillo que debía ser sobrino suyo, que tenía en casa malo; el cual, como lo oyó, se paró en gran

manera triste, y otro día, sábado, se sintió mal dispuesto y no fué a palacio, y lo mismo hizo el domingo y el lunes con alguna señal de calentura. El lunes se paró a la ventana de su posada con buena disposición, pero luego se le agravió el mal y como era hombre de muchas carnes y abundaba en sangre, [y] no lo sangraron con tiempo y así la sangre le ahogó y el miércoles lo enterraron. Muerto el gran chanciller, cierto, murió por entonces todo el bien y esperanza del remedio de los indios; y ésta fué la vez segunda que pareciendo estar muy propincua la salud de aquestas gentes, por los juicios de Dios secretos, se les deshizo de tal manera, que pareció del todo ser la esperanza perdida.

Prevaleció luego el obispo y pareció subir hasta los cielos, y cayó el clérigo en los abismos, porque como no había hablado ni informado a mosior de Xevres ni a otro de los que estaban cabe el Rey, porque no tuvo necesidad dello, según está dicho, muerto el gran chanciller quedó de todo favor destituído.

Nombró el Rey a un flamenco, que era deán de Bizancio, que después fué, según creo, arzobispo de Mecina, que tuviese cargo de ser chanciller entretanto que otro venía; pero era tan pesado y flemático, que se dormía en los Consejos, y aunque el clérigo lo informaba y aun lo molía y tanto que lo traía acosado, pero no por eso se enojaba, por la abundancia de su flema; y viendo un día la solicitud del clérigo, que no lo dejaba las mañanas ni las noches, díjole riendo: *Commendamus in Domino, domine Bartholomee, vestram diligentiam*, que no le fué al clérigo chico motivo de reir, aunque por otra parte regañaba y lloraba la falta que vía en la gobernación; y cierto, cuando concurren en los negocios, agendo y paciendo, un colérico como el clérigo lo era, y un flemático, mayormente con exceso, como aquel buen deán tenía el ser, no es para ambos chico tormento, puesto que ni aun por eso se turbaba ni mataba el deán, tanta era su flemática paciencia. Todavía aprovechaba seguirle algo, para templar la entereza del obispo de Burgos para con el clérigo de quien tantos sinsabores había rescibido.

El clérigo no desmayó por la muerte del gran chanciller y por todos los disfavores que después della le sucedieron, puesto que le crecieron nuevos trabajos, y así no dejó de proseguir lo comenzado, dando peticiones en el Consejo que el obispo de Burgos ayuntaba, a su pesar, aunque el gran chanciller le faltaba; pero como no lo admitían en él, ni tenía dentro quien le ayudase o defendiese, no efectuaba nada si no eran cosas que de justicia y aun de vergüenza no podían negar.

Entraban en el Consejo de las Indias el obispo y Hernando de Vega, comendador mayor de Castilla, y don García de Padilla y el licenciado Zapata, y en estos días negoció Pedro Mártir que lo hiciesen del Consejo mismo de las Indias, y así lo alcanzó y lo fué, y con ellos el secretario Francisco de los Cobos, que cada día crescía en favor y autoridad. Este amaba mucho al obispo y a su hermano, Antonio de Fonseca, y como no se apartaba de mosior de Xevres y mosior de Xevres no tenía otra lumbre que en los negocios del reino lo guiase, ni de otro así se fiaba, fué todo favor y ayuda al obispo de Burgos; y como no tuvo torcedor alguno que tuviese con mosior de Xevres autoridad, todo cuanto el obispo decía y quería en cosas de las Indias, se le aprobaba. Y con estas fuerzas se tuvo por cierto que el obispo pretendió y lo alcanzó que hobiese Consejo por sí de las Indias y entrasen en él los que en él entraron, al menos Hernando de Vega, que tenía por estas islas harto interese, y el licenciado Zapata, que se había hallado en todos los yerros pasados, quedando el señor obispo por presidente y cabeza, como siempre lo había sido, en la gobernación, y mejor diré, desgobierno destas Indias; y de aquí parece que se entabló ser por sí el Consejo de las Indias, y duró hasta el año de mill y quinientos y sesenta y no sabemos hasta cuándo durará.

En esto llegó el padre hierónimo, que enviaron los otros padres, sus

compañeros, contra el clérigo, el cual, como halló el mundo mudado y al obispo de Burgos en tanta cumbre, que era el mayor contrario que ellos tenían por hacer aquella provisión el cardenal con tanto disfavor suyo, según arriba pareció, no lo quisieron en el Consejo sino mal oír; donde el obispo, que no solía callar cosa, le daba recias reprehensiones, tanto que aquel padre blasfemaba dél y dellos y no tenía otro consuelo sino cuando topaba con el clérigo quejarse dellos a él; y había sido enviado contra él. El cual, viendo cuán mal le iba, sin hablarles, como despechado, fuése a su monesterio. Lo primero que el obispo hizo, o entre las cosas primeras, fué despachar cédula del rey, mandando o diciendo que todos los dichos padres hierónimos que luego para aquellos reinos se partiesen; y así lo hicieron.

CAPITULO CIV

Yendo los negocios por este paso, comenzó Dios a proveer al clérigo de favor nuevo desta manera: que como entre los caballeros flamencos que servían al Rey se tuviese noticia del clérigo y de los negocios que pretendía, y después de la muerte del gran chanciller no viesen que sonaba, hobo hombre dellos, movido por sola virtud y con celo de lo que oía decir que el clérigo procuraba la libertad y remedio de las gentes, que lo deseaba ver y cognoscer y saber dél a la larga lo que sus negocios contenían, y así lo andaba a buscar y rogaba a otras personas que si lo viesen le rogasen de su parte se dejase ver y cognoscer dél, porque había días que lo deseaba. Finalmente, un día en palacio se toparon; quiso el caballero ser informado del fin que pretendía el clérigo y de las causas dél y lo demás que tocaba a estas Indias; dióle larga relación de todo. Quedó espantado de tanta maldad y crueldades y diminución de tantas gentes, y pluguiera a Dios que no fueran más y peores las que después sucedieron; quedó asimismo obligado a lo favorecer con cuantas fuerzas tuviese. Cundió toda la corte aquesta junta de ambos, cuando a la gente flamenca, que es más blanda y más humana que nosotros, porque aquel caballero era discreto, pío y buen cristiano y estimado del Rey y de toda su casa real, y luego derramó por muchos la causa. Fué de aquí adelante el clérigo cognoscido de muchos más, y, aunque no visto, loado y amado. Este caballero se llamaba mosior de La Mure, sobrino de mosior de Laxao, sumilier, del Rey muy querido y más que otro ninguno su privado. Púsole con su tío, mosior de Laxao; habló le al clérigo largo; quedó también de su información, como su sobrino, prendado y dispuesto para le ayudar y favorecer y resistir a los contrarios.

Y es aquí de saber que cognoscida la causa de los negocios y trabajos del clérigo y la sinceridad con que los negociaba, sin pretender interese suyo particular, y que al cabo de todos ellos, grandísimo e inestimable servicio y provecho del Rey resultaba, era tanta la estima y el amor que todos los flamencos le tenían, que no les parecía sino que en estar el clérigo en la corte y negociar lo que procuraba, consistía la salud del Rey e todo el ser y conservación de todo su real estado, y esto parecerá más adelante; y no tenía menor opinión del clérigo el cardenal, que después fué papa, sexto Adriano.

Aquí en Zaragoza prosiguió Hernando de Magallanes su demanda, y porque vino un embajador de Portugal a tractar el casamiento de madama Leonor, hermana del Rey, con el rey don Manuel de Portogal, díjose que andaban por matar a él y al bachiller Rui Faleiro los de la parte del dicho embajador, y así andaban ambos a sombra de tejado; y por esto el obispo de Burgos, cuando se tardaban en el negociar con él después del sol puesto, enviaba gente de su casa, que hasta su posada los acompañasen.

Aquí, hablando el clérigo con el obispo, delante de algunos a quien tocaban, refiriendo las tiranías y estragos que en estas islas se habían perpetrado, por venir acaso la plática, como siempre le pesaba oíllas, o por cog-

noscer que en vituperio de su mala gobernación todo resultaba, o porque su insensibilidad le impedía que no las sintiese ni se doliese dellas ni las remediase, dijo con mucha ira y para que el clérigo se afrentase delante aquéllos y ellos se holgasen: "Pues vos estábades en las mismas tiranías y pecados"; lo cual decía porque había tenido indios el clérigo repartidos, como arriba queda declarado y él no lo negaba; respondió el clérigo no con menos cólera y coraje: "Si yo los imité o seguí en aquellas maldades, haga vuestra señoría que me sigan ellos a mí en salir de los robos, y homicidios y crueldades en que perseveran y cada día hacen". Desta respuesta no quedó el obispo, ni los presentes, que con lo que había dicho al clérigo por ultrajalle se habían gozado, quedaron muy favorecidos ni pagados.

No dejaba por estos disfavores el clérigo de dar peticiones cuantas quería en aquel Consejo, aunque al obispo pesaba, sobre que se prosiguiese lo que en tiempo del gran chanciller se había comenzado. Proveyeron que fuese a tomar residencia a los oidores de la Audiencia de Sancto Domingo y a los jueces del Almirante, a un licenciado Rodrigo de Figueroa, y para que la tomase al teniente del Almirante de la isla de Sant Juan y a Diego Velázquez en la isla de Cuba, a un doctor de la Gama, y por gobernador de Tierra Firme y que tomase residencia a Pedrarias, un caballero de Córdoba llamado Lope de Sosa. Y porque los españoles que allí estaban destas islas habían infamado contra la verdad a los vecinos naturales de la isla de la Trinidad, que comían carne humana, y determinaba el Consejo que les hiciesen guerra y los que tomasen fuesen esclavos, el clérigo resistió, afirmando que no era verdad, por lo cual mandaron que se pusiese en la instrucción real que llevó el licenciado Figueroa, cómo el clérigo Bartolomé de las Casas afirmaba que los indios naturales vecinos de la isla de la Trinidad no eran caribes, conviene a saber, no eran comedores de carne humana; que le mandaba que con toda diligencia, en llegando a esta isla, tomase sobre ellos información y examinase la verdad. El cual así lo hizo con muchos marineros y otros de los mismos que la saltearon algunas veces, y halló que no eran caribes, sino muy modestos y ajenos de aquellos males; y el mismo licenciado Figueroa me lo afirmó a mí cuando yo torné de Castilla a esta isla Española.

Y viene aquí bien referir lo que después que el clérigo Casas se partió desta isla contra los religiosos hieronimos se hizo en la dicha isla de la Trinidad: fué un navío desta isla Española a saltear como solían en la tierra firme de Paria, con la ocasión de ir a resgatar perlas, que por allí había entonces hartas, y llegaron a la isla de la Trinidad; y como los indios della vieron el navío, salieron a la ribera a resistirles la entrada, como habían quedado tan ofendidos y lastimados de Juan Bono en el año pasado, como en el cap. 91 queda referido; y porque debieran creer que era el mismo Juan Bono, daban voces "Juan Bono, malo, Juan Bono, malo", o si creían que eran otros sin Juan Bono, quejándose de Juan Bono, malo, que tan mala obra les había hecho, rescibiendo dellos tan buen abrigo y hospedaje. Respondieron los españoles desde las barcas que no eran ellos Juan Bono ni venía con ellos, porque aquél era malo y tenían razón de decir que era malo, y que por aquella traición que les había hecho, en Sancto Domingo lo habían ya ahorcado, y que porque ellos eran buenos y no como Juan Bono, malos, venían a denunciárselo y a holgarse con ellos y traelles cosas de Castilla, porque los tenían por hermanos, con todas las otras palabras mentirosas y fingidas que pudieron decirles para aplacallos. Los tristes, con su innata simplicidad y mansedumbre creyeron que decían verdad, aunque cuanto a la malicia del mundo y la experiencia que de nuestra iniquidad y costumbres ya tenían, era su simplicidad y mansedumbre culpable y su creencia o credulidad fácil y liviana, porque no habían ellos de creer aquellas palabras, sino presumir que eran peores que Juan Bono y más sin verdad tira-

nos, no teniendo más certidumbre y seguridad que su parla; creyéronlos y rescibiéronlos y sirviéronlos con todo cuanto tenían y podían; y después de algunos días en que no les predicaban otro Evangelio sino que Juan Bono era muerto y que era malo y ellos eran buenos, para los engañar y asegurar, y cuando vieron tiempo y los sintieron más descuidados, sacan sus espadas y arremeten a las casas, y muertos y acuchillados los que quisieron o pudieron, prendieron cuantos les fué posible maniatar y métenlos en el navío y viénense con su presa, con tan buena guerra ganada, a este puerto y ciudad. Otro día sácanlos a vender con pregonero por la plaza, y delante de los padres hierónimos, por esclavos, a quien da más.

Sabido por el padre fray Pedro de Córdoba tan gran maldad y desvergüenza o insensibilidad de los mismos hierónimos, que, teniendo cargo de remediar estas gentes, consentían vender*se en su presencia los inocentes*, sabiendo ya las obras de nuestros hermanos, sin lo impedir ni castigar, fué a hablalles y afealles la obra de aquéllos y omisión suya tan culpable y execrable; hechos confusos y avergonzados de la culpa, que no pudieron negar, mandaron que los quitasen de allí e los llevasen a las posadas de los tiranos, los cuales después, no con pregonero, sino callando, y los frailes hierónimos disimulando, se cree que los vendieron y al cabo en aquella tiranía se acabaron: estos remedios pusieron a estas gentes los padres.

Luego el padre fray Pedro de Córdoba escribió al clérigo a la corte esta egregia hazaña cometida en la isla de la Trinidad, y aun contra la Santísima Trinidad, y en esta ciudad por los padres hierónimos confirmada; y, entre otras, le escribió estas palabras: "Cierto, las cosas veo ir por tales caminos, que yo tengo de ser forzado a decir lo que siento, *quicquid inde veniat*". Quiso decir, como él era prudentísimo y moderatísimo, que los hierónimos *eran tan infructuosos y po*nían tan ningún remedio a la perdición destas gentes, que había de ser constreñido a predicar contra ellos; y como vía que con aquellas tales obras que los españoles obraban en la isla de la Trinidad, vecina de la tierra donde él tenía los religiosos predicando a los indios, y que los escándalos y daños cada hora los esperaba ver por allí, mayormente por el concurso de los navíos que iban a las perlas, escribió también el clérigo confiando del gran favor que tenía entendido por las cartas que el Rey y gran chanciller le daba, no creyendo que las cosas eran mudadas, que trabajase de traer cient leguas en aquella Tierra Firme, con el pueblo de Cumaná prohibido por el rey y con graves penas, que ningún español osase en ellas entrar ni conversar, sino que las dejasen para donde predicasen solos los frailes franciscanos y dominicos, porque las obras y escándalos de los españoles no les estorbasen. Díjo más: que si cient leguas no pudiese alcanzar, alcanzase diez solas, y si diez no pudiese, que negociase unas isletas que están quince o veinte leguas dentro en la mar, apartadas de la misma Tierra Firme, que se llamaban entonces las isletas de Alonso, para que pasaran los religiosos a ellas, y allí entendía de recoger los indios que huyesen de las persecuciones y vejaciones de los españoles, y al menos, de aquéllos instruirían y salvarían las ánimas; y en caso que ninguna destas cosas pudiese alcanzar, él determinaba de revocar todos los frailes suyos a esta isla y desmamparar del todo la Tierra Firme, pues no tenía remedio de impedir lo escándalos y turbaciones que los españoles cada día causaban en los indios, por los cuales ningún fructo podían hacer ni sacar de sus trabajos, pues de todo lo que predicaban a los indios, vían los indios hacer a los que se llamaban cristianos todo el contrario.

Vista esta carta, el clérigo se angustió mucho en sentir los impedimentos que ponían a los siervos de Dios, que con tanto peligro y trabajo allí a los que tanta necesidad tenían predicaban, y mayor tristeza le sobrevino temiendo que el padre fray Pedro de Córdoba, que era el perlado mayor, trayendo

los frailes de allí, toda aquella Tierra Firme quedase desmamparada, porque en ninguna parte destas Indias había persona que a indios algunos de todas ellas dijese "cognosce a Dios", ni cosa de la fe y religión cristiana enseñase, ni tuviese tal cuidado; y según el deseo que Dios al clérigo había dado, rescebía grande consuelo que allí por aquellos padres Cristo se predicase, y aun pensaba de se ir allí a trabajar con ellos y ayudalles en aquella obra, perseverando en su mismo hábito clerical o ecleciástico. Habló sobre ello al obispo y a los del Consejo, dándoles noticia de la dicha carta, de los estorbos que los españoles ponían a la predicación de aquellos padres y a la salvación de las ánimas, y el peligro y daño que había si los religiosos aquella tierra desmamparaban, y cuánto en ello se ofendería Dios y cuánto la consciencia del Rey quedaría cargada; por tanto, que les suplicaba señalasen y interdijesen las cient leguas de tierra que el padre fray Pedro pedía, que no entrasen españoles que les estorbasen, de donde procederían grandes bienes y se impedirían muchos males y el Rey y ellos cumplirían con la obligación que tenían de procurar que aquellas gentes se convirtiesen y salvasen. Respondió el señor obispo lo que no respondiera por ventura un contador muy celoso de la hacienda del rey y cudicioso de augmentársela: "Bien librado estaría el Rey dar cien leguas que sin provecho alguno suyo las tuviesen ocupadas los frailes". Estas fueron sus palabras y aún más descaradas; sentencia harto indigna de sucesor de los Apóstoles, que pusieron las vidas por complir lo que a él se le demandaba y que concedello, con estrecho precepto divino y so pena de eternal damnación era obligado; y es la verdad, que de aquellas cient leguas y de otras ocho mill ha llevado el rey algo en cuarenta y más años que esto ha, sino es habérselas destruído, robado y asolado. Y de aquí se colegirá cuál podía ser la gobernación del obispo, que con tan profunda insensibilidad, en el fin y fundamento de todo el título y manutenencia del señorío de los reyes de Castilla sobre aquellas Indias, erraba. Oído esto, el clérigo quedó como pasmado, y aunque no dejó de revolvérsela al obispo, pero aprovechó nada, porque no era el señor obispo tan de fácil tornable. Y entendido el fin que el obispo pretendía, que sólo era el interese temporal, y de la conversión de aquellas gentes no se daba un cuarto, intentó el clérigo cierta vía para conseguir el fin que los religiosos y él deseaban y procuraban, para poder decir al obispo: *pecunia tua tecum vadat in perditionem*, de la cual sucedieron al señor obispo muchas malas cenas y peores tártagos. Esta vía, en los capítulos de más abajo, si pluguiere a Dios, se relatará.

CAPITULO CV

Prosiguió el clérigo en que se concluyese la población de las islas de labradores, que se había comenzado en tiempo del gran chanciller, y, aunque a pesar del obispo, lo llevó al cabo, porque el cardenal Adriano estaba muy bien en ello y los flamencos de calidad y que eran cercanos al Rey, por lo cual el obispo no pudo estorballo. Hiciéronse muchas cartas y provisiones, cuantas el clérigo pidió, y diósele todo el favor y autoridad y personas que lo acompañasen y de quien se ayudase, y cédula de aposento por todo el reino, a las cuales dió salario el Rey. Llevó cartas comendaticias y preceptivas para todos los corregidores, asistentes y justicias del reino, y para todos los arzobispos, obispos y abades, priores, guardianes y todo género de personas de autoridad, exhortando y encargando a unos y mandando a otros, diesen al clérigo crédito y favor y le ayudasen, cada uno según su oficio y dignidad, a que se moviesen los más labradores que pudiesen allegarse para venir a poblar estas islas y gozar de las mercedes que tenía por bien de concederles. Diéronle provisiones, las que había menester, para los oficiales de la Casa de Sevilla, que los labradores que el clérigo enviase de cualquiera parte del reino los rescibiesen con gracia y benignidad y

los aposentasen y mantuviesen en la dicha casa, y aparejasen los navíos en que habían de navegar. Item, para todos los gobernadores y oficiales destas islas, que los rescibiesen y abrigasen y aposentasen y entregasen las dichas haciendas y estancias del rey, y curasen si cayesen enfermos. Finalmente, fueron muy complidos los despachos que pidió y se le dieron.

Y entre otras personas que escogió el clérigo para que le acompañasen y ayudasen, fué un escudero, hombre honrado, que parecía persona de bien, porque se lo rogó el que había sido maestro del rey y que después fué obispo de Palencia. Este escudero, llamado Berrio, criado en Italia (y esto le bastaba), *no tenía tanta simplicidad*, ni tuvo tanto agradecimiento como tuvo el clérigo que le nombró y hizo que el rey le diese salario y de comer, lo cual él no tenía de propio suyo. A éste, por más honrallo, quiso que cuando le enviase a algún pueblo a hacer apregonar las provisiones del rey, no pareciese que era enviado por el clérigo, sino como que lo enviaba el rey, para lo cual le dió aparte provisiones por sí e hizo que le pusiesen en ellas nombre de capitán del rey, y éstas solamente cuanto a lo que tocaba a publicar las mercedes que hacía el rey a los labradores que quisiesen venir a poblar estas islas, y no las demás que hablaban con los oficiales de Sevilla y a los destas islas, porque éstas detuvo siempre en sí el clérigo hasta llegar el número conveniente de labradores y despachallos a su tiempo. Con todo, para tener subjecto al dicho escudero, hizo poner en la cédula de su salario, que eran cuatrocientos y cincuenta maravedís cada día, por causa dél, "para que vais con Bartolomé de las Casas, *nuestro capellán, adonde le enviamos*, y hagáis en todo lo que él os dijere". Aquéste sabía muy bien la poca y ninguna afección que el obispo tenía al clérigo, y cuán contra su voluntad y con cuánto pesar suyo el clérigo negociaba y había negociado siempre y mayormente aquello de los labradores.

Y porque despachado del todo el clérigo, se detuvo tres o cuatro días, disponiendo secretamente los ánimos de los caballeros flamencos, dándoles a entender la vía que quería proponer, que resultaría en gran provecho del Rey para cuando del recogimiento de los labradores volviese, vase no con falta de gran malicia, el bueno del escudero a la posada del obipo a mostrarse *como que se andaba paseando* por no se haber querido partir el clérigo. El obispo, como lo vido, díjole: "¿Qué hacéis aquí? ¿Por qué no os partís?" Respondió Berrio, escudero: "Señor, no se parte o no se quiere partir el clérigo con quien el rey me manda ir"; y como el obispo, que fácilmente se alteraba, porque no le sobraba la mansedumbre y estaba con el clérigo tan bien, *díjole*: "Andá, íos vos solo y haced lo que con él habíades de hacer". Respondió: "Señor, no puedo hacer nada sin él, porque la cédula que tengo reza que vaya con él y que haga lo que él me dijere". Manda luego el obispo que se raya la cédula y que donde decía "hagáis lo que él os dijere", se pusiese, "hagáis lo que os pareciere". El fructo que Dios y el rey hobo de hacer esta falsedad en aquella cédula, por lo que abajo se refiere, parecerá, y aunque en otras materias, por ser el obispo presidente de aquel Consejo, podía quizá mandar mudar en cédulas firmadas del rey, sin parecer de todo el Consejo, algunas palabras, *sin cometer falsedad*, y aun en todos los casos hay harta duda podello hacer, al menos en éste, porque se hacía con enojo del clérigo y con malicia no muy menor que grande y contra voluntad del Rey y contra lo muy bien ordenado, y platicado y determinado, como cosa muy provechosa para los reinos de Castilla y déstos, y en perjuicio de todo el bien de acá, no lo *pudo* hacer el obispo sin muy culpada falsedad. De la mudanza y raedura y sobrescripción y falsedad de la dicha cédula, el clérigo por entonces no supo nada.

Partióse, finalmente, y con él Berrio, el escudero, y los demás, saliendo de Zaragoza para Castilla; y *llegando* a algunos lugares, hacía juntar las gentes dellos en las iglesias, donde les de-

nunciaba, lo primero, la intención del Rey, que era poblar aquestas tierras; lo segundo, la felicidad, fertilidad, sanidad y riqueza dellas; lo tercero, las mercedes que el Rey les hacía, con las cuales podrían ser con verdad, cuanto a los bienes temporales desta vida, sin cuasi trabajo, bienaventurados. Con lo cual, los corazones de todas las gentes levantaba, porque, lo uno, todo lo que afirmaba, decía y con verdad que lo sabía por vista de ojos y por muchos años lo había experimentado; lo segundo, porque tenía en el hablar gran eficacia. Después de avisados e informados, poco tardaban en venirse a escrebir para ir a poblar a las Indias, y en breves días allegó gran número de gente, mayormente de Berlanga, que sin entrar en ella, teniendo la villa docientos vecinos, se escribieron más de los setenta dellos. Y, para se escrebir, entraron en cabildo secretamente, por miedo del condestable, y enviaron cuatro regidores que lo buscasen por los pueblos donde andaba y le rogase de partes de la villa se acercase más a ella, viniéndose una legua de allí, adonde vernían todos disimuladamente para ser de la demanda que traía informados; y entre los que vinieron fueron cuatro, los cuales lo subieron a un pajar, en lo más alto de la casa donde posaban, cuasi temiendo que las paredes lo habían de decir al condestable, y le dijeron: "Señor, cada uno de nosotros no quiere ir a las Indias por falta que tenga acá, porque cada uno tenemos cient mill maravedís de hacienda y aún más (lo cual para entonces y en aquella tierra era mucho caudal), sino vamos por dejar nuestros hijos en tierra libre y real."

No lo hicieron tan secreto que lo ignorase el condestable: despacha luego un escudero y otro a rogar al clérigo que se saliese de su tierra; el clérigo hacíase reacio, diciendo que él iría luego a besarle las manos; y así fué y hallóle a la salida de Berlanga, que iba a despedir al obispo de Osma, que con él había pascuado. Pasaron muchas pláticas, alegando el condestable que rescebía grande agravio y que le rogaba que se fuese a sacar labradores de otra parte. El clérigo dijo que así lo haría por serville, pero que quería entrar en Berlanga a hacer apregonar las provisiones. Dijo él: "Si queréis entrar como amigo, yo me holgaré mucho dello y haceros he todo buen tractamiento". Finalmente, se despidió dél, llevando la memoria escripta de los que se habían asentado. Mandó luego apregonar el condestable que cualquiera que comprase la hacienda de los que se habían escripto para las Indias la tuviese perdida; lo cual no mucho de tiranía distaba.

Anduvo el clérigo por aquellos lugares de señorío, y cuasi todos se movían a la jornada; y en un lugar del conde de Coruña, llamado Rello, que era de treinta casas, se escribieron veinte y nueve personas, y entre ellas dos vecinos, hermanos, viejos de setenta años, con diecisiete hijos. Diciendo el clérigo al más viejo: "Vos, padre, ¿a qué queréis ir a las Indias siendo tan viejo y tan cansado?"; respondió el buen viejo: "A la mi fe, señor, dice él, a morirme luego y dejar mis hijos en tierra libre y bienaventurada."

Un poco antes desto, andando por aquellos lugares, el bueno de Berrio pidió muchas veces licencia al clérigo para se ir al Andalucía, donde era casado; el clérigo decíale que no se la podía dar, porque aquél era el negocio por que el rey le daba salario y por entonces andaban por aquella tierra donde hallaban gente propria para estas partes: que complido por aquella tierra lo que el rey mandaba, tiempo vernía, cuando fuesen de los puertos abajo, porque, en fin, todo se había de andar. El cual, como vido que pedir licencia al clérigo era por demás, vino un día con las botas calzadas a despedirse del clérigo, diciendo que viese lo que le quería mandar, porque quería ir a la Andalucía y que allá haría él lo que el rey mandaba. El clérigo, de su insolencia quedó admirado, y no le quiso hablar, pensando luego quitalle el salario, creyendo que la cédula donde se lo señalaba estaba virgen como se la habían dado; fuése agunos pasos con él un escudero cuerdo, llamado Francisco de Soto, de los que con el

clérigo también andaban, y diciéndole que cómo se iba sin licencia del padre Casas, pues sabía que le podía quitar el salario, diciendo la cédula dél que lo acompañase y hiciese lo que él le dijese, respondió: "Por eso vengo yo bien proveído, que donde decía "hagáis lo que él os dijere" se puso "hagáis lo que os pareciere", donde le constó esto y creo que lo más. Tornó luego el Francisco de Soto al clérigo, diciéndole: "Señor, no os quejéis de Berrio, sino del obispo de Burgos y de los demás que son vuestros enemigos, que os trabajan desbaratar cuanto sudáis y trabajáis."

Vase Berrio al Andalucía y estáse de reposo en su tierra comiendo a costa del rey, e cuando le pareció, vase a Antequera y allega docientas personas, los más taberneros, y algunos rufianes y vagabundos y gente holgazana, y los menos labradores, y da con ellos en Sevilla y en la casa de la Contratación. Los oficiales de la casa, como no tenían cédula ni mando del rey, porque el clérigo no la había enviado por no ser tiempo ni sazón, según la orden que llevaba, viendo tanta gente, no sabían qué se hacer, y al fin acordaron, porque allí no se desbaratasen, porque ya sabían en general la población que el Rey hacer mandaba, por otras cartas, con esperanza que el clérigo enviaría las cédulas, embarcallos en unos navíos que para partir estaban, y enviallos. Llegaron a esta isla y ciudad de Sancto Domingo, donde tuvieron mayores peligros y trabajos, porque como los oficiales del rey no habían rescebido cédula tampoco alguna del rey, ni mandado, porque el clérigo no la había enviado por la razón dicha, ningún remedio se les dió ni lo tuvieron, sino morirse muchos dellos y henchir los hespitales de los demás; y de los que escapaban y sanaban, hiciéronse taberneros, como quizá lo eran antes, y otros vaqueros, y otros irse hían a robar indios a otras partes.

Súpose tarde: el clérigo dió voces al Rey y al chanciller, que era venido ya, notificándoles y afeándoles el mal recaudo que el obispo había causado; mandólo luego remediar el Rey, puesto que fué en balde, y este remedio fué que mandó enviarles tres mill arrobas de harina y mill y quinientas de vino; pero cuando acá llegaron ya no había hombre dellos a quien se diese ni dello se aprovechase. Aqueste fructo salió de haber falseado la cédula real, después de firmada, por contradecir el obispo al clérigo por su propria pasión en negocios que al mismo obispo incumbían y por ellos debiera mucho amallo.

Desque vido el clérigo la mucha gente labradora que se movía y que los Grandes dello se agraviaban, y también que Berrio se le había alzado, acordó de no mover más de los movidos y se tornar a la corte para que el Rey en lo uno y en lo otro pusiese remedio, como en cosa que tanto le importaba y que sólo él convenía poner la mano. Dejó toda la gente movida por los lugares, con buena esperanza que volvería presto y que iba por recaudo para sacallos. Llegado a Zaragoza, lo primero que hizo fué ir al mismo obispo, por convencello como que quería, dándole buenas nuevas del bien suceso del negocio, primero que a otro, alcanzar su gracia, y diciéndole: "Señor, no sólo tres mill labradores, a que yo me ofrecí, pero diez mill podrá vuestra señoría enviar, si quiere, a poblar las Indias, que irán de muy buena gana; la muestra dello traigo, que son docientos vecinos y personas escriptas y a ir obligadas; y no traigo más por no escandalizar los Grandes, hasta dello dar al Rey parte." Respondió el obispo (Dios sabe con qué ánimo): "¿Cierto, cierto?" "Sí, señor, cierto, cierto." "Por Dios, dijo él, que es gran cosa, cosa grande es." Besadas las manos, y a lo que parecía ya de lo pasado aplacado, fuése el clérigo al cardenal Adriano, que solía mucho gustar de la población y la favorecía y loaba, y hecha la relación de lo que dejaba comenzado, respondió en latín, porque con personas que lo entendiesen siempre hablaba: *Vere vos tribuitis aliud regnum regi*: "verdaderamente vos dais otro reino al Rey"; y aun bien pudiera con verdad decir que no sólo reino, pero reinos daba y más que rei-

nos al Rey. Pero no mereció el mundo que gustasen dello ni lo entendiesen los que lo debieran entender; mas el cardenal, como no pretendía interese y era de ánimo sincero, íbalo entendiendo como quien carecía de impedimentos. Y porque ya estaba el Rey de camino y la corte mudándose para Cataluña y Barcelona, y vacaron los negocios por algunos días, por tanto, quédese lo relatado así hasta que demos la vuelta sobre ello y prosigamos lo mucho que mientras el rey estuvo en Barcelona sucedió.

En este año de dieciocho, en Zaragoza, hizo el rey a Diego Velázquez adelantado y gobernador de toda la tierra de Yucatán y de la Nueva España, que habían descubierto Francisco Hernández y Juan de Grijalba, como abajo aparecerá.

CAPITULO CVI

Entretanto que el Rey llega y se asienta la corte en Barcelona, tornemos a enhilar las cosas que acaecieron en estas Indias por este tiempo, que ya era el año de mill y quinientos y dieciocho; y contando primero lo de la Tierra Firme, converná que nos acordemos dónde cesamos de hablar en ella, y esto parece arriba, en el capítulo 76, donde referimos la justa muerte de Vasco Núñez, no por lo que lo justiciaron, porque no pareció a todos que la causa que le levantaron era verisímile, sino por juicio de Dios, que tenía bien contadas las muertes injustas e innumerables que él había perpetrado en los inocentes indios; y en el capítulo 77, con ciertas y extrañas crueldades cometidas por los nuestros en los indios, aquella relación concluimos.

Degollado, pues, Vasco Núñez, fuése de la villa de Acla Pedrarias al Darién, donde halló una carta de los padres de Sant Hierónimo, en que de parte del rey le mandaban que no determinase por sí solo cosa alguna, sin parecer del cabildo del Darién, por haber sabido algunas de sus tiranías y cómo aquella tierra destruía; pero harto poco remedio enviaban los padres para excusar la destruición della, pues eran tan grandes tiranos como él y quizá más crueles los del cabildo. Mandáronle asimismo todo el oro que había robado [1] [a los caciques indios se lo restituteyese], al rey e señor Pariba o Paris, según se dijo. Debían tener ya los padres hierónimos noticia del robo que Badajoz había hecho al dicho cacique y por ventura los avisaron dello un Diego Albítez, de quien habemos hablado harto arriba, o un Francisco Hernández, que era capitán de la guardia de Pedrarias, que también hizo cortar la cabeza como se dirá, que vinieron a esta ciudad de Sancto Domingo.

Así que, al Darién llegado Pedrarias y vista la carta y mandado de los padres, o porque la gente toda pedía con instancia que les señalase por capitán general el licenciado Espinosa, su alcalde mayor, porque robaba mejor y les daba para sus crueldades más larga licencia, y Pedrarias no quería que tanto amor al dicho Espinosa tuviesen, porque no le viniera algún mal o inobediencia dello, y cognoscía que los del cabildo habían de dalle parecer para que Espinosa fuese elegido, o porque para todas las cosas que pensaba hacer sentía que los del cablido no habían de seguille, llamólos a todos a su casa la noche que llegó y quitóles las varas y oficios. No por eso dejó la gente de importunar a Pedrarias que señalase al licenciado Espinosa en su absencia por capitán general; finalmente, se lo hobo de conceder, aunque no de alegre voluntad. Amaban todos la capitanía del Espinosa más que las de los otros, porque cuando iban con otros capitanes y traían indios captivados, como él era letrado y alcalde mayor, unas veces los daba por libres, diciendo que por no les haber hecho el acostumbrado requirimiento no podían ser esclavos; otras veces porque habían sido amigos, y así no le faltaban achaques para dar por libres todas las cabalgadas que los otros traían; pero en las suyas no se mostraba tan sancto, antes ninguno que tomasen a vida les salía no vendible a su placer de las manos, y con esto

[1] *Las palabras entre corchetes están tachadas en el original.*

era Espinosa muy amado. Que tuviese aquesta industria para traer todos aquellos siervos de Dios a su amor, porque le siguiesen y ayudasen a ser bienaventurado, ya en la otra vida, donde al presente muchos días ha que mora, estará determinado.

En este tiempo acordó el obispo don fray Juan Cabedo, primer obispo del Darién, irse a Castilla, no supe con qué fin o por qué causa; partióse también con él o por aquellos días, Gonzalo Hernández de Oviedo, veedor del rey en aquella Tierra Firme, y que vía todos aquellos estragos que se hacían en que no tenía, como arriba parece, chica ni poca parte. Vínose por la isla de Cuba el obispo don fray Juan Cabedo, donde algunos días estuvo, y como ya en aquella isla se sabía lo que pretendía el clérigo Casas, que era poner los indios en libertad, Diego Velázquez y los demás comenzaron a dar quejas y blasfemar del clérigo Casas, que los destruía, al señor obispo, que aún de sus errores no estaba alumbrado. Díjose que se ofreció al Diego Velázquez y a los que presentes algún día de aquellos estaban, de hacer echar al clérigo de la corte. También le dió cargo Diego Velázquez o él a ello lo provocó, de negociarle que el rey le diese la gobernación de Tierra Firme y que se obligaba a poner buena orden por aquella tierra en indios y en cristianos, en lo cual, de su propia hacienda, gastaría quince mill castellanos. Bien se creyó que Diego Velázquez untó al señor obispo las manos.

Tornando a Pedrarias, nombrando por su capitán general, a importunación de la gente, al licenciado Espinosa, tornóse luego a la villa de Acla, con intinción de hacer un pueblo en la mar del Sur, y mandó al licenciado Espinosa que con cierta gente que estaba en Pocorosa se fuese hacia Panamá, donde por ser lo más angosto y estrecho de la tierra, de la una a la otra mar, deseaba poblar por aquella comarca. El se fué a entrar en los navíos y navegó hasta la isla de Taboga con cierta cautela, diciendo que fuesen a buscar las riquezas de aquella mar del Sur; y era por cansar la gente, para que de cansados, viéndose sin provecho alguno de lo que deseaban, deseasen asentar y poblar por allí, puesto que como aquella costa de Panamá es sombría de arboledas y algunas ciénagas, teníanla todos aborrecida. A la sazón llegó Espinosa con la gente que traía, cuando Pedrarias tornó de la isla de Taboga, y juntos en tierra los unos y los otros, Pedrarias tornó a tractar de que por allí se poblase; mayormente que un Bartolomé fulano dijo que había visto por aquella costa un buen puerto, grande y seguro, que con la menguante queda en seco cuasi media legua; donde al fin metieron seguramente los navíos, de que no poco Pedrarias fué alegre.

No pudo entonces con la gente acabarlo, porque dellos se holgaban de andar salteando pueblos, robando el oro que hallaban y haciendo las gentes que prendían, esclavos; dellos, quizá, porque recogerse a pueblos les era como si se metieran en religión y debajo de reglas graves, porque tenían más licencia para cada uno vivir según quería, andando como andaban. Acordó de los despartir y cansar, dándoles lo que deseaban, y mandó a Espinosa que tomase ciento y cincuenta hombres, y con ellos, en un navío de aquéllos y en las canoas que allí tenían, se embarcasen y fuesen a cobrar el resto del oro que a Badajoz habían los indios tomado. Fueron de buena gana, y saltando en tierra, entraron en las canoas, subiendo por el río de Pariba o de Paris, de que arriba hemos hablado, y metiéronse en una espesura de monte; y cuando esclarecía, dieron en el pueblo, y matando y captivando los que hallaban, llegaron a la casa del rey e cacique, llamado Cutara, que estaba muerto, y alrededor de él había puesto, en piezas de diversa hechura, más de treinta mill pesos de oro que tenían aparejado para enterrallo con él, dello de lo que había perdido Badajoz y dello de lo suyo, y aquí cesó la tentación y ansia que Pedrarias y todos tenían de recobrar el resto de aquella gran pérdida que todos lloraban, y no menos el obispo de Burgos, haber Badajoz causado a Castilla, perdiendo por

su culpa o indiscreción, según ellos decían, el oro que con tan execrables pecados, robado a sus propios y legítimos dueños y poseedores, había. Recojóse luego Espinosa y sus compañeros a las canoas y volviéronse a la boca del río, donde quedó esperándolos el navío. Desde allí envió Espinosa, de los indios que llevaba captivos, a llamar al sucesor del cacique muerto, que era un muchacho; el cual, de miedo, vino y trujo un presente de oro, rogando que le diese su gente, que le llevaba presa, y así dijeron que lo hizo; no supe si el número de los presos íntegro restituyó, que había captivado.

Con esta victoria y que por felicidad y buena ventura tuvieron, alzó sus velas y fueron a cargar de maíz y bastimentos el navío a la tierra del rey Paraqueta, y de allí dió la vuelta a la tierra de Panamá, donde Pedrarias con los demás estaba, el cual con grande alegría y triunfo fué rescibido. Mandó Pedrarias enterrar el oro allí con intento de hacer algún ademán a la gente, de los que solía; tornó a persuadillos que convenía poblar por allí, y todos, como de antes, resistían. El, movido a ira, dijo: "Pues no queréis, desentiérrese todo ese oro y restitúyase a su dueño, que es el cacique y gente de Pariba o de Paris, porque así me lo mandan los padres hierónimos, y vámonos todos a Castilla, que a mí no me faltará de comer allá". Como tocó aquí, como si les lastimara en la lumbre de los ojos, blandearon, y el mismo licenciado Espinosa también, y dijéronle que poblarían en ciertas partes la costa abajo, cerca de allí, donde había mejor aparejo de zabanas herbazales para pasto de cualesquiera ganados y otras cosas para edificar pueblo necesarias. Concedióselo Pedrarias por entonces fingidamente y díjoles: "Pero, entretanto que se nos ofrece más comidad, depositemos el pueblo que a donde decís habemos de hacer, sobre este puerto, pues poco aventuramos, cuando nos hobiéramos de mudar, en dejar las casas de paja".

Concedido esto por todos, llamó Pedarias a un escribano que asentase por escripto cómo allí depositaba una villa que se llamase Panamá, en nombre de Dios y de la reina doña Juana y de don Carlos, su hijo, y protestaba de la defender en el dicho nombre a cualesquiera contrarios; la cual quedó siempre allí desde aquel año, que fué de mill y quinientos y diecinueve, hasta hoy que se cuenta el de sesenta, y durará cuanto Dios tuviere por bien de castigar a todos los que, a robar las tierras ajenas y oprimir y captivar las personas que en sus tierras y reinos pacíficos vivían, por allí pasan al Perú y a las otras partes de aquel Ultramar; porque en obra de veinte y cinco o veinte y ocho años, más son muertos de cuarenta mill hombres idos de España, de malas enfermedades, por ser la tierra calidísima y humidísima, en ella y en la villa del Nombre de Dios por la misma causa; y es cosa digna de considerar que haya sido tanta la ceguedad de los del Consejo del rey y de todos los que allí envían a gobernar, que nunca hayan tractado de mudar aquellos pueblos de aquellos lugares, habiendo muchas partes en aquellas dos costas de mar y puertos buenos en ella, cognosciendo manifiestamente ser ambos lugares pestilenciales. Pero por los pecados dellos y de toda España, que van por allí a cometer, no permite Dios que vean ni adviertan lo que tanto daño hace a España.

Repartió Pedrarias todos los pueblos de indios entre los españoles que allí se avencindaron, que era y fué siempre el fin de su felicidad.

CAPITULO CVII[1]

Y porque hablando Tobilla, en una historia que presumió hacer (tan ciego como los otros) desta población de Panamá, dice que esta costumbre de repartir y encomendar aquellas gentes a los españoles que las conquistaron, nació de cierta relación que el Almirante don Cristóbal Colón dió al

[1] Déjese blanco para el Sumario. — *Nota al margen, de letra de Las Casas.*

rey don Hernando, diciéndole que los indios que en la Española había hallado *eran incapaces para toda doctrina*, y que para ser instruídos en la fe de Cristo había menester cada pueblo por preceptar un cristiano, por cuya carta el Católico Rey, con celo sancto, pidió licencia al papa Alejandro VI para ello, la cual por él le fué concedida, que los encomenderos les mostrasen las cosas a la fe debidas (estas son palabras formales de Tobilla), *es razón aquí de desengañar* a los que aquel pobre hombre tan falsa y perniciosamente quiso dejar engañados con gran perjuicio de su ánima, levantando al Almirante don Cristóbal Colón tan gran testimonio, que hobiese tan malamente de incapaces a los indios infamado, de lo cual se verá claro el contrario en el discurso del primer libro desta *Historia* y en el segundo. Y mucha mayor blasfemia osó imponer el papa, que hobiese dado licencia para que los pueblos y ciudades populatísimos se hobiesen de deshacer y repartirse tanta multitud de gentes, como si fueran ganados, entre personas seglares, idiotas y comúnmente viciosas, para les enseñar las cosas de la fe que ellos no saben; como si el papa ignorara ser tal repartimiento y por tal causa contra toda razón y en deshonor y derogación de la fe y religión cristiana y en perjuicio de tan inmenso número de ánimas.

Y que todo esto que escribió sea falso y de toda verdad contrario, parecerse ha por evidencia clara en la bula de la concesión destas tierras a los reyas de Castilla, que hizo el mismo papa Alejandro, donde refiriendo en su bula el descubrimiento destas Indias, que el dicho Almirante había referido a los Reyes Católicos y los Reyes Católicos al papa, dice estas palabras: *In quibus quamplurimae gentes pacifice viventes et, ut asseritur, nudi incedentes nec carnibus vescentes inhabitant, et ut praefati nuntii vestri possunt opinari, gentes ipsae, insulis et terris praedictis habitantes, credunt unum Deum creatorem in caelis esse ac ad fidem catholicam amplexandum et bonis moribus imbuendum satis apti videntur; spesque habetur quod, si erudirentur, nomen Salvatoris Domini nostri Iesu Christi in terris et insulis praedictis facile induceretur.* Quiere decir, para los que no lo entienden, que en aquellas islas y tierras que el Almirante don Cristóbal Colón había descubierto, habitaban muchas gentes que vivían pacíficamente y andaban desnudas y que no comían carne, y, que, según el Almirante y los que con él a descubrir fueron pudieron entender, las dichas gentes creían un Dios criador estar en los cielos, y que para rescebir nuestra fe católica y ser enseñadas en buenas costumbres parecían ser bien aparejadas, y que se tenía esperanza que si fuesen instruídas y predicadas, fácilmente el nombre de nuestro Salvador Jesucristo en ellas se arraigaría. Manifiesta cosa es que diciendo el papa estas palabras a los Católicos Reyes, respondía según la relación que los Reyes le habían destas gentes enviado, y ésta no la hobieron sino del Almirante que las había descubierto; luego no es verdad lo que Tobilla dijo que el Almirante había dicho al Rey o a los Reyes que las gentes que había hallado eran incapaces para toda doctrina; y, por consiguiente, falsísimo es y sacrílego decir que a suplicación de los Reyes había el papa dado licencia para que a cada pueblo se pusiese un preceptor seglar ignorante, o, por mejor decir, un tirano.

Confírmase lo dicho contra Tobilla, por las cláusulas y preceptos que el papa puso a los Reyes sobre la conversión de aquestas gentes, que las enviase a convertir por varones buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios, expertos; y éstos no son los comenderos, que cada uno ha menester veinte predicadores para metellos en razón y convertillos, sino los ministros del Evangelio, que son los perlados, los clérigos y frailes, teólogos y siervos de Dios y que otra cosa ninguna temporal pretendan sino dar a estas gentes y a cualesquiera infieles cognoscimiento del verdadero Dios y enseñalles lo que dél han de creer y cómo le han de reverenciar y amar, cumpliendo y guardando sus mandamientos. La una cláusula co-

mienza: *Hortamur vos in Domine...* Et infra: *populos in huiusmodi insulis et terris degentes ad christianam religionem suscipiendum inducere velitis et debeatis, etc.* Y la otra comienza: *et insuper mandamus vobis in virtute sanctae oboedientiae...* Et infra: *ad terras firmas et insulas praedictas viros probos et Deum timentes, doctos, peritos et expertos, ad instruendum incolas et habitatores praefatos in fide catholica et bonis moribus imbuendum, destinare debeatis, omnem debitam in praemisis adhibentes.* Y así queda averiguada la perniciosa falsedad de Tobilla en decir que el repartimiento de los indios a los españoles había sido inventado con autoridad y licencia del papa, por el Rey Católico informado y procurado. No fué inventado sino por Satanás y sus ministros y oficiales, para echar a los infiernos a los españoles y destruición de toda España, como cada día se va su destruición poco a poco y aun mucho a mucho entablando. El modo y principio que este tiránico y execrable repartimiento tuvo, en el libro 2.°, cap. once, y los siguientes de esta *Historia* se hallará; y así, queden desengañados y cognoscan su mal estado los que tienen indios repartidos, y, como ellos dicen, en encomienda, y no sólo los que los tienen, pero los que los procuran, y no sólo quien los procura, pero también los que los desean están en pecado mortal. Y sola esta razón baste: porque tienen a sus prójimos, que son libres, en captiverio, privados de toda su libertal, de donde se sigue privar los señores y reyes naturales de sus vasallos y señoríos, contra justicia y ley natural, con otras mil desórdenes que a esta tiranía se allegan innaturales; y esto ni procurarse puede ni desearse sin pecado mortal. Así que, desengáñense los tales, si quizá hobieren leído la *Historia* de Tobilla y en ella esta nefanda falsedad, y por leella creían quedar seguros en sus consciencias robando y oprimiendo sus prójimos desconsolados, aunque los opresores muy más malaventurados.

CAPITULO CVIII

Como Pedrarias supo que estaba ya nombrado Lope de Sosa por gobernador de aquella Tierra Firme y a él se lo quitaban, y que por consiguiente le habían de tomar residencia, y él había hecho tales obras que no podía ganar por ella nada, antes, si justicia hobiera, debiera ser hecho tajadas, temiendo lo que le podía venir, siempre tuvo fin a salir de la tierra con la mejor color que pudiese, porque Lope de Sosa en ella no le hallase. Por lo cual, desque hobo asentado la villa o pueblo de Panamá, propuso a todos los que allí estaban que sería cosa conveniente a todos enviar procuradores a Castilla, para dar noticia al Rey de los servicios que en aquella Tierra Firme le habían hecho y cómo se la tenían sojuzgada, y pedirle las mercedes que a tales y a tantas obras fuesen proporcionadas. Y veis aquí de la manera que los tiranos que han destruído estas Indias han tenido a los Reyes de Castilla encantados, vendiéndoles por servicios ofensas y pérdidas y daños, nunca por súbditos a sus reyes cometidas, después que el mundo fué criado, tales ni tan execrables.

Así que, tractando de a quién nombrarían por procuradores (y los que se presumió que Pedrarias debería de haber negociado), al cabo se concluyó por todos que Pedrarias fuese por procurador. Alcanzado lo que deseaba, porque de una manera o de otra siempre se hace lo que quieren los que mandan, mayormente siendo tiranos, acordó de se ir al Darién para disponer su viaje. Mandó al licenciado Espinosa que con la mitad de la gente que allí estaba fuese descubriendo y robando la tierra, por el Poniente abajo; púsoles condición que, de todo el oro y cosas de valor que robasen y esclavos que a vida tomasen, partiesen con los vecinos que quedaban en Panamá y con treinta hombres que iban con él a acompañalle.

Llegado al Darién, luego escribió al Rey que le diese licencia para pasar la ciudad del Darién a Panamá y la iglesia catedral, diciendo que aquel

lugar y sitio del Darién era muy malsano, y que moría y enfermaba mucha gente, y que los niños no se criaban; como si fuera y no tan malo el sitio de Panamá.

Descubrió Pedrarias su elección de procurador para Castilla al pueblo y a los oficiales del rey, diciendo que toda la villa de Panamá y gente de guerra que con él andaba le habían nombrado que fuese por procurador de todo aquel reino a Castilla, para que informase al Rey de sus grandes servicios y trabajos, y que él, por aprovechallos y hacerles todo bien, lo había de buena voluntad aceptado. Pidieron tiempo para hablar entre sí y respondelle: platicaron entre sí algunos días y volvieron alcaldes y regidores y los oficiales del rey e los principales del pueblo; y un Martín Astete, que había dejado por su teniente, respondiendo por todos díjole: "Que él y todos los presentes y todo aquel pueblo le besaban las manos y tenían en gran merced en querer acometer tan grandes trabajos y peligros, como eran los que se ofrecían en la ida de Castilla por ellos; pero que habiendo mucho pensado y conferido entre sí cerca de su camino, hallaban muchos inconvenientes que se recrecerían por su absencia; y uno era la falta que haría en la conquista y subjeción, que ellos llamaban y llaman hoy pacificación, de los indios de aquellas tierras; otro era no menos principal, conviene a saber, que probablemente ido él, se seguirían disensiones y pendencias en ellos, mayormente quedando el licenciado Espinosa, como quedaba, en la mar del Sur con mucha guerra, de quien se presumía que querría mandallos a todos con mayor imperio y austeridad que solía, y que aquello no lo habían de sufrir, y, por consiguiente, habían de seguirse los daños que por semejantes causas se solían en todas partes suceder, y que ya vían cuántos deservicios se hacían a Sus Altezas."

Respondióles Pedrarias "que todas eran buenas consideraciones, como de personas prudentes, pero que él dejaría en ello tan buena orden, que con la ayuda de Dios no sucediesen inconvenientes de aquella manera algunos, y por tanto, que tuviesen por bien su partida, porque según lo que entendía serles a ellos y a todo aquel reino provechosa, por ninguna cosa la dejaría". Ellos le replicaron que le suplicaban no se pusiese en querer salir de la tierra, porque le hacían saber que por creer y aun tener por cierto, que en su determinación deservía al rey en dejar la tierra en tanto peligro, que por ningún caso no se lo consentirían. Tornando a afirmar que convenía el ir e que así lo había de hacer, cada uno de los del pueblo, como eran muchos, decía su decidero con libertal; entre los cuales un regidor de la ciudad le dijo, más libremente que él quizá quisiera: "Que aunque él era el menor de los de aquel pueblo, que él bastaba solo para si porfiase a irse detenello con echalle unos grillos, pues el rey lo había enviado allí para que los gobernase y en su nombre aquella tierra tuviese y defendiese".

Pedrarias, desque vido que cuasi todos se le atrevían, disimuló con su intento y al cabo díjoles: "Que pues no consentían en su ida, que por provecho suyo y de la tierra hacerla proponía, que a su culpa imputasen lo que por no le dejar ir perderían"; y así cesó por entonces el ansia que de salir de la tierra, cuando viniese Lope de Sosa, tenía.

Antes que desta hecha Pedrarias viniese al Darién de Panamá, los oficiales del rey dieron licencia a Diego Albítez para que fuese a haber un pueblo con ciertos españoles a la tierra de Veragua, o porque debían tener poder del rey, o quizá que los padres hierónimos se lo habían dado cuando a Pedrarias se lo limitaron, como arriba desto se dijo algo. Sabido por Pedrarias cuando llegó, recibió grande alteración y quisiera luego ir a castigar al Diego Albítez, sino que como era muy sagaz y viejo experimentado, sufrióse y disimuló por entonces, por no impedirse la ida de Castilla, que él tanto deseaba.

Salió, pues, Diego Albítez y su compañía del puerto del Darién con un

bergantín y una carabela, y llegó a la isla de los Bastimentos, que muchas veces los indios della habían a los españoles hartado la hambre; salió luego el cacique y señor della con su gente a rescebillos, mostrándoles haber placer con su venida, puesto que más de creer es que no quisieran más vellos que ver al diablo. Habidos los bastimentos que allí pudo dalles, partiéronse para Veragua, y saltando en tierra de noche, fueron a dar sin ser sentidos sobre el pueblo de un cacique y señor, llamado Quezbore, que dormía seguro con su gente, descuidado, sin tal pensamiento; sintiendo los enemigos, salió con los suyos que pudieron tomar sus armas, antes que fuesen desbarrigados de las espadas o heridos, y comenzaron a pelear, según pudieron; los cuales, al cabo, fueron, como suelen, fácilmente desbaratados, y el cacique, con muchos de los suyos y mujeres y hijos, captivos. Viéndose el señor preso y todos los que bien quería, entendiendo que todo el fin último de los españoles era robar oro y tener en más lo más fino, dijo al Diego Albítez que los soltase a él y a los suyos y los dejase en su tierra, pues no le habían ofendido y dalle hía todo cuanto oro tenía; oídas estas nuevas, sabrosas para Diego Albítez y a los que con él venían, comenzóle a predicar el Evangelio que predicar solía, y díjole: "Sabé, señor o hermano cacique, que sobre el sol y la luna está el gran Dios que nos hizo a todos y da la vida, el cual a los reyes de España, que son los señores de los cristianos que acá venimos, ha dado todos estos reinos y tierras vuestras, y para que os digamos que seáis sus vasallos y os sometáis a su real dominio acá nos envían". Oído el sonido destas palabras, el cacique, porque ni entendía qué quería decir Dios, ni rey, ni cristiano, más que todo se resolvía entender que pedía oro, dióle tres mill pesos de oro y treinta indios por esclavos, porque también sabía que aquél, eso mismo, era su fin y granjería.

Y como hasta llegar a esto duraba su predicación, dejó al cacique y a los suyos algo contentos, aunque no bien pagados, y tornó a embarcarse y fuése la costa abajo y entró en el puerto que Diego de Nicuesa puso puerto del Nombre de Dios, donde lo hallaron los del Darién, cuando lo fueron a buscar y llamar para que los gobernase, como a la larga en el libro 2.°, cap. [66], dejamos escripto. Allí hallaron que el navío, de hacer mucha agua, sin podella vencer, se les iba a fondo; forzados desto, se tornaron a la dicha isla de los Bastimentos, donde luego se les hundió. El señor, cacique de la dicha isla, llamado Paruraca (la penúltima luenga, según creo), los pasó con su gente en canoas a la tierra firme (que pudiera, o en su tierra achocallos o en la mar ahogallos), y desembarcólos en derecho de la tierra del cacique llamado Capira o señor de la tierra llamado Capira, la penúltima luenga. Este, viéndose corrido y angustiado de los españoles, que estaban en Panamá y costa del Sur, y que por la otra parte de la costa del Norte sobrevenían otros españoles, de quien no esperaba menos malas obras, constriñóle la necesidad de venirse a poner en manos de Diego Albítez y sufrir sus tiranías, esperando que por venir a dárselas por amigo o traerle algún presente (que es costumbre universal de todos los indios nunca venir las manos vacías), se las mitigaría.

De allí, hechos algunos saltos e insultos contra las gentes que por allí cercanas había, tornóse hacia el Nombre de Dios. Llegados allí, acordó el Diego Albítez de asentar en aquel lugar un pueblo, y púsole por nombre el que Diego de Nicuesa de antes había puesto al puerto que allí hay, conviene a saber, Nombre de Dios; el cual, por estar cercado de lugares muy bajos y montuosos, y el mismo asiento dél y todos por allí humidísimos, no tiene número la gente española que de enfermedades han perecido y mueren cada día, según arriba quedó dicho. Hase allí sustentado por ser buen puerto para los navíos, aunque, como arriba también dejimos, la cudicia y ansia de las riquezas no ha dejado abrir los ojos a pasar la contratación la costa

abajo, donde con menos daños y mucho menos trabajo se hallara donde poblar y de donde se pasara a la mar del Sur.

En el suelo deste pueblo Nombre de Dios hay una hierba verde de hasta un geme de altura, con ciertas ramitas arpadas, menudas, muy lindas, de una parte y de otra, de hechura de una pluma de pájaro, la cual, si le tocamos con un palo o con otra cualquiera cosa, ningún movimiento hace, pero si con el dedo, luego todas sus ramitas o arpaduras y toda ella se encoge, como si fuese una cosa sensible, viva. Comenzóse a poblar este dicho pueblo, que ya tiene nombre de ciudad, al principio del año de mill y quinientos y veinte. Y porque hay mucho que decir de las otras partes destas Indias, desde el año de mill y quinientos y dieciocho hasta el de veinte, paremos aquí en la historia de Tierra Firme, hasta que, cumplido con los demás, volvamos a ella.

CAPITULO CIX

Lo que al presente conviene aquí proseguir es el descubrimiento que Diego Velázquez prosiguió de la tierra de Yucatán, que Francisco Hernández de Córdoba, de la manera que en el capítulo 96 y los siguientes referimos, descubrió; y en fin del cap. 98 comenzamos a referir cómo Diego Velázquez, que la isla de Cuba gobernaba, cognoscido el descubrimiento que había hecho Francisco Hernández, y las muestras que habían visto y traído de la riqueza que la tierra de Yucatán tener en sí mostraba, determinó de hacer otra armada y constituir por capitán della a un Juan de Grijalva.

Y así, llegado Francisco Hernández a la ciudad de Santigo, en canoas de indios, y de sus heridas bien lastimado, informándose dél y de algunos indios que de allá trujo, bien a la larga de todo lo que de la tierra y gente della sentía, con lo que por allí había pasado, hizo aparejar tres navíos y un bergantín con todo lo al viaje necesario, y con muchos resgates y cosas de Castilla para los trocar por oro, de que había cierta esperanza. Halló voluntarios y bien dispuestos para tornar, y de los que no habían ido antes, hasta docientos hombres, pocos menos o pocos más. Envió por piloto mayor de la armada al mismo Antón de Alaminos, que había descubierto la tierra con Francisco Hernández. Fueron por capitanes de los tres navíos un Francisco de Avila, mancebo de bien, sobrino de Gil González de Avila, de quien hay que decir adelante, y Pedro de Alvarado, también mancebo, de quien hay que decir mucho más, y un Francisco de Montejo, que al cabo fué el que destruyó a la dicha tierra y reino de Yucatán. Entre otras provisiones que aquesta armada (y todas las destas islas se hacían de una a otra cuando las iban a sojuzgar) llevaba, era llevar muchos indios de los naturales para servicio de los españoles, los cuales al cabo parecían, que no fué la más chica jactura dellos y plaga.

Dió su instruición Diego Velázquez al capitán general Juan de Grijalva, que por ninguna manera poblase en parte alguna de la tierra descubierta por Francisco Hernández, ni en la que más descubriese, sino solamente que resgatase y dejase las gentes por donde anduviese pacíficas y en amor de los cristianos.

Despachados, pues, y bien proveídos los cuatro navíos, según que para semejantes caminos se acostumbraba, salieron del puerto de Santiago al principio del año de mill y quinientos y dieciocho y fueron a parar por la costa del Norte al puerto de Matanzas, que está veinte leguas antes del de Carenas, puesto que todo es la provincia de La Habana. Tomaron allí cazabí e puercos y otras cosas de bastimento de las estancias de algunos vecinos españoles que allí moraban, y partido de aquel puerto y del de Carenas, donde también por tomar más bastimentos entraron, fueron a dar en la isla de Cuzumel, que está pegada, como arriba se vido, a la tierra firme de Yucatán, día de la Invención de la Santa Cruz, que cae a tres días de mayo.

Vinieron ciertos indios a los navíos

en sus canoas y trujeron unas calabazas de miel, que presentaron al capitán, y él dióles de las cosas de Castilla. Traía Grijalva un indio, por lengua, de los que de aquella tierra había llevado consigo a la isla de Cuba Francisco Hernández, con el cual se entendían en preguntas y respuestas algo; y porque por aquella parte no parecía pueblo alguno, alzaron velas y fueron costeando la isla, de donde vieron muchas casas de piedra y edificios de cal y canto, altos y señalados; los cuales, según después se entendió, eran los templos de sus dioses a quien servían y honoraban. Entre los demás estaba un templo grande, muy bien labrado, junto a la mar, que parecía una gran fortaleza; surgieron allí en derecho dél y no pudieron salir en tierra, como deseaban, por ser ya tarde.

Luego, de mañana, vino una canoa llena de indios a los navíos, y el capitán Juan de Grijalva díjoles, por la lengua que traía, que deseaba salir en tierra y ver el pueblo y hablar con el señor dél y comunicalle, si no le pesase. Respondieron "que no pesaría que se desembarcasen", lo cual hicieron en sus cuatro barcas los que pudieron en ellas caber. Llegados al templo, que estaba junto al agua, consideraron los edificios dél, que eran admirables, donde Grijalva hizo decir misa delante los indios a un clérigo que llevaban, harto indiscretamente, porque no convenía por entonces, en lugar donde tantos sacrilegios se cometían, ofreciendo sacrificios al demonio y se habían de ofrecer adelante, celebrar el verdadero sacrificio, sin primero expiallo y bendecillo y sanctificallo. Tampoco fué decente que delante de los indios infieles celebrase, pues no adoraban ni daban el honor debido al Criador de todos que allí se consagraba. Delante dellos vino un indio viejo, y, a lo que parecía, hombre de autoridad, y debía ser sacerdote de los ídolos, acompañado con otros, no supe cuántos, y puso un braserico de barro bien hecho, lleno de brasa, y puso cierta cosa aromática, como incienso, de que salió humo odorífero, con el cual inciensó o perfumó a ciertos ídolos o bustos de hombres que allí estaban. Luego los indios trujeron al capitán un presente de gallinas grandes, que llamamos de papada, y algunas calabazas de miel de abejas. El capitán les dió de las cosas de Castilla, como cuentas, cascabeles, peines, espejos y otras bujerías.

Preguntóles por la lengua si tenían oro y que se lo comprarían o trocarían por de aquellas cosas; y éste fué, como siempre, que los españoles acostumbraron, el principio de su Evangelio y tema de sus sermones. Mirad qué artículo de la fe primero, conviene a saber, que había en el cielo un Señor y Criador de todos, que se llamaba Dios, les mostraban; pero no fué jamás otro sino que si tenían oro, para que los indios entendiesen que aquél era el fin y último deseo suyo y causa de su venida a estas tierras, de su viaje y trabajos. Los indios trujeron ciertas piezas de oro bajo, de las que se ponían en las orejas, por gallardía y adorno de sus personas, en unos agujeros que de industria se hacen en ellas y en las narices.

Allí mandó apregonar el capitán que ninguno resgatase oro ni otra cosa de los indios, sino que lo trujese ante él cuando alguno viesen que quería resgatar. Preguntaron por el señor del pueblo, y respondieron que no estaba presente, porque había ido a cierta tierra o pueblo a negociar. Bien se pudo creer que presente estaba, porque costumbre es de los caciques y señores de los indios mandar a toda su gente que no digan, cuando viene gente nueva, mayormente desque cognoscieron los españoles, que están presentes, y ándanse entre sus vasallos y populares, disimulados como uno dellos, viendo y oyendo todo lo que pasa.

Como vido, pues, Grijalva que por allí no había oro en abundancia, como él y su compañía deseaban, determinó de se volver a embarcar en sus navíos y pasar adelante, costeando la isla e correr a la tierra de Yucatán que se parecía y que también juzgaban ser isla y más grande que la dicha Cuzumel. Fuéles el viento contrario, que no podían resistir ni andar adelante,

por lo cual acordaron de ser tornar al lugar de donde habían salido, junto al susodicho pueblo. Desque los indios vieron que se volvían y tornaron a surgir e anclear los navíos, temiendo quizá que no se hobiesen arrepentido los españoles, por no háber saqueado el pueblo, y que tornaban a lo hacer, no quedó persona en el pueblo que no huyese, llevando consigo todo lo que pudieron de sus alhajuelas llevar. Saltaron en tierra los nuestros y hallaron el pueblo todo vacío, aunque con algún maíz y fructas, que no les supieron mal; y, tomado lo que dello quisieron, tornáronse a hacer a la vela y proseguir la costa adelante. Y, dejada la isla de Cuzumel, comenzaron a costear la ribera de la tierra de Yucatán y llegaron a ella el día de la Ascensión del Señor, que en aquel año cayó a trece días del mes de mayo; y van en demanda del cacique Lázaro, señor del pueblo llamado Campeche, a quien Francisco Hernández había puesto Lázaro, como arriba se dijo, por haber llegado a aquel puerto Domingo de Lázaro, de quien rescibieron buen hospedaje y amigable conversación; y por el camino vían grandes y hermosos edificios de cal y canto, blanqueados todos, y torres altas, y éstas eran los templos de sus dioses.

CAPITULO CX

Y porque el piloto mayor del armada no tuvo buena memoria de la tierra que él había descubierto con Francisco Hernández el año pasado, y no recognosció el sitio donde el pueblo del cacique Lázaro estaba, y así anduvo errado, creyendo que lo habían pasado y quedaba atrás, y al cabo de vueltas y revueltas vido su yerro, por tanto, lo que aquí agora se dirá, más creo que les acaeció en el pueblo de Champotón, donde malhirieron a Francisco Hernández y mataron los veinte españoles, que en el pueblo de Lázaro, aunque algunos dijeron el contrario.

Llegaron, pues, al dicho pueblo (que, como dije, creo que fué Champotón y no el de Lázaro), y surgieron con sus cuatro navíos, cuanto más cerca pudieron anclear, una tarde. Los indios, como vieron los navíos, salieron infinitos a la playa, y como de la brega que tuvieron con Francisco Hernández quedaron lastimados y escarmentados, aunque ellos también le hicieron no chico daño, según quedó arriba declarado, toda aquella noche se velaron, haciendo grandes estruendos con sus trompetas y atabales y muchos instrumentos que sonaban. Grijalva, con su gente, acordaron de saltar en tierra e ir al pueblo con color de coger agua, o con verdad si tenía necesidad, que fué también el tema de Francisco Hernández; y para más seguramente salir, aunque no con discreción, para que [fuese] sin escándalo y menos turbación de los indios que estaban en su tierra y casas pacíficos, lo que debieran mucho mirar, saltaron en tierra antes que amaneciese. Manifiesto es que los indios se habían de turbar y tener vehemente sospecha que aquella gente nueva les venía a hacer mal, en especial habiendo padecido los daños pasados que Francisco Hernández les hizo, si este pueblo era Champotón; y si era el de Lázaro, bastaba tener noticia que sus vecinos habían rescebido aquellas malas obras, para se alterar y regatar, mayormente, saltando en su tierra y pueblo sin su licencia y de noche.

Salieron, pues, a tierra y pusieron junto del pueblo ciertos tiros de artillería, y como los indios que velaban el pueblo y andaban junto a la playa los vieron, vanse para ellos con sus armas, arcos y flechas y lanzas y rodelas, diciéndoles por sus meneos y señas que se fuesen de su tierra y haciendo acometimientos, como amenazas que querían dar en ellos. Entonces el capitán Grijalva comenzó ante los españoles a hacer protestaciones y justificar su hecho, diciendo que fuesen testigos cómo no venía él ni ellos a hacer mal a aquella gente, sino a tomar agua de que tenían necesidad y pagársela y otras palabras harto propincuas al viento y de ningún efecto para excusar los daños y males que después sucedieron. Mirad a quién ponía por testigos de sus protestamientos, y qué aprovechaban

no entendiéndolos los indios que estaban en sus casas quietos, viniendo gente tan extraña y bellicosa, y que tanto daño les había hecho el año pasado, y no entrando, como dicen, por la puerta, pues no les pidieron licencia para entrar en su tierra, demás de haber entrado de noche; la cual entrada era manifiesto que había de engendrar en los ánimos de aquéllos justo y razonable temor y sospecha.

Hace decir al indio que traían consigo de la isla de Cuzumel, Grijalva, que no les quería hacer mal alguno, sino tomar agua y salirse de su tierra. Ellos les mostraron un pozo, que estaba del pueblo un tiro de piedra, diciendo que la tomasen de allí y se fuesen luego; van los marineros y grumetes con las pipas, jorrándolas, y hinchen las otras vasijas que tenían. Pareciéndoles que se tardaban mucho, o juzgando que se hacían reacios, dábanles, con amenazas y acometiendo como que les querían tirar las flechas, priesa que se fuesen, y porfiando mucho los indios en esto y los españoles no yéndose, salieron dos indios de su escuadrón y fueron hacia los españoles, uno de los cuales llevó una cosa como hacha encendida, y púsola encima de una piedra, hablando en su lengua, como poniendo término, según después pareció, dentro del cual, si no se fuesen, les darían guerra: el término fué hasta que se apagase o se acabase la lumbre. Y como apagada o acabada la lumbre no se fuesen, dan luego con grande alarido los indios en ellos. Los españoles, que no se durmieron, disparan primero el artillería, y tras ella, con el ímpetu que suelen, mayormente contra gente desnuda, como son éstos, con las escopetas, que llevaban algunas,, y ballestas y luego con las espadas, que son las que hacen al caso, que los cuerpos desnudos parten por medio, mataron todos cuantos pudieron. Recogéronse los indios dentro de un albarrada de piedra y madera, de un estado en alto, que tenían por cierta parte del pueblo, y así no tuvieron tanto lugar los españoles de hacelles tanto mal como les hicieran, y también porque el mismo capitán Grijalva, que de su naturaleza no era cruel, antes blando y de condición buena, prohibió a los españoles que los persiguiesen.

Los indios mataron con una flecha, en aquel ímpetu, un español, y muchos hirieron, entre los cuales salió también Juan de Grijalva herido, quebrado un diente y otro del todo perdido y aun lastimada la lengua de un flechazo que le dieron.

Después vinieron algunos indios como a pedir treguas o paz y que mostraban querer ser amigos de los españoles, según parecía, y convidaban que fuesen algunos españoles con ellos, como si les dijeran que fuesen a tratar la paz con su señor, según juzgaban los nuestros. Envió Grijalva dos o tres, y llegaron hasta las albarradas, y allí les dieron una máscara o carátula de palo, cubierta de hoja de oro delgada, que en señal de paz enviaba al capitán el cacique; iban y venían muchos indios desarmados a ver los españoles, aunque no se osaban llegar a ellos.

Recogeron su agua y sus tiros de artillería los españoles y embarcáronse en las barcas, y así fuéronse a los navíos, dejando su amor entrañado en aquellas gentes, o por verdad decir, su temor horrible, de la manera dicha.

CAPITULO CXI

Partieron de allí de Champotón, según yo creo (puesto que algunos dijeron que de Lázaro y Campeche, como ya dije), la costa abajo, en demanda de algún puerto, porque había muchos días que no lo habían topado en todo lo que habían navegado por la costa de la isla de Cozumel, ni de la de Yucatán, por adobar uno de los navíos que les hacía mucha agua; y a las diez leguas de Champotón hallaron un puerto, al cual llamaron, por la razón dicha, Puerto Deseado. Aquí adobaron el navío, y viniendo una canoa con cuatro indios a hacer sus negocios de pescar o de mercadercillos, los mandó tomar Grijalva, con color de que aprendiesen la lengua nuestra para servirse dellos por lenguas, harto inicuamente, no mirando que los hacían es-

clavos sin se lo merecer y los privaban de sus mujeres y hijos, y a los hijos y a los padres constituían en angustia y tristeza y no chica calamidad.

Desde aqueste Puerto Deseado parecía la gran tierra de la Nueva España, que volvía a la mano derecha, como hacia el Norte; creyó el piloto Alaminos que fuese otra isla distinta de Yucatán, estimando también que Yucatán fuese isla. Preguntados los indios que tomaron, qué tierra era la que parecía, respondieron que era Coluá, la última sílaba aguda; y ésta es la que después llamamos Nueva España. Y como a isla o tierra distincta, indució al capitán que fuesen a ella y tomasen della la posesión, como si no bastaran mill posesiones que se habían tomado por los Reyes de Castilla en todo este orbe.

Salieron, pues, del Puerto Deseado, por la costa abajo, que corría al Poniente, y vanse mirando la tierra y llegaron a un río grande, que creo llamaron de Sant Pedro y Sant Pablo, al menos agora así se llama, veinte y cinco leguas del Puerto Deseado. Por las riberas dél y costa de la mar vieron muchas gentes que estaban pasmados, mirando los navíos, cosa nunca dellos vista antes. Dan luego, a cinco leguas más adelante, en otro mayor, cuyo ímpetu echaba el agua dulce dos leguas y tres en la mar; este río baptizó Grijalva de su nombre, y así se llama hoy el río de Grijalva, el cual o el pueblo o la misma tierra, se llamaba por los vecinos naturales della, Tabasco. Es tierra felicísima y abundantísima del cacao, que son las almendras de que usan por suave bebida y por moneda en toda la Nueva España y en más de ochocientas leguas, como se dirá, y por esto estaba aquella tierra poblatísima y plenísima de mortales.

Así que, entraron por el río arriba, hasta media o cerca de una legua, donde estaba el pueblo principal, donde lanzaron sus anclas y pararon. Y como la gente indiana vido los navíos, todos asombrados de ver barcas tan grandes y gente barbada y vestida, y todo de tan nueva manera y diferente arte, salieron a defenderles la salida en su tierra y pueblo hasta seis mill hombres, a lo que se juzgaba, con sus armas, arcos y flechas y lanzas de palo, las puntas tostadas, y rodelas de ciertos mimbres o varillas delgadas, todas o la mayor parte de oro fino cubiertas, con unas chapas de plumas de diversos colores adornadas. Y, porque era tarde, aquella noche toda se pasó en velarse ambas partes. En esclareciendo, vienen sobre cient canoas llenas de hombres armados a ponerse cerca de los navíos, y de entre ellas sale una y acércase más a los navíos, para que se pudiese oír su habla; levántase en ella un hombre de autoridad, que debía de ser capitán o principal entre ellos, y pregunta que qué querían o qué buscaban en tierras y señoríos ajenos. Esta lengua no entendía el indio que traían de Cuba, pero entendíanla los cuatro que habían preso en la canoa, en el Puerto Deseado, y el de Cuba entendió a éstos, y éstos entendieron a los de Tabasco; y así respondió Grijalva que él y los cristianos no venían a hacelles mal alguno, sino a buscar oro, y que traían para pagárselo. Vuelve con la respuesta el capitán de la canoa, y da nuevas a su rey e señor y a los que las esperaban, y dice parecelle buena gente los cristianos. Torna otra vez, y llégase al navío del capitán Grijalva sin temor, y dice que a su señor place y a todos sus súbditos tener con él y con los cristianos amistad, y dalles del oro que tenía y rescibir de lo que traían de su patria; el cual trujo una máscara de palo grande dorada, muy hermosa, y ciertas cosas de plumas de diversas colores y bien vistosas, diciendo que su señor vernía otro día a ver los cristianos. Grijalva le dió unas sartas de cuentas verdes de vidrio y unas tiseras y cuchillos y un bonete de frisa colorado y unos alpargates; las tiseras y los cuchillos fué lo que hizo al caso, porque con aquello pensó el intervenidor de la paz y amistad que iba bienaventurado.

Acordó el cacique y señor de la tierra ir a verse con los cristianos, y entra en una canoa esquifada de gente, sin armas, y entra en el navío del capitán Grijalva, tan seguro como si fuera de

su proprio hermano. Grijalva era gentil mancebo, de hasta veinte y ocho años; estaba vestido de un sayón de un carmesí-pelo, con lo demás que al sayón respondía, cosas ricas. Entrado y rescebido por Grijalva el cacique con mucho acatamiento, y abrazándose y sentados, comenzóse la plática, de la cual muy poco el uno del otro entendían, más que por señas y algunos vocablos que declaraban los indios que habían tomado en el Puerto Deseado, que los decían al indio que traían de Cuba; todo se creyó que iba a parar en que se holgaba de su venida y que quería ser su amigo. Y después de hablado un rato, mandó el cacique a uno de los que con él habían venido, que sacase lo que dentro de una que llamamos petaca, según la lengua de México, que es como arca, hecha de palma y cubierta de cuero de venado, traía. Comienza a sacar piezas de oro y algunas de palo cubiertas de hoja de oro, como si las hobiera hecho para Grijalva y a su medida, y el cacique, por sus mismas manos comiénzalo de armar desde los pies hasta la cabeza, quitando unas si no venían bien, y poniendo otras que con las demás convenían, y así lo armó todo de piezas de oro fino, como si lo armara de un arnés cumplido de acero hecho en Milán. Sin el armadura, le dió muchas otras joyas de oro y de pluma, de las cuales algunas abajo se referirán. Cosa digna de ver la hermosura que entonces Grijalva tenía, y mucho más digna y encarecible considerar la liberalidad y humanidad de aquel infiel cacique.

Grijalva se lo agradeció cuanto le fué posible, y recompensó desta manera: hace sacar una muy rica camisa y vístesela; después della desnúdase el sayón de carmesí e vísteselo; pónele una gorra de terciopelo muy buena y hácele calzar zapatos de cuero nuevos, y, finalmente, lo vistió y adornó lo mejor que él pudo, y dióles muchas otras cosas de los resgates de Castilla a todos los que con él habían venido. Valdría el sayón de carmesí entre los españoles en aquel lugar obra de sesenta o setenta ducados o pesos de oro, cuando más, y las otras cosas que dió al cacique y a los suyos otros doce o quince; pero lo que el cacique dió a Grijalva subirían de más de dos y tres mill castellanos o pesos de oro. Entre las piezas y armaduras que le dió, fué un casquete de palo cubierto de hoja de oro delgada, tres o cuatro máscaras de palo, parte dellas cubiertas de piedras turquesas, que son madre de las esmeraldas, puestas a manera de obra mosaica, por muy lindo artificio, y parte cubiertas de hoja de oro, y otras del todo cubiertas de oro; ciertas patenas para armar los pechos, dellas todas de oro, y otras de palo cubiertas de oro, y otras de oro y piedras sembradas muy bien puestas, que las hacían más hermosas; muchas armaduras para las rodillas, dellas de oro puro, dellas de palo, dellas de corteza de ciertos árboles, cubiertas todas de hoja de oro; seis o siete collares de hoja de oro, puestos sobre otras tiras de cuero de venado, muy bien adobado; ciertas ajorcas de oro de tres dedos de ancho, ciertos zarcillos de oro para las orejas, ciertos rosarios de cuentas de barro cubiertas de oro, y otras sartas de oro puro huecas; una rodela cubierta de pluma de diversas colores, muy graciosa; una ropa de pluma y penachos della, vistosa, y otras muchas cosas cuya postura y artificio era maravilloso, y que dondequiera, solas las manos y hechura costara mucho.

Díjose que de ciertos indios que había tomado Grijalva cuando comenzó a costear la ribera o costa de Yucatán, dejando la de la isla de Cuzumel, vido en el navío este cacique uno y que lo pidió a Grijalva, y que daría por su rescate tanto peso de oro cuanto el indio pesase, y que no quiso Grijalva dárselo, por pensar quizá de haber por él más; pero esto yo no lo creo, lo uno, porque no hervía tan poco la cudicia en él ni en los de su compañía, que por un indio que hallaron y tomaron con otros en una canoa pescando, que probablemente se podía creer no ser señor, ni tener más calidad y hacienda que los otros, dejase seis o siete arrobas de oro que podría pesar; lo otro, porque no parece que Grijalva

cumpliera con el comedimiento que con él tuvo el cacique, no concediéndole lo que le rogaba, mayormente si fué verdad que le ofrecía el resgate. Finalmente, como quiera que haya sido, el cacique quedó contento y los españoles también lo quedaron, y en tanto grado, que de aquí comenzó el ansia de querer poblar, quedándose en aquella tierra, como vieron tan buenas señales de su riqueza, y de murmurar de Grijalva porque no lo aceptaba, como se dirá.

CAPITULO CXII

Saliéronse de aquel río de Tabasco, que llamaron desde allí el río de Grijalva, y fueron costeando lo más cerca de tierra que podían, de donde vían toda la costa llena de poblaciones y de gentes que salían a mirar los navíos, que nunca otros habían visto. Yendo su camino con las barcas, tomaron ciertos indios por fuerza, que iban en una o en dos canoas, que no podían causar poco escándalo ni dejaban de ofender a Dios, trayéndolos contra su voluntad; luego les preguntaron por señas si había oro por aquella tierra y respondieron que había mucho. Hizo saltar algunos dellos, diciéndoles que trujesen oro y que les pagarían en las bujerías que les mostraron de Castilla.

Ya tornaba la costa de la mar, del Poniente a la parte del Norte, y siguiendo su camino fueron a surgir con sus cuatro navíos junto a una isleta, que hoy llamamos Sant Juan de Ulúa, donde agora es el puerto de toda la Nueva España. Ellos le pusieron entonces Sant Juan, y después, como se entendió que los indios llamaban a toda aquella tierra Ulúa, añadióse a Sant Juan, Ulúa, y así se llama el puerto y la isleta, Sant Juan de Ulúa; el acento tiene en la *ú* segunda. Había en ella edificios de cal y canto, y en especial uno muy alto, que debía ser templo, donde había un ídolo y muchas cabezas de hombres y otros cuerpos muertos, de lo cual cognoscieron que debían de ofrecer hombres al ídolo; y por esta causa pusieron nombre a la isla, la isla de los Sacrificios.

Otro día, parecieron en la costa de la mar muchos indios con unas banderas, y hacían señas a los españoles que saliesen a tierra. Envió el capitán a un Francisco de Montejo con cierta gente en una barca, para que supiese de qué arte estaban, si de paz o de guerra, y qué querían o pretendían llamándolos. Llegó a la playa y vinieron los indios a él con mucha alegría, mostrándole señales de paz, y como que holgaban de su venida; y luego le presentaron muchas mantas de algodón, pintadas de diversas colores, muy hermosas; preguntóles por señas, mostrándoles cosas de oro, si lo había por aquella tierra; respondiéronle que sí e que otro día tornarían con ello. Tornaron como habían dicho, y con unas banderas blancas hacían señales y meneos, llamándolos que saliesen a tierra. Salió Grijalva con alguna de su gente, y hallaron hechas unas ramadas de ramos de árboles, muy frescas, y hojas por el suelo, donde los españoles se metiesen por el sol, y en el mismo suelo estaba la mesa, que era una manta muy hermosa, y sobre ella ciertos vasos de barro, bien hechos, a manera de escudillas hondas, llenas de aves cortadas por menudo, con su caldo oloroso, como hecho potaje en cazuela; tenían puesto abundancia de pan de maíz, mezclado con masa de frísoles, que son atramuces, como ellos lo suelen hacer, y frutas diversas. Ofreciéronles unas mantas de algodón de colores, todo con grande placer y alegría, como si fueran sus proprios hermanos, y entre otros regalos que suelen hacer a los güéspedes, como ya tenemos experiencia, dieron a cada español un cañuto encendido, lleno de cosas aromáticas, muy odoríficas, a la manera de unos mosquetes hechos de papel, de los cuales traen hacia sí el humo con el resuello y sáleles por las narices. Diéronles algunas sartas de colores y dos bonetes y unos peines y otras cosillas por ello.

Otro día vinieron cierta cuadrilla de indios, y dos entre ellos principales, uno viejo y otro mozo, que parecían señores, padre y hijo. Estos, antes que llegasen al capitán, pusieron las manos en el suelo y besáronle, que debía ser

cerimonia significativa de paz y amistad y de buen hospedamiento; y esto hecho abrazáronle, mostrando grande alegría de vello, como si fuera su deudo que hobiera muchos días que no lo habían visto. Hablaban en su lengua muchas palabras y el capitán en la suya, sin entenderse, pero todo resultaba e iba a parar en mostrar mucho amor y alegría los indios con su venida; y no menor era el placer de Grijalva y de los suyos en hallar gente tan buena y benigna, por la esperanza que de ser ricos de allí se les recrecía. Mandó luego aquel señor viejo a sus indios que trujesen luego ramos y hojas verdes y frescas para hacer ramadas, donde los españoles se metiesen, y en mandar a los indios el viejo y el mozo mostraban, como señores, autoridad e imperio. Hizo señas el viejo al capitán que se asentase, y lo primero dió al capitán y a los españoles que bastó, cada sendos cañutos de olores de los sobredichos; iban y venían muchos indios, todos sin armas, simplicísimamente, que parece que se convidaban unos a otros a que viniesen a ver a los españoles, y todos mostraban grande alegría y conversaban con ellos como si fueran sus más propincuos deudos o muy amigos vecinos.

Y lo que más hacía al caso y deseo de los españoles, fué que comenzaron por mandado del señor viejo a traer muchas y diversas joyas de coral, muy hermosas y de maravilloso artificio; un collar de doce piezas de oro con muchos pinjantes, y ciertas sartas de cuentas redondas, de barro, doradas, que parecían todas oro, y otras de menudas, muy bien doradas; otras piezas de zarcillos para las orejas; dos máscaras de obra mosaica, de piedras turquesas, con algunas puntas de oro; un moscador muy rico de plumas de diversos colores, como algunas cositas de hoja de oro y otras cosas. Dióseles por esto ciertas sartas de cuentas verdes y otras pintadas, que llamamos margaritas, y un espejo y un par de servillas para mujer. Los indios particulares andaban trocando sus pedacitos de oro y joyuelas con los españoles, cada uno según tenía que conmutar. Aquel día se pasó en esto con mucho regocijo de los unos y de los otros, y abrazando el cacique al capitán, rogándole por señas que otro día tornase al mismo lugar, y que ternía traído allí mucho más oro.

Luego, en amaneciendo el día siguiente, pareció en la playa mucha gente con ciertas banderas blancas, que debían ser señales de paz y amistad; los cuales, un tiro de piedra dentro en la tierra y apartado de la mar, tenían ciertas ramadas de árboles y hojas grandes, de las que arriba dejimos, y desherbado todo alrededor, todo muy fresco y gracioso, para donde se metiesen los españoles a comer y recrearse. Salió el capitán Grijalva en tierra con buen número de españoles, y así como el cacique o señor lo vido, váse a él y pone las manos en el suelo y bésalas, y luego abrazó al capitán con rostro muy alegre, y tómalo por el brazo y llévalo a las ramadas; y llegados y sentados sobre las hierbas y hojas, da de los mosquetes encendidos, llenos de sahumerios, al capitán y a los españoles que a par dél estaban, uno a cada uno.

Mandó el capitán hacer allí un altar, y que dijese misa el capellán que llevaban; y como el cacique vido que aquello era señal de religión y cerimonias del divino culto, mandó traer ciertos brasericos con ascuas y poner dellos debajo del altar, y otros por allí alrededor o cercanos al altar y echar en ellos incienso y de las cosas aromáticas que solían ellos a sus ídolos inciensar y sahumar, porque las gentes de aquella Nueva España fueron de las más religiosas que hobo jamás entre todas las naciones que no tovieron cognoscimiento del verdadero Dios. Estuvo pasmado y los indios que con él estaban, clavados los ojos, mirando las cerimonias de la misa, como en los indios siempre se halla tener grandísima atención, notando los actos y obras que hacer nos ven.

Así que, acabada la misa, mandó el señor traer de comer, y luego trujeron ciertos altabaques o cestillos de pan de maíz, de diversas maneras hecho y cocido; trujeron frutas de la tierra y muchos platos hondos de barro, y quizá eran de las calabazas que llaman

jícaras, muy pintadas por de fuera, llenas de potaje de carne bien guisada, que no supieron qué carne era, y no podía ser sino de aves, las gallinas que llamamos de papada, o de venados. Comieron los guisados de buena gana y dijeron que les supieron muy bien y que les parecía que fueran guisados con especias. Acabada la comida, mandó traer el cacique algunas joyas de oro en granos grandes, aunque parecía estar fundido; algunos zarcillos para las orejas y narices, ciertas sartas de cuentas *gruesas* y *menudas*, que debían ser la sustancia de madera, pero muy bien doradas; otras quince o veinte cuentas grandes, doradas, y al cabo una rana de oro muy sotilmente labrada; una ajorca de oro, muy rica, de cuatro dedos de ancho; otra sarta de cuentas doradas, con una cabeza de león de puro oro, y otras sartas con muchas cuentas y alguna que tenía setenta y más dellas doradas, y al cabo una rana de oro al propio hecha; *un rostro de piedra, creo* que verde, guarnecida de oro, con una corona de oro muy rica, y encima una cresta de oro y dos pinjantes de oro; un ídolo o hombre de oro, pequeño, y con un moscador de oro en la mano, con unas joyas de oro en las orejas, y en la cabeza unos cuernos de oro y en la barriga una piedra que debía ser turquesa, muy linda, engastonada en oro. Entre estas joyas, aquí o en otras partes deste viaje, se dijo haber rescatado una esmeralda o piedra preciosa que valía o que valió dos mill ducados. Otras muchas cosas les dió, no tan principales, pero éstas fueron las de más valor y más hermosas. Valía todo el oro que dieron más de mill ducados, sin el valor de la hechura de algunas cosas dellas, que *pudiera* valer más que el oro que tenían.

El capitán le dió, en pago del presente rescebido, no con que saliese de lacería, y fueron las joyas siguientes: un sayo y una caperuza de frisa colorada, y en ella una medalla, no de oro, sino de las falsas; una camisa de presilla, con algunas gayas o labores, de hilo y no de seda; un paño de tocar; un cinto de cuero, con su bolsa; un cuchillo y unas tiseras y unos alpargates; unas servillas de mujer, unos zaragüelles, dos espejos, dos peines y algunas sartas de cuentas de vidrio de diversos colores, todo lo cual valdría en Castilla tres o cuatro ducados.

Aquel señor cacique y su gente, estimándose por muy ricos con lo que Grijalva les había dado, y aun quizá creyendo que habían engañado a los españoles en más de la mitad del justo precio, volvieron otro día con más ricas joyas para los tornar a engañar. Trujeron seis granos de oro fundido, grandes; no supe cuánto pesaron; siete collares muy ricos de oro puro y otros cuatro collares pequeños de oro, los dos con sus arracadas y pinjantes de oro, y tres sartas de cuentas doradas, y nueve cuentas de oro y un cabo, como patrón, también de oro; otra sarta de cuentas de piedras, que ellos tienen por preciosas, y una ajorca de oro; esto lo principal. Dióseles por retorno un sayo azul y colorado de frisa o paño basto, un bonete de lo mismo, una camisa de lienzo, un cuchillo y unas tiseras, un espejo y un par de alpargates y algunas sartas de cuentas de vidrio.

Otro día tornaron a su rescate y contratación, y dió el cacique a Juan de Grijalva dos granos de oro que pesaron doce o quince castellanos, un collar de oro de piezas hermosas de ver, ciertas sartas de cuentas doradas y nueve cuentas, todas de oro, pero güecas, muy bien artificiadas, con un cabo de oro más grueso; una máscara de pedrería, como las que arriba dejimos. Pagóle Grijalva con obra de cuatro a cinco reales de valor, conviene a saber: un par de alpargates, un cinto de cuero con su bolsa, un paño de cabeza, unas servillas de mujer y dos o tres sartas de cuentas de vidrio, que llamamos margaritas, por ser de diversos colores, y cada sarta podía ser de cincuenta cuentas, como acá vienen comúnmente, y así las solíamos con los indios tratar y conmutar.

CAPITULO CXIII

Visto por los españoles ser todos aquestos resgates y conmutaciones señales de haber en aquella tierra mucha cantidad de oro, y la gente della tan pacífica, franca y liberal, y, por consiguiente, haber grande aparejo para henchir las bolsas y ser ricos señores a tan poca costa, comenzaron a renovar el clamor que en la tierra de Yucatán habían comenzado, diciendo a su capitán Grijalva, con gran importunidad y murmurio, que pues Dios les mostraba tierra tan rica y gente tan bien acondicionada, donde fuesen bienaventurados, tuviese por bien de que allí poblasen y en un navío de aquellos cuatro hiciese saber a Diego Velázquez su bienandanza, enviándole todo el oro y joyas que habían resgatado, para que les enviase más gente y resgates y armas y otras cosas, para su población necesarias, ofreciéndose todos a que lo ternía por bueno Diego Velázquez, no embargante que por la instrución que le había dado trujese prohibido que no poblase, sino que descubriese y resgatase.

Juan de Grijalva era de tal condición de su natural, que no hiciera, cuanto a la obediencia y aun cuanto a humildad y otras buenas propiedades, mal fraile, y por esta causa, si se juntaran todos los del mundo, no quebrantara por su voluntad un punto ni una letra de lo que por la instrución se le mandaba, aunque supiera que lo habían de hacer tajadas. Yo lo cognoscí e conversé harto y entendí siempre dél ser a virtud y obediencia y buenas costumbres inclinado y muy subjecto a lo que sus mayores le mandasen. Así que, por más ruegos y requirimientos y razones importunas que le hicieron y representaron, no pudieron con él que poblase, alegando que lo traía prohibido por el que le había enviado, y que no para más de descubrir e resgatar tenía poder ni mando y que con complir la instrución que se le dió haría pago.

Vista su determinación, todos comenzaron a blasfemar dél y a tenello en poco, y fué maravilla no perderle la vergüenza y salirse todos en tierra y poblar, dejándolo o enviándolo en un navío a Diego Velázquez. Y porque un navío de aquéllos hacía mucha agua y tenía necesidad de se adobar, acordó Grijalva de lo enviar a la isla de Cuba con la gente que andaba indispuesta y que llevase las buenas nuevas de la buena tierra rica y gente pacífica y el oro y joyas que habían resgatado. Con esta embajada envió a Pedro de Alvarado, que debía ser el capitán del mismo navío que tenía necesidad de ser adobado, el cual al cabo de ciertos días llegó a la isla de Cuba, y dada cuenta de la riqueza que habían hallado y dando quejas todos los que en el navío habían ido de Grijalva, porque pidiéndoselo todos, no quiso poblar ni dejar poblar tan felice y rica tierra; movióse a ira contra Grijalva Diego Velázquez, porque no lo había hecho, habiéndole él mandado y dado por instrución que por ninguna manera poblase; pero era Diego Velázquez de aquella condición, y terrible para los que le servían y ayudaban, y fácilmente se indignaba contra aquellos de quien le decían mal, por ser más crédulo de lo que debía. Finalmente, indignado contra Grijalva porque no había poblado contra su mandado, determinó, antes que Grijalva viniese, de hacer otra armada y enviar otro capitán, y hobo al cabo de dar en quien no le obedeció tan fielmente como Grijalva, que le fué causa de perder la hacienda y la honra, y que lo que desde allí vivió, viviese amarga y triste vida y al fin la perdiese, y el alma sabe Dios por aquella causa en qué paró. Y dejado aparte que había muchas razones por las cuales Dios le castigase, por haberse hecho rico de la sangre de aquellas gentes de la isla de Cuba y de las matanzas que ayudó a hacer en esta Española, en especial la de la provincia de Xaraguá, como en el capítulo [9] del segundo libro pareció, pero parece que quiso Nuestro Señor afligille en pago de no agradecer a Grijalva la obediencia que le guardaba, cumpliendo estrechamente su mandado en no poblar, de donde al mismo

Grijalva le fuera muy mejor; y así permitió Dios que enviase a quien aun antes que partiese se la negó, como parecerá.

Partido Pedro de Alvarado para Cuba, Grijalva, con los tres navíos, fuése la costa abajo, descubriendo por ella muchas leguas, y llegó hasta cerca de la provincia de Pánuco, y visto que toda era una tierra y estimaban ser tierra firme, acordaron tornarse por el camino donde habían venido y enderezar su viaje para la isla de Cuba a dar cuenta a Diego Velázquez de la prosperidad de su descubrimiento y camino. A la vuelta, en cierta parte de aquella costa de mar, como siempre venían cerca de tierra, salieron al encuentro ciertas canoas o barquillos de los indios, llenas dellos, armados con sus arcos y flechas, y comenzaron a tirar a la gente de los navíos, pero como los españoles no se solían dormir, sueltan algunos tiros de artillería y escopetas, y a saetadas, muertos y heridos algunos de los indios, los hicieron huir.

Siguieron los navíos la costa arriba, hacia el Levante, y llegaron a cierto río que tenía un razonable puerto, que nombraron puerto y río de Sant Antón, veinte y cinco leguas del río de Grijalva, donde el señor de allí armó a Grijalva todo el cuerpo de oro, como dejimos en el capítulo 111. Allí vinieron ciertos indios y trujeron ciertas hachuelas de oro bajo, y por ellas se les dieron algunas sartas de cuentas y otras cosillas de resgates de Castilla; y porque tuvieron necesidad de reparar allí el uno o los dos navíos, acordaron de saltar toda la gente dellos en tierra; y estando en esto vinieron ciertos indios de la otra banda del río en sus canoas y trujeron a los cristianos treinta o más hachuelas de oro, que pesaron mill y ochocientos pesos de oro, pocos tomines menos, y una taza labrada, muy hermosa, de oro, que pesó veinte y tantos pesos de oro, y algunas mantas de algodón y otras joyas, sin pedir nada por ello. Vista la liberalidad destos indios, tornaron los españoles a murmurar contra Grijalva, porque no quería en tan rica tierra poblar, pues les daba tan buena ventura en las manos, donde podían ser ricos y bienaventurados; pero no por eso Grijalva se movía, diciendo que no tenía tal comisión de Diego Velázquez, por lo cual hizo apregonar, poniendo penas, que nadie de poblar tractase ni hablase.

Aquí vinieron en una canoa ciertos indios, con un señor que parecía mandalles, y presentaron ciertas gallinas, y fructas de la tierra, muy buenas, como son las que llamamos piñas, porque por defuera tienen la forma de piñas, puesto que no hay melón fino ni otra fruta de las nuestras que se le iguale, y otras que llaman zapotes, fruta digna de presentarse a los reyes; dijeron por señas que traerían otro. Dióseles un sayo de frisa, hecho de colores, y una camisa y otras cosillas de resgates, por convidallos a que bien lo pagasen, como mostraban hacerlo. Vinieron después otros y presentaron al capitán dos hachas de oro, que pesaron ciento y cincuenta pesos, dos o tres o cuatro menos, y ciento y tantas cuentas güecas de oro, muy bien hechas, y docena y media de cuentas de plata o de estaño y otras piezas de oro menudas. La recompensa que se les dió valía hasta ocho o diez reales, en cuentas verdes y cuchillos y tiseras. Unos marineros que habían ido a pescar, el río abajo o arriba, toparon a ciertos indios, los cuales les dieron ciertas águilas de oro, y una cabeza de no sé qué figura, y un cascabel muy lindo, con unas alas, y una hacha, qeu pesaría todo hasta setenta castellanos. Aquí dijeron que habían visto ciertos indios muertos de fresco, metidos en un hoyo; entendieron que debían ser indios a los ídolos sacrificados.

De aquí enderezó su camino y viaje Grijalva para la isla de Cuba: quiso venirse por Yucatán, que entonces llamaban la isla Rica, por no saber que era parte de la tierra firme, y llegar al pueblo de Champotón (donde al principio hirieron y mataron la gente a Francisco Hernández de Córdoba, primero que todos de aquella tie-

rra descubridor, como en el cap. 98 se declaró), y vengar diz que aquellas muertes; pero llegados a la costa de la mar de Champotón, vieron tan bien apercibidos a los indios y tan denodados para los resistir, que habidas algunas refriegas, antes que desembarcasen sobre una isleta que estaba cerca del pueblo, en la mar, acordó Grijalva de no se detener a pelear, sino irse en paz su camino.

Llegados a Campeche, diez o doce leguas de allí, que arriba dejimos haberle puesto nombre Francisco Hernández el pueblo de Lázaro, y donde tan humano y alegre recibimiento les hicieron y hospedaje, quisieron tomar agua; y saliendo en tierra con sus tiros de pólvora y aparejados, donde vieron alguna gente de los indios desarmada, preguntándoles dónde podían coger agua, díjose que les señalaron con el dedo que hacia tal parte; y llegados allí, señalábanles más adelante, y remando más adelante, señalábanles más adelante, donde diz que hallaron cierta celada de hombres armados con sus arcos y flechas, las cuales contra ellos desarmaron; pero los nuestros, con los tiros de pólvora y con salir el capitán con toda la gente de los navíos desque los vido revueltos, aunque les pesó, tomaron toda el agua que quisieron en abundancia. Esto es de maravillar, que habiendo tratado tan bien los de aquel pueblo y tierra a Francisco Hernández y a su gente al principio, como se refirió en el cap. 98, que agora les quisiesen hacer mal; y si quizá no es lo que arriba dijimos (cap. 110), que por yerro del piloto, lo que acaeció en Champotón, creyeron haber acaecido en el pueblo de Lázaro, no es verdad debió de suceder aquesta mudanza, porque como vecinos y parientes de Champotón y quizá vasallos de un señor, viendo que Francisco Hernández y su compañía dejaron hecho tan grande estrago y muertos tantos, se doliesen, como era cosa natural, y, por consiguiente, juzgasen a los españoles por injustos y crueles y a los de Champotón por agraviados, acordaron de no los recibir más, antes, si pudiesen, a todos matallos.

Finalmente, tomaron toda el agua que quisieron, a pesar de los indios, porque como gente sin armas ni defensa siempre han de caer debajo. Desde allí Grijalva y sus navíos toman su camino para la isla de Cuba, y después de muchos y gravísimos trabajos, por vientos y mar y corrientes contrarias, aportaron a Cuba, en el puerto que llamábamos de Matanzas, qeu está cerca del pueblo que agora se dize de la Habana, por otro nombre Sant Cristóbal, donde halló Grijalva una carta de Diego Velázquez en la cual decía que se diese toda la priesa que más pudiese para llegar a Santiago, la ciudad donde él estaba, y hiciese saber a toda la gente que con él venía que los que quisiesen allí en la Habana esperar, para tornar a poblar a la dicha tierra e isla Rica de Yucatán, y la demás, tornasen, porque él aparejaba para enviar gente a poblalla; mandando que a los tales se les diese todo lo que hobiesen menester en una hacienda como granjería que él por allí tenía, que llamaban estancia.

CAPITULO XVIV

Grijalva se dió la mayor priesa que pudo darse para llegar a la ciudad de Sanctiago, donde Diego Velázquez estaba, entendiendo en aparejar muchos navíos y gente para enviar a poblar la tierra que Francisco Hernández y Grijalva descubierto habían, que llamaban la isla Rica, por Yucatán, y aquella costa abajo, hasta Tabasco, que es el río que dijeron de Grijalva. Llegado Grijalva a la ciudad y pareciendo ante Diego Velázquez, dióle pocas gracias por lo que había trabajado y oro que con Alvarado le había enviado y por lo que también él traía, antes riñó mucho con él, afrentándolo de palabra (porque así era su condición), porque no había quebrantado su instrución y mandamiento en poblar en la tierra, pues toda la gente que llevaba se lo pedía; reprehensión harto digna de otra mayor: reñir a un criado o pariente fiel

y tan obediente, que no quiso quebrantar un punto de lo que llevaba mandado, especialmente que a él le fuera muy provechoso más que a nadie, así en riquezas y estado, como en excusar la indignación que toda la gente que llevó, contra él tuvo por no haber poblado. Todo esto me refirió a mí el mismo Grijalva en la ciudad de Sancto Domingo el año de mill y quinientos y veinte y tres, viniendo perdido y con harta necesidad; y partido de mí en aquella ciudad, se fué para Tierra Firme, donde gobernaba o mejor diré desgobernaba Pedrarias, al cual envió a la provincia de Nicaragua; y estando en el valle de Ulanche, sojuzgando y guerreando a los indios de aquel valle, lo mataron los mismos indios a él y a otros ciertos españoles; donde pagó Grijalva los males que allí hacía y el servicio que debía a los indios de la isla de Cuba, y si algunos hizo en aquel descubrimiento, puesto que siempre le cognoscí para con los indios piadoso y moderado.

Y como por la venida de Alvarado y nuevas de la riqueza de la tierra y gran muestra de oro que envió Grijalva, Diego Velázquez comenzase otra armada, llegado Grijalva e informado de todo el viaje y descubrimiento y gente y tierra y abundancia dellas, Diego Velázquez dióse mucha más priesa en despacharla y llegó, a lo que yo tuve entendido, nueve piezas de navíos, con bergantines y naves; y para llevar su población y armada más y mejor fundada, envió a esta isla Española a un hidalgo llamado Juan de Saucedo, para que pidiese licencia, que enviase a poblar aquella tierra y hacer lo a esto necesario, a los padres de Sant Hierónimo, que a la sazón aquí estaban, creyendo que tenían poder de gobernadores; pero no viniendo a gobernar, sino a poner los indios en libertad, como arriba se hizo mención.

Envió luego Diego Velázquez, con las nuevas del descubrimiento y riquezas de la tierra, con ciertas piezas ricas de oro de las que había traído Alvarado, a un clérigo llamado Benito Martín, a la corte, que aún estaba en Barcelona el rey don Carlos; el cual pidió que le hiciesen merced del abadía de aquella tierra que parecía adelante, y no era menos que toda la Nueva España, como se dirá.

Tornemos al armada o flota que comenzó a hacer Diego Velázquez, donde gastó, de los muchos millares de pesos de oro que tenía mal ganados, habidos de los sudores y angustias de los indios, gran parte; y porque había de proveer de capitán, pensó de nombrar un hidalgo llamado Baltasar Bermúdez, que, según yo creo, era de su misma tierra, Cuéllar, y así le encargó que lo aceptase, lo cual hacía por horalle, porque lo quería bien, y esto yo lo sé porque lo vi muchas veces mucho muy bien tratalle. El Baltasar Bermúdez tenía los pensamientos altos y parecía tener de sí demasiada confianza; representándole el cargo de capitán por Diego Velázquez, díjose que le había pedido tales condiciones, que a Diego Velázquez desagradaron, y como era muy libre y sacudido, enojóse con él y echólo de sí, quizá, como solía, con desmandadas palabras.

Discurriendo después por las personas que había que pudiese nombrar por capitán, puso sus ojos (y, según se creyó, inducido, como luego se dirá), en Hernando Cortés, que había sido su criado y secretario y había tenido para lo ahorcar, como arriba se dijo, cap. 27, porque conocía dél ser hábil e entendido, y como le había dado muchos indios y había hecho alcalde de la misma ciudad de Sanctiago y lo favorecía mucho, confiando que le obedecería, siéndole agradecido, y guardaría toda fidelidad. Estaba por contador del rey de aquella isla a la sazón un burgalés llamado Amador de Lares, hombre astutísimo y que había gastado, según yo le oí, veinte y dos años en Italia, y llegó a ser maestresala del Gran Capitán, que es argumento de no ser de entendimiento tardo, pues el Gran Capitán se servía dél de maestresala, siendo aún de cuerpo harto bajo, y sin saber leer ni escrebir; pero la prudencia y astucia suya suplía las otras faltas. Solía yo decir a Diego Velázquez, por sentir lo que de de Amador de Lares yo sentía: "Señor,

guardaos de veinte y dos años de Italia." Con éste trabajó Hernando Cortés tener grande amistad, que no era menos astuto que él muchos quilates, y díjose y aun creyóse, que se habían confederado ambos en tanto grado, que partirían la hacienda y riquezas que Cortés adquiriese y robase yendo aquel viaje; y como Diego Velázquez comunicaba con Amador de Lares, como con contador y oficial del rey, las cosas del armada como las demás que a la gobernación de la isla tocaban, creyóse que le indució que constituyese al Cortés por capitán de aquella demanda. Diego Velázquez, siempre, como le cognoscía, vivía con Cortés regatado; pero guárdeos Dios cuando los que aconsejan tienen crédito ante los aconsejados y con esto pretenden interese propio, porque una vez que otra han de guiar la resolución de los negocios al fin que les toca, como la saeta se dirige al blanco.

Finalmente, Diego Velázquez nombró a Hernando Cortés por capitán de su armada; y nombrado, como era orgulloso y alegre y sabía tratar a todos, a cada uno según le cognoscía inclinado, para lo cual ser alcalde no le desayudaba, súpose dar maña a contentar la gente que para el viaje y población se allegaba, la cual era toda voluntaria por la cudicia del mucho oro que haber esperaban; y de dos mill castellanos que le habían sacado los indios que le había dado Diego Velázquez, de las minas, con inmensos sudores, hombres y duros trabajos, comenzó a adornarse y gastar largo en se proveer de lo necesario para el viaje, tractándose como capitán de quinientos hombres que se allegaron y que iban donde todos esperaban hinchir las manos.

Cerca desta ida de Cortés por capitán deste viaje, dice el clérigo Gómara en su *Historia* muchas y grandes falsedades, como hombre que ni vido ni oyó cosa della, más de lo que el mismo Hernando Cortés le dijo y dió por escripto siendo su capellán y criado después de marqués, cuando volvió la postrera vez a España; el cual dice que Diego Velázquez habló a Cortés para que armasen ambos a medias, porque tenía dos mill castellanos de oro en compañía de Andrés de Duero, mercader, y que le rogó que fuese con la flota y que Cortés aceptó la compañía, etc. ¡Mirad qué hacían dos mill castellanos a quien gastaba veinte mill y más en el despacho della! No era Diego Velázquez tan humilde ni tan gracioso que rogase a Cortés que fuese por capitán de su flota, habiendo muchos en la isla a quien mandallo pudiera y que lo recibieran por muy gran merced y mucha honra; e ya que algunos le prestaran dineros, no se abatiera a hacer compañía con alguno, como fuese señor de todo y estuviese en su mano como gobernador hacer lo uno o lo otro. Y dice más Gómara, que desque llegó Grijalva hubo mudanza en Diego Velázquez y que no quiso gastar más en la flota que armaba Cortés, ni siquiera que la acabara de armar, por se querer Diego Velázquez quedar con ella y enviar a solas. Todo esto es salido de las mañas de Cortés, su amo, y manifiesta falsedades. Mirad quién le podía impedir a Diego Velázquez que no hiciera lo que de la flota quisiera, y de enviar o estorbar que no fuera en ella el que le pluguiera, y en especial Cortés, que no osaba boquear ante él y que no sabía, al menos en lo exterior, qué placer y servicio hacelle. Y del mismo jaez de falsedad, por lo dicho, parece lo que más añide Gómara: "Que Diego Velázquez envió al Amador de Lares a que indujese a Cortés que se dejase de la ida y que le pagaría los gastos, pero que Cortés, entendiendo los pensamientos de Diego Velázquez, respondió que no la dejaría, ni apartaría compañía, siquiera por la vergüenza." Todo esto es absurdísimo y que ni substancia ni color de verdad contiene ante los ojos y consideración de los que cognoscimos a Diego Velázquez y a Cortés: parecerá también claro por el suceso que hobo el negocio y lo que adelante se dijere.

Dice otra insolencia y superba falsedad: que no le pudo Diego Velázquez impedir la ida, y que si se pusiera en ello con rigor, hobiera revuelta

en la ciudad y aun muertes, y que como no era parte, disimuló; propia arrogancia de Hernando Cortés y astucia con que tiene hasta hoy engañado al mundo y los historiadores que escribieron sus hechos en lengua española, porque dél y dellos era sólo un fin, y éste no otro sino hacerse ricos de la sangre de aquestas míseras y humildes y pacíficas gentes, como hombres insensibles de los males que loan y favorecen, todo lo que escribieron no va enderezado sino a excusar las tiranías y abominaciones de Cortés, como de los demás, y en abatimiento y condenación de los tristes y desmamparados indios. Mirad si siendo gobernador y teniendo la justicia toda en sí de la isla Diego Velázquez, y que era adorado y obedecido de todos, por el bien o el mal que podía hacerles, dándoles o quitándoles los repartimientos de indios, con que los hacía pobres o ricos, y estando favorecido del rey e de los que gobernaban por aquel tiempo a Castilla, pudiera impedir a Cortés, que era un pobrecillo escudero, criado suyo, y que no comiera si Diego Velázquez no se lo diera dándole indios, y que estaba en su mano quitárselos y aun la vida, si quisiera, buscándole achaques, aunque fuera haciéndole injusticia, que no fuera en su flota o armada que como gobernador del rey e a su costa hacía, sin que hobiera alboroto en la ciudad ni muertes, y si el contrario desto que dice Gómara, su historiador, es verisímile.

CAPITULO CXV

Agora veamos cómo se despachó de la isla de Cuba Hernando Cortés y con cuán justo principio, para que lo dicho mejor se averigüe. Persuadido, pues, Diego Velázquez, por Amador de Lares o por sí mismo, que nombrase a Cortés por capitán general, y nombrado, como es dicho, entendíase por Diego Velázquez con mucha priesa en el despacho de Cortés; y el Cortés tampoco se dormía. Iba cada día Diego Velázquez al puerto a caballo, aunque estaba junto, y Cortés y toda la ciudad con él, a ver los navíos y dar priesa en todo lo que se debía hacer. Fué entre las otras una vez, y un truhán que Diego Velázquez tenía, llamado Francisquillo, iba delante diciendo gracias, porque las solía decir; y entre otras, volvió la cara a Diego Velázquez y díjole: "¡Ah, Diego!"; responde Diego Velázquez: "¿Qué quieres, loco?" Añide: "Mirá lo que hacéis, no hayamos de ir a montear a Cortés". Diego Velázquez da luego gritos de risa, y dice a Cortés, que iba a su mano derecha, por ser alcalde de la ciudad y ya capitán elegido: "Compadre (que así lo llamaba), mirad qué dice aquel bellaco de Francisquillo". Respondió Cortés, aunque lo había oído, sino que disimuló ir hablando con otro que iba cabe él: "¿Qué, señor?"; dice Diego Velázquez: "Que si os hemos de ir a montear"; respondió Cortés: "Déjelo vuestra merced, que es un bellaco loco; yo te digo loco, que si te tomo, que te haga y acontezca", dijo Cortés a Francisquillo. Todo esto pasó, todos burlándose y riéndose.

Andando en este despacho Diego Velázquez apriesa, o porque le escarbó el alma la locura, o por mejor decir la sentencia discreta y profecía del loco Francisquillo, o porque sus amigos y deudos que allí había le hablaron de veras, porque hasta entonces no habían mirado así en ello, y dijeron que cómo no advertía el yerro grande que que otro cognoscía, empresa de tan hacía en fiar de Cortés, a quien él mejor gran importancia y en que tanto a su honra y hacienda iba, y que era cosa probable y aun cierta que Cortés se le había de alzar y quebrar la fe y obediencia que le debía, según sus astucias y mañas, y que se acordase de lo que en Baracoa le urdía, y otras cosas cuantas pudieron hallar para persuadille, Diego Velázquez, tornando sobre sí e viendo que le decían y aconsejaban lo que probablemente y según reglas de prudencia, de Cortés se podía presumir, determinó de quitalle el cargo y no poner su honra y hacienda en aquel peligro. Y porque, como queda dicho, Diego Velázquez comunicaba las cosas de la gobernación y

de aquellas armadas con los oficiales del rey, mayormente con el contador Amador de Lares, no se le guardó la fidelidad que se le debía, y, a lo que se creyó, el Amador de Lares lo debió a Cortés de descubrir, e, si fué verdad la compañía y confederación que de entre ambos se dijo, por su propio interese avisarlo no es cosa de gran maravilla. Finalmente, por una o por otra o por alguna vía, Cortés lo alcanzó a saber y no había menester más para entendello de mirar el gesto a Diego Velázquez, según su astuta viveza y mundana sabiduría.

El cual, luego, la primera noche que lo alcanzó a entender, después de acostado Diego Velázquez y todos del palacio idos, que le hacían, en todo el silencio de la noche más profundo, va Cortés a despertar con suma diligencia a los más sus amigos, diciéndoles que luego convenía embarcarse. Y tomada dellos la compañía que le pareció para defensa de su persona, y de allí va luego a la carnecería, y, aunque pesó al que por obligación había de dar carne a toda la ciudad, y tómala toda sin dejar cosa de vacas y puercos y carneros, y hácela llevar a los navíos, reclamando, aunque no a voces (porque si las diera quizá le costara la vida), que le llevarían la pena por no dar carne al pueblo: quitóse luego Cortés una cadenilla de oro que traía al cuello y diósela al obligado o carnicero; y esto el mismo Cortés a mí me lo dijo. Vase luego Cortés a embarcar con toda la gente que pudo despertar sin estruendo a los navíos; ya estaba embarcada mucha de la que con él había de ir e que fué. El ido, o por los carniceros o por otras personas que sintieron su ida, fué avisado Diego Velázquez cómo Cortés era ido y estaba ya embarcado en los navíos; levántose Diego Velázquez y cabalga, y toda la ciudad espantada con él van a la playa de la mar en amaneciendo el día. Desque Cortés los vido, hace aparejar un batel con artillería y escopetas o arcabuces, ballestas y las armas que le convenían y la gente de quien más confiaba, y con su vara de alcalde llégase a tiro de ballesta de tierra, y parado allí, dícele Diego Velázquez: "¿Cómo, compadre, así os vais? ¿Es buena manera ésta de despediros de mí?" Respondió Cortés: "Señor, perdone vuestra merced, porque estas cosas y las semejantes antes han de ser hechas que pensadas; vea vuestra merced qué me manda". No tuvo Diego Velázquez qué responder, viendo su infidelidad y desvergüenza. Manda tornar la barca y vuélvese a los navíos y, a mucha priesa, manda alzar las velas, a dieciocho de noviembre, año de mill y quinientos y dieciocho, con muy pocos bastimentos porque aún no estaban los navíos cargados, y fuése de allí a un puerto llamado Macaca, la media sílaba luenga, quince leguas, donde el rey tenía cierta hacienda, y está ocho días, entre los cuales mandó hacer todo el pan cazabí que pudieron hacer todos los indios e indias del pueblo grande que de indios allí había, que sería más de trecientas cargas de pan, cada una de las cuales tiene de peso dos arrobas, con las cuales tiene una persona suficientemente qué comer un mes. Tomó los puercos y aves que pudo, y todo el más bastimento que había deste jaez, diciendo que aquello lo tomaba prestado o comprado para lo pagar el rey; y si el estanciero o mayordomo no se lo quisiera dar, bien se puede adivinar cómo le fuera.

Dice aquí Gómara, criado y capellán e historiador de Cortés, que de las causas que movían a Diego Velázquez, una fué pensar que Cortés se le alzaría como él se alzó al Almirante don Diego, e oír y creer a Bermúdez y a sus deudos, los Velázquez, que le decían que no se fiase dél, que era extremeño, mañoso y altivo, amador de honras y hombre que se vengaría en aquello de lo pasado. Cuanto a lo primero, bien parece y parecerá más, que ni él ni los que aconsejaban estaban engañados, pero en lo que toca a alzarse Diego Velázquez al Almirante, no compara el alzamiento de ambos bien, y así habla con ignominia de Diego Velázquez; porque, puesto que Diego Velázquez fué descomedido con el Almirante y desagradecido, procurando que la gobernación que tenía

como teniente dél, se la diese el rey de su mano, para que el Almirante no se la pudiese quitar, lo cual fué desagradecimiento harto culpable, pero muy diferente alzamiento fué alzársele Cortés con su flota, hacienda y gastos que había hecho tan grandes, y usurparle la jurisdición y mando, y, sin tenella, ahorcar a los que no consintieron en su alzamiento, lo que es proprio de tiranos, y finalmente, quitalle la honra y ser causa que gastase toda la hacienda que le quedaba, y al cabo hacelle perder la vida y que muriese con amargura en pobreza, como todo abajo parecerá: cierto, muy diferente fué el alzamiento de Cortés contra Diego Velázquez, del que tuvo Diego Velázquez en perjuicio del Almirante.

Aquí parece que debemos notar cómo se pudieron excusar de no ser partícipes desta rebelión de Cortés Alonso Hernández Puerto-Carrero, Francisco de Montejo, Alonso de Avila, Pedro de Alvarado, Juan Velázquez y Diego de Ordás, que Diego Velázquez había señalado por capitanes de los otros navíos, pues no parece que pudieron ignorar embarcase Cortés sin licencia de Diego Velázquez y de la manera que lo hizo; porque si ellos no estaban embarcados, ¿cómo se embarcaron de noche sin despedirse de Diego Velázquez?; si estaban embarcados, ¿cómo sufrieron que Cortés alzase las velas y ellos las alzaron y le siguieron, habiendo Cortés salídose de la ciudad de la manera dicha, la cual no pudo ser a toda la flota sino clara? No pude averiguallo, ni parece los tales capitanes poderse excusar de ser conscios de esta iniquidad, si no fué algún embuste que con su astucia pudo Cortés inventar; alguna presumpción se puede tener de alguunos dellos, por ser de la misma tierra de Cortés, haber sabido algo del ensaye.

CAPITULO CXVI

Hecho el robo que Cortés hizo de la hacienda del rey, en la estancia o granja de Macaca, y metido el cazabí e puercos y maíz en los navíos, hízose a la vela para ir por la costa de Cuba abajo y por apañar lo que en los pueblos y puertos que había por allí pudiese haber de bastimento, que era lo que más él había menester y su compaña, como por se hurtar antes de tiempo no se hobiesen podido los mantenimientos meter en las naos. En saliendo que salió, vido venir un navío, que venía de la isla de Jamaica, cargado de puercos y tocino y cazabí para vendello en la isla de Cuba en las minas, porque como allí eran recientes las minas y ricas, y el ansia de coger oro hervía en los ánimos de aquellos que por la isla moraban, toda la más de la gente de indios que había en ella ocupaban en sacar oro, donde los mataban, y así no los dejaban labrar en hacer comida, y, por consiguiente, tenían necesidad de pan y de bastimentos; y sabido esto en Jamaica, llevábanlo de allí, donde había mucha abundancia. Visto el navío, va luego Cortés a él y tómalo a su dueño, dello por ruegos y promesas, dello por amenazas y por mal; llevólo, en fin, consigo, aunque pesó al dueño que lo llevaba.

Llegó Cortés con su usurpada flota a la villa de españoles que llamaban de la Trinidad, que estaba en aquella costa del Sur docientas leguas y más de la ciudad y puerto de Sanctiago. Allí tuvo noticia que pasaba cerca de allí otro navío cargado de cazabí pan, de tocinos y maíz e otros bastimentos, para las minas de la provincia de Xagua, que eran muy ricas y de fino oro; envió luego una carabela, y con ella a Diego de Ordás, que la tomase y la llevase a la punta de la isla o cabo de Sant Antón, y allí lo esperasen. Así lo hizo Ordás, y aunque mal pesó al mercader cuyo era, lo llevó al cabo de la isla, como Cortés había mandado. Todo esto me dijo el mismo Cortés, con otras cosas cerca dello, después de marqués, en la villa de Monzón, estando allí celebrando Cortes el emperador, año de mill y quinientos y cuarentaidós, riendo y mofando y con estas formales palabras: "A la mi fe, anduve por allí como un gentil corsario". Dije yo, también riendo, pero entre mí: "Oigan vuestros oídos lo que dice vues-

tra boca." Puesto que otras veces hablando con él en México en conversación, diciéndole yo con qué justicia y consciencia había preso aquel tan gran rey Motenzuma y surpádole sus reinos, me concedió al cabo todo, y dijo: "*Qui non intrat per ostium fur est et latro.*" Entonces le dije a la clara, con palabras formales: "Oigan vuestros oídos lo que dice vuestra boca", y después todo se pasó en risa, aunque yo lo lloraba dentro de mí, viendo su insensibilidad, teniéndole por malaventurado.

Allí, en la villa de la Trinidad, tomó por fuerza o por grado el cazabí e maíz e puercos y algunos caballos, y a todos los dueños apaciguaba con hacerles cognoscimientos y darles cédulas que se lo *pagaría en tanto* precio y tantos castellanos; rescibió allí más de cient españoles de los que habían venido con Grijalva, que, como Diego Velázquez había escripto, estaban la flota esperando. Todos los indios que pudo meter, y los españoles que allí iban, *hurtados, involuntarios, y no sé si algunos voluntarios*, para servirse dellos, era escala franca donde todos al cabo con los trabajos en breve perecieron.

De allí fué a la villa de Sant Cristóbal, que a la sazón estaba en aquella costa del Sur, la cual después se pasó a la del Norte, donde agora llaman la Habana, y allí cargó de todas las cosas que pudo, al precio que en los otros lugares lo había tomado. En este tiempo llegaron mensajeros de Diego Velázquez, avisando que iba Cortés alzado, que lo trabajasen de prender; esto escribió a Diego de Ordás, que era su criado y valiente hombre, y a los que tenía por amigos en la dicha villa de Sant Cristóbal; escribió también Diego Velázquez, rogándole que lo esperase, *porque tenía que comunicar* con él para el bien de aquel su viaje. Nunca vide tan poco saber en Diego Velázquez como en esta carta: ¡que le pasase por pensamiento que le había Cortés de esperar, habiéndole hecho la burla y afrenta presente y pasada! Quisiérale *convidar* Diego de Ordás a Cortés al navío de que venía por capitán, por allí apañallo; pero tan ignorante fué Diego de Ordás como Diego Velázquez, creyendo que se había de él confiar. *Finalmente, allí* se mostró Cortés como gran señor y como si nasciera en brocados, y con tanta autoridad que no se osaba ninguno menear que no le mostrase amor y contentamiento de que él reinase.

Partióse de allí con toda la flota, mediado el mes de febrero de mill y quinientos y diecinueve años; iban en ella quinientos y cincuenta hombres, con marineros y todos, docientos o trecientos indios e indias, ciertos negros que *tenían por esclavos* y *doce o quince* yeguas y caballos. Gobernaba toda la flota, en lo que tocaba a las cosas de mar, como piloto mayor, Antón de Alaminos, el que indució a Francisco Hernández de Córdoba que enviase por licencia para descubrir a Diego Velázquez cuando iban a saltear indios de los yucacos y de otras islas, y, finalmente, el que se halló por piloto en el primer descubrimiento de la tierra de Yucatán, como se dijo en el cap. 96, y *después fué y anduvo descubriendo con* Grijalva.

Llegada la flota en el cabo de la isla de Cuba, llamado de Sant Antón, y comenzando a atravesar el golfete que hay e dura cincuenta leguas, desde el cabo dicho de Cuba a la punta o cabo que llaman de Cotoche, *primera tierra* de Yucatán, para de allí volver sobre la isla de Cuzumel, que fué lo primero que vido y trató Francisco Hernández, y lo primero también donde fué a parar Juan de Grijalva, dióles aquella noche un terrible temporal, como los suele por aquel golfo y costa de *Yucatán* hacer, que desbarató a todos los navíos, y cuando amaneció se halló cada uno solo. Pero porque Cortés había dado a todos orden que le siguiesen hasta la *isla de Cozumel, cada* uno, desque abonanzó el tiempo, tuvo cargo de guiarse a la isla, donde unos hoy y otros mañana todos llegaron, aunque algunos con más peligro que otros, excepto uno que no pareció por muchos días. En especial un navío, donde iba por *capitán* [*uno*] llamado Francisco de Morla, criado y camarero de Diego Velázquez, dióle un golpe de mar que

le hizo despedir el gobernario, que es uno de los mayores peligros que hay en la mar, e anduvieron gran parte de la noche sin él, perdida cuasi la esperanza de se salvar; pero siendo de día, plugo a Dios que lo vieron andar sobre el agua, y visto, el mismo capitán Francisco de Morla, por ser gran nadador, se lanzó a la mar, atado con cierto cabo o soga, y trújolo arrastrando al navío, donde tornaron a remediarse.

Como los indios de un pueblo grande, que cerca de la costa de la mar estaba, vieron tantos navíos juntos, como no hobiesen visto antes sino tres o cuatro, que fueron los tres de Francisco Hernández y los cuatro de Grijalva, pensaron que venía sobre ellos algún diluvio de gente que los anegase, mayormente habiendo oído la matanza que Francisco Hernández en Champotón y el denuedo de guerra que Grijalva después dél habían hecho. Huyó toda la vecindad del pueblo a los montes, de miedo, alzado cada uno su hatillo. Envió ciertos españoles Cortés al pueblo, y, hallándolo vacío, todavía trujeron alguna ropa de algodón y algunas joyuelas de oro. Mandó Cortés sacar los caballos para que se recreasen, que venían fatigados y había muy buenos pastos, y, toda la gente y él en tierra, envió cierta cuadrilla dellos a buscar gente o algunas personas de quien pudiesen tomar lengua. Hallaron unas mujeres con unos niños y una que parecía principal, en un monte metidas, las cuales trujeron a Cortés, llorando ellas y sus niños; Cortés las consoló lo mejor que pudo y halagó a los niños, diciendo por señas que no hobiesen miedo y dióles cosillas de Castilla. Vinieron ciertos a los españoles, que debían ser maridos de las mujeres, rogando que les diesen aquellas mujeres, y quizá entre ellos debía venir el principal, marido de aquella que lo parecía, o enviados por él; Cortés los aseguró y dió cosas de Castilla, rogándoles por señas que trujesen al marido de aquélla y que de su parte le diesen ciertas dellas, que aparte les dió. El vino el siguiente día, o por ventura envió otro, diciendo que aquél era el señor y marido; porque esto es muy común entre los indios, no se mostrar luego los señores a los españoles, sino fingir que es aquel que envían, como saben que los primeros que los españoles procuran de prender y atormentar y matarlos son los señores, y por esto no tan presto se fían. Finalmente, vino él o otro por él, acompañado de muchos, y trujeron sus presentes de gallinas, pan de maiz y mucha miel y fructas, porque nunca jamás los indios vienen a los españoles manvacíos, y es costumbre también muy antigua entre sí. Rescibiólos Cortés y los españoles graciosamente; mandóles dar de los resgates y cosas de Castilla, induciéndolos por señas que se viniesen lo vecinos cada uno a su casa y que no rescibirían daño alguno; ellos lo hicieron.

El señor del pueblo donde estaban o de la isla o el que se fingió ser señor, era de los bien hechos y más gentiles hombres de gestos y de cuerpo que se había visto en todas las Indias, y así tenía la gracia en las obras y conversación que con todos tenía y servicio que a los españoles hacía; sólo parecía rescebir pena en no entenderlos, por la diversidad de la lengua. Tuvo una industria para nos entender, harto provechosa para Cortés y para todos los que con él iban, y fué ésta: que envió a la tierra firme de Yucatán, que dista de la isla un golfo de cuatro o cinco leguas, ciertos mensajeros a un señor de aquella provincia que tenía un español captivo, y rogóle que se lo prestase o se lo vendiese, porque habían venido muchos hombres extraños y fuertes, barbados como aquél, que le tenían señoreada su tierra, y, para tractar y conversar con ellos no los entendía, y con aquél sabría cómo se debía de haber con ellos. Díjose también que aquel señor descubrió a Cortés que en Yucatán había dos hombres barbados como él, y Cotés les escribió una carta diciéndoles cómo venía a poblar en aquella tierra y que si podían que trabajasen de venirse; y que los indios que fueron por aquél, mandó pasar a la otra banda de Yucatán en un bergantín, e aquéllos llevaron la

carta fácilmente, aunque con gran dificultad les dió el cristiano captivo.

CAPITULO CXVII [1]

Y porque ya Cortés tenía reformados todos los navíos de la tormenta pasada, y proveídolos de bastimentos que le dieron en abundancia los indios por mandado del señor de la isla, y recogidos los caballos y la gente, y en buena amistad con el señor y vecinos della, se hizo a la vela para correr la costa de la tierra firme, y llegó a la punta de las Mujeres, que Francisco Hernández o Grijalva había por nombre puesto, que es la primera tierra de Yucatán, obra de diez leguas de la isla, y surgió allí toda la flota. De allí tornó a alzar las velas para seguir su camino hacia el cabo de Cotoche; y navegando aquel día, descubrióse un agua en uno de los navíos, que no podían con dos bombas agotallas; hizo señal de tener necesidad, tirando un tiro de pólvora; acudió Cortés con su nao y todos a socorrelle, y viendo que crescía el agua y que no tenía remedio si no entraba en algún puerto y por allí no lo había, determinó Cortés de tornarse al puerto de la isla de donde habían salido. Salieron todos los indios de la isla con gran regocijo a rescebillos y servillos. Adobaron allí el navío, e ya que querían tornarse a embarcar, revolvióse la mar de manera que no pudieron el sábado; y el domingo, que era el primero de cuaresma, díjose y oyeron misa.

Estando comiendo, vieron venir una canoa que atravesaba de Yucatán a la isla, y mandó Cortés a un Andrés de Tapia, mancebo bien suelto, y a otros compañeros, que fuesen escondidos a la parte de la isla donde iba la canoa dirigida y salteasen los indios y se los trujesen, lo cual así se hizo. Eran cuatro desnudos en cueros, cubiertas las partes secretas, los que en la canoa venían, y el uno tenía largas barbas. Salió Andrés de Tapia y sus compañeros de súbito, de unas matas de monte, y arremetieron a ellos, que no fué chica turbación para los tres; y queriéndose huir para el agua y tomar su canoa, habló el barbado en la lengua de los indios, que no se huyesen ni hobiesen miedo, y luego vuelve la cara a los españoles, y dice en la lengua de Castilla: "Señores, ¿sois cristianos?" Respondieron: "Cristianos somos". Hincó luego las rodillas en el suelo y llorando de alegría, comienza a dar gracias a Dios que le había sacado de entre infieles y captiverio y dejalle ver cristianos con libertad; todos se holgaron de velle y le ayudaron a dar a nuestro Señor muchas gracias. Trujéronlo a Cortés que lo rescibió con grande alegría y todos en grande manera se regocijaron, espantados de velle desnudo como indio y del sol el cuerpo quemado, que si no fuera por las barbas, ninguna diferencia se cognoscía de ser indio o cristiano. Preguntó luego si era miércoles, dijeron que no, sino domingo, el cual, aunque tenía unas horas de rezar, había en la cuenta de los días errado. Dijo llamarse Jerónimo de Aguilar, natural de Ecija. Comenzó a contar su pérdida y captiverio, e dijo que salido del Darién con Valdivia, enviado por Vasco Núñez de Balboa a esta isla Española, él y otros con él en una carabela, se perdieron en los bajos y peñas de Jamaica, que llaman las Víboras, que fué lo que en el cap. 42 tocamos; metiéronse veinte hombres en el batel, sin agua y ninguna cosa de bastimento; muriéronse los diez o doce de hambre y sed en el camino, y echólos la corriente a cabo de quince días en la costa de Yucatán, y aportaron al señorío de cierto señor o cacique, que según Gómara dice que había dicho que algunos sacrificó dellos a sus ídolos y los comió y otros guardó para los sacrificar, pero que se huyeron y aportaron a tierra y señorío de otro señor que los guardó y conservó sin hacelles mal alguno, antes siempre los trató bien, sirviéndose dellos humanamente.

Esto de sacrificar hombres y comerlos, como dice Gómara, yo creo que no es verdad, porque siempre oí que

[1] «Déjese aquí blanco para el Sumario».— *(Nota al margen, de letra de Las Casas.)*

en aquel reino de Yucatán ni hobo sacrificios de hombres, ni se supo qué cosa era comer carne humana, y decirlo Gómara, como ni lo vido ni lo oyó sino de boca de Cortés, su amo y que le daba de comer, tiene poca autoridad, como sea en su favor y en excusa de sus maldades; sino que esto es lenguaje de los españoles y de los que escriben sus horribles hazañas, infamar todas estas universas naciones para excusar las violencias, crueldades, robos y matanzas que les han hecho, y cada día y hoy les hacen. Y por esto Gómara dice en su *Historia* que la guerra y la gente con armas es el camino verdadero para quitar los ídolos y los sacrificios y otros pecados a los indios, y con esto, dice él, más fácilmente y más presto y mejor resciben y oyen y creen a los predicadores y toman el Evangelio y el baptismo de su proprio grado y voluntad. Harto poco sabe Gómara de la predicación del Evangelio y del fructo que en estas partes han hecho las tiranías y estragos con armas, las cuales han obrado en estas gentes tanto, que si no son los que Dios ha querido dellas, contra todo poder y saber humano, por la predicación de los buenos religiosos alumbrar, los demás no estiman de nuestro verdadero Dios, sino que es malo, injusto y abominable, pues tan inicuos hombres envía a que los aflijan y destruyan con tan nunca oídos otros tales daños y males. De cómo esta predicación se debe hacer sin armas, véase por quien quisiere verlo, en nuestro libro en latín, en los capítulos postreros, 5, 6, y 7., con muchos párrafos, cuyo título es *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, donde cognoscerán el estado de damnación eterna en que están los que procuraren, mandaren o aconsejaren lo que dice Gómara, que la predicación destas naciones se deba de hacer con guerra y con armas.

Dice aquí más Gómara que Cortés determinó de quitar los ídolos de aquel pueblo y poner cruces en aquella isla, después que vino Jerónimo de Aguilar; pero esto es uno de los errores y disparates que muchos han tenido y hecho en estas partes, porque, sin primero por mucho tiempo haber a los indios y a cualquiera nación idólatra doctrinado, es gran desvarío quitarles los ídolos, lo cual nunca se hace por voluntad, sino contra de los idólatras, porque ninguno puede dejar por su voluntad y de buena gana aquello que tiene de muchos años por Dios, y en la leche mamado y autorizado por sus mayores, sin que primero tenga entendido que aquello que les dan o en que les conmutan su dios, sea verdadero Dios. ¡Mirá qué doctrina les podían dar en dos o en tres o en cuatro o en diez días que allí estuvieron (y que más estuvieran), del verdadero Dios, y tampoco les supieran dar para desarraigalles la opinión errónea de sus dioses, que en yéndose que se fueron, no tornasen a idolatrar! Primero se han de raer de los corazones los ídolos, conviene a saber, el concepto y estima que tienen de ser aquellos Dios los idólatras, por diuturna y diligente y contina doctrina, y pintalles en ellos el concepto y verdad del verdadero Dios, y después ellos mismos, viendo su engaño y error, han de derrocar y destruir con sus mismas manos y de toda su voluntad los ídolos que veneraban por Dios o por dioses; y así lo enseña Sant Augustín en el sermón *De puero centurionis de verbis Domini*. Pero no fué aquéste el postrero disparate que en estas Indias cerca desta materia se ha hecho: poner cruces, induciendo a los indios a la reverencia dellas, si hay tiempo para ello, con significación alguna del fructo que pueden sacar dello si se lo pueden dar a entender, parece ser bien hacerse, pero no habiendo tiempo, ni lengua y sazón, cosa superflua e inútil parece, porque pueden pensar los indios que les dan algún ídolo de aquella figura que tienen por Dios los cristianos, y así los harán idolatrar, adorando por Dios aquel palo.

La más cierta y conveniente regla y doctrina que por estas tierras y otras de infieles semejantes a éstos los cristianos deben dar y tener, cuando van de pasada como éstos iban, y cuando también quisieren morar entre ellas, es dalles muy buen ejemplo de obras virtuosas y cristianas, para que, como dice

nuestro Redemptor, viéndolas, alaben y den gloria al Dios y padre de los cristianos y por ellas juzguen que quien tales cultores tiene no puede ser sino bueno y verdadero Dios, como Sant Crisóstomo, sobre las mismas palabras de nuestro Salvador, dice. De la religión y ritos e ídolos que en ella tenían las gentes desta isla de Cuzumel, largamente dejimos en nuestra *Apologética Historia*.

CAPITULO CXVIII

Antes que vamos más adelante, conviene aquí referir tres cosas que cuasi han perdido ya su lugar, porque un poco atrás parece que debieran ser referidas. La una es, que sabidas las nuevas en Castilla de que Francisco Hernández había descubierto la isla de Cuzumel, donde dejamos agora a Hernando Cortés y a su compañía (y éstas vinieron a Valladolid estando el rey don Carlos para Aragón de partida), luego el obispo de Burgos, don Juan Rodríguez de Fonseca, procuró, aunque andaba ya cerca de las cosas destas Indias un poco caído, pero muerto el gran chanciller comenzó un poco a revivir, que se nombrase por obispo de la dicha isla de Cuzumel un religioso de Sancto Domingo, llamado fray Julián Garcés, confesor suyo, maestro en teología y notable predicador, y señaladamente muy latino, tanto, que se dijo aver dicho el maestro Antoño de Lebrija, viendo su habilidad y pericia en la lengua latina, *me oportet minui hunc aut crescere*. Creyóse luego, descubierta la dicha isla, en haber hallado edificios de cantería, que debía ser alguna gran cosa, especialmente por estar junto a la tierra de Yucatán, que cuasi ambas se pensaban ser una isla.

La segunda es, que como llevó el clérigo Benito Martínez, que envió Diego Velázquez, las nuevas del mucho oro que Juan de Grijalva de resgate había descubierto y traído, de lo cual llevó por muestra ciertas piezas para el Rey, muy ricas, como tocamos en el cap. 114, y llevó también relación de la tierra que había descubierto adelante de Culuá, estimando también que era isla, pidió al Rey merced que le diesen el abadía della, que no salió menos que ser toda la Nueva España, que los indios Culuá llamaban y llaman, la que nosotros estimábamos, o al menos el clérigo Benito Martín, que era isla; y como después salió ser cosa tan grande, y la isla de Cuzumel tan chica, hallóse burlado el padre maestro fray Julián Garcés haber sido nombrado, de cosa tan poca, obispo, y el padre Pero (*sic*) Martín con mucho más de lo que había pensado y pedido. Anduvo después sobre esto mucha controversia; moderóse de cierta manera: que el padre maestro fray Julián fuese primero obispo de Tascala, y al clérigo Benito Martín se le hizo cierta recompensa, no me acuerdo en qué, más de que, tornando a la Nueva España por la mar, murió en el camino.

Lo 3.° que aquí conviene decir es que como se sonó el descubrimiento y riqueza de la tierra que Juan de Grijalva había corrido, Francisco de Garay, que gobernaba la isla de Jamaica, por el almirante don Diego, de quien hobimos hablado en el primer libro, y que halló el grano grande de oro, que pesó tres mill y seiscientos pesos de oro, en compañía de Miguel Díaz, determinó de enviar a un hidalgo, llamado Diego de Camargo a descubrir e continuar el descubrimiento que Grijalva había hecho, con uno o con dos navíos; el cual descubrió la provincia de Pánuco, o, por mejor decir, comenzó de allí donde Grijalva se había tornado, que fué desde Pánuco, y anduvo navegando por la costa cient leguas hacia la Florida, y, finalmente, atribuyó a su descubrimiento desde la provincia y río de Pánuco. Y tornando Diego de Camargo a Jamaica, Francisco de Garay envió a Castilla suplicando al Rey que le hiciese merced de aquella gobernación, y que a su costa conquistaría y poblaría aquellas provincias. Pidió que le diese título de adelantado y ciertas leguas de tierra, con jurisdición o sin ella, y otras mercedes; el Rey se las concedió el año de quinientos y diecinueve, estando en Barcelona, electo ya empe-

rador, para ir a rescibir las primeras coronas, de partida.

Este Francisco de Garay fue de los primeros que con el Almirante don Cristóbal Colón, que descubrió estas Indias, por criado suyo vino; siempre fué persona honrada y siempre tuvo muchos indios que le servían, y así allegó muchas riquezas [o] las que por entonces por muchas se tenían. Tuvo muchas granjerías y en especial de ganados, y éstos eran puercos, que por aquel tiempo eran de mucho provecho; decíase que Francisco de Garay tenía ocupados en guardar puercos *cinco mill indios*. Llegó a tener muchos dineros. Fué a Castilla por procurador desta isla Española para que les concediesen el repartimiento de los indios perpetuos, y alcanzóse por tres vidas, puesto que a la media de la primera los tenían todos muertos, como en el libro 2.° se dijo. Desta ida vino, o con voluntad del almirante segundo don Diego, o contra ella, como Diego Velázquez, por teniente de gobernador de Jamaica, donde hizo muchas haciendas, con indios hechos y de muchas granjerías, y así se hizo muy rico. Y porque había de pagar, en este mundo o en el otro, haber sido uno de los principales que destruyeron las gentes desta isla, permitió Dios que se metiese en descubrir o querer poblar (lo que más con verdad se puede y debe decir no ir a poblar, sino a despoblar, como la perdición de tan grandes tierras es asaz testigo), adonde gastase toda su hacienda y riqueza y perdiese, como parecerá, la vida.

Estos ofrecimientos, que ofrecían al rey, de ir a descubrir, conquistar y poblar las tierras y provincias destas Indias a su costa, desque se comenzaron, han sido causa de grandes despoblaciones y perdición de grandísima parte dellas y de haber los Reyes de Castilla inmensos tesoros perdidos, y la consciencia, por ventura, puéstoles en grande peligro; y esto causó la ceguedad y error que siempre tuvo el Consejo de las Indias, estimando que, porque el papa las concediese a los reyes para hacer predicar el Evangelio y convertir las gentes dellas, que luego les era lícito enviar gente armada y tomar la posesión dellas por guerra, como si fuera Túnez o Argel o Fez o otro tierra de la Berbería; e ignorar la diferencia desto no tiene alguna excusa ni ante Dios ni ante el mundo, porque no les daba el rey de comer por más gentileshombres, ni por más esforzados para la guerra, sino por letrados juristas; y por eso ignorar el derecho, sin gran culpa suya no les convenía, y así son reos, cuanto a Dios y cuanto al rey, de todos los males y daños espirituales y temporales y perdición de tan infinitas ánimas y de infinitos tesoros, que los reyes tuvieran si ellos hobieran la verdad del derecho, como eran obligados, sabido. Pluguiera a Dios que a los reyes hubiera costado cualquiera descubrimiento y población, en cualquiera parte destas Indias, *tantos dineros*, que hobieran de ayunar sus personas reales muchos días, y no admitido a los que a su costa descubrir e poblarlas se ofrecían, porque otro pelo tuvieran sus reinos del que tienen y que quizá ternán hasta el día del juicio.

Ofrecíase un tirano de aquéllos, y aun se ofrece hoy, a gastar veinte y treinta mill ducados en el descubrimiento y población, y aun solían claramente decir en la conquista, de algún reino o provincia, los cuales no eran de las viñas y olivares que sus padres le habían dejado por herencia, sino robados y de la destruición que habían ayudado a hacer en otras tierras *dellas adquiridos*; y sabiendo esto los del Consejo y teniendo manifiesta probabilidad y aun ciencia experimental, que no lo pedían sino para robar y hacerse ricos, y que para conseguir aquel fin habían de asolar y destruir y despoblar, con gran infamia e injuria de Dios *verdadero*, y en impedimento eficacísimo de la fe, y que no habían de guardar ni complir ley, ni razón, ni limitación, ni orden que les pusiesen, dejándose a sabiendas cegar, les daban cuanto pedían; y dejado aparte los pecados que contra Dios cometían, y la infamia de su fe y de su nombre, y los

daños irreparables que a estas gentes en cuerpos y en ánimas hacían, pero aun los deservicios que a los reyes hicieron al matalles tantos cuentos de gentes (que a maravedí que les dieran de servicio, los privaron de las mayores y más ciertas riquezas que reyes y príncipes jamás en el mundo poseyeron); y lo que más agravia el pecado y ceguedad y gravedad de los que para robar y matar licencia y autoridad pedían y de los que se la concedían, aunque en las instrucciones que les daban, les pintaban por cumplimiento que trabajasen de los tener de paz, por bien, etc., pero parece y es cosa de escarnio y barbarísima, que las matanzas y destruciones que hacían los tiranos representaban ante el Consejo por servicios hechos al rey, y el Consejo por tales los admitía, y daban armas, insignias y privilegios de bien servidos. ¿Qué mayor insensibilidad pudo ser otra que aquésta, no sentir que dándoles insignias y armas y privilegios por las muertes violentas, robos, estragos y tiranías que cometían, las aprobaban, y, por consiguiente, las hacían proprias suyas, como si ellos mismos las cometieran? Entre otras mercedes que se les hacían, era comúnmente hacelles adelantados, y porque se adelantaban en hacer males y daños tan gravísimos a gentes pacíficas, que ni los habían ofendidos, ni algo les debían, con los mismos adelantamientos que procuraron, hallaban y hallaron su muerte, como la gallina escarbando el cuchillo.

CAPITULO CXIX

Tornemos al viaje de Cortés y de su sancta compañía, el cual, saliendo de la isla de Cuzumel con Hierónimo de Aguilar, muy contento por tener persona que supiese alguna lengua para entenderse con aquellas gentes, navegó hacia la tierra de Yucatán y pegado a ella, mandando a los bergantines que se llegasen más a tierra por ver si hallasen el navío que no parecía; finalmente, lo hallaron en un puerto metido, de que los unos y los otros recibieron grande alegría, porque ambas a dos partes creían que la otra era perdida. Contaron cierta cosa de notar los del navío, y fué que vieron en llegando un perro andar por la playa ladrando y escarbando en la tierra, cuasi llamándolos; saltaron en tierra y vínose luego a ellos haciéndoles con la cola mill halagos, como si fuera una persona de razón; y esto hecho, vase corriendo al monte y trae una o dos liebres o conejos, cuasi hospedando bien a los güéspedes. No supe si lo recogieron y llevaron al navío, ni quién allí le había dejado de los descubridores de aquella tierra.

Recogido su navio, vanse todos al río de Grijalva y provincia o pueblo de Tabasco, donde había el cacique vestido desde los pies a la cabeza de piezas de oro a Grijalva, según se dijo arriba en el capítulo 111. Surgieron echando anclas a la boca del río, porque la entrada es muy baja y combate el agua de la mar con la del río, y por eso es muy peligrosa, donde yo tuve alguna vez harto peligro. Dejó Cortés los navíos grandes a la boca del río y entróse para ir a tierra con toda la más de la gente en los bergantines y bateles, proveídos de armas y de artillería. Desque los indios de la tierra vieron los muchos navíos y que iba tanta gente a saltar en tierra, salieron de un pueblo grande que allí tenían, con sus armas, arcos y flechas, para ver quién eran y lo que querían. Llegando en derecho del pueblo, vieron que estaba cercado de una cerca de madera muy alta y muy recia; los indios entran en sus canoas con sus armas, saliéndoles al camino para impedilles que no saltasen en tierra. Cortés les hace señal de paz y hace al Aguilar que les hable en la lengua de Yucatán, que él sabía; no sabemos si aquella de Tabasco era diversa, y creemos que no la entendía. Los indios les requerían que no se llegasen a su pueblo, con sus meneos; Cortés, con los suyos, pedía de comer y agua; ellos mostrábanles el río, que la tomasen, que subiesen por ella un poco más arriba, donde era dulce. Tornaron los indios al pueblo y tru-

jéronles ciertas canoas o barquillos cargados de maíz e pan y fructas y gallinas y de lo que más tenían; dice Cortés que aquello no les bastaba y que les trujesen mucho más, porque traía mucha gente. Los indios, desque vieron que ponían denuedo los españoles a querer entrar en el pueblo, dijéronles que esperasen hasta otro día, porque ya era tarde, y que volverían con más comida. Cortés saltó con su gente en una isleta que hacía el río, donde aquella noche estuvieron hasta que fué de día.

Los indios, temiendo que los españoles habían de entrarles por fuerza en el pueblo y que padecerían peligro, toda aquella noche gastaron en poner en cobro sus alhajas y mujeres y hijos y aparejarse para resistilles. Cortés tampoco dormía toda la noche, antes mandó salir toda la gente de los navíos y envió algunos que fuesen el río arriba a ver si hallaban vado; halláronlo no lejos de allí; provee que vaya gente y pase de la otra banda, y que se ponga en celada en los montes, cuan cerca del pueblo allegarse pudiesen, y así lo hicieron.

Tornaron los indios en amaneciendo y trujeron más comida, diciendo que no tenían más ni podían darles más, porque la gente del pueblo, de miedo dellos se había huído, y que tomasen aquello y se fuesen con Dios de su tierra o con quien quisiesen, porque se escandalizaba toda la tierra en vellos. Y es placer lo que Gómara dice aquí para justificar las obras que Cortés en aquel pueblo hizo; dice que respondió Cortés por Aguilar, la lengua, que si le escuchasen la causa o razón de su venida verían cuánto bien y provecho se les seguiría; como, en la verdad, ni entendían a ellos ni a Aguilar, como el mismo Gómara en el cuarto cap. de allí abajo dice, que muchas cosas entre los nuestros y aquellos indios pasaron, que, como no se entendían, eran mucho para reír. Estas son sus palabras, y arriba, que hablaba Cortés y decíales con Aguilar, la lengua, esto y esto. Dice más Gómara: que replicaron los indios que no querían consejo de gente que no cognoscían, ni menos acogellos en sus casas, porque les parecían hombres terribles y mandones. (Mirad qué mal decían si esto que dice Gómara es verdad, pero yo creo que ni esto ni lo demás entendían, como él mismo dice). Allí, demás, que si querían agua, que la cogesen del río o hiciesen pozos en tierra, que así hacían ellos cuando la habían menester; y que viendo Cortés que era por demás palabras, díjoles: "Que en ninguna manera podía dejar de entrar en su pueblo y ver aquella tierra, para tomar y dar relación della al mayor señor del mundo que allí le enviaba; por eso, que lo tuviesen por bueno, pues él lo deseaba hacer por bien, y si no, que se encomendaría a su Dios y a sus manos y a las de sus compañeros." Los indios no decían más de que se fuesen y no curasen de bravear en tierra ajena, porque en ninguna manera lo consentirían salir a ella sin entrar en su pueblo, antes le avisaban que si luego no se iban de allí, que le matarían a él y a cuantos con él iban. Todo esto dice así formalmente Gómara en la *Historia* de su amo Cortés. ¿Qué mayor insipiencia y disparates que dice aquí Gómara, y aun, qué más claras mentiras? Que sean claras mentiras y compostura de Gómara parece, porque tantas pláticas y tan largas y particulares no podían pasar entre gentes que no se entendían, como él confiesa no entenderse, según queda dicho; que sea gran insipiencia la suya, también se muestra querer fingir para justificación de la tiranía e injusticia de Cortés, que hizo a aquellas gentes de aquel pueblo y provincia, justísimas causas y perentorias razones en favor de la justicia de los indios y del derecho que tenían para los matar por echallos de su tierra, que otra cosa no era sino defender y guardar su república de gente tan nueva y que con tanta osadía decía que había de entrar en ella y tomar relación para dar a un gran señor del mundo a su desplacer. ¿Con qué milagros y mansedumbre y sanc-

ta vida y de mucho tiempo experimentada les probaba Cortés que tenía derecho de entrar en tierra tan ajena dellos, y tomar relación y dalla al mayor señor del mundo?; ¿y también que lo quería hacer y él venía para su bien?; ¿qué nación del mundo oyera tales palabras, que con mucha razón y justicia no trabajara y debiera trabajar de hacellos pedazos? Luego insipiencia grande fué la de Gómara fingir razones para excusar y justificar las tiranías de Cortés, que las condenan y abominan a la clara y que todas las naciones del mundo para contra él las admitirán y aprobarán, como sean fundadas en la ley natural; pero, como dije, todas son falsas e imprudentemente inventadas; sólo es y parece ser verdad que los indios les requiriesen muchas veces que se fuesen de su tierra y los dejasen en paz, porque de gente tan fiera y tan armada y que así porfiaba entrar en su pueblo por fuerza, contra su voluntad, podían presumir e sospechar y aun tener por muy cierto que bien ninguno les podía venir, sino muy mucho mal.

Dice más Gómara, que no quiso Cortés no hacer con aquellos bárbaros todo cumplimiento, según razón y conforme a lo que los reyes de Castilla mandan en sus instruciones, que es requerir una y dos y muchas veces con la paz a los indios antes de hacelles guerra, ni entrar por fuerza en sus tierras y lugares. E así les tornó, dice él, a requerir con la paz y buena amistad, prometiéndoles buen tractamiento y libertad, y ofreciéndoles la noticia de cosas tan provechosas para sus cuerpos y almas, que se tenían por binaventurados después de sabidas; y que si todavía porfiaban en no le acoger ni admitir, que los apercibía y emplazaba para la tarde, antes del sol puesto, porque pensaba, con ayuda de su Dios, dormir en el pueblo aquella noche, a pesar y daño de los moradores que rehusaban su buena amistad y conversación y la paz, etc. Todo esto dice Gómara y todo es compuesto y falsedad; véase la justificación razonable que tuvieron aquellos requirimientos, y, por mejor decir, la insipiencia y insensibilidad de los del Consejo del rey, que ordenaron que se hiciesen requirimientos a los indios, que rescibiesen a los españoles y si no, que les pudiesen guerrear, en el cap. 57 y los siguientes deste tercero libro, donde asaz largo queda declarado. El buen tractamiento y libertad y paz y buena conversación, que Cortés y los otros apóstoles a él semejantes prometían y prometieron o fingieron prometer, esta isla Española y las otras islas y cuatro y cinco mil leguas de tierra firme, que hasta hoy han despoblado, asolado y destruído, como todo el mundo sabe y clama, son lamentables testigos.

La verdad de toda esta violenta invasión y tiránico acometimiento de Cortés en aquella población grande de Tabasco, que Gómara quiere justificar, es que sin dilación, cuanto él más presto pudo, visto que los indios por señas y meneos les decían que se fuesen de su tierra y que no querían que en su pueblo entrasen, pues les habían dado la comida que les pidieron, combatió el pueblo con sus tiros de pólvora, que nunca los indios habían oído ni visto, y así, de miedo cayeron en tierra, creyendo que venía huego del cielo, pero no por eso dejaron de pelear con mucho ánimo, con aquellas sus flechas harto débiles; entráronles por fuerza, como al cabo estuviesen desnudos, y con las espadas desbarrigaron inmensos. Salen del monte los españoles que estaban en celada y dan por las espaldas en ellos, y todos juntos los españoles, fueron muy pocos los que huyeron, que no quedaron muertos de los que se hallaron en defensa del pueblo. Muertos y huídos todos los indios, andan los españoles a su placer a deshollinar y robar las casas y lo que en ellas había; halláronlas llenas de maíz e gallinas y otros bastimentos; oro, ninguno, de lo que ellos no rescibieron mucho placer, pero quedaron quietos señores del pueblo.

CAPITULO CXX [1]

De los indios que prendieron envió Cortés algunos para que fuesen a decir al cacique y señor dél y a la otra gente, que fuesen amigos y que no tuviesen miedo de allí adelante que les harían mal, sino buen tractamiento, y que el señor viniese a él porque le quería decir muchas cosas de su provecho y otros disparates y promesas frívolas que les quisiera persuadir e que a cualquiera prudente pudieran mover a mayor odio e ira contra él y ellos, de quien tan grandes injurias e injusticias y daños habían rescebido. ¡Mirad qué fianzas daban o qué seguridad y satisfación ofrecían, para que de los daños padecidos fuesen recompensados y de los que les podían hacer pudiesen ser seguros, habiéndoles así lastimado y atribulado, tan sin culpa y ofensa que les hobiesen hecho ni cometido. Pero el señor y sus capitanes y gente de guerra, o por mejor decir guerrilla, como es toda guerra de indios, trabajaron de apellidar toda la tierra y venir sobre ellos y no dejar, si pudiesen, hombre dellos a vida; pero para entretener a los españoles hasta que se hobiesen allegado todos los que habían malherido, envió el señor ciertos mensajeros a tractar de paz o de treguas, y rogándoles que se contentasen con el mal que les habían hecho y que no le quemasen el pueblo; respondió Cortés así lo haría, pero que les trujesen comida. Vinieron otro día con ella, disculpándose que no traían más por estar la gente desparcida y huída.

Envió Cortés tres o cuatro cuadrillas de españoles por los montes a buscar hastimentos, y gente si pudiesen haber al señor o cacique. La una llegó a un pueblo donde hallaron mucha gente de guerra, que debían estar esperando que se allegase la demás para ir sobre ellos. Vistos los unos a los otros, comenzaron a pelear, y los indios con tan gran esfuerzo y denuedo, que hirieron con sus armas y flechas y lanzas de palos con las puntas tostadas y algunas con algunos güesos de pescado por casquillos, muchos de los españoles, hasta que los encerraron en cierta casa, donde los españoles se defendieron una buena pieza del día, temiendo que no les pegasen huego que los pudieran quemar vivos. Y como la grita que dan los indios cuando son muchos, que es cosa de grima, se sonase por los montes, oyéronla los de las otras cuadrillas, ocurrieron al sonido y llegaron a tiempo, cuando ya los apretados tenían perdida la esperanza de vida; llegados, descercáronlos, y juntos todos, dan muy fieramente en los indios; pero los indios, aunque vieron el socorro de fresco venir sobre ellos, que serían por todos los españoles cerca de docientos, no dejaron de pelear validísimamente, aunque morían muchos dellos.

Estando los primeros españoles en la casa metidos y en el estrecho que está dicho, ciertos indios de la isla de Cuba, que con ellos habían ido, fueron a hacer mandado a Cortés de lo que habían visto. Cortés, oídas tales nuevas, tomó cierta gente de la que tenía y llevó algunos tiros de artillería y partióse a mucha priesa, porque no era hombre que se dormía. Cuando llegó, venían todos los españoles retrayéndose y los indios dando como leones en ellos, de los cuales muchos herían con las flechas; pero en llegando, hizo soltar algunos tiros de pólvora, y por temor dellos los indios se retrujeron. Cortés no curó de seguillos, porque andaban los españoles muy cansados y muchos dellos malheridos. Volviéronse todos al pueblo, no muy alegres. Proveyó Cortés que los españoles heridos se fuesen a los navíos, y mandó sacar los caballos y la gente que pudo sacarse dellos y toda su artillería.

Caminó Cortés con más de cuatrocientos españoles y doce caballos y su artillería hacia donde habían peleado el día pasado y toparon a infinitos indios, que como habían sentido la ventataja que habían llevado aquel día, venían muy ufanos en busca dellos. Era toda la tierra llena de acequias y arroyuelos, por ser toda de cacagua-

[1] «Déjese blanco aquí para el Sumario».—*(Nota al margen, de letra de Las Casas.)*

tales, que son heredades, entre todas aquellas provincias, muy preciosas, que son las almendras de que usan por bebida y por moneda, que han menester cada hora regarse. Fué a los españoles gran impedimento para de los caballos ayudarse, y por esto los indios pudieron hacer mucho daño a los españoles y no rescibillo como entonces lo rescibieran, puesto que desque vieron los caballos y caballeros fué grande su espanto, creyendo que hombre y caballo era todo una cosa y la lanza no menos; pero no por eso dejaron de pelear contra ellos aunque se vían morir muchos a sus pies; y aunque no mataban a los españoles por ser sus armas tan débiles, hirieron muchos y pusiéronlos en tanto estrecho que pensaron perecer. Salieron en fin a ciertos llanos, sin tantos arroyos y acequias, donde los de caballo pudieron hacelles daño, los cuales alancearon innumerables; y díjose que habían muerto en esta entrada sobre treinta mill ánimas; y ésta fué la primera predicación del Evangelio que Cortés introdujo en la Nueva España. Y por los merecimientos suyos y de su compaña, dice Gómara, su criado, que les apareció Sant Pedro o Santiago, encima de un caballo, que hizo en los indios aquel gran estrago; y lo que más digno es de confusión inmortal y eterno escarnio, dice Gómara que Cortés hizo soltar algunos indios de los presos, que fuesen a decir al señor de la tierra y a todos los demás que le pesaba del daño hecho en entrambas partes, por culpa y dureza dellos, que de su inocencia y comedimiento Dios le era buen testigo; mas, no obstante todo esto, él los perdonaba de su error, si venían luego o dentro de dos días a dar justo descargo y satisfación de su malicia y tractar con él de paz y amistad y los otros misterios que les quería declarar; apercibiéndolos que, si dentro de aquel plazo no viniesen, de entrar por su tierra dentro, destruyéndola, quemándola, talándola y matando cuantos hombres topase, chicos y grandes, armados y sin armas. Estas son sus formales palabra. Veis aquí con qué tiene Cortés engañado a todo el mundo y no sin culpa de muchos de los que lean su falsa historia, no considerando que aquéllos estaban quietos en sus casas, sin ofensa nuestra ni de nadie, y que no eran moros ni turcos que nos infestan y maltractan, no mirando más del sonido, que mató y que venció, y, como ellos dicen, conquistó tantas naciones y robó para sí e envió tanto oro a España y llegó a ser marqués del Valle; y desta culpa, los lectores della no son inmunes, al menos los que son letrados.

Los desventurados indios, viéndose así tan disipados y apocados de tanto estrago, todos fueron de parecer que, porque aquellos hombres eran tan fuertes y traían tan terribles armas y sobre todo aquellos animales que tanto corrían y alcánzaban y sobre ellos tan mal los tractaban y los acabarían de asolar, el señor acordó de les enviar ciertos indios viejos, que debían ser principales, a tractar de paz y seguridad. Dice Gómara, que vinieron a pedir perdón de lo pasado, como si de grandes agravios que les hobieran hecho: porque veáis la insensibilidad de Gómara o, por mejor decir, el escarnio que de la justicia y de la verdad hace. Recibiólos bien Cortés, y dióles cosillas de resgates de Castilla, diciéndoles por señas, como se podía declarar, que tornasen a hablar a su señor y lo induciesen a que viniese a ver con él, y que no tuviese miedo que rescibiría mal alguno, y otras señas semejantes; y para más mostrarle seguridad, soltó a todos los indios que habían preso en la batalla y hizo curar los que de heridas estaban maltractados.

Fué, a lo que se juzgaba, el señor y muchos principales a ver a Cortés, con mucha compañía, y a los españoles, con harto dolor de su corazón, mostrando mucha tristeza y no menos con temor no los burlasen; dije, a lo que se juzgaba fué el señor, porque cuasi siempre los señores de los indios no se muestran ni van a los españoles cuando no están primero muy seguros, sino que envían un indio que tenga persona de autoridad y fingen que aquél es el señor. Trujeron un buen presente de muchas gallinas, de las

grandes de papada, y pan y frutas y cacao y ciertas joyas de oro, que pesarían más de trecientos castellanos, y quince o veinte mujeres, para que guisasen de comer y hiciesen pan de maíz, que es lo más trabajoso de hacer y que sin mujeres no se puede amasar sino mal y con gran dificultad, para los aplacar, porque no los acabasen de destruir. Rescibiólos Cortés con mucha alegría y abrazó al que se decía ser señor, mostrándole haber mucho placer con su venida y ofreciéndoles seguridad y amistad desde adelante, todo por señas, porque ninguna cosa se entendían.

Preguntáronle si de aquel oro había mucho y si se cogía por aquella tierra; respondieron que no se cogía por allí, sino en otras partes, señalando con los meneos que lejos. Dice aquí Gómara que quebraron los ídolos por la doctrina que Cortés les predicó, enseñándoles los misterios que contenía y se celebraron en la Cruz, y lo que en ella el hijo de Dios padeció, y que por estas exhortaciones la adoraron, puesta en un templo de sus dioses; añide Gómara que dieron la obediencia y vasallaje al rey de España en manos de Hernando Cortés, y se declararon por amigos de españoles, y que aquéstos fueron los primeros vasallos que el Emperador tuvo en la Nueva España. Todas éstas son falsedades y cosas inventadas por Cortés o fingidas por Gómara, su criado, para lisonjear y vender su tiranía por servicio grande al rey y engañar al mundo, como lo tienen muchos días ha engañado, porque ni los indios los entendían ni ellos a los indios, como ya queda probado; y ya que los entendieran, en siete o ocho días que allí estuvieron, ¿cómo les podían dar a entender los misterios de la fe, de la Sanctísima Trinidad y de la Pasión del Hijo de Dios, que todo se contiene en el misterio de la Cruz, para que los indios sus ídolos derrocasen? Porque no son los indios tan fáciles de dejar sus ídolos, cuya religión, reverencia, devoción y culto tienen de tantos años atrás en los corazones arraigado, por diez palabras que Cortés les dijese mascadas y mal pronunciadas, mayormente, aborreciendo a él y a ellos como a capitales enemigos de quien habían ayer rescebido tan irreparables daños y temiendo que del todo no los acabasen. Y de aquí se puede inferir la otra falsedad que Gómara dice: que dieron la obediencia y vasallaje al rey de España en manos de Cortés; falsísimo es y gran maldad, y ésta es la justicia y título y derecho con que Cortés hizo la primera guerra y celebró su apostólica entrada en la Nueva España; y argumento y testimonio claro de que luego, en llegando a Tabasco, Cortés y su compañía sancta, hicieron tales obras de que los indios se resabiaron, es que pocos meses había que allí rescibieron a Grijalva y a los españoles, con tanta gracia, liberalidad y humano hospedaje, que lo vistieron y cubrieron de oro desde los pies hasta la cabeza, como queda en el capítulo 109 asaz declarado. Y esto debe bastar para que quien lo leyere no dude haber Cortés entrado en aquellos reinos como muy señalado tirano, puesto que por el discurso desta historia quedará esta verdad muy más y mejor averiguada.

CAPITULO CXXI

Dejado Tabasco de la dicha manera lastimado, aunque por fuerza y por miedo reconciliado, partióse Cortés con su armada la costa de la mar adelante, hacia el Poniente o parte occidental, y fué a parar a la isla del Sacrificio, que puso nombre Grijalva, donde halló un abrigo de puerto, no muy bueno y tampoco muy malo, el que agora se llama el puerto de la Vera Cruz y la isleta de Sant Juan de Ulúa. Y porque parecía mucha gente por toda la costa y no tenga puerto y ser brava y peligrosa, hizo Cortés allí echar todas las anclas. Los indios, como Grijalva los había dejado de paz y contentos, por los resgates y conmutaciones que con ellos tuvo, dándoles agujas y alfileles y cascabeles y cuentas por oro, luego vinieron dos canoas llenas de gente a ver qué querían o qué gente era; Cortés los rescibió con gran placer y todos

los españoles hicieron gran regocijo; y por señas, porque ninguna cosa los unos de los otros entendían, mostráronles oro, dándoles a entender que lo amaban y que se lo trujesen, que se lo trocarían. Tornáronse a tierra, según parecía muy alegres, y otro día vinieron muchas canoas con gente y cargadas de bastimentos, pan y gallinas y fructas, en especial potajes guisados de aves y venados y otras cosas que los nuestros no cognoscían más de hallalas sabrosas, que sin escrúpulo ni temor las comían. Trujeron muchas piezas de oro, moscadores y rodelas y otras cosas muy ricas de pluma, que resgataron por de las de Castilla, y por la comida les recompensaron con cascabeles, cuentas de diversas colores, agujas, alfileles, espejuelos, cuchillos y tiseras, con que se reputaban haber engañado a los españoles y quedar muy ricos. Tornados muy alegres a sus pueblos, daban nuevas de haber venido cierta gente como la pasada, de quien por poco precio, como era el oro, les daban de aquellas cosas tan ricas, y así acudía infinita gente, porque a cuatro y cinco leguas y diez de la costa de la mar había grandes y muy grandes pueblos; pero aun no había llegado la nueva de las obras que dejaban hechas en Tabasco los nuestros, porque si lo hobieran oído, de creer es que más se regataran éstos dellos.

Visto Cortés bullir tanta gente y las muestras de oro que traían prometer grandes riquezas, como en la verdad las había, entendió presto la felicidad y grandeza y población de la tierra; determinóse de no pasar de allí, sino sacar todo su poder a tierra y penetrar lo que en ella había. Desembarcó toda el artillería, los caballos y armas y todo cuanto había en los navíos, y en el mejor lugar que le pareció hizo allí cerca de la mar su asiento; luego los indios que llevó de la isla de Cuba y los pocos negros, hacen de palos y varas y hierbas las chozas que para el real fueron menester.

Tenía el rey de la ciudad de México, que Motenzuma se llamaba, por aquella tierra guarniciones y gente de guerra, y un gobernador o capitán general sobre toda ella. Este vino con mucha gente acompañado y muchos principales entre ellos, todos los más bien vestidos de ciertas mantas de algodón pintadas de colores, unas mejores que otras, según la dignidad de las personas; trujo muchos indios cargados de comida, pan y carne de venado y pescado y fructas. Dió al capitán Cortés muchas joyas de diversa hechura de oro, con maravillosas cosas hechas de pluma. Cortés le hizo grandes gracias por señas y meneos y le dió en reagradecimiento una camisa labrada y muchas sartas de cuentas, como collares, bien hechas, y otras muchas cosillas de Castilla de las dichas. Mandó aquel gobernador venir luego de los pueblos cercanos muchas mujeres con su aderezo para hacer pan de maíz, que son unas piedras, y dejó más de mill hombres, que hicieron allí cerca sus chozas, para servir a los españoles, y otros, más de mill, que los proveyesen de los pueblos comarcanos de bastimentos: y así estuvo el real de Cortés más y mejor bastecido que si fueran en sus casas, que tenían en Cuba.

Hizo Cortés hacer alarde y escaramuzar los de caballo, y tirar los tiros, de que los indios quedaron asombrados y como atónitos de vello. Luego, muchos oficiales pintores, por mandado de aquel gobernador, pintaron a los españoles y a los caballos y a los tiros de pólvora y ballestas, y a las espadas y lanzas y todas las otras armas, y no menos a los navíos, al proprio, como si toda su vida lo hobieran hecho, y contaron el número cuántos eran, sin que los españoles lo sintiesen; y despachó el gobernador sus postas de indios corriendo a la ciudad de México, que desde allí hay setenta leguas, a dar relación al rey Motenzuma de todo lo que había visto; el cual, dentro de veinticuatro horas, tuvo noticia de todo ello, y así la tenía de todas las cosas que los españoles hicieron.

Hallóse una india, que después se llamó Marina y los indios la llamaban Malinche, de las veinte que presentaron a Cortés en la provincia de Tabasco, que sabía la lengua mexicana, porque había sido, según dijo ella, hur-

tada de su tierra de hacia Xalisco, de esa parte de México que es el Poniente, y vendida de mano en mano hasta Tabasco; ésta sabía ya la lengua de Tabasco, y aunque aquella lengua era diversa de la de Yucatán, donde Aguilar había estado, todavía entendía algunos vocablos. Visto Cortés que la india entendía los mexicanos, dióla a Aguilar, que comunicase mucho con ella, tractando de hablar y aprender vocablos para que se entendiesen y pudiese por medio della entender los secretos de la tierra, y poder dar noticia a los indios de lo que deseaba. Con esta india comenzó a hablar con el gobernador de aquella provincia; Cortés hablaba a Aguilar y Aguilar decía a la india, según él podía declarar por algunos vocablos, puesto que con mucha falta, dello por palabras, dello por señas y meneos, con que los indios mucho más que otras generaciones entienden y se dan a entender, por tener muy vivos los sentidos exteriores y también los interiores, mayormente que es admirable su imaginación. Finalmente, bien o mal, díjole: "Que él y aquellos cristianos venían del otro mundo, muy lejos, dese cabo de la mar, y que lo enviaba un gran rey, su señor, para ver aquellas tierras y a buscar de aquel metal que relucía y a dalles de sus cosas de Castilla, que eran muy preciosas." Y, a lo que yo creo, poco se pudieron entender por entonces del señorío, que algunos dicen que Cortés dijo y encareció al gobernador, de los reyes de Castilla, ni del que pudo el gobernador engrandecer de su señor y rey Motenzuma, sino aquello que por señas bien se podía entender, como era el ansia que mostraban de haber oro.

Algunas ficiones pone por aquí Gómara que parecen desvaríos, como decir que le enviaba el Emperador, mayor señor del mundo, para visitarlo de su parte y decille algunas cosas en secreto que traía por escrito, y que él y sus compañeros tenían mal de corazón y que el oro era la medicina para lo curar, que enviase a decir al rey Motenzuma les enviase dello. Todas éstas son ficiones que ellas mismas se manifiestan ser lo que son y la verdad que contienen, con lo demás cuando se atraviesa decir favor de Cortés y excusa de lo que obró, porque ni lo entendían ni lo podían entender, sino cuando mucho dos palabras, *daca* y *toma*, y lo más era por señas, mostrándoles oro y las cosas de Castilla que les ofrecían por ello a dar; y bastaba la afición que manifestaban tener al oro.

Luego que Motenzuma vido las pinturas que le llevaron los mensajeros, y oído lo que habían visto que le dijeron, quedando admirado de los caballos y tiros de pólvora y las armas y lo demás, y temiendo que de gente tan proveída y feroz no le podía suceder sino daño, cognoscido que su venida era por oro, luego a mucha priesa mandó sacar de sus riquezas y tesoros (grandes, cierto, y nunca otros se cree antes déstos haberse visto ni oído), un presente de cosas tan ricas y por tal artificio hechas y labradas, que parecía ser sueño y no artificiadas por manos de hombres. Estas fueron diversidad de camisetas, y unas telas de algodón delicatísimas y de muchas colores, para vestiduras de las que ellos usaban vestirse, entrejeridas con plumas de aves muy delicadas y de diversas colores; un casquete, creo que de madera, muy sotil, cubierto de granos de oro por fundir; un capacete de planchas de oro y campanillas colgadas y por encima unas piedras como esmeraldas; muchas rodelas hechas de ciertas varas delgadas muy blancas, entrejeridas con plumas y con unas patenas de oro, y de plata otras, y algunas perlas menudas, como aljófar, que no se puede expresar por escripto su artificio, ni su lindeza, riqueza y hermosura; ciertos penachos de diversas plumas y colores, grandes, con los cabos de argentería, de oro, colgando; amoscadores de plumas muy ricas, con mill lindezas de oro y plata y por maravilloso artificio hechos; brazaletes y otras armaduras de oro y plata, que debían usar en sus guerras, de tal manera, con sus plumas verdes y amarillas entrepuestas, y cueros de venados muy adobados y colorados, que no se puede bien su hechura y hermosura expresar; alpargates de cueros de venado muy adoba-

do, cosidos con hilo de oro y por suelas unas piedras blancas y azul, cosa preciosa, muy delgada, sobre suela muy delicada de algodón; espejos hechos de margasita, que es un metal hermosísimo como plata muy resplandeciente, y éstos, grandes como un puño, redondo como una pelota, engastonados en oro, que dejado el valor del oro, sólo la hechura y hermosura suya se pudiera vender muy cara, los cuales se pudieran a cualquier señor y rey grande por cosa digna presentar; muchas mantas y cortinas para camas, delgadísimas, de algodón, que parecían ser más ricas que si fueran de seda, y de diversos colores; muchas piezas de oro y plata; un collar de oro, que tenía más de cient esmeraldas y muchos más rubíes o que lo parecían, colgaban muchas campanillas de oro; otro con muchas esmeraldas y ciertas perlas ricas, y la hechura admirable; otras piececitas de oro como ranas y animalicos, y joyas, como medallas, chicas y grandes, que solas las manos, como dicen, o el primor del artificio dellas, valían más que el oro y plata y mucho más; muchos granos de oro por fundir, como se saca de las minas, como garbanzos y mayores.

Sobre todo esto, envióle dos ruedas, la una de oro, esculpida en ella la figura del sol, con sus rayos y follajes, y ciertos animales allí señalados; creo que pesaba más de cien marcos. La otra era de plata, con la figura de la luna, de la misma manera que el sol labrada, de cincuenta y tantos marcos; ternía de gordor como un tostón de a cuatro reales, macizas todas; muy poco menos tenían en redondo que una rueda de carreta cada una. Estas ruedas eran, cierto, cosas de ver. Yo las vide, con todo lo demás, el año de quinientos y veinte, en Valladolid, el día que las vido el Emperador, porque entonces llegaron allí enviadas por Cortés, como abajo, placiendo a Dios, se verá. Quedaron todos los que vieron aquestas cosas tan ricas y tan bien artificiadas y hermosísimas, como de cosas nunca vistas ni oídas, mayormente no habiéndose hasta entonces visto en estas Indias, en gran manera como suspensos y admirados.

Dijeron los indios que aqueste presente y dones enviaba Motenzuma a los que allí habían venido los días pasados, que eran Juan de Grijalva y su compañía, sino que cuando llegaron con ello a la mar eran ya partidos. Valdría el oro y la plata que allí había veinte o veinte y cinco mill castellanos, pero la hermosura dellas y la hechura mucho más valía de otro tanto.

Dióse priesa Motenzuma en enviar respuesta y aquellos dones a los españoles, mandando a su gobernador que les dijese que se fuesen, creyendo que eran niños que fácilmente se contentaban, porque se tornasen a su tierra y saliesen de la suya; y teníalo mal pensado, porque cuanto más oro les enviara, como después les envió siempre diciéndoles que se fuesen, fuera como fué mayor cebo para que fueran, como fueron, a sacárselo de las entrañas. Desta priesa de echallos era la causa porque tenía por cierto, según sus profetas o agoreros le habían certificado, que su estado y riquezas y prosperidad había de perecer dentro de pocos años por cierta gente que había de venir en sus días, que de su felicidad lo derrocase; y por esto vivía siempre con temor y en tristeza y sobresaltado, y así lo significaba su nombre, porque Moteczuma quiere decir en aquella lengua hombre triste y enojado. También significa hombre grave y de grande autoridad, y que es temido, todo lo cual en él se hallaba.

CAPITULO CXXII

Dado el presente de las cosas susodichas por el gobernador, en nombre del rey Motenzuma, su señor, con las más ofertas que pudo ofrecerles de comida y bastimentos para su tornaviaje, díjoles, por señas y palabras que le podían entender, que se volviesen a su tierra en buena hora, pues ya para tornarse no les faltaba nada; y en todo este tiempo nunca les faltó abundancia de comida de venados y pescado, pan y fructas y maíz y hier-

ba para los caballos, y gente, hombres y mujeres que los sirviesen, tanto que ellos estaban admirados.

Pero Cortés, cuyos pensamientos, cudicia y ambición iban más adelante, dióle a entender que deseaba mucho ir a ver al rey Moteczuma y hablalle, y dióle ciertas cosas de vestir, como camisas bien labradas y un sayo de seda y gorra y calzas y collares hechos de cuentas de diversas colores, y otras cosas de las mejores que llevaba, para que le enviase. El gobernador las recibió, aunque no con mucho placer, porque todo aquello era estiércol para quien tanta majestad y señorío tenía, y de todas las riquezas que se podían en el mundo, por hombre que carecía de cognoscimiento de Dios, desear, tanta abundancia. Envió aquello ropa el gobernador a Moteczuma no de muy buena gana, por las malas nuevas que le enviaba, de que Cortés y su gente no querían tornarse, sino pasar adelante.

A cabo de seis o siete días, tornaron los mensajeros que habían llevado el sayo y lo demás, y vinieron cargados de muchas mantas muy ricas, de algodón y de pluma, y algunas joyas de oro y de plata, para que las diesen a Cortés, pues tanta ansia tenía de aquellos metales, mandando al gobernador que con toda diligencia les dijese que se fuesen de su tierra y que bastase el buen acogimiento que le había hecho y provisiones que con tanta abundancia les había mandado dar; y que si no se fuesen que no les diese más y los dejase. Lo cual dijo por palabras y señas el gobernador a Cortés a la clara, después que el presente le hobo dado; conviene a saber: "que decía su señor Moteczuma, que si otra cosa quería más de las que le había dado, que, teniéndola, se la daría, pero que luego se fuesen él y su compañía." Cortés le dió a entender que todavía quería ir a verlo; el gobernador respondió: que no lo había de hacer, porque su señor así lo mandaba. Quedando así desconcertados, el gobernador se fué y dejó mandado que toda la gente de indios, hombres y mujeres que allí estaban sirviendo a ellos y a sus caballos, y trayéndoles la comida con tanta suficiencia que sobraba, en viniendo la noche se fuesen y ninguno quedase. Hiciéronlo así, e a la mañana halláronse todos los muchos ranchos que allí habían hecho los indios, donde se recogían en tanto que aquel servicio y proveimiento duraba, despoblados.

Visto esto, Cortés comenzó a proveer su quedada por otra arte; despachó un navío de los pequeños, la costa abajo, para que buscase algún mejor puerto, porque parecían estar en peligro allí los navíos si viniese algún temporal, y también algún buen asiento para donde poblasen; y porque temió por la huída de los indios, que los proveían, que quizá vernía sobre ellos algún ejército de Moteczuma, haciéndoles guerra para de la tierra echallos, mandó meter todos los bastimentos y cosas que no eran para pelear, en los navíos, porque con la priesa no se perdiese algo.

Volvió el navío sin hallar puerto más de un peñón que entraba en la mar algo, donde podía haber para los navíos algún abrigo o mamparo, que estaba de allí hasta siete u ocho leguas. Mandó ir allá todos los navíos, y él con cuatrocientos hombres y los quince caballos acordó ir a la tierra dentro, y descubrir si había gente de guerra y los pueblos que por élla hallase. Y, como no se meneaba que no tuviese mill espías, sintiendo los pueblos que se movía para entrar por la tierra, todos huyeron, dejando todas sus casas desmamparadas, llevando a cuestas lo que podían y con priesa llevar. Llegó a un pueblo que hallaron vacío de gente, pero harto lleno de bastimentos y ropas de algodón y cosas hechas de pluma, muy hermosas, y algún oro y plata; las casas eran parte de piedra y parte de adobes cubiertas de paja, pero muy buenos aposentos. Cortés mandó a todos sus compañeros que ninguno tocase cosa de lo que allí había, porque la gente no se agraviase y escandalizase y no los pusiesen en mayor odio del que parecía que a tenerles comenzaban por no tornarse por donde ha-

bían venido. Lo mismo hallaron en otros pueblos que en torno de cinco o seis leguas hallaron, conviene a saber, vacíos de gente y llenos de comida y alhajas: y, sin tocar en ellos, se tornaron por la misma causa.

Y porque luego, a cabo de dos o tres días, y mayormente de diez o doce, que en esto tardó Cortés después de llegado, por toda la tierra se supo su llegada, y aun de seis horas, porque los indios con tales novedades, y en especial esta de dar aviso no se tardan, el rey de la ciudad de Cempoal, que de allí por siete u ocho leguas distaba, envió ciertas espías disimuladas, hasta quince o dieciséis hombres muy bien dispuestos, para ver qué gente era y que viesen su manera y sus tractos y quizá si eran los dioses que muchos días había que sus profetas y adivinos o hechiceros les habían denunciado haber de venir de hacia donde el sol sale. Díjose que Cortés barruntó, o por ventura lo fingió, porque según su astucia bien lo podía fingir, aunque poco le podía excusar su tiranía, que aquellos indios le dijeron que Moteczuma, rey de México, había hecho tributario al rey de aquella ciudad, Cempual, de donde aquéllos habían venido, por violencia y tiranía, y que por aquella vía tenía subjectos otros muchos señores y señoríos y le tributaban. Y dice Gómara cerca deste punto muchas vanidades y algunas falsedades, para colorar las obras que por aquellas tierras hizo su amo Cortés, como siempre hizo, como decir que con Marina o Malinche les preguntó por los señores que por aquella tierra había, y otras muchas cosas, porque pláticas tan grandes con tan poco experto intérprete y que apenas sabía hablar en vocablos de aquella lengua comunes, como *daca pan, daca de comer*, y *toma esto por ello*, y todo lo demás por señas, no se sufría; y dice asimismo que Cortés se holgó de hallar en aquella tierra unos señores enemigos de otros, para poder efectuar mejor su propósito y pensamientos. Que fingiese aquesto, conviene a saber, que había señores enemigos de otros, o que verdad fuese, pensamientos y deseos y fin de proprio tirano eran, porque fingía o hallaba oportunidad en las discordias de aquéllos para mejor poder subjuzgar los unos y los otros tiránicamente, como lo hizo. Ser tirano y con mala consciencia desear y poner por obra lo dicho, parece manifiestamente porque todo tirano, como carezca de razón, de derecho y de justicia, según el Filósofo en el libro 5.° de la *Política*, cap. 11, huélganse de las discordias, si las tienen, los que quieren tiranizar, y si no las tienen procuran que las tengan, porque estén divididos y así más fácilmente subjuzguen los unos y los otros; saben que si todos fuesen juntos y conformes, con más dificultad, y a las veces nunca, podrían subjectar ni tiranizar a ningunos, y si por algún tiempo pudiesen prevalescer, no duraría tanto su tiránico señorío. Por aquesta misma vía Pompeyo, aquel capitán romano, siendo enviado por el pueblo romano contra Tigrano, rey de Armenia, o Scauro, gobernador de Siria, como entendiese que había bandos y disensiones entre dos parcialidades, cuyas cabezas eran Aristóbulo y Hircano, hermanos, pretendieron cada uno solo reinar en Hierusalem, cognosció ser tiempo aparejado para invadir la ciudad y por fuerza de armas entralla y tiránicamente subjetalla y hacella tributaria del Imperio romano; y así lo hizo, y desde entoces y por aquella vía injusta y tiránica, Judea y sus habitadores, los judíos, perdieron su libertad: *Pompeius missus a Romanis, contra Tygranem, regem Armeniae, et Iscaurum miserunt praesidem Syriae; qui, cum audiste dissensiones fratrum in Iudaea, ratus tempus esse quo de facili Iudaeam poneret sub tributo, in manu valida fines intravit Iudeae.* Así lo testifican Josepho, en el libro 3.°, capítulo 8 de las *Antigüedades judaicas*, Paulo Orosio, libro 6.°, cap. 6.° de *Ormesta mundi*, y Pedro Comestor en la *Historia Scolástica*, en el libro 2.° de los *Machabeos*, cap. 7.°, y otros historiadores.

Desta manera y por esta causa, Cortés se holgó mucho de que hobiese bandos y disensiones entre los seño-

res de aquella tierra, para tener color de engañar al mundo, diciendo que ayudaba a los unos contra los otros, como si hobiera oído a las partes siendo juez competente, y determinara quién tenía la justicia en juicio contradictorio, y no pecara mortalmente ayudando a cualquiera de las partes, sin saber primero si tenía justicia la parte a quien ayudaba, porque claro está que podían y pudieron mentir los indios de Cempual, diciendo que Moteczuma los tenía por fuerza de armas subjuzgados y hechos tributarios, y que justamente pudo tenellos por súbditos y vasallos; luego, ayudando a la una parte, poníase en peligro de damnificar contra justicia a la otra parte; luego, duda ninguna hay en que pecase mortalmente Cortés y los suyos y fuesen obligados a restitución de todos los daños que recibía la parte agraviada; y si acaso ayudaba a la que tenía justicia, no por eso al menos evitaba el pecado. Todo esto cometió Cortés y los que le acompañaron en la provincia de Tascala, como aparecerá cuando della hablaremos. Pero en la verdad, destos escrúpulos Cortés poco curaba, con que hallase caminos y ayudas y colores para conseguir lo que por fin buscaba, que era subjuzgar y tiranizar y robar unos y otros, chicos y grandes, justos e injustos, si algunos había injustos poseedores, de lo cual él no era juez ni podía *de iure* ni *de facto* determinallo, antes era obligado a presumir que cada uno de aquellos señores era justo dueño y señor de la posesión en que los hallaba, pues el derecho y la razón lo presume; y aunque alguno se quejase del otro, no por eso luego le había de creer que tuviese de su querella justa causa. Aun si Cortés hiciera con los de Cempoal, si con verdad fueran del rey Moteczuma contra justicia subjuzgados y opresos, y esto le constara por legítima probanza de que no debiera dudar, lo que Tito Quincio, capitán del pueblo romano, con los de Chorinto y otros pueblos y ciudades de Grecia, que teniéndolas Philipo, rey de Macedonia, fatigadas y opresas, vencido por Tito, Philipo y sus macedones, creyendo aquellos pueblos de Grecia que habían de vivir en servidumbre de los romanos, mandó Tito apregonar, estando gran multitud de gente presente, que el pueblo romano y Tito en su nombre, otorgaba libertad, como de antes la tenían, a los corinthios, locros, phocenses, euboicos, acheos, phthiotas, magnesios, thesalos y perthrebos; el cual pregón oído y entendido, va la multitud corriendo a besar las manos y dar gracias a Tito, clamando y diciendo: "Tito es hoy el salvador y defensor de Grecia"; y fué tan grande el estruendo de placer y voz tan sonora de la multitud y fuerte el alarido, que como si fuera saeta, rompió el aire y los cuervos que volaban por él cayeron sobre ellos y en tierra, faltándoles sobre qué estribar y volasen. Desta manera lo cuenta Plutarco en la vida del mismo Tito; y si así lo hiciera Cortés con los cempoalenses, si fuera verdad estar injustamente a Moteczuma subjetos, perdida su libertad, pudiéransele deber con razón las gracias y nombre de salvador y defensor dellos; pero hízolo por el contrario, privando a los de Cempoal y también al gran rey señor dellos y de otros muchos, Moteczuma, de todos sus señoríos, de todo su honor, de las vidas, y no sólo de su libertad, como dello se gloría y escribe Gómara su criado y su historiador, y todo el mundo sabe; y que de aquí se siga debérsele nombre de puro tirano y usurpador de reinos ajenos y matador y destruidor de innumerables naciones, júzguelo cualquiera hombre prudente, mayormente si es cristiano, y esta historia con verdad lo irá más declarando.

Llegó finalmente Cortés con su gente cerca de la ciudad de Cempoal muy grande, de más de veinte o treinta mill vecinos, toda de grandes edificios de cal y canto, y en cada casa su güerta, con su agua de pie, que toda ella era un vergel y un Paraíso terrenal. Envió tres o cuatro de a caballo, a boca de noche, que viesen la ciudad, y porque los suelos de los patios hacen los indios de argamasa

teñidos con almagra y broñidos, que parecen como una taza de plata, y con los rayos de las estrellas lucían y relumbraban, creyendo que los suelos estaban cubiertos de chapas de oro o de plata, y vuelven corriendo a Cortés, afirmando que toda la ciudad era oro y plata. Entran en ella; sale el mundo de gentes a recebillos y ciertos señores o personas principales que metieron al Cortés y cristianos por la ciudad, hasta llegar a los palacios reales, adonde salió el rey muy acompañado de viejos, personas de autoridad, y habláronse el uno al otro sin entenderse palabra; mandólos aposentar en unos aposentos muy grandes, donde todos cupieron, y fueron bastecidos y servidos de muchas gentes que dello tenían cargo, como si cada uno fuera su padre. Estuvieron allí quince días, muy a descanso, dentro de los cuales dice Gómara que se quejó a Cortés del rey Moteczuma, que lo tenía tiranizado; pero como está dicho, todo se ha de tener por artificio de Cortés y gran maldad y que el mismo Cortés los debía de alborotar y meter cizarnias y decir que no acudiesen con los tributos a Moteczuma; y ellos, por miedo de los tiros de pólvora y de los caballos, no osaban hacer cosa en contrario, habiendo entendido los estragos que habían hecho en Tabasco. ¿Y con qué consciencia pudo Cortés persuadir y aun mandar que los tributos a Moteczuma no se pagasen? ¿Había examinado la causa y era juez competente para lo averiguar y sentenciar? ¡Pero como a esto sólo fué el triste obligado!

CAPITULO CXXIII

Cognosciendo, pues, Cortés la grandeza y riqueza y señorío que lo que hasta entonces había visto de aquella tierra le prometía, y como todo en lo que ponía mano se le hacía según su deseo, acordó de asegurar el estado usurpado, en que tan infielmente contra su señor Diego Velázquez se había puesto, y proseguir sus intentos comenzados por aquel camino que más seguro estimaba, según vía serle posible. Antes que se alzase con el armada y saliese de la isla de Cuba tenía ganados algunos amigos; después de salido, en los puertos y lugares donde surgía con la flota, hasta llegado aquí donde le tenemos referido, fué ganando de secreto muchos más cada día, y con los de quien más se fiaba trató un muy desvergonzado artificio, aunque su ambición y cudicia no le dejó ver cuán claramente y no por ambages su maldad descubría. Esto fué que negoció con aquéllos que persuadiesen a los demás que lo eligiesen todos por gobernador de aquella tierra, renunciando él primero en sus manos dellos el cargo de capitán que traía, para que del todo se desobligasen de acudir a Diego Velázquez ni recebir mandato ni cosa suya, lo cual forjó por esta vía: que él, como capitán general, nombraría Cabildo de una villa que allí poblasen, alcaldes y regidores y otros oficiales que para regimiento della nombrar conviniese; después de señalados los alcaldes y Cabildo, como en personas ya públicas y que estaban por el rey, él renunciaría la capitanía, y ellos, todos de común consentimiento, por gobernador lo eligiesen en nombre del rey de Castilla, etc. Hízose así, como lo tuviese bien mañeado y estuviese seguro que le habían de elegir.

Nombró por alcaldes a un Alonso Puertocarrero, de su misma tierra, que era Medellín, e a un Francisco de Montejo, natural de Salamanca, ambos de un jaez con él y no de mucho peso; constituyó regidores, escribano y los demás oficios. ¡Mirad qué jurisdición tenía, viendo alzado con el armada y contra voluntad de cúya era y que se la quería quitar si no se alzara con ella, y qué jurisdición pudo dar a los alcaldes y los alcaldes tener y qué auctoridad al escribano para que diese fe, y qué valor y entidad pudieron tener todos los actos que allí hizo, sino aquella que suelen tener los actos y obras que hacen los verdaderos tiranos!

Así que, constituídos todos los oficiales como dicho es y puesto nombre a la villa, que fué la Villa Rica de la Vera Cruz, hace luego delante los al-

caldes y ante el escribano dejación del oficio de capitán, diciendo: que por cuanto él había venido con poder de Diego Velázquez, teniente del almirante en la isla de Cuba, y de los frailes hierónimos que en esta isla Española gobernaban, para descubrir por aquella costa y en busca de Juan de Grijalva, y que de los dichos ninguno en aquella tierra tenía jurisdición, renunciaba aquel oficio en sus manos como en manos y ante la justicia real, y pidiólo por testimonio. Rescibieron su renunciación los alcaldes y diósele por testimonio, como lo pidió, y luego entran en su Cabildo y tractan de nombrallo y elegillo por capitán general, alcalde mayor y gobernador en nombre del rey, hasta tanto que el rey proveyese otra cosa. Determinado, como ya de días lo habían platicado y difinido con él, de lo nombrar y elegir para los oficios dichos, llámanlo al Cabildo y hacen una plática larga que contenía lo mucho que iba a Dios y al rey en que hobiese una persona superior que gobernase a todos aquellos hidalgos, así en la paz como en la guerra, y que entre todos les había parecido que él lo haría mejor; por tanto, que le rogaban y aun le mandaban que aceptase los oficios de justicia mayor y capitán general para la conquista que en aquellas tierras esperaban de hacer, para lo cual le daban toda jurisdición y autoridad en nombre del rey de Castilla: porque se vea qué y cuánta fué la autoridad y jurisdición que Cortés tuvo para todo lo que en aquella tierra ejercitó. El lo aceptó de buena voluntad y se ofreció a servirlos a todos; y no tuvo vergüenza Gómara, su criado e historiador, de decir en su *Historia* que a pocos ruegos lo aceptó, porque no deseaba otra cosa por entonces. Estas son sus palabras. Pudiera también decir que no había procurado y mañeado más otra cosa hasta entonces.

Desta elección tan maliciosa y absurda blasfemaron mucho muchos de los que allí estaban, en especial Diego de Ordás, que había sido mayordomo de Diego Velázquez, y Francisco de Morla, su camarero, y otros principales, y de todo género de personas, y un Juan Escudero, y otros criados y amigos suyos, afirmando ser traición la que contra Diego Velázquez se cometía y horrenda maldad y fealdad detestable. Cortés acudió luego y prendió a los dichos y a otros muchos y hízolos llevar al navío más principal y allí aherrojallos y tenellos a buen recaudo. Después de algunos días, por ruegos de amigos que aquéllos tenían, hobo Cortés de soltallos; pero algunos dellos, perseverando en el cognoscimiento de la maldad que se hacía contra Diego Velázquez y contra la virtud y la justicia en aqueste artículo, acordaron de hurtar uno de los bergantines y huir para la isla de Cuba y avisar de todo lo que había pasado y pasaba a Diego Velázquez; no faltó algún falsario que lo descubriese. Sabido por Cortés, hizo prender a muchos, y a unos ahorcó y a otros azotó y a otros afrentó; y el Juan Escudero fué uno de los ahorcados; a muchos escarmentó, que no osaron boquear ni menearse por miedo del tirano. Bien creo que parece claro ser aquestas obras, con las de hasta aquí, propias de averiguado tirano. Los demás, que eran hombres y calidad y parecían hombres de bien, disimularon y al cabo se hicieron con él; no sé si de infidelidad y descognoscimiento de lo que eran obligados a hacer para con Diego Velázquez, pudieron ser excusados; y creo que no, según lo que sucedió después.

Y porque, como astutísimo, Cortés ninguna cosa dejaba de pensar y de hacer que le pareciese convenirle para se subtentar en el estado que con sus mañas y astucias usurpó, porque no le iba menos que ser ahorcado por Diego Velázquez y por mandado del rey desque supiese la verdad, o muerto por los indios, y esto en breve se le podía rodear, huyéndose de su tiranía en los navíos alguna gente de los que no fueron, mas resistieron, en su elección, proveyó de que todos los navíos se echasen a fondo, no dejando más de uno en que fuesen los procuradores que a Castilla envió. Urdiólo desta manera para que no le resistiesen, porque si se supiera, ninguna duda hobiera que la gente, amigos y enemigos, no se lo

consintieran hacer: llamó en secreto a los maestres de los navíos, de quien tuvo más confianza, y a los contramaestres o marineros, si de los maestres no se fiaba, y, ofreciéndoles promesas y dádivas que los harían bienaventurados, rogóles muy encarecidamente que barrenasen los navíos por tantas y por tales partes, que por ninguna vía tuviesen sin hundirse remedio, y después de hecho viniesen a él, cuando estuviesen mucha gente con él junta, y le denunciasen cómo no podían vencer el agua de los navíos que no se fuesen a fondo. Hízose como lo mandó, y mostró cuando se lo dijeron mucho sentimiento Cortés, porque sabía bien hacer fingimientos cuando le era provechoso; y respondióles que mirasen bien en ello, y que si no estaban para navegar, que diesen gracias a Dios por ello, pues no se podía hacer más. Mandó que sacasen todo lo que de provecho en ellos hobiese, y lo demás que lo comiese la mar. Al cabo lo hobieron de sentir la gente y aína se le amotinaron muchos; y éste fué uno de los peligros que pasaron por Cortés de muchos que para matallo, de los mismos españoles tuvo, pero súpolos aplacar, consolándolos con la esperanza que de hacelles ricos y bienaventurados les propuso.

Proveyó luego enviar a Castilla procuradores, que fueron los dichos Alonso Puertocarrero, de Medellín, tierra de Cortés, y Francisco de Montejo, natural de Salamanca, como dije, los cuales llevasen aquel presente arriba dicho y diesen noticia al Rey de aquella tierra, gentes y riquezas della, en la cual por su servicio habían trabajado y esperaban trabajar muy mucho y subjectalle aquel gran rey y señor muy rico della, de que tenían noticia estar la tierra adentro, suplicándole que confirmase por gobernador a Cortés, al cual ellos en su real nombre habían elegido por ser persona de mucho esfuerzo y valor y que había gastado en aquella armada toda su hacienda, y quejándose de Diego Velázquez y anihilándole cuanto pudieron, negando o callando haber él hecho la dicha armada, fingiendo mill cautelas y afirmando muchas otras falsedades y mentiras y aun dando a entender que si otro alguno enviase a gobernallos no lo rescebirían; grande aunque confitada desvergüenza. Esta carta no vido el Emperador, porque si la viera, no les sucediera ni a Cortés ni a sus consortes el negocio tan favorable como abajo se parecerá.

Partiéronse en aquella nao que de los barrenos se escapó, del puerto del Peñón, que llamaron la Villa Rica, por el mes de julio, el año de mill y quinientos y diecinueve. Llegaron a Sevilla creo que por otubre, y como allí estuviese el clérigo Benito Martín de vuelta para Cuba, hecho abad de aquella tierra, como se dijo arriba, entendió luego que Cortés se había alzado a Diego Velázquez, por lo cual los oficiales de la Contratación de Sevilla tomáronles todo el oro que traían, sin lo del presente, que era tres mill castellanos para su gasto y otros tres mill que Cortés enviaba para su padre. Los oficiales de la dicha casa de la Contratación enviaron el presente a Valladolid, para que allí lo viese el Rey, que venía camino de Barcelona para se ir a La Coruña, ya electo Emperador, a embarcar para Flandes.

Avisó luego el clérigo Benito Martín y los oficiales de Sevilla al obispo de Burgos don Juan de Fonseca, que estaba en La Coruña haciendo el armada para en que el Rey pasase, el cual escribió luego una carta al Rey a Barcelona, agraviando el alzamiento de Cortés contra Diego Velázquez y diciendo que debía de ahorcar a los procuradores, y que era traidor Cortés y otras cosas semejantes. Los dichos procuradores y el piloto Alaminos que había sido piloto en todos dichos tres descubrimientos de Francisco Hernández, Grijalva y Cortés, fueron a Medellín y tomaron a Martín Cortés, padre de Cortés, y todos con harta pobreza, porque los oficiales no les dieron sino pocos dineros para su gasto, fuéronse hacia Barcelona, y, sabiendo en el camino que el Rey era partido, viniéronse con la corte hasta llegar a La Coruña (y en este camino los cognoscí yo).

CAPITULO CXXIV

Ya tocamos en el cap. 105, al fin dél, cómo el Rey hizo adelantado a Diego Velázquez y gobernador y capitán general de toda la tierra que había descubierto Francisco Hernández y Juan de Grijalva, que era la isla de Cuzumel y Yucatán y toda la que agora llamamos la Nueva España; y aunque arriba se pudiera y debiera referir, cuando del año de dieciocho hablamos, todavía no parece haber perdido mucho su lugar; y, dejado agora Cortés y sus compañeros haciendo las obras que se dirán, si a Dios place, diremos las cosas notables que acaecieron en el año de diecinueve hasta veinte, así en esta isla Española como en España. Pero primero demos cuenta de las mercedes que el rey hizo a Diego Velázquez, por donde la rebelión y maldad que Cortés le hizo más clara y fea y más culpable parecerá.

Envió, pues, Diego Velázquez a un hidalgo llamado Gonzalo de Guzmán, con su poder, para que se juntase con Pánfilo de Narváez, el que dejimos arriba, en el cap... haber sido por procurador de la isla de Cuba enviado, para que encareciendo al Rey los servicios que en descubrir a su costa aquella tierra le había hecho Diego Velázquez, de lo cual trujo probanza, le hiciese merced de constituíllo en dignidad de adelantado, con otras mercedes que pidió en sus memoriales. El obispo de Burgos, don Juan de Fonseca, que por la muerte del gran chanciller, como arriba fué contado, tornó a alear y a ser principal y como presidente, según de antes lo era, del Consejo de las Indias, estaba muy aficionado a Diego Velázquez y lo había comenzado a favorecer mucho los días pasados, o porque lo tenía por servidor del rey, o porque, según se dijo, lo quería casar con una señora, doña Mayor de Fonseca, sobrina suya; vistas las relaciones y probanzas y peticiones que Narváez y Guzmán de parte de Diego Velázquez en el Consejo presentaron, favorecióle mucho, y como al cabo se hacen las determinaciones en los Consejos según las quieren guiar los presidentes o que tienen lugar dello, por la mayor parte, cuanto más que había entonces allí entre ellos personas que eran en cargo a Diego Velázquez, por habelles señalado buenos repartimientos de indios, puesto que ya por industria del clérigo Bartolomé de las Casas se les habían quitado, juntáronse todas buenas voluntades para favorecer a Diego Velázquez, y así le concedieron las mercedes y todo lo que para él se pidió con abundancia. La capitulación de lo cual es esta que comienza desta manera:

"El rey. Por cuanto vos, Diego Velázquez, lugarteniente de gobernador de la isla Fernandina, que antes se llamaba de Cuba, e nuestro capitán y repartidor della, me hecistes relación que vos, por la mucha voluntad que tenéis al servicio de la Católica Reina, mi señora, e mío, e al acrecentamiento de nuestra corona real, habéis descubierto a vuestra costa cierta tierra, que por la relación que tenéis de los indios que della tomastes se llama Yucatán e Cozumel, a la cual los cristianos españoles que en vuestro nombre la descubrieron pusieron nombre Sancta María de los Remedios, y asimismo habéis descubierto otras ciertas islas, e que después de descubiertas las dichas islas e tierra firme e por saber los secretos dellas, con licencia e parecer de los padres hierónimos, que por nuestro mandado en la isla Española residen, a vuestra costa tornastes a enviar otra armada a la dicha tierra para la descubrir más e ver los puertos dellas, la cual va proveída por un año de la gente y mantenimientos necesarios, a vuestra costa; e porque vos, continuando el dicho propósito e voluntad que tenéis a nuestro servicio, querríades enviar por otras partes gente e navíos para descubrir, sojuzgar e poner debajo de nuestro yugo e servidumbre las dichas tierras e islas que así habéis descubierto o descubriéredes a vuestra costa e misión e descubrir otras, me suplicastes e pedistes por merced vos hiciese merced de la conquista dellas e vos hiciese y otorgase las mercedes e con las condiciones siguientes."

En el 1.° capítulo se le concedió

licencia para que a su costa descubriese cualesquiera islas y tierra firme que hasta entonces no estuviesen descubiertas, con que no fuesen contenidas dentro de los límites de la demarcación del rey de Portugal.

En el 2.° capítulo le concedió e mandó que las tales tierras las pudiese conquistar como su capitán y poner debajo de su señorío y servidumbre, con que en el dicho descubrimiento e conquista guardase las instrucciones que se le diesen para el buen tractamiento e pacificación e conversión de los indios naturales de las tales tierras, so las penas en ellas contenidas. Llamó conquista y poner debajo de su yugo y servidumbre las gentes, que no dijera más el turco, por la ignorancia y ceguedad de los del Consejo, que no advertían que los tales vocablos no convenían a ningún rey cristiano y tal como el de Castilla, ignorando también la diferencia que hay de los infieles que nos impugnan, enemigos de nuestra fe, y que nos tienen usurpadas nuestras tierras, a los indios que estaban en sus tierra pacíficos y que no debían nada a los cristianos y ni a los reyes de Castilla. Destos vocablos se usó muchos año en el Consejo de las Indias, en tanto que duró la ceguedad suya susodicha, hasta que el clérigo Bartolomé de las Casas, después de muchos años, les hizo cognoscer su yerro.

En el 3.° capítulo, le hace merced de constituíllo adelantado por toda su vida de las dichas tierras que descubrió y de las que a su costa descubriese.

En el 4.° capítulo le hace merced, acatando la voluntad de serville y gastos que había hecho en el descubrimiento y que había de hacer, en alguna enmienda y remuneración dello, le hizo merced que llevase la quincena parte de todo el provecho que en cualquiera manera de aquellas tierras el rey tuviese, por su vida y de un heredero, y que habiendo poblado y pacificado cuatro islas y habiendo ya tracto seguro, en la una, cual él escogese, hobiese la veintena parte de todas las rentas y provechos que al rey se siguiesen por cualquiera manera, perpetuamente para sí e sus herederos.

En el 5.°, le concedió que de toda la ropa, armas y bastimentos, que de Castilla trujese a las dichas tierras, por toda su vida, no pagase derechos algunos.

En el 6.°, le hizo merced de cierta hacienda de pan cazabí y de puercos que el rey tenía en La Habana, para que se gastase en lo dicho.

En el 7.°, señalóle trecientos mill maravedís de salario cada año en las dichas tierras.

En el 8.°, le hizo merced de la escobilla y relievos de las fundiciones del oro; esto es, la basura que de los grisoles, fundido el oro, sale, donde suele sacarse una buena parte de oro.

En el 9.°, que hechas las fortalezas que fuesen menester en las dichas tierras, se ternía respecto a sus servicios para dalle las tenencias dellas.

En el 10.°, que suplicaría al papa que concediese bula para que los españoles que muriesen en aquella demanda fuesen absueltos a culpa y a pena.

En el 11.°, que a los que allí poblasen no pagasen del oro que cogesen de las minas más del diezmo los dos primeros años, y de allí al tercero año la nona parte, hasta llegar y parar en la quinta parte.

En el 12.°, que por seis años, los que poblasen no pagasen nada de la sal que comiesen, si no hobiese por parte del rey arrendamiento.

En el 13.°, que en cada navío que enviase a la dicha negociación el rey le mandase proveer de un clérigo de misa a costa del rey.

En el 14.°, que el rey proveyese de un médico y boticario y medicinas y dos zurugianos.

En el 15.°, que le mandaría dar veinte arcabuces de a dos arrobas.

En el 16.° daba licencia a todos los mercaderes, que les llevasen mantenimientos y otras cosas, por diez años, sin pagar derechos al rey ninguno.

En el 17.° se le concedió que pudiese llevar de las islas, Española y las demás, de la gente española que en ellas hobiese, la que quisiere ir a poblar las dichas tierras, con que no viniese daño a la población dellas.

En el postrero dijo el rey que ternía

cuidado de honralle y hacelle mercedes, según sus servicios, como a criado suyo.

Y en el pie de la capitulación promete el rey de guardalle y cumplille los capitulados, si él lo guardase y cumpliese con las instruciones que le mandó dar para el buen tractamiento y conversión de los indios, y para traellos de paz, etc. Fué hecha la dicha capitulación en Zarazoga de Aragón, a [illegible] días del mes de nociembre de mi[illegible] quinientos y dieciocho años; fué [illegible]ñalada del obispo de Burgos y del obispo de Badajoz y de don García de Padilla y del licenciado Zapata, y refrendada de Francisco de los Cobos, que después fué comendador mayor de León.

De donde parece que en el mismo tiempo o cuasi, porque cinco días antes y el mismo mes y año que el Rey concedió la gobernación de aquellas tierras y las susodichas mercedes a Diego Velázquez, se le alzó Cortés con su flota o armada en dieciocho de noviembre, como parece aquí e arriba, en el capítulo 115, y al fin con todas las mercedes que el rey le había hecho, y con mucho más, según parecerá; de todas las cuales es manifiesto serle obligado a restitución, sin el valor de la armada y los gastos della, y todos los daños que por su causa a Diego Velázquez vinieron hasta que murió, que no fueron pocos, y más las angustias de su ánima, viendo que su criado y a quien perdonó y honró y sublimó con todo su bien temporal y riquezas y estado y honra, se le alzó y lo robó y despojó, sin que le valiese razón y justicia: y de todo ello nunca vimos en Cortés señal de restitución y satisfacción, sino siempre con la sangre y trabajos ajenos triunfar.

CAPITULO CXXV

Por este tiempo cosas acaescieron notables en esta isla Española, y una fué, que como los indios della se iban acabando y no cesasen por eso de los trabajar y angustiar los españoles que los tenían, uno dellos, llamado Valenzuela, vecino de la villa de Sant Juan de la Maguana, harto mozo liviano, que sucedió en la inicua y tiránica posesión dellos a su padre, tenía un repartimiento cuyo cacique y señor se llamaba Enriquillo [1], que había sido criado, siendo niño, en el monesterio de Sant Francisco, que hobo en una villa de españoles llamada la Vera Paz, y la provincia, según la lengua de los indios, Xaraguá, la última sílaba aguda, donde tuvo su reino el rey Behechio, la penúltima luenga, y que fué uno de los cinco reyes desta isla y el principal, de que mucho en el primer libro y segundo habemos hablado, el cual los frailes habían enseñado a leer y escribir y en costumbres asaz bien doctrinado, y él de su inclinación no perdía nada, y supo bien hablar nuestra lengua, por lo cual siempre mostró por sus obras haber con los religiosos aprovechado. La tierra y señoríos déste fué la provincia que los indios llamaban Baoruco, la penúltima luenga, en las sierras que están a la mar del sur desta isla treinta y cuarenta y cincuenta y setenta leguas del puerto de Sancto Domingo, la costa hacia el Mediodía abajo.

Este cacique y señor de aquella provincia del Baoruco, salido de la doctrina de los religiosos y hecho hombre, casóse con una señora india, mujer de buen linaje y noble, llamada doña Mencia, como cristianos, en haz de la Sancta Madre Iglesia. Era Enrique alto y gentil hombre, de cuerpo bien proporcionado y dispuesto; la cara no tenía ni hermosa ni fea, pero teníala de hombre grave y severo; el cual servía con sus indios al dicho mancebo Valenzuela, como si se lo debiera, como dicen, de fuero, sufriendo su injusta servidumbre y agravio que cada día rescebía, con paciencia. Entre los pocos y pobres bienes que tenía poseía una yegua; ésta le tomó contra su voluntad el mozo tirano a quien servía; después desto, no contento con aquel robo y fuerza, procuró de violar el matrimonio del cacique y forzarle

[1] *En otros lugares lo nombra* Anrique y Anriquillo.

la mujer, y como el cacique lo sintiese, o porque se quejó a él mismo diciéndole que por qué le hacía aquél agravio y afrenta, dicen que le dió de palos para que se cumpliese el proverbio: agraviado y aporreado. Fuése a quejar de sus agravios al teniente de gobernador que en aquella villa residía, llamado Pedro de Vadillo; halló en él el abrigo que siempre hallaron en las justicias destas Indias y ministros del rey los indios: éste fué que lo amenazó que le haría y acontecería si más venía a él con quejas de Valenzuela, y aun dijeron que lo echó en la cárcel o en el cepo. El triste, no hallando remedio en aquel ministro de justicia, después que le soltaron, acordó de venir a esta ciudad de Sancto Domingo a quejarse a la Audiencia de las injurias y denuestos rescebidos, con harta pobreza, cansancio y hambre, por no tener dinero ni de qué habello. El Audiencia le dió su carta de favor, pero remitiéndolo al dicho teniente Vadillo sin otro remedio; y este fué también el consuelo que las Audiencias y aun también el Consejo del rey, que reside en Castilla, daban a los agraviados y míseros: remitillos, conviene a saber, a los agraviantes y sus propios enemigos. Tornado a la villa, que estaba 30 leguas, presentó sus papeles; y la justicia que halló en Vadillo fué, según se dijo, tratándolo de palabra y con amenazas, peor que de primero; pues sabido por su amo Valenzuela, no fueron menores los malos tractamientos y asombramientos: que lo había de azotar y matar y hacer y acontecer, y aun, según yo no dudo, por la costumbre muy envejecida y el menosprecio en que los indios fueron siempre tenidos, señores y súbditos, y la libertad y duro señorío que los españoles sobre ellos tuvieron para los afligir, sin temor de Dios y de la justicia, que le daría de palos o bofetadas antes que dalle de cenar, para consuelo y descanso de su camino.

Sufrió las nuevas injurias y baldones el cacique Enriquillo (llamábanlo así los que lo cognoscieron niño, cuando estaba con los padres de Sant Francisco, y de allí nació nombrallo comúnmente por este nombre diminutivo), sufriólas, digo, y disimuló; y habida licencia de su amo, que con más justa razón pudiera ser señor suyo el indio, porque acabado el tiempo que eran ciertos meses del año que se remudaban las cuadrillas para venir a servir, y el cacique era el que iba y venía y los traía, y el que si faltaba un indio que no viniese, lo había él de llorar y padecer, con cárcel e injurias y aun palos y bofetadas y otras angustias y denuestos, vuelto a su tiempo, confiado en su justicia y en su tierra, que era áspera, donde no podían subir caballos, y en sus fuerzas y de sus pocos indios que tenía, determinó de no ir a servir más a su enemigo, ni enviarle indio suyo, y por consiguiente, en su tierra se defender; y esto llamaron los españoles y llaman hoy alzarse y ser rebelde Enrique, y rebeldes y alzados los indios, que, con verdad hablando, no es otra cosa sino huir de sus crueles enemigos, que los matan y consumen, como huye la vaca o buey de la carnecería. El cual, como no fuese ni llevase indios para el servicio de Valenzuela en el tiempo establecido, estimando el Valenzuela que por los agravios recebidos estaría enojado y alborotado, y como ellos decían, alzado, fué con once hombres a traello por fuerza y sobre ello maltratallo. Llegado allá, hallólo a él y a su gente no descuidado, sino con armas, que fueron lanzas, por hierros clavos y güesos de pescados, y arcos y flechas y piedras y lo demás de que pudieron armarse; saliéronle al encuentro, y el cacique Enriquillo delante, y dijo a Valenzuela que se tornase, porque no había de ir con él, ni de sus indios nadie; y como el mozo Valenzuela lo tuviese como esclavo y en mayor menosprecio que si fuera estiércol de la plaza, como todos los españoles han tenido siempre y tienen a estas gentes por más que menospreciadas, comenzó a decirle de perro y con todas las injuriosas palabras que se le ofrecieron dehonestalle, y arremete a él y a los indios que estaban con él, los cuales dan en ellos y con tanta priesa, que le mataron uno o dos de sus español y descalabraron a todos los demás,

y los otros volvieron las espaldas. No quiso Enrique que los siguiesen, sino que los dejasen ir, y dijo a Valenzuela: "Agradecé, Valenzuela, que no os mato, andad, íos y no volváis más acá; guardaos".

Tornóse Valenzuela con los suyos a Sant Juan de la Maguana, más que de paso, y su suberbia lastimada, puesto que no curada. Suénase luego por toda la isla que Enriquillo es alzado; provéese por el Audiencia que vaya gente a subjuzgallo; juntáronse setenta o ochenta españoles y vanlo a buscar, los cuales, después de muy cansados y hambrientos de muchos días, halláronlo en cierto monte; salió a ellos, mató ciertos y hirió a otros, y todos desbaratados y humillados acordaron con harta tristeza y afrenta suya de se tornar.

Cunde toda la isla la fama y victorias de Enriquillo; húyense muchos indios del servicio y opresión de los españoles y vanse al refugio y bandera de Enriquillo, como a castillo roquero inexpugnable, a se salvar, de la manera que acudieron a David, que andaba huyendo de la tiranía de Saúl, todos los que estaban en agustia y los opresos de deudas y en amargura de sus ánimos, como parece en el primero libro de los *Reyes*, cap. 22: *Et convenerunt ad eum omnes qui erant in angustia constituti et opressi aere alieno et amaro animo, et factus est eorum princeps*; *fueruntque cum eo quasi quadringenti viri*; bien así, por esta semejanza se allegaron a Enriquillo de toda la isla cerca de trecientos hombres, sometiéndose a su capitanía, no teniendo él, a lo que sentí yo, ni aun ciento.

Enseñábalos él cómo habían de pelear contra los españoles, si ellos viniesen, para defenderse; nunca permitió que algunos de los que a él se venían saliese a hacer saltos ni matar español alguno, sino solamente pretendió defender a sí e a los suyos de los españoles, que muchas veces vinieron a subjuzgallo y ofendello. Cuán justa guerra contra los españoles él y ellos tuviesen y se le sometiesen y lo eligiesen por señor y rey los indios que a él venían y los demás de toda la isla lo pudieran justamente hacer, claro lo muestra la historia de los Machabeos en la Escriptura divina, y las de España que narran los hechos del infante don Pelayo, que no sólo tuvieron justa guerra de natural defensión, pero pudieron proceder a hacer venganza y castigo de las injurias y daños y muertes y diminución de sus gentes y usurpación de sus tierras recebidas; de la misma manera y con el mismo derecho, cuanto a lo que toca al derecho natural y de las gentes (dejado aparte lo que concierne a nuestra saneta fe, que es otro título añidido a la defensión natural en los cristianos), tuvieron justo y justísimo título Enrique y los indios pocos que en esta isla habían quedado de las crueles manos y horribles tiranías de los españoles, para los perseguir, destruir e punir e asolar como a capitales hostes y enemigos, destruidores de todas sus tan grandes repúblicas, como en esta isla había, lo cual hacían y podían hacer con auctoridad del derecho natural y de las gentes, y la tal guerra propriamente se suele decir no guerra, sino defensión natural. Cuanto más, que aun Enrique tenía más complido derecho, como es el del príncipe, porque otro señor ni príncipe no había en esta isla quedado, y así podía proceder al castigo y venganza, secutando justicia en todos los españoles que hallase.

No se puede oponer a esto, diciendo, como algunos ignorantes del hecho y del derecho dicen, que el príncipe desta isla era el rey de Castilla, y que a él habían de ocurrir a pedir justicia, porque esto es falsa lisonja y disparate; la razón es, porque nunca los reyes y señores naturales desta isla recognoscieron por superior al rey de Castilla, sino que desde que fueron descubiertos hasta hoy, de hecho y no de derecho fueron tiranizados, muertos en guerras crueles y opresos siempre con crudelísima servidumbre hasta que los acabaron, como pareció en el primer libro y en toda la *Historia*. Item, nunca hobo en esta isla jamás justicia, ni jamás se hizo en desagraviar los indios vecinos y moradores della, y, dondequiera que falta justicia se la puede hacer a sí mismo el opreso y agraviado.

Esta es máxima de los juristas y la dicta y enseña la razón natural. Por lo dicho no se deroga al principado supremo y universal de los reyes de Castilla sobre todo este orbe, concedido por la Sede apostólica, si en él entraren y dél usaren como entrar deben y dél usar, porque todo ha de tener orden y se ha de guiar, no por lo que a cada uno se le antojare, sino por reglas de razón, así como todas las obras de Dios son por razón guiadas y ordenadas. Destas materias dejamos escritos, en romance y en latín, largos tractados.

CAPITULO CXXVI

La gente que con él estaba mataron contra su voluntad a dos o a tres españoles que venían de la tierra firme y traían más de quince o veinte mill pesos de oro; y, a lo que yo estimo, éstos fueron alguna cuadrilla antes que a él se subjectasen, o andando por la tierra atalayando si venían españoles, por su mandado. Y algunos males hicieron que él no les mandaba, pero no los castigaba, porque solo no lo dejasen; solamente les mandaba que cuando hallasen españoles les tomasen las armas y los dejasen, y éste fué uno de sus principales cuidados, conviene a saber, buscar y haber lanzas y espadas, en el ejercicio de las cuales se hicieron en breve tan ardiles y enseñados como si hobieran sido muchos años rufianes y que cada día se acuchillaran; estaban peleando y acuchillándose con los españoles, cuando los hallaban, pie con pie, mucha parte del día, que era cosa de espanto. En muchas veces que se hicieron en la isla armadas para ir contra él, que por él fueron desbaratadas, cobrando muchas armas y siempre los indios que se alzaban para irse a él trabajaban de hurtar a sus amos armas todas las que podían y por dondequiera que andaban.

Fué extraña la vigilancia y diligencia y solicitud que tuvo en guardarse a sí e a los que con él estaban; como si toda su vida fuera capitán en Italia. Tenía sus guardas y espías en los puertos y lugares por donde sabía que podían los españoles venir a buscalle; sabido por los espías y guardas que tenía en el campo que había españoles en la tierra, tomaba todas las mujeres y niños y viejos y enfermos, si los había, y todos los que no eran para pelear, con cincuenta hombres de guerra que siempre tenía consigo, y llevábalos diez o doce leguas de allí, en lugares que tenía secretos en aquellas sierras, donde había hechas labranzas y tenía de comer, dejando un capitán, sobrino suyo, tamaño como un codo, pero muy esforzado, con toda la gente de guerra para esperar a los españoles; los cuales llegados, peleaban contra ellos los indios como leones; venía luego de refresco Enrique con sus cincuenta hombres y daba en ellos por la parte que le parecía, por manera que los lastimaba, hería y mataba; y ninguna, de muchas veces que fueron muchos españoles contra él, hobo que no los desbaratase, llevando siempre la victoria.

Acaeció una vez desbaratar muchos dellos y meterse setenta y uno o setenta y dos en unas cuevas de piedra o peñas, escondiéndose de los indios que iban en el alcance, y entendiendo que estaban allí, quieren los indios y allegan leña para poner huego y quemallos; mandó Enrique: "No quiero que se quemen, sino tomalde las armas y dejaldos; váyanse", y así lo hicieron, donde se proveyó bien de espadas y lanzas y ballestas, puesto que de éstas no sabían usar. Destos setenta españoles se metió fraile uno en el monasterio de Sancto Domingo, de la ciudad de Sancto Domingo, por voto que había hecho, viéndose en aquella angustia, no creyendo de se escapar, y dél hobe lo que deste caso yo aquí escribo. De donde se arguye la bondad de Enrique bien a la clara, pues pudiendo matar a todos aquellos españoles, no quiso matarlos, y así tenía mandado, que si no fuese en el conflicto de la guerra, fuera dello ninguno a alguno matase. Si cuando Enrique sobrevenía con sus cincuenta, dejadas las mujeres puestas en cobro, no habían aún llegado los españoles adonde los indios los esperaban, era tanta su vigilancia, que el primero era él que los sentía. Tenía esta orden:

dormía siempre a prima noche un sueño, según le bastaba, y, levantándose, llevaba consigo dos mancebos por pajes, con sus lanzas, que le llevaban junto, cabe sí, su espada, y creo que dos espadas, porque las tenía a la cabecera de su hamaca donde dormía; él tomaba sus cuentas y iba rezando el rosario, paseándose alrededor de todo su real, y así él era el primero o de los primeros que sentía llegar los españoles y a su gente despertaba.

Tuvo para su seguridad otra buena orden y buenos recaudos; proveyó que se hiciesen labranzas en muchos e diversos lugares de aquellas sierras, y sus chozas de paja, en treinta y cuarenta legua que duran, que estuviesen unas de otras diez y doce leguas, adonde las mujeres y niños y viejos, una vez en uno y otra en otro, según más cómodo serle parecía y no siempre en uno, salvaba; y porque tenía muchos perros para montear puercos, que allí había y hay infinitos, de que mantenía toda su gente, y también mandaba criar muchas gallinas, y los perros ladrando y los gallos cantando no le descubriesen, tenía cierto pueblo hecho en cierto lugar escondido para los perros y aves, y allí dos o tres indios con sus mujeres, y no más, para curallos, y él y su gente siempre andaban de allí muy apartados. Cuando envisba algunos indios, pocos, como dos o tres o cuatro, a pescar o a montear o alguna otra parte, nunca le habían de hallar en el lugar donde lo dejaron, ni ellos sabían puntualmente adónde habían de hallarlo; esto hacía porque si los españoles los prendiesen, y ninguno dellos pudiese irle avisar, y a tormentos descubriesen dónde quedaba, no lo hallasen; no corría aquel riesgo cuando muchos enviaba, porque a muchos no fácilmente los habían de prender todos, y así estimaba que se escaparía dellos quien lo avisase.

Extendióse cada día más la fama de las victorias y diligencia, esfuerzo y ardides de guerra de Enrique y de su gente por toda esta isla, porque, como se dijo, vez ninguna vinieron contra él españoles que no volviesen descalabrados; por manera que toda la isla estaba admirada y turbada, y cuando se hacía armada para ir contra él no todos iban de buena gana, y no fueran, si por el Audiencia con penas no fueran forzados; y en esto pasaron trece y catorce años, en lo cual se gastaron de la Caja del rey más de ochenta o cient mill castellanos.

Ofrecióse un religioso de la orden de Sant Francisco, siervo de Dios, extranjero, de quien dije arriba que había traído cierto número de frailes de su orden a esta isla, notables personas en letras y religión, con el celo de predicar el Evangelio a estas gentes, llamado fray Remigio, y creo que fué uno de los que a Enrique criaron, a ir a hablallo y asegurallo, viendo que por fuerza no era posible ganallo; llevároronlo en un navío y echáronlo en tierra en lugar donde poco más o menos podían creer que Enrique o su gente estaba; y porque en viendo venir navío por mar, luego creían que venían gente española a buscallo, por lo cual ponía suma diligencia en saber dónde desembarcaban y enviaba cuadrillas de gente suya para indagallo, llegó cierta cuadrilla dellos donde aquel padre fray Remigio había desembarcado. Desque lo vieron, dijéronle si venía por mandado de los españoles a espiallos; respondió que no, sino que venía a hablar a Enrique para decille que fuese amigo de los españoles y que no recibiría daño y que no anduviese huyendo y trabajado como andaba, y porque los quería bien se había movido a venir a ellos y ponerse a aquellos trabajos. Dijéronle que debía de mentir, porque los españoles eran malos y siempre les habían mentido y ninguna fe ni verdad les habían guardado, y que él los debía de querer engañar, como los demás, y que estaban por matallo. Vídose el sancto fraile harto atribulado, pero como Enrique les había prohibido de que no matasen ningún español, sino en el conflicto cuando peleasen, no lo hicieron, pero desnudáronle todos sus hábitos, hasta quedar en sus paños menores, y dejáronlo y repartieron los hábitos entre sí a pedazos. Rogábales mucho que hiciesen saber a Enrique cómo era venido uno de los padres de

Sant Francisco, y que él holgaría de vello; que lo llevasen adonde él estaba. Dejáronlo allí e fuéronlo a decir a Enrique, el cual, así como lo supo, vino luego a él y mostró por meneos y por palabras haberle mucho pesado de lo que aquellos indios habían hecho, y díjole que le perdonase, aunque había sido contra su voluntad y que no estuviese enojado; manera que tienen los indios común de consolar los que ven que están con alguna pena fatigados. El padre le rogó y encareció que fuese amigo de los españoles y sería bien tractado desde en adelante; respondió Enrique que no deseaba más otra cosa, pero que ya sabía quién eran los españoles y cómo habían muerto a su padre y agüelo y a todos los señores y gentes de aquel reino de Xaraguá, y toda la isla despoblado. Y, refiriendo los daños y agravios que de Valenzuela había recibido, dijo que por no ser por él o por ellos muerto, como sus padres, se había huído a su tierra, donde estaba, y que ni él ni los suyos hacían mal a nadie, sino defenderse contra los que venían a captivarlos y matallos, y que para vivir la vida que hasta entonces habían vivido en servidumbre, donde sabía que habían todos de perecer como sus pasados, no había de ver más español para conversallo. Pidióle el padre que le mandase dar sus hábitos; díjole que los habían rompido los indios y repartido entre sí a pedazos, de lo cual le pesaba en el ánima, y porque el navío que lo había traído andaba por allí a vista barloventeando, hiciéronle señales, y acercándose a tierra con su barca, Enrique besó la mano al padre y despidióse dél cuasi llorando, y los marineros recibieron al padre y cubriéronlo con sus capas y volviéronlo a esta ciudad y a su casa, donde no le faltaron hábitos, aunque no de seda, sino de los que tenían, según su pobreza.

CAPITULO CXXVII

De cómo se levantó un indio llamado Ciguayo que atemorizó la isla con las muertes de españoles que hizo, al cual, en fin, mataron. Levantóse otro llamado Tamayo, que hizo también muchas muertes y daños.—De cómo a Enrique pesaba desto, y procuró traerlo a su compañía porque no hiciese daños, y lo trujo.—De muchas armadas que hicieron contra Enrique, en especial una donde hobo habla y concierto entre Enrique y el capitán, de paz, y de la liberalidad de Enrique en dar el oro que tenía, y de la indiscreción del capitán, etc.

Cobraron ánimo algunos de los indios pocos que en la isla había, viendo que Enrique prevalecía, y levantóse un indio que llamaban el Ciguayo y debía ser del linaje de los ciguayos, generación señalada que vivía y poblaba las sierras que hacían la Vega Real, aguas vertientes a la mar del Norte, la costa más arriba desta isla, de quien mucho tractamos arriba, en el primer libro. Este Ciguayo era hombre valiente, aunque en cueros como los otros; alcanzó una lanza con su hierro de Castilla, y creo que una espada. No supe a qué español servía; dejó al que lo oprimía; llegó a sí obra de diez o doce indios, y con ellos comienza a hacer saltos en españoles, en las minas y en las estancias o haciendas del campo, donde andaban dos y cuatro y así pocos juntos, y mataba a todos los que hallaba, de tal manera que puso pavor y espanto y extraño miedo en toda la isla; ninguno pensaba estar seguro ni aun en los pueblos de tierra dentro, sino con temor del Ciguayo todos vivían. Finalmente, juntáronse cierta cuadrilla de españoles y siguiéronlo muchos días; y hallado, dan en él; él da en ellos como un rabioso perro, de la manera que si estuviera armado de hierro desde los pies a la cabeza; y peleando todos reciamente, retrújose el Ciguayo en una quebrada, y allí peleando, un español lo atravesó con una media lanza y atravesado peleaba como un Héctor; finalmente, desangrándose y perdiendo las fuerzas, llegaron todos los españoles y allí lo fenecieron; huyeron todos sus compañeros en tanto que con él lo habían, que tuvieron poco que hacer con él.

Muerto el Ciguayo, levantóse otro indiazo, valiente de cuerpo y de fuerzas, llamado Tamayo, y comienza, con otra cuadrilla que juntó, a proseguir las

obras del Ciguayo, salteando a los que estaban fuera de los pueblos. Este hizo mucho daño y causó grande miedo y escándalo en esta isla; mató muchos y algunas mujeres españolas y cuantos hallaba solos en las estancias, que no dejaba persona a vida; y toda su cudicia era tomar o robar armas, lanzas y espadas y también la ropa que podía. Y ésta fué, cierto, cosa digna de contarse por maravilla, que habiendo en esta isla sobre tres o cuatro cuentos de ánimas, solos trecientos españoles la sojuzgaron, y las tres y cuatro partes dellas por guerras y con servidumbre horrible en las minas destruyeron, y que en aqueste tiempo que esto acaecía, había en esta isla tres o cuatro mil españoles, solos dos indios con cada doce o quince compañeros, y no juntos, sino uno agora y otro después, distinctos, les hiciesen temblar las carnes, no se hallando ni teniendo por seguros aun en sus pueblos. Esto no se ha de atribuir sino al juicio divino, que quiso mostrarnos tres cosas: la una, que a estas gentes, no porque estuviesen desnudas y fuesen mansuetísimas como lo eran, les faltaba ánimo ni dejaban de ser hombres; la 2.ª, que si tuvieran armas como las nuestras y caballos y arcabuces, no se dejaran extirpar ni raer de la haz de la tierra, como las raímos y extirpamos; la 3.ª, que daba señal de la reprobación de tales obras y punición que en la otra vida hemos de padecer por tan grandes pecados contra Dios y contra los prójimos cometidos, si penitencia en ésta no nos vale; y esto parece mostrarse por aquello que se escribe en el libro de los *Jueces*, 2.° y 3.° capítulos, que no quiso Dios del todo destruir las gentes de la tierra de promisión, para con las que quedaron enseñase a los hebreos sus pecados y los castigase también con ellas. *Dimisit ergo Dominus omnes nationes has et cito subvertere noluit. Hae sunt gentes quas Dominus dereliquit ut erudiret in eis Israel*; *dimisitque eos ut in ipsis experiretur Israelem utrum audirent mandata Domini, quae praeceperat*, etc.

Y aunque aquellos dos, Ciguayo y Tamayo, con sus compañías se levantaron y infestaron toda esta isla en aquel tiempo sin sabello Enrique, pero la opinión de toda la tierra era que todo lo mandaba hacer Enrique, por lo cual vivían todos los vecinos españoles della con mucho mayor miedo. Entendiendo Enrique las obras que el Ciguayo hizo y Tamayo hacía, estimando prudentemente lo que en la verdad era, conviene a saber, que los españoles creerían que por su mandado todo era hecho, pesábale mucho dello; y esto yo lo sé muy de cierto, según que abajo, en el siguiente libro, si place a Dios, más largo lo diré. Y acaeció tener Enrique consigo, entre los otros, un indio llamado Romero, sobrino del dicho Tamayo, el cual acordó enviallo a buscar al Tamayo que andaba hacia los pueblos de Puerto Real y Lares de Guahaba, la penúltima luenga, cerca de cient leguas de allí, e que le rogase que se viniese para él porque estuviese más seguro, porque un día que otro no le acaeciese lo que al Ciguayo acaeció, que los españoles hasta tomallo lo siguiesen; y que él lo trataría bien y haría capitán de parte de su gente, y todos juntos estando serían más fuertes para se defender. El cual, finalmente, persuadido por el sobrino que era harto cuerdo, se vino con muchas lanzas y espadas y ropa, que había robado, para Enrique. Recibiólo Enrique con muy grande alegría, y así estorbó Enrique grandes daños que Tamayo hiciera por esta isla, de donde se manifiesta bien la bondad de Enrique y no menos la discreción y prudencia que tuvo y de que usó, para impedir un hombre a los españoles tan nocivo que no les hiciese mal, trayéndolo a su compañía por aquella vía.

Casi cada año se hacía armada y junta de españoles para ir contra Enrique, donde se gastaron del rey y de los vecinos muchos millares de castellanos. Entre otras se hizo una de ciento y cincuenta españoles, y quizá más, cuyo capitán fué un vecino de la villa que llamaban el Bonao, llamado Hernando de Sant Miguel, de los muy antiguos desta isla y del tiempo del primero Almirante. Este había venido a esta isla muy muchacho, y como se había criado

en grandes trabajos, en las crudas guerras e injustas que en ella contra estas gentes se hicieron, así andaba por las sierras y sobre las peñas decalzo como calzado; fuera desto, era hombre de bien y hidalgo, natural de Ledesma o Salamanca. Este anduvo muchos días tras Enrique, pero nunca lo pudo hallar descuidado, y según estimo, si no me he olvidado, tampoco se allegaron a reñir en batalla. Un día halláronse los unos de los otros tan cercanos, que, ninguno pudiendo dañar al otro, se hablaron y oyeron las palabras los unos de los otros. Esto se pudo así hacer, porque los unos estaban en un pico de una sierra y los otros en el pico de otra, muy altas y muy juntas, salvo que las dividía una quebrada o arroyo muy profundo que parecía tener de hondo sobre quinientos estados. Sintiéndose tan cercanos los unos de los otros, pidiéronse treguas y seguro para hablarse; concedidas de ambas partes, para que ninguno tirase al otro con que le dañase, dijo el capitán de los españoles que pareciese allí Enrique para le hablar; pareció Enrique, y díjole el capitán que la vida que tenía y la que hacía tener a los españoles de la isla era trabajosa y no buena; que sería mejor estar y vivir en paz y sosiego. Respondió Enrique que así le parecía a él y que era cosa que él mucho deseaba muchos días había y que no quedaba por él, sino por ellos. Replicó el capitán que él traía mandamiento y poder de la Real Audiencia, que [reside] en la ciudad de Sancto Domingo, por el rey, para tractar y asentar las paces con él y con su gente, que los dejaría vivir en su libertad en una parte de la isla, donde quisiese y escogese, sin tener los españoles que hacer con ellos, con tanto que él ni ellos dañasen a ninguno ni hiciesen cosa que no debiesen y que les diese el oro todo que habían tomado a los españoles que viniendo de Tierra Firme mataron. Mostróle, aunque así apartado, la provisión que de la Audiencia llevaba. Dijo Enrique que le placía de hacer paces y tener amistad con todos los españoles y de no hacer mal a nadie y de darles todo el oro que tenía, con que lo que se le promete se le guarde. Tractando del cómo y cuándo se verían, concertaron allí que tal día el capitán fuese con solos ocho hombres y Enrique con otros ocho, no más, a la costa de la mar, señalando cierta parte; y así, con este concierto, se apartaron.

Enrique provee luego de cumplir su palabra y envía gente que haga en el dicho lugar una gran ramada de árboles y ramas y en ella un aparador, donde pusieron todas las piezas de oro, que parecía casa real; el capitán dispone también de hacer lo mismo, y para celebrar las paces con mayor alegría y regocijo, aunque indiscretamente, mandó al navío que por allí cerca andaba, viniese a ponerse frontero y junto a tierra del dicho lugar concertado, y él viénese por la costa de la mar con un tamborino y gente con él, muy alegres y regocijados. Enrique, que ya estaba con sus ochos hombres y mucha comida en la ramada esperando, viendo que el navío se acercaba y que venía el capitán con más gente, y que con tamborino, tañendo y haciendo estruendo [venían] los españoles, pareciéndole que había excedido de lo asentado y temiendo no le hubiesen urdido alguna celada, acordó de negarse, y así escondióse en el monte con su gente, que debía tener para su guarda, y mandó a los ocho indios que, cuando llegasen los españoles, les dijesen que no pudo venir a verse con ellos porque se había sentido un poco malo y que les diesen la comida que les tenía aparejada y todo el oro y les sirviesen muy bien y en todo los agradasen. Llegados el capitán y los suyos, preguntó por Enrique; respondiéronle los ocho lo que Enrique les había mandado; quedó harto pesante de su indiscreción el capitán (o si no la cognosció, quizá), por no haber hallado a Enrique, porque tenía por cierto, y no se engañaba, que allí la pendencia y escándalo y miedo de la isla se acababa, puesto que aunque no se acabó del todo, al menos suspendióse hasta que después, como placiendo a Dios, en el libro siguiente se dirá, por cierta ocasión del todo fué acabada. Así que los ocho les dieron de comer y les sirvieron con mucha so-

licitud, como los indios suelen, y entregáronles todo el oro sin faltar un cornado. El capitán les dió gracias y díjoles que dijesen a Enrique cómo le había pesado de no haberlo visto y abrazado y que le pesaba de su mal, puesto que bien cognosció que de industria se había quedado, y que fuesen amigos y que no hiciese daño y que tampoco lo recibiría desde adelante. Los españoles se embarcaron y se vinieron a la ciudad, y los indios se fueron donde estaba su amo. Desde aquel día no hobo más cuidado en la isla de seguir a Enrique, ni de ninguna de las partes se recreció algún daño hasta que del todo se asentaron las paces, que duró este intervalo cuatro o cinco años.

CAPITULO CXXVIII

Acaeció más en esta isla por este tiempo del año dieciocho y diecinueve, y fué que por la voluntad o permisión de Dios, para sacar de tanto tormento y angustiosa vida que los pocos de indios que restaban padecían en toda especie de trabajos, mayormente en las minas, y juntamente para castigo de los que los oprimían, porque sintiesen la falta que les hacían los indios, vino una plaga terrible que cuasi todos del todo perecieron, sin quedar sino muy poquitos con vida. Esta fué las viruelas, que dieron en los tristes indios, que alguna persona trujo de Castilla; las cuales, como les nacían, con el calor de la tierra y ellas que son como huego, y a cada paso ellos tenían de costumbre, si podían, lavarse en los ríos, lanzábanse a lavar con el angustia que sentían, por lo cual se les encerraban dentro en el cuerpo, y así como pestilencia vastativa, en breve todos morían. Allegábase a esto la flaqueza y poca substancia que siempre por la falta de comer y desnudez y dormir en el suelo y sobra de trabajos tenían, y el poco y ningún cuidado que de su salud y conservación siempre tuvieron los que dellos se servían. Finalmente, viendo los españoles que se les morían, comenzaron a sentir la falta que les hacían y habían de hacer, por donde se movieron a poner alguna diligencia en curallos, aunque aprovechó poco a los más, porque debieron de haberlo comenzado muchos años antes. No creo que quedaron vivos ni se escaparon desta miseria mill ánimas, de la inmensidad de gentes que en esta isla había y vimos por nuestros ojos, según en el libro primero queda explanado.

Ninguno que sea cristiano puede dudar que, aunque Dios por sus secretos juicios haya permitido así afligir estas gentes y con tanta inhumanidad, y, en fin, acabarlas, que el día del juicio particular de cada uno y el de todos universal, los que fueron ministros de tanto rigor y causa por sus cudicias y crueldad, quitando las vidas antes de tiempo, y así el espacio de su conversión, de la perdición de tantas ánimas (porque todos los más desta isla y de las sus comarcanas se cree, y yo no lo dudo, porque vide mucho dello, murieron sin fe y sin Sacramentos en su símplice infidelidad), lo lastarán, puniéndolos la divina justicia con mucha austeridad, y desto, si penitencia mientras vivían no les valió, entre cristianos ninguna duda hay.

Y porque cognosciendo que los indios se les acababan, comenzaron a aflojar y dejar las minas, por no tener quién allí enviar a morir e aun matar y a buscar granjerías y nuevas maneras de adquirir, una de las cuales fué poner cañafístolos, los cuales se hicieron tales y tantos, que parecía no para otros árboles haber sido criada esta tierra, ni éstos para otra sino para ésta por la Divina providencia y naturaleza ordenada; hiciéronse en muy breves días de cañafístolos muchas y grandes heredades, que pudiera proveerse dellos todo lo del mundo poblado. Eran muy grandes los cañutos della y gruesos, llenos de pulpa, muy enmelada; la virtud della, que sea menor o mayor que la de Alejandría, pregúntese a los médicos y boticarios.

No poco estaban ya ufanos los vecinos desta isla, españoles, porque de los indios no hay ya que hablar, prometiéndose muchas riquezas, poniendo en la cañafístola toda su esperanza; y de creer es que desta esperanza da-

rían a Dios alguna parte. Pero cuando ya comenzaban a gozar del fructo de sus trabajos y a complirse su esperanza, envía Dios sobre toda esta isla y sobre la isla de Sant Juan principalmente, una plaga que se pudo temer, si mucho creciera, que totalmente se desploblaran. Esta fué la infinidad de hormigas que por esta isla y aquélla hobo, que por ninguna vía ni modo humano, de muchos que se tuvieron, se pudieron atajar; hicieron ventaja las hormigas que en esta isla se criaron a las de la isla de Sant Juan, en el daño que hicieron en los árboles que destruyeron, y aquéllas a éstas en ser rabiosas, que mordían y causaban mayor dolor que si avispas al hombre mordieran y lastimaran, y dellas no se podían defender de noche en las camas, ni se podía vivir si las cama no se pusieran sobre cuatro dornajos llenos de agua.

Las de esta isla comenzaron a comer por la raíz los árboles, y como si huego cayera del cielo y los abrasara, de la misma manera los paraban negros y se secaban; dieron tras los naranjos y granados, de que había muchas güertas y muy graciosas llenas en esta isla, y no dejaron que del todo no quemasen, que vello era una gran lástima; y así se destruyeron muchas güertas en la ciudad de Sancto Domingo, y, entre ellas, una del monesterio de los dominicos muy principal, de granados y naranjos dulces y secos y agrios, y en la Vega otra del de los franciscos, muy señalada. Dan tras los cañafístolos, y, como más a dulzura llegados, más presto los destruyeron y los quemaron; yo creo que sobre cient cuentos que hobiera de renta dellos asolaron. Era, cierto, gran lástima ver tantas heredades, tan ricas, de tal plaga sin remedio anihiladas. La güerta que dije de Sant Francisco, que en la Vega estaba, yo la vide llena de los naranjos que daban el fructo de dulces, secas y agrias, y granados hermosísimos y cañafístolos, grandes árboles de cañas de cañafístola, de cerca de cuatro palmos en largo, y desde a poco la vide toda quemada; lo mismo vide de muchas otras heredades de cañafístolos que por aquella vega estaban. Solas las heredades que había de cañafístolos en la Vega y las que se pudieran en ella plantar, pudieran sin duda bastar para proveer a toda Europa y Asia, aunque la comieran como se come el pan, por la gran fertilidad de aquella vega y grandeza, como dure por ochenta leguas de mar a mar, llena de ríos y felicidad, y tan llana como la palma de la mano; della hemos hablado en nuestra *Apologética Historia*, en romance, bien a la larga.

Tomaron remedio algunos para extirpar esta plaga de hormigas, cavar alrededor de los árboles, cuan hondo podían, y matarlas ahogándolas en agua; otras veces quemándolas con huego. Hallaban dentro, en la tierra, tres y cuatro y más palmos, la simiente y overas dellas, blancas como la nieve, y acaecía quemar cada día un celemín y dos, y cuando otro día amanecía, hallaban de hormigas vivas mayor cantidad. Pusieron los religiosos de Sant Francisco de la Vega una piedra de solimán, que debía tener tres o cuatro libras, sobre un pretil de una azotea; acudieron todas las homigas de la casa, y en llegando a comer dél luego caían muertas; y como si enviaran mensajeros a las que estaban dentro de media legua y una alrededor, convidándolas al banquete del solimán, no quedó, creo, una que no viniese, y víanse los caminos llenos dellas que venían hacia el monesterio, y, finalmente, subían al azotea y llegaban a comer del solimán y luego caían en el suelo muertas; de manera que el suelo de la azotea estaba tan negro como si lo hobieran rociado con polvo de carbón; y esto duró tanto cuanto el pedazo de solimán, que era como dos grandes puños y como una bola, duró; yo lo vide tan grande como dije cuando lo pusieron, y desde a pocos días lo torné a ver como un huevo de gallina o poco mayor. Desque vieron los religiosos que no aprovechaba nada el solimán, sino para traer basura a casa, acordaron de lo quitar. De dos cosas se maravillaban, y eran dignas de admiración: la una, el instincto de naturaleza y la fuerza que aun a las criaturas sensibles y no sensibles da, como parece en estas hormigas, que de tanta dis-

tancia sintiesen, si así se puede decir, o el mismo instincto las guiase y trujese al solimán; la otra, que como el solimán en piedra, antes que lo muelan, es tan duro como una piedra de alumbre, *si quizá no* es *más*, y cuasi como un guijarro, que un animalito tan menudo y chequito (como estas hormigas, que eran muy menudicas), tuviese tanta fuerza para morder del solimán, y, finalmente, para disminuíllo y acaballo.

Viéndose, pues, los españoles vecinos desta isla en aflición de ver crecer esta plaga, que tanto daño les hacía, sin podella obviar por vía humana, los de la ciudad de Sancto Domingo acordaron de pedir el remedio al más alto Tribunal: hicieron grandes procesiones rogando a nuestro Señor que los librase por su misericordia de aquella tan nociva plaga para sus bienes temporales; y *para más presto rescebir* el divino beneplácito, pensaron tomar un Sancto por abogado, el que por suerte nuestro Señor declarase; y así, hecha un día su procesión, el obispo y clerecía y toda la ciudad echaron suertes sobre cuál de los Sanctos de la letanía ternía por bien la Divina Providencia darles por abogado; cayó la suerte sobre Sant Saturnino, y rescibiéndolo con alegría y regocijo por su patrón, celebráronle la fiesta con mucha solenidad, y así lo hacen desde entonces cada año, por voto, según creo, y no sé si ayunan el día antes. Vídose por expiriencia irse disminuyendo desde aquel día o tiempo aquella plaga, y si totalmente no se quitó, *ha sido por los pecados; agora* creo que no la hay, porque se han tornado a restaurar algunos cañafístolos y naranjos y granados: digo restaurar, no lo que las hormigas quemaron, sino los que de nuevo se han plantado.

La causa de donde se originó este hormiguero, creyeron y dijeron algunos, que fué de la traída y postura de los plátanos. Cuenta el Petrarca en sus *Triunfos*, que en la señoría de Pisa se desplomó una cierta ciudad, por esta plaga que vino sobre ella de hormigas; Nicolao Leoncio, libro 2.°, cap. 71 de *Varia Historia*, refiere dos ciudades, la una llamada Miunte y la otra Atarnense, solenísimas, haber sido despobladas por la muchedumbre de mosquitos que por cierta ocasión sobrevinieron en ellas, y así, cuando Dios quiere afligir las tierras o los hombres en ellas, no le faltan con qué por los pecados las aflija, y con chiquitas criaturitas: parece bien por las plagas de Egipto.

CAPITULO CXXIX

Entraron los vecinos desta isla en otra granjería, y ésta fué buscar manera para hacer azúcar, viendo que en grande abundancia se daban en esta tierra las cañas dulces. Ya se dijo en el libro 2.° cómo un vecino de la Vega, llamado Agilón, fué el que primeramente hizo azúcar en esta isla y aun en estas Indias, con ciertos instrumentos de madera con que exprimía el zumo de las cañas, y aunque no bien hecha, por no tener buen aparejo, pero todavía verdadera y cuasi buen azúcar. Sería esto por el año de mill y quinientos y cinco o seis. Después dióse a entender en hacerla un vecino de la ciudad de Sancto Domingo, llamado el bachiller *Vellosa, porque era zurujano*, natural de la villa de Berlanga, cerca del año de quinientos y dieciséis, el cual hizo el primero en aquella ciudad azúcar, hechos algunos instrumentos más convenientes, y así mejor y más blanca que la primera de la Vega, y el primero fué que della hizo alfeñique y yo lo vi. Este dióse muy de propósito a esta granjería y alcanzó a hacer uno que llaman trapiche, que es molino o ingenio que se trae con caballos, donde las cañas se estrujan o exprimen y se les saca el zumo melifluo de que se hace el azúcar.

Viendo los padres de Sant Hierónimo, que allí estaban, la buena muestra que el bachiller Vellosa *había* mostrado para salir con aquella granjería, y cómo sería muy provechosa, para animar a otros que se diesen a ella, ordenaron con los oidores del Audiencia y oficiales del rey, que de la real hacienda se prestasen quinientos pesos de oro al vecino que se pusiese a hacer ingenio grande o chico para hacer azúcar,

y después, creo, que les ayudaron con más préstido, viendo que los ingenios eran muy costosos. Por este camino y deste principio se ofrecieron algunos vecinos a hacer trapiches, que muelen las cañas con caballos, y otros, que tenían y se hallaban con más grueso caudal, pusiéronse a hacer ingenios poderosos de agua, que muelen más cañas y sacan más azúcar que tres trapiches, y así cada día se dieron a hacer más, y hay hoy sobre treinta y cuarenta ingenios en sola esta isla, y algunos en la de Sant Juan y en otras partes destas Indias, y no por eso vale el azúcar más barato; y esta es cosa de notar que antiguamente no había azúcar sino en Valencia, y después hóbola en las islas de Canaria, donde puede haber hasta siete o ocho ingenios, y creo que no tantos, y apenas subió el arroba de un ducado o poco más, y que con todos los ingenios hechos en estas Indias, vale el arroba a dos ducados y cada día suba en cantidad.

Antes que los ingenios se inventasen, algunos vecinos, que tenían algo de lo que habían adquirido con los sudores de los indios y de su sangre, deseaban tener licencia para enviar a comprar a Castilla algunos negros esclavos, como vían que los indios se les acababan, y aun algunos hobo, según arriba se dijo en el cap. 102, que prometían al clérigo Bartolomé de las Casas que si les traía o alcanzaba licencia para poder traer a esta isla una docena de negros, dejarían los indios que tenían para que se pusiesen en libertad. Entendiendo esto el dicho clérigo, como venido el Rey a reinar tuvo mucho favor, como arriba visto se ha, y los remedios destas tierras se le pusieron en las manos, alcanzó del Rey que para libertar los indios se concediese a los españoles destas islas que pudiesen llevar de Castilla algunos negros esclavos. Determinó el Consejo con parecer de los oficiales de Sevilla, como en el dicho cap. 102 dejimos, que debía darse licencia para que se pudiesen llevar cuatro mill, por entonces, para las cuatro islas, esta Española y la de Sant Juan y de Cuba y Jamaica. Sabido que estaba dada, no faltó español de los destas Indias, que a la sazón estaban en la corte, que diese aviso al gobernador de Bresa, caballero flamenco que había venido con el Rey e de los más privados, que pidiese aquella merced. Pidióla, y luego concedida y luego vendida por veinte y cinco mill ducados a ginoveses, con mill condiciones que supieron pedir, y una fué, que dentro de ocho años no pudiese dar licencia ninguna para traer esclavos negros a las Indias. Vendieron después cada licencia los ginoveses, por cada negro a ocho ducados a lo menos; por manera, que lo que el clérigo de las Casas hobo alcanzado para que los españoles se socorriesen de quien les ayudase a sustentarse en la tierra, porque dejasen en libertad los indios, se hizo vendible a mercaderes, que no fué chico estorbo para el bien y liberación de los indios. Deste aviso que dió el clérigo, no poco después se halló arrepiso, juzgándose culpado por inadvertente, porque como después vido y averiguó, según parecerá, ser tan injusto el captiverio de los negros como el de los indios, no fué discreto remedio el que aconsejó que se trujesen negros para que se libertasen los indios, aunque él suponía que eran justamente captivos, aunque no estuvo cierto que la ignorancia que en esto tuvo y buena voluntad lo excusase delante el juicio divino.

Había entonces en esta isla hasta diez o doce negros que eran del rey, que se habían traído para hacer la fortaleza que está sobre y a la boca del río, pero dada esta licencia y acabada aquélla, siguiéronle otras muchas siempre, de tal manera que se han traído a esta isla sobre treinta mill negros, y a todas estas Indias más de cient mill, según creo, y nunca por eso se remediaron ni libertaron los indios, como el clérigo Casas no pudo más proseguir los negocios y el Rey ausente y los del Consejo cada día nuevos e ignorantes del derecho, que eran obligados a saber, como muchas veces por esta *Historia* se ha dicho. Y como crecían los ingenios de cada día, creció la necesidad de poner negros en ellos, porque cada uno de los de agua ha menester al menos ochenta y los trapiches treinta y cuarenta, y por consiguiente, la ganancia

de los derechos del rey. Siguióse de aquí también que como los portogueses, de muchos años atrás han tenido cargo de robar a Guinea, y hacer esclavos a los negros, harto injustamente, viendo que nosotros mostrábamos tener tanta necesidad dellos y que se los comprábamos bien, diéronse y danse cada día priesa a robar y captivar dellos, por cuantas vías malas e inicuas captivallos pueden; ítem, como los mismos ven que con tanta ansia los buscan y quieren, unos a otros se hacen injustas guerras, y por otras vías illícitas se hurtan y venden a los portogueses, por manera que nosotros somo causa de todos los pecados que los unos y los otros cometen, sin los nuestros que en comprallos cometemos.

Los dineros destas licencias y derechos que al rey se dan por ellos, el Emperador asignó para edificar el Alcázar que hizo de Madrid e la de Toledo y con aquellos dineros ambas se han hecho.

Antiguamente, antes que hobiese ingenios, teníamos por opinión en esta isla, que si al negro no acaecía ahorcalle, nunca moría, porque nunca habíamos visto negro de su enfermedad muerto, porque, cierto, hallaron los negros, como los naranjos, su tierra, la cual les es más natural que su Guinea; pero después que los metieron en los ingenios, por los grandes trabajos que padecían y por los brebajes que de las mieles de cañas hacen y beben, hallaron su muerte y pestilencia, y así muchos dellos cada día mueren. Por esto se huyen cuando pueden a cuadrillas, y se levantan y hacen muertes y crueldades en los españoles, por salir de su captiverio, cuantas la oportunidad poder les ofrece, y así no viven muy seguros los chicos pueblos desta isla, que es otra plaga que vino sobre ella.

Y no es razón dejar de decir otra que se añidió a las arriba puestas, y ésta es la multitud de los perros, que no se puede numerar ni estimar los daños que hacen y han echo. Había en esta isla inmensidad de puercos (que como no se crien con grano, sino con raíces muy suaves y fructas delicadas, como son ovos y guacimas, la carne dellos es muy sana y más delicada y sabrosa que muy delicado y sabroso carnero), y déstos estaban los montes llenos, por cuya causa, a cada legua había maravillosas y alegres y provechosas monterías, todas las cuales han destruído los perros, y no contentos con los puercos, acometen a los becerros, mayormente cuando los paren las madres, que no pueden defenderse; es grandísimo el daño que han hecho y hacen, y bien se puede considerar los tiempos venideros dellos qué se espera. Pasan por esto los hombres como si acaso acaeciese, y deberíamos de pasar por la memoria que esta isla hallamos llenísima de gentes que matamos y extirpamos de la haz de la tierra y henchímosla de perros y bestias, y por juicio divino, por fuerza forzada, nos han de ser nocivos y molestos.

CAPITULO CXXX

En el cap. 105 deste libro dejamos de proseguir el discurso del clérigo Casas, después que tornó a la corte, habiendo ido por mandado del Rey a sacar labradores para poblar estas islas, por contar lo que en estos años de dieciocho y diecinueve acaeció en estas Indias; la orden que traemos requiere que demos la vuelta para referir lo que sucedió después de llegado el Rey a Barcelona.

Asentada, pues, la corte y los Consejos vadeándose, comenzó el padre Casas a proseguir la sacada de los labradores, entrando en el Consejo de las Indias, que hacía el obispo de Burgos en su casa, no como Consejo de las Indias nombrado, sino llamando a ciertos de los otros Consejos del rey, las personas que el Rey por entonces había, no sé por cúya persuasión, señalado. Estos eran el licenciado Zapata y Hernando de Vega y don García de Padilla y Pedro Mártir, italiano (de quien arriba tocamos), que escribió las *Décadas* en latín, donde habló algunas cosas destas Indias, y Francisco de los Cobos, que por entonces a subir comenzaba. Y porque una de las mercedes

que había pedido que el rey hiciese a los labradores, fué que se les diesen las granjas o estancias o haciendas que el rey en esta isla tenía, que no eran de mucho valor, para en que luego se aposentasen y comiesen dellas (cosa y socorro muy necesario para que los labradores se abrigasen y consolasen y mantuviesen hasta que estuviesen para trabajar y ayudarse y tener de suyo), y había rescebido el dicho clérigo carta, o por otras de otros, que los padres de Sant Hierónimo las habían vendido, a fin que les parecía no ser cosa decente que tuviese granjerías el rey, entró en Consejo y dijo que él tenía relación o nueva de cómo aquéllas eran vendidas; que le proveyesen de una cédula para que los oficiales del rey mantuviesen los labradores un año, como se las había prometido de partes del rey, porque de otra manera sería traellos para luego perecer; dijo entonces el obispo de Burgos, que no sabía sino contradecir: "Desa manera, más gastará el rey con esos labradores que en una armada de veinte mill hombres." Era mucho más experimentado el señor obispo en hacer armadas que en decir misas de pontifical. Respondióle luego el clérigo, no con chica cólera: "Pues, señor, ¿parece a vuestra señoría que será bien, después de muertos los indios, que sea yo cabestro de la muerte de los cristianos? Pues yo no lo seré." Aquí entendió el clérigo decirle, "¿después que habéis muerto los indios queréis matar los cristianos?"; pero díjoselo con aquella corteza, pero no sin sonsonete; no sé cómo el señor obispo, que no era bobo, lo sintió.

Andaban aparejando cuatrocientos ducados para dar al clérigo con que sacase los labradores, pero estuvo perseverante el padre clérigo en no querer sacar labrador ninguno, si la cédula que pedía para dar de comer a los labradores un año, como se había prometido, no se le diese, porque, en la verdad, sin ella entonces perecieran, y en cualquier tiempo perecerán los labradores que a estas tierras vinieren, si de comida y de posada y cura adolescieren, si por un año o algún buen tiempo no se les proveyese; y desque vieron que no quería ir a sacallos, buscaban quién fuese; lo cual entendido por el clérigo, despachó cartas para los pueblos, desengañándolos, significándoles las razones por que no iba él a sacallos y que supiesen que cualquiera que fuese los llevaría engañados a la muerte. Y así se creyó que con ninguno salieran, si no vieran al clérigo; pero porque había poco cuidado de cosa tan provechosa como era poblar esta tierra, que hoy hobiera docientos mill vecinos en sola esta isla, que no osara el rey de Francia asomar con docientas leguas a ella, fuése cayendo esta población hasta que se olvidó en todo en dejándola el clérigo.

Libre ya del cuidado de la población destas islas el clérigo, cosa en grande manera convenientísima, comenzó a proseguir la vía que le pareció convenir por entonces, para que los religiosos de Sancto Domingo y de Sant Francisco también, fuesen a predicar en la tierra firme de Paria, sin que las tiranías de los españoles los pudiesen impedir. Ya se dijo arriba en el cap. 104, cerca del fin, cómo había pedido en el Consejo cient leguas de aquella tierra, que no entrasen españoles en ellas, para que los frailes de Sancto Domingo pudiesen predicar a las gentes dellas sin los impedimentos y alborotos que los españoles les ponían, y que le había respondido el obispo de Burgos, por razón de que no se le debían de dar, porque aquellas cient leguas estarían como perdidas, no habiendo dellas provecho el rey (no teniendo por provecho del rey convertir aquellas gentes que el rey tenía sobre sus cuestas y el mismo obispo sobre su conciencia). Lo cual oído por el clérigo, espantado y aun con triste corazón, pensó en acudir a la insensibilidad del obispo y al indiscreto y aun inicuo y sacrílego celo de dar dineros al rey, postpuesta la salud de tantas ánimas que por aquella tierra firme perecían, a las cuales era él obligado por débito de justicia, por el oficio que tenía y por débito de caridad, como cristiano, a remediar y proveer.

Y porque sabía por experiencia que cualquiera medio y remedio que él

propusiese había el obispo de contradecir, por estar con él tan mal por los tragos pasados que le había dado, tractó de secreto con los flamencos del Consejo del rey o con los privados que dél tenían buena estima y lo favorecían, y desde a poco con otro gran chanciller, que en lugar del muerto, por mandado del Rey, sobrevino, persona en letras y cristiandad egregia, que él quería dar modo cómo el Rey en aquella tierra tuviese rentas, en la cual ni las tenía ni se esperaba de las tener, con tanto no entrase algún español en ella, sino sólo los que él metiese con los frailes que habían de entender en la conversión de aquellas gentes, con ciertas otras condiciones, y todo esto sin que el rey gastase cosa en ello. Tuvo el clérigo esta consideración, conviene a saber, que aquesto no lo podía emprender ni efectuar sin la ayuda de las personas y hacienda de cierto número de seglares españoles, y aquéstos no se habían de mover a lo ayudar sino por su temporal interese, y no porque la fe se predicase ni se salvasen aquellas gentes; ítem, que después de entrados en la tierra, él no les podría ir a la mano, si hacer mal o robar y agraviar los indios quisiesen, como siempre hicieron, si no se ponía tal modo que la pacificación y traimiento de los indios, a que dellos no huyesen, según las horribles nuevas y obras que dellos habían oído y visto, que era el fin que pretendía el clérigo, se fundase en su propio temporal provecho; de tal manera, que si no trabajaban de trater de paz a los indios y conservallos en ella, ningún provecho habían de conseguir dello ni de la tierra, pues traídos de paz los indios y conservados en ella, seguíase luego tener lugar los religiosos para predicar el Evangelio y traer a Cristo aquellas gentes. Solía tener y traer esta máxima el clérigo, que si el remedio que se pusiese en estas Indias, para que los españoles no destruyesen aquestas gentes, no era tal que del mismo la imposibilidad de errallo y hacer contra él no saliese, nunca los indios ternían remedio; y por tener esto por cierto, por la mucha experiencia que tenía, fundó en esta negociación todo el bien, libertad y conversión de los indios, en el puro interese temporal de los que le habían de ayudar a conseguillo.

CAPITULO CXXXI

Fué la forma y el modo deste negocio, en substancia, por esta manera: parecióle que podía hallar y escoger de sus amigos españoles en estas islas hasta cincuenta hombres que fuesen personas modestas y subjectas a razón, que de buena voluntad quisiesen ocuparse en obra tan buena, más por virtud y servir a Dios que por cudicia, puesto que también tuviesen ojo a por vías lícitas adquirir riquezas. No entendió elegir más de cincuenta por dos razones; la una, porque para entrar en tierra de indios por vía pacífica y dándoles de lo nuestro y no tomándoles cosa suya, si ellos no la dieren, y de la manera que él había de entrar, bastaban los cincuenta, porque lo que aquéllos no hicieren, como sean los indios de su natural mansos y buenos, ni hagan mal si no lo resciben, no lo harán ciento y menos quinientos, antes se estorbarán unos a otros, y entre sí mismos, a sí mismos son nocivos e inquietos; para lo cual ninguna necesidad hay de prueba, pues que todos lo sabemos y es manifiesto; la otra, porque más traíbles son a las cosas de razón cincuenta que no ciento, y mucho menos si fueren muchos más que éstos.

Hizo cuenta que para los gastos que en este negocio se habían de hacer al presente bastaban diez mill ducados, los cuales se allegarían, contribuyendo cada uno de los cincuenta con docientos ducados, fácilmente. Con estos dineros podía bien comprarse los bastimentos que por el presente hobiesen menester por un año, y cosas de resgates para dar graciosamente a los indios, para captalles la benevolencia y aficionallos a su amistad y para comprar un par de carabelas, en que hobiesen de ir e tener allí consigo, y otras cosas que para lo dicho fuesen convenientes y necesarias. En aquel

tiempo más se hacía con mill ducados que hoy se haría con seis mill, y por eso en diez mill tenían, para todo lo susodicho, abundancia.

Había determinado que todos los cincuenta que habían de ir con él fuesen vestidos, cuanto al bábito de fuera, de paño blanco, y con ciertas cruces coloradas de la forma y color que las de Calatrava, salvo que a cada brazo y parte de la cruz añidió ciertos ramillos arpados que la hacían muy graciosa y adornada. La razón desta diferencia de vestido, que propuso llevar, fué para que a los indios pareciese que era otra gente diferente de los españoles que habían visto y de quien tenían concepto ser por sus obras que habían visto y oído y experimentado, hombres malos, y para que conformase con las nuevas que les habían de dar el nuevo hábito. Estas eran dalles a entender cómo los enviaba el rey de España, que era muy bueno y muy gran señor, a decilles que había sabido los daños y escándalos y turbaciones que los españoles les habían hecho a ellos y a sus vecinos, de los cuales le habían mucho pesado, y que siempre habían sido hechos contra su voluntad, y que agora enviaba a aquella gente nueva para que de su parte los saludase y repartiese muchas cosas de las de Castilla que les enviaba, en señal que los quería bien y amaba; ítem, para que los mamparasen de los otros que les habían hecho los males pasados, y que todo esto verían por experiencia, por las obras, desde allí adelante.

Tenía pensado que si Dios en aquella obra le prosperaba, de procurar que el papa y el rey tuviesen por bien de ordenar que se constituye como una hermandad religiosa debajo de aquel hábito. Aquéste fué el artificio del clérigo y padre Casas, con el cual entendía traer a todas aquellas gentes de paz, y a que perdiesen el horror que tenían de los cristianos, y ellos así pacíficos y asegurados, facilísima era la predicación del Evangelio en aquella tierra, y más que fácil la conversión de aquellas gentes, como no tuviesen ídolos ni secta por ellos muy celebrada, sino solamente algunos hechiceros que los traían y engañados en algunas supersticiones y agüeros y disparates, según a aquéllos enseñaba el diablo que los engañaba. Esta era la vía que el padre clérigo entendía llevar para convertir aquellas gentes, y por obra mostrar haber sido irracional, inicua y mala y contra el intento y fin que Dios y la Iglesia tienen, que es la conversión de las ánimas, la pasada, esto es, hacer guerras y subjuzgar con ellas primero las gentes y después predicallas, como si fuese necesario para recebir el Evangelio y la religión cristiana primero ponellos en odio y aborrecimiento della y por injusta y abominable detestalla. Y porque nunca por esta puerta se ha entrado ni por este camino andado, por ende nunca un solo indio chico se baptizó, ni hombre adulto se convirtió, que primero muchos millares de ánimas intempestiva e injustamente a los infiernos por los nuestros no se lanzasen; y así siempre, hasta que todo este orbe del todo se consuma y acabe, acaecerá, mientras el dicho camino no se llevare, y el día del universal juicio se verá claro a costa de algunos y aun de muchos que pensaron estar destos inconvenientes salvos, por ser más que otros ignaros y descuidados. Dejo de tocar de los que por propria malicia o soberbia o ambición y subir a lugar más alto o interese suyo o de sus allegados, o disimularon de encaminar esta conversión por donde debían, o el mal camino que llevaba empeoraron.

CAPITULO CXXXII

Proveyó, pues, el clérigo al provecho del rey que el obispo celaba, y al interese de los que le habían de ayudar, según su parecer, con lo siguiente: Primero, con lo que ofreció que haría en provecho y servicio del rey, y lo segundo, con las mercedes que pidió que se hiciesen a los cincuenta que habían de ayudarle. Cuanto a lo que tocaba al servicio y utilidad temporal del rey, ofreció, lo primero, que con el ayuda de Dios aseguraría y alla-

naría todos los indios y gentes de toda la tierra, dentro de los límites que pedía, y en espacio de dos años apaciguaría y aseguraría diez mill indios que estuviesen en amistad con los cristianos.

Lo 2.°, que dentro de mill leguas que señaló, conviene a saber, desde cient leguas arriba de Paria, del río que llamaban el río Dulce, que agora llamamos el río y la tierra de los Aruacas, la costa abajo, hasta donde las mill leguas llegase, dentro de tres años después que él con su compañía en la primera tierra entrase, haría que tuviese el rey quince mill ducados de renta, que los indios naturales della le tributasen, y también de pueblos de españoles si se poblasen, y el cuarto año otros quince mill ducados y el quinto año otros quince mill ducados y el sexto año otros quince mill ducados, por *manera*, que en el sexto año habían de ser por todos treinta mill ducados de renta, y el séptimo año había de tener el rey de renta otros treinta mill ducados y el octavo año otros treinta mill ducados y el noveno año otros treinta mill ducados y el deceno año otros treinta mill ducados; de *manera*, que habían de ser por todos en el décimo año sesenta mil ducados, y en cada un año dende adelante sesenta mil ducados.

Lo 3.°, se ofreció a poblar tres pueblos de a cincuenta vecinos españoles, dentro de cinco años después que en la tierra entrase, y en cada uno una fortaleza en que se defendiesen de los *indios si viniesen a infestallos*.

Lo 4.°, que trabajaría a su tiempo y sazón de saber los ríos y lugares que por la tierra había, que tuviesen oro, y enviar razón dello al rey, dondequiera que estuviese, para que fuese del todo informado con verdad.

Lo 5.°, que todo se había de hacer y complir con amor y sabor y benevolencia y sin daño ni pena de los indios, y que se había de trabajar que se entendiese con suma diligencia en su conversión y sin que el rey pusiese al presente alguna costa ni gasto.

Pidió el clérigo mill leguas, principal y finalmente por echar del Darién y de toda aquella tierra firme a Pedrarias y aquellos que con él estaban, en matar y destruir aquellas gentes, encarnizados, como arriba queda bien declarado; pero al cabo se restringieron las mill leguas a tracientas de costa de mar del Norte, que fué desde Paria inclusive, hasta Sancta Marta exclusive, pero por la tierra adentro llevaba dos o tres mill leguas y más.

Cuanto a lo segundo principal, que fué proveer al interese de los que le habían de ayudar, proveyólo el clérigo desta manera, pidiendo que el rey les concediese las cosas siguientes:

Lo primero, que el rey suplicase al papa por un breve, para que pudiese sacar doce religiosos de Sancto Domingo y de Sant Francisco, los que el clérigo voluntarios escogese, para que anduviesen con él vacando y entendiendo en la predicación y conversión de los indios, y que concediese Su Santidad una indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados de los que muriesen yendo y estando en el dicho viaje y ayudando a la conversión y negocio que a ella se ordenaba.

Pidió que pudiese llevar consigo diez indios de los naturales destas islas, queriendo ellos de su voluntad, aunque pesase a cualquiera español que los tuviese.

Item, que todos los indios naturales de la Tierra Firme que se habían traído de dentro de los límites dichos, robados, o por cualquiera vía, a las cuatro islas, las justicias dellas se los entregasen todos para los tornar a sus tierras.

Item, que de todas la rentas que el rey en toda la tierra, dentro de los límites dichos, por industria del dicho clérigo y cincuenta hombres que le habían de ayudar tuviese, hobiesen los dichos cincuenta hombres la docena *parte, desde que comenzase* a gozar el rey de las dichas rentas, y las gozasen por toda su vida, y quedase para sus herederos perpetuamente. Pero al tiempo de hacer la capitulación no se los concedió sino que gozasen por sus vidas y de cuatro herederos, y cada uno de los cincuenta pudiese nombrar en su vida o en su muerte un heredero, y

aquél otro, y el otro otro, cual quisiese.

Item, que armase caballeros de espuelas doradas a todos los cincuenta, para que ellos y sus sucesores o descendientes fuesen caballeros de espuelas doradas en todos los reinos del rey, e que les señalase armas que pudiesen traer en sus divisas y escudos y reposteros para siempre jamás. Concedióseles desta manera: lo uno, con que no fuesen reconciliados, ni hijos ni nietos de quemados, ni reconciliados, y con que durante los tres primeros años, en que el rey había de tener de renta los quince mill ducados, gozasen de la dignidad de caballeros y de sus armas o insignias en toda la Tierra Firme y en todas estas Indias, pero pasados los dichos tres años, y teniendo el rey los dichos quince mill ducados de renta, y hechos los tres pueblos y lo demás que habían de hacer y cumplir, pudiesen gozar de todas las dichas preeminencias de caballeros de espuelas doradas y de traer las dichas armas en todos los reinos y señoríos del rey, sin contradición alguna, con tanto también que fuesen a la Tierra Firme y ayudasen al clérigo Casas en la pacificación y lo demás que había de hacer. Hobo una cláusula allí, que si después de asentada la renta, por alguna ocasión se perdiese, no siendo por culpa de los cincuenta, no por eso se dejase de tener por cumplido cuanto a las dichas caballerías tocaba.

Item, que los dichos cincuenta hombres y todos los que descendiesen, fuesen francos, libres y exentos de todos pedidos e servicios e moneda forera e préstidos e derramas reales o concejiles, para siempre jamás.

Item, que las tenencias de las fortalezas se diesen a los que el clérigo señalase o nombrase, siendo de los cincuenta, las cuales gozasen por su vida y de un heredero.

Item, los regimientos de los pueblos que de españoles se hiciesen, lo mismo, siendo suficientes para ello.

Item, que cada y cuando que al dicho padre clérigo pareciese, y con su licencia y no sin ella, pudiesen ir a resgatar perlas donde se pescaban, y que de las perlas que resgatasen pagasen al rey la quinta parte, hasta que tuviese los quince mill ducados el rey de renta, pero después sólo la séptima.

Item, del oro que resgatasen lo mismo, y después de los quince mill ducados diesen la octava parte, y del oro que se cogiese la sexta.

Item, que los heredamientos y tierras que comprasen de los indios para solares y labranzas y pastos de ganados, fuesen suyos y de sus herederos perpetuamente, con tanto que ninguno pudiese comprar más de una legua de tierra en cuadra, con que la jurisdición e dominio quedase para el rey e no se pudiese hacer fortaleza en la dicha legua, e si se hiciese fuese del rey.

Item, que después de hechos algunos pueblos de españoles, de los que se habían de hacer, pudiese llevar cada uno de los cincuenta de Castilla tres esclavos negros para su servicio a la dicha tierra, la mitad hombres y la mitad mujeres, y después que estuviesen hechos los tres pueblos y hobiese cantidad de gente de españoles, si pareciese al dicho clérigo que convenía, pudiese llevar cada uno de los cincuenta otros siete negros esclavos, la mitad hombres y la mitad mujeres.

Item, que en los pueblos que se hiciesen pudiesen tener cada uno de los cincuenta vecindad en cada uno dellos y casa, y con tener en ella un criado o factor, estando ellos ocupados en allanar la tierra, pudiesen gozar de las preeminencias y prerrogativas que los otros vecinos de los tales pueblos, y que en el repartimiento de los términos y sitios hobiesen su parte asimismo, con que no pasasen de cinco vecindades arriba.

Que por veinte años comiesen y gastasen la sal que hobiesen menester ellos y sus criados sin pagar cosa alguna en aquella tierra.

Item, que pudiesen llevar cada uno de los cincuenta marco y medio de plata labrada para su servicio, jurando que no era para vender.

Item, que de todas las mercaderías y viandas y mantenimientos, ganados e otras cosas que llevasen a la dicha Tierra Firme, dentro de los dichos lí-

mites, por término de los diez años, de cualquiera parte de Castilla o de las islas, con que se registrasen ante los oficiales de Sevilla, no pagasen derechos algunos, ni almojarifazgo, ni cargo, ni descargo, etc.

Item, que no pagasen derechos de las licencias que se daban para ir a coger oro a las minas, pero que no se fuesen sin las dichas licencias.

Item, que si muriese alguno de los cincuenta, pudiese nombrar otro en su lugar, pero si muriese después de entrado en la tierra, que el heredero de aquél fuese obligado a ir a servir en la dicha tierra, siendo de edad y hábil para ello, o que diese otra persona a contentamiento del padre clérigo, y si no lo hiciese pudiese nombrar el clérigo el que le pareciese, hasta que aquel heredero fuese de edad para complir e ayudar en lo susodicho, y que dentro de un año fuese obligado a ir a la dicha tierra.

Item, que se diesen todas las provisiones necesarias, y así se dieron, para que cualquiera navío y gente que fuese a la dicha tierra, dentro de los dichos límites, a resgatar o contractar, no fuesen osados a hacer mal, ni daño, ni robo, ni escándalo a los indios, ni quedasen en la tierra, sino que, acabado su resgate, luego se saliesen de la tierra, sob pena de las vidas e de perdimiento de todos sus bienes, etc. Por no se guardar esto, se impidió toda esta pacificación y negocio, que tanto importaba, como abajo parecerá.

Item, porque los indios de la dicha Tierra Firme supiesen que habían de estar en toda libertad y paz y sosiego, el rey aseguró y prometió que ni entonces ni en algún tiempo permitiría ni daría lugar en manera alguna que los indios de Tierra Firme ni de las islas de alrededor, dentro de los dichos límites, estando domésticos y en su obediencia e tributarios, no se darían en guardar, ni encomienda, ni en servidumbre a españoles, como hasta entonces se había hecho en estas islas, salvo que estarían en libertad e sin ser obligados a alguna servidumbre; y para esto dió el rey todas las provisiones y cartas que el clérigo pidió, al cual comitió que de su parte asegurase y prometiese a los indios que les guardaría e compliría todo, sin falta alguna.

Item, que el rey enviase con el clérigo dos personas, una por tesorero y otra por contador, para que tuviesen cuenta y razón de todo lo susodicho y cobrasen las rentas que el rey había de haber, etc.

Item, que para la administración de la justicia civil e criminal en la dicha tierra e límites, nombrase el rey una persona para juez, para mantener en justicia los dichos cincuenta hombres y a todas las otras personas, así indios como españoles, que en ella hobiese y a ella fuesen, con tanto que el tal juez no se entremetiese en la administración de la hacienda, ni que estorbase ni ayudase, si no fuese para ello por el dicho clérigo Casas requirido, en cosa ninguna a la negociación del reducir los dichos indios en su conversión, ni en hacerlos tributarios, ni en cosa alguna que a aquello tocase; y que de las sentencias que el dicho juez diese se pudiese apelar para ante los jueces de apellación que residían en la isla Española.

Item, que de diez en diez meses, o antes, cuando el rey fuese servido, pudiese enviar a ver y visitar lo que habían hecho el dicho padre y sus cincuenta y los demás, en complimiento de la Capitulación, y a traer la relación dello y el oro y perlas y otras cosas que al rey perteneciesen, y que en los navíos que para esto enviasen llevasen las viandas y cosas necesarias que los dichos tuviesen en las cuatro islas, Española, Sant Juan, Cuba y Jamaica, sin llevarles algo por el flete dellas, con tanto se pagase de los dineros que el rey allí tuviese de renta, y si no la hobiese por entonces, la pagasen ellos, con que después se sacase de las rentas que el tiempo andando el rey tuviese.

Item, que si durante el tiempo de los diez años acaeciese que descubriesen de nuevo algunas islas o tierras firme en la mar del Sur o del Norte, que no estuviesen dscubiertas, que les hacía las mercedes y cosas que se hicieron a Diego Velázquez, porque descubrió la tierra de Yucatán, según y como e de la manera que se contiene en el

asiento que con él se hizo, sin que hobiese falta alguna de ello.

Item, que en los navíos que él tenía por aquestas islas, llevasen al dicho padre clérigo y a los cincuenta, cincuenta yeguas e treinta vacas e cincuenta puercos e quince bestias de carga, pagando ellos, del llevar, lo que fuese bueno, etc.

Item, que después que el rey tuviese los quince mill ducados de renta cierta, al tiempo que se diese en tributos de los indios o en otra renta cierta, que el rey diese cada un año dos mill ducados della para ayudar a los resgates y cosas y gastos que se habían de hacer para allanar la dicha tierra y traer los indios y estar subjectos y domésticos.

Item, que después que por industria del dicho clérigo y sus cincuenta tuviese el rey de renta los dichos quince mill ducados, el rey fuese obligado a pagar los gastos siguientes: lo primero, lo que se hobiese gastado en comida y mantenimientos desde el día que entrasen el clérigo y los cincuenta en la Tierra Firme hasta ocho meses, en carne y maíz e cazabí e otras cosas de la tierra, y en los fletes de los navíos en que llevasen los mantenimientos y los fletes de las otras cosas de resgates para dar a los indios.

Item, todo lo que se gastase en hacer o edificar las fortalezas y los gastos que se hiciesen en la cobranza de las rentas.

Item, lo que conviniese darse graciosamente a los caciques e indios para los atraer al amor y conversación de los españoles y al servicio y obediencia del rey, con que los gastos que en esto se hiciesen no subiesen de trecientos ducados cada un año, de manera que monten tres mil ducados en los diez años; de los cuales gastos se habían de pagar al clérigo y sus cincuenta de las rentas que él tuviese, sin pedillos a los oficiales.

Item, que porque podría ser que con alguna falsa relación que al rey se hiciese, sin ser informado de la verdad, proveyese alguna cosa que contrariase y estorbase toda esta pacificación y conversión, que haciendo ellos lo asentado y estando trabajando en ello, prometió el rey de no proveer cosa alguna en contrario hasta tanto que tuviese relación y testimonio del tesorero y contador que habían de ir con ellos, por ninguna causa ni razón.

Item, que todos los cincuenta, en entrando en la tierra, fuesen obligados a se obligar ante el juez y los oficiales por sus personas y bienes, que sucediendo el negocio de la manera y prosperidad que se esperaba, que se pudiese cumplir todo lo susodicho, ellos por su parte lo cumplirán, por la parte que al rey tocaba, en todo y por todo.

Item, dióse comisión al dicho clérigo para que a los pueblos que hiciese y a los ríos y provincias y a todas las otras cosas principales y señaladas, pusiese los nombres que le pareciese, los cuales mandó el rey que desde allí adelante por todos así se nombrasen.

Esta fué la Capitulación y asiento que se hizo por parte del rey e con el dicho clérigo, la cual firmó el rey de su propria mano en La Coruña, estando para se embarcar, la primera vez que volvió a Flandes, ya electo emperador, a diecinueve días del mes de mayo de mill y quinientos y veinte años; por la cual prometió de la guardar y cumplir y mandar guardar e cumplir en todo y por todo, cumpliendo el clérigo y los cincuenta hombres que habían de ir con él lo asentado.

CAPITULO CXXXIII

Comunicada, pues, y tractada con los flamencos privados y del Consejo del rey, e venido el nuevo gran chanciller, también con él esta pacificación y conversión al rey tan provechosa (esto en secreto sin que lo alcanzase a saber el obispo de Burgos, que tenía siempre contra el clérigo espíritu de contradición, y los otros que se allegaban con él al Consejo de las Indias, a quien el clérigo había hecho quitar los indios y los provechos que dellos habían en estas Indias, con otros desabrimientos), y holgándose mucho los dichos flamencos con ver que de la resistencia del obispo sacaba el clérigo provecho temporal y espiritual para el rey, acordóse

por todos que se publicase el negocio y se pusiese en el Consejo de las Indias, que el obispo solía tener. Lo cual hecho así, el obispo y los demás, como si fueran saetas y arcabuces, así les pareció y lo resistieron; lo uno, porque parecía, y así en la verdad era, que se condenaba toda la gobernación que el obispo había puesto en estas tierras, pues tan poco cuidado había tenido en la conversión destas gentes y en la salud corporal también dellas, pues no advertía a tener cuenta de llevar otro camino en el gobierno, viendo que por aquel que hasta entonces se había llevado, tantas perecían; lo otro, porque vía que se ayudaba del favor de los flamencos y que de allí no le podía a él venir sino perjuicio, entremetiéndose en saber las cosas de las Indias, y porque el clérigo era tan libre que podía referirles sus defectos; lo otro, porque habiendo negado las cient leguas que el clérigo había pedido para que los religiosos predicasen la fe, sin los impedimentos y escándalos que los españoles ponían, como arriba en el capítulo 104 se dijo, parecíale ser en su menosprecio y también grande afrenta; y lo otro porque no podían ver al clérigo, él y los que con él gobernaban las Indias, más que a la muerte, por las causas viejas ya dichas.

Anduvo muchos días el clérigo tractando en el Consejo que viesen y determinasen sobre aquello, pues tan claro era ser servicio del rey, con que se descargaba su consciencia, y provechoso para su hacienda, porque ya no se podía decir que quedaba baldía y que el rey no tenía renta en aquella tierra; dilataban y disimulaban con el negocio, por cansar, por ventura, y que se aburriese no pudiéndose más sustentar en la corte el dicho clérigo. Acudía él a los flamencos, mayormente a mosior de Laxao, que moría por él, y al gran chanciller, que había venido de nuevo; el cual, después que supo bien la negociación y lo que pretendía el clérigo, lo amó mucho, y era el que dondequiera que se hallaba con el rey o en los Consejos, como fuese de todos, por su oficio, cabeza, lo loaba y ayudaba y favorecía, y en todo le daba gran crédito. Pero puesto que vían los flamencos y el gran chanciller la pasión y ceguedad clara del obispo y de todos los que con él entraban en aquel Consejo, con todo eso teníanle respecto, no sé si fué por lo que se sonó, según arriba dijimos, porque él y su hermano Antonio de Fonseca habían dado cierto número de millares de ducados porque los dejasen con sus oficios, puesto también que por sus personas, que eran de mucha auctoridad y fueron siempre señalados y privados de los Católicos Reyes en Castilla, dignamente se les podía tener respecto; y así aunque el gran chanciller hablaba frecuentes veces al obispo, que se entendiese en el negocio del clérigo, no aprovechando nada disimulábase con él por la causa dicha.

En este tiempo sucedió que mosior de Xeves y el gran chanciller hobieron de ir a Francia o a los límites della a verse con las personas que el rey de Francia envió a tractar de paces o de guerra, donde tardaron cerca, creo, de dos meses; y porque como el clérigo no tenía renta y estaba gastado de cinco años y más que andaba en estos negocios, yendo y viniendo de las Indias y estando en la corte, algunas veces decía a los flamencos que no podía ya sufrir tanta dilación y se quería ir por su pobreza, por miedo que no se fuese en estos días que el gran chanciller tardaba en la ida de Francia, algunos caballeros flamencos, como mosior de La Mure, de quien arriba dejimos que lo anduvo a buscar en Zaragoza y a ofrecérsele, y otro su deudo, que era aposentador mayor, dejaron en cambio dineros para que por necesidad no se fuese el clérigo; todo esto sin pretender interese alguno particular, porque, cierto, eran muy virtuosos caballeros, sino sólo el servicio del rey e bien de aquestas Indias, porque tenían bien entendido ser razonable y claramente bueno lo que el clérigo decía y pretendía.

Tornados mosior de Xeves y el gran chanciller, dió priesa el clérigo y entró muchas veces en Consejo de las Indias a tractar del negocio, donde el obispo y los demás tenían con él grandes contenciones sobre que no se le debía dar

ni convenía que llevase aquella empresa, poniéndole inconvenientes con razones frívolas, no sé, cierto, con qué intención. El gran chanciller y los flamencos estaban como a la mira, para ver en qué paraba el negociar del clérigo con el obispo y su Consejo, dándole siempre de secreto y en público mucho favor, con el cual el clérigo, en el Consejo y fuera dél, dábase poco porque el obispo y los demás de sus obras y razones se ofendiesen, hablando siempre verdad y ante ellos teniéndoles la debida reverencia.

Y viendo que aprovechaba poco en tractar el negocio ante ellos, informó muy de raíz de los males destas Indias y de la perdición de las ánimas que cada día perecían, y de la obligación que los reyes de Castilla a socorrellas tenían, y de cómo el obispo de Burgos y los que con él tractaban las cosas de las Indias eran los que, o por sus pasiones o intereses o por su ignorancia y ceguedad, todo el bien impedían, a ocho predicadores que entonces el Rey tenía, quejándose dellos y pidiéndoles ayuda y favor, pues como a predicadores del rey, ayudar y defender la verdad y avisar de tan grandes males y perjuicio de la fe y perdición de tantos millares de prójimos les incumbía. Estos eran los dos hermanos Coroneles, maestre Luis y maestre Antonio, doctores parisienses muy doctos y cristianos, religiosos en el hábito de clérigo; y un padre maestro en teología, también parisiense, llamado fray Miguel de Salamanca, fraile de Sancto Domingo, que después murió obispo de la isla de Cuba; y el doctor de La Fuente, doctor de Alcalá, señalado en tiempo del cardenal, de buena memoria, don fray Francisco Ximénez, fundador de aquella Universidad; y un religioso de Sant Francisco, llamado fray Alonso de León, muy docto en teología; y otro religioso de Sant Agustín, que se llamaba fray Dionisio, gran predicador y muy copioso en elocuencia; otro clérigo, licenciado en teología, aragonés; del octavo no me acuerdo. Estos, bien persuadidos de todo lo susodicho, acordaron de juntarse cada día en el monasterio de Sancta Catalina, que es de los dominicos, para tractar y deliberar de lo que en esto debían y podían hacer, con los cuales se juntó un maestro, fray Alonso de Medina, de la orden de Sancto Domingo, que la provincia de Castilla había enviado a ciertos negocios con el rey por parte de la provincia, hombre muy docto y de muy vivo ingenio. Item, a la sazón vino allí el religioso de Sant Francisco que arriba dejimos, en el cap. 95, ser hermano de la reina de Escocia, que había ido de la Tierra Firme, de la provincia de Cumaná, el cual se juntó algunas veces con ellos y aun les propuso una cuestión, diciendo que con qué justicia o poder se pudo entrar en estas Indias de la manera que los españoles entraron en ellas. También, antes de esto, había llegado otro religioso de Sant Francisco, de Picardía, que había estado en la misma provincia de Cumaná y visto muchos de los indios della, el cual llevó el clérigo a comer con mosior de Laxao, con el cual se holgó mucho por ser de su lengua francesa o flamenca, de cuya plática resultó corroboración del amor que mosior de Laxao y crédito que al clérigo daba y tenía, viendo que el fraile aprobaba todo lo que el clérigo afirmaba y decía.

Así que cada día, juntándose los del Consejo en casa del obispo de Burgos a tractar de destruir las Indias (puesto que no lo pretendían sino errando por su ceguedad y soberbia de no querer ser avisados y enseñados de los que más quellos sabían, y dello por su pasión, y dello por sus intereses o de los que ellos favorecían, como dicho es, todo cuanto tractaban y ordenaban, sin duda ninguna, era directamente contra el bien destas Indias, en tanto que no quitaban de todos los males la raíz, que era las encomiendas o repartimientos), convocaba el clérigo a los predicadores a la misma hora; entraban y tractaban del remedio dellas en el dicho convento de Sancta Catalina. Allí, finalmente, concluyeron ser obligados a entender y procurar el remedio destas Indias por precepto divino, para lo cual efectuar deliberaron de se unir e ligar unos a otros, con juramento de que ninguno desmayase ni se saliese afue-

ra, sino que prosiguiese la demanda hasta dalle buen fin.

Lo primero que determinaron fué que debían guardar la forma evangélica de la corrección fraterna, y por estos grados fuese cumplida: primeramente fuesen a exhortar e corregir fraternalmente al Consejo de las Indias, el cual, si con instancia y efecto no lo remediase, fuesen a exhortar al gran chanciller, y si él no diese obra para lo hacer, fuesen a corregir a mosior de Xeves, el cual no lo remediando, ultimadamente acudiesen al Rey. E si el Rey, avisado y exhortado que lo hiciese, no pudiese luego en mandallo remediar diligencia, en tal caso, públicamente predicasen contra todos ellos, dando su parte de la culpa al Rey. Esto así asentado, lo juraron todos en la Cruz y en los Sanctos Evangelios de lo hacer y complir, y por su complimiento ponerse a todo riesgo, y así lo firmaron de sus nombres, y yo lo vide y lo sé porque estaba yo presente.

CAPITULO CXXXIV

Pusieron luego por obra la primera exhortación y corrección, conviene a saber, la del Consejo de las Indias, habiendo entre sí primero lo que se había de decir determinado. Entrados en él (que no fué cosa sin admiración y nueva para el obispo de Burgos y sus compañeros), y pedida licencia para hablar, comenzó la plática el maestro fray Miguel de Salamanca, como más antiguo y de mucha autoridad, puesto que a los demás no faltaba, e dijo: "Señores muy ilustres y reverendísimo señor; a nosotros los predicadores del rey, nuestro señor, se nos ha certificado por personas a quien somos obligados a creer, y parece ser notorio, que en las Indias se cometen por los de nuestra nación de España grandes y nunca otros tales vistos ni oídos males contra aquellas gentes naturales dellas, de robos y matanzas, en grandísimas ofensas de Dios y en infamia de nuestra sancta fe y religión cristiana, de donde ha procedido haber perecido infinito número de gentes, por lo cual quedan grandes islas y gran parte de Tierra Firme, que todas manaban, porque así lo diga, en infinidad de mortales que se han acabado, y quedan todas despobladas en ignominia grande aun de la corona real de España; porque así lo testifica la Escriptura Sagrada, que en la multitud del pueblo consiste la dignidad y honra del rey, y en la diminución de la gente su ignominia y deshonor, por el contrario. De lo cual nos habemos maravillado, porque cognosciendo la prudencia y merecimientos de las personas illustres que en este Consejo se allegan, para tratar de la gobernación de aquellas tierras, de quien Dios parece haber un mundo tan grande, como dicen que es, confiado, y a quien han de dar dél estrecha cuenta, y, por otra parte, entendiendo que no ha podido haber causa para que aquellas naciones, que estaban en sus tierras pacíficas sin nos deber nada, por nosotros así fuesen asoladas, no sabemos qué nos decir, ni hallamos a quién poder imputar tan irreparables daños, sino a quien hasta hoy las ha gobernado. Y porque a nosotros, por el oficio que en la corte tenemos, incumbe todo lo que fuere en ofensa y deshonor de la Divina Majestad y en daño de las ánimas, impugnallo, declarallo, y en cuanto en nos fuere, exhortar con todas nuestras fuerzas hasta extirpallo, antes que otra cosa hagamos, acordamos venir a vuestras señorías y mercedes a dalles dello parte y suplicalles tengan por bien de nos la dar, cómo se pudo haber permitido tanto mal sin remediarse, y que pues hasta hoy no se ha impedido, pues hoy con toda licencia se hace, lo manden proveer y remediar; porque, como es manifiesto, vuestras señorías y mercedes, de Dios recibirán señalado galardón, y, por el contrario, terribles tormentos no lo haciendo, pues tienen sobre sus hombros la más pesada y peligrosa carga, si bien la consideran, que hoy tienen hombres en el mundo; y también a vuestras señorías y mercedes suplicamos, con toda la humildad y reverencia que debemos, no atribuyan esta nuestra venida a temeridad, sino que la resciban y juzguen con la voluntad

de donde sale, que es de hacer lo que según Dios y sus preceptos somos obligados."

Luego, el obispo (como más libre que los otros señores, que eran Hernando de Vega, comendador mayor de Castilla, y don García de Padilla, que había venido con el rey de Flandes, hijo o nieto del adelantado de Castilla, y letrado, y el licenciado Zapata y Pedro Mártir, el que escribió, como arriba dije, las *Décadas*, y Francisco de los Cobos, que servía de secretario y que entonces comenzaba a ser algo), respondió no con tanta humildad como su dignidad episcopal requería, y merecía la demanda que los predicadores propusieron, sino con grande autoridad y majestad y enojo, como si llegaran en el tiempo de los gentiles a derrocar el templo de Apolo, respondió: "Grande ha sido vuestra presunción y osadía venir a enmendar el Consejo del Rey; por ahí debe de andar Casas. ¿Quién os mete a los predicadores del rey en las gobernaciones que el rey hace por sus Consejos? No os da el rey de comer para eso, sino para que le prediquéis el Evangelio."

Respondió el doctor de La Fuente, no con menos autoridad y libertad que el obispo, y como si fuera su superior: "No anda, señor, por aquí Casas, sino la casa de Dios, cuyos oficios tenemos y por cuya defensa y corroboración somos obligados y estamos aparejados a poner las vidas; ¿parece a vuestra señoría ser presunción que ocho maestros en teología, que pueden ir a exhortar a todo un Concilio general en las cosas pertenecientes a la fe y regimiento de la universal Iglesia, vengan a exhortar a un Consejo del rey? Nosotros podemos venir a exhortar los Consejos del rey de lo que mal hicieren, porque es nuestro oficio como y mucho mejor que el oficio de ser del Consejo del rey, e por esto venimos, señores, aquí a os exhortar y requirir que enmendéis lo muy errado e injusto que se comete en las Indias en perdición de tantas ánimas y con tantas ofensas de Dios, y si no lo enmendáredes, señores, predicaremos contra vosotros, como contra quien no guarda las leyes de Dios, ni hace lo que conviene al servicio del rey; y esto es, señores, complir e predicar el *Evangelio*."

Quedaron como pasmados, mirándose unos a otros, de ver la autoridad y osadía del doctor de La Fuente, y harto más blandos todos que había mostrado el señor obispo, y con menos dureza de la que antes tenían. Y, acabado el doctor, tomó la mano don García de Padilla, y dijo: "Este Consejo hace lo que debe y ha hecho muchas provisiones muy buenas para el bien de aquellas Indias, las cuales se os mostrarán, aunque no lo merece vuestra presumpción, para que veáis cuánta es vuestra temeridad y soberbia."

Torna el mismo doctor de La Fuente y dice: "Mostrarse nos han, señores, las provisiones hechas, y si fueren justas y buenas, loallas hemos, y si malas e injustas, dallas hemos al diablo y aun a quien las sustentase y no las enmendare, con ellas, y no creemos que vuestras señorías y mercedes querréis ser déstos." Estando para se salir, comenzaron los del Consejo a blandear y disimular la cólera del doctor de La Fuente y de los demás, que mostraron sentirse del mal tractamiento que dello recibían; y pasadas muchas razones de una parte y de otra, finalmente, concluyeron los del Consejo diciéndoles suavemente que se holgaban de les mandar mostrar las provisiones que estaban hechas y se hacían para el remedio de las Indias, y vistas diesen su parecer cerca dellas y que holgarían de recebillo, y para esto se volviesen otro día.

Vueltos a ello, recibiéronlos con mucha cortesía y benevolencia y mandaron que se les leyesen muchas provisiones y cédulas que en los tiempos pasados y en los presentes habían hecho, como las leyes que referimos arriba en el capítulo 8 y los siguientes, y otras instrucciones y mandamientos que mandaban tractar bien los indios, estantes las cuales habían perecido y perecían innumerables cada día; y pensaban los tristes que con ellas cumplían, no quitando la raíz de la tiranía que los mataba, que eran las encomiendas, como cada día tuviesen relación, poca que

mucha, de religiosos, y mayormente del clérigo Casas, que con gran libertad los acusaba y molestaba y confundía y daba malas cenas y peores comidas sobre ello, como quien estaba cierto que ninguno le podía contradecir la verdad que afirmaba y defendía, a quien eran obligados a creer aunque fuera solo, al menos hasta lo inquirir: cuanto más que sabían el crédito que el cardenal le había dado y lo que por su información había proveído; ítem, los clamores que habían oído de los padres fray Pedro de Córdoba, sancto varón, y fray Antoño Montesino; ítem, por las rentas del rey podían entendello, pues que vían cada día disminuirse, y, finalmente, lo sabían y lo creían, pero era tanta su ceguedad, que no les dejaba advertillo. Y porque de todo esto estaban informados los predicadores del rey por el clérigo, y principalmente, como por razón natural y por experiencia se sabía no aprovechar ni ser posible remediarse ni dejar de morir los indios, con cuantas provisiones ni leyes se hiciesen, aunque, como solía el clérigo decir, se pusiese una horca a la puerta de cada español para que, muriéndose el indio, le ahorcasen a él, no bastaría por sus innatas y rabiosas cudicias que cesasen de morir, si no los sacaban de su poder como incurable y ponzoñosa raíz; oídas todas las que les quisieron leer, pidieron los predicadores tiempo para decir su parecer, y así se despidieron.

CAPITULO CXXXV

A cabo de ciertos días, en los cuales tractaron y deliberaron lo que debían responder, llevaron por escripto lo siguiente: aunque más de lo que aquí referiré hobo, sino que no hallo agora más desto en mi poder, y harto he hecho en guardar esto cuarenta y un años ha, lo cual tengo de la misma letra y mano escripta del dicho maestro fray Miguel de Salamanca, que acordaron que fuese el notario.

"Ilustre, reverendísimo y muy magníficos señores: Ya saben vuestras señorías cómo los días pasados, nosotros, movidos con celo de Dios y del servicio del Católico Rey, nuestro señor, y por hacer aquello a que Dios y la vocación en que somos llamados nos obligan, venimos ante vuestras señorías a suplicalles y exhortalles, pues les constaban los grandes males y daños temporales y el poco fructo espiritual que en aquellas Indias y tierra firme se habían seguido, pues Dios aquel tan gran negocio había puesto en las manos de vuestras señorías, para que con su mucha prudencia remediasen los daños pasados y diesen orden a los fructos y provechos venideros, en que no les hizo poca merced que trabajasen en ello, en tal manera, que pudiesen dar buena cuenta a Dios de aquel tan gran cargo que sobre sus fuerzas había puesto; porque así como sería grande la corona que por la buena gobernación ganaran, así serían graves las penas que por el contrario incurrirían, y otras cosas que allí pasaron de que vuestras señorías tienen noticia, por lo cual no se repiten.

"Tuvieron por bien vuestras señorías, por no hacer señalada merced, y para que nos constase la diligencia y trabajo que en esta sancta obra habían puesto, de no mandar dar parte de lo que sobre ello y para el remedio dello habían ordenado, lo cual muy por extenso se nos fué leído y de nosotros con mucha atención escuchado; y porque los que son dignos della no deben ser defraudados de su gloria, ni podemos ni queremos negar que no nos puso en admiración la mucha prudencia de que vimos sembradas aquellas leyes y estatutos e instruciones que se nos mostraron, y quedónos de aquí esperanza que quiere ya Dios remediar aquellos pueblos, pues les comienza a hacer merced de gobernadores que con tanto cuidado buscan su remedio y provecho, y que tuvimos de qué dar loores a Dios, nuestro Señor, *qui dedit talem potestatem hominibus* para su servicio y para el bien de sus pueblos. Pero como sea la costumbre de Dios las cosas grandes dallas poco a poco y por suceso de tiempo, no porque él sea tardío en el hacer mercedes, sino porque de nosotros sean estimadas en lo que deben, porque solemos tener en poco lo que ligeramente

se alcanza, no se maravillen vuestras señorías si este remedio tan grande y que tanto importa se les dé poco a poco, y si por ventura no quiere que del primer voleo venga a sus entendimientos, sino que por mano ajena lo resciban: que el gran profeta y amigo de Dios, Moisés, después de haber gozado de tantas revelaciones divinas y tanta familiaridad con Dios, que ninguno la tuvo mayor, quiso Dios que de un idólatra rescibiese consejo para regir el pueblo de Israel; y aquel grande Apóstol que rescibió la láurea del magisterio en el tercero cielo, tuvo necesidad de la comunicación de la otra sancta compañía apostólica y de un Apolo, para que con su elocuencia le ayudase a sembrar la simiente evangélica. No queremos decir, señores, que somos nosotros los por quien tiene Dios determinado de instruiros, que sería arrogancia y blasfemia intolerable; pero osamos afirmar que somos como ojos desta excelente corte, para, mientras que vuestras señorías están adormidos en el profundo de los temporales negocios, nosotros estudiemos en la Ley de Dios y sus exponedores para serviros en ello; y si bien usamos de nuestro oficio de predicadores y de lo que Dios en él nos manda, habemos de ser como ventores para escudriñar cómo en todos los estados y oficios de la corte se guarda la Ley divina, y lo que viéremos que por ella va nivelado, loallo y animar a los que rectamente viven a continuar lo bueno y a no dejallo, ni por astucias del diablo, y por los favores y deleites del mundo, y lo contrario reprendello y anunciallo, como el otro día dejimos, hasta que, o se enmiende o sean los culpados inexcusables; y si nosotros hiciésemos bien nuestro oficio a la ventura no habría tanta corruptela en muchas cosas como hay. Plega a la divina Majestad perdone nuestras pasadas faltas y nos dé virtud para reparallas en lo venidero; y, porque en todo no seamos negligentes, ha querido nuestro gran Dios despertar nuestros entendimientos a pensar en esto, que tanto a Su Majestad y al acrecimiento de su esposa toca, que creemos que ha más de mil años que no puso Dios cosa tan importante en manos de ningún príncipe ni pueblo cristiano. Y este celo, señores, nos movió a lo pasado y a que, después que vuestras señorías nos comunicaron lo que para el reparo de aquellas tierras habían ordenado, con toda diligencia y cuidado y estudio mirásemos si era aquél el remedio que bastase a reparar los grandes daños pasados y obviase a los venideros y con qué se podía conseguir el fructo que Dios y su Iglesia quieren y nosotros somos obligados a ofrecelle de aquellas tierras. Y, consideradas muy bien todas las leyes y provisiones que en ello se han hecho, no[s] ha parecido que presupuesta la encomienda de los indios, no se podian pensar más justas ni más sanctos estatutos, ni con que más se pudiese obviar al mal tractamiento y poco fructo espiritual de aquellas gentes. Pero al fin, bien mirado todo, parece asaz claramente que con ellas no se porná el remedio a que Dios nos obliga, ni el que aquellas gentes han menester; lo uno, porque estas leyes, por sanctas que sean, ni serán ni pueden ser guardadas ni traídas a debida ejecución; lo otro, porque aunque ellas en sí son muy justas, pero van fundadas en un fundamento injustísimo, que ha sido causa de todos los más daños de aquellas tierras, y mientras que aquél no se remedie, es imposible poner remedio bastante ni justo a los males; y en estos dos puntos consiste toda esa plática; y probando el segundo, en que está toda la fuerza, se probará el primero.

"El mayor mal y lo que ha sido la total destruición de aquellas tierras y será de lo que queda si no se remedia, y lo que ni justa ni razonablemente se puede ni debe hacer, es la encomienda de los indios como agora está, quiero decir, estando enconmendados por la vía que agora, para que, trabajándolos como se trabajan, todo el provecho que de sus trabajos se sacare sea de aquellos que los tienen encomendados; porque esta manera de encomienda y la manera con que se ejecuta es contra el bien de aquella república indiana. Item, es contra toda razón y prudencia humana. Item, es contra el bien y servicio del

Rey, nuestro señor, y contra todo derecho civil y canónico. Item, es contra todas las reglas de filosofía moral y teología. Item, contra Dios y contra su intención y contra su Iglesia.

"Ved, señores, si cosa tan dañada estando en pie se pueden reparar por leyes los males de aquellas tierras; y porque no parezca esta locución hipérbola, queremos probar todas las partes arriba dichas evidentemente. Díjose, lo primero, que es contra el bien de aquella indiana república, lo cual consta manifiestamente, porque después que se halló aquel dicho medio, colorado con color de traer los indios a la comunicación de los cristianos, y que andando en subjeción suya serían enseñados en la Ley de Cristo por los que no la sabían, se han asolado aquellas tierras e así irán, si no se remedia, hasta que no haya quien las habite.

"Item, es contra el bien de aquella república, porque si todos los mortales se pusieran a pensar qué medio se hallaría más dañoso que éste de la encomienda para destruición de los indios de aquella república, no se hallara otro ni se pudiera inventar, porque éste impide que jamás allí haya república, la cual, según todos los que della escribieron dicen, consiste en diversidad de estados y de oficios: y allí todo se confunde y se resuelve en el más bajo y más civil oficio de la república, que es cavar. ¿Quién nunca vió toda una tan gran república cavadora? Por manera que no sólo todas las partes que ha la república, pero ninguna dellas allí se halla, que ni hay militares, ni filósofos o letrados, ni oficiales, ni labradores, y así aquella insigne tierra aparejada a producir de sí todo lo que a la sustentación de una gran república se requiere, está reducida al más vil y más bajo ejercicio que pensarse puede, que es cavar y trastornar tierra; y así, aquellas ínsulas serán como las que los romanos tenían para desterrar los mártires y los malhechores, *qui damnabantur ad fodienda metalla*, y aún peor, que en aquellas ínsulas no mataban a los desterrados con trabajo excesivo y aquí matan los naturales.

"Item, es contra el bien de aquella república, porque esta encomienda los priva de libertad y los pone en servidumbre, lo cual de derecho divino ni humano no se puede hacer. Que ésta sea servidumbre, por las mismas leyes dadas se prueba *ad hominem*, como dicen los lógicos, porque allí mandaís que el licenciado Figueroa ponga en libertad a los que la pidieren y quisieren usar della, dando competente tributo, etc.; pues si éste los ha de poner en libertad, claro está que hasta agora estaban en servidumbre. Pero porque no parezca que nos aprovechamos de cavilaciones, abiertamente se prueba que esta encomienda es servidumbre, porque, según todos los que la difinieron, al libre, *liber est qui gratia sui est*: pues si las vidas, si las industrias, si los trabajos, si los fructos que dello proceden, todo es ajeno y para aquellos que los tienen en encomienda, yo no se donde está la libertad de los indios, sino sola escrita en las leyes, pero no ejecutada en los que habían de gozar della. Si decís, señores, que se les da salario y alimentos por sus trabajos, no aprovecha, pues todo aquello no es la mitad de lo que acá se da a un esclavo y estos palios de libertad de que allí se usa se convierten en cruezas y en mayor daño de los indios, porque si fuesen esclavos serían mejor tractados y guardados y sus dueños ternían por jactura la muerte dellos.

"Item, es contra el bien de aquella república, porque dado y conceso que aquélla fuese libertad, pero aquel tractamiento es la más dura exación que jamás se vió en el mundo, ni en obra, ni por escripto verdadero ni fingido, y si bien se mira, no es sino un dechado de la dura servidumbre que dió Faraón al pueblo de Israel, y teniendo todo lo malo que aquélla, tiene otras cosas muy peores, porque aunque les daban trabajos, no les quitaban sus bienes, que ricos y abundantes eran los hijos de Israel aun al tiempo de aquella dura servidumbre, y bien tractados en el mantenimiento, que después en el desierto deseaban volver a las ollas de carne que tenían en Egipto, y eran tan estimados de los egipcios, que les prestaron todas las más ricas joyas que tenían, con las

cuales se fueron, lo cual creo yo que no harían los nuestros con los indios; y con aquella dura servidumbre crescía el pueblo de Israel, y con ésta se ha asolado el de las Indias. ¿Cuál rey ni príncipe del mundo, ni justo ni tirano, hizo ni pudo hacer de derecho que todo su pueblo trabajase más de los nueve meses del año, para él y para los que él señalase? A los ciegos está claro que no se puede hacer justamente, ¿pues qué se puede ni debe esperar deste tan excesivo delicto y que tantas sobras hace al de Faraón, sino otro mayor castigo que aquél? Y tememos (plega a Dios que no sea así) que aquel gravísimo pecado ha de ser causa de la total destruición de la república de España, si Dios no lo repara o nosotros no lo enmendamos: y así, queriendo probar que este medio es dañoso a la república de los indios, hemos probado ser pernicioso a la república de España.

"Item, es durísima exacción para los indios, porque a gente naturalmente inclinada a ocio y nascida y criada en él, dalles el mayor de los trabajos y nueve meses continos, es claro que es dalles la muerte. Y la holganza de los cuarenta días que les dan no es sino para dalles la muerte más cierta; lo uno, porque en aquellos cuarenta días han de proveerse mantenimiento, labrando sus labranzas, que es asaz gran trabajo; lo otro, porque en aquel tiempo no cobran fuerzas para el futuro trabajo, antes las pierden con la mudanza que se les hace en el mantenimiento; de manera que donde habían de reintegrar las fuerzas que perdieron en el contino trabajo de nueve meses, las enflaquecen más con el trabajo de las labranzas y con la miseria del mantenimiento que les dan en las estancias, que son las granjas de los cristianos; y así cuando los llevan al otro trabajo de los otros nueve meses quiérenlos apremiar a trabajar recio, como a hombres holgados y rehechos; y como ellos están debilitados por las causas ya dichas, es dalles la muerte y así acaban sus días miserablemente."

CAPITULO CXXXVI

"Item, aquella manera de encomienda es contra toda razón y prudencia humana, porque ninguna basta para poner remedio en aquellas tierras, ni la de vuestras señorías acá, ni las de todos los jueces de allá, aunque todos fueran como ángeles, mientras la encomienda durare, ni leyes, bastarían ni bastarán, aunque fuesen muchas más que las Siete Partidas; porque, ¿quién coercerá la demasía de la avaricia de los cristianos, para que, teniendo los indios debajo de su mano, entre las bravas peñas, donde de solas las aves son vistos, y de donde en cincuenta y sesenta y más leguas, no hay justicia, ni juez ni otro cristiano que los valga, no los hagan trabajar hasta la muerte, máxime, si *dolosi spes refulserit nummi*? ¿Quién les ha de ir a pesar la carne que se les ha de echar en la olla? ¿Quién les ha de acusar si muere el indio a palos o azotes? Decís, señores, que los visitadores harán pesquisas y castigarán los delincuentes; ya hemos dicho que estando tan lejos, en los montes metidos y repartidos los indios de cada señor en diversas partes, ¿qué visitadores o qué salarios lo podrán bastar? Y dado que tantos hobiese, lo cual no podrá ser, ¿quién osará acusallos?: que estará el indio temblando y sabe que si se quejare al visitador, después le ha de asar su amo; y no vamos a las Indias, sino acá entre nosotros se haga pesquisas de las vidas de los vecinos de esta ciudad; ¿iréis a tomar el dicho a sus criados del que habéis de castigar?: ya lo ven vuestras señorías; pues como todos aquellos indios sean criados, o por mejor decir, captivos de aquel que los tiene encomendados, los cuales, dado que se quejen, no serían creídos como allá se tiene por averiguado; por manera que si en cada estancia estuviere un ángel que no comiese ni durmiese, ni pudiese ser corrupto por dádivas y oro, no es posible ponerse remedio humanamente a aquellos males: y a la fin bien ven vuestras señorías cual será mejor tractado del visitador, o el señor que lo tiene el visitador por hombre, y quizá

por amigo o bienhechor, o el indio que lo tiene por bestia.

"Item, aquella encomienda es contra el bien del rey, nuestro señor, lo primero, porque le quita lo que le hace gran señor, que es la muchedumbre del pueblo, que en aquélla dice la Escritura que consiste la gloria y potencia del rey; *ítem, le quita la opulencia* y fructos de aquellas tierras que le harán rico a él y a todos sus reinos, y creo que la misma tierra dará voces al cielo que la hacen estéril y mañera, *siendo ella de sí tan fértil y abundosa*, que podría dar abundancia a muchos que en otras partes mueren de hambre. Item, esta encomienda es dañosísima al bien del rey, nuestro señor, porque le quita el justo y verdadero título y dominio de aquellas tierras, *que ternía y tiene si esta dicha invención* no interviniese. Porque por una de tres maneras, el que no era señor de algún pueblo ni le pertenecía por herencia, puede ser justo señor dél: la primera, si el superior del suyo o de aquel pueblo, en justa pena de males cometidos, los pusiese so el señorío de la tal persona, privando dél los primeros señores con justa causa; la 2.ª, si tal superior pusiese aquel pueblo en subjeción del tal príncipe para que *con muy buenas obras, en acrecentamiento* temporal y espiritual de aquel pueblo, mereciese el señorío dél; la 3.ª, por querer *sua sponte* y voluntariamente el tal pueblo someterse y subjetarse al tal señor; y cualquiera príncipe que, sin alguno destos títulos posee y usa del dominio de alguna tierra, no es rey ni verdadero señor, sino pésimo y tirano se puede llamar, pues manifiestamente consta que el sumo pontífice no privó por delictos, del señorío, a los señores de aquellas tierras, porque ni eran infestadores de la fe, ni cismáticos, ni la sola infidelidad basta para privallos de dominio, máxime en tierras que nunca fueron subjetas a la Iglesia. Resta, pues, manifiestamente quel dominio y señorío del rey, nuestro señor, depende, o del bien y acrecentamiento que procura a aquella república, como suena la concesión apostólica, o de la voluntad de aquellos pueblos; y pues este medio de la encomienda destruye y deshace aquella república en lo espiritual y temporal, y hace aquellos vasallos involuntarios, como por muchos ejemplos ha constado, ergo, quítale todo el derecho que a aquéllas tiene, y donde se piensa que por aquel medio hacelle señor, le hacen tirano, quitándole el verdadero señorío que tiene en ellas; lo cual, vuestras señorías debrían mirar con mucho cuidado, pues a vuestras cuestas carga todo este edificio: que el rey, nuestro señor, con vosotros dará buena cuenta a Dios; y en verdad que se hace más daño al rey, nuestro señor, en esto, que si le tomasen las tierras por fuerza, porque entonces quitalle hían el uso, pero no el derecho, y agora, dejándole el uso, *quítanle el derecho, como está bien* probado.

"Item, aquella manera de encomienda es contra todas reglas de teología y filosofía moral, que quieren quel fin se *preponga* a los medios y los medios se postpongan por la consecución del fin; y como nuestro verdadero fin sea la bienaventuranza celestial, y el medio y el medro propio para ella sean las virtudes, y para el ejercicio de las virtudes meritorias sea necesaria la vida, y para la conservación de aquélla los alimentos, y para comprar éstos como medio más remoto y más inútil y menos necesario, sea la pecunia, si por este mísero medio se postpone la gloria del cielo y las virtudes con que se alcanza y la vida en que se ejercitan y los alimentos para ella necesarios, y lo que peor es, no sólo en los indios se pierde la fe y virtudes por el oro, pero en los mismos cristianos, como la experiencia lo muestra, que son hechos más inhumanos y más sin misericordia que los fieros tigres, etc., que no decimos.

"Item, esta manera de encomienda es contra Dios, nuestro Señor, y contra su intinción, *qui vult omnes homines salvos fieri*, y porque no se puede haber salud perpetua sin fe, quiere que la tengan los mortales; y porque la fe ha de entrar al alma por el oído vino él a predicalla, y así dice que *ad*

annuntiandum mansuetis misit eum Deus, y para predicalla en todo el universo mundo hizo de aquellos rudos discípulos tan sabios maestros, alumbrados por el Espíritu Sancto, ante cuyo saber se enmudecen todos los sabios del mundo; y para esto puso en nuestras manos aquellas grandes tierras y gentes. Y todo esto impide esta malaventurada encomienda, porque, ¿cómo podrán los predicadores instruir la gente derramada y fatigada de los trabajos? Y los mayores enemigos y estorbadores que los religiosos apostólicos allá tienen, para no poder instruir aquel ignorante y manso pueblo, son los que tienen los indios encomendados, porque enseñándoles las virtudes y vicios, será fuerza que viesen tanta falta de uno y tanta sobra de lo otro en sus señores, que los tienen por demonios; y como la fe no se adquiera, por mucho que se predique, sin pía afeción del que oye, no sé de dónde les ha de nacer a éstos esta pía afeción a nuestra fe, ni cómo podrán tener por divina la ley en que viven hombres tan inhumanos.

"Item, esta manera de encomienda es contra la Iglesia de Dios, que como todos se ocupan en aquel maldito ejercicio de cavar y no en hacer fructificar la tierra para que produzca riquezas naturales, no hay diezmos para que dellos se puedan sustentar buenos perlados y sacerdotes y otros ministros della que engendrasen a la Iglesia hijos espirituales, y así no se multiplica la Iglesia donde se podría multiplicar y en tanta y más cantidad que agora está por todo el mundo. Pues vean los que esto sustentan y tiemblen del temor de la estrecha cuenta que han de dar a Dios, nuestro Señor, que no es aceptador de personas ni se le da un maravedí que sea al que ha de juzgar príncipe o perlado o gran señor o porquerizo. Pues tiempo es, señores, pues Dios y el rey, para vuestra gloria y merecimiento, puso este tan grande y arduo negocio en vuestras manos, que procuréis de extirpar esta raíz de donde tanto mal procede y dar remedio a aquellos afligidos pueblos, porque Dios lo dé a vuestras almas en el cielo y a vuestras honras y estados en el suelo, amén.

"Bien sabemos, señores, que en aquel tesoro de la sabiduría divina están repuestos mill remedios para todos estos daños, y que la prudencia de vuestras señorías podrá alcanzar muchos, especialmente si con sancta afición y puro ánimo y sincero la pedís a aquel de quien ha de emanar, pero para un poquillo de aquello, como la pobrecilla mujer evangélica, ofrecemos a vuestras señorías *duo aera minuta*, a que nuestro flaco ingenio se pudo extender; recíbanlo vuestras señorías con aquel celo que se les ofrece, que si no fuere tal como conviene, no se puede en ello perder más del tiempo que se gastó en componello y del que vuestras señorías gastarán en oíllo, y ganarán vuestras señorías mucho ante Dios por querer parecer de personas que lo podrían mejor tomar de vuestras señorías, y nos ganaremos méritos del celo con que lo ofrecemos a Dios y a vuestras señorías.

"Lo primero, muy magníficos señores, que debe hacerse en el reparo de los daños, es quitar la causa dellos, porque, ésta quitada, no habrá impedimento a los provechos. Las causas de todos los males y muerte destos indios han sido tres (las continas digo, que de la accidentales no se hace mención): la primera, es trabajo excesivo; la 2.ª, penuria de provisión y mantenimiento; la 3.ª, descontentamiento en los trabajos y desesperación de nunca salir dellos. Y quien bien quisiere mirar en ellas, no sólo verá que son bastantes para matar flacos indios, pero recios gigantes. Y que en ellos se hayan ejercitado estas tres cosas en gran abundancia, más que sus fuerzas podían sufrir, es muy manifiesto; resta, pues, ponelles remedio conviniente, el cual, a lo que se nos ofrece ser necesario, se dará primeramente y con justicia sacándolos de la encomienda opresiva y dura servidumbre en que están, pues tanta iniquidad y daños contiene, y ponellos en libertad desta manera: que en aquellas islas, Cuba y Española y las otras, de la gente que en ellas hay, se hagan pueblos de hasta docientos

vecinos, o según la dispusición de la tierra en que se fundaren, y que a aquéllos se ponga un gobernador, buena persona y política y que sepa industrialles en agricultura y en plantar viñas y güertas, azúcares y otras cosas útiles, y que esta persona tal esté asalariada por el rey, nuestro señor, de salario competente tasado, el cual se tome de los fructos y provechos de los indios, no señalándole cota, de manera que ni sea tercera ni cuarta parte de lo que ganaren los indios (porque en señalándoselo desta manera, porque suba su cota en gran cantidad, trabajarán los indios más de lo que conviene y les diminuirá los alimentos necesarios y verná al mismo inconveniente que agora está), sino que sea tanto por año, conviene a saber, tantos castellanos; y éste enderece y disponga en qué tiempo y qué cosa deben sembrar y plantar los indios que tuviere a cargo, y en qué tiempo se deben coger, y cómo se ha de guardar lo que se cogere para el alimento dellos y de sus mujeres y hijos, y lo que sembraron él lo venda a los otros que no tuvieren labranzas, como son oficiales y los que tienen esclavos para las minas, y aquello todo se guarde a buen recaudo.

"Item, que este gobernador determine qué parte de aquellos que estarán a su gobernación irán a las minas y en qué tiempo del año, porque se dice allá hay dos agostos, y el uno más fértil que el otro, y podrán entender en el medio del año en las cosas de agricultura, y el otro medio ir todos o los más a las minas; y del oro que sacaren pagar al rey su quinto; y las alcabalas de lo que vendieren, pagado el diezmo que se ha de dar a la Iglesia de las cosas que le pertenecen, y todo lo otro se tenga cuenta y venga a montón; del cual, ante todas cosas, se saque el salario del gobernador y lo que fuere necesario para la sustentación de los indios en todo el año y para la costa de las labranzas y hamacas y otras cosas necesarias para los dichos indios; y en fin del año, el tal gobernador será obligado de dar cuenta entera, como mayordomo, de todo lo que ha cogido, así de provisiones y otras cosas, como de oro, y de lo que ha gastado, con pago de lo restante a los visitadores que Su Alteza para esto deputare; y que todo lo que restare, pagadas las cosas susodichas, sea para los dichos indios y se aplique, a vista de los dichos visitadores, en cosas útiles para ellos, como vestidos y alhajas y otras cosas, y en multiplicar casas de moradas para ellos, por manera que, si ser pudiere, se haga por discurso de tiempo a cada uno su casa con sus apartamientos y arcas en que guarden lo que tuvieren, y así los muestren a tener apetito de tener proprio y de comprar alhajas y guardallas: que éste ha de ser el principio de su policía. Y destas tales personas se hallarán muchas en los reinos de Castilla que sean muy hábiles para ello y que lo tomen de buena voluntad y alzando las manos a Dios por ello.

"Este medio se podrá mucho más ampliar, queriéndose poner en obra, y con él se obviará suficientemente a todos los males que en aquellas tierras se hacen y habían de hacer, porque estando desta manera, estarán enteramente libres, como los otros pueblos, aunque subjectos a su gobernador, lo cual no es contra libertad. Item, serán menos fatigados, porque, *cum nemo gratis sit malus*, viendo los gobernadores que el fructo de los trabajos de los indios es para ellos y no para él, no los matará de trabajo, y pues los bienes han de ser suyos dellos, no los matará de hambre, porque no hay hombre tan malaventurado que no huelgue que los otros sean bien tractados de su hacienda. Item, los mismos indios, viéndose menos fatigados en el trabajo y mejor tractados en los alimentos, ternán más contentamiento y no estarán desesperados, y viendo que todo el fructo que se saca de sus trabajos redunda en su provecho, animarse han a trabajar y no ternán aquella desesperación y descontentamiento que hasta aquí han tenido, y los trabajos les serán recreación; y así reverdecerán y multiplicarán y amarán a los que les hacen bien y allegarse han con mayor amor a nuestra sancta

fe, viendo que de los que viven en ella, resciben tantos beneficios; y antes de mucho tiempo, instruídos y doctrinados por nosotros, vernán a hacerse gente noble y política, especialmente que della se dice ser de su naturaleza mansa y modesta y para toda virtud bien hábil y inclinada, y a saber a vivir por sí, que así se redujeron a policía y a virtud los otros pueblos, como España y Alemaña e Inglaterra, que otros tiempos fueron, por ventura, tanto o más bárbaros que éstos: que de España dice Trogo Pompeyo y Justino, historiadores, que por falta de no haber en ella vino bebían celia, que agora se llama cerveza, y agora está cual la vemos.

"Deste medio se seguirán más bienes que al presente sabremos pensar, porque será camino para multiplicarse la gente y para que otros muchos que acá sobran se animasen a ir a vivir allí, viendo que en aquella tierra hay tanta abundancia de fructos y de oro con ellos; que agora, como el camino sea largo y la fertilidad prometida *in futurum*, temen los hombres de ser engañados; pero cuando les constase que allí tenían, luego que fuesen, copia de mantenimientos conformes a los de acá, y que les darán tierras que en breve diesen copia de fructos, y montañas criadoras de oro, más trabajo sería entonces resistir el a los que querrían ir para que no fuesen tantos, que agora es el persuadillos para que vayan. Item, creciendo los bienes y los pueblos, crecerán en gran cantidad las rentas del rey, nuestro señor, en muy breve tiempo; y debría Su Alteza sufrirse algo: que quien planta un árbol espera el fructo dél, y lábralo en el tiempo que no da fructo, con esperanza de lo coger más abundoso. Item, lo que principalísimo es, habiendo en la tierra copia de bienes, como arriba se dijo, habría diezmos para sustentar dellos personas eclesiásticas, doctos y tales que bastasen a la conversión y doctrina de aquellos pueblos, y cuánto galardón sacaría de Dios quien este bien tan grande procurase, quienquiera que tenga juicio lo podrá ver. Y si para ello son menester algunos gastos, no es inconveniente que en cosa tan fructuosa, espiritual y temporal, se pongan, cuanto más que se podría hallar camino cómo con pocas costas de Su Alteza se pusiese en ejecución, porque hay en aquellas Indias y en España muchas personas, en gran número, que de lo que dieron menos de salario a los indios de lo que sus trabajos merecían y de lo que les robaron de los mantenimientos que les substraían por no gastar en ellos, y de las muertes horrendas y ordinarias de que fueron causa, son obligados a grandes restituciones, las cuales, conforme a derecho divino y humano, se deben aplicar al reparo y erección de aquella república; y habiéndose una facultad del papa para poderse componer los tales, y guardándose todo aquello para este efecto, creemos que no será necesario que Su Alteza, de su casa, ponga otros gastos.

Y así, Dios enderece nuestras cosas, que, a lo que se nos ofrece y podemos pensar y parece que por los ojos vemos, antes de muchos años, si esto se pone en obra con diligencia, sean aquellas ínsulas una de las importantes cosas del universo, aun en lo temporal, donde si no se pone remedio, serán unos vastos desiertos y tierra solitaria. Esto es lo que se nos ha ofrecido, muy ilustres y magníficos señores; usen vuestras señorías de lo que dello les pareciere bueno, añidiendo con su mucha prudencia lo que la nuestra falta."

Todo lo contenido formalmente en estos dos precedentes capítulos, hasta aquí, dieron por parecer los ocho predicadores del rey al Consejo de las Indias, como dicho es, para remedio dellas.

CAPITULO CXXXVII

Este parecer recibieron los del Consejo con buena voluntad, según lo que mostraron, y lo mandaron leer luego en presencia de todos, y oído, agradesciéronselo, diciendo que lo verían y platicarían sobre ello y ordenarían para el remedio de aquestas Indias todo lo que les pareciese convenir, tomando y aprovechándose destos avisos

cuanto pudiesen; y así, los predicadores se salieron del Consejo y se fueron.

Este parecer tiene dos partes substancialísimas, como por él parece: la una, es la detestación y reprobación de las encomiendas, las cuales ser tiránicas e iniquísimas, asaz, como muy doctos varones, con evidente y eficaces razones prueban, y con cuán estrecho precepto el Consejo fuese obligado a las deshacer, poniendo los indios en libertad, pues ocho teólogos y maestros se lo afirmaban y probaban tan abiertamente, y ellos, que de haberse destruído tantas gentes por ellas te*nían larguísima experiencia, ninguno* hay que recto juicio y aun por basto que lo tenga, que lo niegue. Pero no lo hicieron, sino pasaron adelante con su ceguedad, sustentándolas como de antes, recomendándolas cada día con cédulas llenas de todo escarnio y dignas de quemallas con ellos, pues sabían y eran ciertos que ni se guardaban ni se podían guardar, e ya que se guardaran, no habían de dejar de perecer estas gentes, como no quitasen la causa de la perdición y muerte dellas, que eran las encomiendas; y hacerse otra cosa era imposible, como bien apuntaron en su parecer los predicadores, y ellos mismos del Consejo lo vían y sabían *mejor que todos ellos, como dicho es*, y ello así era verdad.

Si ellos entonces quitaran las encomiendas o comenzaran a quitarlas, que no fuera por ellos ordenado cuando fuera complido, queriendo ellos que se cumpliese, no creciera y echara tantas y tan arraigadas raíces esta tiranía tan abominable y destruitiva de la mayor parte del linaje humano, en tanto grado, que ya el rey con todo su poder no ha podido en algunos tiempos extirpalla, como parecerá, y por tanto, de treinta cuentos de ánimas que desde entonces hasta el año de quinientos y cincuenta han perecido, cuenta estrecha a Dios darán. Y ya la han *dado, pues todos son muertos* los que en aquel ciego Consejo se hallaron, y esta, cuanto por malicia y a sabiendas hayan querido errar, lo cual no creo (si a malicia no queremos equiparar, presumir de sus colodrillos no queriendo tomar parecer de muchos religiosos y personas que les decían verdad, y ellos eran obligados a creer, y mayormente de los dichos predicadores y doctores, por lo cual los dejó Dios errar y más errar, lo cual no hay duda sino que como malicia se les debe imputar); o por ignorancia crasa y culpadísima, la cual no los pudo excusar, porque habían tomado y tenían oficio por el cual eran obligados a no ignorar lo que a él pertenecía, como esta tan horrenda y tan perniciosa pestilencia de encomienda sea contra todo derecho natural y divino y humano y *toda razón de hombres, aunque sean* barbarísimos, y [a] los más dellos les diese el rey de comer, no por más gentiles hombres, sino por letrados, y ellos dello se jactasen; y *paria sunt scire vel debere scire*; y ellos tienen, *quia turpe est patritio et nobili viro et causas oranti ius in quo versatur ignorare.*

La 2.ª parte del parecer de los dichos doctores y predicadores contiene el medio para que los indios, puestos en libertad, fuesen bien gobernados. Este era que se hiciesen pueblos de los indios que habían restado de la vendimia y muerte que había barrido ya toda esta isla, y de los que también en las islas se hallasen, allí *también así* se hiciese de la misma manera. Este medio en substancia era bueno, pero, según muchas circunstancias, fuera para destruir los indios, como acaeció en tiempo de los padres hieronimos, que los pretendieron hacer y con ello cuasi los acabaron, porque como los indios *sean y fuesen tan* delicados, por el poco comer y el poco trabajo en que fueron criados y también por andar como andaban desnudos, en mudándose de una distancia donde nacieron y se criaron, por poco que fuese, a otra, fácilmente enfermaban y con facilidad morían, mayormente que si los pasaban o mandaban pasar de una parte a otra, no les daban ayuda ninguna, sino que ellos habían de hacer las labranzas de nuevo, con sus trabajos y sudores, y sobre la flaqueza que habían cobrado de la vida triste y hambrienta y malaventurada que habían padecido, es manifiesto que juntallos en pueblos, traí-

dos de unas partes a otras, no era otra cosa sino matallos; y así fué, que al cabo, por estos caminos, los acabaron. No estaban ya los indios pocos que habían, para andar con ellos jugando, de una tierra o provincia a otra mudándolos. El verdadero remedio no era otro sino dejallos en su proprias y nativas tierras y poblezuelos que tenían, por pocos que fuesen, y dalles toda libertad, que supiesen que no habían de servir ya más a españoles, y de cuando en cuando visitallos los religiosos para doctrinallos, y que así como conejos tornasen a multiplicarse. Cuanto a su comida, no tenían necesidad de que, para sembrar y coger los fructos de la tierra necesarios, los aguciasen, como falsísimamente los españoles los infamaron, diciendo que de perezosos y por no trabajar se dejaban morir de hambre. Que sea falsísimo testimonio parece a la clara, porque hallando como hallamos estas tan infinitas gentes tan multiplicadas y tan llenos sus campos y sus tierras de labranzas y comida, con que infinitas veces nos mataron la hambre, no tuvieron necesidad de que nosotros fuésemos a mostralles ni a inducilles a labrar sus haciendas; tampoco la tenían agora, sino que ellos estuviesen ciertos que habían de gozar de su libertad, y sus trabajos no se los habían de gozar sus capitales enemigos que tan inhumanamente los habían raído de la haz de la tierra; y por no tener experiencia los predicadores del rey, cuanta era menester, no pudieron caer en dar remedio a esto. Por esta misma causa se les pasó por alto o por bajo no advertir en qué decir e dar por consejo, como remedio, que la mitad del año echasen los indios a las minas, era aconsejar que los expusiesen a la muerte, como aquello hobiese sido la potísima causa de su acabamiento; porque poco ganaban los indios que muriesen en las minas, cogiendo oro para sí o para los que los oprimían, habiendo al cabo de morir, como era cierto, mayormente quedando tan adelgazados en la substancia, sin fuerzas y ser humano, de la vida que habían padecido más que infernal.

Item, cerca de lo que dicen los predicadores en el susodicho parecer que dieron al Consejo, que el gobernador que los gobernase los industriase en plantar viñas y güertas y azúcares y otras cosas útiles, decimos que no había lugar en gente tan deshecha y flaca y poca y atormentada, tampoco como echallos a las minas, ni aunque fueran muchos más, porque no se había de entender ni estudiar en otra cosa, por los que los habían de remediar, sino en dalles huelga y descanso y manera que multiplicando se reformasen. Item, aunque hobiera gran número dellos, no les convenía luego inducillos a que plantasen viñas y güertas y azúcares, porque primero se deshicieran que acabaran de gozar de los fructos dellos, ni luego les son proporcionables las tales granjerías, sino las suyas, que son de pocos trabajos y no de mucho cuidado. En ellas habían de entender, el mucho tiempo andando, muy despacio y que ellos mismos a ellas se aficionasen, como se ha hecho en la Nueva España; porque en la verdad, si estas gentes fueran inducidas a tractar de las tales granjerías de España, como sean de mucho trabajo y requieran mucho cuidado, y sin ellas tuviesen sus bastimentos en abundancia, tuviéranlo por violencia y coacción, y por consiguiente, fuérales triste y desagradable, y así, más daño y deformación y deshacimiento les sucediera, que provecho ni remedio o reformación. Finalmente, la intinción de los dichos predicadores y las obras y parecer que dieron al Consejo fué justo y santo, y si ellos tuvieran experiencia de las miserias y desórdenes destas tierras y modos con que fueron afligidas y asoladas las gentes dellas, muy más y mejor, obviando a todos o a los más inconvinientes, lo hicieran.

Dado, pues, el dicho parecer al Consejo, estimando que el Consejo pusiera el remedio necesario, como mostraba querer, quedaron satisfechos, o al menos parecióles que habían complido para con Dios con lo que habían hecho y quedar libres del juramento.

CAPITULO CXXXVIII

El clérigo Bartolomé de las Casas no dejaba de solicitar al gran chanciller y a los flamencos que lo favorecían contra el obispo y Consejo, teniendo por cierto que los predicadores habían de sacar poco efecto dél, y por consiguiente, como quedaban tan enteros por haber hecho callar a los predicadores del rey, *ponían más resistencia para que* el negocio del clérigo, de que no entrasen españoles, más de frailes y los cincuenta que él metiese para la predicación en la tierra que arriba se dijo, no se le *concediese*.

Pasadas muchas cosas, resistiendo el obispo, principalmente, y el Consejo, y quejándose dellos el clérigo al gran chanciller y a los caballeros y letrados flamencos, que eran del Consejo de Estado y de los Estados de Flandes, que todos *favorecían y ayudaban con* todas sus fuerzas al clérigo, porque les parecía que lo que pretendía y defendía era fundado en razón y según las reglas de Cristo, con este *gran favor que el clérigo tener sentía*, y aun también porque aunque no hablaba al Rey porque no tenía necesidad dello, constábale que el Rey lo quería bien y nombraba por su nombre diciendo micer Bartolomé, cuando dél hablaba (porque así llamaban los flamencos "micer" a los clérigos), y esto era por el mucho bien que todos los que estaban cerca del Rey decían dél, mayor*mente mosior* de Laxao, que era el mayor privado que el Rey tenía, determinó de abiertamente recusar, como a manifiestos contrarios y apasionados, a todos los del Consejo de las Indias, en especial al obispo de Burgos, que era el que siempre le contradijo y resistió, como el que más autoridad siempre tuvo, aunque muchas veces la perdió interpoladamente por la diligencia del clérigo. Allegaba contra ellos, mayormente contra el obispo, la mala y pé*sima gobernación de las Indias que* habían puesto, y probábala con la perdición y asolamiento desta isla Española y las muchas comarcanas y aquel gran pedazo de tierra firme que tenía cargo de *asolar Pedrarias*, y también que habían tenido muchos indios en estas islas, estando ellos en España, que sus mayordomos y hacedores habían muerto por envialles a ellos oro, los cuales les hizo quitar el clérigo, como arriba queda explicado; y otras cosas cuantas el clérigo podía, con verdad, decir contra ellos muy abierta e intrépidamente, como lo pudiera decir de cualesquiera personas de poco estado y autoridad que *fueran*.

Llegaba todo esto cada hora a noticia del Rey, porque todos los que ayudaban al clérigo eran sus privados, y los más propincos y continos en su servicio, como dicho es; finalmente, dando y tomando, como dicen, muchos días, impugnando de la dicha manera al Consejo el clérigo, determinó el Rey, por parecer del gran chanciller y de los de su Consejo, flamencos, que para entender y tractar y determinar el negocio del clérigo, y como *cuasi jueces entre* el Consejo y él, el mismo clérigo nombrase personas de los Consejos del rey, cuales él quisiese. Así el Rey se lo envió a mandar decir con mosior de Laxao, y el clérigo *así* con mucha alegría lo hizo.

Nombró a don Juan Manuel, el que fué muy privado del rey D. Felipe, padre del emperador don Carlos, y a don Alonso Téllez, hermano del marqués de Villena, el viejo, hijos de don Juan Pacheco, que floreció en tiempo del rey don Enrique, cuarto de este nombre. Estos dos caballeros, don Juan Manuel y don Alonso Téllez, fueron de los más prudentes que había en aquel tiempo en aquellos reinos, y eran del Consejo del Estado y de la Guerra. El tercero fué don fulano Manrique, marqués de Aguilar de Campóo, del Consejo del Estado y Guerra y cazador mayor del rey. Nombró también al licenciado Vargas, que fué muchos años, en tiempos de los Reyes Católicos, de gloriosa memoria, general tesorero de la hacienda del rey. Este también fué hombre pru*dentísimo* y muy experimentado y de los Consejos del rey. Nombró también a todos los flamencos que eran del Consejo, y el Rey mandó que no sólo los que el clérigo había nombrado, pero que todos los de los otros consejos como los

del de la Guerra y de la Inquisición y del de Flandes, al tractar del negocio de micer Bartolomé se hallasen presentes, por lo cual hobo de entrar y hallarse algunas veces a ello el cardenal Adriano, que después fué papa, y entonces inquisidor mayor de España era; y así, cada vez que dello se trataba, concurrían sobre treinta o cuarenta del Consejo.

Esta fué una de las señaladas cosas que acaescieron en España: que un clérigo harto pobre y sin renta y persona que le ayudase y ningún favor adquirido por industria humana, sino sólo el que Dios le quiso dar, antes perseguido y abominado de todo el mundo, porque los españoles destas Indias hablaban dél como de quien, según ellos imaginaban, los destruía y con ellos a toda Castilla, hobiese tanto lugar con el Rey, que se moviese a concederle que señalase personas del Consejo, como cuasi jueces sobre el Consejo que también era del rey, y allegase a ser causa de todo lo que está referido y que más se dirá dél.

Y antes que pasemos adelante, parece será bien referir aquí lo que respondió el clérigo a cierta persona que le increpó en absencia, cuando supo que ofrecía dineros al Rey e que pedías las mercedes de suso dichas para los cincuenta que habían de ir con él. Aunque de los españoles de las Indias y de otros muchos que creían a aquéllos era tenido por malo, ignorando que su negociación principal era mamparar a estas míseras gentes y estorbar que no pereciesen, muchas otras personas y cuasi toda la corte y todos los que no les iba interese, sabiendo su final intinción, lo loaban y tenían por bueno; entre aquéllos era un licenciado Aguirre, del Consejo real y también de la Inquisición, varón católico y siempre tenido por siervo de Dios, y de quien la reina doña Isabel fió el cumplimiento de su testamento, porque fué uno de sus testamentarios. Este quiso mucho al dicho clérigo por la causa que pretendía universal, pero desque supo que prometía, como dije, rentas al rey y pedía mercedes para los cincuenta, que parecía contratación profana, hablando un día dél, dijo que le había desedificado aquella manera de proceder en la predicación evangélica, porque mostraba pretender temporal interese, lo que nunca hasta entonces había sospechado dél. Súpolo el clérigo, y dijo: "Señor, si viésedes a Nuestro Señor Jesucristo maltractar, poniendo las manos en él y afligiéndolo y denostándolo con muchos vituperios, ¿no rogaríades con mucha instancia y con todas vuestras fuerzas que os lo diesen para lo adorar y servir e regalar y hacer con él todo lo que como verdadero cristiano debríades de hacer?" Respondió: "Sí, por cierto." "Y si no os lo quisiesen dar graciosamente sino vendéroslo, ¿no lo compraríades?" "Sin alguna duda, dijo él, sí compraría." Añidió luego el clérigo: "Pues de esa manera, señor, he hecho yo, porque yo dejo en las Indias a Jesucristo, nuestro Dios, azotándolo y afligiéndolo y abofeteándolo y crucificándolo, no una, sino millares de veces, cuanto es de parte de los españoles que asuelan y destruyen aquellas gentes y les quitan el espacio de su conversión y penitencia, quitándoles la vida antes de tiempo, y así mueren sin fe y sin sacramentos; he rogado y suplicado muy muchas veces al Consejo del rey que las remedien y les quiten los impedimentos de su salvación, que son tenellos los españoles en captiverio a los que tienen ya repartidos, y a los que aún no, que no consientan ir españoles a cierta parte de tierra firme donde los religiosos, siervos de Dios, han comenzado a predicar el Evangelio, y los españoles que por aquella tierra van, con sus violencias y malos ejemplos, los impiden y hacen blasfemar el nombre de Cristo: hanme respondido que no ha lugar, porque sería tener la tierra ocupada los frailes sin que della tuviese renta el rey. Desque vi que me querían vender el Evangelio, y por consiguiente a Cristo, y lo azotaban y abofeteaban y crucificaban, acordé comprarlo, proponiendo muchos bienes, rentas y riquezas temporales para el rey, de la manera que vuestra merced habrá oído." Quedó desto aquel señor y todos los que lo supieron muy satisfechos, y desde adelante tuvieron al clérigo en mejor

reputación que hasta allí, loando su industria y celo.

CAPITULO CXXXIX

Señaladas por el clérigo aquellas tan *egregias personas*, solicitaba al gran chanciller, como a cabeza de todos los Consejos del rey, que mandase juntar Consejo para tractar de aquel negocio, y así se juntó muchas veces, aunque de tarde en tarde, porque las ocupaciones eran entonces muy grandes y espesas, por las Cortes de aquellos reinos que se celebraban, en especial las de Cataluña, y muchas cosas importantísimas que estaban represadas, como el Rey comenzase entonces a reinar.

Y *porque el obispo* de Burgos recibió por grande afrenta que el clérigo hobiese nombrado a tales y tantas personas y quizá dellas algunas a él no muy agradables, todas las veces que le llamaban para consejo de cosas de Indias, mayormente las del negocio del clérigo, no quería venir, excusándose con decir que no estaba bien dispuesto y otras colores fingidas, cuantas podía tener. Desque el gran chanciller y los flamencos comenzaron a entender que el obispo rehusaba *hallarse en aquellos* Consejos, usaba desta industria: que mandaba que lo llamasen a Consejo, no diciendo para qué, y él, creyendo que era para Consejo de guerra, que entonces eran los Consejos de guerra frecuentes, o de Estado, que también era dellos, venía, y cuando vía proponer de la materia de Indias, y en especial de la de micer Bartolomé, hallábase burlado y rabiaba, y como no era muy paciente, luego lo mostraba bien. Allí todo era angustias y *hieles*, que bebía viéndose entre tantos y tales personas, porque como dije, se juntaban cuasi todos los Consejos del rey, sobre treinta y cuarenta de Consejo, de todos los cuales *sabía que ninguno había de seguir* ni aprobar su parecer, mayormente de los cuatro señalados por el clérigo y de los flamencos, si no eran los tres a cuatro que tractaban con él las cosas de las *Indias, o se llamaban del Consejo de* las Indias, que eran la parte recusada, como dicho es. Y como los flamencos y las otras personas que favorecían al clérigo *tractaban* cada hora con el Rey, cuando el obispo se hallaba presente ante el Rey, aun fuera del Consejo, luego de industria algunos dellos metían la plática de las Indias para provocarlo a que hablase algo, por le resistir delante el Rey; él, como era sabio, callaba, y lo mejor que *podía* salíase, hecha su mesura y reverencia al Rey. Andaba, finalmente, corrido en aquellos días, cada y cuando que en Consejo e fuera dél, juntos los susodichos, *se moviese materia* de las Indias, y por este disfavor, que le fué grandísimo, ya no venía a palacio sin su hermano Antonio de Fonseca. Este Antonio de Fonseca, como arriba dejimos algo dél, fué una de las señaladas personas de aquellos reinos de Castilla; era muy sabio y muy prudente y virtuoso caballero y de grande auctoridad en su persona, contador mayor de Castilla y muy privado y estimado de los Católicos Reyes, y a quien la Reina Católica doña Isabel *concedió*, por especial privilegio, que sin tener título le llamasen señoría. Y puesto que el obispo, su hermano, no fué menos privado de los dichos Reyes, ni le faltase autoridad y saber para no perder un quilate della, pero como eran pocos con él y tantos contra él, traía a su hermano consigo para en las disputas y pareceres ayudarse dél contra ellos.

Hobo muchos ayuntamientos y consejos, entrando en ellos las personas de los Consejos que *arriba se han dicho*, cerca del negocio del clérigo (que era como particular, puesto que con ello se tractaba lo universal, conviene a saber, la libertad de los indios y remedio de todas las Indias, porque lo uno de lo otro dependía), en los cuales ayuntamientos el obispo y sus compañeros de Consejo de las Indias resistían lo que podían, para que al clérigo la exenpción *de aquella* tierra no se concediese, dando sus razones harto vanas y bien frívolas. Entraba el clérigo en ellos algunas veces y declaraba muchas dudas que cuantos allí entraban no sabían, mayormente lo que tocaba al hecho, y muchas también tocantes al derecho, to-

mando el Evangelio de Cristo por guía, como en todos hobiese poca o ninguna teología, si no era el obispo de Badajoz, fulano de la Mota, natural de Burgos, que era teólogo y fué predicador de los Reyes Católicos y era de los principales del Consejo del rey y que había traído consigo desde Flandes y en cuyas manos estaban cuasi todos los negocios tocantes a Castilla. Este también sentía favorablemente de los negocios y intinción del clérigo.

Después de muchas veces en los ayuntamientos dichos platicado sobre el negocio del clérigo y resistido por el obispo y los del Consejo de las Indias, y vista por los demás su pertinacia y apasionada y aun impía resistencia, determinóse por el gran chanciller y por toda la multitud de los demás de los Consejos que allí entraban, que al clérigo se concediese todo lo que pedía con todo el favor necesario para que las gentes de aquella tierra, mediante la solicitud y trabajos y predicación de los religiosos que consigo había de meter, viniesen al cognoscimiento de su Criador. Mandáronse y comenzáronse a hacer la capitulación y las provisiones para el cumplimiento della necesarias; y estándose haciendo, el clérigo pensaba ya que habían sus trabajos de la corte acabado; pero el obispo, como quedase desta determinación y provisión muy corrido y afrentado, que tanto él había impugnado, no descansó ni dejó descansar al clérigo, antes conmovió contra él a todos los españoles, procuradores destas islas y de Tierra Firme, que a la sazón estaban en Barcelona, para que se opusiesen y contradijesen la dicha provisión y así el clérigo fuese repelido della y se consiguiese lo que el obispo pretendía. Ordenólo desta manera, que como por aquellos días hobiese llegado de Tierra Firme Gonzalo Hernández de Oviedo, que había ido por veedor del rey (como arriba, hablando de la ida de Pedrarias a Tierra Firme se dijo, al cual había proveído de quel oficio el mismo obispo, y éste era muy bien hablado, parlador, y que sabía muy bien encarecer lo que quería persuadir, e uno de los mayores enemigos que los indios han tenido y que mayores daños les ha hecho, como se dirá, porque más ciego que otro en no cognoscer la verdad, quizá por mayor cudicia y ambición, cualidades y hábitos que han destruído estas Indias), a éste movió primero el obispo, enviándolo con cierto criado del mismo gran chanciller, al cual dijo: "Decid al señor gran chanciller que este hidalgo, criado del rey, que viene agora de las Indias, le informará muy bien de aquella Tierra Firme", para que le dijese e informase cuánto engaño, según él estimaba, rescebía con el clérigo, dando crédito a sus falsedades, y que él, como oficial del rey, que llegaba entonces de Tierra Firme, le avisaba no ser verdad lo que el clérigo decía, y que aquella empresa que tomaba era en gran deservicio del rey y en daño de sus rentas reales, y que desto daría suficiente información con muchos españoles que en la corte había, y que todos juntos se ofrecerían a servir al rey con muchas más rentas y provechos que el clérigo daba; y, finalmente, le dijo cuanto él pudo, para convencelle a desaficionarlo del clérigo y disuadille la provisión y negocio que se le había concedido. Esta contradición oída por el gran chanciller, no mucho fué de su propósito movido, porque ya él había la pasión del obispo entendido y la malicia de los que contra el clérigo decían, antes pareció confirmarse en el amor y favor del clérigo desque oyó decir a Gonzalo Hernández de Oviedo que los españoles se ofrecerían a dar mucha más renta al rey en la misma tierra.

Salido de allí Oviedo, tracta con otros dos o tres, el procurador desta isla, llamado el licenciado Serrano y otros, de dar peticiones contra el clérigo y repartir entre sí la tierra que se había dado al clérigo: el uno pidió cient leguas della y que daría sesenta mill ducados de renta al rey, dentro del término que el clérigo ofrecía los treinta mill; el otro pidió que le diesen otras ciento y que se ofrecía a dar otros; y otro, de la misma manera, si le diesen, otras ciento, y creo que no fueron más de tres. Esto propusieron ante el Consejo de las Indias, porque allí todo

su bien y favor tenían; dase parte luego al gran chanciller y también al Rey, y hacen parar el negocio del clérigo. Manda el Rey juntar los Consejos que habían determinado que se concediese la tierra, como dicho es, al clérigo; quedan espantados todos ellos de las mañas y perseverancia, o, por mejor decir, la obstinación del obispo, porque bien vían que dél todo aquello principalmente procedía y también de su Consejo de las Indias. Tratan dello, llaman al clérigo; torna a renovar las tiranías que en estas tierras se cometían por la mala gobernación del obispo y de su compañía, porque para dar razón de cómo convenía que aquella tierra fuese entredicha, que no entrasen todos los españoles que quisiesen y cuando quisiesen, sino por contadero, como dicen, para la conversión de aquellas gentes, érale necesario referir los escándalos y matanzas y crueldades que se habían hecho en estas Indias y las que se hacían actualmente en la Tierra Firme y los impedimentos que por ellas y por las tiránicas encomiendas venían a la fe y a la salvación dellas, y todo esto era para el obispo y su Consejo angustias y tormentos terribles.

Hízose una junta, entre otras, de todos los susodichos que solían juntarse como es dicho, donde llamaron al clérigo, y puesto en medio de tanta notable, docta e ilustre gente, donde tenía enemigos y amigos, los enemigos, que eran el obispo y los de su Consejo, como sentían tener allí el clérigo más de su parte que dellos, porque ellos ninguno, fuera de sí mismos, tenían, estaban muy moderados y apenas hablaban en cosa, salvo que oían; pero los amigos, que eran toda la multitud de los de los otros Consejos, o por saber y satisfacerse bien de la razón y justicia del clérigo, que ellos siempre defendían, o por picalle, para que dijese contra el mal gobierno que el obispo y los demás habían tenido y puesto en estas Indias, ponían-le muchos y recios argumentos y dudas muchas que le movían. Era cosa de ver cómo a cada uno y a todos respondía y satisfacía, siempre volviendo por sí y defendiendo los indios y culpando las injusticias y daños irreparables que se les hacían y modos de la muerte de tan infinitos dellos e impedimentos de su salvación que en estas tierras se habían introducido.

Y como el obispo y todos sus compañeros callaban, y aunque todo era decir contra ellos, no respondían, pareció a Antonio de Fonseca, hermano del obispo, de responder al clérigo y dijo así: "Señor padre, ya no podéis decir que estos señores del Consejo de las Indias han muerto los indios, pues ya les quitastes cuantos tenían." Respondió el clérigo muy de presto y con gran libertad: "Señor, sus señorías y mercedes no han muerto todos los indios, puesto que han muerto muchos e infinitos cuando los tenían, pero la mortandad grande y principal los españoles particulares la han hecho y cometido, a la cual ayudaron sus señorías." Quedó Antonio de Fonseca como pasmado, y todos los de la congregación admirados, mirándose unos a otros, y algunos, como mofando, sonriéndose. El obispo, viéndose afrentatísimo, y como muy libre, parándose colorado como una llama, aunque verde y negro de su naturaleza, muy turbado dijo: "Bien librado está el que es del Consejo del rey, si siendo del Consejo del rey, ha de venir a ponerse en pleito con Casas." Respondió el clérigo Casas, muy súbito y con su acostumbrada libertad: "Mejor librado, señor, está Casas, que habiendo venido de las Indias, dos mill leguas de distancia con tan grandes riesgos y peligros, para avisar al rey y a su Consejo que no se vayan a los infiernos por las tiranías y destruiciones de gentes y reinos que se cometen en las Indias, en lugar de se lo agradecer y hacelle mercedes por ello, que se haya de poner en pleito con el Consejo." Si de la respuesta que el clérigo dió a Antonio de Fonseca toda la congregación quedó admirada y muy contenta, mucha más de la segunda que dió al obispo; ésta fué la suma angustia, turbación y confusión que el obispo recibió, aunque otras muchas de antes había rescebido desde el tiempo del Cardenal, como ha parecido arriba, de que el clérigo había sido causa. Pero aún otra se le estaba aparejando mayor, por el perseverar en

querer abatir al clérigo, por quien parecía que Dios peleaba, como quiera que no pretendiese sino verdad y justicia y defender que no pereciese la mayor parte del linaje humano.

Finalmente, oída y vista la confusión del obispo y de los demás a quien tocaba, aunque callaban, mandó el gran chanciller salir al clérigo, y, salido, tractando de todo, votaron en favor del clérigo cuantos allí sin pasión estaban. Fué a la noche a ver al gran chanciller el clérigo, y entre otras cosas díjole el gran chanciller, que era muy modesto y humano: "El señor obispo mucha cólera tiene; placerá a Dios que este negocio habrá buen fin." Donde pareció haberle parecido mal lo que el obispo había dicho en la congregación y bien lo que el clérigo le había respondido, de que quedó humillado aunque no humilde, sin quizá.

CAPITULO CXL

Salido de allí el obispo, como rabiando, o que dél solo saliese, o todo el Consejo de las Indias lo inventase, al menos esto fué cierto, que todos con el obispo lo determinaron y ordenaron: cogeron de las peticiones que los españoles que en la corte se hallaron contra el clérigo habían presentado, y de otras cosas que inquirieron y preguntaron de todos los que hallaban que pudiesen decir contra el clérigo algo, y otras más que fingieron ellos mismos, hasta treinta razones o artículos e inconvenientes que asignaban, por los cuales querían probar al Rey que por ninguna manera convenía a su servicio que el clérigo aquella empresa llevase, antes revocarle todo lo que se le había concedido era muy necesario; haciéndose todo el mismo Consejo parte, sin advertir cuánto perdía de su autoridad y cuán clara su pasión y ceguedad mostraba, y aun con cuánta razón, si el Rey fuera viejo como era mozo y tan nuevo en el reinar, pudiera y debiera de su Consejo y de todos los oficios que tenían privarlos y desecharlos. Las treinta razones o artículos e inconvinientes que contra el clérigo articularon, fuera cosa digna de ponellas aquí, para que se viera la ceguedad de aquel reverendísimo obispo y de su compaña, pero mucho más dignas de ser vistas y notadas las respuestas o excepciones que el clérigo contra ellos hizo, pero no pensando que llegara este tiempo y sazón que agora Dios ha dado de escrebir las cosas en aquella edad pasadas, como cosa ya no necesaria y que no parecía ser menester para algo, se quemaron más ha de cuarenta años; de algunas se hará mención si nos acordáremos.

La primera fué, que era clérigo y el rey no tenía jurisdicción sobre él y podía robar la tierra y hacer otros delictos sin temer juicio ni pena, bien a su salvo. La segunda fué, que había sido escandaloso en la isla de Cuba, donde había morado. La 3.ª, que se concertaría o podría concertarse con ginoveses o venecianos y huirse allá con los tesoros que allí robase. Creo que fué otra, que había engañado al cardenal don fray Francisco Ximénez y que no había hecho caso dél. Otras muchas pusieron que justificaban o escusaban las tiranías que acá se hacían, en especial las que Pedrarias hacía en el Darién, y que mostraban, según ellos creían, no haber perdido rentas el rey por su mal gobierno, como el clérigo decía. La postrera de todas, que fué la trigésima, decía así. "Lo trigésimo, por otras muchas cosas secretas que diremos a Vuestra Alteza, cuando fuere servido de nos oír." Y esto es cierto, que todas treinta eran tales, que si él mismo las hiciera, con toda cuanta industria pudiera hacerlas, para darse a sí mismo ocasión de descubrir todos los defectos dellos y convencellos de la pésima gobernación que habían puesto en estas tierras, por cuya causa perecían y habían perecido tan inmensas gentes, mayormente al obispo, que desde su principio las había gobernado, y por mejor decir, desgobernado y destruído, por no haber hecho aclarar más la verdad por letrados (porque él letrado no era), pues que por aquel camino de conquistas y encomiendas todas aquestas gentes se consumían (aunque no sé si por el tiempo pasado, antes que el clérigo viniese y hiciese manifiesta demonstración de

ser todo lo de acá tiránico y contra justicia divina y natural, por los ayuntamientos de letrados que en tiempos del Rey Católico se hicieron, el obispo, por no ser letrado, como dije, fué excusado), porque después que el clérigo vino, y especialmente habiendo dado el parecer que dijeron los predicadores del rey, manifiesto es, que ni el obispo ni los de su Consejo fueron excusados, mayormente con tanta pertinacia, pasión y obstinación, resistiendo a negocio que todos los Consejos aprobaban; así que, digo, que todos los artículos y capítulos que en el Consejo al rey contra el clérigo dieron, fueron tales, que si el mismo clérigo los hiciera industriosamente, para, respondiendo a ellos, los convencer y confundir, no los hiciera ni deseara hacer mejores, ni para prueba de su verdad más convenientes y eficaces.

Estuvieron en inventar y hacer los dichos capítulos cerca de tres meses, o al menos entretenían al gran chanciller, que deseaba concluir aquel negocio, todo aquel tiempo, diciendo que tenían cosas de importancia y de servicio del rey para le dar, por lo cual el gran chanciller no convocaba Consejo; por ventura, de industria lo dilataban, como hacen los que tienen mal juego, para que de cansado o aborrido desmayase y dejase el negocio el clérigo.

Desque tuvieron aparejados sus treinta capítulos contra el clérigo, dice el obispo al gran chanciller que mande juntar la congregación, porque el Consejo de las Indias quería presentar ciertas relaciones que convenía mucho al servicio del rey, y tuvieron forma, o el mismo obispo inmediatamente o el gran chanciller, que suplicasen al cardenal Adriano se hallase presente; y porque en las congregaciones que se hacían solían llamar al clérigo para que hablase según el artículo y materia de que se tractaba, en aquélla no le llamaron, de lo cual el clérigo quedó harto sospechoso, no hobiese el obispo urdido algo.

Entraron, pues, en su congregación todos los señores arriba nombrados, que eran muchos, y los del Consejo de las Indias y más el cardenal, como dijimos, Adriano, donde se leyeron muy despacio y a sabor del obispo los treinta capítulos y objeciones contra el clérigo, en hartos pliegos de papel, que todas se enderezaban a derogar el autoridad y crédito que se había dado y daba por el gran chanciller y por todos los demás al clérigo, para que como hombre defectuoso y que excedía, en lo que de los males y daños que padecían estas gentes y destruición de estas tierras afirmaba, los términos de la verdad, el negocio que le fiaban le quitasen, y de su persona no hiciesen caso. Leídos y platicados sobre ellos mucho espacio de tiempo, excusando los unos al clérigo y acusando los otros, según se creyó, al cabo saliéronse, y a la salida, viendo el cardenal al clérigo díjole riéndose: *Oportet respondere*: "menester es que respondáis".

Fué a la noche a hablar al gran chanciller, y dióle a entender lo mismo, no diciéndole lo que contenían los capítulos. Mandó el gran chanciller al secretario Cobos que le trujese aquellos capítulos, que los quería ver de espacio; Cobos, por contentar o no descontentar al obispo de Burgos, que era muy suyo, ni al Consejo de las Indias, porque viniesen a noticia del clérigo, porque bien sospechaban que no le había de faltar qué decir dellos en su defensa, rehusó muy mucho de darlos al gran chanciller; muchas veces le mandaba que se los llevase, y no le faltaban excusas: un día, que no estaban tresladados; otras, las espesas ocupaciones, que había muchas, y otras que no le faltaban; y en esto pasaron dos meses y quizá más. El clérigo daba cada día priesa al gran chanciller, que su señoría determinase aquel negocio y no diese lugar a tan maliciosa dilación, y que si algo le restaba de decir o responder, que mandase dalle copia de lo contrario y que respondería, etc. Finalmente, un día, con alguna acrimonia, aunque era modestísimo, el gran chanciller mandó a Cobos que luego le llevase aquellos capítulos y que no hiciese otra cosa; y así lo hizo; y cuando se los dió, pidióle la fe que no saldrían de su poder: donde parece el temor que tenían al clérigo y cómo rehusaban que sus obras viniesen a la lumbre, porque no fuesen

argüídas de malas, como lo eran; bien tenían entendido que si a noticia del clérigo los capítulos venían, que había de lastimarlos en las respuestas que hiciese.

Desque tuvo el gran chanciller los capítulos en su poder, dijo al clérigo, que de continuo lo acompañaba, que se viniese a comer con él, lo cual algunas veces el clérigo hacía. Habiendo comido, el gran chanciller mete al clérigo consigo en su cámara, y creo que aquel día convidó el gran chanciller a comer a mosior de Laxao, que era el que mucho favorecía al clérigo, para que se hallase presente por dalle placer; y solíalo hacer así las veces que había que tractar de los negocios del clérigo. Dentro en la cámara del gran chanciller sentados, saca el gran chanciller un buen cuaderno de su escriptorio y dice al clérigo: "Respondé agora a estos inconvenientes y cosas que se dicen contra vos." Respondió: "¿Cómo, señor, estuvieron tres meses ellos forjándolos y haciéndolos, y después de leídos a su placer ha dos meses que vuestra señoría no puede sacallos dellos, y tengo yo de responder agora en un credo? Démelos vuestra señoría a mí cinco horas y verá qué respondo." Dijo el gran chanciller: "No, porque me han tomado la fe." Acudió el clérigo luego: "¿Que no los viese yo?" Dijo: "No, aunque bien creo que no querrían ellos que los viésedes vos, sino que no saliesen de mi poder." "Entonces, dijo el clérigo, aunque no se me dé más tiempo del presente, comience vuestra señoría, que yo responderé a cada uno de los capítulos." Comenzando el gran chanciller el primero capítulo, que decía que porque era clérigo y el rey no tenía jurisdicción sobre él, y él respondiendo que daría fianzas llanas y abonadas de veinte y treinta mill ducados, que lo fiasen de la haz, que cada y cuando el rey lo enviase a llamar parecería ante él, donde se proveía también al tercero capítulo que decía que se huiría a Venecia o Génova, entró uno de la cámara que llamó al gran chanciller, que fuese a palacio, que lo llamaba el Rey, cesando por entonces lo que se leía y respondía; dijo el gran chanciller al clérigo que se volviese a la noche a él desque tornase de palacio.

CAPITULO CXLI

Vuelto el gran chanciller de palacio y el clérigo con él, mandóle poner una mesa dentro en su cámara con papel y escribanía, y díjole: "Ved todas esas objeciones que os ponen y respondé a ellas, y no digáis que las visteis, sino que se os propusieron de parte del Rey, por maneras de preguntas y dudas." El clérigo se gozó en grandísima manera y recibió por gran merced lo que el gran chanciller hacía con él en esto, pero pidióle licencia para poder decir con verdad todo aquello que para su defensa conviniese, aunque lastimase a los que con malicia los dichos capítulos le oponían, que eran el obispo y los del Consejo de las Indias. El gran chanciller le dió licencia larga que dijese y escribiese todo lo que quisiese.

Comenzó a leer y a responder desta manera: cogía la sentencia de cada capítulo en uñ renglón o dos, diciendo: "A la primera pregunta que Vuestra Alteza me mandó preguntar, que contiene esto y esto, etc., digo esto y esto", etcétera, y a cada una dellas respondía no avara, sino larga y copiosamente, según la materia que cada una requería. Estuvo cuatro noches en esto, cada noche hasta las once y doce de la noche, leyendo y respondiendo, en presencia todo del gran chanciller, que estaba junto en su escriptorio entendiendo en sus negocios. Llegada la hora comúnmente de las once, traíanle colación, porque nunca jamás cenaba, y hacía que hiciese colación con él el clérigo; y hecha, eran ya las doce cuando el clérigo se iba a dormir a su posada, no sin algún temor de lo que pudiera proceder de tan poderosos enemigos.

Cuanto al primero capítulo de ser clérigo, ofrecióse a dar fianzas de la haz, como se dijo, porque el marqués de Aguilar se le ofreció sin él pedírselo, que lo fiaría en veinte y treinta mill ducados. Cuanto a la segunda objeción, que había sido escandaloso, etc., respondió presentando la probanza que ha-

bía hecho en la isla de Cuba cuando determinó ir a la corte, proveyéndose contra lo que contra él se podía levantar, *cognosciendo* que se ponía en contienda contra todo el mundo, en que había de ser odiosísimo, en la cual probó cómo había estado en aquella isla muchos años desde su descubrimiento, y había asegurado toda la mayor parte della y que había servido muy mucho a Dios y al rey, *ejercitando su oficio*, predicando y administrando los Sanctos Sacramentos a los españoles e indios, con muy buenos ejemplos, de la cual hecimos mención arriba, en el *capítulo* 81. Esta guardó, sin saber para qué, cinco años, y hóbola agora bien menester. A la otra, que decía que había engañado al cardenal y que no había hecho caso dél, satisfizo con presentar el poder que le había dado para dar consejo y parecer a los padres de *Sant Hierónimo*, y la *provisión* que le dió, por la cual lo constituyó por universal procurador de todos los indios y le asignó salario del rey por ello.

Otras objeciones que tocaban en contradecirle lo que afirmaba y encarecía de pérdidas de la hacienda del rey, por la *mala gobernación que el obispo* y los del Consejo, en especial en aquella Tierra Firme con la ida de Pedrarias, habían puesto, respondió tan largo y tan palpablemente contra ellos, que toda la congregación vido evidentemente quedar convencidos de culpa gravísima de tanta perdición, y de falsedad en lo que contra él habían fingido para que fuese tenido por inventor de falsedades y de malicia grande, pues con tanta pertinacia y diligencia cosas tan verdaderas y *católicas* le *querían* estorbar y contradecían: probóles que en seis años que Pedrarias comenzó aquella tiránica empresa, el rey había gastado en su despacho en Sevilla cincuenta y dos o cincuenta y cuatro mill ducados, y que después que llegó al Darién, que *fué el año de mill y quinientos y catorce*, hasta el año de diecinueve, había robado sobre un millón de oro, y poco creo que digo, y echado a los infiernos, sin fe y sin sacramentos, sobre más de quinientas mill ánimas, y en todo aquel tiempo no habían enviado al rey un solo castellano, si no fueron tres mill castellanos que había traído entonces a la sazon el obispo de aquella Tierra Firme, fray Joan Cabedo, de quien presto se tractará más de lo tractado arriba dél. *Tenían esta costumbre* Pedrarias y los oficiales del rey, que de todo el oro que se traía, robado de las entradas y saltos que en las provincias adonde a saltear iban en los indios hacían, tomaban el quinto para el rey, de lo cual pagábanse de sus salarios, y si algo sobraba, guardábanlo para pagarse de su salario en el año venidero, porque si faltasen los robos, no faltase para ellos, y desta manera no enviaban un solo peso de oro, ni otra cosa que valiese algo, al rey. Esta fué *gran confusión* y afrenta para todos ellos y por donde el clérigo quedó en gran manera victorioso y estimado por verdadero y digno de toda confianza y crédito.

A la postrera, que decía que por otras causas secretas que dirían a Su Alteza, cuando fuese *servido de oíllos*, respondió el clérigo: "Mándeles Vuestra Alteza que las digan; pero no osarán decillas, porque saben ellos mismos que ninguna dirán en que no se descubran *más* sus defectos." Finalmente, fueron todas las respuestas tales, que tempestivamente y con sazón y como requerido y forzado, pudo decir dellos los defectos que tenían y habían tenido en el gobierno destas Indias, y se declaró la culpa grande que tuvieron *en no estorbar la muerte* y perdición de tantos millones de gentes.

Puesto, pues, todo lo que había escripto el clérigo en la cámara y presencia del gran chanciller en buena orden, mandando el mismo chanciller que lo acabase presto, mandó juntar la congregación, y, a *lo que creo*, so color de Consejo de Guerra o de Estado, por que el obispo no pudiese fingir algún achaque para no venir a ella. Dió el clérigo al gran chanciller todos sus papeles, las respuestas y la probanza que había hecho en Cuba de los servicios que había hecho y vida ordenada y honesta que viviera, y las otras escripturas que en su favor hacían, cuanto a la estima que tuvo el cardenal don Francisco Ximénez y el Adriano dél,

las cuales todas, que fueron doce o más pliegos de papel, mandó leer en aquella conción, sin faltar una sola letra. Quedaron todos los a quien no tocaba admirados juntamente y contentos del clérigo, teniéndole por hombre sabio, y confirmados en el amor que le tenían y favor que le daban, y el obispo y los del Consejo más que confusos y afrentados, no sabiendo qué responder, por las razones y ejemplos patentes, que no podían ellos negar, con que lo que afirmaba demostraba; sólo el obispo comenzó a bufar y disimular su vergüenza, echando la culpa de temeridad a los predicadores del rey, diciendo: "Los predicadores del rey le han hecho estas respuestas"; ¡Mirad qué hacía al caso y a la disculpa de sus errores, que las hobiesen hecho los predicadores del rey o el clérigo, si los redargüía y confundía con verdad! Pero el gran chanciller, que sabía que en su presencia las había hecho el dicho clérigo, dijo: "¿Habéis agora a micer Bartolomé por tan falto de razón y discreción que había de ir a mendigar quien respondiese por él?; según tengo yo entendido dél, para eso es y para más."

Salidos de allí, los unos tristes y los otros alegres, como triunfando por ver al clérigo disculpado, y a su negocio tan bien probado que favorecían ellos tanto, mayormente el gran chanciller y mosior de Laxao y en fin todos los demás, el gran chanciller hizo relación al Rey de todo lo que había pasado; el rey mandó que micer Bartolomé llevase el negocio, y de los demás que prometían más dineros que él, no se curase.

Ciertos días antes que esto pasase, fué a Consejo de las Indias el clérigo sobre cierta cosa, y de palabra en palabra, tocándose en lo que Oviedo y los demás prometían de dar, dijo el clérigo al obispo en su cara: "A mi fe, señor, lindamente me habéis vendido el Evangelio, y pues hay quien lo puje, dádselo." Pero como era insensible, con sus compañeros, en esto, poco sintió y sintieron tan injuriosa palabra.

CAPITULO CXLII

Quedaron también humillados Gonzalo Hernández de Oviedo y los demás que habían partido entre sí la tierra que al clérigo se había encomendado, mayormente Oviedo, que por ser tan del obispo, pensaba tener en el negocio más parte; el cual después, en su *Historia* que compuso, contó algo de esta batalla que el clérigo tuvo, diciendo verdad en lo que no pudo negar, pero lo más calla, y lo que dice mezcla con falsedades a su propósito en disfavor de los indios, según siempre hizo, como enemigo dellos capital, y como quien poco sentía del fin del clérigo, y que él mismo, si fuera verdadero cristiano, a pretender era obligado. Y conforme a estos sus errores e insensibilidad, en el libro último de su primera parte, que llamó *Historia general y natural*, capítulo 5.°, levanta al clérigo que andaba procurando aquella empresa como deseoso de mandar, y Dios sabe que no dijo verdad; y como mofando, dice que lo que negociando aquello decía, era que la gente que se había de enviar a aquella tierra no habían de ser soldados, ni matadores, ni hombres de guerra, ni bulliciosos, sino muy pacífica y mansa gente. Esto el clérigo no se lo negará, pero lo que añide de que habían de ser labradores y a éstos que se habían de hacer caballeros de espuelas doradas, pónelo de su casa, porque los labradores no habían de ir sino a poblar; y así no supo bien la orden y el modo que el clérigo pensaba llevar, como arriba, en la relación de la capitulación, queda declarado; y por escarnio llámalos caballeros pardos, pero no habían de ser los que se habían de nombrar sino de espuelas doradas. Concede que se le concedió al clérigo cuanto pidió, no obstante que los señores del Consejo, o al menos el obispo y otros lo contradecían, y que algunos españoles, hombres de bien, que a la sazón se hallaron en la corte, destas partes, desengañaron al rey e a su Consejo en esto, pero como he dicho, Laxao pesó más que todo cuanto se dijo en contrario, etc. Estas son sus palabras. Pero lo dicho arriba es la verdad y nin-

guno de los que allí se hallaron osaron hablar al Rey ni desengañalle; sólo era su negociar con el obispo a quien más el negocio del clérigo escocía y desagradaba; y lo que más dice cerca del clérigo y su negocio, abajo, placiendo a Dios, se declarará.

Escribió después dél un clérigo llamado *Gómara*, capellán y criado del marqués del Valle, de quien ya hemos hablado, y tomó de la *Historia* de Oviedo todo lo falso cerca del clérigo Casas, y añidió muchas otras cosas que ni por pensamiento pasaron, como adelante parecerá.

Y porque ya he dicho dos veces que Oviedo fué capital enemigo de los indios, y arriba en el cap. 23 toqué algo dello, parece que aquí es bien que se refieran algunas de las falsedades que él, sin saber lo que dice, contra los indios tan desmandadas dice, porque se vea con qué verdad y con qué conscien-cia pudo decir lo que nunca vido, y de qué argumentos tan feas cosas colige, y cómo contradiciéndose en algunas dellas, se puede presumir contra todas las demás que afirma, y por consiguiente, cuál debe ser la fe y crédito que deben darle las personas cristianas y pías, mayormente afirmando tan infames y horribles costumbres, absoluta y generalmente, *contra tanta inmensidad* de naciones como había en este orbe, y haciéndolas todas tan incapaces de la fe y de toda doctrina y virtud, igualándolas con los animales brutos, sin sacar una ni ninguna dellas, como si el hijo de Dios no hobiese muerto por ellas y la Providencia divina de tal manera las hobiese a todas tanto aborrecido, que ningún predestinado para su gloria entre ellas tuviese. Y porque dondequiera que en su *Historia* de indios toca, no abre la boca sin que los blasfeme y anihile cuanto él con sus fuerzas puede, como se verá refiriendo lo que dellos dice, no parece sino que su fin último y bienaventuranza de escribilla no fué otro *más de para totalmente infamallos* por todo el mundo, como ya su *Historia* vuela, engañando a todos los que la leen y poniéndolos, sin porqué ni causa alguna, en aborrecimiento todos de los indios, y que no los tengan por hombres, y las horrendas inhumanidades que el mismo Oviedo en ellos cometió, y los demás sus consortes, las haga excusables.

Y que Oviedo haya sido partícipe de las crueles tiranías que en aquel reino de Tierra Firme, que llamaron Castilla del Oro, desde el año de catorce que fué, *no a gobernallo, sino a destruíllo*, Pedrarias, que arriba en los capítulos 62 y muchos siguientes habemos contado, hasta este año de diecinueve, confiésalo él mismo y véndelo al rey por servicios señalados; el cual dice así en el prólogo de su *Historia*, que llamó *Natural*, en la coluna sexta: "El católico rey don Hernando, abuelo de vuestra cesárea Majestad, me envió por su veedor de las fundiciones del oro a la Tierra Firme, donde así me ocupé, cuando convino, en aquel oficio, como en la conquista y pacificación de algunas partes de aquella tierra con las armas, sirviendo a Dios y a Vuestras Majestades como su capitán y vasallo en aquellos ásperos principios que se poblaron algunas ciudades e villas, que ahora son de cristianos, donde con mucha gloria del real sceptro de España, allí se continúa y sirve el culto divino, etc." Estas son sus palabras formales. Helo aquí Oviedo conquistador: y los servicios que a Dios y a sus Majestades hizo, creo que ya quedan bien explicados en los capítulos arriba citados, y en el precedente cuasi en suma recapitulado.

Y porque dos modos han tenido nuestros españoles para destruir estas gentes, como por toda esta *Historia* nuestra queda muchas veces mostrado, el uno las guerras nefandas, que ellos conquistas han llamado, y el otro los repartimientos, que también por dalles algún barniz encomiendas nombraron, porque Gonzalo Hernández de Oviedo en todo tuviese parte, de lo cual no se tiene por injuriado, antes se jacta y arrea dello y piensa quedar muy ufano, él *mismo de sí* dice que tuvo indios y los echó a las minas, como los tiranos. Hablando de cómo se saca el oro, en el libro de su *Historia*, capítulo 8.°, refiere Oviedo: "Yo he hecho sacar el oro para mí con mis indios y esclavos en la

Tierra Firme, en la provincia y gobernación de Castilla del Oro, etc." Estas son sus palabras. Aquellos esclavos no eran, cierto, los que heredó de sus padres, ni los prendió en batalla de los moros de Berbería, ni eran negros, porque entonces ningún negro traer a estas Indias se permitía, y parece algo desto por lo que arriba se ha dicho; eran, pues, de los indios que habían hecho y hacían esclavos cada día, contra toda razón y justicia. Llamaba también "sus indios" los repartimientos que tenía, sojuzgados con las violencias y entradas que se han referido arriba en las cuales y en los robos que por ellas se hacían, tenía Oviedo su parte, como la tenía Pedrarias que desgobernaba la tierra, y los otros oficiales del rey, con el señor obispo, como se mostró en el cap. 64, arriba.

De lo dicho podrá colegir el discreto y cristiano lector si Oviedo contra los indios podrá ser fiel y verídico testigo *omni exceptione maior*, en algún justo contradictorio juicio; y por consiguiente, de cuánto crédito, en todo lo que en su *Historia* pronuncia contra los indios, es digno. Y es cosa de admiración con cuántas y cuáles palabras, de arrogancia plenísimas, procura en el prólogo de su primera parte persuadir primero al Emperador y después a todos los leyentes, no salir un punto de la verdad en toda su *Historia*, diciendo que su *Historia* será verdadera y desviada de las fábulas que otros escriptores escribir han presumido en España, a pie enjuto, que no lo vieron, sino que por oídas lo supieron, como si él hobiera visto lo que escribió desta isla y de las demás, y no escribiera estando muchos años morador en esta ciudad de Sancto Domingo, que no es menos que si escribiera morando en Sevilla; sólo vido y se halló y participó en las tiranías y destruición de aquella Tierra Firme, cinco años que en ella estuvo, según arriba queda dicho. De aquellos males y perdición que hizo y ayudó a hacer, concedémosle que será muy cierto testigo, pero no dice él ni dirá cosa dellos, sino en cuanto fuere en infamia y en detrimento de los indios y en excusación y justificación de sus crueldades y de sus consortes, ambición y cudicia. De manera que todo lo que escribió, fuera de aquello del Darién, fué por relación de marineros o de asoladores destas tierras, los cuales no le decían sino aquello que a él agradaba saber, conviene a saber: "Conquistamos, sojuzgamos aquellos perros que se defendían de tal provincia, hecimos esclavos, repartióse la tierra, echamos a las minas", y si le decían: "Matamos tantos millares, echamos a perros bravos que los hacían pedazos, metimos a cuchillo todo el pueblo, hombres y mujeres, viejos y niños, henchíamos los bohíos o casas de paja de cuantos haber podíamos de todo sexo y edad y quemábamoslos vivos", desto, poco, cierto, se hallará en la *Historia* de Oviedo; pero si le decían que eran idólatras y sacrificaban diez hombres, añidir que eran diez mill, e imponiéndoles abominables vicios que ellos no podían saber, sino siendo participantes o cómplices en ellos, de todo esto bien se hallará llena su *Historia*. ¡Y no las halla Oviedo ser éstas mentiras, y afirma que su *Historia* será verdadera y que le guarde Dios de aquel peligro que dice el sabio, que la boca que miente mata el ánima!

CAPITULO CXLIII

Lo que yo creo de la escritura de Oviedo y de toda su parlería, que lo que dice de los árboles y hierbas de esta isla, que escribe verdad, porque las vido y las ven cuantas ver las quieren, y así será lo que escribiere de los de la tierra firme; pero lo que refiere cuanto a muchas cosas del tiempo del Almirante viejo (porque ya cuando vino él a vivir a esta isla no había de los indios cincuenta, y de los españoles sino dos o tres, y uno era un marinero llamado Hernán Pérez, el cual alega algunas veces como a su Evangelista, y éste aunque fuese buen hombre, no era muy auténtico), pero todo lo que refiere de los indios desta isla, que lo haya habido del dicho Hernán Pérez, marinero, o lo levante de sí mismo, mayormente cuanto a los vicios contra natura que

a todas estas gentes impone, es falsísimo, y esto sabemos por mucha inquisición e industria que para sabello tuvimos en los tiempos pasados, muchos años antes que Oviedo pensase quizá venir a estas Indias, como arriba, en el cap. 23 dejimos. Y así, podemos convencer a Oviedo de inmensas mentiras, puesto que a sabiendas él no quisiese mentir, pero la ceguedad que tuvo en no tener por pecados las matanzas y crueldades que se cometían y se cometen en aquestas gentes, y que él hizo y ayudó a hacer, y la presumpción y arrogancia suya de pensar que sabía algo, como no supiese qué cosa era latín, aunque pone algunas autoridades en aquella lengua, que preguntaba y rogaba se las declarasen algunos clérigos que pasaban de camino por esta ciudad de Sancto Domingo para otras partes, le cegó también, con la permisión divina, a que diese crédito a los que le referían mentiras y él también de suyo las dijese sin creer que las decía. Y con esta ceguedad dijo en el libro 3.°, cap. 6.° de su primera parte historial, que dos veces que se halló en Castilla en el año de 25 y en el de 32, por mandado del Consejo de las Indias, le fué tomado juramento de lo que sentía destas gentes, y que había depuesto que eran llenas de abominaciones y delictos y diversos géneros de culpa, y que eran ingratísimos y de poca memoria y menos capacidad, y que si en ellos hay algún bien [es] en tanto que llegan al principio de la edad adolescente, porque entrando en ella adolescen de tantas culpas y vicios, que son muchos dellos abominables; y que si en aquel mismo día en que juró él estuviera en el artículo de la muerte, en verdad, dice él, aquello mismo dijera. Estas son sus palabras; y en verdad que yo así lo creo, que, según su insensibilidad, que así lo testificara en el artículo de su muerte. Pero véase aquí con cuánta verdad y con qué consciencia pudo decir e jurar de los indios desta isla, que no vido, cierto, dellos cincuenta personas (puesto que él dice que no había quinientos, y dice verdad, porque ni cincuenta eran vivos de los naturales della), ni vido de las otras islas ninguno o alguno, que eran sodomitas y llenos de otros vicios abominables; y asignando las causas de la total perdición y acabamiento de la gente desta isla, pone una, que fué "por echallos a las minas que eran ricas y la cudicia de los hombres insaciables (dice él), trabajaron algunos excesivamente a los indios, otros no les dieron tan bien de comer como convenía, y junto con esto (dice él), esta gente de su natural es ociosa y viciosa y de poco trabajo, e malencólicos e cobardes, viles y mal inclinados, mentirosos y de poca memoria y de ninguna constancia; muchos dellos, por su pasatiempo, se mataron con ponzoña, por no trabajar, y otros se ahorcaron por sus manos propias, y a otros se les recrecieron tales dolencias, en especial de unas viruelas pestilenciales que vinieron generalmente en toda la isla, que en breve tiempo los indios se acabaron", etc. Estas son sus palabras. Y en el libro 6.°, cap. 9.°, dice desta manera, hablando de las naciones de los scythas y de los destas tierras que comían carne humana; dice Oviedo así: "E no sin causa permite Dios que sean destruídos, y sin duda tengo que por la multitud de sus delictos los ha Dios de acabar todos muy presto, porque son gentes sin ninguna corrección, ni aprovecha con ellos castigo, ni halago, ni buena amonestación, e naturalmente son gente sin piedad, ni tienen vergüenza de cosa alguna; son de pésimos deseos e obras e de ninguna buena inclinación. Bien podrá Dios enmendarlos, pero ellos ningún cuidado tienen de se corregir ni salvar; podrá muy bien ser que los que dellos mueren niños se vayan a la gloria, si fueren baptizados, pero después que entran en la edad adolescente, muy pocos desean ser cristianos, aunque se bauticen, porque les parece que es trabajosa orden; y ellos tienen poca memoria, e así cuasi ninguna atención, e cuanto les enseñan luego se les olvida, etc." Todas éstas son palabras de Oviedo. Y en el proemio del 5.° libro, dice: "Después que vino Colón a estas Indias y pasaron los primeros cristianos a ellas, corren hasta el presente año de 1535 otros 43 años, y, por tanto, estas gentes debían ya haber entendido una cosa en que

tanto les va como es salvar sus ánimas, pues no han faltado ni faltan predicadores e religiosos, celosos del servicio de Dios, que se lo acuerden; pero en fin, estos indios es gente muy desviada de querer entender la fe católica y es machacar hierro frío pensar que han de ser cristianos, y así se les ha parecido en las capas, o, mejor diciendo, en las cabezas, porque capas no las tenían, ni tampoco tenían las cabezas ni las tienen como otras gentes, sino de tan recios y gruesos cascos, que el principal aviso que los cristianos tienen, cuando con ellos pelean, es no darles cuchilladas en la cabeza, porque se rompen las espadas; y así como tienen el casco grueso, así tienen el entendimiento bestial y mal inclinado, como adelante se dirá de sus ritos y cerimonias e costumbres." Estas son sus palabras.

¿Qué más puede decir, aunque fuera verdad, en infamia de todo este orbe nuevo, *donde tan infinitas naciones* hay, y engañando a todo el otro mundo viejo por donde anda su historia? Si infamar una sola persona, puesto que se dijese verdad, descubriendo sus pecados, de donde le puede venir, e peor si le viene, algún gran daño, es grande pecado mortal y es obligado el tal infamador a restitución de todo aquel daño, ¿qué pecado fué el de Oviedo y a cuánta restitución será obligado, habiendo infamado de tan horribles pecados a tan sin número multitúdines de gentes, tanta infinidad de pueblos, tantas provincias y regiones plenísimas de mortales que nunca vido ni oyó decir?; por la cual infamia incurrieron todas en odio y en horror de toda la cristiandad, y los que a estas partes han pasado de los nuestros y de los de otra nación, en las guerras que se hallaron, no hicieron más cuenta de matar indios que si chinches mataran, y hicieron por esta causa en ellos tantos géneros y novedades de crueldades, que ni en tigres y bravos osos y leones, antes ni los mismos tigres y bestias fieras, hambrientas, en otras de otro género no las hicieran tales como ellos cometieron en aquestas gentes desnudas y sin armas. Cuanto más que en muchas de las maldades que dice referir de muchas destas gentes no dice verdad, y cuanto a otras muchas naciones de las descubiertas, todas las fealdades que tan suelta y temerariamente de todas universalmente blasona, les levanta. En sola la idolatría puede comprehenderlas a todas, porque poco que *mucho*, *unas más* y *otras menos*, y muchas en muy poquito, fueron della inficionadas, por no haber tenido quien le mostrase y diese cognoscimiento del verdadero Dios. Y en este punto debiera considerar Oviedo cuáles estuvieron sus agüelos y todo el mundo antes que viniese al mundo el hijo de Dios y quitase las tinieblas de ignorancia, enviando por él la lumbre de su evangélica palabra.

También no le hiciera daño haber considerado (pues presumió de muy historiador y leído en Plinio, que tenía no en latín sino en toscano), que no fueron estas indianas gentes de las primeras que comieron carne humana o *antropófagos*, que es lo mismo, ni que sacrificaron a los ídolos hombres, como él dice arriba, en el cap. 9.° de aquel libro 6.°, y otros abominables vicios que se siguen a la idolatría, y no por eso dejaron de ser hombres capaces y de buena memoria, ni sin esperanza de corrección, *ni tampoco de Dios menospreciados*, ni por indignos de oír la evagélica predicación; y tampoco los Apóstoles y otros sanctos predicadores de la Iglesia primitiva y sus sucesores hicieron dellos asco, ni desesperaron, como el señor Oviedo, de su conversión y salvación.

CAPITULO CXLIV

Todavía será bien responder a cada defecto de los que Oviedo contra los indios opone, y a muchos levanta, y a todos por ellos cuasi excluye de todo remedio de conversión y salvación, como si él estuviera ya muy cierto della; y a lo que dice que eran sodomitas, ya está, con verdad, en el cap. 23, afirmado que falsa y malvadamente de tan vilísimo crimen los infama.

Dice que son ingratísimos: júzguenlo los idiotas de Sayago. ¡De cuánta ceguedad o *malicia fué aqueste buen* Ovie-

do herido, que la culpa terrible de desagradecimiento, que él y los demás que han destruído estas gentes y tierra tienen, la cargue sobre los lastimados y tan agraviados indios, sin las obras de humanidad y benevolencia de los cuales, en servilles y hartalles la hambre y salvallos millares de veces de infinitos peligros, millones de veces hobieran perecido, y mirad qué obras dellos, en señal de agradescimiento y recompensa han recebido, habiendo despoblado y raído de la haz de la tierra tantos millones de ánimas como había en esta isla y en las demás y por ocho y diez mill leguas que dura la tierra firme! Mirad qué beneficios rescibieron dellos, porque los llama Oviedo ingratísimos, como aun diga y conceda él para su confusión, en el libro 4.°, capítulo 3.°, que informados los padres hierónimos de los grandes daños y muertes que sobrevenían a los indios naturales destas partes que estaban encomendados a los caballeros e perlados que residían en España, y cómo los indios eran tractados por criados y mayordomos dellos, y por ellos deseado el oro que se cogía con las vidas destos indios y gente miserable, y como todos los principales de acá eran favorecidos de aquellos señores, el fin de todos ellos era adquirir y enviar y rescebir oro, por lo cual se daba excesivo trabajo y mal tractamiento, para este fin, a los indios y morían todos o tantos dellos, que, de los repartimientos que cada cual tenía en número de docientos o trecientos indios, brevemente este número era consumido y acabado y tornado a rehacer de los otros indios que estaban encomendados a los casados y vecinos destas partes; en manera, que los repartimientos de los pobladores se iban diminuyendo y los de los caballeros acrecentando, y de los unos y de los otros todos morían con el mal tractamiento, que fué potísima causa para gran parte de su total destruición y acabamiento. Estas son palabras de Oviedo. Y en el capítulo precedente dice: "De los mismos caballeros que estaban en España gozando de los sudores illícitos destos indios"; y en el libro 3.°, cap. 6.°, dice así: "Para mí, yo no absuelvo a los cristianos que se han enriquecido o gozado del trabajo destos indios, si los maltrataron y no hicieron su diligencia para que se salvasen." Y un poco más arriba, dice: "Que vele cada uno sobre su consciencia de tractar los indios como a prójimos, aunque ya en este caso poco hay que hacer en esta isla y en las de Sant Juan e Cuba e Jamaica, que lo mesmo ha acaescido en ellas, en la muerte y acabamiento de los indios, que en esta isla." Estas son sus palabras. Veis aquí confiesa Oviedo, aunque le pese, convencido de las obras abominables manifestísimas de los españoles, los beneficios que los indios rescibieron dellos, y argúyelos de serles ingratos. Y así parece la verdad que en todo lo que afirma dice. Y lo que añide allí, que no quiere pensar que sin culpa de los indios los había Dios de castigar y asolar en estas islas, siendo tan viciosos y sacrificando al demonio, etc., no advierte el pecador cuántos más tormentos padecerán en los infiernos los que los asolaron, siendo cristianos, que los habían por buenos ejemplos de atraer al cognoscimiento de Dios, con el cual se purgan y desechan los pecados de la idolatría, como acaesció en nuestros antiguos padres, que no ellos mismos, por idólatras y pecadores que fuesen, a los cuales la divina justicia determinó por ellos, como por verdugos crueles y reprobados, castigar.

A lo que dice que aquesta gente era de su natural ociosa y viciosa y de poco trabajo, a lo de ser viciosa ya está respondido, y añidimos que pluguiese a Dios, quitada fuera la infidelidad, que no fuesen ni hobieran sido delante de Dios los vicios y pecados de los españoles más abominables y no más dignos de huego eternos que los de los indios; cuanto a ser de poco trabajo, bien se lo concedemos, porque de su natural eran delicatísimos como hijos de príncipes, por razón de las regiones y aspectos de los cielos y suavidad o amenidad de las tierras y por otras causas naturales que pusimos en nuestro primer libro, capítulo 4.° *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, y también por vivir desnudos, que los

hacía más delicados; y lo mismo por ser de poco comer, y los manjares, comúnmente más que otros, de menos substancia. Lo cual, empero, todo era suficiente para vivir e multiplicarse y haberse tan increíblemente multiplicado, como tan inmensos pueblos hayamos dellos hallado poblados, y éstos con muy poco trabajo alcanzaban de todas las cosas necesarias grande abundancia. El mucho tiempo que les quedaba, suplidas sus necesidades (porque no infernaban las ánimas por allegar riquezas y acrecentar mayorazgos), era ocuparse en ejercicios honestos, como jugar a cierto juego de pelota, donde harto sudaban, y en bailes y danzas y cantares, en los cuales recitaban todas sus historias y cosas pasadas. Sacrificios y actos de religión, como no tuviesen ídolos, no los tenían, y, por consiguiente, cuasi ninguna señal o muy delgada era entre ellos de idolatría, como en nuestro libro llamado *Apologética Historia*, escripta en romance, declaramos. Ocupábanse también en hacer cosas de buen artificio de manos, el tiempo que de su agricultura y casa y pesquería les vacaba. Algunas guerrillas tenían sobre los límites y términos de sus tierras y señoríos, pero todas ellas eran como juegos de niños y fácilmente se aplacaban. Y así no estaban ni eran tan ociosos como Oviedo de ociosidad los infama, porque ningún defecto y vicio de su lengua y mano se le escape, lo que en la verdad no era vicio en ellos, sino señal de virtud y vivir más según razón natural que vivieron los españoles, después que en esta isla y en las demás entraron, sacado fuera lo que tocaba a la religión cristiana; y de aquello antes debiera Oviedo de alaballos que vituperallos e infamallos.

Añide ser melancólicos, dándoselo por vicio lo que era natural y sin culpa, pero más por la mayor parte son todas estas gentes sanguinos y alegres, como puede cada cual discreto entender por las cualidades de las regiones y también por los efectos de ser muy dados a regocijos y cantares y bailes.

Dice que son viles y cobardes; los hombres no son viles por ser humildes, pacíficos y mansos como éstos eran, sino por ser deshonestos y llenos de vicios y pecados, y en esto Dios sabe la ventaja que les llevamos. Algunas costumbres tenían que a los que somos cristianos parecen mal y tienen alguna parte de deshonestidad, como orinar sentados y ventosear delante de los otros y otras semejantes, que rescibida la fe, fácilmente se dan de mano; pero no se hallará que hombre sienta de otro tener participación con su propria mujer ni con otra, ni haga otra cosa deshonesta semejante, de lo que no se podrán alabar los nuestros cristianos que vinieron a estas partes. Que sean cobardes, no es absolutamente vicio sino cosa natural, y procede la cobardía de benignidad y de nobilísima sangre, por no querer hacer mal a nadie ni recibirlo; es propiamente la cobardía vicio, cuando se ofrece caso en que se deba ejercer algún acto de virtud, y, por temor del peligro de la muerte o de otro daño grande no se resiste al contrario de aquella virtud; como es, si, viendo el hombre padecer servidumbre o muerte, o algún gran daño su república, por miedo de la muerae deja de ayudar y resistir por su parte y morir si fuera menester por la defensión della, o por miedo de aquellos daños hace el hombre algún pecado y obra contra la virtud. Y en este caso, cierto, muchas destas gentes, considerada su desnudez y carencia de armas y las demasiadas y fuertes armas de los españoles y variedad dellas, y sobre todo los caballos, cada y cuando que ellos podían, viéndose tiranizados y opresos y perecer cada día en los trabajos con los daños e injusticias que padecían, y también en batallas campales contra los españoles, sus opresores y destruidores, resistían y peleaban tan animosamente, aunque se vían desbarrigar con las espadas y trompillar con los caballos y alancear por los que encima de los caballos venían (que uno de a caballo en una hora mataba diez mill dellos), que dellos a leones y a los más esforzados varones pasados del mundo no había diferencia. Y debiera de preguntarse Oviedo, que se jacta mucho de capitán en la Tierra Firme, andando a robar y hacer esclavos para

matar en sus minas, cómo le fué a Francisco Becerra y a Joan de Tavira y Vasco Núñez y a otros muchos que los indios quitaron peleando las vidas. Y en las guerras que los españoles hicieron a los indios en esta isla, indios desnudos hicieron hazañas en manifestación de su esfuerzo y animosidad, como arriba, en el libro 2.°, algunas referimos. Cuanto más que una de las señales de ser los hombres esforzados es osar morir, y osar morir presupone una de las causas naturales que hace los hombres animosos y esforzados, y ésta es abundar en mucha sangre, porque la naturaleza, cognosciéndose a sí misma, confía de sí viendo en sí abundar el principal humor que sostiene la vida; pues como estas gentes todas, según es notorio, abunden en sangre, señal es que de su naturaleza teman menos el morir, e así naturalmente son animosos y esforzados, lo cual, como he dicho, han por las obras bien mostrado y probado; sino que su infelicidad consistió en carecer de armas y caballos, porque si ellos los tuvieran para se defender de tan crudos enemigos, no hobieran tan inmensos perecido, ni los que los destruyeron se fueran alabando, ni Oviedo parlara tanto contra ellos como dejó escripto. Del esfuerzo destas gentes, asignando causas naturales, se podrá ver en nuestra *Apologética Historia* y también en el susodicho libro *De unico vocationis modo*, cuarto capítulo.

CAPITULO CXLV

Añide más Oviedo contra todos los indios, que son mal inclinados: poca filosofía estudió y menos experiencia dellos tuvo, ni de alguna lengua de todas estas Indias alcanzó noticia para cognoscer las malas inclinaciones que tenían, y júzgalas temerariamente de lo que no pudo cognoscer sino por revelación divina o por conjecturas de mucha conversación y de muchos tiempos con todas las gentes deste orbe habida; y aun entonces no podía, sin juicio temerario, afirmar lo que, como si ciencia y certidumbre dello tuviera, él afirma.

Dice más que son de poca memoria, y en esto yerra como en todo lo demás que ha dicho, y él se contradice, antes se tiene por notorio tener todos los indios inmortal memoria, como la tengan de las cosas que muchos años pasaron, como si las tuviesen por escripto, y desto al mismo Oviedo pongo por testigo, que dice en el cap. 1.° del libro 5.°, que la manera de cantar los indios era una historia o acuerdo de las cosas pasadas, así de guerras como de paces, porque por la continuación de tales cantares no se les olvidan las hazañas e acaescimientos que han pasado; y estos cantares les quedan en la memoria en lugar de los libros de su acuerdo, y por esta forma recitan las genealogías de sus caciques y señores que han tenido, y las obras que hicieron y los malos temporales que han pasado, y en especial, las famosas victorias por batallas, etc. Estas son sus palabras. Luego no son de muy poca memoria, como dice Oviedo. Parece también patentemente, por lo que toman de coro de la cristiana doctrina, que no bastarían diez hombres que tuviesen buena memoria a tomar y decir de coro en veinte, lo que ellos toman en un días; y la prueba dello, por su propria causa natural es (como en nuestra *Apologética Historia*, escripta en romance, y en el libro *De unico vocationis modo, en latín, probamos*), que de todas estas gentes *a toto genere*, que es decir, comunmente y cuasi todos y que por maravilla faltan en algunos, tienen los sentidos exteriores y interiores, según natura, no sólo buenos, pero por excelencia buenos, y así, muy mejores que otras muchas naciones: de donde se sigue necesariamente ser de buenos entendimientos; y desto estuvo harto ayuno Gonzalo Hernández de Oviedo, que nunca trató con los indios, ni se ocupó por un momento en cosa que a los indios conviniese, sino en mandallos y servirse dellos como de bestias, con la ceguedad que todos los otros españoles.

Dice más contra ellos que son mentirosos; pluguiera a Dios que no les hobieran mentido él y ellos muchas veces y que las mentiras que los indios les decían no las hobieran ellos causado.

No creo que osara más un indio decir una mentira, mayormente a sus señores, ni entre sí para engañarse unos a otros, que matarse. De las mentiras que los indios a los españoles decían y hoy dicen donde aun no los tienen asolados, las vejaciones y servidumbre horrible y cruel tiranía con que los afligían y afligen y maltractan, son la causa; porque de otra manera, sino mintiendo y fingiendo, por contentallos y aplacar su contino e implacable furor, no pueden de mill otras angustias y dolores y malos tractamientos escaparse; y cerca desto, como también tienen experiencia de infinitas mentiras de los españoles, y que nunca les han guardado fe que les promitiesen ni verdad, hay dichos indios dignos de considarar. Preguntando españoles a indios (y no una vez acaeció, sino más), si eran cristianos, respondió el indio: "Sí señor, yo ya soy poquito cristiano, dijo él, porque ya saber yo un poquito mentir; otro día saber yo mucho mentir y seré yo mucho cristiano." Destas y de muchas otras sentencias dichas de indios, para confusión de los españoles, y que por sus malos ejemplos han miserablemente nuestra fe y religión cristiana infamado y maculado en los corazones simples destas gentes, muchas pudiéramos traer y referir que en estas tierras han pasado.

Dice ser de ninguna constancia todas estas gentes, porque no perseveran, cuando pueden escaparse, en la vida y trabajos infernales con que los acaban, y que no perseveran en las cosas de virtud y de la religión cristiana. No puede Oviedo decir cosa chica ni grande, porque no fué digno de lo ver ni de lo entender, para que las blasfemias, que de los indios contra verdad acumulaba, moderara. Añide luego allí, contra sí mismo, una saetada enherbolada, conviene a saber, que por no trabajar, por su pasatiempo, muchos dellos se mataron. Cuanto a que se mataron muchos dellos, dice verdad; pero que por su pasatiempo, manifiesto es que se lo levanta, y, como dije, que brotó de su corazón contra sí mismo y los demás saetada aponzoñada, por la cual manifiesta la crueldad de su tiranía ser tan horrenda y tan insufrible y abominable, que una gente tan mansa y tan paciente, que en sufrimiento se tiene por cierto haber excedido a todos los mortales, por salir e se escapar della, escogían por menos mal matarse. Para la prueba desto fuera bien que Oviedo respondiera si oyó alguna vez decir que antes que los españoles en estas tierras entrasen y oprimiesen estas gentes y de tantas impiedades con ellos y en ellos usasen, algunos por su pasatiempo se matasen. Fueron tantas y tan nunca oídas las inhumanidades que en ellos se ejercitaron, y bien parece claro por la obra que han hecho nuestros hermanos en haber tantas y tan grandes tierras despoblado y asolado, que para una gente que no cognoscía el verdadero Dios y que tenían opinión que los que salían desta vida iban a vivir a otra donde tenían las ánimas de comer y de beber y placeres, cantos y bailes y todo descanso corporal en abundancia, ¿de qué nos debemos maravillar, porque padeciendo en ésta muerte tan contina, deseasen y trabajasen salir della, y para ir a gozar de la otra se diesen priesa en matarse? Cuanto más que no todos se mataban, ni se sabe más de que en esta isla y en la de Cuba se ahorcasen algunos y otros se matasen bebiendo cierto zumo ponzoñoso.

Dice más en otra parte, que no sin causa permite Dios que sean destruídos, y que sin duda tiene que por la multitud de sus delictos los ha Dios de acabar todos muy presto, porque son gentes sin ninguna corrección, ni aprovecha castigo en ellos, ni halagos ni buena amonestación, etc. A lo primero de la permisión, digo que Dios nos guarde de sus permisiones, como solía decir una sancta persona, y de ser nosotros los instrumentos de la perdición de otros, como siempre Dios castigue algunos malos por otros peores que aquéllos, según aquello *vindicabo me de inimicis meis cum inimicis meis*; ¡y guay de los que Dios toma por verdugo y por azotes de otros!: que, acabado el castigo, suele echar el azote en el huego, como Sant Augustín en la misma materia dice. Pero Oviedo no advertía, como era uno dellos, que por sólo

el pecado original, sin que otro pecado tuvieran, justamente y sin hacerles injuria, podía Dios asolar todas estas Indias, cuanto más por otros muchos actuales que tuvieron, pero no se nos da licencia para que por eso los menospreciemos, ni los robemos, ni matemos, porque, ¡guay de nosotros cuando fuéremos de los robadores y matadores dellos, y por malos ejemplos, habiéndolos de traer a Cristo por los buenos, los corrompiéremos, y de su salvación fuéremos impedimento! Por más que la divina justicia los aflija y angustie, castigándolos en esta vida, y muestre desmamparallos entregándolos en nuestra insaciable cudicia, ninguno de los que entre ellos tiene predestinados la bondad divina, de lo que nadie que sea cristiano dudar debe, se le saldrá de la mano que a la fin no lo lleve a gozar de sí mismo en la eterna vida; y por ventura, y sin ella, después que por nuestras manos crueles a estas gentes hobiere Dios acabado, derramará sobre nosotros, por nuestras violencias y tiranía, su ira, moviendo a otras naciones que hagan con nosotros lo que con éstas hecimos, y al cabo nos destruyan como las destruímos. Y podrá ser que se hallen, de aquestos que en tanto menosprecio tuvimos, más que de nosotros a la mano derecha el día del juicio; y esta consideración debría tenernos con grande temor noches y días.

CAPITULO CXLVI

La causa de la perdición y acabamiento destas gentes asigna Oviedo que es porque son gentes sin alguna corrección, ni aprovecha con ellos castigo, ni halago, ni buena amonestación, e naturalmente son gente sin piedad, ni tienen vergüenza de cosa alguna; son de pésimos deseos e obras e de ninguna buena inclinación. Estas son sus palabras. Cosa es maravillosa de ver el tupimiento que tuvo en su entendimiento aqueste Oviedo, que así pintase a todas estas gentes con tan perversas cualidades y con tanta seguridad, para mostrar que decía verdad, como si fuera una alhaja de su casa a la cual hobiera dado mil vueltas por de dentro y por de fuera, no las habiendo tractado sino cinco años, y éstos a solos los de la provincia del Darién, como arriba queda dicha, y no en otra cosa sino salteándolos y robándolos, matándolos y captivándolos, y echándolos y teniéndolos en las minas del oro y en los otros trabajos, donde de hambre y molimientos y crudelísimas aflicciones perecían; y aun éstos allí no los vía por maravilla, porque los entregaba en poder de un cruel carnicero, criado suyo, que ponía para que los hiciese trabajar, que llamaban minero o estanciero, por otro nombre calpisque, un género de los más infames hombres y crueles que jamás nunca fué visto, y no haciendo más cuenta el mismo Oviedo dellos en toda manera de estima que si fueran hormigas o chinches. ¡Mirad cómo pudo saber Oviedo que todas estas gentes (donde entran las desta isla, de quien va hablando, y todas las demás destas Indias que nunca vido), ser de pésimos deseos y de ninguna buena inclinación!; y si dijere que otros que habían tractado con ellos se lo referían, a éstos se responde lo mismo que a él, que como no pretendiesen otro fin sino robar y captivar y anihilar estas gentes, como él, y uno el dél y de todos fuese un oficio, el mismo crédito se les debe de dar que a los falsarios testigos. Y para entender bien lo que dice, que no aprovecha con ellos castigo ni halago ni buena amonestación, debiera Oviedo de respondernos si aquel castigo y halago y buena amonestación ¿era porque viniesen a oír la predicación del Evangelio y porque dejasen los vicios y pecados que tenían, o porque se huían de las minas donde cogían el oro, muriendo de hambre y de infernales trabajos, cuales son los que en ellas se padecen, y donde sabían que si no huían habían de perecer?; y porque muchas veces se huían e iban tras ellos, y traídos los desollaban con tormentos que les daban de azotes y otras aflicciones, dice Oviedo que no aprovechaba con ellos castigo y que eran sin alguna corrección. Algunas veces los halagaban con palabras blandas, diciéndoles que fuesen buenos; y llamaban ser buenos

que no se huyesen de las minas y trabajos en que los ponían, y porque huían de la vida infernal que tenían, decían y dice Oviedo, que no aprovechaba halago ni buena amonestación con ellos. Esto es cierto que así se hacía y desta manera los castigaban y halagaban y así los atormentaban, y finalmente, así los acabaron y acabarán los que quedan. Y con todo esto, el pago que Oviedo les da a los que él consumió y ayudó a destruir, e por los otros que destruyeron tantos millares de gentes, es infamallos para siempre, ya que no les puede ni pueden hacer más mal, y que los echó y echaron a los infiernos.

Por ventura, si fuera digno Oviedo de ver los fructos de la predicación evangélica que cada día la divina Providencia saca por manos e industria de sus siervos, de las gentes que el cruel cuchillo de los españoles aun no los rayó de la haz de la tierra, como hizo a los desta isla y las demás y muchos millares de la Tierra Firme, con cuánta fe y devoción, dejados los falsos dioses que por no cognoscer otro mejor Dios adoraban, y todos los demás vicios que tenían, al verdadero Dios y redentor del mundo se convierten, y cuánto se corrigen, y cuán clara y manifiestamente aprovecha la correción en ellos, no dijera tan gran falsedad e infamia perniciosa contra tan infinito número de gentes; pero no fué digno de vello, porque por permisión divina, vaciase del estómago de su ánima la ponzoña infamativa que contra estas universas naciones, pueblos y reinos y orbe tan grande, tan sin razón y causa había concebido, aunque estando en esta ciudad de Santo Domingo, donde muchos años vivió, después de en esta isla no haber ya indios, como se dijo, pudo haber oído de muchas personas dignas de fe, cómo en la Nueva España y en el Perú y en otras provincias donde había religiosos que en la instrución dellos entendían, el inestimable fructo y aprovechamiento y correción en ellos que hacían, a quien debiera Oviedo creer más que a su errada y ciega y plegue a Dios que no maliciosa fantasía.

Levanta otro falso testimonio a todos los indios diciendo que desque entran en la edad adolescente, muy pocos desean ser cristianos, aunque se bapticen, y que ninguna atención tienen a lo que les enseñan, y que luego se les olvida. Podría bien bastar lo dicho para convencer la falsedad e insensibilidad deste Oviedo; pero todavía es bien responder a estos sus perniciosos dichos: y fuera cosa conviniente que respondiera si en los cinco años que en el Darién estuvo, y veinte o treinta que moró en esta isla, donde, como dije, ya cuando a ella vino no había indio, vido predicar la fe y enseñar la doctrina cristiana a algunos indios. ¿Cómo habían los tristes y trabajados y perseguidos indios de desear ser cristianos, ni cosa de la fe de Jesucristo, si nunca tuvieron dél noticia? *Quomodo invocabunt in quem non crediderunt, aut quomodo credent ei quem non audierunt? Quomodo autem audient sine praedicante?* Y dice el pobre hombre que desde que los cristianose vinieron a estas tierras corrían cuarenta y tres años, dentro de los cuales debieran ya de haber entendido una cosa en que tanto les iba como era salvar sus ánimas, comoquiera que pudieran estar doscientos años sin saber en qué consistía su salvación, si tanto duraran, matándolos y destruyéndolos, antes que oyesen cosa de su salvación. Y no es verdad lo que dice que nunca faltaron predicadores, porque nunca los vido, ni los había, ni los hobo en aquella parte de Tierra Firme donde él estuvo, ni en esta isla, cuando pudieran dectrinar y aprovechar a los indios; y cuando los hobo, no había ya a quién enseñar, por habellos todos muertos; y según la desorden que los españoles tuvieron en su infernal cudicia, y crueldades de que trabajándolos con ellos usaron, aunque hobiera muchos predicadores, no tuvieran lugar para predicalles, ni los indios para oíllos, porque harto tenían que hacer los tristes indios en pensar huirse a los montes, por hartarse de cualesquiera hierbas o raíces, según la hambre que pasaban, y por salir de aquella vida trabajosa, infernal, en la cual tenían certidumbre que hoy o mañana, o esta semana o la otra, o en este mes o en el otro, habían de acabar sus

vidas. ¡Mirad con qué consciencia y con qué verdad pudo decir Oviedo que muy pocos de los indios deseaban ser cristianos, y que era gente muy desviada de querer entender la fe católica, y que debieran de haber ya entendido cosa en que tanto les iba, como es salvar sus ánimas! Confirma cuanto ha dicho Oviedo ser falsedad, el inestimable y aun increíble fructo que en todas las gentes destas Indias Dios ha sacado y todo el mundo sabe, dondequiera que ha habido religiosos que les han predicado, como arriba queda ya probado.

Llámalos también Oviedo gentes sin piedad: júzguelo Dios, como lo juzgará y lo tiene ya juzgado, y aun cualquiera hombre que tenga mediano juicio lo podrá juzgar, por las obras que habemos en ellas cometido, con tanta impiedad y crueldad. ¿A quién juzgará Dios más rigurosamente de impiedad en el postrimero día, a nosotros cristianos o a los infieles indios, cuando, por testigos tan grandes, tan inmensas y tan nunca otras vistas ni oídas, despoblaciones de tantos reinos y regiones y provincias se le presentaren?

Finalmente, ya parece superfluidad responder a cada cosa de las infamias y testimonios falsos con que a toda la universidad destas indianas gentes macula e infama, como aun en sus dichos es vario, y lo que alguna vez afirma, otra vez dice lo contrario, y así parece el crédito que en todo se le debe dar. En el cap. 13 del libro 2.°, dice que naturalmente los indios destas Indias están de contino diferentes, siendo todos, por la mayor parte, pacíficos y demasiadamente mansos todos entre sí, si no eran algunos caciques y señores grandes que movían guerra contra otros por ciertas causas; y el contrario desto dice en el cap. 2.° del tercero libro, que la gente desta isla tenía la más quieta y asosegada manera de vivir; y en el cap. 6.° y 12.° del libro 2.°, tractando de la causa por que el Almirante, primero que esta isla e Indias descubrió, dejó los treinta y ocho hombres, dice que lo hizo porque esta gente le pareció muy doméstica y mansa, y dice así: "Viendo el Almirante que aquesta gente era tan doméstica, parecióle que seguramente podía dejar allí algunos cristianos", etc. Y así se tuvo por cierto, que si los treinta y ocho españoles no hicieran agravios a los indios, ni se desparcieran unos de otros, metiéndose por la tierra dentro, que nunca los mataran, como en el primero libro, cap. 86, referimos, y el mismo Oviedo también recita en el cap. 12, donde arriba.

CAPITULO CXLVII

Referidos los males y testimonios falsos y dadas las razones que por falsos los declaran, con que Oviedo todas estas gentes de todo este orbe ha infamado y anichilado temerariamente delante todo el mundo, tornando a nuestra historia, diremos las cosas, que demás de las dichas, estando todavía el rey en Barcelona, en este año de quinientos y diecinueve, acaecieron. Y una dellas fué otro terrible combate que se le ofreció al susodicho clérigo Bartolomé de las Casas y la victoria que con el favor divino y con la fuerza de la verdad que traía y defendía consiguió dél. Esto acaeció desta manera: el obispo don fray Juan Cabedo, primer obispo del Darién, de quien algunas veces arriba hemos hablado, acordó de ir a la corte, no supe a qué fin, no al menos para remedio de las tiranías y perdición que padecían sus ovejas, según por algunas de sus palabras se pudo conjecturar. El cual, salido del Darién, vino a dar a la isla de Cuba, donde andaba ya la frecuencia de las quejas del clérigo Casas, que trabajaba de libertar todos los indios, quitándolos a los españoles, estimándole por ello por destruidor de tantos hidalgos que con los indios se mantenían, y de enemigo de su nación; díjose después, que oído esto en Cuba, con lo que él también había oído en el Darién contra el clérigo, se ofreció a hacer que lo echasen de la corte. También se presumió que Diego Velázquez le había untado las manos ayudándole para el camino, porque como era el obispo persona de mucha autoridad, sin que fuera obispo, en especial siendo solenísimo predicador, esperando que le podía en la corte con

el rey nuevo, que era el Emperador, en sus negocios ayudar, mayormente habiéndosele alzado Hernando Cortés con su armada y la tierra y señorío de la Nueva España, que tan copiosa muestra había dado de tan grandes riquezas, y con la esperanza que había cobrado de ser en ella muy gran señor, como de cierto lo fuera si Cortés no le hurtara la bendición.

Así que, llegado el obispo de Tierra Firme a la corte, que a la sazón, según ha parecido, estaba en Barcelona, puesto que por la pestilencia que en la ciudad sobreviniera el Rey estaba en un lugar muy fresco, llamado Molín de Rey, tres leguas de la ciudad, y todos los Consejos y los grandes a legua y a media legua, otros más y otros menos, por lugarejos y fortalezas por allí alrededor, el obispo se aposentó en uno de aquellos lugares como mejor pudo. Venía de cuando en cuando a comer con el obispo de Badajoz, por haber sido ambos predicadores del rey en un tiempo, a tractar de sus negocios; posaba el obispo de Badajoz un cuarto de legua, en una torre y casa de placer de Molín de Rey, donde el Rey estaba aposentado. Un día vino el dicho obispo de Tierra Firme a palacio, que fué la primera vez que el clérigo Casas supo que era venido; como lo vido el clérigo en la cuadra donde el Rey come, y preguntado quién era aquel tan reverendo fraile, dijéronle que era obispo de las Indias. Llegóse a él y díjole: "Señor, por lo que me toca de las Indias, soy obligado a besar las manos de vuestra señoría." Preguntó a Juan de Samano, que después fué secretario de las Indias, con quien el obispo estaba hablando: "¿Quién es este padre?" Samano respondió: "Señor, el señor Casas." El obispo, no con chica señal al menos de arrogancia, dijo: "¡Oh, señor Casas, y qué sermón os traigo para predicaros!" Respondió Casas, no muy amendrentado, antes con alguna colorilla (*sic*): "Por cierto, señor, días ha que yo deseo oír predicar a vuestra señoría, pero también a vuestra señoría certifico que le tengo aparejados un par de sermones, que si los quisiere oír y bien considerar, que valgan más que los dineros que trae de las Indias." Respondió el obispo: "Andáis perdido, andáis perdido." Dijo Samano: "Señor, del señor Casas y de su intinción, todos estos señores están satisfechos"; esto decía por los del Consejo. Añidió el obispo una palabra harto indigna de obispo, "que con buena intinción podía cometer cosa deshonesta, que fuese pecado mortal." Oída la torpe sentencia, el clérigo, conmovido, con alguna alteración, determinado de le responder *iuxta stultitiam*, que lo entendieran cuantos en la cuadra había, abrieron la puerta de la cámara del rey, donde estaba en Consejo, y salió el obispo de Badajoz, a quien esperaba el de Tierra Firme para se ir a comer con él, y así no tuvo lugar el clérigo de le lastimar con su respuesta.

Visto el clérigo que se iba a comer con el obispo de Badajoz, y que podía dañalle los negocios, como el de Badajoz fuese de mucho crédito cerca del Rey e hasta allí siempre hobiese al clérigo favorecido, acordó de se despachar luego de irse al castillo donde posaba el obispo de Badajoz, y hallólos sobre comida. Acaeció también haber comido allí el almirante don Diego Colón, segundo de las Indias, y don Juan de Zúñiga, hermano del conde de Miranda, que después fué ayo del rey don Felipe, siendo príncipe. Y sobre comer, el obispo de Badajoz y el Almirante jugaron a las tablas, pasando por recreación un poco de tiempo, mientras se hacía hora de ir a palacio el obispo. En esto entró el clérigo, y estando mirando todos el juego, cierta persona que había estado en esta isla hablaba con el obispo de Tierra Firme, diciendo que se había hecho trigo en esta isla; el obispo de Tierra Firme afirmaba qne no era posible. El clérigo llevaba en la bolsa ciertos granos de muy buen trigo, de ciertas espigas que habían nascido debajo de un naranjo en la güerta del monesterio de Sancto Domingo desta ciudad, y dijo con toda reverencia y mansedumbre: "Por cierto, señor, yo lo he visto muy bueno en aquella isla", y pudiera decir: "veislo, aquí lo traigo conmigo." El cual, así como oyó hablar al clérigo, con sumo inflamiento, menosprecio e indignación, dijo: "¿Qué sa-

beis vos? Esto será como los negocios que traéis; ¿vos qué sabéis de lo que negociáis?" Respondió el clérigo modestamente: "¿Son malos o injustos, señor, los negocios que yo traigo?" Dijo él: "¿Qué sabéis vos o qué letras y ciencia es la vuestra, para que os atreváis a negociar los negocios?" Entonces el clérigo, tomando un poco de más licencia, mirando siempre de no enojar al obispo de Badajoz, respondió: "Sabéis, señor obispo, cuán poco sé de los negocios que traigo, que con esas pocas de letras que pensáis que tengo, y quizá son menos de las que estimáis, os porné mis negocios por conclusiones, y la primera será: que habéis pecado mill veces y mill muchas más por no haber puesto vuestra ánima por vuestras ovejas, para librallas de las manos de aquellos tiranos que os las destruyen. Y la segunda conclusión será, que coméis sangre y bebéis sangre de vuestras propias ovejas. La tercera será, que si no restituís todo cuanto traéis de allá, hasta el último cuadrante, no os podéis más que Judas salvar." Desque vido el obispo que por las veras no podía mucho con el clérigo ganar, comenzó a echallo por burlas y mofas, riéndose y escarneciendo de las saetadas que el clérigo le daba. El clérigo, todavía, teniendo el rigor de las veras, díjole: "¿Reísos, señor? Debríades de llorar vuestra infelicidad y de vuestras ovejas." Dijo el obispo: "Sí, ahí tengo las lágrimas en la bolsa." Respondió el clérigo: "Bien sé que tener lágrimas verdaderas de lo que conviene llorar es don de Dios, pero debíades de, sospirando, rogar a Dios que os las diese, no sólo de aquel humor que llamamos lágrimas, pero de sangre que saliese del más vivo del corazón, para mejor manifestar vuestra desventura y miseria y de vuestras ovejas."

En todo esto callaba el obispo de Badajoz, pasando con su juego de las tablas adelante, donde parecía que se holgaba de lo que pasaba, y con esto el clérigo tomaba favor para confundir al obispo y a su insensibilidad, porque a la primera palabra que el de Badajoz dijera, no hablara el clérigo más, por no enojallo y perder su favor, como lo tuviese ganado.

Pasado lo que está dicho, atajó lo demás el obispo de Badajoz, diciendo: "No más, no más." Entonces habló el Almirante y el don Juan de Zúñiga en favor del clérigo Casas; el Almirante, refiriendo lo que sentía del clérigo y de sus negocios y buena voluntad, que lo congnoscía más, y don Juan de Zúñiga, según la noticia que dél tenía por oídas. Ello todo así, asosegado el clérigo, desde a un rato fuése a su posada.

CAPITULO CXLVIII

El obispo de Badajoz, desque fué hora de ir a palacio (porque como el Rey comenzaba entonces a reinar eran frecuentes los Consejos que se tenían, en especial de Guerra y del Estado), fuése y dijo al Rey todo lo que había entre el obispo y el clérigo pasado, diciendo: "Holgárase Vuestra Alteza de oír lo que dijo micer Bartolomé al obispo de Tierra Firme sobre las cosas de las Indias, acusándole que no había hecho con los indios, sus ovejas, como debía, según buen pastor y perlado." Oído esto, el Rey mandó que los amonestasen, que para el tercero día pareciesen ante su real acatamiento, porque los quería oír a ambos; y como a persona que le tocaban las cosas de las Indias, mandó que también se hallase presente el Almirante.

Acaesció en estos días que vino un religioso de Sant Francisco, que había estado en esta isla Española y visto algunos de los malos tractamientos que se hacían a los indios, y de la de la diminución dellos. Este religioso, por lo que había oído del clérigo y de los negocios que tractaba y del fin que pretendía, deseaba vello y cognoscello, y así lo anduvo a buscar, y vino a él en aquel lugarejo donde el Rey estaba, diciendo: "Señor, yo he sabido los negocios y pasos en que andáis, que son de apóstol verdadero; yo he estado en las Indias, y he visto los males y daños que aquellas miserables gentes padecen, y ved en qué os puedo ayudar"; y aun en la misma casa y a la misma hora que

descendía de la brega que había con el obispo pasado lo fué a hallar. El clérigo lo abrazó y dió las gracias por el consuelo y ofertas que le daba. Desde allí predicaba en la iglesia del pueblo, que no era de más de treinta casas, y cuasi las palabras se oían en palacio, y, como no había más de una iglesia, todos los grandes allí estaban aposentados, y los que venían de los otros lugares cada día a palacio, y los flamencos y de la casa real, cuasi iban a oír al fraile, que de otra materia más que de las hazañas abominables destas Indias no tractaba. Llegado esto a los oídos del Rey, mandó también que se hallase con el obispo de Tierra Firme y el Almirante y el clérigo, ante su presencia, el fraile.

Llegado el día de la disputa o audiencia, que el Rey determinó dar al obispo y al clérigo, para que en su presencia careados hablasen, llegó primero al lugar o cuadra donde el Rey había de estar, el obispo, y luego el fraile. El obispo, como lo vido, no le plugo nada, sospechando que, como parecía libre en el predicar, lo sería quizá en lo que dijese favorable, por lo cual quísolo, como dicen, sobajar y atemorizar, y para este fin, a lo que pareció, díjole: "Padre, ¿qué hacéis agora vos aquí? ¿bien parece a los frailes andar por la corte? mejor les sería estar en sus celdas y no venir a palacio." Respondió el fraile al obispo, de su misma orden fraile: "Así me parece, señor obispo, que nos sería mejor estar en nuestras celdas a todos los que somos frailes." Replicóle el obispo cierta palabra en que pretendía echallo de allí, porque cuando saliese el Rey no le hallase. Respondió el fraile: "Callad, agora, señor obispo, y dejad salir al Rey e veréis lo que pasa." Creyóse por entonces que el fraile causó, con lo que había dicho al obispo, que perdiese algo del orgullo y presumpción que mostraba, cuando desde a un rato se vieron todos delante del Rey.

Salido el Rey, e sentado en su silla real, sentáronse los de su Consejo en bancas, más abajo; éstos eran mosior de Xeves (*sic*), el gran chanciller, el obispo de Badajoz, el licenciado Aguirre y otros tres o cuatro que se me han caído de la memoria. La orden de se asentar fué ésta: en las bancas de la mano derecha, por respecto del Rey, estaba mosior de Xevres, y luego, junto a él, el almirante de las Indias, y después dél el obispo de Tierra Firme y después dél el licenciado Aguirre. En las de la mano izquierda, el primero era el gran chanciller, y después dél el obispo de Badajoz, y de allí adelante los demás. El clérigo allegóse a la pared, frontero del Rey, y el fraile de Sant Francisco junto al clérigo. Todos así ordenados y en gran silencio callando, desde a un poco de rato levantáronse mosior de Xevres y el gran chanciller, cada uno por su lado, y suben la grada de la peana donde el Rey estaba sentado, con sumo reposo y reverencia; hincadas las rodillas junto al Rey, consultan lo que mandaba, hablando muy paso, como a la oreja, un ratico de tiempo; tornáronse a levantar, y, hecha su reverencia, viénense a sus lugares y siéntanse como de antes lo estaban. Y estando un poco así, callando, habla el gran chanciller (cuyo es hablar y determinar lo que en el Consejo se ha de tractar, presente o absente el Rey, por ser cabeza y presidente de los Consejos): "Reverendo obispo, Su Majestad manda que habléis, si algunas cosas tenéis de las Indias que hablar." Ya era venido el decreto de la elección del Rey, Emperador, y por esto se le hablaba con majestad.

El obispo de tierra firme se levantó y hizo un preámbulo muy gracioso y elegante, como quien solía graciosa y elocuentemente predicar, diciendo que muchos días había que deseaba ver aquella presencia real, por las razones que a ello le obligaban, y que agora que Dios le había complido su deseo, *cognoscía que facies Priami digna erat imperio*; lo que el poeta Homero dijo de la hermosura de Príamo, aquel excelente rey troyano. Cierto, pareció muy bien a todos, y de creer es que al Rey no menos agradó el preámbulo. Tras el proemio añidió luego que porque él venía de las Indias y traía cósas secretas, de mucha importancia, tocantes a su real servicio, y que no convenía de-

cillas sino a sólo Su Majestad y su Consejo, por tanto, que le suplicaba que mandase salir fuera los que no eran de Consejo; y dicho esto, estuvo así un poco, y hízole señal el gran chanciller y tornó a sentarse. Parado así todo, y todos callando, tornaron mosior de Gevres (*sic*) y el gran chanciller por la misma orden a levantarse, y subieron al Rey; y hecha reverencia y hincadas las rodillas, tornaron a consultar al oído lo que Su Majestad mandaba. Tórnanse a sentar con toda la su dicha modestia y reposo, y desde a un poquito, dice el gran chanciller: "Reverendo obispo, Su Majestad manda que habléis si tenéis que hablar." Levántase el obispo, y tórnase a excusar diciendo: que las cosas que trae que decir son secretas y que no conviene que las oiga sino Su Majestad y los de su Consejo, y también porque no venía él a poner en disputa sus años y canas. Tornan los susodichos mosior de Xevres y gran chanciller por la misma orden y gravedad y cirimonias pasadas, a consultar al Rey, e consultado, tórnanse a sentar, y dice el gran chanciller: "Reverendo obispo, Su Majestad manda que habléis si tenéis que hablar, porque los que aquí están, todos son llamados para que estén en este Consejo." Manifiesto fué que al obispo andaba porque saliesen de allí el clérigo que tanto le había dos días antes lastimado, y también porque saliese el fraile, de quien media hora había que le diera un buen tártago.

Finalmente, habla el obispo tornándose a excusar y alegando que no venía a poner en disputa sus años y canas, pero, pues Su Majestad lo mandaba, proseguía adelante y dijo así: "Muy poderoso señor, el Rey Católico, vuestro agüelo, que haya sancta gloria, determinó de hacer una armada para ir a poblar la Tierra Firme de las Indias, y suplicó a nuestro muy Sancto Padre me criase obispo de aquella primera población, y dejados los días que he gastado en la ida y en la venida, cinco años he estado allá, y como fuimos mucha gente y no llevábamos qué comer, más de lo que hobimos menester para el camino, toda la más de la gente que fuemos murió de hambre, y los que quedamos, por no morir como aquéllos, en todo este tiempo ninguna otra cosa hemos hecho sino robar y matar y comer. Viendo, pues, yo que aquella tierra se perdía y que el primer gobernador della fué malo, y el segundo muy peor, y que Vuestra Majestad era en felice hora a estos reinos venido, determiné venir a dalle noticia dello como a rey y señor, en cuya esperanza está todo el remedio; y en lo que toca a los indios, según la noticia que de los de la tierra donde vengo tengo y de los de las otras tierras, que viniendo camino vide, aquellas gentes son siervos *a natura*, los cuales precian y tienen en mucho el oro, y para se lo sacar es menester usar de mucha industria, etc." Estas palabras y otras a este propósito, aunque con alguna contradición de sí mismo, según allí se notó, dijo ante el Rey e aquel Consejo y de los demás el dicho obispo de Tierra Firme. Y éstos fueron los secretos que traía para decir al Rey e no quería que el clérigo Casas ni los demás los oyesen.

CAPITULO CXLIX [1]

Cesó de hablar el obispo y levantádonse mosior de Xevres y el gran chanciller y van al Rey con la orden y cerimonias susodichas, y tornándose a sentar, dijo el chanciller al clérigo: "Micer Bartolomé, Su Majestad manda que habléis." Entonces, el clérigo, quitando su bonete y hecha muy profunda reverencia, comenzó desta manera: "Muy alto y muy poderoso rey e señor: yo soy de los más antiguos que a las Indias pasaron y ha muchos años que estoy allá, en los cuales he visto por mis ojos, no leído en historias que pudiesen ser mentirosas, sino palpado, porque así lo diga, por mis manos, cometer en aquellas gentes mansas y pacíficas las mayores crueldades y más inhumanas que jamás nunca en generaciones por hombres crueles ni bárbaros irracionales se cometieron, y éstas sin alguna causa ni razón, sino sola-

[1] «Déjese blanco aquí para el Sumario». — *(Nota al margen, de letra de Las Casas.)*

mente por la cudicia, sed y hambre de oro insaciable de los nuestros. Estas han cometido por dos maneras: la una, por las guerras injustas y crudelísimas que contra aquellos indios que estaban sin perjuicio de nadie en sus casas seguros y tierras, donde no tienen número las gentes, pueblos y naciones que han muerto; la otra, después de haber muerto a los señores naturales y principales personas, poniéndolos en servidumbre, repartidos entre sí, de ciento en ciento y de cincuenta en cincuenta, echándolos en las minas donde al cabo, con los increíbles trabajos que en sacar el oro padecen, todos mueren. Dejo todas aquellas gentes, dondequiera que hay españoles, pereciendo por estas dos maneras; y uno de los que a estas tiranías ayudaron ha sido mi padre mismo, aunque ya está fuera dello. Viendo todo esto yo me moví, no porque yo fuese mejor cristiano que otro, sino por una compasión natural y lastimosa que tuve de ver padecer tan grandes agravios e injusticias a gentes que nunca nos las merecieron, y así vine a estos reinos a dar noticia dello al Rey Católico, vuestro agüelo; hallé a Su Alteza en Plasencia, díle cuenta de lo que digo; rescibióme con benignidad y prometió para en Sevilla, donde iba, el remedio. Murió en el camino luego, y así ni mi suplicación ni su real propósito hobieron efecto. Después de su muerte, hice relación a los gobernadores, que eran el cardenal de España, don Fray Francisco Ximénez, y el Adriano, que ahora es cardenal de Tortosa los cuales proveyeron muy bien todo lo que convenía para que tan grandes daños cesasen y aquellas gentes no pereciesen; pero las personas que las dichas provisiones fueron a ejecutar, desarraigar tanta maldad y sembrar tanto bien y justicia no merecieron. Torné sobre ello, y después que Vuestra Majestad vino, se lo he dado a entender; y estuviera ya remediado, si el gran chanciller primero en Zaragoza no muriera; trabajo ahora de nuevo en lo mismo, y no faltan ministros del enemigo de toda virtud y bien, que por sus proprios intereses mueren porque no se remedie. Va tanto a Vuestra Majestad en entender esto y mandallo remediar, que dejado lo que toca a su real ánima, ninguno de los reinos que posee y todos juntos se igualan con la mínima parte de los estados y bienes por todo aquel orbe; y en avisar dello a Vuestra Majestad, sé yo de cierto que hago a Vuestra Majestad de los mayores servicios que hombre vasallo hizo a príncipe ni señor del mundo, y no porque quiera ni desee por ello merced ni galardón alguno, porque ni lo hago por servir a Vuestra Majestad, porque es cierto, hablando con todo el acatamiento y reverencia que se debe a tan alto rey e señor, que de aquí a aquel rincón no me mudase por servir a Vuestra Majestad, salva la fidelidad que como súbdito debo, si no pensase y creyese hacer a Dios en ello gran sacrificio; pero es Dios tan celoso y granjero de su honor, como a él se deba solo el honor y la gloria de toda criatura, que no puedo dar un paso en estos negocios, que por sólo El tomé a cuestas de mis hombros, que de allí no se causen y procedan inestimables bienes y servicios de Vuestra Majestad; y para rectificación de lo que dicho tengo, digo y afirmo que renuncio cualquiera merced y galardón temporal que Vuestra Merced me quiera y pueda hacer, y si en algún tiempo yo o otro por mí, merced alguna quisiere y pidiere *directe* ni *indirecte*, en ninguna cosa de las susodichas Vuestra Majestad me dé crédito, antes sea yo tenido por falso, engañador de mi rey e señor.

Allende desto, aquellas gentes, señor muy poderoso, de que todo aquel mundo nuevo está lleno y hierve, son gentes capacísimas de la fe cristiana, y a toda virtud y buenas costumbres por razón y doctrina traíbles, y de su *natura* son libres, y tienen sus reyes y señores naturales que gobiernan sus policías; y a lo que dijo el reverendísimo obispo que son siervos *a natura*, por lo que el Filósofo dice en el principio de sus *Política*, que *vigentes ingenio naturaliter sunt rectores et domini aliorum, y deficientes a ratione naturaliter sunt servi*, de la intinción del Filósofo a lo que el reverendo obispo dice hay tanta diferencia como del cielo a la

tierra; y que fuese así como el reverendo obispo afirma, el Filósofo era gentil y está ardiendo en los infiernos, y por ende tanto se ha de usar de su doctrina, cuanto con nuestra sancta fe y costumbre de la religión cristiana conviniere. Nuestra religión cristiana es igual y se adapta a todas las naciones del mundo y a todas igualmente rescibe y a ninguna quita su libertad ni sus señoríos, ni mete debajo de servidumbre, so color ni achaques de que son siervos *a natura* o libres, como el reverendo obispo parece que significa, y por tanto, de Vuestra Real Majestad será propio desterrar en el principio de su reinado de aquellas tierras tan enorme y horrenda, delante Dios y los hombres, tiranía, que tantos males y daños irreparables causa en perdición de la mayor parte del linaje humano, para que nuestro Señor Jesucristo, que murió por aquellas gentes, su real Estado prospere por muy largos días."

Ésta fué la oración del clérigo Casas, en la cual estuvo buenos tres cuartos de hora, y el Rey muy atento y todos mirándole y notando cada palabra de lo que decía.

Acabada la habla del clérigo, levantáronse mosior de Xevres y el gran chanciller y fueron al Rey como solían, y, consultado, tornados a sentar, dijo el gran chanciller al religioso de Sant Francisco: "Padre, Su Majestad manda que habléis, si tenéis que hablar en las cosas de las Indias." El religioso, hecho al Rey su debido acatamiento, comenzó así: "Señor, yo estuve en la isla Española ciertos años, y por la obediencia me fué impuesto y mandado con otros que fuese a visitar y contar el número que había en la isla de indios, y hallamos que había tantos mill: después, a cabo de dos años, me tornaron a encargar y mandar lo mismo, y hallamos que habían perecido en aquel tiempo tantos mill que había menos, y así, de aquesta manera, se había destruído la infinidad de gentes que había en aquella isla. Pues si la sangre de uno muerto injustamente tanto pudo que no se quitó de los oídos de Dios, hasta que Dios hizo venganza della, y la sangre de los otros nunca cesa de clamar *vindica sanguinem nostrum, Deus noster*, ¿qué hará la sangre de tan innumerables gentes como en aquellas tierras con tan gran tiranía e injusticia han perecido? Pues por la sangre de Jesucristo y por las plagas de Sant Francisco, pido y suplico a Vuestra Majestad que remedie tanta maldad y perdición de gentes, como perecen cada día, porque no derrame sobre todos nosotros su rigurosa ira la divinal justicia."

Esto fué lo que oró el padre religioso de Sant Francisco; fué harto breve, pero con gran hervor y harto sangriento todo lo que dijo, que parecía que los que allí estaban eran ya puestos en el final juicio.

Desque el religioso cesó de hablar, mosior de Xevres y el gran chanciller fueron a consultar al Rey, e tornados a sentarse, dijo el gran chanciller al Almirante que Su Majestad mandaba que hablase. El cual, con brevedad y prudentemente, se expidió diciendo: "Señor, los males y daños que en las Indias se han hecho y se hacen, que refieren estos padres, son muy manifiestos, y hasta agora clérigos y frailes, no los pudiendo sufrir, los han reprehendido, y, según aquí ha parecido, ante Vuestra Majestad vienen a denunciallo; y puesto que Vuestra Majestad recibe en destruille aquellas gentes y tierras inestimable daño, pero mayor lo rescibo yo, porque aunque lo de allá todo se pierda, no deja Vuestra Majestad de ser rey y señor; pero yo, ello perdido, no me queda en el mundo nada donde me pueda arrimar, y ésta ha sido la causa de mi venida para informar dello al Rey Católico, que haya sancta gloria, y a esto estoy esperando a Vuestra Majestad; y así, a Vuestra Majestad suplico, por la parte del daño grande que me cabe, sea servido de lo entender y mandar remediar, porque en remediallo Vuestra Majestad cognoscerá cuán señalado provecho y servicio a su real Estado se seguirá."

Cesó el Almirante de hablar, y levantóse el obispo de Tierra Firme y suplicó por licencia para tornar a hablar. Consultaron al Rey los dos que solían, con el modo y cerimonias ya declara-

das, y respondió el gran chanciller al obispo: "Reverendo obispo, Su Majestad manda que si más tenéis que decir lo déis por escripto, lo cual después se verá." Levantóse luego el Rey y entróse en su cámara, y no hobo en esto por entonces más. Todo esto pasó allí, estando yo presente.

CAPITULO CI.

Parece convenir que se refiera aquí la opinión que aquel obispo tuvo de las gentes destas Indias y de las obras que en ellas hicieron nuestra gente de España, para declaración de aquello que el obispo dijo ante el Rey, que los indios eran siervos *a natura*. Esto parecerá por un tractado que compuso en latín e dedicó a un licenciado Barrera, médico, muy su amigo, el cual me lo dió a mí, porque lo era también mío. En el cual movió y determinó dos cuestiones: la una, si la guerra que se había movido y hacía contra estas gentes era justa: *utrum bellum hactenus contra indos Oceani maris insulas incolentes sit iustum*. La 2.ª cuestión, si los captivos en aquellas guerras fuesen esclavos legales: *secundo, utrum capti in huiusmodi bello sint servi legales*.

A la primera cuestión responde ser las guerras injustas por defecto de auctoridad, porque ni el papa tal auctoridad dió, en la concesión que hizo a los Reyes, destas Indias, y los reyes de Castilla, no sólo nunca tal auctoridad dieron por palabra ni por escripto, pero muchas veces y por muchas instruciones, mandamientos y exhortaciones lo prohibieron; y dice así en su tractado: *Sed in donatione qua Summus Pontifex, tamquam universalis dominus, has barbaras nationes catholico Regi Ferdinando dedit et donavit, aut eius prudentissimo et sapientissimo regimini commisit, non invenitur mandatum tacitum vel expressum de bello indicendo contra illos. Nec ipse serenissimus atque catholicus Rex, alicui gubernatorum seu exercitus ductorum, de quampluribus ab ipso missis ad instruendum, pacificandum reducendumque praefatos indos ad oboedientiam Sedis Apostolicae et suae caelsitudinis nomine praefatae Sedis, tale bellum verbo vel scripto mandavit; immo hoc prohibuisse notum est aspicienti eius exhortationes et mandata, in scriptis quibus instruit iussit suos gubernatores et capitaneos, ut benigne et pacifice dictis barbaris suaderent monita salutis multum sibi conferentia audire et eis obtemperare sub asseveratione quod eis in nullo essent molesti, insuperque uxores filios et quaeque sua forent ipsis conservabuntur intacta, et a quibuscumque, si quos habuissent adversarios, redderent securos. Si ergo auctoritas principis ad iustum bellum requiritur, sequitur quod omnia bella mota contra iam dictos barbaros iniusta sunt, et per privatas personas, non solum sine auctoritate principis, immo contra eius cultiplicem prohibitionem.*

Lo mismo prueba ser injustas las dichas guerras por no haber intervenido causa justa, que había de ser que nos hobiesen ofendido, infestado, turbado y robado alguna cosa, que no nos la quisiesen restituir, o satisfacer por la injuria que nos hobiesen hecho, y dice así: *Sed isti, de quibus est sermo, nec nostra possidebant, nec in aliquo unquam nobis infesti seu molesti fuerunt, nec nostris impedimentum praestarunt ubicumque declinare voluerunt, antequam male et crudeliter tractarentur. Cum igitur, his non obstantibus, eos impugnarent et invaserint et hucusque invadere non cessant, eorum bona in praedam et personas in captivitatem redigendo, nulla auctoritate principis freti, nec causa iusta ipsos movente, bene manifestum est bellum hactenus motum contra saepe dictos barbaros esse iniustum. Haec ille.*

Cuanto a la cuestión segunda, que los indios tomados en aquellas guerras no sean ni pudieron ser esclavos, conclúyela desta manera: *Cum ergo, ut ex dictis patet in 2.° quaesito, nullo modo per quamcumque personam cuiuscumque conditionis potuit indici iustum et proprium bellum contra praefatos indos, nulla in eis culpa praecedente, sequitur quod capti in tali bello non sunt servi eorum qui eos ceperunt, nec capientes possunt eis iuste dominari et*

per consequens talis dominatio est tyrannica, et capti non sunt servi lege iusta, sed oppresiva, etc. Haec ille.

Dice después más abajo que no sean tampoco siervos *a natura*: *Et quod non sint servi natura probatur quoniam ad hoc quod aliquis sit natura dominus vel natura servus tria requiruntur; primum, quod dominus prudentia et ratione excedat servum, et quod servus omnino deficiat et careat his, scilicet prudentia et ratione; secundum, quod sit tantae utilitatis dominus servo, quantae servus domino; tertium, quod servus natura non cogatur per quemcumque indiferenter servire domino natura, sed solum per principem aut publicam personam*. Después de explicadas las dichas tres condiciones que se requieren para que uno sea siervo por *natura*, dice así: *Si ergo ista tria requiruntur ad dominium et servitutem naturalem, luculenter apparet quod sic capti in iniusto bello, quod est indictum sine auctoritate principis et sine iusta causa motum, non possunt effici servi legales, et capientes sunt potius dicendi latrunculi et oppresores quam domini; quod eadem ratione non possunt esse servi natura, cum requiratur auctoritas principis determinantis et constituentis illos qui sunt aptitudine domini ut actu dominentur, et eos qui sunt aptitudine servi ut actu pareant et serviant. Privantur ergo iuste huiusmodi oppressores, ne de his quos vi ceperunt et oppresserunt possunt veluti de re possessa disponere, quod est habere servum legalem, quem vulgo sclavum appellat; privantur insuper ne idem superati et victi eisdem tyrannis et invasoribus commendentur et donentur, ut ex illis aliquam possint consequi utilitatem, quod est habere servum naturalem, qui vulgari vocabulo dicitur naboria. Iniustum est enim ut dominus natura instituatur ille qui solum suam et non servi quaerit utilitatem*. Haec ille.

De aquí parece que el obispo no asigna otra razón por donde los indios no los pudieron tener los españoles encomendados por siervos *a natura*, sino porque no los declaró el rey por siervos *a natura*, y también, aunque cortamente al cabo lo dice, porque los españoles no los trataban de tal manera que les fuesen tan provechosos como los indios lo eran a ellos; y así, por falta de las dos cosas que se requerían para que fuesen siervos por *natura*, dice que los españoles no los pudieron tener encomendados justamente, y por tanto eran tiranos e invasores injustos. De manera que supone en lo que dice los indios ser de sí, que es tener aptitud e habilidad, o por claro hablar, ser incapaces de se gobernar, y así siervos de *natura*, y que el rey los pudiera declarar por tales, y por tanto, dallos a los españoles, con tanto que les fueran tan útiles cuanto a ellos los indios. A esto podemos decir en favor de los españoles, que la hora que el rey daba los repartimientos o encomiendas o las permitía dar, era visto dárselos por siervos por *natura*; pero nunca Dios quiera que tal intinción el Rey ni la Reina Católica jamás tuvieran, como parece arriba, libro 2.°, en el cap. 14, y donde se puso a la letra la cédula real, de la cual ocasionalmente se introdujeron los repartimientos que llamaron después encomiendas, sin tal mandar tácita ni expresamente, ni pasalle por el pensamiento; de manera, que sólo el comendador mayor de Alcántara, después de la Reina muerta, contra expreso mandado de la dicha Católica Reina, por su propia autoridad fué el inventor dello.

Tornando al propósito deste señor obispo de Tierra Firme, aunque supone, como dije, ser los indios siervos *a natura*, pero no lo prueba ni aplica las condiciones y razones que el Filósofo pone donde lo alega (que es en el [libro] primero de su *Política*), para que una persona o personas sean siervos por *natura*, a los indios; y creo yo que no osó aplicallas, porque no halló convenirles a los indios, y cualquiera le pudiera con la experiencia y verdad mostrar el contrario, y que si él viera que les convenían, claro lo dijera. En esto me maravillo cómo se ofuscó su entendimiento, viendo él manifiestamente que los indios se sabían regir y tenían sus pueblos y reyes y reinos; y esto será manifiesto por lo que abajo se dijere. Allende esto, el buen obispo

parece haber errado la intición del Fisósofo, por no penetrar la medula de su sentencia. Las condiciones o cualidades que ha de tener el hombre para ser siervo por *natura*, son, según el Filósofo: principalmente, que carezca de juicio de razón, y como mentecapto o cuasi mentecapto, y finalmente, que no se sepa regir. Esto se prueba porque dice allí Aristóteles que el tal ha de diferir tanto del común modo de razón que los hombres discretos y prudentes tienen, como difiere el cuerpo de la ánima y la bestia del hombre; por manera que, así como el cuerpo no es capaz de se regir a sí ni a otros, ni la bestia a sí ni a las otras, sino por el ánima y por el hombre, así, el que es siervo por *natura*, ni a sí ni a otros sabe ni puede saber regir, sino es por las personas prudentes, que son, por la prudencia y buen juicio de razón, señores, o por mejor decir, gobernadores de otros por *natura*. Las señales que tienen los siervos de *natura*, por las cuales se pueden y deben cognoscer, son que la naturaleza les dió cuerpos robustos y gruesos y feos, y los miembros desproporcionados para los trabajos, con los cuales ayuden, que es servir, a los prudentes. Y las señales para cognoscer los que son señores o personas para saberse gobernar a sí mismos y a otros, la naturaleza se las dió, y éstas fueron y son los cuerpos delicados y los gestos hermosos por la mayor parte, y los órganos de los miembros bien dispuestos y proporcionados. Todo esto es del Filósofo y tráelo el mismo obispo en aquel tractado, aunque en esto no concluye al propósito nada.

CAPITULO VLI [1]

Pues trayendo lo susodicho todo al propósito, que los indios todos, como él supone que lo son, no sean siervos *a natura*, pruébase claramente mostrando todo el contrario. Manifiesto es que estas gentes, en todas estas Indias, las hallamos en pueblos y grandes pueblos poblados, que es señal y argumento grande de razón; hallámoslas con señores poderosos que las regían y gobernaban; hallámoslas pacíficas y en sus repúblicas ordenadas, y que cada uno de los vecinos tenía y gozaba de su hacienda y casa y estado. Esto era imposible hacerse, ni conservarse tanta gente ayuntada, sin paz, ni la paz sin justicia, como es todo esto averiguado.

Las señales, pues, que tienen de libres y no de siervos por *natura*, también lo declaran, porque por la mayor parte son de muy buenas disposiciones de miembros, y órganos de las potencias proporcionados y delicados, y de rostros de buen parecer, que no parecen todos sino hijos de señores, y son de muy poco trabajo por su delicadez, y bien parece, pues con los trabajos en que los habemos puesto han perecido tantos millares. Desto habemos escripto largo y probado en nuestro libro *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, capítulo 4.º.

Item, sin la prueba susodicha, que bastaría, pues hace evidencia de ser aquesta gentes libres y no siervas por *natura*, pruébase también por lo que dice y añide allí el Filósofo de los bárbaros que son propiamente siervos por *natura*, entre los cuales no hay principado natural, porque no tienen orden de república, ni de señorío, ni subjeción, conviene a saber, no tienen señores naturales, porque no hay entre ellos qnien tenga prudencia gubernativa, ni prudencia electiva para elegir entre sí señor o regente quien los gobierne, ni tienen leyes por que se rijan y obedezcan y teman, ni quien prohiba, ni castigue, ni tienen cuidado de la vida social, sino que viven como cuasi animales. Pero todo el contrario, vemos en los indios, como es manifiesto, porque ellos tienen reyes y señores naturales, tienen orden de república, tienen prudencia gubernativa y electiva, porque eligen los reyes que los rijan; tienen leyes por que se rigen, a que obedecen y temen, y hay quien los corrija y castigue; tienen gran cuidado de la vida social; luego no son siervos por *natura*.

Terceramente, se prueba lo mismo por esta manera: ser los hombres sier-

[1] «*Déjese blanco aquí para el Sumario*». — *(Nota al margen, de letra de Las Casas.)*

vos por *natura*, es ser estólidos y santochados y como mentecaptos y sin juicio, o con muy poquito juicio de razón, según lo que se colige de lo que allí dice dellos el Filósofo, y esto es como monstruo en la naturaleza humana, y así han de ser muy poquitos, y por maravilla, como los monstruos por maravilla se hallan en todas las especies de las cosas, según parece por experiencia; porque un hombre o un animal, por maravilla nasce y es cojo o manco, o con un ojo, o con más de dos, o con seis dedos, o con menos de cinco y con otros defectos desta manera; y lo mismo es en los árboles y en las otras cosas criadas, que siempre nascen y son perfectas, según sus especies, y por maravilla hay monstruosidad en ellas, que se dice defecto y error de la Naturaleza. Y mucho menos y por maravilla esto acaesce en la naturaleza humana, aun en lo corporal, y muy mucho menos es necesario que acaezca en la monstruosidad del entendimiento, ser, conviene a saber, una persona loca o santochada o mentecapta, y esto es la mayor monstruosidad que puede acaecer, como el ser de la naturaleza humana consista principalmente en ser racional, y por consiguiente sea la más excelente de las cosas criadas, sacados los ángeles; y que sean monstruosidad los semejantes defectos del entendimiento, dícelo el Comentador en el 3.° libro *De anima: Error*, inquit, *intellectus et falsa opinio ita se habet in cognitionibus, sicut monstrum in natura corporali*. Pues como los monstruos en la naturaleza corporal de todas las cosas criadas acaezcan por gran maravilla, y, por razón de la dignidad de la naturaleza humana, mucho menos acaezca hallarse monstruo cuanto al entendimiento, conviene a saber, ser alguna persona loca, mentecapta, santochada y careciente de *conviniente juicio de razón* para se gobernar, y éstos sean los que por naturaleza son siervos, y estas gentes sean tan innumerables, luego imposible es, aunque no hobiésemos visto por los ojos el contrario, que puedan ser siervos por *natura*, y así monstruos en la naturaleza humana, como la Naturaleza obre siempre perfectamente y no falte sino en muy mínima parte, como el Filósofo prueba en el 2.° *De caelo et mundo* y en otros muchos lugares. Y esto confirma bien claro a nuestro propósito, Sancto Tomás, en la primera parte, cuestión 23, art. 7.° *ad tertium*, donde dice que el bien proporcionado al común estado de la naturaleza siempre acaece por la mayor parte y falta por la menor, como parece que los hombres, por la mayor parte se hallan tener suficiente ciencia y habilidad para saber regirse por toda su vida, pero muy pocos los en quien esta ciencia y habilidad falta, como son los que moriones y locos o mentecaptos se llaman. Esto es de Sancto Tomás.

Ofúscase, pues, el obispo de Tierra Firme haciendo a todas estas tan infinitas naciones siervos por naturaleza, viendo él claramente lo contrario, y por esto creo yo que no osó aplicar las calidades de los tales siervos que el Filósofo trae, por ver que por ninguna manera convenían a los indios, y así pasó disimulando. Erró asimismo, a lo que parece, en la intinción del Filósofo, porque el Filósofo dos cosas pretende allí enseñar: una, que la Naturaleza, como no falte en las cosas necesarias a la vida humana, así como proveyó de inclinación a los hombres para ser sociales y vivir muchos en un lugar, fué necesario proveer que algunos naturalmente fuesen hábiles para poder a otros regir e gobernar, y de aquéllos se eligiesen los que gobernasen, porque muchos juntos no pudieran vivir vida quieta y sin confusión, si entre ellos no hobiera quien los gobernara. Pero no se entiende que todos los que por naturaleza son prudentes, sean luego señores de los que menos saben, porque si así fuese, muchos reyes serían siervos de sus vasallos; ni se sigue tampoco que todos los que tienen poco entendimiento, luego sean siervos de los que más saben, porque así todo el mundo se turbaría y confundiría. Y si el obispo entendió que nosotros, por ser más sabios y políticos que estas gentes, aunque ellos tuviesen, como tenían, sus policías ordenadas, los podíamos señorear por razón de ser siervos por *natura*, erró en la intención del Filósofo, que sólo

quiso enseñar haber proveído la Naturaleza, entre los hombres y en todas las naciones, muchos prudentes y de buen juicio de razón para los otros gobernar, como es manifiesto y queda bien probado; pues ningún reino ni provincia ni pueblo en islas y en tierra firme hallamos, que no tuviese su rey e señor natural, mediato o inmediato, luego no son siervos por *natura* estas naciones, para que nosotros, aunque seamos más hábiles, las debamos señorear, antes, en verdad, que en muchas partes destas Indias tenían muy mejor manera de gobierno, cuanto sin fe del verdadero Dios se puede alcanzar, que nosotros, y por consiguiente, por aquesta razón más justamente y según *natura*, pudiéramos servilles y ellos señorearnos.

Lo otro que el Filósofo allí enseña es que para complir con las dos combinaciones o compañías necesarias de la casa, que son marido y mujer y señor y siervo, proveyó la Naturaleza de algunos siervos por *natura*, errando ella que les faltase el juicio necesario para se gobernar por razón y les diese fuerzas corporales para que sirviesen al señor de la casa, de manera que a ellos, siervos por *natura*, fuese provechoso, y a los que por *natura* fuesen señores dellos, que es ser prudentes para gobernar la casa, porque imposible o cuasi imposible es la casa poderse conservar sin siervo, o por naturaleza o habido por guerra, y cuando no lo hay, otra persona por su soldada que sirva, y en los pobres, que ni siervo ni mozo de soldada pueden tener, en lugar dellos se socorre con un buey arador o con otro doméstico animal. Así lo dice allí el Filósofo; y desto segundo ninguna cosa toca a los indios, porque no son santochados, ni mentecaptos, ni sin suficiente juicio de razón para gobernar sus casas y las ajenas, como queda declarado y probado. Desta materia ya dejamos escrito en nuestra *Apología*, escripta en lengua castellana, y en latín en el libro *De unico vocationis modo*, etc.; y otro libro en lengua también castellana, cuyo título es *Apologética Historia*, donde pongo muy en particular y a la larga las costumbres y vida y religión y policía y gobernación que todas estas naciones tenían, unas más y otras menos, y todas, empero, que mostraron ser hombres razonables y no siervos por *natura*, como el obispo dijo. Dejadas algunas pocas que aún no habían llegado a la perfección de ordenada policía, como antiguamente todas las del mundo, a los principios de las poblaciones de las tierras estuvieron, pero no por eso carecen aquéllas de buena razón para fácilmente ser reducidas a toda orden y social conversación y vida doméstica y política.

CAPITULO CLII

Tornando a proseguir la historia del obispo de Tierra Firme, salido de palacio, hizo dos memoriales, el uno, por el cual daba noticia de las matanzas y estragos y crueldades que había visto hacer an aquella parte de Tierra Firme donde había estado y en que había él tenido parte, al menos en el oro robado, y aun en las muertes que se perpetraban, enviando, como arriba dejimos, a sus criados con las cuadrillas que iban a saltear y robar y captivar las gentes pacíficas que estaban en sus casas; y en aqueste memorial puso que se habían muerto en hacer los navíos en la mar del Sur, que Vasco Núñez hizo, quinientos indios, y su secretario me dijo a mí que más murieron de dos mill, y que el obispo no quiso poner más de quinientos por parecerle que no lo creerían, si dijera tantos. El otro memorial contenía los remedios que le parecía que debían ponerse para que aquellos males y daños cesasen, conviene a saber, que no se hiciesen más entradas, que eran aquellos salteamientos para robar y captivar, y que de los pueblos que se habían traído (aunque por fuerza y violencias y matanzas), de paz, y los que por vía pacífica más se atrajesen, se pusiesen en pueblos y allí se ordenasen de manera que tuviesen alguna libertad y acudiesen al rey con tributo. Finalmente, la orden que daba era, en sustancia, la que el clérigo tantos años había que persuadía y daba, salvo que, como más experimentado el clérigo que el obispo, más por delgado

y mejor la particularizaba. Decía más, que él señalaría persona que tomase cargo de poner aquella orden y que gastaría de su hacienoa quince mill castellanos sin que el rey pusiese de la suya nada. Este fué, según creímos, Diego Velázquez, el que gobernaba la isla de Cuba por el Almirante.

Hechos sus memoriales, fuése a comer un día con el gran chanciller, para dárselos después de la comida y dalle mayor noticia y razón de lo que en ellos decía. Y porque la materia era donde se había de tractar también del clérigo y de su demanda, dijo el gran chanciller a mosior de Laxao, como sabía que se había de holgar, que se fuese a comer con él, porque tenía también al obispo de Tierra Firme por convidado y que se había de tractar de las Indias, y por fuerza se había de tocar en micer Bartolomé. Aceptó mosior de Laxao el convite, aunque lo tenía él mejor de la cocina y también de la mesa del rey, por su oficio de submilier, y comían con él los más principales de la Cámara del rey e otras personas de mucha calidad. Después de comido, mete consigo en su cámara el gran chanciller a mosior de Laxao y al obispo, y sacados sus memoriales, el obispo léelos, y en cada cosa se pára, dando della la razón; donde aclaró cuanto le fué posible las crueldades que había visto en aquellas gentes de Tierra Firme hacer y la despoblación que quedaba hecha de aquellas tierras y haciéndose también, la insensibilidad y crueldad de los que la gobernaban y habían gobernado, y destruído y destruían. Esto, cuanto a la materia del primer memorial. Cuanto a la del segundo, que contenía los remedios, dió razón también de cada uno y engrandeció la persona de Diego Velázquez y ofreció su buena voluntad y hacienda que tenía para poder servir en aquello al rey.

Oído y visto todo lo que el obispo dió por escrito en sus memoriales y las razones que de todo dió, por el gran chanciller y mosior de Laxao, quedaron muy contentos y alegres, por ver y saber que todo lo que daba por escripto y decía por palabra no era otra cosa sino confirmar y autorizar todo lo que el clérigo micer Bartolomé afirmaba y decía; y nunca el clérigo tanto, según se cree, había exagerado las matanzas y estragos que en aquella Tierra Firme se habían cometido y cometían, cuanto los agraviaba el obispo. No contentos con lo dicho, el gran chanciller y mosior de Laxao, que no cabían en sí por el favor que resultaba para el clérigo, pero en especial le preguntaron que qué le parecía del negocio que pretendía micer Bartolomé; respondió que muy bien y que traía justicia y andaba por el camino de Dios. Desta respuesta quedaron los dos más contentos que si a cada uno se diera mucho haber, tanto era el amor que al clérigo tenían, no cierto, porque los había cohechado, porque no tenía con qué, como fuese pobre y muy pobre, sino que como careciesen de proprio interese y estuviesen libres y limpios sus entendimientos de la basura y cataratas de la cudicia, vían que el negocio que el clérigo traía era claramente justo y pío. Desta plática que allí el obispo tuvo resultó mucho mayor crédito que se dió al clérigo, por ver que los que se le habían monstrado por enemigos, por lengua y escripto confesaban lo que él decía, y parecía que con sola la fuerza y virtud de la verdad que traía, a todos vencía. Esto pasado aquel día, el clérigo fué a la noche a ver al gran chanciller para oler qué había de la junta y comida del obispo con aquellos señores sucedido, y así como entró, con alegre rostro el gran chanciller, de dos candeleros de plata que en la mesa tenía, dió el uno con los dos memoriales del obispo al clérigo, diciéndole que se apartase a una parte de su cámara y los viese. El clérigo los leyó muy bien leídos, y vuelto al gran chanciller, dijo: "Suplico a vuestra señoría que me dé esa péndola." Dijo el gran chanciller: "¿Para qué?"; respondió: "Para firmallos de mi nombre", y añidió: "¿He dicho yo más a vuestra señoría desto que aquí el obispo confiesa? ¿Qué más crueldades y matanzas y destruiciones de aquella tierra he yo referido a vuestra señoría que éstas? Luego verdad es lo que yo digo y no lo compongo ni finjo, y pluguiese a Dios que no fuese tanto

como es y ha sido, pero no es así, ni con mill partes, una de lo que ha pasado y pasa, se dice." Respondió el gran chanciller con mucha dulcedumbre, consolando al clérigo, como persona llena de virtud, diciendo: "Yo espero en Dios que este negocio ha de salir a buen fin." Cada día desde allí crescía el crédito con el gran chanciller y mosior de Laxao, y éstos lo referían todo al Rey, e el Rey estaba muy bien con micer Bartolomé; y si no tuviera la priesa que el Rey tuvo, ya electo emperador, para se partir de España y proseguir el intento de emperador, cierto, bien fueran dichosas las Indias y el clérigo fuera por la obra, no como quiera, favorecido.

El obispo se fué al lugarejo donde posaba, una legua de allí, e cayó luego enfermo de callenturas, según creo, y desde a tres días murió; y díjose que hasta la muerte, desde que se sintió que estaba en peligro, no hizo sino predicar las excelencias de Nuestra Señora, según que las sabía él siempre con gran elocuencia decir, e sus defectos, con humildad suplicándole que no se olvidase dél. Fué muy notada y notable su muerte, por este buen fin della y por ser a tal tiempo, habiendo primero significado la verdad de las cosas malas destas Indias, que él había cuasi como aprobado contra lo que el clérigo decía, y haber al clérigo en su honor, que pareció haberle derogado, restituído.

CAPITULO CLIII

En este año de quinientos y diecinueve, y allí en Barcelona, negociaban los hacedores de unos mercaderes, según creo, de Toledo, que tenían arrendada la cruzada y la habían enviado a estas islas, que se declarase si podían por las Bulas componer de los bienes habidos y ganados con los indios y de los indios, porque avisaron los otros hacedores que acá tenían, que si de lo habido de Indias y con indios se podían componer, se ganarían muchos más dineros. Entonces era comisario general el cardenal Adriano, que después fué papa. Puesta la demanda ante el cardenal, cometió la declaración della a los dos hermanos Coroneles, doctores parisienses y de grande autoridad, doctísimos; y no faltó quien los avisó que no comunicasen cosa desto con el clérigo Casas, y aunque eran ellos sus amigos, así lo hicieron. Los cuales, usando de la comisión, estuvieron quince días disputando y confiriendo ambos a dos, solos dentro de su casa y saliéndose al campo, y finalmente, se resolvieron, al cabo dellos, en dar la respuesta y solución de la duda por las proposiciones siguientes:

"Primera proposición. — Si absolutamente los mineros se señalaban, a quien los tomaba, por mandado del rey, para que de allí hobiese el oro que pudiese cierto tiempo, todo lo que de allí hobo en aquel tiempo fué suyo proprio, aunque lo hobiese con excesivo trabajo de los indios y sin darles de comer lo necesario ni pagarles la soldada, y aun siendo por aquello causa de su muerte, porque aquéllos son pecados por sí e gravísimos, como adelante se dirá, mas no son causa que lo que se adquiere no sea de quien lo adquirió, porque los fructos que coge un señor de su tierra suyos proprios son, aunque los haya con excesivo trabajo de los jornaleros e sin darles de comer lo necesario ni pagarles el justo jornal, y aunque de allí redundase muerte dellos.

"Segunda proposición. — Los cristianos que a los indios que trabajaban en los mineros a ellos señalados no han dado de comer lo necesario y no les han pagado la soldada debida y han sido la causa de su muerte, demás de haber gravemente pecado, son obligados a hacer satisfacción y restitución de tres cosas: del mantenimiento y de la soldada y de la vida.

"Tercera proposición.—No siendo vivos aquellos a quien no se dió suficiente mantenimiento, ni se pagó el debido jornal, o no son cognoscidos aunque vivan, ni padre ni madre dellos, ni hermano ni hermana, ni hijos ni hijas, ni sobrinos ni nietos, ni otros cualesquiera que puedan ser sus herederos, la facultad de componerse comprehende aquellas dos cosas: queremos

decir que es materia de composición, no (*sic*) que se dejó de dar para el mantenimiento y por el jornal, porque allí está clara la obligación de satisfacer o restituir e no se cognosce a quién, etcétera.

"Cuarta proposición. — Cuanto a lo tercero de la restitución e satisfacción de la vida, nos parece, consideradas todas las cosas, que la más proporcionada manera y más competente de satisfacción y restitución a que un próvido y cuerdo confesor debería obligar los tales delincuentes, es que contribuyan para guerra contra infieles, o que ellos mismos vayan a ella, porque pues que fueron causa de por su culpa que muriesen hombres que pertenecían a la república cristiana, es muy justa razón, que, pues fué por haber oro, que con ello contribuyan para la augmentación de la cristiana religión y extirpación de sus enemigos, o que ellos mismos vayan a ello.

"Quinta proposición.—Por cosa muy conveniente tenemos que los que a los sobredichos son obligados, contribuyesen con alguna cantidad de aquel oro que hobieron, para alguna reparación y restauración de aquella destruición que en aquellas partes por su culpa ha sucedido, no para provecho particular, sino para lo común, porque pues ellos han sido causa de grandes males en aquellas comunidades, obligados parece[n] quedar a hacer algo para el reparo de aquéllos. A lo menos este consejo les es muy saludable, y para el sosiego y reposo y saneamiento de sus consciencias muy provechoso."

Estas cinco proposiciones fueron de los dichos dos hermanos doctores parisienses, y por entonces en París y en España muy estimados por buenos y por doctos, y, así, en la forma que está dicha, las escribieron de su mano y yo las tengo en latín y en romance de la misma letra del uno dellos o de ambos, y ha que las guardo con los otros papeles de aquel tiempo, cerca de las cosas destas Indias, cuarenta y un años. Y es aquí de saber, que al principio no hicieron más de las cuatro proposiciones, las cuales en latín llevaron al cardenal Adriano, como era comisario general de la Cruzada, y él les había dado el cargo que aquesta materia tractasen y disputasen, como dije; y vistas, dijo el cardenal: *Domini doctores, videtur mihi aliquid addendum vestris propositionibus. Quid, reverendissime domine?*, dijeron ellos. Respondió el cardenal: *Quod ea quae restituenda sunt expendantur in eisdem locis ubi patrata sunt mala, dummodo in communem cedat satisfactio utilitatem.* Donde parece que el cardenal, como fuese sumo teólogo, fué de opinión que la satisfacción se debe hacer en los lugares donde los daños se hacen, y así lo tiene Sancto Tomás en la distinción quindécima del Cuarto, en la solución de un argumento, aunque algunos doctores no lo hilan en este punto tan delgado. Visto, pues, por los hermanos Coroneles adónde el cardenal tiraba, añidieron la quinta proposición, de la manera que está asentada; y ésta no pusieron en latín, sino en romance, y ellos mismos me lo dijeron a mí esto que con el cardenal pasaron.

Cuanto a la primera proposición, que es el fundamento de las demás, es también aquí de saber que los dichos doctores Coroneles muy superficialmente la tractaron, no penetrando los fundamentos de la ley natural y divina que es el *basis* de toda esta materia, antes suponen ciertos principios, que para la restitución de los daños que se han cometido en estas Indias, se deben dejar por extraños, y en esto se engañaron; porque no lejos están los ejemplos que pusieron de ser a la restitución, tocante a los indios agraviados en estas partes, semejantes. Los ejemplos son de aquellos que lo que adquieren se llama *turpe lucrum*, conviene a saber, que se adquiere con pecado, pero aquel pecado no obliga a restitución, como es el del señor que coge los fructos de su tierra con excesivos trabajos de sus súbditos, y los de los jugadores y tahures y truhanes y otras maneras semejantes, cuya adquisición y ganancia no se prohibe por alguna ley humana o divina, sino sólo el pecado con que se adquiere; y hay tanta diferencia destos tales ejemplos y ganancias, cuanto a la restitución, a la que se debe hacer a

los indios, como del cielo a la tierra, porque ninguna cosa de lo que se adquirió en esta isla de las maneras dichas de los indios, y se adquieren, ni un solo maravedí fué ni es suyo de los españoles que los oprimen y destruyen, oprimieron y destruyeron, porque no es ni fué *turpe lucrum*, sino pura y cualificada rapiña y tiranía; cuyo contrario dijeron los doctores Coroneles, porque, como dije, no ahondaron para hallar los naturales fundamentos, suponiendo principios impertinentes. Esto parecerá, placiendo a Dios, en nuestro tractado *De restitución*, en latín escripto, en el libro 1.° y 2.° *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, y en suma, parece en nuestro *Confesionario* en romance ya impreso, mayormente en el *Confesionario* nuestro grande, que no está impreso.

CAPITULO CLIV

Por este tiempo y año de diecinueve sobre quinientos, fué despachado Hernando de Magallanes en Barcelona para descubrir la Especiería, a cuyo descubrimiento se había ofrecido y ofreció, no por el camino que seguían los portogueses, sino por cierto estrecho de mar que tenía por cierto que descubriría, como fué arriba dicho, en el cap. 101. Hízoles el Rey merced del hábito de Sanctiago al Magallanes y al bachiller Ruy Falero, y ciertas mercedes si cumpliesen lo que habían prometido, y creo que al Ruy Falero hizo merced de cien mill maravedís por su vida en la casa de la Contratación de Sevilla, porque no quiso ir al viaje con Magallanes por algunos respectos que tuvo; y díjose que de miedo del Magallanes, o porque riñeron, o porque lo cognoscía, que la compañía de Magallanes, donde mandase, no le convenía. Finalmente, después de partido Magallanes, o quizá antes, perdió el seso, tornándose loco, el Ruy Falero.

Dióse en Sevilla a Magallanes todo lo que pidió, conviene a saber: cinco navíos muy bien proveídos de bastimentos y armas y resgates, y docientos y treinta hombres y algunos más, no llegando a cuarenta, entre marineros y pasajeros, con cuatro oficiales del rey. Gastáronse en su despacho, de la hacienda del rey, creo que veinte y un mill ducados y no llegaron a veinte cinco mill. Partió de Sant Lúcar de Barrameda por el mes de setiembre del mismo año de mill y quinientos y diecinueve. Al cual dejamos aquí hasta que abajo, si place a Dios, refiramos el suceso de su viaje a su tiempo.

A esta sazón vino a la corte un marinero llamado Andrés Niño, que se había criado en las navegaciones destas Indias con su padre y otros debdos, mayormente en la Tierra Firme. Este se halló con dos mill castellanos, mal o bien habidos, que entonces eran por riqueza tenidos, y tomóle gana de descubrir tierra por la mar del Sur, porque hasta entonces adelante de Natá, que es frontero de Veragua, y lo que anduvo Gaspar de Espinosa por tierra y Hernán Ponce por la mar, que descubrió hasta el golfo de Chira, tierra y mar de Nicoya y de Nicaragua, como se dijo en el cap. 71, de la tierra ni de la mar cuál fuese no se sabía.

Este marinero, para alcanzar su deseo, como sintió que a él no le darían el cargo sólo de aquel descubrimiento, juntóse con un hidalgo y caballero, criado del obispo de Burgos y dél no poco querido, llamado Gil González de Avila, que había sido contador del rey en esta isla, y persuadióle que pidiese aquesta empresa y que él con su hacienda le ayudaría, con que partiese con él de las mercedes y provechos que de aquel descubrimiento se siguiesen. El Gil González no rehusó la carrera, porque no le sobraban las riquezas, y así lo pidió y lo alcanzó como lo quiso, y otra cosa mayor alcanzara, por tener por señor al obispo. Pidió, por aviso de Andrés Niño, los navíos que había hecho para descubrir el Perú Vasco Núñez de Balboa, con mucha sangre de indios, que estaban en el puerto de Sant Miguel o Bahía, según arriba se dijo, y en la obra dellos quizá se había hallado el Andrés Niño. Obligóse Gil González de descubrir, desde el dicho golfo de Chira adelante,

cierto número de leguas a costa de Andrés Niño. Hiciéronle gobernador de lo que descubriese, con otras mercedes; y no supe el concierto que de aquellas mercedes había de caber a Andrés Niño. Y así se partieron de Barcelona el año diecinueve sobre quinientos.

Por estos días también trató el clérigo Bartolomé de las Casas con el Almirante de las Indias, don Diego Colón, que se ofreciese al Rey, a su costa, edificar de cient en cient leguas una fortaleza, por mill leguas de la costa de Tierra Firme, y en ella pusiese cincuenta hombres para tractar y contractar, que llamamos resgatar, con los indios, y trujese dos o tres carabelas, que siempre anduviesen visitando las fortalezas; y que habiendo traído por buena conversación los españoles a los indios a su amistad, que por la costa del mar hobiese primero, y de allí los de la tierra dentro, por ejemplo de aquéllos, viniesen a la misma conversación y contratación y amistad, hiciese la tierra dentro, a trechos convinientes, otras fortalezas, y así, el tiempo andando, por toda la Tierra Firme; de donde manifiesto era que se aseguraran todas las gentes della y se supieran los secretos de la tierra y se hobiera todo el oro y riquezas ya cogidas y sacadas de muchos años atrás, y se diera cudicia a los indios de sacar más de las minas, todo por contezuelas, cascabeles y agujas y alfileles; y entre estas comedias, los religiosos y celosos de predicar y dilatar la fe poco hay que adivenar el fructo que en la cristiandad hicieran y cuánto sacrificio de ánimas Dios por esta vía rescibiera; y este medio daba el clérigo para que el negocio que él había propuesto ante el Rey, muy mejor, porque con mayor fundamento, y más fácilmente, porque con más caudal como el Almirante podía ponello, se hiciera, como es manifiesto. Pero no fué digna España que se atajasen los insultos y violencias y robos y estragos y matanzas que había comenzado a hacer en estas tierras, sino que por todo aqueste tan vasto orbe prosiguiese con lâs mismas detestables obras, y con ellas le acabase de destruir e hiciese ante tanta infinidad de naciones, de que estaba lleno, el nombre de Jesucristo increíblemente, antes de cognoscido, heder.

Visto, pues, el Almirante, medio y traza tan manifiestamente razonable, y, según probabilidad moral, muy cierta para que todo este orbe se redujese a la cristiandad y a la subjeción del rey de Castilla, de donde le venía por consiguiente al mismo Almirante incomparable temporal interese (porque pretendía, y con justa razón y justicia, en todas estas Indias extenderse las mercedes que por sus privilegios le habían hecho los Reyes); aceptólo luego, y tractando de lo que pediría por este ofrecimiento y gastos que había de hacer, con su hermano don Hernando Colón y con el clérigo, parecía al don Hernando Colón que sobre todo debía contractar con el Rey el Almirante que le concediese la gobernación perpetua de toda la tierra donde hiciese las fortalezas. Y como esto fuese el punto que principalmente se tractaba en el pleito que el Almirante tenía con el fiscal del rey, de que arriba hecimos mención, decía el clérigo que no se debía pedir ni tocar en aquella tecla que era muy odiosa, mayormente habiendo sobre ella pleito pendiente, y que debía de pedir las mercedes todas las que quisiese, que razonables fuesen, las cuales, sin duda el Rey le concediera, como el clérigo asistiera en ello y lo aprobara, diciendo que aquél era el medio para mejor efectuarse el fin que pretendía y negocio que había propuesto, y que sirviendo el Almirante en aquello mucho, como en la verdad servir pudiera, el Rey, después, lo uno por esto y lo otro por la justicia que en la verdad tenían sus privilegios, la cual entre varones doctores y amadores de la verdad dudosa no era, le satisfaciera más cumplidamente. Pero prevaleció el parecer de don Hernando, que no quiso que el Almirante se obligase a hacer lo susodicho sin que el Rey le concediese el dicho gobierno. El clérigo les dijo que tuviesen por cierto que el Rey no lo admitiría, como quiera que el obispo de Burgos había de intervenir con los demás para este Consejo: y así fué, que dada la petición por parte

del Almirante, llegado a aquel punto no curaron della.

Era el don Hernando docto en cosas de cosmografía y de historias que llaman de humanidad, por lo cual, el Almirante, su hermano, le daba demasiado crédito; y no fué chico el yerro que ambos, el uno en dar el parecer y el otro en seguillo, hicieron, ni el daño que la casa y estado del Almirante rescibió dello. ¡Oh, si por este camino entráramos en estas tierras, cuál fructo Dios y la universal Iglesia y no sólo España, pero todo el mundo rescibiera; gran dolor y angustia sería para cualquiera prudente ánimo que lo considerase, si bien lo entendiese! Y porque ya entraba el año de mill y quinientos veinte y el Rey concluyó las Cortes y se partió de Barcelona, ya electo emperador, para se embarcar en la Coruña e ir a Flandes, no hay en este año de diecinueve qué referir, tocante a las Indias, de lo acaecido en los reinos de Castilla.

CAPITULO CLV

Estando el Rey de partida de Barcelona para Castilla y de allí a la Coruña, donde se aparejaba la flota de cient naos para se volver a Flandes, llegaron los tres padres de Sant Hierónimo desta isla Española, y queriendo besar las manos al Rey e hacelle relación de cómo la tierra quedaba, nunca, ni en Barcelona, ni por el camino, ni en Burgos, donde celebró, día de Sancto Matías, su nascimiento, ni en Tordesillas, donde fué a ver a la Reina, su madre, y ellos pensaron que allí los oiría, pudieron jamás hablalle. Acordaron, visto esto, de se ir cada uno a su monasterio y no pasar adelante. El clérigo Casas todo lo atribuía al juicio de Dios, que no quiso que fuesen oídos del Rey ni se hiciese dellos caso, pues tan poco remedio dieron a los opresos indios, por quien se esperaba que habían de ser remediados, teniendo el remedio en las manos; y pareció también algún indicio deste juicio, después algunos años, que siendo electo en obispo desta ciudad de Sancto Domingo el fray Luis de Figueroa, que había sido el principal de todos tres, cuanto a las cosas de su orden, y perlado dellos, porque lo abonaron algunos que de la opresión y angustias de los indios poco habían sentido, no quiso Dios que pasase acá, porque murió siendo electo. Todo esto decimos cuanto a lo que tocaba al oficio que trujeron de poner remedio en la libertad de los indios, a los cuales ningún bien hicieron, antes erraron muy gravemente, según el juicio de los hombres (Dios sabe si tuvieron excusa, ante su divinal acatamiento, de sus yerros), pero cuanto a sus personas, no dudamos que fuesen religiosos buenos.

Llegado el Rey a la Coruña, ocurrieron grandes ocupaciones ordinarias de todos aquellos reinos, como el Rey se iba, mayormente que se comenzaron a levantar algunas ciudades a voz de comunidad, por lo cual estuvo el Rey allí dos meses, y también porque por todos ellos siempre hizo contrarios tiempos. El clérigo daba priesa que se determinase su negocio antes que el Rey se fuese, y por medio del gran chanciller y de mosior de Laxao, dedicáronse los siete postreros días y precedentes *inmediate* a la partida del Rey, para entender y despachar los negocios concernientes a las Indias. Entre los cuales hizo clamores el clérigo contra el obispo de Burgos, porque había sido causa de que aquel Berrio se fuese, sin licencia y sin orden del clérigo, a sacar labradores, oficio que para sólo no sabía, según en el cap. [105] se dijo, porque supo el clérigo que había enviado docientas ánimas a esta isla, sin tener cédula del rey ni despacho alguno para que los socorriesen llegando a esta isla, como estaba proveído, porque, como ya queda dicho, lo primero y principal que se requiere proveer, cuando se quiere poblar de gente de Castilla y en especial de labradores algunas destas tierras, es tenerles proveído dónde se aposenten, y para un año al menos de comida, porque como llegan flacos y trabajados de la mar, y enfermos algunos (y si no, luego enferman después, hombres o mujeres o niños), y con esto no traen un marave-

dí, si el rey no les provee hasta que ellos puedan trabajar y tener de suyo, téngase por cierto que toda la más de la gente que a estas tierras viniere perecerá, como siempre, según habemos visto, ha perecido. Por los clamores que el clérigo dió y por la buena voluntad que como cristiano tenía el gran chanciller, se mandó y proveyó que luego se enviase a esta isla Española tres mill arrobas de harina y mill y quinientas arrobas de vino, para que se repartiesen por los labradores que Berrio había enviado tan sin orden y refrigerio; las cuales, llegadas a esta isla, ya no se halló a quien repartillas, porque unos eran muertos y otros idos desta isla, y otros hechos taberneros, y así desbarató toda la dicha población que tan necesaria era; la cual, si se prosiguiera, fuera esta isla otra España y tuviera sobre docientos y trecientos mill vecinos, de donde resultara ser nuestra antigua España felicísima con ella.

Tornando a la historia, en los siete días que dije haberse dedicado para en que se tractasen y concluyesen los negocios del dicho clérigo, juntáronse muchas veces todos los Consejos del rey que se hallaron presentes, como siempre el Rey los mandaba juntar, a tractar dellos. Hobo muchas disputas y muchos apuntamientos cerca de la justicia y de los agravios y daños y perdimiento destas indianas gentes; dello por la gran ignorancia que en aquellos tiempos los Consejos todos, por la mayor parte, cerca desta materia padecían, ignorando los principios y reglas de la ley natural y divina que eran obligados a saber; dello, por ventura, por algunos de los que intereses pretendían, y los perdían si se ponían en libertad los indios; dello, quizá por salir algunos con sus erradas opiniones, y por la afrenta que por haber errado la gobernación y mal recaudo que pusieron a estas gentes, temían.

Finalmente, en cierta sesión que se tuvo en uno de aquellos siete días, el cardenal Adriano, que después fué papa, hizo a todos una solenísima y doctísima oración, probando por razones naturales, auctoridades de la Ley divina y de los sanctos doctores, de los derechos y leyes humanas y eclesiásticas, cómo aquestas gentes infieles habían de ser traídas al cognoscimiento de Dios y al gremio de su sancta Iglesia por paz y amor y vía evangélica, según la forma por Cristo establecida, y no por guerra ni servidumbre, tácitamente condenando la vía mahomética que en entrar en estas tierras nuestra gente española había tenido. Fué de tanta eficacia esta oración del sancto cardenal, que todos, o al menos los más, consintieron y alabaron su católica doctrina; y si algunos hobo que disentiesen della por las causas dichas, al menos ninguno hobo que le osase ni supiese contradecir, porque manifiesto era que ninguno de los que allí se hallaron presentes tenía letras, aunque había varones doctos, que le pusiesen en presumpción de pensar podelle con razones sólidas argüir; por manera, que allí se determinó que los indios generalmente debían ser libres y tractados como libres y traídos a la fe por la vía que Cristo dejó establecida.

Determinóse también que al clérigo se diese el cargo de la conversión de las gentes que vivían en aquella parte de Tierra Firme que había señalado, por la manera que la pedía, según arriba parece en el cap. 130 con los siguientes, en especial el cap. 132, donde están los capítulos de la capitulación que hizo con el rey.

Luego el obispo de Burgos envió a llamar al clérigo Casas, y juntó consigo el obispo a Hernando de Vega y al licenciado Zapata y a Francisco de los Cobos, secretario, y otros del Consejo Real, y tráctanlo con el clérigo en pro y en contra, el pro defendiendo él, y el contra, limitando y estrechando el poder al clérigo y toda la negociación, el obispo y los demás (aunque no con tanto rigor, sino muy diferentemente de la manera que de antes había tenido el obispo, como vía que toda la congregación de los letrados lo había determinado, y también porque ya parecía que se le había mitigado el enojo que solía tener del clérigo por los tártagos que tantas veces le había causado), finalmente, se acabó la capitulación en buena paz, señalando por lí-

mites de la tierra que se le encomendaba, desde la provincia de Paria inclusive hasta la de Sancta Marta exclusive, que son de costa de mar, Leste Güeste, docientas y sesenta leguas, pocas más o menos, y ambos a dos límites corriendo por cuerda derecha, hasta dar a la otra costa del Sur o Mediodía, que son, como después ha parecido, más de dos mill y quinientas leguas por la tierra dentro, porque no hay otra mar hasta el estrecho de Magallanes. Y así, no queriendo el obispo de Burgos conceder cien leguas que pedía el clérigo, para que, sin los impedimentos que los españoles han dado y daban y suelen dar, los frailes predicasen y convirtiesen aquellas gentes, como pareció arriba, en el cap. 104, fué forzado a conceder y firmar dos mill.

Firmó el Rey la dicha capitulación, como arriba se dijo, en diecinueve días del mes de mayo, en la ciuad de La Coruña, año de mill y quinientos y veinte años. Resultaron de la dicha capitulación muchas provisiones y cédulas, que después de partido el Rey se despacharon, que el clérigo pidió para ejecución y complimiento de todo lo capitulado, las cuales el obispo despachó alegremente, quedando en el mismo cargo que antes estaba, no con nombre de presidente, sino de principal, que usaba el oficio dél como siempre lo había tenido desde que se descubrieron las Indias, según ha parecido, porque hasta estos tiempos no había habido formado título de Consejo de las Indias, sino que el obispo llamaba del Consejo Real ciertos de Consejo, los que los Reyes pasados Católicos mandaban o habían para ello nombrado o elegido. Trató muy bien, después de partido el Rey, al clérigo el obispo, no mirando los enojos que dado le había, en lo cual mostró ser generoso y de noble ánimo, como el clérigo quedase sin favor alguno después del Rey ido, y todos los flamencos que hacían por él y por la verdad que estimaban que traía.

El día que el Rey se embarcó, fué el clérigo a ver al cardenal Adriano, que dejó el Rey por gobernador de aquellos reinos de España y también destas Indias; y el cardenal, que salía de la cámara a la sala, y con él el obispo de Almería, que solía ser, licenciado Sosa, del Consejo Real, y había entendido muchos años antes en las cosas de las Indias con el obispo y los demás y favorecía siempre la verdad que el clérigo traía, dijo al clérigo: "Besá aquí las manos a su reverendísima señoría, porque él solo os ha libertado todos los indios." Respondió el clérigo riendo, como no agradeciéndolo mucho, pues el cardenal era como cristiano: *Ad plura tenetur, reverendissima dominatio sua Deo et proximis, quia unicuique mandavit Deus de proximo suo.* Dijo entonces también sonriendo el cardenal: *Ad minus debetis mihi vestras orationes.* Va luego el clérigo con toda reverencia y humillación a besalle las manos, diciendo: *Ego iam dicavi me prorsus obsequio et obedientiae vestrae reverendissimae dominationis, in quo proposito usque ad mortem inclusive perseverabo.* De donde parece cuál pudo ser la oración que en el ayuntamiento de los Consejos hizo y de cuánta eficacia, pues por ella todos se determinaron a seguille y en favor de la libertad destas gentes todos o los más votaron.

Pero como el Rey se fué y el clérigo no pudo más sustentarse en la corte, faltó todo mamparo, y así no se guardó nada de cuanto allí se determinó, sino proseguirse y roborarse la tiranía, las guerras que llamaron conquistas, las muertes, los robos, los estragos cada día cresciendo, despoblando y yermando de sus infinitos moradores estas tierras, con la ceguedad y crueldad pasada y mayor que de antes. Y ha sido después acá tanta la ignorancia inexcusable, especialmente en los del Consejo que el rey ha siempre para tractar estos negocios nombrado, que han perecido hasta hoy, que es el año de mill y quinientos y sesenta, sobre 40 cuentos de almas, y más de cuatro mill leguas de tierra despoblado, cosa nunca jamás otra oída, ni acaecida, ni soñada, según que abajo parecerá, si la divina providencia y bondad diere vida para contallo.

Y como el obispo de Burgos quedó

con el mismo cargo que de antes, parece que si él llevara adelante lo en aquella congregación de La Coruña determinado, las tiranías y matanzas y destruiciones y perdición destas Indias se hobieran estorbado. Yo, gran temor tengo, que como siempre hobiese al bien de los indios sido contrario (quizá, cierto, no por malicia, sino pensando que acertaba, porque no era letrado y seguía la ignorancia y errores de los letrados), que todos los males y daños por *nuestros españoles perpetrados* se le hayan imputado. Haya placido a Dios que tantas crueldades, tan facinorosísimos pecados y perdiciones de ánimas no hayan sido a su cargo.

CAPITULO CLVI

Venido el cardenal, gobernador de aquellos y estos reinos, y los Consejos, a Valladolid, hiciéronse todas las provisiones que el clérigo pidió para complimiento de la dicha capitulación y aviamiento de su viaje necesarias, y partióse para Sevilla, donde halló quien le prestase dineros, porque todo lo que *tenía había, en idas y venidas desta* isla Española a España y estada en la corte, gastado.

Llevó cierto número de labradores para comienzo de la población que había de hacer, gente llana y humilde como era menester para que concordase con la simplicidad y mansedumbre de los indios. Diéronle amigos muchos resgates de cuentas de diversas colores y otras cosas de menudencias, para dar graciosamente a los indios y atraellos al amor y conversación suya y de los que había de meter en aquella tierra consigo.

Partió de Sant Lúcar de Barrameda, levantando las velas día de Sant Martín, a 11 de *noviembre del mismo año* de 1520. Llegó a la isla de Sant Juan, que llaman de Puerto Rico, con buen viaje, donde halló nuevas que los indios de la costa de Chiribichi y Maracapana, de que arriba hecimos mención, habían muerto a los frailes de Sancto Domingo que les estaban allí predicando. Estos pueblos y estas provincias eran las que tenía el clérigo Casas por principal comienzo y principio de su *conversión y espiritual negociación*, por tener allí los religiosos hechas sus casas y estar predicando. Fuéle al clérigo grande angustia y dolor, viendo el impedimento tan cierto y eficaz de la prosecución de su fin y de los religiosos por que tanto había trabajado. Tuvo también relación que el Audiencia real de Sancto Domingo, sabida la muerte de los frailes, hacía cierta armada de gente de guerra para ir contra aquellas provincias y hacelles guerra a huego y a sangre y hacellos esclavos, en venganza y castigo de la muerte de los dichos religiosos, cosa que por toda esta isla y aun por todos los españoles mundanos que en estas Indias viven o vivían, entonces [era] *muy deseada, conviene a* saber, que haya causa verdadera o colorada para hacer guerra a estas gentes, por hacellos esclavos.

Estando cierto desto y que en breve llegaría en la dicha isla de Sant Juan la dicha armada, acordó allí esperalla para probar si con los requerimientos que le hiciese, pudiese, o impedilla o templalla. Llegó el armada después de *pocos días*; hizo el clérigo sus requirimientos al capitán della, que era un caballero llamado Gonzalo de Ocampo, por virtud de las provisiones reales, que no pasase de allí para la Tierra Firme, que por el rey traía él encomendado, a hacelles guerra ni otros daños; y que si *habían muerto algunos frailes* y estaban alzados, a él competía el atraellos y asegurallos, y a ellos no castigallos, mayormente habiendo sido causa de aquella muerte los insultos y tiranías de los españoles que cada día les hacían, robándoles y cautivándolos y matándolos. El capitán respondió que obedecía las provisiones y reverenciaba, pero que cuanto al cumplimiento no *podía dejar* su jornada ni de hacer lo que el Audiencia real le mandaba y que ella le sacaría de lo que hiciese por aquel mando, a paz y a salvo. Y así se partió el armada para la Tierra Firme a hacer esclavos, que era todo su fin, y el clérigo a esta isla Española, a echar los que iban de allá.

Compró un navío en quinientos pe-

sos de oro, para comenzar su negocio, en aquella isla de Sant Juan, fiado, en que vino a ésta, porque como cognoscieron todos el gran cargo y favores que traía del Rey, e la mucha tierra rica de oro y de perlas encomendada, y que ninguno podía entrar en ella sin su licencia, muchos había y hobo que por esperar dél ser aprovechados, se le ofrecieron de le ayudar con dineros y le ayudaron. Antes que se partiese de allí puso la gente labradora que trujo en este recaudo, conviene a saber: rogó a los vecinos de la ciudad de Puerto Rico que recogiesen los labradores hasta que él tornase, de cuatro en cuatro y cinco en cinco en sus estancias o granjas, sustentándolos, lo que por aquel tiempo no fué mucho gasto, y ellos lo hicieron y cumplieron de buena voluntad.

Antes que de aquí pasemos adelante, será bien referir la causa por qué y la manera cómo los indios mataron en aquella costa o provincia dos frailes que mataron. Un pecador de hombre, llamado Alonso de Hojeda, que moraba en la isleta de Cubaua, donde se pescaban las perlas, y en ella debía hacer lo que los otros, teniendo los indios por fuerza en aquellos detestables trabajos, deseoso de hacer esclavos como los demás, para que le sacasen perlas de la hondura de la mar, acordó, con otros como él, de hacer un romeraje, que fué ir por la costa abajo y saber dónde comían los indios por allí carne humana, para con este achaque, por paz o por guerra, captivar los que pudiesen y llevallos por esclavos. Halló para esto hartos compañeros, consintiendo en ello y autorizándolo, a lo que creímos, el alcaide de los españoles que allí los gobernaba. Métense en un barco o carabela, de las que por allí tractaban, quince o veinte galanes, y van, siete leguas de allí la costa abajo, a parar al puerto de Chiribichi, que los religiosos de Sancto Domingo, como arriba dejimos, pusieron nombre Sancta Fe, y hicieron una casa con sus proprios y grandes trabajos, y donde a la sazón estaban dos religiosos siervos de Dios, el uno sacerdote y el otro fraile lego, porque los demás eran idos a la misma isleta de Cubagua a predicar a los españoles, que no tenían mucho menos necesidad que los indios de ser doctrinados.

Saltaron en tierra los del barco, tan seguros como podían entrar en sus proprias casas, porque cinco años había que allí estaban los frailes y tenían con su ejemplo de santidad todas aquellas provincias tan pacíficas, seguras y llanas, que no lo podían estar más; íbase un solo español cargado de resgates tres y cuatro leguas, la tierra dentro, y se volvía solo cargado de lo que había resgatado, y los mismos que esto hicieron me lo afirmaron. Fuéronse luego al monesterio; rescebiéronlos los frailes con grande alegría y consuelo, como a ángeles, lo uno por la caridad que en ellos, cierto, vivía; lo otro, porque como solos entre indios estaban, naturalmente de ver españoles de su naturaleza se holgaban; danles de merendar; huélganse de platicar con ellos un rato; dicen que quieren hablar al señor del pueblo, que se llama Maraguay, la penúltima sílaba luenga. Este señor era hombre de su natural fiero, sabio y regatado, y que no del todo estaba satisfecho de las costumbres de los españoles, sino que pasaba y disimulaba con las cosas, por tener en su tierra los frailes como por fiadores de los cristianos. Enviáronlo a llamar (o los frailes o el Alonso de Hojeda que iba por capitán de la carabela o barco), que estaba en su pueblo, un arroyo de agua en medio. Venido el señor Maraguay, apartóse Hojeda con él y otro que iba por veedor y otro escribano, y en presencia del Maraguay pidió Hojeda un pliego de papel y escribanía al religioso, que era vicario de la casa, y dióselo con su simplicidad y vase. Comienza Hojeda y los demás a preguntar a Maraguay si sabía que algunas gentes de sus alrededores comían carne humana; el cual, como oyó preguntar por quien comía carne humana, de que tenía experiencia que a los tales los españoles hacían guerras y llevaban por esclavos, alteróse mucho, mostrando enojo, y dijo en su lengua: "No, no carne humana, no carne humana"; y levantóse, no queriendo más con ellos hablar. Ellos disimularon y quisiéron-

lo aplacar lo mejor que pudieron, pero quedó él desto muy resabiado e indignado, entendiendo que buscaban achaques, o para contra él urdir algún mal o daños, o a sus vecinos, parientes o aliados.

Despidiéronse de los frailes, por ventura quedando los frailes sin saber nada desto en su simplicidad; y tornados en su carabela o barco, van cuatro leguas de allí la costa abajo, a un pueblo llamado Maracapana, donde señoreaba un señor que habían puesto los españoles nombre Gil González, por haber venido a esta isla Española y haberle hecho buen tractamiento un contador del rey que aquí hobo llamado Gil González. Este señor de Maracapana no era menos prudente que Maraguay, el cual miraba bien las obras de los españoles y vivía lo mismo, regatado, pero siempre hospedaba graciosamente y con mucha alegría a los españoles que venían a su pueblo y casa.

Llegados, pues, a Maracapana, desembarcáronse, y salió el señor Gil González con toda su gente a recebillos con mucho placer, y danles de comer y regocíjanlos, como solían, y tractan con ellos con dulce y amigable conversación; fingió el Hojeda y su compañía que venían a resgatar o comprar maíz o grano para pan de los tagares, la penúltima luenga, que era la gente serrana que vivía en las sierras, tres leguas de allí. Y descansando aquel día, partióse Hojeda con quince o veinte de los que traía, la sierra arriba, dejando algunos en guarda de la carabela. Rescibiéronlos los tagares o serranos como si fueran sus proprios hermanos y como todas las gentes deste orbe siempre acostumbraron a recebir a los españoles, antes que dellos rescibiesen males y agravios. Dícenles que les vendan cincuenta cargas de maíz y cincuenta hombres que se las traigan hasta el pueblo de Gil González, Maracapana, que estaba en la ribera de la mar, y que allí les pagarían el maíz y el carretaje. No dudaron muchos los tagares en les conceder lo que demandaron, ni se pusieron a regatear. En una hora fué todo el maíz allegado y hechas las cargas, y los hombres que las trujeron aparejados y cargados; y llegaron con ellas al pueblo de Maracapana un viernes en la tarde.

Luego en llegando, en una plaza echan las cargas en el suelo y tiéndense a descansar (mayormente donde la tierra es caliente como aquélla, y ellos tienen poca ropa que se desnudar), tan seguros como si entraran en sus proprias casas. Estando así descuidados, echados descansando, cércanlos disimuladamente los españoles, desenvainan las espadas y comienzan a los querer atar. Vistas las espadas, levántanse, quieren huir; dan en ellos los españoles: a unos matan a otros cortan brazos, a otros piernas; otros, por no morir hechos pedazos, están quedos y déjanse atar. Destos metieron en la carabela treinta y cinco o treinta y tantos, y Hojeda con ellos, y sus compañeros los demás. Y ésta fué la paga del comercio que hicieron nuestros españoles con los serranos tagares y también el galardón del carretaje. Bien se podrá desta obra collegir e adevinar qué alegría rescebería Gil González, señor de Maracapana, y todo su pueblo, y qué podía el otro día esperar de nuestros cristianos, y si aquella injuria que se hizo a Gil González, señor de Maracapana, en su pueblo, señorío y casa, so cuya protección confiando vinieron los tagares, y quizá que eran sus vasallos, adquirió derecho de castigalla; bien creemos que ningún prudente, aunque no sea letrado, lo negará, mayormente siendo señor que no recognoscía superior, según creemos, Gil González.

Vista esta matanza y maldad tan horrenda y desaforada, Gil González, sintiéndola como la razón natural lo dictaba, hizo luego sus mensajeros por toda la provincia y las demás, haciéndoles saber lo que pasaba, y dentro de cuatro horas se apellidó toda la tierra y creemos que se supo y voló la nueva por veinte leguas, yendo los mensajeros como volando de mano en mano. Y parecióles a todos que para del todo quitar que no fuesen los españoles a inquietallos, era bien matar los frailes, teniéndolos por culpados en aquel hecho, como vían que los españoles, cada vez que por aquella costa pasaban, se

iban a aposentar y refrescar y holgar y platicar con los frailes, y vieron o entendieron que había[n] dado papel y escribanía cuando Hojeda en el pueblo de Chiribichi preguntó el día de antes al señor Maraguay si por aquella tierra se comía carne humana. Y así acordaron que si el domingo siguiente (cuando los cristianos huelgan y salen a tierra de los navíos a esparcirse, de lo cual ya tenían experienecia), saldría Hojeda de la carabela con su gente, los mataría Gil González, y Maraguay aquel día matase los frailes, y desde adelante, todos puestos en armas, de cuantos españoles en la tierra entrasen no diesen la vida a nadie. Esto así determinado, no esperó Hojeda a salir el domingo a tierra, sino el sábado de mañana, con su poca vergüenza y temeridad, como si no hobiera hecho nada; por lo cual la divina justicia no acordó de esperallo más. Desembárcanse él y otros diez o doce de sus compañeros, quedando los demás guardando los indios presos en la carabela; sálelos Gil González a rescebir a la playa con alegre rostro, como si no hobiera pasado nada, y llegando a las primeras casas del pueblo, que estaban junto al agua, salieron mucha gente armada, con sus arcos y flechas y otras armas como porras, que estaba en celada, y dieron en ellos y mataron al Hojeda con otros cuantos pudieron, si no fueron pocos, que, echándose a la mar, fueron y llegaron a la carabela nadando, y así se escaparon. Desembarazados los indios de la muerte que dieron a Hojeda y los demás, fueron en sus canoas o barcos a combatir la carabela, pero no pudieron prevalecer por se defender bien dellos los españoles y alzar las velas y huir, que fué el remedio principal.

El Maraguay no se dió tanta priesa en matar los frailes, porque como los tuviese como corderos en corral, dejólos vivir hasta otro día domingo, como se había determinado; y así otro día domingo, estando el religioso ya vestido para decir misa, y el otro fraile lego confesado para comulgar, llamó Maraguay a la campanilla y fué el lego a ver quién llamaba; abrió la puerta y luego allí lo mataron, sin sentir nada el que estaba encomendándose a Dios para celebrar en el altar; al cual llegan por detrás y danle con un hacha por medio de la cabeza, y así los enviaron a ambos a rescebir la Sancta Comunión, donde ya no debajo de las especies sacramentales como en esta vida se rescibe el cuerpo y sangre del Hijo de Dios, pero se ve y adora, gusta y goza en aquella visión beatífica toda la Santísima Trinidad. Y, cierto, se puede piadosamente creer que nuestro Señor aceptó aquella su muerte en lugar y obra de martirio, pues la causa de su estado y trabajos allí, no era ni fué sino predicar y fundar y dilatar la sancta fe católica; pero, ¡guay de quien de aquella injusta muerte fué causa y el impedimento que puso a que aquellas gentes no fuesen alumbradas por la predicación y se convirtiesen a su Criador y Redentor! Quemaron luego el monasterio y cuanto en él había, y mataron a flechazos un caballo que tenían los religiosos para traer un carretón con que se servían e ayudaban en las cosas necesarias. Súpose luego este desastre por dicho de indios en la isleta de Cubagua; salieron della luego dos o tres barcos llenos de españoles armados y fueron la costa abajo; hallaron toda la costa puesta en armas, y porque no osaron saltar en tierra, tornáronse. Y ésta fué la causa de haber muerto aquellos frailes y la orden, el cómo y el cuándo los mataron. Venida la relación a la Audiencia, ordenaron ir a castigar y despoblar aquella tierra, trayendo la gente della por esclavos, según arriba dejimos, con este achaque, para lo cual se hizo la dicha armada de trecientos hombres, pocos menos, en cinco navíos, y gastáronse en ella, de la hacienda del rey, diez o doce mill ducados o pesos de oro.

CAPITULO CLVII

Tornando al clérigo Bartolomé de las Casas, visto que no quiso el capitán de la armada dejar de proseguir su romería, partióse luego en su navío para esta isla Española y ciudad de Sancto Domingo; el que muchos no quisieran

ver, porque ya era por todas estas tierras odioso, por saber que pretendía libertar los indios y librallos de las manos de sus matadores, en que todos, pocos que muchos, los españoles tenían parte, al menos en desear y procurallo servirse dellos por hacerse ricos, lo que el padre clérigo estorbaba, no porque le pesase de sus riquezas, sino porque por adquirillas no destruyesen aquestas gentes que no les debían nada y por ello ellos mismos se condenasen.

A su tiempo presentó sus provisiones ante el Almirante y los jueces de apelación y oficiales del rey, que eran cuasi diez por todos, que se llamaba entonces la Consulta, los cuales para negocios señalados todos se juntaban. Requirióles, lo primero, que las hiciesen apregonar con la solenidad debida y acostumbrada, lo cual, después de obedecidas por ellos, el Almirante y todos los de la Consulta, con toda la ciudad presentes, con trompetas las mandaron apregonar en las cuatro calles, que es el lugar más público y solene de aquella ciudad; principalmente una provisión real se apregonó que ningun fuese osado de hacer mal ni daño ni escándalo alguno a las gentes moradoras de aquellas provincias, dentro de los límites que llevaba encomendados el dicho clérigo, por donde viniese algún impedimento a la pacificación y conversión que iba a hacer, sino que los que por la costa pasasen y quisiesen contratar y resgatar con la gente della, fuese muy pacífica y amigablemente, como con súbditos y vasallos de los reyes de Castilla, guardándoles toda verdad en lo que con ellos pusiesen, so pena de perdimento de todos sus bienes y las personas a merced del rey (y en la capitulación se ponía pena de muerte), mandando a todas las justicias destas Indias que las secutasen en los que el contrario hicieren.

Esto hecho, requirióles que le mandasen desembarazar la tierra que llevaba a cargo, y luego, con la mayor presteza que ser pudiese, mandasen venir el armada, y que no hiciese guerra a los vecinos de aquella tierra, y que si habían muerto los frailes había sido por los insultos de Hojeda y de los que le ayudaron, estimando a los frailes por enemigos partícipes de aquella matanza que en Maracapana hicieron, y que no tenían ellos poder para los castigar, y él tenía poder para asegurallos y pacificallos, para lo cual protestaba, etc. Respondieron que verían en ello y trujóronlo muchos días en palabras, sin determinarse.

Estaba allí un vizcaíno, calafate que calafeteaba los navíos, del cual oficio había ganado algunos dineros, los cuales empleó en tener parte en navíos de los que andaban a saltear indios de la Tierra Firme y otras partes, y llegó a tener dos navíos suyos, y metía cincuenta o sesenta españoles en cada uno, a su costa y misión, o admitiendo a otros en su compañía que pusiesen parte de los gastos, los cuales iban a la Tierra Firme e islas, donde más aína lo podían hacer, y salteando a los vecinos que estaban seguros, a otros tomaban asegurándolos por engaño, y así henchían los navíos de hombres y mujeres y niños y viejos, y traíanlos a esta ciudad, y vendíanlos por esclavos: desta granjería allegó mucho caudal este calafate. El cual, como vido al clérigo Casas y supo el cargo que traía, no le pesó menos que si viera al diablo, porque vía que se le había de impedir su espiritual granjería y sus dos navíos habían de buscar otro modo de granjear en que ocuparse. Este creemos que principalmente, y otros, comenzaron a publicar que el navío del clérigo Casas no estaba para navegar, ni estaba tal que se pudiese adobar, y, porque no pereciese la gente que en él navegase, se debía echar al través y la mar abajo. Mandó el Audiencia que se pusiesen personas que lo examinasen, creo que fué uno el mismo calafate y otros marineros y gente de aquella arte, que tenían el impedimento de su saltear; y así condenaron al navío del clérigo que lo dejasen ir el río abajo, por no estar para navegar ni ser remediable: todo para impedir el negocio del clérigo, por ser a todos odioso, porque a todos, con los mismos jueces y oficiales, de aquel robar y saltear hombres cabía parte. Y desta manera el padre

clérigo perdió quinientos pesos de oro o quinientos castellanos que el navío le había costado.

En estos días comenzaron a venir navíos cargados de indios esclavos que había tomado en la guerra que había ya hecho el Gonzalo de Ocampo, capitán, con su armada, el cual llegado con ella al puerto de Maracapana, tierra y señorío de Gil González, disimulando, como que venían de Castilla bozales, teniendo la gente toda debajo de cubierta, no pareciendo más de tres o cuatro, vino luego el Gil González en una canoa al navío donde estaba el capitán, y sin llegarse a él preguntaba qué querían, con algunos vocablos mal pronunciados castellanos; el capitán respondía muy en castellano, haciendo muy el ignorante, como persona que no sabía en qué tierra estaba; llegóse más el Gil González; finge que le quieren dar pan de Castilla y vino y no sé qué más, llégase más al navío; estaba aparejado un marinero muy suelto y nadador y ahorrado de ropa, y, de súbito, salta del navío en la canoa y abrázase con el Gil González y ambos dan consigo en el agua; y el marinero, con una daga, que por detrás llevaba, dale ciertas puñaladas, y saltan luego otros marineros y así lo tomaron y mataron. Sale luego toda la gente española en tierra en su bateles y combaten el pueblo, matan cuantos pudieron y todos los demás tomaron por esclavos, y de lo uno o de lo otro muy pocos se escaparon, muerto su señor Gil González. Corrieron la tierra después por allí abajo, matando y captivando cuantos hallaban y cargando los navíos dellos y enviándolos a esta ciudad.

Viéndolos venir el padre clérigo, rabiaba y con terrible rigor lo detestaba delante el Audiencia, afirmando ser tiránico todo, injusta la guerra, y que no eran aquellos esclavos, y protestábales de tornar al Rey y de hacer que los castigase y que pagasen los gastos que en hacer aquella armada hicieron de la hacienda del rey, sin tener comisión para hacella, y cuantos daños en aquella tierra se hacían y escándalos, destruyendo aquellas gentes y estorbando que la fe no se les predicase, antes daban causa que blasfemasen della y aborreciesen la religión cristiana; de las cuales protestaciones ningún placer ni consuelo todos ellos tomaban, antes temían el daño que el clérigo les podía hacer, porque le cognoscían tener vigor y ánimo, y habían visto que no había ido vez a Castilla que no trujese cuanto pretendía negociado, y siempre con favor de los reyes o de los que gobernaban.

Pasaron en esto algunos días, y, muchas veces entre sí platicando, acordaron de no descontentar al clérigo, antes ganallo; y también, alguna cudicia mezclándoseles, tomar algún medio con él, para que desde la Tierra Firme que llevaba a su cargo él procurase los intereses que deseaban. Cuatro maneras de provechos pretendían haber de aquella tierra que el clérigo Casas llevaba: la una, la pesquería de las perlas que había en la isleta de Cubagua, donde por entonces se pescaban, porque allí tenían los principales desta ciudad de Sancto Domingo sus casas y cuadrillas de indios, y dellos de los yucayos, con sus mayordomos, que tenían cargo de aquella pesquería [con que] los mataban y al cabo los acabaron; otra era el resgate del oro que por toda aquella costa hasta la provincia de Venezuela y más adelante, por cosillas de Castilla, en especial hachuelas de hierro, se rescataba. La 3.ª, y ésta era la mayor y donde ponían más cuidado y de lo que tenían mayor ansia, conviene a saber, poder haber muchos esclavos. La 4.ª era, que como habían hecho muchos gastos en hacer aquella armada sin tener comisión del rey para hacella, pensaron recompensallos con favorescer al dicho clérigo, de cuyo suceso bueno al rey se recreciese provecho por su parte; llamaban suceso bueno que el clérigo fuese autor y consintiese hacer guerra a los indios y en ella muchos esclavos. Pues para conseguir las dichas cuatro utilidades, parecióles que no se podía mejor guiar que dando manera como tuviese entrada o salida en aquella tierra, para poder [de] los bienes temporales, que ellos creían que había en ella, participar. Y porque sabían que sin voluntad del clérigo no

podían rodeallo, y que, resistiéndolo él, pudieran poco aprovecharse, ordenaron que debían de hacer cierta compañía con él, so color de dalle favor y ayuda para su despacho, pues él no tenía facultad para se despachar por hallar todas las cosas mudadas, y así mostrar que lo hacían por servir al rey como se lo mandaba, ayudándole a que su negociación fuese adelante.

La compañía ordenaron desta manera; que se hiciesen veinte y cuatro partes que costeasen y ganasen por igual; las seis fuesen del rey y las seis del clérigo y de sus 50 caballeros de espuelas doradas, que había de escoger; y de las otras doce hobiese el Almirante las tres; y los cuatro oidores, que eran el licenciado Marcelo de Villalobos y el licenciado Juan Ortiz de Matienzo y Lucas Vázquez de Ayllón y el licenciado Rodrigo de Figueroa, tuviese cada uno su parte; y los tres oficiales, tesorero Miguel de Pasamonte y contador Alonso de Avila y factor Juan de Ampiés las tres; y las otras dos los dos secretarios de la Audiencia, Pedro de Ledesma y Diego Caballero. Y así, el rey contribuyó por seis partes, y el clérigo por seis, y el Almirante por tres, y los jueces y oficiales y secretarios cada uno por la suya; y de las ganancias y provechos, que imaginaban que habían de haber, por la misma forma habían de gozar y tener el interese.

Esto así entre ellos determinado, enviaron a llamar al clérigo Casas y danle parte de lo que habían pensado, platicado y determinado, encareciéndole que lo habían así ordenado por favorecello y ayudallo. El clérigo, visto que para se despachar de allí por entonces no tenía otro remedio, y que si no era su despacho con voluntad y beneplácito dellos nunca lo pudiera hacer, y que entretanto despoblarían, trayendo esclavos, aquella tierra, respondió que le placía que se hiciese la compañía. Hízose capitulación desta compañía, que contenía en suma lo siguiente: Que se le diese al clérigo el armada que se había enviado a hacer guerra a los indios, con ciertos bergantines y barcos della y todo lo que en ella había, y que de la gente que había llevado el dicho capitán, que eran trecientos hombres, se eligiesen ciento y veinte a sueldo y los otros se despidiesen; éstos habían de servir con un capitán, y señalóse el mismo Gonzalo de Ocampo, para tener la tierra en paz, porque tuviese el clérigo Casas, con los predicadores que había de meter consigo, libertad de predicar las gentes dellas. Y éste era el primer capítulo, como comienzan las santiguaderas, que comienzan en Dios y acaban en su contrario. Otro capítulo fué para sustentar el resgate de las perlas y la tiranía que en sacallas se hacía, aunque no lo decía el capítulo así, sino que fuese con voluntad de los indios, pero nunca se hizo, sino por maravilla, por su voluntad. Otro capítulo contenía que la dicha compañía y armada se ordenaba para que por el dicho licenciado, clérigo Bartolomé de las Casas, se averiguasen las gentes y provincias donde se comía carne humana, y los que no querían estar en paz y en conversación de los españoles, y los que no querían rescebir la fe y los predicadores della; y había de decir él: "Yo declaro tal provincia por comedores de carne humana, y tales que no quieren ser amigos de los españoles, y tales no quieren rescebir la fe ni los predicadores della", y luego el capitán con los ciento y veinte hombres y dalles guerra y hacer todos los que tomasen a vida esclavos; y esto era todo su principal fin y deseo a que todo lo que hacen se ordenaba, porque pensaban y esperaban que el clérigo les había de henchir todas sus casas y haciendas y granjerías de esclavos.

Y era tanta su ceguedad, que no advirtieron, que habiendo andado cinco o seis años el clérigo, como todos sabían, trabajando y muriendo, vendo y viniendo a Castilla porque no hiciesen esclavos, y los que tenían hechos los libertasen, aunque fuesen de los caribes o que comían carne humana, oyéndole afirmar que hacellos aquellos esclavos era tiranía, que así engañasen a sí mismos, que pensasen que el clérigo había de ser causa de aquellas guerras y de que se hinchiese de esclavos esta isla, señalando y diciendo, "declaro que la gente de tal provincia son

caribes". Item, que teniendo los indios todos de aquellas provincias justísimas causas de perseguir y destruir, matando y despedazando todos cuantos españoles pudiesen haber, por los males y daños irreparables que de ellos habían rescebido, que si no quisiesen ser sus amigos, sin satisfacción y sin cesar de sus tiranías, que el clérigo por esto los hobiese de declarar por enemigos y que la guerra luego por el mismo caso se hobiese de seguir. Item, que si no quisiesen recebir los predicadores, como si supieran la diferencia que había de predicadores a tiranos, y si resistían y mataron a los frailes que verdaderamente lo eran predicadores, los mataran como a predicadores y no como a cómplices de salteadores y amigos y naturales de la misma nación a quien ellos tanto tenían aborrecida, o si los mataron por razón de odio que tuviesen a la fe. Item, que si no quisiesen rescebir la fe, declarándolos el clérigo por tales, se les había de hacer luego guerra y hacellos esclavos, como si a palos se les hobiera de dar y contra su voluntad rescebilla, y luego, en llegando el armada, con requerilles que la rescibiesen, hobieran en el crimen *lesae maiestatis* incurrido. Fué, pues, grande la ceguedad o ignorancia, ya que no fuese malicia, de aquellos señores, en creer que aquellas horribles y absurdas condiciones había el clérigo de cumplir, teniéndolo por buen cristiano y no cudicioso y que moría por libertad y ayudar a salvar estas gentes, como lo tenían.

Pero el clérigo aceptó las condiciones por redimir su vejación, con intinción de en todo lo que se pudiese granjear buenamente y sin pecado y perjuicio de los indios y de su principal negociación, que era la predicación, como del rey traía, con ello acudilles con toda fidelidad, y así como en los resgates del oro por toda aquella costa de mar, y con atraer a los indios, por bien y con dones de los resgates, que viniesen a sacar perlas a la isleta, y con todo lo que de provecho en la tierra hobiera, que no fuera para ellos de chico interese. Pero todo les pareciera poco sin henchilles las casas y granjerías, como dije, de esclavos indios, de lo que el clérigo estaba bien desviado.

CAPITULO CLVIII

En estos días, a tantos de mayo, año de 1521, víspera de Santa Caterina de Sena, murió aquel siervo de Dios, el padre fray Pedro de Córdoba, que trujo la orden de Sancto Domingo a esta isla, como arriba dejimos; murió de ético, de las grandes penitencias que había hecho en su vida, en esta casa y ciudad de Sancto Domingo, rescebidos los Sanctos Sacramentos muy devotamente, siendo viceprovincial, de edad de treinta y ocho años, *consummatus in brevi explevit tempora multa*, etc., *Sapientiae*, 4.° Predicó a su entierro, domingo, día de Santa Catarina de Sena, el padre fray Antón Montesino, de quien también arriba hecimos larga mención, y tomó por tema *Quam bonum et quam iocundum habitare fratres in unum*; y cierto, se estimó que fué luego o en breve a gozar de Dios, en compañía de la Virgen de Sena, beata y santa de la misma Orden.

Tornando a nuestro negocio del clérigo, diéronsele luego dos navíos en esta ciudad y puerto de Sancto Domingo, ambos bien amarinados y cargados de vino y aceite y vinagre, y mucha cantidad de quesos de las Canarias y otras muchas cosas de bastimentos y municiones y resgates, y licencia para tomar de la isla de la Mona mill y cient cargas de pan cazabí de lo que el rey allí tenía, que los indios moradores de aquella isleta le solían dar, y, finalmente, fué muy bien despachado de esta isla y proveído de todo lo necesario para su viaje y para lo que en la Tierra Firme se había de ordenar y tractar. Partióse deste puerto por el mes de julio, año del Señor de mill y quinientos y veinte y uno; y con buen viaje llegó a la Mona, donde tomó el dicho pan, y de allí fué a la isla de Sant Juan, y en Puerto Rico, donde pensó de hallar la gente labradora que había traído y llevaba consigo; pero no halló alguno que llevar, porque se habían ido con ciertos salteadores a robar y saltear in-

dios, que era el oficio y granjería que más se usaba por aquellos tiempos. Prosiguió de allí su viaje a la Tierra Firme y halló al capitán y gente, buscando qué robar y captivar, ocupados.

Había comenzado a hacer un pueblo de españoles Gonzalo de Ocampo, media legua del río de Cumaná arriba, que llamó Toledo, y como los indios de toda la tierra andaban huyendo, y sin ellos nunca los españoles por todas las Indias se vieron hartos, éstos andaban hambreando, y por esto vivían muy descontentos y ni quisieron poblar a Toledo, ni aunque lo llamara Sevilla no lo poblaran; y si mucho el clérigo se tardara, bien se creyó que se amotinaran; pero venido, y sabido que traía licencia para los que no quisiesen *quedar de su voluntad* se tornasen, asosegáronse. Dándoles parte de la negociación que el clérigo traía, ninguno quiso con el clérigo quedar; dellos, porque andaban ya cansados de montear indios, con muchos trabajos y hambres; otros, porque no esperaban medrar con él, *entendiendo que en el robar* y captivar indios y en hacerles otros agravios acostumbrados, les había de ir a la mano; y con temor que no los quisiese tener por fuerza y les tomase los navíos donde se habían de tornar, nunca quisieron salir todos en tierra, sin dejar en cada batel o barca de los navíos veinte hombres que los guardasen. Finalmente, se hobieron todos de volver a esta isla, y para el camino les mandó dar el clérigo cinco libras de pan cazabí, para cinco días que comúnmente duraba el viaje, a cada uno graciosamente, sin ser a ello obligado, con lo cual y lo poco más de bastimentos que tenían en los navíos, se tornaron.

Quedóse el clérigo sólo con algunos criados suyos y algunos otros que tomó a sueldo para que lo acompañasen. El capitán Gonzalo de Ocampo, que era amigo del clérigo, mostró pesar de su soledad y en ella lo consolaba, el cual después se partió para esta isla.

Habían ido ciertos religiosos de la orden de Sant Francisco a poblar en Cumaná con aquella gente, cuyo perlado era un fraile llamado fray Juan Garceto, extranjero, creo que de Picardía, que había venido a esta isla con el que dejimos arriba llamarse fray Remigio; aquél era muy buen religioso y persona prudente, deseoso de hacer fructo en aquellas gentes. Estos religiosos, como vieron al clérigo con la prosperidad que parecía traer y buen recaudo para la conversión dellas, hobieron alegría inestimable; saliéronle a recebir con *Te Deum laudamus*, diciendo: *Benedictus qui venit in nomine Domini*, y él con ellos dió muchas gracias a nuestro Señor Dios de hallarlos. Tenían su casa y monasterio de madera y paja, y una muy buena güerta donde había naranjos de maravillosas naranjas, y un pedazo de viña, y hortaliza y melones muy finos y otras cosas agradables; todo esto habían puesto y edificado los religiosos de la misma orden que fueron al principio, cuando el padre fray Pedro de Córdoba con sus dominicos, como en el cap. [54 de la parte II] queda declarado. Estaba esta casa y güerta un tiro de ballesta de la costa de la mar, junto a la ribera del río que llaman de Cumaná, de donde toda aquella tierra se nombra Cumaná.

El clérigo mandó hacer una casa grande como un atarazana, para meter toda la hacienda que traía, junto a las espaldas de la güerta de los frailes. Lo más presto que pudo, dió a entender a los indios por los religiosos, y ellos por medio de una señora india llamada doña María, que sabía algo de nuestra lengua, cómo venía enviado por el rey de los cristianos, que entonces de nuevo reinaba en España, que ya no habían de recebir daño alguno dellos, sino buenas obras, y habían de vivir en mucha paz y amistad, como verían adelante; y con esto trabajaba de los halagar y ganalles la voluntad, dándoles de las cosas que traía y siempre regatado de los que con él estaban, no diesen materia o ocasión, por chica que fuese, de escándalo.

Ya está dicho arriba, que la isleta de Cubagua, donde se cogían las perlas, carece de agua potable, porque ninguna dulce hay sino unos charquillos de agua salada, por manera que no bebían si no la llevaban del río de Cumaná, que está de la dicha isleta siete leguas dis-

tante. Y por que siempre temió el clérigo que aquellos españoles amadores de las perlas, que allí moraban, le habían de hacer mala vecindad, determinó de hacer una fortaleza a la boca del río, para, si no hiciesen lo que debían, quitarles el agua; esto fuera muy cierto freno para que en toda aquella costa escándalo ninguno ni daño a los indios hacer osaran. Para este fin tomó un maestro de cantería y concertóse con él por ocho pesos de oro cada mes, que valen diez ducados, poco menos. Debieron de entender al clérigo los apóstoles de Cubagua y tuvieron luego manera de por ruegos o por precio quitárselo, y así quedó el clérigo sin las más necesarias armas, porque aunque la fortaleza era bien hacerse para la seguridad de los que allí habían de estar por respecto de los indios, pero mucho más necesaria era para refrenar los saltos e insultos y escándalos y desórdenes que los españoles hacían morando allí en Cubagua, como parece por lo que referimos arriba de la muerte de los frailes y por lo que sucedió al clérigo parecerá.

No se tardó muchos meses ni días que, con achaques de venir al río por agua en sus barcos, inquietaban la gente del pueblo y pueblos que por allí cerca estaban; algunos, siendo pesados a los indios con su conversación cuotidiana, de que ellos mucho se resabiaban por el celo que tienen de sus mujeres y hijas, teniendo experiencia de lo que los españoles hacen; otros, importunándoles porque les diesen oro o les vendiesen algunos indios a trueque de botijas de vino, por el cual principalmente engañaban los más resabidos a muchachos y personas simples, y vendíanlos a los españoles. Y esto del vino era la más preciosa moneda que los indios amaban y por que daban y dieran todo cuanto les demandaran. Sucedía de aquí, que como al vino no sabían echalle agua, emborrachábanse fácilmente, y más fácilmente, ya borrachos, reñían y tomaban las armas, arcos y flechas enherbadas con hierba ponzoñosa, y así, o se herían o mataban o maltractaban. Mirad qué disposición y aparejo para les predicar y traerlos a la religión cristiana.

Comenzó el clérigo a beber grandes amarguras y entender los impedimentos de todo su negocio, y sin ser tan eficaces que totalmente se los desbarataban, como quiera que de lo que de parte del rey había dicho a los indios se hacía por los españoles el contrario; y llegó a tanta angustia, que se paraba a pensar si sería posible por alguna vía verse fuera de tanta aflicción y cuidado. Pasó a la isleta de Cubagua y hizo requirimientos terribles al que allí estaba por alcalde mayor, pero no le aprovechó nada. Cognosció también estar en gran peligro de la vida suya y de los religiosos y de los demás que con él estaban. Toda su comunicación era con los frailes, en especial con el fray Juan Garceto, persona, como dije, prudente; tractaban del estado en que los negocios y ellos estaban. Parecióle al religioso que aquellos estorbos e inconvenientes antes habían de ir cresciendo que menguarse, si el Rey o la Audiencia con gravísimas penas no lo atajasen, y que para esto alcanzar el mismo clérigo y no otro había de irlo a negociar. Esto bien lo cognoscía y admitía él, que sin expresas nuevas penas y amenazas y castigos reales no podía remediarse, pero que él hobiese de ir en persona a procurallo parecíale absurdidad y cosa irracionable; lo uno, porque todavía estando él presente, algunos males estorbaba; lo otro, porque absentándose quedaba toda aquella tierra tan desmamparada, que no quedara parte della que no se metiera, como dicen, a sacomano, robándola y haciendo esclavos, y, así, causando mayor enemistad y aborrecimiento de los cristianos que antes les tenían, y, por consiguiente poniéndolos en más remota distancia o potencia para rescebir la fe y convertirse, que nunca tuvieron; lo otro, aunque era lo menos y mucho menos, por el mal recaudo que podía quedar en la hacienda que allí tenía, que valía cincuenta mill castellanos, en los cuales tenía su parte el rey.

El religioso a todos estos inconvenientes respondía con razones, pero no muy

perentorias ni que satisfaciesen por la claridad o evidencia dellos. Finalmente, después de veces platicado y conferido en ello, llegó a tanto la persecución del padre fray Juan Garceto (no por la evidencia que *hacía*, sino porque Dios había de salir con lo que tenía determinado hacer del clérigo), que comenzó el clérigo a considerar que podía ser aconsejarle bien, aunque a él no le *pareciese*; *por lo cual vino* a determinarse en que mientras se cargaban de sal dos navíos para enviar a esta isla Española y se ponían a punto de se partir, que tardarían en todo poco menos que un mes, dijesen cada día misa, y los demás suplicando a nuestro Señor, inspirase lo que *conviniese más*, y después de dicha, platicasen cada día en ello, y al cabo deste tiempo se determinarse de quedar o de ir.

Pareció a todos que se hiciese así, y *entretanto entendió el clérigo en hacer* dos despachos, el uno escrebiendo cartas para esta Audiencia y para el rey, haciendo relación de lo que padecía y del peligro en que estaban los frailes y él, *los estorbos que le ponían*, el daño que las gentes de aquellas provincias temporal y espiritual incurrían, la infamia de la religión cristiana, los impedimentos de la conversión dellas y perjuicio de la fe, etc. Este despacho era enderezado para que lo llevase la persona que acordase enviar, si se determinasen que se quedase él. Otro hizo para en caso que hobiese su persona de venir, conviene a saber, la instrución de lo que había de hacer el capitán o persona principal que allí había de dejar en su lugar.

Cada día, después de misa, se juntaban a platicar, y nunca pudo mudar del parecer primero el religioso en cuantas veces dello *hablaban, diciendo*: "No me parece, señor, sino que vos habéis de ir a buscar el remedio destos males en cuya cesación tanto va". Llegado, pues, el postrero día en que los navíos *no tenían que esperar más, dijeron* el religioso y el clérigo sus misas, y encomendando a Dios el negocio, tornáronse a juntar; el religioso, permaneciendo en su primero voto, dijo al clérigo: "Vos, señor, habéis de ir e por ninguna *vía quedar*". Entonces el clérigo, creyendo que aquélla debía ser la voluntad de Dios, respondió: "Dios sabe cuánto esto hago contra lo que yo entiendo y así contra mi voluntad; pero yo lo quiero hacer, pues a vuestra reverencia parece, y si es yerro, más quiero errar por parecer ajeno que por el mío acertar; porque yo espero en Dios, que pues no lo hago por otro algún intento, sino por hacer lo que debo en lo que por El traigo a cargo, El, para bien mío, ya que se yerre, lo convertirá".

Así determinado, nombró por capitán o por principal de los que allí dejaba a un Francisco de Soto, natural de *Olmedo, antiguo criado* de la casa real, que había traído consigo de España, buena persona y cuerda, pero pobre, por la cual pobreza desechar le vino mucho mal a él y al negocio y a los *demás*. A éste dió la instrución que tenía hecha; uno de los capítulos della fué que no quitase ni mandase desviar del puerto por ninguna causa uno ni ninguno de las dos piezas de navíos que le dejaba, que era uno que llamaban *San Sebastián*, que volaba, y el otro era una fusta de moros de muchos remos, que llamaban los indios en su lengua *ciento pies* por los muchos remos, y tenían mucho miedo della; y que siempre estuviese sobre aviso si los indios *estaban alterados y mal seguros*, y si viese que había peligro, que con toda disimulación embarcase toda aquella hacienda y sus personas y se fuesen a la isleta de Cubagua; si fuese el peligro tan furioso y violento que para salvar la hacienda no tuviesen lugar, al menos las personas salvasen. Desta instrución le hizo el clérigo firmar un treslado. De toda la hacienda que allí dejó, ninguna cosa metió en los navíos, sino dos arcas proprias suyas, una de vestidos, y de libros la otra; y así se partió con harto dolor de los frailes, no siendo el que él llevaba menor.

CAPITULO CLIX

Después de partido el clérigo, lo primero que hizo Francisco de Soto, el

que en su lugar dejó, fué luego enviar los navíos uno a una parte y otro a otra parte de la costa, abajo y arriba, a resgatar oro o perlas y también se creyó que esclavos, si haberlos pudiera. Los indios de la tierra, o por los insultos que se les habían hecho por los españoles, antes que el clérigo se partiese, o por los que después de partido les hicieron, o por la infelicidad dellos mismos, por la cual no merecieron vivir sin aquellas zozobras e impedimentos para que a Dios cognoscieran, determináronse de matar la gente del clérigo y a los frailes y a cuantos españoles pudiesen haber; y dentro de quince días después de partido lo acometieron. Y sospechóse que fué tractado antes que se partiese, y, por ventura, también habían conjurado contra él, viendo que no salía verdad la paz y amor y quietud y justicia que de partes del rey nuevo de Castilla les prometiera. Supiéronlo los religiosos, tres días antes que lo hiciesen, por indicios suficientes, y preguntándolo a Doña María, la señora que dije, respondía por las palabras que no, por los indios que estaban presentes, y con los ojos y meneos del rostro decía que sí; por manera que antes tres días que lo hiciesen, estuvieron los religiosos y la gente del clérigo dello muy ciertos.

A la sazón vino allí un barco que debía de andar resgatando; rogáronle los criados del clérigo que los rescibiese y no sé si los frailes también, pero no quisieron, o por miedo o por malicia que los quisieron dejar matar allí a sabiendas. Pudieran salvarse, si Francisco de Soto cumpliera lo que le dejó mandado el clérigo, conviene a saber, que no quitara del puerto los navíos, [pues] ninguna duda hobiera que, si no pudieran salvar la hacienda, las personas todas se salvaran y ninguna se perdiera.

En aquellos tres días [andaban] los religiosos y el Francisco de Soto muy solícitos de una parte a otra y de una casa y personas a otras preguntando y escrudiñando cuándo lo habían de hacer; y teniendo por entendido que mañana habían de venir sobre ellos, pusieron la gente del clérigo la noche de antes doce o catorce tiros de artillería alrededor de la casa, y probada la pólvora, hallaron estar tan húmida, que no pudo arder. Luego, en la mañana, en saliendo el sol, pusiéronla para que se escalentase, y a la misma hora vinieron los indios con terrible grita sobre ellos, mataron dos o tres de los criados del clérigo, luego pusieron huego a la casa o atarazana y comenzóse a quemar estando los demás dentro; hicieron cierto portillo en ella y otro en la güerta de los religiosos, que estaba cercada de un seto de cañas, y entráronse en ella mientras los indios se ocupaban en poner el huego. Y a la sazón venía de ver lo que había el Francisco de Soto del pueblo de los indios, que estaban a la ribera del mar, un tiro de ballesta, como dije, de la casa y del monasterio, y en el camino lo hirieron por el brazo o por la mano de un flechazo con hierba; tuvo, con todo, lugar de se meter en la güerta. Tenían los religiosos un estero hecho, de un buen tiro de piedra, por donde subía el agua del río hasta la güerta, y en él una canoa o barco de indios en que cabían cincuenta personas; a ésta ocurrieron los flaires y criados del clérigo y metiéronse en ella; sólo un fraile lego, devoto y de muy buena vida, como sintió la grita de los indios, huyó y metióse en un cañaveral, que ninguno lo vido; todos los demás frailes y seglares, que serían quince o veinte personas, metidos en la canoa, vanse por el estero abajo, y dieron en el río para salir a la mar e ir a dar en la punta de Araya, que es donde hay las salinas, donde ciertos navíos estaban cargando sal, y había de golfo dos leguas y más. El río es poderoso y de gran corriente. Salió el fraile lego del cañaveral y pareció a la ribera; como lo vieron, aunque iban ya más abajo de donde pareció, forcejaron mucho por sobir a él para tomallo, y no podían vencer la corriente; vista por él mismo la dificultad, hízoles señas con las manos que se fuesen, al cual después mataron los indios haciendo mártir dél.

Los indios, ocupados en poner huego a la casa o atarazana, creyendo que los españoles estaban dentro, no sin-

tieron la huída que los frailes y seglares hicieron, la cual sentida, toman luego una piragua, que es canoa de otra arte hecha y muy ligera, y entran los que cupieron con sus armas, arcos y flechas, y fueron tras ellos; iban ya una legua en la mar, llenos de vejigas las manos y desolladas de remar, y cuando vieron venir tras ellos los indios, cuasi del todo desmayaron, pero no dejaron de más apriesa remar. Finalmente, la canoa de los frailes y seglares y la piragua de los indios, llegaron en un tiempo en tierra a sabordar, aunque un tiro de herrón los unos de los otros; y aquella playa es tan llena de cardones que tienen tan bravas y espesas espinas, que un hombre armado de todas armas no se osara sino con mucho tiento entre ellas menear; y como los indios eran de los pies a las cabezas desnudos, estuvieron mucho en llegar aquella poca distancia donde estaban los seglares y los flaires. Y parece que había tanta espesura que no pudieron menearse para matar los frailes ni los demás, porque me dijo después el dicho padre fray Juan Garceto que él vido junto a sí, a sus espaldas, un indio o indios que le querían herir, o con piedra o con porra, que llamamos por la lengua desta Española macana, la penúltima luenga, y que hincado de rodillas, cerrados los ojos, levantado el corazón a Dios, esperaba que luego le habían de dar y matar; y como vido que no le daban, abrió los ojos y no vido a nadie. Esto no fué, dejando aparte la voluntad de Dios, sino que estaba tan cercado de espinas el fraile y los indios en cueros, que no osaron a él allegarse; por esta vía todos escaparon y los indios se tornaron, de esta hecha, vacuos. Esperaron en aquella fortaleza de espinas buen rato, metiéndose más en ellas, y salieron al cabo todos enclavados y espinados y atribulados por todas partes, y llegaron adonde estaban los navíos cargando de sal; recibiéronlos en ellos con harto dolor de todas partes. Faltó sólo el Francisco de Soto, que dejimos venir herido del flechazo; hobo quien dijo que lo había visto debajo de una peña en el espinal; fueron allá con cierta barca, legua y media, donde quedaba, y halláronlo vivo a cabo de tres días que le hirieron, sin comer ni beber, y tráenlo metido en la nao. Como la hierba ponzoñosa causa grandísima sed, pidió luego agua, que se asaba: dánsela, y luego comenzó a rabiar, y desde a poco murió. Es averiguado que el que de la hierba de aquestas tierras fuere herido, no ha de comer ni beber hasta con algunos remedios ser curado, porque en comiendo o bebiendo, luego hace la hierba su operación y no cesa hasta matar. Así que mataron de esta hecha, con este Francisco de Soto, por todos, cuatro de los criados del clérigo y el fraile.

El clérigo prosiguió su viaje para esta isla Española, el cual no es mayor de lo que se puede navegar en cinco o seis días; pero los pilotos de los navíos, errando el viaje, no cognosciendo la tierra y pensando que la costa desta isla por donde navegaban, era la costa de la isla de Sant Juan, fueron a parar ochenta leguas deste puerto de Sancto Domingo abajo, al puerto de Yaquimo. Estuvieron dos meses forcejando contra las corrientes de aquella tierra y mar, que hacia este puerto son grandísimas, que ha acaecido los tiempos pasados estar un navío en doblar o pasar la isleta de la Beata ocho meses, por lo cual se halló por menos trabajoso rodear cuatrocientas leguas y más, yendo de Cartagena a Sancta Marta y del Nombre de Dios por la Habana, que venir de allí aquí. Visto, pues, que tanto se tardaba en aquella isleta de la Beata, no pudiendo navegar, acordó irse veinte leguas más abajo al puerto de Yaquimo y salirse en tierra y enviar los navíos a este puerto y ciudad, y él de allí venirse al pueblo de la Yaguana, que está nueve leguas la tierra dentro, y dél por tierra para aquí; e así lo hizo.

Entretanto, luego, desde a diez o quince días, muertos los susodichos y alzada la tierra, vinieron los navíos que a la sazón cargaban de sal, y en ellos los frailes y los demás que escaparon, y dieron nuevas en esta ciudad de lo acaecido, y comienzan en el vulgo a publicar que los indios de las perlas

habían muerto al clérigo Casas y a todos cuantos estaban con él; nuevas que a muchos agradaron y a pocos despluguieron, porque se les quitase aquel tan cierto impedimento que tenían del cumplimiento de sus deseos, y porque tenían ya por cierta la guerra contra aquellos indios de aquella tierra para hacer esclavos, que era y es hoy de todos su pío. Viniendo, pues, el dicho clérigo de la Yaguana para esta ciudad de Sancto Domingo, con ciertos que con él venían, sesteando en un río y él durmiendo debajo de un árbol, llegaron ciertos caminantes allí; preguntados por los que estaban qué nuevas había de la ciudad o de Castilla, respondieron: "No hay otras sino que los indios de la costa de las perlas han muerto al clérigo Bartolomé de las Casas y a toda su familia". Respondieron los que estaban: "Nosotros somos testigos que eso es imposible". Estando sobre ello porfiando, despertó el clérigo como de un abismo, y, entendidas las nuevas, no supo qué decir ni si lo creer; pero, considerada la disposición que dejaba en la tierra y los casos acaescidos, comenzó a temer y a creer que debía ser todo cuanto había por aquesto trabajado, perdido; y como después cognosció más destas cosas, juzgó haber sido juicio divino que le quiso castigar y afligir por juntarse a hacer compañía con los que él creía que no le ayudaban ni favorecían por Dios ni por celo de ganar las ánimas, que por aquellas provincias perecían, sino por sola cudicia de hacerse ricos, y parece que ofendió a Dios maculando la puridad de su negocio espiritualísimo y fin que sólo por Dios pretendía (que era ayudar los religiosos y él andarse con ellos alumbrando aquellas gentes con la predicación de la fe y cristiana doctrina), con la basura e impuridad terrenísima de medios tan humanos y aun inhumanos y tan desproporcionados de los que llevó Jesucristo; porque Dios, aunque para efectuar sus altas obras usa y admite medios humanos, pero no ha menester para la predicación de su Evangelio tales adminículos, sino, sin mezcla de favor tan inficionado como era aquel que le daban, pudiera el padre clérigo, a lo que parece, esperar a hacer de su espacio el nombramiento de los cincuenta que había de elegir para que le ayudaran, personas que fueran cristianas, los cuales, aunque también se movían porque los habían de hacer caballeros de espuelas doradas y tener en las rentas del rey la docena parte y otras mercedes favorables y humanas, todavía parece que iba el negocio más sin peligro y en honestidad fundado; lo uno, porque había de escoger no cualesquiera, sino personas que fuesen tales; lo otro, porque todo su interese temporal de aquéllos, de la pacificación de aquellas gentes y del aprovechamiento de la fe colgaba, como arriba en los capítulos 130 y 131 fué declarado, y no de las guerras y matanzas y captiverios de gentes libres y damnación de ánimas e infamia de la fe y aborrecimiento del nombre cristiano, que los con quien hizo compañía por medios de su temporal interese tomaban. A esto respondió el clérigo, que si se dió tanta priesa en aceptar el partido que le ofreció el Audiencia, hízolo por impedir los daños y muertes que hacía el armada, y esta razón parece bastante; púdosele replicar, según parece, que no era a tanto obligado, etc. Finalmente, se puede creer con piedad que Nuestro Señor miró a su buena intinción y no a la obra, si quizá delante su acatamiento fué errada, y por eso lo escapó de aquella muerte que con los demás pasara, puesto que con su ayuda divina, si él allí estuviera ni los navíos de allí se quitaran, ni él, en los tres días que la conjuración se descubrió y se supo, no es de creer que en tanto peligro se descuidara.

Finalmente, siguió su camino, sabidas estas tristes nuevas, con mucho desconsuelo y cuidado de saber por entero lo acaecido, para esta ciudad. No faltaron algunos amigos que le salieron al camino a consolar y que le ofrecieron cuatro y cinco y más millares de ducados prestados, para si quisiese tornar al negocio y llevarlo adelante; si se movían por sólo Dios y por celo de las ánimas, o por allegar bienes temporales, como de aquella tierra más que de otra muchos esperaban, sólo

Dios es el que lo sabe y el que lo ha juzgado y juzgará el día del juicio universal.

CAPITULO CLX

Por todas las cosas referidas en este libro 3.º, desde el cap. 79 hasta el precedente, que han hecho mención del *dicho padre* clérigo Bartolomé de las Casas, con pura verdad, puede parecer el ánimo que tuvieron los historiadores Gonzalo Hernández de Oviedo y Francisco López de Gómara, clérigo, criado del marqués del Valle, a quien tanto tocan las historias de las Indias, para con *el dicho clérigo Bartolomé* de las Casas, y cómo entendieron cuál fué su principio y su medio y su fin cerca destos negocios de las Indias y las verdades que en lo que dél escriben dijeron. El *Gonzalo Hernández* de Oviedo, en su primera parte, libro 19, capítulo 4.º y 5.º de la *Historia* que llamó *Natural*, allende lo que se refirió suyo en el cap. 142, dice lo siguiente: "Que como aquel padre se había criado en esta Española, sabía muy bien que los indios de Cumaná y *de aquellas provincias* con ella comarcanas estaban de paz antes de su rebelión, y él pensó que, así como a él se le fantaseó, así pudiera hacer lo que había inventado y *dicho en España*, y *en tanto que* él fué a entender en el negocio, los indios se rebelaron y mataron a los frailes franciscanos y dominicos y otros cristianos que he dicho, y cuando llegó a la tierra con aquellos sus labradores, nuevos caballeros de espuelas doradas que él quería hacer, quiso su dicha y la de sus pardos mílites que halló al capitán Gonzalo de Ocampo, que había ya castigado parte de los malhechores, y poblado aquel lugar que llamó Toledo, y estaban las cosas en otro estado que el clérigo había arbitrado; mas como venía favorecido y con tan grandes poderes, luego comenzaron a contender y estar desconformes él y Gonzalo de Ocampo, *como he dicho*" (dice Oviedo). Y lo que había dicho en el fin del capítulo 4.º, es esto: "Llegado este padre licenciado, hobo discordias y diferencias muchas entre él y el capitán Gonzalo de Ocampo". Estas son sus palabras; y prosigue más en el capítulo 5.º: "Dió orden el clérigo como hizo una gran casa y tenía en ella grandes bastimentos y resgates y armas y otras cosas muchas, lo cual todo dejó allí, e vino a esta ciudad de Sancto Domingo e isla Española a se quejar en esta Audiencia real del capitán Gonzalo de Ocampo; y venido él, y los indios viendo estas discordias entre los cristianos, y *persuadidos de su propia* cudicia y malicia, dieron sobre los cristianos que allí estaban y mataron a cuantos pudieron, puesto que algunos se escaparon, etc." Estas son sus palabras. De *donde parece* la noticia que con verdad había inquirido y de donde comenzaba la historia del clérigo, dando a entender que desde esta isla había ido de principal intento a pedir la gobernación de aquella tierra, como arriba, en aquel capítulo dice. Y cuanto a lo que añide que tuvo discordias con Gonzalo de Ocampo, a esto se responde con verdad delante de Dios, que es la suma y esencial verdad, que el clérigo Bartolomé de las Casas de muchos años atrás cognosció y *amaba al* dicho Gonzalo de Ocampo, y que nunca con él comunicó que no fuese con alegría y riendo, y cuando en Sant Juan de Puerto Rico le hizo los requirimientos *que con su armada* se volviese y no fuese a Tierra Firme, lo mismo, y que jamás tuvo con él dentro de su corazón, ni fuera, por palabra, enojo ni pena, ni se ofreció de qué ni para qué la tuviese, y donde mayor conversación y más familiar y amorosa tuvieron y con más alegría, fué mientras el Gonzalo de Ocampo estuvo allí con él en la Tierra Firme y en la isleta de Cubagua, hasta que de allí a esta isla el Gonzalo de Ocampo se vino; y en suma, el clérigo le era naturalmente aficionado, porque tenía la conversación amigable y en sus dichos y habla era graciosísimo. De aquí se podrá colegir el crédito que a Gonzalo Hernández de Oviedo se le debe dar *en todo* lo que dice, como arriba por el 142 y 143 y en los demás capítulos se vido. Y aunque Oviedo excedió en hablar tan falsamente del clérigo, atribuyendo el deseo y fin que

tuvo de mamparar estas desmamparadas gentes y quitar de su conversión y salvación tan eficaces impedimentos, a ambición y deseo de mandar, y también a cudicia, todavía se sobrepujó en maldecir, detrayendo de la honra del clérigo Bartolomé de las Casas.

Y con mayor desvergüenza el Francisco López de Gómara, clérigo, capellán de Hernando Cortés, porque dijo todo lo que Oviedo, porque de su libro lo tomó, y añidió cosas harto indecentes. Y dice así Gómara, clérigo, contra Bartolomé de las Casas, clérigo: "Estaba el licenciado Bartolomé de las Casas, clérigo, en Sancto Domingo, al tiempo que florecían los monasterios de Cumaná y Chiribichi, e oyó loar la fertilidad de aquella tierra, la mansedumbre de la gente y abundancia de perlas; vino a España, pidió al Emperador la gobernación de Cumaná, informóle cómo los que gobernaban las Indias le engañaban y prometióle de mejorar y acrecentar las rentas reales. Juan Rodríguez de Fonseca, el licenciado Luis de Zapata y el secretario Lope de Conchillos, que entendían en las cosas de las Indias, le contradijeron con información que hicieron sobre él, y lo tenían por incapaz del cargo, por ser clérigo y no bien acreditado ni sabidor de la tierra y cosas que tractaba. El entonces favorecióse de mosior de Laxao, camarero del Emperador, y de otros flamencos y borgoñones, y alcanzó su intento, por llevar color de buen cristiano en decir que convertía más indios que otro ninguno, con cierta orden que pornía, y porque prometía enriquecer al rey y enviarles muchas perlas (venían entonces muchas perlas). Pidió labradores para llevar, diciendo no harían tanto mal como soldados desuellacaras, avarientos e inobedientes; pidió que los armase caballeros de espuela dorada y una cruz roja diferente de la de Calatrava, para que fuesen francos y ennoblecidos. Diéronles a costa del rey en Sevilla navíos y matalotaje y lo que más quiso, y fué a Cumaná el año de veinte, con obra de trecientos labradores que llevaban cruces. Y llegó al tiempo que Gonzalo de Ocampo hacía a Toledo; pesóle de hallar allí tantos españoles con aquel caballero, enviados por el Almirante y Audiencia, y de ver la tierra de otra manera que pensara ni dijera en corte.

"Presentó sus provisiones y requirió que le dejasen la tierra libre y desembargada para poblar y gobernar. Gonzalo de Ocampo dijo que las obedecía, pero que no complía complirlas, ni lo podía hacer sin mandamiento del gobernador y oidores de Sancto Domingo que lo enviaran. Burlaba mucho del clérigo, que lo cognoscía de allá de la Vega por ciertas cosas pasadas y sabía quién era; burlaba eso mesmo de los nuevos caballeros y de sus cruces, como de sambenitos; corríase mucho el licenciado y pesábale de las verdades que le dijo. No pudo entrar en Toledo, e hizo una casa de barro y palo, junto a do fué el monasterio de franciscos, y metió en ella sus labradores, lar armas, resgates y bastimento que llevaba, y fuése a querellarse a Sancto Domingo. E Gonzalo de Ocampo se fué también, no sé si por esto o por enojo que tenía de algunos de sus compañeros, y tras él se fueron todos, y así quedó Toledo desierto y los labradores solos. Los indios, que holgaban de aquellas pasiones y discordias de españoles, combatieron la casa y mataron cuasi todos los caballeros dorados; los que huir pudieron, acogiéronse a una carabela y no quedó español vivo en toda aquella costa de Perlas", etc. Todo esto dice formalmente Gómara, capellán y coronista del marqués del Valle.

Cotejado todo lo que este Gómara dice y lo que escribió Oviedo, con lo del capítulo precedente, y finalmente con toda la historia de cuasi lo más de este 3.° libro, que con pura verdad se ha afirmado haber sido todo dicho, a la discreción del prudente cristiano lector se remite, que juzgue cuál lleva más semejanza de verdad y cuánta fe se deba dar a todo lo que todos éstos escriben, pues en cosas tan manifiestas tuvieron tanto descuido en referir la verdad, si no los cegó su propia malicia, lo que no osaría creer.

Cerca de lo que ambos dicen de las cruces que el clérigo trujo para los labradores, lo que en ello hay es esto:

que para que los indios de aquellas tierras, que tan escandalizados y maltratados estaban, creyesen y no pensasen que les había de faltar la palabra de partes del rey nuevo que había venido a reinar a Castilla, como muchas veces se les había quebrantado la fe y palabra en lo que les prometían por los españoles, pareció al clérigo que, así como les había de certificar de partes del rey cosas nuevas, como eran que había sabido los escándalos y daños que habían recibido y le había pesado mucho dello, y que por tanto enviaba a él para que desde en adelante no tuviesen temor alguno que les había de suceder agravio de los pasados, y que él los había de defender, que así convenía que mostrase el clérigo y los cincuenta que para caballeros había de escoger, ser gente nueva y diferenciada de los pasados, y por aquella señal todos los cognosciesen; y porque no tuvo lugar de señalar los cincuenta, como por la historia se ha visto, no dió la cruz a alguno; él solo se la puso al principio; y de aquí comenzó el parlar déstos y fingir que los labradores que llevaba para cavar y arar eran los caballeros que con cruces había de llevar y meter en la tierra consigo.

Y por concluir la historia del padre clérigo, llegado a Sancto Domingo, escribió al Rey todo lo que pasaba y determinó de esperar respuesta, por no tener substancia para poder ir personalmente a la corte, puesto que si quisiera ir no faltara quien le ayudara y prestara dineros; y, cierto, si fuera él, trujera buen recaudo y remedio de la perdición que después se siguió en aquella tierra, y aun castigo para los que le habían impedido y sido causa de aquellas muertes y levantamientos de los indios, porque llegaba cuando ya tornado había el Rey a aquellos reinos y con él eran venidos los caballeros y privados que lo habían favorecido; y esto pareció después, porque los mismos, desque supieron lo que le había sucedido, le escribieron que tornase allá y que tenía más favor para con el Rey que antes había tenido, y el mismo papa Adriano también le mandó escrebir, sino que llegaron las cartas cuando ya no podía determinar de sí. Por ventura, si cuando llegó a esta ciudad, luego para Castilla se partiera, y que no le faltaran, como dije, dineros, pudiera haber sido que la tiranía destas Indias se hobiera echado fuera; pero, en la verdad, no se lo puso Dios en el corazón que fuese, o porque él no lo mereció, o porque aquellas gentes, según los profundos juicios divinos, se habían con otras muchas de perder, o porque también los facinorosos pecados de nuestra nación, que en aquellas gentes han cometido, no se habían tan presto de fenecer.

Así que, habiendo escripto al Rey e a los que más convino escrebir, esperó algunos meses la respuesta, y entretanto su conversación era comúnmente con religiosos de Sancto Domingo, y en especial con un padre llamado fray Domingo de Betanzos, religioso en virtud y religión señalado; éste le dió muchos tientos para que fuese fraile, diciendo que harto había trabajado por los indios, y pues que aquel negocio tan pío se le había desbaratado, parecía que no se quería Dios servir dél por aquel camino. Entre otras respuestas y excusas que le daba, fué decir que convenía esperar la respuesta del Rey para ver qué le mandaba. Respondió el buen padre: "Decid, señor padre, si entretanto vos os moris, ¿quién rescibirá el mandato del rey o sus cartas?" Estas palabras le atravesaron el alma al clérigo Casas, y desde allí comenzó a pensar más frecuentemente de su estado, y al fin determinó de hacer cuenta que ya era muerto, cuando las cartas o respuestas del Rey allegasen; y así, pidió el hábito con instancia y se lo dieron con mucho gozo y alegría de los frailes, y no menos toda la ciudad y todas las Indias, desque lo supieron, aunque de diferente manera y por diversos fines los frailes y los seglares se gozaron; porque los frailes, espiritualmente, por el bien de la conversión del que amaban con caridad, y los seglares porque vían faltarles, como si lo vieran enterrado, aquel que les estorbaba los robos que hacían y entendían hacer con todo su inicuo interese temporal. Sino que des-

pués resuscitó, a lo que puede creerse por voluntad de Dios, a pesar de muchos, para estorbar algunos males que estorbó con el favor divino, y para mostrar al mundo con el dedo, como el sol, el estado peligroso en que muchos vivían y el sueño litárgico y profunda ceguedad que los descuidaba, en no tener por pecados los que nunca otros tan graves ni tantos se cometieron, después que los hombres comenzaron y supieron pecar.

En el tiempo de su noviciado le vinieron cartas del cardenal Adriano, que fué papa, y de caballeros flamencos, que le persuadían que tornase a la corte y que ternía tanto y más favor que la otra vez le habían dado; y los perlados del monasterio, porque no se inquietase quizá, no se las quisieron monstrar.

De su frailía, dice Gonzalo Hernández de Oviedo estas palabras: "El padre licenciado Bartolomé de las Casas, como supo el mal suceso de su gente y cognosció el mal recaudo que había por su parte puesto en la conservación de las vidas de aquellos simples y cudiciosos labradores, que al olor de la caballería prometida y de sus fábulas le siguieron, y el mal cuento que hobo en la hacienda que se le encargó y que él a tan mala guarda dejó, acordó que, pues no tenía bienes con que pagarlo, que en oraciones y sacrificios, metiéndose fraile, podría satisfacer en parte a los muertos y dejaba de contender con los vivos; y así lo hizo y tomó el hábito del glorioso Sancto Domingo de la observancia, en el cual está hoy día en el monesterio que la orden tiene en esta ciudad de Sancto Domingo, etc." Esto dice Oviedo; de donde parece la noticia y propósitos, causa y fin del clérigo Casas y señaladamente deste caso y de todo lo acaecido en aquella costa de Tierra Firme, [que] Oviedo tenía, y no menos con qué ánimo todas estas cosas que al clérigo Casas tocaban refería, lo cual todo Nuestro Señor le perdone, pues ya está en la otra vida. Y con esto, dejemos de tractar por algunos años (que el clérigo, ya fraile, fray Bartolomé de las Casas, durmió al parecer), de las cosas dél, hasta que ocurra el tiempo, si Dios diere vida, que tornemos a su historia, de quien habrá bien que decir.

CAPITULO CLXI

Ya llegaba este tiempo a los veinte y dos años sobre quinientos y mill, y así, pertenecía parte de lo dicho al cuarto libro; pero por no hacer tantos pedazos de una materia, pareciónos que no se ofendía la orden que traemos, refiriendo antes lo que pasó después algunos días. Tornemos, pues, sobre lo que resta que decir perteneciente a este libro 3.° del año de diecinueve y veinte, comenzando de Tierra Firme.

Ya dejimos arriba, en el cap. 104, cómo se proveyó por gobernador del Darién y de tierra firme, el año de dieciocho, en la ciudad de Zaragoza, un caballero de Córdoba, llamado Lope de Sosa, persona prudente y valerosa, por echar de allí a Pedrarias, que había destruído y asolado todas aquellas provincias, por sí e por la gente que enviaba con sus capitanes, o verdugos, por mejor decir. Uno de los principales fué el licenciado Gaspar de Espinosa, su alcalde mayor. Llegó, pues, por este año de veinte o al fin del de diecinueve, Lope de Sosa, y con él un licenciado Alarconcillo, por su alcalde mayor y que había de tomar residencia a Pedrarias. Llegó, digo, al Darién con cuatro navíos y trecientos hombres; de la llegada del cual a Pedrarias no placía, y por no esperalle anduvo rodeando que lo enviase el pueblo por procurador a Castilla, como arriba se dijo. Así que, como llegó al puerto y echó anclas la nao en que iba, en aquel momento dió el ánima a Dios, porque debía haber enfermado en el camino. Fué la nueva a Pedrarias, que estaba la ciudad algo apartada un poco del puerto, de cómo Lope de Sosa era venido, y dentro de un credo llegan otros a decirle que era fallecido: la diferencia que la una y la otra nueva en su corazón pornía, Dios lo sabe, que es la verdadera sabiduría.

Fué Pedrarias con toda la ciudad y trujeron el cuerpo, y con toda la pom-

pa y honra posible le dieron sepultura, hechas las obsequias debidas; recogió Pedrarias a su hijo Juan Alonso de Sosa, que después fué tesorero del rey en la Nueva España, y a criados y a toda su casa el tiempo que en el Darién quisieron estar. Y porque lo que más Pedrarias deseaba era verse fuera y libre del temor que tenía de la residencia, según le acusaban sus obras pasadas, tuvo manera, por industria y solicitud del dicho licenciado Espinosa, su alcalde mayor y capitán general, que *persuadiese al licenciado Alarconcillo*, que trujo Lope de Sosa por alcalde mayor, y le hiciese entender que no había expirado su poder por la muerte de Lope de Sosa y que le tomase la residencia que en vida de Lope de Sosa le había de tomar, y que si el rey no la diese por buena, que no se habría perdido sino la tinta y papel; como en la verdad, según parece que se debe creer, la residencia al gobernador principalmente se suele cometer, y él la toma por su alcalde mayor, y así parece que el Alarconcillo era delegado de Lope de Sosa, y *re integra*, ninguna jurisdición tuvo muerto el gobernador; pero finalmente se la tomó como el Pedrarias *quiso dalla, según la presumpción* que desto pudo resultar, y no fué sola ésta las mañas y cautelas que para excusar y justificar jueces tiranos se han tenido en aquellas Indias, porque no merecen pagallas aquí.

Pocos días antes que Lope de Sosa llegase, llegó Gil González de Avila, de quien arriba, en el cap. 154, dejimos algo, con tres navíos, y en ellos docientos hombres, y Andrés Niño, su piloto mayor, que le puso en aquella demanda. No hizo cuenta el Gil González de Pedrarias, teniendo por cierto que ya Lope de Sosa estaría en la tierra y usaría su gobernación, porque ya le había de haber hablado en Castilla, de quien esperaba favor para su despacho y pasaje de la mar del Sur, y fuése con sus navíos y gente al puerto de Acla, cincuenta o sesenta leguas más al Poniente del Darién, donde estaba Pedrarias, porque allí le convenía ir, porque es lo más angosto, para pasar a la mar del Sur; pero como no había llegado Lope de Sosa, rescibiendo dello gran pesar, no pudo hacer otra cosa sino humillarse y escrebir a Pedrarias notificándole su venida y excusándose de no poder ir a velle y entrar primero en su puerto del Darién, por la comodidad que para su viaje y negocio tenía más en el puerto de Acla que en el del Darién, etc. Rescebida Pedrarias la carta, respondióle muy sin sabor que se maravillaba dél, que sabiendo que él era gobernador de aquel reino, haber desembarcado con tanta gente sin su licencia, no *habiéndole mostrado o enviado* licencia o provisión del rey, para que supiese con qué autoridad y propósito a tierra que él tenía a cargo venía. Con esta respuesta rescibió Gil González grande pesar; y por no saber qué fuese sido de Lope de Sosa, y sus negocios eran de tal calidad que no podían parar sino con gran daño, como trujese tanta gente a su misión y le restase tanto que hacer para adelante, acordó enviar a Andrés Niño con las provisiones reales al Darién, y con ellas requirir a Pedrarias que le favoreciese y ayudase a efectuar su viaje y demanda, como el rey a todas y cualesquiera justicias y personas mandaba, y en especial que le *mandase entregar* los *navíos* que habían sido de Vasco Núñez de Balboa, que estaban en la otra mar.

Llegó Andrés Niño al Darién, mostró sus provisiones reales, hizo sus requirimientos en forma, y como Pedrarias no era menester enseñalle a hablar, ni a pensar, ni a obrar, *sino a no matar* y destruir indios y despoblar aquellos reinos, respondió que las obedecía, pero cuanto al cumplimiento, decía que aquellos navíos no habían sido de Vasco Núñez de Balboa, mas de lo que dellos le podía caber como capitán, sino de trecientos hombres españoles, que a hacellos le habían con sus trabajos ayudado (y el triste no hacía cuenta de tres o cuatro mill indios que habían muerto para hacellos, con llevar las anclas y maromas y otros pesos inauditos y nunca pensados, a cuestas, como arriba, en el cap. 74 se vido), y que aquellos cuyos eran andaban en ellos sirviendo al rey, descubriendo tierras y *gentes en aumento* de su Estado;

y que él haría relación a Su Alteza de toda la verdad, y si sabida se lo tornase a mandar, luego cumpliría su mandado. Tornóle otra vez a requirir Andrés Niño, protestando daños y males; respondió Pedrarias que no podía dar lo ajeno; por eso, que podía tornarse. Tornóse Andrés Niño a Acla sin nada. En estos días llegó Lope de Sosa al puerto y fué dél lo que queda declarado.

Sabida la muerte de Lope de Sosa, en cuya venida tenía colocada toda su esperanza, viéndose perdido, acordó de por su persona ir a rogar a Pedrarias que le diese aquellos navíos, pues el rey lo mandaba, y no lo desaviase, que sería perder toda la demanda que traía, de donde muy grandes servicios y provechos para Dios y para el rey se esperaban. Pedrarias, que muerto Lope de Sosa, en mayor insolencia se había encumbrado, como por algunos días estaba seguro que no había de haber quien le fuese a la mano, como en lo pasado, en cuanto a concedelle los navíos hizo tan poca cuenta dél como del Andrés Niño que había enviado, diciéndole que no le daría la menor cuaderna dellos porque le diese toda su armada.

Vuelto a Acla, viendo que ningún remedio podía venille de Pedrarias, acometió una obra que el rey acometerla con mucho mayor número de gente y facultad y aparejo que él tenía no osara, y fué hacer de nuevo otros navíos en aquella mar con la gente que traía consigo de Castilla y materiales. Comienza con ocho caballos a pasar lo que tenía por aquellas altísimas y aspérrimas sierras, de que dimos noticia en el capítulo 74, trabajos nunca pensados; manda cortar y aserrar madera para tres navíos y dos bergantines en el río de la Balsa, y aunque le aconsejaron algunos de los vecinos españoles de Acla que no los hiciese allí, porque se le comerían luego de bruma o de otros achaques, creyendo que por estorballe lo engañaban, no curó, sino pasó por su obra adelante. Fueron tantos los trabajos que en ello, por los caminos y en los montes y en la obra de los navíos y el poco y mal comer y hambre que padecieron (porque no comían sino cuasi por onzas, de lo que acarreaban los caballos y que habían traído de Castilla en sus navíos, que siempre es muy poco y muy presto se les acaba), y con esto, ser nuevos en la tierra, y aquélla es montuosa y sombría y para los nuevamente venidos mala, que de docientos, muertos y enfermos, ochenta no le quedaron. Finalmente, con tanto riesgo y costa y angustias acabó sus navíos mal o no bien acabados. Embarcóse con sus ochenta hombres y fuése a las isletas de las Perlas, que están de aquel río, dentro en la mar, doce o quince leguas. Estando allí aparejando para se partir a su descubrimiento, dentro de veinte días se le pudrieron todos sus navíos y bergantines: miserable cosa de decir e oír y más de quien lo padecía y vía, que cosa que con tantas hambres, angustias, trabajos, muertes y enfermedades habían costado, viesen tan en breve anihilado, no pudo ser sino muy triste y muy amargo.

Gil González era hombre prudente, y aunque angustiosa tribulación ésta fué bastante para desmayar, todavía cobró ánimo y determinó de tornar a hacer los navíos; y porque ya no tenía gente para los trabajos, por habérsele muerto y enfermado tanta, y la que quedaba sana quedaba muy molida y quebrantada, escribió a Pedrarias rogándole que le socorriese con gente de indios y españoles para tornar a rehacer los barcos para su viaje necesarios. O le respondió Pedrarias desabridamente, o entendió que detraía dél con algunas indecentes palabras; viénese a Acla y de allí vase para el Darién en un barco y saca cierta provisión del rey, por la cual mandaba, sob graves penas, que a cualesquiera gobernadores, justicias y personas públicas o privadas pidiese socorro y ayuda, se lo diesen luego y en ninguna cosa le estorbasen; Pedrarias le dió cierto número de indios, que poco le habían a criar costado, que llevaban a cuestas y acarreaban del puerto de Acla y del Nombre de Dios bastimentos y otras cosas necesarias, y ciertos españoles que en todo lo que pudiesen le ayudasen. Tornóse Gil González a la isla de las Per-

las, donde de la mejor madera que pudo sacar de los navíos perdidos y de otra que hizo cortar y aserrar, y clavazón de aquéllos, tardando casi un año en hacerlo, acabó tres navíos y un bergantín, con que pudo hacer su viaje. Y porque pertenece lo demás que hizo al libro cuarto, quédase aquí agora Gil González, hasta que, si Dios fuese servido, tornemos en su lugar a tomarlo.

CAPITULO CLXII

Arriba dejimos cómo Pedrarias escribió al Rey que convenía mucho deshacer o despoblar la ciudad del Darién y pasar la iglesia catedral a Panamá, porque el Darién era tierra enferma y no conveniente para de españoles ser poblada. Esto deseaba en grande manera Pedrarias, por hacer y prosperar a Panamá, por parecerle que para el trato de la mar del Sur estaba con el puerto del Nombre de Dios más proporcionado; y así era verdad, si no fuera tan enfermo como el Darién y quizá doblado. Los españoles que eran vecinos del Darién, resistían por tener ya hechas allí sus casas y hogares. Finalmente, vista por el rey la carta de Pedrarias, respondióle mandándole que si allí convenía estar aquella ciudad, que la pasase a Panamá, donde decía, o a otro lugar que mejor le pareciese que debía estar la iglesia catedral. Esta respuesta y mando recebido, luego escribió Pedrarias a Gonzalo Hernández de Oviedo, que había dejado en el Darién por su teniente, que con la mayor priesa que pudiese, por la mar e por la tierra, sacase y hiciese sacar todo lo que en la ciudad había y la despoblase, trayéndolo todo a Panamá; y así cada vecino sacó sus alhajas, haciendas movibles y ganados, hacia el Nombre de Dios, y de allí, aunque con muchos trabajos y regañando, y con tardanza no chica, y con dolores y angustias, hambres y sudores y aun muertes algunas, según creemos, de los indios, porque ellos son los que todo lo lloran, los que todo lo padecen y trabajan hasta expirar, y así a Panamá se pasaron.

En este tiempo o poco después se proveyó por obispo primero de Panamá un religioso de la orden de Sancto Domingo, llamado fray Vicente Peraza, natural de Sevilla, hijodalgo y de buena casta, el cual vivió muy pocos días después de a Panamá llegado.

Entre otros reyes y señores de aquella tierra firme que Pedrarias y el licenciado Espinosa con sus satélites infestaban y destruían y destruyeron, fué uno llamado Urraca, muy gran señor y esforzado, y debía señorear, o a la provincia de Veragua, o las sierras confines della y comarcanas; éste recibió grandes agravios, insultos e invasiones de los españoles en sus vasallos, y fué muy corrido muchas veces por tomallo y hacer dél y de sus gentes lo que de todos los demás, en especial que tuvieron nueva que tenía mucho oro; pero era tan valiente y tan ardit, prudente y solícito en la guerra, que muchas veces lastimó a los españoles, que por su tiránico ejercicio, sin causa ni razón, como a los demás lo impugnaban. No hobo recuentro con ellos que no hiriese muchos, y algunos mataba y nunca jamás pudieron sojuzgarlo.

El licenciado Espinosa, prosiguiendo sus obras de insigne tirano, salió de Panamá por la mar del Sur en dos navíos, con cierta gente y dos o tres caballos para ir la costa abajo del Poniente a sojuzgar la gente de las islas que llamaron de Cebaco, más de treinta grandes y chicas, sesenta leguas de Panamá, y envió a Francisco Pizarro por tierra, con la parte de la gente que le pareció, que fuese haciendo su mismo oficio, matando y captivando y destruyendo todos cuantos no se le daban, de donde muchos de los que consigo llevaba quedaron muchas veces bien descalabrados, aunque al cabo, como los desventurados de los indios son desnudos y sus armas de aire, siempre quedan muertos, captivos y sojuzgados; todo lo que anduvo por aquella tierra, más de cincuenta leguas, con el terror de las crueldades que hacía, los que no pudieron defenderse o esconderse o huirse, viniéronse a subjectar y poner en sus manos. Y ésta fué la predicación del Evangelio que por toda aquella Tie-

rra Firme hicieron y ayudaron a hacer nuestros hermanos; y hase de tener siempre por cierto, como ya queda dicho algunas veces, que si han de salir cincuenta españoles a guerrear o conquistar, como ellos dicen, que también llaman pacificar, llevan consigo quinientas ánimas, mujeres y hombres, cargados con cargas importables y para su servicio, que ver lo que aquéllos padecen, los sudores y cansancios, las hambres y amarga vida y peor muerte de los muchos que mueren por aquellos caminos, es cosa lastimera, angustiosa, plorable y lamentable. Llegó Espinosa a las islas dichas y todos le salieron de paz, porque no se atrevieron a resistille ni pelear; y como su principal Evangelio era preguntar lo primero si tenían oro o nueva dónde lo hobiese, respondieron señalando que en aquellas sierras muy altas, cuyo rey y señor era Urraca, había mucha abundancia, y por eso creo que aquel rey señoreaba en la provincia de Veragua, que siempre, desde que el Almirante primero don Cristóbal Colón la descubrió por la mar del Norte, el año de mill y quinientos y dos (según en el libro primero dejimos), de abundar aquella tierra en oro tuvo gran fama.

Oídas estas nuevas con mucho placer, deja el buen capitán Espinosa los navíos con solos pocos marineros, y salta con toda la gente, bien en aquel oficio amaestrada, en tierra, y saca los caballos y va derecho camino a la tierra del señor Urraca. El cual, viendo desde lo alto de las sierras donde habitaba, los navíos andar por la mar, sabiendo que no andaban por allí en balde y que podía resultar fácilmente venillo a buscar, estaba apercibido ya, y puestas las mujeres y niños y viejos y que no eran para pelear, en recaudo, y venidas las espías de cómo venían los españoles cerca, sáleles al encuentro con tanto esfuerzo y braveza como si fueran tigres o leones contra gatos que los rasguñaran. Toparon primero con ciertos indios de los que traían los españoles de su servicio, que andaban por el campo, los que iban delante espiando o haciendo otra cosa que les mandaron, y a éstos luego los mataron, y sueltan sus dardos y flechas contra los de caballo que salieron a defender sus indios; los de caballo y de pie herían y mataban cuantos podían; los indios contra ellos fortísimamente peleando herían muchos de los españoles y en gran manera los lastimaban, como eran muchos y que de todas partes los cercaban, y en tanto grado los apretaron que cuasi se perdieran, desmayando. Parece que de la gente que sacó Francisco Pizarro debió de enviar a Hernando de Soto con treinta hombres a hacer algún salto por aquella tierra, y acaeció andar tan cerca de por allí, que oyeron las voces de la batalla, y acudió allá, y visto los indios el socorro tan tempestivo, se retrajeron algo. Ayudábales la aspereza de la tierra, que no se podían bien aprovechar de los caballos, y donde esto hay en aquellas Indias, mucho menos pueden los españoles contra los indios y no hobieran tan presto asoládolos. Como el licenciado Espinosa sintió que podía por entonces ganar poco con Urraca, determinó de noche, cuanto secretamente pudo, tornarse; pero Urraca, que estaba con su gente vigilante, sintiólos ir y va tras ellos, hasta esperallos en un peligroso paso, en el cual pelearon los indios como fieros leones por atajallos, y muriendo muchos dellos y muchos más con las espadas y ballestas heridos, dejaron el paso libre, y los españoles no tuvieron por poca ayuda y merced de Dios de verse fuera de aquel peligro, y no con poco miedo se tornaron a los navíos.

Pasó adelante la costa abajo a una de las islas dichas, que llamaron de Sancto Matías, y de allí saltaron en su derecho en tierra, que es costa y tierra de Borica; por las nuevas que de las obras de los españoles sabían, salieron gran número de indios a resistilles la venida, pero como vieron los caballos, estimando que los habían de tragar, comenzaron a huír. Van en el alcance los españoles, entran en su pueblo, prenden las mujeres y hijos y cuantos pudieron haber, sin los muertos y heridos, robando y quemando cuanto hallaron. El señor del pueblo, viendo llevar sus mujeres y hijos y de los suyos, acordó de venirse a los españoles, teniendo la pérdida y

absencia dellos, que la de su libertad, por más grave; rogó al licenciado con lágrimas que le diese sus mujeres y hijos: de compasión lo hizo así el licenciado. Supo de él que cerca de allí estaba o vivía otro señor y que debía tener oro (porque, como ha parecido, esto era lo primero que se preguntaba); envió el licenciado a Francisco Compañón con cincuenta hombres a salteallo. Dió en el pueblo al cuarto del alba, pero no los tomó descuidados; salieron contra ellos con tanto esfuerzo y ánimo, que los hicieron retraer y huír, por donde habían venido, un buen pedazo; pero ellos, viéndose avergonzados, según ellos decían, y también en peligro si les dieran alcance, tornaron sobre sí con nuevo ánimo y dan en ellos, hiriendo y matando cuantos delante sí hallaban, hasta llegar al pueblo donde tenían hecho un palenque de madera como fortaleza, y en el mismo entraron y allí mataron más porque, no pudiendo salir del palenque por unos a otros estorbarse, tuvieron lugar los españoles de emplear bien sus fuerzas, brazos y espadas.

De allí toma toda la gente el licenciado Espinosa y vase por tierra para dar sobre la gente de la provincia o pueblos de Acharibra, mandando a los navíos que se fuesen para allá; pero la gente dellos, como estaban sobre el aviso, salieron al encuentro y comenzaron a pelear, pero al cabo, viendo los caballos, pusiéronse en huída y no pararon. Acordó Espinosa con su apostolado tornarse a Paraqueta, que era la tierra de Natá, donde pensaba poblar. Y desta manera quedó en todas aquellas provincias la fe predicada y afamada, y estimada la religión cristiana.

CAPITULO CLXIII

Como aquella tierra de Paraqueta o de Natá y su comarca sea muy fértil, descubierta, llana y graciosa, y está cercana de las sierras de Urraca o Veragua, que siempre tuvo de tener mucho oro mucha fama, deseaba el licenciado Espinosa hacer por allí un pueblo y aplicar a él todos los indios de las provincias o gentes comarcanas para que sirviesen a los españoles, que es todo tras lo que andan. Escribió a Pedrarias, dándole las razones que a su parecer convenían, para que le diese licencia de poblar; respondióle Pedrarias que le parecía bien y que así se haría, pero que él quería en ello hallarse, y por tanto que se viniese para él, dejando allí la gente que le pareciese convenir con la demás. Dejó a Francisco Compañón, que era uno de los principales verdugos que en aquellas sus obras le acompañaban, con cincuenta hombres y dos yeguas, que no hacían menores estragos con ellas que con caballos, y con los demás se fué a Panamá, donde Pedrarias estaba.

El rey Urraca, que no siempre dormía, sabida la partida del licenciado Espinosa para Panamá y que no quedaban en la tierra de Natá sino pocos españoles, juntó su gente y vino una noche a dar sobre ellos, y los delanteros hallaron tres españoles en una casa antes de su real, y con una lanza atravesaron el uno, y muerto, prenden al otro, y el tercero se escondió. Este toma sus armas y con grandes voces hizo grande estruendo, como que venía gente, y con gran denuedo y esfuerzo da tras ellos y mató cinco dellos, y con la turbación sueltan al otro y comienzan a retraerse, de manera que tuvieron lugar los dos de recogerse adonde su compañía estaba. Entendido por ellos la mucha gente que Urraca traía sobre ellos, Francisco Compañón, el capitán, envía a toda furia a Hernando de Soto y luego tras él a Pero Miguel, hombres muy sueltos, que avisasen a Pedrarias del estrecho en que quedaban. Pedrarias, que no era en semejantes tiempos y peligros negligente, despachó luego en un navío a Hernán Ponce con cuarenta hombres y llegó a tiempo que Francisco Compañón quería con su compañía dejar la tierra, porque Urraca había convocado cuanta gente había por aquellas provincias y los tenía cercados, que no podían salir un tiro de piedra a buscar raíces que comiesen. Como Urraca vido el navío, estimando que todos los españoles de Panamá allí venían, alzó el cerco y retrújose a

sus sierras. Despachado el navío, Pedrarias, con ciento y sesenta españoles y dos caballos y ciertos tiros de artillería y por capitán de su guardia Francisco Pizarro, determinó de seguillos. Llegado a Paraqueta o tierra de Natá donde Compañón estaba y los demás, y sabido que Urraca se había con su gente retraído, mandó a Hernán Ponce que con treinta españoles se quedase allí con él, y otro día Pedrarias, para buscar y seguir a Urraca, se partió con toda la otra gente.

Estábalos esperando Urraca para pelear, teniendo junto consigo a otro señor llamado Exquegua, en la entrada del pueblo déste, que era lugar para su favor fuerte, con gran número de gente; y si Pedrarias bien quisiera excusar la contienda por ver el lugar dicho para los caballos no favorecelle, pero viendo que por muchas partes lo infestaban y acometían, arremete con toda su gente contra ellos, y los indios no menos resistiéndoles su ímpetu, pelearon cuasi todo el día, donde hobo muchos heridos; muertos, no pude saber los que fueron de los indios, porque de los españoles pocos suelen morir, como las armas de los indios sean para jugar niños. Con toda su poquedad les dieron aquel día mal día y apretaron tanto a los españoles, que Pedrarias se vido en harto trabajo y quisiera más estar en Panamá descansando. Finalmente, acudió luego al remedio último, que fué los tiros de pólvora, los cuales sueltos, no paró de los indios hombre con hombre. Pero no por eso [consiguió] que Urraca del todo desmayase, y así por cuatro continuos días, salieron a pelear al campo; pero al fin, viendo que por aquella vía no podían prevalecer, por los tiros de pólvora y los caballos, acordó de retraerse y convocar más gente de la que quedaba y fortalecerse sobre cierto río llamado de Atra, donde acudieron muchas gentes de ambas a dos mares a serville y ayudalle.

Pedrarias propuso de ir tras él y probar si podía tomalle; y llegado a la comarca donde Urraca con su ejército estaba, tuvo un ardid para engañarlos, y fué que echó ciertos indios, como que se habían descuidado, para que los prendiesen los corredores, y preguntándoles por Urraca, respondiesen que en aquella sierra estaba y consigo tenía gran suma de oro; y desta industria o ardid de guerra usó Urraca, porque sabía el ansia y sed que los españoles de oro tenían y que habían de ir a buscallo desahilados y sin orden, donde podía, con las celadas que tenía puestas en ciertos pasos, desbaratallos. Presos, pues, los que para esto envió, luego Pedrarias envió a Diego Albítez con cuarenta hombres; y en el camino de las sierras cae en las celadas, y danles tanta priesa que ninguno quedó dellos que no fuese herido y bien lastimado; y el remedio que tuvieron fué huir para salvarse. Pedrarias torna con sesenta hombres a enviar al mismo Albítez que suba en pos dellos la sierra, donde no halló a nadie; torna por lo llano del río donde los vió, y los indios con grandes alaridos arremeten a ellos y pelearon defendiendo que los españoles, por una angostura que el río hacía, no pasasen, donde hobo muchos heridos de ambas partes; y porque los españoles delanteros comenzaban a desmayar, fué Diego Albítez con ciertos, de priesa, para los animar, y hobieron de caer en el río donde se bien remojaron y fué harto escapar; finalmente, prevalecieron los españoles después de muchas heridas y trabajos, y siguiendo el alcance, fueron acuchillando y matando dellos cuantos podían alcanzar. Despacha Pedrarias cuadrillas de españoles por toda la provincia en diversas partes, robando y quemando y asolando y captivando cuanto y cuantos hallaban; lo mismo hicieron en las tierras de otros señores, llamados los dos dellos Bulaba y Musa, que vinieron en ayuda de Urraca; y así quedó toda aquella tierra lastimada y menoscabada, despoblada y la gente della huída por los montes amendrentada, dejados los muchos muertos y captivos que della faltaban.

Pedrarias, por remunerar a los españoles que tanto por allí habían trabajado, acordó de hacer un pueblo dellos por allí cerca en comarca, y pareció que debía de asentarlo en el pueblo, o

cerca dél, de un cacique o señor que se llamaba Natá, la última sílaba luenga, y quiso que así se llamase; y porque los españoles de las Indias, en especial los que andaban y andan en estos pasos, tienen y han tenido poco cuidado de arar y cavar, sino comer de aquellos sus tan meritorios trabajos a costa de las vidas y ánimas de los indios, y esto es y fué haciendo repartimientos de los pueblos y dárselos en encomienda, que es donde va a parar todo su descanso, señaló Pedrarias a cada uno de los que allí se quisieron avecindar cierto número de indios, en los pueblos que por aquellas provincias con las guerras y violencias de que usaba tenía subjectados, que los españoles llaman pacificados, y que de miedo y por no ser como los demás hechos pedazos, querían estar en sus pueblos y servirlos cuando los españoles por allí pasasen o a llamar los enviasen, aunque nunca ellos pensaran que aquel servicio había de ser tan duro y tan diuturno hasta acabarse como se acabaron; y hoy está toda aquella tierra, siendo felicísima y poblatísima, despoblada.

Esto así ordenado y repartido y tiranizado por Pedrarias, dejó allí por su teniente y capitán a Diego Arbítez y él volvióse a Panamá. Los indios repartidos, enviados a llamar, venían y servían en hacer las casas y labranzas para los españoles, cazas, pesquerías y de todos los otros trabajos que para sustentar un pueblo de cincuenta o sesenta vecinos españoles, que es más allá que sustentar una villa de dos mill en Castilla, porque quieren ser servidos dellos como hijos de condes y duques regalados, y no sólo servidos, pero adorados. Asentábaseles a los indios esta carga no usada como intolerable, y así unos venían tarde, otros no curaban, otros se huían y esto llaman los españoles alzarse. Envía Diego Arbítez y va tras ellos, que llamaban ranchear; a los que tomaban, dellos mataban, dellos captivaban para los escarmentar, dellos aseguraban, y así los forzó a que viniesen a servir a sus encomenderos y tiranos.

El señor y rey Urraca, cada y cuando que vía la suya, no olvidaba de visitar los españoles con las gentes que podía juntar y darles muchas buenas alboradas, y los que hallaba a mal recaudo, no había menester tornarlos a buscar para dellos vengarse. Salían los españoles y quemaban y asolaban toda la tierra y provincia de Urraca, y en esto se pasaron nueve años, que nunca pudieron aplacallo; porque, en la verdad, como el aplacallo no podía ser, según ellos, sino que sufriese el captiverio y servidumbre y tiranía de los demás, en la cual él y su gente se habían finalmente de acabar, y ésta es la satisfacción y recompensa que de los daños e injusticias tan estupendas los nuestros a aquellas gentes han acostumbrado y acostubran dar, él, como hombre prudente y esforzado y que sentía bien la justa guerra que proseguía contra quien con tanta injusticia, sin culpa, ni razón, ni causa, estando en sus tierras seguro, le había hecho, y hacía tantos daños y males, no cura de se aplacar. A los indios suyos que los españoles tomaban les daban grandes tormentos, porque descubriesen la gran suma de oro de que Urraca y sus vasallos poseer tenían fama; con esto más cada día Urraca se indignaba.

Después, pasado algún tiempo, envió por teniente de la villa de Natá, Pedrarias, a Compañón, y por el gran temor que señaladamente se tenía por los españoles de un indio muy esforzado, capitán de Urraca, por los tártagos que muchas veces les daba, este Compañón tuvo muchas maneras para le haber a las manos, y como no podía por guerra, trabajó infielmente de habello de paz y sobre seguro, y así, asegurándolo con mensajeros indios y con sus engañosas ofertas, hobo de venir al pueblo a visitar los españoles y vino a sus manos. Pero el Compañón, quebrándole la palabra, fealdad bien usada por los españoles con los indios en aquellas partes, y pocas o ninguna de parte de los indios no bien guardada, prendiólo, y cargado de hierros lo envió al Nombre de Dios desterrado; y no fué poco bien el que le hizo, pues no lo quemó como muchas veces lo hicieron los que se llaman cristianos. Desto recibió grande dolor Urraca y puso mucho cuidado en

juntar toda la gente que pudo de ambas a dos mares, del Norte y del Sur, y juntos hacelles una gran habla, diciendo: "No es razón que dejemos reposar estos cristianos, pues allende de tomarnos nuestras tierras, nuestros señoríos, nuestras mujeres y hijos, y nuestro oro y todo cuanto tenemos, y hacernos esclavos, no guardan fe que prometen, ni palabra, ni paz; por eso peleemos contra ellos y trabajemos, si pudiéramos, de los matar y de tirar de nosotros tan importable carga, mientras las fuerzas nos ayudaren, porque más nos vale morir en la guerra peleando, que vivir vida con tantas fatigas, dolores, amarguras y sobresaltos." No dijeron más Judas Machabeo y sus hermanos sobre la misma causa. Plugo a todos, y todos profesaron de morir peleando, mientras las fuerzas y la vida les durasen: y así, los repartidos a los españoles se alzaron y mataron cinco de los que estaban en los pueblos dellos descuidados, muy con imperio mandándolos. Muertos aquéllos, vienen gran número dellos sobre la negra villa de Natá. Salen los españoles, pelean todos fuertemente, hay muertos y muchos heridos de todas partes, mayormente de los indios, porque con los caballos, por ser la tierra llana y descombrada, rescibieron muy gran daño. Duró la guerra muchos años, dentro de los cuales murieron en ella muchos españoles, y de los indios, sin comparación, innumerables; pero porque los tristes eran desnudos y tan flacas como se ha dicho, sus armas, viéndose cada día, sin algún fruto, ni remedio, ni esperanza dello, perecer, cansados y quebrantados de andar por sierras y por valles tantos tiempos en guerra, sudando y hambreando y padeciendo mill otros trabajos que aquella vida, en especial en las Indias, consigo trae, acordaron todos los más de los pueblos de venirse a los españoles, en su servidumbre, a acabar su vida desventurada. Sólo el rey Urraca, con la gente que tenía y le había quedado de tanta mortandad, nunca quiso venir, sino siempre tuvo su tesón de aborrecimiento contra los españoles, llorando toda su vida no podellos acabar. Al cual del todo dejaron en su tierra sin illo más a buscar, cognosciendo que nunca vez le hicieron guerra que muchos dellos no saliesen della muertos y bien descalabrados; y así en su tierra y casa murió y con él su gente, no con más cognoscimiento de Dios del que tuvo antes que oyese nombrar cristianos, en su infidelidad. ¿Quién habráa dado cuenta de su perdición y de tantas ánimas, que ningún impedimento de su parte para recebir la fe tenían si se les predicara? Bien claro para cualquiera cuerdo cristiano está.

CAPITULO CLXIV

Después de haber destrozado aquellas provincias y puestas en la servidumbre ordinaria del repartimiento y encomiendas, que es el fin de los españoles propincuo, para conseguir el último, que es abundar en oro, pareció a Pedrarias que había mucha gente española en Panamá junta; por derramalla, envió a un Benito Hurtado, que mucho había servido, según sus vocablos, en los insultos y tiranías pasadas y presentes, con cierto número dellos, a que pusiese en la misma servidumbre, por mal o por bien, a las gentes que de los confines de Natá había, hasta la tierra que, por mandado de Espinosa, Hernán Ponce por la mar había descubierto; y mandóle Pedrarias que poblase un pueblo en la provincia de Chiriquí. Donde llegado comenzó a enviar a llamar las gentes de la tierra; vinieron a su llamado los de Chiriquí, e después otra gente llamada bareclas, y después los de la provincia de Burica y los que vivían sobre el golfo que llamamos de Osa, toda tierra muy poblada y que dura cerca de cient leguas. Todas aquellas gentes vinieron sin resistencia, por estar asombrados de las guerras y crueldades que habían oído haberse hecho a las provincias pasadas, y experimentando quizá cuando por aquellas tierras o por sus vecinas los años pasados había andado Espinosa.

Estuvieron dos años en aquel pueblo de Chiriquí los españoles, sirviéndoles los indios, pero no pudiendo sufrir tan

dura servidumbre y continua tiranía, se levantaron contra ellos y mataron algunos dellos, y al cabo, por cierta ocasión, acordaron los españoles de deshacer o despoblar su pueblo. Toda aquella tierra, como otras muchas que contienen millares de leguas, estando de gentes refertísimas, está hoy desierta y habitada de fieras bestias, mayormente de tigres.

Porque un poco más arriba se dijo que por derramar la gente que sobrada había en Panamá, Pedrarias envió a Hurtado con della, es de saber que una de las cosas que ha destruído y asolado y despoblado las Indias, ha sido dar licencia el Consejo del rey a todos los que han querido pasar a ellas, indiferentemente y sin número ni medida, porque comúnmente han pasado gente holgazana y que por fuerza había de comer de sudores ajenos, aunque pesase a rey y a Roque que se lo prohibiese, de donde, sin otros inconvenientes, ha sucedido que, para que tanta gente no destruyese comiendo las haciendas de los españoles de una comarca o de una provincia (no las que ellos cavaban y sudaban, sino cavadas y sudadas por los indios), los que gobernaban y aún hoy gobiernan, enviaban y hoy envían golpe de gente española, con color de descobrir o de apaciguar o de poblar, que destruyan cuerpos y ánimas de infinitas gentes de indios; y otro tras éste no menos cruel y diabólico inconveniente: que, como se ha dicho arriba, llevaban de los opresos y siempre fatigados indios, que servían a los pueblos de los españoles, mucha gente, dejando desmamparadas sus mujeres y hijos, con cargas de tres y cuatro arrobas y todo fardaje, de los cuales, si sacaban mill por los trabajos y cansancio y hambres, cincuenta no volvían. Ha habido en esto tan desatinada e incomparable desorden, que de cuarenta cuentos de ánimas que habemos echado desta vida, desde que entramos en aquellas infelices Indias, los quince por esta causa tenemos por cierto haber perecido.

Todo esto han sabido los del Consejo del rey y ha sido tanta su insensibilidad, que ni lo han castigado ni prohibido; y si a proveer algo en favor de los indios se arrojan, por los clamores que religiosos siempre les dan y han dado, por cartas o por presencia, mandan y escriben o dan por instrución a los que allá gobiernan y de nuevo de acá envían, lo que saben que ni guardan ni cumplen ni han de guardar ni cumplir, pensando, engañando a sí mismos, que con la estrechísima y periculosísima obligación que a cuestas tienen han cumplido; y con esto comen y beben y duermen sin escrúpulo, a lo que en ellos parece, pues andan alegres y se ríen, habiendo de llorar todos los días de su vida la menor negligencia que en negocio tan grande y tan puesto a su cuenta, en que cognosciesen haber incurrido. ¡Cuánto más debían y debrían de gemir e aun lamentar la perdición de tantos millones de cuerpos y ánimas que injustamente habemos muerto, teniendo ellos en las manos el gobierno espiritual y temporal de aquel Nuevo Mundo, y el ejercicio o administración de la justicia! Todo lo que aquí escribo, muchas veces, juntos en su Senado y Tribunal, y en sus casas a cada uno lo he dicho. Dejo de decir de los robos y tantos millones que habemos tomado a sus propios dueños, con tantos daños dellos, y tan mal adquiridos; dejo de encarecer también estar a su cuenta la conversión de aquel mundo tan grande, tan ancho y tan extendido. Dormir a sueño suelto y a pierna, como dicen, muy tendida, y comer y beber muy a sabor, y vivir con mucho contento y alegría, quien tan estrecha cuenta y de cosas tan pesadas ante el Divino juicio espera dar (si piensa, empero, darla, porque si no piensa darla su insensibilidad será más incurable), no sé yo cómo aquello les es posible.

Tornando al propósito, es aquí de notar que tres estados han tenido siempre los españoles y hoy tienen en las Indias, a los cuales corresponden otros tres estados de infelicidad en los indios. El uno es entrar haciendo violencias y guerras en ellos, donde matan y destruyen cuantos pueden por sojuzgallos hasta en su servidumbre traellos. El segundo, entre sí repartillos y servirse dellos

como de jumentos o asnillos, y pluguiese a Dios que así los tractasen, y no fuesen menos que sus bestias tenidos. El 3.°, después que los han muerto todos o cuasi todos, si de todas sus violencias y tiranías se hallan con dineros, venirse a heredar o a hacendarse a Castilla, y si no tienen con qué venirse, como por la mayor parte, que medren con cuanto roban Dios no les permite, sino que vivan en necesidad, quédanse, y entonces comienzan a hallar menos indios, y no sé si les pesa de tan inexpiables pecados que han cometido. El cuarto estado, del cual yo no dudo, es en muriendo irse a los infiernos a lastar lo que con tanta sangre de sus prójimos hobieron comido y bebido, si en algún tiempo de su vida la divina clemencia no les socorrió con su gracia, para que cognosciesen sus tan inexpiables pecados y por el perdón dellos implorasen su misericordia con entrañables suspiros y gemidos. Al primero correspondió el primero de los indios, que padecían tan grandes crueldades y matanzas que con las guerras les hacían. Al segundo respondió la cruel servidumbre y captiverio en que poco a poco iban pereciendo, sin hacer más cuenta dellos de la que dije, no sólo cuanto a lo que tocaba a la vida y salud del cuerpo, pero a la salud y vida del ánima, porque no tuvieron más cuidado de que fuesen cristianos que si fueran borricos. El 3.° estado fué, después de muertos todos en el servicio de los que les debieran dar vida, no dándoles tantas ni tales fatigas, y las tierras todas despobladas, remanecían dos aquí e cinco allí, e así en pegujalejos, y a éstos los españoles comenzaban a tractar bien, y otros que aún no dejaban de llevar el acostumbrado camino. Del cuarto estado tampoco debemos dudar, pues es manifiesto que todos los más morían sin fe y sin sacramentos, y si a muchos se dió el baptismo, dióseles sin doctrina y sin saber lo que rescebían, como se han hecho muchas veces por muchos cerca desto grandísimos desatinos en las Indias. Y dejemos aquí por agora de hablar de Tierra Firme por aquella parte, hasta que tornemos a contar sus desventuras y miserias.

CAPITULO CLXV

Resta decir algo de lo que acaeció en la otra parte de Tierra Firme que está al Oriente, conviene a saber, la costa de Cumaná y que dicen de las Perlas por cogerse por allí las perlas en la isleta de Cubagua, lo cual tenía su lugar poco antes deste tiempo. Ya se dijo en el cap. 159 cómo los indios de la provincia de Cumaná, después de salido el clérigo Bartolomé de las Casas para la isla Española, mataron un fraile y ciertos criados suyos y quemaron el atarazana y toda la hacienda que allí tenía, y cómo al cabo se metió fraile, como en el cap. 160 queda escripto. Luego el Almirante y Audiencia y toda la Consulta, que dejimos ser con éstos los oficiales del rey, determinaron de enviar otra armada para que castigase por guerra a aquella gente, porque estando alzados como estaban, no podían vivir los moradores de Cubagua, que allí vivían por la granjería de las perlas, por no tener agua la isleta, y la que bebían era del río de Cumaná en la misma Tierra Firme, de la isleta siete leguas, y no podían irla a coger sin pelear con los indios, que era muy peligroso por la ponzoña de la hierba que en las flechas ponían. Fué por capitán desta gente un vecino de la ciudad de Santo Domingo, llamado Jácome de Castellón.

Este fué y llevó alguna gente, y tomó de la gente que estaba en la isla de Cubagua en la dicha pesquería de las perlas, y junta cuanta pudo, pasó a la Tierra Firme, siete leguas de allí por la mar, y asentóse con ella a la boca del dicho río de Cumaná, donde ya tuvo segura el agua para que pudiesen venir por ella libremente los que quedaban en la dicha isleta. Desde allí envió cuadrillas de españoles tras los indios, mató muchos dellos y hizo muchos esclavos, que es lo que después del oro es lo más deseado de los españoles; los que no pudo haber asegurólos que no rescebirían más daños: que se viniesen

a sus pueblos; y así quedaron apaciguados.

Edificó Jácome Castellón una fortaleza a la boca del río de Cumaná, donde el clérigo de las Casas la quería edificar, para tener segura la cogida del agua, sin la cual, como está dicho, no podían vivir los de la isleta de Cubagua. Hízose después un muy buen pueblo de españoles en la isleta, con muchas casas de piedras y adobes y tapias, como si hobieran de perseverar por algunos quinientos años; pero acabadas las perlas, después algunos y no muchos años, se quedó la población o pueblo todo despoblado. Aunque primero, o poco más tarde o poco menos, se consumieron los indios en aquel ejercicio de sacar perlas, donde han perecido inmensidad dellos; con las guerras dichas y esclaverías que en ellas se hicieron, y con las perlas está desierta o cuasi desierta de sus habitadores toda aquella tierra.

Y porque se vea si sacar las perlas es menos pernicioso para los indios que sacar el oro, y por consiguiente, los bienes que de las Indias vienen a España vienen por todas partes justificados, y si es posible que con tales bienes se puede esperar que Dios haga merced a España: es, pues, la vida de los indios que se traen para pescar perlas, no vida, sino muerte infernal (algo dejimos della en el segundo libro, capítulo 45), y es ésta. Llévanlos en las canoas, que son sus barquillos, y va con ellos un verdugo español que los manda; llegados en la mar alta, tres y cuatro estados de hondo, mandan que se echen al agua; zabúllense y van hasta el suelo y allí cogen las ostias que tienen las perlas, y hinchen dellas unas redecillas que llevan al pescuezo, o asidas a un cordel que llevan ceñido, y con ellas o sin ellas suben arriba a resollar, porque no siempre donde se zabullen las hallan; y si se tardan en mucho resollar, dales priesa el verdugo que se tornen a zabullir, e a las veces les dan de varazos que se zabullan, y siempre todo este tiempo nadando y sosteniéndose sobre sus brazos. Están en esto todo el día, desde que sale hasta que se pone el sol, y así todo el año si llegan allá. La comida es algún pescado, y el pescado que tienen las mismas ostias donde están las perlas, y pan cazabí, hecho de raíces y maíz, que son los panes de allá: el uno de muy poca sustancia, que es el cazabí, y el otro que se hace con mucho trabajo; y déstos no muchas veces quizá se hartan. Las camas que les dan a la noche son el suelo con unas hojas de árboles o hierba, los pies en el cepo, porque no se les vayan. Algunas veces se zabullen y no tornan jamás a salir, o porque se ahogan de cansados y sin fuerzas y por no poder resollar, o porque algunas bestias marinas los matan o tragan. Hay dos especies de bestias comúnmente, y aun tres, crudelísimas, que comen los hombres y aun caballos hacen pedazos; la una es tiburones, y la segunda marrajos, la tercera crocodillos, que llaman los que no saben lagartos. Los tiburones y lagartos, que tienen los dientes admirables, asen del hombre o del caballo por la pierna o por el brazo o por otra cualquiera parte, y llévanlo hondo y allí lo matan y después de su espacio lo comen. Los marrajos son muy más grandes y tienen grandes bocas, y del primer bocado lo tragan.

Una vez acaesció que un indio, zabulléndose, vido cerca de sí un marrajo; subióse luego huyendo a lo alto; el español verdugo riñe con él porque se subió tan presto sin sacar algo; dijo que estaba por allí un gran pescado y que tuvo temor dél no le matase; fuérzalo a que tornase a se zabullir, e, por ventura, le dió de varazos. Zabúllese el triste, y el marrajo, que lo estaba aguardando, arremete con él y trágalo. Parez que al principio peleó el indio con el pescado y hobo cierto remolino en el agua por un rato; entendió el español que el pescado había acometido al indio, y como vido que el indio se tardaba, mató un perrillo que allí tenía y púsolo en un anzuelo de cadena grande, que para estos pescados comúnmente traen, y echólo al agua; y luego lo asió el marrajo, que aún no estaba contento, y el anzuelo prendió a él de manera que no pudo escaparse. Sentido por el español que estaba pre-

so, lárgale soga, y poco a poco vase hacia la playa en su canoa o barco. Salta en tierra, llama gente que le ayuden, sacan la bestia, danle con hachas y piedras o con lo que pudieron y mátanla; ábrenle el vientre y hallan al desdichado indio y sácanlo, y da dos o tres resuellos, y allí acabó de expirar.

De aquí se puede cognoscer si con esta granjería de pescar o sacar perlas nuestra gente guarda los mandamientos divinos del amor de Dios y del prójimo, poniendo en peligro de muerte corporal y también del ánima, por morir sin fe y sin sacramentos, a sus prójimos, por anteponer su propia cudicia y interese temporal; y esto allende la tiranía con que los oprimen, trayéndolos allí por fuerza y contra su voluntad. Item, allende la infernal vida que les dan hasta que los acaban y consumen por la mayor parte en breves días; porque ¿cómo es posible los hombres vivir, estando la mayor parte de la vida sin resuello debajo del agua? Y allende la frialdad del agua que los corrompe, mueren comúnmente de echar sangre por la boca y de cámaras de sangre por el apretamiento del pecho, por causa de estar cuasi la mitad de la vida sin resuello. Conviértenseles los cabellos, siendo ellos de su naturaleza negros, quemados como pelos de lobos marinos, y sáleles por las espaldas salitre, que parecen otra especie de hombres o de monstruos.

Con este trabajo mortífero y vida desesperada acabaron de consumir las gentes de los yucayos, como dejamos referido en el segundo libro, y después de aquéllos, otra inmensidad de gentes de otras partes. Hoy, en este día, que pasa de mill y quinientos y sesenta años, matan gentes en el Cabo de la Vela, donde se pasó la dicha pesquería porque se acabó la de la isleta de Cubagua. Muchas veces lo ha mandado remediar el Consejo con cédulas del rey e no ha aprovechado nada, pero la culpa principal y el pecado muy grande tiene el mismo Consejo, porque no parece que lo proveen [sino] solamente para cumplir e para que no se cumpla lo que en favor de los indios mandan, pues no castigan rigurosísimamente los que no cumplen su mandado; y es cosa de burla cuanto en estos casos mandan; y por esto principalmente, conviene a saber, por no castigar los delincuentes, así jueces como particulares que no cumplen lo que en favor de aquellas gentes han proveído y proveen, ha sido la causa principal de estar aquel orbe asolado, lo cual se pedirá a ellos principal y aspérrimamente.

Y aunque lo que aquí agora contaré acaeció en aquella provincia de Cumaná algunos años después, y pertenecía su historia al 4.° libro, todavía lo quiero referir aquí como me lo escribió el mismo capitán Jácome de Castellón, porque quizá no se me olvide. Primero día de setiembre, año de 1530, a las diez horas antes de mediodía, estando el día sereno y los aires tranquilos, súpitamente se alzó la mar y sobrepujó los límites ordinarios en altura cuatro estados, que alcanzó por encima de ciertos árboles que están a la boca del río (el cual es grande y caudal) y cubrió todos los llanos, llegando hasta las laderas de las serrezuelas que hay por allí, cerca de media legua. Y así como la mar comenzó a entrar en la tierra, la tierra comenzó a temblar terriblemente, y duró el primer temblor un ochavo de hora; y después dió temblores diversas veces por aquel día. Estos fueron tan grandes, que la fortaleza cayó en tierra hasta los cimientos, que no quedó della sino una esquina de la primera cerca. Abrióse la tierra por muchas partes en los llanos y en las serrezuelas, y por las aberturas manaba una agua como tinta, negra y salada, que hedía a piedra azufre. Una sierra del golfo que llaman de Cariaco, que entra por allí dentro en la tierra catorce leguas, se abrió en tanto, que queda dividida y hecha en ella una gran abra. Cayéronse muchas casas de los indios, que son de paja y madera, por lo cual murieron algunos indios, juntamente por el terror y espanto que hobieron.

CAPITULO CLXVI

Ya dejimos en el libro segundo cómo viendo los españoles que las gentes de

la isla Española, con la crueldad de las minas y los otros trabajos que les daban, se les iban muriendo y acabando, inventaron engañar al Rey Católico para que les diesen licencia que pudiesen traer las gentes naturales de las islas que llamábamos Yucayos o Lucayos. Esta licencia concedida, su ocupación toda por aquellos tiempos fué ir a traerlos; dello tomados por engaño, dello salteándolos, y por todas maneras de injusticia y maldad los trujeron sin quedar ánima viva en treinta o cuarenta islas que son, chicas y grandes, donde, al cabo y los que restaban, en la pesquería de las perlas todos los mataron y acabaron. Estos también acabados, comenzaron a tractar de otra granjería para tener a quien más matar en sus minas; como los españoles que vivían en la isla de Cuba hicieron armadas para saltear los moradores de las islas de los Guanajos, al Poniente, y las que más pudiesen hallar y despoblar, según arriba, en el cap. 91 dejimos, así, los que vivían en la Española inventaron hacerlas para saltear y captivar los naturales vecinos de las islas y Tierra Firme, que la Naturaleza puso al Oriente.

Estas armadas hacían de la manera que hicieron las que inventaron para traer la gente de los Yucayos, juntándose en compañía tres o cuatro vecinos, o más o menos, según tenían el caudal, y ponían cinco o seis o siete mill pesos de oro, compraban un navío o dos, metían cincuenta o sesenta españoles, personas bien desalmadas, proveídos de bastimentos o a soldada, o a que en las presas que trujesen tuviesen sus partes. Dábaseles un veedor, tan gran ladrón como ellos y menos temeroso de Dios y que parecía haber rescebido el alma en vano, para que viese lo que allá se hacía, conviene a saber, que mirase si se hacían los requirimientos y si las instrucciones que se les daba guardaban. Las instruciones contenían que a cualquiera isla o parte de Tierra Firme que llegasen, hiciesen sus requirimientos, diciendo que supiesen que había un Dios en el cielo y un papa, vicario suyo, en la tierra, y que había dado aquellas Indias a los reyes de Castilla, cuyos vasallos ellos eran; que viniesen a su obediencia; si no, que supiesen que les harían guerra y harían esclavos, etc. ¿Qué mayor escarnio de la fe de Jesucristo y más injusta maldad, que aquellos malaventurados letrados, que gobernaban estas islas y tierras y que obligados eran a saber ser aquello contra toda ley natural y divina y humana, tales instruciones no tuviesen vergüenza y confusión de darlas? Destos requirimientos no pase de aquí el lector, hasta que vea lo que dellos dejimos arriba, en los capítulos 57 y 58. Algunas veces enviaban un clérigo idiota por veedor, para justificar más su tiranía, que veía las maldades que allá se hacían y dellas descubría y dellas no; dello por no tener todo por malo, pues el Audiencia real lo autorizaba, enviaba y mandaba y tenía en ello parte, siendo todo execrable; dello quizá porque se holgaba de que se trujese más gente robada, porque también de las presas llevaba su parte de esclavos o se le daba por aquella su veedoría buen salario.

Estos, salidos del puerto de Sancto Domingo, porque de allí era su embarcaje, llegaban a la isla o a la parte de Tierra Firme donde ir acordaban que más cómodo hallaban, y desde los navíos hacían sus requirimientos, y aunque los hicieran al oído de cada uno de los moradores, como fuese en nuestra algarabía, no entendiera ni entendían palabra, y desto daba testimonio el veedor, como en tal puerto de tal isla o provincia de la Tierra Firme se había hecho el requerimiento que Su Alteza mandaba. Venían los indios en sus barquillos o canoas a ellos trayéndoles comida, y sus cosillas ellos les daban y saltaban en tierra por asegurallos; y venida la noche, daban en el pueblo llamando a Santiago que los ayudase; tomaban cuantos podían, y otros, para meter temor a todos, mataban a cuchilladas. Metían en los navíos los presos, y de allí se iban a otras partes y hacían otro tanto, hasta que les parecía que tenían buena carga. Siempre por el camino echaban a la mar muertos mucha parte, del poco comer y beber, porque siempre llevaban menos basti-

mento de lo que para tanta gente era necesario, y del calor, por los meter debajo de cubierta, y de angustia y tristeza de verse así traer, como dejimos arriba, en los capítulos 43, 44 y 45 de la segunda parte desta *Historia*, hablando de los yucayos.

Veníanse al puerto de Sancto Domingo los navíos con sus cabalgadas, desembarcaban a los tristes desventurados, desnudos, en cueros, flacos, para expirar; echábanlos en aquella playa o ribera como unos corderos, los cuales, como venían hambrientos, buscaban los caracolicos o hierbas y otras cosas de comer, si por allí hallaban, y como la hacienda era de muchos, ninguno dellos curaba para les dar de comer y abrigallos hasta que se hiciesen partes, sino, de lo que traían en el navío, algún cazabí, que ni los hartaba ni sustentaba. Y porque siempre no faltaba quien dijese y publicase algunas señaladas crueldades que allá se habían hecho cuando los tomaban (y también las sabían los oidores como los predones que las hacían, porque cierto les era que no los podían tomar o prender sino haciendo grandes males), para engañar al mundo, ponían una persona que se les antojaba, que quizá tenía en el armada parte, que averiguase si habían sido bien tomados. ¡Oh, gran Dios y Señor y que has sufrido con tu paciencia y longanimidad en este caso que nunca se hallaron ser mal tomados ni traídos, estando en sus tierras y en sus casas sin hacer mal a nadie, como que no fuera iniquísimo enviar salteadores que los robasen y trujesen para los hacer esclavos! y si alguna vez hallaban, según su ceguedad, alguna causa que a su parecer era más desvergonzada en fealdad que condenaba la traída de aquéllos, no por eso los libertaban ni enviaban a sus tierras, diciendo que ya que estaban acá, mejor les era porque serían cristianos, o que morirían por el camino y otras excusas semejantes, como que de su cristiandad tuvieran algún cuidado.

Verlos por aquella playa o ribera del río, dellos sentados, dellos echados en aquel suelo que no se podían tener, dos y tres días y noches, al sol y al agua, mientras los repartían, llenos de espanto y de toda tristeza, era una de las grandes miserias y calamidades, para quebrantar los corazones de cualquiera persona que no fuera piedra o mármol, que se podían ver. Viniendo a la partija, cuando el padre vía que le quitaban el hijo, y el marido que daban a otro dueño su mujer, y la madre a la hija y la mujer al marido, ¿quién podrá dudar que no les fuese nuevo tormento y doblada miseria, llena de dolor grandísimo, derramando lágrimas, dando gemidos, lamentando su infelicidad y quizá maldiciendo su suerte?

Entre las inexpiables ofensas que contra Dios y los hombres en el mundo se han cometido, han sido, cierto, las que en las Indias habemos hecho, y de aquéllas esta granjería fué una de las más injustas, más en maldad y daños cualificadas y más crueles. Entre otros saltos que los nuestros hicieron en aquella costa de Tierra Firme, abajo de Cumaná obra de cuarenta y cinco leguas, quiero contar uno, aunque de otra especie, porque fué sin embarazo de requirimientos. Está, donde digo, una provincia, o era un gran pueblo en ella, a la ribera de la mar, en un cabo que entra en la mar y hace algún puerto, que llamaban el cabo de la Codera. El señor della o del pueblo se llamaba Higoroto, nombre proprio de la persona o común de los señores dél. Este señor, aunque infiel, era muy virtuoso, y su gente buena y que imitaba, en amar la paz y ser güespedativa, a su señor. El señor y toda su gente tuvo grande amor a los españoles y los rescebían y abrigaban en su pueblo y casas como si fueran padres y hijos; y acaecía venir huyendo por los montes algunos malos cristianos españoles de otras provincias o pueblos de otros indios que habían salteado y escapádose de las manos dellos, muertos de hambres, descalzos y afligidos, y rescebíalos el señor Higoroto y abrigábalos, dándoles de comer y su cama y lo que más les era menester, con mucha alegría; y después de los haber reformado y ellos de su hambre y trabajos convalecido, y se querían ir, los enviaba en una canoa por la mar a la isleta

de Cubagua, donde estaban los españoles en su granjería, proveídos de lo que habían menester, acompañados de muchos indios; y así libró a algunos de los nuestros de la muerte, que ni fueran oídos ni vistos. Finalmente, era tal Higoroto y su gente, y a los españoles obligaba con tan continos beneficios, que todos los españoles llamaban aquel pueblo de Higoroto mesón y casa refugio y consuelo de todos los españoles que *por allí iban y venían.*

Acordó un malaventurado hombre de con una insigne obra mostrar el agradecimiento de tanto beneficio; llegó, pues, aquél allí con un navío y en él su compañía, que debían de no haber hallado aparejo para hacer salto en toda la costa, y por no tornar de vacío saltaron en tierra, y los indios con su señor recibiéronlos y regocijáronlos como a los otros solían. Tornáronse al navío y convidaron mucha gente, hombres y mujeres, grandes y chicos; entran en él seguros como en otros otras veces hacían. Desque los tuvieron dentro, alzaron las velas y viniéronse a la isla de Sant Juan y vendiólos por esclavos; y a la sazón yo llegué a aquella isla e lo vide, y supe la obra que habían hecho, y cómo mostró al señor Higoroto y a su gente ser los españoles de cuantos beneficios dél recibieron agradecidos. Desta manera dejó destruído aquel pueblo, porque los que no pudo robar se desparcieron por los montes y valles, huyendo de aquellos peligros, y después al cabo todos perecieron, con las maldades tiránicas de los españoles que fueron a poblar o despoblar a Venezuela, como aparecerá en el siguiente libro. A todos los salteadores y malos cristianos que en aquellos pasos andaban pesó entrañablemente de aquella maldad que aquel pecador con el pueblo de Higoroto hizo, y es de creer que no por la fealdad de la obra tanto, según éstas y otras semejantes cada paso se hacían, cuanto por haber perdido todos aquel cierto y buen hospedaje que Higoroto y su gente a todos sin diferencia hacían.

CAPITULO CLXVII

¿Quién podrá numerar los insultos y encarecer las fealdades y gravedad dellos, que con éstas y en estas armadas se hicieron, y cuántas gentes a la isla Española y a la de Sant Juan se trujeron y vendieron, y en ellas sin sus naturales vecinos, en las minas y otros trabajos perecieron? Y no sé si diga que fueron más de dos cuentos. Muéstralo bien la despoblación y soledad de toda aquella costa de Tierra Firme y de muchas islas que estaban poblatísimas; y ésta es cosa digna, cierto, de considerar, que ha mostrado la divina justicia, que ninguno se cree, de cuantos en estas armadas entendieron y pusieron dineros, teniendo parte en la cofradía, que no viviese pobre y mezquino, y las muertes fuesen de sus obras testigos, o que después de sus vidas, por muchas haciendas que dejasen, que en breve, por diversas vías, no fuesen consumidas. Hombre déstos *cognoscimos en esta isla*, que dejó hacienda que valía trecientos y cuatrocientos mill castellanos, y en ellos dos o tres mayorazgos, y a cinco o seis años después de su muerte se había deshecho tanto entre las manos, cuasi imperceptiblemente, a no valer toda cincuenta mill; y no se duda que no vaya del todo adelante, hasta que sus herederos, o que gocen poco de aquellos bienes, o que vengan a tiempo que mendiguen; y déstos hobo muchos en aquella ciudad y en toda la isla.

Cerca de aquellos requirimientos que por cerimonia hacían los que iban y mandaban hacer los que gobernaban y llamábanse letrados juristas (y por aquel oficio de letrados comían y señoreaban, no por sus ojos bellidos, y por tanto no les era lícito ignorar aquella tan inhumana y grosísima injusticia), quiero aquí contar lo que me acaesció tractando dello con el mayor dellos, que sobre todos ellos presidía. *Decíale* yo y *traille razones* y autoridades para persuadille ser aquellas armadas injustas y de toda detestación y huego eterno dignísimas, y cómo los requirimientos que se mandaban hacer y hacían eran hacer escarnio de la

verdad y de la justicia y en gran vituperio de nuestra religión cristiana, y piedad y caridad de Jesucristo, que tanto por la salvación de aquellas gentes había padecido, y que no les pudiendo limitar tiempo dentro del cual se convirtiesen a Cristo, pues él ni a todo el mundo lo limitó, mas de dalle todo el tiempo que hobo y hay desde su principio hasta el día del Juicio, ni a persona particular alguna, sino que a cada uno le concedió todo el espacio de la vida, dentro del cual se convirtiese, usando de la libertad del libre albedrío, y que los hombres cortasen aquel privilegio divino de tal manera, que unos decían que bastaban requirilles y esperalles tres días, otros se alargaban diciendo que bien era esperallos quince días; respondióme él: "No, poco es quince días; bien es dalles dos meses para que se determinen". Quise dar gritos desque oí e vi insensibilidad tan profunda y maciza, en quien gran parte de aquellas regiones regía.

¿Qué mayor ignorancia y ceguedad podía caer en persona que profesaba ser letrado y gobernar tanta tierra y tanta gente, que no supiese, lo uno, que aquellos requirimientos eran injustos y absurdos y de derecho nullos; lo otro que aunque fueran justos y se les pudieran hacer, que [eran] dichos en lengua española que no entendían, y así no los obligaba, y que para entendellos más tiempo habían menester de dos meses y aun de catorce o de veinte para que los obligaran; lo otro, que no por más probanza ni testimonio de afirmar aquéllos, que por tan malos infames y crueles hombres por sus malvadas obras tenían, que Dios del cielo había dado el señorío del mundo a un hombre que se llamaba papa, y el papa concedió aquellos reinos de las Indias a los reyes de Castilla, que pensase y creyese quedar obligados a creellos y rescebillos y dar a los reyes de Castilla la obediencia y donde no, pasados los dos meses, les pudiesen hacer guerra. Item, que creyese aquel presidente de aquella Audiencia que fuesen obligadas aquellas gentes a recebir a los reyes de Castilla por señores, teniendo sus señores naturales y reyes, primero que de Dios su Criador y Redemptor se les diese cognoscimiento. Pero esta ignorancia y ceguedad, del Consejo del rey tuvo su origen primero, la cual fué causa de proveer que se hiciesen aquellos requirimientos; y plega a Dios que hoy, que es el año que pasa de sesenta y uno, el Consejo esté libre della. Y con esta imprecación, y gloria a honor de Dios, damos fin a este tercero libro.

Deo gratias. [1]

---

[1] «Digo yo, el licenciado Baltodano, del Consejo y Cámara de las Indias, que éste es uno de los libros que con mi intervención, en virtud de una cédula real del rey nuestro señor, que esté en el cielo, fecha a 24 de setiembre de 1597 años, se entregó a Antonio de Herrera, coronista mayor de su Majestad, para hefeto de escrevir la ystoria de las Yndias, que por mandado de su Magestad y Consejo se le encargó. En fee de lo cual, lo señalé. En Valladolid, a 30 de mayo 1603.» (Rubricado).—*Nota al pie del último folio.*

INDICE ONOMASTICO Y TOPONIMICO

Aarón, I: 406.
Ababruco, I: 421.
Abarca, Rodrigo, I: 244.
Abenamachei, cacique, II: 275, 276, 277.
Abibeiba, cacique, II: 275, 276, 277, 278.
Abila, monte, I: 44.
Abraham, I: 42, 439; II: 197.
Abraiba, cacique, II: 276, 277, 278, 299, 321.
Abraibe, *Vid.* Abraiba.
Abraime, señorío de, II: 352, 353.
Abre-el-ojo, bajos de, I: 359.
Abu Mashar (*Albumasar*), I: 32.
Aburemá, provincia de, II: 60.
Acaya, I: 61, 81, 384.
Acla, villa y puerto de, I: CL; II: 341, 346, 348, 349, 350, 351, 429, 430, 568, 569.
Acharibra, provincia de, II: 572.
Achim, I: 29.
Adamancy, isleta (Saona), I: 277.
Adán, I: 93, 142, 230, 386, 387, 442, 468; II: 8, 140, 223, 249.
Adeget, isleta. *Vid.* Arguin, I: 90.
Adelantado. *Vid.* Colón, Bartolomé.
Adrada, fray Rodrigo de la. *Vid.* Ladrada, fray Rodrigo de.
Adrianico, indio cubano, II: 247, 248.
Adriano de Tiunseto o de Utrech, cardenal, I: XLVI, L, LI, LII, LXXIX, LXXXI, XCV, XCVII, XCVIII, C, CVI; II: 369, 370, 371, 373, 377, 378, 387, 396, 399, 417, 442, 426, 428, 429, 511, 516, 518, 535, 543, 544, 548, 549, 550, 566, 567.
Aethiopes. *Vid.* Etiopía.
Afán de Ribera, Pedro, I: 244.
Africa, I: LXXX, 36-39, 41, 43, 44, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 67, 77, 80, 83, 84, 85, 87, 97, 98, 103, 105, 108, 125, 339, 345, 347, 387; II: 70, 298, 300, 303.
Agatárquides de Cnido (*Agathargines Gnidius*), I: 346.
Agilón, vecino de la Vega, II: 486.
Aguada, el, II: 136.
Aguado, Juan I: 295, 296, 298, 302, 304, 314, 318, 400, 405, 410, 477, 484, 785.
Aguaíbana, cacique, I: 408; II: 113, 137.
Aguer, cabo de, I: 243; II: 13.
Aguilar, don Alonso de, I: 469.
Aguilar, Jerónimo de, II: 455, 456, 458, 459, 460, 466.
Aguilar, Marcos de, I: CXXIV; II: 122, 129, 132, 265.
Aguilar, marqués de (don Luis Manrique), I: XCV; II: 517.
Aguirre, licenciado, del Consejo Real, II: 511, 533.
Aguja, punta del, I: 358, 359.
Agustín, San, I: XX, CVIII, CX, CLXXIII, 9, 11, 16, 17, 18, 19, 32, 37, 42, 55, 112, 340, 369, 370, 379, 384, 385, 388, 389; II: 194, 231, 456, 527.
Ailly (*Aliaco*), Pedro de, I: 32, 33, 34, 35, 38, 43, 44, 56, 59, 104, 110, 370.
Alaminos, Antón de, II: 402, 436, 438, 440, 453, 473.
Alarconcillo, licenciado. *Vid.* Rodríguez de Alarconcillo, Juan.
Alarico, I: 9.
Alba, duque de. *Vid.* Toledo, don Fadrique de.
Alberca, fray Diego de, O. P., I: XLIV; II: 361, 363, 366.
Alberto Magno, I: 29-32, 34, 41, 57, 261, 262, 362, 363, 375, 376, 385, 386.
Albítez, Diego, II: 159, 166, 168, 332, 333, 334, 343, 345, 346, 352, 353, 429, 434, 435, 573, 574.
Albumasar. *Vid.* Abu Mashar.
Alburquerque, Rodrigo de, I: XXXVIII, XLIX; II: 260, 265, 354.
Alcaide de los Donceles. *Vid.* Fernández de Córdoba, don Diego.
Alcalá de Henares, I: CLXV, CLXVII; II: 9, 947.
Alcalá del Río, I: 210.
Alcántara, comendador mayor de. *Vid.* Ovando, Nicolás de.
Alcázar, Rodrigo del, II: 103, 104, 106.
Alcazarquivir (*Alcánzar*), I: 339.
Alceo, capitán, I: 13.
Alejandría, I: 202, 321, 322; II: 484.
Alejandro Magno, I: CVIII, 32, 34, 38, 39, 53, 120, 339, 342, 343; II: 156, 157.
Alejandro VI, papa, I: II, CXXVI, CLXIX, 61, 235, 236, 237, 240, 241; II: 96, 172, 432, 433.
Alemania, I: XXII; II: 507.
Alfa y Omega, cabo de, I: 175, 268, 273. *Vid.* Cuba, cabo de, y Maicí, punta de.
Alfeo, río, I: 384.
Alfonso V de Portugal, I: 45, 66-69, 74, 75, 85, 95, 98, 99, 100; II: 313.
Alfonso de Burgos, Juan, I: 74.
Alfonso Cayado, Luis, I: 70.
Alfragano, I: 28.
Algarbe, I: 87.
Alhama de Granada, I: 114.
Alhambra de Granada, I: 115, 122, 127, 234.
Alhandra (*Llandra*), I: 229.
Aliaco, Pedro de. *Vid.* Ailly, Pedro de.

Almagro, Diego de, I: CXXIV, CXLVI.
Almazán, secretario. *Vid.* Pérez de Almazán, Miguel.
Almería, obispo de. *Vid.* Sosa, licenciado de.
Almirante. *Vid.* Colón, don Cristóbal, y Colón, don Diego.
Almirante de Flandes, I: LXXVI; II: 413, 414.
Alonso, don, cacique, I: CXXXVI; II: 254-256.
Alonso, isletas de, I: LXXXIX; II: 424.
Alonso de..., prior del convento jerónimo de San Juan de Ortega (Burgos). *Vid.* Santo Domingo, fray Alonso de.
Alonso, Juan II: 267, 268, 269.
Alonso, Rodrigo, I: 349.
Alonso Niño, Pero. *Vid.* Peralonso Niño.
Alonso Pinzón, Martín, I: 123-126, 128, 131, 134, 135, 137, 140, 141, 153, 155, 157, 158, 160, 165, 168, 198, 199, 200, 202, 205, 207-211, 216, 218, 228, 229, 254, 456; I: 97.
Alonso de Sosa, Juan, II: 568.
Alto Velo, isla, I: 276, 394.
Alvarado, Diego de, I: CXLVI.
Alvarado, Diego de, I: 415, 476.
Alvarado, don Pedro de, *adelantado* y gobernador de Guatemala, I: CXXXII, CXXXVI; II: 436, 445-448, 452.
Alvarez de Toledo, Fernand, secretario real, I: 232, 288, 295, 330, 331.
Alvarez, García, II: 318, 319, 320.
Alvarez, Pero, I: 70.
Alvarez Cabral, Pedro, I: 460, 461.
Alvarez Osorio, don Diego, obispo de Nicaragua, I: CXXVIII.
Ama del príncipe don Juan. *Vid.* Torres, doña Juana de.
Amaro, indígena brasileño, I: 467.
Ambrosio, San, I: 11, 19, 20, 41, 43, 369, 370, 371, 377, 389; II: 281.
América, I: 371, 374, 411.
Amiano, Marcelino, I: 143, 345.
Amílcar, I: 56.
Amós, profeta, I: 345.
Ampiés, Juan de, I: LXXXIX; II: 356.
Ampudia, fray Gutierre de, I: XLIV; II: 361-364, 366.
Anacaona, cacica, I: 308, 309, 312, 313, 448; II: 27-30, 124.
Ánades, río y villa de los, II: 317, 318, 321, 324.
Anaxágoras, filósofo, I: 345.
Anaya, doctor, del Consejo de Castilla, I: CLXVIII, CLXXV.
Anciso, bachiller. *Vid.* Fernández de Enciso, Martín.
Ancón de las Almejas, II: 339, 340.
Ancona, I: 218.
Ancona (*Anchona*), Agustín de, II: 199.
Andalucía, I: LXXIV, XC CI, CLVI, 12, 114, 129, 130, 150, 155, 161, 227; II: 409, 411, 427, 428.
Andrés, San, I: 384.
Anegadas, islas, I: 37.
Angel, cabo del, I: 211, 249.
Angelo degli Ubaldi, jurisconsulto, I: 7.
Anglería, Pedro Mártir de, I: 274, 285, 320, 322, 373; II: 109, 110, 111, 153, 221, 223, 234, 269, 320, 337, 421, 428, 488, 499.
Angulo, fray Pedro de, O. P., I: CXXVI, CXXVII, CXXIX, CXXXI, CXXXII, CXL.
Aníbal, I: 56, 105.
Anrique, fray. *Vid.* Enrique, fray.
Anselmo, San, I: 33, 35, 36, 341, 385.
Antequera, I: XCI; II: 428.
Antequera de Oajaca, I: CLXII, CLXXVI.
Antilla, isla legendaria y nombre aplicado a la Española, I: 46, 47, 48, 49, 431, 446, 461; II: 10.
Antillas, las, I: XIX, CXXIII, CXXXIV.
Antíoco, rey, I: 8.
Antípatro (*Antipater*), Celio, analista, I: 54.
Antonino, San, arzobispo de Florencia, II: 199.
Añez Pinzón, Vicente. *Vid.* Yáñez Pinzón, Vicente.
Apión (*Aphion*), gramático alejandrino, I: 8, 9.
Arábigo, golfo, I: 53.
Arábigo, mar. *Vid.* Bermejo, mar.
Aragón, I: CXLVI, 397, 398; II: 337, 457.
Aragón, don Carlos de, II: 258, 259.
Aragón, don Enrique de (*Infante Fortuna*), I: 239.
Arana, Pedro de, I: 348, 392, 393, 421.
Arana de Córdoba, Diego, I: 195, 203, 205, 250, 348.
Aranda de Duero, I: LXXIII, LXXX, LXXXI, CLXIV; II: 401, 409, 419.
Arato, poeta, I: 56.
Araya, punta de, I: LXXXVII, CIV, 452; II: 367, 561.
Arbolancha, Pedro de (*fulano de*), II: 297, 298, 305.
Arbol Gordo, villa del, II: 52.
Arcadia, I: 384.
Arce, Alonso de, II: 262.
Arcila, I: 44, 339, 17.
Arcos, fray Miguel de, O. P. I: CXXXVII.
Archidiaconus, el. *Vid.* Baisi, Guido de.
Archipiélago, islas del, I: 24, 51, 165, 379.
Arena, islas de la, I: 154.
Arenal, punta del, I: 354, 356, 367.
Areopagita, Dionisio. *Vid.* Dionisio Areopagita.
Aretusa, fuente, I: 384.
Arévalo, II: 121.
Arévalo, fray Bernardino de, O. F. M., I: CLXVIII, CLXXIV, CLXXXIV.
Argel, II: 458.
Argentina, Tomás de (Tomás de Strasburgo), O. S. A., I: XXVI.
Argira, isla, I: 341, 342.
Argüello, Fernando de, II: 352.
Arguin o Adeget, isla, I: 77, 90, 94.
Arias Pérez, I: 125, 208.
Arias Dávila, Pedro. *Vid.* Pedrarias Dávila.
Arim, ciudad de, I: 44, 382.
Arimao, río, II: 251, 356.
Ariminiense, Gregorio, O. S. A., I: XXI.
Ariosto, Ludovico, I: 18.
Aristóbulo, II: 469.
Aristóteles (el Filósofo), I: XXXI, XCVI, XCVII, CXVIII, CIXV, CLXX, CLXXI, CLXXII: 13, 18, 21, 30, 32, 33, 34, 35, 38-41, 44, 51, 52, 58, 105, 130, 261, 344, 346, 362, 375, 385, 386; II: 189, 194, 195, 197, 198, 200, 210, 231, 396, 469, 535, 536, 538, 539, 540, 541.
Armacano, el. *Vid. Fitzralph*, Ricardo de.

Armenia, I: 384; II: 469.
Arnaldo (*Arnoldo*) de Villanova, I: 362.
Arquíloco, poeta griego, I: 5.
Arráez, Juan, I: 471.
Arriaga, Luis de, I: 244, 300; II: 21, 22.
Arriano, I: 351.
Arroyo, comendador, I: 244.
Arroyos, minas de los, II: 395.
Artajerjes, filósofo, II: 263.
Artiaga, Luis de, I: 300. (*Vid.* Arriaga, Luis de.)
Aruacas, río de los, II: 492. *Vid.* Dulce, río.
Arzobispo de Florencia. *Vid.* Antonino, San.
Asia, I: 28, 35-39, 41, 51, 235, 342, 389; II: 96, 107, 286, 435.
Asia Menor, I: 363.
Astapún, río (Nilo), I: 347.
Astete, Martín de. *Vid.* Estete, Martín de.
Asunción, isla de la, I: 368.
Asunción, puerto de la, I: 157.
Atahualpa (Atabaliba), I: CXXVI, CXXXVIII.
Atarnense, ciudad, II: 486.
Atenas, I: 345.
Athos, monte, I: 379.
Atienza, Blas de, II: 288.
Atlante, I: 54, 55, 56, 57, 59, 61.
Atlante (o Atlántico), monte, I: 39, 43, 55, 56, 61.
Atlántica, isla, I: 36, 37, 38, 39, 58.
Atlántico, mar. *Vid.* Océano, mar.
Atodo, Sebastián de, II: 127.
Atra, río, II: 573.
Augusto, César Octaviano, emperador, I: 31, 41, 53, 56, 57, 292.
Augsburgo, I: CLXVII.
Averroes (Averroiz y el Comentador), I: 30, 44; II: 540.
Avicena I: 29, 30, 33, 35.
Ávila, I: XCVII, 335; II: 133.
Ávila, obispo de. *Vid.* Ruiz, fray Francisco, O. F. M.
Ávila, Alonso de, II: 452, 556.
Ávila, Francisco de, II: 436.
Ayala, don Alvaro de, I: LVI.
Ayala, Juan de, I: 300.
Ayala, doña María de, I: 75.
Ayala, don Pedro de, I: 245.
Ayamonte, I: 159.
Ayaraite, cacique, I: 441.
Ayllón, Lucas Vázquez de. *Vid.* Vázquez de Ayllón, Lucas.
Ayora, Gonzalo de, II: 313, 320.
Ayora, Juan de, II: 313, 318, 319, 320, 321, 330, 333, 341.
Azamor, I: 243.
Azanio, mar, I: 59, 60.
Azores, islas de los, I: 27, 47, 48, 49, 60, 63, 64, 84, 87, 98, 105, 107, 129, 132, 188, 216, 217, 220, 221, 223, 237, 238, 275, 303, 326, 350, 351, 352, 355, 375, 379; II: 94.
Azúa, villa y puerto de, I: CXXVI, 413, 415; II: 19, 32, 52, 171, 239, 363.
Azurara, Gómez Eanes de. *Vid.* Eanes de Zurara, Gómez.

Babeque (y *Baneque*), isla, I: 165, 166, 168, 169, 175, 180, 183, 184, 185, 186, 207, 269.
Babueca, islas, I: 209, 359.
Bacalaos (*Bacallaos*), tierra de los, I: 47, 49; II: 222.
Badajoz, I: 253; II: 152.
Badajoz, Gonzalo de, II: 164, 165, 334-344, 429, 430.
Badajoz, obispo de, *Vid.* Rodríguez de Fonseca, don Juan y Ruiz de la Mota, don Pedro.
Baeza, I: 244, 268, 348; II: 15.
Bafán, provincia de, I: 159.
Bahama, canal de, II: 221.
Bahía, I: 465, 467.
Baisi, Guido de (el Archidiaconus), I: XXI.
Balbuena, abadía de, II: 410.
Balsa, río de la, II: 346, 347, 348, 350, 569.
Baltasar, caballero, I: 100.
Baltodano, licenciado, II: 583.
Ballena, golfo de la, I: 354, 356, 359, 363, 364, 368, 371, 374, 375.
Ballester, Miguel, I: 300, 317, 396, 398, 400, 401, 402, 406, 415, 417, 419.
Baneque, isla. *Vid.* Babeque, isla.
Baoruco, provincia del, I: CXXVI, CXXVII; II: 30, 476.
Baracaldo, Jorge de (George de), I: XLVIII, LV, LVI; II: 387.
Baracoa, puerto y villa de, I: 157, 166; II: 227, 237, 238, 241, 252, 355, 356, 450.
Barahona, Juan de, nitaino, II: 261.
Barba, Juan, II: 87.
Barba de Campos, Pero, I: 76.
Barbas, las, isletas, II: 74.
Barcelona, I: XC, XCI, XCII, XCIV, XCVI, CXLVI, 27, 229, 232, 233, 238-242, 245, 246, 249, 330, 331; II: 347, 429, 448, 457, 473, 488, 513, 530, 531, 543, 545, 546, 547.
Bareclas, pueblo de los, II: 575.
Baretusa, una de las Hespérides, I: 56.
Barnabás, San, I: 13.
Barrameda. *Vid.* Sanlúcar de Barrameda.
Barrantes, Esteban de, II: 168.
Barrantes, García de, I: 316, 415, 417, 419.
Barrera, licenciado, II: 537.
Barrionuevo, Francisco de, I: CXXVII.
Barrionuevo, fray Hernando de, O. F. M., I: CXXXII.
Barros, Juan de, I: 21, 26, 65, 67, 74, 75, 76, 78, 86, 88, 90, 91, 98, 101, 103, 107, 121, 460, 462.
Bartolo (*Bartholo*) de Saxoferrato, jurista, I: 7.
Bartolomé Ánglico, o de Glanville, I: 389.
Bartolomé, fulano, II: 430.
Bartolomei, Enrique. *Vid.* Susa, Enrique de (el Ostiense).
Barú, islas de, II: 53.
Basilio, San, I: 17, 80, 381, 389.
Bastidas, Rodrigo de, II: 8, 9, 19, 74, 98, 152, 154, 453.
Bastimento, islas del, II: 165, 342, 435.
Bastimentos, puerto de. *Vid.* Nombre de Dios, puerto de.
Bayamo, provincia de, I: XLII; II: 237, 241, 242, 243, 246, 252.
Bayatiquirí, provincia de, II: 251.
Bayatiquirí, punta de, I: 268.
Bayatiquirí, sierras de, I: 166.
Bayona de Galicia, I: 229.

Bazán, don Alvaro de, I: CLXXVI.
Beata, isleta, I: 276, 394; II: 89, 562.
Beatas o Bienaventuradas, islas, I: 57. *Vid.* Canarias.
Beauvais, Vicente. *Vid.* Vicente de Beauvais.
Becerra, Francisco, II: 318, 319, 325, 330, 331, 340, 341, 526.
Becerrillo, perro famoso, II: 138.
Beda, el Venerable, I: 345, 376, 377, 378, 388.
Behechio, cacique, I: 209, 280, 308, 309, 310, 312, 313, 359, 391, 405, 408, 420, 421, 447, 448; II: 27, 28, 124, 476.
Belaforma, isla o tierra, I: 357.
Belalcázar, Sebastián de, I: CL.
Belén, río y región, II: 64, 65, 66, 68, 75, 87, 160, 162, 164.
Belisario, I: 481.
Belprado, cabo, I: 211.
Belpuerto. *Vid.* Puertobelo.
Beltrán, doctor Diego, I: CXLV, CXLVI.
Bello, fray Alonso, I: 67, 73.
Bello, Pero, I: 445.
Benamaguei (cacique), II: 299.
Benavente, fray *Toribio de (Motolinía)*, O. F. M., I: CLXVII, CLXXXIV.
Benii, reino de, I: 102.
Benítez, Francisco, II: 167.
Beocia (Boecia), I: 38.
Berbería, I: 58, 85, 95, 98, 99, 108, 326; II: 13, 458, 521.
Berganza, duque de. *Vid.* Braganza, duque de.
Berlanga, villa, I: 244; II: 376, 427, 486.
Berlanga, fray Tomás de, O. P. M., I: LXVI, CXXV, CXXVII; II: 396.
Bermeja, sierra, I: 469.
Bermejo, fray Juan el, I: 241.
Bermejo, mar (también llamado *Pérsico*, Arábigo y Eritreo), I: 38, 39, 53, 59, 60.
Bermúdez, Baltasar, II: 448, 451.
Bernal Díaz de Luco, Juan, doctor, del Consejo de Indias, I: CXLV.
Bernal (maestre), II: LXXXIII.
Bernaldo y Bernardino, fray. Vid. Mesa, fray Bernardo de, O. P.
Beroso, historiador, I: 5, 16, 54, 55.
Berrio, Luis de, I: LXXXII, LXXXIII, LXXXV, XC, XCI; II: 426, 427, 428, 547, 548.
Bensanzón (*Bizancio*), deán de. *Vid.* Carondet, Juan de.
Bethencourt (*Betancor*), Juan de, I: 65, 66, 72, 75, 76, 77.
Bethencourt (*Betancor*), Maciot de, I: 66, 67, 68, 73, 75.
Betanzos, fray Domingo de, O. P., I: CV, CXXXIV, CXXXV, CLII, CLIII, II: 566.
Betis, río, I: 79.
Biel, Gabriel, I: XXI.
Bienaventuradas, islas. Vid. Canarias.
Bimine, tierra, de, II: 221, 222. *Vid.* Florida.
Birardo, Lorenzo, florentino, I: 45.
Birú, cacique, II: 328.
Bizancio, deán de. *Vid.* Besanzón, deán de.
Blanca, isla, I: 369.
Blanco, cabo, I: 90, 94, 97, 99.
Boabdil, rey de Granada (*Rey Chiquito*), II: 51.
Bobadilla, Francisco de, I: XI, XII, XL, L, CX, 337, 468-489; II: 3, 5, 8, 9, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 32, 92, 95, 121, 201, 203, 283.
Bobadilla o Peñalosa, doña Isabel de, II: 313, 315, 318, 326, 329.
Bocaccio, Juan, I: 55, 56, 59, 61.
Bodin, *Jean*, I: CXVIII.
Boccio, I: 18, 42, 113, 143, 290, 384, 478.
Bohemia (o Behaim), Martín de, I: 103.
Bohío, isla (Española), I: 153, 160, 165, 166, 167, 169, 170, 176, 180, 193, 207.
Bojador, cabo, I: 79, 85, 86, 88, 89, 90, 98.
Bolaños, fulano, I: 445.
Bolonia, I: CLXV.
Bonao, provincia del, I: 300, 301, 311, 312, 395, 396, 398, 400, 401, 402, 403, 411, 420, 421, 449, 477, 478; II: 362, 482.
Bonao, fortaleza y villa del, I: 311, 312; II: 25, 44, 52, 172.
Bonifacio VIII, papa, I: XX.
Bono de Quejo, Juan I: LXIV; II: 389, 390, 391, 423.
Bononiama, cacique, II: 293.
Borgoñón, fray Juan. *Vid.* Bermejo, fray Juan el.
Borica (y *Burica*), tierra y costa de, II: 571, 575.
Boriquén, isla. *Vid.* San Juan, isla, I: 247, 249; II: 113.
Botello, Luis, II: 352.
Boto, cabo, I: 356, 367.
Boyl (Buil), fray Bernal, I: 241, 251, 263, 264, 268, 279, 287, 294, 298, 299.
Bracamonte, mosén Rubin de, I: 76, 77.
Braganza (*Berganza*), duque de, II: 124.
Brasil, I: 40, 456, 462, 463, 465, 468; II: 365.
Brasil, puerto del. *Vid.* Yaquimo, puerto de, II: 11, 31, 54, 89.
Bravo, Hernán, I: 445.
Bresa, gobernador de, I: LXXX; II: 417, 487.
Bretaña, I: 51, 361.
Briones, mercader, II: 27.
Bristol, I: 24.
Briviesca, Gracián de, del Consejo de Indias, I: CLXVIII.
Briviesca, Jimeno de, I: 337.
Bruco, jefe gomero, I: 78.
Bruselas, I: LI, LII.
Buchebuca, cacique, II: 294.
Buena Esperanza, cabo de, I: 53, 57, 58, 59, 63, 84, 104, 108, 110, 282, 337, 461.
Buenaventura, villa, II: 52, 104, 171.
Buena Vista, isla, I: 60, 98, 349, 350.
Buenicún o Río Seco, I: 259.
Bueno, Puerto, I: 269; II: 75.
Buen Tiempo, cabo del, I: 211.
Buil, fray. *Vid.* Boyl, fray Bernal.
Bulaba, cacique, II: 573.
Burgense, El. *Vid.* Santa María, Pablo de.
Burgos, I: XXIX, XXXVI, LII, LVII, LXXI, 233, 304, 330, 331, 333, 335; II: 120, 132, 184, 211, 259, 305, 367, 370, 384, 386, 389, 396, 513, 547.
Burgos, obispo de. *Vid.* Rodríguez de Fonseca, don Juan.
Burica. Vid. Borica.
Bustillo, fray Alonso de, II: 212, 213, 214.

Caballero, Diego, II: 556.

Caballos, puerto de, I: CLV; II: 97, 252.
Cabañas, Puerto de las, I: 367.
Cabedo, fray Juan. *Vid.* Quevedo, fray Juan.
Cabo Verde, islas de, I: 27, 28, 40, 48, 55, 59, 60, 61, 64, 84, 87, 105, 107, 132, 221, 237, 238, 252, 326, 337, 349, 350, 351, 372, 375, 391, 397, 411, 456, 459, 461; II: 94.
Cabra, conde de, II: 51.
Cabrera, Gabriel de, II: 230.
Cabrero, Juan I: XXXVIII, 110, 111; II: 91, 181, 216.
Cabrillas, las, constelación, I: 39.
Cáceres, Alonso de, cacique, I: LXVI.
Cádiz, I: 13, 23, 38, 39, 40, 41, 51, 54, 56, 57, 63, 73, 79, 98, 130, 177, 215, 242, 246, 272, 273, 277, 286, 296, 303, 306, 307, 328, 351, 374, 411, 429, 430, 431, 439, 440, 446, 450, 451, 454, 482, 488; II: 8, 9, 13, 15, 16, 95, 365, 428.
Cahay, provincia del, I: 444, 445, 446, 448.
Caicedo (o *Quicedo*), Juan de, II: 166, 233, 280, 281, 282, 299, 305.
Caifás, I: 316.
Caimanes, isletas de los, II: 74.
Caín, I: 388.
Calamar, pueblo de, II: 141, 142, 143.
Calcena. *Vid.* Ruiz de Calcena, Juan.
Calepino, Ambrosio, autor del diccionario latino citado en I: 59.
Calixto IV, papa, I: 90.
Cáliz. *Vid.* Cádiz.
Calpe, monte, I: 44.
Calvo de Padilla, licenciado, I: CXXVI.
Calzadilla, doctor, I: 107. *Vid.* Ortiz, don Diego.
Calzadilla, lugar de, I: 207.
Camacho, indio, II: 247, 248.
Camagüey, provincia de, II: 238, 241, 242, 243, 248, 249.
Camargo, Diego de, II: 457.
Camarí, río, I: 364, 368.
Cambises, rey, I: 382, 383.
Camiña, conde de, II: 125.
Camiña, condesa de, II: 125.
Campana, cabo de, I: 170.
Campeche, I: CLVIII; II: 406, 407, 438, 447.
Campo, Sebastián de. *Vid.* Orampo, Sebastián de.
Campos Elíseos, I: 57, 81, 82, 381.
Canarias, islas, I: XXII, XXIII, 37, 48, 55, 57, 60, 61, 65, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 136, 139, 144, 188, 215, 223, 216, 217, 275, 326, 349, 377, 379, 380, 381, 391, 393, 397, 398, 425, 431, 441, 456; II: 13, 313, 487, 557.
Canarreo, pueblo de, II: 251.
Cáncer, fray Luis, O. P., I: CXXVII, CXXIX, CXXXI, CXXXII, CXXXVI, CXLI, CLX, CLXII, CLXIII, CLXXIII, CLXXV.
Canciller (o gran chanciller) de Carlos I. *Vid.* Carondelet, Gattinara y Sauvage.
Candía (o Creta), isla, I: 51, 81; II: 191.
Caniba, tierra y gente de, I: 180, 181.
Cano, fray Melchor, O. P., I: CLXVII, CLXIX.
Cantillana, I: 210, 258.
Cañafístola, isla de la, II: 275.
Cañas, río de las, I: 258.
Cañete, marqués de. *Vid.* Hurtado de Mendoza, don Andrés.
Caonabó, cacique, I: 209, 250, 265, 280, 284, 285, 286, 291, 295, 308, 309, 310, 311; II: 31, 33, 151.
Caonao, I: XLII; II: 244, 247.
Caparra, villa de, II: 136, 137.
Capira, cacique y tierra de, II: 435.
Capira, sierras de, II: 334.
Carabaró, tierra de, II: 59, 61.
Caracol, isleta del, I: 356, 367.
Carahate (o Casa-harta), lugar de, 248, 249.
Caramansa, *rey africano*, I: 101.
Cárdenas, don Gutierre de, comendador mayor de Santiago, I: 110.
Carenas (o La Habana), Puerto de, I: 173; II: 102, 227, 252, 392, 394, 408, 436. *Vid.* Habana, La.
Careta, cacique, II: 267-270, 272, 277, 284, 329, 350.
Careibana, camino de, II: 363.
Caria, sierras de, II: 97.
Cariaco, golfo de, I: LXXXVII, CI, 438; II: 579.
Cariarí, pueblo de, II: 57, 59, 60.
Carib, supuesta isla de, I: 214, 215.
Caribana. *Vid.* Caritaba.
Caribana, tierra de, II: 341.
Caribes, los, I: 352; II: 138, 139, 423.
Carijos, indígenas del Brasil, I: 463.
Caritaba o Caribana, nombre de la tierra firme, I: 180.
Carlos I de España y V de Alemania, I: XLIX, LI, LII, LXX, LXXIII-LXXVII, LXXX, XC, XCIV-XCVIII, C, CXXIV, CXXXIX, CXL, CXLI, CXLV, CXLVI, CXLVIII, CLII, CLXII, CLXV - CLXXVIII, CLXXV, CLXXXII, 27, 234, 253, 304, 336; II: 111, 206, 273, 342, 349, 369, 370, 388, 409-417, 419, 420, 422, 424, 425, 426, 428, 429, 431, 448, 452, 457, 467, 473, 487, 488, 490, 495, 497, 510, 511, 512, 514, 515, 517, 519, 520, 531, 532-536, 543-546, 549, 566, 570.
Carlos VIII de Francia, I: 117, 242, 281, 285, 304.
Carondelet, Juan de, canciller (o gran chanciller) de Carlos V, I: LXXXI; II: 421.
Carranza de Miranda, fray Bartolomé, O. P.: I: CLXIX, CLXXVIII, CLXXIX.
Carrillo, Luis, II: 122, 317, 318, 320, 321, 324.
Carrión de los Condes, II: 93.
Cartagena, puerto y tierra de, I: CL, 357, 454; II: 8, 9, 52, 53, 74, 140, 142, 144, 151, 152, 153, 158, 159, 166, 252, 253, 310, 314, 562.
Cartagena, don Alonso de, obispo de Burgos, I: 59.
Cartago, I: 40, 41, 53, 58, 63.
Carthagine, cabo de, I: 24.
Carvajal, Francisco de, I: CLXI.
Carvajal, doctor. *Vid.* Galíndez de Carvajal, don Lorenzo.
Carvajal, don García de, I: 245.
Casa-harta. *Vid.* Carahate.
Casas, Bartolomé de las, I: IX, X, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII, XXVI, XXX, XXXII, XXXV, XXXIX-CLXXXVI, 9, 15, 16, 17, 27, 33, 43, 45, 94, 446, 449; II: 13, 56, 88, 114, 130, 136, 241, 242, 243, 246-252, 264, 281, 342, 355-377, 383, 386-389, 391, 394, 395, 399, 400, 401,

408-428, 430, 448, 452, 453, 473-475, 487-500, 510-520, 530-543, 546-567, 577, 578, 582, 583.
Casas, Francisco de las, I: XL.
Casas, Gabriel de las, I: XL.
Casas, Guillén de las, I: 75.
Casas, Pedro de las, padre de fray Bartolomé, I: XL, 22, 243, 469.
Casas, fray Vicente de las, O. P., auxiliar de fray Bartolomé, I: CLXVIII, CLXXV, CLXXVI.
Casaus, fray Alberto de, general de los dominicos, I: XL.
Casaus, Bartolomé de. *Vid.* Casas, Bartolomé de las.
Cascaes, villa de, I: 225.
Casillas, fray Tomás, O. P., I: CLIV, CLVIII.
Casiodoro, Magno Aurelio, I: 9.
Cassitérides o Cattitérides, islas, I: 63, 98, 352.
Caspio, mar, I: 53.
Caspios, montes, II: 156.
Castañeda, fulano, II: 351.
Castañeda, Juan de, I: 221.
Castellanos, Miguel de, I: CI, CIV, CV.
Castellón, Jácome, II: 577, 578, 579.
Castilla, I: 10, 65, 67, 68, 69, 74, 75, 76, 77, 106, 107, 108, 110, 111, 113, 114, 117, 118, 121, 138, 145, 147, 149, 150, 151, 152, 155, 157, 160, 161, 163, 165, 168, 172, 178, 179, 180, 182, 184, 186, 187, 189, 190, 191, 195, 197, 198, 199, 202, 208, 212, 213, 214, 215, 219, 220, 221, 222, 224, 227, 228, 233, 235, 239, 240, 242, 243, 244, 246, 249, 250, 251, 252, 255, 256, 257, 258, 261, 263, 264, 265, 269, 271, 274, 279, 281, 282, 283, 284, 286, 287, 290, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 305, 306, 307, 309, 311, 312, 314, 318, 319, 325, 326, 327, 333, 334, 336, 339, 341, 344, 352, 354, 355, 358, 364, 365, 366, 372, 373, 374, 377, 390, 392, 393, 394, 396, 397, 398, 399, 400, 401-408, 409, 412, 413, 415, 416, 417, 418, 419, 421, 422, 424, 425, 426, 428, 429, 430, 432, 434, 435; II: 3, 23, 24, 28, 33, 34, 36, 38, 43, 52, 67, 68, 69, 70, 72, 77, 79, 80, 84, 86, 90, 92, 93, 94, 97, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 116, 117, 123, 124, 125, 127, 128, 131, 133, 136, 138, 139, 141, 145, 146, 151, 158, 170, 171, 172, 173, 178, 179, 181, 187, 195, 196, 208, 216, 217, 218, 219, 222, 228, 233, 238, 239, 252, 253, 257, 258, 259, 260, 261, 263, 264, 265, 266, 273, 274, 280, 281, 282, 284, 298, 299, 300, 303, 307, 312, 313, 316, 317, 320, 324, 330, 334, 335, 342, 344, 349, 353, 358, 359, 362, 363, 366, 371, 372, 386, 394, 399, 400, 401, 410, 418, 419, 423, 426, 430, 431, 433, 434, 444, 450, 455, 456, 458, 472, 475, 477, 481, 484, 487, 493, 497, 499, 506, 511, 513, 522, 547, 555, 556, 563, 566, 567, 569, 574.
Castilla la Vieja, I: 309, 320.
Castilla, Juan de, I: 78.
Castilla del Oro, gobernación de, I: LXXXIII, LXXXIX, XCIV, XCVI; II: 128, 281, 520, 521.
Castro, don Alvaro de, conde de Monsanto, I: 67.
Castro, don Hernando de, I: 67, 68.
Catalina de Aragón, reina de Inglaterra, I: CLXV.
Catalina, reina de Castilla, I: 66, 76, 77.
Catalina, cacica, y tierra de, I: 276.
Cataluña, II: 429, 512.
Cataño, Rafael, I: 415.
Catay (y *Catayo*), I: 46, 123, 157, 176; II: 56.
Cateba, pueblo de, II: 66.
Catiba, tierra de, II: 60.
Catoche (*Cotoche*), cabo, I: 38; II: 406, 453, 455.
Catón, Marco Porcio, I: 4, 5, 6, 16.
Cauchieto, comarca, I: 451.
Cauto, río, II: 225.
Caxinas, punta de, II: 56-57.
Cayado, Luis Alfonso. *Vid.* Alfonso Cayado, Luis.
Cayetano (o *Gaetano*). *Vid.* Vío, Tomás de.
Cazana, Francisco de, I: 49, 50.
Cazana, Lucas de, I: 49, 50.
Cebaco, islas de, I: 570.
Cebuco, río, II: 114.
Cecilia, isla. *Vid.* Sicilia.
Celio Antípater. *Vid.* Antípatro, Celio.
Cemaco, cacique, II: 154, 155, 267, 274, 277, 278, 279.
Cempoal (y *Cempual*), cacique de, II: 469, 470.
Cenú, provincia del, I: XCVIII; II: 310, 320, 321, 322, 330, 331, 332, 340.
Cenú, río de, II: 320, 321.
Cepta. *Vid.* Ceuta.
Ceracaná, provincia de, II: 321.
Cerda, Luis de la, príncipe Fortuna, I: XXII.
Cerda, don Luis de la, duque de Medinaceli, I: 114, 115, 117.
Cerdeña, I: 24.
Cerón, Juan, II: 125, 126, 138.
Cerrato, licenciado. *Vid.* López de Cerrato, Juan.
César, Cayo, I: 53.
César, Julio, I: 56, 199, 321, 344, 361, 362.
César Germánico, I: 56.
Ceuta, I: 84, 339.
Ceuta, obispo de. *Vid.* Ortiz, don Diego.
Cibango. *Vid.* Cipango.
Cibao, provincia del, I: 191, 193, 196, 197, 201, 204, 206, 209, 210, 254, 255, 256, 257, 259, 260, 261, 262, 285, 286, 291, 300, 309, 311, 355, 406, 425; II: 23, 51, 104, 105, 251.
Cibú, río, I: 259.
Cicerón, Marco Tulio, I: XLIII, CX, 4, 7, 11, 12, 229, 322, 365; II: 144.
Cicladas (*Ciclades*), islas, I: 51.
Ciguare, región, II: 56.
Ciguayo, El, indio, II: 481, 482.
Ciguayos, provincia y pueblo de los, I: 211, 321, 322, 417.
Cinquin, cabo de, I: 177, 178, 179.
Cintra (*Sintra*), roca de, I: 220, 225.
Cipango (y *Cibango*), I: XII, 45, 46, 106, 107, 125, 134, 137, 151, 153, 154, 175, 176, 177, 193, 196, 197, 206, 254, 255.
Cipanso (por Cipango), confundida con Asia oriental, I: 125.
Ciro, rey, I: 342.
Cisneros, cardenal. *Vid.* Jiménez de Cisneros, fray Francisco.
Ciudad Real de Chiapa, I: CLVIII, CLXI, 17.
Clara, cabo de, I: 49.

Claudio, emperador, I: 344.
Clemente VI, papa, I: XXII, 65.
Clemente VII, papa, I: CLXV.
Coatenicuz, río, I: 259.
Coatzacoalco, I: CLV.
Cobán, señor de, I: CXXXI, CXXII, CXXXIII.
Cobos y Molina, Francisco de los, secretario de Carlos I, I: LXXIII, LXXV, LXXXI, XCV, CXLV, CLII; II: 412, 421, 476, 488, 499, 516, 584.
Cobrava, pueblo de, II: 66.
Cocavira, río, II: 343.
Coccio, Marco Antonio (Antonio Sabélico), historiador, I: 26.
Coche, isleta, I: 368.
Codera, cabo de, II: 581.
Codro, micer, astrólogo, II: 351.
Coiba, isleta, II: 324.
Colazo, Fernán, I: 104.
Colmenares, Rodrigo de, II: 158, 159, 165, 166, 169, 213, 265, 271, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 282, 299, 305, 316.
Coloma, Juan de, I: 120, 121, 122, 123.
Colombo, familia de los, I: 21.
Colombo Junior, corsario, I: 25-26.
Colón, don Bartolomé, I: 21, 23, 102, 103, 104, 108, 109, 110, 117, 239, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 286, 289, 294, 295, 299, 301, 302, 303, 307-329, 335, 337, 348, 359, 364, 390, 392-396, 399-403, 406, 408-414, 417, 419, 424, 449, 469, 470, 471, 480, 482, 484, 485; II: 16, 17, 28, 33, 55, 56, 57, 58, 65-74, 77, 80, 87, 91, 93, 94, 121, 125, 222, 298, 412.
Colón, don Cristóbal, I: XI-XV, XVII, XXVII, XL, L, LXXX, CX, 16, 20-35, 46-52, 102-310, 313-320, 323, 326-343, 347-382, 387-430, 431, 434, 438, 442-450, 453, 454, 456, 458, 468-489; II: 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 27, 31, 32, 33, 43, 51, 54-100, 101, 102, 108, 116, 128, 129, 139, 144, 163, 164, 225, 229, 231, 232, 233, 247, 259, 303, 390, 392, 402, 414, 431, 432, 458, 482, 521, 522, 530, 571.
Colón, don Diego, segundo almirante y virrey, I: XIV, XV, XXVIII, XX)X, XLIX, LVIII, LIX, LXXII, LXXVI, LXXXV, LXXXVI, XCVI, XCVII, CII, CLVI, 27, 108, 110, 116, 117, 124, 208, 281, 373, 419, 441, 471; II: 3, 15, 89, 93, 94, 114-132, 134, 138, 149, 150, 151, 175, 177, 201, 203, 211, 217, 221, 222, 233, 238, 241, 260, 265, 266, 272, 273, 274, 280, 282, 283, 354, 363, 368, 376, 393, 394, 412, 413, 414, 415, 419, 451, 452, 457, 458, 531, 532, 533, 536, 542, 546, 547, 554, 556, 577.
Colón, don Diego, hermano de don Cristóbal, I: XXXVIII, 239, 243, 256, 257, 268, 274, 302, 307, 308, 314-317, 348, 394, 400, 413, 470, 471, 472, 473, 474, 476, 482, 485; II: 121, 125.
Colón, Diego, indio, I: 250, 269.
Colón, don Hernando, hijo de don Cristóbal Colón, I: LIV (por errata, dice Diego), XCVIII, CLXXVI, 28, 28, 33, 106, 274, 281, 290, 348, 414, 421, 431; II: 16, 59, 61, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 82, 89, 94, 121, 124, 546, 547.
Colón, Juan Antonio, pariente del primer Almirante, I: 343, 392, 393.
Colón, don Luis, tercer Almirante de las Indias, II: 126.
Colón, Pedro, cacique, I: LXVI.
Colonia, I: 262.
Coluá, nombre indígena de la Nueva España, II: 440, 457.
Columba, denominación que propone Las Casas para el Nuevo Mundo, I: 374.
Columbo de Terra-rubia, Cristóbal, I: 21, 371. *Vid.* Colón, Cristóbal.
Columbo, Juan Antonio, I: 348. *Vid.* Colón, Juan Antonio.
Columnas de Hércules. *Vid.* Gibraltar, Estrecho de.
Collantes, Diego, I: CLVII.
Comendador, cacique de Macaca (Cuba), II: 232, 233, 234, 249, 281.
Comendador mayor de Santiago. *Vid.* Cárdenas, don Gutierre de, y Cobos, don Francisco de los.
Comentador, El. *Vid.* Averroes.
Comestor, Pedro ("Maestro de la *Historia escolástica*"), I: 377, 379; II: 157, 469.
Comi, provincia de, II: 403.
Comogre, cacique, II: 270, 271, 272, 273, 280, 287, 290, 293, 294, 296, 342.
Comogre, hijo de, II: 290, 293, 294, 296, 299, 300.
Comogre, reino de, II: 316, 318.
Comogre, río de, II: 293, 295.
Compañón, Francisco, II: 246, 347, 348, 351, 572, 573, 574.
Concepción de la Vega, fortaleza y ciudad, I: XVIII, XXVII, XL, 296, 300, 301, 311, 312, 315, 316, 317, 318, 321, 324, 325, 329, 395, 396, 412, 420, 421, 449, 470, 471, 478; II: 23, 25, 44, 52, 100, 123, 127, 134, 170, 171, 172, 180, 258, 262.
Concepción, isla de la, II: 368.
Concepción, puerto de la, I: 178, 179, 180, 182, 183.
Concepción, obispo de la, II: 258. *Vid.* Deza, doctor.
Conchas, cabo de, I: 368.
Conchillos, Lope, secretario real, I: XXXVII, XXXVIII, XLVIII, XLIX, L, LII, LIII, LXXV, LXXXI, XCIV; II: 121, 130, 131, 179, 181, 182, 216, 258, 298, 354, 360, 366, 367, 368, 369, 370, 376, 410, 411, 412, 413, 420 565.
Condado, el, I: 218, 450, 452, 459.
Condestable de Castilla. *Vid.* Velasco, don Iñigo de.
Congo, reino del, I: 102.
Consolación, cabo de, I: 456.
Conil, I: 215.
Constanza (*Constancia*), concilio de, I: 43, 90.
Contrastes, costa de los, II: 64.
Contreras, Rodrigo de, Gobernador de Nicaragua, I: CXXVIII, CXXIX.
Copanabastla, I: CLXI.
Coquera (y Quaquera), cacique, II: 288, 289.
Coquibacoa (y *Cuquibacoa*), provincia y golfo de, I: LXXXVII; II: 8, 10, 438, 441.
Coraay, supuesta isla, I: 201.
Córdoba, I: CLXV, CLXVI, 110, 118, 177, 182, 183, 184, 206, 210, 219; II: 254, 320, 348, 349, 567.

Córdoba, fray Francisco de, I: LXXXVI; II: 254, 256.
Córdoba, fray Pedro de, I: XXVIII, XXXVII, XXXVIII, XLI, XLIV, XLV, LXIX, LXXXVI, LXXXVII, LXXXIX, CXXI, CXXII; II: 133, 134, 135, 136, 175, 177, 178, 181, 211-217, 253, 255, 264, 342, 360, 362, 363, 365, 366, 367, 399, 400, 401, 424, 425, 500, 557, 558.
Corinto (*Chorinto*), II: 470.
Cornelio Nepos. *Vid.* Nepote, Cornelio.
Cornelio Tácito. *Vid.* Tácito, Cornelio.
Coro, ciudad de, I: 451.
Corobarí, río, II: 361.
Corobio, navegante antiguo, I: 51.
Coronel, Luis y Antonio, teólogos, hermanos, I: XCVII; II: 497, 543, 544, 545.
Corral, Diego del, bachiller, II: 159, 166, 283.
Correa, Martín, I: 73.
Correa, Pedro, I: 42.
Corte-Real, Gaspar y Miguel, I: 50.
Cortés, don Hernando, I: XXXIX, LXVII, XCVI, XCVIII, CXXIII; II: 238, 239, 240, 448-474, 476, 531, 565.
Cortés, Martín, padre de Hernán Cortés, II: 473.
Coruña, La, I: XCVIII, 98; II: 116, 117, 118, 119, 120, 473, 495, 547, 549.
Coruña, conde de la (don Lorenzo de Mendoza), I: XC; II: 125, 427.
Cosa, Juan de la, I: 372, 373, 428, 431, 441, 445, 450; II: 8, 10, 74, 128, 129, 141, 142, 143, 144, 145; en I, 442 y 429, figura como Juan Vizcaíno.
Cotara, cacique. *Vid.* Cutara.
Cotubanamá o Cotubano, cacique, II: 24, 26, 45, 46, 47, 49, 50, 51.
Cotuy, villa del, II: 52.
Covarrubias, fray Pedro de, I: XXX; II: 184, 187.
Cozumel (y *Cuzumel*), o Santa María de los Remedios, isla de, II: 403, 406, 407, 436-439, 441, 453, 457, 458, 459, 471.
Crato, prior de, I: 227.
Creta, isla de. *Vid.* Candía.
Crices, poeta, I: 30.
Crisóstomo, San. *Vid.* Juan Crisóstomo, San.
Cristo, orden de, I: 67, 73, 87, 88.
Cromberger, Jácome, impresor, I: CLXXVI.
Croy, Guillermo de, señor de Xevres. *Vid.* Xevres.
Cruz, cabo de, I: 270, 275.
Cruz, fray Domingo de la, O. P., I: CLVII, CLXVIII.
Ctesias (*Estesias*), historiador griego, I: 28.
Cuba, isla de, I: XVII, XLI-XLVI, XLIX, LVIII, LXIV, LXVI, LXXVI, LXXVIII, LXXXIII, LXXXVII, XCV, XCVI, 38, 50, 51, 52, 140, 142, 143, 149, 150, 151, 153-158, 160, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 170, 172, 173, 175, 176, 177, 180, 181, 193, 207, 208, 227, 234, 235, 241, 248, 267, 268, 270-274, 277, 278, 282, 288, 298, 299, 304, 307, 313, 332, 340, 349, 356, 369, 372, 393, 394, 438; II: 3, 38, 41, 43, 54, 75, 81, 82, 96, 98, 101, 107, 110, 111, 131, 139, 147, 148, 168, 170, 189, 216, 218, 219, 222-234, 236, 238, 246, 248, 250, 251, 252, 266, 281, 304, 317, 324, 350, 354-369, 378, 387, 391, 392, 393, 397, 399-404, 408, 412, 414, 417, 423, 430, 436, 437, 440, 441, 445-448, 452, 453, 462, 465, 471, 472, 473, 474, 487, 494, 497, 505, 515, 518, 524, 527, 530, 542, 579.
Cuba, cabo de, I: 166, 167, 175, 176, 268, 273. *Vid.* Alfa y Omega, cabo de, y Maicí, punta de.
Cubagua, isleta de, I: LXXXV, LXXXVI, CI, CIV, 359, 363, 364, 368; II: 111, 256, 265, 551, 555, 558, 559, 560, 564, 577, 578, 582.
Cubanacán, provincia de, I: 155, 158; II: 360.
Cube, provincia de, II: 403.
Cubija o Cubiga, población de, II: 61.
Cueba, provincia de, II: 266, 267, 268, 269.
Cueiba, pueblo de, II: 148, 232, 234, 242, 243, 249.
Cuéllar, villa de, II: 241, 408, 448.
Cuéllar, Cristóbal de, II: 103, 105, 241, 251.
Cuéllar, doña María de, II: 241.
Cuevas, fray Domingo de las, O. P., I: CLXVII.
Cuevas, monasterio cartujo de las, en Sevilla, II: 94.
Cumaná, región y río de, II: LXXXVI, LXXXVII, LXXXIX, CI, CII, CIV, 438, 450, 451, 454; II: 111, 217, 225, 254, 256, 367, 399, 424, 497, 558, 561, 565, 577, 578, 579, 581.
Cuquibacoa. *Vid.* Coquibacoa.
Curazao, isla de, II: 11.
Curcio Rufo, Quinto, historiador, I: 34.
Curianá, región de, I: 451, 452.
Cutara (y Cotara), cacique también llamado de París, II: 336, 337, 338, 340. *Vid.* París.
Cuzco, ciudad del, I: CXLIII, CLII.

Chagre, cacique y provincia de, II: 233, 253.
Chagre, río de, II: 160.
Chame, cacique, II: 339.
Champotón, pueblo y puerto de, II: 407, 438, 439, 446, 447, 454.
Chanciller, o gran chanciller. *Vid.* canciller.
Chaquina, cacique, II: 299.
Charán, pueblo de, II: 388.
Chauca, cacique, II: 299.
Chaves, fray Diego de, O. P., I: CLXVII.
Chapanere, cacique, II: 332.
Chepo, cacique, II: 332, 340.
Cherú, cacique, II: 336.
Chiapa, provincia de, I: CXXXIII, CXL, CLII, CLIV, CLVII, CLIX, CLX, CLXI, CLXIV, CLXV, CLXXIV, CLXXVII.
Chiapa, pueblo de, I: CLVIII.
Chiapes, cacique, II: 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 325, 326.
Chicacotra, cacique, II: 344.
Chico de Molina, don Alonso, I: CLXXXIV.
Chile, I: CXXXIV.
China, I: CLIII; II: 96.
Chioriso, cacique, II: 294.
Chipre (*Chiple*), isla de, I: 38, 376.
Chira, *golfo de (Nicoya)*, II: 345, 545.
Chira (o Sanlúcar), puerto de, II: 345.
Chiribichi (o Santa Fe), asiento de, I: LXXXVII, CI; II: 367, 550, 551, 553, 565.
Chiriquí, provincia de, II: 575.
Chirú, cacique, II: 342.
Chiruca, cacique, II: 327, 328.
Chrisa (y *Chrise*), isla, I: 341, 342.
Chuchama, cacique, II: 327, 348, 349.

Chuchureyes, pueblo de los, II: 164.

Dabaiba (y *Dibeiba*), cacique y región de, II: 274, 277, 278, 323, 352, 353.
Dacia, mar de, I: 261.
Damián, Alvaro, I: 226.
Damasceno, *Vid.* Juan Damasceno, San.
Daniel, I: 485.
Darién, el, I: XCVI, XCVIII, 40, 126, 208, II: 9, 115, 129, 144, 154, 165, 166, 167, 169, 233, 241, 250, 268, 269, 270, 272, 273, 277, 278, 281, 282, 291, 292, 294, 296, 297, 298, 299, 304, 312, 315, 316, 317, 318, 320, 321, 323, 327, 329, 330, 331, 333, 336, 337, 339, 340, 341, 344, 345, 346, 348, 351, 353, 360, 378, 393, 413, 429, 430, 433, 434, 435, 455, 492, 515, 518, 521, 528, 530, 567, 568, 569, 570.
Darién, río Grande del, I: 40; II: 129, 144, 154, 157, 274, 275, 276, 323, 352.
Darío, rey, I: 38, 39, 81; II: 157.
David, I: 17, 22, 311, 462, 480; II: 254, 478.
Daza, Diego, II: 329.
Dean de Besanzón (*Bizancio*). *Vid.* Carondelet, Juan de.
Delfín, Isleta del, I: 356, 367.
Delfinado (*Delfinazgo*), el, I: XXXII; II: 189, 191.
Delos, isla de, I: 81, 384.
Demetrio Faléreo, I: 4, 8.
Demótenes, I: 365.
Desaguadero, río, I: CXXVIII. *Vid.* San Juan, río.
Desastre, río del, II: 57.
Deseado, Puerto, II: 439, 440, 441.
Deza, fray Diego de, O. P., arzobispo de Sevilla, I: XLVIII, L, 110, 111, 116; II: 51, 91, 93, 170, 349, 367, 368, 369.
Deza, don Pedro de, doctor, obispo de la Concepción, II: 170, 171, 172, 258.
Diágoras de Melos, I: 4.
Diameroes, clima, I: 347.
Diana, I: 80.
Díaz, Bartolomé, I: 102, 103, 104, 110, 226.
Díaz, Miguel, I: 299, 301, 476; II: 14, 125, 126, 138, 457.
Díaz, Vicente (*Viceinte*), I: 49, 70.
Díaz del Castillo, Bernal, I: LXXIV, CLXXVII.
Díaz de Solís, Juan, II: 97, 98, 363, 365.
Díaz de Toledo, Fernán, I: 74.
Dibeiba (y *Dabaiba*). *Vid.* Dabaibe.
Diodoro Sículo, I: CX, 4, 5, 6, 7, 16, 40, 56, 58, 144, 145, 344, 345, 346, 347; II: 39, 40, 192, 193.
Diógenes Laercio, I: 342.
Dionisio, fray, O. S. A., predicador real: II: 497.
Dionisio de Halicarnaso (*Halicarnaseo*), I: 5, 6, 8, 16.
Dionisio, San (pseudo Dionisio), I: 11.
Domínguez, Juan, clérigo, I: 415.
Dominica, isla, I: 246, 247, 272, 348, 352, 439; II: 138, 234, 313.
Dominico, El (Dominicus de Sancto Geminiano), I: 7.
Donato, Jerónimo, embajador veneciano en Portugal, I: 26.
Don Benito, II: 288.
Drago, Boca del, I: 40, 367, 368, 369, 373, 428, 437, 451, 452, 458; II: 10.
Duarte, rey de Portugal, I: 67, 73, 74, 88, 89.
Duela, fray Juan de la (el Bermejo), I: 241.
Duero, Andrés de, II: 239, 449.
Dulce, mar o golfo, I: 458; II: 97.
Dulce, río, I: 40, 458, 492.
Durán, fray Tomás, O. P., I: XXX; II: 184, 187.
Dururi, pueblo de, II: 66.

Eanes, Gil (*Gilianes*), I: 88, 89.
Eanes de Zurara o Azurara, Gómez, I: 85, 87, 88, 91, 93, 94, 98.
Ebro, río, I: 258.
Ecija, II: 122, 125, 455.
Edén, provincia, I: 388.
Eforo (*Ephorus*) de Cumas, I: 346.
Egeo, mar, I: 384.
Egidio Romano, O. S. A., I: XXI.
Egipto, I: 29, 31, 36, 38, 53, 57, 61, 133, 269, 343, 344, 345, 346, 347, 375, 383; II: 39, 154, 193, 197, 486, 502.
Egisipo. *Vid.* Hegesipo.
Egle, una de las Hespérides, I: 56.
Elefante, cabo del, I: 117, 178.
Elena, I: 81.
Elías, I: 386.
Elide, ciudad de, I: 384.
Elíseos, Campos, I: 80, 81, 82.
Elma, villa de, II: 189.
Emboca, isla. *Vid.* Eubea.
Enamorado, cabo del, I: 212.
Enamorados, peña de los, I: 155.
Enciso, bachiller. *Vid.* Fernández de Enciso, Martín.
Engaño, cabo del, I: 215, 277, 302, 348.
Enoc, I: 386.
Enrique (*Anrique*), fray, obispo de Ceuta, I: 460.
Enrique III de Castilla, I: 65, 66, 72, 76, 77.
Enrique IV de Castilla, I: XXII, 74, 239; II: 313.
Enrique IV, emperador de Alemania, I: XX.
Enrique VII de Inglaterra, I: 108, 109, 117, 281.
Enrique VIII de Inglaterra, I: CLXV.
Enrique de Portugal, infante, I: 26, 49, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 77, 78, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 93, 94, 97, 98, 99, 102.
Enríquez, don Alonso, almirante mayor de Castilla, I: 122, 333.
Enríquez, don Enrique, II: 127.
Enriquillo, cacique, I: CXXVI; II: 476-484.
Enxión, isla, I: 24.
Ephorus. *Vid.* Eforo.
Erasmo de Rotterdam, I: CLXV.
Eritreo, rey, I: 38.
Escaray Juan de, II: 288.
Escauro (*Scauro*), II: 469.
Escitia (*Scitia*), II: 286.
Escobar, Diego de, I: 317, 399, 400, 402, 444, 445; II: 44, 83, 84, 85, 86.
Escobedo, Rodrigo de, I: 142, 203, 205, 250.
Escocia, II: 399, 497.
Escolia, cacique, II: 336, 343.
Escondido, Puerto, II: 19, 54. *Vid.* Hermoso, Puerto.

Escoto (*Scoto*), Juan Duns, I: 377; II: 198, 200.
Escudero, Juan, II: 239, 472.
Esdras, 369, 370, 371, 472.
Esfera, el autor de la (Juan de Sacrobosco), I: 357, 376.
Eslava, soldado, II: 319.
España, I: 10, 12, 13, 15, 16, 25, 27, 28, 38, 39, 43, 44, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 79, 81, 84, 87, 88, 103, 109, 111, 113, 114, 125, 128, 131, 132, 151, 152, 156, 162, 164, 165, 169, 172, 174, 179, 182, 183, 199, 202, 205, 206, 215, 229, 231, 232, 233, 239, 243, 244, 254, 255, 257, 263, 265, 273, 277, 298, 299, 309, 335, 336, 338, 339, 340, 352, 365, 366, 369, 371, 381, 390, 403, 407, 411, 419, 425, 431, 436, 439, 440, 441, 456, 470, 486; II: 8, 9, 14, 19, 20, 31, 32, 40, 44, 47, 48, 52, 54, 64, 80, 91, 102, 123, 133, 140, 145, 164, 168, 178, 179, 191, 193, 196, 198, 211, 215, 227, 230, 231, 252, 259, 264, 272, 280, 299, 300, 301, 313, 316, 317, 322, 326, 342, 355, 361, 369, 370, 375, 383, 387, 394, 406, 408, 417, 418, 419, 431, 433, 449, 463, 464, 474, 478, 498, 503, 507, 510, 511, 520, 524, 537, 543, 544, 546, 547, 548, 549, 550, 564, 578.
Española, *isla*, I: X, XI, XIV, XV, XVIII, XIX, XXVII, XXIX, XXXVI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIV, XLIX, L, LVI, LVIII, LXIII, LXIV, LXVI, LXVII, LXX, LXXVII, LXXIX, LXXX, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVII, XC, XCI, XCIV, XCVII, CI, CIII, CIV, CV, CXXIV, CXXV, CXLI, CLV, CLVII, 23, 38, 50, 51, 52, 116, 117, 121, 134, 140, 142, 143, 148-154, 158, 159, 160, 161, 165, 166, 168, 170, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 183, 184, 185, 187, 193, 207-213, 215, 217, 227, 232, 242, 243, 247, 248, 219, 261, 264, 268, 270-277, 281, 296, 302, 331, 332, 338, 339, 342, 348, 349, 350, 351, 355, 356-360, 364, 367, 371, 390, 393, 394, 421, 425, 426, 430, 431, 433, 438, 440, 441, 442, 446, 458, 461, 470, 483; II: 3, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 50, 51, 55, 56, 67, 70, 74, 75, 76, 78, 79, 92, 96, 98, 107-111, 113, 116, 125, 137, 138, 140, 143, 164, 170, 173, 201, 213, 216, 220, 221, 223, 225, 226, 227, 229-235, 238, 239, 241, 243, 261, 265, 282, 296, 302, 303, 305, 306, 307, 313, 335, 341, 346, 356, 357, 359, 360, 364, 365, 366, 367, 368, 377, 378, 384, 387, 391, 397, 402, 407, 417, 423, 432, 445, 448, 455, 458, 461, 472, 474, 476, 487, 494, 505, 510, 522, 532, 536, 547, 548, 550, 552, 553, 560, 562, 564, 580, 582.
Esparta, I: 81.
Especería, la, II: 545.
Esperanza, fortaleza de la, I: 300.
Espertusa, una de las Hespérides, I: 56.
Espinar (*Espinal*), fray Alonso del, O. F. M., I: XXIX, XXXVI; II: 12, 179, 180, 181, 185.
Espinosa, cocinero del Almirante, I: 480.
Espinosa, Gaspar de, licenciado, I: XCVII; II: 313, 316, 340-346, 351, 352, 429, 430, 431, 433, 434, 545, 567, 568, 570, 571, 572, 575.
Espinosa, Juan de, alguacil, I: 476.
Espíritu Santo, isla del, I: 87.
Esquivel, Juan de, I: XV; II: 22, 25, 26, 43, 45, 49, 50, 51, 129, 130, 139, 149, 150, 236.
Estacio, Leboso, I: 40.
Estepa, Hernando de, I: 444.
Estesias. *Vid.* Ctesias.
Estete (*Astete*), Martín de, II: 434.
Estévanes, Angriote, I: 70.
Estrabon (y *Strabo*), I: 39, 42, 58, 63, 81, 98, 109, 143, 309, 321, 341, 342, 344, 345, 381, 384.
Estrella, cabo del, I: 177.
Etíopes, los, I: 28, 30.
Etiopía, I: 27, 29, 31, 38, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 82, 84, 85, 96, 98, 102, 105, 144, 343, 345, 346, 347, 351, 377, 382, 383, 386.
Eubea (*Emboea*), isla de, I: 38.
Eudoxio, navegante, I: 54.
Eúfrates, río, I: 346, 347, 368, 375, 377, 384, 390.
Eugenio IV, *papa*, I: 46, 90.
Euna, villa de. *Vid.* Elna.
Euristeo, rey, I: 61, 62.
Europa, I: 29, 35, 36, 37, 39, 41, 48, 87, 125, 127, 387, 422; II: 286, 485.
Eusebio de Cesarea, I: 9, 16, 42, 59, 381; II: 107.
Eutropio, historiador, I: 5, 16.
Eva, I: 387; II: 249.
Evangelista, isla del, I: 272, 273.
Exquegua, cacique, II: 573.
Extremadura, I: 252, 344.
Ezequiel, I: 388; II: 187, 190, 198.

Faba, ciudad de, I: 157.
Fabio Pictor. *Vid.* Pictor, Fabio.
Falcón, Francisco, licenciado, I: CXLVIII.
Falero (y *Faleiro*), Ruy, II: 415, 422, 545.
Farol, cabo del, I: 276.
Faulx, fray Remigio de, O. F. M., I: LXXV, LXXXVI, LXXXVII, CXXVII; II: 399, 480, 481, 558.
Fayal, isla del, I: 48, 49, 216.
Federico III, *emperador* de Alemania, I: 26, 100, 261.
Felino, I: 7.
Felipe I, *el Hermoso*, I: 234, 304; II: 30, 43, 92, 93, 94, 100, 101, 125, 130, 510.
Felipe II de España, I: XLIX, CXLI, CLII-CLVII, CLXVIII, CLXXVIII, CLXXIX, CLXXX, CLXXXIII; II: 531.
Fenicia, I: 38, 382.
Ferim, Gaspar, I: 299.
Fernández, Blas, clérigo, I: CI.
Fernández, Cristóbal, *cuñado de fray Bartolomé de las Casas*, I: L. C.
Fernández, Dinís, I: 97.
Fernández, Juan, I: 99, 100.
Fernández de Córdoba, don Diego, alcaide de los donceles, II: 51.
Fernández de Córdoba, don Gonzalo (el Gran Capitán), II: 300, 301, 448.
Fernández Coronel, Pedro. *Vid.* Hernández Coronel, Pedro.
Fernández de Enciso (*Anciso*), Martín, I: XXXVI, XXXVIII, CXXIV; II: 128, 146, 147, 151-158, 169, 232, 233, 234, 249, 265, 266, 267, 273, 274, 280, 281, 282, 284, 298, 299, 305, 310, 313, 316, 320, 321, 322, 323, 331.

Fernández de Oviedo, Gonzalo, I: XXXIX, LXXXVI, XCIV, C, CIX, CXI, CXVII, CLXX, 53, 55, 60, 63, 140, 143, 298, 299; II: 4, 19, 30, 31, 138, 140, 141, 217, 231, 232, 234, 313, 430, 513, 519-530, 564, 565, 567, 570.
Fernández de Santaella, Rodrigo, I: 28.
Fernandina, isla, 148, 149, 150, 151, 155. Nombre que se aplicó también a Cuba.
Fernando *el Católico*, I: XIV, XV, XVIII, XXVII, XXIX, XXX, XXXII, XXXVII, XXXIX, XLVII-LII-LXXII, LXXIII, LXXXVI, CXXII, 65, 125, 126, 139, 141, 142, 155, 186, 232, 235, 239, 240, 241, 242, 252, 253, 267, 274, 285, 286, 287, 288, 290, 291, 295, 298, 304, 317, 373, 399, 400, 403, 414, 488; II: 3, 14, 41, 43, 90, 91, 92, 93, 97, 100, 101, 102, 106, 107, 114, 115, 116, 120, 121, 124-128, 130, 131, 132, 133, 138, 140, 141, 171, 173, 179, 181-190, 195, 198, 199, 201, 202, 203, 205, 211, 212, 213, 216, 217, 218, 222, 253, 257, 258, 259, 260, 263-266, 272, 273, 280-284, 297-309, 349, 354, 356, 363, 364-369, 412, 431, 432, 433, 516, 520, 535, 536, 537, 580.
Fernando (el de Antequera), infante de Castilla, rey de Aragón, I: 66, 76.
Fernando, infante don, emperador de Alemania, I: LI; II: 370.
Fernando, San, I: 22.
Ferrer, fray Vicente, O. P., I: CLXI, CLXII.
Ferrera, Diego de, I: 73.
Fez, reino de, I: 75, 84; II: 458.
Fieschi (*Flisco*), Bartolomé, II: 76, 77, 79, 80, 81, 83, 85.
Figueroa, Juan de, doctor, I: CXLV.
Figueroa, fray Luis de, jerónimo, comisario en las Indias del cardenal Cisneros, I: LIV, LXII, LXIX; II: 375, 388, 389, 400, 547. *Vid.* Jerónimos. Comisarios.
Figueroa, Rodrigo de, licenciado, I: LXXI, LXXXIII, LXXXIV, LXXXVIII, LXXXIX, XCI, XCVIII, C; II: 423, 502, 556.
Filipinas, islas, I: CLXXV.
Filipo, rey de Macedonia, II: 470.
Filón de Alejandría, filósofo, I: 5, 37.
Filósofo, el. *Vid.* Aristóteles.
Filothetes, nombre primitivo de Hespero, I: 55.
Finisterre, cabo de, I: 98.
Fitzralph, Ricardo de (el Armacano), I: XXI.
Flandes, I: LI-LIII, LXII, LXX, LXXIII, LXXIV, XCVIII, CXLI, 25, 27, 50, 51, 80, 88, 106, 126, 225, 291, 304, 377; II: 67, 93, 148, 243, 369, 370, 409, 412, 414, 473, 495, 499, 513, 547.
Flechas, golfo de las, I: 215.
Flisco, Bartolomé. *Vid.* Fieschi, Bartolomé.
Florencia, I: 46.
Florencia, arzobispo de. *Vid.* Antonino, San.
Flores, isla de las, I: 48, 49, 216, 217.
Florida, La, I: CLXXIII, CLXXV, 138, 156, 166; II: 111, 219, 220, 221, 457.
Fonseca, don Alonso de, arzobispo de Sevilla, I: 233.
Fonseca, don Alonso de, señor de Coca y Alaejos, I: 233.
Fonseca, don Antonio de, contador mayor de Castilla, I: 233; II: 106, 418, 420, 421, 496, 512, 514.
Fonseca, don Juan de. *Vid.* Rodríguez de Fonseca, don Juan.
Fonseca, doña Mayor de, II: 474.
Fortuna, infante. *Vid.* Aragón, don Enrique de.
Fortunadas, o Bienaventuradas, islas, I: 59,98, 99, 377, 380, 381. *Vid.* Canarias, islas.
Frailes, islas de los, II: 10.
Francés, cabo, I: 211.
Francia, I: 51, 64, 65, 66, 77, 80, 116, 117, 118, 119, 290, 304, 348, 397, 407; II: 27, 189, 489, 496.
Francisco, don, cacique, padrastro de Agueíbana, II: 114.
Francisco, San, I: 22, 286.
Francisquillo, truhán de Diego Velázquez, II: 450.
Frías, fray Gonzalo (*Cristóbal*) de, O. S. H., I: LIV, LV; II: 374.
Frías de Albornoz, I: CLXXXIV.
Frislanda, I: 24.
Fuego (y *Huego*), isla del, I: 60, 98, 350, 459.
Fuente, doctor Constantino de la, I: XCIII; II: 497, 499.
Fuente, don Luis de la, maestrescuela de la iglesia de Chiapa, I: CLXI.
Fuenterrabía, II: 31, 56, 260.
Fuerte, isla, I: 98; II: 53, 144, 151, 314, 320.
Fuerteventura, isla, I: 65, 67, 70, 78, 79, 80.
Fulgosio (*Fulgoso*), Rafael, jurista, I: 262.
Fuma, supuesta isla, I: 201.

Gaeta, Nicolás de, I: 471.
Gaetano, El. *Vid.* Cayetano.
Gaira, nombre indígena de Santa Marta, II: 158.
Galeno, Claudio, II: 231, 286.
Galera, cabo de la, I: 353, 354.
Galicia, I: 98, 452.
Galíndez de Carvajal, don Lorenzo, doctor, del Consejo Real, I: LII, LV, LVII, LXII; II: 370, 371, 373, 387, 388.
Galván, Ruy, I: 70.
Galvarro, Juan, I: CLVI.
Gallego, comendador, I: 244.
Gallo, Pedro, I: CXLI.
Gama, Fernando de la, doctor, I: LII, LXXXIII; II: 423.
Gamarra, fulano, II: 319.
Gámez, Pedro de, I: 396, 398, 399, 400, 402.
Gando, puerto de, I: 128.
Ganges, río, I: 28, 368, 375, 377, 390; II: 56.
Garavito, Andrés, II: 298, 299, 317, 324.
Garavito, Francisco, II: 349, 350.
Garay, Francisco de, I: 299, 301, 413; II: 14, 126, 186, 457, 458.
Garcés, fray Juan, O. P., I: LXXXVI; II: 175, 254, 256.
Garcés, fray Julián, O. P., obispo de Tlaxcala, I: CXXXV; II: 457.
Garceto, fray Juan, O. F. M., I: CIV, CV; II: 558, 559, 560, 562.
García, aserrador, I: 402.
García de Barrantes. *Vid.* Barrantes, García de.
García de Carrión, Pedro, I: XXXVI; II: 186.
García de Castro, Lope, gobernador del Perú, I: CXLVIII.
Garzas, isla de las, I: 90, 91.

Gasca, don Pedro de la, gobernador del Perú, I: CLXIX, CLXXIX.
Gascuña, II: 67.
Gaspar de Tequixiztán, *don*, cacique, I: CXL.
Gatos, puerto de, I: 367.
Gattinara, Mercurino Arborio de, gran canciller de Carlos I, I: XCI-XCVIII; II: 428, 490, 495, 496, 497, 510, 512-519, 533, 534, 536, 542, 543, 547.
Génova, I: 21, 329, 397; II: 517.
Genovés (*Ginovés*), Gregorio, II: 164.
Geón (y *Gión*), río del Paraíso, I: 344, 383.
Geriones, los, I: 56.
Germania, I: 51.
Gerona (*Girona*), obispo de. *Vid.* **Margarit, don Juan.**
Gerson (Juan Charlier, llamado), I: 43.
Gibraltar, estrecho de, I: 36, 37, 38, 43, 44, 88.
Gigantes, isla de los, I: 438, 441; II: 10, 11.
Gilianes. *Vid.* **Fanes, Gil.**
Gión, río. *Vid.* **Geón.**
Girao, Micer, I: 244.
Giustiniani (*Justiniano*), Agustín, I: 22, 24, 25.
Gobrias, suegro de Darío, I: 81, 82.
Godínez, Juan, clérigo, I: CXXIX.
Gómara, Francisco López de. *Vid.* **López de Gómara, Francisco.**
Gomera, isla de la, I: 48, 66, 67, 69, 70, 75, 77, 78, 83, 128, 129, 246, 287, 348, 349, 426; II: 4, 13, 135, 313.
Gómez, Alejos, II: 46, 47.
Gómez de Cervantes, Gonzalo, I: 482.
Gómez Collado, Gonzalo, I: 318.
Gómez de Rivera. *Vid.* **Rivera, Gómez de.**
Gómez Xuárez. *Vid.* **Xuárez, Gómez.**
González, Alonso, I: 89.
González, Antón, I: 68, 89, 90.
González, Gil, cacique, I: CI; II: 552, 553, 555.
González, Juan, I: 70, 86, 87.
González, Ruy, I: 70.
González de Arteaga, Jacobo, doctor, I: CXLV.
González Dávila, Gil, I: LVII, LVIII, LIX, XCIV; II: 436, 545, 552, 568, 569, 570.
González de Ciudad Real, Diego, I: 69, 72.
González de Mendoza, don Pedro, cardenal, arzobispo de Toledo, I: 110, 116, 121, 239, 240.
Gorbalán, capitán, I: 244, 256.
Gorgonas o Gorgades, islas, I: 37, 40, 57, 59, 60, 63, 349.
Gorgonas, las, I: 61.
Gotia, I: 261.
Goyanaces, indígenas brasileños, I: 463.
Gracia, isla o tierra de, I: 355, 356, 357, 363, 364, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 374, 387, 389, 393, 468.
Gracia, puerto de, I: 254.
Gracia, río de, I: 210, 211.
Gracias a Dios, cabo de, II: 57, 128, 402.
Graciosa, isla, I: 48.
Granada, ciudad, I: 113, 114, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 155, 234, 236, 238, 330, 331, 469, 487; II: 12, 13, 15, 55, 116, 240, 411.
Granada, reino de, I: 75, 88, 110, 112, 115, 117.
Granada de Nicaragua, I: CXXIV, CXXVII, CXXVII.
Gran Canaria, isla de, I: 76, 78, 82, 126, 128, 177, 179, 185, 246, 252; II: 13, 17.
Gran canciller (o chanciller). *Vid.* **Carondelet, Gattinara y Sauvage.**
Gran Capitán. *Vid.* **Fernández de Córdoba, Gonzalo.**
Gran Khan, I: 45, 46, 47, 106, 123, 127, 135, 151, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 165, 172, 175, 176, 177, 180; II: 16, 56.
Grande, puerto, I: 268.
Grande, río (de Santa Marta), I: 40.
Grande, *río (del Darién)*. *Vid.* **Darién, río Grande.**
Grande de la Florida, cabo, II: 219.
Grecia, I: 54, 58, 61, 384; II: 470.
Gregorio I el Magno, San, papa, I: 340.
Gregorio VII, San, papa, I: XX.
Gregorio Ginovés. *Vid.* **Genovés, Gregorio.**
Gregorio, licenciado, I: XXX, XXXI, XXXII, XXXIV; II: 184, 187, 188, 197, 199, 200, 212, 214.
Gregorio Nacianceno, San, I: 80, 381.
Gricio, Gaspar de, secretario real, II: 15.
Grijalba, Juan de, I: XLI; *II*: 241, 242, 408, 429, 436-449, 453, 454, 455, 457, 458, 459, 464, 467, 472, 473, 474.
Grijalba (o Tabasco), río de, II: 440, 442, 446, 447.
Grimaldo, Jerónimo, *II*: 27.
Grino, rey de la isla de Thera, I: 51.
Grisio, Gaspar de. *Vid.* **Gricio, Gaspar de.**
Guacanagarí, cacique, I: 174, 190, 191, 195-201, 203, 204, 207, 235, 242, 246, 250, 251, 256, 268, 280, 282, 283, 289, 294, 307, 309, 327, 390, 427, 486; II: 232.
Guacayarima, provincia de, II: 31, 52.
Guadalquivir (y *río de Sevilla*), I: CLVI, 38, 131, 183, 210, 258, 268, 357.
Guadalupe, isla de, I: 247, 248, 302, 303, 358, 369, 371, 439, 441; II: 138, 234.
Guadiana, río, I: 344.
Guahaba, provincia de, I: 302; II: 31, 32, 52, 223.
Guaibona, Andrés, cacique, II: 261, 262.
Guanabo, El, isleta, II: 29.
Guanahaní o San Salvador, isla de, I: 140, 143, 151, 156, 157, 158, 160, 161, 206, 208, 212, 269.
Guanahay, I: 155. *Vid.* **Guanahaní.**
Guanajas (*Guanaja, Guanajes, Guanajos*), islas de los, I: CL; II: 55, 59, 97, 392, 580.
Guanaoconel, cacique, I: 300.
Guanica, pueblo o villa, II: 136.
Guanin, supuesta isla, I: 212.
Guaorocuyá, cacique, II: 30.
Guardias, Las, isletas, I: 368.
Guaricano, comarca del, I: 317, 420, 470.
Guarionex, cacique, I: 200, 280, 285, 291, 292, 300, 301, 309, 311, 312, 314, 315, 316, 317, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 420; II: 18, 19, 33.
Guatemala, I: CXXX, CXXXVI, CXL, CXLI, CXLV, CXLVI, CL, CLIII, CLIV, CLXIII, CLXV; II: 407.
Guatiguaná, cacique, I: 280, 283, 290.
Guerra, Cristóbal, I: LXXXV, 450-455, 458; II: 52, 74, 140, 304, 333.
Guerra, Luis, I: 450, 453, 454, 456.

Guevara, don Hernando de, I: 448, 449, 470, 471, 472, 482.
Guevara, don Hernando de, doctor, del Consejo de Castilla, I: CXLV, CLXVI.
Guido de Baisi. *Vid.* Baisi, Guido de.
Guiga o Gija, tierra de, II: 61.
Guillermo, fray, I: 7.
Guinea, I: LXXX, 24, 25, 26, 45, 49, 58, 73, 75, 77, 78, 84, 85, 94, 97, 100, 101, 102, 104, 106, 107, 108, 111, 157, 164, 171, 188, 202, 210, 221, 226, 227, 228, 267, 339, 350, 353, 358, 365, 366, 397, 398, 460, 461; II: 488.
Guipúzcoa, II: 252.
Gutiérrez, Pedro I: 139, 195, 203, 205, 250.
Gutiérrez, Pedro, apoderado por Las Casas, I: CLVI.
Gutiérrez de Santa Clara, Pedro, I: CI.
Guzmán, don Enrique de, conde de Niebla, I: 75.
Guzmán, don Enrique de, duque de Medinasidonia, I: 114, 115, 116, 117.
Guzmán, Gonzalo de, II: 474.
Guzmán, Juan de, I: 74.
Guzmán, Nuño de, II: 261, 262.
Guzmán, Tello de, II: 330, 332, 333.

Habana, La (San Cristóbal de), I: 173, 273, 456; II: 102, 227, 253, 447, 453, 475, 562. *Vid.* Carenas, puerto de.
Habana, provincia de la, II: 248, 249, 250, 251, 252, 436.
Haina, río, I: 276, 301; II: 14, 104.
Haití, nombre indígena de la isla Española, I: 153, 160, 176, 247.
Haniguanica, provincia de, II: 253.
Haniguayaba, cacique de, I: 442; II: 31.
Haniguayaba, provincia de, I: 441; II: 31, 32, 52.
Hanón, capitán cartaginés, I: 53, 103, 351.
Haro, Andrés de, tesorero de Puerto Rico, I: LXXXVIII.
Hatuey, cacique, II: 223, 224, 225, 234, 235, 236, 237.
Heber, I: 341.
Héctor, II: 481.
Hegesipo (*Egisipo*), I: 5, 16.
Hemilcón. *Vid.* Himilcón.
Hércules, I: 44, 55, 57, 58, 61.
Hércules, columnas de, I: 37, 38, 40, 44. *Vid.* Gibraltar, estrecho de.
Hermoso, cabo, I: 152.
Hermoso, Puerto, I: 413; II: 18, 19, 54. *Vid.* Escondido, Puerto.
Hernández, Francisco, capitán de Pedrarias, II: 429.
Hernández, García, físico, I: 117, 118, 125, 209.
Hernández de Córdoba, Francisco, I: LXXIV; II: 402-409, 429, 436, 437, 438, 446, 447, 453, 454, 455, 457, 473, 474.
Hernández Coronel, Pedro, I: 244, 268, 319, 329, 415.
Hernández de Anciso, Martín. *Vid.* Fernández de Enciso, Martín.
Hernández Puertocarrero, Alonso, II: 452, 471, 473.
Herodes, rey, II: 144.
Herodoto, I: 5, 38, 51, 53, 54, 81, 345, 346, 382, 383.
Herrán, Francisco, II: 267.
Herrera, Diego de, I: 67, 73.
Herrera, Diego de, licenciado, oidor de la Audiencia de los Confines, I: CLIX, CLXI.
Herrera, García de, I: 75.
Herrera y Tordesillas, Antonio, cronista, II: 583.
Hesíodo, I: 380.
Hesperia, I: 58, 59.
Hespérida, ciudad, I: 56.
Hespérides, I: 40, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 349.
Hespérides, ninfas, I: 55, 58, 61, 63, 64.
Hesperionceras, cabo, I: 58, 59, 60, 63, 64, 103. *Vid.* Buena Esperanza, cabo de.
Hespero, reyes de este nombre, I: 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 63, 64.
Hiagutensis, arzobispado, II: 170.
Hibernia (*Iberuia*), I: 49.
Hidalgos, puerto de los, I: 258, 259.
Hiericó. *Vid.* Jericó.
Hieroboán. *Vid.* Jeroboán.
Hierónimo, San. *Vid.* Jerónimo.
Hierro, isla del, I: 48, 65, 67, 75, 76, 78, 79, 130, 136, 139, 144, 158, 160, 217, 246, 349.
Hierro, Punta del, I: 211.
Hierusalén. *Vid.* Jerusalén.
Higino (*Higinio*), I: 55, 59, 60, 61.
Higoroto, cacique, II: 581, 582.
Higuanamá, cacique, I: 280.
Higuanamá, cacica, II: 26.
Higueimota, india, I: 448.
Higuey, provincia de, I: XIII, XIV, XL, XCVI, 276, 277, 416; II: 23, 24, 25, 31, 32, 43, 44, 52, 113, 129, 170, 215, 221.
Himilcón (y *Hemilcón*), cartaginés, I: 53, 63.
Hiperbóreos, I: 35.
Hipócrates (*Hipocras*), II: 231, 286.
Hircano, II: 469.
Hojeda, Alonso de, capitán y gobernador, I: XLVII, 244, 248, 255, 256, 260, 265, 266, 278, 284, 285, 286, 371, 372, 373, 374, 411, 419, 421, 427, 428, 429, 430, 431, 436-448, 450, 453, 477, 483, 484; II: 4, 8, 9, 10, 11, 31, 52, 128, 129, 130, 131, 140-154, 157, 158, 159, 166, 168, 169, 223, 232, 233, 234, 242, 243, 249, 265, 266, 299, 304, 307, 332.
Hojeda, Alonso de, vecino de Cubagua, I: CI; II: 551-554.
Homero, I: 29, 30, 31, 57, 80, 81, 381; II: 533.
Honduras, I: CXXVII, CXL, CXLIX, CLV; II: 252.
Honduras, cabo de, II: 55.
Hostiense (*Hostiensis*). *Vid.* Susa, Eurique de.
Hozama, río, I: 308.
Huego, isla del. *Vid.* Fuego, isla del.
Huelva, I: 117, 225, 352.
Huerta (*Güerta*), la, isleta, II: 57.
Hurira, puerto de, II: 60.
Hurtado, Bartolomé, II: 278, 282, 283, 299, 343, 348, 351.
Hurtado, Benito, II: 575, 576.
Hurtado, fray Juan, O. P., I: LXXIV; II: 409, 410.
Hurtado, fulano, II: 341.

Hurtado de Mendoza, don Andrés, marqués de Cañete, virrey del Perú, I: CLXXIV.
Hurtado de Mendoza, don Luis, marqués de Mondéjar, presidente del Consejo de Indias, I: CLXVIII, CLXXVIII.

Ibáñez de Ibarra, Pedro (*Juan*), II: 132, 265.
Ibarra, Bernardo de, I: 355.
Ibarra, Pedro de, I: CLVI.
Ibernia. *Vid.* Hibernia.
Iberia, II: 193.
Ibero, I: 59.
Icayagua, provincia de, II: 44.
Illanes, Pedro de, I: 445.
India, I: 27, 28, 29, 38, 39, 40, 44, 46, 48, 51, 53,90, 100, 103, 106, 108, 111, 143, 337, 459, 460, 462, 468; II: 135, 416.
Indias, I: 10, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 24, 25, 27, 28, 33, 37, 40, 41, 43, 45, 49, 57, 102, 105, 107, 110, 111, 122-129, 131, 134, 135, 137, 138, 146, 151, 164, 168, 177, 196, 207, 208, 209-213, 215, 216, 217, 220, 221, 226, 227, 229, 230, 231, 232, 233, 237, 238, 240, 242, 243, 245, 246, 249, 253, 254, 255, 257, 258, 264, 266, 267, 268, 274, 279, 281, 286, 289, 293, 294, 295, 296, 304, 305, 308, 319, 326, 330, 331, 332, 334, 336, 337, 340, 347, 349, 350, 351, 354, 355, 357, 358, 360, 361, 365, 366, 369, 371, 372, 373, 375, 391, 393, 395, 396, 403, 404, 407, 409, 423, 428, 436, 437, 439, 454, 459, 460, 462, 468, 472, 475, 479, 483, 484, 485, 486, 487; II: 5, 8, 9, 12, 22, 26, 29, 32, 43, 48, 53, 62, 65, 67, 77, 84, 90, 91, 93, 94, 96, 97, 98, 101, 106, 107, 114, 115, 118, 121, 124, 125, 127, 128, 130, 131, 135, 138, 139, 140, 141, 148, 157, 170, 174, 177, 179, 181, 184, 186, 187, 198, 204, 206, 210, 211, 213, 216, 218, 219, 225, 227, 228, 231, 232, 237, 239, 242, 243, 246, 252, 253, 256, 257, 260, 261, 263, 270, 272, 278, 279, 283, 298, 300, 303, 307, 308, 311, 313, 316, 322, 338, 341, 342, 349, 355, 357, 360, 364, 369, 370-374, 376, 384, 386, 387, 388, 390, 391, 398, 400, 401, 405, 406, 409, 410, 411, 413, 414, 415, 417-429, 432, 433, 436, 454, 456, 457, 458, 467, 477, 486, 487, 488, 490, 493, 494, 496, 497, 498, 503, 507, 510-514, 518, 521, 522, 528, 530-534, 536, 537, 539, 541, 543-547, 549, 550, 554, 566, 574, 575, 576, 577, 578, 581.
Indias orientales, I: 339, 340, 341.
Indo, río, I: 38.
Inés, doña, cacica, II: 114.
Infantado (*Infantazgo*), duque del, I: 253.
Infierno, isla del, I: 76, 78, 83. *Vid.* Tenerife.
Inglaterra, I: XXII, CLXXVIII, 24, 53, 63, 64, 108, 109, 110, 117, 214, 281, 361, 397; II: 67, 191, 222, 507.
Inocencio III, papa, I: XX.
Inocencio VIII, papa, I: 125.
Iñiguez de Atave, I: 69, 70, 71, 72.
Irlanda, I: 45, 49. *Vid.* Hibernia.
Isabel *la Católica*, I: XIV, XXXII, LVIII, CXXV, 22, 28, 65, 111, 114, 116-121, 124, 125, 130-137, 139, 141, 142, 145, 155, 186, 230, 232, 234, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 252, 253, 254, 267, 281, 286, 287, 288, 295, 298, 304, 335, 373, 399, 400, 403, 414, 469, 482, 483, 488; II: 3, 12, 14, 30, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 53, 81, 90, 91, 92, 93, 97, 100, 102, 171, 187, 189, 198, 201, 512, 538.
Isabel, emperatriz, I: CXXIX, CXXV; 326.
Isabel, princesa de Castilla, reina de Portugal, I: 335, 336.
Isabela, isla, I: 151, 153, 155, 168.
Isabela, puerto y villa de la, I: 254-260, 263-267, 272, 276, 279, 284, 287, 289, 292, 293, 294, 296-302, 306, 307, 308, 311, 313-318, 353, 394, 406, 412, 421, 425, 426, 478; II: 31, 151.
Isabela Nueva, designación colombina de la ciudad de Santo Domingo, I: 308, 348.
Isabeta, isla, I: 360, 364.
Isaías, I: 17, 338, 340, 483; II: 157.
Isidoro (*Isidro*), San, I: 5, 42, 44, 56, 59, 79, 80, 109, 143, 341, 342, 361, 362, 377, 378, 379, 380; II: 207.
Isla, Pedro de, II: 111.
Isla de la Tortuga, cabo de la, I: 178.
Isócrates, I: 4.
Israel, pueblo de, I: 283, 406; II: 139, 156, 187, 482, 501, 502, 503.
Italia, I: LXXXII, 6, 38, 55, 56, 58, 98, 176, 304, 397, 398, 407; II: 131, 280, 449, 479.
Iyuparí, río, I: 458. *Vid.* Yuyaparí, río.

Jacobo de Valencia, I: 341, 370.
Jácome, un tal, I: 250.
Jaén, I: 302.
Jafet, I: 55.
Jalisco, I: CLXIII.
Jamaica, isla de, I: XLIV, 149, 210, 267, 269, 270, 274-278, 282, 288, 298, 299, 304, 307, 332, 340, 356, 372, 407; II: 3, 4, 43, 54, 56, 63, 66, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83, 84, 89, 90, 91, 96, 97, 128, 129, 130, 139, 140, 149, 150, 170, 187, 201, 216, 218, 219, 223, 231, 236, 238, 245, 274, 357, 359, 360, 367, 378, 387, 417, 452, 455, 457, 458, 487, 494, 524.
Janique, río, I: 260, 261.
Jardín de la Reina, archipiélago del, I: 270, 271, 277, 340, 358, 359; II: 54, 75, 111, 225, 228, 247, 364.
Jardín del Rey, islas del, II: 111, 225, 364.
Jardines (del Rey y de la Reina), isletas de los, II: 111.
Jenócrates (Xenócrates), I: 81.
Jenofonte, I: 55, 342.
Jerez, Rodrigo de, I: 159.
Jericó (*Hiericó*), I: XXXVIII, 283.
Jerges (*Xerxes*), I: 38, 53, 54, 81.
Jeroboán (*Hieroboán*), II: 156.
Jerónimo, San, I: 7, 37, 58, 340, 345, 346, 370, 382.
Jerónimos, comisarios del cardenal Cisneros en las Indias, I: LIV-LXXIII, LXXVII, LXXXIII, LXXXVI, LXXXVII-XC, XCII; II: 374-377, 383-401, 424, 429, 448, 486, 489, 518, 547.
Jerusalén (y *Hierusalén*), I: 22, 44, 198, 339, 341, 342, 388; II: 96, 156, 469.
Jiménez de Cisneros, fray Francisco, O. F. M., I: XLV, XLVI, XLIX-LXIV, LXVIII-LXXIV, LXXVII, LXXXIV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXIX, XC, XCV; II: 92, 369-378, 384, 386-389, 399, 401, 410, 497, 515, 518, 535.

Jiménez de Quesada, Gonzalo, I: CL.
Jiménez de Rada, don Rodrigo, arzobispo de Toledo, I: 59.
Job, I: 340; II: 178.
Jolof, confín de Guinea, I: 85.
Jonio, mar, I: 384.
Jorge de Terpanatitán, cacique, I: CXL.
José (*Josef*), I: 269.
Josefe, Maestre. *Vid.* Vicinho, Josef.
Josefo, I: CX, 3, 5, 8, 16, 341, 342, 380; II: 157, 469.
Josué, I: XXXVIII, 283.
Juan Bautista, San, II: 175.
Juan Crisóstomo, San, II: 156, 457.
Juan Damasceno, San, I: 378, 380, 388.
Juan Evangelista, San, I: 11, 483; II: 63, 175.
Juan, don, indio brasileño, I: 467.
Juan de Atitlán, don, cacique, I: CXXXI-CXXXIII, CXL.
Juan de las Indias, Preste. *Vid.* Preste Juan de las Indias.
Juan, don, infante de Portugal, I: 26, 86.
Juan, maestre cirujano, I: 203.
Juan XXII, papa, I: XX.
Juan, príncipe don, hijo de los Reyes Católicos, I: 155, 233, 240, 242, 243, 256, 281, 304, 330, 335, 336; II: 91, 103, 257, 349.
Juan I de Castilla, I: 65.
Juan II de Castilla, I: 65-69, 74-77, 84, 88, 333.
Juan I de Portugal, I: 26, 84, 87.
Juan II de Portugal, I: 48, 49, 75, 100, 102, 103, 105-108, 128, 221, 225, 226, 227, 228, 229, 242, 252, 253, 335, 337, 349, 350, 351; II: 415.
Juan III de Portugal, I: 102.
Juana la Beltraneja, II: 313.
Juana, isla. Nombre dado por Colón a la de Cuba, I: 154, 155. *Vid.* Cuba.
Juana, princesa y reina doña, I: 234, 304; II: 30, 43, 93, 100, 116, 171, 201, 308, 309, 410, 431, 547.
Juana de Portugal, mujer de Enrique IV, I: 74.
Juana, princesa doña, hija de Carlos V, I: CLXXVIII.
Juba, I: 60.
Judas, II: 269, 288.
Judas Macabeo, II: 575.
Judea, II: 469.
Julio II, papa, II: 170, 172.
Jurví, cacique, II: 275.
Justiniano, I: 481.
Justiniano, Agustín. *Vid.* Giustiniani, Agustín.
Justino, historiador, I: 5, 16; II: 507.

Khan, Gran. *Vid.* Gran Khan.

Labrador, tierra del, II: 222.
Lacandón, I: CLIII, CLIV.
Laconia, I: 81.
Lactancio Firmiano, Lucio Cerilio, I: 4, 376.
La Chaulx, Charles de Poupet, señor de, I: LXXXI, LXXXIX, XCIV, XCVI, XCVII; II: 410, 422, 496, 497, 510, 517, 519, 542, 543, 547, 565.
Labrada, fray Rodrigo de, O. P., I: CXXIX, CXXXII, CXXXVI, CXL, CXLI, CXLII, CXLIII, CL, CLI, CLXII, CLXXVI, CLXXXIII.
Lagartos, río de los, II: 159. *Vid.* Chagre.
Lagos, villa de, I: 70, 91, 92, 94.
La Mure, monsieur de, I: LXXXI, XCIII; II: 422, 496.
Lanjarón, I: 469.
Lanzada, punta de la, I: 183.
Lanzarote (Lanzaroto Marocello), capitán, I: 77, 92, 93.
Lanzarote, isla de, I: 65, 67, 69, 70, 73, 75, 76, 78, 80, 84, 91, 92, 93; II: 13.
Lapa, cabo o punta de, I: 356, 357, 359, 367, 371.
Laredo, I: 304; II: 93.
Lares, Amador de, II: 131, 448-451.
Lares, comendador de. *Vid.* Ovando, don frey Nicolás de.
Lares de Guahaba, villa de, II: 32, 52, 100, 170, 172, 482.
Lathiro, rey, I: 54.
Laxao. *Vid.* La Chaulx.
Lázaro, pueblo y puerto de (Campeche), II: 438, 447.
Lebrija, Antonio de. *Vid.* Nebrija, Antonio de.
Lebrón, Cristóbal, licenciado, II: 265.
Ledesma, villa de, II: 483.
Ledesma, Pedro de, piloto, II: 59, 60, 68, 73, 74, 87.
Ledesma, Pedro de, secretario de la Audiencia de Santo Domingo, II: 556.
Leme, Antonio, I: 48.
Lemnos (*Lemno*), isla de, I: 379.
"Lengua, la". *Vid.* Rodríguez, Cristóbal.
León, reino de, I: 321.
León de Nicaragua, ciudad, I: CXXIX.
León X, papa, II: 153, 233, 312.
León, fray Alonso de, O. F. M., predicador del Rey, II: 497.
León, don Rodrigo de, I: 114. *Vid.* Ponce de León, don Rodrigo.
Leónico Tomeo, Nicolás, II: 157, 486.
Leonor, Madama, hermana de Carlos V, II: 422.
Lepe, Diego de, I: 453, 459, 468.
Levante, I: 85.
Libia, I: 37, 79, 80, 98, 351.
Licia, I: 81.
Lilio, Zacarías, I: 54.
Linares, Toribio de, I: 444.
Lindo, cabo, I: 175.
Lira, Nicolás de, II: 157.
Lisboa (y *Lisbona*), I: 24, 25, 45, 46, 70, 94, 98, 103, 104, 107, 220, 225, 226, 337, 431, 461, 485.
Livio, Tito, I: 4, 5.
Loaysa, fray Alonso de, O. P., I: XXIX.
Loaysa, fray García de, O. P., cardenal arzobispo de Sevilla, presidente del Consejo de Indias, I: CXXIV, CXXXIV, CXXXV, CXL, CXLV, CXLVI, CLII, CLXVI; II: 132.
Loaysa, don Diego de, obispo modrusense, I: CLV.
Logroño, I: 300.
Lombardía, I: 21.
Lombardo, Pedro. *Vid.* Pedro Lombardo.
Londres, I: CLXXVIII, 109.

Lopes de Castanheda, Fernao (*López de Castañeda, Hernando*), I: 103, 462.
López, Gregorio, licenciado, fiscal del Consejo de Castilla, consejero de Indias, I: CXLV, CXLVI, CLVI, CLXVIII, CLXXV.
López, Juan, II: 50.
López de Cerrato, Juan, licenciado, juez de residencia en Santo Domingo, presidente de la Audiencia de los Confines, I: CLVII, LCXV.
López de Gómara, Francisco, II: 239, 240, 449, 450, 451, 455, 456, 460, 461, 463, 464, 466, 469, 470, 471, 472, 529, 564, 565.
López de Palacios Rubios, Juan, doctor, consejero real, I: XXX, XXXII, XXXVIII, XXXIX, XLV, LII, LIII, LV-LVIII, LXI, LXII; II: 184, 186, 187, 212, 214, 216, 298, 300, 309, 370, 371, 373, 376, 387.
López de Recalde, Juan, contador de la Casa de la Contratación, I: L, LXXXII.
López de Salcedo (o Saucedo), Diego, II: 27, 122.
Lovaina, II: 369.
Luca, Tolomeo de, O. P., I: XXI.
Lucano, Marco Anneo, I: 31, 346.
Lucas, San, I: 132.
Lucayos (y *Yucayos*), islas de los, I: 140, 141, 142, 143, 144, 149, 156, 175, 180, 208, 227, 270; II: 3, 107, 108, 111, 219, 220, 221, 229, 231, 234, 249, 254, 257, 360, 365, 385, 392, 395, 402, 580.
Luengo, cabo, I: 368.
Lugo, don Alonso Fernández de, adelantado de las Canarias, I: 243.
Lugo, don Alonso Luis de, hijo de don Pedro Fernández de Lugo, I: CL, CLVII.
Luján (*Luxán*), Juan de, I: 244, 268.
Lumbreras, Pedro de, II: 133.
Luna, monte de la, I: 345, 347.
Luna, río de la, I: 154, 156.
Lutero, Martín, I: CLXV.

Llana, punta, I: 364.
Llandra. *Vid.* Alhandra.

Macabeos (*Machabeos*), II: 478.
Macaca, pueblo y provincia de, II: 75, 149, 150, 232.
Macaca, puerto de, II: 451, 452.
Macedonia, I: 378; II: 470.
Maciote, mosén, I: 73. *Vid.* Bethencourt, Maciot de.
Macorix, supuesta isla, I: 201.
Macorix, provincia de, I: 300.
Macorix de Abajo, provincia de, I: 300.
Macorix de Arriba, provincia de, I: 300.
Macrobio, Teodosio, I: 33, 55, 58.
Machuca de Zuazo, Diego, I: CXXVIII.
Madama Beata, isla, I: 394. *Vid.* Beata, isla.
Madera, isla de la, I: 25, 27, 47, 48, 49, 51, 66, 70, 84, 87, 88, 98, 107, 129, 132, 217, 220, 221, 224, 275, 348.
Madrid, I: LIV, L, CVII, CXLVI, CLXXXIV, 244, 295, 296, 305, 468, 472, 474, 475, 477; II: 114, 120, 369, 370, 372, 373, 374, 375, 387, 488.
Madrigal, don Alfonso de, *el Tostado*, I: 31, 55, 59.
Maestro de la Historia escolástica. *Vid.* Pedro Comestor.
Maestro de las Sentencias. *Vid.* Pedro Lombardo.
Maffei, Rafael. *Vid.* Volaterrano.
Magallanes, Hernando de, I: XCIV; II: 415, 416, 422, 545.
Magallanes, estrecho de, II: 549.
Magdalena, fortaleza de la, I: 280, 290, 300, 301, 311, 317.
Magdalena, fray Juan de la, O. P., I: CLIII.
Maguá, nombre indígena de la Vega Real, II: 170.
Maguana, provincia de la, I: 209, 250, 284, 291, 295, 309; II: 33.
Maguatensis (y Magüensis), iglesia, II: 170.
Mahoma, I: 82, 102, 127, 460; II: 310.
Maicí (y Maisi), punta o cabo de, I: 38, 166, 167, 175; II: 223, 225.
Maicí, provincia de, II: 236, 237, 251.
Maima, pueblo de, II: 87.
Maior (*Maioris*), Joannes, II: 258.
Mairones, Francisco de, I: 369, 370.
Malaca, islas de, I: 340.
Málaga, ciudad de, I: 114.
Malaver (*Malaaver*), caballero, I: 317.
Malaver, Alonso, I: 244, 415.
Malaver, Juan, I: 415.
Maldonado, Alonso, licenciado, alcalde mayor de la Española, II: 12, 100, 122.
Maldonado, Alonso, juez en comisión en Guatemala, presidente de la Audiencia de los Confines, I: CXXX, CXXXII, CXXXIV, CXXXVI, CXL, CLIX, CLX, CLXI.
Maldonado, fray Alonso de, O. F. M. I: CLXVII, CLXIX, CLXXXII.
Maldonado, Melchor, I: 244.
Malinas, I: CLXII.
Malco, monte, I: 44.
Malinche, II: 465. *Vid.* Marina.
Maluco, islas del, II: 415.
Malucos, II: 96.
Manatuabón, río, II: 114.
Mandinga, región de, I: 98.
Manetón, I: 5.
Mango, provincia de, I: 46, 176.
Manicoatex, cacique, I: 291, 296, 318.
Manrique, don Alonso, obispo de Badajoz, después, de Córdoba, y arzobispo de Sevilla, I: LII.
Manrique, don Pedro, marqués de Aguilar, II: 510, 517.
Manrique, don García, conde de Osorno, I: CXLV.
Manso, don Alonso, licenciado, obispo de Puerto Rico, I: XL; II: 171, 172, 257.
Manuel, don Juan, contador mayor de Castilla, consejero real, II: 510.
Manuel I de Portugal, I: 102, 335, 336, 337; II: 422, 459, 460.
Manzanedo, fray Bernardino de, O. S. H., comisario del cardenal Cisneros en las Indias, I: LIV, LXII, LXX, LXXXIII; II: 374, 388, 401, 421.
Mao, río, I: 259, 265.
Mar de Santo Tomás, Puerto del, I: 190.
Maracapana, región de, I: CI, 438, 439, 441, 451, 454; II: 550, 552, 554, 555.

Maraguay, cacique, I: CI; II: 551, 552,553.
Marañón, río, I: 40, 457, 458, 459.
Marciano de Heraclea, geógrafo, I: 33, 34, 35.
Marco Polo. *Vid.* Polo, Marco.
Marchena, fray Antonio de, O. F. M., I: 121.
Mares, puerto y río de, I: 154, 155, 156, 157, 158, 161, 163, 165, 166, 168, 171, 181.
Margarit, don Juan, obispo de Gerona, I: 59.
Margarit (*Margarite*), mosén Pedro, I: 244, 263, 265, 268, 278, 279, 290, 294, 298, 299, 300.
Margarita de Austria, princesa, I: 304, 335, 336.
Margarita, Isla, I: 368, 369, 373, 391, 393, 437, 438, 441, 450, 452, 454; II: 10, 11, 111, 367.
María, doña, india de Cumaná, II: 558, 561.
María, doña, hija de Pedrarias Dávila. *Vid.* Peñalosa, doña María de.
Marién, provincia del, I: 253, 282.
Marigalante, isla de, I: 247, 302.
Marina (o Malinche), doña, II: 465, 469.
Marino de Tiro, I: 27, 28.
Marque, cacique, I: 315, 317.
Marque, Diego, veedor de la Española, contador de Castilla del oro, I: 243, 247, 316; II: 103, 312.
Marroquín, don Francisco, obispo de Guatemala, I: CXXX, CXXXII, CXXXIV, CXXXVI, CXLI, CXLIV, CXLV, CLIII, CLIV, CLIX, CLXV.
Marruecos. *Vid.* Mauritania.
Marsella, I: 24.
Marsilio Ficino, I: 36, 37.
Martel de Lapuente, Alonso, tesorero, II: 350, 351.
Martín V, papa, I: 76, 90.
Martín, Alonso, II: 288.
Martín (y Martínez), Benito, clérigo, II: 448, 457, 473.
Martín Alonso, puerto y río de, I: 209, 210, 211, 254. *Vid.* Gracia, río de.
Martín de Bohemia o de Behaim, cosmógrafo, I: 103; II: 415.
Martín de la Gorda, Andrés, I: 471, 482.
Martinet, isla de, I: 368, 369.
Martínez, Benito. *Vid.* Martín, Benito.
Martínez (o Martíns), Hernán, canónigo de Lisboa, I: 45.
Martínez Pinzón, Francisco, I: 124, 126.
Mártir de Anglería, Pedro. *Vid.* Anglería, Pedro Mártir de.
Mártires, fray Antonio de los, O. F. M., II: 103.
Masseeuw (*Masseo*), Christianus, I: 55.
Matanzas, puerto de, II: 227, 249, 436, 447.
Mateo, San, I: 17, 66; II: 35, 156.
Matienzo, doctor Sancho de, canónigo de Sevilla, abad de Jamaica, tesorero de la Casa de Contratación, I: L, LII, CI.
Matienzo (*Matiencio*), fray Tomás de, O. P., I: XLVIII, XLIX; II: 212, 214, 368.
Matininó, isla de, I: 212, 214, 215; II: 17.
Mauritania, I: 38, 39, 44, 55, 63, 64, 347.
Maximiliano I de Austria, emperador, I: 26, 304.
Mayo, isla de, I: 60, 98.
Mayobanex, cacique, I: 320, 321, 322, 323, 324, 325.
Mayonix, supuesta isla, I: 201.
Medel, Alonso, piloto, I: 415.
Medellín, II: 239, 471, 473.
Mediavilla, Ricardo de, O. F. M., I: XXVI.
Medina, fray Alonso de, O. P., II: 497.
Medina, tesorero, I: 244.
Medinaceli, duque de. *Vid.* Cerda, don Luis de la.
Medina del Campo, I: CXLVI, 252, 281, 287, 306, 331, 333, 334, 335; II: 22.
Medinasidonia, duque de. *Vid.* Guzmán, don Enrique de.
Mediterráneo, mar, I: 38, 44, 125.
Megástenes, historiador, I: 361, 362.
Mejía, fray Pedro, O. F. M., I: LXVII; II: 265.
Méjico, I: CXXV, CXXVI, CXXIX, CXXX, CXXXII, CXXXIV, CXXXVI, CXXXVIII, CXL, CLXII, CLXIII, CLXIV, CLXXX, CLXXXI, 239, 441, 465, 466, 469.
Mejorada, convento jerónimo, II: 375, 389.
Mela, Pomponio, I: 33, 42, 53, 58, 59, 60, 61, 143, 339, 341, 342, 344, 345, 379, 382; II: 107.
Mellaria Bethicae (o Tarifa), I: 53
Memfim, ciudad de, I: 383.
Menaute, mosén, I: 76.
Mencía, doña, mujer de Enriquillo, II: 476.
Mendo, fray, primer obispo de las Canarias, I: 76, 77.
Méndez de Segura, Diego, II: 76-79, 81, 83-86, 88.
Mendoza, don Antonio de, virrey de la Nueva España, I: CXXX, CXXXIV, CXXXV, CXLIII, CLXII, CLXIII, CLXXVIII, 30.
Mendoza, fray Domingo de, O. P., II: 132, 133, 134, 135.
Mendoza, Cristóbal de, teniente de gobernador en la isla de San Juan, II: 138.
Menelao, rey de Esparta, I: 81.
Meneses, II: 332. *Vid.* Pérez de Meneses, Hernán.
Meneses, don Pedro de, I: 74.
Mercado de Peñalosa, Pedro, licenciado, del Consejo Real de Castilla, I: CXLV, CLXVIII.
Mérida de Yucatán, I: CLVII.
Meroe, isla de, I: 347, 382.
Mesa, fray Bernardo de, I: XXXII; II: 189, 190, 191, 194, 195, 196, 199, 363, 364.
Mesa del Sol, I: 382, 383, 385, 386
Metástenes, I: 3, 5, 16.
Metelo, Quinto, I: 51.
Mexía, fray Pedro. *Vid.* Mejía.
Mexía Trujillo, Rodrigo, II: 31, 32.
Micena, ciudad de, I: 61.
Miguel de Chichicastenango, don, cacique, I: CXL.
Miguel, Pedro, II: 572.
Miguel, príncipe don, I: 234.
Milán, II: 441.
Mina, la, o Mina de Oro de rey de Portugal, I: 24, 26, 100, 227, 393.
Minaya, fray Bernardino de, O. P., I: CXXVI, CXXXV.
Minos, I: 54, 81.
Miranda, conde de. *Vid.* Zúñiga, don Pedro de.
Mitrídates, rey del Ponto, I: 21, 322.
Miunte, ciudad de, II: 486.

Moctezuma, II: 453, 465-471.
Moguer, villa de, I: 328, 450, 458.
Moisés (y *Moisén*), I: 80, 133, 381, 406; II: 501.
Mójica o Mújica, Adrián de, I: 317, 398, 399, 400, 413, 448, 449, 483.
Mójica, García de, *licenciado, contador mayor y consejero real*, I: XXXVIII; II: 184, 216, 376.
Molíns del Rey, I: XCVI; II: 531.
Mona, isla de la, I: 277, 348; II: 557.
Monserrate, isla de, I: 248.
Montalvo, Francisco de, licenciado, del *Consejo Real*, I: CLXVI.
Montánchez, villa de, II: 252.
Monte-Christi, I: 204, 205, 207, 209, 210, 249, 253, 254, 258, 284.
Monte-Christi, puerto de, I: 256, 268.
Montejo, Francisco de, luego adelantado de Yucatán, II: 436, 442, 452, 471, 473.
Montejo, Francisco de (hijo), I: CLVII.
Monterregio, Juan de (Juan Müller o Regiomontano), I: 103.
Montesinos, fray *Antonio*, O. P., I: XV, XXVIII-XXXI, XL, XLIV, LIII, LIV, LXXXVI, LXXXVII; II: 133, 175, 176, 177, 178, 181-188, 191, 199, 205, 208, 211, 253, 255, 366, 367, 371, 409, 500, 557.
Montesinos, fray Reginaldo, O. P., I: LIV, LXXIV; II: 371, 409, 410, 411, 420.
Montoya, fulano, I: 445.
Monviedro. *Vid.* Murviedro.
Monzón, villa de, I: CLXIV; II: 452.
Moñiz de *Perestrello*, Felipa, *mujer de Cristóbal Colón*, I: 26, 27; II: 17.
Mora, fray Pedro de la, general O. S. H., I: LIV.
Morales, *Andrés de*, piloto, I: 441; II: 10, 98, 101.
Morales, Bernardino de, II: 327.
Morales, Diego de, I: 116.
Morales, Francisco de, II: 238.
Morales, Gaspar de, II: 324-329, 349.
Morante, Cristóbal de, II: 402, 408.
Morea, I: 384.
Morla, Francisco de, II: 453, 454, 472.
Moro, Tomás, I: XLVI.
Moscoso, Rodrigo de, *comendador*, II: 138.
Moscoso, doctor Francisco de, I: CLXVI, CLXIX.
Moteczuma y Motenzuma. *Vid.* Moctezuma.
Mota, fulano de la, obispo de Badajoz. *Vid.* Ruiz de la Mota, don Pedro.
Móxica. *Vid.* Mójica.
Moya, marquesa de (doña Beatriz de Bobadilla), II: 313.
Mujeres, punta de las, II: 455.
Münster, Sebastián, I: 38, 61.
Muñiz Perestrelo, Bartolomé, I: 26. *Vid.* Perestrelo, Bartolomé.
Muñoz, Hernán, II: 352.
Murcia, I: 49.
Murcia, *adelantado de* (*don* Pedro Fajardo), I: 159.
Mure, señor de la. *Vid.* La Mure.
Murviedro (*Monviedro*), I: 13.
Musa, *cacique*, II: 573.
Mustero, Sebastián. *Vid.* Münster, Sebastián.
Nacianceno, Gregorio. *Vid.* Gregorio Nacianceno, San.
Não (No), cabo de, I: 84, 85.
Nápoles, I: 371, 373, 431; II: 100, 101, 114, 120, 130, 131.
Nápoles, Juan de, I: XXI.
Nar, isla de, I: 91.
Narváez, Pánfilo de, I, XL, XLI, XLII, LVIII; II: 149, 150, 236, 237, 238, 241, 242, 243, 245, 246, 248, 250, 251, 253, 358, 363, 474.
Natá, cacique, II: 335, 338, 340, 343.
Natá, región de, II: 345, 545, 572, 573, 574.
Natá, villa de, I: CL, 335, 574, 575.
Navarra, I: XXXII.
Navarro, Fernando, I: 300.
Navarro, Pedro, I: 244.
Navarro, padre, S. J., I: 465, 466.
Navasa, isleta, II: 76, 78.
Navidad, puerto, fortaleza y villa de la, I: 198, 200, 202, 206, 207, 210, 211, 213, 249, 250, 253, 268, 280, 300, 327, 390, 427; II: 232.
Navidad, Gran Bahía de la, II: 97.
Nearco, I: 28.
Nebrija, Elio Antonio de, I: LVII; II: 457.
Necos (y *Neco*), *rey de Egipto*, I: 38, 53, 54.
Negro, río, II: 275-278.
Negroponte, I, 38. *Vid.* Eubea, isla de.
Neiba, río, I: 308; II: 31.
Nepote, Cornelio, I: 51.
Nerón, I: 32, 339, 343.
Nicaragua, I: CXII, CXXVII-CXXIX, CXLVI, CXLIX; II: 345, 448, 545.
Nicayagua, río, I: 259.
Nicolao de Lira. *Vid.* Leónico Tomeo, Nicolás.
Nicolás V, papa, I: XXII, 90.
Nicoya, puerto de, II: 345, 545.
Nicuesa, Diego de, II: 4, 127-130, 140, 142-144, 151, 152, 153, 158-169, 223, 234, 265, 267, 268, 269, 272, 280, 282, 284, 298, 299, 304, 317, 316, 322, 334, 352, 435.
Nilides, lago, I: 347.
Nilo, río, I: 339, 343-347, 368, 375, 377, 382-385, 390; II: 63, 154, 225.
Niño, Andrés, II: 334, 545, 546, 568, 569.
Niño, doña María, mujer de Lope Conchillos, II: 412, 420.
Niño, Peralonso. *Vid.* Peralonso Niño.
No, cabo de. *Vid.* Nao.
Nóbrega, padre Manuel de, S. J., I: 465.
Nocri, minas del, II: 322.
Noé, I: 42, 55.
Nolle, *Antonio de*, I: 98.
Nolle, Bartolomé de, I: 98.
Nolle, Rafael de, I: 98.
Nombre de Dios, ciudad y puerto de, I: CL, 248; II: 9, 14, 61, 62, 160, 164, 165, 166, 167, 168, 252, 267, 268, 317, 324, 334, 345, 346, 352, 353, 431, 435, 436, 562, 569, 570, 574.
Normandía, I: XXXII; II: 189, 191.
Noroña, don Martín de, I: 226, 228.
Noruega, I: 42.
Noti, don Pedro, cacique, I: CLXIV.
Nuestra Señora, mar de, I: 167, 169, 171.
Nueva Andalucía o *Andalucía la Nueva*, II: 128, 129.

Nueva España, I: 17, 30, 138, 173, 410; II: 55, 56, 98, 223, 224, 227, 239, 250, 252, 336, 405, 407, 414, 415, 429, 440, 443, 448, 457, 463, 464, 474, 509, 529, 531.
Nueva Guinea, I: 30.
Nuevo Mundo, I: 232, 234, 235, 281.
Núñez, Alonso, II: 163.
Núñez de Balboa, Vasco, I: XCVI, CXXIII; II: 152, 154, 155, 157, 158, 166, 167, 168, 234, 265-299, 304, 307, 315-319, 323, 324, 325, 330, 331, 341, 345-352, 429, 455, 526, 541, 545, 568.
Núñez de Guzmán, don Pedro, comendador mayor de Calatrava, I: LI.

Oajaca, I: CLXIII.
Ocampo, Gonzalo de, I: LXV, CII, CIII; II: 550, 555, 556, 558, 564, 565.
Ocampo (o *Campo*), Sebastián de, I: 340; II: 102, 233, 240, 249, 251.
Océano, mar, I: 21, 26, 28, 32, 33, 35-44, 47, 51, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 63, 64, 80, 81, 84, 91, 105, 107, 108, 122, 123, 127, 128, 139, 144, 221, 222, 230, 232, 236, 238, 245, 267, 347, 351, 375, 403, 428, 450; II: 96, 98.
Octaviano, Augusto. *Vid.* Augusto, César Octaviano.
Ochoa de Caicedo, Lope, II: 402, 408.
Ofir (*Ophir*), I: 341, 342; II: 96.
Ojeda, Alonso de. *Vid.* Hojeda, Alonso de.
Olano, Lope de, II: 129, 159, 160, 162, 163, 166.
Olimpo, monte, I: 378, 379, 382.
Olmedo, II: 103, 560.
Olmos, Hernán de, I: 49.
Omega, cabo de. Designación colombina del cabo de San Vicente (Portugal), I: 175, 176.
Once mil Vírgenes, islas de las, I: 249.
Onesícrito (y *Onesicritus*), historiador, I: 28, 39, 342.
Ophir. *Vid.* Ofir.
Ophrodisias, islas, I: 38.
Orcadas, islas, I: 34.
Ordás, Diego de, II: 452, 453, 472.
Ordás, Pedro de, II: 149.
Oreja, costa de la, II: 57.
Orellana, Francisco de, I: CLXVIII.
Oritigia, isla, I: 384.
Oro, río del, I: 210, 256, 258, 259, 265, 284.
Oro, Río del (Africa). *Vid.* Río del Oro.
Orosio, Paulo, I: 5, 9, 16, 44; II: 469.
Ortiz, Alonso, I: 244.
Ortiz, don Diego, obispo de Ceuta, I: 107.
Ortiz, fray Tomás, O. P., CXXII.
Ortiz de Matienzo, Juan, licenciado, I: LXIV, LXX; II: 132, 217, 556.
Osa, golfo de, II: 345, 575.
Osma, obispo de (don Alonso Enríquez), II: 427.
Ostiense, El. *Vid.* Susa, Enrique de.
Otroque, isla de, II: 339, 340.
Ovando, Juan de, licenciado, presidente del Consejo de Indias (1571-1575), I: CLXXV.
Ovando, don frey Nicolás de, comendador de Lares, comendador mayor de Alcántara, I: XII, XIII, XIV, XVIII, XIX, XXVII, XXIX, XL, LXVI, LXXXV, 340; II: 3, 12-20, 23, 24, 27-44, 52, 77, 79, 80, 83, 84, 86, 88, 89, 90, 98-105, 107, 113, 121-127, 131, 201, 203, 233, 237, 240, 419, 538.
Ovidio Nasón, I: 29, 43, 384.
Oviedo, Juan de, oficial de la Secretaría de Indias, I: L, LIII, LVIII.
Oviedo. *Vid.* Fernández de Oviedo, Gonzalo.

Pablo, San, I: XXXIX, CLIV, 11, 13, 42, 66, 164, 214, 237, 480; II: 263, 286, 334, 367.
Pacora, cacique, II: 333.
Pacra (y *Poncra*), cacique, I: 292, 293.
Pacheco, don Juan, marqués de Villena, II: 510.
Padilla, don García de, consejero real, I: LXXXI, XCIII; II: 420, 421, 476, 488, 499.
Padilla, don fray García de, O. F. M., primer obispo de Santo Domingo, II: 171, 172.
Padua, Marsilio de, I: XX.
Padre e Hijo, cabo de, I: 211.
Palacios Rubios, Juan de. *Vid.* López de Palacios Rubios, Juan.
Palefato Pario o Prenense, filósofo, I: 62.
Palencia, Alonso de, cronista, I: 83.
Palencia, obispo de, I: 233, 372; II: 174, 212, 216. *Vid.* Rodríguez de Fonseca, don Juan.
Palencia, obispado de, II: 417.
Palencio, capitán, I: 73.
Palentino de Curzola, Vicente, I: CLXXXIV.
Palephato. *Vid.* Palefato.
Palma, isla de la, I: 76, 77, 78, 83.
Palmas, cabo de, I: 157.
Palmas, puerto de, II: 234.
Palos de Moguer, villa de, I: XL, 108, 110, 117, 118, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 134, 198, 208, 209, 214, 229, 450, 456, 459; II: 97.
Pamphílico. *Vid.* Panfílico.
Panamá, I: CXXVII, 248; II: 324, 332, 345, 430, 431, 433, 434, 435, 570, 572, 574, 575, 576.
Panamá, obispo de. *Vid.* Berlanga, fray Tomás de.
Pananome, cacique, II: 336.
Panfílico (*Pamphílico*), mar, II: 157.
Panormitano, El. *Vid.* Tudeschis, Nicolás.
Pánuco, provincia de, I: CL; II: 446, 457.
Paraíso Terrenal, I: 244, 274, 346, 347, 365, 377-390, 394.
Paraíso, valle del, I: 182, 183, 225.
Paraqueta o Natá, cacique, II: 431, 572, 573.
Paria, costa y tierra de, I: LXXXVIII, C, 40, 51, 126, 215, 247, 356, 360, 367, 372, 373, 374, 382, 396, 410, 411, 422, 427, 428, 429, 430, 434, 437, 438, 439, 441, 442, 450-454, 458, 459, 468, 470, 476, 483; II: 4, 10, 11, 98, 115, 252, 253, 389, 423, 489, 492, 549.
Paria, punta de, I: 356, 359, 367, 371. *Vid.* Lapa, punta de.
Pariba. *Vid.* París.
París, I: 281; II: 258, 363, 544.
Paris, Pariba, Pariza o Cutara, cacique y tierra de, II: 336, 343, 344, 346, 429, 430, 431.
París, Juan de, O. P., I: XXV, XXVI.
Parra, Juan de la, secretario real, I: 246, 287.
Paruraca, cacique, II: 435.
Pasamonte, Miguel de, tesorero de La Española, I: XXVIII, XXXVIII, XLVIII, XLIX, LVIII,

LXXI, LXXIII, LXXXIII; II: 106, 125, 126, 131, 179, 217, 258, 260, 261, 266, 283, 350, 354, 368, 394, 556.
Pathal, región de, I: 44.
Patrizzi (*Patricio*), Francisco, I: 7.
Paulo, físico. *Vid.* Toscanelli, Paolo dal Pozzo.
Paulo III, papa, I: CXXXV, CLXIX.
Pausanias, geógrafo, I: 55, 64.
Pavía, I: 23.
Paz, La, ciudad de, I: LXXXIII.
Paz, fray *Matías* de, O. P., I: XXX, XXXI, XXXIII, XXXIV, XXXVIII, XLV; II: 184, 187, 188.
Pedrarias Dávila, I: XXIII, XXXVIII, LXXXIII, LXXXIX, XCIV, 243; II: 66, 299-333, 334, 340-346, 348-353, 360, 413, 420, 423, 429, 430, 431, 433, 434, 443, 492, 510, 513, 515, 518, 520, 521, 567-576.
Pedrarias Dávila, sobrino del gobernador, II: 320, 321.
Pedraza, don Cristóbal, obispo de Honduras, I: CLV, CLIX.
Pedro Lombardo (*Maestro de las Sentencias*), I: 378, 388.
Pedro de Portugal, infante don, I: 67, 69, 74, 95, 98.
Pedro, San, I: 237; II: 308, 310, 322, 323, 335, 463.
Pedrosa, licenciado, del Consejo de Ordenes, I: CLXVIII.
Pelayo, fray Alvaro, O. F. M., I: XXI.
Pelayo, don; II: 478.
Peloponense, provincia, I: 61, 384.
Peñafiel, fray Jerónimo de, O. P., II: 264.
Peñalosa, capitán, II: 325, 327.
Peñalosa, Francisco de, I: 243, 244, 427.
Peñalosa, Gabriel de, I: XL.
Peñalosa, Juan de, I: XL.
Peñalosa, doña Isabel de, mujer de Pedrarias, II: 313. *Vid.* Bobadilla, doña Isabel de.
Peñalosa, doña María de, hija de Pedrarias Dávila, II: 345.
Peñón, puerto del, II: 473. *Vid.* Veracruz o Villa Rica.
Perafán de Ribera. Vid. Afán de Ribera, Pedro.
Peralonso Niño, I: 217, 303, 328, 450, 452, 454.
Perambuco. *Vid.* Pernambuco.
Peraza, Fernán, I: 73-76.
Peraza, don Guillén, conde de la Gomera, I: 75.
Peraza, doña Inés, I: 75.
Peraza, fray Reginaldo de, O. P., I: CXXV.
Peraza, fray Vicente de, O. P., obispo de Panamá, I: XCVIII; II: 570.
Perdida, isla imaginaria, I: 35.
Perera, Juan, canónigo de Ciudad Real de Chiapa, I: CLVIII, CLXI, CLXII, CLXIV.
Perestrello, Bartolomé, I: 26, 27, 86, 87.
Pérez, Alonso, I: 352.
Pérez, Andrés, I: CLVI.
Pérez, Arias, I: 125, 208.
Pérez, Hernán, I: 140, 143; II: 521.
Pérez, fray Juan, O. F. M., I: 116, 117, 118, 124, 125, 203.
Pérez, fray Rodrigo, I: 203.
Pérez, Rodrigo, teniente del primer almirante, I: 417, 471, 473, 474, 476.
Pérez, Rodrigo, clérigo, II: 349.
Pérez de Almazán, Miguel, secretario de los Reyes Católicos, I: XXXVIII, 472, 474, 477; II: 17, 121.
Pérez de la Fuente, Hernán, doctor, del Consejo de Indias, I: CLXVIII.
Pérez Martel, Alonso, I: 244.
Pérez de Meneses, Hernán, II: 319, 332.
Pérez de Rivadeneira, Gonzalo, doctor, del Consejo de Indias, I: CLXVIII.
Pérez de la Rúa, Alonso, II: 282, 283, 335, 338, 340.
Periqueten (*y Perequete*), cacique, II: 336, 339.
Perlas, costa y golfo de las, I: LXXII, LXXXVII-LXXXIX, CI, CII, 364, 368, 369, 450, 454; II: 565, 577.
Perlas, islas o isletas de las, II: 324, 348, 349, 569.
Pernambuco, I: 465.
Perpiñán, I: 242, 304, 328, 329.
Persia, I: 3, 376.
Pérsico, mar, I: 38, 39. *Vid.* Bermejo, mar.
Perú, I: CXXV-CXXVII, CXXIX, CXXXVII, CXXXVIII, CXLIII, CXLVI, CXLVII, CXLVIII, CLIV, CLIX, CLXI, CLXVII-CLXIX, CLXXVIII-CLXXX, CLXXXIII, 40, 387; II: 147, 164, 169, 272, 291, 293, 296, 298, 326, 328, 349, 387, 431, 529, 545.
Pesquera, Gregorio de, I: CLVI.
Petilio, pretor urbano, I: 4.
Petrarca, Francisco, I: 65,83; II: 486.
Picardía, I: 241; II: 365, 399, 410, 497, 558.
Pico, cabo del, I: 170.
Pico, isla del, 188, 379.
Pictor, Fabio, I: 5.
Pierna, punta de la, I: 183.
Pigafetta, Francisco Antonio, II: 415.
Pilatos, II: 144.
Pinos, isla de, I: 273; II: 55.
Pinos, Puente de, I: 120.
Pintor, Juan, I: 444, 445.
Pinzón, I: 217. *Vid.* Alonso Pinzón, Martín.
Pinzones, los, I: 123, 124, 134, 140.
Piñas, puerto o punta de, II: 349.
Pío II, papa (Eneas Silvio Piccolomini), I: 61, 64.
Pirineos, montes, I: 363.
Pisa, I: 384; II: 486.
Pisa, Bernal de, I: 243, 257, 264, 287, 300.
Piste, jefe gomero, I: 78.
Pitágoras, I: 29.
Pizarro, Francisco, I: XL, CXXIV, CXLVI; II: 147, 151-154, 169, 266, 267, 288, 325, 327, 351, 352, 353, 570, 571, 573.
Plasencia, II: 367, 373, 535.
Plata, monte de, I: 211, 254.
Plata, Puerto de, I: CVII, CXXV, CXXVI, 211, 254, 300, 302, 359; II: 23, 24, 52, 100, 108, 112, 172, 219, 261.
Platea, isla, I: 51.
Platón, I: 29, 36, 37, 39, 54, 81, 363, 381.
Playa, punta de la, I: 353.
Plinio Segundo, Cayo, I: 4, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 42, 44, 48, 53, 58, 59, 63, 81, 105, 109, 143, 165, 339, 340, 341, 342,

344, 347, 360, 361, 362, 363, 367, 375, 376, 377, 380; II: 523.
Plutarco, I: 57, 79, 80, 105; II: 470.
Plutón, I: 81.
Pocorosa, cacique, II: 294, 295, 296, 316, 318, 319, 320, 326, 333, 340, 341, 342, 430.
Polibio, I: 15, 33, 81.
Polo, Marco, I: 28, 393.
Pompeyo, I: 56, 57, 321, 322, 344; II: 469.
Pomponazzi, Pedro, I: CLXV.
Pomponio Mela. *Vid.* Mela, Pomponio.
Ponca, cacique, II: 268, 269, 270, 277, 284, 285, 296, 318, 326.
Ponce, Hernán, II: 345, 545, 572, 573, 575.
Ponce de León, Juan, I: XL; II: 44, 113, 114, 125, 126, 136, 137, 138, 186, 219, 221, 222.
Ponce de León, don Pedro, obispo de Ciudad Rodrigo, I: CLXVIII.
Ponce de León, don Rodrigo, marqués de Cádiz, I: 114.
Poncra, cacique. *Vid.* Pacra.
Pontevedra, fulano, II: 25.
Porras, Francisco de, II: 80, 81, 85, 86, 87, 88, 89.
Porras, hermanos, II: 80, 89, 91.
Portugal, I: 24, 25, 26, 27, 48, 49, 50, 66, 67, 68, 74-78, 86-92, 94, 95, 97-108, 110, 117, 145, 164, 176, 198, 212, 220, 221, 222, 227, 239, 242, 245, 246, 251, 252, 260, 267, 268, 286, 288, 339, 349, 350, 365, 397, 428, 459, 460, 462, 463; II: 16, 17, 91, 124, 313, 415, 416, 422, 475.
Portugal, don Alvaro de, presidente del Consejo Real, II: 30, 124.
Portugal, islas de, I: 397, 398.
Posidonio, I: 81.
Prado, prior de. *Vid.* Talavera, don fray Hernando de.
Preste Juan de las Indias, I: 100, 102, 337.
Príamo, II: 533.
Prieto, Diego, I: 118.
Príncipe, Puerto del, I: XLVI, 167, 168, 169; II: 222, 227, 251, 252, 402.
Prior de Crato, I: 227.
Procopio, historiador, I: 481.
Proserpina, I: 80.
Protágoras, I: 4.
Proteo, I: 81.
Ptolomeo, Claudio I: 24, 27, 29, 30, 32, 34, 39, 42, 48, 58, 60, 64, 80, 103, 109, 111, 120, 341, 342, 369, 370, 375, 376, 385, 386.
Ptolomeo, rey de Egipto, I: 4, 321, 322.
Puente, Alonso de la, II: 312.
Puerto Belo o Bel Puerto, II: 61, 63, 64, 74, 164.
Puerto Bueno, I: 269; II: 75.
Puerto Deseado, II: 439, 440, 441.
Puerto Escondido, II: 19, 54.
Puerto Hermoso o Escondido, I: 413; II: 18, 19, 54.
Puerto de Plata. *Vid.* Plata, Puerto de.
Puerto Príncipe. *Vid.* Príncipe, Puerto del.
Puerto Real, puerto y villa de, II: 32, 52, 100, 102, 108, 172, 482.
Puerto Rico, II: 113, 136, 389, 550, 551, 557, 564.
Puerto de Santa María. *Vid.* Santa María, Puerto de.
Puerto Santo, isla de, I: 24, 25, 26, 27, 48, 51, 84, 86, 88, 98, 107, 129, 173, 174, 175, 211, 217, 348,
Puerto Seguro, I: 465.

Quaquera, cacique. *Vid.* Coquera.
Quarequa, cacique, II: 285, 286, 287, 288, 326.
Quema, cacique, II: 343.
Quesada, hermanos, I: CL. (Jiménez de Quesada, Gonzalo y Pérez de Quesada, Hernán.)
Quevedo (*Cabedo*), fray Juan de, O. F. M., obispo del Darién, I: XCVI, XCVII; II: 301, 312, 324, 333, 345, 347, 430, 518, 530-538, 540, 541, 542.
Quezbore, cacique, II: 435.
Quibia, cacique, II: 65, 68, 69, 70, 72, 73, 87.
Quicedo, Juan de. *Vid.* Caicedo, Juan de.
Quinsay (*Quisay*), ciudad de, I: 46, 153, 159.
Quintana, Gil, deán de Ciudad Real de Chiapa, I: CLVIII.
Quintero, Cristóbal, I: 128.
Quio (*Xio*), isla de, I: 165, 180.
Quiquibacoa. *Vid.* Coquibacoa.
Quiribri, isleta, II: 57.
Quiroga, don Vasco de, oidor de la Audiencia de Méjico, obispo de Michoacán, I: CLXXVIII, CLXXXIV.
Quisay. *Vid.* Quinsay.

Raab, I: 283.
Rabano Mauro, I: 17, 342.
Rábida, Santa María de la, I: 49, 108, 110, 116, 117, 124, 125.
Rabinal (Guatemala), I: CXXXI, CXXXIII.
Radamanto, rey de Licia, I: 81.
Rambla, Gonzalo de la, I: 318.
Ramírez, Diego, deudo de Las Casas, I: CLXV.
Ramírez de Fuenleal, don Sebastián, obispo de Santo Domingo, presidente de la Audiencia de Méjico, del Consejo de Indias, I: CXXV, CXXXIII, CXXXV, CXLV, CXLVI, CLII.
Ramírez de Haro, don Antonio, obispo de Segovia, I: CLXVII.
Ramírez de Quiñones, Pedro, licenciado, oidor de la Audiencia de los Confines, I: CLIX.
Rascón, Gómez, I: 128.
Raya, fulano, II: 276.
Restelo (*Rastelo* y *Restello*), I: 225, 226, 228.
Realejo, el, II. 121.
Redes, río de las, II: 274, 330.
Redondo, cabo, I: 211.
Rello, villa de, II: 427.
Remigio, fray, O. F. M. *Vid. Faulx*, fray Remigio de.
Renato de Anjou (o de Nápoles), I: 24, 371, 373, 431
Rentería, Pedro de, II: 174, 251, 252, 357, 358, 359, 360.
Resende, García de, cronista, I: 228, 253.
Retrete, puerto del, II: 9, 14, 61, 62, 74.
Reynel, rey, I: 24. *Vid.* Renato de Anjou.
Reyes Católicos, I: XI-XV, XXII, XXXIV, L, LX, CXXVI, 15, 22, 23, 28, 47, 61, 75, 110, 111, 112, 115-128, 133, 134, 137-143, 145-155, 157, 159-163, 165, 167, 168, 169, 171-176, 180, 181, 183-187, 191, 193, 195, 198, 201-205, 214, 219, 220, 222, 224-246, 251, 252, 253, 255, 256,

257, 260, 263, 264, 267, 268, 273-278, 281, 286, 287, 290-298, 314, 316, 317, 319, 323, 326-342, 347, 349, 350-353, 356, 359, 365, 366, 367, 369, 372, 373, 377, 381, 390-404, 408, 410-430, 443, 454, 468-489; II: 3, 4, 8, 9, 10, 12-18, 20, 21, 22, 27, 32, 33, 34, 42, 43, 51, 52, 56, 63, 64, 66, 68, 69, 76, 79, 80, 84, 89, 95, 96, 97, 106, 115, 116, 130, 140, 257, 313, 415, 419, 432, 496, 512, 513, 538.
Rica, isla, II: 324, 446, 447.
Ricchieri, Luis (Caelius Rhodiginus), I: 80, 81.
Rico, cabo, I: 368.
Río de Oro, I: 90, 95.
Río de la Plata, I: 40; II: 363, 365.
Riquelme, Pedro de, I: 396, 398, 421, 449, 471, 472.
Rivera, don Antonio de, procurador de los encomenderos peruanos, I: CLXXIX, CLXXX.
Rivera, Gómez de, I: 472.
Robles, fray Juan de, O. F. M., I: L.
Rodas, isla de, I: 80.
Rodigino, Celio. *Vid.* Ricchieri, Luis.
Rodrigo, rey don, I: 49.
Rodrigo, arzobispo don (Jiménez de Rada), I: 59.
Rodrigo, maestre, I: 103, 107.
Rodríguez, Cristóbal, "La Lengua", I: XXVII, 415, 470, 471.
Rodríguez, Juan, escribano de cámara de Juan II, I: 69.
Rodríguez, Sebastián, piloto, I, 117.
Rodríguez de Alarconcillo, Juan, licenciado, II: 567, 568.
Rodríguez de Fonseca, don Juan, arcediano de Sevilla, obispo de Badajoz, Córdoba, Palencia y Burgos, I: XXIX, XXX, XXXVIII, XXXIX, XLVIII-L, LII, LXXI, LXXV, LXXX, LXXXI, LXXXIX-XCV, XCVIII, C, 233, 242, 244, 287, 336, 337, 372, 410, 416, 418, 427, 442, 443, 446, 450, 453, 459; II: 8, 20, 21, 106, 126, 128, 130, 131, 132, 181, 182, 183, 187, 259, 298-301, 340, 342, 360, 366-370, 373, 376, 410-413, 415, 418-426, 428, 430, 457, 473, 474, 476, 488, 489, 495-499, 510, 512-520, 545-550, 565.
Rogel, Juan, licenciado, oidor de la Audiencia de los Confines, I: CLIX, CLXII.
Roja, punta, I: 210.
Rojas, Gabriel de, II: 341, 346.
Roldán, Bartolomé, piloto, I: 216, 217, 372; II: 27.
Roldán, Francisco, I: XI, L, 302, 314-320, 329, 336, 337, 390-404, 406, 408, 411-430, 442-449, 468, 470, 477, 480, 481, 482, 484; II: 3, 5, 12, 14, 18, 27, 29, 32, 33, 44, 80, 83, 86, 92, 129, 131, 159.
Roma, XXI-XXIII, CLII, CLIII, CLXVII, 8, 9, 21, 47, 105, 125, 127, 240, 322, 343, 481; II: 77, 264, 308, 334, 410.
Romero, indio, II: 482.
Romero, isla, I: 368.
Romero, mayordomo mayor del duque de Medinaceli, I: 116.
Roquemes, isla de, I: 441.
Rosellón, condado del, I: 328.
Rota, villa de, I: 38.
Rufino, historiador, I: 9.
Ruiz, Bartolomé, cómitre, I: L.
Ruiz, fray Francisco, O. F. M., obispo de Avila, secretario de Cisneros, I: XXXII, XL, L, LII, LVII, LVIII, LX, LXI; II: 370, 371, 372, 373.
Ruiz, Sancho, piloto, I: 217.
Ruiz de Calcena, Juan, secretario real, I: 123.
Ruiz de la Mota, don Pedro, obispo de Badajoz, I: LXXXII, LXXXIII, XCIV, XCVI; II: 426, 476, 513, 531, 532, 533.

Sabana, la, II: 209, 210, 378, 442.
Sabana de Haniguayaba, II: 32.
Sabélico, Antonio (Marcantonio Coccio), I: 21, 26.
Sabeta, isla, I: 359.
Sabor, cabo de, I: 226.
Sacamben, I: 226.
Sacrificios (y *Sacrificio*), isla de los, II: 442, 464. *Vid.* San Juan de Ulúa, isla de.
Sacrobosco, Juan de. *Vid.* Esfera, el autor de la.
Saiaga, río de, I: 97.
Sal, isla de la, I: 349.
Sal, Lucas de la, apoderado por Las Casas, I: CLVI.
Salamanca, I: XL, LXXIV, CXXXVI, CXXXVII, CXXXVIII, CXLVIII, CLIV, CLXVII, CLXVIII; II: 12, 105, 133, 172, 184, 211, 239, 257, 258, 335, 409, 471, 473, 483.
Salamanca, Diego de, I: 318, 411, 412, 415.
Salamanca, fray Miguel de, O. P., II: 497, 498, 500.
Salaya, Juan de, auxiliar de Las Casas, I: LXXXII.
Salcedo, Diego de. *Vid.* Saucedo, Diego de.
Salmanazar, II: 156.
Salmerón, Juan de, licenciado, oidor de la Audiencia de Méjico, del Consejo de Indias, I: CXLV, CXLVI.
Salomón (y *Salamón*), I: 125, 339, 341, 342, 402, 422; II: 96, 199.
Salsas, fortaleza de, I: 200, 300, 328; II: 19, 145, 259, 343.
Saltes, puerto y barra de, I: 126, 229.
Salustio, Cayo Crispo, I: 384.
Salvador, un tal, I: 445.
Salvador, un tal, II: 362.
Salvaleón, villa de, II: 52, 113, 171.
Salvatierra de la Sabana, villa de, II: 31, 52, 146, 152, 172, 223, 225, 234, 266.
Samaná, provincia de, I: 249.
Samano, Juan de, oficial de la Secretaría y secretario luego de Indias, I: LIII, CXLVI, CLXVIII; II: 412, 531.
Samoeto (*Samoete, Saomet, Saometo* y *Someto*), isla de, I: 149, 151, 152, 153.
San Agustín, cabo de, I: 39, 40, 51, 52, 456, 459, 468.; II: 365.
San Antón, cabo de, I: 38, 98; II: 102, 403, 452, 453.
San Antón, río y puerto de, II: 446.
San Bartolomé de Lupiana, convento jerónimo, II: 372, 374.
San Bernardo, isla de, II: 53.
San Blas, golfo de, II: 74.
San Brandán, isla imaginaria, I: 48.
San Cristóbal, minas de, I: 301, 307, 308; II: 23.
San Cristóbal, montañas de, II: 65.

San Cristóbal, villa de, II: 453.
San Elpidio, Alejandro de, O. S. A., I: XXI.
San Germán, villa de, II: 136, 137.
San Gregorio, isla de, I: 216.
San Jorge, fortaleza y río de, I: 100, 102. *Vid.* Mina de Oro.
San Juan (Puerto Rico), isla de: I, 149, 210, 214, 215, 247, 249, 277, 348, 356, 369, 371, 406, 446; II: 3, 4, 43, 90, 113, 125, 126, 127, 128, 136, 137, 166, 170, 171, 172, 187, 201, 216, 218, 219, 221, 222, 223, 231, 234, 254, 255, 257, 360, 367, 378, 387, 389, 391, 394, 397, 417, 423, 485, 487, 494, 524, 550, 551, 557, 562, 582.
San Juan Bautista, isla de, I: 249. *Vid.* San Juan, isla de.
San Juan, río o Desaguadero (Nicaragua), I: CXXVIII.
San Juan de la Maguana, villa de, I: 295; II: 31, 52, 171, 363, 476, 478.
San Juan de Ortega, convento jerónimo, II: 389.
San Juan de Ulúa, isleta de, II: 442, 464. *Vid.* Sacrificios, isla de los.
Sanlúcar de Barrameda, I: LXIV, LXXVI, CI, CLXXVI, 218, 337, 338, 347, 355, 372, 374, 396, 429, 454; II: 12, 90, 122, 313, 389, 414, 415, 545, 550.
San Lucas, fray Juan de, O. P., I: CLX.
San Martín, isla de, I: 248.
San Martín, fray Pedro de, O. P., I: XLIV, LXXXVIII; II: 361.
San Martín, fray Tomás de, O. P., I: CLXXIX.
San Matías, isleta de, II: 571.
San Miguel, cabo de, I: 276; II: 79. *Vid.* Tiburón, cabo del.
San Miguel, fray Francisco de, O. P., I: CXXV.
San Miguel, golfo de, II: 289, 328, 349, 545.
San Miguel, isla de, I: 223.
San Miguel, Hernando de, II: 482.
San Nicolás, cabo de, I: 38, 176, 313; II: 82.
San Nicolás, isla de, I: 98.
San Nicolás, puerto de, I: 177, 178, 179, 268.
San Pedro, isla de, I: 24.
San Pedro y San Pablo, río de, II: 440.
San Rafael, cabo o punta de, I: 277, 313, 348, 416.
San Román, fray Francisco de, O. F. M., I: LXXXIX, XCVII; II: 342, 420.
San Román, fray Juan de, O. S. A., I: CLVII.
San Salvador, isla de, I: 142, 148, 149, 151, 152, 153, 155, 168, 206, 212. *Vid.* Guanahaní.
San Salvador, río de, I: 154, 156.
San Salvador, villa de, II: 252. *Vid.* Bayamo.
San Sebastián, villa de, II: 144, 145.
San Theramo, cabo de, I: 215.
San Vicente, cabo de, I: 25, 48, 92, 93, 98, 175, 212, 216, 224, 229, 303, 348.
Sancti Spíritus, bahía de, II: 220.
Sancti Spíritus, villa de, II: 252, 356.
Sánchez de Cádiz, Juan, II: 87.
Sánchez de Carvajal, Alonso, I: 244, 268, 348, 392, 393, 395, 400, 401, 402, 406, 412-415, 422, 443; II: 15.
Sánchez de las Perlas, Juan, I: c.
Sánchez de Segovia, Rodrigo, I: 139, 142.
Santa, isla, I: 353, 355, 371, 372.
Santa Ana, cabo de, I: 94, 350.
Santa Catalina, fortaleza de, I: 300.
Santa Catalina, puerto de, I: 169, 170.
Santa Catalina, isla de, I: 348, 394; II: 393.
Santa Clara, Cristóbal de, tesorero de La Española, II: 105, 106.
Santa Clara de Moguer, I: 218.
Santa Cruz, isla de, I: 248, 369; II: 128, 166.
Santa Cruz, río de, II: 319.
Santa Cruz, tierra de (Brasil), I: 462.
Santa Cruz, villa de (en Castilla del Oro), II: 318, 319, 320, 333.
Santa Cruz de Alcayagua, villa de, II: 52, 172.
Santa Cruz, fray Alonso de, O. S. H., I: LIV.
Santa Cruz, Alonso de, cosmógrafo, II: 101.
Santa Cruz, cardenal de (don Bernardino de Carvajal), I: 245.
Santa Elena, cabo de, II: 220.
Santa Fe, ciudad de, I: 117, 120, 122, 123, 238, 330, 331.
Santa Fe, asiento de los dominicos en Chiribichi, II: 367. *Vid.* Chiribichi.
Santa Gloria, puerto de, II: 75.
Santa Lucía, isla de, I: 98.
Santa María, cabo de (o del Río de la Plata), II: 415.
Santa María, isla de (Azores), I: 217, 220, 223, 224.
Santa María, puerto de, I: 38, 49, 114, 115, 218, 372, 428, 450; II: 10, 365.
Santa María o Río de la Plata, río de, II: 365.
Santa María, don Pablo de, obispo de Cartagena y de Burgos (*el Burgense*), II: 157.
Santa María del Antigua, isla, I: 248.
Santa María del Antigua o del Darién, ciudad de, II: 154, 157, 159, 265, 267, 312. *Vid.* Darién.
Santa María de la Cinta (Huelva), I: 225.
Santa María de la Concepción (o *Concebición*), isla de, I: 148, 149, 155.
Santa María de la Rábida, convento de. *Vid.* Rábida, la.
Santa María de Loreto, iglesia de, I: 218.
Santa María la Redonda, isla de, I: 248.
Santa María de los Remedios (o Cozumel, isla de, II: 403. *Vid. Cozumel.*
Santa Marina, isla de, II: 393.
Santa Marta, puerto y provincia de, I: XCV, XCIX, CL, 40, 244, 271, 454; II: 8, 53, 158, 252, 253, 312, 313, 314, 492, 549, 562.
Santa Ursula, isla de, I: 249.
Santángel, Luis de, I: 111, 118, 119, 120, 121, 124.
Santiago, apóstol, I: 13; II: 463.
Santiago, fortaleza de, I: 311.
Santiago, isla de (Cabo Verde), I: 98, 303, 350, 351, 456.
Santiago, nombre dado por Colón a la isla de Jamaica, I: 267, 270.
Santiago, villa de (en La Española), I: 280, 300, 417, 420; II: 23, 25, 30, 44, 52, 100, 107, 172, 219.
Santiago, licenciado, consejero del Rey Ca-

tólico, II: 184, 186, 187, 212, 214, 216, 298.
Santiago de Cuba, villa de, II: 226, 232, 240, 392, 402, 408, 436, 448, 452.
Santiago de Guatemala, I: CXXIX, CXXXI, CXXXII, CXXXVI, CLXI.
Santillana, marqués de (don Iñigo López de Mendoza), II: 313.
Santo, cabo, I: 206.
Santo Domingo, fray *Alonso* de, O. S. H., I: LXII; II: 389.
Santo Domingo, fray Bernardo de, O. P., XLIV, LXVII, LXVIII; II: 133, 258, 361, 362, 396, 398, 399.
Santo Domingo, ciudad y puerto de, I: XXVIII, XL, XLIV, LXV, LXXI, LXXIII, XCI, CII, CIII, CIV, CXXVI, CXXVII, CLVII, 143, 217, 244, 276, 292, 298, 299, 300, 301, 302, 308, 311, 319, 321, 327, 348, 372, 392, 393, 394-397, 400, 401, 403, 408, 411-415, 417, 419, 421, 441, 442, 443, 444, 449, 470, 476-480, 484, 487; II: 9, 11, 13, 14, 17, 18, 23, 25, 26, 31, 43, 44, 49, 51, 52, 54, 76, 79, 89, 94, 105, 106, 111, 122, 123, 124, 128, 134, 265, 354, 362, 363, 365, 389, 394, 395, 401, 423, 424, 428, 448, 476, 477, 479, 483, 485, 486, 522, 529, 531, 547, 550, 553, 555, 557, 562, 563, 564, 565, 566, 577, 580, 581.
Santo Domingo, río de. *Vid.* Hozama, río.
Santo Tomás, fray Domingo de, O. P., I: CLXXIX, CLXXX.
Santo Tomás, fortaleza de, I: 261, 262, 265, 298.
Santo Tomás, puerto de, o puerto de la Mar de Santo Tomás, I: 187, 188, 190, 192, 193, 202.
Santo Tomé, isla de, I: 99.
Saona, isleta de (o Adamaney), I: 277, 348, 416; II: 23, 24, 26, 43, 49, 51.
Sara, Punta, I: 364.
Sarmiento de Gamboa, Pedro, I: CXLVIII.
Sathaspes, I: 38.
Saturnino, San, II: 486.
Saucedo, Diego de, II: 88, 89.
Saucedo, Juan de, II: 448.
Saúl, II: 478.
Sauvage, Jean le, gran chanciller de Carlos I, I: LXXI, LXXIV, LXXV, LXXVII, LXXXI, LXXXV, LXXXIX; II: 342, 410-421, 424.
Sayago, región de, II: 7, 523.
Scauro. *Vid.* Escauro.
Scitia. *Vid.* Escitia.
Scoto. *Vid.* Escoto.
Seboso, Estacio, I: 59, 60, 63.
Seca, Punta, II: 364.
Secativa, cacique, II: 319.
Seco, Río, I: 259.
Segovia, I: 288; II: 92, 313, 376.
Seguro, puerto. *Vid.* Puerto Seguro.
Séneca, Lucio Anneo, I: 32, 36, 41, 42, 43, 44, 48, 111, 343, 344, 345, 346, 384.
Selvagio, Juan. *Vid.* Sauvage, Jean le.
Sepúlveda, Juan Ginés de, I: CVII, CLXV-CLXXV.
Seres, pueblo de los, I: 143; II: 223.
Serrano, Antón, I: XCV.
Serrano, Cristóbal, capitán en Castilla del Oro, II: 283, 284.
Serrano, Cristóbal, licenciado, procurador de La Española, II: 513.
Sertorio, I: 57, 79, 80.
Servio, gramático, I: 55.
Setúbal, I: 452.
Sevilla, I: I, XV, XL, XLVIII, XLIX, L, LVI, LVII, LXXIII, XCI, C, CVII, CXLI, CLIV, CLV, CLXXVI, 16, 23, 28, 49, 57, 72, 73, 75, 76, 79, 114, 138, 140, 150, 205, 216, 229, 232, 233, 235, 242, 243, 244, 260, 281, 286, 295, 296, 304, 305, 333, 336, 337, 372, 407, 409, 424, 425, 427, 428, 450, 452, 453, 459, 469, 475; II: 13, 15, 16, 21, 22, 73, 81, 88, 90, 94, 98, 101, 103, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 124, 129, 132, 154, 156, 161, 171, 173, 238, 241, 259, 342, 367, 368, 369, 370, 374, 375, 388, 389, 401, 416, 428, 473, 518, 521, 535, 545, 550, 565, 570.
Sevilla (Jamaica), II: 87.
Sevilla, arzobispado de, I: 305.
Sevilla, río de, I: 355, 360. *Vid.* Guadalquivir.
Sibilas, las, I: 42.
Sicilia (y *Cecilia*), isla de, I: 38, 156, 384, 397, 398, 486; II: 191, 200.
Sierpe, Boca de la, I: 356, 367, 370, 371, 372, 458.
Sierra Leona (*Leoa*, *Lioa* y *Loa*), I: 98, 350, 358, 375.
Siete ciudades, isla imaginaria de las, I: 46, 47, 48, 49.
Silva, don Diego de, conde de Portoalegre, I: 74, 75.
Silva, don Juan de, segundo conde de Portoalegre, I: 75.
Silvestre, San, papa, II: 187, 190, 191.
Simancas, villa de, I: 252.
Simón, indio brasileño, I: 467.
Sintra. *Vid.* Cintra.
Siria, I: 38, 345; II: 469.
Sixto IV, papa, I: XXII.
Soconusco, provincia de, I: CL, CLIX.
Sodoma, I: 42.
Sol, río del, I: 166.
Solino, Cayo Julio, I: 32, 33, 38, 39, 40, 42, 53, 59, 60, 63, 143, 339, 340, 341-347 361, 362, 379, 381, 382; II: 107.
Solís, Juan de. *Vid.* Díaz de Solís, Juan.
Solón, I: 36.
Sopora, monte, I: 339, 341, 342.
Soria, Francisco de, I: 333.
Sosa, Isabel de, hermana de *Las Casas*, I: XL.
Sosa, Juan de, clérigo, I: XL.
Sosa, licenciado de, obispo de Almería, consejero del Rey Católico, II: 184, 186, 187, 298, 300, 549.
Sosa, Lope de, I: LXXXIII, XCIV; II: 348, 349, 350, 423, 433, 434, 567, 568, 569.
Soto, fray Domingo de, O. P., I: CXV, CXXII, CLXVI-CLXX, CLXXIV.
Soto, Francisco de, II: 427, 428, 560, 561, 562.
Soto, fray Francisco de, O. F. M., I: CLVII.
Soto, Hernando de, I: CL; II: 571, 572.
Sotomayor, don Cristóbal de, II: 125, 126, 137.
Sotomayor, villa de (isla de San Juan), II: 136, 137.
Strabo. *Vid.* Estrabon.
Strabo (y Estrabo), Walafrid, I: 377, 378, 384.
Strasburgo, Tomás de, O. S. A. (Tomás de Argentina), I: XXVI.

Suárez, Juan II: 240.
Suárez de Carvajal, don Juan, obispo de Lugo, del Consejo de Indias, I: CXLV, CXLVI.
Suetonio Tranquilo, Cayo, I: 362.
Suiza, I: 262.
Sur, mar del, I: 30; II: 65, 284 ss., 398, 299.
Susa, Enrique de (el Ostiense u *Hostiensis*), XXI, CLXXV; II: 184, 309.

Tabasco, provincia de, II: 440, 442, 458, 459, 461, 464, 465, 466, 471.
Taboga, isla de, II: 339, 340, 430.
Tabor, cacique, II: 336, 339.
Tabore, cacique, II: 334.
Tácito, Cornelio, I: 21, 54, 55, 277.
Taide, don Martín de, conde de Touguía, I: 74.
Tajado, cabo, I: 211.
Talavera, Bernardino de, II: 145, 146, 147, 150.
Talavera, fray Hernando de, O. S. H., prior de Santa María del Prado, primer arzobispo de Granada, I: LVII, 108, 110, 111, 118, 252.
Tales de Mileto (*Milesius*), I: 345.
Tamahe, cacique, II: 299.
Tamayo, indio de La Española, II: 481, 482.
Tánger (*Tánjar*), I: 44, 339.
Tántalo, II: 78.
Tapia, Andrés de, II: 455.
Tapia, Cristóbal de, II: 126.
Tapia, Francisco de, I: LXV; II: 126.
Taprobana (y *Trapobana*), isla de la, I: 33, 39, 339, 341, 342, 343, 376; II: 96.
Taracuri, cacique, II: 336.
Tarifa, I: 53.
Tarragona, I: 300.
Társico, mar, I: 342.
Tarsis (y Tharsis), I: 342; II: 96.
Tartaria, I: 49.
Tascala. *Vid.* Tlaxcala.
Tataracherubi, II: 334.
Tauro, monte, I: 339.
Tavira, I: 49.
Tavira, Juan de, II: 313, 352, 353, 526.
Teoacham (y *Teoaham*), cacique, II: 291, 292, 293.
Tebas, I: 383.
Tecocistlán o Rabinal, I: CXXXI.
Teglaphalasar, rey asirio, II: 156.
Tejo, río, I: 225.
Téllez, don Alonso, hermano del marqués de Villena, II, 510.
Tello de Sandoval Francisco, licenciado, visitador de la Nueva España, del Consejo de Indias, I: CLVII, CLXII, CLXIII, CLXVIII.
Tenamaztle, don Francisco, cacique mejicano, I: CLXXVII.
Tenerife, isla de, I: 76, 78, 83, 126, 128, 188, 190, 379; II: 13.
Teodoncio, I: 55.
Tera (*Thera*), isla de, I: 51.
Terareguí (o de las Perlas), islas, II: 324.
Tercera, isla, I: 49, 50.
Terreni, Guido, O. C., I: XXVI.
Terreros, Pedro de, I: 415; II: 17.
Testera, fray Jacobo de, O. F. M., I: CXXXVI, CXL, CXLI.
Testigos, isletas de los, I: 368, 369.
Tetis (*Thetis*), I: 81.
Tezulutlán, provincia de, I: CXXIX-CXXXI, CXXXVI, CXL, CXLIV, CLIII, CLIV, CLIX, CLX, CLXV.
Thalero, filósofo, I: 345.
Thile, isla de. *Vid.* Tile.
Tiburón, cabo o punta del, I: 276, 313; II: 79, 146, 266.
Tichirí o Tichirico, laguna o pueblo de, II: 279.
Tíder, isla de, I: 92.
Tiene, Diego de, I: 49.
Tifis (*Tiphis*), inventor de la primera nao, I: 41, 42, 43.
Tigrano, rey de Armenia, I: 322; II: 469.
Tigris (y *Tigre*), río, I: 375, 377, 384, 390.
Tile (*Thile*), isla de, I: 24, 34, 42, 43, 81.
Timoteo, I: 112.
Tiro, I: 40, 56.
Tirreno, mar (o Mediterráneo), I: 44.
Tirufi, cacique, II: 145.
Tisín, fray Juan de, O. F. M., I: 241.
Tito, emperador, I: 8.
Tito Quincio II: 470.
Tlaxcala, I: CXXX, CLXIII; II: 457, 470.
Tobilla, Cristóbal de la, II: 140, 141, 269, 339, 341, 431, 432, 433.
Toledo, I: LXXV, CLIV, CLXXXIII, 72, 335; II: 900, 412, 488, 543.
Toledo (o Nueva Toledo, en Cumaná), I: CIII; II: 558, 564, 565.
Toledo, don Fadrique de, *duque de* Alba, II: 120.
Toledo, don Hernando de, comendador mayor de León, II: 120.
Toledo, doña María de, mujer del virrey don Diego Colón, I: XXXVIII, CLVI, CLVII; II: 120, 121, 122, 125, 134, 241, 351.
Tomás, Santo, Apóstol, I: 256, 465.
Tomás de Aquino, Santo, I: XXIV-XXVII, XXXI, XXXIII, XLIII, CVIII, CXIII, CXIX, CXX, CXXXVII, 19, 20, 193, 262, 376, 380, 384, 385; II: 133, 197-200, 258, 259, 264, 396, 540, 544.
Toragre, cacique, II: 329.
Tordesillas, villa de, II: 410, 547.
Tormentoso, cabo, I: 103. *Vid.* Buena Esperanza, cabo de.
Torquemada, Juan de, O. P., cardenal, I: XXV, XXVI, CXXXVII.
Torredonjimeno, I: 302.
Torres, Antonio de, I: 243, 256, 283, 286, 287, 288, 290, 291, 295, 336; II: 12, 13, 18.
Torres, doña Juana de, ama del príncipe don Juan, I: 482, 487, 488; II: 12.
Torres, Luis de, I: 159.
Torres, don Pedro de las, obispo de Córdoba, I: CLV.
Tortosa, I: 258; II: 56.
Tortuga, isla de la, I: 177, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 268.
Tortugas (o Caimanes), isletas de las, II: 74.
Tortugas, isleta de, II: 351.
Toscanelli, Paolo dal Pozzo (*mestre Paulo* y *Marco Paulo, físico*), I: 45, 46, 47, 123, 135, 154, 155, 159, 160, 176, 177, 181, 193, 197, 206.

Tostado, El. *Vid.* Madrigal, don Alonso de.
Totila, rey, I: 481.
Totonaga, cacique, II: 336.
Totonagua, cacique, II: 334.
Tovilla, Cristóbal de la. *Vid.* Tobilla.
Tracia, I: 379.
Tramontana, isla, I: 360, 364.
Trasierra, fray Juan de, O. F. M., I: L, 477.
Trepadera, río de la, II: 298.
Triana, I: 450; II: 8.
Triana, Rodrigo de, I: 140.
Trinidad, isla de la, I: LXIV, LXXXIX, CXXVIII, 215, 352, 354, 355, 356, 357, 363, 364, 367-375, 389, 411, 437, 458; II: 389, 390, 391, 423, 424.
Trinidad, villa de la, II: 252, 452, 453.
Trionfo, Agustín, O. S. A., I: XXI.
Tristán, Nuño, I: 90.
Trittenheim (*Trithemio*), **Juan,** I: 43.
Trogo Pompeyo, II: 507.
Troya, I: 54.
Trujillo, II: 252.
Trujillo (Honduras), II: 55.
Trujillo, Diego de, I: 444.
Trujillo, Sebastián, impresor, I: CLXXVI.
Tubanamá, cacique y señorío de, II: 272, 291, 295, 296, 316, 318, 319, 330, 332, 333, 340.
Tucídides, I: 36, 51.
Tudeschis, Nicolás (el Panormitano), I: XXI.
Tulio. *Vid.* Cicerón, Marco Tulio.
Tumaco, cacique, II: 289, 290, 291, 325, 326.
Tunaca, cacique, II: 325.
Túnez, I: CLXXIX, 24; II: 458.
Turbaco, pueblo de, II: 141, 143.
Turquía, II: 298.
Tutibra, cacique, II: 325, 327.

Ubeda, II: 15.
Ulanche, valle de, II: 448.
Ulises, I: 80.
Ulúa, tierra de, II: 442.
Urabá, provincia y golfo de, II: 4, 8, 9, 128, 129, 141, 143, 144, 150, 151, 152, 153, 158, 275, 314, 330, 331, 340, 441, 445.
Urirá, pueblo de, II: 66.
Urraca, cacique, II: 570-575.
Utila, isla, II: 393.

Vadillo, Pedro de, II: 177.
Vaimensis, iglesias u obispado, II: 170.
Vaimoa, provincia de, II: 170.
Valdenebro, un tal, II: 25.
Valderrabano, Andrés de, II: 349, 350, 352.
Valdivia, regidor de Santa María del Darién, II: 158, 232, 231, 266, 273, 274, 280, 282, 455.
Valdivieso, fray Antonio de, obispo de Nicaragua, I: CLIX, CLXI.
Valdivieso, Pedro de, I: 317.
Valencia, I: CXLIV, 249, 353; II: 487.
Valencia, Jacobo de, I: 341, 370.
Valencia de Alcántara, I: 335.
Valencia de la Torre, I: 488; II: 17, 92.
Valentiniano, emperador, I: 58.
Valenzuela, capitán en Urabá, II: 151.
Valenzuela, capitán en Castilla del Oro, II: 312, 313.
Valenzuela, encomendadero en La Española, II: 476, 477, 478, 481.
Valenzuela, Francisco de, notario apostólico de Palencia, II: 174.
Valerio Máximo, I: 4, 105, 322.
Valermón, Fernán, I: 70.
Valladolid, I: XXXVIII, LXII, LXX, LXXIV, XCVII, C, CX, CLXVI, CLXIX, CLXXI, CLXXV, CLXXVI, CLXXVIII, CLXXX, 16, 74, 252, 281; II: 93, 94, 208, 211, 216, 233, 236, 264, 313, 388, 409, 410, 415, 419, 457, 467, 473, 550.
Vallejo, Alonso de, I: 243, 481, 488.
Vallejo, Francisco de, 209, 330, 333.
Vargas, Francisco de, licenciado, tesorero mayor de Castilla, II: 510.
Vargas de Carvajal, *Diego de,* I: CLXXX.
Vázquez, Tristán, I: 86, 87.
Vázquez de Ayllón, Lucas, licenciado, juez de apelación en La Española, I: XVII, LXIV, LXVI, LXVII, LXX; II: 100, 122, 132, 217, 556.
Vega, Hernando de, señor de Grajal, comendador mayor de Castilla, presidente del Consejo de Ordenes, I: XXXVIII, LXXXI, 452; II: 184, 216, 300, 376, 421, 488, 499, 542.
Vega Real o Grande, la, I: 190, 201, 206, 257, 258, 259, 260, 265, 278, 282, 285, 289, 291, 396, 300, 301, 311, 312, 316, 317, 320, 321, 323, 324, 325, 395, 396, 412, 417, 420, 449; II: 18, 23, 33, 37, 44, 51, 104, 107, 122, 123, 132, 135, 136, 170, 171, 174, 180, 217, 219, 470, 471, 477, 478, 481, 484, 485, 486, 565.
Vega, fortaleza y villa de la. *Vid.* Concepción de la Vega.
Vegines, Juan de, II: 168.
Vela, cabo de la, I: 438, 441; II: 10, 128, 579.
Velasco, don Luis de, virrey de la Nueva España, I: CLXVIII, CLXXVIII.
Velasco, Pedro de, vecino de Palos, I: 49.
Velasco, Pedro de, *marinero gallego,* I: 49.
Velasco, don Iñigo de, condestable de Castilla, II: 127.
Velázquez, Francisco, I: XV.
Velázquez, Juan, expedicionario con Hojeda (1199), I: 429, 442.
Velázquez, Juan, tesorero con Bobadilla, I: 477.
Velázquez, soldado de Gaspar de Morales, II: 328.
Velázquez de Cuéllar, Antón, I: LVIII.
Velázquez de Cuéllar, Diego, I: XL, XLI, XLIV, LXIV, LXIX, XCVI, XCVIII, C, 157; II: 31, 32, 222, 223, 225, 234-242, 250-253, 355, 356, 357, 360, 361, 363, 368, 392, 393, 394, 400, 401, 402, 408, 412, 413, 423, 429, 430, 436, 445-453, 457, 458, 471, 472, 473, 474, 476, 494, 530, 542.
Velázquez de Cuéllar, Juan, II: 452.
Velázquez de Lugo, Gutierre, licenciado, del Consejo de Indias, I: CXLV, CLXVIII.
Vellosa, bachiller, II: 486.
Venecia, I: 360, 397, 434; II: 517.
Venezuela, I: LXXXV, CXXV, CXXXIV, CL, 438, 441, 451; II: 8, 10, 11, 555, 582.
Venezuela, golfo de, II: 10.
Veracruz, Villa Rica de la, I: CXXXVI, CLXIV; II: 464, 471, 473.

Veracruz, fray Alonso de la, O. S. A., I: CLXXXII.
Veragua, provincia de, I: XL, 220; II: 3, 4, 56, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 77, 81, 87, 91, 95, 98, 115, 128, 129, 130, 144, 152, 159, 160, 161, 166, 269, 346, 353, 402, 434, 435, 545, 570, 571, 572.
Veragua, río de, II: 64, 65, 69, 160.
Vera Paz (o Xaraguá), villa de la, II: 31, 171, 363, 476.
Vera Paz, provincia antes llamada Tezulutlán o Tierra de Guerra, I: CXXIX, CXXXII, CXXXVI, CXL, CLIII, CLVIII, CLX, CLXIV, CLXV.
Verde, cabo, I: 60, 61, 97, 98, 99.
Verde, río, I: 259, 420.
Verga, cabo de la, I: 48.
Vespasiano, I: 8.
Vespucio, Américo, I: 16, 371-374, 411, 428-441, 446, 450; II: 9, 10, 11, 12.
Víboras, bajos de las, II: 274, 455.
Vibriesca de Muñatorres, licenciado, I: CLXXX.
Vicinho, maestre Josef, I: 103, 107.
Vicente de Beauvais (*Vicencio* y *Vincentio, El*), I: 362; II: 157.
Viccinte, Martín, piloto portugués, I: 47.
Villa, Pedro de, I: 218.
Villacorta, Pedro de, tesorero en La Española, I: 243; II: 103, 105.
Villafranca (Portugal), I: 228.
Villalano, doctor, I: 117. *Vid.* Villalón, doctor.
Villalobos, Francisco de, I: 244.
Villalobos, Marcelo de, licenciado, juez de apelación en La Española, I: LXIV, LXX; II: 132, 217, 556.
Villalobos, Ñuflo de, II: 329.
Villalón (y *Villalano*), don Alonso de, doctor, I: 117; II: 91.
Villamán, Martín de, II: 26, 43, 51.
Villa Nueva de Yaquimo, II: 209, 210. *Vid.* Yaquimo.
Villasanta, un tal, I: 449.
Villatoro, fulano, II: 83.
Villaviciosa, II: 409.
Villoria, Juan de, II: 104.
Vío, fray Tomás de, O. P. (*Cayetano o Gaetano*), cardenal, I: CXXXVII, CLXVI; II: 133, 264, 265.
Virgilio, I: 43, 55, 81, 82, 143, 378, 381, 384.
Virués, Juan de, II: 253.
Viterbo, Juan o Annio de (*Viterbio* y *Annio Viterbiense*), I: 5, 54.
Viterbo, Santiago de, O. S. A., I: XXI.
Vitoria (*Victoria*), fray Diego de, O. P., I: CLXVI; II: 259.
Vitoria, fray Francisco de, O. P., I: XXVII, XXXI, XXXVIII, CXV, CXIX, CXXXVI-CXXXIX, CXLI, CXLVIII, CLIII, CLIV, CLXVI, CLXX; II: 259.
Vittige, rey, I: 481.
Vizcaíno, Juan, I: 429, 442. *Vid.* Cosa, Juan de la.
Vizcaya, I: 284, 285, 304; II: 69, 272.
Volaterrano (Rafael Maffei), I: 481.

Xagua, provincia de, II: 147, 452.
Xagua, puerto de, II: 102, 147, 226, 240, 241, 249, 251, 252, 356.
Xaraguá, provincia de, I: XIV, XLIV, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 318, 319, 359, 391, 394, 401, 405, 418, 420, 421, 430, 443, 444, 448, 449, 470, 471, 477, 480, 484; II: 9, 27, 28, 29, 31, 52, 79, 124, 131, 170, 171, 180, 222, 223, 445, 481.
Xaraguá, villa y puerto de, I: 313, 412, 413, 414; II: 52.
Xenócrates, I: 81.
Xerxes. *Vid.* Jerjes.
Xèvres, Monsieur de (Guillermo de Croy), I: XLIX, LI, LXXV, LXXXI, XCIII; II: 410-415, 419, 421, 496, 498, 533, 534, 536.
Ximeno. *Vid.* Briviesca, Jimeno de.
Xío, isla de. *Vid.* Quío, isla de.

Yaguana, puerto de la, II: 170, 363, 562, 563.
Yáñez Pinzón, Vicente (*Viceinte Añez Pinzón*), I: 124, 125, 126, 129, 141, 208, 216, 217, 453, 456-459, 468, 483; II: 97, 98.
Yaqui, río, I: 209, 256, 258, 280, 284, 296, 300; II: 31, 122.
Yanquimo, provincia de, I: 397, 429, 442.
Yaquimo, puerto y villa de, I: 394, 419, 441, 442, 443; II: 11, 31, 52, 54, 89, 130, 145, 165, 171, 562. *Vid.* Brasil, nombre primero de la comarca.
Yebra, nombre indígena del río Belén.
Yucatán, I: LXXVI, CLIX, CLX, 38, 170, 172, 173, 494; II: 55, 56, 97, 98, 250, 251, 252, 392, 405, 406, 409, 414, 415, 429, 436-441, 445, 446, 447, 453-459, 466, 474.
Yucayos. *Vid.* Lucayos.
Yuná, río, I: 430.
Yuyaparí, río, I: 40, 354, 356, 364, 367, 368, 369, 458.

Zabala, secretario de juicio de residencia en La Española, II: 132.
Zabana. *Vid.* Sabana.
Zacarías, Lilio. *Vid.* Lilio, Zacarías.
Zacatlán, I: 17.
Zaiton, ciudad y puerto de, I: 46, 159, 176.
Zamora, expedicionario en el 4.º viaje de Colón, II: 83.
Zamudio, Juan de, II: 158, 167, 168, 232, 265, 266, 280, 284, 299, 305.
Zapata, Luis, licenciado, consejero real, I: LII, LV, LVII, LXII, LXXXI; II: 184, 260, 263, 298, 300, 370, 371, 373, 387, 388, 421, 476, 488, 499, 548, 565.
Zaragoza, I: LXXX-LXXXII, LXXXIV, XC; II: 111, 337, 340, 342, 408, 419, 420, 422, 426, 428, 429, 476, 496, 535, 567.
Zome, *nombre que daban los tupinambas al apóstol Santo Tomás*, I: 465.
Zuazo (*Zoazo*), Alonso de, licenciado, juez de residencia en La Española, I: XLIX, LVI, LXII, LXIV, LXIX-LXXII, LXXXIII, LXXXVII; II: 376, 387, 388, 389, 395, 400.
Zumárraga, fray Juan de, O. F. M., primer obispo y arzobispo de Méjico, CXXXVI, CXLI, CXLIV, CLII, CLIII.
Zúñiga, Francisco de, I: 244.
Zúñiga, don Juan de, ayo del príncipe don Felipe, hermano del conde de Miranda, I: CXLV; II: 531, 532.
Zúñiga, don Pedro de, conde de Miranda, II: 531.

INDICE GENERAL

LIBRO SEGUNDO

	Págs.
Argumento del libro segundo	3
Capítulo I	4
» II	8
» III	12
» IV	14
» V	17
» VI	19
» VII	23
» VIII	24
» IX	27
» X	30
» XI	32
» XII	34
» XIII	37
Capítulo XIV. En el cual se prosiguen la quinta y las otras tres partes de la carta de la Reina, de que mal usó el comendador mayor, en perdición de los indios.	40
Capítulo XV	43
» XVI	45
» XVII	47
» XVIII	49
» XIX	52
» XX	54
» XXI	56
» XXII	59
» XXIII	61
» XIV	63
» XV	64
» XXVI	66
» XXVII	68
» XXVIII	70
» XXIX	72
» XXX	75
» XXXI	77
» XXXII	79
» XXXIII	82
» XXXIV	84
» XXXV	86
» XXXVI	88
» XXXVII	90
» XXXVIII	94
» XXXIX	96
» XL	98
» XLI	100
» XLII	103
» XLIII	106
» XLIV	109
» XLV	111
Capítulo XLVI	113
» XLVII	114
» XLVIII	118
» XLIX	120
» L	122
» LI	124
» LII	127
» LIII	130
» LIV	132
» LV	136
» LVI	139
» LVII	140
» LVIII	142
» LIX	144
» LX	146
» LXI	149
» LXII	151
» LXIII	153
» LXIV	157
» LXV	159
» LXVI	162
» LXVII	165
» LXVIII	167

LIBRO TERCERO

Capítulo I. [Tocante a una provisión que concedió el Papa sobre el elegir obispos en las Indias.]	169
Capítulo II. [De las capitulaciones que hizo el Rey, antes de erigir los obispos, tocante a las iglesias.]	172
Capítulo III. Del mal tratamiento que hacían los españoles a los indios.	174
Capítulo IV. [De las predicaciones de los frailes sobre el buen tratamiento de los indios.]	176
Capítulo V. [Que trata de la misma materia.]	178
Capítulo VI. [De los frailes que vinieron a dar cuenta al Rey de lo que pasaba en Santo Domingo.]	181
Capítulo VII. [De los que entraron en la junta que hizo el Rey tocante a negocios de Indias.]	183

Págs.

Capítulo VIII ... 186
[Que trata de los procuradores que enviaron a la Corte a informar al Rey de la ignorancia de los indios.]
Capítulo IX ... 188
[De las siete proposiciones que se hicieron para los indios.]
Capítulo X ... 191
[De las razones que daban diciendo que los indios no merecían la fe de Cristo.]
Capítulo XI ... 194
[Que aunque los reyes de Castilla y León son señores de este orbe, por eso no pierdan de su derecho.]
Capítulo XII ... 197
[Que trata que los indios son libres y que el Rey no puede mandar que sirvan a los españoles.]
Capítulo XIII ... 201
[De una ordenanza que hizo la reina *doña Juana para La Española.*]
Capítulo XIV ... 203
En el cual se prosigue la declaración de algunos puntos del prólogo de las leyes.
Capítulo XV ... 206
En el cual se comienzan a referir las leyes y a notar los defectos y puntos y males que contienen, etc.
Capítulo XVI ... 209
En el cual se prosigue la relación y declaración de los defectos que tuvieron las dichas leyes.
Capítulo XVII ... 211
[Las juntas que se hicieron para moderar las leyes que estaban hechas. Moderáronse en virtud del informe que *dió el siervo de Dios fray Pedro de* Córdoba, fraile de Santo Domingo, que llevó la religión a Indias, hijo de San Esteban de Salamanca.]
Capítulo XVIII ... 214
[Que trata de la misma materia.]
Capítulo XIX ... 216
Que contiene la misma materia; de los repartimientos de indios que se dieron a los del Consejo del Rey; nombramiento de jueces de apelación para La Española: el dicho fray Pedro de Córdoba pide licencia para pasar a tierra firme, y se le concede.]
Capítulo XX ... 219
En el cual se contiene una grande ingrata inhumanidad que los españoles, que iban a saltear hombres en las islas de los lucayos, a ciertas gentes de la tierra Florida hicieron. Y parece ser éstos los primeros que aquella tierra *descubrieron.* Y *cómo Juan Ponce* de León fué a descubrir por lo más alto, y descubrió el Cabo Grande de la Florida, al cual le puso aquel nombre. Y cómo fué a Castilla y vino por adelantado della y gobernador, y al cabo murió miserablemente.

Págs.

Capítulo XXI ... 222
[Que trata de la población de Cuba.]
Capítulo XXII ... 225
[Que contiene de la grandeza y sitio de Cuba.]
Capítulo XXIII ... 228
[Cosas tocantes a la isla de Cuba.]
Capítulo XXIV ... 232
[Las calidades de la gente de Cuba.]
Capítulo XXV ... 234
[Que trata de la pasada de los españoles a la isla de Cuba.]
Capítulo XXVI ... 236
[Que trata de la ida de Jamaica a Cuba de Pánfilo de Narváez.]
Capítulo XXVII ... 238
[Que contiene de algunas pasiones que tuvo *Diego Velázquez con Cortés,* estando en su servicio.]
Capítulo XXVIII ... 240
[Que trata del casamiento de Diego Velázquez.]
Capítulo XXIX ... 242
[Del viaje que hizo Narváez con la gente que le dió Diego Velázquez.]
Capítulo XXX ... 246
[Prosigue la misma materia.]
Capítulo XXXI ... 248
[De lo que pasaba en Cuba entre españoles y indios.]
Capítulo XXXII ... 251
[Que trata de la población de Cuba y de lo encomendado a fray Bartolomé de las Casas.]
Capítulo XXXIII ... 253
[De cómo concedió el rey a fray Pedro de Córdoba los religiosos para ir a tierra firme donde no hubiesen estado los españoles, y de lo que le acaeció.]
Capítulo XXXIV ... 255
[Que sigue la misma materia de los frailes.]
Capítulo XXXV ... 257
[El primero obispo de esta isla, y de la disconformidad que tenían los españoles con él.]
Capítulo XXXVI ... 259
[Que trata del primero repartidor de indios, que fué Rodrigo de Alburquerque.]
Capítulo XXXVII ... 261
En el cual se contiene cómo se hobo el repartidor Alburquerque en el repartimiento que hizo. Cómo se dijo *que había vendido los repartimientos.* Los clamores y quejas que dieron dél. Como rezaba la cédula de la encomienda, y lo que proveyó el Rey *sobre las quejas que dél a Castilla* fueron.
Capítulo XXXVIII ... 264
[De las diligencias que hacía el Rey, y de lo que el *reverendo fray Pedro* de Córdoba informaba al Gaetano.]
Capítulo XXXIX ... 265

Págs.

[De cómo ponían todo cuidado en hacer sacar oro y perlas en la isla de tierra firme y de lo poco que tenían en lo de las ánimas.]

Capítulo XL ... 268
[Que trata de la presa del cacique Careta por el Vasco Núñez de Balboa.]

Capítulo XLI ... 270
[De la guerra que hizo Vasco Núñez y el cacique Careta en la tierra del de Ponca.]

Capítulo XLII ... 272

Capítulo XLIII ... 274
[De lo que hizo Vasco Núñez en Dabaiba.]

Capítulo XLIV ... 277
[De las crueldades que hacían los españoles en Dabaiba.]

Capítulo XLV ... 280
[De la embajada que envió Vasco Núñez a dar cuenta al Rey de aquellas islas.]

Capítulo XLVI ... 282
[Que contiene de las conformidades que tenían los españoles y Vasco Núñez de Balboa.]

Capítulo XLVII ... 284
[Que contiene del trabajo que ponía en descubrir la mar del Sur Vasco Núñez de Balboa, y de lo que le sucedió en el camino.]

Capítulo XLVIII ... 286
[Cómo Vasco Núñez descubrió la mar del Sur, y de lo que le acaeció.]

Capítulo XLIX ... 289

Capítulo L ... 291
[De cómo se despidió Vasco Núñez de los caciques de la vuelta del mar del Sur.]

Capítulo LI ... 294
[De la vuelta de Vasco Núñez de Balboa al Darién.]

Capítulo LII ... 297
[Que trata del procurador que envió Vasco Núñez al Rey a dar cuenta, y del presente que le envió.]

Capítulo LIII ... 209
[Que trata que el Rey nombró a Pedrarias de Avila.]

Capítulo LIV ... 301
En el cual se contiene la instrucción que el Rey mandó dar a Pedrarias, cómo se había de haber con los indios, atrayéndolos por bien a la fe y no consintiendo que se les hiciese mal alguno.

Capítulo LV ... 303

Capítulo LVI ... 305
[Que trata de las instrucciones que el Rey mandó a Pedrarias para disponer y gobernar los indios de tierra firme.]

Capítulo LVII ... 308
[Que trata del requerimiento que envió a las Indias, y de lo que respondió el cacique de Cenú sobre esto.]

Págs.

Capítulo LVIII ... 309

Capítulo LIX ... 312
[Que trata cómo Pedrarias salió de Castilla para tierra firme y llevó consigo el primer obispo de aquellas tierras, y allegó a Santa Marta, y lo que le sucedió en este viaje.]

Capítulo LX ... 315
[De la entrada de Pedrarias Dávila en el Darién, y de lo que mandó.]

Capítulo LXI ... 316
[Cómo Pedrarias fué del Darién al río de Corobarí por el parecer de los médicos, y de la hambre que él y su gente padecía.]

Capítulo LXII ... 318
[De lo que hizo Juan de Ayora por mandado de Pedrarias para alcanzar gran cantidad de oro en las partes del mar del Sur, y cómo pobló la villa de Santa Cruz y de lo que les sucedió.]

Capítulo LXIII ... 320
[Cómo despachó Pedrarias a su sobrino Pedrarias para descubrir la provincia de Cenú, y de lo que hizo después de vuelto el licenciado Anciso.]

Capítulo LXIV ... 323
[Que trata lo que sucedió a Vasco Núñez en ir en busca del dios de Dabaiba por el río Darién.]

Capítulo LXV ... 324
[Que trata cómo Pedrarias envió a Gaspar de Morales con sesenta hombres a la mar del Sur en busca de oro y perlas y de lo que açaeció en el camino.]

Capítulo LXVI ... 327
[De la conjuración que hicieron los caciques de Tutibra para matar a los españoles de Morales.]

Capítulo LXVII ... 330
[Cómo Pedrarias envió a Francisco de Vallejo con sesenta hombres contra los de Urabá y lo que les advino, y después envió a Francisco Becerra en la provincia de Cenú y cómo se perdieron.]

Capítulo LXVIII ... 332
[Que trata de lo que Tello de Guzmán hizo en las tierras de Tubanamá, y cómo Pedrarias mandó cerrar la casa de fundición.]

Capítulo LXIX ... 334
[Que trata de lo que hizo Gonzalo de Badajoz y su gente.]

Capítulo LXX ... 336
[De lo que advino a Badajoz con los suyos en la tierra de Paris, y del remedio que usó contra las heridas que tenía su gente.]

Capítulo LXXI ... 338
[Que trata de la misma materia y de lo que padecieron.]

Capítulo LXXII ... 340
[Que trata cómo Pedrarias entendió

Págs.

cierta la muerte de Francisco Becerra, y de lo que hizo el licenciado Espinosa en la provincia de Pocorosa.]
Capítulo LXXIII ... 343
[El licenciado Espinosa cobra el oro, lo que habían tomado en la tierra del cacique Quema a Badajoz.]
Capítulo LXXIV ... 345
[Contiene el casamiento de Vasco Núñez y amistad contra Pedrarias y lo que hizo Balboa en Acla y Diego (Albítez) para *en poblar a nombre* de Dios.]
Capítulo LXXV ... 348
[De los trabajos de Vasco Núñez y lo que hizo en la tierra del cacique Chuchama, y de la nueva que tenía de la venida de Lope de Sosa.]
Capítulo LXXVI ... 350
[Que trata de la muerte de Vasco Núñez de Balboa.]
Capítulo LXXVII ... 352
[De la conquista que hizo Juan de Tavira del templo de Dibeiba y de su muerte; y Francisco Pizarro por capitán en descubrimiento de Abraime y lo que hizo, y de la vuelta de Diego de Albítez del Nombre de Dios.]
Capítulo LXXVIII ... 354
[Que trata de la venida del Almirante a Castilla y de los trabajos que tenían *los indios de Cuba.*]
Capítulo LXXIX ... 356
[De algunas pláticas que tuvo el clérigo Bartolomé de las Casas contra Diego Velázquez sobre el repartimiento de los indios, y del sermón que dello hizo.]
Capítulo LXXX ... 358
[Que trata lo que acordaron Bartolomé de las Casas y Pedro de la Rentería para ir a Castilla, y de la llegada de cuatro religiosos de la Orden de Santo Domingo a la isla de Cuba, y de algunas predicaciones que hicieron, y de la ida de Pánfilo de Narváez a Castilla.]
Capítulo LXXXI ... 360
Capítulo LXXXII ... 363
[Que trata de fray Bernardo de Mesa, obispo de la isla de Cuba, y de las crueldades que siempre continuaron a *los indios*, y *del descubrimiento* del Río de Plata por Juan Díaz de Solís y de su muerte.]
Capítulo LXXXIII ... 365
» LXXXIV ... 367
» LXXXV ... 369
» LXXXVI ... 371
» LXXXVII ... 374
Capítulo LXXXVIII ... 376
En el cual se contiene la instrucción que llevaron los frailes hierónimos, cerca de lo que habían de hacer para

Págs.

poner en libertad los indios; y primero se puso cierto preámbulo.
Capítulo LXXXIX ... 383
» XC ... 387
» XCI ... 389
» XCII ... 391
» XCIII ... 394
» XCIV ... 396
» XCV ... 399
» XCVI ... 401
» XCVII ... 404
» XCVIII ... 406
» XCIX ... 409
» C ... 411
» CI ... 413
» CII ... 416
» CIII ... 419
» CIV ... 422
» CV ... 425
» CVI ... 429
» CVII ... 431
» CVIII ... 433
» CIX ... 436
» CX ... 438
» CXI ... 439
» CXII ... 442
» CXIII ... 445
» CXIV ... 447
» CXV ... 450
» CXVI ... 452
» CXVII ... 455
» CXVIII ... 457
» CXIX ... 459
» CXX ... 462
» CXXI ... 464
» CXXII ... 467
» CXXIII ... 471
» CXXIV ... 474
» CXXV ... 476
» CXXVI ... 479
Capítulo CXXVII ... 481
De cómo se levantó un indio llamado Ciguayo que atemorizó la isla con las muertes de españoles que hizo, al cual en fin mataron. Levantóse otro llamado Tamayo, que hizo también muchas muertes y daños. De cómo a Enrique pesaba desto y procuró traerlo a su compañía porque no hiciese daño y lo trujo. De muchas armadas que hicieron contra Enrique, en *especial una* donde hobo habla y concierto entre Enrique y el capitán, de paz, y de la liberalidad de Enrique en dar el oro que tenía y de la *indiscreción del capitán*, etc.
Capítulo CXXVIII ... 484
» CXXIX ... 486
» CXXX ... 488
» CXXXI ... 490
» CXXXII ... 491
» CXXXIII ... 495
» CXXXIV ... 498
» CXXXV ... 500
» CXXXVI ... 503
» CXXXVII ... 507

		Págs.
Capítulo	CXXXVIII	510
»	CXXXIX	512
»	CXL	515
»	CXLI	517
»	CXLII	519
»	CXLIII	521
»	CXLIV	523
»	CXLV	526
»	CXLVI	528
»	CXLVII	530
»	CXLVIII	532
»	CXLIX	534
»	CL	537
»	CLI	539
»	CLII	541
Capítulo	CLIII	543
»	CLIV	545
»	CLV	547
»	CLVI	550
»	CLVII	553
»	CLVIII	557
»	CLIX	560
»	CLX	564
»	CLXI	567
»	CLXII	570
»	CLXIII	572
»	CLXIV	575
»	CLXV	577
»	CLXVI	579
»	CLXVII	582

ERRATAS ADVERTIDAS

Tomo I

Página	Línea	Columna	Dice	Debe decir
XXI	20		Cusa	Susa
XXXVIII	39		Almansa	Almazán
LIV	53		Diego Colón	Hernando Colón
XCIV	22		Antonio	Pedro
CLXI	5		echa	echá
7	53	1.ª	Paricio	Patricio
155	23-24	1.ª	Cuanahay	Guanahay
267	28-29	2.ª	Jamaima	Jamaica